

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE SALTA

TABLA DE CONTENIDO

Publicaciones del Instituto “San Felipe y Santiago” de Estudios Históricos de Salta (Rep. Argentina)	9
OBRAS DEL AUTOR:	10
APUNTES HISTÓRICOS SOBRE SALTA.....	12
PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN	13
PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN	15
CAPÍTULO I - LA ENTRADA POR SALTA DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES	21
LA ENTRADA, POR SALTA, DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES	23
I - INTRODUCCIÓN.....	23
II - TÚPAC YUPANQUI Y EL TUCUMÁN.....	29
III - CHICOANA	38
IV DIEGO DE ALMAGRO	54
V - ROJAS Y NÚÑEZ DEL PRADO	64
VI - CONCLUSIONES.....	76
CAPÍTULO II - FUNDACIÓN DE SALTA - ORIGEN DE SU NOMBRE.....	78
II.....	95
III	101
IV.....	104
V	110
VI - APÉNDICE.....	113
ACTA DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LERMA, EN SALTA, POR EL GOBERNADOR HERNANDO DE LERMA	113
CAPÍTULO III.....	117
LA CRÍTICA DE THAYER A LA OBRA DE LEVILLIER	117
IDEAS Y LIBROS	120

CAPÍTULO IV - ORIGEN DE LA INDUSTRIA AZUCARERA ARGENTINA	133
I.....	135
II	137
III.....	138
IV	143
V.....	146
VII.....	153
VIII.....	165
IX	169
X.....	172
XI	180
XII.....	188
XIV.....	192
XV - APÉNDICE A.....	192
APÉNDICE B	198
14.—ACTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA.....	217
OFICIO DEL NUEVO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, Y DE SU MUY ILUSTRE Y BENEMÉRITA MUNICIPALIDAD AL GOBIERNO DE LA DE TUCUMÁN.	219
CAPÍTULOS DE CARTA DE UN SUJETO RESPETABLE DE CÓRDOBA A OTRO DE ESTA CIUDAD.	220
COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA DE TUCUMÁN A UN SUJETO DE CÓRDOBA	221
15.—EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CÓRDOBA SOBRE GASTOS CAUSADOS POR LOS MILICIANOS DE SALTA.....	222
16.— EL EXPEDIENTE MILITAR N° 77	225
17. — DOCUMENTOS GUBERNATIVOS — AÑOS 1834/35	229
DECRETO:.....	235
CAPÍTULO V - LA FUNDACIÓN DE SALTA.....	247

LA FUNDACIÓN DE SALTA.....	249
I.....	249
II.....	252
III.....	253
CAPÍTULO VI - SOBRE LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON SANTIAGO DEL ESTERO.....	257
SOBRE LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON SANTIAGO DEL ESTERO.....	259
APÉNDICE.....	263
CAPÍTULO VII - LOS LÍMITES ARGENTINO – BOLIVIANOS Y LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.....	271
LOS LÍMITES ARGENTINO-BOLIVIANOS Y LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	273
PRIMERA PARTE	273
II	274
III.....	276
IV	278
V.....	280
VI	286
VII.....	288
VIII.....	293
SEGUNDA PARTE - I.....	296
II	298
III.....	299
IV	308
V.....	317
VI	329
VII.....	336
VIII.....	340
IX	347

- X -	359
INFORME SOBRE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO JUNTAS DE SAN ANTONIO ENTRE LOS RÍOS BERMEJO Y TARIJA—LÍMITES CON BOLIVIA. —	362
—XI—	364
—XII—	370
N.º 1	373
Nº 2	379
XIII	388
XIV	396
XV - APÉNDICE	405
1	405
CAPÍTULO VIII	493
LOS TÚMULOS DEL VALLE DE LERMA	493
CAPÍTULO IX	519
EL Dr. PEDRO ANTONIO ARIAS VELÁZQUEZ	519
EL Dr. PEDRO ANTONIO ARIAS VELÁZQUEZ	521
CAPÍTULO X	535
SALTA EN EL AÑO 1841	535
SALTA EN EL AÑO 1841	537
CAPÍTULO XI	561
LA FUNDACIÓN DE CAFAYATE	561
LA FUNDACIÓN DE CAFAYATE	563
CAPÍTULO XII	575
CORONEL Don TOMAS DE ARRIGUNAGA Y ARCHONDO	575
CAPÍTULO XIII	587
DOÑA JAVIERA MOLINA Y GALLO	587
DONA JAVIERA MOLINA Y GALLO	589
CAPÍTULO XIV	607

GRAL. Don DOMINGO DE ISASI ISASMENDI	607
GENERAL DOMINGO DE ISASI ISASMENDI	609
CAPÍTULO XV	623
CORONEL DON NICOLÁS SEVERO DE ISASMENDI	623
CORONEL DON NICOLÁS SEVERO DE ISASMENDI	625
(1753 - 1837)	625
CAPÍTULO XVII	719
LOS GURRUCHAGA	719
LOS GURRUCHAGA	721
<i>G U R R U C H A G A</i>	721
APÉNDICE	781
ÍNDICE ALFABÉTICO	789

Publicaciones del Instituto “San Felipe y Santiago” de Estudios
Históricos de Salta (Rep. Argentina)



COMISIÓN DIRECTIVA (1937-1938)

Presidente Honorario	Arzobispo Mr. Don ROBERTO JOSÉ TAVELLA
Presidente	Gral. Don RICARDO SOLÁ
Vicepresidente	Dr. Don ATILIO CORNEJO
Secretario	Pbro. Don MIGUEL A. VERGARA
Tesorero	Ing. Don RAFAEL P. SOSA

MIEMBROS TITULARES FUNDADORES

Sr. Don JUAN CARLOS DÁVALOS

Dr. Don CARLOS SERREY

Dr. Don ERNESTO M. ARÁOZ

Dr. Don JULIO C. TORINO

Dr. Don DAVID SARAVIA CASTRO

Dr. Don SANTIAGO G. FLEMING

Dr. Don ARTURO S. TORINO

OBRAS DEL AUTOR:

- 1.— “*Apuntes de Historia de las Instituciones Jurídicas*”. — (En colaboración con José Antonio Torres y J. M. Uteda). — Año 1922. Edición del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, en 318 páginas.
- 2.— “*Escritos en la causa penal vs. J. P. por homicidio a R. A. M.*”. — Año 1930. — Salta — (folleto de 35 páginas).
- 3.— “*Escuelas del Consejo de Educación de Salta. — Significado de sus nombres. — Datos biográficos*”. — Año 1933 (folleto de 82 páginas).
- 4.— “*Apuntes históricos sobre Salta*”. — Año 1934. — 1ª Edición de 355 páginas.
- 5.— “*Escritos jurídicos*”. — (Publicados en las Revistas de la *Facultad de Derecho, Argentina, de Ciencias Políticas, Jurídicas y de Ciencias Sociales, Jurisprudencia Argentina y Recopilación Ordenada*, de Buenos Aires):
 - a) “*Las solidaridades en materia de cuasi delitos*” (1924).
 - b) “*Ventas ad corpus*” (1925).
 - c) “*Derechos subjetivos*” (1926).
 - d) “*La irrigación en Salta*” (1926).
 - e) “*La cuestión del petróleo*” (1926).
 - f) “*Responsabilidad por accidentes a un domador*” (1927).
 - g) “*Método integral*” (1927).
 - h) “*Demandas en que una provincia es parte*” (1927).
 - i) “*Titulares de la acción reivindicatoria*” (1927).
 - j) “*Los estudios de abogacía y el ejercicio de la profesión*” (1928).
 - k) “*Crítica de bibliografía jurídica*” (1921~1923).
 - l) “*Iniciativas parlamentarias*” (1928~1935).
 - ll) “*El sistema del canon y de la labor legal ante la ley 10.273*” (1937).

6.— “*Lugares históricos de la provincia de Salta*”. — Informe al P. E., en colaboración con los Generales Ricardo Solá y Gregorio Vélez (1935). Publicación anexa al Mensaje del Gobernador Sr. A. Aráoz, leído el 1.º de mayo de 1935.

7. — “*Documentos para la Historia de Salta en el Siglo XVI*”. En colaboración con M. A. Vergara (1935). (Inédito).

8.— “*Proyecto de Código Rural para la provincia de Salta*” (1935). (Inédito).

ATILIO CORNEJO

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE SALTA

2ª EDICIÓN

(Corregida y aumentada)

BUENOS AIRES

Talleres Gráficos FERRARI Hnos., Bartolomé Mitre 2734-48

1937

PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN

Profunda transformación ha experimentado el concepto de la historia. Ya no la integran esas leyendas inventadas por la fantasía y propagadas por la credulidad. Hoy es una disciplina científica, apoyada en la sólida base de severas investigaciones y completada por ciencias auxiliares como la arqueología, la numismática, la geografía y la lingüística.

Nuestra historia patria se está ajustando a estas modernas tendencias. Puede decirse que por hoy se reduce a reunir los materiales que ha de utilizar el historiador de conjunto, que en el porvenir reúna el fruto de esa labor dispersa para hacer el libro definitivo, que extienda la mirada retrospectiva hasta los lejanos orígenes de las razas que poblaron el continente en la época precolombina y siga la huella de los descubridores y conquistadores, en la penosa tarea que se impusieron hasta asentar el dominio de España sobre todo un mundo.

Entre la legión de estudiosos que desarrollan esa labor paciente y fructífera figura el autor de este libro, que une a su mérito singular el no menos raro de su modestia, quizá excesiva, hasta en el título que le ha dado.

El doctor Cornejo no llega a conclusión alguna sino después de haber agotado el estudio y la investigación. No ha pretendido escribir la historia de la provincia de su nacimiento, sino interesantísimas monografías sobre los antecedentes de su vida anterior o contemporánea con la conquista y sobre la acción desplegada por los hombres que actuaron en aquella época embrionaria. Acumula así preciosos antecedentes para la historia que se escribirá mañana.

De todos los estudios que integran esta obra, el más digno de atención y reflexión es el dedicado a dilucidar los límites de Salta con Bolivia. Inspirado por el amor a la tierra natal, cuyos derechos demuestra y defiende, esta noble pasión no ha impedido al autor proceder con la más grande imparcialidad. Con un criterio jurídico claro y ajustado, con paciencia de investigador que no ha omitido fuente de convicción que no haya abordado ampliamente, hace un análisis que permite llegar a conclusiones definitivas, rebatiendo al pasar todas las tesis que se bordaron y que trataban de dar a los textos de mercedes, fundaciones y

concesiones un sentido contrario a la verdad. Quienquiera que con espíritu desprevenido desee llegar a ese respecto al verdadero conocimiento, leerá con fruto esa monografía cuyas conclusiones no serán ya levantadas, ni siquiera podrán ser objeto de discusión.

Placen mucho asimismo los análisis sobre las rutas de los conquistadores y las razas indígenas que les precedieron en la ocupación del territorio de Salta, así como sobre el origen del nombre que se dio a esta Provincia, desvaneciendo las pueriles conclusiones a que arribaran los que se fundaban en la analogía fonética de esa denominación con determinadas locuciones del idioma castellano o de algunos otros de razas aborígenes.

La industria azucarera ha sido introducida al país por el Coronel Juan Adrián Fernández Cornejo, ascendiente del autor del opúsculo en que se desvanece el error tan común por el que se atribuía esa gloriosa iniciativa al Obispo Colombres. El desenvolvimiento ulterior de aquella industria, concentrada casi exclusivamente en Tucumán, hizo fácil que se admitiera como verdad inconcusa que quien estableció en forma orgánica en la Argentina la explotación e industrialización de la caña de azúcar, después de los modestos ensayos de los jesuitas, fuera el dignísimo prelado que queda nombrado. Pero el Dr. Cornejo ha revuelto libros, papeles y expedientes de juicios sucesorios, lo que le ha permitido demostrar palmaria e irrefutablemente la prioridad de su lejano abuelo, que no sólo tuvo un ingenio en explotación en Campo Santo, antes de que el Obispo Colombres hubiese hecho nada en ese sentido, sino que es precisamente de los cañaverales de ese establecimiento de donde se llevaron a Tucumán las primeras plantas que fueron el punto de partida de lo que hoy constituye el núcleo principal de vida y producción de la rica provincia.

Finalmente, en este libro se encontrarán rasgos biográficos de algunos hombres ilustres que durante la gesta de la emancipación militaron en las filas realistas. Disipados con el tiempo los rencores despertados por ésta, como por todas las luchas humanas, un sentimiento de justicia superior hace que se mire con igual simpatía y justicia a los que batallaron en los campos adversos de una

verdadera guerra civil, entre hermanos, dignos de respeto sea cuales fueren los caminos en que orientaron sus actividades.

El ambiente provinciano, agitado por la limitación del horizonte, por la acritud de las luchas políticas y por el poco vagar que se da a los estudios meramente especulativos y desinteresados, presenta, desgraciadamente, pocos ejemplos de hombres que se concentren silenciosamente en sus gabinetes o que sacudan el polvo de los archivos, para desentrañar la verdad de los acontecimientos desarrollados en épocas pretéritas, de las que tan pocos elementos de juicio han quedado para llegar al conocimiento cierto de esa verdad. Doblemente meritoria es la tarea que por vocación se ha impuesto el autor de esta obra, llamada a figurar con fruto en la biblioteca de los estudiosos y la cual servirá de punto de partida para fijar conclusiones definitivas en determinadas investigaciones históricas, desvaneciendo errores generalmente aceptados como verdades, por un estudio fragmentario o parcial de los escasos documentos vinculados al origen de nuestra vida nacional.

CARLOS SERREY.

Febrero de 1934.

PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN

No soy, ni he sido, ni he pretendido serlo, un historiador, ni un escritor. Únicamente soy un aficionado de las cosas de nuestro pasado. En tal forma, aislada e insensiblemente, escribí y anoté páginas fragmentarias, cuyo conjunto forman estos apuntes. No van ellos, pues en las antiguas o en las nuevas corrientes de la historia, ni pretenden colocarse en ningún peldaño. Son simples granos y semillas acumuladas sin más miras que puedan servir en el futuro de elementos al verdadero historiador de nuestra heroica tierra y que, no por llegar en épocas nuevas, ha de olvidar el significado que encierra todo trabajo desinteresado y sin más guía que las alas de su espíritu. Es por ello que, instado por algunos amigos y cuya intención creí sincera, me atrevo a publicar la segunda edición de estos “Apuntes” con correcciones y aumentos, especialmente de orden

documental y bibliográfico, inspirado en la memoria de aquellas figuras que se llamaron Dr. Facundo Zuviría, Mariano Zorreguieta, Juan Martín Leguizamón, Casiano J. Goytía, Juana Manuela Gorriti, Dr. Arturo L. Dávalos, Manuel Solá Chavarría, José María Todd, Dr. Emilio Castro Boedo, Dámaso Uriburu, José I. de Arenales, Pbro. Julián Toscano, Dr. Bernardo Frías, Dr. Domingo Güemes, Dr. Adrián F. Cornejo, Dr. Alberto Álvarez Tamayo, etc., y en el ejemplo de los historiadores contemporáneos Dr. Carlos Ibarguren, Miguel Solá, Francisco Centeno, Gral. Ricardo Solá, Pbro. Miguel A. Vergara y Carlos Gregorio Romero, distinguidos comprovincianos, por cuna o por adopción, a cuya tesonera labor debe Salta que su Historia y su Tradición no hayan perdido sus mejores fuentes. No se encuentre, por lo tanto, pretensión de suficiencia o erudición en estas notas, pues sólo me limité a acumular materiales que han de servir, quizá, en algo al propio crítico del presente y al investigador de mañana.

A. C.



Escudo de la ciudad de Salta

CAPÍTULO I - LA ENTRADA POR SALTA DE LOS PRIMEROS
CONQUISTADORES

LA ENTRADA, POR SALTA, DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES¹

SUMARIO: I. Introducción. — II. Túpac Yupanqui y el Tucumán. — III. Chicoana. — IV. Diego de Almagro. — V. Rojas y Núñez del Prado. — VI. — Conclusiones.

I - INTRODUCCIÓN.

1. La orientación y la metodología de los estudios históricos están sufriendo una incesante evolución. Del enciclopedismo, del charlatanismo y de la generalización, se tiende hacia la especialidad. De la loa patrioter, se torna hacia la búsqueda de la verdad pura, pues, como muy bien se ha dicho, la Historia vive de la Verdad. Se desecha también el método que tiende a hacer literatura de la Historia y que tanto desfigura a ésta como ciencia. El carácter axiomático con que los historiadores de ayer emitían sus juicios, se vuelve ahora relativo y, lejos de considerarse el inmenso material acumulado como algo inmutable, se cede al empuje de otras ideas dirigidas, más bien, a considerar a toda ciencia en una marcha de renovación y perfeccionamiento.

En lo que atañe a nosotros, es fuera de duda que, al respecto, hay mucho paño en qué cortar. Efectivamente, hemos preferido saber la historia del lejano oriente, antes que la propia. Parecería que nos hubiéramos olvidado de la sangre que corría por nuestras venas y del propio suelo en donde pisamos y en donde vimos la primera luz de la vida. Luego, la reacción nacionalista nos hizo ver más de cerca la historia patria. Pero, aun dentro de ésta, se partía de una base errónea, vale decir, de la revolución de mayo, asignando escasa importancia al período colonial, y mucho más todavía, al de la conquista.

En mi concepto, en materia histórica, no hay punto más importante, que el de los orígenes, ya que de ahí derivan todas las consecuencias y en ellos se encausan todos los acontecimientos ulteriores. Entonces, es imprescindible el

¹ (1) Trabajo presentado y aprobado en el 2.º Congreso de Historia Nacional reunido en Jujuy en abril de 1927. Con ampliaciones fue presentado al XXIV Congreso Internacional de Americanistas reunido en Hamburgo (Alemania) en septiembre de 1930. Publicado en la Revista Argentina de Ciencias Políticas. de Buenos Aires, julio 12 de 1927.

conocimiento del período de la conquista para el estudio de las épocas siguientes, como es inevitable, para conocer la estructura de un árbol, estudiar su raíz antes que sus hojas o sus flores. Esto, claro está, sin pretender, lo que pretenden ciertos especialistas, que la materia estudiada sea la de más importancia. pues, también ella es relativa, máxime, dependiendo de los aspectos subjetivos del historiador; de sus vocaciones, estilo o tendencias. Por lo demás, el estudio del período de la conquista, a pesar de que se estudió la historia patria y aun la americana, bajo una faz general e igualitaria, al parecer, ha quedado muy atrás, siendo muchas las investigaciones y los problemas a resolver todavía, máxime si se tiene en cuenta que es menester el estudio previo de la civilización aborigen, establecida antes de la conquista española, con el auxilio de otras ciencias afines y complementarias. como la arqueología, la prehistoria, la protohistoria, la geología, la paleontología, la etnología, la antropología, la etnografía, la geografía, la lingüística, etc.

La historia, además, se construye como un edificio: es menester primeramente acumular los materiales. Mas, como no siempre se hallan éstos, por cuanto si no son escasos, son nulos, para escudriñar las épocas remotas, hemos de partir de la base de que, según lo expresara el doctor Juan B. Terán, la verdad histórica viva *“como una chispa, brota de la afinidad de la intuición con el hecho”*. (*El nacimiento de la América española*, p. 28).²

2. La historia escrita de la conquista española, entonces, adolece de notorias deficiencias y lagunas. Y si se está rehaciendo en lo que atañe a sus épocas más recientes, al punto que aquello que nos enseñaran en las escuelas, como una verdad infalible, mediante el período de investigación y análisis y de crítica histórica por que atravesamos, se derrumba como una inmensa mole en el abismo, ¿qué diremos de épocas más lejanas a las cuales apenas si de paso las han estudiado nuestros tratadistas?

Surge, evidentemente, de ahí, la importancia del método monográfico de especialización. Porque, no solamente hay imprecisión y vaguedad en los textos generales de historia patria y de historias provinciales, sino que la mayoría de

² (1) *“La intuición es fuerza analítica e interpretativa en los problemas de la historia”* (J. P. Otero, Historia de San Martín, tomo 1, pág. 419).

ellos tienen datos y conceptos que sus autores, con toda soltura, han dado patente de verosimilitud engañando, impensadamente, a las generaciones subsiguientes sin reparar en la relatividad de las concepciones humanas y en que la historia de la conquista no era más que una serie de interrogatorios. Y ello deriva, entre otras causas, de la poca investigación de las fuentes y de la inseguridad de los mismos cronistas, a quienes han seguido ciegos la mayoría de los autores.

Ahora bien; en lo que se relaciona con la conquista del Tucumán, parte esencial de la historia argentina durante el siglo XVI, nos hemos entregado casi por completo a la crónica del Padre Lozano, sin analizarla y se ha prescindido de las pruebas fundamentales, ocultas entre el polvo de los archivos.

Es, sin duda alguna, a don Ricardo Jaimes Freyre, con su *“Historia del descubrimiento de Tucumán”* (1916) y a don Roberto Levillier, con su *“Nueva crónica de la conquista del Tucumán”* (1926), a quienes se debe la reconstrucción de la historia de aquella época, especialmente al segundo, quien, con su enorme caudal de experiencia y de probanzas extraídas del Archivo de Indias y con su fina crítica, ha dado el paso más firme sobre el particular. Puede decirse, con razón, que Levillier es el maestro de una nueva escuela histórica argentina, a la que se ha de seguir por mucho tiempo la línea trazada en sus obras, en donde, a pesar de agotar la materia, deja en suspenso el espíritu de nuevas investigaciones y de perfeccionamiento científico, dejando de lado, por supuesto, los prejuicios aquellos, de considerar como inobjetable la última obra, sin reparar que las cosas humanas tan sólo son perfectibles. Allí se inspiran, pues, estas líneas, las cuales, únicamente aspiran a tener el carácter de ensayo o, más bien dicho, de apuntes históricos.

3. Podríamos afirmar que la conquista del Tucumán reposa sobre las rutas trazadas por Diego de Almagro y por Diego de Rojas. Tan importante es el estudio de las mismas, que, hasta hace poco, se ha dicho que el recorrido efectuado por el segundo era un asunto histórico complicado y aun sin cabal solución.

Es que gran parte de los autores, siguiendo métodos deficientes, que serían buenos para su tiempo, cuando no las citaban a esas rutas o a esos expedicionarios, apenas si lo hacían muy por encima. Efectivamente, unos,

partían de la expedición de Núñez del Prado; otros, solamente de Rojas; los de más allá, lo hacían bajar a Rojas y a la corriente pobladora por la Quebrada de Humahuaca; aquéllos, por la del Toro; pero, todo, a base de meras conjeturas o suposiciones, cuando no de tradiciones desvirtuadas, olvidándose de las propias probanzas de los conquistadores.

Repetidas veces han afirmado, decía, algunos historiadores y tradicionalistas, que la corriente conquistadora por el Norte del Territorio argentino bajó por la Quebrada de Humahuaca y, últimamente, se ha sostenido, como que aún se sostienen ambas tesis, que fue por la Quebrada del Toro. El error, evidentemente, estriba en que se actualiza la historia sin considerar la época a la que se refiere la misma. Se contempla la conquista teniendo en cuenta las poblaciones actuales y las ciudades modernas y de ahí se vuelven los ojos hacia el pasado sin reparar que de éste derivan aquéllas. La conquista por el Norte al principio no se hizo, como se creyó, por dichas quebradas, ni aun por la de Calchaquí, pues éstas fueron rutas posteriores hacia donde se fueron expandiendo progresivamente los conquistadores españoles, en pos de nuevas civilizaciones y de nuevas tierras. No fue una conquista operada directamente hacia el corazón del Tucumán, ya que tal proceder adolecería hasta de falta de tacto; ni tampoco en dirección de Este a Oeste, sino al contrario, de Oeste a Este, tratando de llevar las brisas del Pacífico al Atlántico. La conquista no fue brusca. Partió de los altiplanos bolivianos y siguió por ellos. por las alturas de la puna, por los caminos y sendas elevadas, más o menos iguales al origen de la salida, pasando por pueblos más o menos amigos y parientes en sus respectivas civilizaciones a las ya conquistadas por obra de Pizarro y recién de ahí, bajaron insensiblemente.³ Fueron lo

³ (1) -La zona conocida con el nombre de puna de Los Andes y Jujuy — dice el Dr. Agustín Eduardo Riggi — corresponde a la parte austral de una extensa región situada en altura promedial de algo más de unos 3.000 metros sobre el nivel del mar y conocida más vulgarmente con el nombre de -altiplano-. Se comprende, pues, que nuestra llamada puna, no es más que la parte austral del altiplano boliviano y cuyos límites extremos N. y S. pueden ser indicados aproximadamente por los paralelos 15° y 27° de L. S., es decir que incluiría desde la parte más austral de nuestro territorio nacional de Los Andes hasta poco más al N. del lago Titicaca” (Fisio-orografía del bloque de la Puna, en Revista Geográfica Americana, t. 3, p. 93). El borde oriental de la Puna de Atacama, corre de N. a S., hacia el O. del Nevado de Acay y llega hasta el S., en San Francisco y sigue hacia el O. a Copiapó, comprendiendo regiones en las que se manifiestan exponentes del vulcanismo y diastrofismo de la época del terciario. (Véase “Geología Argentina”, por el Dr. Anselmo Windhausen, tomo 2, edición 1931, p. 410).

suficientemente cuerdos los conquistadores para no meterse en la boca del lobo y no bajar de golpe a la llanura, como rayo, expuestos a riesgos que están más allá de la humana aventura. La conquista, fue obra de hombres y no de dioses, aunque, eso sí, de grandes hombres, agigantados por obra de los tiempos y de los hechos modernos que quizá ni siquiera soñaron. Es por ello, también, que la conquista fue inteligente.⁴ No hay datos precisos de los itinerarios de Almagro y de Rojas y de ahí que se haya considerado más conveniente darles poca o ninguna importancia.

Las nomenclaturas de lugares, cambiándose sucesivamente, como ahora, con la influencia y avance de las civilizaciones y del tiempo, han servido para desviar la dirección de la verdad histórica⁵ y, como veremos, el error en un punto geográfico, desnaturaliza no sólo las rutas o la historia de un lugar dado, sino también de toda una zona y hasta de una época, sobre los cuales se asientan, como en un cimiento, las zonas restantes y las épocas posteriores. Pero este error no es moderno, pues en las mismas probanzas, escritas al poco tiempo de los acontecimientos, era costumbre -dice Levillier—, “*usar designaciones de valles, tribus y ciudades que no eran las que correspondían al momento del descubrimiento, creando con ella confusiones geográficas que habían de trabar la posesión de la verdad*” (p. 88).

Por otra parte, se ha querido trazar el derrotero de Almagro y de Rojas con el itinerario hecho en 1566, es decir, más de veinte y tantos años después, por el licenciado Matienzo, cuando se delinearon nuevas rutas y la conquista se amplió.

Es que, para la investigación histórica, es menester volver la vista y los pasos lo más atrás que humanamente se pueda. Surge, de allí, en mi concepto, la necesidad de referirse a la historia pre-colombiana de las regiones o tribus que se iban dominando. Y aun, dentro de ellas, no confundirse y seguir el mismo método retrospectivo.

⁴ (1) Con posterioridad, recién se trató de colocar a Santiago del Estero (1553) y N. S. de Talavera en Esteco (1567) más o menos a la misma longitud de Charcas, buscándose así, con un plan posterior, obtener un camino en línea recta de N. a S. y defendido por dichas poblaciones.

⁵ (2) La Real Cédula dictada en Aranjuez el 10 de mayo de 1770 lo fue para que “*de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los dominios españoles en América y sólo se hable el castellano*”.

Ya no serán, entonces, únicamente a los españoles a quienes estudiemos, sino también a los incas o quichuas; y no nos conformaremos con éstos, sino también con los calchaquíes, diaguitas y atacameños; y luego, con otras tribus conocidas que nos llevarán de la mano a buscar el origen de sus desconocidos padres. Los indígenas, en la mayoría de sus conquistas, “expulsaban o transportaban a lo lejos a los antiguos ocupantes de las tierras, y asentaban por el terror su dominio en provincias que no eran suyas, provocando así en América una serie de migraciones que habían dejado muy pocas naciones originarias en su patria cuando llegaron los españoles” (Don Francisco de Toledo, t. 1, p. 164. Obra de R. Levillier, 1935). Y es así de cómo, antes que Almagro y Rojas, surgirán las figuras de Huayna Cápac y de Túpac Yupanqui, predecesores de aquéllos en la homérica jornada hacia la conquista del reino de Tucma.⁶Aun no se ha establecido el derrotero exacto de aquellos bravos expedicionarios y está muy lejos de establecerse. Pero se van trazando los jalones.

Además, se van despejando muchas incógnitas de nuestra historia.

El estudio que nos ocupa es un punto de tal importancia que

sobre él reposa la historia argentina del siglo XVI y la de las principales ciudades.

⁶ (1) Se explica también que haya sido ésta la ruta, en virtud del objetivo de los conquistadores en la época en que actuaban, pues buscaban, a la par de la expansión del dominio español y de la doctrina cristiana, su propio interés, el oro, y, por ende, las regiones mineras, más que las posibilidades agrícolas. Era un período de auge de la minería; era el oro de América lo que los deslumbraba y, lógico era, entonces, que él también fuera su meta. Por lo demás, actuales descubrimientos demuestran la existencia de planes de actividad minera en el itinerario seguido, de una antigüedad y valor inestimables y que confirman, a nuestro entender, la tesis que sustentamos en este capítulo. Los vestigios de antiquísimas explotaciones de yacimientos metalíferos en la puna de Salta, Jujuy y Los Andes, son muy elocuentes demostraciones sobre el particular. El Dr. Horacio Carrillo, descartando la ruta de Humahuaca, dice: -Pero Humahuaca no fue, al principio, el camino de la conquista. No pudieron los primeros y súper-humanos aventureros descolgarse desde estas gélidas praderas de la luna, que son los altiplanos, por el cañadón famoso. Estaban allí, como un valladar inexpugnable, los humahuacas, señores de la Quebrada, con sus atalayas, sus pucarás —no debe acentuarse la palabra— y su valentía formidables. Nada pudieron contra ellos y tuvieron que seguir por el altiplano para ir a bajar más al Sur, hacia Chicoana”.

“Fue necesario que Jujuy se fundara; fue menester la recia, la noble acción de don Francisco de Argañaráz y Murguía, de los capitanes que le sucedieron, de don Pedro Ortiz de Zárate y de otros misioneros admirables, para quebrar la férrea resistencia de los pobladores de la gran Quebrada, con sus caudillos bravos y audaces, “Piltipico” y “Telui”, entre ellos”. (*La Prensa*, Marzo 14 de 1937).

II - TÚPAC YUPANQUI Y EL TUCUMÁN

1. Sabido es que el Imperio de los Incas o del Tahuantinsuyu, según versiones autorizadas, se extendía hacia el Sur hasta los estrechos valles chilenos, comprendiéndose en él, la provincia o reino de los Collasuyos, cuyo camino real baja hacia el Sur, según Levillier, “*trazado entre cerros cultivados hasta la cima*” (página 106).

Uno de los incas más progresistas, Túpac Yupanqui, hijo de Pachacútec, y que gobernó más o menos entre los años de 1470 a 1488, bajó a Chile, más o menos hasta el río Maule, y su sucesor Huayna Cápac mejoró los caminos del imperio. Seguramente, tales expediciones y actos de gobierno, se deban a la autoridad preexistente de los incas sobre las regiones central y Norte chilena y sobre la Puna de Atacama, ya implantada mucho antes por Manco Cápac Yupanqui, sexto rey del Perú, quien, según Montesinos, envió guerreros a la Provincia del Tucumán, más o menos mil quinientos años antes de nuestra era.⁷

Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios Reales* (libro V, Cap. XXV), afirma que el inca Huiracocha, sucesor de Yáhuar Huácac, a quien le atribuye la conquista del desierto de Atacama (libro IV, Cap. XX), recibió una embajada del reino de Tucma o Tucumán, quien le pidió su anexión al imperio del Cuzco, habiendo sido aceptada.

Santa Cruz Pachacuti Yamqui dice que el inca Yupanqui envió un ejército que dominó al Tucumán (*Relación de antigüedades de este Reino del Perú*, p. 292) y Cieza de León afirma en su obra “*Crónica del Perú, segunda parte*” (Señorío de los Incas), que Huayna Cápac, sucesor de Yupanqui, pasó “por lo de Tucumán” y “*envió capitanes con gente de guerra a los Chiriguanaes*”, agregando que “*él fue caminando con toda su gente hacia Chile, acabando de domar, por donde pasaba, las gentes que había. Pasó gran trabajo por los despoblados, y fue mucha la nieve que sobre ellos cayó; llevaban toldos con qué guarecerse y*

⁷ (1) El Inca Yupanqui “se trasladó a Atacama con grandes elementos, y dispuso la conquista de Chile haciendo pasar el despoblado a competentes fuerzas con su general Sinchi Roca. Sujetaron a Copiapó y Coquimbo. De allí avanzaron sobre el valle de Chile que incorporaron al imperio: recibiendo refuerzos, llegaron a juntarse allí como 50 mil hombres, y las operaciones duraron seis años. Conquistaron los valles y naciones que encontraron hasta el Maule” (M. de Mendiburu, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, tomo 5, pág. 423).

muchos yanaconas y mujeres de servicio. Por todas estas nieves se iba haciendo el camino, o ya estaba hecho, y bien limpio, y postas puestas por él. Allegó a lo que llamaban Chile, a donde estuvo más de un año entendiendo en refrenar aquellas naciones y asentarlas de todo punto” (p. 238).

2. Larga ha sido la discusión habida acerca de la influencia de la civilización incásica en el Tucumán, desde el padre Lozano, hasta Ambrosetti y Freyre, que la negaron y desde Garcilaso, Montesinos, Pachacuti, Marmolejo y Rosales hasta Levillier, que la afirman.⁸ No sería, por consiguiente, tarea la de continuarla, máxime cuando el último autor citado realizó una obra casi concluyente y a cuya tesis nos adherimos, no tanto por su faz teórica sino por su aspecto práctico, pues para quien vive aún en estas regiones y siente en las costumbres y descubre en los

⁸ (1) El Dr. Carlos Octavio Bunge, sostiene: “Nosotros —dice— no creemos que los Incas pasaran la frontera boliviana. En la época de la conquista española, los Calchaquíes y otros belicosos pueblos indígenas les cerraban en sus valles las puertas del territorio ahora argentino. Las ruinas que se suponen incaicas, como hemos podido observarlo personalmente, sobre todo el llamado Camino de los Incas, tienen viva semejanza con los de Tiahuanaco, y son probablemente restos grandiosos de una conquista aymará preincaica”. (*Historia del Derecho Argentino*, tomo 1, pág. 69).

“En los valles andinos de la Argentina, en los confines del Imperio de los Incas — dicen E. y Don Wagner—, ya vacilante, vivían en la época de la conquista española poblaciones indomables y batalladoras, diríase que apenas salidas de la barbarie primitiva y que jamás habían sufrido, dígase lo que se diga, la dominación peruana. En estos mismos valles, otros pueblos de cultura mucho más elevada, que practicaban el enterramiento secundario de urnas suntuosamente decoradas de pinturas simbólicas, habían precedido a los belicosos calchaquíes o diaguitas que, tal como Lafoné Quevedo y Adán Quiroga lo habían muy bien presentido, les sucedieron en los mismos lugares, tras de haberlos exterminado. Los verdaderos habitantes primitivos de los valles del N. O. argentino, los que han dejado en las provincias de Salta, Catamarca y La Rioja tantos vestigios admirables de una industria adelantada, habían desaparecido de la escena de la prehistoria americana indudablemente muchos siglos antes de que el Descubridor hubiese soñado en lanzar a la conquista de un mundo desconocido sus aventureras carabelas”. (*La civilización chaco-santiagueña y sus correlaciones con las del viejo y nuevo mundo*; tomo 1^a edición 1934; pág. XXVII). En cambio, el Dr. Luis María Torres recuerda que “Ambrosetti ha sostenido la descendencia común de los Calchaquíes y de los llamados Pueblos (Shiwis) de América del Norte. Se funda en ciertos caracteres de ambas industrias de la piedra y cerámica, y en los mitos, y hasta en la posibilidad de dominio o influencia de aquéllos sobre los habitantes del antiguo Tucumán. Borran es el más ardiente y sostenido defensor del origen andino-peruano de estos pueblos y culturas de los valles argentinos del noroeste. Sus argumentos son de carácter arqueológico, lingüístico, folklórico e histórico. Se adhiere a la opinión de un especialista renombrado, Ehrenreich, en la parte que dice: “en cuanto a sus orígenes étnicos, los diaguitas constituyen una mezcla de diferentes elementos, y, según los estudios arqueológicos e históricos, demuestran que su cultura es netamente peruana” (*Los tiempos prehistóricos y protohistóricos en la República Argentina*; pág. 77).

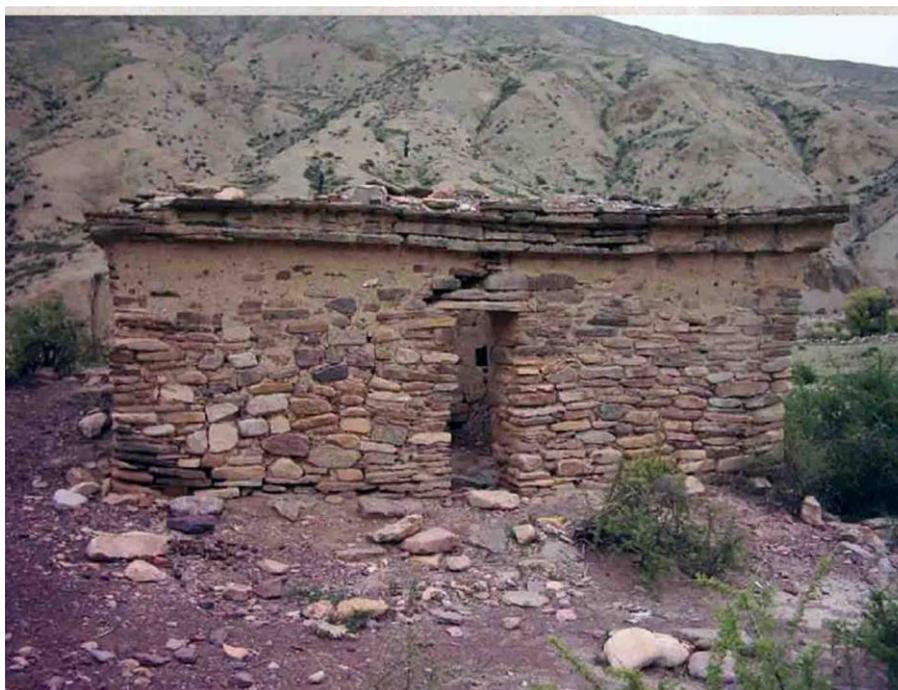
restos arqueológicos y en el propio idioma, el palpitar del corazón incásico, no le es posible negarla.⁹

Es así de cómo el autor pudo comprobarlo, niño aun, en excavaciones hechas personalmente en 1916 en las ruinas de *Incahuasi* (Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta) situadas a 2860 metros sobre el nivel del mar y 1163 metros sobre el Potrero de Uriburu, de cuya propiedad es parte integrante. Se hallan entre Abra Grande y Pascha, que se encuentran entre las quebradas de Incahuasi y la del Toro (a la altura más o menos de El Gólgota), al margen del Arroyo de Incamayo, afluente que baja por Pascha para aumentar luego las aguas del río del Toro.¹⁰

Efectivamente, encontré restos de alfarería de estilo peruano, como ya lo encontrara anteriormente el ilustre intelectual salteño don Juan Martín Leguizamón y de cuyos trabajos se hizo eco el sabio Florentino Ameghino en su libro *“La antigüedad del hombre en el Plata”* (t. I, p. 285), sosteniendo, además, que fue *“por donde pasó el inca Yupanqui al frente de su ejército a la conquista de Chile”*.

⁹ (1) Sin que ello implique descartar la influencia de las invasiones guaraníicas; ni tampoco establecer que la influencia incásica haya sido completa, salvo en las regiones montañosas o en las altiplanicies, al menos, en cuanto se refiere a su cultura superior.

¹⁰ (2) No debe confundirse con Incahuasi, situado en la Gob. de Los Andes, centro de la sublevación de indios atacamas, aliados de Tupac Amarú en 1781, y lugar de explotación minera por los españoles, en especial por el gobernador Isasmendi y por los Jesuitas.



Ruinas de la llamada “Casa del Inca” en Incahuasi

(Finca Potrero Uriburu, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta)

Aunque tal aserto es antojadizo, quizá, ya que no lleva una fuente de verosimilitud en qué apoyarse, es evidente que, con las ruinas de Incahuasi (casa del inca), se comprueba, por lo menos, por su situación, que los incas dominaron más al Este de Calchaquí y, tal vez, que fuera un reducto o fortaleza incásica que dominaba los avances sucesivos de las tribus diaguitas y atacamas, de los humahuacas, de los guaycurúes, de los Chiriguanaes, y de los lules, que se cernían alrededor estorbando el camino y los fuertes incásicos.

Estas ruinas de Incahuasi, entre otros, fueron visitadas por encargo del Gobierno de la Nación, en 1890 por Carlos V. Burmeister, del Museo Nacional, y en 1915 por Watler Aiorz, de la Dirección de minas del Ministerio de Agricultura.¹¹

¹¹ (1) En noviembre 22 de 1791, Filiberto de Mena escribió una *Memoria* sobre los vestigios de los primeros pobladores de Salta y dice: “En la serranía alta que está a la frente de esta ciudad, a la parte del Poniente, se halla un salón de bastante longitud y competente ancho, situado inmediato a una barranca hacia la parte del anexo de las zonas cuyas paredes de piedra bruta sin barro ni cal subsisten en bastante altura del que se deriva el nombre que tiene aquel terreno de Ingahuasí que en lengua quichua quiere decir “casa del inca”.

En febrero 6 de 1585, Pedro Valero, vecino de Salta, solicitaba merced, para él y su hermano Gerónimo Valero, de un terreno en “*el qual sentienda un pueblo y edificios del ynga*”, cuyo terreno “*esta por el camyno por donde V. M. (el Capitán Bartolomé Valero, Teniente Gobernador de Salta) vino a esta Ciudad, más allá de un collado que se vé desta Ciudad que sera seis o siete*

Parece haber constituido una fortaleza o una población bastante extensa, colocada a una altura y a orillas del arroyo de Incamayo. En un lugar estratégico, todavía se conserva la llamada “casa del inca”, que dio el nombre al lugar, hecha de piedras superpuestas. Tendrá, más o menos, tres metros de frente por dos de fondo y dos a tres de alto.

En su interior está revocada con barro liso, gris y suave, muy parecido al que usaban los antiguos en su alfarería y en el cual se hallan diversas inscripciones indígenas en formas de flechas, animales, monumentos, cruces y líneas quebradas. Sostiene su techo de cardones, lajas y barro, un fuerte palo, al parecer de quebracho, que, según tradiciones, lo llevaron los indios desde largas distancias, pues, en ese lugar, no existe madera alguna salvo el cardón, siendo de una vegetación insignificante. D.^a acceso a la casa una puerta pequeña y adentro está la “silla del inca”, que la constituye una laja incrustada a la pared, con sus brazos y una caladura a guisa de respaldo en dicha pared. Arriba, hay una especie de cornisa.

Frente a la casa encontré restos humanos enterrados, entre los que me llamó la atención una calavera, que la conservo en mi poder, con un ángulo facial completamente agudo y que nos manifiesta la costumbre de la deformación craneana entre los indígenas de aquellos tiempos. Con posterioridad, la obsequié al Museo Provincial de Salta.

Al otro lado del arroyo, sobre el otro cerro y frente a frente de la casa del inca, existen los restos de una especie de garita y que, al parecer, serviría de centinela del fuerte.

Hay numerosos “potos” o agujeros cilíndricos bordeados de piedras que, según dicen, servía a los indios para guarecerse del frío y como medio de defensa.

leguas de aquí poco mas o menos, que sestienda dicha merced una legua por cualquier parte de los dichos edificios”. (Archivo de Salta, Libro de Mercedes).

En agosto 25 de 1584, Antón, Pedro, Gerónimo y Bartolomé Valero, hijos del capitán Bartolomé Valero, obtuvieron merced “*de un pedazo de tierra el cual se estienda desde media legua más acá de una Silleta que hace la Cordillera Grande la cual se ve desde esta Ciudad hasta un Poblezuelo Viejo que está adelante de la dicha Silleta*”. (Archivo de Salta, Libro citado).

En febrero 20 de 1586, Bartolomé López de Mayorga pedía merced del “*pucara cerca de la boca de la quebrada del Perú*”, que antes se dio a Martín de Salvatierra, a lo que no se hizo lugar. (Archivo de Salta, Libro citado).

Dichas ruinas, las que constituyen una serie de pircados destruíos, dan la impresión de una serie de casas atrincheradas.

Y una de las cosas que más llama la atención es el camino que llaman del Inca, el cual, entrando por la puna de Jujuy, pasa al Moreno y de ahí se dirige por el Abra del Palomar hacia la Quebrada del Toro, internándose en las serranías del naciente por el Rosal, pasa por Carachipampa y las ruinas de Sococha, Saladillo, Abra de Pascha, Fuerte Grande y Fuerte Chico, llega hasta Incahuasi y, siguiendo siempre por las mayores alturas, toma el rumbo de los Valles Calchaquíes hacia la Puna de Atacama, volviendo, así, nuevamente hacia el Norte, en sentido Noroeste y describiendo una curva. Son éstos, datos de observación personal, y también, los suministrados por don Belisario Sosa, antiguo conocedor de esos lugares y ex propietario de Incahuasi.

“Se conocen dos grandes caminos que atravesaban el territorio Diaguita, dice H. Beauchat en su “Manual de arqueología americana”. Ambos partían de Morohuasi en la Quebrada del Toro. Uno dirigiéndose al Sudoeste, ha sido descubierto, en un recorrido de diez kilómetros por E. Boman (descripto, diremos nosotros), y va hacia el Valle de Lerma. El otro, en dirección Sudoeste, atravesaba las montañas cerca de la aldea de Tastil,¹² y, bordeando las laderas del nevado del Acay, llegaba hasta el valle Calchaquí” (p. 681). Este último dato, tomado de Boman, “quien no ha visto este camino —como agregaba Beauchat—, y el itinerario que señala le ha sido indicado por uno de los guías indios”, es más probable que se dirigiera, como decimos, hacia la Puna de Atacama por el Norte del Valle Calchaquí, intersección de los caminos a este valle, y a Chile y Bolivia.

He visto, cerca de Incahuasi, restos de ese camino, cuyo piso era de lajas, llevando al costado que da con los precipicios, piedras de punta que lo aseguran.¹³

¹² (1) Según Boman, Tastil correspondía a las tribus atacameñas.

¹³ (2) Diego de Almagro, desde Tupiza, ya advertía que los caminos incásicos en Chile se dirigían, “uno por Atacama, que era el de la costa, y otro por el puerto de tierra adentro” y Matienzo, en su itinerario célebre, recuerda que más abajo de Tolombón “se aparta el camino del Inca para la ciudad de Londres por la cordillera de Almagro que dicen, sobre la mano derecha”. Lizárraga encontró “a mano derecha el camino real del Inca, antes de llegar a Salta siete u ocho jornadas”. Debenedetti encontró rastros del camino del Inca en San Juan, y Francisco de Aparicio lo encontró en Guandacol, en La Rioja (1936, *Revista Geográfica Americana*, p. 173, vol. XI). En Mendoza, basta recordar el Puente del Inca. Ello indica la penetración incásica a lo largo del occidente de la cordillera de los Andes, por cuyos diversos boquetes, desde Salta al Sur, se abrían paso hacia Chile.

3. Por otra parte, los datos arqueológicos de la Provincia de Salta son numerosos, especialmente en los Valles Calchaquí y de Lerma. Respecto del primero, son conocidos los antiguos de Cafayate y Tolombón. En San Carlos, todos los alrededores estaban sembrados de tiestos, especialmente en el canal mayor del dique, cuya construcción sirvió para hacer importantes exploraciones arqueológicas y formar verdaderos museos y, por ende, amantes de estas ciencias, siendo, sin duda, el del malogrado ingeniero salteño Víctor J. Arias¹⁴ el de mayor mérito y que puede todavía admirarse.¹⁵ En La Viña hay paredes con inscripciones y otros restos arqueológicos como por ej.: en la finca del Seminario. En Santa Rosa y Piedra Pintada, cuevas con inscripciones.¹⁶ Las piedras pintadas son bloques de granito y gneis en donde fueron cinceladas las figuras. Allá hay también una ruina de iglesia jesuita que, según el R. P. Strube,¹⁷ a quien debo estas informaciones, seguramente ha sido un santuario pagano y, en mi concepto, quizás sea el centro de la segunda población del Barco de Calchaquí, fundada por Núñez del Prado en 1551 y que Levillier sitúa unos kilómetros más arriba de San Carlos actual, con lo que, quizás, coincide. Hay ruinas en las mesetas de Angastaco, de donde sigue el camino al corazón calchaquí; en Pucarilla, en la Angostura, el importante antiguo descrito por Ambrosetti. Entre Seclantás y San José, el Santuario o Capilla, fortificación interesante en un peñasco. En Puerta de La Paya, el enorme antiguo de la ciudad prehistórica descrita por Ambrosetti. En las mesetas de Cachi, en las laderas del nevado, hay tumbas destruidas. Lo mismo, en la meseta de enfrente del pueblo de Payogasta. En el Potrero, hay un cerro fortificado y en la Poma, hay numerosos restos arqueológicos, como por ej.: en el salar de Niño Muerto, donde se encontraron varias hachas de piedra. También, en Luracatao; en Metán; Campo Santo, Mojotoro, etc.

En cuanto al Valle de Lerma, los tenemos en la loma de Isasmendi, la más avanzada sobre la Ciénaga; en el *Pucará*; en Tinti; en Los Los; en la Quebrada de

¹⁴ (3) Miembro del XXI Congreso Internacional de Americanistas, reunido en Göteborg (Suecia), en agosto de 1924. Fallecido el 10 de enero de 1925.

¹⁵ (4) En poder de su esposa D^a Hortensia Cornejo de Arias, hermana del autor.

¹⁶ (5) En 1791 el citado Mena ya se refería a las ruinas de Amblayo, de 10 a 12 cuadras.

¹⁷ (1) Autor de *“Arte rupestre en Sudamérica, con especial descripción de los petroglifos de la provincia de Coquimbo, Chile”* (1926).

Escoipe; en Pulares; en el cerro de Las Lajas; en la finca Las Garzas; en Osma; en Atacopampa, Río Seco y cerro de las Ollas; en la Cañada; en Ampascachi,¹⁸ en la Pampa Grande; en Tastil; en Incahuasi; y en muchas partes más, como en el potrero de Linares, en donde descubrimos con el ingeniero Arias un antigual sin que lo hayamos excavado.¹⁹

4. Ahora bien: no puede decirse con exactitud, y esto es un problema aparte, a qué razas o tribus pertenecieron esas ruinas. Pero deducirse puede, por su situación, que su construcción se hacía en sitios fortificados por la misma naturaleza y, como dijera Lummis²⁰ a otro respecto, ello era necesario en aquellos tiempos puesto que estaban rodeadas por hordas. Además, y en lo que al tema atañe, es evidente, hasta por los nombres de lugares, no ya del valle Calchaquí en donde son numerosos, sino en el de Lerma y en las alturas comprendidas desde Atacama a la Quebrada de Humahuaca, que la influencia incásica fue decisiva o más o menos directa en esta parte del Tucumán.

La enunciación, por ejemplo, de la palabra Cachi, que da el nombre a una región y a un nevado del Valle Calchaquí, nos lleva a la civilización Quichua. Y, sin ir más lejos, sabido es que uno de los cuatro primeros incas fue Tupa Ayar Cache o Ayar Cachi Asanca o Ayar Cacha. De ahí, decía el ingeniero V. J. Arias, que Cachi pueda derivar quizás del nombre del inca Tupac Ayar Cachi, así como otros lugares tomaron la denominación del inca que ahí se estableciera a cuya época se remonta la influencia de la civilización incásica en los mismos.²¹

La de *Sumalao*, lugar del Valle de Lerma, indica la combinación de dos civilizaciones, la quichua (sumac = lindo) y la diaguita (ahao = lugar); así como en

¹⁸ (2) La encomienda de indios de Ampascachi fue dada en 1671 a Francisco de Villagrán y Aguilera por el Consejo de Indias.

¹⁹ (3) Cerca de la boca de la quebrada de Usuri. El Ing. Arias decía al P. Strube que a simple vista se asemejan las ruinas a las que vio en Tilcara. (Carta fecha mayo 2-924). En El Carmen, Valle de Lerma, con motivo de las excavaciones para los canales de la Don de Irrigación, se encontraron (1934) restos de alfarería del tipo estudiado por Boman y que indican una rica Zona arqueológica. En Alemania también se acaban de encontrar restos de poblaciones indígenas.

En 1791 Filiberto de Mena refería que en la Plaza principal de la Ciudad de Salta, “inmediato a la Iglesia de los Jesuitas (actual calle Caseros esquina Mitre, al N. O.), manifiestan sobre la haz de la tierra varios golletes de tinajas de barro, que se infieren ser sepulturas de gentiles.

²⁰ (1) Charles F. Lummis. “*Los exploradores españoles del Siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora española en América*” (1922).

²¹ (2) La doctrina y pueblo de Cachi, partido de Andahuaylas, Intendencia de Huamanga del antiguo Virreynato del Perú, confirma también esta hipótesis.

otros se mezclan la quichua con la española, como en Rummybola (rumi = piedra y bola = bola o redonda).

Quiere decir, pues, que las expediciones militares de algunos incas, tocaron tierra salteña en más de una ocasión, colocando sus jalones y teniendo sus reductos y vías de comunicación, bifurcadas admirablemente hacia los centros aborígenes más importantes.²²

Eso sí, no sería posible aseverar, cómo se hizo, por dónde pasó Yupanqui a Chile, pues, si su fin era llegar ahí, es evidente que eligiera el camino más corto, que puede haber sido el de Atacama, ya sujeto a su imperio. Por otra parte, Yupanqui, como otros incas, también desplegaron su autoridad hacia Tucumán y hacia los Chiriguanaes como lo hicieran hacia Chile. Por lo que es menester no englobar ni unificar las campañas de los incas, ya que fueron múltiples. En consecuencia, así como la marcha a Chile era una y la de Tucumán, otra, las rutas eran varias, como lo eran a Chile, una vez bajando de la Puna Jujeña, de donde se abrían como un abanico.

De ahí también la importancia de esta cuestión, para la investigación de la entrada de los conquistadores españoles del siglo XVI que se sirvieron de las rutas indígenas y especialmente de las incásicas, reafirmadas por Yupanqui y Huayna; y de ahí también los frecuentes errores en que se ha incurrido al respecto de parte de muchos autores, perdiéndose como en un laberinto y haciendo marchar a Almagro y a Rojas por lugares que no coincidían geográficamente con los puntos por donde debieron pasar para llegar a la meta buscada.²³

5. Debemos, eso sí, advertir aquí lo que fue el Tucumán en la época a que nos referimos, pues después tomó este nombre la extensa Gobernación y dos Intendencias del Virreynato del Río de la Plata. Mucho se ha hablado al respecto, como igualmente sobre el origen de este nombre.

²² (3) *“En el Valle Calchaquí —dice Eric Boman— parece comprobado que el límite de los diaguitas era la ciudad de La Paya, asiento de las autoridades incaicas, descrita por Ambrosetti; al norte de La Paya el valle estaba ocupado por una tribu que con bastante seguridad puede clasificarse de atacameña”*. (Ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región diaguita, 1923).

²³ (1) La influencia incásica en estas regiones fluye también de la repercusión que tuvieron en las mismas las sublevaciones de Túpac Amará y de Bohórquez (Hualpa Inca).

Sostiene, por ejemplo, el Padre Lozano, que deriva “*de un cacique muy poderoso del Valle de Calchaquí llamado Tucma, en cuyo pueblo se decía Tucmanahao plantó su primer real el Capitán Rojas*”.

Esta afirmación de colocar a Tucmanahao en el Valle Calchaquí está abonada también por Soprano, quien dice en su “*Historia de las guerras con los calchaquíes, chiriguanos y los Quilmes*”, “que se hallaban en el extremo norte de dicho valle” (p. 73), refutando de ese modo la tesis de Lafoné Quevedo, quien en su obra “*Londres y Catamarca*” la ubica a veinte leguas al Suroeste de Andalgalá. Por lo demás, no niega “*que habrá habido más de un Tucmanahao*” (p. 76).

Que haya sido Tucmanahao una ciudad, está descartado, siendo más probable que fuera un paradero o real de indios, según la expresión de Maldones (Toponimia catamarqueña; p. 10). Pero la cuestión más ardua estaba en saber su verdadera ubicación, con lo cual muchos investigadores han hecho como con el pájaro azul de la leyenda, hasta que los últimos estudios han podido precisar que el Tucumán de la conquista no era otro que el Tucumán actual, ya que fue, según propia aseveración de los mismos conquistadores, “*la que separa la cordillera de las provincias del Río de la Plata*”, y ya que tanto la ciudad del Barco, como la de Cañete y como la de San Miguel, se fundaron “*en el dicho asiento de Tucumán*”, según versa en dos documentos del archivo de esta ciudad.

Una de las fuentes de los errores estriba, evidentemente, en que Tucumán dio el nombre a una extensa región, como Calchaquí lo dio a una región diaguita. Ahora, que haya sido un pueblo o la expresión de un lugar, más probable es que fuera esto último.

III - CHICOANA

1. Tal importancia tiene este lugar en la historia de la conquista del Tucumán, que ha sido la causa determinante, en cuanto a su ubicación, de muchos errores.

Porque, efectivamente, la mayoría de los autores partieron de un punto de vista completamente equivocado, al creer que los nombres de lugares, siempre se

perpetúan en el mismo sitio, como si no estuviesen sujetos también a los vaivenes de las humanas creaciones.

Es así que los escritores aludidos creyeron que la Chicoana actual, es decir, la capital del Departamento de este nombre de la Provincia de Salta, era la misma Chicoana de la conquista; como si mañana se creyese también, que aquella Chicoana es la misma que la estación del Ferrocarril Central Norte de la línea de Salta a Alemania, y cuyo nombre fue dado, no ha mucho tiempo.

La Chicoana actual debe su nombre a la reducción jesuítica de los indios de ese nombre que fueron desnaturalizados del valle Calchaquí, junto con los indios pulares, cachis y payogastas, y que se establecieron en las inmediaciones de la boca de la Quebrada de Escoipe. La reducción de los Pulares era lindera con la de los Chicoanos. Es así de cómo reza en documentos del Archivo de Salta *“que los dichos indios tienen sus tierras en la boca de la Quebrada de Escoipe, después que el señor Presidente don Alonso de Mercado y Villacorta del Orden de Santiago, siendo Gobernador de esta provincia los extrañó del Valle de Calchaquí y sitió en dicho paraje”*. (Exp. N° 3, año 1789; p. 41).²⁴

Confirmando lo expuesto, dice Pastells en su *“Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay”*: *“Para averiguar en qué pararon los indios calchaquíes que tocaron a Salta en el repartimiento que de ellos hizo don Alonso Mercado Villacorta, escribí al Padre Francisco Ruiz, que tantos años ha sido cura en Salta y ahora dos años entró en la Compañía, y me responde en carta de 22 de noviembre de 1760: “Los calchaquíes que se llevaron a Salta se repartieron en encomienda a varios vecinos, con condición que cada encomendero comprase para sus indios suelo y sitio acomodado para su pueblo o reducción”*, como en la realidad lo practicaron, y se conservan hasta hoy los parajes conocidos por propios de los indios, aunque los más sin alguno, y se nombran así: Pueblo de Escoipe, Pulares, Payogasta, Chijuana, Cafayate, Cachi, Tilian y en el valle

²⁴ (1) En el Archivo General de Indias (1620) se encuentra un expediente presentado en el Consejo de Indias por don Juan Ramírez de Velazco, pidiendo la confirmación de la encomienda de los indios y repartimiento de chicoanas en el valle de Salta, dado por el Gobernador del Tucumán, don Juan Alonso de Vera y Zárate. (76-6-10).

inmediato de Guachipa,²⁵ el de Bombolan, de los cuales yo fui cura algún tiempo ahora veinticinco años. y aunque entonces habían en algunos pueblos algunos indios, hoy no hay sino pocos en el pueblo de Chijuana, donde hay iglesia y reside cura; los demás están despoblados, sino en alguno u otro, que hay tal cual viejo. En el paraje llamado de los Molinos hay cien indios calchaquíes de tasa pertenecientes a la encomienda de don Domingo Yzasmendi (t. I, p. 288).²⁶

Quiere decir, pues, que considerar a la Chicoana de la conquista como la Chicoana actual del Valle de Lerma, es igual que considerar al pueblo o ciudad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, como el asiento de la belicosa tribu de los quilmes de la nación diaguita.²⁷

²⁵ (2) Guachipas o Huachipas es también palabra quichua. Recuérdese los montes de Huachipa, en el Perú.

²⁶ (3) El Deán Vicente Anastasio de Isasmendi, hijo de Don Domingo, “*entró al curato de naturales de Calchaquí, cuya Iglesia en sus principios construida por su padre y cedida con todos sus utensilios para Parroquia, cuando se dividió del Beneficio de Chicoana*” (certificación del doctor José Tristán, secretario del Obispo del Tucumán, firmado en Córdoba, marzo 14 de 1804).

²⁷ (4) La repartición de encomiendas en Salta, en 1673, era la siguiente: -Salta. — Padrón levantado por Francisco de Olea en la jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Lerma, Valle de Salta, en 1673. — Pueblos y encomenderos: 1. Pueblo *de Pulares* encomendado a Bernardo Vélez de Alcocer: 165 indios, 73 mayores, 50 hijos y huérfanos, 21 hijas y 11 viudas. — 2. *Pueblo de Escoype* encomendado a Miguel de Lizondo: 119 indios, 62 mayores, 19 hijos y huérfanos, 33 hijas y 5 viudas. 3. *Pueblo de Cachi* encomendado a Margarita de Chaves: 145 indios 59 mayores, 48 hijos y huérfanos, 29 hijas y 9 viudas. — 4. *Pueblo de Pulares* encomendado a Pedro de Lara Manjarres: 70 indios, 26 mayores, 24 hijos y huérfanos, 17 hijas y 3 viudas. — 5. *Pueblos de Milipica y Pulares* encomendados a Andrés de Frías Sandoval: 99 indios, 63 mayores, 16 hijos, 18 hijas y 2 viudas. — 6. *Pueblos de Chicoana y Atapsi* encomendados a Tomás de Escobar Castellanos: 182 indios, 64 mayores, 66 hijos y huérfanos, 46 hijas y 6 viudas. — 7. *Pueblo de Tilian* encomendado a Domingo de Leguizamón: 43 indios, 22 mayores, 12 hijos y 9 hijas. — 8. *Pueblo de Locloc* encomendado a Diego de Trejo: 12 indios, 10 mayores y 2 hijos. — 9. *Pueblo de Luracatau* encomendado a Agustín de Iriarte: 121 indios, 39 mayores, 381 hijos, 34 hijas y 10 viudas. — 10. *Pueblo de Payogasta* encomendado a Luis Arias Velázquez: 161 indios, 53 mayores, 43 hijos y huérfanos, 54 hijas y 11 viudas. — 11. *Pueblo de Sicha* encomendado a María de Tapia, Miguel de Elizondo y Diego de Caravajal: 120 indios calchaquíes, 61 mayores, 39 hijos y huérfanos, 15 hijas y 11 viudas. -- 12. *Pueblo de Cafayate* encomendado a Pedro Díaz de Loria: 74 indios calchaquíes, 31 mayores, 24 hijos y huérfanos, 16 hijas y 3 viudas. — 13. *Pueblo de Bombolán* encomendado a Juan de Abreu y Figueroa: 206 indios calchaquíes, 87 mayores, 55 hijos y huérfanos, 57 hijas y 7 viudas. — 14. *Pueblo de Angingasta* encomendado a Ventura de Aguirre: 107 indios calchaquíes, 34 mayores, 41 hijos y huérfanos, 27 hijas y 5 viudas. — 15. *Pueblo de Angingasta*, encomendado a Domingo Pérez de Quintana: 43 indios calchaquíes, 17 mayores, 12 hijos y huérfanos, 11 hijas y 3 viudas. — 16. *Pueblo de Ampagcascha* encomendado a Francisco de Villagra y Aguilera: 82 indios calchaquíes, 37 mayores, 22 hijos y huérfanos, 19 hijas y 4 viudas. — 17. *Pueblo de Ampagcascha* encomendado a Diego Luis de Alarcín y Villaseñor: 34 indios calchaquíes, 14 mayores, 10 hijos, 7 hijas y 3 viudas. (Ampascachi). — 18. *Pueblo de Taquigasto*, encomendado a Jorge de Salcedo Poblete: 63 indios calchaquíes, 31 mayores. 14 hijos y 18 hijas. — 19. *Pueblo de Pompoma*, encomendado a Lorenzo Arias Velázquez: 56 indios calchaquíes, 17 mayores, 17 hijos y huérfanos, 16 hijas y 1 viuda. (La Poma). — 20. *Pueblo de Gualfin* encomendado a Hernando Arias y Velázquez: 82 indios calchaquíes, 40 mayores, 17 hijos, 16 hijas y 9 viudas-. — (De los apéndices de “*La población*”

De donde se desprende que Chicoana estuvo en el valle Calchaquí y que éstos comprendían hasta el borde de la puna atacameña, hacia el occidente.

2. La tribu de los chicoanos, debió tener también su antecedente quichua. Según la opinión de Ameghino, *“una parte de los quichuas que acompañaban a Yupanqui, se estableció en las llanuras de Santiago del Estero; y una nación entera, la de los chicoanas, entre los territorios de Jujuy y Tarija; pero esas colonizaciones parciales no suplantaron a la raza o razas indígenas y sólo tuvieron una influencia directa sobre su civilización”* (op. cit.: t. I; p. 284).

Y es sabido que la nación de los Chicoanas estaba en el pueblo de este nombre, en pleno imperio incásico, correspondiente a la provincia de los Canas que, al decir de Cieza de León, *“es otra nación de gente, y los pueblos dellos se llaman en este manera: “Hatuncana, Chicuana, Horuro, Cacha y otros que no cuento”.* (La Crónica del Perú, p. 308).²⁸

3. No solamente se ha creído que Chicoana estaba en el mismo lugar que está actualmente, sino que también se ha llegado a dar este nombre al propio valle de Lerma, llamado, como es sabido, valle de Salta, en la propia acta de la fundación de la ciudad y en documentos anteriores, pues no se explicaría entonces, de cómo Lerma hablase de *“los indios deste valle de Salta”* y luego se refiriese a los *“del valle Calchaquí, Tafi, Chicoana, Pulares, Cochinoa, Casavindo, Humahuaca y Jujuy y los demás que caen dentro de los dichos términos y jurisdicción”*.²⁹

Lo probable es también que Chicoana fuese una provincia de los valles actualmente llamados de Calchaquí, con lo cual, antes pareciera no haber estado exactamente identificado.

Así, Fernández de Oviedo y Valdez, citado por Lafoné Quevedo en su *“Tesoro de Catamarqueñismos”*, dice que en la Frontera de la Provincia de

indígena de las regiones del Río de la Plata y Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII, por Emilio Ravignani, en *“Actas del XXV Congreso de Americanistas”*, tomo 2, pág. 301).

²⁸ (1) También se llama Chiguana uno de los lugares comprendidos en el F.C. de Antofagasta a Uyuni, en Nor Lipez, Potosí (Bolivia), al Sur del Salar de Uyuni, N.E. de Calama, S.O. de Colcha y entre Puquios, Ollagüe y Julaca, de dicho ferrocarril.

²⁹ (2) Francisco Centeno en sus *“Virutas Históricas”* (tomo 3, edición 1935, p. 198 y 279), sostiene la ubicación de Chicoana en el valle de Lerma. Lo mismo, R. J. Cárcano. (*Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gob. de Tucumán*. Edición 1937, pág. 94).

Xibixuy (Jujuy), *“la tierra es fragosa, y en ella se hace un valle de buena disposición para simenteras. Hasta allí es todo despoblado, e de allí adelante lo es asimismo hasta otra provincia que se dice Chicoana, que solía tener mucha población, porque la tierra es fértil para ello; pero despoblóse a causa de la gente alarabe que tiene vecina, de quien resciben gran daño”* (p. 187).

Y luego agrega, refiriéndose a la provincia de Chicoana, *“ques de septenta leguas o mas de señorío, e hasta llegar a ella. es todo despoblado de valles muy hermosos, en que se muestran edificios antiguos de poblaciones ruynadas e deshechas por los juríes ya dichos de la cordillera de las sierras, que los saltearon e asolaron o después del que nuestra gente los passó, peresciera el ganado y el servicio, e aun assi les faltó mucha parte, componer grandissimo recabdo e diligencia”* (p. 188). Añadiendo luego que de Chicoana a Copiapó habían cincuenta jornadas, todas despobladas, *“excepto tres o cuatro poblecuelos de caribes (de la calidad de los juríes)”*. Y, por su parte, Lafone se refiere que *“mas adelante; en lo que sin duda es hoy Molinos y Angastaco, en el propio valle de Calchaquí”*, habían *“dos pueblos de gente de guerra”*.

De donde se desprende que, tanto Oviedo como Lafone, para quien Chicoana estuvo en el Valle de Lerma o de Salta, si bien están de acuerdo con nosotros en que Chicoana fuera una provincia o región, discrepan en cuanto no la sitúan en los valles llamados actualmente de Calchaquí, como Boman y Levillier, a cuya tesis se adhiere el autor.³⁰

4. Es tan importante la ubicación de Chicoana para la historia de la conquista del Tucumán que, diríase que es previa, pues de ella depende el

³⁰ (1) El P. Pedro Lozano, en su *“Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán”*, ubica a Chicoana en Salta en el paraje *“que es el mismo donde plantó el maestre de campo Lorenzo Arias de Velázquez una viña que hoy persevera”* (t. 4, p. 8).

Lafoné Quevedo dice, sin embargo, que *“no cabe duda que el Cuzco se comunicaba con Chile por medio de un camino que arrancando de Chuquisaca en los Charcas, o sea La Plata, hoy Sucre, pasaba por el Despoblado o Puna de Jujuy y caía a Chicoana-, pero luego ubica a ésta, cuando agrega: “orillando el valle de Salta, y de allí por la quebrada de Escoipe y cuesta del Obispo caía a Angastaco, Tolombón, Balasto, Hualfín, Conando y San Francisco a Copiapó. Esto se comprueba con las relaciones de los primeros que entraron y con las fortificaciones, tambos e Ingahuasis que por allí abundan-. Dice, luego, que “en Calchaquí vivían indios de varias nacionalidades, y que recién empezaban a quichuizar cuando entraron los españoles”, para concluir “que en los valles de Catamarca, Tucumán, Salta, Rioja y San Juan, quedaban restos de una civilización preincaica, contemporánea acaso de la de Tiahuanaco, y que a ella correspondía esa lengua tan buscada a que se ha dado el nombre de Cacán”*. (*Tesoro de Catamarqueñismos*; p. XLIII).

conocimiento del itinerario más o menos probable de los primeros descubridores, como lo es también, en nuestro concepto, el estudio de las entradas que realizaron los incas, quienes hicieron el camino real desde los Charcas hasta Chile y que, al decir de Lafone, “no es otro, que el famoso camino del Inca que pasando por Chicuana y el Portillo de San Francisco llegaba a Copiapó. Este es el mismo camino que anduvieron Almagro y los demás conquistadores del Sud. Pero el error de Lafone se descubre en sus propias palabras, pues afirma “que el Cuzco se comunicaba con Chile por medio de un camino que arrancando de Chuquisaca en los Charcas, o sea La Plata, hoy Sucre, pasaba por el despoblado o Puna de Jujuy y caía a Chicuana, orillando el valle de Salta, y de allí por la Quebrada de Escoipe y Cuesta del Obispo caía a Angastaco, Tolombón, Balasto, Hualfín, Conando y San Francisco o Copiapó” (XLIII); cuando a simple vista geográfica se advierte que mal podía ser esa ruta la de los incas hacia Chile, no sólo porque éstos acostumbraban seguir por las alturas, y es elemental y lógico acortar el camino para llegar a un punto dado, sino que no tenían para qué hacer el sacrificio de bajar las ásperas quebradas, para caer al valle de Salta, poblado de tribus heterogéneas y en donde se habría establecido una lucha continua entre las tribus Calchaquíes con las Guaycurúes, de la familia Guaraní, según los estudios de Eric Boman en su *“Migrations precolombiennes dans le nor-ouest de l'Argentine”*, y, lo que es más, subir nuevamente por cuestas y tierras fragosas para alcanzar más o menos la misma altura, máxime cuando era un camino que no se dirigía al Tucumán, ni al valle de Salta, sino que era más o menos directo de los Charcas a Chile.³¹

Mal podía estar, pues, Chicoana en el valle de Lerma, ni, en consecuencia, haber pasado Almagro y Rojas por la Quebrada de Humahuaca, ni menos por la Quebrada del Toro, ni caer al valle de Salta, como se ha creído hasta hace poco.³²

³¹ (1) Fray Reginaldo de Lizárraga, refiriéndose al Camino del Inca, decía: “*dejelo a mano derecha antes de llegar a Salta siete o ocho jornadas*”.

³² (2) El P. José Guevara, decía: “*De Topiza avanzó el Mariscal (se refiere a Almagro) al Valle de Chicoana, jurisdicción de Calchaquí, cuyos moradores le picaron la retaguardia*”. (*Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Edición 1908, p. 194).

El Licenciado La Gasca escribía en julio 17 de 1544 al Consejo de Indias informando sobre la misión acordada a Juan Núñez de Prado para fundar pueblos en el Tucumán, a cuyo respecto decía: “Y

Sin embargo, no pensaban como nosotros, autoridades como Ambrosetti en sus *“Notas de arqueología Calchaquí”* (p. 142); Toscano, en su obra *“La región Calchaquina”*, quien afirma que Rojas pasó por *“Charcas y el valle de Humahuaca hasta Chicoana del valle de Lerma, y luego por Calchaquí”* (p. 93); Lafoné Quevedo, quien sostiene que Chicoana o Chicoana es un *“lugar en Salta al Norte de Chivilme, por donde pasaron Almagro, Rojas y Prado a la conquista de Chile y Tucumán”* (op. cit. p. 97). Jaimes Freyre, a pesar de estar de acuerdo con nosotros en que es una cuestión discutida la de *“el valle o provincia de Chicoana, esa comarca cuya situación exacta no ha podido determinarse y que ha hecho divagar a los historiadores modernos”* (op. cit., p. 44); y de que los indios que la poblaban pertenecían a la familia de los Diaguitas (p. 47); agrega luego que *“puede conjeturarse que fue al Norte del valle Calchaquí”* (p. 53); y sostiene después la tesis de que la dirección exacta del camino del Inca desde la Puna de Jujuy a los valles salteños bajaba por la Quebrada del Toro, aunque *“sin identificar por eso el pueblo de Chicoana del valle de Lerma con el de Calchaquí, teoría abandonada ya, según entiendo, -dice— por todos los investigadores”* (p. 193), agregando que es probable que la provincia de Chicoana haya comprendido el valle Calchaquí y algunos otros fronterizos, para sostener que los expedicionarios españoles entraron en Chicoana por la Quebrada del Toro, y de acuerdo a la opinión rectificada de Lafoné Quevedo, que Chicoana estaba *“en la extremidad occidental del valle de Lerma”*, con lo cual hace una confusión evidente, pues no se comprende de cómo, si Chicoana estuvo al Norte de Calchaquí, para entrar a ella y pasar al Tucumán, se haya de bajar por la Quebrada del Toro, lo que equivaldría, entonces, a dejarla a aquélla a un lado y colocarla en la actual villa de Chicoana, en el Valle de Lerma, describiendo, así, curvas indescifrables y realizando rutas incomprensibles.

Bien es sabido, por lo demás, según el propio Jaimes Freyre, que, *“el camino entre Chuquisaca y la capital del Tucumán no era, a fines del siglo XVI, el mismo que se seguía en los primeros tiempos de la conquista, ni el que se siguió desde mediados del siglo XVII”*, pues *“el país de los calchaquíes era*

también hecho aquel pueblo (en Tucumán) se puebla el camino, y asegura el que hay desde los Charcas a Chile para se poder andar y tractar, lo que ahora no puede sino es con mucha gente”.

demasiado temible para no alejar a los viajeros, y las fundaciones de Salta y de Talavera encausaron los viajes por la región oriental” (El Tucumán del siglo XVI; p. 167).

Así, el primer camino, de que nos habla el oidor Matienzo, en 1566, *“entraba por Calahoyo, seguía Casabindo, el Rincón de las Salinas y La Ciénaga Grande; penetraba en el Valle de Calchaquí por el Tambo del Inca, pasaba por Chicoana, Angastaco, la primitiva Córdoba y Tolombón hasta los Tambos de la Ciénaga, donde se bifurcaba: el del poniente conducía a Londres y a Chile;³³ el del Naciente, por Gualaqueni y La Tambería del Inca, llegaba a la boca de la Quebrada, entrada de los Andes de Tucumán”*. El otro, entraba del Alto Perú por Suipacha, a Humahuaca, *“de allí por el despoblado se pasaba a Maimará y al valle de Jujuy; de éste a Salta y de Salta a Esteco; de donde se seguía hasta el paraje en que se levantó Madrid de las Juntas y de allí, por caminos distintos, a San Miguel y a Santiago”*.

5. Por otra parte, lo indiscutible históricamente es que, tanto Almagro como Rojas y los que les siguieron, pasaron por Chicoana y, como éste fuera el punto en donde Rojas torciera su camino hacia Tucumán, deriva de allí su importancia trascendental en determinar su aproximada ubicación, por lo menos, de la provincia que llevaba ese nombre, y la del lugar o real en donde libró Almagro batalla contra los indios y le hirieron su caballo, en donde Rojas cambió de ruta y Núñez del Prado señaló como punto de reunión para juntarse con sus compañeros, lo que es imposible determinarlo con exactitud.

Como vimos, pues, la provincia de Chicoana estaría comprendida en los valles actualmente llamados de Calchaquí salteños, que, es sabido, de Este a Oeste, abarcan desde la Gobernación de los Andes hasta las Cumbres del Obispo, los valles de Luracatao, Colomé, Tacuil, Compuél, Amaicha, Hualfín, Jasimaná,

³³ (1)...”*por la Cordillera de Almagro, que dicen, sobre la mano derecha, y sobre la izquierda, se toma el camino para cañete y Santiago del Estero, que metiéndose hacia los llanos del Río de la Plata”*. (La Audiencia de Charcas, Correspondencias de Presidentes y Oidores, t. 1, p. 171).

Pucarilla, *Pucará*, y los propios que se hallan al margen del río Calchaquí, es decir, los de la Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.³⁴

Sostiene Levillier (*op. cit.*, p. 112), que Chicoana se hallaba en el valle Calchaquí, en el actual pueblo de Molinos, lugar en que bifurcan tres caminos, uno hacia Chile y los otros hacia Tucumán.

Sin referirme a la comarca o provincia de Chicoana que, probablemente comprendía al actual Molinos, no creo, sin embargo, que allí se hallase la Chicoana, asiento o real de Almagro y de Rojas y en cuya determinación radica, como vimos, el error en el itinerario de dichos capitanes, máxime si se tiene en cuenta de que no hay vestigios evidentes para la determinación exacta del lugar, a lo cual, ni por asomo pensamos llegar, pues nuestra mente es contribuir, tan sólo a las investigaciones de este género.

No creemos que Chicoana estuviera en Molinos; pues, a mi juicio, de ubicarlo en el valle del río Calchaquí, mejor patente tendría la tesis de Boman que la ubica cerca de Seclantás, como pudiera haber estado en la Paya, en donde existen ruinas de una gran ciudad prehistórica que estudió Ambrosetti y en una región quizá sometida a tribus de cultura distinta de la diaguita y más adeptas al sometimiento incásico y que sea, tal vez, la región que, como dice Boman, “*coincide con la que los historiadores de la conquista dan como ocupadas entonces por la tribu llamada Pulares, que el P. Lozano cita al pie del nevado Acay y de Chicuana y Luracatao, situada en las cercanías de la Paya*” (*Las ruinas de Tinti en el valle de Lerma*).

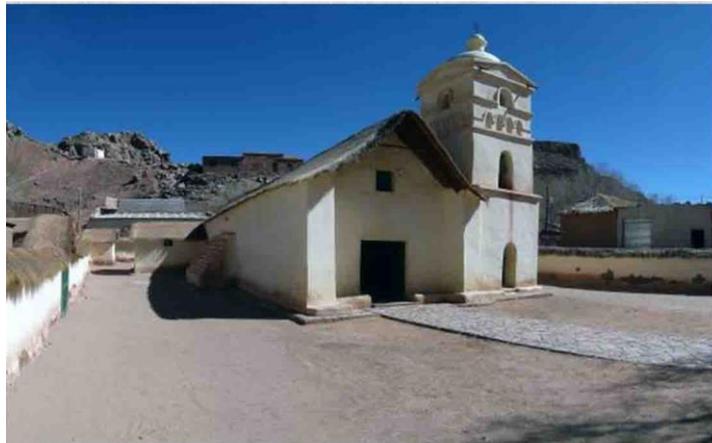
Lo probable es que la provincia de Chicoana haya sido un reducto incásico en el valle Calchaquí y que el real de Chicoana, en donde se asentaron Almagro y Rojas haya estado situado hacia la Cordillera, en un punto de intersección entre los caminos de Chile y los Charcas, con el que iba a la región de los Calchaquíes y a Tucumán, regiones que si bien tuvieron una influencia directa, tal vez no se anexaron en dominio al imperio de los incas, como lo estuvo Chile por obra de Yupanqui.

³⁴ (2) En 1588 Juan Ramírez de Velazco entró con 95 hombres en el Valle de Calchaquí “*en el lugar e prinzipio deste Valle por Chicoanas indios repartidos a Salta*”.

En mi concepto, la Chicoana de Rojas y Almagro debió estar, con mayor probabilidad, más arriba.³⁵

³⁵ (1) Me sugiere la idea de que, quizá, los antiquísimos pueblos de Cobres, San Antonio, y Antofagasta de la Sierra no sean sino jalones de la primera ruta de los conquistadores, que venimos estudiando. “De Cobres a Susques (Gobernación de Los Andes)... nos permite dominar desde el abra de Cabi, el desolado paisaje de la cordillera con sus cumbres nevadas, entre las que sobresale al oeste el Colla-Huaima... famoso por sus riquezas auríferas. Al otro lado del Colla-Huaima pasa el camino de los incas, donde me dicen que está, en medio de una pampa, “la piedra cansada”... (2) La arquitectura de Susques ofrece rasgos típicos... Algunas fachadas remedan, en su tosco revoque de arcilla, los bajorrelieves que las construcciones incásicas del Cuzco presentan en sus sólidos muros de piedra tallada... Sus habitantes se dedican... al contrabando de pieles y coca por el desierto de Atacama...” (Juan Carlos Dávalos. *La Nación*, abril 13 de 1930). Concordante con esta idea, quizá también tenga importancia con la ubicación de Chiccana, en donde los indios mataron el caballo de Almagro, el petroglifo reproducido por Ambrosetti en “Apuntes sobre la Puna de Atacama” (*Rev. del Museo de La Plata*, tomo 12, 1925), y por León Strube en “*Arte rupestre en Sud América*” (págs. 10 y 44). Dicho petroglifo es el de Antofagasta de la Sierra y el de Peñas Blancas (Los Andes), debiéndose hacer notar, como dice Strube, que “*representaciones de caballos o mulas son rarísimas en Sudamérica*”, pues no se conocen sino cinco, entre los que se cuentan aquéllos. El caballo no es originario de América. El petroglifo, entonces, más bien puede ser una manifestación española, aunque su inscripción tenga caracteres de los indígenas, los cuales acompañaron a Almagro.

“*Es incierto —dice Imbelloni— según una noción elemental de geografía biológica, que el caballo no era conocido en el tiempo de la conquista, por los pueblos que el europeo encontrara en América*” (La esfinge indiana. Antiguos y nuevos aspectos del problema de los orígenes americanos; 1926, pág. 103). Sin embargo, Arthur Posnansky afirma “*que en ciertas partes de Sud América, los indios conocían ya antes de la conquista de Pizarro, hombres europeos, vacas, caballos y mujeres blancas*” (*Precursores de Colón*, Edición 1933, p. 8).



Susques (Gob. de Los Andes)



Iglesia de Cobres (Gob. de Los Andes)

Efectivamente, tanto Almagro como Rojas, tuvieron como objetivo la conquista de Chile y no la de Tucumán. En consecuencia, lo lógico es que trataran de buscar siempre la línea más corta que los llevase al Arauco. Debieron seguir una de las rutas trazadas por los incas.

Y bien, entonces, ni Almagro, ni Rojas, ni los que les siguieron, quizá, no debieron bajar al valle del río Calchaquí salteño y debieron ir, en todo caso, por el lado occidental de los nevados del Acay, ya que buscaban el Arauco, o sea el Océano Pacífico, y, por lo tanto, debió ser Chicoana un punto que estuviese más en esa dirección, como lo es Antofagasta de la Sierra, en donde se dividen los caminos que siguen a Chile y el que desvía hacia el oriente.

Levillier ha dilucidado el objetivo de la campaña de Diego de Rojas, la cual estaba dirigida *“al puerto de la provincia de Chile o al puerto de Arauco, que es*

adelante de la dicha provincia de Chile”, según reza en el poder que el mismo Rojas otorgara a Francisco Cárdenas en 14 de diciembre de 1542. A tal efecto, afirma Levillier “*que lo único aseverable con certeza es: que la expedición de Diego de Rojas tuvo como rumbo original el puerto de Arauco “delante de Chile”... (p. 93).*”³⁶

En cuanto a la expedición de Almagro, más o menos, no cabe duda de que su fin y su propósito fue la conquista de Chile.

Y es probable que, tanto uno como otro, siguieran las huellas de Yupanqui hechas en el camino de nieves de que nos hablara Cieza de León.

Ahora, si como dice Levillier, “*el punto llamado “Chicoana”, en que Rojas hiciera alto, debe emplazarse en la misma línea del derrotero hasta entonces seguido por los conquistadores*” (p. III); y si el rumbo original fue el puerto de Arauco, no es posible creer que, al bajar de Casavindo torciesen en dirección contraria a su ruta, hacia el oriente, bajando por el río Calchaquí. Lo lógico era que al bajar por Casavindo y seguir por las Salinas Grandes, en lugar de torcer de golpe hacia la Poma, Cachi y Molinos (en donde sitúa Levillier a Chicoana) siguiese la línea directa por el occidente de las Sierras de los nevados de Cachi pasando por cerca de San Antonio de los Cobres hasta alcanzar el paso de San Francisco, rumbo a Copiapó, El camino de Molinos, pues, sería el más a propósito desde los Charcas a Calchaquí o Tucumán, pero no a Chile a donde iban Almagro y Rojas y, entonces, mal pudo estar Chicoana en Molinos.³⁷

³⁶ (2) “A lo que se dice Tambo del Inga —dice el P. Lozano— se responde que no tiene aquel nombre, sino desde que el Inga Paullú pasó por Calchaquí acompañando a don Diego de Almagro cuando fueron juntos al reino de Chile, de que hasta el presente se ve el camino y una piedra o rueda azul que delante de aquel príncipe llevaban rodando sus vasallos, la cual no pudieron pasar de un llano distante de la Cordillera, y dejando en aquel sitio le llamaron Rumisaicue, que en la lengua quichua general del Perú quiere decir “*piedra que se cansó*” (*op. cit.*, t. 4, p. 11).

³⁷ (1) El P. Pablo Cabrera sostiene que Chicoana estuvo “*a las puertas mismas del valle de Calchaquí, donde clavó su tienda de campaña (Núñez de Prado) para aguardar a Santa Cruz*”, recordando que en ese lugar murió el Licenciado Hernando de Gomar, sacerdote de la expedición (*Introducción a la Historia eclesiástica del Tucumán*, 1934, t. 1, p. 49). El testigo Santos Blasquez declaró al respecto en Santiago del Estero, octubre 17 de 1585, que dicho licenciado Hernando de Gomar murió “*en el valle de los Pulares*” (*Correspondencia de los Cabildos*, p. 153), agregando luego respecto del capitán Nicolás de Garnica, “*que sabe y vio se halló en la conquista y pacificación del valle de Calchaquí y provincia de Chicoana, hasta que mucha parte de los indios dieron la paz, e prendieron así mismo al cacique principal llamado Calchaquí*” (J. T. Medina, t. 24). De ahí se desprende: 1° que el valle Calchaquí no correspondía propiamente a la provincia de Chicoana; 2° que Chicoana no era lo mismo que el valle Calchaquí; 3° que Chicoana no estuvo en el

Por lo demás, si en Chicoana se sustituyó el rumbo convenido hacia Arauco por Rojas; si “*Rojas, accediendo al deseo de su tropa, torció desde Chicoana para dirigirse hacia el río de La Plata*” (p. 128), es decir, hacia el oriente, y si Chicoana estaba en Molinos, mal podía “*torcer*”, cuando se estaba ya en la ruta a Tucumán, si es que realmente estuvo en Molinos. En tanto, si Chicoana estuvo más hacia el poniente, ahí sí que se podía hablar de que torció hacia el oriente, pues, entonces, lo lógico es que bajase hasta Molinos por el río o que siguiese por los valles de Colomé, Tacuil y Hualfín, hasta salir por los del Cajón y Tafí para Tucumán.

Si como cree Levillier, entonces, Chicoana estuvo en Molinos o sea en el valle del río Calchaquí, Molinos no pudo ser el lugar donde “torció” Rojas a Tucumán, sino más bien donde torció hacia Chile, lo que no sucedió. Si se cree que Chicoana estuvo en dicho valle, lo más probable es que estuviese algo más arriba de La Poma, lo que no creemos, pues son muy desolados esos lugares como para haber constituido un real. En cambio, más arriba, aparte de haber sido centros de poblaciones indígenas numerosas y de encomenderos después, con uno de los valles más fértiles y poblados de Calchaquí, se queda en la propia ruta a Chile, en la que, todavía, pueden observarse vestigios del camino incaico y las célebres “apachetas”.

Significaría, pues, que la ruta señalada por Levillier, en nuestro concepto, sería certera hasta antes de llegar al actual territorio salteño y que si situamos a Chicoana más arriba, ése habría sido el lugar de la entrada de los primeros conquistadores. Lo que equivaldría a abatir con una opinión desautorizada como la nuestra muchas llamadas “*verdades históricas*” por sus autores, Es decir, que, quizá, el valle del río Calchaquí no habría sido visto ni por Almagro, ni por Rojas, sino después por Mendoza, o por Núñez del Prado al trasladar ahí la ciudad del Barco.

actual valle Calchaquí, ni por lo tanto en Molinos; 4° que Chicoana estuvo próxima al valle Calchaquí actual, o sea a sus puertas, y en tierras de indios pulares; 5° que chicoanas y pulares eran de la misma nación, luego extraídos al valle de Salta y situados a poca distancia, en el actual Dpto. de Chicoana; 6° que Chicoana debió estar, lógicamente, más al poniente del actual río Calchaquí y en la pre-cordillera, región de atacameños. Conviene advertir, además, que la encomienda a pueblos de indios pulares, tonocotés y anexos, le fue dada a don Domingo de Isasmendi, las que comprendían las jurisdicciones expresadas, según veremos más adelante al tratar de este personaje. (Cap. XIV).

Demás está decir, también, que nuestra tesis es una mera suposición, pues mal podríamos dar patente definitiva a una cuestión sobre la cual hay inseguridad en los mismos cronistas.

Por otra parte, si Rojas, como dice Herrera, salió de Xaquana o Chicoana y “*pasó los Andes por muy ásperos caminos para entrar a Tucumán*”, más probable es todo eso, si no estuviera situada aquella por Molinos y si, según el itinerario de Matienzo en 1566, de Las Salinas se pasaba por Chicoana a Angastaco, no se riñe con la situación que hemos dado, que significaría que bajaba el camino por Luracatao a Angastaco y siempre quedaríamos en que, en todo caso, tanto Luracatao como Molinos habrían estado en “la provincia” de Chicoana.³⁸

³⁸ (1) El P. Lozano dice también que Rojas, después de salir de Chicoana, pasó la cordillera de los Andes “*por asperísimos caminos y penetró en esta parte hasta el pueblo de Tucumiannaho*” (*op. cit.*, t. 4, p. 24).

El itinerario de Matienzo, señala los lugares de Talina, Calahoyo, Casabindo, Salinas, Moreno y Ciénaga Grande, y luego dice: “*de allí al pie del puerto que se pasa para entrar en el valle de Calchaquí tambo del Inga cinco leguas; de allí por la mañana se pasa el puerto al tambo de la Paloma cuatro leguas que no hay otra cosa que no sea muy llana y ésta lo es mucho; de allí a Pascaoma pueblo de indios de calchaquí, que es el que ahora está alzado hay seis leguas; de allí a Chicoana pueblo de calchaquí otras seis leguas; de allí a Guaxnil pueblo de indios cuatro leguas; de allí a Angastaco pueblo de indios cuatro leguas; de allí a la ciudad de Córdoba que solía ser de españoles que está ahora despoblada por el alzamiento de Calchaquí que es en los diaguitas seis leguas; de Córdoba a los Tolombones pueblo de indios cinco leguas*”. Quizá Guaxnil sea Tacuil, cuyas ruinas aún se conservan, o tal vez Hualfín, lugares éstos que están situados más al Oeste del actual pueblo de Molinos y con cuya sola enunciación se descarta la ubicación en este sitio de Chicoana y se confirma, en cambio, situándola en la actual gobernación de los Andes (Incahuasi o Antofagasta de la Sierra) o en Luracatao (Dep. de Molinos, Prov. de Salta).

Es sabido también que, como ramal del camino incásico de Collasuyu, estaba el camino de los Charcas hasta Chile, usado por los conquistadores en su penetración al Tucumán y que, según Andrés R. Altieri, llegaba hasta Chicoana, en donde se bifurcaba siguiendo dos rutas distintas para entrar a Chile. a saber: 1.º el que seguía de Chicoana a S. del Estero, Mendoza y Puente del Inca; 2.º el que seguía de Chicoana a Copiapó. “El ramal Chicoana-Copiapó. agrega dicho autor, es la ruta utilizada por Almagro para dirigirse a la conquista de Chile. El cronista Cristóbal de Molina (el almagrista) que acompañó al conquistador, nos dice “*que las etapas cumplidas por la expedición fueron: Tupiza, Chicoana, Copiapó; la entrada a Chile se efectuó, sin duda, por Paso de San Francisco y la Quebrada de Piapote. Es a ese ramal que se refiere el Padre Cobo, cuando nombra el camino de Chile que pasaba por Lipes*”. (*Rev. Geográfica Americana*, num. 45, p. 417, junio 1937). Como se verá, más directo era el itinerario Tupiza-Antofagasta de la Sierra o Incahuasi (suponiendo que aquí estuviera Chicoana) -Copiapó, que Tupiza-Molinos-Copiapó; no obstante que el autor citado se apoya en el itinerario de Matienzo para fijar el ramal Tupiza-Chicoana. Sin embargo, considera a Angastaco, Córdoba, Tolombón, Tambos de la Ciénaga, Gualaqueni, Andes del Tucumán, Pueblo Viejo, Tepito, S. del Estero, dentro del ramal Chicoana-S. del Estero. Martín de Moussy, en su “*Description géographique et statistique de la Confederation Argentine*”, hacía notar en 1863 que entre las vías de comunicación de la Provincia de Salta se encontraba la ruta de Copiapó por la cordillera de San Francisco, que era de 200 leguas, la que no podía seguirse sino por mulas y por donde se efectuaba el comercio de Salta con el Pacífico (t. 3, p. 275); advirtiendo que el departamento de Molinos, en el que se encierran valles secundarios como los de Amaicha y Luracatao que dan acceso a la cordillera chilena, tiene por capital a la villa de Molinos, importante por su situación y comercio porque de ahí se parte para atravesar los Andes e ir a

Pero, el real de Chicoana de Almagro y Rojas no pudo estar en Molinos. Y más aún, siguiendo a Matienzo, se contemplaría una situación posterior, ya que éste escribía en 1566 y las expediciones de Almagro y Rojas tuvieron lugar en 1535 y en 1543, respectivamente.

6. La ubicación de Chicoana no sólo es de trascendental importancia para el conocimiento de la ruta de los primeros conquistadores y de su entrada por Salta, sino también para la historia del descubrimiento del territorio Salteño y del Tucumán y para la determinación de la zona primeramente conquistada, como igualmente de otros detalles, como, por ejemplo, del origen del nombre de Salta, sobre lo cual nos ocupamos en un estudio titulado: “*Salta — Origen de su nombre*”.³⁹

Copiapó por San Buenaventura y el paso de San Francisco, pasando por ahí todo el comercio de Salta con Chile (p. 289).

Por lo demás, debemos advertir que los lugares de Incahuasi y Antofagasta de la Sierra se encuentran más al poniente de Molinos, al borde de la Puna de Atacama, corriendo ésta paralela al valle del río Calchaquí y hacia ese rumbo.

Con mucho acierto, el P. Eudoxio de J. Palacios, en su estudio sobre “*La primera expedición descubridora y evangelizadora del Tucumán*” (*Trabajos del Instituto de Estudios Históricos de Tucumán*, t. 1, 1936, p. 302), recuerda que más allá de Tupiza, lo desconocido es el peor enemigo de la expedición de Almagro; que, desde ahí, envió adelante patrullas de reconocimiento del camino que había de seguir, una de las cuales llegó a Jujuy al mando de Salcedo; y que, para hacer el trayecto de Tupiza a Chicoana no había ni hay más que dos caminos: el de la quebrada de Humahuaca y, algo más al oeste, el de la puna jujeña. Bajo tales premisas y la irrefragante de que Almagro se dirigía hacia el puerto de Copiapó, en Chile, es evidente la tesis de que debió el cuerpo expedicionario seguir la ruta de la puna jujeña y costear la puna de Atacama, a lo largo de las poblaciones que hoy constituyen la Gobernación de Los Andes y que, llegando a Chicoana, hoy Incahuasi o Antofagasta de la Sierra, prosiguió su camino hacia el suroeste hasta internarse en la cordillera por el paso de San Francisco y de ahí a Chile. No implica ello, desde luego, dar un fallo definitivo sobre tan importante cuestión, máxime bajo la carencia del suficiente bagaje documental a que alude el P. Palacios, pero lo considero más verosímil a esa ruta que a la de Humahuaca, la que, sin duda, impresiona a causa de la patrulla de reconocimiento que dicen debió internarse por ahí. El P. Palacios recuerda, además, que los primeros evangelizadores, compañeros de Almagro, fueron los mercedarios P. P. Antonio de Almansa y Antonio de Solís. Todo ello, no significa, sin embargo, como algunos suponen, que la expedición de Almagro no tenga importancia con relación al Norte Argentino, y sí respecto a Chile, pues, de todos modos, penetró en su territorio y, en especial, en jurisdicción de la antigua Intendencia de Salta del Tucumán.

³⁹ (1) Rev. Arg. de C. Políticas, 12 de octubre 1927.

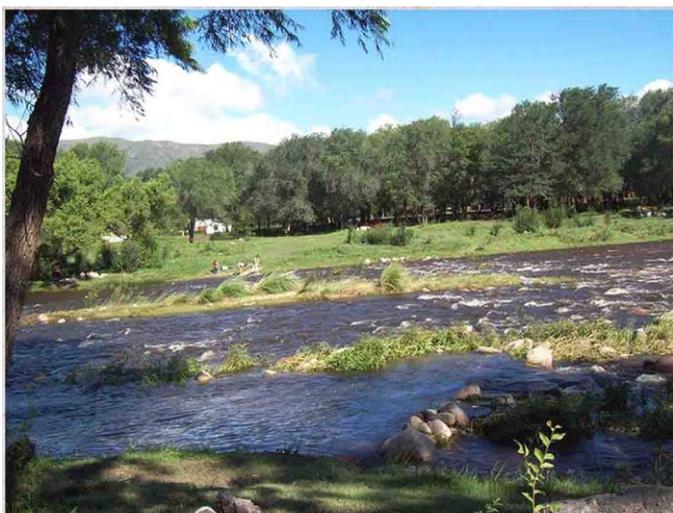


Panorama hacia el S. — Laguna (1) y Volcanes de Antofagasta (2).



Interior de la Iglesia: al fondo, óleo del año 1756. Las campanas fueron del extinguido pueblo de Incahuasi sobre el Salar del Hombre Muerto.

Fotos del Cap. M. A. Di Pasquo.



Linde N., al pie de los barrancos del río Punilla. Escuela (1).
Iglesia (2). Comisaría (3).



Linde O., sobre la margen E. del río Punilla (1).

Fotos del Cap. M. A. Di Pasquo.

Así, de situarla en el punto donde la coloca Levillier o nosotros, se habría echado por tierra la tesis de varios autores que sostienen que cuando bajó o divisó Almagro el valle de Lerma, exclamó: *¡Sagta!*, que significaría *muy lindo*. Pero ni Almagro pudo divisar este valle, ni Salta querría decir muy lindo, ni los lugares toman su nombre por una simple exclamación.

IV DIEGO DE ALMAGRO

1. Carlos V dividió las tierras conquistadas en el Perú “*en dos secciones, la del Norte, con el nombre de Nueva Castilla, fue conferida a Pizarro; y la del Sur,*

denominada Nueva Toledo, a su compañero Almagro” (Diego Barros Arana *“Historia de América”*, p. 184).⁴⁰

En mérito del convenio celebrado entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro en 12 de junio de 1535, este último se comprometió a realizar la expedición a Chile, para lo cual equipó más de quinientos hombres, aparte de numerosos indios auxiliares y de algunos jefes de estos últimos, gastando en dicha empresa más de un millón y medio de pesos oro.

Partió Almagro del Cuzco el 3 de julio de 1535. Según Barros Arana *“siguió su marcha hacia el Sur por la altiplanicie conocida en la Geografía moderna con el nombre de meseta boliviana, con el propósito de atravesar la Cordillera en frente de Copiapó”*, habiendo llegado al pie de los Andes en los primeros días de otoño de 1536.

Tales son, más o menos, los datos que la generalidad de los autores nos dan de esta campaña, sin precisar lo que a la historia argentina, o si se quiere, a la historia provincial de Salta interesa, es decir, el punto más o menos aproximado de la entrada y, por ende, la determinación de las primeras tierras, actualmente argentinas, conquistadas.

2. Al respecto, hay la más absoluta imprecisión histórica, claro está, debido a que quizás se haya atribuido escasa importancia al asunto.

Así, Ameghino se limita a expresar que *“Almagro fue el primer europeo que penetró en el territorio de los calchaquís (1536), al frente de un ejército de*

⁴⁰ (1) Enrique de Gandía, en su obra *“Límites de las Gobernaciones sudamericanas en el Siglo XVI”* (1933), cita, al referirse a los límites de la Gobernación de Diego de Almagro, la capitulación dada en Toledo el 31 de mayo de 1534, según la cual aquella se extendía sobre *“las tierras y provincias que hay por las costas del mar del sur”*, doscientas leguas, las que deben comenzar donde terminan los límites de la gobernación de Pizarro, o sea desde el paralelo 14' hasta el 25' según el fallo de Bobadilla en 1537. Gandía concluye que los límites exactos de la gobernación de Don Diego de Almagro, llamada Nueva Toledo, eran los siguientes: Al Norte, el paralelo 14', 05' 43" de latitud Sur; al Sud el paralelo 25° 31' 36" de la misma latitud; al Oeste el océano Pacífico; al Este, los últimos contrafuertes de los Andes. *“Sabido es —agrega— que en 1526, Diego de Almagro pasó el paralelo 25° y descubrió hasta el río Maule”*. Siendo ello así, es evidente que Almagro debió seguir su ruta, por el Este, cuando más, hasta los contrafuertes andinos comprendidos en los valles calchaquís y atacameños precordilleranos.

El mismo autor, en su *“Historia de Santa Cruz de la Sierra”*, dice que *“la Gobernación de Diego de Almagro se extendía de Norte a Sud desde el paralelo 14° 05.43” de latitud Sur, a los 25° 31'36” de la misma latitud, y que de Oeste a Este abarcaba la cordillera de los Andes, desde la costa del océano Pacífico a los últimos contrafuertes andinos”* (1935, p. 53).

20.000 hombres, con los cuales marchaba a la conquista de Chile. Los calchaquís lo atacaron con tanto furor que hasta mataron su propio caballo, mas no pudieron impedirle que alcanzara la cordillera y la atravesara cerca del cerro San Francisco” (*“La antigüedad del hombre en el Plata”*; p. 288).

Adán Quiroga, en su obra *“Calchaquí”*, también se refiere a la expedición de Almagro. Sostiene que éste se decidió a la conquista de Chile, abandonando la de los chiriguano, ayudado por el Inca Manco, quien *“envió a que le acompañasen al famoso intérprete Felipe, al gran sacerdote del imperio y a un hermano suyo, a Villac-Umu y a Paullu, como les llama Garcilaso”* (p. 179). Más adelante agrega: *“Llegado Almagro juntamente con Paullu a la actual provincia de Jujuy, le resistieron los naturales”* que no le profesaban vasallaje (al Inca), *“según cuenta Lozano, enviando el adelantado a los capitanes Salcedo y Chávez a que les batiesen, hasta que éstos dejaran al ejército expedicionario el paso libre, escenas que repitieron en Chuquiaga. De Jujuy, a cuyo país entró por la Puna, pasó naturalmente a Salta, llegando a Chicoana, y de allí por Escoipe cruzaría el valle de Calchaquí, más o menos a la altura de Gachí, y tomando, sin duda, por los páramos de la laguna Blanca, buscarían el portillo para cruzar la cordillera y pasar a Chile”* (p. 181).

Adán Quiroga llega a sostener que por julio o agosto de 1536 la expedición de Almagro *“llegó al corazón del Oeste de la provincia de Catamarca”* (p. 183), refiriéndose luego a lo que dice el famoso cronista chileno Córdoba y Figueroa respecto *“de la abundancia de nieve en los cerros y los accidentes a que este fenómeno de todos los inviernos dio lugar”* y el historiador Góngora Marmolejo, quien *“hace transitar a Almagro por el camino que tenían los Incas por los Diaguitas”*, después de manifestarnos que se desechó el de Atacama, para sostener después que Almagro debió pasar por *“el paso de Barrancas Blancas, algunas leguas más al Sud de los de San Francisco y Bonete, el único desde el cual se divisan las hermosas riberas del río Copiapó, a la cual aluden los cronistas”* (p. 134). Alonso de Góngora Marmolejo, compañero de Valdivia, en su *“Historia de Chile”*(1575) y citado también por Levillier, afirma que informado Almagro *“que si venía por Atacama hasta llegar a Copiapó había de pasar*

forzosamente 80 leguas de despoblado, falto de yerba y de agua, si no era en unos pozos pequeños que llamaban Jagüeles de agua salobre y mala, por conservar los caballos que tenían mucho precio en aquel tiempo, dejó este camino y vino por el que los Incas tenían por los Diaguitas” (op. cit., p. 21). El P. R. Lizárraga afirma que “el Inca los tuvo sujetos y por la falda de esta cordillera llevaba su camino real hasta Chile”, agregando Levillier que “el paso del Perú o del Tucumán a Chile era más frecuente por el Valle Hondo o Frío y por la Puna de Atacama, o por el camino de Chicoana, Angostaco, Tolombón, Valle Santa María, Campo de Arenal y Puerto San Francisco hasta Copiapó, antes que por Mendoza” (p. 23).

Por su parte, Jaimes Freyre se limita a expresar que la expedición de Almagro a Chile “siguió el camino del Inca por la región que se llama Puna de Jujuy, penetró en los valles y atravesó la cordillera de los Andes entre torbellinos de nieve, jalonando su trayecto con cadáveres de hombres y de caballos que sirvieron más tarde para reconocer el camino” (*Historia del descubrimiento de Tucumán*; p. 27).

J. B. Ambrosetti, en “*I Calchaquí*”, expresa que en Tupiza, Almagro quiso dirigirse a Humahuaca, territorio calchaquí. pero el Inca Paullu se opuso, mostrándole más preferible el camino de la Puna, entrando luego en la actual Provincia de Salta, en Chicoana, donde se libró una gran batalla, donde corrió peligro su vida y mataron su caballo. Guerreando siempre abandonó entonces el territorio calchaquí y penetró en el desolado altiplano de la Puna de Atacama, llegando por fin a Copiapó (p. 8).

Ambrosetti sitúa también a Chicoana en la entrada de la Quebrada de Escoipe (*Notas de Arqueología Calchaquí*; p. 142).

El P. Julián Toscano, en “*La región calchaquina*” (1893), dedica dos capítulos al paso de Diego de Almagro por el valle Calchaquí (p. 146 a 175). Partiendo de la base de que “*ha quedado como envuelto en misterio el tránsito de Almagro por el Valle Calchaquí*”, a pesar de las prolijas narraciones que hizo el P. Lozano en su “*Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*”, y debido a “*las contradicciones de los primitivos historiadores y las*

dificultades que ofrecen para conformar sus relatos con la geografía local del Valle Calchaquí, en contradicción también con ellos”, refuta las opiniones respecto de la ruta de Almagro, que lo llevan hasta el Valle del Cajón. Se refiere luego a que “es un hecho histórico constatado” que Diego de Almagro llegó hasta Chicoana, “que se halla —dice— como a la mitad del Valle de Lerma, dejando a sus espaldas, a poca distancia, hacia el poniente, el hermoso campo de Pulares, asiento de la tribu del mismo nombre”. Luego, sostiene, que por la “Quebrada de Escoipe movió el grueso de su ejército, y penetró en el Valle Calchaquí, en dirección a Molinos, para entrar luego en la Quebrada de Amaicha que le facilitaba el paso cómodamente a Antofagasta de la Sierra, pasando por Tacuil como camino más recto a Hualfín, como más llano; o bien de cualquiera de estos dos lugares tomó la ruta de San Francisco, dejando siempre el Valle del Cajón a su izquierda, que se conoce por los altos picos del Pabellón, línea de montaña que corta dicho valle de Naciente a Poniente, y va a encadenarse con los Andes. De Antofagasta se facilita más el camino, o siguiendo el Paso de San Francisco para llegar al boquete de la Quebrada de Paipote que lo puso en territorio de Chile”; siendo “fuera de duda que Almagro penetró por esta Quebrada, que paralela de la otra de San Lorenzo, a pocas leguas, y a donde convergen la mayor parte de los caminos de la Argentina para Chile, especialmente de Salta y Catamarca”. Se refiere también a que Salta ofrece entradas de fácil acceso a Chile “por sus numerosas quebradas que bajan al valle Calchaquí, especialmente las de Amaicha y Lucaratao de Molinos” y opina luego que en el itinerario “de Chicoana a Guayavil” del cronista Herrera y de Lafone, corresponde este último lugar a Tacuil. Agrega después que Almagro salió del Cuzco “el 12 de septiembre de 1535; caminó 130 leguas y llegó a Paria, en donde le esperaba Saavedra con la vanguardia del ejército; luego vino a Tupiza, se demoró algún tiempo, recibiendo aquí noventa mil pesos oro fino de las contribuciones impuestas a varias provincias; arribó a Jujuy, y se demoró dos meses, según Cappa, y luego pasó por Salta a Chicoana. Lleva siete meses de viaje. Por el mes de abril, probablemente a fines, levantó su campo y se dirige a Calchaquí por Escoipe, que ya había conocido de antemano; remonta la Cuesta del Obispo y se encuentra en la extensa planicie

de Cachi Pampa, tierra llana, salada, que corresponde a los “salitrales de tierra triste y estéril” de los historiadores, y a los de Campo de Pozuelos del señor Lafone. Después hace bajar a Almagro por La Pacheta a Calchaquí, llegando a la Quebrada de Amaicha para ir por Tacuil y Hualfin y seguir la ruta de Antofagasta de la Sierra hasta tomar el Paso de San Francisco y *“llegar al boquete de Paipote que lo puso en territorio chileno”*, agregando que *“al salir de la Quebrada de Amaicha y saliendo de una quebrada”*, se avistan *“las grandes sierras cubiertas de nieve que consignan los historiadores”*. Pero Toscano, al final, modifica su opinión, sosteniendo que Almagro derechamente dobló por Santa María a Balasto hasta San Francisco y Paipote.

3. En verdad, pues, es muy obscuro el asunto que estudiamos, porque, como dice Cappa, citado por Toscano, *“lo que queda encerrado hasta la muerte de Almagro, es uno de los períodos históricos del Virreinato de más difícil conocimiento, y que el historiador debe tratar con la mayor cautela y desconfianza en sus juicios, por la naturaleza de los asuntos que en él se sucedieron, por lo oculto de las pasiones que cual fuertes resortes lo movieron y agitaron, y sobre todo esto, por lo remontada que anda la verdad en los documentos, que en contrariedad y oposición unos con otros acerca de unos mismos hechos, no permite hallar suelo donde poner la fragua de una verdad histórica”*.

Evidentemente, si bien no sea posible determinar exactamente y con precisión el itinerario de Almagro, es lógico que a lo que a nuestra historia pertenece, haya de encontrarse más cerca de la verdad relativa, trayendo a colación los problemas anteriormente planteados, sobre la ubicación de Chicoana y sobre la ruta Incásica del Cuzco a Chile.

De ahí también que, en mi concepto, quienes se ocuparon sobre el particular, se hayan extraviado en la senda de sus propias investigaciones.

Ubicando a Chicoana en los actuales valles precordilleranos Calchaquíes, se destruye por completo la historia escrita sobre descubrimiento del norte argentino a pesar de que se utilicen los mismos materiales para sostener nuestra tesis o ésta se afirme en muchos de los estudios realizados.

Así, no desechamos que Almagro haya llegado hasta Jujuy, por su parte Noreste, o que haya enviado a sus capitanes a batir a los naturales, pero quizá el resultado adverso de la refriega y, sobre todo, la ruta que llevaba —la conquista de Chile— haciéndola pasar por la Puna y por más que haya abandonado, con anterioridad o entonces, el camino de Atacama, lo lógico era que no tomase ninguna de las Quebradas, del Toro o de Humahuaca, que lo llevaban al Tucumán y, por ende, que no haya atravesado el valle llamado hoy de Lerma.⁴¹ Mas no es de suponer que desviasen tanto la ruta hacia el oriente del Acay, penetrando por el río Calchaquí para ascender luego y colocarse a la altura primitiva y en valles que no envidian en nada, en cuanto a fertilidad, a los de abajo. Porque, en mi concepto, más lo son los de Luracatao o Colomé que cualquiera de los del departamento de Molinos y aun de los de Cachi o San Carlos, sin contar los de la Poma, que son una desolación. Por otra parte, el camino de los Incas de que hablara Góngora, tiene que referirse, necesariamente, al que va a Chile y no a otro, ya que esa era la meta. Y tan es así, que Lizárraga afirma que iba por la falda de la cordillera, lo cual indica que no puede ser otro el camino que el que sigue por la actual Gobernación de los Andes y encontrando Antofagasta de la Sierra, sigue hasta penetrar en San Francisco. Esa debió ser, quizá, la ruta, según nuestra tesis, máxime por ser el punto desde donde se tuerce hacia el oriente bajando por el río de Luracatao. que pasa por el actual pueblo de Molinos para desembocar frente a Churcal y la Banda Grande en el río Calchaquí, para encontrarse con la ruta que llevaba al Tucumán y hacia donde se dirigió, como vimos, Diego de Rojas. O también, siguiendo hasta bajar por Colomé y Tacuil a Angastaco o más allá, hasta bajar por Cafayate o Tafí, esto último, quizá, lo más probable, en cuanto a Rojas.⁴²

Por lo demás, no es lógico suponer que, no siendo los calchaquíes, tribus sujetas a las incásicas que acompañaban a Almagro, por más que hayan tenido

⁴¹ (1) Téngase presente también que “*la jurisdicción de Almagro no trasmontó los Andes*” y que “*Almagro y Pizarro sólo eran conquistadores del Perú Incaico*”. Basta leer sus capitulaciones para convencerse de ello. “*Juan López de Velazco y Prescott ubican sus Gobernaciones dentro del Perú de los Incas*” (Dr. Manuel Domínguez, *El Chaco Boreal*, Edición 1925, p. 58).

⁴² (2) “A poco más de cuatro meses de haber partido del Cuzco, el ejército de Almagro penetró por el camino que internándose en nuestro país cruzaba los valles Calchaquíes, por la ruta de Chicoana, pasando los Andes por el paso de San Francisco” (José Torre Revello, “*Don Diego de Almagro y la primera entrada española al reino de Chile*”, en “*La Prensa*”, julio 5 de 1936).

alguna afinidad, decidieran a éste a exponerse penetrando en pleno corazón calchaquí y desviando su meta. En suma, Almagro no se internó en la quebrada de Humahuaca, ni en la del Toro, atravesando, en cambio, la Puna hasta llegar a Chicoana.

En consecuencia, nos parece lógico que Almagro haya seguido el itinerario que trazamos y no el que señala Toscano, máxime colocando a Chicoana en territorio calchaquí como lo hicieron autoridades como Boman y Levillier, aunque disintiendo en cuanto a su ubicación, sobre lo cual depende casi todo el problema de la ruta de Almagro y, por lo tanto, de la ardua cuestión histórica del primer descubrimiento español de tierras salteñas o argentinas.

En consecuencia también, Almagro debió seguir el trayecto de Casavindo, Salinas Grandes, Campo de los Patos (cerca de San Antonio de los Cobres), Pastos Grandes, Incahuasi, Antofagasta de la Sierra, San Francisco y Coquimbo.⁴³

Quizá la ruta posterior haya sido, pues, siguiendo el mapa de Lavenás, Casavindo, Abra Amarilla, Esquina Azul, Cerro Negro, Abra de Peñas Blancas, Sepulturas, Río San Antonio, San Antonio de los Cobres, Río del Medio, Abra de Chorrillos, Abra Colorada, Taconar, Pastos Grandes, Abra del Tolar, Tolar, Río Blanco, Hoyada, Colpayo, Potrero, Encrucijada. En este lugar se juntan los dos caminos, el uno hacia el Oeste que sigue por el Abra de las Cuevas y llega hasta Abra de los Diablillos y el otro hacia abajo por Condorhuasi, Alumbre y Luracatao. De aquí también hacia el Oeste, parte un camino a juntarse con el otro hasta Abra de los Diablillos. De aquí, baja por el lado de Hombre Muerto, Vega del Hombre Muerto, Salar de Ratones, Incahuasi,⁴⁴ Antofagasta de la Sierra y Vega de Cachipampa para internarse hacia Copiapó por San Francisco.

⁴³ (1) En las primeras jornadas —dice Prescott—, se aprovechó del gran camino militar de los Incas, que se extendía a lo lejos por la llanura hacia el sur; pero al acercarse a Chile se encontró empeñado en los desfiladeros de las montañas, donde ningún vestigio de camino se descubría” (*Historia de la Conquista del Perú*”; Edición 1853, pág. 148).

⁴⁴ (2) Es en este lugar, donde aún existen vestigios del mineral explotado por don Nicolás Severo de Isasmendi y anteriormente por los jesuitas y por los nativos atacameños. Se encuentra en línea recta hacia el Oeste de Colomé, próximo al cerro y vega de Arcasoki, dotada de agua dulce, siendo en 1781 el centro de la sublevación atacameña que acompañó a Túpac Amarú. Aún existen vestigios y ruinas de su población, calculada por algunos en seis mil almas. y de su iglesia, cuyas fotografías se insertan en esta obra. Bien pudo ser Incahuasi, hasta por su nombre, el Real de Chicoana y quizá con mayores probabilidades que Luracatao o Antofagasta de la Sierra. Pero, de todos modos, tales

El camino de Luracatao, pues, debió ser y es el punto de reunión, de donde se dirigen los caminos a Chile, por el Occidente, y a Calchaquí y Tucumán por el Oriente.

En el trayecto de la Encrucijada a Luracatao, se encuentra Condorhuasi y Alumbre; bajando en dirección Este por la Puerta, se toca arroyo de Agua Caliente, Patapampa, Cachiyaco, Aguadita, San Lucas, hasta dar con los ríos Umanao y Amaicha, los cuales se juntan entre Molinos y Banda Grande, engrosando las aguas del río Calchaquí. Pero, más arriba, sigue por los valles de Colomé, Tacuil, Hualfin, *Pucará*, Jasimaná, y por Volcán, Real Grande, Abrigo, Abra de Lungo, hasta penetrar por ahí en la provincia de Catamarca.

Y si Chicoana fue una provincia, quizá haya estado en el actual departamento de Molinos.⁴⁵

antecedentes confirman nuestra teoría de la entrada de los conquistadores por la precordillera andina. En Incahuasi, en 1936, industriales salteños han renovado los trabajos mineros con elementos modernos.

⁴⁵ (1) Molinos corresponde a la hacienda perteneciente al general Diego Diez Gómez y luego a su hija doña María Magdalena de Diez Gómez de Cabrera, primera esposa del general Domingo de Isasmendi, llamada de San Pedro Nolasco, la que comprendía la encomienda de Indios Pulares, Tonocotés y conexas. Concedida al mismo en 1739 en merced y después poseída por su hijo don Nicolás Severo de Isasmendi, último gobernador realista de Salta en 1810. Dicha merced comprendía las actuales fincas Molinos, Amaicha, Luracatao, Colomé, Tacuil, Banda Grande, Churcal, Hualfin y Compuel del Dpto. de Molinos, y Pucará, Angostura y Jasimaná del Dpto. de San Carlos, entre otras.

Saliendo del fuerte de Tacuil (antigua población indígena del Dpto. de Molinos y llamada Taquivil en sus títulos antiguos), río de Tacuil arriba hasta Las Olladas, meseta grande situada al Oeste de Luracatao, y yendo en dirección Oeste, se encuentran los vestigios de un camino enlajado que arranca de Las Cortaderas, más o menos a 4.500 metros sobre el nivel del mar. Pasando el Abra dicho camino desciende hasta un arenal y va a salir a la cabecera de la Boratera de Diablillos. A la izquierda del Abra hay un río de agua dulce y abundante y una vega pastosa, perdiéndose dicho río en el citado arenal. En el otro extremo de la boratera, a unos cuatro kilómetros y en un ángulo de 30°, está el cerro donde se hallan las ricas minas de oro llamadas “de los antiguos” y en cuyo interior se hallan pinturas (petroglifos) rojas y negras, representando tropas de llamas atadas que van hasta una especie de sillón, que es la figura central, alrededor de la cual hay también figuras representativas de personajes que ofrendan a la figura central. Detrás de dicha mina, desde donde se divisa la salitrera de Ratones, en las faldas de otro cerro, hay las ruinas de otra población indígena grande, con paredes de piedra y barro, de un metro y medio de ancho las paredes, más o menos, y a menos de cien metros un hilo de agua; teniendo el aspecto de un fuerte, que tiene en su pared exterior los restos de una torre cilíndrica. Al otro lado se encuentra el Luracatao, rumbo Este. De dichas ruinas, a la derecha, mirando hacia las salinas de Ratones, dando las espaldas a las ruinas, se ve el lugar llamado Pastos Grandes, en la Gob. de los Andes.

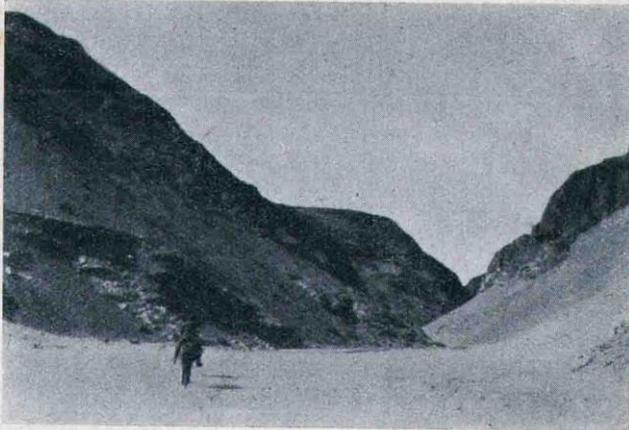
Estos últimos antecedentes me ha suministrado el Sr. Benjamín Dávalos Leguizamón, confirmando la tesis del suscrito sobre las antiguas rutas y etapas de los indígenas y de los primeros conquistadores de esas regiones. En Colomé y en el cerro de Roselipa, como en Tacuil, agrega, aún se ven los vestigios de los trabajos: fortificaciones, poblaciones, caminos y acequias de los antiguos calchaquíes.

En resumen, podemos decir con Segundo de Izpizua, que *“Almagro realizó la ida por los Andes; verificó la vuelta por el desierto de Atacama. Por el primer camino hubo de atravesar los llamados Pasos Nevados, es decir, salir a los terrenos de la costa, trasponiendo los Andes chilenos, travesía penosísima a causa de la nieve. En la segunda ruta, a su vuelta al Cuzco, recorrió un barrio desierto, sin agua, de más de 80 a 100 leguas de extensión. Aquellos soldados, la mayoría de los cuales se habían encontrado con Pedro de Alvarado en el viaje de Manabí a los llanuras interandinas del Ecuador, son superiores, por estas marchas, pero sin comparación, a todos cuantos nos recuerda la historia.⁴⁶ Las marchas de las tropas de Aníbal y Napoleón a través de los Alpes, son juegos de niños comparados con estas expediciones”* (Los Vascos en América; T. 3, p. 282).⁴⁷

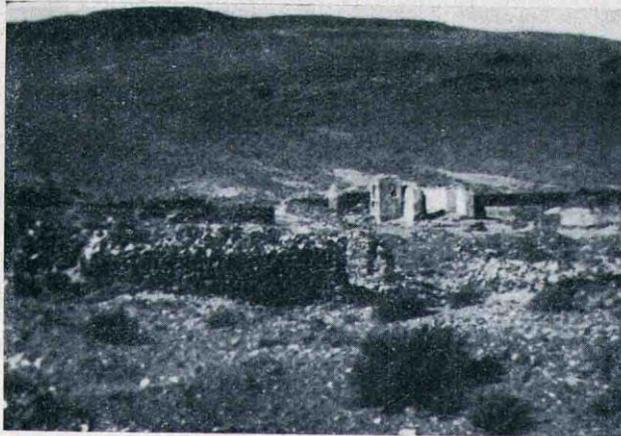
Los datos geográficos de Incahuasi, me fueron dados por el Dr. Lutz Witte y por el Ing. Hettmann, que han reactualizado la importancia de sus minas de oro.

⁴⁶ (1) Bien pudo decir, de los conquistadores, el poeta: *“Van así, por la prehistoria buscando riqueza vana, sin ver que el oro más puro es el oro de sus almas”*. A. Pérez Valiente de Moctezuma (*“Río de la Plata, Romances con tragedia”*, 1936. Cap. VII *Lauro de Conquistadores*, p. 87).

⁴⁷ (2) En el pleito seguido ante la Audiencia de Los Reyes (Lima), por el procurador de las ciudades de Londres, Córdoba y demás de la gobernación del Tucumán, Don Alonso Pérez de Zorita, a efecto de negar derecho al Mariscal Francisco de Villagrán, para gobernar por sí o por tenientes, dicha provincia, de 1560 a 1562, se encuentra en las probanzas de los cabildos de dichas ciudades, el interrogatorio VII al siguiente tenor: *“de ellas a la Ciudad de Concepción (Chile) donde ordinariamente reside y ha de residir el dicho gobernador hay más de doscientas leguas de muy mal camino y muy peligroso en el cual está el páramo que llaman de Almagro que no se puede caminar la mayor parte del año por ninguna vía y en el tiempo que se camina hay gran peligro y han muerto en él y quedándose helados más de seis mil indios y españoles y muchos negros y caballos y ganados”*, al que declaran los testigos Diego de Izaguirre, Juan Gutiérrez, Alonso de Villadiego, Gaspar de Carabajal y Domingo Pérez, de conformidad, aludiendo el *“camino que llaman de Almagro”* o *“el mal camino de la cordillera nevada”* (*Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI; Documentos del Archivo de Indias*). Como se comprenderá, la ruta de Almagro debió hallarse más al occidente del valle del río Calchaquí y en las regiones precordilleranas de la actual Gobernación de los Andes, Salta y Catamarca, siendo por consiguiente las zonas de Antofagasta de la Sierra e Incahuasi muy posibles del asiento del real.



Camino a Incahuasi desde San Antonio (Gob. de Los Andes)



Incahuasi (Gob. de Los Andes): Ruinas de la antigua iglesia.

Fotos L. Witte.

V - ROJAS Y NÚÑEZ DEL PRADO

1. Sobre Diego de Rojas⁴⁸ y los que lo siguieron, los tratadistas han sido más explícitos, dando noticias y crónicas más detalladas, como Jaimes Freyre y Levillier, que lo hacen con verdadera maestría, especialmente este último, pero dejando siempre un vacío, como en la ruta de Almagro, en lo que se refiere al punto que estudiamos, vale decir, a su entrada por Salta.

⁴⁸ (1) Emparentado con los marqueses de Pozas.

Como es de suponer, la mayoría de los autores caen en el mismo error —en mi concepto— de hacerlos pasar por el Valle de Lerma, creyendo que la Chicoana de hoy es la de entonces, a pesar de que con anterioridad ya algunos, como el P. Guevara, en su *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, tratando la expedición de Almagro, dijo que atravesó el valle de Chicoana “*jurisdicción de Calchaquí*” (p. 168).

Lafoné Quevedo, (*op. cit.* p. 98), hace pasar por el Valle de Lerma a Almagro, Rojas y Núñez del Prado.

Soprano afirma que Almagro entró por los Molinos de Calchaquí (p. 75), sosteniendo que “*plantó su Real en Chicoana Valle de Calchaquí, por los años de 1536*” (p. 313).

Por su parte, Toscano sostiene que “*la ruta de Diego de Rojas no fue otra que la de Almagro en 1535, cuando salió del Cuzco par Chile, pasando por Charcas y el Valle de Humahuaca hasta Chicoana del Valle de Lerma, y luego por Calchaquí. Por donde se ve —agrega— que Rojas, recorriendo las tribus pulares del valle de Lerma, penetraba por el boquete de las Conchas probablemente a la región calchaquina, recorriéndola en toda su longitud Sud*” (p. 93).

El doctor Guillermo Correa, en “*La Nación*” de fecha mayo 28 de 1922, publicó un artículo titulado: “*¿Dónde murió Rojas?*” Dice que “por donde pasó Rojas de Tucumán al valle de Capayán es una cuestión especial para poder ubicar el punto aproximativo en el cual fue herido, muriendo a los siete días”. Recuerda la opinión de Martín De Moussy y Samuel Lafoné Quevedo, quienes sostienen que “esa primera entrada se hizo por Salta, Chicoana, Valles de Santa María y Belén, antiguo Quimivil, para llegar al valle de Capayán, después de haber cruzado Tucumanao, lugar cercano de Andalgalá”, con cuyas opiniones no está de acuerdo. Pero luego agrega que “*el hecho de haber venido Rojas por Salta a Chicoana, aguardando en este último punto reunirse con Felipe Gutiérrez, su teniente, es indisputable*”. Y esto es, en mi concepto, según vemos, lo discutible del asunto: la ubicación de Chicoana, como determinación de la ruta, la cual siguió, según Correa, de Chicoana “por los valles de Balcosna y Singuil, próximo a la vieja

ciudad del Barco, fundada sobre el río Escaba”, desembocando en el valle de Capayán,⁴⁹ frente a la actual ciudad de Catamarca, siguiendo luego por el Paso de las Salinas en dirección de Soconcho, siendo herido en “las inmediaciones del Ojo de Agua, departamento de Sumampa de la provincia de Santiago del Estero, probablemente no lejos de la sierrita de Ambargasta, hacia el Sur”.

Por respetable que sea esta opinión, en lo que a nuestro estudio respecta, no da mayores luces y parece más bien seguir las opiniones equivocadas en cuanto a la ubicación de Chicoana, fuera de contener otros conceptos equivocados según nosotros, de Tucumanao y de la ciudad del Barco. En suma, Rojas, como Almagro, tampoco se internó por las quebradas de Humahuaca y del Toro, sino que cruzó la Puna hasta llegar a Chicoana.⁵⁰

El punto que tratamos, pues, no sólo interesa a los americanistas, como el que estudia Correa, sino que también constituye una investigación de importancia porque de ahí depende el trazado de la ruta de Almagro y de las “entradas” al Tucumán de Rojas y Núñez del Prado, puntos de capital interés para la historia del Norte Argentino, en donde se concentró en aquella época la historia de la actual República. Argentina. Y las rutas de Almagro, de Rojas y de Núñez del Prado, se vinculan íntimamente, ya que unas van siguiendo las huellas de las otras.⁵¹

⁴⁹ (1) Según Dardo de la Vega Díaz, el Capayán de Diego de Rojas, no estaba en jurisdicción de Catamarca, como lo sostuvo el P. Lozano, sino en La Rioja, comprendiéndose por Capayanes los valles de Jagüel, Vinchina, Valle Hermoso, Amaltaca y Guandacol, especialmente los dos primeros. (*La Prensa*, set. 13 de 1936).

⁵⁰ (2) Luis A. Ledesma Molina sostiene que Rojas bajó “por Talina”, Calahoyo, recorriendo la desoladora Puna de Jujuy flanqueada por montañas y llegaría a Casabindo. Luego, bordeando la laguna de Guayalayoc y las Salinas Grandes, que al decir de Lizárraga “a los que no la han visto espanta, pensando han de pasar un río tan ancho, llegados admiran ver tanta sal”; se internarían, llevando siempre como meta anhelada “descubrir delante de Chile el río Arauco”, no por la Quebrada del Toro, como afirma Jaimes, Freyre, sino por San Antonio de los Cobres, para bajar resueltamente por la Cuesta de Acay en dirección a Chicoana”. A este punto, lo ubica en Molinos, siguiendo a Levillier. (*La Gaceta*, Tucumán, agosto 1.º de 1937).

⁵¹ (1) En “La Nación” de 6 de marzo de 1927, el citado doctor Correa, publicó un artículo bajo el título de “El famoso Diego de Rojas”, en donde sostiene que el punto donde murió este capitán se encuentra más próximo a la estación Totoralejos del ferrocarril Central Córdoba, es decir, en un lugar “más o menos sobre el límite divisorio de Catamarca, Córdoba y Santiago del Estero, región habitada por la terrible familia de los juríes, mencionada por todos los cronistas de la vieja historia”.

Luego, se refiere a la crítica que a su anterior artículo hace el Padre Pablo Cabrera en su “*Tesoros del pasado argentino*”, quien opina que es un error del doctor Correa el sostener que “en Capayán, de Catamarca, se verificó la reunión de Rojas con sus tenientes y que desde este punto se

2. Como decía, quienes tratan con mayor atención las expediciones de Rojas y Prado son Freyre y Levillier.

Ricardo Jaimes Freyre, en su *“Historia del descubrimiento de Tucumán”*, editada en 1916, dice que Rojas dio su itinerario atravesando el valle del Cuzco y el de Quicajana; que luego costeó la laguna de Vilcanota, llegando a las fronteras del Collao, país de los aymarás; siguió por Ayaviri, Titicaca, Chucuito, Tiahuanaco, Alcayo, Sicasica, Oruro, Macha, Ocuri, La Plata o Charcas o Sucre y Tupiza. Aquí *“se bifurca el camino, dirigiéndose el occidental hacia el desierto de Atacama y el oriental a la región que hoy conocemos con el nombre de Puna de Jujuy; algo más hacia el Este se llegaba a la Quebrada de Humahuaca y más aún, a Tarija y el Chaco. Por este último camino marchó Diego de Rojas en su expedición a los chiriguano, que tuvo tan desdichado fin, pues se extravió en el trayecto y tuvo que volverse”* (p. 41). Luego agrega que el camino de Casabindo era el mismo que siguió Almagro y *“era la verdadera entrada del país, cuya conquista se emprendía, y era, sobre todo, el camino del Inca, el que siguieron los ejércitos quichuas en su marcha conquistadora hacia el Sur antes de la invasión española”* (p. 42). Después, lo hace seguir por Talina, Calahoyo, Puna de Jujuy, Moretá, Casavindo, Rincón de las Salinas, hasta Chicoana, que la ubica en el valle de Lerma, según vimos, haciendo bajar a Rojas por la Quebrada del Toro y en donde extravía la ruta del conquistador. Más preciso es Levillier en su *“Nueva crónica de la conquista del Tucumán”* (t. 1). Según éste, *“la expedición se organizó entre Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia, aportando cada uno de ellos, según confirmada manifestación de conquistadores, una suma de Treinta mil pesos de oro”* (p. 89). Según ya vimos, el objeto de la expedición de Rojas era la conquista *“adelante de las provincias de Chile”*, hasta dar *“al puerto de la Provincia de Chile”*, como reza en un poder del propio Diego de Rojas, además del descubrimiento de la tierra de los Césares que se presumía situada al Sur de Córdoba, según la carta del Virrey Francisco de Toledo a Su Majestad en

emprendió la marcha, atravesando las Salinas hasta alcanzar la región de los juríes, en donde el famoso capitán pasó a mejor vida”. El doctor Correa reafirma su tesis, apoyado en los Padres Lozano y Herrera, como asimismo en experiencias y observaciones propias. Por lo demás, agrega *“que Capayán significa camino real, de capac, inga o inca y ñan, camino, según los quichuístas”*.

1572, y que correspondería a la provincia de que daba noticia Vaca de Castro a S. M. en 1542. colocándola “entre esta provincia de Chile y el nacimiento del Río Grande que llaman de La Plata”, todo lo cual hace afirmar a Levillier “que lo único aseverable como certeza es: que la expedición de Diego de Rojas, tuvo como rumbo original el puerto de Arauco “delante de Chile” (pág. 93).

Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez, y Nicolás de Heredia debieron salir del Cuzco en la primera quincena de mayo, los dos primeros, y en junio el segundo, del año 1543, más o menos con 200 expedicionarios, divididos en grupos. Llegados a la Plata o Charcas, hace bajar a Rojas por Cotagaita, Calahoyo, Casabindo, la Puna de Jujuy, siguiendo por el espacio comprendido entre la Puna de Atacama y el valle de Santa María, entrando en contacto con los calchaquíes o diaguitas, asentando su real en Chicoana por octubre de 1543, para esperar a Gutiérrez, a cuyo punto se refieren los cronistas Diego Fernández, Cieza y Lozano. Ahora, respecto a su ubicación, ya referimos que Levillier la sitúa en Molinos, es decir, a poca distancia del río Calchaquí, lo que equivale, para Levillier, expresar que Rojas bajó por la Poma y siguió el curso del río hacia el Sur. Por lo pronto, no disintimos en que Chicoana haya estado colocada dentro de los valles llamados de Calchaquí, pero no creemos que haya estado en Molinos, ni que Rojas haya bajado por la Poma y Gachí. Geográficamente, es sabido que Molinos no se encuentra precisamente a orillas del río Calchaquí, sino más arriba, cerca de la unión de los ríos Luracatao y Amaicha, formando así el río Molinos, que desemboca en el Calchaquí Entonces, Molinos ya no estaría en esta ruta, sino en la de Calchaquí hacia los Andes. Por lo demás, si “todo estaba dispuesto por Rojas para alcanzar el puerto de Chile, donde la expedición había de recibir el refuerzo enviado por mar” (p. 111); si Rojas tenía por objetivo a Chile y no al Tucumán; y si siguió la ruta de los Incas por la falda de la cordillera, no era, evidentemente, ésta, el río Calchaquí, sino más arriba todavía. Y si en Chicoana descubrieron las célebres gallinas de Castilla que fue una de las causas para “que substituyese el rumbo convenido hacia Arauco” por Rojas, siguiendo así la voluntad de la mayoría de los expedicionarios; y si, como dijera Diego Fernández, “las gallinas fueron causa de torcer el camino”, si bajaron por aquel río hasta Molinos, no tenían que torcer

nada, desde que bajando llegarían por vía directa; si torcían hacia Molinos, se dirigirían a Chile, a donde no querían ir ya; si torcían hacia el Este, lo harían hasta el valle de Salta, bajando por las ásperas cuevas de la Apacheta y del Obispo, lo que es muy problemático, ya que así se iba al valle de Salta o tierras de Lules y no a Tucumán. En cambio, si estaban en los valles de más arriba de Molinos, en lugar de seguir la ruta de Chile, tenían hacia dónde torcer para el Este, buscando Tucumán; y esa bifurcación de caminos o sendas, casualmente se halla por Incahuasi y Antofagasta de la Sierra, desde donde, o bien pudieron bajar hacia Molinos, o tal vez seguir por *Pucará* hasta el Cajón, escapando así a las belicosas tribus diaguitas y costeadando por tierras de los atacamas, más allegados al elemento incásico que acompañó a Almagro. Es por ello también que cabrían a Levillier, respecto de Chicoana, aunque en menor grado, sus propias palabras de objeción a Freyre y Lafone, cuando dice que *“si los soldados de Rojas hubiesen torcido desde allá hacia el río de la Plata, no habrían penetrado en Tucumán”*, la primera provincia pasados los Andes, *“como manifiestan reiteradas veces los conquistadores”* (página 112).

En Molinos, pues, no se podía torcer, ni desviar la ruta hacia el Este, sino más arriba, en los Valles más próximos a la cordillera. Y de más está decir que esas regiones han sido hasta hace poco de las más pobladas del Departamento de Molinos. existiendo vestigios de ruinas indígenas que, seguramente, serían reductos de *“los diaguitas de Chicoana y Quiriquiri”*. Ahí, y no en Molinos, ni en el trayecto del río Calchaquí, el cual forma un más o menos ancho valle, sí que podía confirmarse aquello que comprobaron los compañeros de Heredia, cuando les asechaban los indios *“desde los peñones en los desfiladeros y derrumbaban rocas a su paso; lanzaban piedras y flechas desde lugares inaccesibles o esperaban el momento en que vadeaban ríos y se introducían en estrechas gargantas de la sierra, para tenderles emboscadas y atacar de improviso a la retaguardia”* (p. 113). Ahí sí que podía hablarse de que *“resistían el sorocho de las alturas, la sofocación de las punas, la resolana de las nieves, el frío, la sed, el mal comer”*, pero no en el curso del río Calchaquí, donde no hay nieve, y hay qué comer. Y si, *“Chicoana es en la historia de la conquista uno de esos recodos*

improvisados en que la fatalidad aparenta torcer destinos, cuando en realidad los encauza por ineludibles sendas"; *"a ella debe la provincia de Tucumán su descubrimiento"* (p. 114); si dejó Rojas *"en el Real de Chicoana una guardia al mando de Diego Pérez de Becerra y él torció con resto de la tropa hacia el río de la Plata"* (p. 114); si los cronistas Fernández, Cieza y Lozano se refieren a que después de Chicoana pasaron sierras muy ásperas y anduvieron por caminos dificultosos *"hasta llegar a una provincia que da por nombre Tucma, la cual está pasada la cordillera de los Andes"*, no es dable suponer ni que Chicoana haya sido Molinos, ni que Rojas siguiera la ruta del río Calchaquí, que casi no ofrece dificultades de aquella naturaleza y en donde no se hace sino seguir la playa, o cuando más, por algún desecho. No es imaginable suponer en mi concepto, que Rojas bajara el río Calchaquí, poblado por tribus belicosas como las de Payogasta, Cachi, La Paya. Angastaco, Animaná, Quilmes, Cafayate y Tolombón, como que las últimas investigaciones también han comprobado que el famoso Tucumanao, o Tucma, o Tucumán, no estaba, como se creía, en el valle Calchaquí sino en el Tucumán actual, Si, por lo demás, *"los hombres de Rojas torcieron camino en Chicoana. anduvieron por tierras fragosas y transpusieron los Andes, descendiendo en Tucumán"* (p. 116), estando ahí Chicoana, en Molinos, y bajando aquel río, significaría también que *"habrían pasado exclusivamente por caminos llanos y valles"*. Y si torcer significa dar vueltas, doblar o desviarse, yendo a Chile, como iba Rojas, habiendo bajado de Cachi o a Molinos para seguir al río de la Plata, ahí, ni daba vueltas, ni doblaba, ni se desviaba, sino que seguía derecho, lo que no está de acuerdo con los antecedentes expuestos. En cambio, de los valles más altos de Calchaquí, como de Luracatao, o de Antofagasta de la Sierra, dejando el camino que seguía por el Oeste hacia Chile, se tuerce por el Este hacia el río de la Plata, pasando por tierras fragosas, como consta en las crónicas y en los razonamientos hábilmente traídos por el ilustre historiador Levillier.

De ahí que, situando a Chicoana mucho más arriba de Molinos, no confiamos en la ruta que aquél asigna a Rojas. es decir, que haya seguido por Angastaco, Tolombón, Santa María, Fuerte Quemado, Balasto, Aconquija y Concepción.

3. Fue, pues, más bien Francisco de Mendoza quien penetró más al oriente, volviendo a la línea original y resolviendo *“explorar la comarca mencionada en la provisión de Vaca de Castro, es decir, las tierras comprendidas entre la cordillera de las sierras nevadas y el río de la Plata”*.

Ahora, en cuanto al viaje de regreso al Perú, al mando de Nicolás de Heredia, habría sido hecho por los valles de Lerma y Humahuaca y quizá no tocó en Calchaquí.⁵²

De las citadas investigaciones de Levillier y de acuerdo a las conclusiones a que arribamos nosotros, parece desprenderse también que la tierra de los diaguitas o calchaquíes salteños no habría sido descubierta por Rojas sino por Francisco de Mendoza, según surge también de las probanzas de González de Prado. A dicho Mendoza *“pertenece el honor de haber sido el primer capitán que bajando del Perú haya puesto sus plantas en tierra del río de la Plata”* (p. 139).

Quizá haya sido Juan Núñez del Prado el primero que entró en el valle Calchaquí salteño (me refiero siempre al valle del río Calchaquí), centro de la resistencia más tenaz que registren los anales de la conquista.

Sabido es que el licenciado La Gasea, encomendó a dicho capitán la población de un pueblo en Tucumán, por recomendación de *“las autoridades de Charcas al efecto de sacar gente del distrito y premiar en alguna forma la que aguardaba recompensas por haber combatido contra Gonzalo Pizarro”* (p. 178). Partió de Potosí a fines de 1549, debiendo ser Chicoana el punto de reunión con su teniente Santa Cruz, y *“por donde entró en Tucumán es igualmente misterio”*, siendo *“muy posible como también lo es que incluidos en la expedición de Núñez varios soldados de la entrada de Rojas volvieran a la misma ruta de 1543”*.

Núñez del Prado fundó en 1550 la ciudad del Barco, en el mismo sitio donde después se establecieron las de Cañete (1560) y San Miguel (1565) en Pueblo Viejo, cerca de la actual ciudad de Tucumán.

⁵² (1) Según el relato de Lozano, *“debemos creer —dice O. Rebaudi Basabilvaso— que Heredia se internó en la quebrada de Humahuaca, siendo así el primer conquistador español que utilizara ese camino”*. (Jujuy —Historia— Bellezas; Edición 1935; p. 19)

Francisco de Villagra, compañero de Pedro de Valdivia, desde Potosí bajó a Cotagaita, Humahuaca, Jujuy, Esteco y el Río Dulce en busca de Núñez del Prado, habiéndole arrebatado a éste el auxilio que Santa Cruz le llevaba y después cayó sobre la propia ciudad del Barco, lo que motivó el ruidoso pleito entre ambos, hasta que en 1555 se dictó sentencia favorable a Núñez del Prado. Pero hasta tanto, éste decidió trasladar la ciudad a un punto lejos de los límites de la posesión de Valdivia en Chile y más arriba del paralelo de Copiapó, habiendo recorrido los valles del Norte hasta Jujuy, hasta asentarse en el valle de Quiriquiri, algunos kilómetros al Norte de San Carlos (2.º grados 50 m.), según el citado Levillier para fundar la segunda ciudad del Barco (1551).

Querría decir, entonces, que al valle Calchaquí salteño (del río) recién lo descubriría, o más bien dicho, conquistaría Núñez del Prado, por un avance de Sud a Noroeste.

Poco después, y seguramente acosado por los naturales y por orden recibida del Perú, trasladó la ciudad del Barco nuevamente a Tucumán, al Sur de Santiago del Estero. En cuanto al Barco IV, fue Santiago del Estero, fundado por Francisco de Aguirre en 1553. Este capitán salió de Chile y cayó al valle Calchaquí, donde pasó guerreando con el cacique Don Juan, en busca de la segunda ciudad del Barco, seguramente bajando por Angastaco o Molinos.

Sujeto el Tucumán a jurisdicción de Chile, aun después de la muerte de Valdivia, don García Hurtado de Mendoza gobernador de Chile, Tucumán, Juríes y Diaguitas, encomendó a Juan Pérez de Zurita la fundación de los pueblos de Londres (1558) en Catamarca; Córdoba (1559)⁵³ en el valle de San Carlos (Calchaquí); y Cañete (1560), donde estuvo asentada la primera ciudad del Barco; estando “Córdoba, emplazada en el corazón de los diaguitas más belicosos —dice Levillier— en el camino de los valles que llevan a Charcas y a Lima”, “podía considerarse el núcleo inicial de necesarias fundaciones en los valles de Salta y Jujuy” (página 232).⁵⁴

⁵³ (1) Llamada por Gregorio de Castañeda, en 1561, Ciudad nueva del Espíritu Santo.

⁵⁴ (2) Juan Ramírez de Velasco, —dice Levillier en sus “*Probanzas de conquistadores del Tucumán*”—, fue el primer gobernador-administrador del Tucumán, y en realidad su último gobernador conquistador. Núñez de Prado, Aguirre, Pérez de Zurita, Diego Pacheco, Cabrera,

4. Dijimos que Núñez del Prado asentó la segunda ciudad del Barco en el valle de Quiriquiri, “trozo del valle Calchaquí —dice Levillier— que debió estar entre Molinos y la confluencia de los ríos San Carlos y Guachipas” (p. 197), para sostener lo cual se funda en lo siguiente: a) la probanza de Pedro González de Prado, quien afirma que Rojas y Heredia pasaron por la provincia de Chicoana y cita luego la de Quiriquiri; b) la carta a S. M. en 1564 de Alonso Díaz Caballero, quien manifiesta que Núñez del Prado mudó la ciudad al valle de Quiriquiri; c) la carta a S. M. en 1588 de Ramírez de Velazco, quien dice que saliendo de Santiago del Estero se dirigió a Salta por Esteco, entrando en el principio del valle Calchaquí “por chicoanas indios repartidos a Salta” y desde el asiento de Quiriquiri fue bajando hasta Angastaco para alcanzar Tolombón.

Como se comprenderá, es confusa la ubicación que se asigna al valle de Quiriquiri, como que, en mi concepto, queda todavía como un problema histórico a resolver. Por lo pronto, el Río San Carlos o de Calchaquí no tiene confluencia con el río Guachipas, sino con el de Santa María, cerca de Cafayate, para formar el río de las Conchas que atraviesa la quebrada de este nombre, y toma la denominación de Guachipas al salir de ella, muchas leguas más al Sur y entrar por este departamento. Si se refiere a aquel dato geográfico, significaría que Quiriquiri habría estado entre Cafayate y Molinos. Entonces, si Chicoana fue Molinos, y de aquí se pasaba a Quiriquiri, estando el Barco en esta última provincia se superpone a la otra, no existiendo una separación geográfica o natural que las distinga, ya que no se sigue más que el curso del río Calchaquí en valles más o menos anchos; ni tampoco etnográfica. Cuando más. podría hablarse de las gargantas de Angastaco o de las Flechas y nada más. Quiere decir, pues, que Chicoana habría estado más arriba de los valles de *Pucará*, Hualfin, Colomé, Tacuil y Luracatao, pertenecientes a los actuales valles llamados de Calchaquí; y que Quiriquiri sería lo que afirma Levillier, y quizás más allá de Cachi. Ahora, si Velazco hizo esa ruta quiere decir que no fue por la Quebrada de las Conchas sino más bien por la de Escoipe, ya que fue bajando por Angastaco hasta Tolombón. Y si desde Quiriquiri bajó hasta Angastaco, significa que Quiriquiri (capital) más

Abreu y Lerma fueron conquistadores; los que siguen a Velazco sólo eran administradores” (tomo II, página LXIX).

bien estuvo entre Molinos y Angastaco, o sea en el trayecto Churcal, Banda Grande, Angostura, Arcadía, San Martín, El Carmen, La Cabaña, Angastaco, Quiere decir, entonces, que Molinos no fue Chicoana sino Quiriquiri y que Chicoana debió estar en el otro lado, más al Oeste. Y si Rojas y Heredia bajaron, torciendo el camino de Chile, significa que la Chicoana de Levillier fue Quiriquiri y éste habría sido quizás todo el valle del río Calchaquí salteño (o la mayor parte), según sus propias probanzas. Ahora, aquello de que en 1588 Velazco entró a Calchaquí por Chicoanas repartidos a Salta, significa que habría entrado por Escoipe cuando se empezaron a repartir dichos indios en el valle de Salta, cuya extracción terminó Villacorta, como vimos.

En cuanto a Lafoné Quevedo, supone que dicho valle, al cual llama también Quiqui, refiriéndolo al que en donde se fundó la ciudad del Barco la última vez antes de mudarla definitivamente a Santiago, se halle en uno de los valles cerca del fuerte de Andalgalá o de Huasan (p. 274), pero sin fundamentarse.

A lo dicho se agregan los formidables argumentos que expresa el P. Lozano para negar la influencia incásica en Calchaquí, aunque sus palabras pequen de exageradas, pero de ellas siempre queda algo de verdad aun cuando sea un mínimo, es difícil que Almagro, Rojas o Prado se aventurasen a bajar de golpe contra una civilización férrea y rebelde como la diaguita del valle del río Calchaquí, máxime cuando iban advertidos por sus indios auxiliares de raza incásica que los acompañaban y con los cuales no tenían vasallaje absoluto. Más de acuerdo estarían con las tribus atacameñas, a las cuales probablemente pertenecían las razas más próximas a la cordillera. “*En el valle Calchaquí* —dice Eric Boman— parece comprobado que el límite de los diaguitas era la ciudad de La Paya, asiento de las autoridades incaicas, descrita por Ambrosetti; al Norte de La Paya el valle estaba ocupado por una tribu que con bastante seguridad puede clasificarse como atacameña”. (*Antiquités de la region andine*; t. I, p. 12). Sabido es también que Calchaquí fue el más formidable reducto de la sublevación indígena contra los españoles. Y Chicoana, nombre quichua por excelencia y el de un lugar del Perú, no podía estar ahí, y aun, estándolo más arriba, quizá su nombre haya sido implantado por Yupanqui o por los mismos españoles o incas

que los seguían. Así se explica también que haya desaparecido actualmente dicho nombre de Calchaquí como tantos otros que no pudieron sobreponerse a los de las primitivas civilizaciones, más potentes y más arraigadas tradicionalmente al suelo.

5. El erudito trabajo del Pbro. Pablo Cabrera, titulado “*Tesoros del pasado argentino*” — *Estudios históricos y geográficos del Tucumán*”, publicado con anterioridad, en octubre y diciembre de 1926, en la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, trae conceptos interesantes sobre el particular.

Dedica su primer capítulo a sostener que Chicoana estuvo en el valle Calchaquí. Para ello, se funda en la tesis de Eric Boman, expuesta en sus “*Antigüedades de la región andina*”, a la cual ya nos referimos y que la sitúa entre Cachi y Molinos, cerca de Seclantás. A ello, añade las cartas de Abreu al virrey del Perú de 2 de marzo de 1577 y de Ramírez de Velazco a S. M. en 19 de abril de 1588, en donde se refieren a los indios chicoanas como pertenecientes al valle Calchaquí. Agrega sus fundamentos con un documento que el autor encontró en el Archivo de Córdoba, fechado por julio de 1632 referente a la visita efectuada “a la reducción de indios Pulares, a la que se hallaban incorporados los Chicoanas, Escoipes, Carsis y Luracataos, a todos los cuales a causa de haber ellos abandonado voluntariamente su natural calchaquino, púsoseles en reducción, por orden del Gobernador Albornoz, a pocas leguas de la ciudad de San Felipe de Lerma. Dicha reducción, como se ve, es la misma a que nos referimos nosotros fundados en los documentos de un expediente del Archivo de Salta, con la que concuerda el P. Pastells. Dice Cabrera que el Ing. Emilio A. Coni, en su trabajo “*Los guaraníes y el antiguo Tucumán*”, también sostiene que Chicoana estaba en el valle Calchaquí y sobre el camino del Inca y que “*no debe confundirse la célebre Chicoana de los cronistas con la actual Chicoana situada en el valle de Lerma*”. Pero el Pbro. Cabrera no precisa la ubicación de Chicoana en el dicho valle de Calchaquí; trayendo también a colación una opinión de que Chicoana derivaría de Chiriguaná, al referirse a la influencia de los guaraníes en el Tucumán. Por último, sitúa a Quiriquiri en las inmediaciones de los Tambos de la Ciénaga, valle Calchaquí.

VI - CONCLUSIONES

De lo expuesto, resultaría:

a) Que hubo una influencia más o menos directa de la civilización incásica en la parte Noroeste de la actual Provincia de Salta, la cual fue mínima en el valle del Río Calchaquí, en donde primaban los diaguitas;

b) Que Túpac Yupanqui y Huayna Cápac o sus segundos habrían llegado hasta la Provincia de Salta en sus conquistas;

c) Que el Tucumán del siglo XVI fue el Tucumán actual;

d) Que el real de Chicoana habría estado por Antofagasta de la Sierra o Incahuasi (Gob. de Los Andes).⁵⁵

e) Que Rojas y Núñez del Prado habrían entrado a la actual Provincia de Salta bajando de Incahuasi por Luracatao habrían seguido por los valles que faldean el Oriente de la Precordillera de los Andes, dirigiéndose desde Luracatao a Tucumán, por el Este;⁵⁶

⁵⁵ (1) Boman atribuye provisoriamente el Sud de la Puna de Atacama, donde se halla Antofagasta de la Sierra, a los diaguitas, pues dice que la mayor parte de los restos arqueológicos de este lugar ofrece una analogía notable con los vestigios de los valles de Calchaquí; y que no es inverosímil que los diaguitas hayan tenido colonias en Antofagasta de la Sierra y sus alrededores (*Antiquités, op. cit.*, I p. 15). Outes y Bruch incluyen esta zona en el mapa de la población diaguita (*Los aborígenes, op. cit.*, p. 50); pero, en cambio, otros, como Franz Kuhn, sostienen que la altiplanicie de la Puna de Atacama, en general tenía una población prehispánica que no era diaguita (*Petroglifos de la región diaguita, en Revista de la Universidad de Buenos Aires N.º 104, pág. 385*). Son también, éstos, antecedentes de la ubicación de Chicoana (Antofagasta de la Sierra o Incahuasi) en la región calchaquí (diaguita).

Otro antecedente muy sugestivo en favor de la hipótesis que planteamos sobre la ubicación de Chicoana por Antofagasta de la Sierra o Incahuasi, es la declaración del segundo alcalde Hernán Pérez Palomino en julio de 1581 al tomarle parecer Hernando de Lerma, en Santiago del Estero, sobre el lugar en donde debiera éste fundar la ciudad, esto es, si en el valle de Calchaquí, o en el de Salta, a lo que dice el citado Pérez Palomino: *“Y paréceme que llevando su Señoría gente para poder poblar y sustentar el dicho valle, es de mi voto y parecer, que se vaya a poblar al dicho valle de Calchaquí, porque hay noticia de muchas minas de oro, como es en el valle de Chicuana y en Gualasty y en Pacinay”*.

⁵⁶ (2) Debemos tener presente que *“la configuración geográfica, de esta región precordillerana, ofrece a Calchaquí salidas naturales a los cuatro vientos: al norte, por las faldas del Acay, corre el camino al Perú; al sud, por el valle de Yoca vil, hoy Santa María, el camino a Catamarca, Tucumán y Chile; por el Luracatao, al oeste, serpentea el que va a Atacama; y al este, las quebradas de Escoipe y de las Conchas, vinculan los Valles con el resto de Salta”* (Juan Alfonso Carrizo, *“Cancionero popular de Salta”*, edición 1933, p. XIX).

Por lo demás, en las ruinas de la Rinconada, Morohuasi, Antofagasta, Cobres, etc., se han encontrado antecedentes valiosos de la civilización atacameña. Recuérdese, así, que Boman descubrió en Cobres las huairas u hornos en que fundían el material (véase J. M. Vernau, *Historia precolombiana*).

f) Que el actual valle del Río Calchaquí salteño lo habría descubierto o empezado a conquistar Núñez del Prado con la fundación de la segunda Ciudad del Barco; y

g) Que las rutas de Almagro y Rojas determinaron las fundaciones de las ciudades argentinas del Tucumán.



CAPÍTULO II - FUNDACIÓN DE SALTA - ORIGEN DE SU NOMBRE⁵⁷

Se cree por lo general que el nombre de Salta es derivación castellana y así surge de las opiniones vertidas por nuestros escritores y tradicionalistas, que, por lo común, sólo han tratado muy de paso el asunto.⁵⁸

Esto sostiene *vr. gr.* el señor Manuel Solá (h.), diciendo: “*En cuanto a la etimología más corriente del nombre de Salta, aunque no nos satisface. no hemos podido encontrar otra más autorizada que la que recuerda como antes de la fundación oficial de esta ciudad, ya que este sitio estaba ocupado por los pobladores que a él se trasladaron de la abandonada San Clemente (hoy Cobos), que, éstos, para defenderse de las tribus vecinas, se vieron obligados a resguardarse entre ciénagas y lodazales, y abrir profundas zanjas o tagaretas, al Norte y Sud de la futura ciudad, lanzando a los indígenas, en el ataque, este grito de amenaza y desafío: “Salta, salta! si te atreves”.* Esta palabra, repetida en momentos tan especiales, debió herir vivamente la imaginación de los indios y grabándose en su memoria servirles para designar la nueva población, todavía sin nombre, con aquella exclamación: ¡Salta! ¡Salta!”.⁵⁹

El distinguido historiador Antonio Zinny, comparte más o menos de esta idea, y en su *Historia de los Gobernadores*⁶⁰ hace suyas las palabras del señor Mariano Zorreguieta (salteño), autor de los “*Apuntes Históricas de la Provincia*

⁵⁷ (*) Publicado en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Buenos Aires, octubre 12 de 1927.

⁵⁸ (1) Al respecto, conviene apuntar la circunstancia que esto ocurre también con los nombres de otros lugares y aún con el propio de *América*, creyéndose que éste proviene de Américo Vespucio. Según Ricardo Palma la voz *América* es exclusivamente indígena y proviene de un lugar de Nicaragua, de las montañas de ese nombre situadas en la provincia de Chontales. *La terminación ic (ica, fique, ico, castellanizada), se encuentra frecuentemente —agrega— en los nombres de lugares, lenguas y dialectos de Centro América y Antillas, y significa grande, elevado, prominente, aplicándose a las cumbres montañosas donde no hay volcanes (Tradiciones Peruanas, t. 1, Edición Calpe, p. 107).* Debemos agregar, que en América, entre otros, pueden citarse los siguientes lugares que confirman la tesis de Palma: *lca, Iquique, Mizque, Arica, Sicasica, Silipica, Itaca, Huancavelica, Jamaica, Ijca, Bochica* (héroe de los chibchas), México, Orcca, Tampico, Atlico, Telica, etc. No estaría lejana la hipótesis también de que América fuera una degeneración de la voz *Americac*, cuya terminación también abunda en los anales americanos, como *Anahuac, Rimac, Apurimac, Pachamamac, Pachacamac, Aztecac, Arawac, Capac, Tupac, Huacac*, etc. Por lo demás, la región aludida por Palma, es la conocida geográficamente por *Americ* o *América*, esto es, la región montuosa de Nicaragua, en la provincia de Chontales, con cumbres de 3.000 pies de altura, que dividen la cuenca de ambos océanos, estando la porción oriental cubierta de bosques y habitada por indios ramas.

⁵⁹ (1) *Revista Güemes*, N.º 58.

⁶⁰ (2) Volumen 5.º — Edición *La Cultura Argentina* — 1921, páginas 11 y 12.

de Salta en la época del coloniaje”.⁶¹ Ellas son las siguientes: “El llamarse Salta, es por los muchos tagaretes que tenía dicho sitio, por lo que se gritaba a los que se sumergían en ellos, “Salta para que no ahogues”. El fundarse la ciudad en dicho sitio fue por sus muchos tagaretes (tagarotes) que servían de fosos y contrafosos, por cuyo medio se mantenían los españoles seguros y libres del furor de los naturales que los acometían”.

Además, es de hacer notar, que ésta es la creencia más arraigada en la conciencia popular.⁶²

A pesar de todo ello vamos a probar su error, pues consideramos, que no es ese el terreno donde hay que buscar el origen del nombre *Salta*, por más que todas las apariencias nos induzcan a creer en su derivación española. Como antecedente, nos basamos en parte en la aseveración del Dr. Arturo L. Dávalos, quien, en sus *Noticias históricas sobre el descubrimiento y conquista de la antigua Provincia del Tucumán*,⁶³ dice: “En esta oportunidad, conviene referir la versión menos autorizada, pero más verosímil, que explica el origen del nombre de Salta dado a la ciudad de Lerma. Bien que los historiadores Lozano, ni Guevara, no abonan con el prestigio de su autoridad, se debe a tradiciones antiquísimas, recogidas por personas respetables, de cuyos labios nosotros la hemos escuchado: Según ella, cuando don Diego Almagro en compañía del inca Paullú, y sus numerosos soldados peruanos, se abrían paso hacia el reino de Chile, al llegar a las alturas del Angosto de Arias, desde donde descubre la mirada el anchuroso y pintoresco valle que se extiende al Sud, y que Lerma bautizó con su apellido, sorprendidos los expedicionarios por las bellezas del paisaje, exclamaron, en el idioma aimará, que era el de su nación: “*iSagta! iSagta!*” que equivale a decir, *muy hermoso*, en idioma español.⁶⁴

⁶¹ (3) Pág. 4. Edición 1872.

⁶² (4) Don José Oteiza y Bustamante en su opúsculo “*Relato de la aparición del Señor del Milagro*”, publicado en Salta en 1864 y reimpresso en 1877, dice (pág. 41), que el nombre de Salta proviene de la exclamación “*¡salta, salta, para que te libres de la muerte*”, proferida en análogas circunstancias a las referidas por Zorreguieta. Según el doctor Alberto Álvarez Tamayo “*es una simple variante de la simpleza histórica, topográfica y lógica difundida por aquel historiógrafo, por Zinny y Solá, y que conviene no olvidarla por curiosidad*”. (Carta al autor, abril 20 de 1932).

⁶³ (5) Edición 1896. pág. 157.

⁶⁴ (1) El doctor Bernardo Frías hace suya esta opinión en su obra *Tradiciones históricas* — (Tomo I, pág. 37).

Pero analicemos. Ante todo, la opinión del señor Solá no nos satisface. La del señor Zorreguieta, mucho menos.⁶⁵ Las razones, son las siguientes:

Es de notar la circunstancia especialísima en la historia de la conquista, que la dominación hispana, contrariamente, a lo sucedido en el resto de la República, no ha conseguido extirpar las hondas raíces de la tradición aborígen en las provincias del Norte, debido, entre otras causas, al temperamento de sus primitivos pobladores y a la pujanza de la raza. Sabido es que la población indígena del Norte argentino estaba formada por tribus agrícolas, que contrastaba con el nomadismo de las del litoral. Eran pueblos más apegados a la tierra. Rojas están teñidas las páginas de la historia en esa época, y los cien años que duró la guerra con los calchaquíes nos hablan de lo que debieron ser esas tribus con respecto al territorio que habitaban. Y en cuanto se refiere a los nombres de pueblos, se hace tanto más notable tal circunstancia. Véase, si no, en Tucumán, cuyo nombre triunfó del de San Miguel, bautizado por los españoles. Dicha palabra, dicen que viene de *Tucma*, poderoso cacique, y de la palabra *kakana ahaho* que significa *lugar*.⁶⁶ Véase asimismo en Jujuy, que fue fundada bajo el nombre de San Salvador, “*en el valle de Jujuy*”.⁶⁷ Véase en Catamarca, que fue fundada bajo el nombre de San Fernando del valle de Catamarca; todas estas son palabras netamente nativas. Igual en Esteco, fundado en 1567 bajo el nombre de N. S. de Talavera; en Tarija; etc.

“*No obstante, dice el P. Lozano, por españolizar hasta los nombres, le dieron (a Tucumán) el de Nueva Andalucía, con el cual, fue proveído por algunos*

⁶⁵ (2) El P. Julián Toscano en su “*Historia de las Imágenes del Señor y N. Sra. del Milagro*” (1901), dice: “El nombre de Salta, para nosotros, viene de mucho más atrás: bien que Lerma lo conservara porque ya se le conocía desde los tiempos de Gonzalo de Abreu, o porque en los primeros reconocimientos del terreno sufrió serios percances, que quiso dejar memoria del vocablo repetido de salta, que llegaba a sus oídos cuando él o los suyos se hundían en los ciénagos profundos”. (p. 9).

⁶⁶ (3) Conforme Zinny; *op. cit.*, volumen 1, pág. 125.

⁶⁷ (4) Sobre la base de las fundaciones de las ciudades de Nieva en 1561 y de San Francisco de Álava en 1574, esta última por Pedro de Zárate. La ciudad de San Salvador de Velazco en el Valle de Jujuy fue fundada el 19 de abril de 1593 por Francisco de Argañaráz y Murguía, hijo del Capitán Martín Ochoa de Argañaráz y Da: Leonor de Murguía, hija ésta de Amadís de Murguía y aquel de Martín Ochoa de Argañaráz y María López de Verástegui hija legítima de Don Juan Martínez, señor de la casa de Verástegui. La fundación de Jujuy fue encargada por Ramírez de Velazco al capitán Pedrero de Trejo, que no cumplió, cediendo luego sus derechos a Argañaráz. Éste, al fundarla, nombró alcaldes a Pedro de Godoy y Lorenzo de Herrera. Fue casado Argañaráz con D^a Bernabé Mejía, hija del Capitán Hernán Mejía de Mirabal.

años este gobierno, y aun algunos gobernadores se empeñaron en conservarle en sus títulos, como se ve en instrumentos del año 1620; pero prevaleciendo entre el vulgo, y aun entre los que no deben serlo, el primitivo de Tucumán, hizo que se quedase el segundo en sólo papeles y es al presente el únicamente conocido”.⁶⁸ Es de notar, por otra parte, que más bien fueron los españoles quienes se vieron precisados a aprender lenguas aborígenes, cosa que era muy lógica.⁶⁹

Actualicemos aún la cuestión, y unamos a tal consideración la circunstancia de ser estas provincias las que conservan quizá más intacta el alma nativa. Y por lo que se refiere a su lenguaje, que es lo que por ahora más no interesa, está demás hacer notar la mezcla que existe en estos lugares entre los idiomas castellano y aborígenes, de la cual no escapan ni los doctos.⁷⁰

2.º Aquello de “salta para que no te ahogues” o de “salta si te atreves”, nos parece carente de seriedad científica, de la misma manera que otros fundamentos dados para explicar, por ejemplo, el nombre de Buenos Aires, con aquellas exclamaciones: “que buenos aires se respiran en este suelo”, cuando más aceptable es que el nombre de la ciudad de la Santísima Trinidad de los Buenos Aires, haya sido dado en homenaje a Nuestra Señora del Buen Aire, patrona de los navegantes y devoción de su fundador, Pedro de Mendoza, y como lo sostiene, a mi juicio, con razón, el distinguido publicista argentino doctor P. S. Obligado.⁷¹

O también nos parecen tan poco serios como la opinión del doctor Horacio Carrillo⁷² quien para justificar el origen del nombre de Jujuy, la hace derivar de una voz celta “que representa una expresión de alegría, de felicidad, de plenitud, de vida y esperanza” yendo, así demasiado lejos, a buscar el ansiado pájaro azul, tal vez por un exceso de lirismo patriótico, que es detestable en el terreno estrictamente histórico, que, por sobre todo, nos habla de la verdad. Las

⁶⁸ (1) *Historia del Paraguay*; tomo 1, pág. 175.

⁶⁹ (2) El doctor Enrique Ruiz Guñazú tiene sobre el particular un interesante artículo en “*La Prensa*”, enero 1922.

⁷⁰ (*) América es conservadora en cuestión de idiomas. (Dr. Rivet).

⁷¹ (3) *Tradiciones Argentinas*. — Cfme. Rómulo Don Carbia. *Historia de la Civilización Argentina*, T. 1 pág. 313 (Edición 1917). En igual sentido, E. de Gandia, *Historia de las conquistas del Río de la Plata y Paraguay* (1932), pág. 33.

⁷² (1) *Jujuy y su bandera*, Edición 1920, páginas 9 y siguientes.

exclamaciones, por naturaleza, son difíciles de subsistir por algún tiempo, y por ende, es dudoso que ellas hayan sido el origen de nombres de lugares.

Desgraciadamente también el doctor Dávalos, a quien decíamos que seguíamos en parte, por cuanto es quizá de los pocos que han sostenido el origen indio del nombre de la ciudad de Salta, incurre también en ese exceso de aquel patriotismo local sosteniendo que viene de esa exclamación de Paullú que equivalía a muy hermoso.

3. El nombre de Salta ya existía como algo estable cuando los españoles llegaron a estos sitios. En efecto, en el acta de la fundación de Salta, realizada el 16 de abril de 1582 por el licenciado don Hernando de Lerma, se empieza así: *“En este valle de Salta”*, etc., y más adelante se dice: *“y que de hoy en adelante para siempre jamás se nombre y llame esta dicha ciudad, la ciudad de Lerma, en el Valle de Salta, Provincia de Tucumán, y que así se ponga en todos los autos y escrituras que se ofrecieren”*.⁷³ Cuando fundó, pues, Lerma la ciudad, el nombre de Salta estaba consagrado, y se dice que *“su señoría el señor Gobernador ha venido a este dicho valle y asiento con campo formado y gente de guerra, a la conquista de este valle de Salta, Jujuy, Calchaquí, Pulares, Cochinoca, Omaguaca y todos los demás circunvecinos y Comarcanos que son de guerra y rebelados contra el servicio de S. M.; y para poblar en su real nombre una ciudad y pueblo de españoles”*, etc. Vemos, pues, en todos estos nombres de valles, palabras indígenas, indicadoras de las diversas tribus que los habitaron y que aún se conservan.

Corroboran también esta afirmación: a), la carta que escribió don Francisco de Aguirre a don Francisco de Toledo, virrey del Perú, fechada en Jujuy a 8 de octubre de 1569 (casi trece años antes de la fundación de Lerma y siete años antes de la fundación de la primera ciudad, realizada por don Gonzalo de Abreu y Figueroa en 1576, cuando llegó *“hasta el río de Siancas, diez leguas de la primera fundación arruinada de Jujuy”*, y después destruida por los naturales). Dice Aguirre: *“... y como no me acudió a tiempo un capitán a quien yo había mandado que me aguardase con alguna gente en Salta me fue forzado retirarme a*

⁷³ (2) Zinny; *op. cit.* volumen 5.º, páginas 9 y 10.

Santiago”, etc. Más adelante, agrega: “*Estando despachado por el obispo y no teniendo más que espera hará un año que pedí en esta audiencia para me ir a mi gobernación, que tenía por dos títulos del virei Conde de Nieva y del señor gobernador Castro, y aún por provisión desta real audiencia, y ofrecíme a mi costa poblar dos pueblos, uno el que iba a poblar cuando me prendieron y el otro en Salta, junto a Calchaquí, para sosegar todos los indios que andan alterados en esta provincia y en la de los Charcas, que me costará más de treinta mil castellanos*”..., etc.⁷⁴

b) Nombrado Hernando de Lerma, gobernador de la Provincia del Tucumán por cédula hecha en Madrid a 13 de noviembre de 1577, después de prender a su antecesor Abreu y Figueroa, cuentan que a su sastre le dijo de esta suerte en Santiago, año 1580, más o menos, en cuya época arribó: “... *y si cuando venga de Salta os hallo en Santiago, yo os haré un juego que os acordaréis de mí*” (Zinny; I. p. 162).⁷⁵

c) En El Telégrafo Mercantil, de fecha 25 de octubre de 1801⁷⁶ hay una publicación titulada: “*Relación histórica de la Provincia de San Felipe de Lerma en el valle de Salta*”, en donde se dice: “Hizo esta población el gobernador y capitán general de esta provincia Hernando de Lerma en 16 de abril de 1582, para que sirviera de antemural por la parte del Poniente a las naciones bárbaras de los Cafallates, Tolombones, Uracataus, Guafines, Calchaquíes y otras que ocupaban sus más fértiles terrenos, e impedían el tránsito y comunicación del citado camino

⁷⁴ (1) Zinny; *op. cit.*, volumen 1, páginas 136 y siguientes.

⁷⁵ (2) En el Catálogo del *Archivo de Sevilla*, figura el título de gobernador de las provincias del Tucumán, Juries y Diaguitas, de fecha año de 1571, a favor de don Gerónimo Luis de Cabrera, con la condición de fundar una ciudad en el valle de Salta, en el sitio que mejor le pareciere, para contener a los indios chiriguano. (Edición Bs. As., 1902, tomo 1, p. 39).

R. Jaimes Freyre dice que ha visto en el archivo de la Audiencia de Charcas “*la provisión que el mismo virrey Toledo dio, en 1575, a Pedro de Zárate, autorizándolo a elegir un asiento en cualquiera de los tres valles, Salta, Jujuy o Calchaquí. Zárate escogió Jujuy, levantó su San Francisco de Álava y la destruyeron los salvajes*”.

Puede verse también en apoyo de nuestra tesis, las páginas 172 y 506 de la publicación de la Biblioteca del Archivo de Indias, dirigida por Roberto Levillier (Ed. 1918).

La citada provisión a don Gerónimo Luis de Cabrera, dada por el Virrey Toledo en 20 de septiembre de 1571 decía: “*conviene que se pueble un pueblo en el valle de Salta*”; y luego se agregaba: “*doy poder, comisión e facultad al dicho don geronimo luis de cabrera para que en el dicho valle de salta en la parte y lugar que le pareciere que más conviene pueda poblar y fundar un puebla de españoles dándole los términos y jurisdicción que le pareziere necesarios*”.

⁷⁶ (1) Tomo II, p. 172

real por estar situadas dichas naciones en el mismo valle de Salta, Jujuy, Guachipas. etc.

d) El licenciado Juan Matienzo, en su *Gobierno del Perú*, (obra escrita allá por el siglo XVI), en el mismo en el cual fue fundada Salta, (año de 1566. es decir, 16 años antes de la fundación), dice: *“Otro (puerto) se puede descubrir yendo desde allí a Xuxui y de allí al valle de Salta, que son ocho leguas a donde está un Río grande que llaman Río Bermejo y está de la ciudad de la Plata (Charcas) cien leguas”* (p. 182). Luego continúa en esta forma: *“La provincia de Tucumán es grande y muy poblada, ay en ella muchos Indios, su districtu y términos parece que deve ser desde Xuxui y allí ha de ayer un pueblo de españoles, (se refiere a Jujuy, fundada por primera vez en 1560 y por segunda en 1593) han le de servir los Indios de homaguaca y apatamas, casabindos y los diaguitas de calchaquí y los de salta, ha de tener por termynos desde Xuxui todo lo que ay entre los dos Ríos de Pilcomayo y de Salta que llaman Bermejo, etc.* (pág. 189.⁷⁷

4. Como se podrá deducir de la consideración anterior, el valle de Salta, correspondía a una tribu indígena que dio, igual que otras a los suyos, su nombre. Además, confirma la creencia en la existencia de poblaciones indias en este lugar, por el acta de fecha 16 de abril de 1582 por la cual don Hernando de Lerma fija los ejidos de esta capital. Por ahí se dice: *“Ítem, asimismo dijo su señoría que señalaba y señaló por ejidos y pasto común de esta dicha ciudad, desde la angostura que está pasado el arroyo, que dicen Tagarete,⁷⁸ de esta parte del río de los Sauces de esta ciudad,⁷⁹ hasta una legua el río sin pasar el río, y lo que dice del circuito y redondo con que no entre casa alguna del campo de Tablada,*

⁷⁷ (2) En la carta de don Juan Ramírez Velazco al secretario de Estado de fecha 17 de julio de 1586, dice: *“Hallé pobladas cinco ciudades. que son éstas de Santiago y la de San Miguel y la de Nuestra Señora de Talavera, Córdoba y Salta, aunque ésta no tiene más que el nombre y un fuerte en que hay 40 soldados, sin indio alguno que lo sirva”*.

⁷⁸ (1) Esta palabra tampoco es castellana, pues no figura como tal en los diccionarios de la lengua. (*). (*) Uno de los ríos que vuelca sus aguas en el lago Poopó se llama Tagarete. Se llamaba Diego Tagarete uno de los judíos que atendían los bienes de don Pedro de Mendoza.

⁷⁹ (2) Luego llamado Río Primero y después Río de Arias, en recuerdo de Don Hernando Arias Velázquez, titular de la merced del lugar otorgada en 1583. El río Segundo fue el Río Ancho. Al norte de Charcas había un lugar denominado Mojotoro, lo mismo que al río de este nombre próximo a la ciudad de Salta, antes llamado de Siancas.

y téngase por mojones, de donde ha de comenzar dicho ejido, desde los paredones del Inga, que están en la dicha angostura para abajo, y así digo”, etc.

En la primera ordenanza de límites de Salta, de fecha 14 de abril de 1582, se habla así: “...en que se han de incluir e incluyen para repartir y encomendar en nombre de Su Magestad en vecinos de esta ciudad, todos los naturales que están de guerra y rebelados contra el servicio de Su Magestad dentro de los dichos términos y especialmente los indios de este valle de Salta, e del valle de Calchaquí, Tafí, Chicuana, Pulares,⁸⁰ Cochinocha, Casavindo, Emaguaca, Jujuí e los demás que caen dentro de los dichos términos y jurisdicción”.

Abona nuestra opinión la más autorizada del erudito historiador y distinguido publicista doctor Vicente G. Quesada, quien en un artículo (publicado en noviembre de 1865 y que se registra en la *Revista de Buenos Aires*, de la que fue director), bajo el título de “*Actas de fundación de las ciudades capitales de provincia en la República Argentina; art. VI Salta*”, afirma lo siguiente: “*Bueno es recordar que, ya este sitio había sido ocupado y poblado durante el gobierno de los Incas, pues consta que al señalarse ejidos nuevos el 12 de junio de 1586, por el gobernador don Juan Ramírez de Velazco, se refiere a la acequia vieja y a los paredones existentes; lo primero está de acuerdo con el sistema de irrigación de aquel pueblo, y los segundos eran contruidos de piedra sin mezcla ni argamasa, rasgo característico de los edificios quichuas. Al señalar Lerma los mojones del ejido especificaba como arranque los paredones de piedra del Inga, lo que no deja la mínima duda de la población de los quichuas en este mismo sitio*”. Sin embargo, no compartimos, como lo probaremos más adelante en cuanto al aserto tan definitivo que da respecto del pueblo que habitó tales lugares.

Por otra parte, basta observar que en cada boca de quebrada del valle de Salta, hoy de Lerma, se encuentran restos de fortificaciones indígenas, como por ejemplo, en Incahuasi, Quijano, Pucara, Pulares, Escoipe, etc., y aún muy

⁸⁰ (3) Los indios Pulares, vecinos de los Chicoanas y Calchaquíes, ocupaban los valles de Cachí y La Poma.

cercanas a la ciudad, como lo demuestran los restos y la alfarería encontrados en un punto llamado la Ciénaga, y en otros.⁸¹

5. Habíamos dicho en su oportunidad que no compartíamos de la opinión del señor Solá. Sobre lo dicho, es menester agregar nuevos argumentos. Este escritor, en efecto, sostiene que después de la destrucción de San Clemente de la Nueva Sevilla, sus moradores se refugiaron en el sitio en que después de Lerma fundaría su ciudad y que de sus exclamaciones derivó el nombre de Salta.

Ahora bien, dijimos que el gobernador Gonzalo de Abreu y Figueroa, a fines de 1576 *“marchó el ejército hacia Calchaquí, llegando hasta el río de Siancas, diez leguas de la primera fundación arruinada de Jujuy, desde donde licenció a los santiagueños. Abreu con la gente que se había reservado, proyectó la fundación de una ciudad en aquel punto, y al mes de su permanencia allí, se sublevó una parte de su fuerza emprendiendo la fuga hacia el Perú”*.⁸²

Hemos afirmado también que en el año 1569, siete años antes de la fundación de Abreu, Francisco de Aguirre, hablaba de Salta como si fuese ya un nombre arraigado.

Entonces, ¿la ciudad de Abreu es la misma San Clemente? Si se responde en sentido afirmativo, toda la argumentación del señor Solá fallaría por su base. Y en tal sentido nos declaramos nosotros, por dos razones: a), por la tradición, que señala la primera ciudad, de acuerdo con las indicaciones dadas por los autores, situada *“diez leguas de Jujuy”*, no propiamente en Cobos, puesto que éste fue un fuerte construido con posterioridad⁸³ y cuyo pueblo subsiste hasta ahora, sino en un punto situado entre Campo Santo y Güemes) en la finca San Isidro.⁸⁴ Dicha

⁸¹ (1) Es probable que se trate de fortificaciones levantadas con el propósito de atajar las repetidas invasiones de las razas guaraníes.

⁸² (2) Zinny; 1, p. 160.

⁸³ (3) En 1733, según consta en la inscripción registrada en el marco del portal del mismo, aunque en el Archivo de Salta se dice que lo fue el día 26 de agosto de 1690.

⁸⁴ (*) En Pueblo Viejo — Los antiguos títulos de San Isidro lo llaman *“San Isidro del Pueblo Viejo”* (Juicio testamentario de don Juan Adrián Cornejo — Archivo de Salta. N.º 1, año 1799). Además, el Obispo Moscoso, en un informe al Rey, le decía que *“San Clemente fue fundada por Abreu en el valle de Siancas, donde hoy llaman Pueblo Viejo”*. (Rev. de Bs. Aires, t. 25, p. 32). A todo esto, es de preguntarse: ¿no sería ésta, más bien, la 3.ª San Clemente?

tradicción es recogida de fuentes autorizadas.⁸⁵ b) Por el apoyo de la opinión del doctor V. G. Quesada, quien refutaba la tesis del Deán Funes, de Pedro de Ángelis, de Arenales y de Zorreguieta que sostenían que la ciudad de Salta fue trasladada por Lerma,⁸⁶ y afirma lo siguiente: “Es incuestionable que Abreu fundó la ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla, pero no es menos evidente que, esta población fue destruida por los indios. Lerma, sucesor en el mando, fundó la población conocida hoy por la ciudad de Salta, diferente de la primera, aunque situada a corta distancia. No pudo Lerma trasladar la ciudad de San Clemente porque no existía, y entonces fundó la población que hoy se conserva.”⁸⁷

“*El señor Arenales, —continúa Quesada, a quien tributamos sincero respeto por sus laboriosas investigaciones—, ha escrito fascinado por la idea de la perversidad de Lerma, y por eso dice que es probable que un odio tan justo a su persona como a su memoria hizo olvidar el nombre de ciudad de Lerma para no conservarse sino el de Salta.* Este historiador ha olvidado que, en casi todas las ciudades fundadas en nuestro territorio ha acontecido lo mismo, conservándose el nombre del paraje en que fueron fundadas y no la denominación que les dieron sus respectivos fundadores: recordaremos Catamarca, que es reconocida con este nombre y no por San Fernando de Catamarca, lo mismo Tucumán, Jujuy, Corrientes, etcétera.”⁸⁸

⁸⁵ (1) Se trata de una tradición familiar que ha pasado a través de muchas generaciones, pues la familia del coronel Juan Adrián Fernández Cornejo fue la propietaria por más de un siglo de dichos lugares.

⁸⁶ (2) Esto mismo sostiene don Diego de la Vega en su “*Guía de forasteros del Virreynato de Bs. Aires para el año 1803*”, pág. 419. Edición *Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana*.

⁸⁷ (3) Abreu fundó por tres veces la población con el nombre de San Clemente. Dicho señor gobernó desde el año 1574 al 1580. La primera fundación la asentó en el valle Calchaquí, reedificando la Córdoba de Calchaquí que fundó Zurita en 1559 próxima a la segunda ciudad del Barco fundada en 1551 por Núñez de Prado y más o menos cerca del actual pueblo de San Carlos, capital del departamento del mismo nombre de la Provincia de Salta. La segunda se fundó en el departamento de Chicoana, cerca de la boca de la quebrada de Escoipe y próxima al actual pueblo de Chicoana. Con esto, rectificamos nuestra tesis anterior sobre ubicación de la 1.^a San Clemente.

Dice Jaimes Freyre que la ciudad de San Felipe de Lerma, en el valle de Salta, la fundó el gobernador Hernando de Lerma, en paraje distinto de aquél en que estuvo edificada la de San Clemente (El Tucumán del Siglo XVI, página 61).

⁸⁸ (1) Revista de Buenos Aires, cit.

6. La ciudad hoy llamada Salta, pues, fue fundada por don Hernando de Lerma⁸⁹ el día 16 de abril de 1582, según consta en el acta labrada por el escribano Rodrigo Pereira, en esa fecha en donde se dice: *“Que en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosísima Virgen su bendita Madre y del Apóstol Santiago, luz y espejo de las españas y en nombre de S. M. el señor Rey Felipe II, como su gobernador y capitán general justicia mayor de estas dichas provincias del Tucumán; como leal criado y vasallo suyo y por virtud de sus reales poderes e instrucciones mandaba y mandó poner y se puso el dicho palo, por Picota en el dicho hoyo, que así está hecho y acostumbrado hacer en las demás ciudades de estas Provincias, Reinos y Señoríos de S.M. en su real nombre, con mero y mixto imperio y entera jurisdicción. Donde dijo: que señalaba y señaló que fuese la Plaza Pública de esta dicha ciudad, y el medio de la cuadra de dicha plaza, y que de hoy en adelante para siempre jamás se nombre y llame esta dicha ciudad la ciudad de Lerma en el Valle de Salta, Provincia del Tucumán, y que así se ponga en todos los autos y escrituras que se ofreciesen; y el campo entre los dos dichos ríos se nombre el Campo de Tablada: y que”* etc., etc. “Y en señal de posesión, en nombre de S. M. se dispararon arcabuces, y tocaron trompetas, tambores y cajas. Siendo testigos que se hallaron presentes el Reverendísimo Señor Obispo don fray Francisco de la Victoria de estas provincias, y don Pedro Pedrero de Trejo, chantre de la dicha Santa Iglesia,⁹⁰ y fray Nicolás Gómez, Comendador de la Orden de N. S. de las Mercedes, de estas provincias, y fray Bartolomé de la Cruz, de la Orden del Señor San Francisco, y los capitanes Lorenzo Rodríguez, Bartolomé Valero, Juan Pérez Moreno, Alonso Abad, Juan Rodríguez Pinoco, Jerónimo García de la Jara, y otros vecinos, soldados y caballeros, que presentes se hallaron en esta Gobernación. Y como así pasó su señoría el señor Gobernador pidió testimonio a mí, el presente escribano, para informar a S. M. y a su Virrey del Perú y Reales Audiencias, y firmó de su nombre. El licenciado Hernando de Lerma. Por ante mí, Rodrigo Pereira.

⁸⁹ (2) Casó con D^a María de Quesada. Nació en 1550.

⁹⁰ (3) Juan Pedrero de Trejo fue teniente de gobernador en Salta en 1593.

Se nombró patrono de la ciudad a San Bernardo Abad, pero prevaleció San Felipe apóstol, por cuya razón la ciudad se tituló San Felipe de Lerma en el valle de Salta. Se señalaron los ejidos y solares.

Referiremos ahora, rápidamente, algunos antecedentes de la fundación de Salta por Lerma, considerando demás detenernos, por cuanto ha sido debidamente estudiada, entre otros, por Lozano, Zinny, Dávalos, Zorreguieta, etc., y a quienes me remito para un conocimiento más profundo.

En 1567 el gobernador del Tucumán, general Diego Pacheco, entró en Esteco, fundada años antes por Andrés López,⁹¹ llamada así en honor de un cacique principal del lugar y por haber sido anteriormente una población indígena, declarando la nulidad de dicha fundación y dándole el nombre de ciudad de Nuestra Señora de Talavera.⁹² Dicha ciudad estaba situada en el actual departamento de Anta. Es de hacer notar, además, que a pesar de los esfuerzos de Pacheco y de todos sus sucesores, dicha población pasó a la historia bajo el nombre de Esteco, lo que reafirma nuestra argumentación.

A Pacheco, sucedieron en el Gobierno, Francisco de Aguirre, Diego de Arana, Nicolás Carrizo y Jerónimo Luis de Cabrera. A éste le siguió Gonzalo de Abreu y Figueroa,⁹³ nombrado por Felipe II en 29 de noviembre de 1570, por cuatro años. Llegado Abreu, entró en son de guerra contra Cabrera, para lo cual buscó toda clase de medios; le confiscó sus bienes, lo prendió y aun no contento con ello, ordenó, en Santiago, su muerte, por cuya razón se instruyó en su contra una causa, ante la Real Audiencia de Charcas. Durante su gobierno, la rebelión de los indígenas aumentó; la ciudad de Córdoba estuvo en serios peligros y se

⁹¹ (1) Por indicación de Francisco de Aguirre, casado con María de Forres y Meneses; fue padre de Hernando de Aguirre (1527), casado con Agustina Matienzo (que vivía aún en 1620), padres de María, Inés, Bernabé, Ana, Jacoba y Constanza de Aguirre. Hijos de Don Francisco de Aguirre, fueron también Isabel, Eufrasia, Constanza y Francisco de Aguirre, este último, Escribano del Cabildo de Salta en 1584. En 1566, Diego de Heredia la llamó Cáceres.

⁹² (2) En 1592 Juan Ramírez de Velazco mandó fundar la ciudad de Madrid de las Juntas, cerca del Río Piedras y después, en 1609, el gobernador Ribera la trasladó bajo el nombre de N. S. de Talavera de Madrid de Esteco que fue destruida en 1692 por los terremotos. La fundación de Pacheco se hallaba a 45 leguas al Norte y a la misma longitud de S. del Estero y la de Talavera de Madrid a 3 leguas de Madrid, 25 de Talavera y 28 de Jujuy.

⁹³ (3) Hijo de Gómez de Figueroa y Leonor Ponce de León y casado con D^a Violante de Céspedes. Era emparentado con los Ponce de León y Suárez de Figueroa de Castilla, deudos éstos de los Duques de Arcos, de Feria. de Alba y de los Condes de Álvarez de Toledo de quienes descendía el Virrey del Perú don Francisco de Toledo y su sobrino don Fernando, conquistador del Tucumán.

despobló la de Jujuy. Se emprende entonces el descubrimiento de los Césares; y Abreu, después de nombrar a Sebastián Pérez, su maese de campo, marcha hacia Calchaquí. Ahí es donde fundó la efímera población de San Clemente, de la cual ya hablamos.⁹⁴

⁹⁴ (1) Como ya dejamos dicho, Abreu intentó fundar por tres veces una ciudad a la cual se dio el nombre de San Clemente de la Nueva Sevilla. La primera estaba situada en el valle de Calchaquí, lugar que ya indicamos, y fue despoblada después por los ataques de los naturales (a). La segunda se levantaba en el valle de Salta, en el Dep. actual de Chicoana. (b) El llamado Fuerte de Don Gonzalo de Abreu se hallaba tras de la casa habitación de la finca Peñaflor, de Zapata, próxima al río de Chicoana (Archivo de Salta, Exp. N.º 3, año 1789, págs. 8, 13, 49; “*Posesión de tierras de los indios Pulares, Cachis y Payogastas con los P. P. Regulares Expulsos*”). La tercera ciudad fue fundada en el valle de Siancas y también fue destruida por los indígenas. Al efecto, Abreu escribía en 1577 al virrey Toledo que “*fue en seguida a asentar su real al pie de la propia quebrada de Calchaquí*”.

En el expediente mencionado del Archivo de Salta, figura una petición de doña Francisca López de Agüero, de fecha Salta, enero 18 de 1771 (fs. 41) en donde se dice que dichos Indios —Pulares, Payogastas y Cachis— tienen sus tierras en la Boca de la Quebrada de Escoipe, después que don Alonso de Mercado y Villacorta, siendo gobernador los trajo del valle de Calchaquí. Se invoca, luego, una “certificación dada en 26 de marzo de 1699 por el Vicario y Juez Eclesiástico de esta Ciudad Don Pedro de Chávez y Abreu en que se asevera que la Iglesia se puso en el pueblo grande de Pulares; y que se fundó el pueblo de Cachi con su Iglesia en el Fuerte que hasta hoy persevera, que fundó el señor Don Gonzalo Abreu y Figueroa, siendo Gobernador de esta Provincia, y que más adelante mirando a Poniente se seguía el dicho Pueblo grande de los Pulares (c), y en su seguida estaba el pueblo de Payogasta, siguiendo las líneas de dichos Pueblos de Norte a Sur, hasta la falda del cerro que está a la otra banda del Río junto al dicho Fuerte” (d).

Por su parte, sostiene Levillier que en enero de 1577 decidió Abreu emprender la conquista y pacificación del valle Calchaquí. Salió de San Miguel con cien hombres. Hizo su fuerte en Zamalamao. Lo destruyeron los calchaquíes; volvió al valle de Salta y llevó ahí la ciudad, despoblándola su teniente Diego de Ruvira. Volvió a San Clemente y la reedificó (p. XXVXII *Probanzas de conquistadores de Tucumán*, tomo II). Porque, como vimos, dice también, Cabrera recibió la orden de fundar Salta como antes la recibiera Arana, pero no quiso o no pudo fundarla y el Virrey lo exigió en el nombramiento de Abreu. “*Reitero en sus instrucciones, en 27 de octubre de 1573, la orden de fundar un pueblo en el valle de Salta*” (p. XVII); y de ahí que Abreu fundara tres veces San Clemente y tres veces fue destruida, por dedicarse a hacer expediciones a los Césares. Y, como me lo expresara Levillier en una carta, “Abreu no quiso que la ciudad existiera y cada vez la establecía de manera que pudiera desaparecer inmediatamente que él se retirara”.

(a) Levillier opina que la 1.^a San Clemente estuvo en el valle Calchaquí, cerca de S. Carlos, más o menos, y las 2.^a y 3.^a S. Clemente en Chicoana, adhiriéndose así, respecto de la segunda a nuestra tesis. (N. Crónica de la conquista del Tucumán, t. 3, p. 49).

(b) Según el P. Larrouy, “His. de N. S. del Valle”, Abreu en 1577 intentó fundar cerca de Chicoana la ciudad de San Clemente.

(c) En Molinos estaba la encomienda de Indios Pulares y Tonocotés de don Domingo de Isasmendi.

(d) El R. P. León Strube halló unas ruinas interesantes entre la casa de Peñaflor de Zapata y la barranca del río Escoipe. El Fuerte de don Gonzalo citado coincide con la ubicación de dichas ruinas, según carta del Ing. Víctor J. Arias al P. Strube, fecha Salta, mayo 12 de 1922.

En títulos antiguos figura el río Chicoana bajo el nombre de río de don Gonzalo de Abreu.

En la petición de Gonzalo de Torres Hinojosa, de enero 20 de 1585, se solicita “*merced de una estancia para ganado mayor a la boca del río como sale a este valle que está junto al Pucará de Gonzalo de Abreu de esta banda más conocida cordillera hacia la quebrada que va al Perú*”, etc. (Archivo de Salta. Exp. sobre mercedes de los primeros pobladores). Como se ve, se refirió a la quebrada de Escoipe, coincidiendo con los antecedentes presentados sobre la ubicación de la fundación de Abreu.

En reemplazo de Abreu, es nombrado Lerma, quien llegó a Santiago el 16 de junio de 1580, mandando prender a aquél, encadenándolo y haciéndole sufrir horribles vejaciones, que le ocasionaron la muerte, a fines de febrero de 1581 (Véase, Cárcano, *Hernando de Lerma y Gonzalo de Abreu*, en La Biblioteca, tomo V).

Muy pronto se disgustó con el deán Salcedo; a algunos vecinos los encarceló y a otros les usurpó su hacienda. En el Ayuntamiento era él solo quien mandaba y ni aún a la Audiencia le guardaba respeto.

Lerma emprendió la fundación de Salta, “*sin duda, dice el P. Pedro Lozano, porque por aquellos parajes era muy necesaria una población para escala del comercio con el Perú, de donde siempre ha dependido el Tucumán*”. “*Y era también necesaria para poner freno al orgullo de diferentes naciones circunvecinas que siempre inquietaban a los viajantes, como eran principalmente los calchaquíes y homaguacas, gentes feroces, enemigas del nombre español, que nunca acababan de rendir sus duras cervices si no les ponía cerca de una colonia española a quien temiesen.*”⁹⁵

Convocó a los encomenderos principales que lo acompañasen,⁹⁶ entre los cuales figuraban Miguel de Ardiles el Viejo, García Sánchez, Gaspar Rodríguez,

Abreu dio en merced a Lorenzo de Herrera, en 1574, el valle de Perico que “*cae entre Jujuy y el valle de Salta*”, confirmándola Ramírez de Velazco en 1592 y declarándose en el auto de posesión que es “*terreno y jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Salta*” (Archivo de Hortensia C. de Arias). Por títulos antiguos, tanto la estancia San Juan en el valle de Perico, como la de Las Lanzas en el de Siancas, son de jurisdicción de Salta, y no de Jujuy, como se le atribuye erróneamente.

⁹⁵ (1) Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, Edición 1874 de la Biblioteca del R. de la P. dirigida por A. Lamas, tomo IV, pág. 360 y siguientes.

Hernando de Lerma fue nombrado por el Rey en 13 de noviembre de 1577; la Audiencia le dio instrucciones en 19 de octubre de 1579 entre las cuales “*figuraba — dice Levillier — como siempre, la obligación de fundar un pueblo en Salta*” (*op. cit.* p. XXVII). Sobre la actuación de Abreu; expedición a Salta, fundación de la ciudad; prisión de Lerma, etc., es recomendable el trabajo notable de Levillier, titulado: “*Hernán Mejía de Mirabal y los conquistadores del Tucumán*”, publicado en “*El Tucumán: Probanzas de méritos y servicios de sus conquistadores*”; tomo II — Biblioteca del Congreso.

⁹⁶ (2) Deben citarse también a Hernán López Palomino, Juan Cano, Juan Rodríguez Pinazo, Bartolomé de Sandoval, Alonso Abad, Juan de Morales, Luis de Gamboa, Santos Blázquez, Pedro de Cáceres, Cristóbal Pereira, Gerónimo García de la Jara, Antonio de Mirabal (hermano de Lerma), Alonso de Cepeda, Blas Ponce, Alonso de Contreras, Martín Moreno, Luis de Gallegos, Francisco de Torres, Lope de Quevedo, Antonio de Robles, Bartolomé de Mansilla, votando 13 por la fundación en el valle Calchaquí y 14 en el valle de Salta. La expedición a Salta estuvo compuesta de 95 hombres entre los que figuraban Juan Pérez Moreno, Alonso Abad, Gaspar Rodríguez, Nicolás Carrizo, Bartolomé Valero, Tristán de Tejeda, Juan Pedrero de Trejo y Ruiz Díaz de Guzmán. En la jurisdicción de Salta quedaban comprendidos los indios de Choromoro.

Gonzalo Sánchez Garzón, Juan Pérez Moreno, Luis de Medina, Román de Chávez, Lorenzo Rodríguez, Miguel de Ayala, Pedro Luis de Cabrera, Francisco Sánchez, Pablo de Guzmán, Miguel de Ardiles, el segundo y Tristán de Tejeda.⁹⁷ Partieron en número de 95 españoles, entre los cuales estaba Ruiz Díaz de Guzmán, escoltados de numerosos indios de las encomiendas.

Hernando de Lerma ya había hecho un viaje al valle de Salta. Nombró maestro de campo a Lope Bravo de Zamora.⁹⁸

Se encaminaron a Casavindo, pero luego volvieron al río de Siancas (hoy Mojotoro), donde consultó si sería mejor su fundación ahí o en Calchaquí (3 de abril de 1582). Prevaleció la primera opinión *“porque si bien fundada en Calchaquí la ciudad podría refrenar a los naturales belicosos de aquel valle, pero poblándola en ese otro sitio tendría cerca no sólo a los calchaquíes, sino también a los naturales del valle de Salta, Jujuy (Xibixibi), Pulares, Cochino y Homaguaca, y todos los demás circunvecinos que actualmente estaban de guerra y rebelados contra el servicio de S. M., y desde la nueva ciudad se les podría más fácilmente conquistar y pacificar”*.

Por fin fue fundada el 16 de abril de 1582, conforme hemos visto más arriba,⁹⁹ bajo el nombre de Ciudad de Lerma en el valle de Salta.

El fundador sólo se detuvo cinco días y se volvió a Santiago dejando a Lope Bravo de Zamora hasta el 28 de julio en que se recibió de teniente, Antonio de Alfaro.¹⁰⁰ La ciudad sufrió repetidos ataques de los indios y el gobernador tuvo

⁹⁷ (3) Hijo de Tristán de Tejeda y María de Oscariz, casó con Leonor Mejía de Mirabal, siendo sus hijos Leonor, casada con Manuel Fonseca de Contreras; Sebastián, con María Casal; Hernando, con Micaela de Toledo; María, con Luis del Peso; Juan, con María de Guzmán; y Clara de Tejeda.

⁹⁸ (4) Antepasado de D^a Juliana de Alva y Bravo de Zamora, casada en 1682 con Do. José de Islas, padres de Lucía de Islas (casada en 1693 con Don Juan Guillermo González), abuelos de Juan Manuel González Islas (casado con Inés Casero), bisabuelos de María Josefa González (casada con Domingo Belgrano Peri) y tatarabuelos del Gral. Manuel Belgrano.

⁹⁹ (1) En su libro *“Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán”*, (1926, tomo I), don Roberto Levillier anuncia su obra en preparación titulada *“La fundación de Salta”*.

¹⁰⁰ (2) Su sucesor fue el Capitán Bartolomé Valero, como Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Lerma, siendo Escribanos Rodrigo Pereyra y Francisco de Aguirre. Merecen citarse, entre las autoridades de esta ciudad en las épocas de la conquista y de la colonia, a los siguientes personajes: Juan Fernández de Andrada, Teniente Gobernador (1648); Capitán Andrés de Frías Sandoval (1657); Cap. Sebastián Díaz, Alcalde (1656); Gonzalo de Abreu de Figueroa, Tte. Gobernador (1660); Antonio de Ubierna Frías y Sandoval, Alcalde (1668); Francisco Villagra y Aguilera, Alcalde (1671); Juan Porcel de Peralta, Alcalde (1674); Manuel Troncoso, Alcalde (1676);

que regresar en su socorro. La casa del fundador estaba situada en la esquina N.O. de las calles Caseros y Pueyrredón actuales.

En el libro de la fundación de Salta, fojas 17 vuelta, se dice: *“El mismo señor fundador declaró que cada solar de cuadra debe tener de frente y fondo 220 pies, y cada pie tercia de vara, y cada cuadra 400 pies y el ancho de la calle entre cuadra y cuadra 35 pies de los dichos, y que sacados dos solares, que ante todas cosas quedan señalados para la iglesia mayor de esta ciudad y otros dos solares juntos a los de la dicha iglesia para el ilustrísimo y reverendísimo obispo de esta provincia de cabildo y cárcel y una cuadra para el convento de San Francisco, quedaron 124 solares, los que se repartieron entre los vecinos pobladores”*.

El 6 de noviembre de 1583 la Real Audiencia nombró a Francisco de Arévalo Briceño para remover a Lerma del gobierno. En marzo de 1584 fue preso en Santiago y llevado a Chuquisaca donde se prosiguió la causa. Su sucesor, Juan Ramírez de Velazco, obtuvo que se entregase la persona de Lerma y se lo llevó a Tucumán en donde fue condenado; apeló ante el Consejo de Indias, que lo mandó poner preso en la cárcel de Madrid, donde murió, antes de darse la sentencia definitiva.¹⁰¹

El sitio en donde estaba situada la ciudad de Salta era malsano, por cuya razón repetidas veces se habló de su traslado, como atestigua el libro primitivo del Cabildo. Así, el 6 de abril de 1587, se quiso trasladarla dándole el nombre de San

Juan Figueroa, Escribano (1612 a 1632); Onofre Suárez, Escribano (1642); Juan Castellanos, Escribano (1647); Ignacio Pérez Iñiguez, Escribano (1673); Francisco Palacios, Tte. Gobernador (1677); Antonio Quijano, Escribano (1679); Diego de Alcocer, Tte. Gobernador (1684); Francisco Guerrero, Escribano (1686); Leonardo Rodrigo de Valdés, Alcalde (1681); Alonso Ruiz de Llanos, Alcalde (1687); Cap. Marcos Diez (1688); Pascual de Elizondo, Alcalde (1689); Diego Diez Gómez, Tte. Gobernador (1698); Juan de Aguirre, Alcalde (1747); Juan Antonio Gutiérrez, Escribano (1711); Bernabé de Saravia, Alcalde (1711); José Iñigo de la Pascua, Escribano (1729); Manuel de Frías, Alcalde (1747); José de Saravia, Alcalde (1748); Domingo de Isasmendi, Alcalde (1749); Francisco de Toledo y Pimentel, Escribano (1767); General José Arias Rengel, Alcalde (1765); Capitán Gaspar Martínez de Iriarte (1765); Agustín Castellanos, Alcalde (1749); Gabriel García, Alcalde (1748); Juan Martínez, Alcalde (1769); Francisco Gabino Arias, Alcalde (1769); Francisco Briseño, Escribano (1769); Juan Antonio Moro, Escribano (1799); Isidoro Matorras, Escribano (1809); Francisco Malbrán y Muñoz, Escribano (1809); Marcos Paravisino, Escribano (1815). (Archivo de Salta, Protocolos). Como se comprende, se trata de los principales funcionarios de orden político, militar y judicial de esas épocas.

¹⁰¹ (1) En 1585 fue nombrado Velazco, quien trajo a Fernando de Toledo Pimentel, sobrino del Virrey y a Francisco de Argañaráz, a quien se debe la fundación de San Salvador de Velazco, luego llamada Jujuy.

Felipe de la Nueva Rioja, lo que fue votado en general, contra la opinión del Regidor Pedro Payán. El 18 de marzo de 1588 se volvió a hablar del punto, tratando de la mudanza al río Siancas. Pero ninguna de las resoluciones se ejecutó, “*circunstancia —dice Lozano— que revela más el mérito de aquellos primeros pobladores, que atropellando por tantas necesidades, contrastes e incomodidades mantuvieron firmes el puesto que les señalaron los superiores por hacer servicio a Dios y a la Monarquía, en conservar la ciudad que ha sido y es muy útil para el bien público de toda la gobernación, y persevera con bastante lucimiento*”.

Con el nombre de *San Felipe de Lerma, valle de Salta*, se registra esta ciudad en los primeros documentos de los siglos XVI, XVII, hasta mediados del XVIII, en el cual ya se la empieza a llamar simplemente Salta.¹⁰²

“*Por real Orden de 5 de agosto de 1783, se declaró fuese Capital la dicha ciudad de San Felipe de Lerma, y que en ella residiese el Intendente Gobernador y Capitán general de esta Provincia, tomando el nombre de su Capital: y que se trasladasen a ella las Cajas Reales que estaban en la dicha de Jujui, lo que así se practicó*”.¹⁰³

Tanto la Intendencia como la ciudad fueron conocidas bajo el nombre de Salta, que heredó, una vez declarada la independencia, la actual Provincia argentina.¹⁰⁴

¹⁰² (1) Consultar por ej.: M. Zorreguieta, *Tradición histórica del Señor y Virgen del Milagro*, 1892; Id. *Apuntes históricos de Salta en la época del Coloniaje*, 1872. En 1648 se la llama también San Felipe de Salta.

¹⁰³ (2) *El Telégrafo Mercantil*, cit.

¹⁰⁴ (3) Muy oportuno y justiciero es el proyecto del senador Serrey y del gobierno de Salta (1934) declarando monumento nacional al Cabildo de Salta, cuyos fundamentos son los siguientes: “Ya al fundarse la ciudad por Don Hernando de Lerma se destinó, en abril de 1582, el solar en que debía construirse el Cabildo. Él fue ocupado como tesorería y en sus funciones propias mientras la Gobernación del Tucumán tuvo su capital en esa ciudad o en las de Santiago del Estero y Córdoba; hasta que al crearse la Intendencia de Salta, cuyo primer Gobernador Intendente fuera Don Andrés de Mestre, continuó como Cabildo y residencia de las autoridades gubernamentales. En 1676 fue reconstruido dándosele su forma actual (salvo la recova con Arquería, obra posterior del Gobernador Archondo), pero, desde antes, durante los siglos XVI y XVII, fue el centro de las actividades para la expansión de la conquista y defensa contra las invasiones de aborígenes. A fines del siglo XVII comenzó a fermentar en Salta el germen de la desobediencia, fomentado por su Cabildo; al extremo de que el gobernador de Tucumán en 1777 se quejara al rey de que los Cabildantes de Salta eran republicanos y desacataban las reales órdenes, a diferencia de los otros seis cabildos de la Provincia. (a).

II

Creemos haber probado suficientemente, que, a pesar de ser una fundación española, Salta no debe su nombre al idioma castellano, por ser el mismo anterior a la conquista.

Tócanos, por consiguiente, averiguar a cuál de las lenguas aborígenes pertenece.

En 1778 el Cabildo de Salta propició la reunión de todos los Cabildos para arbitrar en común la defensa contra los indígenas.(b)

En 1810 se pronunció por la Revolución, adhiriéndose al movimiento del 25 de Mayo. Sus cabildantes —sus nombres merecen pasar a la historia— Antonino Cornejo, Mateo Gómez Zorrilla, Calixto Ruiz Gaona, José Francisco Boedo y Nicolás Arias Rengel, son encarcelados por orden del Gobernador Isasmendi. Gaona logró fugarse del Cabildo y realizar la hazaña de llegar a Buenos Aires a caballo en ocho días. En agosto llegó Chiclana y el Cabildo se apresuró a reconocerlo y a designar al doctor Francisco de Gurruchaga como diputado ante la primera Junta.

El Cabildo tuvo constante participación en las campañas por la independencia. Reconoció a Belgrano y cooperó en la batalla de Salta; reconoció igualmente la asamblea del año 13. Belgrano, grato a esa eficaz cooperación, al partir a Jujuy delegó el Gobierno en el Cabildo, el que remitió a Buenos Aires las banderas tomadas al enemigo, que hoy enriquecen nuestro Museo Histórico.(c)

En 1814 estableció nuevas contribuciones para ayudar al ejército patrio y se ocupó de proveer al ejército auxiliar.

El 1815 nombró Gobernador al general Martín M. de Güemes, armándolo de los poderes con que había de organizar su admirable campaña de defensa y en diciembre de ese mismo año designó diputado al Congreso de Tucumán a tres hombres cuyo nombre debía perdurar entre los buenos servidores del país: Mariano Boedo, que fue el vice-presidente de aquella memorable asamblea, José de Moldes y José Ignacio Gorriti.

En 1816 reconoce al Director General; ayuda eficazmente a Güemes en su campaña libertadora; proclama y jura la independencia decretada el 9 de Julio por la asamblea de Tucumán.

En 1821 celebró un tratado con Olañeta y se hace cargo del Gobierno vacante a la muerte de Güemes y en 1822 prepara la última campaña contra los realistas.

Después sirvió de sede a la junta de representantes en las épocas de anarquía como en los pródromos de la organización nacional y a la Legislatura de la Provincia después de la caída de Rosas y sanción de la Constitución de 1853.

(a) (4) Los cabildantes eran: el Coronel Agustín de Zuviría (padre del Dr. Facundo de Zuviría); don Nicolás León de Ojeda, don Juan Blanco Cruz, don Lorenzo Gordaliza, don Francisco Vizente y Cebrian y don José de la Casanueva. Dicho proyecto debe convertirse en realidad cuanto antes, para servir de Museo de las glorias de Salta.

(b) (5) En 1805, siendo Gobernador don Rafael de la Luz, el Cabildo de Salta, reunido bajo la presidencia del Dr. José de Medeiros y con la asistencia de sus miembros, alcalde de 1er. voto, don Manuel Antonio Tejada, regidor alguacil mayor Calixto Ruiz Gaona, alférez real Luis de Rosales, José Antonio Santos, Ignacio Benguria y José Domingo García Torres, rechazó las imputaciones del Virrey don Rafael de Sobremonte, elevándose los antecedentes a la Real Audiencia.

(c) NOTA DEL RECOPIADOR: Durante su primer gobierno constitucional, el Presidente Juan Domingo Perón devolvió al Paraguay los trofeos de guerra tomados a ellos en la llamada por Carlos Ramón Arias "*Guerra de la Triple infamia*". Creo que Juan Domingo Perón también devolvió los trofeos de guerra que habían sido tomados a España y le brindó trigo en abundancia y se dice que por estas dos razones España, y los españoles, lo apreciaron mucho y acogieron al General en su largo exilio. La tesis doctoral histórica de Carlos Ramón Arias, constante en su biografía, pueden leerse libremente en el Portal de Salta.

Al estudiar o investigar la etimología de una palabra indígena como la que nos ocupa, conviene referirse a las culturas étnicas de estas zonas, vale decir, a la quichua, representada por los pobladores del altiplano andino; a los calchaquíes de la nación diaguita: y a los del grupo chaquense; y, asimismo, aclarar algunos conceptos entre el aspecto lingüístico y etnográfico, respectivamente, pues, “*es muy sabido —dice José Imbelloni— que la lengua no constituye por sí sola el criterio diagnóstico de un etno ni de una raza, por el hecho de que un idioma puede ser adoptado por pueblos distintos, a raíz de conquistas políticas y militares y asimilación cultural*”. (Lenguas indígenas del territorio argentino, en “*Historia de la Nación Argentina*”, tomo 1, pág. 183).

Ambrosetti y Boman sostienen que en el altiplano andino o Puna, en épocas prehistóricas, las condiciones del ambiente debieron ser más favorables para el desarrollo de la vida humana. Observa sobre el particular Eduardo Casanova que entre sus yacimientos arqueológicos pueden contarse los de Casabindo, Rinconada, Cobres, Antofagasta de la Sierra y Quebrada del Toro y que, en esta última, “*se encuentran elementos culturales diversos, que prueban que dicha zona, que es uno de los caminos de acceso al altiplano, ha estado influenciada por las tribus humahuacas y por los habitantes de los valles preandinos del sur*”. (El altiplano andino, en *Historia de la Nación Argentina*, t. 1, p. 256). Agrega dicho autor, que “*de los yacimientos de la Puna se han extraído objetos que no pertenecen a la cultura de la región y prueban un intercambio con tribus vecinas. Son principalmente vasos de barro cocido de procedencia diaguito-calchaquí y peruana. También puede señalarse un contacto con la costa del Pacífico, de la que traían valvas de moluscos*” (p. 263).

Con referencia a las culturas aborígenes del Chaco, dice Enrique Palavecino: “*la vinculación de este grupo de pueblos con los Lules de que tanto hablan las crónicas, es sólo de carácter lingüístico. pero desde el punto de vista cultural la asimilación de los Lules y algún grupo de Vilelas, el resto de los chaquenses es clara y evidente*” (*Historia de la Nación Argentina*, t. I, p. 435).

La antigua provincia de los Diaguitas corresponde, más o menos, a la antigua gobernación del Tucumán, comprendiéndose en ella la parte sudoeste de

Salta, según Fernando Márquez Miranda (*La antigua provincia de los Diaguitas*, en *Historia de la Nación Argentina*, t. 1, p. 286). Para Pedro Sotelo Narváez, el territorio de los diaguitas se extendía hasta Chile, una de cuyas tribus o parcialidades fueran las calchaquí; lo que es bueno tener presente, pues se llegó a extender el concepto de calchaquí a toda la región diaguita, en atención al cacique de aquel nombre que levantó sus armas en contra de los españoles. De ahí también que, al ubicarse Chicoana (v. cap. anterior) en la actual gobernación de Los Andes, responda al concepto antiguo de su comprensión en las tribus diaguitas (llamadas calchaquíes) de esos lugares, ya que éstos abarcaban su dominación hasta Chile.

Ahora, con referencia a las lenguas de los pueblos citados, conviene advertir lo siguiente:

a) El quichua fue introducido en el actual territorio argentino, “*por los hombres del Cuzco en el antiguo Tucumán en una época que puede estimarse en menos de 200 años antes de la Conquista, y en la Provincia de Santiago del Estero fue introducido por la predicación católica en tiempos francamente coloniales*”. (Imbelloni, op.cit., p. 188).

b) “*La presencia de toponímicos de lengua mapuche en el noroeste argentino da motivo para suponer allí la existencia de una influencia araucana seguramente anterior a la influencia quichua*”. (Imbelloni, op. cit., p. 190).

c) Entre las lenguas inclasificadas o aisladas de los aborígenes argentinos, merece citarse la *cacán*, ya desaparecida que hablaron los diaguitas de Salta, la cual, a su vez, estuvo dividida en dialectos, como el acalian, el cacán, el calchaquí, el catamarqueño, el diaguita y el quilmes, según Brinton. La terminación *gasta* es tonocoté según el P. Lozano, la *ao* es cacán y, según Imbelloni *Quilmes* es uno de los toponímicos de origen araucano. Este autor agrega que el *cacán* nada tiene que ver con el *kichua* y que Lafone incluye al *cacán* en el grupo guaycurú. (op. cit., p. 203).

En primer término, no creemos que sea Quichua el origen de la palabra *Salta*, y en ello disentimos con el doctor V. G. Quesada.

En efecto, los vestigios arqueológicos encontrados en el valle de Lerma, demuestran a todas luces que sus primitivas poblaciones eran de una civilización más rudimentaria y antigua que sus vecinas, la calchaquí e incásica.¹⁰⁵

“Nunca fueron señores los Ingas —escribe Lozano— de esta provincia (Tucumán) sino de sus extremos que miran al Perú, ni en la mayor parte de ella tenían noticia del imperio peruano, como gente bárbara y de poco o ningún comercio con los vecinos. El imaginar que estas provincias habían reconocido por rey al Inga cooperó no poco el engaño del traidor Bohorquez, cuando las pretendió sublevar para entronizarse entre sus naturales, siendo constante lo contrario, según las antiguas tradiciones de esta gente. como se lo escribió muy bien al tirano el ilmo. señor don frai Melchor Maldonado de Saavedra, obispo del Tucumán”.

La misma palabra Tucumán, no derivaba del quichua, sino, según algunos, del idioma *kakán*, como hemos visto, (de Tucmhahao pueblo del cacique Tucma) igual que Colalao, Famaillahahao, etc. Habían otros pueblos que llevaban la lengua tonocote como Monogasta, Ambargasta, Antofagasta, Cochangasta, (*gasta* quería decir pueblo), o la sanavirona como Nonzacat, (*aacat* que significaba pueblo), etc.

“Los Ingas, poderosos emperadores de la América, no conquistaron de esta provincia, como ya insinué sino sólo sus extremos hacia el Perú, y a estos parajes se refugiaron algunos orejones, que andaban recogiendo los tributos, al tiempo que los españoles se apoderaron del imperio de sus soberanos, escogiendo antes vivir vagos desterrados de la patria, que vivir en ella con comodidad mirándola sujeta a extraño dominio”.

Es bueno advertir también que la provincia del Tucumán fue poblada por numerosas tribus, como las de los Juries, Diaguítas, del Chaco, la de Calchaquí, la de los Comechingones, etc., y que como dice Lozano *“de muchos pueblos de indios*

¹⁰⁵ (1) Es muy distinta la naturaleza y psicología del nativo del valle de Salta y aun del valle de Calchaquí a la de los quichuas y demás habitantes del altiplano, altiperuano o boliviano, a pesar de las influencias que se anotan aisladamente. Ello demuestra también que no es solamente en las civilizaciones superiores de América en donde deben buscarse los antecedentes prehistóricos de determinados lugares, pues existieron emporios culturales dispersos, que conservaron sus propias características a pesar de las sucesivas influencias y conquistas.

de que constaba su comarca, sólo han quedado algunos vestigios; de otros solamente sus nombres, y los que aún subsisten no merecen el nombre de pueblos, según el corto número de vecinos”.

Dicha provincia se defendió siempre de la sujeción al imperio de los Incas.¹⁰⁶

Es, por otra parte, un grave error de muchos escritores la seducción que les merecen algunos documentos en donde siempre se alude al Inca, costumbre muy común entre los conquistadores, que daban tal calificativo a todo lo que fuese indígena

Es sabido también que los cuzqueños temblaban, de sólo el nombre de Calchaquí, como que sabían, eran gente indómita.

Los españoles creían *“que les habían de hacer el mismo acogimiento que hasta allí habían experimentado por respeto al Inga Paullú; pero los jujúes que no le profesaban vasallaje, ni querían ver trajinado su país de extranjeros, se aconsejaron con su fiereza y a tres dieron cruel muerte”.* Esto sucedió *“habiendo de transitar el desgraciado don Diego de Almagro el viejo al reino de Chile y enviando por delante al sumo sacerdote Vilchona (Villac Umu) y al inca Paullú (hermano de Manco) para que allanasen y asegurasen la tierra con su autoridad, cinco castellanos que les acompañaban se desmandaron, y penetrando al valle de Jujuy que es parte de Tucumán, pagaron la pena de su acuerdo”.*

Almagro llegó hasta Chicoana,¹⁰⁷ donde sentó sus reales. Muertos los emisarios, mandó al capitán Salcedo, quien fue derrotado por los naturales.

Después de la invasión de los indios a Córdoba del Calchaquí el capitán Hernando Mejía de Mirabal¹⁰⁸ caminó *“por sendas incógnitas con tres de sus compañeros, encontrando a cada paso nuevos peligros en los precipicios que*

¹⁰⁶ (1) Conforme, Lozano; IV, p. 5 y siguientes; en contra: Ruiz Díaz de Guzmán; *Argentina*, libro III, cap. 12.

¹⁰⁷ (1) Sobre -La entrada por Salta de los primeros conquistadores- (Almagro, Rojas y Prado) tenemos un trabajo presentado al 2.º Congreso de Historia Nacional (1927). V.: *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. 12 de julio de 1927.

¹⁰⁸ (2) Padre de Leonor Mejía de Mirabal, casada con Tristán de Tejada; de Bernardina, con Francisco de Argañaráz y de Ana, con Alonso de la Cámara.

ofrecía la derrota, nunca hasta allí trillada que seguían, y fue mayor el que padecieron, dando con algunos lules, hacia el valle de Salta, de cuyas manos, al cabo escaparon con felicidad y llegaron a la nueva ciudad de Nieva”, (en Jujuy).¹⁰⁹

Aunque a las opiniones de Lozano se objetan de algo exageradas, puede asegurarse, sin embargo, que el poderío de los incas en la provincia del Tucumán ha sido muy corto y poco distante de la conquista española. Además, no debe haber sido total. Sólo así conciliamos con la autorizada palabra de Garcilaso de la Vega, quien en sus *“Comentarios Reales del Perú”*, dice: *“Estando el inca en la Provincia Charcas vinieron Embajadores del Reyno llamado Tucma, que los españoles llaman Tucumán, que está a 200 leguas de los Charcas, al S. E. y puestos ante él le dijeron: Capac Inca Viracocha, etc., etc. De las cuales grandezas, aficionados los Curacas de todo el reino Tucma, tengas por bien recibirlos bajo tu Imperio”* (Lib. V. Cap. XXV, P parte). Más adelante agrega: *“El buen rey Inca Yupanqui aunque vio el poco o ningún fruto que sacó de la conquista de los Chiriguanos,... acordó emprender una gran empresa, que fue la conquista del reino de Chile. Para la cual habiéndolo consultado con los de su consejo, mandó prevenir las cosas necesarias. Y dejando en su Corte los Ministros acostumbrados para el Gobierno y Administración de la Justicia, fue hasta Atacama que hacia Chile es la última Provincia que había poblada y sujeta a su imperio”*.— De ahí mandó corregidores y espías; *“en su camino pasaron grandes trabajos y dificultades por aquellos desiertos, dejando señales por donde pasaban, para no perder el camino cuando volvieran”*.

Seguramente, a ello se debe el pueblo de Incahuasí, (que traducido del quichua significa casa del inca) situada entre la quebrada de este nombre y la del Toro, a la altura, más o menos, del Gólgota, dos leguas subiendo por el arroyo de Incamayo, (departamento del Rosario de Lerma, Salta) y cuyas ruinas atestiguan una antigua grandeza. Ahí se ve claramente el célebre camino del Inca, que baja

¹⁰⁹ (3) Lozano IV, p. 200 y siguientes.

de la Puna de Jujuy. Con todo, a mi juicio, por los restos encontrados, la vida de ese pueblo data de una época aún más remota.¹¹⁰

Ahora bien, volviendo sobre nuestros pasos, por lo que respecta al origen del nombre de Salta, el quichua, idioma de los incas, no puede suministrarnos prueba alguna, pues no he hallado palabra que se parezca en los diccionarios de dicha lengua.¹¹¹

III

Dice el P. Nicolás del Techo, en su *Historia de la Provincia del Paraguay*, que los indios que habitaban cerca del Perú obedecían al rey Inca y los restantes, divididos en tribus, eran gobernados por caciques, hablaban idiomas distintos y tenían costumbres diferentes.

¿Cuál fue, pues, la tribu que habitó el valle de Salta, hoy de Lerma? ¿Cuál es la palabra indígena de la cual deriva Salta?

a) M. Eric Boman, en su *Migrations précolombiennes dans le nord-ouest de l'Argentine* (Edición 1905) sostiene: 1° que hubo una raza que habitó antes de los diaguitas de raza andina a quienes encontraron los españoles. (Lo demuestran los cementerios y urnas encontradas); 2° La civilización calchaquí, parece también haberse extendido hasta el Chaco, habitado por los guaycurúes; los pueblos andinos suplantaron a los guaraníes, y una vez extendidos hasta el Chaco, los calchaquíes debieron retroceder ante la presión de los guaycurúes.¹¹²

El mismo arqueólogo, en su obra *Antiquités de la Région Andine de la Rep. Argentine*, tomo I, expresa que los vestigios prehispánicos del Valle de Lerma son muy heterogéneos, provienen sin duda de varias épocas y de varios pueblos diferentes. Así en *Pucará*, la Silleta y Rosario, hay restos de civilización diaguita y en Tinti, de una inferior a ésta. Pedro Sotelo Narváez dice que este valle estaba en

¹¹⁰ (1) Véase Roberto Levillier, “*Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*”, tomo I, pág. 3 a 81 (1.º parte: *influencia incaica en la región diaguita*).

¹¹¹ (2) Miguel Solá asigna una etimología quichua, diciendo que Salta es una corrupción de Santa o Sancta, nombre de un valle distante 12 leguas de la ciudad de Trujillo.

¹¹² (1) Alfred Métraux estudia las migraciones de los tupi guaraníes (*Anales del Instituto de Etnología de la Universidad de Tucumán*) y acepta las conclusiones de E. de Gandía sobre las primeras migraciones de los chiriguano.

la época de la conquista española habitado por 1500 indios, de los cuales la mayor parte eran “lules”, pero éstos eran nómades aclimatados a las civilizaciones vecinas. Otros autores les dicen “juríes”.

“Antes que los diaguitas, continúa, el valle ha sido ocupado por otro pueblo, de un desarrollo artístico inferior a los diaguitas, pueblo que enterraba sus muertos en urnas groseras y que era un pueblo tupí guaraní o, en todo caso, un pueblo inmigrado del Brasil. Estos hechos y la situación del Valle de Lerma que indica naturalmente un centro de comercio entre tantas regiones diferentes nos dan la explicación de la heterogeneidad de los vestigios arqueológicos que ahí se encuentran”.

Yo creo, y de acuerdo con la tesis de Boman, que el lugar debería su nombre a una tribu que se llamó de los Saltas y que debió emigrar luego. Dicha tribu, debería tener quizá un antecedente aymará, como lo probaremos más adelante.¹¹³ Me fundo, entre otras cosas, en el siguiente dato que basta por sí solo para destruir cualquier opinión contraria a la nuestra y que se base en exclamaciones para hacer derivar el nombre de Salta: En el Catálogo del Archivo de Sevilla citado (T. I, p. 449) figura, con fecha Casatexada 14 de marzo de 1704, una *“Real Cédula a la Audiencia de los Charcas, ordenándole lo que había de ejecutar en la restitución de las mil arrobas de yerba del Paraguay, que en la residencia que se tomó el gobernador Don Sebastián de Mendiola, se declaró tocar al pueblo de indios de las Saltas”*. — Don Sebastián Luis de Mendiola fue gobernador del Paraguay desde 1691 a 1696.

Y no solamente se trata de Salta. Así vemos, por ejemplo, que entre los principales afluentes del río Paraguay figura el río Jejuy y que en los planos más antiguos se registra por Jujuy.

Confirma, además, la tesis de que los Salteños fueron una tribu indígena, muy anterior a la conquista, llamada así, y a la cual mal cabían rebautizos, la autorizada opinión del P. José Guevara. Sostiene que la fundación de la ciudad de San Felipe de Lerma fue muy oportuna *“para el reparo contra los acontecimientos de los bárbaros. Los salteños, los jujuyenos, pulares,*

¹¹³ (2) O quizá guaraní, pues fueron continuas las invasiones de estos indios.

cochinocas, los homaguacas y calchaquíes, molestaban con frecuentes invasiones a los 60 españoles, primeros pobladores de la ciudad” (pág. 330. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*; Edición 1882, Lamas).

La tribu de los Saltas debió ser, pues, una de tantas tribus de que se componía la Nación Diaguita, que según el P. Barzana, como los calchaquíes “usan la lengua *kaká*”

Sabido es, además, que diaguitas y calchaquíes tienen un antecedente aymará.

b) Vamos a la segunda cuestión, es decir a averiguar la palabra indígena de la cual deriva Salta.

Necesitamos, pues el auxilio de la lingüística, cuya importancia hace resaltar el abate Lorenzo Hervás en su “*Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas*”.

Ante todo, creemos que la opinión de Boman no puede auxiliarnos. En efecto, el guaraní, con sus dialectos, el guarayo y el chiriguano, el homagua y el tupí, no tiene ninguna palabra que se parezca a Salta, como he podido averiguarlo en el *Diccionario da lingua tupy o guaraní*, por A Gonçalves Dias. (Edic. 1858).

Tampoco en la guaycurú, a cuya familia pertenecían las tribus de los abipones, mocovíes, tobas y mbayás, como se prueba por la *Grammaire comparée des dialectes de la familie guaicurú*, por Lucien Adam (Edición 1899).

Menos aún el araucano, en cuya lengua “no se usan la s, z, etc.”. (*Diccionario araucano español* por el P. Andrés Fabrés, edición 1882, pág. 10).

Tampoco, en la lengua de otras tribus posteriores, como la tonocote, de la familia lule, como se comprobará en el *Arte y vocabulario de la lengua lule y tonocote*, por el P. Antonio Machoni de Cerdeña (Edición 1732).

Hay que hacer notar que entre las lenguas americanas matrices, estaban el guaraní y el lule.

IV

Quedan, por consiguiente, las palabras del doctor Arturo L. Dávalos, según las cuales el origen del nombre de Salta, deriva del aymará.

Dicho escritor afirma que su nombre proviene de aquella exclamación del inca Paullú; *sagta! sagta!* que en idioma aymará equivale a *muy hermoso* en español.

Debemos insistir, sin embargo, sobre la poca fe que nos merecen esta clase de exclamaciones para perpetuar el nombre de los pueblos o lugares. Por otra parte, he revisado cuidadosamente los diccionarios hispano-aimarás y aymará-hispanos, más importantes, como el de Charles Wiener¹¹⁴ y he encontrado que eso de *muy hermoso* o *muy lindo*, o *muy bueno*, como quiera llamársele, es falso, pues en aymará se expresa con la palabra *asqui*, correspondiente también a la voz quichua *ellic sumac* (ej. Sumalao, de *sumac* hermoso y *ahaho* — lugar).¹¹⁵ Confirma mi aseveración, un diccionario más completo que el anterior, el *Vocabulario de la lengua aymará*, (1.^a parte, pág. 428), por el P. Ludovico Bertonio. (Edición 1879)

Veamos ahora lo que piensa una autoridad en la materia, Samuel A. Lafoné Quevedo en su *Tesoro de Catamarqueñismos*, (Edición 1898). En efecto, opina que el nombre de Salta es indígena, para cuya etimología nos remite a las palabras *Salla* y *ta*. La primera, dice, es una voz aymará, que significa peñas.¹¹⁶ Nos remite luego a la raíz *Sa*, que se encuentra con frecuencia en *nombres de personas* como *Sálica*, *Sacaba*; *expresión de lugar*, como en Sanfil, Pisapanaco, etc.; dicha raíz corresponde al idioma cacán y se interpreta como *peña*, *morro*, etc. Y luego añade

¹¹⁴ (1) En *Perou et Bolivie*, — Edición 1880. pág. 871 y siguientes.

¹¹⁵ (2) Este sitio se halla en el Valle de Lerma, Departamento de Cerrillos y seguramente con él se confundió el doctor Dávalos. Antes, pertenecía al Departamento de Chicoana, del que fue separado, por decreto de junio 6 de 1866, del gobernador Don Cleto Aguirre. agregándolo al Departamento de Cerrillos.

El señor Pablo Lazcano opina, sin embargo, que Sumalao es nombre compuesto de quichua y castellano, "*sumag*" hermoso, y "*lao*" lado, lo que por nuestra parte no nos parece aceptable. (*Revista de Derecho, Historia y Letras*, julio 1913). A su vez, Antonio Serrano, en su "*Etnología antigua de Santiago del Estero*" (1934, p. 25), opina que es de origen tonocoté y que significaría "*lugar de la hormiga colorada que destruye*", derivando, así, de "su" (hormiga colorada), "mama" (carcoma, polilla), "o" (algo como lugar). llamándole "Sumamao".

¹¹⁶ (*) El Dr. Mario A. Rivarola, en carta dirigida al suscrito a raíz de esta publicación, cree que éste sea el verdadero significado de "Salta". (Octubre 13 de 1927).

que “en quichua no parece que se haya usado la degeneración en sa de esta raíz” y “que no es el único rastro aymarará que se advierte en la región cacana” (calchaquí). La segunda palabra, *ta*, dice, “es un sonido no muy común en la región cacana, según los empadronamientos. Como inicial, se la encuentra en *Tafí*; como medial, en *Titayán* y como final en *Liquitay*. Dicha radical no se la encuentra aislada en quichua, aunque sí en combinación”.

Debemos tener presente, además, que los incas conquistaron a los aimarás y que los calchaquíes (de lengua cacana) son posteriores.

Es indiscutible, también, que la lengua aimará es de las más antiguas de la América del Sur, y que ha influido en la formación de la mayoría de las otras lenguas nativas. Su civilización es de una antigüedad no precisada: las ruinas de Tihuanaco son su testimonio.

*“La civilización Aymarará, —dice el sabio Florentino Ameghino—, parece tuvo su origen en el Sur del Perú, en ese punto de la República Argentina que en el día forma la Provincia de Catamarca”.*¹¹⁷

*“Una parte de los quichuas, continúa, (“no los peruanos”) que acompañaba a Yupanqui, se estableció en las llanuras de Santiago del Estero; y una nación entera, la de los Chicuanas, entre los territorios de Jujuy y Tarija, pero esas civilizaciones no suplantaron a la raza o razas indígenas y sólo tuvieron una influencia directa sobre su civilización”. (Conforme R Jaimes Freyre, *Historia del descubrimiento del Tucumán*, págs. 221 y 33).*

Más adelante, dice así: “Los calchaquíes no hablaban el quichua sino un idioma diferente más cercano al aimará. lo que prueba que eran más o menos aliados del antiguo pueblo que en tiempos remotos elevó los monumentos de Tiahuanaco”.

Reafirma esta opinión, la no menos autorizada del doctor Arturo Capdevila, quien, en un estudio sobre las ruinas del Tihuanacu habla de este modo: “Podemos afirmar, que ya no se cree solamente que Tihuanacu realizara una civilización estupenda en los términos de la región boliviana, sino asimismo que

¹¹⁷ (1) *La antigüedad del hombre en el Plata*. — Ediciones La Cultura Argentina;

influyó en una vastísima zona. Posnansky ha dicho: “*Las grandes civilizaciones precolombianas del Perú, Ecuador, Colombia, Centro América, Yucatán y Méjico, han tenido su origen en el altiplano andino*”. A estar de las investigaciones del profesor Debenedetti, esta influencia se extendió en todo el Noroeste argentino y perduró por largos períodos. Por su lado, el doctor Ambrosetti, en sus estudios sobre las ruinas de Tafí se pregunta “*si no fueron las mismas razas de Tihuanacu las que edificaron los monumentos de aquel valle*” (La Prensa, enero 1922).¹¹⁸

Con esto, pues queda probada la verosimilitud de un antecedente aymará de la tribu de los *Salta*.¹¹⁹

Habíamos aludido al error de caracterización del doctor Dávalos, circunstancia que nos obliga a una nueva investigación, dentro de dicho idioma aymará.

Hemos revisado, en efecto, *a mero título de investigación*, el diccionario citado, aymará-español, de Bertonio y encontramos las siguientes palabras, que son las que más se aproximan: *Sata, Satatha*, que quiere decir *siembra, sembrar*, (Conforme Wiener, *op. cit.*) que se asemeja más al nombre de Salta y que, en todo caso, estaría confirmado, siempre colocándonos en una *simple hipótesis*, por las circunstancias siguientes:

1º La situación misma del valle de Salta y sus aptitudes para los sembradíos, no desmentidas hasta el presente.

“Los mismos potreros, con iguales sino mejores cualidades goza la ciudad de San Felipe de Lerma en el Valle de Salta.”¹²⁰

¹¹⁸ (1) V. “*La esfinge indiana*”, por J. Imbelloni, sobre la réplica a la teoría de Posnansky, págs. 43, 219, 321, etc.

¹¹⁹ (2) Ciro Torres López opina que Salta deriva de la voz aymará *Sajtta* o *Saytta*, que significa *pascana* y que el lugar habría sido, entonces, un asiento del imperio incásico. Salta habría sido, así, una parada o etapa obligada de los incas.

¹²⁰ (3) Del citado informe del Obispo Moscoso, resulta la siguiente población de las ciudades dependientes del Obispado del Tucumán: Santiago del Estero 3.220; San Miguel del Tucumán, 3.640; San Felipe de Lerma, 5093; Jujuy, 4460; Córdoba, 11.500; Catamarca, 3.971; Rioja, 2.921 (año 1800 más o menos).

Max Uhle dice “que la cultura del norte de la Argentina tiene una profundidad histórica muy poco considerable, es decir que es relativamente moderna” y “que la cultura diaguita (calchaquí) es más moderna que la de Tiahuanaco”, agregando E. Boman que “el origen peruano de la cultura diaguita es indiscutible” y que al decir “peruano” no debe confundirse con “un origen incaico propiamente dicho del cual toma el nombre por donde es comúnmente conocida, y es uno de los mejores de toda la Provincia y aún de las Indias”, escribe el cronista Herrera. (Dec. 8, lib. 5, cap. 9).

“Es muy ameno, dice Lozano, abundantísimo de pastos para todo género de ganados, con buenos ríos y muchos arroyos que lo riegan todo por acequias que sacan con facilidad para fertilizar las 30 leguas que tiene de largo” (T. 1. p. 181).

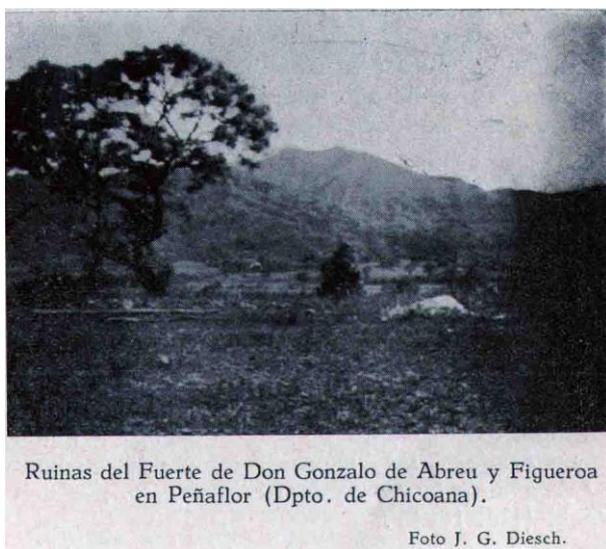
2.º Ameghino, hablando de los descubrimientos prehistóricos en el Norte de la República, sostiene que sus antiguos pobladores “cultivaban el maíz, la patata y otros muchos vegetales provistos de raíces y tubérculos alimenticios, como también el tabaco, el algodón y varios árboles frutales” (op. cit., t. 1. p. 284).

El P. Julián Toscano, sostiene que los calchaquíes se surtían en el valle de Lerma (p. 84) y que “dada la fertilidad propia del suelo, regado con la suficiente

La antigua Provincia del Tucumán, Juríes y Diaguitas, se componía de las ciudades de Santiago del Estero, su capital; Talavera de Madrid, de Esteco; la Concepción; Guadalcázar; Rioja; Londres; San Fernando valle de Catamarca; Córdoba; San Clemente de la nueva Sevilla; San Miguel; la nueva Esteco; San Felipe de Lerma; y San Salvador de Jujuy. Luego, los gobernadores tomaron por cabecera la ciudad de San Felipe de Lerma. donde de continuo residían para rebatir la guerra de los indios del Gran Chaco. por la parte del Oriente, y la de los del valle Calchaquí, San Carlos y Santa María, por el Poniente, viéndose obligados a hacer una entrada general, con cuyo motivo se fundaron los fuertes hacia el Chaco Gualamba, construyéndoselos “en la capital de San Felipe, y sus fronteras, que giran más de 200 leguas, donde se hallan establecidos los de San Lorenzo de Tacopunco en la frontera de Santiago del Estero, los de San Luis de los Pitos y San Fernando en la frontera de dicha capital; y en la jurisdicción de Jujuy, Ledesma y Santa Bárbara; y en la frontera de la ciudad de Nueva Orán el puerto Pizarro”. (El Telégrafo Mercantil. tomo II). En esta misma publicación, que bajo el título de Relación histórica de la Provincia de San Felipe de Lerma en el valle de Salta, reproduce la Revista de Buenos Aires (tomo 25, p. 89), se dice que sus habitantes son de larga vida, siendo frecuentes los casos en que llegan a contar cien años de edad, habiendo visto a uno de los fundadores del pueblo de Santo Domingo Soriano que alcanzó a los 130 años, pudiendo leer sin anteojos, montar a caballo y caminar con agilidad. Con referencia a las mujeres, agrega, son aquí excesivamente fecundas y dificultoso haya otro país donde sean tan frecuentes los partos mellizos. Son por lo general dotadas de singular hermosura, de trato afable y airoso sin descompostura, hablan con elegancia la lengua castellana, único idioma en esta gobernación, haciendo ostentación en leerla. y escribirla con la mayor perfección. Sus vestuarios, y el de los hombres, es en todo igual al que se acostumbra en España”.

agua, los terrenos cultivados producían excelente y abundante maíz”. (p. 37, “La región calchaquina”).

3.º Por el acta, que vimos más arriba, de fecha 16 de abril de 1582, donde dice Hernando de Lerma: “y téngase por mojones, de donde ha de comenzar dicho ejido, desde los paredones, del Inga...”, que nos demuestra la existencia de un antiguo dominio indígena.



En el auto de ejidos nuevos, de fecha 12 de junio de 1586. el gobernador Juan Ramírez de Velazco, sucesor de Lerma, dijo: “Que hacía e hizo merced en nombre de Su Magestad a esta dicha ciudad, del llano que ella mantiene de tablada, que es desde las cabezadas de las chacras de la acequia vieja hasta el río Siancas”. Lo que no deja lugar a duda, que las siembras existían de antigua data en el valle de Lerma.

4.º La exclamación de Paullú, a que hace alusión Dávalos, podría haber sido en todo caso, refiriéndose en este sentido, y no en el que él dice, es decir, en el de admiración del paisaje, cuya belleza era continuada, pues ésta más bien les cabría a los españoles y no a los indios, fuera de que, como ya se deja establecido, la palabra *sagta* no tiene traducción en el aimará, y sí la tendría *sata*.

5.º Ha contribuido sin duda, además, a acrecentar la creencia errónea -a mi juicio—, del origen castellano de esta palabra, la semejanza notable, de la cual ya se han hecho eco muchos sabios y especialistas, entre las lenguas madres europeas y las aborígenes de América, problema que nos haría descender a

profundas investigaciones y que hoy, como siempre, agitan de nuevo el mundo científico.¹²¹

Y por lo que toca a nuestro estudio, he observado una rarísima y muy sugestiva coincidencia: En efecto, la palabra “sata” que en aymará significa “siembra”, en latín significa también “siembra”, los “sembrados”, las “mieses”, como podrá comprobarse en el *Nuevo Diccionario latino-español etimológico*, por don Raymundo de Miguel (Edición 1881).

6.º Es sugestivo también el escudo primitivo de la ciudad, el cual “formábase de un campo verde cruzado por un río de azules y mansos raudales y de unas suaves colinas en el fondo”. (Frías, *op. cit.*).

7º Gonzalo de Abreu en su carta que en 1577 dirigió al virrey de Toledo, dice que “fue en seguida a asentar su real al pie de la propia quebrada de Calchaquí y envió alguna tropa para avistarlo, talando y destruyendo entre tanto las chácaras que las habían en abundancia y hay en todo el valle”.

Es, por lo tanto, sumamente *aventurado* afirmar en sentido absoluto cual haya sido o sea la verdadera palabra de la cual deriva Salta. De nuestra parte, pues, y rectificando unas líneas inéditas que, oportunamente, fueron aprobadas por el *Primer Congreso de Historia Nacional* reunido en Buenos Aires en julio de 1922,¹²² en un resumen publicado en *El Diario*, de Salta en febrero 20 de 1925,¹²³ no hemos querido incurrir en aquel error con el que, evidentemente, se está expuesto a continuas desautorizaciones.

De ahí, pues. que don Roberto Levillier en carta que dirigiera al autor, en 24 de septiembre de 1925, a raíz de aquel resumen, expresara “que el misterio del origen de Salta es análogo al de Tucumán”. y, en ello, estamos plenamente de acuerdo.

¹²¹ (*) V. “*La esfinge Indiana*”, por J. Imbelloni, p. 209.

¹²² (1) Bajo la presidencia del doctor Carlos F. Melo.

¹²³ (2) Reproducción en *El Orden*, de Tucumán, en abril 2 de 1927.

V

a) Con carácter suplementario, hemos de agregar que existen otros estudios y opiniones acerca del origen del nombre de Salta, la mayoría de los cuales se refieren a exclamaciones o a dudosas investigaciones lingüísticas y que, por ende, no compartimos con ellos.

Por ejemplo, se dice que deriva de la palabra *sagta* que en idioma de los indios chinchas del Perú, significa hermoso, quienes fueron los que dieron esa exclamación al llegar por aquí acompañando a Almagro en su expedición a Chile. Sin embargo, tampoco me satisface dicha opinión.

En efecto, las lenguas más generales del Tucumán fueron la *kakana*, la *tonocote* y la *sanavirona*. La *kakana*, como lo prueban Ameghino y Lafone, es derivación de la aymará. Mucho más aceptable es, entonces, que los españoles hayan adoptado un vocablo que era propio del lugar. Por otra parte, no fueron tan sólo indios chinchas los que llevaba Almagro, y eso de la entrada de Almagro es una cuestión muy debatida y muy oscura históricamente. En efecto, su llegada al valle de Salta se toma en la hipótesis de que haya pasado por la Chicoana actual y, casualmente, como lo demostramos en otro estudio, la Chicoana de la conquista estuvo en el valle Calchaquí.¹²⁴

En consecuencia, pues, no parece haber sido, —como se cree—, valle sin nombre el que nos referimos, sino muy al contrario, y como lo demuestran investigaciones arqueológicas realizadas, fue Salta desde épocas anteriores a la conquista. Tan es así, a firma Levillier, que *“el virrey Toledo, desde el Gobierno de Lima, exigía a todos los gobernadores del Tucumán que elevasen un pueblo en Salta, indispensable. a su juicio, para reducir a los indios comarcanos, hacer sentir la acción del Gobierno, acercar la justicia y extender el comercio”* (p. XVI). De ahí también, —agrega—, que *“cuanto se diga acerca de la tenacidad del virrey Toledo y de su influencia decisiva en la población de la hoy floreciente Salta, será siempre poco para grabar su nombre en la historia de esa provincia y arraigar en el espíritu de sus moradores el recuerdo de gratitud que merece”* (p. XXVI).

¹²⁴ (3) O con más probabilidad, por Antofagasta de la Sierra (Gov. de los Andes) y en jurisdicción de los indios atacameños.

Porque, es bueno advertir, con el citado Levillier que *“esta injerencia de los Virreyes y Audiencias, revela que fundaciones como Salta y tantas otras no fueron, como se creyó hasta hace poco. caprichos aislados del azar ni genialidades de capitanes heroicos, sino partes de planes trazados en Lima o Charcas, donde las autoridades superiores abarcaban la totalidad del Virreynato, y establecían entre las poblaciones, con feliz previsión, una continuidad y una concordancia, destinada. a permitir protección recíproca”* (p. VII).

b) De todo lo expuesto. resultan las siguientes *conclusiones*:

1.º La fundación de Salta se debe, ante todo, a los planes trazados por el Virrey Toledo, del Perú, y por la Audiencia, siendo su principal figura el licenciado Matienzo, quienes nombraron a los gobernadores del Tucumán bajo condición de fundar un pueblo en el valle de Salta.¹²⁵

2.º El gobernador del Tucumán, don Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, tenía orden de fundar una ciudad en el valle de Salta, no habiéndolo realizado.

3.º El gobernador Gonzalo de Abreu y Figueroa, sucesor de Cabrera, tenía igual orden, habiendo realizado tres fundaciones, a las cuales dio el nombre de San Clemente de la Nueva Sevilla, las cuales fueron destruidas: La primera, en el valle de Calchaquí. La segunda en Peñaflor, cerca de la boca de la quebrada de Escoipe (Dep. de Chicoana); y la tercera en Campo Santo, valle de Siancas.¹²⁶

¹²⁵ (1) El virrey don Francisco de Toledo resulta, así, el verdadero precursor de la fundación de Salta, por orden de quien Lerma cumplió su mandato. No olvidemos, sin embargo, que Toledo quiso llevar a la práctica la ideología preexistente de Francisco de Aguirre, quien, como vimos, ya ideaba la fundación de una ciudad o pueblo en el valle de Salta.

¹²⁶ (1) Abreu hizo su primera fundación sobre las ruinas de Córdoba de Calchaquí (1559) y de la segunda Barco (1551). Destruída por los naturales el gobernador Albornoz la reedificó bajo el nombre de N. S. de Guadalupe (abril 1632). M. de Moussy también sostiene que S. Clemente fue “fundada por Abreu *“sobre el río de Siancas, hoy Mojotoro, cerca de la villa actual de Campo Santo”* (tomo 3, pág. 323). Quizá la tercera fundación estuvo en este último lugar. Durante el gobierno de don Jerónimo Matorras, escribió la *“descripción y narración historial de la provincia de Tucumán y especialmente de Salta y su fundación, con algunas noticias del Chaco Gualamba”*, don Filiberto de Mena (años 1769 a 1775), en la cual recuerda las ciudades de Concepción, a 38 leguas antes de desembocar el río Bermejo en el Paraguay; de *Santiago de Guadalcázar*, frente al valle de Zenta; la *fortaleza de Ledesma*, en la frontera de Jujuy; *San Clemente de la Nueva Sevilla*, *“como a ocho leguas de esta ciudad a la parte del Este en el valle de Siancas”* (igual que nuestra primera opinión, la cual, como se ve, no es tan infundada); *N. Sra. de Guadalupe*, en el valle de Calchaquí; *San Juan Bautista de la Ribera de Londres*, en el curato que

4.º Don Hernando de Lerma, sucesor de Abreu, con iguales órdenes, fue quien fundó en 16 de abril de 1582, en el lugar donde se halla actualmente, la ciudad de Salta, bajo el nombre de ciudad de Lerma, en el valle de Salta.

5.º El nombre de Salta existía antes de la fundación y antes de la llegada de los conquistadores, no siendo de origen español y sí de origen indígena; no proviene de ninguna exclamación.

6.º El lugar debería su nombre a la tribu de los indios Saltas que debieron tener un antecedente aymará.¹²⁷

7.º Es aventurado afirmar, en sentido absoluto cuál sea el verdadero origen del nombre de la palabra *Salta*, lo cual es un misterio análogo al de Tucumán.

hoy llaman de Belén, trasladada por Real Cédula al valle de Catamarca; San Simón y Judas, trasladada a San Miguel del Tucumán; el Barco, cerca de la sierra de Santiago del Estero y N. Sra. de Talavera de Madrid de Esteco, a 30 leguas de Salta. Al respecto, cabe observar que Filiberto de Mena en el año 1764, en el juicio promovido entre don Juan Adrián Cornejo, don José Medina y los herederos de don José Fernández Pedroso, sobre las tierras de Las Lanzas y La Viña, en Campo Santo, actuó como Defensor de Menores.

Gonzalo de Abreu, en carta al Virrey del Perú, le decía desde San Clemente, en marzo 20 de 1577 que: *“considerada la disposición del y orden que para la guerra se debía tener me pareció este asiento de Samalamao el más cómodo y aparejado del Valle por estar junto a la fuerza de los matorrales de un cabo Calchaquí Chumbicha y otros y Chicoana Pulares y otros muchos de la otra, lugar bien aparejado para conquistarlo y pacificarlo todo y así en nombre de la Católica Majestad del Rey don Felipe N. S. he fundado en él la ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla con aditamento de la poder mudar en conquistando y pacificando este Valle”* (se refiere al Valle Calchaquí, pues dice haber salido de San Miguel el 25 de enero, prosiguiendo *“la jornada a este Valle de Calchaquí”* hasta Guadaqueni y Anguinahao).

La encomienda de indios del punto de Escrope y sus anexos fue confirmada a favor de don Juan de Peñalba y Frías en 1716 (Archivo de Indias, 7 6-2-18).

En Salta, febrero 1.º de 1586, el cacique principal del repartimiento de los Pulares, Calibay, pedía licencia para vivir en las faldas *“que estas fronteras de esta ciudad hacia la parte y camino por donde van a donde ahora están los dichos indios Pulares que es cerca de la boca de la Quebrada por donde va el camino del Perú y por sima de ella yendo por la dicha cordillera pie y faldas de ella en derecho de la parte y lugar donde estuvo poblado el Gobernador Gonzalo de Abreu”* (Archivo de Salta — Libro de Mercedes).

En agosto 16 de 1585, Alonso de la Higuera pedía merced *“de una Quebrada que es donde pobló Gonzalo de Abreu paar estancia de ganado mayor o menor”* (Archivo de Salta — Libro citado).

¹²⁷ (1) Hoy es admitido que una lengua no limita una raza, y que ni los conceptos, ni las áreas de lenguas y razas coinciden, según la bella frase de von Luschan; *“no hay lenguas dolicocefalas, ni razas aglutinantes”*. (J. Imbelloni *“La esfinge indiana”*; 1926, p. 153; Conforme: J. Imbelloni, *“Epitome de Culturología”*; 1936, p. 176).

VI - APÉNDICE

ACTA DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LERMA, EN SALTA,
POR EL GOBERNADOR HERNANDO DE LERMA

“A diez y seis días del mes de abril de dicho año de mil quinientos ochenta y dos, estando su señoría el señor gobernador en el dicho asiento en presencia de todo su campo, capitanes y soldados, dijo: que por cuanto es notorio en esta gobernación y provincias de Tucumán, su señoría el señor gobernador ha venido a este dicho valle o asiento con campo formado, gente de guerra a la conquista de los naturales de este valle de Salta, Jujuy, Calchaquí, Pulares, Cochinoqa, Omahuaca, e todos los demás circunvecinos e comarcanos, que están de guerra, o rebelados contra el servicio de S. M. e para poblar en su real nombre una ciudad e pueblo de españoles, para que su real corona vaya en acrecentamiento y los dichos naturales vivan en policía, e tengan doctrina, conocimiento de la palabra del santo Evangelio, e cosas de nuestra santa fe católica, e reciban el Sacramento del santo Evangelio, e cosas de nuestra santa fe católica, e reciban el Sacramento del santo Bautismo, e cesen los robos, muertes e daños que hasta ahora han hecho, o cometido impidiendo los pasos e caminos, y otros muchos inconvenientes de notable daño e perjuicio para esta gobernación; especialmente que por estar los caminos de guerra, para dar aviso a S. M. y a sus reales Audiencias del estado de esta tierra, es necesario armada y junta de gente, y así mismo, para que vaya en escolta y guardia de las mercaderías de la tierra que salen al Perú, que es de mucha (roto). y molestia para los vecinos de estas provincias que acostumbran salir y salen con ellas treinta y cuarenta leguas para asegurar los pasos, de más de la perdición de los naturales que están de paz o en servidumbre, que van siempre para su despacho y aviamiento, que no vuelven a su natural por cuya causa o haberse quedado mucha cantidad de ellos en las provincias del Perú, ha venido y cada día viene esta gobernación en gran disminución; y finalmente no se puede tratar ni contratar libremente de estas provincias por las del Perú. y todo cesa y repara con esta población. Y habiendo su señoría el señor gobernador llegado a este dicho valle e visto

curiosamente con sus capitanes e vecinos e soldados de estas provincias que trae en su compañía, e debajo de su bandera, cuál sería el lugar o parte más cómoda e conveniente, e mejor asiento de este dicho valle para poblar la dicha ciudad: ha parecido a todos los que en compañía de su señoría le vieron e pasearon unánimes e conformes, ser éste en donde al presente su señoría el señor gobernador está todo su campo, el sitio más cómodo e conveniente, e mejor asiento para asentar e poblar esta dicha ciudad: así por la mucha abundancia de tierras fértiles para estancias e sementeras, pastos, viñas e huertas de recreación que parece tener; como por estar entre los dichos dos ríos y prometer otras muchas e buenas esperanzas. Por tanto su señoría el dicho señor gobernador, conformándose con el dicho parecer, mandó hacer e se hizo un hoyo en este dicho asiento, donde cerca de él estaba un palo puesto, y dijo que en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero; y de la gloriosísima Virgen, su bendita Madre; y del apóstol Santiago, cruz y espejo de las Españas; e en nombre de S. M. del señor rey Felipe II, como su gobernador e capitán general e justicia mayor de estas dichas provincias de Tucumán, como leal criado e vasallo suyo, e por virtud de sus reales poderes e instrucciones que por su notoriedad no van aquí insertas, mandaba e mandó poner e puso el dicho palo para picota en el dicho hoyo que así está hecho, el cual fue fijado e puesto en alto según como se ha hecho e acostumbra hacer en las demás ciudades de estas provincias, reinos e señoríos de S. M. en su real nombre, con mero y mixto imperio e entera jurisdicción, donde dijo que señalaba y señaló que fuese la plaza pública de esta dicha ciudad, e el medio de la cuadra de la dicha plaza; y que desde hoy dicho día en adelante para siempre jamás se nombre e llame esta dicha ciudad, la ciudad de Lerma en el valle de Salta, provincia de Tucumán, e que así se ponga en todos los autos e escrituras que se ofreciesen; y el campo entre los dos ríos dichos se nombre el campo de Tablada; e que en dicho rollo o picota se ejecute justicia públicamente contra los delincuentes o malhechores. Y ninguna persona sea osada de lo quitar, mudar ni remover de dicho lugar so las penas en derecho, pragmáticas e leyes del reino establecidas contra los que lo contrario hicieren. E mandaba e

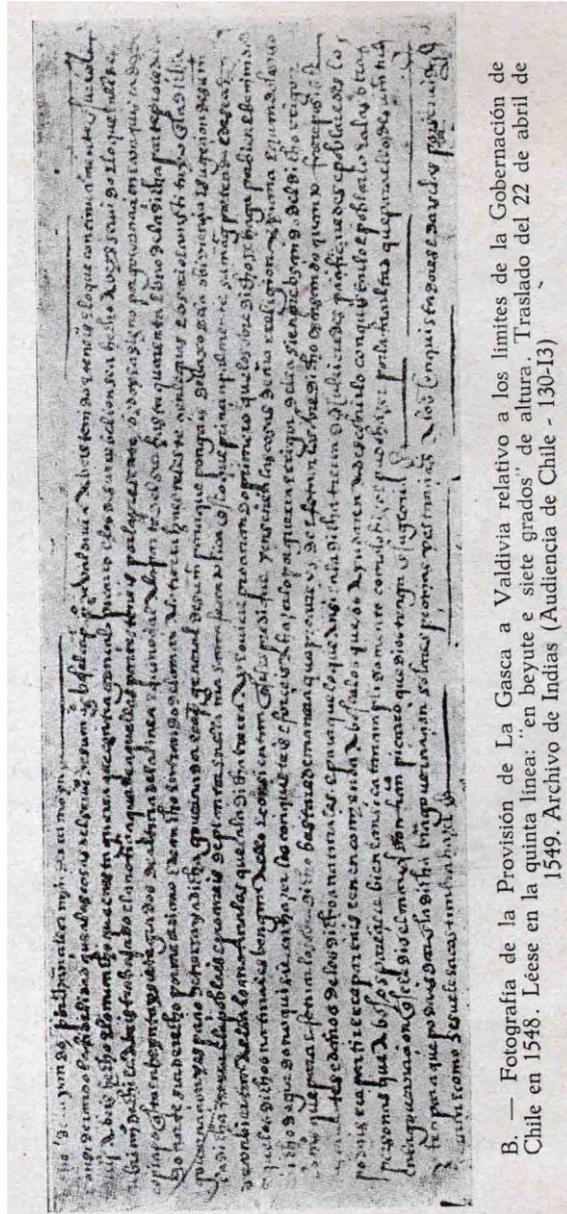
mandó sea el nombre e advocación de la iglesia Mayor de esta dicha ciudad, cuyo sitio quedará señalado en la traza de ella, Resurrección, por cuanto hoy dicho día, segundo día de pascua de Resurrección se ha fundado e establecido esta dicha ciudad. E estando su señoría el señor gobernador en este dicho acto, echó mano a la espada y haciendo las ceremonias acostumbradas, echó tajos e reveses, e dijo en voz alta si había alguna persona que contradijese el dicho asiento o fundación, e no hubo contradicción. Todo lo que dicho es por mandato de su señoría el señor gobernador se leyó e pregonó públicamente en alta e ininteligible voz por Rodrigo de Carmona, pregonero, e en señal de posesión, en nombre de S. M. se dispararon arcabuces, e tocaron trompetas, tambores y cajas, siendo testigos que se hallaron presentes, el reverendísimo señor obispo don fray Francisco de Vitoria, de estas provincias, e don Francisco de Salcedo, deán de la catedral de Santiago del Estero de estas provincias, e Don Pedro Pedrero de Trejo, chantre de la santa iglesia, e fray Nicolás Gómez, comendador de la orden de nuestra señora de las Mercedes de estas provincias, e fray Juan Bartolomé de la Cruz, del orden del señor San Francisco; e el capitán Juan Pérez Moreno, e el capitán Alonso Abad, e el capitán Juan Rodríguez Pinaco, e el capitán Gerónimo García de la Jara, e el capitán Lorenzo Rodríguez, e el capitán Bartolomé Valero, e otros muchos vecinos, soldados, caballeros que presentes se hallaron a esta fundación. E de cómo así pasó, su señoría el señor gobernador lo pidió por testimonio a mí el presente escribano para informar a S. M., e a su Virrey del Perú, e real Audiencia, e lo firmó de su nombre. —El licenciado Hernando de Lerma. — Ante mi Rodrigo Pereira”.

CAPÍTULO III

LA CRÍTICA DE THAYER A LA OBRA DE LEVILLIER

Considerando Infielz e Inabesno gelfe don mite
 pascas fobas abu abio temil y tenero y los que
 Con tima mente Esp fere fmi abeoff) y lo migo me
 En esta guerra i contra fivio fto de on flebelon
 se sordo y abere fmi h e d ne el do s ub mi de die
 abere y abo fms fimo tino q den q naco f a u tenero
 Do bla frosene s dy c n o p n o . Do go y n n o n y con
 Ofra de n de capu go Ofra en beyne c p re e s u a d e r e t r a
 de h y n e r i q m o i a n e a b i p a r t e d e e g m h o n q m i e n t r y b n o
 de l i d i a p a r t e f r o c e d r e a n o r i e d u r d e o p o r m e i g t r a n o
 y de m i s o B r m e d e h m z a b i t e z a l y n o f e l e p e g e n
 R e g n e y B e r y o n t r a y o e n l i d e g o d m i o n r e p a r o

A. — Fotografía del párrafo de la Provisión de La Gasca a Valdivia, relativo a los límites de la Gobernación de Chile en 1548. Léese en la octava línea: "en beynte e siete grados de altura". En el Cuzco, 18 de abril de 1548. Archivo de Indias - 48 - 5-11/18.



B. — Fotografía de la Provisión de La Gasca a Valdivia relativo a los límites de la Gobernación de Chile en 1548. Léese en la quinta línea: "en beyute e siete grados" de altura. Traslado del 22 de abril de 1549. Archivo de Indias (Audencia de Chile - 130-13)

IDEAS Y LIBROS¹²⁸

Tomás Thayer Ojeda. — Puntos controvertibles, novedades e inexactitudes de la -Nueva Crónica de la conquista del Tucumán- que escribió el doctor Don Roberto Levillier. — Un volumen en 224 págs. — Santiago de Chile; Imprenta Cervantes, 1928.

1. Pocas veces habrá resultado tan poco feliz la crítica como en el intento del señor Thayer respecto al libro de Levillier. En tanto ésta es la obra paciente y

¹²⁸ (1) Publicado en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, N.º 167, abril 12 de 1928.

madurada del investigador y del historiador serio, aquella se nos ocurre el fruto de la primera impresión, sincera si se quiere, pero también ligera e irreflexiva. Mientras la una es la obra del que crea, la otra es del que destruye. Es la eterna lid del constructor, con el crítico y el comentador; de la acción y el pensamiento, con la lengua suelta o la pluma veloz... De ahí, que más valiera trocar tan sonoros títulos de la obra de Thayer en estos otros: *“Puntos contradictorios e inexactos escritos por Tomás Thayer Ojeda sobre la “Nueva Crónica” de Levillier.*

No se crea, por lo demás, que nos anima ningún prejuicio. ni menos pretendemos erigirnos en defensores de oficio de una obra que de por sí se defiende. Simplemente manifestamos la impresión que nos ha producido la crítica de Thayer. habiendo leído la *“Nueva Crónica”*, como complemento de estudios de esta naturaleza a los cuales no somos ajenos; y todo, aunque no tengamos autoridad para ello, pues, con ese criterio, no fuera dable opinar a nadie. Por otra parte, el presente no pasa de ser un mero y rápido juicio bibliográfico.

El señor Thayer rebate a Levillier, animado -dice— del *“amistoso deseo de contribuir a dar mayor solidez a la historia de una época grandiosa”*, pero en realidad lo que hace es construir un edificio sin base, que se destruye con las propias armas de su constructor, fuera de resultar un nuevo alegato de una causa perdida.

2. En el Capítulo I, titulado *“Prehistoria americana”*, Thayer amenaza una ligera objeción a la tesis de Levillier referente a la influencia de la cultura incásica en la civilización diaguita. afirmando que esta opinión se reduce cada día más y con mucha razón. En realidad, tal aserto indicaría que la crítica se habría desviado del punto criticado, confundiendo los orígenes diaguitas o, si se quiere, los orígenes de los diversos pueblos americanos, entre los cuales aquéllos se hallaban, y acerca de los que existen estudios magistrales como los de Ameghino e Imbelloni, para quien constituye este tema la *“esfinge indiana”* — con la influencia de otras civilizaciones adelantadas, como la quichua. Basta vivir en estas regiones, sin ser versado en la materia, para compenetrarse con la realidad de la influencia incásica, siendo huellas de su paso la toponimia, las costumbres y los restos arqueológicos encontrados. Por lo demás, Thayer parece haber

confundido, digo, origen. dominio e influencia, conceptos radicalmente distintos, fuera de haberse situado en un estrecho círculo patrio, en donde se quiere reconcentrar la civilización diaguita, cuyos baluartes principales no estaban, por cierto, en territorio chileno. No es necesario agregar, tampoco, que Garcilaso, Pachacuti y Cieza de León, son autoridades y fuentes difíciles de derribar.

3. El Capítulo II se refiere a *“La expedición proyectada por el capitán Diego de Rojas al puerto Arauco”*. Sobre este particular, Levillier, fundado en el poder dado por Rojas a Francisco de Cárdenas el 14 de diciembre de 1542, en el Cuzco, sienta la tesis del rumbo que llevaba la expedición, afirmando como *“indudable que el proyecto de realizar una expedición marítima existió”* de parte de Rojas hacia el puerto de Arauco y, después de algunas observaciones que interesan especialmente a la historia de Chile, puede deducirse que, en realidad, el autor no desautoriza la tesis de Levillier sobre la expedición de Rojas. como que no hubiese podido efectuarlo ante un documento tan fehaciente como el poder de referencia. Muy al contrario, más bien la reafirma, con algunos conceptos que bien pudieron pesar en el ánimo de Rojas al desviar en Chicoana su ruta de Arauco hacia el río de la Plata, *“cuando apareció la importancia de las dificultades que obstruirían sus designios”*, vale decir, la actitud de prevención que debió haber observado Pedro de Valdivia.

4. El Capítulo III se titula *“Dónde debió fundar el pueblo Juan Núñez del Prado”*, y ahí principia uno de los errores fundamentales de Thayer, explicable, como otros tantos en que incurre, quizá por la circunstancia de haberse mirado con poca detención la base u origen de acontecimientos posteriores, cuyos planes no debieron ser aislados. Me refiero a las civilizaciones precolombinas y a las expediciones incásicas a Chile y a Tucumán y a las jornadas memorables de Diego de Almagro y Diego de Rojas, las cuales, indudablemente, influyeron en las siguientes, y especialmente en la que les sucedió, como la de Juan Núñez del Prado.

Pero, entrando en tema, Thayer padece de un nuevo error y, esta vez. de origen geográfico. En efecto, asigna a Tucumán un concepto tan amplio que jamás tuvo en la época a que se refiere, concepto que se pretende atribuir a la provisión

de La Gasca a Núñez del Prado, y, de esa suerte, deduce que este último debió fundar su pueblo entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, en donde sitúa a Tucumán. y como defensa contra los indios chiriguanaes. Mas, esto de Tucumán en el Chaco haría reír a cualquiera, como un atentado a la geografía y a la historia. Por lo demás. se tuerce el sentido y significado de las palabras de La Gasca expresadas al Consejo de Indias en 17 de julio de 1549: *“se podía ir a poblar uno o dos pueblos en esa provincia (Tucumán) 120 leguas adelante de los Charcas, hacia la parte de Copiapó más adentro de la tierra”*. De ahí saca Thayer que *“los charcas equivalen en este caso a La Plata”*! Realmente, se necesita apartarse del mapa y de la lógica para afirmar tamaño aserto. Y lo peor utilizando pruebas que dicen lo contrario, pues, si era *“hacia parte de Copiapó”*, no podía ser hacia el río Bermejo. que estaba mucho más al Oriente, y si se refería a Tucumán, no se refería a Chiriguanaes porque eran dos rumbos opuestos y perfectamente delineados en las propias provisiones a que se refiere Thayer. De ahí que esta novísima tesis de afirmar que la ciudad del Barco debió estar por el río Bermejo, de acuerdo a la provisión de La Gasca, de la cual Núñez del Prado debió haberse apartado, en mi concepto, sólo merecería un rotundo no ha lugar, pues no es posible admitir disquisiciones aisladas sobre un punto tan complejo como es la determinación del Tucumán, cuyo estudio debió ser previo a Thayer, so pena de incurrir en los crasos errores sobre el particular. Los esfuerzos de arqueólogos, lingüistas, historiadores y americanistas, al respecto, serían letra muerta, y estoy seguro que los Ambrosetti, Jaimes Freyre, Lafoné Quevedo y Boman habrían replicado a la enormidad que encierra la afirmación de Thayer con la más piadosa indiferencia.

No tuvo, tampoco en 1549 Tucumán el significado amplio que pretende asignarle Thayer, como que para ello bastan las palabras de Garcilaso y el estudio que Levillier hace de la expedición de Rojas, con la cual el crítico citado parece estar de acuerdo al silenciar lo tocante al itinerario seguido por dicho conquistador. Y, si aún insistiera. los fehacientes testimonios de Pedro González del Prado, del propio Núñez del Prado, de Francisco de Aguirre y de todos aquellos que vivieron aquella época o que escribieron en ella, lo aplastarían, de seguro. No sería menester, pues, traer a colación a Matienzo, al Virrey Toledo, a

Cieza de León, a Valdivia y a tantos otros para demostrar que Tucumán tuvo un concepto restringido y distinto del que pretende asignarle Thayer con el fin de comprobar forzosamente que Núñez del Prado debió fundar la ciudad del Barco en lugar distinto de donde en realidad la fundara; y en 1549, en el río Bermejo, tan luego que no perteneció ni en 1572 a la jurisdicción de la Provincia de Tucumán, como se desprende de las comunicaciones reiteradas del Virrey Toledo a Gerónimo Luis de Cabrera, a Gonzalo de Abreu y Figueroa, y a Hernando de Lerma, proveyéndoles de cargos respectivos como gobernadores del Tucumán.

5. Pero hay otro punto vulnerable en la argumentación de Thayer, que es en realidad en donde descansa todo su edificio. A él se refiere el capítulo mencionado, cuando afirma que *“no pudo Núñez del Prado pasar al Sur del paralelo 26 fijado en 1548 como límite septentrional de la gobernación de Chile y menos todavía al Sur del 27° que le asigna el señor Levillier”*. A él se refiere también el Capítulo IV siguiente, titulado *“Los límites de la Gobernación de Chile”*, en donde aquél afirma, replicando a éste, que el límite Norte de Chile estuvo en el paralelo 26° y no en el 27°, a cuyo efecto expresa que *“lo que desmorona toda la argumentación del señor Levillier es que se apoye sobre una base falsa”*, es decir, que *“por un error de copia”*, Levillier había dicho que la Gobernación de Chile comprende desde Copiapó *“que está en veynete e siete grados de altura de la línea equinoccial”*, en el título expedido en 18 de abril de 1548 a Valdivia por La Gasca, con lo que existe —dice Thayer— *“un error lamentable donde dice veynete e siete en vez de veinte y seis, como sin duda se lee en el original”*. Para probar tal aserto, el crítico citado trae a colación las publicaciones de don José Toribio Medina y plantea la cuestión para comprobar en dónde está la verdad, pero *“sin tener a la vista el expediente original de donde emanan y que se guarda en el Archivo de Indias de Sevilla”*, según propias palabras de Thayer; éste no espera tenerlo, arremete resuelto, esperanzado con un documento del año 1627, cuya fotografía agrega, en donde se lee 26° y, sin más, declara encantado que *“no hay tal Capupo (Copiapó) ni tales veintisiete grados, que revelan a al par descuido e impericia del copista que sin quererlo ni preverlo, metió en un lío histórico al autor de “La Nueva crónica de la conquista de*

Tucumán”. Mas, me parece que el lío lo ha hecho el propio señor Thayer, quien, inevitablemente, tiene que enredarse en las propias redes que él ha tejido. En cuestiones históricas, en efecto, —y está demás repetirlo— no hay que ser atropellado. Sin embargo, Thayer, sin recordar aquello de que “*no por mucho madrugar...*” pretendió galopar antes de poner los pies en el estribo, es decir, refutar a Levillier antes de investigar la fuente original o sea el expediente del Archivo de Indias en el cual radica el “*quid*” de toda la cuestión, es decir, la eficacia o ineficacia de su obra y la de éste. Sin embargo, desdeñando la opinión de López de Velazco y Herrera, que él mismo cita como asignando como límite el paralelo 27°, y olvidando lo que expresaron los mismos historiadores chilenos, como Silva Lezaeta, que rectificaron el error de Medina y Barros Arana, y en que incurre nuevamente Thayer al asignarlo en el paralelo 26°, éste último da rienda suelta a su pluma, que es claro, va desbocada hacia un inevitable abismo: la ineficacia de su trabajo por estar afectado de un mal original, es decir, la falta de una consulta de la prueba instrumental fundamental.

Puedo asegurar al señor Thayer que la provisión de La Gasca a Valdivia, fechada en el Cuzco en 18 de abril de 1548, en lo referente a los límites de la Gobernación de Chile cuestionados, dice claramente “*en beynte e siete grados de altura*”, como puede comprobarse en el documento original respectivo que se halla en el Archivo de Indias, bajo la asignatura 48-5-11/18 y cuya fotografía acompaño, bajo el n.º 1, en donde puede leerse las palabras citadas en la octava línea. Igualmente, se dice “*copiapo está en beinte y siete grados de altura de la línea equinoccial*” en el traslado de la provisión hecho en 22 de abril de 1549, cuyo original se halla también en el Archivo de Indias (papeles de la Audiencia de Chile -130—1—) y cuya fotografía también acompaño bajo el n.º 2, en donde pueden leerse las palabras citadas en la quinta línea.

De consiguiente, no tiene razón Thayer cuando afirma que “*corriendo por el paralelo 26° el límite Norte de la Gobernación de Chile, es indiscutible que el pueblo de Barco, fundado en 27° 11, según Levillier, se levantó más de 130 kilómetros al Sur de la línea fronteriza de Chile, y no a sólo unos 16 al Norte y fuera, por consiguiente, de la jurisdicción de este país como pretende*

demostrarlo el señor Levillier". Ante semejante aserto, se oponen los documentos citados, que valen más que todas las disquisiciones frondosas en las que se ha extraviado el crítico de referencia y a lo que pueden agregarse sus propias palabras: "El más sólido argumento que puede oponerse es la palabra del propio gobernador Valdivia quien en carta de 15 de junio de 1548 dirigida al Consejo de Indias le da cuenta de su nombramiento de Gobernador de Chile que le ha hecho el Presidente La Gasca "*señalándome por límite de la gobernación desde veinte y siete grados hasta cuarenta y uno norte sur meridiano*" (Medina J. T., *Documentos Inéditos*. Tomo VIII, pág. 432), a lo que Thayer (pág. 39) pretende replicar ingenuamente, diciendo que sería una afirmación inexacta que vertió Valdivia! Mas, ante la prueba instrumental básica y evidente, no caben sofismas, ni torcidas interpretaciones, emitidas con sujeción a un prejuicio o *a contrario sensu* o haciendo decir lo que no dicen los documentos o quienes los suscribieron. Por lo demás, el señor Thayer no tiene fe en las demarcaciones del siglo XVI, sin reparar que cualquier tiempo pasado fue mejor... y que, Valdivia y todos los que se refiriesen u orientasen sus derechos en la provisión de La Gasca, tenían que regirse por ella y no por la del siglo XX que adopta Thayer, por la sencilla y perogrullesca razón de que en aquella época vivían y de que no podían torcer las leyes de la vida y del tiempo...

Ahora, en cuanto a lo de los tres límites diferentes que, —dice Thayer—, tuvo la región septentrional de Chile, o sean 25° por razones de lógica; 26°, jurídico, 27° práctico, dejo la sonrisa a los geógrafos, para oponerles nuevamente los instrumentos citados que hacen del límite jurídico y práctico uno solo y ante el cual todo esfuerzo de lógica desaparece, es decir, que no hubo otro límite que el de 27° que se refiere al pueblo de Copiapó y que fue el asignado por La Gasca a Valdivia en su nombramiento como Gobernador de Chile en 1548 y que, en consecuencia, habiendo fundado Juan Núñez del Prado la ciudad del Barco en 27° 11' obró de acuerdo a su provisión, situándose fuera de la jurisdicción de Valdivia como tal gobernador de Chile; quedando, por lo tanto. inconvencible el aserto de Levillier al respecto y, por ende. los proyectiles lanzados por Thayer no pueden alcanzarle.

6. Guarde, pues, para otra oportunidad, el crítico chileno su “maravilloso” descubrimiento, consistente en el documento del año 1627, con el que pretende haber dilucidado los poderes de Valdivia, y, por ende, el límite norte de la gobernación de Chile, en donde se engarza todo el pleito suscitado entre Núñez del Prado y Villagra y, por consiguiente, el problema de la jurisdicción de Chile sobre el Tucumán. Es sorprendente, en realidad, que con un documento datado en 1627. o sea setenta y nueve años después del nombramiento de Valdivia, en 1548. y procedente de partes ajenas al punto a dilucidarse, se pretenda interpretar el texto original.

Fundado, entonces Thayer, en la falsa base de los 26°, desarrolla sendas páginas, empezando, en el capítulo V que titula: “*Cuáles fueron las instrucciones que recibió Juan Núñez del Prado y cómo las cumplió*”. por plantear la solución del conflicto entre éste y Francisco de Villagra en los términos empleados por Levillier: “*Todo gira en torno de estos tres puntos: ¿Dónde se fundó el Barco? ¿Caía en la jurisdicción de Chile? En el caso de que estuviese en ella, ¿tenía el gobernador de Chile derecho de arrebatárselo a Núñez?*”

Desde luego, Thayer acepta como base para la discusión que el Barco estuvo ubicado en 27° 11, 30” de latitud y 65° 37. 30” de longitud. Destruído, pues, el aserto de que el límite norte de Chile estuvo en el paralelo 26° y probado que estuvo en el paralelo 27° de Copiapó, o sea en 27° 20', quedan descartadas las dos preguntas últimas, es decir, que el Barco no estaba en jurisdicción chilena y, por lo tanto. que el gobernador de Chile no tenía derecho de arrebatárselo a Núñez, ni aún “usando de maña”, como afirma Thayer, pretendiendo de esa suerte justificar un procedimiento que jamás aceptó ningún Derecho. Y, en cuanto a la primera cuestión, ya tuvimos ocasión de replicar aquella peregrina teoría de confundir Tucumán con Chiriguanaes, tanto menos aceptable cuando da por sentada la tesis de Levillier respecto de la expedición de Diego de Rojas, que ha pasado a la historia bajo el nombre de “la entrada a Tucumán”. Pero, en buen lío histórico-geográfico se ha metido el señor Thayer. pues sería cuestión previa la de arriar a la Chicoana del valle de Calchaquí por los bosques de Orán, del Chaco o Formosa. convirtiendo el tradicional Real montañés y abrupto en puerto del Pilcomayo o del

Bermejo, lo que es una atrocidad, pues no hay otro término mejor para calificar una opinión tan sin fundamento.

7. Sentado esto, resultaría ociosa y obvia la réplica de los capítulos siguientes, titulados: “*¿Tuvo autorización Francisco de Villagra para tomar posesión de las regiones transandinas?*” (Cap. VI); “*Núñez del Prado y Villagra en Tucumán*” (Cap. VII); “*El asalto y saqueo del campamento de Villagra*” (Cap. VIII); “*¿Cómo procedieron Villagra y Núñez del Prado antes y después del asalto?*” (Cap. IX); “*Reconocimiento de la jurisdicción de Chile por Juan Núñez del Prado*” (Cap. X); los cuales, como se comprende, tratan del conflicto surgido entre Núñez y Villagra y sobre cuyo desarrollo caben, sin embargo, algunas observaciones.

Evidentemente, el error de los 26° por los 27°, desmorona toda la construcción artificiosa que desarrolla Thayer, vale decir, que, si Valdivia tuvo autorización de La Gasca para gobernar solamente hasta el límite 27°, mal pudo conferir poderes a Villagra en el 26. Ahora, en cuanto a la provisión de Valdivia a Villagra para poblar “*otro pueblo tras la cordillera de la nieve, en el paraje de la Serena*”, la confunde con Tucumán, en una forma imperdonable, como si confundiéramos el río de la Plata con el estrecho de Magallanes... Y en cuanto a la de La Gasca, él mismo dice que “*no se menciona a Tucumán*”, pero se subentiende —agrega— al establecer “*que la expedición partiría de Potosí*”. ¡Bonito modo de subentender! Para ello, empieza a enredarse con sendas declaraciones testimoniales, la mayor parte de oídas, cuyo valor probatorio frente a la prueba instrumental clara, como la expuesta, es nulo. Y ahí caben sus propias palabras: “*Siendo falsas las premisas no puede resultar exacta la conclusión*”. Porque, por lo demás, no es concebible que La Gasca haya proveído a Núñez del Prado para fundar un pueblo en Tucumán y haya confundido luego en la provisión a Villagra, el paraje de La Serena con el paraje de Tucumán. Ni es tampoco aceptable la versión novísima de Thayer, para justificar la actitud ilegal de Villagra, que éste “*por el camino junto a Tucumán*” pudiese “*realizar la entrada a la provincia de Yunguyo*” para lo cual Villagra habría estado autorizado, pues el tal *Yunguyo*, o *Trapalanda*, o Gran Paitití o *país de los Césares* o *El Dorado*, que tanto avivó la

imaginación de los conquistadores españoles, se refiere a la Patagonia actual, como puede verse en los diversos testimonios de Silvestre Antonio de Roxas; José Cardiel; Pedro Lozano; Tomás Falkner; Ignacio Píner; Agustín de Jáuregui; Fermín Villagrán, etc., que se hallan en la obra de Pedro de Ángelis “*Colección de Obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*”, en el capítulo titulado “*Derroteros y viajes a la Ciudad encantada o de los Césares que se creía existiese en la cordillera al sud de Valdivia*”.¹²⁹ Con lo que Thayer incurre en un nuevo error garrafal, situando no sólo a Tucumán en el río Bermejo, sino también incluyendo a Yunguyo en Tucumán, quizá aguzada su imaginación por la *Ciudad Encantada*... Nada pueden valer, pues, los “*hechos consumados*” ante la luz, la provisión o el decreto, que califican como “*ilícita*” la actitud o el hecho de Villagra frente a Núñez del Prado, ya que todo radica sobre la cuestión dilucidada del paralelo 27° de Copiapó, ante la cual, también aparece viciado en su esencia, por violencia, el consentimiento que habría prestado Núñez a Villagra, máxime cuando, afirma el testigo, padre Carvajal, “*otro día después de ydo el dicho Francisco de Villagra renunció los poderes de baldivia e nunca usó dellos sino de los que tenía de su magestad*”.

8. El capítulo XI, titulado “*Diversidad de criterio con que juzgan los acontecimientos y la actitud de las personas que intervinieron en los sucesos de Tucumán*”, define el “*quid*” de la cuestión en los siguientes términos: “*mientras no se pruebe que es falso que La Gasca fijara el límite norte en el paralelo 26°, hay el más absoluto, el más completo derecho para afirmar que ni Villagra, ni Valdivia, ni ningún historiador chileno necesitaron subterfugios para decir que el Barco quedaba dentro de los límites de la gobernación de Chile*” (pág. 123). Más adelante, agrega: “*Por nuestra parte. creemos que triunfo mayor alcanzaría el señor Levillier si logra probar que el Presidente La Gasca no señaló el límite septentrional de Chile en el paralelo 26°, ciento treinta y un kilómetros más al norte de donde Núñez del Prado fundó el pueblo de Barco*”. (pág. 132). Luego

¹²⁹ (1) El Dr. Manuel Domínguez sostiene, sin embargo, que *El Dorado* era el Perú (*El Chaco Boreal*, Edición 1925, p. 21).

El Dr. Ramón J. Cárcano sostiene que “*empezaba su jurisdicción desde el Sud de Córdoba hasta el estrecho de Magallanes, 350 leguas entre Chile y el mar del Norte, a espaldas de Arauco*” (op. cit. pág. 198).

arguye: “¿Cómo el yerro de un copista del siglo XX que leyó veintisiete donde en el original dice veintiséis. habría podido servir de base a deliberaciones del Consejo de Indias en el siglo XVI?” (Cap. XV, pág. 210). “Lo que perturbó al señor Levillier incitándole a partir las provincias fue el malhadado error del paralelo 27.” (Cap. XVI, pág. 229).

Y bien, nunca mejor aplicadas estas palabras en el caso del señor Thayer. quien debió haber empezado por donde quiso terminar. Probada, pues, la exactitud del límite 27°, no le queda más que, leal y noblemente, acatarlo, si es que se precia de historiador de la Historia y no obra como mero defensor de una causa. Por ende, se deben deponer las argucias de los 26°, punto de arranque de los sofismas, ya que el original, que no contempló Thayer, dice claramente 27. No hay, pues, ni yerros, ni perturbaciones. sino de parte del crítico chileno, quien debió haber empezado por la raíz. Más, quiso plantar el árbol por las hojas... y, evidentemente, no pudo sostenerse.

Por lo demás, a través de la frondosa crítica, el señor Thayer emite conceptos y deducciones originales, como cuando interpreta el dicho “e para sacarla al valle de Calchaquí y salirse del dominio del dicho don Pedro de Valdivia”, emitido por algunos testigos que se refieren al abandono del Barco, como equivalente a territorio o jurisdicción, a pesar de estar expresado de un punto de vista personal.

En el capítulo XII, referente a “Francisco de Aguirre, nuevo teniente de Valdivia en Tucumán y sus pretensiones al gobierno de Chile”, siguen los argumentos en torno de la repetición “que el liude septentrional de Chile era el paralelo 26° (pág. 139) y algunos otros conceptos equívocos como el de equiparar “paraje” a “región, refiriéndose a La Serena y, por más que Thayer diga que “sería una ingenuidad”, incurre, sin embargo, en ella. Porque. mientras, en buen castellano, paraje significa siempre lugar o sitio, en cambio, región se refiere a la porción del territorio determinada por circunstancias especiales de clima, producción, topografía, etc. (Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española; Edición 1914; págs. 761 y 878). Además, hay otras “perlas” dignas de un *Pescatore*, como aquella de que “Valdivia no le nombró gobernador

de Tucumán, sino que le ordenó continuara gobernando esas provincias” (pág. 153), es decir, que no fue gobernador, pero gobernó... Elemental sería, sin embargo, repetir que gobernar significa *“que gobierna”* (Dicc. Cit., pág. 413).. Este mismo yerro se advierte en la pág. 213.

La eterna *“cantilena”* de los 26° o de los 27° de Copiapó sigue repitiéndola Thayer en su capítulo XIII titulado *“Los antecedentes de la organización legal de Tucumán”*, en donde refuta a Levillier diciéndole que *“adolece su argumentación del vicio capital de partir de una base falsa”* (pág. 161), sentando como *“incontrovertible”* el límite 26°, puntos sobre los cuales no es menester insistir, pues es evidente que para *“que la Audiencia oyera las indicaciones de Núñez del Prado para fijar la línea fronteriza de Chile”*, debió *“tomar en cuenta los límites que el Presidente La Gasca le asignó en 1548”* (pág. 162), es decir, los 27° que sólo los ciegos no podrían distinguir en las fotografías de los documentos integrantes de estas líneas, y al cual se refiere toda la actuación posterior de García Hurtado de Mendoza y de Juan Pérez de Zurita, a quienes se refiere el capítulo XIV bajo el título *“La supuesta provisión de don García de Mendoza para gobernar a Tucumán”*, sobre la cual, si bien sólo hay referencias contenidas en la probanza de sus servicios, aunque no hubiese existido, se prueba, al menos, que Tucumán no perteneció a Chile, ya que don García sólo fue gobernador de Chile.

En el capítulo XV titulado *“El pleito ante la Audiencia de Lima”* sigue arremetiendo Thayer con su 26° y defendiendo el pleito perdido por Villagra, cual supremo tribunal de la cosa juzgada, pues según él, *“a pesar del fallo de la Audiencia, Tucumán siguió dependiendo de la Gobernación de Chile”* (pág. 172), dando así, un nuevo significado de la justicia y del Derecho, por cierto, originalísimo.

El capítulo final, titulado *“Creación de la Gobernación de Tucumán”*, agrega algunos conceptos en calidad de conclusiones, que son tan falsos como su origen, o sean los 26. Es así de cómo da preeminencia al hecho por sobre del derecho; sin contemplar que los hechos a que se refieren o son interrumpidos, o son nulos; sin hacer caso de las decisiones judiciales y sin contemplar a los hechos históricos frente a los hechos efectivos.

No creo, pues, que Levillier se haya desviado de la verdad histórica, como cree Thayer, sino que creo y afirmo que quien se desvió fue éste, fundado en “*un prejuicio pernicioso*” que “*le guio por sendas tortuosas y le alejó de los verdaderos puntos de vista donde debió colocarse para juzgar con ecuanimidad los acontecimientos y evaluar el mérito probatorio de las fuentes históricas que utilizaba*” (pág. 232), usando de sus propias palabras. Y, lo que realmente es de sentir, es que Thayer no haya aprovechado el trabajo de Levillier y haya perdido tan lamentablemente el tiempo, empeñado en escribir sus notas de rebelión que ninguna crítica puede aceptar y que, de seguro, irán suavemente hacia el abismo del olvido.

CAPÍTULO IV - ORIGEN DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
ARGENTINA

“ORIGEN DE LA INDUSTRIA AZUCARERA ARGENTINA”¹³⁰

I

En el estudio de la historia nacional se ha contemplado, por lo general, la faz guerrera de los acontecimientos, ocultando de este modo, la historia civil. Y, si se han referido a ésta, no fue dando primacía al aspecto político, posponiendo los de orden cultural, intelectual o práctico.

Parecería también, que el historiador, como hombre de letras, se haya colocado en un terreno lejano al desarrollo de la vida efectiva y real de los pueblos, y que, de esa suerte, resulte que, en el estudio elemental de la historia, sean la pólvora, o la pluma, o la política, —especialmente— las que llenen sus páginas, en las cuales el niño aprende a venerar como manes de la patria al guerrero, al gobernante, al empleado, al pensador, o al caudillo, mientras se olvida que la nación sigue su marcha hacia el progreso, gracias al esfuerzo del héroe anónimo que labra la riqueza, silenciosamente, con su acción privada en los campos, en las fábricas, y en sus gabinetes, en las múltiples manifestaciones del pensamiento y de la acción.

¹³⁰ (1) Publicado en la revista “*La industria azucarera*” de Buenos Aires, en octubre de 1928, N.^a 420, págs. 862 a 886 y en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Bs. As., julio 12 de 1928. El presente estudio, naturalmente, fue objeto de algunos comentarios. En efecto, se dijo que el obispo Colombres fue consagrado como el fundador de esta industria por ley de la legislatura de Tucumán de 1839, que lo consagró “*ciudadano benemérito*” porque dicen: “*éste fue quien inició desde un humilde trapiche la industria actual, sin abandonarla un solo momento*” (*La Industria Azucarera*, N.^o 420, pág. 862), sin reparar que don Juan Adrián Cornejo, habiéndola iniciado en 1760 y no en 1820 como Colombres, tampoco la abandonó, siendo continuada por su hijo Antonino y su nieto Juan F. Cornejo y los sucesores de éste hasta el presente, con el Ingenio San Isidro que subsiste todavía y se perfecciona continuamente en sus métodos de producción. Por lo demás, no es exacto, tampoco, que el ingenio San Isidro durante un siglo no fuera más importante que uno de los siete trapiches de 1827 del cura Colombres (*op. cit.*, N.^a 421, pág. 951), lo que aun de ser cierto, no le quita la prioridad del origen a la industria de Salta y por más que hubieran producciones anteriores en el Paraguay, Tucumán y Misiones, de carácter fragmentario, aislado e incipiente. Por lo demás, juzgue el lector si al considerarse a Colombres como “*fundador de la industria azucarera tucumana*”, equivale a “*que es lo mismo que decir de la industria azucarera argentina, puesto que en esta provincia se formó en su verdadero carácter de tal*” (*Rev. cit.*, N.^o 421, pág. 951), según lo afirma el anónimo replicante, pues los orígenes no le dan prelación a Colombres sobre Cornejo ya que antes que aquél, éste y su hijo Antonino le imprimieron carácter de verdadera industria, como surge claramente de los documentos citados en este estudio, a los que me remito.

No es de extrañar, entonces, que se repitan a menudo errores crasos en el terreno histórico, máxime en cuanto atañe al origen de las fuentes de la economía nacional.

Tal sucede, por ejemplo, en lo que se refiere a una de las industrias más florecientes de nuestro país, la industria azucarera, cuyo desarrollo principal se halla en la provincia de Tucumán, actualmente, y por cuya razón se ha creído que ahí debía encontrarse su origen, localizando en estrecho círculo un problema más amplio.

De ahí, que sea voz corriente que el fundador de la industria azucarera argentina fue el ilustre obispo Colombres. No ha mucho, se expresó Ricardo Rojas en su libro *“Las Provincias”* (Edic. 1927, pág. 145), en estos términos: *“Muchos son los tucumanos que han descollado, en la cultura local... el presbítero Colombres, que inició con su rústico trapiche de tablas la industria azucarera”*.¹³¹

Sin pretender amenguar el valor de la obra de Colombres, como iniciador y propulsor de dicha industria en la provincia de Tucumán, en donde es una gloria consagrada en los anales de su historia, vamos a comprobar que la fundación de la industria azucarera argentina se remonta muchos años atrás de la época en que la implantó Colombres; y que éste no fue su fundador, sino un continuador de la industria azucarera existente ya en nuestro país. Vamos a demostrar, pues, que cuando más, el obispo Colombres habría sido el fundador de la industria azucarera tucumana, y que ésta es hija de la industria establecida en la provincia de Salta, con lo que habríamos llegado a la conclusión de que la hija superó a la madre, si es que hemos de referirnos al desarrollo enorme de dicha industria, en la cual radica la fuerza de la riqueza presente y del grandioso porvenir de Tucumán, pues, como decía *La Nación*, es ahí *“donde el cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera han adquirido mayor propagación, donde aquél se efectúa con mayor esmero y ésta ha progresado más, gracias a la reunión de*

¹³¹ (1) “La Prensa”, de abril 28 de 1936, respondiendo a una consulta, insiste con esta tesis, en la siguiente forma: *“La primera plantación de caña de azúcar se efectuó en el departamento de Chicligasta en 1646. Exactamente un siglo después, en 1767, los misioneros jesuitas instalaron una fábrica de azúcar en San José de Lules; en Salta y Misiones se intentó hacer lo mismo, pero con resultados negativos. En Tucumán comenzó la industria azucarera, merced a la iniciativa del obispo Colombres, en el año 1817”*.

condiciones climatéricas, agrológicas y de población favorables para el cultivo; debido también a la actividad y a los empeñosos esfuerzos de los industriales tucumanos". (23 de febrero de 1910).

II

Sobre este particular, conozco solamente los siguientes trabajos que lo han estudiado en una forma más o menos completa: "*La caña de azúcar en Tucumán. Memoria de su introducción y propagación*", por Emilio J. Schleh (1909); "*La industria azucarera argentina*", por Emilio J. Schleh (1910); "*Noticias históricas. La caña de azúcar en las Indias Occidentales. Refutaciones*", por Julio P. Ávila (1923), y conceptos aislados en diversas publicaciones de orden económico e histórico, fuera de algunos pasajes contenidos en estudios inéditos del doctor Adrián F. Cornejo (cuya eficiente labor sobre *Contribución a la Historia de Salta* ha sido interrumpida por su lamentable desaparición, ocurrida en el año 1926), a lo que deben agregarse las tradiciones de fuente insospechable que hemos recogido.¹³²

En cuanto a las obras de Schleh y de Ávila, desarrollan con especialidad el tema con buen acopio de datos.

La Nación, de 25 de marzo de 1910, " *fija los orígenes de la verdadera industria en el año 1821, en que el doctor José Eusebio Colombres, el virtuoso sacerdote tucumano y entusiasta patriota que le cupo la gloria de firmar el acta de la independencia argentina, en representación de Catamarca, inició el cultivo de la caña dulce con cuidado y método, instalando pocos años después el primer trapiche para la fabricación de azúcar. Bueno es hacer notar —añade— que los orígenes del cultivo de la caña, remontan a más de tres siglos, y a más de dos la instalación del primer trapiche habido en el país, montado por los jesuitas en sus reducciones del departamento de Lules; pero esta fábrica desapareció poco después de la expulsión de la progresista orden. Así, pues, siglo y medio después*

¹³² (1) En 1933 el Pbro. M. A. Vergara y J. Picchetti publicaron un folleto de 27 páginas sobre "*El cultivo y la elaboración de la caña de azúcar en la jurisdicción de Jujuy*", en donde se alude a la opinión del doctor Carrillo sobre que don Gregorio de Zegada importó a la Argentina la caña de azúcar en 1778, poniéndola en el Valle de San Francisco, en Jujuy.

el doctor Colombres echa las bases de la actual industria con la construcción de su trapiche, por lo que es considerado como el verdadero fundador de la misma”.

Vicente Blasco Ibáñez, dice: *“La industria de la caña de azúcar fue implantada por los españoles procedentes del Perú en 1767. El presbítero Colombres volvió en 1821 a cultivar caña, y renació la industria azucarera, pero en una forma rudimentaria y primitiva. Los ingenios eran pequeñas casas con un trapiche de madera que extraía el azúcar imperfectamente. A partir de 1845 empezó el verdadero movimiento productor”.* (Argentina y sus grandezas; página 631).

En realidad, tales conceptos, en los cuales se deslizan algunos errores fundamentales, obedecen al trabajo citado de Schleh, que fuera premiado en los Juegos Florales de Tucumán del 23 de julio de 1909.

El señor Túbal C. García escribió también en 1920, *“La industria azucarera argentina y las consecuencias de su protección”*. como tesis presentada en 1917 para optar al grado de doctor en Ciencias Económicas. La parte histórica se fundamenta en los trabajos de Schleh, especialmente.

III

En la *“Memoria histórica y descriptiva de la Provincia de Tucumán”*, Capítulo VIII, de la 2.^a parte, escrito por don Alfredo Bousquet, hablando del origen de la caña de azúcar, se dice: *“El cultivo de la caña de azúcar es muy antiguo en Tucumán; resulta de algunos pasajes del Padre Lozano que esta planta era ya conocida en el siglo XVII”*.

“Sin embargo, es opinión generalmente acreditada, —y así lo encontramos consignado en la *“Descripción de la Provincia de Tucumán”*, del doctor Arsenio Granillo— que el Presbítero don José Colombres, diputado al Congreso Constituyente de 1810, es el que la introdujo del Perú en 1821. Pero, consta de documentos auténticos existentes en el archivo de la Tesorería General de la Provincia, que cuando tuvo lugar la expulsión de los Jesuitas, poseían éstos en su estancia de Lules un retacillo de cañaverl y un trapiche para moler caña’, pasaje

textual sacado del Inventario de las existencias de dicha estancia, practicada el 13 de agosto de 1767, que prueba no sólo que se cultivaba, sino que también se beneficiaba la caña.

“Citamos este hecho como un antecedente —continúa—, puramente histórico que nada quita de su mérito al Presbítero Colombres: porque todos los datos que al respecto han podido recogerse hacen suponer que el cultivo de la caña de azúcar. Fue abandonado por completo inmediatamente después de la expulsión de los Jesuitas, que eran los únicos que la poseían y que la caña actualmente cultivada reconoce por origen la que introdujo el Presbítero don José Colombres más de cincuenta años después, de Campo Santo, Provincia de Salta”.

“Ahora bien, —añade— ¿cuál fue la verdadera época de su primera introducción? ¿Cuál era la variedad cultivada por los Jesuitas? ¿Qué variedad fue la que introdujo el Presbítero Colombres? ¿Quiénes fueron los introductores de las demás variedades actualmente existentes? Cuestiones son éstas que no se han podido dilucidar, y, aunque no carecen del todo de interés, creemos más oportuno ahorrar comentarios sobre esta parte para tratar con más detalles otros puntos más importantes (págs. 387 y 388).

En la misma Memoria, Primera parte, que trata sobre la Historia de Tucumán y que lleva la firma de Pablo Groussac, dice en el Capítulo VIII referente a la expulsión de los Jesuitas, que en el inventario levantado por el ejecutor de la real orden de expulsión, coronel Juan Adrián Cornejo, con fecha 13 de agosto de 1767, en la estancia de Lules, “allí, fuera de la iglesia, había un molino de agua, una curtiduría con noventa cueros en cal o cebil; un cañaverl con trapiche para moler caña; un taller de carpintería y herrería; fondos para la fabricación de azúcar; pailas de cobre, aserradero, una frasería con sus frascos; en suma, una explotación agrícola como no había otra entonces en esta provincia” (pág. 123). A este inventario es al cual se refiere el señor Bousquet.

Schleh en su libro *“La industria azucarera argentina”*, que en este tema reproduce lo expuesto en *“La caña de azúcar en Tucumán”*, trae algunos datos interesantes sobre el particular, afirmando la probabilidad de que las primeras cañas hayan sido traídas a la Argentina desde el Perú.

“La primera noticia de la existencia de la caña en la Argentina, -dice— data de principios del siglo XVII, como vamos a verlo. Y esta noticia se refiere a nuestra Provincia (Tucumán). En época del Gobernador del Tucumán, don Gutierre de Acosta y Padilla, que gobernó cinco años, hasta 1648, existía ya la caña. El señor don Juan Serrano tenía plantíos el año 1646 en una estancia de Chicligasta, cerca del río Hondo, sobre el camino del Tucumán contigua a Santiago del Estero. Esto consta en documento existente en el Archivo de la Provincia, folio 49 de los años 1562 al 1762”.

Trae a colación algunos pasajes del Padre Lozano y de Paul Groussac, según los cuales la caña de azúcar prosperaba maravillosamente a principios del siglo XVII en San Miguel de Tucumán, por obra de los Jesuitas, llegando a la conclusión de que queda comprobado que la caña de azúcar se cultivaba en distintos puntos del Tucumán, a principios del siglo XVII y tal vez a fines del XVI, utilizándose únicamente como fruta, pues no existe noticia de que se le diese utilidad industrial, hasta mediados del siglo XVII,. Luego se refiere a la instalación que hicieron los Jesuitas en su estancia de Lules, a la cual aludimos anteriormente, transcribiendo lo que al respecto expresa la Memoria histórica y descriptiva de Tucumán, agregando Schleh que *“después de este ensayo de fabricación como podemos llamarle con toda propiedad, los cañaverales cultivados tienden a desaparecer con la expulsión de los Jesuitas”*.¹³³

Desde 1767 a 1821, nada se ha podido investigar respecto al cultivo de la caña. Pero es un hecho innegable que *“ella no desapareció de la Provincia en los 54 años que median entre las dos fechas citadas”*, pues, añade, *“durante el gobierno del primer intendente de Salta, don Andrés Mestre, quien gobernó trece años hasta 1792, los plantíos de caña en Orán y en Tucumán alcanzaron un desarrollo considerable”*. Pero, —dice— *“fueron plantíos efímeros, con tendencias a extinguirse, hecho que ocurrió casi por completo poco más tarde”*.

¹³³ (1) *“Se atribuye generalmente al obispo Colombres —dice el P. Guillermo Furlong S. J.— la introducción de la caña de azúcar en Tucumán, pero su gloria sólo estriba en haber hecho prosperar la industria azucarera que un siglo antes habían iniciado los jesuitas y que en 1767, al ser éstos expulsados del país, estaba en pleno auge. Fue en San José de Lules donde se construyó el primer trapiche y se fabricó la primera sacarina tucumana, gracias a la labor de los jesuitas”*. (Los Jesuitas y la Cultura Rioplatense. 1933, p. 102).

Luego agrega que *“por estos tiempos, era conocida también la caña en las demás provincias del Norte. El año 1760 fue introducida a Salta por don Antonino Fernández Cornejo, quien la trajo del Perú, iniciando pequeños cultivos en ese mismo año”*; y que *“en 1778, el gobernador don Gregorio Zegada importó de la misma procedencia del anterior o tal vez de Salta, las primeras cañas de Jujuy, comenzando su cultivo con feliz éxito en las fincas que poseía en el valle de San Francisco”*. Pero expresa que la caña cultivada en Tucumán, Salta y Jujuy *“se la utilizaba únicamente para “chupar”, pues descontando el ensayo de Lules, era desconocida su utilización industrial en los puntos en que se la cultivaba”*; y, fundado en algunos pasajes de Félix de Azara, concluye con que el azúcar que se consumía en el país, *“procedía totalmente del extranjero, hasta mediados del siglo XIX”*.

“El fundador de la industria azucarera en la Argentina, -dice Schleh— fue el Presbítero don José Eusebio Colombres, a quien se debe el desarrollo que ella alcanzara desde la instalación del primer trapiche en 1821, hasta 1859”.¹³⁴

Como se ve, hay diversidad de opiniones respecto al origen de las plantaciones e industria establecidas en Tucumán por Colombres, pues Gramillo dijo que la trajo del Perú en 1821; otros, que la trasplantó a su propiedad de unos surcos que existían al sudoeste de la ciudad, cerca de la Plaza Belgrano, opinión ésta que acepta Schleh en su obra *“La caña de azúcar en Tucumán”* (1909); otros, que la introdujo de Santa Cruz (Bolivia); otros, del Paraguay y Chile; otros, de Campo Santo (Salta), etc., Schleh dice que *“se ha apelado al único recurso a que se podía apelar para establecer más o menos la verdad de los hechos, descontando desde luego la presentación de documentos auténticos que no existen en archivos públicos ni privados, siendo un engaño todo lo que al respecto se diga”*. Se refiere a la declaración de una sobrina de Colombres, quien dijo que la llevó desde Orán, de donde también hizo ir a un maestro entendido en la fabricación de azúcar.

¹³⁴ (1) Colombres instaló primero su ingenio en Piedras Blancas (Catamarca), trasladándose luego a Tucumán, Marcos Molas y Antonio Laredo, después pusieron pequeñas fábricas en aquel lugar (C. S. Oviedo, 1921).

Sarmiento hace notar que Colombres *“había introducido y fomentado el cultivo de la caña de azúcar”* y que Facundo *“echó sus caballadas en los cañaverales y desmontó gran parte de los nacientes ingenios”*, a lo que replica Schleh que en 1827 no se tiene *“noticias de la existencia de otro trapiche que el del doctor Colombres”*, el cual fue respetado por Quiroga.

En 1838 don José Vicente García fundó en Tucumán el ingenio *“El Paraíso”*.

En 1834, se estableció en Tucumán el derecho de un peso por arroba de azúcar *“introducida de fuera de la provincia”*. En 1850 había en Tucumán trece ingenios y en 1859, veinte y cuatro.¹³⁵

Refiriéndose a Salta, Schleh dice que *“según la tradición, a principios del siglo XIX se fabricaba azúcar en terrones de forma cónica”*.

El libro de Ávila, se limita a introducir algunos pasajes de Concolorcorvo, del P. Lozano, del P. Guevara, de Gonzalo de Doblaz, de Don Diego de Alvear y de Félix de Alzara, y hace a la vez, algunas referencias a los trabajos de los jesuitas, los cuales no pudieron —dice— estar al alcance del pueblo *ni fue materia del comercio interior”*.

Refiriéndose a los datos suministrados por Azara, respecto del comercio del Río de la Plata en 1788-1792. dice Ávila que estaba *“la yerba al alcance de todos, mientras que el azúcar se pedía casi por caridad para usarlo como medicamento. Pero ni aun en este concepto se hubiese conseguido azúcar en las hoy provincias argentinas, dado que había de distribuir por año 140 arrobas en semejante extensión de territorio, a no contar con el azúcar de Cuba, llamada de Castilla, y la de Lima, que también llegaba en forma casi providencial, dadas las restricciones impuestas al comercio”*.

Sostiene luego Ávila *“que parte del azúcar que consumían las Provincias Unidas del Río de la Plata procedía del Perú, en donde constituía, en 1772, una industria cimentada”*, y se refiere después a la industria azucarera en Santa Cruz

¹³⁵ (1) En el British Packet de marzo 7 de 1840, se dice: *“Ha llegado últimamente una partida de muy rica azúcar fresca, cosechada y beneficiada en la Provincia de Tucumán; y ha encontrado muy pronto venta”*. Se refería al cargamento remitido en esa época a Buenos Aires, a raíz del bloqueo francés.

de la Sierra en 1788, diciendo que *“es la que lógicamente debería haber abastecido a Tucumán a no mediar la imposibilidad material de vencer las dificultades del largo y fragoso camino”*.

Habla después Ávila del azúcar en los primeros tiempos de la conquista; de los ingenios del Brasil; de la caña en el año 1528 y de los licenciados Espinosa y Zuazo, quienes informan de su existencia en la isla de Santo Domingo el citado año; de otros datos contenidos en el Archivo de Indias sobre existencia en 1516 en Santo Domingo, como asimismo se refiere al origen de la caña, fundado en datos del padre Bartolomé de las Casas y del Archivo de Indias, según los cuales *“las primeras cañas de azúcar que hubo en las Indias fueron de la isla Española, 1506; las había llevado de Canarias, un vecino de la Vega, llamado Aquilón; el bachiller Velloso y Pedro Atienza fueron los primeros que sacaron azúcar de ellas, ayudado, el primero, de un trapiche”*.

Termina Ávila de este modo: *“Expuesto en la forma precedente todo el camino recorrido por la caña de azúcar desde 1506, en que aparece en la isla de Santo Domingo, hasta 1816, época en la cual se comprueba que, en Tucumán, no sólo no se fabricaba ese dulce, sino que su uso era tan limitado que, puede afirmarse que para el pueblo no resultaba ser artículo de primera necesidad por no estar a su alcance, cada uno puede dar a la obra que realizó en 1820 el presbítero don José Colombres, la importancia que le dicte su criterio”*.

IV

Como se desprende de lo anteriormente transcrito, los autores que han otorgado al doctor Colombres el título de fundador de la industria azucarera argentina, han partido de una base errónea al considerar este término en un sentido estrecho, vale decir, que se ha contemplado solamente a Tucumán. *“Por un documento de 11 de septiembre de 1699, véase que en ese tiempo en la jurisdicción de San Miguel habían ya plantíos de algodón y caña y conoció las tierras pobladas con casas, con robles, chacras, cañas, cereales y algodones”* (Adán Quiroga; *“Calchaquí”*; pág. 141, nota 1).

Por lo demás, se ha creado un verdadero intervalo o laguna en la historia de la industria azucarera argentina. comprendida entre la expulsión de los jesuitas, en 1767, y la creación del primer ingenio tucumano por el doctor Colombres en 1821. Y, para desentrañar el origen de la industria tucumana, se ha ido demasiado lejos, hasta Bolivia, Perú y el Brasil, sin contemplar las regiones limítrofes y las circunstancias propias de la época histórica a la cual se referían.

Porque si es que hemos de referirnos a la acción de los jesuitas, bueno es tener presente que las primeras misiones de esta orden fueron establecidas en 1586 en Salta, luego en Esteco, después en Santiago y recién en Tucumán y Córdoba, según lo afirma el P. Lozano, citado por aquellos autores. De ahí que no deba extrañar que antes de la expulsión, hubiese también en Salta algunas plantaciones de caña efectuadas por los jesuitas, como por ejemplo en la llamada Misión de Zenta de Orán, no pudiéndose hacer azúcar por falta de elementos.

*“La caña dulce de azúcar de calidad más delgada; pero no menos alta que la cultivada en los establecimientos de Salta. y Jujuy, se encuentra en todos los puntos húmedos y boscosos del Chaco; se ha experimentado ésta con interés desde el año 1780”. (“Estudios sobre la navegación del Bermejo y Colonización del Chaco”, por el doctor Emilio Castro Boedo; 1872).*¹³⁶

Además, en el siglo XVII, la importancia de San Miguel del Tucumán era inferior a la de Salta, cuyo apogeo creció constantemente hasta convertirse en la sede de la Intendencia de Salta del Tucumán. Lógico era, entonces, que el comercio y las industrias florecieran a su alrededor. Dice, así, don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo, en *“El Lazarillo de Ciegos caminantes”* (Edición 1773): *“Las dos mayores poblaciones son Córdoba y Salta. Las tres del camino itinerario son Santiago del Estero, San. Miguel del Tucumán y Jujuy, apenas componen un pueblo igual al de Córdoba y Salta, y todas cinco*

¹³⁶ (1) En 1841 don Vicente de Uriburu tenía establecido en Zenta de Orán un establecimiento azucarero, con sus trapiches respectivos. Ocupaba 35 hombres cristianos y 140 indios salvajes en los trabajos previos a la molienda (carta a su hermano José María, de marzo 24 de 1841, en poder del autor).

poblaciones, con el nombre de ciudades, no pudieran componer igual número de vecinos a la de Buenos Aires".¹³⁷

También —y como lo tengo dicho— se ha actualizado la historia, creyéndose encontrar los orígenes en el mismo punto en donde se desarrolla, en el presente. con más intensidad la industria, todo, a base de deducciones o prejuicios que excluyen, por supuesto, el análisis, la observación y la investigación histórica.

De ahí, pues, que no hayan podido recogerse más datos que demuestren la anterioridad a la obra de Colombres, pues mal se puede ver una cosa cuando se mira a un lado distinto de donde ella se encuentra; y de ahí también las conclusiones a que se ha llegado, emitidas en el sentido de que, o fue abandonada la industria azucarera después de los jesuitas, o que ella ha desaparecido hasta 1821, o que el azúcar en ese entonces procedía totalmente del extranjero, o que no fuera materia del comercio interior, etc.; conclusiones a las cuales mal podía arribarse en términos absolutos, máxime cuando se sentaba como premisas a cuestiones aun no dilucidadas, o que nada habían podido investigar los autores, quienes ignoraban la existencia de documentos auténticos que los ilustrasen sobre el particular, aunque por esa causa no hubiese sido motivo para decir que sea un engaño todo lo que al respecto se diga.

Sin embargo, los propios autores que afirman que existe aquella laguna, nos dan la pauta para sostener lo contrario. Efectivamente, sientan como algo completamente demostrado que, en realidad, en la provincia de Tucumán, desapareció la industria azucarera después de la expulsión de los jesuitas, renaciendo en 1821 por obra de Colombres, lo que no significa su desaparición en la Argentina, de la que Tucumán representa una mínima parte de su territorio y que, por otra parte, que la obra de los jesuitas apenas si puede llamarse un ensayo de industria y que en algunos puntos de la provincia de Salta, como en Orán, en 1792, y en Campo Santo, en 1760, don Antonino Cornejo introdujo la caña desde

¹³⁷ (2) El Capitán Gral. de la Provincia de Tucumán, Don Juan de Zamudio, en 19 de enero de 1697 nombraba al Gral. Diego Diez Gómez su Teniente Gobernador "*en la ciudad de San Felipe de Lerma, Valle de Salta, la más populosa en comercio y gente después desta de Córdoba*", dependiendo de aquella -el castillo y guarnición de la plaza de Esteco".

"*Salta —dice Vicente F. López— era desde entonces una de las ciudades más cultas, y quizás la del trato más distinguido y fino de todo el Virreynato*".

el Perú y que la caña que llevó el obispo Colombres a Tucumán, como asimismo el maestro entendido en la fabricación del azúcar, lo fue desde Campo Santo y Orán, respectivamente.¹³⁸

Y bien, en 1760 la introdujo, efectivamente, desde el Perú a Salta don Juan Adrián Cornejo, padre de don Antonino Cornejo. Fue en el actual Departamento de Campo Santo en donde estableció sus cultivos y su establecimiento industrial para la fabricación del azúcar, que continuaron sus descendientes, por tres generaciones, y como antecedente del actual Ingenio de San Isidro, el más antiguo de la República Argentina y de donde el presbítero Colombres llevó las bases del progreso de Tucumán.

Probado esto, se habrá eslabonado, entonces, el período comprendido desde 1767 a 1821; habremos llenado la laguna que se creyó existiera en la historia de la industria azucarera argentina y habremos comprobado que la fundación de esta industria se hizo en Salta y que, el presbítero Colombres fue su continuador, reduciéndose su gloria a sus justos límites, vale decir, al de fundador de la industria azucarera tucumana, con lo que procedemos con criterio completamente sujeto a la verdad histórica y ajeno a prejuicios extraños a la ciencia moderna.

V

Los autores salteños o que se refieren a Salta, aportan algunas luces sobre el asunto que estudiamos, cuya importancia debe relacionarse en su medida.

Así, por ejemplo, don Manuel Solá, en su *“Memoria Descriptiva de la Provincia de Salta”* (1889), decía: *“Hace más de un siglo a que esta valiosa*

¹³⁸ (1) Sin embargo, el Dr. Francisco E. Padilla, dice: *“En el siglo XVI existían las plantaciones en la provincia de Tucumán, y en Salta fue propagada un siglo más tarde por don Antonino Fernández Cornejo. No existe uniformidad en los investigadores respecto de si corresponde a Salta o a Tucumán la gloria (?) de haber fabricado, con propósitos de industrialización permanente, el primer pilón de azúcar nacional consumido en la República. El debate, en todo caso, tiene más aun interés histórico y regional que práctico. La verdad es que no puede hablarse con seriedad de una utilización industrial de la caña en el país, sino a partir de su propagación en la provincia de Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX por don José Eusebio Colombres, introductor de cepas procedentes de Orán”*. (*Geografía Económica y Política de la República Argentina*, 1931, p. 63). Desde luego, declaramos que tales afirmaciones demostrarían más bien que Colombres sólo fue un continuador y no un fundador de la industria azucarera, ya establecida en Salta, y, claro está, que concretándonos al aspecto histórico del asunto, que es el único que analizamos.

planta (la caña de azúcar), fue introducida a esta provincia y, a la vez, a la República, por el benemérito ciudadano don Antonino Fernández Cornejo, quien la trajo del Perú en 1760. Desde aquella época su cultivo ha ido aumentando paulatinamente a medida de los escasos elementos de progreso que esta mediterránea provincia ofrece para su desarrollo” (pág. 113).

El señor Emilio J. Schleh en *“Salta y sus riquezas”* (1914) dice que fue *“su propagador en Salta Don Antonino Fernández Cornejo, que inició los cultivos en 1760, cultivos que en seguida se propagaron, alcanzando considerable desarrollo durante el gobierno de don Andrés Mestre, en el departamento de Orán. En ese entonces se utilizaban los jugos para hacer miel y tabletas, comenzándose algo después la confección de pilones de azúcar, que los jesuitas fabricaban ya desde tiempo atrás en la reducción de Lules (Tucumán). La fabricación de azúcar en Salta data desde el siglo XIX. Se confeccionaban “panes cónicos” que generalmente eran consumidos por la gente más acomodada; siendo ésta y la vinícola, las dos únicas industrias existentes en la provincia al llegar 1810”* (página 61).

El doctor Bernardo Frías, en sus *“Tradiciones históricas”* — Segunda serie — (1924), dice: *“Don Adrián Cornejo trajo del Perú, de donde él era natural, la caña dulce, fundando luego en su hacienda del Campo Santo, el primer ingenio azucarero. Luego se propagó la dulce industria en las cálidas y enfermizas regiones de Ledesma, de San Lucas y de San Lorenzo, de la jurisdicción de Jujuy, donde alcanzaron respetable cabeza los ingenios de Gordaliza, de Marquiegui y de Villar”*.¹³⁹

¹³⁹ (1) Don Juan Adrián Fernández Cornejo y Rendón, era hijo de don Juan Fernández Cornejo y Escudero, vecino de Moquegua, Maestre de Campo, Teniente Corregidor de Moquegua, Familiar del Salto Oficio de la Inquisición, Señor del Valle de Moquegua, y de doña Martina Rendón de Igarza Delgadillo, vecina de Moquegua, hija de Alonso Rendón Sarmiento y Palomino, Alférez Real de Moquegua, y de Josefa de Igarza Delgadillo Castro Ponce de León.

A su vez, don Juan Fernández Cornejo y Escudero, era hijo de don Juan Fernández Cornejo y Silva, natural de Arequipa (15 enero 1662), Maestre de Campo, casado en Moquegua con Rosa Escudero de la Guerra; siendo su hermana Rosa María, casada con Julián de Aranibar y Bracamonte.

A su vez, Juan Fernández Cornejo y Silva, era hijo del Capitán Don Pedro Fernández Cornejo y Carvajal, Regidor de Moquegua. casado en Lima con D.^a Ana de Silva Fonollosa, hija del Escribano de Arequipa Don Diego de Silva y Díaz y D.^a Jerónima de Fonollosa Salisco; siendo sus hermanos, Mariana, Jerónima, Micaela, casada con Miguel Hurtado de Mendoza Romero; Catalina, con

“La producción era de rendimiento —continúa Frías—; y con ella se despertaron nuevos quehaceres para satisfacción de los paladares delicados, bajando del Perú también la manera de preparar los dulces, que comenzaron a hacerse de toda fruta; y con los dulces, cuantas comidas y golosinas requerían para su perfección el azúcar; desde la mistela que suplía al vino generoso y al licor extranjero, hasta el pernil, dulce y planchado, de sabor exquisito, introducido a la mesa suculenta del caballero español de buena casa, buena mesa y buen estómago también”.

“La fabricación del azúcar —agrega— era, como la mayoría de las cosas de entonces, de forma primitiva. El producto se llamaba pilón; lo formaba un cono de sesenta centímetros de altura por cincuenta de diámetro en su base, por medida general, y se lo expendía en el mercado envuelto en la misma hoja seca de la caña, con ligadura de cinta de cuero, que se empleaba para todo ajuste, supuesto que el ganado vacuno abundaba hasta el exceso en todas partes. Así se lo introducía a la plaza, se lo internaba al Perú y se lo repartía por todas las provincias limítrofes... Nos avanzaríamos a pensar que el gusto del mate tan diferente en las provincias litorales del Plata y del Paraná y los interiores, tomándose amargo en las primeras y dulce en estas últimas, era debido a la carencia por allí del azúcar, y a la abundancia de la misma cosa por las del interior” (págs. 233 a 235).

Los datos citados en el capítulo precedente, si bien incompletos, o equivocados, algunos, nos permiten al menos, dejar claramente establecido, correlacionándolos con los anteriores, que en Tucumán, después de la expulsión

Antonio Hurtado de Mendoza Romero; Inés, Pedro, José, Francisco, Diego y Vicente, con Ana Escudero de la Guerra.

A su vez Don Pedro Fernández Cornejo y Carvajal, era hijo de Don Diego Fernández Cornejo y Don María de Carvajal Maldonado, (siendo su hermano Don Juan, casado con Don Mariana de Andrada); nieto de Don Francisco Fernández Rendón y Don Antonia Cornejo y Santa Clara; bisnieto de Ana de Santa Clara, descendiente de los Incas del Perú y de Francisco Gómez Cornejo, natural de Salamanca, Conquistador del Perú, Encomendero de Moquegua, Corregidor de Cumaná y San Lázaro de Arequipa.

Las armas de la familia, eran: De oro, la banda negra, acompañada de otras dos medias bandas retiradas, la una hacia el jefe moviente del flanco siniestro y la otra hacia la punta moviente del flanco diestro; y dos cornejas del mismo color, una en jefe y otra en punta. Por timbre una corneja naciente del yelmo. (Carlos Calvo, *“Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata”*, 2.^a parte, tomo 1, Edición 1936, págs. 183 y siguientes).

de los jesuitas, no existió la industria azucarera sino desde 1821 y que, en cambio, en Salta estuvo implantada desde 1760 por obra de don Juan Adrián Fernández de Cornejo y no de don Antonino Fernández Cornejo, como afirman Solá y Schleh. En efecto: éste era hijo de aquél y de doña Clara de la Corte y Rosas, habiendo nacido en Salta por el año de 1765, y mal podía, entonces, fundar industrias antes de nacer... Es sabido, sin embargo, que don Antonino Cornejo trajo otra variedad de caña, la rayada, que contenía mayor substancia cristalizable que la morada, que era la que tenía su padre y que daba más miel que azúcar. En esa misma época trajo semillas de Chirimoyas, las que cultivó en su finca de San Isidro su esposa doña Josefa Usandivaras, a poco de haberse casado, siendo ella la primera que comió esta fruta en la Argentina.

Confirmando lo expuesto, vale decir, que don Juan Adrián Fernández de Cornejo y Rendón fue el fundador de la industria azucarera argentina, dado que todos los investigadores han asignado a la obra de los jesuitas en Lules, el carácter de un mero ensayo que, por lo demás, fue interrumpido y, en cambio, la obra de aquél, ha sido el punto de arranque de la industria azucarera que, implantada en Salta, se propagó luego hasta llegar a sentar su sede principal en Tucumán, con el tiempo; confirmando, digo, tal afirmación. ofrezco como prueba irrefutable las constancias del juicio sucesorio de don Juan Adrián Cornejo, existentes en el Archivo de Salta (Expediente N.º 1, año de 1799).

Habiendo fallecido el coronel de milicias don Juan Adrián Fernández de Cornejo¹⁴⁰ el día 10 de diciembre de 1797, a las nueve, en su hacienda de Campo

¹⁴⁰ (1) Fueron sus hermanos: Don José Fernández de Cornejo y Rendón, casado con D.^a Manuela Fernández de Córdoba;^(a) don Antonio Fernández de Cornejo y Rendón, casado con Don Teresa Castellanos; Don Cipriana Fernández de Cornejo y Rendón, casada en 1750 con el Cnel. José Aranibar;^(b) el Dr. Pedro Vicente Fernández de Cornejo y Rendón, don Fernando y don Tomás Fernández Cornejo.

(a) La familia Fernández de Córdoba, era de las principales de Lima y descendía del gran Capitán Gonzalo de Córdoba, duque de Terranova. A ella pertenece don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadacazar y conde de Posadas, virrey de Méjico y del Perú; don Luis Fernández de Córdoba y Arce, gobernador de Chile; don Fernando de Córdoba y Figueroa, alcalde de Lima y hermano de don Gómez, señor de Belmonte y de la casa de los condes de Priego; doña Luisa Fernández de Córdoba, casada con el marqués de Baidés.

En Salta, debe mencionarse a doña Manuela Fernández de Córdoba, casada con el escribano Marcelino Miguel de Silva y madre de doña Martina Silva de Gurruchaga.

Santo, el Regidor defensor general de menores, don Nicolás León de Ojeda pidió se practique un inventario de sus bienes *“para que no sean perjudicados los herederos en los frutos de la hacienda de esta testamentaría, y que sigan las labores de azúcares, mieles y otras”*.

Dicho inventario fue practicado en Campo Santo el 19 de diciembre de 1797 por don Miguel Francisco Gómez, capitán de infantería de los reales ejércitos y comandante de la Santa Hermandad, comisionado al efecto. Ahí, se detalla entre otras cosas. Lo siguiente:

“4 petacas de chancacas con peso neto de 44 arrobas — 3 cargas de miel de purga y una de mejor calidad: esto es no ser de purga — 76 pilones de azúcar en purga, que por esta razón no se han pesado — 161 hormas para hacer azúcar — 51 arrobas 4 libras de azúcar netas en 44 panes — un barril de aguardiente de caña con una arroba neta”.

“2 mantones gruesos cuadrados, el uno de madera de quina-quina y el otro de algarrobo, ambos para umbrales de Trapiche y de largo de 4 varas. — Otro más grueso de quebracho cuadrado destinado para vixolas de Trapiche. — Un arco de hierro para linterna de Trapiche”.

“3 tablones de caña dulce de año helados, en su mayor parte por las injurias del tiempo y cada uno de 100 varas en cuadro — 18 tablones de caña Vezoca y en un terreno aparte casi perdido por falta de cultivo y de los demás están 4 sin aporcar”.

“Un ingenio de moler caña, con agua de dos pasadas nuevo, en un edificio correspondiente compuesto de 24 tirantes en su encatrado de 9 a 10 varas cada uno de varias maderas fuertes: techado con 11 tirantes y caña, de 7 a 8 varas de largo torteado; dos bateas, rodesno y demás piezas concernientes”.

(b) Padre del Dr. Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo, juriconsulto peruano, nacido en 1767; alcalde, asesor y fiscal de Arequipa; diputado en 1814; juez de Alzadas del Tribunal del Consulado; auditor de guerra del Virreynato del Perú; Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Perú; senador, consejero de Estado y ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Falleció en 1851. Fue casado con D.^a Lorenza Líbano y la Casa. Su hijo, el Dr. José de Aranibar, fue ministro de Justicia e Instrucción Pública del Perú.

“Dos salas nuevas de purgar azúcar, contiguas, la una con el largo de 25 varas y siete y un cuarto de ancho; techada con 22 tirantes de quinaquina, lapacho; y la otra con el largo de 20 varas y siete un cuarto de ancho, 18 tirantes de id. cubiertos de ramazón de guaranguay; y ambas piezas sorteadas con cuatro claros para puertas y dos para ventanas con sus correspondientes umbraladas de la misma madera y paredes dobles de adobe”.

“73 arrobas netas de azúcar en 62 panes vendidos a Salta, a don Juan Antonio de Osandivaras para su expendio”.

En el mismo expediente, figura un escrito de don Lorenzo de Gordaliza, Regidor decano, defensor general de menores, fecha enero 9 de 1798, en donde habla de *“Todos los frutos que produjeran las citadas Estancias y terrenos de Viñas, cañaverales y otras plantas fructíferas”.*

En la hacienda de La Viña, se mencionan molino, parrales y viña y botija para echar vino.

La casa de esta finca fue la primera que construyó en este departamento de Campo Santo, llamado antes valle de Siancas, según se expresa en la escritura de merced acordada por el Rey a su fiel servidor don Juan Adrián Cornejo. Se dedicó a poner vid y por esto se llamó *La Viña* y en las otras fracciones establecieron diferentes cultivos, como añil, que no prosperó y sobre todo, caña de azúcar que resultó muy bien.

En el avalúo de los bienes inventariados, se expresa, entre otros, lo siguiente:

“Un ingenio de moler caña con agua de dos pasadas, en su edificio correspondiente, compuesto de 24 tirantes con todo lo anexo inventariado: Las dos salas contiguas de purgar azúcar en el estado que también se inventariaron, y el terreno que se señala bajo los linderos que se han reconocido, y son a saber: Por la parte del sur el río de Siancas, por el norte el Potrero del Paraíso; por el Naciente, el camino real que pasa de Cobos a Jujuy, línea recta hasta el Bordo para la parte del Poniente hasta el camino que viene de Las Lanzas y cuatro cuabras más arriba sobre otro Bordo. que es lo que pertenece a este terreno, porque la parte del Bordo está señalado al terreno de Las Lanzas, a excepción de

las cuatro cuadras que corre bajo de distinta consignación, como se expresará en las correspondientes hijuelas de adjudicación; Por la parte del poniente linda con terrenos de la Viña, dando principio una punta de loma que se halla en la parte de abajo de la cañada grande que va al Paraíso, dejando libre para otra pertenencia de la Viña lo edificado inmediato a otra loma por el arrendero don Juan Ortiz: desde cuyo punto línea recta al Bordo primero que se encuentra dónde está un mojón de los alpamiskues hasta dar con el otro. Río de Siancas con terreno con el nombre de Nuestra Señora de la Candelaria del Campo Santo y lo en él edificado tasamos en dos mil quinientos pesos”. Este lugar se llamó después “La Ramada”.

“La estancia bajo el nombre de San Isidro del Pueblo Viejo, que por ser tierras aparentes para caña tasamos todo en tres mil pesos”.

En el inventario de bienes figuran también gran número de operarios, negros esclavos, traídos del Perú para realizar las labores.

El monto total de los bienes inventariados ascendía a la suma de treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos.

En la partición, fue adjudicado a su hijo don José Antonino Cornejo, la estancia San Isidro del Pueblo Viejo, cuyos límites eran: sur, río de Siancas; norte, Juan José Cornejo; oeste, camino de Cobos a Jujuy; este, juntas de estancia Mayo y Siancas. El nombre de Pueblo Viejo, obedece, seguramente, a que ahí levantó don Gonzalo de Abreu y Figueroa la tercera fundación de San Clemente de la Nueva Sevilla, sobre la cual tuvimos ocasión de referirnos en un trabajo titulado *“Fundación de Salta. Origen de su nombre”*.

A don Francisco María Cornejo, uno de los hijos menores, la estancia de Nuestra Señora de la Candelaria del Campo Santo (hoy La Ramada) “el cual terreno con todo en él edificado, a saber: un ingenio de moler caña de azúcar, etc.”.

VII

Habiendo fallecido, pues, el coronel Juan Adrián Fernández de Cornejo y Rendón en el año 1797, a los 67 años de edad, dejando un establecimiento industrial azucarero bien plantado para esa época y en plena labor, lógico es suponer la verosimilitud de las afirmaciones expuestas anteriormente, respecto a que dicho señor trajo la caña de azúcar en 1760.

Porque, bueno es hacer notar que en 1797, era ya hombre entrado en años, habiendo dejado a su esposa sobreviviente, doña Clara de la Corte y Rosas (hija de José Manuel de la Corte y de Irene Rosas y del Prado, nieta de Martín Miguel de la Corte e Inés de la Peña y Campos, biznieta de Martín Cesáreo de la Corte y Benigna Atanasia de la Corte y Góngora). natural de Jujuy y a sus hijos Gaspar (viudo),¹⁴¹ capitán Juan José,¹⁴² José Antonino,¹⁴³ María Ignacia (casada con don Lorenzo Goyechea),¹⁴⁴ María Mercedes (casada con don Apolinario de Figueroa),¹⁴⁵ Francisco María,¹⁴⁶ y Melchora.

¹⁴¹ (1) Casado con Micaela Fernández Cornejo, hija de Antonio F. de Cornejo. (a)

(a) Fue su hijo don Juan Francisco Fernández de Cornejo, casado con D.^a Petrona Figueroa Cornejo, padres de Fructuosa, casada con Manuel J. Figueroa; Trinidad, con Jacobo Pérez; Juana, con Facundo López; Francisco, con Restituta Usandivaras; Ciriaco, con Rosario Ceballos; Benito, con Leonor Figueroa y Mauricio, con Presentación Pérez.

¹⁴² (2) Casado con Gertrudis de Medeiros (7) y padre de Manuela, casada con el Gral. Felipe Heredia; de Juana, con el Gral. Alejandro Heredia; Faustina, con Braulio Cornejo y Cornejo.

¹⁴³ (3) Casado con Josefa de Usandivaras.

¹⁴⁴ (3 bis) Fue su hija Don Gabriela de Goyechea Cornejo, casada con don Narciso de Figueroa Carballo, cuyos hijos fueron Alejandro (casado con Mercedes Aráoz y Benita López), José Miguel, Faustino, Melchora (casada con Gregorio Antonino Cornejo), Eugenio (con Cornelia Cornejo), María Ignacia y Damacena (con Ramón Lazcano Vieyra y José E. Figueroa Güemes).

¹⁴⁵ (6) Madre de Lina, casada con Pedro J. Figueroa; Dionisia, con Maximiano López (madre de Facundo, Faustina, Solana, Martín y Juana López); Isabel, con José Luis López (madre de Isabel L. de Cornejo, después de Pérez); Santiago, Dámaso y Pedro Figueroa.

¹⁴⁶ (4) Casado con Catalina Femayor. Actuó como Teniente de Milicias en el Ejército de Güemes, en 1814.

En la solicitud de don Mariano Zorreguieta pidiendo ampliación de un expediente de don Francisco María Cornejo como guerrero de la Independencia que se gestionó ante la Contaduría General de la Nación, se dio el informe siguiente:

“Expidiéndome en el informe pedido por usted, digo: que a fs. 51 vta. del libro de títulos militares de 1814 a 1818 y con fecha 22 de mayo de 1815, se halla el nombramiento de Capitán de la 2.^a Compañía del primer Escuadrón del Regimiento de Partidarios de esta Provincia.

A fs. 10 del libro manual de 18 de 1819 y con fecha 25 de febrero de ese año, se halla de Comandante de una División.

A fs. 16 del libro 1.^o de “Toma de razón” de títulos y despacho y órdenes de 1820 y con fecha 6 de septiembre de ese año, siendo Sargento Mayor, se le nombró Teniente Coronel Graduado de la División Auxiliar de Partidarios del Río del Valle por el General en Jefe del Ejército de Observación del Perú, don Martín Miguel de Güemes.

En cuanto al pago de sueldos no se halla partida alguna dada a cuenta.

Salta, abril 29 de 1881. —

(Fdo.) Valentín Delgadillo.

Fueron hijos de don Francisco María Fernández Cornejo, doña Josefa Cornejo y doña Petrona Cornejo de Hernández, madre ésta de doña Jesús Hernández de Zorreguieta (esposa de don Mariano Zorreguieta, publicista e historiador salteño; hijo de José Antonio Zorreguieta y Micaela Maurín).

(7) Hija del Dr. José de Medeiros y D.^a Gerónima Martínez de Iriarte. Sobre la personalidad de esta ilustre patricia, nos remitimos a la siguiente documentación:

Salta, marzo 18 de 1818. Al Supremo Director del Estado, general Don Juan Martín Pueyrredón, Manuel Belgrano, general en jefe del ejército del Norte, en homenaje a la distinguida y benemérita hija de la patria, señora doña Gertrudis Medeiros de Cornejo, expone:

1.º Que siendo viuda del teniente coronel don Juan José Fernández Cornejo, quien desde la edad de 12 años sentó plaza de cadete en 1778, en el cuerpo de partidarios de Nuestra Señora de la Viña, a las órdenes de su padre, el explorador del Chaco, del Bermejo y del río Grande, de Jujuy, coronel Adrián Fernández Cornejo en los años de 1778, 1780 y 1790.

2.º Que habiendo comandado el teniente coronel Juan José Fernández Cornejo cinco expediciones para sojuzgar a los salvajes, contribuyó el ensanche y fundación de varios pueblos limítrofes con el dominio de los indios.

3.º Que ha ayudado a España cuando estuvo en guerra con Francia, manteniendo a sus expensas 16 granaderos que pelearon contra los enemigos de la madre patria, según consta en un certificado expedido en 1797 por los ministros de la Real Hacienda del Virreynato.

4.º Que hizo donación de una suma de dinero y de ochenta arrobas de plomo para contribuir a la defensa de Buenos Aires, no logrando ser enviado con tropas a dicha ciudad como lo deseaba, para reconquistarla durante la segunda invasión inglesa.

5.º Que estando en Santa Fe, dejó abandonados sus intereses para correr a presentarse al nuevo gobierno que surgió de la revolución de Mayo, ofreciendo a éste 25 bueyes, 25 caballos y 25 mulas.

6.º Que ayudó y prestigió, por todos medios a su alcance, a la causa de la revolución, persiguiendo a las fuerzas que, enviadas de Catamarca para aumentar las filas patrióticas, se sublevaron, apresando a todos los que se habían revelado, manteniéndolos presos y alimentándolos por su cuenta hasta que se los envió a Salta, recibiendo, por cuya acción y desinterés, un oficio del gobierno de Salta, en el que se le agradecía en mucho su valiosa y eficaz adhesión.

7.º Que reclutó y organizó, en poco tiempo con sus recursos, un regimiento de caballería patriota, recolectando más tarde 500 caballos para las tropas libertadoras, empleando para todo ello sus fondos, producto de su asidua labor. muriendo de dolor al saber la triste nueva del desastre de Huaquí.

8.º Que habiendo sido un verdadero patriota e incansable defensor de la libertad, merece, por todo lo expuesto, la recompensa a que es acreedora su esposa y descendientes; pero hay otros motivos más poderosos que obligarán la protección del Estado.

9.º Que habiendo secundado y ayudado constantemente la señora Gertrudis Medeiros de Cornejo a la causa que defendemos, fue objeto de continuas persecuciones, siendo encarcelada como una criminal, saqueándole su estancia, prendiendo fuego a sus muebles, arreando sus haciendas, utilizando más tarde, los enemigos de nuestra libertad su casa, situada en la plaza principal de la ciudad de Salta (a) para cuartel y derribando sus paredes para construir trincheras.

10.º Que habiendo sido llevada prisionera, desde Salta a Jujuy, hizo diez y ocho leguas a pie, soportando las burlas y las crueldades de los enemigos. sin conseguir por esto disminuir en ella su amor por la independencia, sino que utilizó su prisión para enviar datos preciosos sobre la situación de los realistas, consiguiendo ocultarse para no ser llevada a Tarija, cuando las huestes abandonaron el territorio del país. Finalmente, encontrándose tan distinguida matrona, modelo de civismo y de honradez, reducida a la mayor miseria, llamamos sobre ella la atención preferente del Supremo Director, para la recompensa a que justamente es acreedora la benemérita patriota señora Gertrudis Medeiros de Cornejo. — Dios guarde al Supremo Director de las Provincias Unidas. — Manuel Belgrano, general en jefe del Ejército del Norte.

(a) (1) Lo que ocupa hoy el "Plaza Hotel". Fue también robada, según tradición de la señora Isabel Aráoz de Usandivaras.

“Se le dio a don Juan José Cornejo el empleo de Comandante del fuerte de San Fernando del Río del Valle en las Fronteras de Salta, porque su padre, don Adrián Cornejo, Coronel del Regimiento de Milicias titulado Nuestra Señora de la Viña, fue uno de los vecinos principales y más distinguidos de la ciudad de Salta; porque en ella sirvió con utilidad pública por algunos años el empleo de Regidor ejecutor propietario, y por dos años el de Alcalde ordinario, administrando justicia con imparcialidad, pureza y desinterés. Porque fue comisionado en la expulsión de los Regulares nombrados jesuitas, y para la ocupación de las temporalidades en la ciudad de San Miguel del Tucumán, cuyos delicados encargos puntualizó con el pulso, discreción y exactitud que convenía. Porque desempeñó con honor, eficacia y religiosidad el corregimiento de las misiones de indios que los jesuitas tenían en aquellas provincias. Porque en calidad de subdelegado tomó la residencia del Gobernador Campero, la de su subalterno y de los Alcaldes y oficiales de su tiempo, procediendo con todo arreglo y escrupulosidad. Porque constituido Coronel de Milicias, confirmado por el Superior Gobierno de Lima, a quien entonces estaban sujetas estas provincias, en más de 28 años desempeñó este empleo, con pericia militar, con esmero constante y con pundonor laudable. Porque como tal Coronel concurrió con su persona, con sus criados y con sus caudales a la persecución de los indios que en el año de 1781 conmovieron el Reino del Perú y la Provincia de Salta. Porque nombrado por el Excmo. señor don Juan José de Vértiz, segundo Virrey de estas provincias, Cabo subalterno y Comandante de la expedición que a su costa, meditó y ofreció para descubrir y manifestar que era navegable el caudaloso Río Bermejo que bañó lo interior del Gran Chaco. Igualmente realizó, a sus propias expensas, esta expedición el año de 1790, autorizado con nuevo despacho del Excmo. señor Virrey Nicolás Arredondo, haciendo ver con utilidad del citado y del público que el comercio de aquellas provincias y las del Perú se podían comunicar por el mencionado río con éstas (Bs. As.) y el Paraguay. Porque también descubrió y abrió a su costa un nuevo, breve y cómodo camino que por las cabeceras del Chaco facilita la comunicación de la nueva ciudad de Orán, una aquella provincia. con la Villa de Tarija, que lo es de la de Potosí y

porque la guerra que se tuvo con la Francia contribuyó con donaciones gratuitas, etc., y según que todo esto concreto del certificado que corre a fs. 69 vuelta, dado por el señor Gobernador Interino de la citada provincia, con referencia a los documentos que se compone el expediente”. (Archivo General de la Nación).

Expediente militar del guerrero de la Independencia don Juan José F. Cornejo, mandado redactar por la Comisión Central de Buenos Aires, en el que se incluyó el memorial siguiente:

Señor Presidente de la Comisión Liquidadora: *Ampliando mi informe de fs. 10 vuelta y con arreglo a lo ordenado por U. S. a fs. 11 vuelta, diré que los libros anteriores a 1810 corresponden a una época en que los Reyes de España gobernaban la América, y que aquí muchos individuos que sirvieron al Rey se pronunciaron por la Independencia, y que juzgo que uno de ellos fui el respetable caballero don Juan José F. Cornejo; reconociéndoles la Patria el grado que tuvieron al separarse las Provincias de la Corona de España, razón la que este sea figura con una alta graduación militar desde el principio de la Guerra de la Independencia.*

El grado de Coronel con que figura en 1811 lo creo efectivo o en propiedad, según se desprende de la lista de revista siguiente:

Regimiento de Patricios de Caballería de Salta. Plana Mayor de Regimiento que se presentaron en la Revista de Comisaría del mes de septiembre de 1811. Coronel don Juan José F. Cornejo. P., etc., etc.

La sola palabra de Coronel en que revista, indica claramente que fue en propiedad, de lo contrario se le habría denominado de Coronel Graduado: porque en acto de revista de Comisaría, se le da al militar la graduación militar que disfruta.

Sobre el tercero y último punto, diré: que juzgo no fueron continuados los servicios del Coronel señor Cornejo, según los registros que he hecho de sus documentos de aquella época, y además me fundo a que en 25 de agosto de 1816 el Soberano Congreso Nacional de las Provincias de la Unión pidió a las Provincias remitieran razones exactas de todos los militares de cualquiera

graduación que gocen sueldo entero, medio o tercio, con expresión del servicio que hacen o no; de todos los empleados políticos o de rentas, etc., y en ninguna de esas planillas figura el señor Coronel don Juan José F. Cornejo, por lo que creo que en esa fecha ya no estuvo en servicio. No obstante lo expuesto, el señor Ministro de Hacienda, don Pedro Antonio Ceballos, encargado por el Gobierno de la Provincia para suministrar esos datos, al concluir su obra o su cometido. dice: “Algunas de las asignaciones de la razón antecedente se hallan en suspenso, a causa de la total escasez de fondos, de la misma manera que los sueldos militares, políticos y de Hacienda que son socorridos con buenas cuentas”. Cajas Nacionales de Salta, 17 de septiembre de 1816. — Pedro Antonio Ceballos.

Esto es todo lo que puedo informar; porque después de 1811 no vuelve a figurar o aparecer para nada en los documentos de la Guerra de la Independencia el nombre del señor Coronel don Juan José F. Cornejo.

Salta, diciembre 26 de 1883. — (Fdo.): Valentín Delgadillo.¹⁴⁷

¹⁴⁷ (1) Véanse los siguientes antecedentes de la familia Cornejo:

“Miguel Cornejo — Uno de los primeros soldados de la conquista. Perteneció a la fuerza que don Francisco Pizarro condujo a Cajamarca: se halló en la prisión de Atahualpa y en la matanza de indios que allí se hizo con engaño y alevosía. Tocáronle 135 marcos de plata y 3.330 pesos de oro al distribuirse la riqueza que acopió aquel rey para su rescate, según lo pactado con Pizarra, quien nunca pensó cumplir su compromiso. Fue Cornejo uno de primeros pobladores de Arequipa: concurrió a su fundación, se instaló en dicha ciudad y poseyó regular fortuna e indios de repartimiento”. Ayudó luego a Francisco Carvajal; sirvió a las órdenes de Gonzalo Pizarro en el levantamiento del inca Manco. En 1546 encabezó las fuerzas realistas dirigiéndose hacia Lima. En 1553, siendo maestre de campo de Arequipa, resistió al levantamiento de Francisco Hernández Girón. Perseguido por éste, después de la sorpresa de Villacurí, “*habiendo un sol abrazador y nubarrones de polvo que causaban la mayor confusión, se ahogó Miguel Cornejo que llevaba una celada borgoñona, y no acertó a desembarazarse de la visera que iba calada y le cubría el rostro: sofocado quedó muerto en aquel campo*”. (Mendiburu, *op. cit.*, t. 4, p. 220).

De Miguel Cornejo refiere al licenciado Juan Fernández, fiscal de Lima, en su carta de fecha diciembre 8 de 1555 al Consejo de Indias, que fue: “*difunto vecino de Arequipa, sirvió mucho tiempo la tesorería de la Real Hacienda en aquella ciudad y es fama que en su tiempo fue defraudada la dicha hacienda, porque dicen que se halló el libro de cargo con hojas arrancadas y quitadas y con cuadernos rotos y cancelados y que él dejó mucha más hacienda de la que, conforme a su renta, podía, aunque no sé si en esto se cargan los que dicen*”. (Audiencia de Lima, t. 1, p. 150).

Dice Garcilaso de la Vega:

“Cap. XXV:...Lo que Francifco de Carvajal hizo en Arequipa, en agradecimiento de los Beneficios que en años pafados recibió de Don Miguel Cornejo;...entre ellos venía un Hombre Noble,,Conquistador de los Primeros y Vecino de aquella Ciudad llamado Miguel Cornejo, El.qual en años pafados había fecho un regalo y benefifco a Carvajal, luego que entró en el Perú, antes que tuviera Indios, ni Fama en la tierra”. Estando Carvajal en un deplorable estado fue causa por “lo qual notado por Miguel Cornejo le fue á él y le dijo que hace Vuef a - Merced aquí que ha más de

tres horas, como ahora eftá?” Cap. XII: Entonces le ofrece hospedage, causa por lo cual Carvajal lo tuvo en cuenta después.

En la “Tabla de las Cosas notables” de la misma obra está: “*Miguel Cornejo — Conquistador de los primeros (pág. 427) Hospeda a Carvajal y á su familia en Arequipa (314-427) Huie con otros de Carvajal (314) y traenle prefo con ellos (314) Acuerdale Carvajal el Beneficio que recibió de él y le deja libre y á todos los de la ciudad, por El (315-427) Muere ahogado en fu Celada (427)*”.

Nietas de Miguel Cornejo eran doña Leonor Cornejo Maldonado, casada con don Diego de Zárate y Andía Irrarázabal. Caballero de Calatrava, cuya hija Lorenza de Zárate y Cornejo casó con don Alejo de Salas y Valdés, caballero de Calatrava. Fue hermana de doña Leonor, doña Mariana, casada con don Juan Gutiérrez de los Ríos. De éstos descende don Nicolás Sarmiento de Sotomayor y Salazar, Guerra, Gutiérrez de los Ríos, Pimentel Cornejo y Maldonado, Conde de Postillo y Señor de Sancedo.

Licenciado Luis Cornejo y Calderón — Natural de Arequipa, hijo de don Álvaro Cornejo y doña Luisa Calderón. Fue canónigo doctoral, Deán en 1727 y provisor. Murió en 1735.

Doña Cipriana Fernández de Cornejo (hermana de don Juan Adrián), fue casada con el coronel don José Aranibar.

Don José Fernández de Cornejo y Rendón (hermano de don Juan Adrián), dice Mendiburu (*op. cit.*, t. 5, p. 201), fue “*natural de Locumba, perteneciente a una numerosa familia pudiente y notable, extendida en el Perú y provincias argentinas. Fundó en sus cuantiosas propiedades rústicas una obra pía de más de 200 mil pesos de capital, en cuya virtud era de dar seis mil pesos a cada parienta suya que tomara estado*”.

Dr. don Juan Cornejo, de la Universidad de Valladolid y Consejero de Indias, fue uno de los Visitadores Reales de la Universidad de Lima en el siglo XVII (en el año 1664).

Dr. Juan de Soto Cornejo — Rector de la Universidad de Lima en 1697.

Martina Fernández de Cornejo y Fernández de Córdoba — Nacida en Locumba avecinada en Moquegua, poseedora de cuantiosa fortuna, hija de don José Fernández de Cornejo y Rendón (hermano de don Juan Adrián Fernández de Cornejo) y de doña Manuela Fernández de Córdoba, casada con el Capitán don José Carlos de Mendoza y Arguedas, y su hermana doña María Bernarda, con el Coronel don Tomás Moreno Chocano, fundó diversas dotes: empleó 14.000 pesos en la obra del templo Santo Domingo; más de 50.000 pesos en la fábrica de la iglesia de Belén de Moquegua. Su marido don José Carlos de Mendoza hizo donaciones para la obra del crucero o enfermería. Su testamento es el siguiente:

“Primeramente mando y es mi voluntad que pasados dos años ya referidos en que dispongo en la anterior cláusula, empiece el orden de dotes y el Administrador y sucesores que se hallen en posesión de las haciendas que forman la Administración, entréguese cinco mil pesos al contado y en dinero efectivo cada dos años el día quince de Agosto en memoria y reverencia de la Gloriosa Asunción de María Santísima Madre de Dios y Santa nuestra, a mis parientes y los de mi finado esposo don José Carlos de Mendoza para que les sirva de dotes solamente de casados o monjas y no de otra suerte y cuyos cinco mil pesos se entregarán por el orden y llamamiento siguiente:

Primeramente tendrán lugar y acción á estas dotes las hijas y descendencia legítimas de mi finada hermana doña María Bernarda Fernández Cornejo de Chocano que se hallen existentes a mi fallecimiento sin haber tomado estado, quedando excluidas las que lo hubieran tomado ó hecho antes ó lo hiciesen en mis días; pues mi voluntad expresa que gocen de esta gracia las que las tomaren después de mi fallecimiento, cuya condición es que debe entenderse generalmente comprensiva a todas y cada una de las posteriores familias llamadas. Lo tendrán finalmente la descendencia legítima de don José Clemente, don Pablo y doña Toribia Arguedas y Landa casada con mi sobrino don Pedro Ignacio Cornejo.

Lo tendrán asimismo las hijas y descendencia de doña Gertrudis Tamayo y Escobar Fernández de Córdoba y del Dr. don Mariano que están finados. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima del finado don José Lucas Fernández Maldonado con doña María Flores y Valcárcel. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de mi sobrina doña Manuela Álvarez Fernández Cornejo en su matrimonio con don Francisco Bernier. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de don Luis Mendoza y Llorca y de doña Antonia Fernández Maldonado ya finados. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de don Exequiel Mendoza y de doña Viviana Fernández Maldonado, como también las hijas y descendencia legítima de su hermana doña Saturnina Mendoza, casada con don José Albornoz, y la de su hermano don Mariano como también su otra hermana doña Melchora con sus hijos y descendientes legítimos. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de mis tíos don

Antonio, don Juan Adrián, doña Cipriana y el doctor don Pedro Vicente Fernández Cornejo y Rendón, excluyendo como excluyo de la línea de este último, la de sus nietos don Tadeo, don Genaro y don Francisco Cornejo y Aranibar en la descendencia del segundo matrimonio que han contraído los dos últimos, teniendo solo lugar la descendencia legítima del primer matrimonio que contrajeron don Genaro con doña Raimunda Mendoza y Cabello y don Francisco con doña Gregoria Paz Fernández Cornejo y cuya exclusión se entiende también con don Tadeo en su primer matrimonio. Lo tendrán también las hijas de descendientes legítimos de la finada doña Isabel Junco Zapata de Mendoza, sobrina de mi finado esposo y mujer legítima que fue de don Ignacio Pomarida. Lo tendrán los hijos legítimos y descendencia legítima de doña María del Carmen Barrios Zapata de Mendoza, casada con don Tomás Barrios y Valois. Lo tendrán los hijos y descendencia legítima de doña Manuela Piélagos y Argedos, casada con el doctor don Pedro Antonio López y Vidauni. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de doña Rosa Barrios y Balcarce, casada con don José Barrios y Valois. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de doña Juliana y de su hermana Eustaquia Fernández de Maldonado y Zapata de Mendoza. Lo tendrán las hijas y descendencia legítima de los finados don José Fernández Maldonado y de doña Josefa Llorca. La tendrán las hijas y descendencia legítima de don Gregorio Cabello Zapata de Mendoza, casado con doña Mercedes Llorca y Mendoza. Igualmente la tendrán las hijas y descendencia legítima de doña Basilia y de su hermana doña Francisca Zapata y Barrios. Últimamente la tendrán como expresa y particular gracia que le hago a la niña que casare con don Juan de Mata Fernández Dávila, a quien se le contribuirá con preferencia dicha dote, lo que tengo a bien declarar para que se cumpla y conste.

19 Ítem: Declaro, mando y es mi voluntad que las niñas agraciadas que entrasen a obtener la dote de los cinco mil pesos señalada en la cláusula anterior la deberán hacer precisa y necesariamente salvando las condiciones siguientes:

Primera: Que han de ser de legítimo matrimonio.

Segundo: Que han de tomar estado de monjas o casadas después de mi fallecimiento y esto a gusto y consentimiento de sus padres y curadores, pues que si así no lo hicieren, deberán tenerse de hecho y de derecho con toda su descendencia excluidas de la acción a la predicha dote, en los que deberán comprenderse a los varones que tomasen dicho estado despreciando el decoro con que deben conducirse y haciendo solo su capricho.

Mando se cumplan estas condiciones bajo de responsabilidad de conciencia al Administrador que entregue la dote a la niña en quien no concurran estas condiciones, circunstancias que tengo a bien declarar para que se cumplan y conste.

20 Ítem: Declaro que siendo mi primordial objeto beneficiar y auxiliar en tiempo oportuno a mis relacionados y a los de mi finado esposo como las descendencias llamadas con el fin único de que encuentren con un apoyo para el estado que sean llamados y con ese auxilio para sobrellevar las cargas de dicho estado que tomen, es mi voluntad que en la aplicación de dicha dote no se observe más orden y circunstancias que las siguientes:

Primero: Solo se exigirá en las agraciadas que reúnan las condiciones de la anterior cláusula.

Segundo: Que se desconoce preferencia entre los llamados y solo se tendrá presente la que primero casare o entrare de monja y si dos o más de las agraciadas tomen uno de estos estados en el término del bienio, preferirá la que haya tomado primero aunque sea con un día de anticipación. Y en los bienios siguientes, entrarán las otras por igual orden de preferencia. Todo lo que tengo a bien declarar para que se cumpla y conste.

Copia del testamento que se halla archivado. Escribanía Moquegua, noviembre 18 de 1864”.

Doña María Martina Fernández Cornejo fue natural de Locumba, jurisdicción del Departamento de Tacna, vecina de la ciudad de Moquegua (Perú); hija legítima de don José Fernández Cornejo y Rendón y doña Manuela Fernández de Córdoba; casada con don José Carlos de Mendoza y Arguedas; hermana de don José Manuel Fernández Cornejo, casado con Paula Chaves y de María Bernarda Fernández Cornejo, casada con don Tomás Moreno Chocano, padres éstos de José Santos Chocano Fernández Cornejo, Pedro José Chocano, María Ángela Chocano Fernández Cornejo (casada con José Santiago Basadre y madre de Modesto Basadre y Chocano y Pedro Pablo Basadre y Chocano), María Chocano Fernández Cornejo (casada con Carlos María Stevinson).

A todos éstos, cita en su testamento; lo mismo que a su sobrina María Sabina Fernández Cornejo; a sus tíos Juan Adrián Fernández Cornejo y Antonio Fernández Cornejo (hermanos de su padre don José); a su primo el doctor Nicolás Aranibar Fernández Cornejo; a sus sobrinos el doctor José Julio Rospiglioni y doña Felipa Julia Rospiglioni; a María Estanislada, María Salomé y Anselma Vértiz y

Cornejo, hijas de su sobrino Domingo Vértiz Fernández de Córdoba y de doña Paula Cornejo; a su sobrina Manuela Álvarez Fernández Cornejo, casada con Francisco Bernier; al doctor Victoriano Joaquín Cornejo; a su sobrino Pedro Ignacio Cornejo, casado con María Toribia Arguedas y Landa; sus tíos el doctor Pedro Vicente Fernández Cornejo Mendoza, doña Cipriana Fernández Cornejo; de sus sobrinos Tadeo, Genaro y Francisco Cornejo Aranibar (nietos del doctor Pedro Vicente Fernández Cornejo), casado el segundo con doña Raimunda Cornejo Mendoza y Cabello, el tercero con doña Gregoria Pardo Fernández Cornejo y Cruz; a su sobrina María Antonia del Carmen Cornejo, profesora del Monasterio de Santa Rosa de Arequipa; a doña Melchora Cornejo, hija legítima del doctor Victoriano Joaquín Cornejo y de Cayetana Hurtado; a su sobrino Pedro José Gamio y Aranibar Fernández Cornejo; a su sobrino Fernando Fernández Cornejo y Arguedas; a sus sobrinos Fernando, Manuel y María Ángela Fernández Cornejo y Chávez.

El testamento lleva fecha, Moquegua, agosto 28 de 1839 y consta de 49 cláusulas. Dicha causante falleció el 13 de octubre de 1839, a las tres y media de la tarde, en Moquegua.

Valeriano Cornejo — Poblador de la ciudad de La Rioja en 1591 y miembro de su Cabildo en 1592.

Fray Luis Cornejo — Natural de Arequipa. Hijo de don Luis Cornejo y doña María de Carvajal, “ambos padres de conocida nobleza”. Recibió el hábito en Lima en 1592. Fue maestro en las Universidades del Cuzco y Chuquisaca; Provincial y Vicario del Cuzco (E. San Cristóbal, *Apéndice al Diccionario de Mendiburu*, tomo 1, Edición 1935, p. 424).

Don Juan Fernández Cornejo, vecino de Locumba, fue casado con doña Antonia de Castro, hija de doña Luisa Barba de Coronado (hija ésta de don García Barba Jiménez de Coronado Cabeza de Vaca) y de don García de Castro Mazuelos (hijo legítimo éste de don Hernán Rodríguez de San Juan y doña Catalina de Castro y Mazuelos); natural de Lima, encomendero de Ilabaya, heredada en 1577, y capitán de infantería española que defendió las costas de Arica contra las invasiones del pirata Drake. Fallecido en 1600 — (Evaristo San Cristóbal, *Apéndice al Diccionario biográfico del Perú*, tomo 1º, edición 1935, página 372).

Juana Núñez, viuda, suegra de Cornejo, vecina de Arequipa, dio a don García (de Mendoza) para la jornada de Chile, mucha ropa blanca, conservas y matalotaje en cantidad de 500 pesos. Así informaba el Oficial Real de Hacienda Romany, en 1555 — (*Gobernantes del Perú, Cartas y papeles*, Siglo XVI, *Documentos del Archivo de Indias*, tomo 2, pág. 451).

Luis Cornejo, Encomendero de la Provincia de Arequipa, en el corregimiento de Chimba y Quilca. Vecino de la ciudad de Arequipa (Relación hecha en 1583 por don Gómez Enríquez) — (*Gobernantes del Perú*, cp. cit., t. 9, p. 170 y 177).

Don Joseph Cornejo, miembro del Consejo de Indias en 1752 y 1756 (*Antecedentes de política económica del Río de la Plata*, t. 2, p. 73 y 115).

Don Adrián Cornejo — Cura Rector de la Iglesia Matriz de Córdoba en 1677, muerto a consecuencia del derrumbe de dicha iglesia (*Política económica, op. cit.*, t. 1, p. 40).

Jerónimo Cornejo Moyano y Aguilar, casado con doña Catalina de Paz y don Sancho de Paz y Figueroa y Luisa Martel de los Ríos y Cabrera (siglo XVII).

Dionisio Moyano Cornejo, casado con María de Sanabria (hija de Miguel Jerónimo de Cabrera y Villarruel y María de Saavedra y Garay, nieta de Pedro Luis de Cabrera Martel y Petronila de Villarruel Maldonado, biznieta de Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo y Luisa Martel de los Ríos, tataranieta de Miguel Jerónimo de Cabrera y Zúñiga y María de Toledo, segunda tataranieta de Pedro de Cabrera y López de Madrid y Leonor de Zúñiga y de la Zerda, tercera tataranieta de Pedro López de Madrid y López de Cetrina y María Alonso de Cabrera, cuarta tataranieta de Lope López de Madrid Gibaja y Fernández y de María de Vera y Aragón, sexta tataranieta de Gonzalo Díaz de Gibaja y Gibaja y de Elvira Fernández, séptima tataranieta de Gonzalo Díaz de Gibaja y de María de Gibaja). Natural de Córdoba, hijo de Adrián Cornejo Moyano (natural de Mendoza, Capitán y compañero de Cabrera) y de Catalina Cortés, nieto de Pedro Moyano Cornejo (natural de España, llegado a Chile en 1557, vecino fundador de San Juan y Mendoza) y de Inés de Aguirre. (Calvo, *op. cit.*, p. 72).

Coronel Mariano Pío Cornejo — Ministro de Guerra y Marina del Perú. Hacendado del Valle de Locumba (R. Palma, *Tradiciones Peruanas*, t. 2, p. 346).

V. y A. García Caraffa aluden en la siguiente forma sobre los antecedentes de este apellido:

“Cornejo: Linaje castellano, tuvo su primitivo solar en el lugar de Cornejo (cuyo nombre tomó) de la merindad de Sotocueva y partido judicial de Villarcayo, provincia de Burgos.

También pasó a Salamanca¹⁴⁸ y ya moraba en esta capital a fines del siglo XV una rama de mucho lustre, cuyas líneas se extendieron por los partidos de

Pasó a Santander y creó nuevas casas en el Valle de Ruesga¹⁴⁷ del partido judicial de Roncales.

¹⁴⁸ (2) A la casa de Salamanca pertenecieron los hermanos Álvaro y Francisco Cornejo de Paz, naturales de dicha ciudad, como su padre y abuelos, y caballeros de la Orden de Santiago en 1666. Individuos de las líneas extendidas por los partidos de Béjar, Ledesma, Alba de Tormes y Ciudad Rodrigo y provincia de Zamora, probaron su hidalguía ante la Chancillería de Valladolid en los siglos XVI y XVII.

De la rama de Madrid fue:

I. — Juan Cornejo, natural de Madrid, esposo de doña María de la Torre, de igual naturaleza y ambos padres de:

1.º Juan Cornejo de la Torre, natural de Madrid, que en su esposa doña B. de Rivadeneyra, natural de Móstoles, tuvo a Rafael Cornejo y Rivadeneyra, natural de Madrid y caballero de la Orden de Calatrava, en la que ingresó en 1633. Contrajo matrimonio con doña Ana de Eguino y Manea, natural de Vergara (Guipuzcoa), naciendo de este enlace, Juan Cornejo de Eguino, natural de Madrid y caballero de Santiago en 1623.

De la rama de Toledo eran Miguel Ventura Cornejo, Regidor perpetuo de Toledo, natural de Arganda (Madrid) y originario de Illana (Guadalajara) y sus hijos Joaquín, Ramón y Manuel Cornejo, naturales de Toledo y caballeros de Santiago en 1755.

A la rama de Sevilla pertenecieron José Cornejo e Ibarra, natural de Sevilla y del Consejo de S. M., y sus hijos José Antonio Cornejo y Castaño, natural de Almadén, y Manuel Cornejo y Castaño, natural de Madrid, ambos caballeros de Santiago en 1736.

Armas: Las del solar del lugar de Cornejo (Burgos) eran: De oro con cinco cornejas de roble picadas y memoradas de gules puestas en sotuer y la corneja del centro coronada. Bordura de plata, con cuatro leones rampantes de gules. Así los trajeron también la rama de Salamanca, y otras de Castilla.

La casa del Valle de Ruesga de don Manuel Cornejo y López de Cotilla, que citamos en la primera filiación de las notas, tenía un escudo con una cruz cargada de las cinco cornejas.

La casa de su hijo Juan Faustino Cornejo, caballero de Alcántara, también en el Valle de Ruesga, ostentaba otro escudo con la Cruz de Alcántara, cargada en el centro de una corneja y cantonada de otras cuatro en los ángulos de sus brazos". (Tomo 27).

Don Juan Adrián Cornejo era natural de Locumba, provincia de Tacna (Perú), e importó de allí — dice el doctor Bernardo Frías, en sus Tradiciones Históricas (Segunda serie)— las primeras cañas dulces a la tierra argentina. "Las introdujo cargadas sobre las mulas, frescas y verdes, como correspondía a quienes iban a desempeñar la misión de semillas, envueltas, se comprende, con los infinitos cuidados que requería un viaje tan largo, tan penoso y tan expuesto como aquél. La planta se produjo, y creció, dando el fruto como en el dulce Perú, según la expresión del poeta Chocano. Hizo Cornejo, a la usanza de su tierra, el trapiche o máquina de moler la caña, y de sus caldos dulces y hervidos hasta la cristalización, se obtuvo el azúcar en el Río de la Plata, y se imitaron los dulces del Perú, las masas, con toda su dulce y azucarada familia; como también el uso, por la mañana, tarde y noche, en la ciudad o en el campo, en la tienda como en el viaje, del mate dulce, a diferencia del usado hasta hoy en los pueblos del litoral, que es el mate amargo, más sano, dicen, pero no más rico. Todo es cuestión de gustos, usos y costumbres". (págs. 217 y 218).

"Los cultivos y su elaboración —dice el doctor Adrián F. Cornejo en sus escritos inéditos, mencionados precedentemente— se practicaron de 1760 a 1766, con mucha imperfección y se hacían con negros esclavos, prácticos traídos exprofeso del Perú".

Por lo demás, en 1797, don Juan Adrián Cornejo ya era vecino arraigado en Salta.

Perteneía a la familia de don Miguel Cornejo, uno de los primeros soldados de la conquista que, en 1535 fue al Perú con Francisco Pizarro, hallándose en la prisión de Atahualpa y en la matanza de indios que allí se hizo, según nos dice el general Mendiburu, en su Diccionario Histórico Biográfico. También habla de Miguel Cornejo, el inca Garcilaso en sus "Comentarios Reales del Perú".

Ledesma, Béjar, Alba de Tormes y Ciudad Rodrigo, entrando además en la provincia de Zamora y en Portugal.

Se estableció en Salta, con sus hermanos, el coronel Antonio Fernández Cornejo¹⁴⁹ y el doctor Pedro Vicente Cornejo.¹⁵⁰

Según el citado Mendiburu, el coronel Juan Adrián Fernández Cornejo era natural de Locumba, en donde nació en 1730.

¹⁴⁹ (1) Casado con D.^a María Teresa Castellanos (a). Padre de Gabino, casado con María del Carmen Torino padres de Teresa, Paula, Micaela, Juan Manuel y Saturno; de María Ignacia, con A. Pardo padres de Camilo Pardo; de Magdalena, con Francisco Javier Figueroa, padres de Juana, Florentina, Petrona, Juan de Dios, Juana Francisca, Pedro José, Francisco Javier, Buenaventura, Miguel Antonio, Juliana y Manuela Antonia Figueroa (esta última fundadora del Hospital del Milagro en 1849); y de Lucía, casada con Juan Pablo Arias padres de José Manuel Arias (b) y Cayetana Arias de Uriburu.(c)

A su vez los hijos de Gabino Cornejo, Paula Cornejo fue casada con Pedro J. Peralta (padres de Micaela Peralta de Cornejo y Manuela Peralta de Aranda); Micaela, con Quintín Arias Zuviría (padres de Ángela Arias de Aráoz, Fenelón, Nicolás, Federico y Vicenta Arias de Aranda); Juan Manuel, con Dolores Ceballos (padres de Luis F. Cornejo); Saturno, con Leonidas Torino (padres de Florentín y Azucena Cornejo de Cornejo).

De los hijos de Magdalena Cornejo de Figueroa, Juan de Dios fue casado con Josefa Heredia; Pedro José con Lina Figueroa Cornejo; Florentina con Policarpo Matorras; Juana con J. Castellanos; Francisco Javier con Grimanesa Arias; Ventura con Celedonia Fernández; Juliana con Pedro A. Ceballos; Petrona con Juan Francisco Cornejo; Miguel Antonio con Gregoria San Millán.

(a) (5) Doña María Teresa Castellanos de Fernández Cornejo era hija de don Pedro Francisco de Escobar Castellanos y doña María Arias Velázquez Vélez de Alcocer; nieta de don Agustín de Escobar Castellanos y doña María Rosa Martínez de Iriarte y de don Francisco Arias Velásquez Ratero y doña Josefa Vélez de Alcocer Elizondo; biznieta de don Tomás de Escobar Castellanos y doña María Luisa de Cabrera y Duarte de Meneses y de don Agustín Martínez de Iriarte y doña Felipa de Frías Sandoval; tataranieta de don Juan de Escobar Castellanos y doña Francisca de Cabrera y de don Antonio Luis de Cabrera Manrique de Lara y doña Valeriana Duarte de Meneses Cepeda (a). También fueron sus bisabuelos maternos don Pedro Arias Velásquez y doña Bernarda Ratero, sus tatarabuelos don Francisco Arias Velásquez y doña María Ana de Pastrana, y su segundo tatarabuelo don Hernando Arias Velásquez, de los fundadores de Salta.

Sus hermanos fueron doña Martina, casada con don Marcos de Luján; doña Feliciano, con el Cnel. Agustín de Zuviría y don Vicente de Toledo Pimentel Hidalgo; don Juan Bautista, con doña Juana Saravia Arias Rengel; doña Manuela, con Félix Apolinario Arias Rengel y con Marcos de Luján; don Andrés, con doña Manuela de la Cámara y Alarcón; don Santiago, con doña Josefa Narcisa Arias Castellanos; don Gabriel; don Vicente, con doña Rosa Álvarez Campos, y don Francisco Javier.

Su padre, era hermano de don Juan Ramón de Escobar Castellanos, casado con doña Francisca López de Velasco y padre de doña Rosa de Escobar Castellanos de Martínez de Tineo; e igualmente de don Lorenzo de Escobar Castellanos, casado con doña Lorenza de la Cerda Toledo Pimentel; de Santiago, casado con Catalina de Aguirre, y de Bernabé, con María Ruiz de los Llanos. A su vez, el padre de doña María Teresa Castellanos de Fernández Cornejo era tataranieta de Félix de Mendoza Zúñiga y Cabrera y Eloísa Manrique de Lara (hija ésta de Diego de Osorio y Elvira Manrique de Lara, nieta de Ñuflo de Chávez y Elvira Manrique de Lara y Mendoza).

(a) hija del Capitán Gonzalo Duarte de Meneses y Don Teresa de Cepeda Villaroel de la familia de Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada) hermana ésta de Rodrigo de Cepeda que acompañó a Don Pedro de Mendoza en 1536 en la primera fundación de Buenos Aires.

(b) (3) Casado con Salustiana Murúa y padre de Juan F., Manuel Antonio, Salustiana, Carmen Arias de Uriburu, Ricardo y Nicolás Arias Murúa.

(c) (4) Casada con el Dr. Pedro Uriburu y madre de Rita Uriburu de Cornejo; Mercedes Uriburu de Navea, después de Cornejo, Luisa Uriburu de García; Lucía Uriburu de Linares; Gral. José María Uriburu; David y Vicente.

En 1767, fue nombrado ejecutor de la real orden de expulsión de los jesuitas del Tucumán, siendo gobernador don Juan Manuel Campero. En 1778 fue miembro del Cabildo de Salta, juntamente con don Nicolás Ignacio de Aramburu y el doctor Pedro Vicente Cornejo. Fue coronel de Milicias de La Viña, de los ejércitos del Rey. En agosto de 1780 inició la primera expedición para la navegación del Río Bermejo, la que costó con sus propios medios, teniendo que abandonar luego su empresa debido a diversos contratiempos y oposiciones. El padre Morillo continuó entonces su obra. En 1782 contribuyó a la formación de la Iglesia del pueblo de Campo Santo, en cuya portada aún existe el marco labrado con esta inscripción: “año 1782”. Desde 1777, Cornejo había propuesto al Virrey la navegación del Bermejo, hasta que por fin en 1790 pudo realizar una segunda expedición en forma, gracias a la ayuda de la esposa del Virrey Arredondo, y cuyo Diario de navegación fue redactado por su hijo José Antonino Cornejo, el cual se registra en la Colección de Documentos de Pedro de Ángelis. También se refieren a esta expedición los señores Castro Boedo y Groussac en sus obras citadas y Ada M. Eiffen en “La Prensa” del 15 de octubre de 1911.

El día 27 de junio de 1790 partió de las juntas del río de Centa con el Bermejo, habiendo llegado al río Paraguay el 20 de agosto de 1790 *“en que quedó concluida y perfeccionada, —dice Cornejo en su diario citado— esta expedición fluvial, quedando abierta esta preciosa puerta al comercio y nuevos establecimientos del Gran Chaco, desembocando el Bermejo, más abajo de Nimbucú”*; *“gracias —agrega— a los sujetos de la tripulación y éstos tan aparejados a emprender mayores empresas, que es indecible su ardimiento muy propio de los vecinos de Salta y sus naturales, que en todas edades ejecutaron empresas dignas de eterna memoria”*.

“Bajo otro gobierno —decía Pedro de Ángelis en 1837— los aplausos y la gratitud pública hubieran estallado alrededor de Cornejo y ahora su nombre brillaría grabado en algún monumento. Pero no eran los tiempos en que los descubrimientos útiles inmortalizan a sus autores. Cornejo entró ignorado a

¹⁵⁰ (6) Casado con Rosa Zeballos; padre de Tiburcio Fernández Cornejo casado con Ventura Boedo (hija ésta de José Francisco Boedo y Gerónima Arias) y con Petrona Zenarruza.

Buenos Aires, y su diario, puesto en manos del Asesor de Guerra para correr los trámites de un expediente ordinario, fue entregado al polvo de los Archivos sin honrar siquiera con una expresión benévola el mérito del que había demostrado la posibilidad de navegar el Bermejo”.

En 1791 exploró y descubrió el camino del valle de Centa a Tarija y a la reducción de las Salinas, que facilitaron el comercio con Santa Cruz de la Sierra y Mojos y Chiquitos (Ramón J. Cárcano, *“Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina”*, tomo 1, pág. 358).¹⁵¹ Lo acompañaron también don Fernando Cornejo y don Lorenzo de Medina.

A raíz de los conocimientos adquiridos por dicha navegación, Cornejo propuso en 1790 la traslación a las orillas del Río Bermejo de los fuertes de Centa, Ledesma, el Piquete, Santa Bárbara, San Fernando y Río del Valle, opinando que sólo convenía conservar el de Centa en el mismo lugar que ocupa sobre las márgenes del río del mismo nombre, para *“poner a cubierto de invasiones la distancia media hacia Jujuy y más si se refuerza con una población de españoles para aprovechar aquellos deliciosos valles, montes y campañas capaces de muy apreciables producciones naturales e industriales”*.¹⁵²

Dice Andrés Lamas al respecto, que *“la idea de fundar una nueva población en aquellos valles, no fue perdida: la encontramos reproducida en diferentes documentos, y al fin la vemos realizada por el intendente gobernador de Salta, don Ramón García de León de Pizarro”*, quien acordó, en 1793, fundar la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cuya construcción comenzó en 1794, y aprobada su fundación por Real Cédula de 4 de diciembre de 1796. (Revista del Río de la Plata).

¹⁵¹ (1) Proyectó el establecimiento de fuertes en las orillas del Bermejo (1790) y la reedificación de la ciudad de Guadalcázar (1791).

¹⁵² (2) En 1791 fue miembro del Cabildo de Salta, junto con Miguel F. Gómez, Juan Nadal y Guarda y Roque de la Zerda.

En 1778 el Virrey Vértiz daba cuenta a S. M. de la proposición presentada por don Adrián Cornejo para hacer navegable el río Bermejo y poner en comunicación las provincias de Córdoba, Salta, Jujuy, Tarija, etc., con las del Paraguay y Buenos Aires. Acompañando un plano con escala que comprende desde los 34° Sur a los 27° Norte (Archivo de Indias 122-5-10), Después de la expedición de 1790, Cornejo solicitó el título de Marqués del Bermejo, para sí y sus descendientes, ignorándose el resultado de esta petición. En 1791 exploró las márgenes del río Pescado y del Bermejo.

Y bien, si todavía, ahora, podemos repetir, sin quitar una coma, aquellas palabras de Pedro de Ángelis, respecto de don Juan Adrián Cornejo, como primer explorador del Río Bermejo,¹⁵³ igualmente, y en mérito del estudio precedente, podemos hacer resaltar la injusticia que significa su olvido como precursor de la fundación de Orán y como fundador de la industria azucarera argentina.

Pero, dice el doctor Bernardo Frías, *“así como algún día.—no lo dudéis — se hará justicia a don Francisco Gurruchaga levantando su estatua en la ribera del Río de la Plata, proclamándolo fundador de la escuadra nacional, así también otro día ha de venir — no lo dudéis tampoco — en que la mano de la justicia, tardía, pero segura, levantará en el valle de Campo Santo, en Salta, la estatua de don Juan Cornejo... Al pie, el transeúnte, el viajero, el visitante y las generaciones que se sucedan por allí, leerán esta inscripción colocada al alcance de los ojos: La República Argentina al fundador de su progreso azucarero, don Juan Adrián Cornejo”*. (op. cit., pág. 218).

VIII

Habíamos expresado anteriormente que las industrias azucarera y vinícola eran de las únicas existentes en Salta al llegar el año 1810. Pero no era, como dice un autor, por solo el hecho de que entonces, en Buenos Aires se pagaba seis pesos por kilo, y el transporte de una tonelada desde Córdoba al norte, valía 65 pesos y que *“estos altos precios del azúcar importado incitaron el nacimiento de la industria azucarera, tanto en Salta como en Tucumán y Jujuy, donde la caña se producía tan bien”* (Schleh, *“Salta y sus riquezas”*; pág. 62).

Porque, aparte de que en Tucumán aun no renació tal industria, según el mismo autor lo refiere en sus estudios anteriores, que hemos citado, Salta era ya un mercado y un centro azucarero.¹⁵⁴

¹⁵³ (1) Véanse en el Apéndice N.º 6 del Capítulo VII los antecedentes documentales sobre esta expedición.

¹⁵⁴ (2) Decía al respecto Sir Woodbine Parish en su obra *“Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata”*, refiriéndose a la Provincia de Tucumán: *“La caña de azúcar crece natural en las tierras bajas, pudiéndose sacar de ella grandes ventajas, aunque en la actualidad su escasa demanda no sea suficiente como para inducir a las gentes del campo a cultivarla”*.

En efecto: en 1810 existían ya en la provincia, establecimientos de alguna consideración, especialmente en el Departamento de Campo Santo, surgidos a base del ingenio de Nuestra Señora de la Candelaria, fundado por don Juan Adrián Cornejo, cuya obra continuaron los hijos de éste.

Así, a don José Antonino Fernández Cornejo, que en 1798, se le adjudicó la estancia San Isidro del Pueblo Viejo, cuyas tierras, con anterioridad, se habían declarado aparentes para el cultivo de la caña, de inmediato estableció ahí su finca, haciendo acequias, cultivos, etc., y organizó su establecimiento industrial. A este efecto, viajó a Lima, de donde trajo los elementos principales y peones diestros en dicha industria, fundando el ingenio San Isidro, que existe hasta ahora.

Antes de la batalla de Salta, en 1813, ya existían trabajos bastante adelantados y, se cuenta que, cuando llegó Belgrano, acampó en San Isidro (Campo Santo), dice Vicente Fidel López en su *“Historia de la República Argentina”*, (tomo 4, pág. 182) y *“soltó a los cañaverales todos los animales del ejército patriota, por cuya razón se perdió la cosecha de ese año”*.

“La primera caña que se introdujo, se distingue hoy con el nombre de *criolla*, y aunque da un jugo de excelente calidad, se ha abandonado porque crece muy poco, por cuya razón se preocuparon de introducir variedad de plantas. El año 1828, don Apolinario de Figueroa, hijo político de don Juan Adrián Cornejo, casado el primero con María Mercedes Cornejo, a quien se le adjudicó la estancia nombrada Nuestra Señora de la Candelaria, o el “Lapacho”, introdujo en este lugar, trayéndola del Perú, la variedad conocida por *de la India*. Esta caña, aunque crece bien, no es la más conveniente porque vive menos que la *criolla* y la substancia cristalizable es inferior. La variedad que hoy se cultiva con objeto industrial es la conocida por caña morada o *de Batavia*; fue introducida del Perú el año 1837 por don Gregorio Antonino Cornejo (casado con Melchora Figueroa y nieto de don Juan Adrián) a la hacienda San Isidro de su padre don José Antonino F. Cornejo. Se prefiere esta variedad a las anteriores porque reúne a la calidad y vida de la *criolla* el crecimiento *de la India*, conocida hoy por *caña blanca*. Por el año 1820 el presbítero doctor don José Colombres introdujo en Tucumán la caña

criolla proporcionada por don Antonino Cornejo; y los señores Heredia llevaron la de *Batavia* que les proporcionó don Gregorio Antonino Cornejo; ambas clases se llevaron de la hacienda de San Isidro”. (Escritos inéditos del doctor Adrián F. Cornejo).¹⁵⁵

En el año 1832, don Vicente de Uriburu, adquirió la propiedad de la “Misión de Zenta”, en Orán, y fundó después ahí, un nuevo establecimiento o ingenio azucarero (en 1842, según Zinny), con los elementos de trabajo primitivo que se usaban en aquella época; teniendo, además, gran importancia dicha finca, que fue trabajada por la familia de Uriburu, con cultivos de arroz y, especialmente, de caña de azúcar.

“El azúcar salteño —dice Schleh— logró abastecer gran parte del consumo de la provincia, que, en esas épocas, ya se puede suponer no sería mucho, porque no la conocían sino los pudientes, debido a su crecido valor (?). Al respecto existe un documento interesante, que también se refiere a otros puntos. En carta escrita en Salta el 18 de agosto de 1832, por don José Ramírez de Ovejero¹⁵⁶ al gobernador don Pablo Alemán, reclamándole de un impuesto directo o contribución personal como industrial azucarero le decía a éste, que sólo el gobernador don Martín Güemes (que gobernó de 1815 a 1821), *a fin de poder afrontar las continuas invasiones a la provincia, se vio obligado a establecer un impuesto a uno solo de los productos de la provincia: el azúcar*, cobrándose real por cada “pilón” y eso en parte, retirándose tal gravamen tan luego como desaparecieron las causas originarias, y gravándose, el azúcar extranjero con uno o dos pesos por arroba. Este impuesto al azúcar extranjero tenía ventajas bien manifiestas porque sus precios de venta no bajaban de diez, doce y diecisiete pesos la arroba. De modo que cualquier imposición hubiera sido aceptable, dado el alto precio referido y la abundancia del medio circulante. Tan convencido debió

¹⁵⁵ (1) Don Justo Maeso, comentador en 1853 de la obra de Parish, dice que “en 1824 o 25, Don Antonino Cornejo mandó traer del Cuzco la que llaman de la India que es la mejor del Perú” y luego agrega: “El azúcar se fabrica por pilones o panes de azúcar de forma cónica, y comúnmente con el peso de dos a dos y media arrobas cada uno. Algunas veces se le ha obtenido exactamente comparable a la del Cuzco en solidez y blancura. La superior se vende en Salta a 6 pesos arroba, y la inferior o parda a 4 pesos, salvo los casos de mal año”.

¹⁵⁶ (1) Hijo de Pedro Antonio Ovejero y Rosa González. Casado Noviembre 22 de 1816 con María Antonia Zerda, hija de Luis de la Zerda y María Trinidad Urristi.

estar aquel gobierno de la utilidad pública de los establecimientos azucareros y de que era un deber suyo conservarlos. Luego, agrega, que *la cantidad de caña existente desde Campo Santo a Orán, era grande, y que se fabricaban sólo unas ocho mil arrobas de azúcar y algunos pilones en los establecimientos existentes de reciente fundación; que él ha trabajado veinticuatro años con sus hermanos en un establecimiento azucarero y que últimamente había adquirido alambiques dobles, bodegas, pipas, barriles, estacones, etc., para la fabricación de aguardiente, todo lo cual se perdería y se arruinaría después de tanta labor y desembolso, si el gobierno persistía en imponerle la contribución ya referida, echando por tierra, al mismo tiempo, el ramo más substancial e interesante entre las industrias de la provincia*". (Salta y sus riquezas; pág. 621).

Como se comprende, pues, este solo documento bastaría, aun prescindiendo de lo expuesto, para establecer claramente la prioridad de la industria azucarera en Salta, al establecimiento fundado en 1821 en Tucumán por el presbítero Colombres. En efecto: se alude al trabajo en un establecimiento azucarero, desde 1808, o sean 24 años antes de 1832 en que está fechado el documento; e igualmente al impuesto creado por el general Güemes, quien gobernó la provincia desde mayo de 1815 hasta el 17 de junio de 1821, en que falleció. Por lo demás, se refiere al estado adelantado de esta industria en Salta, el año 1832, es decir, cuando no había en Tucumán más ingenio que el que Colombres fundó en 1821, pues García fundó recién el suyo en 1838, expresando que, en 1832, en Salta existían establecimientos de reciente fundación, cuya producción anota y la cual, en 1834, seguramente, cayó bajo las sanciones del derecho establecido en Tucumán y al cual ya nos referimos, creado sobre el azúcar introducido de fuera de dicha provincia. De ahí también se deduce, pues, la verosimilitud de la tradición que recoge Groussac —y que vimos precedentemente—según la cual Colombres llevó los elementos para su establecimiento de Tucumán, desde Campo Santo, vale decir, según los datos aportados, del ingenio San Isidro, propiedad en ese entonces del coronel José Antonino Fernández Cornejo.

IX

Este último, ayudado de sus hijos y de su esposa, doña María Josefa de Usandivaras y Figueroa¹⁵⁷ (a quien se debe la primera plantación de la Chirimoya

¹⁵⁷ (1) Hija de don Apolinario de Usandivaras Allende y de doña Mercedes de Figueroa, hija ésta del Cnel. Antonio de Figueroa y de D.^a María de Toledo Pimentel.

Don Antonio de Figueroa, era natural de Córdoba. Sus padres fueron don Francisco de Figueroa y Mendoza, hijo de don Juan de Figueroa Mendoza y Andrade de Sandoval y D.^a Ana Suárez de Cabrera Ramírez de Velazco, hija de Antonio Suárez de Cabrera y Ana Ramírez de Velazco y Herrera Guzmán. Sus bisabuelos paternos, eran don Lucas de Figueroa Mendoza Montes de Oca, Gobernador del Tucumán en 1662, y D.^a Andrea de Andrade y Sandoval. Sus tatarabuelos, don Álvaro de Figueroa Mendoza y Garcés y D.^a María Montes de Oca, hija del capitán Juan Montes de Oca y María Grimaldo Sus 1.^o tatarabuelos, el Gral. Don Francisco de Figueroa Mendoza y D.^a Juana Garcés de Bobadilla Pizarro, hija de Juan Garcés de Bobadilla y Luisa Pizarro. Sus terceros tatarabuelos, don Juan de Figueroa Villalobos y D.^a Inés de Mendoza Carvajal, hija de Álvaro de Mendoza y Mariana de Carvajal. Su madre fue D.^a Bartolina de Cabrera y Céliz de Burgos, hija de Félix de Cabrera y Zúñiga y Dionisia Céliz de Burgos, nieta de Félix de Cabrera y María Cortés y Argüello (hija de Luis de Argüello y María Cortés Cornejo) ; bisnieta de Félix de Zúñiga y Cabrera y Francisca de Mendoza y Garcés (hija de Pedro García de Arredondo y María de Garay Guerra, hija ésta de Juan de Garay e Isabel de Contreras y Mendoza, hija de Francisco de Becerra e Isabel Contreras y Mendoza y nieta de Álvaro de Contreras y Carvajal y Juana Carrillo de Mendoza); tataranieta de Pedro Luis de Cabrera Martel y Petronila de Villarreal Maldonado; 2.^o tataranieta de Jerónimo Luis de Cabrera y Luisa Martel de los Ríos (hija de Gonzalo Martel de la Puente y Francisca Tarso de Mendoza y de los Ríos, nieta de Alonso de la Puente y Martel y de Aldanza Guzmán y Acevedo y de Diego Gutiérrez de los Ríos y Aguayo y Beatriz Larzo de Mendoza y Luna; biznieta de Gonzalo Pérez Martel y Mencia de la Puente y de Pedro de Guzmán y María Acevedo); 2.^a tataranieta de Miguel Jerónimo de Cabrera y Zúñiga y María de Toledo; 3.^a tataranieta de Pedro de Cabrera y López de Madrid y Leonor de Zúñiga y la Cerda; 4.^a tataranieta de Pedro López de Madrid y López de Cetrina y María Alonso de Cabrera; 5.^a tataranieta de Lope López de Madrid y Vera de Aragón y Leonor López de Cetrina; 6.^a tataranieta de Lope González de Madrid Gibaja y Fernández y María de Vera y Aragón; 7.^a tataranieta de Gonzalo Díaz de Gibaja y Gibaja y de Elvira Fernández; 8.^a tataranieta de Gonzalo Díaz de Gibaja y María de Gibaja. A su vez, María Cortés y Argüello (esposa de Félix de Cabrera), era nieta de Adrián Cornejo Moyano y Catalina Cortés; bisnieta de Pedro Moyano Cornejo y de Inés de Aguilar.

Casó don Antonio de Figueroa con D.^a María de Toledo Pimentel e Hidalgo Montemayor, hija de Francisco de Toledo Pimentel Burgos de Celis y Juana Crisóstomo Hidalgo de Montemayor. Sus hijos fueron: María Antonia, casada con Antonio González de San Millán; Javier, con Magdalena Cornejo Castellanos; Marcelino, con Paula Carballo; Manuela, con Apolinario de Usandivaras Allende; José Gabriel; Vicenta, con Pedro José de Ibazeta y Aguirre; Apolinario, con Mercedes Fernández Cornejo de la Corte; Santiago, con Isabel de Aráoz y Figueroa; Fructuoso, con Francisca Güemes; Trinidad, con Francisco Javier de Aráoz y Sánchez de la Madrid (Calvo, *op. cit.*, p. 239 y siguientes).

El padre de D.^a Josefa, llamado, como vimos, don Apolinario de Usandivaras, era hijo de don Francisco Javier de Usandivaras de la Sierra y de D.^a María Teresa de Allende Vicentelo de la Rosa, naturales de Córdoba; hija esta última de, don Tomás de Allende y Loza Bravo, Maestre de Campo y alcalde de Córdoba, y D.^a María Vicentelo de la Rosa y Carranza, nieta de don Francisco Vicentelo de la Rosa e Iburguren y Ana de Carranza y Herrera Velasco y de don Lucas de Allende y Larrea Salazar y D.^a Agueda de Loza Bravo y Gutiérrez de Arce, biznieta de Pedro de Loza Bravo y Peralta y Catalina Gutiérrez de Arce y Nís y de don Antolín de Allende y Arechederra y D.^a Luisa de Larrea Salazar y Largacha, tataranieta de don Juan de Larrea Salazar y María de Largacha y de don Juan de Allende y Basoco y D.^a María Ortiz de Arechederra y Urteaga, y segunda tataranieta de don Francisco de Arechederra y María de Urteaga y de don Juan de Allende y D.^a María de Basoco. A su vez, don Francisco Javier de Usandivaras (padre de don Apolinario), era hijo de don Pedro Usandivaras y de D.^a María de la Sierra, nieto de don Pedro de Usandivaras y de D.^a Mariana de

en Salta), trabajó su ingenio de San Isidro, durante más de cincuenta años, pues falleció en agosto 8 de 1850, en Campo Santo, a los 85 años de edad, siendo depositados sus restos en la iglesia de dicho mausoleo, en donde descansan. Como se comprende, pues, dicho trabajo se efectuó en las épocas más azarosas de nuestra historia patria, vale decir, de la revolución y de la anarquía, en la cual tuvo la actuación a que nos referiremos más adelante.

En su testamento, fechado el 2 de marzo de 1846, declara sus herederos a su esposa doña María Josefa de Usandivaras y Figueroa y a sus hijos legítimos Gregorio Antonino,¹⁵⁸ Francisco Benito,¹⁵⁹ Telésforo,¹⁶⁰ Mariano Secundino,¹⁶¹ Juan Nepomuceno,¹⁶² Domingo, Cornelia,¹⁶³ María Agueda,¹⁶⁴ Adrián,¹⁶⁵ y Josefa;

Irriberry y de don Juan Antonio de la Sierra y Galíndez y D.^a Paula Loza Bravo y Gutiérrez de Arce (hija ésta de don Francisco Santiago de la Sierra y Cuerno y D.^a Jacinta Galíndez de Beopex). Hablando de la familia de Figueroa, dice Mendiburu: “*remóntase el origen de esta casa ilustre hasta el conde Sonna Fernández de Temes, alcalde de Lugo que se halló con el rey Don Pelayo en la cueva de Covadonga, y fue casado con la hermana de Alfonso I. Su descendencia se radicó en Galicia, y ciertos caballeros de ella adquirieron el apellido de Figueroa derivado de higuera, porque libertaron el reino de la contribución de cien doncellas que daba a los moros a quienes vencieron en un campo poblado de higueras. Una de las ramas de la familia Figueroa se extendió en Portugal, y Diego Núñez de Figueroa, procedente de ella, fue casado con Ana Núñez, de noble linaje de Estremadura. Su hijo Gómez fue tesorero del rey, fidelísimo y caballero de la orden de Cristo. Un hermano suyo permaneció en Sevilla y de su matrimonio con D.^a Beatriz Gutiérrez, nació Diego Núñez de Figueroa, que casado con D.^a Antonia Dávila, señora más principal, vino al Perú, fue regidor perpetuo de Lima y gobernador de la provincia de Huaylas. Trajo en su compañía a su hijo Séptimo Gonzalo Núñez de Figueroa Dávila, quien casó con D.^a Beatriz Villavicencio*”. (op. cit., t. 5, p. 291).

La familia Luis de Cabrera, deriva del fundador de Córdoba, don Gerónimo Luis de Cabrera, y del virrey del Perú don Jerónimo Luis de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón.

En cuanto a la de Toledo Pimentel, desciende del duque de Alba y se emparenta en grado próximo con los reyes Carlos V y Felipe II.

Don Gerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, era hijo del hermano mayor del marqués de Moya; fue casado con D.^a Luisa Martel de los Ríos, hija de Diego de los Ríos, de la casa de los condes de Fernán Núñez, y vecino encomendero del Cuzco, y emparentado con el inca Garcilaso.

¹⁵⁸ (1) Casado con Melchora Figueroa (a), Madre de Alejandro, Delfín, Benito y Secundino.

¹⁵⁹ (2) Casado con Juana López.

¹⁶⁰ (3) Casado con Mamerta Castellanos, padre de Telésforo, Gaspar, Rosa Cornejo de Martínez, Mercedes Cornejo de Leguizamón, Juana Cornejo de Aráoz, Emilio y Mamerta.

¹⁶¹ (4) Casado con Presentación Latorre, Dorotea San Millán Alberro y Micaela Peralta.

Del primer matrimonio, fueron sus hijos Azucena Cornejo de Oliva y Manuela Cornejo de Sánchez; del segundo, Mariano, Avelina Cornejo de Saravia, Fernando y Aurora Cornejo de Cornejo; y del tercero, Micaela Cornejo de Saravia, Abraham y Luisa Cornejo de Matorras.

(a) (5) Fundadora del pueblo de Rosario de la Frontera.

¹⁶² (6) Casado con Azucena Aráoz y Hortensia Valdés.

¹⁶³ (7) Casada con Eugenio Figueroa, madre de Carmen, Teodosia, Elisa, Clementina, Genoveva, Antonio, Narciso y Elmira Figueroa de Ibazeta.

¹⁶⁴ (8) Casada con Juan José Saravia.

¹⁶⁵ (9) Casado con Avelina Lazcano, padre de Dolores Cornejo de Lazcano, Ramón, Adrián, Benjamín, Domingo, Antonio, Delia y Amelia Cornejo de Schreiber.

dejando la hacienda de San Isidro a Gregorio Antonino, Juan y Adrián “*con calidad de no poder enajenar su parte sino a alguno de sus hermanos*”. En tal virtud, el primero vendió su parte a Juan, haciendo lo mismo Adrián. Y por ello, don Juan Nepomuceno Fernández Cornejo quedó de único propietario de San Isidro.

En el inventario practicado el 6 de febrero de 1851, como consecuencia del juicio testamentario de don Antonino Fernández Cornejo, se detalla, entre otras cosas, lo siguiente, que corresponde a San Isidro y cuya importancia encuadra en el estudio presente:

“Por los terrenos de esta Hacienda, situados en el Departamento de Campo Santo con los cercos y rastrojos y el derecho a dos acequias de agua, por haberse agregado a la que tenía por sus títulos primordiales, el derecho que hubo el padre común por herencia de su hermana doña Melchora Cornejo, etc., \$ 3.060. Por la casa habitación, altos y bajos, \$ 2.000. Por una sala de purga a espaldas de dicha casa, frente al sud, paredes de tapia, en cincuenta pesos. Por otra sala de purga, situada al poniente, en cien pesos. Por una sala de fondos de diez arcos, en cuatrocientos pesos. Por diez mesas de hornos para colocar los fondos de otra sala, en cien pesos. Por una sala de purga al mojinete de la de los fondos con arcos al medio y paredes de tapia a los costados, en \$ 500. Por una sala para alambiques, con techo ruinoso en su corredor y cuatro de bodega, en 250. Por un trapiche de agua con su edificio ruinoso, en \$ 900. Por un trapiche de fierro colocado bajo de una ramada, en mil pesos”. Por tres paradas de trapiches de madera, movidos por bueyes, ya usados, con tres cilindros de repuesto. también muy usados, en \$ 200. Por la cerca de la cancha de trapiches y ramada de cañera, en \$ 65. Por dos fondos de fierro usados, en \$ 220. Por siete fondos de cobre, calculado su peso total en 153 arrobas a razón de siete pesos arroba, \$ 1.071. Por un estanco de planchas de plomo, para recibir los caldos y canales que los conducen a los fondos, en \$ 40. Por un bateón de madera para enfriar las templeas, en \$ 4. Por tres bombas de cobre muy usadas, en diez pesos cada una, \$ 30. Por 490 hormas de azúcar entre sanas y deterioradas, a cuatro pesos cada una, \$ 245. Por cien varas para formar los tendales en todas las salas

de purga, avaluados todos en \$ 20. Por ocho tabiques de varios tamaños, de diez pesos cada uno, \$ 80. Por dos alambiques viejos, en \$ 500 los dos. Por 1.300 rayas de caña plantada, a ocho, \$ 1.300. Por 1.100 rayas caña de un corte, a ocho, \$ 1.100. Por 617 rayas de tres cortes, a cuatro, \$ 308. Por 150 rayas de caña de cinco cortes, a cuatro \$ 75. Por 757 rayas caña de siete cortes, a cuatro, \$ 378”, etc.

En cuanto a la Hacienda e Ingenio de Nuestra Señora de la Candelaria del Campo Santo o “La Ramada”, ya vimos que, por fallecimiento del coronel Juan Adrián Fernández Cornejo, fue adjudicada a su hijo don Francisco María Cornejo, en 1798.

X

Conviene aquí anotar ligeramente la foja de servicios del coronel José Antonino Fernández Cornejo, para apreciar la clase de individuos que formaron nuestra nacionalidad en la provincia de Salta.¹⁶⁶

En 1790, acompañó a su padre y a su hermano, el capitán Juan José Cornejo,¹⁶⁷ en la expedición y exploración del Río Bermejo. En 23 de junio de

¹⁶⁶ (1) José Antonino Fernández Cornejo: Toma Razón. — Atendiendo a los méritos y servicios del capitán don José Antonino Fernández Cornejo, se le confiere el grado de teniente coronel de ejército; diciembre 14 de 1810. Libro 66, folio 74.

Coronel de Partidarios de Salta; junio de 1814. Libro 74, folio 344.

Coronel de caballería de línea y comandante del regimiento de Partidario de Salta; septiembre 2 de 1818. Libro 81, folio 325.

Coronel del regimiento de Partidarios Veteranos de Salta; octubre 14 de 1819. Libro 83, folio 344.

Situación de Revista. — Coronel; octubre de 1818. (Tomado de una nómina de jefes y oficiales de las fuerzas militares de la provincia de Salta, año 1818, P. de Salta).

En un expediente de pago de la deuda de la Independencia y del Brasil, año 1881, legajo I, letra F, expediente N.º 9, y en fojas 3 a 6 se describe minuciosamente los servicios del causante y la liquidación de los sueldos devengados durante la época en que le tocó actuar, que resulta ser el mismo que acompaña la interesada bajo el título “Fojas de servicios prestados en la guerra de la Independencia Argentina por el coronel mayor don Antonino Fernández Cornejo, siendo fiel copia del expediente militar N.º 77, sacado de la aduana de esta capital, cuyos libros se encuentran actualmente en el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Véase en el apéndice de este Capítulo los antecedentes documentales sobre los servicios de este prócer.

¹⁶⁷ (1) “El esclarecido patriota don Juan José Cornejo, vecino muy notable de Salta, había, con el más noble entusiasmo y decisión, reunido y organizado un batallón que llevó al cuartel general con el objeto de prestar sus servicios en el ejército en clase de jefe de esta fuerza que él había formado y disciplinado (en 1811); así que llegó allí, le quitó (el Gral. Pueyrredón) el mando y se le llenó de desaires que hirieron tan a lo vivo su alma noble, que no pudiendo sobrevenir a tan infausto inmerecido tratamiento, murió a su consecuencia”. (Dámaso de Uriburu, *Memorias*, pág. 60).

1784, fue nombrado capitán de la quinta Compañía del Regimiento de La Viña, por el Gobernador Intendente de Salta, don Andrés de Mestre. En 1790, acompañó a su padre y a su hermano Juan José en la segunda expedición al Bermejo, redactando el diario de Navegación, al cual ya tuvimos ocasión de referirnos. En 1799, comandó una expedición al Chaco contra los indios Tobas de la Reducción de San Ignacio. En 1800, fue capitán del Regimiento de Dragones de Caballería. En 1801, segundo comandante de la Expedición al Chaco. En 1802, comandante del Fuerte de San Fernando del Río del Valle. En 13 de mayo de 1802, fue nombrado capitán de la tercera Compañía del Segundo Escuadrón del Regimiento de voluntarios de Caballería de Salta, por don Joaquín del Pino, virrey del Río de la Plata. En 27 de enero de 1803, comandante de la frontera del Río del Valle, por don Rafael de la Luz, Gobernador Intendente de Salta. Con fecha 15 de abril de 1803, fue otorgado en Aranjuez por S. M. el rey don Carlos, su nombramiento como capitán del Regimiento de Milicias de Salta.

En 1810, era alcalde de segundo voto del Cabildo de Salta, del cual formaban parte, también, don Calixto Ruiz de Gauna, Dr. don Juan Esteban Tamayo, don Nicolás Arias Rengel, don Mateo Zorrilla, don José Francisco Boedo, Dr. don Santiago Saravia y Dr. don Gabino Blanco,¹⁶⁸ todos los cuales se pronunciaron por la causa de la Revolución, por cuyo motivo fueron tomados prisioneros por el gobernador don Nicolás Severo de Isasmendi.

Llegado a Salta don Feliciano Antonio Chiclana, en su calidad de delegado de la Primera Junta Gubernativa, pudo decir, después de hacerse cargo del gobierno, en su comunicación reservada de fecha 1.º de septiembre de 1810, a la Junta, que *“Este Cabildo y Gobierno, y por ella estuvieron casi decididos a reconocer la Junta de Regencia, excepto al Alcalde de 2.º voto don Antonino Cornejo”*, a quien incluye entre los *“Patriotas verdaderos”*. En la instrucción que dejó Chiclana a su sucesor en el gobierno de Salta, fecha 17 de diciembre de 1810, se dice: *“El Puente del Río del Pasaje se debe formar a la mayor brevedad. Su*

El Cnel. Juan José Fernández Cornejo fue comisionado en diciembre de 1810 para conducir a Jujuy los desertores de Catamarca.

¹⁶⁸ (1) En 1815, fue Blanco Vocal Suplente de la Junta de Observación. En 1819, asesor del gobierno de Buenos Aires. En 1823, asesor de los juzgados del Crimen de Montevideo.

construcción debe ser de sogas como el de Apurímac. De esta obra queda encargado don Antonino Cornejo". En la cláusula 11, dice: *"Especialmente tendrá consideración a los que se han distinguido en dichos servicios"* (se refiere al transporte del ejército patriota, *"procurando alentar su patriotismo para iguales o mayores empresas"*), como son don Antonino Cornejo, y su hermano don Juan José. Todos los caballeros Saravias, inclusive el coronel (don Pedro José); y especialmente don Saturnino Saravia, que a su costa y con su gente ha hecho servicios muy distinguidos. Don Gerónimo López ha servido, y sirve con toda eficacia, en la Comisión de acopios y remisión de mulas que le está encargada. Los caballeros Figueroa, son también grandes patriotas, y han servido bien, particularmente el capitán don Apolinario: igualmente don Vicente Toledo, don Domingo Puch¹⁶⁹ y don Lorenzo Mollinedo,¹⁷⁰ *"que no sólo han puesto sus caballos a centenares para el transporte de las tropas, sino también la carne que han necesitado y todo ello graciosamente. El Alguacil Mayor, don Calixto Gauna, ha hecho también grandes servicios con su persona y bienes hasta perder la salud en el Ejército que acompañó; y a este tenor hay otros muchos buenos patriotas que deben ser atendidos"*.¹⁷¹

¹⁶⁹ (2) Hijo de Gerónimo de Puch y María de Izuleta; casado con Dorotea Velarde, hija de Manuel Velarde y Luisa Cámara. Don Domingo de Puch fue el padre de Carmen de Puch (esposa del Gral. Martín Güemes) y de los generales Dionisio y Manuel de Puch.

¹⁷⁰ (3) Natural de Santander, Teniente Coronel por despacho del Virrey Cisneros en enero de 1810. Tomó carta de ciudadanía argentina en 1816. Fue ascendido a Coronel por el General Güemes en 1820. Fue casado en 1787 con doña Feliciano de Toledo Pimentel Hidalgo y Montemayor, de cuyo matrimonio nació el Coronel Eusebio Mollinedo. Falleció en 1840. Era hijo de don Manuel Martínez de Mollinedo y doña María de Padienne. Fue también Alcalde de ler. voto de Salta en 1830 y 1833.

¹⁷¹ (3) El texto de dicha instrucción es el siguiente:

Instruc.on que doy a mi sucesor en el Gov.no de esta Pro.a de Salta arreglada a las q.e he recibido de la Ex.ma Junta Gubernativa, a los conocim.tos prácticos q.e he adquirido en cerca de cuatro meses q.e ha estado a mi cargo. (Documento de Feliciano Antonio Chiclana). (17 de Diciembre de 1810).

1º...., El fomento y auxilio de nro. Exto. es de suma importancia: p.r tanto cuidará de protegerlo, y auxiliarlo p.r todos los medios posibles, sin omitir fatiga, ni incomodidad q.e conduzca a este intento.

2º.... Como estos auxilios no los puede prestar el Gov.no p.r sí solo, de-verá aprovecharse del influxo, y mediación de los muchos buenos patriotas q.e hay en la Prov.a; y p.a q.e esto sea más fácil se propondrá amistarlos entre sí, cortando pleitos, y apagando resentim.tos q.e entre ellos haya, pues sin estos obstáculos se contraerán con más eficacia q.do se les ocupe.

3º.... Del mismo modo se propondrá aprovecharse de los Europeos q.e aunq.e no todos son Patriotas, todos sirven en su caso: y p.a esto confiará de ellos, desconfiando, pero de un modo q.e no lo entiendan, pues en todo caso los ha de distinguir aunq.e aparentemente, visitando sus casas y familias &a, pues el asunto es, q.e quando de enemigos no se hagan amigos, al menos se pongan

en estado de q.e no vivan descontentos, ni nos incomoden, como sucedería si se les tratase con el desprecio •q.e ellos generalm.te merecen.

4°... La seguridad de los pueblos, es también asunto de la mayor infieres-cencia: p.r lo tanto, así p.a esto como p.a q.e el Gov.no se haga respetable pondrá en cada Ciudad la Guarnición q.e pueda, procurando no gravar el Herario: con este objeto, de orn. de la superioridad he creado en esta Ciudad dos Comp.as Patrióticas, una de Españoles, y otra de Pardos; y en la ciudad de Jujuy, he comisionado al Dr. Don Mar.no Gordaliza para formación de otra. Estas dhas comp.as, y otras q.e se puedan crear las deberá fomentar y proteger, como. q.e han de ser el sostén de la Prov.a, y than de /servir en cualesquier caso dentro y fuera de ella.

5°... Los ramos de Administrac.on pública propenderá a q.e se pongan en manos de sugetos q.e p.r su nacim.to y qualidades sean de absoluta confianza al Gov.no dispensando smpré. protección a los de mérito acreditado y prefiriendo p.a estos casos a los hijos del País; pues el asunto es no sólo q.e tomen prenda, en la presente gran causa, sino también q.e si en tan utilidad, y beneficio en el nuevo sistema, p.a q.e así se empiese a desagruar el Americano de los ultrages q.e ha sufrido en trescientos años.

6°... Promoverá las obras públicas q.e pueda p.a captar la voluntad del Pueblo, y convencerle prácticam.te de la mejora de su estado. En esta ciudad de Salta, se debe principiar el empedrado hechando mano del Ramo de Sisa; de seis carretillas del Exto., q.e ya he mandado venir de Jujuy a Cobos p.a transportarlas a esta: y especialm.te se concitará a sus vecinos p.a q.e coadyuven a este obgeto, pues tienen buena disposición de ánimo.

7°... El Puente del Río del Pasaje se deve formar a la mor. brevedad. Su construcción deve ser de sogas como el de Apurímac. De esta obra queda encargado Don Antonino Cornejo: y al S.or Vocal Don Domingo Mateu, tengo pedidas sogas, q.e se le satisfarán seg.n su cuenta. Esta obra se deberá proteger, así p.r ser de grande importancia p.a el Público, p.a el comercio, y p.a nro. Exto., como p.r q.e con su producto se ha de aumentar de Ramo de Propios de esta ciudad.

8°... Para q.e tengan puntual efecto las advertencias hechas conviene sobre todo, q.e se apaguen del todo los bandos y partidos q.e ha havido, y p.r ahora están sofocados entre estos vecinos. Mientras el Gov.no no se incline a /uno, u otro de los Partidos, estoy cierto, q.e no han de tomar cuerpo. La imparcialidad, y no hacer distincion, ni aceptacion de personas ha de mantener el Pueblo en quietud y sociego, pues los celos, y etiquetas q.e nacen de un favor especial del gefe, es lo q.e disgusta a los menos protegidos, y causa entre estos, y los otros, la división y las funestas consecuencias de esto.

9°... Con la casa de Isasmendi se deberá comportar en los términos y con arreglo a los Docum.tos q.e tratan de Don Severo, y van adjuntos a esta instrucción.

10°.. Deverá tener toda consideración a los vecinos q.e han servido en el transporte de nro. Exto. procurando alentar su patriotismo p.a igual les, o mayores empresas.

11° Especialm.te tendrá consideración a los q.e se han disting.do en dhos servicios, como son Don Antonino Cornejo, y su hermano Don Juan José. Todos los Cavalleros Saravias, inclusive el Coronel; y especialm.te Don Saturnino Saravia, q.e a su costa y a su gente ha hecho serv.os muy distinguidos. Don Ge-rónitno López ha servido, y sirve con toda eficacia en la Comisión de acopios y remisión de mulas q.e le está encargada. Los Caballeros Figueroas, son también grandes Patriotas, y han servido bien, particularm.te el cap.n Don Apolí-nario: iguelm.te Don Vicente Toledo, Don Domingo Puch, y Don Lorenzo Mollinedo, q.e no sólo han puesto sus caballos a centenares p.a el transporte de las Tropas, sino también la carne q.e han necesitado y todo ello graciosamente. El Alguacil Mor. Don Calisto Gaona, ha hecho también grandes servicios con su persona y bienes hta. perder la salud en el Exto. q.c acompañó: y a este tenor hay otros muchos buenos Patriotas q.e deven ser atendidos.

12°... Hay también algunos en esta ciudad, q.e si no obran mal, es por q.e no pueden, y están contenidos p.r q.e la pluralidad de los vecinos, y los buenos sucesos de nras. Armas, no /les permiten obrar conforme a sus intenciones. Estos generalmente son los Europeos, y su corifeo Don Juan Nadal acerca del qual verá V. la orn. q.e acompaño a esta instrucción, sin haverle dado cumplim.to p.r consideración a su numerosa familia, y p.r q.e creí q.e en las presentes circunstancias de necesitar valernos de todos, debía usar de medios suaves: y me parece q.e en algún modo he conseguido el efecto que deseaba: pero sin embargo con este y los demás sus amigos se deve tener gran cuidado sin dejar de tratarles con política y urbanidad.

13°... Aunque la prudencia dicta q.e los q.e mandan no se lleven de chismes, y cuentos, en esta ciudad y Prov.a es necesario tener esta maxima mucho mas presente q.e en otras y por lo tanto,

En 14 de diciembre de 1810, la Junta nombró a Cornejo, teniente coronel del Ejército patriota. En 5 de noviembre de 1812, Belgrano lo nombró coronel del Regimiento de Dragones de la Milicia Patriótica de Salta; y en 22 de mayo de 1813, Comandante General de la Frontera, cargo en que fue confirmado el 26 de agosto de 1813 por el Director Supremo Posadas. El 8 de junio de 1814, el mismo Posadas lo nombró coronel del Regimiento de Partidarios de Salta. En 7 de agosto de 1814; asumió el cargo de gobernador militar interino de Salta, y, por segunda vez, el 2 de abril de 1815. Ayudó eficazmente al general Güemes como jefe de la división de la Frontera. El 2 de septiembre de 1818, el Director Pueyrredón lo

p.a venir en conocimiento de la verdad de cualquier informe, o denuncia se encargará su averiguacion a hombres de bien, q.e ciertam.te los hay en este Pueblo.

14°... Con el Rev.do Obispo p.r su prud.a y Patriotismo, se observará toda armonía, pero proponiéndose cortar las diferencias y etiquetas q.e p.r razón de sus respectivos oficios mantiene en su Cab.do Eclesiastico: en inteligencia, q.e de una y otra parte se encuentra buena disposicion de ánimo, p.a el fin de lograr la avenencia y concordia; lo q.e conseguido, y aun sin ello, se contraerá el gov.no a promover la Obra de la Iglesia Catedral, cl.e es tan precisa, y hacer la mor. falta; deviendo en este caso inclinar el ánimo de su S.a Ilt.a (q.e no está distante) a q.e la Iglesia se construya en la Lema q.e va p.a la Azequia de Castañares; pues de este modo se conseguirá q.e a la vuelta de algunos años, se trasplante la Poblacion a aquel punto, dejando el menos sano en q.e hoy se halla situada.

15°... Aunque el amparo y proteccion de los Indios se /halle encargado a los Intend.tes p.r repetidas Orns. y Leyes, sin embargo, siendo tan notable la extorcion q.e padecen estos infelices en este Pueblo, y siendo uno de los objetos principales q.e se propone el nuevo Gov.no la sostención y cuidado de estos miserables, se deberá tratar con el mayor empeño de abolir la costumbre q.e hay en estos Países, de q.e los Indios sean reputados como esclavos; y p.r lo tanto se cuidará de poner a los hombres en oficio oportunamente, y a las mu-geres q.e se casen y vivan p.r si, sin dependencia de otros, p.a q.e de esta suerte, gosen de su plena livertad, y puedan ser útiles al Estado, y a la Población.

16°... Con motivo de haverse sublebadó dos comp.as de Catamarca q.e venían a incorporarse a nro. Exto., he comisionado al Cap.n de Exto. Don Juan José Cornejo, p.a q.e asociado de los Partid.os de S.n Bernardo, trate de su aprehension, p.a imponer el condigno castigo a los autores de tan horrible atentado. Los Individuos de esta conspiracion aparecen de la Lista q.e me ha pasado su comand.te, y va adjunta a esta instruc.on. En lugar de los Partid.os han quedado en dho. Fuerte las Milicias auxiliares, a q.nes he mandado se abone el sueldo durante su servicio.

17°... Siendo esta prov.a abundante de minas de toda clace de Metales, las quales no se ha laboreado hta. ahora formalmente, p.r desidia o ignorancia de sus havitantes, se deberá fomentar y proteger este Ramo, proporcionando principalmente trabajadores, e inteligentes en la arte de minería; y p.a conseguirlos se pedirá a la Exma. Junta, q.e permita transplatarlos de las Prov.as. del Perú y especialmente de las de Atacama

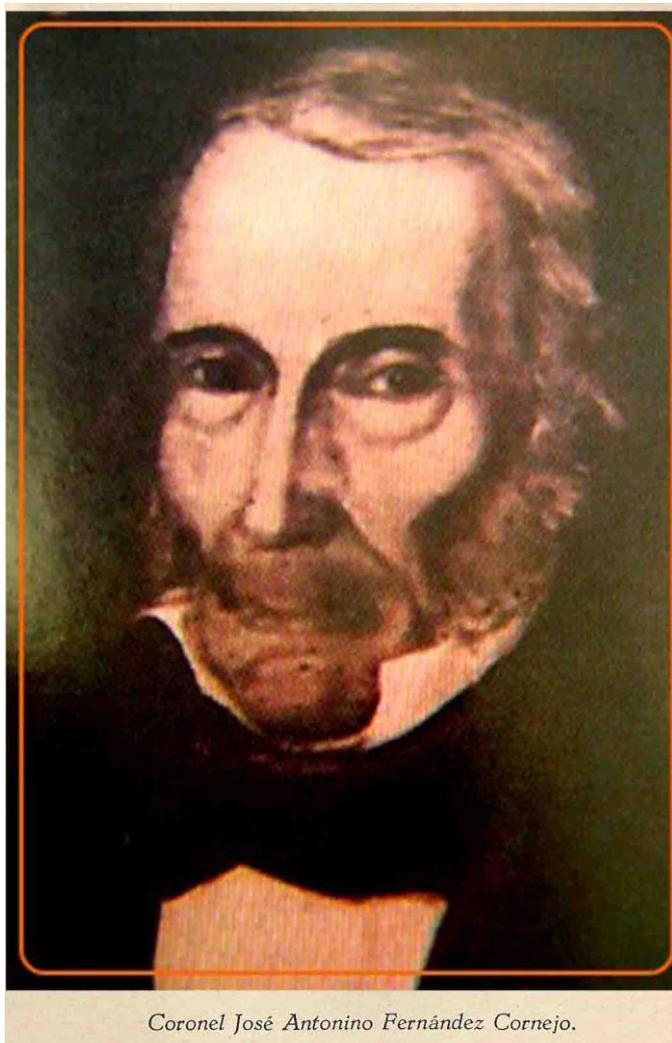
18°. Para q.e los Indios vengan y se dediquen al trabajo sin violencia se les deberá ofrecer y dar Mulas, Bueyes, ganado, Tierras desembradío, &a y se les formará Población en lugar aparente lo más cercano a la serranía q.e se proporcione, p.a q.e con facilidad se apliquen al trabajo.

19'... Con este mismo fin se deberán trasplantar los Indios de las Reducciones de Miraflores, Ortega, y Balbuena, vendiendo las Haciendas de campo q.e poseen, y formando las Poblaciones en lugares aparentes p.a q.e se dediquen al laboreo de las Minas, y p.a q.e no se profugen, e internen al Chaco como lo hacen frecuentemente.

Salta y D.re 17 de 1810.

Feliciano Ant.° Chiclana.

nombró coronel de Caballería de Línea. El 15 de agosto de 1820, el general Güemes lo nombró coronel mayor de los Ejércitos de la Patria. En 24 de mayo de 1821, el Cabildo de Salta lo designó Comandante General de Armas.



Muerto el general Güemes, el 17 de junio de 1821, y estando la provincia — dice un escrito de la época- *“en este estado de disolución y ruina absoluta, con la ciudad en poder del enemigo, es que don Antonino Cornejo tuvo bastante coraje para reunir, a costa de sus bienes, los fragmentos dispersos de la campaña, a fin de librar su país del último trance”*. En tal virtud, el 15 de julio de 1821 firmó el tratado con el general Pedro Antonio de Olañeta, por el cual los realistas desalojaron la ciudad de Salta. El 9 de agosto de 1821, fue electo nuevamente

gobernador de la provincia.¹⁷² En 1823, fue teniente gobernador de Jujuy. El 15 de diciembre de 1834, fue electo nuevamente gobernador de Salta, no habiendo sido reconocido por Rosas por sindicárselo de unitario, siendo depuesto por Felipe Heredia, rosista. En 1841, ayudó al ejército de Lavalle, alojándolo en San Isidro repitiéndose el hecho de que la caballada del ejército concluya con toda la plantación de caña.¹⁷³

Tuvo que emigrar a Bolivia, huyendo de la persecución del tirano.¹⁷⁴

Su vida, pues, es digna del recuerdo de la Historia y de su perpetuación en el bronce, en su carácter de héroe civil y militar, y de propulsor de la industria azucarera argentina.¹⁷⁵

¹⁷² (1) Por un movimiento revolucionario, fue depuesto el 22 de septiembre de 1821, viéndose obligado a retirarse a Campo Santo. pues en esa ocasión se atentó contra su vida, habiéndosele robado y destrozado completamente la casa de gobierno (acta del 29 de septiembre de 1821 de la J. de R. Archivo de Salta). El 28 de octubre del mismo año, remitió su renuncia a la H. Junta de Representantes, la cual, considerando de que por ese medio se tranquilizará la Provincia "evitando un rompimiento de guerra civil e intestina que a más de despoblarla, la asolaría en su campaña, en esta Capital y demás pueblos de su comprensión, cuando a este durísimo extremo solamente por luchas con los enemigos de la Independencia Americana deberíamos llegar; a tenido a bien admitirla; dándole las más expresivas gracias por su generosidad con que cediendo su derecho, aun teniendo fuerzas bastantes para sojuzgar a los que causaron la asonada del 22 de setiembre último, prefiere la paz y conservación de su patrio suelo, por haberse agregado a los revolucionarios, otros que no fueron cómplices; y no perdiendo de vista la H. J. sacrificio tan magnánimo, acordó, que por el tiempo de su nombramiento, permanezca el señor Coronel Cornejo con los honores y escolta de Gobernador de la provincia para resguardo de su persona, indemnizándole todos los gastos. En consecuencia, fue electo Gobernador el doctor José Ignacio de Gorriti.

¹⁷³ (1) El General José María Paz le llama "*vecino juicioso y patriota honrado*". (*Memorias*, tomo 1, pág. 304). El Gral. Gregorio Aráoz de La Madrid, "*muy patriota y en extremo recomendable*". (*Memorias*, pág. 178) El doctor Vicente Fidel López, "*patriota sincero y sano del primer tiempo*". (*Historia de la República Argentina*, tomo 8, pág. 493).

¹⁷⁴ (2) Sobre su tumba, en la Iglesia del pueblo de Campo Santo, se colocó una lápida de mármol blanco con la siguiente leyenda: "A los respetables restos del virtuoso padre de familia, Don Antonino Fernández Cornejo, su viuda e hijos en su llanto consagran esta memoria. Murió el 8 de agosto de 1850 a la edad de 85 años".

¹⁷⁵ (3) Grados militares de miembros de la familia Cornejo, obtenidos por servicios prestados en la época de la Independencia.

Cornejo Juan José F., Teniente Coronel Graduado. Partidarios de Salta. 17 Julio 1810. — Cornejo Antonino F., Teniente Coronel Graduado. Fronteras en Salta. 14 Octubre 1810.

— Cornejo Manuel. Teniente. Regimiento Caballería de la Patria. 23 Febrero 1811.

— Cornejo Nicolás, Porta Estandarte. Regimiento Caballería de la Patria. 16 Marzo 1811.

— Cornejo Antonino F. Teniente Coronel. Regimiento de Campo Santo. 1811. — Cornejo Francisco

María. Alférez Regimiento Caballería de Patricios Septiembre 1811. — Cornejo Marcelino. Capitán.

Regimiento Caballería de Patricios. 1811. — Cornejo Gabino. Capitán. Patricios Caballería de Salta.

23 Septiembre 1811. — Cornejo Antonino Fernández. Comandante. 1813. — Cornejo Antonino

Fernández. Coronel. 1814. — Cornejo Francisco María. Capitán. 1814 al 18.

— Cornejo Antonino F. Coronel. 1815. — Cornejo Francisco María. Sargento Mayor Regimiento Partidarios de Salta. 14 Octubre de 1819.

-
- Cornejo José Antonino Fernández, Coronel Mayor Graduado por Güemes. 15 Agosto 1820. — Cornejo Francisco María. Teniente Coronel. Regimiento Partidos de Río del Valle. 6 Septiembre de 1820. — Cornejo Juan Esteban. Sub Teniente. 1824. — Cornejo Bernardo, Teniente 2.º 1824. — Cornejo Gabino. Teniente Coronel. 22 Febrero 1824.
- Cornejo José María. Teniente 2.º, 2.º Escuadrón de Puerta de Díaz. 12 Marzo de 1824. — En un parte oficial del Gral. Güemes a los Gobernadores y Cabildos de Provincias de fecha 22 de Junio de 1820, hace mención del Coronel Don Antonio Fernández Cornejo y del Comandante Franco María Cornejo. (Tomado de Tomo Tercero de Partes Oficiales y Directos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina. — Publicación del Archivo General de la Nación). Guerreros de la Independencia. Juan José Fernández Cornejo. Teniente Coronel Graduado. Partidarios de Salta. Julio 17 de 1810. N.º 66, folio 631 del Primer tomo del Registro Nacional. Manuel Cornejo. El mismo tomo. Teniente Regimiento Caballería de la Patria, fecha Febrero 23 de 1811.
- Nicolás Cornejo. El mismo tomo y mismo folio. Porta-Estandarte Regimiento Caballería de la Patria, fecha Marzo 16 del año 1811.
- Manuel Cornejo. folio 634 Ayudante Mayor Voluntarios Caballería de Buenos Aires. fecha Septiembre 2 del año 1812.
- Nicolás Cornejo. Teniente 2.º y Teniente 1.º Batallón. N.º 7. Junio 9 del año 1813.
- José Antonino Cornejo. Libro 72. Comandante Frontera de Salta. Agosto 26 del año 1813.
- Nicolás Cornejo. Libro N.º 74 folio 637. Ayudante Mayor Caballería de Fronteras. Julio 21 del año 1814.
- Antonino Cornejo. El mismo libro folio 638. Coronel Partidarios de Salta. Junio 8 del año 1814.
- Nicolás Cornejo. Capitán. Escuadrón Blandengues. Enero 3 del año 1817. Libro N.º 80, pág. 643.
- Francisco María Cornejo. Sargento Mayor Regimiento Partidarios Auxiliares de Salta, fecha Octubre 1º de 1819. Libro N.º 83, página 646.
- Nicolás Cornejo. Sargento Mayor. Regimiento N.º 4 de Compañía, fecha Diciembre 4 del año 1820. Libro N.º 84 pág. 646.
- Nicolás Cornejo. Sargento Mayor de línea. El mismo libro y folio. Octubre 11 del año 1820.
- En el expediente N.º 180 de fs. 21 seguido por Doña Teresa Fernández Cornejo de Latorre cobrando empréstitos hechos por su padre Don Gavino Cornejo y su abuelo Don Antonio Fernández Cornejo. En la Capital. Contaduría.
- En el expediente militar N.º 181 fecha Marzo 25 de 1875. En los libros de revista de 1811. Gavino Cornejo. Con el grado de Capitán de Patricios de Caballería de Salta. fecha 23 de Septiembre del año 1811.
- Gavino Cornejo. Teniente Coronel. 1824, fs. 36 vta. fecha 22 de Febrero del mismo año. Datos sacados de la Aduana de Salta el 2 de Abril de 1909.
- Adrián F. Cornejo.



XI

Conviene. ahora, completar el desarrollo histórico de la industria azucarera, refiriéndonos especialmente al Ingenio San Isidro, por ser el punto de arranque de la industria citada y el único que subsiste hasta hoy en Salta, si exceptuamos el Ingenio San Martín del Tabacal (Departamento de Orán) de reciente fundación y perteneciente a los señores Patrón Costas, Bercetche y Mosoteguy.

En cuanto a la obra realizada en Tucumán y otras provincias y a partir del trapiche del presbítero Colombres, dejamos la palabra a Schleh, Ávila García y demás autores que se han ocupado del origen de esta industria en tales provincias y, en lo que atañe al estado actual de la industria citada, hablarán nuestros economistas modernos.

Ya vimos más arriba que don Juan N. Fernández Cornejo quedó de propietario de San Isidro.¹⁷⁶ Pero se debe hacer notar que, con anterioridad, don Juan se fue a San Pedro de Jujuy en donde inició en 1844 el trabajo azucarero que después continuó su cuñado, don Miguel Francisco Aráoz y los hijos de éste. En Ledesma, los señores Querubín y Sixto Ovejero ¹⁷⁷ fundaron también un importante establecimiento azucarero.

“Entre los que a la industria dieron mayor impulso en Jujuy, figuran: Don Salvador Villar, en San Lorenzo, y don Miguel E. Aráoz,¹⁷⁸ en San Pedro de Jujuy, donde está situado hoy uno de los ingenios más poderosos y adelantados del país. sobre todo desde que lo poseen los hermanos Leach, quienes lo han hecho llegar a la altura en que se encuentra”.

El ingenio Ledesma, que primitivamente fue de la firma Ovejero, luego Ovejero, Zerda y Usandivaras, se ha convertido en una poderosa sociedad anónima con un enorme capital y es hoy la fábrica más formidable y más adelantada de la República”. (Túbal C. García; *op. cit.*, pág. 32).

Don Juan N. Fernández Cornejo nació en Tucumán el 16 de mayo de 1817, habiendo sido bautizado por el doctor José Agustín Molina y siendo padrinos el doctor Domingo García y doña Eustaquia García, según certificado expedido — casualmente— por el doctor don José Colombres Thames, cura rector y vicario foráneo de Tucumán, el 27 de mayo de 1829. Fue casado aquél en 23 de Mayo de 1844, en primeras nupcias, con doña Azucena Aráoz¹⁷⁹ y en segundas, en Mayo 7 de 1853, con doña Hortensia Valdés Gorostiaga.¹⁸⁰

¹⁷⁶ (1) Lo que se refiere a la obra de don Juan F. Cornejo, lo debemos, en su mayor parte, a la tradición familiar recogida de labios de su hijo, el doctor Jorge F. Cornejo.

¹⁷⁷ (1) Gobernador de Salta en 1867.

¹⁷⁸ (2) Gobernador de Salta en 1852, 1854, 1857, 1868 y 1875.

¹⁷⁹ (3) Hija de don Miguel J. de Aráoz y D^a Inés de Usandivaras Figueroa; nieta del Don Apolinario de Usandivaras Allende y D^a Manuela de Figueroa Toledo Pimentel de Usandivaras y de Don Juan Antonio Aráoz de La Madrid y D^a Josefa de Córdoba y Gutiérrez; biznieta de Don Lucas de Córdoba Ruiz de los Llanos y D^a Josefa Gutiérrez Palavecino de Córdoba y de Don Miguel de Aráoz y Echaves y D^a Catalina Sánchez de La Madrid y Villafañe; tataranieta de Don Francisco Sánchez de La Madrid y D^a María Villafañe Guzmán de La Madrid y de Don Bartolomé de Aráoz del Campo y D^a Catalina de Echaves y Elorriaga; 2.^a tataranieta de Don Juan Nicolás de Aráoz y Bazán y D^a Claudia del Campo Ávila; 3.^a tataranieta de Don Asencio de Lizarralde y Aráoz y D^a Damiana Bazán de Pedraza y Ramírez de Velazco, hija ésta de Don Diego Bazán de Pedraza y D^a Catalina Ramírez de Velazco; 4.^a tataranieta de Don Francisco de Lizarralde y D^a Petrona de Aráoz.

Su hijo, el hoy ingeniero Pedro José F. Cornejo (padre del autor de estas líneas), nació en Salta el 18 de enero de 1857, habiendo sido bautizado de socorro por el obispo electo de Salta doctor José E. Colombres.¹⁸¹

Estos antecedentes constan en los archivos familiares, los cuales nos indican también la gran relación existente entre el obispo Colombres y la familia Cornejo, con lo que se prueba una vez más la verosimilitud y evidencia de la tesis que venimos sosteniendo.

Habiendo dejado San Pedro, por malsano, volvió don Juan Cornejo a San Isidro, en donde siguió el trabajo de su padre, con los trapiches de palo y de fierro y demás implementos que se detallan en el inventario, introduciendo mejoras y nuevas clases de caña, que hizo traer del Perú.

Los señores Figueroa, siguiendo su ejemplo, establecieron trapiches de palo movidos a bueyes, en el mismo departamento de Campo Santo.

El trapiche de fierro, al principio, estaba en forma vertical y era movido a mulas, y después fue colocado horizontalmente, moviéndoselo por agua.

Sus hermanos fueron Don Miguel Francisco Aráoz, casado con D^a Benjamina Solá Chavarría; y D^a Gertrudis Aráoz, casada con Don Casiano J. Goytía.

¹⁸⁰ (4) Hija de don Pedro Valdés y Hoyos y de doña Nicolasa Gorostiaga y Rioja Isasmendi.

Fueron sus hijos del primer matrimonio, Juan José Cornejo, casado con Delfina Cornejo, padres de Alberto F. Cornejo y Azucena C. de Quevedo. Del segundo, Juan, casado con Jacoba Isasmendi; María, con Ángel Ugarriza; Pedro José, con Delia Mollinedo; Clara, con Rafael Usandivaras; Joaquín, con Felisa Saravia; Hortensia; Candelaria, con Rodolfo Matorras; Jorge, con María Solá; Nolasco, con Mónica Costas y Carmen, con Javier A. Saravia.

¹⁸¹ (1) Pedro José F. Cornejo. Ingeniero Civil. Nació en Salta el 18 de Enero de 1857.

Fue Auxiliar de la Comisión de Estudios del Ferrocarril Andino, nombrado el 16 de Noviembre de 1880, con el Ingeniero Schneidewind; siguió en el mismo empleo con el Ingeniero Juan Pelleschi en el F. C. a Santiago del Estero y con el Ingeniero Tomás Agostini en el F. C. N. C. N. entre Río Tala y Río Rosario de la Frontera.

El 2 de Marzo de 1882 fue ascendido a 2.º Ayudante en el estudio del F. C a Chumbicha, Rioja y Catamarca con jefe el Ingeniero Tomás Agostini.

El 15 de Marzo de 1883 fue ascendido nuevamente a Jefe de División en la construcción del Ferrocarril a Santiago del Estero como Jefe el Ingeniero Luis Valiente Noailles.

El 24 de abril de 1884 asciende nuevamente a Vice Director en la construcción del Ferrocarril a Chumbicha con Jefe el Ingeniero Tomás Agostini.

El 30 de Enero de 1891 fue nombrado Jefe de Sección en la Administración del F. C. N. C. N. El 10 de Febrero de 1892, jefe de Vías y Obras en el F. C. C. N.

El 9 de Noviembre de 1894 lo nombran Ingeniero de 1ª clase y Jefe de Sección (Salta) en el Departamento de Obras Públicas de la Nación y en la formación del Ministerio de Obras Públicas continua de Jefe de Sección de Puentes y Caminos, puesto que desempeñó en la 5ª Sección, que comprende Salta y Territorio de los Andes, con el que se jubiló en 1918, reemplazándolo su hijo mayor, Ingeniero Abel F. Cornejo.

Fue diplomado en Buenos Aires, en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, el primero de Diciembre de 1880.

Don Juan Fernández Cornejo hizo traer de Inglaterra la primera máquina a vapor para blanquear el azúcar, utilizando siempre sus trapiches. Con el nuevo elemento importado, se adelantó considerablemente, pues mientras con el sistema antiguo se obtenía el azúcar recién a los seis meses, con el moderno se la obtenía a las veinticuatro horas de molida la caña.

A tal efecto, envió especialmente a don Belisario Cornejo, quien trajo desde Southampton las maquinarias hasta Salta.¹⁸²

Después de él, siguió su ejemplo don Baltasar Aguirre, de Tucumán, quien llevó otra máquina a vapor que no le dio resultado.

Se trajeron a Salta las máquinas, en épocas en las cuales resultaban sumamente dificultosas las vías de comunicación, pues no había ferrocarriles; teniéndose que traer también los carros apropiados desde Inglaterra, con llantas y ejes de fierro, lo que no se usaba entonces ni en Córdoba ni en Tucumán, ni mucho menos en Salta. La punta de rieles estaba recién en Fraile Muerto, nombre que Sarmiento lo hizo cambiar por el de Bell Ville (provincia de Córdoba). Las carretas iban tiradas a bueyes. La gente decía —entonces— que era un lujo ponerles llantas y ejes de fierro, pues eran las primeras de esa clase que se veían por el interior. De las ruedas de esos carros, don Juan hizo hacer después un coche para la familia, fabricado en la misma Hacienda por don José Alderete.¹⁸³ Dicho coche se hizo de elástico y se tiraba a cincha.

Antes de la introducción de las máquinas, la libra de azúcar valía 25 pesos fuertes y con el nuevo sistema, don Juan Cornejo la vendió a 25 pesos la arroba, abaratándola así, de tal modo, que se llegó a vender a cinco centavos el cuarto kilo.¹⁸⁴

¹⁸² (1) Con tal motivo, los indios cantaban así:

*“Calderito, calderón,
don Belisario lo compró
y don Juan Cornejo
lo pagó”.*

¹⁸³ (2) Natural de Tucumán. Hijo de Miguel Alderete y Pastora Correa. Fue casado con Petrona Moro Díaz (hija de María Manuela Moro Díaz) en Salta, el 26 de Enero de 1846.

¹⁸⁴ (3) En 1852 las haciendas más importantes del Norte, destinadas a la caña de azúcar, eran, en Campo Santo 3, las de Cornejo, Heredia y Figueroa; San Pedro, de Otero; Ledesma, de Ovejero; San Lorenzo, de Zegada; San Lucas, de Marguiegui; Río Negro, de Soria; San Ignacio, de Soria; y Zenta, de Uriburu

“Baste saber —decía don Sixto Ovejero en su discurso pronunciado en la inauguración del ferrocarril a Ledesma, el 18 de septiembre de 1904,— que en la misma laboriosa y emprendedora provincia de Tucumán, cuyos hijos parecen fruto del consorcio del trabajo con la iniciativa, y aunque ya el ferrocarril surcaba su suelo, no se empezó la instalación de sus fábricas modernas sino después de saberse el resultado de las maquinarias que, en penosa peregrinación, pasaron a través de su territorio el año anterior, rumbo a Ledesma, rumbo a los confines, rumbo a la temeridad y, por consiguiente, al parecer, rumbo al desastre y a la decepción”.

Pero, debemos advertir, de nuestra parte, que con anterioridad a las maquinarias de Ledesma, ya existían las de San Isidro, según lo vimos precedentemente.

También introdujo Cornejo los primeros arados belgas, de hierro, para el cultivo de la caña en San Isidro.¹⁸⁵

Para el trabajo, se utilizaban, en la mayor parte del año, los indios matacos, traídos del Chaco, y, casi permanentemente, los indios chiriguanos, traídos de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Para la atención de la gente estaba la estancia de San Isidro.

A los indios se les pagaba en especies y no en dinero. Los tejidos de la Quebrada del Toro, Humahuaca y Calchaquí, como frazadas, cordellates, etc., servían para vestir a los indios. A los caciques se les daba paño azul del estilo del que usaban los militares; ponchos, caballos ensillados, etc., pero nada de armas. Las peonadas se dividían en categorías: hombres, “*chinas*”, *osakos* (chicos) y viejos. Estos últimos trabajaban “*por cuenta de china*”. Las mujeres jóvenes no trabajaban. Los indios llegaban al ingenio por tribus distintas, circunstancia por la cual se suscitaban disputas entre ellos, que solucionaba luego el “*patrón*” o dueño del ingenio. Se cuenta, así, que en cierta ocasión, iban a degollar los indios a una criatura perteneciente a una tribu adversa, en cuya circunstancia don Juan F.

¹⁸⁵ (1) En la herrería del ingenio San Isidro don Juan Fernández Cornejo hizo fundir por don José Alderete la placa conmemorativa que se encuentra en el mausoleo a los caídos en la invasión de Felipe Varela, el 10 de Octubre de 1867, del Cementerio de Salta.

Cornejo la salvó, mediante la entrega de un caballo, y luego la hizo bautizar con el nombre de Rosario Cornejo. De ahí que, cuando le preguntaban a ésta cómo se llamaba, respondía: *“Me llamo Rosario Cornejo cambiada por un caballo del tata-patrón”*.

A los indios, además de la ropa y de la comida, se les daba también baratijas, trompos, collares de vidrio, cascabeles, etc.

En 1870, don Juan Fernández Cornejo fue nombrado delegado de Salta y miembro del jurado de cuestiones industriales en la Exposición de Córdoba. Se cuenta que ahí llevaron una segadora que no la podían hacer funcionar. Entonces, aquél la arregló haciéndola andar perfectamente, ante la sorpresa de quienes lo rodeaban, al ver que un individuo *“de tierra adentro”* supiese manejar una máquina que creyeron era la primera en introducirse al país. Sin embargo, Cornejo hacía tiempo que la tenía en su establecimiento de San Isidro.¹⁸⁶

¹⁸⁶ (1) Don Alejandro Figueroa, Presidente de la Comisión del Depto. de Campo Santo, en su informe de julio 30 de 1870 al Presidente de la Exposición Nacional de Córdoba, daba los siguientes datos:

Producción de la caña de azúcar en el Depto.: 80 arrobas de azúcar y 80 de aguardiente en una cuadra cuadrada.

Refiriéndose a la elaboración de la caña, agrega: *“La caña que produce el Departamento es de una a dos varas de largo, y la sustancia sacarina de buena calidad. Se corta anualmente. La elaboración se hace casi en su totalidad con el auxilio de indios salvajes, traídos anualmente del Chaco en número de mil o más hombres, fuera de mujeres y chicos a los que también se les da ocupación. Los indios ganan 6 \$ mensuales, fuera de manutención, tabaco, etc. Los peones cristianos o capataces, gozan un sueldo que varía de 12 a 20 pesos bolivianos. Para moler la caña, unos hacendados se sirven de trapiches de palo, movidos con bueyes, y de otros trapiches de fierro movidos por agua. El zumo de la caña hierve en tachos de cobre o fierro a fuego directo, y se blanquea el azúcar en hormas de barro cocido de formación cónica con el auxilio del barro, formando una especie de arcilla, que la depura en 30 días cuando menos. En el ingenio San Isidro, propiedad de Don Juan Cornejo, se hacen todas estas operaciones, con máquinas a vapor recientemente planteadas, consiguiendo por este medio que a las 12 horas de cortada la caña, se reduzca a azúcar blanco listo para el consumo, haciéndose la depuración por medio de una máquina centrífuga”*.

Refiriéndose a la recolección de cereales, dice: *“En San Bernardo, hacienda exclusivamente destinada al cultivo de cereales perteneciente también a Don Juan Cornejo, se verifica la recolección por medio de máquinas que consisten en una de segar tirada por caballos y una de trillar movida por agua, con cuyos aparatos se reduce el costo de la fanega de trigo a 12 reales. El arroz se cosecha lo mismo que el trigo, y se le quita la cáscara en morteros, movidos a brazo de hombres, o en una máquina movida por agua que hay en San Isidro”*.

Respecto de los molinos, dice que *“existen cuatro molinos en el Departamento, tres de estos son de construcción antigua rodezno horizontal, y muele cada uno a lo sumo 20 arrobas de trigo en 24 horas. El otro, recientemente planteado en San Isidro, con rueda vertical que comunica el movimiento a una parada de piedras por medio de un juego de ruedas dentadas de fierro, y muele 250 arrobas de trigo en 24 horas; a cada molino lo atiende un hombre”*.

Y luego agrega: *“La plantación que ha hecho don Juan Cornejo, de máquinas para la elaboración de varias producciones agrícolas, las principales, pue de decirse, ha estimulado a otros*

Esta Exposición fue organizada en 1868 bajo la presidencia de don Eduardo Olivera. La comisión provincial de Salta estaba compuesta de don Saturnino San Miguel, José María Todd,¹⁸⁷ doctor Benjamín Zorrilla, Segundo Bedoya, Juan F. Cornejo, Prudencio Palacios y Francisco Host. Entre los productos que se enviaron de Campo Santo y como correspondiente a la sección “caña de azúcar”, figuran: “*la azúcar deshecha; azúcar en panes chicos (por la centrífuga); azúcar en panes grandes (purificado con barro); miel común y de niño; chancacas de sidra, nuez, maní, lima, etc.; tabletas de varias clases y alfeñiques; aguardiente, anisado y puro. Descripción de los aparatos para su cultivo y manufactura*”. (La Verdad, Salta, abril 21 de 1869).

En las instrucciones sobre envío de objetos y muestras a la Exposición, que dio su Comisión Directiva, se dice en la cláusula tercera: “*Siendo el azúcar una de las más valiosas producciones de la agricultura, como está comprobado en las naciones productoras de esta materia, convendría presentar una colección de cañas enteras, aparte de las muestras de las diferentes clases de azúcar que se elaboren en el país, desde las clases más inferiores hasta las superiores*”. (La Verdad, Salta, abril 17 de 1869). Además de Olivera, formaban dicha comisión, Bernardo de Irigoyen, José Martínez de Hoz, Germán Burmeister, Manuel Ocampo, Manuel A. Montes de Oca, Gervasio A. de Posadas, Daniel Maxwell, Rufino Varela y Antonio Martínez Álvarez de Arenales.¹⁸⁸

agricultores para secundarlo... El señor Cornejo, como todo iniciador ha tenido que luchar con fuertes dificultades, para la conducción y plantación de sus aparatos, y con los malos hábitos de nuestros hombres de trabajo, que no queriendo salir de la rutina conocida, resisten y aún estorban cualquier innovación; pero ni esto ni la erogación de un fuerte capital que ha tenido que emplear, lo han arredrado, pues con sólo su esfuerzo y la ayuda de un sobrino suyo que lo acompaña, el inteligente don Belisario Cornejo, han conseguido hacer jugar ventajosamente todas las máquinas que han introducido”. (Boletín de la Exposición Nacional de Córdoba, Volumen 2.º, edición 1871, p. 105 y siguientes).

La citada Exposición fue auspiciada por el Presidente Don Domingo F. Sarmiento y su Ministro Dr. Nicolás Avellaneda.

¹⁸⁷ (1) Hijo del inglés Don José María Todd y D^a Tomasa Toledo Pimentel (hija de Bonifacio Toledo Pimentel y María Inés Burela). Fue casado con D^a Emilia de Gurruchaga (hija de José de Gurruchaga y Martina Silva) el 15 de enero de 1835 y después con D^a Manuela González.

¹⁸⁸ (2) Hijo del Dr. Francisco Martínez Doblás (hijo de Francisco Martínez y Juana Doblás) y de Juana Antonia Álvarez de Arenales de Martínez, hija del General Juan Antonio Álvarez de Arenales y D^a Serafina de Hoyos. Los otros hijos del General Arenales fueron D^a Josefa Arenales de Urriburu (esposa de Don Evaristo de Urriburu), D^a María Mercedes Arenales, casada con Don Baltazar de Usandivaras; Don Florentino A. de Arenales y Don José Ildefonso A. de Arenales. A la familia de Martínez de A. Arenales pertenece la madre de los Dres. Tomás y Francisco de Veyga.

En dicha Exposición se presentaron productos del ingenio San Isidro, obteniendo en 1871, como premio, una medalla de plata. La medalla de oro la obtuvo un productor de Tucumán, quien estableció su ingenio con elementos e indicaciones suministrados en San Isidro, pero hizo pelar la caña y de esta suerte obtuvo azúcar más pura. Se cuenta que Cornejo, averiguándole cómo había hecho, le agregó que “*el discípulo salió superior al maestro*”.

De Córdoba pasó a Buenos Aires, de donde trajo la primer “volanta”.

Antes de la Exposición ya tenía segadora, trilladora, molino para trigo movido a agua, etc., y poco a poco, introdujo otras máquinas, como la de desmotar algodón, etc., la fábrica de hielo, que fue la primera en su género en Salta, etc.

En el ingenio tenía los trapiches, temples, clarificadores, blanqueadoras o centrífuga, alambiques para alcoholes de diversos tipos, etc. Después recién llevaron a Tucumán máquinas modernas y, luego, a San Pedro y a Ledesma (Jujuy). En 1878 llevaron a San Isidro máquinas más modernas aún.¹⁸⁹

También ensayó la caña de Java y de La Habana, que hizo traer por intermedio de don Santiago Alcorta pero sin resultado.

En los primeros días de julio de 1880, don Juan Fernández Cornejo, estando blanqueando azúcar en la centrífuga vieja, porque la nueva no funcionaba, se resbaló y cayó en aquella, rompiéndose las dos piernas. Lo llevaron desde San Isidro hasta Salta, a pulso, siguiéndolo sus peones e indios. De sus resultas falleció en Salta el 11 de agosto de 1880, a los 63 años de edad. Bien puede decirse de él que fue el innovador y el mártir de la industria azucarera argentina.¹⁹⁰

¹⁸⁹ (1) Con lo expuesto, rectificamos las siguientes palabras de Benjamín Villafañe: “*Hasta 1874, en el país sólo se producía azúcar de mala calidad en trapiches primitivos. Se la vendía en el litoral a precio de oro, importada de Europa y E.E. U. U. En ese año dos jujeños, a los que yo les mandaría levantar una estatua en las escuelas de mi provincia, los hermanos Sixto y Querubín Ovejero, tuvieron la audacia de adquirir en Europa máquinas poderosas, las más modernas de ese tiempo, dejando atrás a los tucumanos que tuvieron miedo a la prueba y esperaron el resultado de la hazaña tremenda de los bravos jujeños*”. (*La miseria de un país rico*, 1926, página 190).

¹⁹⁰ (2) Presidió mucho tiempo la Municipalidad de Campo Santo, siendo autor de su reglamento de Irrigación: fue miembro de la Legislatura de Salta; y de la Convención Constituyente de 1875. “Don Juan Cornejo, propietario que fue del ingenio azucarero San Isidro, en Campo Santo, tenía plantaciones de café Yungas, de coca y de frutales, a mediados del pasado siglo” (E. J. Schleh, *Salta*

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE SALTA 189

Después el ingenio San Isidro pasó a poder de Ugarriza, Uriburu, Dorado y otros. Luego, lo adquirió don Pedro F. Cornejo, cuya sucesión (doctor Julio Cornejo y señora Mercedes Cornejo de Figueroa) es su propietaria actualmente.

XII

En el ingenio San Isidro, entre otras, hay las máquinas siguientes: el caldero de los hornos fabricado en Francia el año 1824; la bomba de aire en 1882; la centrífuga fabricada en Francia en 1883; el tacho mezclador de centrífuga, en 1884, y la bomba Elío Franco, en 1896.

También existía el ingenio de “El Bordo de San Miguel”, cuyo propietario fue don José Figueroa, establecido en el Departamento de Campo Santo (Salta). Tenía maquinaria de la Fábrica de Fawcett, Preston & Cía. N.º 3257. Año de 1877. Al fallecimiento de aquél, siguieron trabajándolo sus herederos Gumersinda Figueroa de Figueroa (esposa) y doctor Javier, Serafina, José María, Miguel y Damián Figueroa (hijos). Después fue arrendado a Delaloye y Barón; en seguida, a Bonnet y Revoux y, por último, a Pedro F. Cornejo y Cía., quienes dejaron trunco su trabajo, como se encuentra hasta ahora.

En el Departamento de Campo Santo (Salta), también se hacía azúcar en “La Ramada”, de don Mariano F. Cornejo; en “El Carmen”, de don Benito F.

y sus riquezas, página 44). Refiriéndose al Departamento de Campo Santo, M. de Moussy, decía que, en 1859, uno de los principales establecimientos azucareros era el de San Isidro, perteneciente a don Juan Cornejo. “Este honorable agricultor —agrega— ha hecho de este establecimiento una verdadera chacra de aclimatación, donde cultiva el café; el bananero, la chirimoya, la coca, etc. El café ha sido importado de Yungas de Bolivia, cálidos valles de las últimas vertientes orientales de los Andes, donde este preciado arbusto crece admirablemente y tiene la cualidad del verdadero moka. Aunque contrariado por algunas heladas superficiales, la planta ha resistido bien y da excelentes productos; siendo de desear que el útil ejemplo de J. Cornejo sea seguido”. (*Description de la Confederation Argentine*, tomo 3, pág. 292)

Cornejo, y después de don Alejandro Figueroa; en “*La Población*”, de don Manuel Figueroa. En “*El Bordo*” la hacían en épocas de doña Magdalena Goyechea y la Corte de Güemes y de don Miguel Antonio de Figueroa, y en “*El Bordo de Abajo*”, don Isaac Güemes¹⁹¹ y doña Isabel Figueroa de Güemes, después de López.

XIII

Como dato ilustrativo complementario transcribimos a continuación los siguientes documentos del año 1885, sobre indios trabajadores de los ingenios de Salta:

“Salta, diciembre 5 de 1885.

Señor Jefe de la Frontera del Chaco, don Juan N. Solá.

Los subscriptos, propietarios de los ingenios azucareros y plantaciones de caña de azúcar, a S.S. con respecto exponen: que hace dos años vienen tocando con gravísimos inconvenientes para obtener los indios maticos necesarios para las labores de su industria, debido exclusivamente a la especulación que se ha despertado entre los vecinos del Departamento de Rivadavia en connivencia con las autoridades provinciales y aún con los mismos jefes de los Fortines que guarnece la Frontera; especulación que ha convertido al indio en artículo de comercio, desde que sólo se puede conseguir su servicio mediante el pago de cierta cantidad a los que han adoptado este negocio, como honesto y lucrativo medio de hacer fortuna.

S. S. sabe que la industria azucarera que tantos brazos necesita para los múltiples trabajos que abarca, no cuenta con otros que los indios maticos, en esta provincia y la de Jujuy, que vienen en la estación oportuna de la cosecha, trabajan seis meses y regresan a sus tolderías llevando el fruto de su trabajo en artículos de vestidos, herramientas de labranza, animales, etc.

Como a S. S. le consta, este comercio de relaciones entre el hombre civilizado y el salvaje, y el empleo provechoso que ha hecho la industria y la

¹⁹¹ (1) Hijo de Gabriel Güemes y Magdalena Goyechea, casado en Salta el 16 de febrero de 1834 con Isabel Figueroa, hija de Apolinario de Figueroa y Mercedes Cornejo.

agricultura de este elemento perjudicial y que servía de constante amenaza en la Frontera, ha traído por consecuencia la reducción de un gran número de tribus, convirtiendo así al indio en brazo auxiliar del trabajo que más tarde será la base fecunda de riqueza para nuestro país.

Nuestro propósito al dirigirnos a S. S. no es otro que el de pedirle la protección que legítimamente deben los poderes públicos prestar a toda industria que, como la nuestra, importa un progreso positivo.

Los poderes públicos nacionales y provinciales han dedicado nobles esfuerzos a despertar en el territorio de la República toda industria que importare un verdadero adelanto y un porvenir halagüeño.

S. S., que conoce los inconvenientes con que tiene que luchar el industrial y el agricultor en aquellas apartadas regiones, tan distantes de los centros civilizados, a donde concurre únicamente la inmigración europea; S. S., que sabe cuán difícil es reunir un número crecido de peones por carencia misma de población, debe comprender fácilmente cuán graves son los daños que nos acarrea la especulación poco honesta que hacen con los indios los vecinos de Rivadavia, confabulados con las autoridades provinciales y los jefes de los Fuertes.

Para hacer más segura esta especulación, estorban, por todos los medios a su alcance, y cometiendo violencias arbitrarias, que los mayordomos que mandamos al desierto en busca de los indios necesarios para nuestras faenas, puedan sacarlos en la oportunidad debida y en la cantidad precisa.

En las facultades de S. S. está evitar que estas irregularidades continúen siempre que quisiera adoptar el procedimiento que nos permitiremos indicar: En el mes de enero de cada año, los subscriptos elevaremos a la Comandancia de Frontera una solicitud expresando el número de indios que precisamos para nuestros trabajos. S. S. pasaría esas solicitudes al jefe o jefes de Fortines, ordenando que se haga la reunión de los indios en el número solicitado, para que, a fines de febrero o principios de marzo, época en que irían los mayordomos a traerlos, les fuesen entregados en la cantidad que hubieran sido pedidos.

Para evitar todo entorpecimiento, o los abusos que pudieran surgir, cada mayordomo iría munido de una credencial otorgada por la Comandancia de

Fronteras que lo acreditase como tal. Esta credencial debe solicitarla el interesado en oportunidad debida.

Por este sencillo procedimiento, cesaría por completo la especulación mencionada, desaparecerían los inconvenientes que vienen impidiendo que podamos contar seguramente con los brazos indispensables para nuestros trabajos, y S. S. prestaría un servicio importante a la industria azucarera, que está llamada a ser una de las fuentes principales de riqueza de esta provincia y la de Jujuy.

Confiamos en que S. E., encontrando justas las indicaciones que nos hemos permitido apuntar, se dignará prestar favorable acogida a esta solicitud. Dios guarde a S. S. — Ovejero Hermanos, P. del C. Lobo, Aráoz y Cornejo, Ramón F. Cornejo, Miguel F. Aráoz; por poderes de León Lefort y José H. Olivera, Wenceslao Lobo; León Echeverry, Pascual del C. Lobo, Adrián Cornejo, Mariano Cornejo, Pío Uriburu, Cornejo Hnos., Luis S. López, Aráoz, Cornejo, Uriburu y Cía., Aráoz Hnos., Delfín Leguizamón, Juan A. Uriburu, Ignacio Ortiz, Miguel Fleming, Manuel Aráoz, Miguel A. Figueroa, Emilio F. Cornejo, Gumersinda F. de Figueroa, Benito F. Cornejo”.

“Salta, diciembre 21 de 1885.

A los señores Hacendados don Miguel Aráoz, don Ramón Cornejo y otros más:

Me es satisfactorio acusar recibo a la solicitud que se han servido dirigirme con fecha 5 del mes actual, relativa a la extracción de indios en la frontera de mi mando, como trabajadores en los ingenios azucareros de vuestras propiedades.

Al aceptar las proposiciones que en la solicitud se notan, imparto en la fecha orden al Jefe accidental proceda de conformidad a lo solicitado, y sólo me permito añadir que sería conveniente que los mismos capataces que van a la frontera a sacar indios deben conducirlos a la frontera una vez concluidos los trabajos, para de esta manera evitar la dispersión de indios y robos cometidos por ellos.

Juan Solá”.

XIV

En 1889, decía don Manuel Solá, refiriéndose a la industria azucarera en Salta: *“La caña de azúcar se produce en los Departamentos del sur y del este: Campo Santo, Orán, Rivadavia, Anta, Metán,¹⁹² y Rosario de la Frontera. Solamente en Campo Santo y Orán se ha establecido seriamente esta industria. y aún en tan pequeña escala, que las 9 décimas partes del azúcar que se consume en Salta proceden de los ingenios de Jujuy, cuyos propietarios son naturales de Salta”*.

Lo demás, ya pertenece a la historia contemporánea y, en especial, a la historia local, por cuyo motivo omitimos su referencia, ya que escapa, en realidad, al tema estudiado y que nos sirve de epígrafe. Sólo diremos, con Victorino de la Plaza, que *“la industria azucarera se desenvolvía modestamente, hasta hace un cuarto de siglo, en las provincias del Norte. (Más tarde se ha iniciado la producción en parte del litoral, del Chaco y Misiones). La producción era en extremo limitada, y apenas si llenaba las reducidas necesidades del consumo de esas provincias y sus limítrofes. El consumo de los pueblos del litoral era, generalmente, de azúcar importada del exterior. La renta de aduana derivaba no exiguos recursos de ese comercio. Con la mayor consolidación del país después, y la mejora gradual de la situación económica, ciertas industrias empezaron a tomar vuelo, y la del azúcar, que venía desarrollándose con cierta firmeza, asumió una marcada iniciativa de animación y progreso”*. (Exposición contra el proteccionismo exagerado al azúcar de producción interna, 1907).

XV - APÉNDICE A

1.—Descripción de la Exposición Nacional de Córdoba de 1871.¹⁹³

¹⁹² (1) El pueblo de Metán fue fundado en 1666 por el gobernador del Tucumán Don Alonso de Mercado y Villacorta.

¹⁹³ (1) Del Boletín citado, tomo 2, pág. 437.

PABELLÓN DE SALTA

“Siguiendo la misma nave, donde se halla colocada Córdoba, inmediatamente después de ella, ocupa su puesto de honor la provincia de Salta, con una superficie de 114 m. 33 centímetros cuadrados.

En el acto de salir de la choza donde están los productos de Santa Ana, pasando la puerta que está en el centro, la primera que encuentra el visitante, es una pirámide de 9 varas de alto, y 4 de base, en cada uno de sus tres costados. Toda ella se halla vestida de cueros de vicuñas, llamas, cabras, ovejas, guanacos, aguará, y en la parte superior, de becerros y baquetas, lustradas de negro.

De la cúspide de la pirámide penden todas las clases de cerda enviadas de Salta, y sobre ella un magnífico vellón de lana criolla. sumamente voluminoso.

La mesa que sigue, está ocupada por una colección de pequeñas muestras de madera, en donde sobresalen los vasos torneados en palo santo. Sobre esta misma mesa están los algodones y el pabilo, torcido del mismo, y algunas fibras textiles, sacadas de la planta silvestre llamada Chaguar, lo mismo que los tejidos que hacen con ellas los indios.

En el centro de la misma mesa se ve una preciosa pirámide, formada con las muestras de los tabacos, enviadas por la provincia.

En la pirámide se nos ha olvidado describir las muestras de las lanas finas merinas, enviadas por los señores Zorrilla y Ledger.

En la mesa siguiente se encuentran todos los productos de la agricultura, entre los que se admira el riquísimo café del Campo Santo, que compite con el de Yungas, una colección variadísima de trigos y maíces, la quina preparada para el uso doméstico. las papas, las arvejas, los porotos y pimientos de diferentes clases.

La siguiente mesa reúne una gran parte de los productos vegetales silvestres que produce la misma provincia, plantas tintóreas, resinas medicinales y algunas fibras textiles.

Hay también algunos productos de la agricultura. como nueces, almendras, e higos secos.

Entre los productos animales están los quesos del departamento de Cerrillos, y algún aceite de pescado.

La mesa siguiente contiene casi los mismos productos de la anterior, y una bellísima colección, enviada por el colegio nacional de Salta, de cáscaras para curtiembre, yerbas medicinales, grafitos, petróleo, potasa y hulla.

A más, hay una vidriera que contiene los azúcares, dulces y duraznos secos, preparados en las más bellas y caprichosas formas.

Siguiendo contra el muro exterior se encuentra, primero, una colección variadísima de vinos de Cafayate, Campo Santo y Molinos.

En seguida otra de frutas y árboles medicinales. Otra de tabaco en rama y tejidos hechos por los indios de la misma fibra que hemos descrito ya.

En seguida se encuentra la más variada e interesante colección de peletería que hay en la Exposición. Allí se ven finísimos cueros de chinchillas; entre los que sobresale uno blanco. En el centro de esta colección está un mosaico, representando un perro de agua, casi del tamaño natural, con granos de maíz.

Es admirable la combinación de los colores y como se ha conseguido darles todas las sombras, del modo más perfecto, hasta hacer tan completa la ilusión que a cierta distancia parece aquel más bien trazado por el pincel del artista.

En seguida vuelve a encontrarse una colección de plantas secas de tabaco, y algunos tejidos indios hechos de la fibra del chaguar y redes para pescar.

La parte baja del muro que vamos describiendo, está toda adornada con una colección de 34 grandes trozos de madera cortados, en su mayor parte horizontalmente, de manera que permite estudiar la disposición de todas las fibras y la edad de cada uno de los árboles de donde han sido tomadas.

No solamente el muro, sino las columnas de la nave que ocupa Salta, están todas cubiertas de suelas de La clase y becerros, del señor Larrán.

Esta provincia ocupa dos de los grandes armarios de 10 costados que ya hemos descrito, en Córdoba.

El N.º 13 contiene bordados de punto blanco, que difícilmente podrán ser sobrepasados, como toallas, enaguas y descotes para señoras.

Hay además un exquisito poncho, de algodón cosechado en Salta. Su fondo es blanco, a grandes bastones, color almendra.

A más de algunos bordados en lana muy remarcables, se encuentran varios ponchos y boas de vicuñas.

El armario N.º 15 contiene parte de la ropa de cama, más curiosa que puede describirse. Son 5 grandes *sábanas* de cuero de caballo, perfectamente descarnados y curtidos, ribeteadas con cintas de colores.

Estas sábanas se usan en el verano, colocándolas sobre las cujas o catres.

En seguida se halla otra mesa más con una colección muy variada de *pilones de azúcar blanca*, cosechada allí, otra de maíces y productos silvestres de los bosques y de los campos.

Sobre la misma mesa hay una curiosa máquina, preparada según se nos ha informado, para pisar el maíz de la mazamorra y dos hermosos ramos, uno de chala y otro de granos de maíz.

Entre los armarios 13 y 14 se encuentran la mesa que contiene todos los minerales, las arcillas, ocre de Salta, así como una *muestra de petróleo*.¹⁹⁴

Como se ve, la provincia de Salta es rica en productos de toda especie.

¿Qué le falta?

Tal vez brazos, y sobre todo, caminos baratos.

Las riquísimas maderas no saldrán jamás de ahí sino cuando el ferrocarril allane los inconvenientes que ofrece la enorme distancia de los mercados en que tendrá un gran valor.

Los azúcares, producción de inmenso porvenir ¿qué puede ser sino tienen más mercado que la misma provincia?

¹⁹⁴ (1) Merece destacarse este antecedente, como réplica terminante para los “descubridores” del petróleo salteño en el siglo XX, y aún del petróleo argentino. En efecto: se hace derivar a este último, de 1907 en Comodoro Rivadavia; de 1882 en Jujuy; de 1887 en Mendoza; de 1908 en Tartagal (Salta), etc. (F. R. Ruiz, “*Historia del petróleo argentino*”. Edición 1935; J. J. de Soiza Reilly, “*La República Argentina vista con ojos argentinos*”. Edición 1934; H. Morixe, “*Régimen legal del petróleo*”, Edición 1934; E. A. Ramos, “*El petróleo en la República Argentina*”, -Edición 927; H. Menica, “*Legislación sobre petróleo*”, Edición 1918, C. E. Velarde, “*Las minas de petróleo en la República Argentina*”, Edición 1922).

¿Y qué no sería esa sola producción, cuando no levantaría a la misma provincia, si se pudiera abastecer, con ella, todos los mercados de la República?

Bastaría ella sola para dar a Salta una inmensa riqueza.

Y lo que decimos del azúcar podemos decir del café superior al brasileño y casi igual al de Yungas, que se reputa el mejor del mundo.

Los trigos tendrían también un mercado en algunas otras provincias. Encerrada allí esta producción, tiene poco porvenir.

Los cueros curtidos son también uno de los más valiosos artículos que puede exportar Salta.

Nada más falta para alcanzar esto, que caminos baratos, y máquinas que sustituyan al brazo del hombre, su fuerza y su exactitud matemática.

El señor Cornejo ha llevado una máquina para su ingenio de azúcar.

Quizás ante los resultados que obtenga, veamos elaborarse, en grande escala, este artículo tan valioso como pedido.

Las muestras que hay en la Exposición son inmejorables. Ellas auguran para aquella provincia una gran riqueza, si como esperamos, se realiza el ferrocarril al norte.

Salta en la Exposición ocupa un puesto honorífico y va a revelar al visitante que en esta República pueden desenvolverse asombrosamente todas las producciones de los trópicos.

Hoy, en pequeña escala todavía, son ellas una verdadera revelación.

2. El *informe* del delegado por Salta, don Juan Fernández Cornejo, terminaba así:

“En presencia del grandioso espectáculo que presenta el Palacio de la Exposición, de la multitud de máquinas agrícolas que se han ocupado allí; se ha conmovido el ánimo de los comisionados al considerar que la adquisición de esos útiles, fácil en el Litoral a causa de las ventajas que ofrecen los puertos, es tan difícil a esta distancia, por las condiciones en que se encuentran nuestras vías de comunicación y mucho más si se observa que las provincias del Norte necesitan, no sólo las máquinas destinadas al cultivo y recolección de cereales, sino otras

de mayor poder para la elaboración de la caña de azúcar, cultivo de algodón, elaboración del kerosene,¹⁹⁵ etc., aparatos de gran volumen y peso, cuya conducción ofrece tan serias dificultades que hacen desmayar el ánimo de los industriales, obligándolos a resignarse y a permanecer estacionarios.

Si tuvieran expedito el puerto inmediato que el Río Bermejo ofrece a las provincias del Norte, su industria se elevaría a la altura que está llamada por la feracidad de su suelo y la infinita variedad de sus producciones, que sin exageración puede decirse son las de todas las latitudes.

Si la navegación del Bermejo se considera bajo el punto de vista político, colocado el puerto a una distancia casi igual de la capital de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago, el Norte de la República quedaría ligado al Litoral por el Bermejo, y el Gobierno Nacional, en caso de necesidad, tendría a su alcance los elementos de poder de la República entera, pudiendo hacer sentir su acción de una manera fácil y pronta en favor de la provincia que la demandare.

Al dar cuenta al Excmo. Gobierno de la provincia de la misión con que fueron honrados, en los términos que lo hacen, los suscritos se han separado un tanto de los objetos especiales de su comisión; pero no creyendo fuera del caso las ligeras observaciones que anteceden, se han permitido consignarlas. No será extraño que el Excmo. Gobierno encuentre deficiente este informe por la incompetencia que nos reconocemos para desempeñar cumplidamente la misión que nos confió; hemos hecho lo que ha estado a nuestro alcance con el mayor interés y buena voluntad.

Los suscriptos creen de su deber, al terminar este Informe, poner en conocimiento del Excmo. Gobierno de la provincia la manera verdaderamente cordial con que han sido recibidos por el señor Ministro del Culto y obsequiados como los demás comisionados de las provincias con dos magníficas fiestas venecianas en los jardines del Palacio de la Exposición, y una espléndida comida en su alojamiento particular.

¹⁹⁵ (1) Véase nota anterior.

Recordamos con verdadero placer las amables palabras con que el doctor Don Eduardo Costa en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, saludó a los Gobiernos de las provincias hermanas en la persona de sus comisionados, ofreciendo a estos una comida por encargo especial de su Gobierno, felicitándolos por haberse reunido desde todos los extremos de la República en nombre y representación de sus intereses industriales y no a causa de aspiraciones políticas o intereses de partido, como había sucedido hasta hoy.

Salta, febrero 10 de 1871.

Juan F. Cornejo.

Belisario Cornejo,

Secretario.

APÉNDICE B

Antecedentes documentales sobre los servicios del Coronel José Antonino Fernández Cornejo.¹⁹⁶

1.— *“Sr. Gobernador Intendente: José Antonino F. Cornejo, con todo respeto, comparezco y digo: que se ha de servir la justificación de U. S. mandar se me dé a continuación y con precedente citación del Síndico Procurador Gral. de ciudad, testimonio de los documentos que en fs. presento bajo la solemnidad de estilo y que fecho se me devuelva todo para hacer el uso que me convenga. Por tanto: A U. S. suplico provea y mande que será justicia, juro en forma, etc.”* — José Antonino F. Cornejo.

Decreto. — Salta 30 de septiembre de 1817. — *Dése el testimonio que se solicita, previa citación del Síndico Procurador Gral. de Ciudad.*

Güemes.

El Excmo. Sr. Don Martín Güemes, Coronel mayor de los ejércitos de la Patria. Gobernador Intendente y Comandante Gral. de esta provincia, así lo

¹⁹⁶ (1) Del Archivo del Dr. Adrián F. Cornejo; autor de la obra inédita *“Contribución a la Historia de Salta y de sus próceres”*. Ex juez del crimen y miembro del Superior Tribunal de Justicia de Salta. Fallecido en 1926.

proveyó, mandó y firmó por ante mí, que doy fe: Félix Ignacio Molina. — En el mismo día hice saber el anterior decreto al Coronel suplicante y de ello doy fe. — Molina. Incontinenti cité al Síndico Procurador Gral. de Ciudad y lo firma. — Hermenegildo González de Hoyos. — Molina.

2.— Grado de Teniente Coronel de Ejército.

La Junta Provisional Gubernativa de la provincia del Río de la Plata, a nombre del señor don Fernando Séptimo, etc. Atendiendo a los méritos y servicios del Capitán Don Antonino Cornejo, ha venido la Junta en conferirle el grado de Teniente Coronel de Ejército, concediéndole, las gracias, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden.

Por tanto, ordena y manda, se le haya, tenga y reconozca por tal, Teniente Coronel graduado, para lo que le hizo expedir el presente despacho, firmado y refrendado del infrascripto Secretario, del cual se tomará razón en la Contaduría de Cuentas y en la general de Ejército y Real Hacienda de este Virreynato. Dado en Buenos Aires, catorce de diciembre de mil ochocientos diez. — Cornelio de Saavedra — Miguel de Azcuénaga — Dr. Manuel Alberti y Domingo Matheu — Juan Larrea. Un sello. — Dr. Mariano Moreno, Secretario. — V. Excelencia confiere el grado de Teniente Coronel de Ejército al Capitán Don Antonino Cornejo. Tómoste razón en el Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de este Virreynato. — Buenos Aires, marzo 14 de mil ochocientos once. — Oromí. — Tómoste razón en la Contaduría Gral. de Ejército y Real Hacienda de este Virreynato. — Buenos Aires, catorce de marzo de mil ochocientos once. — Gonzáles. — Salta, febrero 7 de mil ochocientos once. — Cúmplase en todas sus partes el despacho que antecede expedido por la Excelentísima Junta y tómoste razón por los Monitores de Real Hacienda de esta Capital. — Tomás de Allende. Queda tomada razón a fs. ciento nueve vta. del libro Real Corriente. — Tesorería Principal de Salta, siete de febrero de mil ochocientos once. — Antonio Atienza.

3.—Título de Coronel del Regimiento de Dragones. — Don Manuel Belgrano, Brigadier de los Ejércitos de la Patria, Coronel del Regimiento Número primero y Gral. en jefe del ejército auxiliar de las Provincias interiores, etc. Por

cuanto en uso de las facultades reservadas que me tiene confiadas el Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y atendiendo a los relevantes méritos que ha contraído, y distinguidos servicios que ha hecho, el Teniente Coronel Don Antonino Cornejo he venido en nombrarle Coronel del Regimiento de Dragones de la Milicia Patriótica de Salta, de nueva creación; por tanto, ordeno y mando se le haya y tenga por tal Coronel, obedeciendo sus órdenes y ejecutando las en todo lo concerniente al servicio, guardándole todos los fueros, gracias y privilegios que por este despacho le corresponden. — Dado en el Cuartel General de Tucumán, firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado por el Secretario a once de noviembre de mil ochocientos doce. — Manuel Belgrano. — Un sello: Doctor Tomás Manuel de Anchorena, Secretario.

V. Señoría confiere el empleo de Coronel del Regimiento de Dragones de la Milicia Patriótica de Salta nuevamente creada al Teniente Coronel Don Antonino Cornejo. — Nota: Tomóse razón en la Contaduría Principal de Hacienda de la provincia de Salta. — Tucumán, a diez y nueve de julio de mil ochocientos catorce. — Pedro Antonio de Cevallos.

4. —Nombramiento de Comandante Gral. de la Frontera.

Como sea necesario atender a la Frontera de un modo que la ponga a cubierto de las invasiones de los indios bárbaros, que según Usía me avisa con fecha de veinte del corriente, las repiten, he venido a bien nombrarle de comandante general de toda ella, para que tome las medidas convenientes según sus conocimientos a ponerla en seguridad y contener a los expresados indios en sus límites, atrayéndolos si es posible por medios suaves o castigándolos con severidad si ellos no bastasen. — Dios guarde a U. S. muchos años. — Jujuy, veinte y dos de mayo de mil ochocientos trece. — Manuel Belgrano. — Oficio: Señor Coronel Don José Antonino Fernández Cornejo.

He nombrado de Comandante Gral. de la Frontera al Coronel de Dragones de la Milicia Patriótica de esa Ciudad Don Antonino Fernández Cornejo, y lo aviso a Usía para que lo tenga así entendido, y le auxilie con cuanto fuere necesario,

para que llene los objetos de este encargo. — Dios guarde a Usía muchos años. — Jujuy, veinte y dos de mayo de mil ochocientos trece. — Manuel Belgrano. — Otro oficio: Señor Gobernador Intendente de Salta. — Hoy a las doce del día he recibido el despacho de Comandante General de las Fronteras que el Señor General en Jefe de las Fronteras se ha servido remitirme, el que paso a manos de Usía para los fines que estime por conveniente. — Dios guarde a lisia muchos años. — Salta, y mayo veinte y tres de mil ochocientos trece — José Antonino Fernández Cornejo. — Señor Gobernador Intendente Don Feliciano Antonio Chiclana. — Decreto. — Salta, mayo veinte y cuatro de mil ochocientos trece. — Agregado al Oficio en que el Señor General Comunica a este Gobierno el nombramiento de Comandante General de la Frontera, que ha hecho en la persona del Coronel Don Antonino Fernández Cornejo, tómate razón en la Contaduría Principal; avítese al Ilustre Cabildo y Comuníquese en la orden del día. — Chiclana. — Nota: Tómate razón del nombramiento de Comandante general de Frontera, hecho en el Coronel Don José Antonino Fernández Cornejo en estas Cajas Nacionales. — Salta, veinte y seis de mayo de mil ochocientos trece. — Villacorta. — Atienza.

Despacho de Comandante de las Fronteras de Salta. — El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente Coronel graduado de Ejército Don José Antonino Cornejo, ha venido en conferirle el empleo de Comandante de la Frontera de Salta con el sueldo que se le asignará, concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden.

Por tanto, ordena y manda se le haya y reconozca, por tal Comandante, para lo que le hizo expedir el presente despacho, firmado por el Gobierno, sellado con el sello de sus armas y refrendado por su Secretario de Guerra, del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas, y en las causas respectivas. Dado en la fortaleza de Buenos Aires a veinte y seis de agosto de mil ochocientos trece. — Nicolás Rodríguez Peña — José Julián Pérez — Gervasio Antonio Posadas. — Un

sello: Tomás de Allende, Secretario. — Vuexcelencia confiere empleo de Comandante de la Frontera de Salta al Teniente Coronel graduado de Ejército Don José Antonino Cornejo. — Nota: Tómese razón en el Tribunal de Cuentas. — Buenos Aires, veinte y siete de agosto de mil ochocientos trece. — Justo Pastor Linch. — Otra: Tómese razón en la Contaduría Principal de Hacienda de esta Capital. — Salta, nueve de octubre de mil ochocientos trece. — Pedro Antonio de Cevallos.

5. — Despacho de Coronel de Partidarios de Salta.

El Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. — Atendiendo a los méritos y servicios de Don Antonino Cornejo, he venido en conferirle el empleo de Coronel de Partidarios de Salta, concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto, mando y ordeno se le haya, tenga y reconozca por tal Coronel para lo que le hice expedir el presente Despacho, firmado por mí, sellado con el sello de las armas del Estado, y refrendado por mi Secretario de la Guerra, del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y en la Contaduría General de Ejército y Estado. — Dado en la Fortaleza de Buenos Aires a ocho de junio de mil ochocientos catorce. — Gervasio Antonio de Posadas. — Un sello: Javier de Viana.

Vuexcelencia confiere el empleo de Coronel de Partidarios de Salta a Don Antonino Cornejo.

Nota: Tómese razón en el Tribunal de Cuentas. — Buenos Aires, junio diez de mil ochocientos catorce. — Justo Pastor Linch. — Otra: Tómese razón en la Contaduría Gral. de Ejército y Hacienda de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Buenos Aires, junio diez de mil ochocientos catorce. — Roque González. — Decreto: Tucumán y junio veinte y siete de mil ochocientos catorce. — Cúmplase y tómase razón en la Comisaría del Ejército. Francisco Fernández de la Cruz. — Nota: Tomóse razón en la Comisaría del Ejército. — Tucumán, y julio diez y ocho de mil ochocientos catorce. — Pedro Echeverría. — Otra: Tómese razón en la

Contaduría Principal de Hacienda de la Provincia de Salta a diez y nueve de julio de mil ochocientos catorce. — Pedro Antonio de Ceballos.

6.—Nombramiento de Comandante militar y Político interino de Salta. —En circunstancias que los enemigos han evacuado la ciudad de Salta, y que no hay en ella jefe que represente el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas y que haga valer su autoridad, he dispuesto pase Usía inmediatamente a posesionarse del mando interinamente en clase de Comandante militar y Político, así para el objeto indicado, cuanto para que restablezca igualmente el buen orden y cuide de la tranquilidad de su vecindario. También procurará Usía tomar conocimiento de los bienes que puedan proporcionarse para alimentar el Ejército que muy en breve deberá acantonarse en la dicha ciudad o sus inmediaciones almacenando aquellas especies que lo permitan, y disponiendo se hagan acopios de ganados en parajes o propósito, en inteligencia que lo que pertenezca a sujetos patriotas sea abonado a precios corrientes por el Estado, y lo que a enemigos se considerará como secuestrados. Yo estoy muy cierto de que tanto en los casos prevenidos, cuanto en todos los demás, que puedan ocurrir se conducirá Usía con aquella prudencia, integridad y patriotismo que forma su carácter, y que partiendo de este principio nada dejará que desear la buena administración de justicia. — Dios guarde a Usía muchos años. — Campamento Principal en Concha (Dpto. de Metán), siete de agosto de mil ochocientos catorce. — José Rondeau. — Oficio del Sr. General Rondeau. — Señor Coronel Don Antonino Cornejo. — Instruido de la orden suprema del Gobierno de estas Provincias, por la que se previno a Usía que procediese a hacer las propuestas de Oficiales para el Cuerpo de Partidarios de su cargo, y persuadirlo al mismo tiempo de que en ninguna otra circunstancia ha sido tan ejecutiva e interesante la Organización de ese Regimiento, como ahora, que el Ejecutivo de mi mando se halla próximo a abrir la campaña del Perú y romper su marcha hacia el interior en auxilio de nuestros hermanos oprimidos; quedando de consiguiente privados estos pueblos de la protección de sus armas y sin una fuerza disponible que resguarde las Fronteras de esta Provincia contra las invasiones de los bárbaros del Chaco, la defienda en cualesquier momento desgraciado contra los expresados obstinados del común enemigo, y sirva de

apoyo al Gobierno y demás autoridades constituidas para sostener el respeto que les es debido, afianzar el orden público y mantener la seguridad y tranquilidad interior; he resuelto encargar a Usía que a la mayor posible brevedad proceda a la organización del expresado Regimiento de Partidarios bajo la *forma siguiente*:

Se formarán cuatro escuadrones compuestos de tres compañías con la fuerza de sesenta a cien plazas cada una: la primera en el pie de veterana y las dos restantes en clase de auxiliares, a cargo de un Capitán, un Teniente y un Alférez con sus respectivos Sargentos y Cabos. A este efecto, procederá Lisia desde luego a hacerme las correspondientes propuestas de los sujetos que por su educación, aptitud, honor, patriotismo, valor y demás circunstancias sean acreedores a ser colocados en la clase de Oficiales. Procurará que los Escuadrones se formen de la gente de los Partidos más poblados de toda esta Provincia, prefiriendo las que se hallen en mejor proporción por su localidad para llenar las atenciones del principal instituto de este cuerpo. Hará Usía que el segundo escuadrón sea creado de la gente de la jurisdicción de Jujuy, y que de su compañía veterana proporcione veinte y cinco hombres para la guarnición de esta Ciudad. Cuidará Usía de que se instruyan y disciplinen en el uso y manejo del arma que particularmente les corresponda en el tiempo y forma que parezca a Usía más oportuno, cómodo y conveniente. Últimamente ordenará Usía que los Oficiales de las compañías veteranas no puedan entrar al goce del sueldo que les corresponda según su clase, mientras no tengan organizadas sus respectivas compañías al menos con la mitad de su fuerza.

Siendo, pues, de tanta importancia la más pronta ejecución de esta idea, espero de la actividad y celo de Usía que con el interés y empeño que exigen las circunstancias del día, la seguridad de esta Provincia y el mejor servicio del Estado, proceda desde luego a la organización de este Regimiento, haciéndose las propuestas de Oficiales, a quienes se les expedirá por mí un despacho provisional con la calidad de obtener oportunamente la respectiva aprobación del Gobierno Supremo de estas Provincias. — Dios guarde a Usía muchos años. — Cuartel General en Huacalera, a veinte de marzo de mil ochocientos quince. — José Rondeau. — Señor Coronel del Regimiento de Partidarios, Don José Antonino

Fernández Cornejo. — Oficio. — Devuelvo a Lisia aprobadas las propuestas de Oficiales que me hizo para los cuatro escuadrones del Regimiento de Partidarios de esa Provincia, a fin de que conforme al decreto de aprobación de esta misma fecha y, a las prevenciones que anticipé a Usía por mi Oficio del veinte del ppdo. marzo, se les dé el cumplimiento que corresponde. — Dios guarde a lisia muchos años. — Cuartel Gral. en Huacalera, a dos de abril de mil ochocientos quince. — José Rondeau. — Señor Coronel del Regimiento de Partidarios, Don José Antonino Fernández Cornejo.

7.—Nombramiento de Jefe militar de Salta.

Por ausencia del Señor Gobernador Intendente de esta Provincia, Coronel Don Hilarión de la Quintana, de la Capital de Salta debe recaer el mando militar de aquélla en Usía como en Jefe de más graduación; y siendo tan interesante en las circunstancias del día, que las atenciones anexas a este encargo se desempeñen por una persona que merezca la confianza pública, con toda la prontitud, puntualidad y celo que hacen más que nunca necesario el movimiento del Ejército contra el enemigo, urge que Usía se restituya a encargarse de él, satisfecho de que con su buen desempeño en aquel destino hará a la Patria un servicio tan importante como si se presentara al frente de las vallas. —Dios guarde a Usía muchos años. — Cuartel General en Huacalera, a dos de abril de mil ochocientos quince. — José Rondeau.

Señor Coronel de Partidarios, Don José Antonino Fernández Cornejo. — Decreto del Ilustre Cabildo. — Sala Capitular de Salta y abril ocho de mil ochocientos quince. — Cúmplase lo ordenado por el Señor General en Jefe del Ejército auxiliar y tomándose razón en la Caja Principal de esta Capital, pásense al Señor Coronel Don Antonino Cornejo todos los expedientes y papeles anexas a la Comandancia militar. —Aráoz, Castellanos, Arias, San Millán y Figueroa, Doctor Monge, Torino, López.— Nota: Tomóse razón en esta Contaduría Principal de Hacienda de Salta a quince de abril de mil ochocientos quince.— Pedro Antonio de Cevallos.

8.—Señor Gobernador Intendente: *Don José Antonino Fernández Cornejo, Coronel del Regimiento de Partidarios y Comandante de Fronteras, ante Usía como más haya lugar en derecho comparezco y digo:*

Que conviene a mi derecho el que la justificación de Usía se sirva certificar a continuación de este pedimento, como, desde la aproximación de los enemigos de nuestra Libertad a esta Provincia, me ofrecí a Usía para cuanto ocurriese en su defensa. Que por disposición de Usía me retiré a la Frontera del Río del Valle, donde me he mantenido, atendiendo oportunamente a los puntos que han sido necesarios para su resguardo, por el empeño que tenían los enemigos en ocuparla, ya protegiendo la seguridad y conducción de los prisioneros en Humahuaca y Tarija, y ya remitiendo Partidas a esta Ciudad y donde Usía tuvo a bien disponer ocupando en ellas cuantos caballos tenía de mi propiedad y contribuyendo con ganados para el sostén de las tropas de, mi mando y el Regimiento número dos, como lo acreditan los documentos que acompaño, y todo fecho, se me devuelva original, para lo cual y haciendo el más bastante pedimento, a Usía suplico acceda a mi solicitud que es de justicia, etcétera. — José Antonino Fernández Cornejo.

Decreto y certificación. — Salta, agosto veinte y seis de mil ochocientos diez y siete. Como lo pide. — Güemes; Toribio Tedín, secretario. — El ciudadano Martín Güemes, Coronel Mayor de los Ejércitos de la Nación, Gobernador Intendente y Comandante General de la Provincia de Salta. — Certifico que el Señor Coronel de Partidarios y Comandante General de Fronteras Don José Antonino Fernández Cornejo, habiéndose ofrecido con instancia y repetición a cuanto servicio ocurriese en la Provincia, y cuando los enemigos se aproximaban a ella, fue destinado a la Frontera del Río del Valle, donde se mantuvo durante la ocupación de las Masas de Salta y Jujuy, cubriendo aquellas avenidas con Partidas que destacó en todos los caminos que exigían cuidado, al mismo tiempo que protegió la conducción o traslación al Tucumán de los prisioneros tomados en las jornadas de Humahuaca y Tarija, y remitió a esta Ciudad algunas partidas, según y cómo se le previno, en cuyas actas y diligencias manifestó, como siempre, un generoso desprendimiento de todos sus bienes y un amor que emula a la Libertad,

cediendo gustoso para estos servicios todos sus caballos y ganados, con los que auxilió a las tropas de su mando, como también al Regimiento número dos en sus marchas y contramarchas; sobre todo ha dado pruebas inequívocas de su aptitud, celo y conocimientos y es acreedor a las justas consideraciones de la Suprema autoridad de la Patria. Dado en Salta a veinte y seis de agosto de mil ochocientos diez y siete. — Martín G. Güemes; Toribio Tedín, secretario.

9.—Oficio. — Excelentísimo Señor. — Deseoso de acreditar de un modo legal y patético mis servicios prestados a la Patria en las jornadas de Salta y Jujuy invadidas últimamente por los tiranos de Europa, y que he cumplido exactamente con las órdenes, instrucciones y prevenciones que Vuestra Excelencia tuvo a bien dictarme, relativas al indicado caso; me dirijo por medio de éste al justificado celo de Vuestra Excelencia para que, si lo halla de justicia, se digne certificarlo a continuación, con lo demás que le conste en el particular y devolviéndome el original. — Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. — Salta, agosto veinte y siete de mil ochocientos diez y siete. — José Antonino Fernández Cornejo.

Excelentísimo Señor Capitán Gral. de Provincias y Gral. en Jefe del Ejército auxiliar del Perú, don Manuel Belgrano. — Decreto. — Tucumán, septiembre cinco de mil ochocientos diez y siete. — El Secretario de Guerra de esta Capitanía General con reconocimiento de la comunicación de la Provincia de Salta, certifique como se solicita. — Certificación.— Certifico a consecuencia de lo mandado en el antecedente decreto de esta fecha, que reconocida la comunicación de la Provincia de Salta, consta por ella que el Señor Coronel Don Antonino Cornejo concurrió auxiliando a la División del Regimiento número dos al mando del Señor Coronel Don Juan Bautista Bustos cuando pasó a las Fronteras de Salta, no sólo con las reses que proporcionó del vecindario, sino también con sesenta y tantas de las suyas. Que fue destinado a establecerse con gente en el punto de la Cabeza del Buey por el Señor Coronel Mayor Comandante General de la Provincia, Don Martín Güemes, estando el enemigo en Jujuy; y que ha manifestado exactitud en el cumplimiento de sus deberes como Coronel de Caballería de las expresadas Fronteras.— Tucumán, septiembre cinco de mil ochocientos diez y siete. — Silvestre Icasati, Secretario de Guerra de esta Capitanía General.

Concuerda con los documentos originales de su contexto que, después de corregido con éste, devolví uno y otro al Señor interesado. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado en decreto de esta fecha por el Señor Gobernador Intendente, según se ve a fojas primera, autorizo y doy el presente en esta Ciudad de Salta a los treinta días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete. — Félix Ignacio Molina, Escribano Público de Gobierno, Hacienda y Guerra.

10.—Excelentísimo Señor. — Jamás desplegaría mis labios interrumpiendo las vastas atenciones de Vuestra Excelencia, si mi honor no lo exigiera. Éste es el único Don que a toda costa deseo conservar ileso, en medio de las llamas de la revolución que encienden las pasiones tumultuarias. Este mismo ha sido, y será siempre, el norte que dirija mis operaciones, mostrándome el sendero de la razón y de la justicia, y enseñándome a despreciar la vanidad del siglo. Guiado de tan sagrados principios, he sabido respetar, obedecer y cumplir las órdenes superiores, prestando ciega obediencia a todo cuanto ha conducido a la libertad del País y al exterminio de sus opresores. Desde el feliz momento de nuestra regeneración política, me dediqué todo al sostén y cooperación del justo objetivo que se propuso la América. Nada he hecho que no haya sido con este fin, aunque con el desconsuelo de que la ejecución nunca era análoga a mi ambición. No he solicitado premios, pero el Gobierno liberal me condecoró con el de Coronel de Ejército y con el de Comandante de Provincias, cuyas funciones he desempeñado con el honor y delicadeza que me son características.

Llegó el caso de amortizar la deuda que por esta razón había devengado y, solicitando los respectivos ajustes de esta Contaduría, se elevó en consulta a V. E., porque se suponían dudar en mis despachos. Vuestra Excelencia tuvo a bien oír al Señor Intendente del Ejército, y confirmándose con su parecer se devolvió declarándome Coronel graduado u honorario y Comandante de Fronteras, con la dotación de un mil pesos anuales, contados desde la fecha de la Toma de Razón, con lo demás que aquel abraza.

Sin duda que el Señor Intendente de Ejército, guiado de su notorio celo, prestó su parecer, por lo que ministraba concisa consulta; pero creo también que a

vista de los documentos que en testimonio acompaño, será muy diferente su sentir y sabrá darme la justicia que reclamo.

He dicho y repito que no es mi ánimo solicitar premios, ni menos sueldos que no me correspondan. Mis bienes de fortuna han sido de la Patria, y si hoy son escasos tengo la gloria de que han servido a un fin santo y justo, y ésta sola consideración suaviza los ardores de la necesidad. Sólo quiero que con presencia de los citados Documentos se haga la declaración de la indicada consulta para reglar a ella mis ulteriores operaciones.— Dios guarde a V. Excelencia muchos años. — Salta, octubre 11 de 1817.

Excelentísimo Señor José Antonino Fernández Cornejo. — Salta, febrero 14 de 1818. — Con el respectivo Oficio pásese este expediente al M. I. Cabildo, a los fines que solicita el Señor Coronel suplicante. — M. Güemes; Toribio Tedín, secretario.

11.—Señor Gobernador Intendente. — El M. I. C. y Regimiento de esta Capital de Salta, en vista del expediente creado por el Señor Coronel Comandante de Fronteras Don Antonino Fernández Cornejo, teniendo presente los decretos del Excelentísimo Señor General en Jefe del ejército auxiliar del Perú, 25 de octubre del año pasado y 14 de febrero del presente, expedido por el Señor Gobernador de la Provincia al efecto de que 1º cuerpo informe lo que sepa, y le conste sobre la clase de cuerpo que es el de Partidarios, cuál su forma y organización; dice que el cuerpo de Partidarios desde su creación se ha tenido siempre y reconocido en esta ciudad y su provincia por veterano de Línea, con sujeción sólo a su comandante particular y Gobernador de la Provincia, con goce de fuero, sueldo, ración, cuartel y Capellán Castrense, todo pagado por el ramo de sisa que era una especie de impuesto al consumo y era destinado a este único objeto; que esto es tan público que nadie lo ha ignorado ni debe ignorar. Que no puede el I. Cabildo asignar a punto fijo el número de plazas de que se ha compuesto dicho cuerpo y otras particularidades, por haberse perdido los archivos públicos de Cabildo y Gobierno en saqueos que ha sufrido esta Ciudad, y en ellos los documentos con que podía acreditar hasta la evidencia esta verdad. Que el tiempo de su creación es muy antiguo a la edad de los individuos que

componen este I. Cabildo; que el instituto particular de esta tropa ha sido y es el de estar a la defensa de las Fronteras de esta Provincia. Por consiguiente, cree este Cabildo que, nombrado por el Supremo Gobierno, el referido Señor Coronel Don Antonino Fernández Cornejo, por Coronel de la tropa partidaria de las Fronteras de Salta y provincia, es y se debe tener por tal Coronel veterano de dicho cuerpo, como que la tropa que manda lo ha sido y es hasta el día. Es cuanto puede informar en obsequio de la verdad. — Sala Capitular de Salta, 21 de febrero de 1818. — Calisto Ruiz Gauna, Maximiano López, Narciso de Figueroa, Pedro Pablo Arias, Ángel Lesser, José de Gurruchaga, José Francisco de Boedo, Martín Torino.

12.--Armisticio firmado por los Jefes de Salta y del ejército realista.¹⁹⁷

Art. 1.º — Las fuerzas del mando del Sr. Comandante Gral. que actualmente ocupa esta ciudad la dejarán libre igualmente que todo el territorio del Cabildo de Salta, realizando su retirada de ella hasta un punto situado en la campaña de Jujuy a elección de dicho señor, con tal que sea más allá de la referida ciudad y que ella se le proporcione para alojamiento de enfermos, permitiéndosele a más comprar en ella los artículos necesarios para su subsistencia.

Art. 2.º — El tránsito de las tropas del Sr. Comandante General de Vanguardia será enteramente libre de toda hostilidad, incursión u otra tentativa de guerra por parte de las fuerzas de la Provincia.

Art. 3.º — El mencionado Comandante General garantiza por el presente la completa libertad de todos los Jefes políticos, militares y demás ciudadanos y habitantes, tanto de esta ciudad como la de Jujuy y sus respectivas campañas en el ejercicio de sus funciones y deberes, especialmente en el acto de nombrar un Gobierno propietario de esta ciudad por el tiempo que creyesen conveniente según las reglas e instituciones que hasta el presente han obrado en tales casos.

¹⁹⁷ (1) En septiembre 30 de 1821, desde el cuartel general de Arequipa, el general realista don Juan Ramírez ofició a los comisionados para la pacificación de las Provincias del Río de la Plata, participándoles que el comandante general de vanguardia Don Pedro Antonio de Olañeta acababa de hacer un armisticio de suspensión de hostilidades con el gobernador de Salta, Don José Antonino Fernández Cornejo, previniéndolos que sin pérdida de tiempo se pongan en camino para Salta y que nada omitan para el buen éxito de la comisión que les está encomendada. En igual fecha, Ramírez ofició a Cornejo expresándole que fueron nombrados comisionados los Sres. Torre y Vera, Lara e Ibargüen (P. Torres Lanzas, *Documentos del Archivo de Indias*, tomo 5, pág. 360-Estante 146, Cajón 1. Legajo 17).

Art. 4.º — Dicha elección deberá realizarse en el término de 15 días o algo más si fuere necesario, contados desde que se hubiese firmado el presente tratado.

Art. 5.º — Inmediatamente después de posesionado del cargo el Señor Gobernador electo, se reunirán en la ciudad de Jujuy, con la brevedad posible, Diputados de este pueblo de Jujuy y los que otras provincias determinasen, con los que su Señoría el Señor Gobernador General tuviese a bien nombrar por su parte para que, discutiendo unidos y completamente garantidos por el presente de toda libertad, seguridad y ninguna responsabilidad por sus votos y opiniones al sagrado objeto que se tiene indicado, se adopten por un tratado lo que pareciesen opuestos.

Art. 6.º — Para que la elección de Gobernador propietario de esta ciudad lleve el sello de libre, espontánea y sin átomo de violencia; el actual Sr. Gobernador Interino y el Comandante General de igual clase con las fuerzas de su mando, se retirarán de los puntos que actualmente ocupan hasta el pueblo de Chicoana, o lugar que a su inmediación creyesen conveniente, no siendo en la parte acá; librando todas las órdenes necesarias a la libre y tranquila ejecución de lo propuesto.

Art. 7.º — Sin embargo, de lo prevenido en el artículo anterior, los Jefes de la Provincia ya mencionados podrán destinar una tropa arreglada y en el número que creyesen competente para que, en el momento de retirarse las que actualmente ocupan esta ciudad, cuiden en ellas bajo las órdenes y dirección del Ayuntamiento, de la seguridad, orden, tranquilamiento (sic) y alejamiento de todo transtorno (sic), turbación u otra tentativa de los espíritus inquietos e insubordinados.

Art. 8.º — Hasta la realización del tratado indicado y tiempo que debe durar el armisticio presente, podrá el Señor Comandante General de Vanguardia del Ejército del Perú proporcionarse por contratos con los propietarios de ganados y demás víveres, por su justo precio, los que legítimamente fuesen necesarios para el sustento de sus tropas por el tiempo referido.

Art. 9. Todos los prisioneros, jefes, oficiales y soldados que constan de las listas que se acompañan, serán canjeados y entregados respectivamente por cada

parte en el término de ocho días, contados desde la fecha; los que estuvieren fuera de ella, según la distancia en que existiesen.

Art. 10. Ningún individuo de cualquier clase o calidad que sea podrá ser removido, perseguido ni molestado de manera alguna, por los sentimientos u opiniones que hubiesen manifestado o practicado durante la retirada de las fuerzas del ejército del Perú en esta ciudad por los partidos contratantes, ni en el tiempo presente mientras dure el armisticio, y por el contrario, ambas partes les garantizan una completa seguridad en cuanto a ello.

Art. 11. El armisticio presente no podrá cesar ni se dará principio a las hostilidades sino al término de los tres días contados desde que hubiese sido entregada la notificación a cada una de las partes.

Art. 12. Durante el armisticio, no se impondrán contribuciones, pecho ni donativo forzoso sobre alguno de los pueblos a que se extiende el presente tratado.

Art. 13. Dentro del tiempo referido no podrá el Jefe de Jujuy extender sus órdenes más allá de la quebrada de Purmamarca exclusive, ni el señor Comandante Olañeta tomar providencia ofensiva a los habitantes de la quebrada de Humahuaca y sus valles.

Art. 14. Las partidas del territorio de la Provincia no podrán estorbar al libre tránsito de la correspondencia para los pueblos del interior, durante los días del presente armisticio.

Art. 15. Dentro de un día, contado desde la fecha, será ratificado el presente por su Señoría el Comandante General, y por los Jefes interinos de la Provincia y para su cumplimiento lo firmamos en esta ciudad de Salta, a 14 de julio de 1821. — Carlos Chávez, Dr. Facundo Zuviría, Agustín Dávila, Antonio Pallares. — Salta, 15 de julio de 1821. — Ratificado en todas sus partes. — Pedro Antonio Olañeta, Antonino Fernández Cornejo, Saturnino Saravia. (*El Argos*, número 21, pág. 127 - 1821).

13.—Revolución y saqueo del año 1821 en la noche del 22 de septiembre. — Proceso a los encausados en consejo de guerra mandado levantar por el

Gobernador y Capitán General, en ese entonces, Don José Antonino Fernández Cornejo. — Lo mataron al Coronel Lahora. Sargento Silvestre Gil, del tercer Escuadrón de gauchos. Su compañero Mauri denuncia como principales autores a Don Pablo de la Torre, Don Apolinario Saravia y Don Saturnino Saravia, que lo sabe por haberlo oído a los dos primeros en el Cuartel, donde, después de formada la gente les hicieron saber que ellos habían sido los que la fraguaron, por haberlo visto de Jefe mandando y que además de esto, le oyó a Don Pablo de la Torre que tenía municiones en depósito en poder de Don Saturnino Saravia para sostener la revolución; que a los mismos Dragones les oyó en el campo del Bañado cuando se revolucionaron contra Don Apolinario Saravia y sus Oficiales; a Don Sinfonso Morales le decían que no les habían pagado como les ofertó Doña Macacha para que hicieran la revolución, y que sin darles cosa alguna de lo que se les prometió, los habían sacado a campaña y que con este motivo supo que la expresada señora había sido quien también sedujo; que al Capitán Alvistur le oyó ahora dos días que el expresado Coronel Lahora se hallaba en los Horcones. Diligencias practicadas por el Ayudante Mayor Don Manuel Dorado; Secretario Teniente Valentín Rabago.

En Consejo de Guerra compuesto por el Presidente Coronel Don Francisco Uriondo, vocales los Señores Sargento Mayor Don Gavino Sardina y Capitanes Don Marcos Bergara, Don Juan Gándara, Don Pedro Canseco y Don Ildelfonso Casero, en casa del Señor Gobernador.

Se da la comisión al Ayudante de Plaza Don Faustino Pinto. Nombró de Escribano al Sargento Andrés Navarro. Defensor del reo José Arequipa conocido por Uche. “En la ciudad de Salta en dicho día, mes y año. El Señor Juez Fiscal pasó con asistencia de mí el Escribano a la Prevención del Cuartel de Gauchos del Señor Coronel Don Mariano Zavala, donde se hallan presos José Arequipa, Matías Cruz y Mariano Perulero, mandó comparecer ante sí a José Arequipa a quien dicho Señor le hizo el interrogatorio siguiente: Preguntado su nombre, edad, Patria, Religión y Empleo, dijo: que se llama José Arequipa, de edad de treinta años, natural de Salta, su religión Católica Apostólica Romana, que es Cabo de la primera Compañía de la División del Coronel Don Francisco Velarde y responde.

Preguntado si sabe la causa de su prisión, dijo: que sabe que la causa de su prisión era por la convulsión hecha contra el Gobierno la noche del veinte y dos de septiembre y responde. Preguntado si sabe cuáles fueron los motivos de esa conspiración y quiénes lo sedujeron, que diga dónde, dijo: que los motivos son Doña Carmen Puch, Don Román Tejada y su esposa Doña Magdalena Güemes, el Coronel Don Pablo de la Torre y su Capitán Don Pío Barrera, de quienes recibió el declarante mensaje verbal como quince días antes de la noche del veinte y dos de septiembre, en la Quesera, que se lo llevó Silvestre Gil para que tomase las armas contra el Gobierno, lo mismo que lo verificó la precitada noche del veinte y dos en compañía de los soldados Manuel Pedraza, Gregorio Mauri, Silvestre Gil, Gaspar Orqueta, Manuel Contreras, Gorgonio y otros que no se acuerda, *ofertándoles el saqueo del Pueblo* y responde. Preguntado si sabe quiénes sedujeron la tropa para que conspirase contra el Gobierno, dijo: que sólo sabe fueron seducidos por el soldado Pedraza y responde. Preguntado qué motivos tuvo para tomar armas contra el Gobierno, dijo: que porque le dijeron los soldados Manuel Pedraza y Silvestre Gil que el Gobierno los iba a entregar al enemigo a quienes se lo dijo el Teniente de su compañía Don Félix Céspedes. Reconvencido como dice haber tomado las armas contra el Gobierno porque éste les iba a entregar al enemigo cuando había visto lo contrario en el Jefe de la Provincia, dijo: que no tenía qué responder. Preguntado si sabe quiénes asesinaron al Sargento Mayor de Plaza Don José María Lahora y dónde existe el cadáver, dijo: que no sabe, pero que oyó decir al Sargento Pedro Chávez de la División del Coronel Velarde y al soldado Pedraza la misma noche de la revolución, *que ya se j... el Mayor Lahora* y responde. Preguntado en qué lugar y en presencia de quiénes dijeron Chávez y Pedraza *que ya se j... Lahora*, dijo: que en presencia de muchísima gente que se hallaba en la Plaza. Y leída que le fue esta su confesión, dijo estar bien escrita, que no tenía que añadir ni quitar en la que se afirma y ratifica, y por no saber escribir lo hizo con una señal de cruz, firmándolo el señor Juez de la causa de que certificó. — Faustino Pinto. Ante mí: Andrés Navarro, Escribano.

Otra de Matías Cruz. — Seguidamente mandó el Señor Juez Fiscal comparecer ante sí a *Matías Cruz*, a quien dicho Señor le hizo el interrogatorio

siguiente: de veinte y cinco años, natural de esta ciudad, soldado de la cuarta Compañía de la División del Coronel Velarde;¹⁹⁸ que no sabe la causa de su prisión.

Preguntado como dice no saber la causa de su prisión cuando ha sido prisionero por el Teniente Coronel Don José Cabrera en las inmediaciones del Río de Arias, dijo: que el día veinte y cinco del presente había venido el declarante de los Churquies a comprar ají y otras especies, y encontrando en la calle con el Cabo José Arequipa le dijo éste al declarante que saliesen a dormir al campo, lo que verificó en la partida del Capitán Ribadeneyra, quienes le dijeron que venían los campesinos y responde. Preguntado quienes fueron los motivos de la convulsión que se hizo la noche del veinte y dos contra el Gobierno, dijo: que oyó decir muchos días después de la revolución que el declarante llegó de la Frontera en la tropa, que los motivos de la revolución fueron Don Pablo de la Torre, Doña Carmen Puch y su hermana política Doña Magdalena Güemes; que el primero había seducido por cartas originales al Capitán Alvistur todo lo que supo por el gaucho de la División del Comandante Velarde, Juan José Moreno, residente en los Churquis en la casa del declarante y responde. Preguntado si sabe quiénes sedujeron la tropa y qué ofertas le hicieron, dijo: que no sabe, pero que infiere fuesen los motivos ya citados, que sólo sabe que el referido La Torre le había pagado no sé qué cantidad de dinero al soldado Pedraza y responde. Preguntado si sabe o ha oído decir que Mariano Perulero ha sido uno de los autores de la revolución o seductor de alguna gente, dijo: que sabe por haber oído decir a un gaucho llamado Carmen que el citado Perulero había venido en la Partida. que avanzó al Pueblo, siendo éste uno de los revolucionarios, y responde. Preguntado si sabe o ha oído decir quienes asesinaron al Sargento Mayor de Plaza Don José María Lahora, en dónde y en qué lugar existe el cadáver, dijo: que no sabe ni ha oído decir quiénes lo hubiesen asesinado y en dónde existe el cadáver. — Faustino Pinto; Andrés Navarro, Esc.

¹⁹⁸ (1) Coronel Francisco Velarde, hermano de D^a Dorotea Velarde de Puch (suegra del Gral. Güemes). Hijo suyo y de D^a Juana Cornejo fue don Salvador Velarde (casado en Salta el 18 de junio de 1830 con D^a Trinidad Urmendia, hija de Cornelio Urmendia y Andrea Cabrera), padre de Fanor y Mariano Velarde.

Otra de Mariano Perulero. En veinte y ocho días del mes de septiembre de mil ochocientos veinte y un años, el señor Juez Fiscal mandó comparecer ante sí a Mariano Perulero, natural de Córdoba, de treinta años de edad, que es gaucho de la cuarta compañía de la división del Coronel Velarde; que estando en su casa ya acostado fue el soldado Silvestre Gil y lo sacó de su casa, en cuya partida anduvo toda la noche y días siguientes; que es falso haber tomado las armas contra el gobierno; que concluida la revolución, fue el referido Gil a citarlo al declarante a su casa, en donde a la sazón se hallaba un sargento de gauchos que no sabe su nombre; que no sabe quiénes fueron los motivos de la revolución, que sólo sabe que José Arequipa y el soldado Pedraza fueron los que trajeron la gente y formaron la revolución en el pueblo la noche precitada; que Silvestre lo citó esa misma noche de orden del Capitán Barrera, en cuya partida anduvo, pero no sabe para qué.

Preguntado en dónde estuvo el declarante y en compañía de quiénes la mañana veinte y tres de septiembre, dijo: que estuvo en la plaza en compañía del cabo Arequipa y otros más que allí se hallaron. Reconvenido como dice no saber ni haber oído quiénes asesinaron al Mayor Lahora, cuando en la plaza le dijo el cabo Arequipa la mañana del veinte y tres que lo dijeron públicamente el sargento, Chaves y el soldado Pedraza, dijo que nada oyó decir.

En el careo que tuvieron Silvestre Gil, José Arequipa, Mariano Perulero y Matías Cruz, dice el primero, sargento Silvestre Gil, que si a él se le acriminaba con falsedad, también él tenía que exponer contra su acusante, pero sin faltar a la verdad. Preguntado por el señor Juez comisionado dijera lo que prometía, previo juramento, dijo: que hacían como nueve días que hallándose en la pulpería de don Juan Manuel Ojeda con Perulero. le vio tenía en su poder el bastón del Coronel Lahora, que supo era correspondiente a ese señor porque él se lo avisó, que a más tenía puesta una chaqueta con tres cordones de seda y un pantalón nuevo que le avisó había tenido galón y que para usarlo lo sacó; que también le contó que la noche del veinte y dos del pasado, fue en la que entró por los tejados a la casa del expresado Coronel en compañía del Norberto, que por mal nombre le llaman el Chilimpito y el Chilote clarín de dragones; que hallaron la comida en la mesa y

que los que cenaban habían huido; que sacaron los cubiertos que ahí encontraron; que el expresado clarín abrió un cajón en el que se encontraron onzas de oro, y que se las tomaron con todo lo demás que se halló en la casa.

Mariano Perulero, dijo: que ya lo cree sospechoso a Silvestre, que está presente, por haberlo acusado que entró en la casa del Coronel Lahora, no habiéndole dicho semejante cosa, porque aunque fue cierto que tenía en su poder la chaqueta, pantalón y bastón, pero fue porque en la noche de la revolución, pasando por la casa del expresado coronel encontró que salían el trompeta de dragones Castilla, Isidoro Flores, y Pedro Chufata, con otros dos o tres granaderos a quienes no conoce; que el bastón y chaqueta le dio el trompeta por haberle pedido él que lo hiciera partícipe de lo mucho que llevaba, y que el pantalón logró quitárselo sin ser sentido. Que efectivamente el bastón se halla en poder de don Juan Ojeda, a quien se lo dio para que se lo guardara; que el pantalón lo tiene empeñado en la misma pulpería en tres pesos más o menos; que éste fue el motivo como vinieron a su poder las expresadas especies; que no había entrado a la casa, ni sabe lo hayan asesinado los que de allí salían; que tampoco sabía habían sacado onzas, pues sólo le oyó a Norberto, conocido por Chilimpito, que Castilla en los juegos que tuvieron las ganó todas, lo que me hace presumible las hubiera de allí sacado. Que no sabe el paradero del tal Castilla; que Flores se cree esté al lado de las Higuierillas y Chufata en el Rosario. Defensor de Mariano Perulero el Capitán Arancibia y Matías Cruz en la persona del Teniente don Rosendo San Millán. — Octubre treinta y uno de mil ochocientos veinte y uno.

14.—ACTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

“En esta ciudad de Salta, a 24 de mayo de 1821, se ha presentado el suceso más expectable, que formará época en los fastos de la revolución. Por los enlaces consiguientes a ésta, había gobernado el espacio de seis años Don Martín Güemes contra el torrente de la voluntad del pueblo que gemía en su propio silencio los incalculables males que ha sufrido. Penetrada la municipalidad de los horrores que había presenciado, aventurando su existencia, por uno de aquellos golpes enérgicos, reservados a almas grandes, levantó su cabeza humillada, con rostro

firme y sereno, mandó convocar a todos los vecinos y habitantes de la ciudad, haciendo la alarma de que llegó el día de terminar sus desgracias, y la opresión que padecía bajo el azote de un jefe endurecido con sus lástimas. Ansioso el vecindario, acudió de tropel en su marcha, y con lentitud en su deliberación, a la casa consistorial. Allí presidiendo la más pura libertad tan solemne asamblea, propuso el cuerpo municipal, después de haberse detenido en la lectura de un manifiesto sobre la execrable conducta del gobernante, que mandó se archivase para constancia hasta la más remota posteridad; propuso cuatro proposiciones con el objeto de que revestido el pueblo, reunido en todas sus clases de su dignidad, sancionase libremente lo que estuviere más conforme a los intereses sagrados de la patria, y de los suyos....

1.^a A la primera, reducida a cortar la injusta guerra con la heroica provincia de Tucumán su apreciablesima (sic) hermana, que tan injustamente se sostenía por los caprichos de un hombre solo, empeñado en derramar y hacer correr arroyos de sangre, se sancionó por su fin, y por el establecimiento firme de una paz eterna con la república del Tucumán, en que manifestaron ardientemente que sus votos habían sido opuestos a una lucha tan inhumana como escandalosa...

2.^a A la segunda, sobre la deposición de Don Martín Güemes de la silla del gobierno, determinaron con un júbilo inexplicable, que quedase depuesto para siempre, para quedar sacudidos de su abominable yugo...

3.^a A la tercera, dirigida a si era de su elección que recayese el gobierno provisoriamente en el señor teniente coronel, alcalde de 1.^{er} voto Don Saturnino Saravia, mientras la provincia, reunida en maza, eligiese un gobierno, se conformaron con el indicado nombramiento.

4.^a Y a la cuarta, en que se proponía por comandante general de armas al señor coronel mayor Don *Antonino Fernández Cornejo*, e igualmente se conformaron con él. Y posesionado, acto continuo, el gobernante elegido, y prestado el juramento por corporaciones, por todos cuantos concurrieron al acto cívico de tanta importancia, lo firmaron en tres pliegos separados, que igualmente se mandaron archivar con lo que se concluyó la operación, y se retiraron todos los ocurrentes, llevando escrita en sus semblantes la alegría, por considerarse otros

hombres bajo el auspicio de la libertad a que han aspirado diez años. — Saturnino Saravia. — Manuel Antonio López. — Baltasar Usandivaras. — Alejo Arias. — Gaspar José de Solá. — Mariano Antonio de Echazú. — Dámaso de Uriburu. — Francisco Fernández Maldonado. — Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo, gobierno y hacienda. — (Siguen 145 firmas de los sujetos más respetables)”.

**OFICIO DEL NUEVO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, Y DE
SU MUY ILUSTRE Y BENEMÉRITA MUNICIPALIDAD AL GOBIERNO
DE LA DE TUCUMÁN.**

Al cabo la patria ha enjugado las lágrimas, que le hizo verter un hijo ingrato, oprobio del Sud: llegó el feliz día en que terminaron sus execrables excesos que horrorizan el corazón más helado: Sacudió en fin esta provincia el abominable yugo del cruel Güemes, monstruo entre los tiranos a esfuerzos de sus incontrastables sentimientos. Jamás sostuvo a un jefe que la ha lacerado en tal extremo; jamás coincidió con él en la guerra injusta con esa heroica provincia, su predilecta hermana. Oprimida y rodeada de bayonetas, sufría con paciencia sus destrozos, y veía con dolor el derrame de sangre debido al hombre feroz que lo causó. Ya queda éste por clamor general de todo el pueblo, tropas y campaña, arrojado de la magistratura que no merecía, y borrado en el todo del catálogo de ciudadano, e indigno de la menor indulgencia por cuanto abraza el manifiesto que a V. E. acompaño, quedando el gobierno provisoriamente en el teniente coronel Don Saturnino Saravia. Se apresura, pues, esta corporación a comunicar tan plausible suceso a V. E. para que enterado de estas ocurrencias, y de los más eficaces deseos que animan a todos los habitantes de esta provincia, para sostener a toda costa su antigua amistad, unión y fraternidad con ésa; transmita en ella el lenguaje de este oficio, acelerando los más rápidos auxilios de tropas ligeras, con quienes a la par eviten el que pueda revivir el golpe mortal que ha recibido el déspota, perseguirlo hasta arrastrarlo ante el temible tribunal que ha de punir los inauditos crímenes con que ha manchado hasta el nombre americano. Reencarga

a V. E. estas y otras medidas que le dictare su espíritu patriótico, y su interés en nuestra ansiada unión, mientras que recíprocamente nos complacemos por la agradable escena del 24 de Mayo.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Sala capitular de Salta, mayo 25 de 1821. — Saturnino Saravia. — Manuel Antonio López. — Baltasar de Usandivaras. — Gaspar José de Solá. — Mariano Antonio de Echazú. — Dámaso de Uriburu. — Sr. presidente de la república del Tucumán.

CAPÍTULOS DE CARTA DE UN SUJETO RESPETABLE DE CÓRDOBA A OTRO DE ESTA CIUDAD.

Córdoba y julio 12 de 1821. — Mi amigo estimadísimo: acabaron para siempre los dos grandes facinerosos Güemes y Ramírez. El 1.º está ya enterrado en la capilla del Chamical, y el 2.º acaba de perecer a manos de los bravos santafecinos en acción de anteayer, en que ha tenido gran parte el gobernador sustituto Don Francisco Bedoya, en el Río Seco.

Olañeta desde la capital de Salta que ocupa con 800 hombres, ha pedido una entrevista: Zuviría, por el gobierno de Salta, y Serrano (el que fue de congreso) por el de Tucumán, han ido autorizados para tratar. Se escribe allí, que sus grandes compromisos con el nuevo gobierno de Lima, y con el general Ramírez, a quien asegura que ha negado la obediencia, lo ejecutan al entrar en un acomodamiento con nosotros: aún se añade que quiere llevar el estandarte de la libertad a los mismos pueblos que ha oprimido por diez años. Yo espero todavía confirmación de esta noticia en su última parte.

El diputado de Santiago está ya en ésta, y el doctor Castro por la Rioja, llegará dentro de tres días: Uno y otro habían suspendido su venida por Carreras y la montonera del Norte: ésta terminó ya felizmente por un indulto, y aquél está muy próximo a correr la misma suerte que su amigo Ramírez. El... (está cortada aquí la página) de éste se batió con la división de Cuyo, y fue rechazado con pérdida de más de cien hombres, aunque por una estratagema logró robarle la

caballada que tenía a retaguardia. La Madrid y Bustos (que estaban en la herradura) cargaron sobre él, y por ayer u hoy pueden haberle dado caza. Quiera el cielo que concluyan con ese monstruo, ya que quiso librarnos de aquellos otros.

COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA DE TUCUMÁN A UN SUJETO DE CÓRDOBA

Tucumán, junio 22 de 1821. — *“Parece que el Perú presenta un aspecto muy favorable a la causa de la libertad. El teniente coronel Don José Miguel Chaves ha recibido carta de su esposa desde la Paz, en que le dice: que se vaya cuanto antes, que todos los patriotas perseguidos andan libres, los godos muy abatidos, y que de un momento a otro se espera la conclusión de nuestros trabajos. Ayer por la tarde llegó el cirujano Castellanos con la noticia de la muerte del abominable Güemes. Asegura haber sido él mismo el que lo asistió en la curación de la herida que recibió de un balazo en las asentaderas al huir de la sorpresa que le hicieron los enemigos (hallándose en casa de la Macacha) con el favor de los comandantes Zerda, Zavala y Benítez, que se pasaron al enemigo en odio de Güemes y porque Olañeta desea tratar con cualquiera jefe que no fuese Güemes, para reconciliarse con la patria. Ya tenemos un cacique menos que atormenta el país, y parece que a su turno van caer los demás monstruos que han destrozado sus entrañas, reduciéndonos al horrible caos de anarquía en que estamos envueltos. — Por el acta y proclama de la municipalidad de Salta se impondrá V de la deposición de Güemes y de las causas que la han motivado: En ella apenas se hace un pequeño bosquejo de los enormes crímenes de ese malvado. Al fin hicieron los salteños en 821 lo que con noble heroicidad intentaron los jujeños en 816 icuanto mejor hubiera sido prevenir los males y no esperar a que hubiesen tomado tanto cuerpo y reducido a escombros aquella provincia!”*

Los sucesos que acaban de publicarse son de la mayor importancia, e influjo para el orden completo, y paz de las provincias. No puede el editor dejar de

nombrarlas con repetición, porque es americano, porque desea la felicidad de todas y porque escribe, y debe escribir para el bien general, que es el objeto de su anhelo, aunque fastidie a particulares, y a los que deseen perpetuar la división funesta de nuestro país desgraciado.

Padres, y amigos de la patria, os tributamos mil, y mil gracias por el empeño fervoroso con que trabajáis en reparar sus infortunios. El cielo bendice vuestros trabajos, pues ya son manifiestos y sensibles sus efectos.

(“*La Gaceta de Buenos Aires*”, julio 19 de 1821).

15.—EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CÓRDOBA SOBRE GASTOS CAUSADOS POR LOS MILICIANOS DE SALTA.

El documento de fs. 1 — Don José Antonino Fernández Cornejo, Capitán de una de las compañías de Salta. Recibo otorgado al Maestro de Posta por orden del Comandante Don Eufrasio Agüero, 88 p. por caballos de silla y seis que ocupan los carruajes. En la posta Cabeza del Tigre, 18 de junio de 1807. Auxilios dados por el vecindario. Dos reses, a tres pesos cada una. A fs. 2. Otro por ochenta y ocho caballos de silla y seis que ocupan el carruaje, dado por el vecindario, que se ocupan hasta la Posta del Pozo del Tigre, que se cuentan cuatro leguas. Posta de las Piedritas. Junio 18 de 1807. Recibió más dos baquillas a tres pesos.

A fs. 3. Otro de Mariano de Iriarte, Ayudante de la Expedición de Salta, pasó en los mismos seis caballos del maestro de posta de los Cocos, doce reales. Otro, otorgado al Comandante Eufrasio Agüero por ochenta y ocho caballos de silla y seis que ocupan los carruajes hasta la Posta de las Piedritas, cuyo auxilio ha dado el vecindario y que se cuentan cuatro leguas. Posta de los Cocos. Junio 17 de 1807. Don Mariano de Iriarte, Alférez de la misma compañía de la expedición de Salta, certifica: que el Maestro de Postas don Calisto Flores ha auxiliado con seis caballos que voy ocupando yo y tres soldados a mi cargo y el postillón. Cocos, 20 de 1807. Mariano de Iriarte.—Son 12 reales. En 4 leguas. Importan estos recibos 26 pesos.

Otro. José Antonino Fernández Cornejo. Capitán de una de las compañías a favor del Comandante Don Eufrasio Agüero. Por ochenta y ocho caballos de silla y seis que ocupan los carruajes, cuyo auxilio ha dado el vecindario y que se ocupan hasta la Posta de los Cocos, que se cuentan cuatro leguas. — San Pedro, junio 17 de 1807. — Importa este pasivo, 29 pesos.

A fs. El Comandante Agüero se dirige al Coronel Don Santiago de Allende, incluyendo los recibos y manifestando que son los auxilios dados por las Postas y vecindarios a las tropas de Salta para su regreso, en cumplimiento de la superior orden de U. S. de 10 de junio del presente año. — Importan ciento veinte y seis pesos seis reales; que si U. S. fuese servido podrán providenciar su efectivo abono, pues los interesados instan sobre su cubierto o determinar lo que más sea de su superior agrado. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Córdoba 31 de julio de 1807. — Eufrasio Agüero. — Sor. Coronel don Santiago de Allende.

Copia: Por el oficio de U. S. de 16 del corriente, y documentos que acompaña, queda enterada la Real Audiencia Governada del mal estado del armamento de las dos Compañías de Milicias de Salta que se dispuso quedasen en esa Capital, y por posterior resolución se destinaron a contener la repetición de la Invasión hecha por los Infieles del Chaco en las Fronteras de Santiago del Estero, de las municiones con que U. S. las surtió, y disposición que dio para que se les proveyese de los caballos, y ganado necesarios, bajo exacta razón que evite dudas en el abono de su importe. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Buenos Aires, 29 de junio de 1807. — Francisco Thomas de Ansoategui — Señor Comandante de Armas de Córdoba. — Es copia. — Allende.

Se sigue un trámite en Córdoba para el pago de 200 hombres que venían de Salta. El Comandante de armas, don Santiago de Allende, cuenta, con fecha 8 de agosto de 1807 en Córdoba. — Decreto: Llévase a Junta Provincial de Real Hacienda, precediendo informe del Ministerio y vista fiscal. — Rodríguez. — Pablo de Cires, secretario. — Informe del Ministerio que corresponde a Salta. — Francisco Moreno. — Agosto 12 de 1807. — El Promotor Fiscal Domingo Deza,

reproduce el anterior informe. — Agosto 14 de 1807. En la misma ordenanza la remisión del expediente al Intendente de Salta. — Rodríguez Moreno Deza, Secretario. — Francisco Malbrán y Muñoz.

Santiago del Estero, 7 de Septiembre de 1807. — Remítase este expediente a los Ministros Generales de Real Audiencia de la Provincia para me informen a vuelta de correo a la Ciudad de San Miguel de Tucumán lo que se les ofrezca y les parecen, con presencia de antecedentes; quedando el Oficio que le acompaña del Señor Gobernador Intendente Interino de la Provincia de Córdoba, a efecto de acusarse desde luego el correspondiente recibo. — Medeiros.

Nota. — En la forma dispuesta por el decreto que antecede, se acusó recibo al Gobierno Intendencia de Córdoba con la fecha de hoy 9 de Septiembre de 1807.

Señor Gobernador Intendente Interino. — Las dos Compañías de Milicias de esta ciudad que iban de auxilio a la Capital de Buenos Aires bajo el comando del Capitán don Francisco Javier de Figueroa, fueron, y han vuelto, costeadas de la Real Hacienda; a excepción de la Compañía del Comandante, que a ésta le dio el mismo de su peculio, gratuitamente, hasta el destino a la ida, cabalgaduras y ración de carne a las plazas de que se componía; y aunque dichas compañías regresaron desde la Posta de San Pedro, jurisdicción de Córdoba, por disposición del Superior Gobierno, para resguardar la Frontera de ciudad de Santiago del Estero, invadida de los Indios Infieles, por consideraciones que tuvo el Comandante de Armas de allí, nunca tuvo efecto en esta parte aquel superior mandato, y por consiguiente no se han considerado obligados los fondos del Ramo de Sisa o la satisfacción de los gastos hechos por ellas. En esta virtud, y siendo justo que a los que prestaron auxilios a la compañía del Capitán Don José Antonino Fernández Cornejo en el distrito del Gobierno de Córdoba se les paguen los 126 pesos 6 reales que refiere el Comandante Don Eufrasio Agüero, con la idea de evitar demoras de Situado, y alguna ofuscación entre la Cuenta, y razón de las Reales Cajas de Córdoba, y las de nuestro cargo por las partes interesadas que tienen que intervenir, hemos convenido con el expresado Don Francisco Javier de Figueroa, respecto a que aún no ha rendido en esta Tesorería General la cuenta de gastos de las mencionadas dos compañías de su Comando, que comprehenda en

ella los que reclama el Comandante Agüero y que libre desde luego a disposición del señor Gobernador Intendente Interino de Córdoba los relacionados 126 pesos 6 reales, pero para esto pide que en el acto dar la libranza se le entregue este expediente original a fines de su resguardo, sobre que V. S. resolverá lo que sea de su agrado. — Salta, 18 de Septiembre de 1807. — Nicolás de Villacorta y Ocaña.

Salta 31 de Octubre de 1807. — Como lo dicen los Ministros generales de Real Hacienda; haciéndoseles notorio igualmente que al Capitán Comandante Don Francisco Javier de Figueroa, o, por su ausencia, al Capitán Don José Antonino Fernández Cornejo, y entregándosele por el presente Excmo. de Intendencia este Expediente original en el acto de haber entregado la ofrecida libranza que se dirigirá con oficio de última contestación en la materia, al Sr. Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba — Medeiros — Isidoro Matorras — En tres de Noviembre del corriente año hice notorio el auto que antecede o los S. S. Ministros, doy fe — Matorras.

Y luego solicité a los Capitanes Don Francisco Javier de Figueroa y Don Antonino Fernández Cornejo, y se me informó hallarse ausentes, doy fe. Matorras.

En cinco de dicho mes y año, habiendo regresado a esta Capital el Capitán Don Antonino Fernández Cornejo le hice saber el auto que antecede y en su virtud entregué la libranza mandaba contra Don Mariano Usandivaras vecino de la Ciudad de Córdoba, y a favor de aquel Superior Gobierno, la que al instante entregue a S. S., y este expediente original al expresado Capitán doy fe — Matorras.

16.— EL EXPEDIENTE MILITAR N° 77

En el expediente militar N° 77 constante de 5 fojas útiles seguido por Don Adrián Fernández Cornejo cobrando sueldos devengados a la Nación pertenecientes a su finado padre Don José Antonino Fernández Cornejo por sus

servicios como militar que fue en la época de la Independencia recayó el informe siguiente:

Señores de la Comisión liquidadora de la deuda de la Independencia:

Informe — El Comisionado Nacional de esta Sección evacuando el informe solicitado por Don Adrián Fernández Cornejo por sí y a nombre de sus hermanos como hijos legítimos de Don Antonino Fernández Cornejo, según consta del presente expediente, sobre sueldos devengados por su finado padre como militar en la Guerra de la Independencia dice: Que registrados todos los libros y listas de revista del Archivo de esta Provincia desde el 25 de Mayo de 1810 al 30 de Junio 1825 se encuentra el causante del modo siguiente:

Teniente Coronel. — En las listas de revistas de Septiembre y Octubre de 1811 como Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de Campo Santo. En el libro de títulos militares de 1813 a fs. 61 se halla el siguiente asiento: - El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente Coronel Graduado de Ejercito Don José Antonino Cornejo ha venido en conferirle el empleo de Comandante de la frontera de Salta con el sueldo que se le asignará concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto, manda y ordena se le haya, tenga y reconozca por tal Comandante para lo que le hizo expedir el presente Despacho firmado por el Gobierno, sellado con el sello de sus armas y refrendado por su Secretaría de Guerra del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y en las Cajas respectivas. Dado en la Fortaleza de Buenos Aires a 26 de Agosto de 1813. Nicolás Rodríguez Peña — José Julián Pérez — Gervasio Antonio de Posadas — Tomás de Allende — Secretario. Lugar del sello". V. E. Confiere empleo de Comandante de la frontera de Salta al Teniente Coronel Graduado de Ejercito Don José Antonino Cornejo — Tómasese razón en el Tribunal de Cuentas — B. A. Agosto 27 de 1813. Justo Pastor Linch. Es copia de su original de que certifico. Salta 9 de Octubre de 1, aquí roto — Gallegos.

En el libro Manual de 1813 a fs. 69 y con fecha 12 de Diciembre se halla un asiento por el que se le asigna el sueldo de un mil pesos anuales por el Supremo P.

E. en su decreto de 10 de Septiembre de 1813 por su empleo de Comandante de Fronteras.

En el libro de Títulos Militares de 1818 a fs. 96 vta. y Coronel con fecha 2 de Septiembre de dicho año siendo ya Coronel del Regimiento de Partidarios de Salta se le nombra Coronel de Caballería.

Coronel Mayor Graduado. En el Libro de Títulos y Despachos de 1820 a fs. 5 vta. se encuentra el siguiente asiento — Título de Coronel Mayor Graduado a favor de Don Antonino Cornejo, que le ha conferido el Señor General en Jefe del Ejército de Observación del Perú Don Martín Güemes en Salta a 15 de Agosto de 1820 — Martín Güemes. Toribio Tedín, Secretario — Tómoste razón en el propio. Ceballos. Aunque el Supremo P. E. por su decreto de 10 de Septiembre de 1813 le asigna el empleo de Comandante de Fronteras el sueldo de un mil pesos anuales, se encuentra en el libro de expedientes y providencias a fs. 39 el acuerdo siguiente:

Ocupada esta H. J. en el empeño de incrementar la Hacienda, ha tomado en su consideración el sueldo de un mil pesos anuales, asignados al Empleo de Comandante General de Fronteras, y en sesión de hoy lo ha reducido por mientras dure la presente guerra con solo la cuota de 600 pesos inclusive el gasto de papel, debiéndose a consecuencia de esta determinación tomarse la respectiva razón donde corresponda, sin perjuicio de ser comunicada por ese Gobierno al que en la actualidad desempeña el citado destino — Dios guarde a U. S. muchos años — Sala de Sesiones en Salta Diciembre 16 de 1823 — Dr. Juan Ignacio de Gorriti — Presidente — Señor Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia — Salta Diciembre 23 de 1823 — Por recibido acútese el correspondiente, tómoste razón y devuélvase a Secretaria — Una rúbrica — Dr. Serrano — Secretario.

Sin embargo de este decreto, que los Señores de la Comisión Central, le harán el lugar que les parezca se encuentra en el Libro de Toma Razón de la Deuda pública el siguiente asiento: Ajuste del Señor Coronel de Caballería de Línea Don Antonino Fernández Cornejo de Comandante General de Fronteras con asignación de un mil pesos anuales.

Por 98 meses 14 días hasta 10 de Agosto de 1821 — 8205.

Por 49 meses desde el 1.º de Noviembre de 1821 hasta el 30 del mismo mes de 1825 — 4083

12.288

Descuentos

Por inválidos a razón de 8 años un peso sobre esta cantidad 361

Montepío a id 350

Recibido a buena cuenta 2750 — 3462

8.826

Abono por gratificación por 5 pesos al mes asignados para papel desde 15 de Noviembre de 1813 — son 143 meses 24 días 714

Liquidado alcance 9.540

Contaduría General de Hacienda — Salta y Diciembre 16 de 1825.

M. A. G. Salta, Diciembre 20 de 1825.

Hace por legítimo el cargo de los nueve mil quinientos cuarenta pesos, y por el ajuste practicado resultan a favor del Señor Coronel Don Antonino Fernández Cornejo contra los fondos Generales del Estado, tómesese razón y rubricado, devuélvase para su satisfacción donde corresponda — Arenales — Dr. Bustamante Secretario.

Este Comisionado cree en su deber hacer notar a la Comisión Central que la anterior liquidación o ajuste está hecho hasta el 30 de Noviembre de 1825 no debiendo ser sino hasta el 30 de junio de dicho año, que es hasta donde alcanza la ley de 29 de Septiembre de 1873; por consiguiente tiene el valor de cinco meses más, y en el caso de ser admitido este ajuste se le rebajará el valor de dichos cinco meses a razón de un mil pesos anuales por sus sueldos en los diferentes militares que ha obtenido no se encuentra ajuste ni cantidad alguna a buena cuenta, salvo lo que hubiese recibido en el abono a los Cuerpos, de cuya planilla se adjunta un ejemplar para su liquidación, debiéndose tener presente que dicho Señor ha hecho también su campaña con el Gral. Don José Rondeau, como lo acredita el libro de títulos militares de 1814 en una promoción de Oficiales que presentó dicho Cornejo en el Cuartel General de Huacalera al General Rondeau con fecha

31 de Mayo de 1815 para los cuatro Escuadrones del Regimiento de Partidarios de su cargo.

Salta Febrero 15 de 1875. — Valentín Delgadillo.

Es copia fiel, sacada por el Dr. Adrián F. Cornejo de los libros de la Aduana de Salta.

17. — DOCUMENTOS GUBERNATIVOS — AÑOS 1834/35

1) Salta Diciembre 20 de 1834.

El infrascripto Gobernador Provisorio y Capitán General de la Provincia acompaña a U. el bando por el cual se ha hecho público su nombramiento No lo ha puesto hasta ahora en su conocimiento, porque circunstancias muy afligentes no se lo ha permitido, y porque también esperaba saber con certeza el lugar dónde se hallaba:

El infrascripto congratula a U. a nombre de la Patria, por su Consagración a ella y servicios remarcables que le ha prestado esta vez; congratulando igualmente a todos los valientes guerreros que han escuchado su voz.

La Provincia de Salta no perderá jamás su libertad, si los habitantes del valle, están siempre dispuestos a no reconocer otro imperio que el de la ley. Esta es la que debe conducirnos en adelante y por ella sola, deben levantarse las armas que hasta ahora no han servido, sino para oprimir al ciudadano y conservar a los tiranos. Su inmediatez a esta Capital le ha sido muy placentera, Ella le presenta la ocasión de tener una entrevista, y desearía que U. se sirviese aproximarse tan luego que pueda verificarlo. Poniéndose en esta ciudad, verá y observará las cosas y quedará echada por tierra cualquiera especie con que se haya pretendido sorprender el ánimo de U. fomentando la discordia que ya debe concluir entre nosotros, si de buena fe deseamos gozar esa felicidad tan aspirada.

El infrascripto se halla persuadido de que el Señor Coronel a quien se dirige, compadecido de sus valientes los habrá retirado a sus casas para que disfruten del sosiego y puedan contraerse a las respectivas labores que forman su subsistencia y que el apuro de la estación apenas habrá de proporcionárselas.

El infrascripto saluda a U. afectuosamente y le protesta sus mayores consideraciones — José Antonino Fernández Cornejo — Señor Coronel Don Waldo Plaza.

2) Salta Diciembre 23 de 1834.

El infrascripto Gobernador provisorio y Capitán General de la Provincia, tiene la honrosa satisfacción de comunicar al Excelentísimo Señor Gobernador de la de Tucumán haber sido electo por un voto, el más libre, tal vez el único que ha tenido lugar en este pueblo. Este convencimiento, el clamor que subsiguio y la necesidad a que se vio constituido el infrascripto, de hacer el último sacrificio por la patria, le decidieron aceptar un destino, que en estas circunstancias no sabría desempeñar sin la armonía y buenas relaciones que deben estrecharse entre las dos Provincias de Tucumán y Salta.

Él se congratula con esta esperanza y cree que si el Señor Gobernador a quien se dirige, se dignase franquearle una entrevista, quedarían enteramente acordados los intereses de las tres Provincias, Salta, Tucumán y Jujuy.

El infrascripto saluda al Excelentísimo Señor Gobernador de Tucumán con su mayor aprecio y distinguida consideración — José Antonio Moldes, Ministro Secretario — Excelentísimo Señor Gobernador Provisorio Coronel y Capitán General de la Provincia de Tucumán Don Alejandro Heredia.

3) Salta Diciembre 29 de 1834.

Llegado ya el tiempo de la introducción de ganados, así vacunos como caballares, para el interior en la República inmediata y siendo de indispensable necesidad el evitar el contrabando que en otros casos los traficaron por salvar de pagar los fuertes derechos que deben satisfacer al fondo público; ha tenido a bien el infrascripto Gobernador Intendente de la Provincia nombrar a U. de Guarda Celador de la Quebrada del Toro hasta la de Quinta para que concrete el número de ganados que salgan por ellas a ver si van conformes con la guía que todo traficante debe llevar de esta Tesorería General y en caso contrario anotará los excesos que resultasen fuera de ella, en el cuaderno respectivo que debe llevar donde los interesados deberán firmar irremediamente de los excesos o

conformidad de la quía para que a su vez se les forma el cargo debido tanto a ellos como a sus fiadores el derecho que resulte pasando mensualmente una noticia exacta al Ministerio de Hacienda de todas las predichas ocurrencias para que le sirva de inteligencia al tiempo de la recaudación y el cuaderno original indicado con las predichas firmas de los traficantes lo presentará igualmente a fines de Mayo para que obre los efectos consiguientes en la Tesorería de Hacienda, señalándole a U. ocho pesos mensuales por su trabajo y desvelos, que les serán abonados por el fondo público de la Provincia a cuyo fin se pasa este aviso al Ministerio de Hacienda para su inteligencia — Dios guie a U. muchos años - José Antonino Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes, Ministro de Hacienda. Señor Don Bernardo Chaves.

4) Salta, Diciembre 31 de 1834.

El infrascripto Gobernador Provisorio y Capitán General de la Provincia, ha recibido su apreciable nota que le ha, dirigido el Comandante de Cachi Don Remigio Plaza en la que le avisa haber dado el debido cumplimiento a las órdenes superiores del Gobierno Occidental: el pronunciamiento de ese pueblo por la causa del orden y tranquilidad de toda la Provincia, hace que el infrascripto se congratule de un porvenir más lisonjero y lo hace también persuadir que nada habrá que pueda estorbar la marcha que se ha propuesto seguir el Gobierno todo en beneficio del país y de su dignidad.

Se adjunta a U. el bando promulgado en esta ciudad el día de ayer a consecuencia del suceso que tuvo lugar en la misma; por él se convencerá que aún todavía hay partidarios de ese poder que ha caducado y que todavía han querido contra el torrente de la opinión general llevar adelante sus inicuas esperanzas. Es pues de rigurosa necesidad que el Señor Comandante procure por todos los medios posibles hacer que se dé el debido cumplimiento al adjunto bando.

Estando ese pueblo en acefalia como lo indica el Señor Comandante, sin autoridad alguna civil, correspondiendo el nombramiento de ella a los vecinos del mismo lugar, podrá U. Convocar a todo el pueblo para que procedan a la elección en los términos de costumbre — Dios guarde a U. muchos años — José Antonino

Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes, Ministro Secretario —.Señor Comandante Don Remigio Plaza.

5) Salta, Diciembre 31 de 1834.

El infrascripto Gobernador Provisorio y Capitán General de la Provincia ha sentido la necesidad de llamar a algunos Electos con el objeto de que presten su declaración sobre los asuntos extraordinarios que han tenido lugar en estos días; para lo cual se hace necesario que el Distrito Provisorio tenga a bien llamar los de fuera a todos en general, pues de otro modo el Gobierno encontraría tropiezo a cada momento que embarazaría la pronta conclusión de aquellos.

El infrascripto espera que el Señor Provisor se pronunciará en el sentido que se solicita, porque penetrado de las lamentables circunstancias en que se encuentra el-país y de lo singular del caso, lo hará a la mayor brevedad posible — Dios guíe a V. S. muchos años — José Antonino Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes, Ministro Secretario.

6) Salta Diciembre 31 de 1834. Años 25 de la Libertad y 19 de la Independencia. Al Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tucumán, Brigadier Don Alejandro Heredia.

El infrascripto Gobernador Provisorio de la Provincia de Salta, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. el Señor Gobernador de Tucumán que como a las dos de la mañana del día de ayer, algunos partidarios del General Latorre, intentaron sorprender la guardia del Principal y demás cuarteles que servían para la tranquilidad y seguridad de la Provincia. Sus esfuerzos fueron inútiles e ineficaces, pues que los soldados del orden siempre vigilantes los rechazaron completamente y los persiguieron por distintos rumbos. Como su atrevimiento llegó hasta tal grado de venirse casi sobre la misma guardia del Principal con el objeto sin duda de alcanzar a los prisioneros Latorre y Aguilar que estaban allí, el Comandante se vio en la estricta necesidad de fusilarlos para cortar de este modo una otra tentativa.

Se adjunta a V. E. el bando promulgado en esta ciudad el mismo día del suceso, por él se convencerá que el plan de los anarquistas no ha sido un

movimiento aislado, sino obra de aquellos que aún quieren gobernar sobre las ruinas de su mismo país — Dios guarde a S. E. por muchos años — José Antonino Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes, Ministro Secretario.

7) Salta Diciembre 30 de 1834.

El gobernador y Capitán General Provisorio de la Provincia Coronel Don José Antonino Fernández Cornejo.

Por cuanto el Jefe de día Teniente Coronel Don Mariano Saravia acaba de pasar los partes del Comandante del Principal y del Escuadrón del Rosario situado y en el Comando de San Francisco cuyos padres ponen en conocimiento del Gobierno haber sido atacadas ambas fuerzas reiteradas veces por otros revolucionarios que al favor de la noche tenebrosa penetraron hasta la plaza con el objeto de hacer una sorpresa en ambos Cuarteles, muy especialmente en el de Prevención, donde existían los reos de alta traición Don Pablo de la Torre y Don José Manuel Aguilar, sin duda alguna con el objeto de salvarles de su prisión, por tanto se hace saber al público que por resultado de la sorpresa, no han conseguido otra cosa, que precipitar las vidas que se propusieron garantir, privando de este modo que el Gobierno hubiese procedido como había meditado a formarles sus causas y librar a los cargos el mérito de la pena, no obstante que ellos, se hallaban fuera de la ley, y no podían reclamarla desde que marcharon sobre ella constantemente.

Este acto revolucionario es una prueba nada equívoca de que no han tenido su efecto los dos bandos publicados con el fin de que se presentasen las armas dentro del pueblo y de la Campaña a la Capitanía General y Comandantes de los Departamentos de la Provincia, por cuyo convencimiento se ordena por tercera vez y bajo de las mismas penas que irremisiblemente serán aplicadas, la entrega de las referidas armas.

Publíquese, circúlese y fíjese en los lugares acostumbrados — J. Antonino Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes. Ministro Secretario.

8) Salta, Diciembre 30 de 1834.

El infrascripto Gobernador Provisorio pone en conocimiento del Señor Coronel Don Santiago Figueroa que en la mañana de este día como a las dos de ella, algunos partidarios del General Latorre intentaron sorprender la Guardia del Principal y demás Cuarteles que servían de guarnición en esta ciudad, cuyos esfuerzos fueron inútiles, pues se estrecharon con la vigilancia de los Defensores del orden. Su bárbara tenacidad hizo tomar la precaución al Comandante del Detal o Principal, de fusilar a los presos General Latorre y Comandante Aguilar, a los que sin duda querían libertar para envolvernos nuevamente en la sangrienta anarquía que felizmente ha desaparecido.

Los invasores después de una resistencia atrevida fueron rechazados completamente y dispersados por todos rumbos llevando el escarmiento de su impotencia.

Se previene a U. S. que si el Comandante Don Agustín Marcó, se halla en ese Departamento, le ordene se apersona en esta ciudad a ponerse a disposición del Gobierno.

Se le adjunta el bando promulgado en este día con motivo del suceso ocasionado en él: y se le re encarga la recolección de todo el armamento que pueda haber en ese Destino — Dios guarde a U. S. muchos años — José Antonino Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes, Ministro Secretario — Señor Coronel Don Santiago Figueroa.

9) Salta, Enero 5 de 1835.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia, Coronel de Ejército Don J. Antonino Fernández Cornejo.

Por cuanto el Gobernador Provisorio se halla en el justo deber de acelerarla instalación de la Honorable Junta Provincial en conformidad de lo que ha sancionado el pueblo reunido el día quince del ppdo, por tanto ordena y manda que los Alcaldes de barrio, citen a los ciudadanos para el día 6 del que rige al objeto de que nombren los ocho R. R. que le corresponden a esta ciudad con

sujeción al decreto expedido en esta fecha, Salta, Enero 4 de 1835 — J. Antonino Fernández Cornejo — Juan Antonio Moldes, Ministro Secretario.

10) El Gobernador Provisorio y Capitán General de la Provincia Coronel de Ejército Don Antonino Fernández Cornejo.

Siendo las asambleas originarias el fundamento de la Representación del pueblo, la raíz principal de su garantía y la fuente de donde emanan las acertadas elecciones de los diferentes hombres destinados a todos los ramos de administración pública, conociendo por una larga y costosa experiencia, que los reprochados abusos introducidos en ellas los han desnaturalizado, trayendo gradual y alternativamente el país a los dos extremos del despotismo o de la anarquía, deseando alejar estos fatales monstruos que devoran los hombres, se absorben las fortunas y reducen los estados a una completa nulidad haciendo despreciables y aun odiadas las formas representativas, imponga esclavitud, han meditado substraerse de la arbitrariedad y procurado recobrar sus derechos, restituyéndole al hombre su propia dignidad y dejándole francas sus libertades públicas, queriendo en fin que esas mismas formas empleadas para construir el baluarte del ciudadano dentro del cual deben permanecer ilesas sus seguridades ni se conviertan en la destrucción de ellas, el Gobierno traída a la vista la Carta Constitucional del año 19 jurada en la Provincia y los diferentes reglamentos que en ella están vigentes, ha determinado rectificar las elecciones de R. R. a cuyo acto se invita por la circular librada con esta fecha acompañándole un decreto que con fuerza de ley se hace saber al público para que tenga su debido cumplimiento, por ahora, y entre tanto que la representación provincial tomado en consideración resuelva su ulterior vigencia

DECRETO:

Art. 1.º La ciudad de Salta procederá el seis del que rige a la elección de ocho Diputados cuyo número sancionó el Cuerpo Deliberante después de la separación de Jujuy rectificándose este acto como está prevenido por el Reglamento de la Provincia.

2.º La ciudad de Orán procederá igualmente a la elección de tres Diputados dos días después de su publicación en la forma indicada por el artículo antecedente.

3.º En todos los curatos se hará la elección de un Diputado en los siguientes tres días festivos con arreglo a lo prevenido por los anteriores artículos.

4.º Se restablecen los artículos 3.º, 4.º, 7.º y 8.º relativos a la ciudadanía del Cap. 3.º del Reglamento provisorio y en orden al ejercicio de ella, el 2.º del Cap. 4.º, el 2.º y 3.º del Cap. 5.º.

5.º En su consecuencia, no tendrá voto activo ningún ciudadano que no hubiese cumplido los veinte y un años, ningún domestico asalariado o no asalariado, ninguno que viva a expensas de otro, ninguno que no tenga oficio lucrativo o útil al país, ninguno que se halle en estado de furor o demencia.

6.º En conformidad del art. 5.º de la Constitución del año 19, solo tendrá voto pasivo el ciudadano que lo sea siete años antes de su nombramiento, que tenga veinte y cinco años cumplidos y un capital de dos mil pesos al menos. o en su defecto, arte, profesión u oficio útil que sea del fuero común y que no esté en dependencia del Poder Ejecutivo por servicio a sueldo.

7.º Publíquese, imprímase, circúlese, fíjese en los lugares acostumbrados y no acostumbrados y dese al Registro Oficial. Salta, Enero 4 de 1834. Antonino F. Cornejo — Juan Antonio Moldes. Ministro, Secretario.

11) El Gobierno Provisorio.

El Ministro de Hacienda en atención a la absoluta deficiencia de fondos, y a la necesidad de sacar inmediatamente del pueblo las fuerzas auxiliares que gravitaban sobre él, causando gastos insoportables, invitará a los individuos del comercio y demás vecinos pudientes para que hagan un empréstito voluntario hasta la cantidad de un mil pesos, dándoles en garantía la entrada de los ramos semanales, el derecho de introducción o extracción_ en sus giros particulares y las firmas de los comerciantes Don Francisco Tejada y Don Andrés Ugarriza; cuyo pago se verificará con el interés del dos por ciento por el tiempo que fuese retardado. Salta, Enero 4 de 1835. — Cornejo. — Moldes.

12) Salta, Enero 7 de 1835.

El infrascripto Gobernador de la Provincia en contestación a los S. S. de la Junta Escrutadora, quienes por su nota oficial del día le consultan sobre la inteligencia del art. 6.º del decreto expedido por el Gobierno: debe decirles que, estando al literal sentido del artículo de la Constitución del año 19, parece que él excluye absolutamente toda persona aforada; pero que sin embargo, el Gobierno libra a la prudencia de los S. S. de la Junta Escrutadora la aplicación del art. con respecto a las Elecciones, teniendo presente la escasez de ciudadanos de saber y que no obstante la disposición se les ha admitido en todas las legislaturas de la Provincia. — Dios guie a U. muchos años. — José Antonino Fernández Cornejo. — Juan Antonio de Moldes. — Ministro, Secretario. — Señores de la Mesa Escrutadora.

13) El Gobernador Provisorio y Capitán General de la Provincia Coronel de Ejército Don Antonino Fernández Cornejo.

Considerando: que los Comisarios establecidos en la Campaña no tienen objeto de intereses públicos y que su establecimiento no ha traído otro resultado sino el de absorberse en ella todos los ramos de hacienda pública incluso el derecho de patentes nuevamente impuesto; teniendo presente que los decretos relativos, no han sido hasta ahora sometidos a la consideración de la H. J.; y que sobre ser gravosos han excitado puramente el odio general, ha tenido a bien librar el siguiente decreto:

Art. 1º Quedan suprimidos los empleos de Comisario de la Campaña.

2.º Queda en ella, extinguida el derecho de patente.

3.º En su consecuencia se procederá al remate en todos los ramos de hacienda, en los Valles de San Carlos, Molinos y Cachi, como se ha observado, siguiéndose el mismo orden en los demás Departamentos.

4.º Publíquese donde corresponde, comuníquese y dese al Registro Oficial. —Salta Enero 7 de 1835. — Antonino Fernández Cornejo. — Juan Antonio de Moldes. — Ministro Secretario.

14) Salta Enero 8 de 1835.

Debiendo reunirse la Junta General de la Provincia para el nombramiento de Gobernador y ejercicio de sus particulares atribuciones, según lo sancionó el pueblo reunido el 15 del pasado, el infrascripto Gobernador provisorio se apresura a invitar a los ciudadanos de ese partido para que en uso de su soberanía, procedan al nombramiento del Diputado que les corresponde, con sujeción al decreto de elecciones que se le acompaña, procurando el Señor Juez General a quién el infrascripto se dirige acelerar el acto en los tres inmediatos días festivos al de la recepción de esta nota, cuyo acto verificado, hará la reunión que corresponde para la formación de la Junta Electoral que ha de nombrar el Juez Departamental, continuando U. por ahora, hasta que aquél sea elegido.

Con este motivo también se le acompaña el bando por el cual se le hace saber el nombramiento de Gobernador Provisorio, el que ha tenido lugar por el suceso del 29 a la noche, el que se ha publicado suprimiendo los empleos de Comisarios y patentes de Campaña y la lista de los Señores R. R. que han salido en esta Capital para que en ese Partido se fijen en un otro individuo que no esté comprendido en la enunciada lista. — Dios guarde a U. muchos años. — José Antonino Fernández Cornejo. — Juan Antonio Moldes. — Ministro, Secretario.

15) Salta, Enero 8 de 1835.

Se ha recibido la nota del Señor Teniente Gobernador de Orán fecha del dos de este mes, a la cual acompaña otra dirigida por el Excelentísimo Gobernador de Jujuy, invitando a Orán para que se asocie con aquella nueva Provincia y el acta que se ha celebrado con este motivo y el de reconocimiento del Gobernador Provisorio nombrado por el pueblo en esta Capital.

Todo ha producido la más alta satisfacción en el ánimo del infrascripto Gobernador Provisorio y en el de los habitantes de esta Capital, que han abierto sus brazos a los fieles hermanos de Orán decididos con resolución heroica a continuar formando una misma familia.

Sin haber temido que Jujuy pudiese quebrantar la buena inteligencia y relaciones amistosas protestadas a la de Salta, que complacida en su

Independencia le ha manifestado a su vez iguales sentimientos, congratulándose de su nueva posición y felicidades que esta debe prometerle, la Provincia de Salta esperó tranquila el pronunciamiento de la ciudad de Orán, bien persuadida de que su marcha ordinaria no sería alterada por ningún acontecimiento.

El infrascripto Gobernador Provisorio retribuye su gratitud a las felicitaciones que le dirige la ciudad de Orán y en nombre de la Provincia le asegura los verdaderos sentimientos de la más cordial fraternidad, saludándole con su mayor aprecio y consideración al Teniente Gobernador a quién se dirige. — Dios guarde a U. muchos años. — José Antonino Fernández Cornejo. — Juan Antonio Moldes, Ministro.

16) Salta Enero 9 de 1835.

El infrascripto Gobernador y Capitán General Provisorio de la Provincia de Salta, tiene la honrosa satisfacción de comunicar al Excelentísimo Señor Gobernador de la de Buenos Aires haber sido electo por un voto, el más libre, tal vez el único que ha tenido lugar en este pueblo. Este convencimiento, el clamor que se subsiguio y la necesidad a que se vio constituido el infrascripto de hacer el último sacrificio por la patria, le decidieron a aceptar un destino que en estas circunstancias no sabría desempeñar sin la armonía y buenas relaciones que deben estrecharse entre las dos Provincias de Buenos Aires y Salta.

El infrascripto se congratula con la esperanza de continuarlas, protestando su cooperación en todo objeto de interés público al que únicamente ha consagrado sus desvelos y de cuyos sentimientos querría se penetrase el Excelentísimo a quién se dirige para que pueda manifestarle los suyos procediendo amistosa y confraternalmente. — Dios guarde a U. muchos años. — José Antonino Fernández Cornejo. — Juan Antonio Moldes. — Ministro, Secretario.

17) Salta, Enero 11 de 1835.

Al Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires.

Se han recibido las notas respetables del Excelentísimo Gobierno de Buenos Aires datadas en 16 y 18 de Diciembre del que ha expirado a las cuales tiene la satisfacción de contestar el infrascripto Gobernador.

Los nobles sentimientos que ellas derraman en favor de las Provincias hermanas, le han sido tan gratos como sensible, el que no hayan podido causar sus efectos, por haberse precipitado la Provincia en sus convulsiones de una manera muy desconocida en el largo periodo de la revolución.

Tres años de las mayores arbitrariedades y de la más dura esclavitud, habían puesto los espíritus en un mismo grado de exaltación y preparándolos para obrar tan simultánea, decidida y rápidamente que no dejaron tiempo ni medios por los cuales tuviesen lugar las interposiciones de las Provincias hermanas. Tanto más, cuanto que la ciega obstinación del ex-Gobernador Latorre, se apresuró a no darles entrada creyendo triunfar del país, cuyo pronunciamiento a mano armada se hizo sentir en todos los ángulos sin dejar la más pequeña esperanza de continuar en su poder desenfrenado.

Sin este uniforme pronunciamiento, la Provincia habría sufrido males incalculables; una atroz y prolongada guerra civil la hubiese devorado. Pero felizmente el movimiento concluyó por todas partes con la misma rapidez que se anunció. Muy pocas víctimas se han sacrificado a la libertad, y las fortunas no han padecido un menoscabo considerable. A tan poca costa se ha dado una lección importante y demostrado abiertamente de que es imposible que los pueblos entregados asimismo regularicen sus Gobiernos y se preparen a una organización nacional les es muy grato al que manda eternizar su imperio sin sujeción y sin ley y jamás conoce que esto mismo lo precipita, y precipita al pueblo.

La Provincia de Salta ha maldecido en su corazón esas ideas reinantes desde el año 21, se ha irritado mil veces contra los que hubiesen intervenido en cruzar la organización nacional que se presentó a la guerra, cuando hubo concluido la guerra de sistemas tan costosa y degradante para el país; y está

decidida a tomar su partido, antes que exponerse a otro sacudimiento, si las demás argentinas pretenden continuar más tiempo en su general dislocación. Estos son sus verdaderos y firmes sentimientos y los que el infrascripto trasmite al Excelentísimo Gobernador de Buenos Aires a quién se le considera igualmente afectado por los de una pronta organización nacional que fije para siempre nuestros destinos, satisfaciendo el voto general de todos los ciudadanos amantes del país.

El infrascripto congratula al Excelentísimo Señor Gobernador a quién se dirige, por el decidido interés que ha tomado en transigir las diferencias suscitadas entre este Gobierno y el de Tucumán y le congratulará eternamente si con la misma o mayor decisión se dispone a emplear su poder e influjo para que desaparezcan los que subsisten entre los pueblos y los Gobiernos estos no admiten transacciones particulares en el estado actual de las cosas, y terminan desgraciadamente como han concluido en la Provincia de Salta. — Dios guarde a U. muchos años. — José Antonino Fernández Cornejo. — Juan Antonio Moldes. — Ministro.

18) Salta Enero 15 de 1835.

Al Excelentísimo Señor Gobernador Brigadier Don Juan Facundo Quiroga.

Según se le anunció al Excelentísimo Señor Brigadier, parte hoy hasta el Tucumán el Ministro de Gobierno Don D. Juan Antonio de Moldes a verificar entrevista otorgada a S. E. con fecha Diciembre 11, llevando consigo todo el carácter que necesita para ella, y del que se espera un reconocimiento por parte del Excelentísimo Señor Brigadier.

El infrascripto congratulará de que con ella saque el público todo el interés que él demanda en circunstancias tan aflictivas, a este fin, se ha franqueado el enunciado Ministro toda la plenitud de facultades que este Gobierno puede conferirle. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Antonino Fernández Cornejo.

19) Salta Enero 16 de 1835.

El infrascripto Gobernador de la Provincia, ha remitido la nota del Excelentísimo a Tucumán fecha 8 del corriente en contestación a la que le dirigió

datada en 1.º del mismo, a la que por un equívoco no se adjuntaron los partes indicados en ella, los que el que firma tiene el honor de adjuntar en esta vez, ofreciendo al Excelentísimo a quién se dirige las mayores consideraciones de su aprecio. — Antonino Fernández Cornejo. — José Tomás Toledo. — Secretario Interino.

20) Salta Enero 16 de 1835.

Con fecha 9 del corriente, el Excelentísimo Gobierno de Tucumán, avisa al infrascripto, haber prevenido con la misma fecha al Señor General Jefe de la División Auxiliar que se repliegue a la Provincia de que depende: en este supuesto, el expresado Señor General informará al que firma de la clase, número y calidad de recursos que puede necesitar en su marcha con la comodidad que se merece la benemérita División que manda, en la inteligencia que el Gobierno siempre dispuesto a manifestar su gratitud a los que han prestado tan importantes servicios a la Provincia está decidido en obsequio de ellos con la mejor voluntad.

El Gobernador que suscribe ofrece al Señor General a quién se dirige con las consideraciones de su mejor aprecio. — José Antonino Fernández Cornejo. — José Tomás Toledo. — Secretario Interino.

21) Salta Enero 20 de 1835.

El infrascripto Gobernador se hace el deber de poner en manos del Señor General de la División Auxiliar del Tucumán, la causa proseguida en esta Capital al esclarecimiento de la complicidad que tuvo el ex-Gobierno de esta Provincia Don Pablo de la Torre en la revolución que intentaron contra el Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tucumán.

El que firma se complace altamente de haberse ocupado de un servicio que conduce a la completa satisfacción de todas las Provincias de la Republica y con el mismo placer saluda al Señor General a quién se dirige, reiterándole en particular aprecio. — j. Antonino Fernández Cornejo. — José Tomás Toledo. — Secretario Interino.

22) Salta Enero 23 de 1835.

El infrascripto Gobernador Provisorio y Capitán General de la Provincia, tiene la honrosa satisfacción de comunicar al Excelentísimo de la de Tucumán haber sido electo por un voto, el más libre, tal vez el único que ha tenido lugar en este pueblo. Este convencimiento, el clamor que subsiguió y la necesidad a que debió constituir al infrascripto de hacer el último sacrificio por la patria, le decidieron a aceptar un _destino que en estas circunstancias no sabría desempeñar sin la armonía y buenas relaciones que deben estrecharse entre las Provincias de Tucumán y Salta. Él se congratula con esta esperanza y cree que si el Señor Gobernador a quién se dirige, se dignase franquearle una entrevista, quedarían enteramente acordados los intereses de las tres Provincias. El infrascripto saluda al Excelentísimo Gobernador de Tucumán con su mayor aprecio y consideración. — José Antonino F. Cornejo.¹⁹⁹

23) Renuncia del Ministerio de Gobierno hecha por el ciudadano Juan Antonio de Moldes.

Excelentísimo Señor: Hace mucho tiempo que ha debido separarse el ciudadano que firma del penoso y terrible encargo del Ministerio. Pero el deber de satisfacer a la confianza, que ha merecido a la mayor y más sana parte de la Provincia, y la obligación de auxiliar a un ciudadano ilustre, y verdadero amante de su país, han suspendido hasta ahora su resolución.

A este destino, al que espontáneamente le llamasteis, y que aceptó, menos afianzado en sus aptitudes, que en su buena fe, y sincero amor a su Patria, ha consagrado su pureza, su fidelidad, sus desvelos, y su más asiduo, e infatigable trabajo, por consultar el bien de los hijos, y habitantes del suelo de la Independencia: de esta tierra tan favorecida por la naturaleza, como presidida, por el genio del mal, que, sembrando cizañas en toda ella, la esteriliza, y sofoca los opimos frutos de su prosperidad, a la que vanamente aspiran los mejores apreciadores de este bien.

¹⁹⁹ (1) En la lista de los primeros pobladores de Arequipa (fundada en 1539 por orden de Pizarro por Pedro Anzures), figura Miguel Cornejo *el Bueno*, gran soldado y que, anciano ya y con el grado de maestre de campo, murió en las pampas de Villacurí, ahogado por el polvo, por no haberse podido levantar la visera del casco borgoñón para tomar aliento, cuando Francisco Girón perseguía a los derrotados en esa jornada” (Ricardo Palma, “*Tradiciones peruanas*”, t. 2, p. 293).

En épocas de orden, en países regularizados el destino de un Ministro es, por su naturaleza, arduo, espinoso, y lleno de los azares, que producen interior, y exteriormente las transacciones públicas; no es pues sorprendente en medio de las convulsiones políticas, de los intereses agitados, de las pasiones desenfundadas, que hubiese sido infructuosa la mayor prudencia del Ministro: que su integridad sea un crimen, su fidelidad un escollo: su desinterés un mal ejemplo.

Basta, Excelentísimo Señor, de escuchar los irritados silbos de venenosas sierpes, que, acostumbradas a rodear el poder, dejando su ponzoña, han encontrado en el Ministerio un antídoto para premunirse de ella.

Basta de oír los clamores del inválido, de la viuda, del empleado, del acreedor, cuyos justos pagos solicitan; y desesperados vierten gratuitas invectivas contra el Ministro, que no puede complacerlos por la deficiencia de los fondos públicos.

Basta de rechazar temerarias pretensiones de hombres, que no pueden, o no imaginan desempeñar sus destinos en beneficio de sus asociados.

Basta de luchar contra las aspiraciones, que se reproducen frecuentemente, anhelando con ansia infatigable a ocupar una silla de agudos aceros, que se envidia, y se apetece, porque no se apercibe su tormento, y por un mero cálculo de interés mal entendido, que tarde o temprano acarrea mortales convulsiones al espíritu.

El Ministro cree haber llenado sus deberes, si no a satisfacción de todos, al menos a la de su conciencia y de su honor. V. E. es un testigo fiel de la conducta del Ministro; y V. E. ha palpado la tolerancia a las injusticias, con que algunos han pretendido acriminarle, comprometiendo hasta la dignidad de su benemérita persona: Éste es el aguijón más fuerte, que ha sufrido el Ministro, ésta la principal causa de su renuncia, a la que espera se digne acceder la bien acreditada justicia que caracteriza a V. E.; cuya separación le es únicamente sensible por la honrosa distinción que le ha merecido. — Juan Antonio de Moldes.²⁰⁰

²⁰⁰ (1) Don Juan Antonio de Moldes fue hijo de Don Juan Antonio de Moldes (hijo de Plácido Moldes y Bernarda de Ancaballa) y de Doña María Antonia Fernández Sánchez de Loria (hija de Manuel Fernández de Loria y de Sabina Arias Velázquez, ésta natural de Córdoba e hija de

Salta, Diciembre 14 de 1835.

El Gobierno admite con sentimiento la renuncia que hace el Señor Ministro de este cargo, que ha desempeñado con asiduidad, integridad y honradez: Le da las gracias por los distinguidos servicios prestados, y espera estará siempre dispuesto a consagrarse en obsequio de la Provincia, cuando por el interés público sea llamado, sin recordar los disgustos que le ha causado su penoso encargo, sacrificándolos en las aras de la Patria: tómese razón y devuélvase. — Cornejo. — Carlos Fernández Cornejo. — Oficial de Secretaria. — Imprenta de la Patria.

24) Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925.

Expediente 25122-F-925. Nota N.º A. 985. — Señor Adrián F. Cornejo. — Salta. — Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento, la siguiente resolución: “Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925. Visto el pedido formulado por don Adrián F. Cornejo, a fin de que se designe con el nombre de “Coronel Cornejo” la estación “Campo Santo” del Ferrocarril Central Norte Argentino, en honor y recordación del ilustre prócer de la Provincia de Salta, Coronel José Antonino Fernández Cornejo, y considerando: Que la Dirección General de Ferrocarriles no obstante reconocer los merecimientos del ilustre patricio, estima inconveniente se substituya el nombre actual de la estación de referencia, puesto que es con el que se denomina el lugar por ella servido, y está vinculado tradicionalmente desde largo tiempo; que por otra parte, a fin de conciliar el propósito justiciero perseguido por el recurrente al fundar su pedido, la citada repartición, aconseja se denomine con el nombre propuesto a la estación Kilómetro 1374,500 de la línea de Embarcación a Yacuiba de los Ferrocarriles del Estado. El ministro de Obras Públicas, resuelve: Designar con el nombre de “Coronel Cornejo” a la estación Kilómetro 1374,500 de la línea de Embarcación a Yacuiba de los Ferrocarriles del Estado. Publíquese, hágase saber al interesado y a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, y pase a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles. — Ortiz

Bernardino Arias Velázquez e Isabel Moyano Cornejo). Fueron sus hermanos: el Coronel José Anastasio, María Josefa casada con Antonio Martínez de San Miguel, Petrona Regalala, Manuela Antonia casada con José Antonio Chavarría, Manuel, María Petrona, Petrona Celestina, José Eustoquio, Francisca Solana y Juana Manuela

Saludo a Vd. atentamente, X. X.

CAPÍTULO V - LA FUNDACIÓN DE SALTA
(RESUMEN)



Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú, a quien debe Salta su fundación.

LA FUNDACIÓN DE SALTA

(Resumen)

I.

No se trata de un acontecimiento aislado la fundación de nuestra ciudad. En efecto, después la expedición de Almagro a Chile —en 1536— que siguiera las huellas del inca Túpac Yupanqui; de las de Diego de Rojas en 1543 y de Núñez del

Prado en 1550 al Tucumán y de las posteriores de Francisco de Villagra (1551), Juan Pérez de Zorita (1558), Francisco de Aguirre (1553). Diego Pacheco y otros, el valle de Salta, actualmente llamado Valle de Lerma, fue considerado ante las autoridades del Virreynato del Perú y de la Real Audiencia de Charcas como un punto de trascendental importancia estratégica y comercial.²⁰¹

Fue, sin duda, Francisco de Aguirre quien proyectó fundar una ciudad en el valle de Salta, de acuerdo a su vasto plan trazado respecto del actual territorio argentino. De ahí que el Virrey don Francisco de Toledo en los nombramientos de gobernadores del Tucumán a favor de Gerónimo Luis de Cabrera (1571), Gonzalo de Abreu y Figueroa (1575) y Hernando de Lerma (1577) los extendía “*con la condición de fundar una ciudad en el valle de Salta*”, en el sitio que mejor les pareciere, para contener a los indios chiriguano y calchaquíes. El mismo Toledo autorizó a Pedro de Zárate en 1575 para fundar una ciudad “*en cualquiera de los tres valles, Salta, Jujuy o Calchaquí*”, fundándola en Jujuy, bajo el nombre de San Francisco de Alava, siendo luego destruida por los salvajes.²⁰² El oidor de la Audiencia, Juan Matienzo, en 1566, ya se refería al valle de Salta en su obra “*Gobierno del Perú*”.

Cabrera no cumplió con su compromiso, pero fundó la ciudad de Córdoba; Abreu y Figueroa fundó la ciudad en el valle de Salta, bajo el nombre de San Clemente de la Nueva Sevilla, más o menos a la entrada de la quebrada de Escoipe, por Peñaflor, en el actual Departamento de Chicoana. Con anterioridad, Abreu fundó San Clemente en el valle Calchaquí, reedificando la población que en ese punto hizo Zorita en 1559 bajo el nombre de Córdoba de Calchaquí, próxima a la segunda ciudad del Barco fundada en 1551 por Núñez del Prado y más o menos cerca del actual pueblo de San Carlos. La primera fundación de San Clemente por Abreu en Calchaquí fue destruida por los naturales y reedificada en 1631 por el

²⁰¹ (1) De ahí que la Revolución de Mayo, la división del Virreynato y los acontecimientos históricos posteriores hayan ahogado la vida de Salta, pues su fundación obedecía a fines estudiados, que la convirtieron, en la época colonial, en un verdadero puerto seco e intermedio de las relaciones económicas y militares del alto Perú, el Río de la Plata y Chile. Se justifica, entonces, el anhelo actual del pueblo salteño de retornar a su antigua visión, mediante dos obras trascendentales que resumen la razón histórica de su existencia: el F. C. al Pacífico llamado de Huaytiquina y la navegación del río Bermejo.

²⁰² (2) Sobre la fundación de San Francisco de Alava y demás ciudades del Valle de Jujuy, véase la obra del Pbro. Miguel Ángel Vergara, titulada “*Orígenes de Jujuy. 1535-1600*”, Edición 1934.

gobernador Albornoz, bajo el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe. La segunda, asentada en Chicoana, y la tercera, en Campo Santo (valle de Siancas), también fueron destruidas.

Con anterioridad, por 1556, Francisco de Aguirre ordenó una fundación en Esteco; idea que, en 1566, sirvió de base para la fundación de Cáceres,²⁰³ y que en 1567, 15 de agosto, la mandó fundar Diego Pacheco en el mismo sitio bajo el nombre de Nuestra Señora de Talavera,²⁰⁴ a 45 leguas al Norte y en la misma línea de Santiago del Estero. En 1592, Ramírez de Velazco fundó *Nueva Madrid de las Juntas* (2 de febrero), tres leguas al naciente de la unión de los ríos Piedras y Pasaje, a 22 leguas hacia el O. de Talavera y 22 de Salta,²⁰⁵ y en agosto 8 de 1609 el gobernador Alonso de Ribera despobló Talavera y Madrid de las Juntas y pobló la ciudad de Talavera de Madrid, a tres leguas de Madrid, 25 de Talavera y 28 de Jujuy. ciudad que comúnmente es conocida por Esteco, en atención al paraje o provincia en donde estaba situada y que, como es sabido, fue destruida por los terremotos en 1692.²⁰⁶

Recién en junio de 1580 llegó Hernando de Lerma a Santiago del Estero como gobernador del Tucumán nombrado por el Rey en noviembre de 1577, con instrucciones del Virrey Toledo y de la Audiencia, dadas en 1579 y con “la

²⁰³ (1) Por Diego de Heredia, sucesor de Francisco de Aguirre.

²⁰⁴ (2) En la margen izquierda del río Pasaje, ocho leguas al sur de El Quebrachal, F. C. de Metán al Este, Departamento de Anta. (Conforme: Juan Alfonso Carrizo, “*La legendaria ciudad de Esteco*”, La Prensa, enero 29-933), más o menos en el lugar denominado El Vencido (J. A. Carrizo, “*Cancionero Popular de Salta*”, pág. 370).(a)

(a) (4) En 1582 decía Pedro Sotelo Narváez, refiriéndose a N. S. de Talavera: “Esta ciudad está cincuenta leguas de Santiago del Estero, el río Salado, que hemos dicho, arriba, camino que se acostumbra ahora para el Perú. Tenía 40 vecinos encomenderos de indios; está en los llanos... Servían a estos vecinos de esta ciudad 6 o 7 mil indios tonocotés y lules... Habrá que se pobló quince años, poco más...” La ciudad de Lerma dista “de la ciudad de Talavera cincuenta leguas...”

²⁰⁵ (3) Según Carrizo, “*sobre la margen izquierda del río Pasaje, en donde en 1711 el Padre Antonio Machoni estableció la Reducción de Miraflores, cuyos restos aún se ven*”. (a)

(a) (5) En setiembre 2 de 1592 el Cabildo de la ciudad de Villa de Madrid comunicaba cómo Ramírez de Velazco fundó dicha población entre la ciudad de Talavera y San Felipe de Salta, en distancia de 20 y 50 leguas de Santiago del Estero, en la ribera de un río cercano de muchas sierras y que por esta población se facilita más pronto al camino de Buenos Aires y Chile (Archivo de Indias, 74-4-11).

²⁰⁶ (1) Conforme: Roberto Levillier, “*Nueva crónica de la conquista del Tucumán*”, tomos 2 y 3. En 1605 el gobernador Francisco de Barcoso y Cárdenas ya planeaba mudar la ciudad de Talavera a la de Madrid (Archivo de Indias, 74-4-11).

obligación de fundar un pueblo en Salta".²⁰⁷ Lerma inició sus trabajos en Potosí, en donde mandó leer por el pregonero mayor, Pedro de Valdelomar, el auto respectivo invitando a la conquista y población de Salta.

Después de algunas expediciones, Hernando de Lerma, por fin, fundó la ciudad de Lerma en el Valle de Salta el 16 de abril de 1582 y en el mismo sitio en donde se halla actualmente, luego llamada San Felipe de Lerma en el Valle de Salta.

En 1587 se intentó trasladarla bajo el nombre de San Felipe de la Nueva Rioja y en 1588 se trató de su mudanza al río Siancas, pero sin resultado. Con el tiempo, se la conoce simplemente por Salta. En 1783 se la declaró Capital de la Intendencia de Salta del Tucumán y después de la Revolución de Mayo pasó a ser la capital de la provincia argentina del mismo nombre.

Bien merecen recordarse, así como a Lerma, los nombres del Virrey Toledo, de Francisco de Aguirre y de Gonzalo de Abreu, precursores de la fundación de Salta.

En 1585, Alonso de Vera y Aragón fundó, en jurisdicción de Nuestra Señora de Talavera, la ciudad de Concepción del Bermejo, en las márgenes de dicho río y próximo a su intersección con el río Paraguay, la cual fue destruida por los naturales. En 1626 el gobernador Martín de Ledesma y Valderrama fundó la ciudad de Santiago de Guadalcázar, la que también, fue destruida, cerca de las Juntas de San Antonio, Departamento de Orán. En 1794, el gobernador Ramón García Pizarro fundó la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que aún subsiste.²⁰⁸

II.

Como se verá, el nombre de Salta existía mucho antes de su fundación, y antes de la llegada de los conquistadores. No es una palabra española, sino

²⁰⁷ (2) Lerma inició sus trabajos en Potosí, en donde mandó leer por el pregonero mayor, Pedro de Valdelomar, el auto respectivo invitando a la conquista y población de Salta.

²⁰⁸ (1) Además, se fundaron los fuertes y reducciones de San Bernardo, Santa Bárbara, San Fernando de Río del Valle, San Esteban de Miraflores (1711), San Joaquín de Ortega (1763), San Juan de Balbuena (1710), Macapillo (1763). Pitos, San José de Petacas (1735), etc.

indígena, que indicaba el nombre del lugar y, posiblemente, de una tribu. Es aventurado, entonces, afirmar en sentido absoluto cual sea el verdadero significado de la palabra Salta, como lo hicieron algunos al creer que viene de aquello de *Salta para que no te ahogues* (Zorreguieta; Manuel Solá; Zinny); o de *iSagta, qué hermoso!* (Arturo L. Dávalos; Bernardo Frías); siendo, en cambio, un hecho comprobado que en casi todo el norte argentino y debido, seguramente a la circunstancia del arraigo de elementos aborígenes y nativos, se conservaron los nombres de los parajes respectivos en que fueron fundadas las ciudades por españoles y no la denominación que les dieron sus respectivos fundadores. Tal sucede con San Felipe de Lerma en el valle de *Salta*; Talavera de Madrid de *Esteco*; San Fernando de *Catamarca*; San Miguel de *Tucumán*; San Salvador de Velazco en el valle de *Jujuy*;²⁰⁹ San Bernardo de *Tarija*; etc.

III.

Lerma fue el primer gobernador civil del Tucumán. Llegado a Santiago del Estero, ordenó a su teniente Don Antonio de Mirabal, hermano suyo, la prisión de Gonzalo de Abreu, a quien ultimó, pagando así, éste, la muerte que hizo dar a Jerónimo Luis de Cabrera. Ello coincidía con la creación del obispado del Tucumán, a cuyo efecto, se nombró al portugués Fray Francisco de Victoria, quien, mientras llegaba de Lima, encargó de la administración al P. Hernando Morillo y luego al Deán Francisco Salcedo, quienes no tardaron en enemistarse con Lerma y Mirabal, que fueron excomulgados. En tanto que Salcedo fue desterrado a Talavera, a la sazón a cargo del teniente gobernador Benavente, en donde levantó opinión en contra de Lerma, por cuyo motivo éste tuvo que trasladarse a dicha ciudad ordenando la prisión de Salcedo. En seguida, Septiembre de 1581, propuso Lerma a S. M. la fijación de nuevos límites a la provincia del Tucumán y la mejora de sus comunicaciones, regresando luego a Santiago del Estero para preparar la fundación ordenada en el valle de Salta, casi

²⁰⁹ (2) Fundada por Francisco de Argañaráz, por orden del gobernador Don Juan Ramírez de Velazco, descendiente de los Reyes de Navarra, sobre las bases de la ciudad de Nieva, fundada en 1561 por Gregorio de Castañeda y de San Francisco de Alava, fundada por Pedro de Zárate en 1575.

al mismo tiempo que tomaba posesión del obispado Fray Francisco de Victoria. En julio 23 de 1581, Lerma reunió en Santiago a los principales vecinos expresándoles los deseos de S. M. de poblar una ciudad en el camino que va al Perú, a cuyo efecto les consultó si debía asentarse en el valle de Calchaquí o en el valle de Salta, siendo partidarios del primer punto, el alcalde Juan Pérez Moreno; el regidor Santos Blázquez, del valle de Palpalá; el regidor Juan Cano, de Calchaquí; el regidor Pedro de Cáceres, del *Pucará* Grande en el valle de Salta; el regidor Cristóbal Pereyra, del valle de Salta; el regidor Gaspar Rodríguez, del valle de Calchaquí; el regidor Francisco Sánchez y el alguacil mayor Juan Rodríguez Pinazo, de Calchaquí; el tesorero Gerónimo García de la Jara, del valle de Salta, en el río de Siancas; el procurador mayor Bartolomé de Sandoval, de Calchaquí; el teniente general Antonio de Mirabal, de “diez leguas del valle Calchaquí que cae en el valle de Salta a la boca de la quebrada”; el capitán Gonzalo Sánchez Garzón, de Calchaquí; lo mismo, Alonso Abad; Alonso de Cepeda dijo que entre el río de los Sauces y el de Siancas en el valle de Salta “camino real del Perú, se puede poblar muy bien porque hay tierra y acequias y andenes hechos del tiempo del Inga e madera e todo en abundancia”; Blas Ponce, de Salta; lo mismo que el capitán Alonso de Contreras, quien agregó que “en el valle Calchaquí se ha poblado un pueblo cuatro veces y otras tantas se ha despoblado por no poderse sustentar” (se refería a Barco, Córdoba y San Clemente), con cuya opinión votaron también Martín Moreno, Luis de Gallegos, Francisco de Torres, Lope de Quevedo, Antonio de Robles y Bartolomé de Mansilla; en tanto que García Sánchez, Juan de Morales, Luis de Gamboa y Miguel de Ardiles el viejo, votaron por Calchaquí; decidiéndose así por Salta, 13 votos, por Calchaquí 12. El 25 de julio de 1581, anunció Lerma la expedición a Salta por medio del pregonero, el negro Rodrigo, partiendo de Santiago en febrero de 1582, acompañado del obispo Victoria y el comendador Fray Nicolás Gómez, llegando hasta Casavindo y volviendo luego hasta el río de Siancas, quedando la ciudad en el sitio indicado por Alonso de Cepeda el 16 de abril de 1582 y regresando después a Santiago, en tanto que el obispo Victoria seguía viaje a Lima, lo que aprovechó Lerma para enviar allí al capitán Manuel Rodríguez Guerrero para gestionar que el Obispo no regrese al

Tucumán, a lo que respondió la Audiencia ordenando en Diciembre de 1583 la prisión de Lerma, a cuyo fin el alguacil Francisco de Arévalo Briceño lo condujo en octubre de 1584 de Santiago a Charcas. Sucedió a Lerma, don Juan Ramírez de Velazco, quien entró en Santiago en julio de 1586, y entabló luego a aquél juicio de residencia, y, después, en 1588, hizo una expedición a la conquista de los valles Calchaquí, Casabindo y Salta, llegando hasta Quiriquiri, como también intentó otra al Chaco y realizó una expedición a los Diaguitas por el valle de Catamarca, fundando luego La Rioja, Jujuy y Nueva Madrid, gobernando hasta 1593 en que lo sucedió Fernando de Zárate.

El licenciado Hernando de Lerma nació en 1550 y fue casado con D^a María de Quesada, quien no lo acompañó al Tucumán. Sus hombres de confianza fueron: Su hermano Antonio de Mirabal, sus cuñados Farfán de los Godos y Rodríguez Pinazo, el Licenciado Bocanegra, Antonio de Heredia, Rodríguez Guerrero, y García de la Jara. Su manera de administrar, —dice Levillier—y dirigir los asuntos internos de la gobernación debían necesariamente responder a la falta de escrúpulos de que diera prueba desde su entrada en ella. En marzo de 1583 volvió Lerma a Salta, siendo, agrega Levillier, “Lerma el primer gobernador del Tucumán que osase ligar lisa y llanamente su apellido a un pueblo”. En 1590 fue enviado el juicio de residencia a Lerma al Consejo de Indias, en donde se confirmó la sentencia de Ramírez de Velazco. En 1591 se confirmó también la prisión de Lerma en España, cuyo final se ignora.²¹⁰

Además, conviene anotar que, hasta esas épocas, se habían fundado las ciudades del *Barco I* (1550), *Barco II* (1551) y *Barco III* (1552) por Juan Núñez de Prado, gobernador del Tucumán nombrado por el Gobernador del Perú Licenciado La Gazca; *Santiago del Estero* (1553) por Francisco de Aguirre, nombrado por el gobernador de Chile Pedro de Valdivia; *Londres* (1558), *Córdoba* (1559) y *Cañete* (1560) por Juan Pérez de Zorita, nombrado por el Gobernador de

²¹⁰ (1) Para mayores antecedentes, véase: R. Levillier, “*Nueva crónica de la Conquista de Tucumán*”, tomo 3, edición 1931, pág. 123 y siguientes; R. J. Cárcano, “*Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la gobernación de Tucumán*”, edición 1937, pág. 88 y siguientes; Paul Groussac, “*Anales de la Biblioteca*”, t. 5, pág. 293; R. Jaimes Freyre, “*El Tucumán del siglo XVI*” e “*Historia del descubrimiento del Tucumán*”; P. Pedro Lozano, “*Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*”, edición 1874, t. 4, págs. 348 y siguientes, etc.

Chile García Hurtado de Mendoza; Nieva (1562) por Gregorio Castañeda, nombrado por el gobernador de Chile Francisco de Villagra; *San Miguel del Tucumán* (1565) por Francisco de Aguirre; *Talavera* (1567) por Diego Pacheco nombrado por el Gobernador del Perú, Lope García de Castro; *Córdoba* (1573) y *San Luis del Paraná* (1573) por Gerónimo Luis de Cabrera, nombrado por el Virrey del Perú don Francisco de Toledo; *San Clemente I, II y III* (1577) por Gonzalo de Abreu y Figueroa, nombrado por el Rey Felipe II; *Salta* (1582) por Hernando de Lerma, nombrado por el Rey Felipe II; *La Rioja* (1591), *Madrid* (1592) y *Jujuy* (1593) por Juan Ramírez de Velazco, nombrado por el Rey Felipe II.

Acompañaron a Lerma en su empresa de la fundación de Salta, los encomenderos Miguel de Ardiles (casado con María Avalos), García Sánchez, Gaspar Rodríguez, Gonzalo Sánchez Garzón y Juan Pérez Moreno, de Santiago del Estero; Luis de Medina, de Tucumán; Román de Chaves, Lorenzo Rodríguez y Miguel de Ayala, de Esteco; Pedro Luis de Cabrera, Francisco Sánchez, Pablo de Guzmán (hijo de don Luis de Guzmán de la casa de Medina Sidonia) y Tristán de Tejeda (hijo político de Hernán Mejía de Mirabal) de Córdoba. Nombró maestro de campo del ejército a Lope Bravo de Zamora. Fundada la ciudad, nombró primeros alcaldes al capitán Jerónimo García de la Jara y a Juan Vizcaíno, regidores a Pedro Payán, Juan Fajardo, Francisco Morán de la Cerda, Diego Martínez y Juan González, procurador a Juan Saltur, ante el escribano Rodrigo Pereyra; y alférez real, al regidor Pedro Payán. El 30 de septiembre de 1582 fue nombrado, por suertes que sacó la niña Petrona de Bobadilla, patrono de la ciudad, San Bernardo Abad. Repartió solares a Andrés de Arteaga, Antonio de Alfaro, Antonio Álvarez, Antonio de Mota, Bartolomé Miguel, Bartolomé Valero, Cristóbal de Bocanegra, Diego Sánchez, Esteban de Amaya, Francisco de Aguirre, Gonzalo de Tapia, Juan de Aguirre, Juan de Herrera, Juan Rodríguez Pinazo, Juan Palomino, Juan de Baena, Lorenzo de Arteaga, Luis de Torres, Pedro Hernández, Pedro Marcos, Pedro de Olmedo, Pedro del Suelo, Rodrigo de Bobadilla, Ruy Díaz de Guzmán, N. Aguilera y N. Pardo.

CAPÍTULO VI - SOBRE LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON SANTIAGO
DEL ESTERO

SOBRE LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON SANTIAGO DEL ESTERO

“La Línea de Taco Pozo”²¹¹

Señor Juez en lo Civil: Atilio Cornejo por Honorio Barot, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca “Corrales” situada en el Departamento de Rosario de la Frontera, 2ª Sección, a V. S. digo:

.....

Como la Dirección alude a la cuestión de límites entre Salta y Santiago del Estero y aunque, en mi concepto, no correspondería entrar a considerar el fondo de la misma, por cuanto el deslinde es un elemento de posesión solamente y porque de las operaciones del Ing. Abel F. Cornejo resulta claramente que se trata de inmuebles situados en nuestra provincia cuyo deslinde fue ordenado por U. S. sin mediar oposición antes (fs. 16) ni después del mismo, y cuya jurisdicción no podría ser desconocida, ni renunciada por S. S., debo observar que, según los propios informes de la Dirección de Obras Públicas (fs. 88), el límite tradicional de Salta con Santiago del Estero es la línea de “*Taco Pozo*” y que, por lo tanto, la finca deslindada se encuentra íntegramente en nuestra Provincia, de conformidad a sus propios títulos y a los de sus colindantes. No podemos olvidar que la jurisdicción de Salta comprende la de la ciudad de Talavera de Madrid de Esteco, después de su destrucción por los terremotos de 1692 (A. Zinny, “*Historia de los Gobernadores*”, t. 1, p. 175), cuya ciudad fue fundada sobre la base de la fundación

²¹¹ (1) El límite de derecho de Salta con Santiago del Estero hasta 1814, corresponde a la línea de Las Petacas, más al sur de Taco Pozo; circunscribiéndose, en realidad, la cuestión jurisdiccional de ambas provincias a la jurisdicción de la antigua ciudad de Nuestra Señora de Talavera, fundada en 1567, e incorporada después a la de Salta. Como se sabe, Nuestra Señora de Talavera estuvo situada más o menos al sur de la estación Quebrachal del Ferrocarril de Metán al este.

Por el Norte, los límites de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, a la cual servían los indios lules y tonocotés, llegaban hasta los bañados del Bermejo, muy cerca de la Concepción. Así se lee en la información de servicios del capitán Hernán Mexía Mirabal: “*Llegó hasta el río que se llama río bermejo... y llegaron hasta los bañados de el dicho río porque estaba todo empantanado, que venía de avenida y allí el dicho capitán tomó posesión de los límites desta ciudad e traxó memoria de todos los yndios e pueblos*”. (sic) (Antonio Serrano, “*Etnografía antigua de Santiago del Estero, Siglo XVI*”, 1934, p. 8)

en 1567 por Diego Pacheco (R. Levillier, *“Nueva crónica de la conquista del Tucumán”*, t. p. 123) e igualmente que en la Intendencia de Salta del Tucumán estaba comprendida la ciudad de San Miguel del Tucumán, a la cual correspondía la de Santiago del Estero en cuanto a su jurisdicción (B. Frías, *“Historia de Salta”*, t. 1, p. 10). Existen, en consecuencia, títulos preexistentes respecto de Salta, por cuanto Tucumán recién tomó el carácter de Gobernación Intendencia en el año 1814, desprendiéndose de ésta Santiago del Estero en 1820 por obra de Ibarra, para formar la actual provincia de su nombre (Andrés A. Figueroa, *“La autonomía de Santiago del Estero”*, p. 21). La jurisdicción de Salta ha sido amplia en tal sentido, circunstancia que crea la presunción evidente de que son sus vecinas y limítrofes quienes cercenaron su territorio. En cuanto a Santiago del Estero, Salta *“confina al Sudeste por una línea que partiendo del Remate pasa por Taco Pozo y sigue el Este hasta tocar en la divisoria del Chaco Austral”* (M. Solá, *“Memoria descriptiva de la Provincia de Salta”*, edición 1889, p. 5). Nótese bien que se trata de un límite natural perfectamente determinado, correspondiente a un lugar cuya toponimia es inconfundible; de *Taco* o *Tacu*, voz quichua que significa *algarrobo* (M. Lizondo Borda, *“Voces tucumanas derivadas del quichua”*, p. 325). Hasta 1831 la jurisdicción del gobierno de Salta se ejerció sin contradicción alguna hasta Taco Pozo, en cuya época Ibarra ordenó que no obedecieran a las autoridades salteñas. En 1860 el gobernador Manuel Solá hizo levantar una información sumaria para acreditar el dominio de Salta hasta Taco Pozo; límite que es confirmado en 1862 por la comisión de estudios formada por Pedro Uriburu, V. Anzoátegui y Don W. Wilde y en 1881 por A. Gancedo en su memoria descriptiva de Santiago del Estero (*Límites Generales de la Provincia de Salta*, publicación oficial de 1888, pág. 225). Todos los actuales poseedores de las tierras comprendidas de Taco Pozo al Norte, tienen sus títulos originarios de Salta, como se deduce del informe del perito que hizo las operaciones de deslinde de “Corrales”. Trasladada la reducción de Pitos a Balbuena, se señaló su límite Sur incluyendo los campos de Amasuyo, lo que ocurrió en 1758. La Merced de Macapillo fue concedida a los misioneros Jesuitas en 1767, expresándose que su límite Sur llega *“hasta un lugar llamado Taco-Pozo, que está en el mismo camino*

yendo para Petacas, distante cosa de once leguas de dicho pueblo de Macapillo". Las declaraciones tomadas en 1850 por orden del Gobernador Solá, por don Andrés Saravia, demuestran que Taco-Pozo fue siempre el límite entre Salta y Santiago, habiendo ejercitado su jurisdicción hasta ese lugar, tanto los sacerdotes Castellanos y Zenarruza, como los jefes militares Saravia, Cornejo, Ovejero y Jáuregui, todos de Salta y nunca los de Santiago (M. Zorreguieta, *"Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época del coloniaje"*, edición 1872, págs. 57 y 82). Las tierras de Canteros fueron vendidas en Salta, en 19 de enero de 1810, fijándose por límite Sur el río Rosario y por el Norte el lugar llamado Taco-Pozo (Escribano José A. de Molina). Iguales comprobaciones se encuentran en los protocolos de los escribanos Marcelino M. de Silva, de 1810; Isidoro Matorras, de 1809; José Rodríguez, de 1792; José A. de Molina, de 1786; Antonio Gil Infante, de 1781; etc. (Archivo de Salta). Durante el gobierno de Bernabé Aráoz, en 1820, se segregó Santiago de Tucumán (R. Jaimes Freyre, *"Historia de la República de Tucumán"*, p. 150) y en 1821 estalló la guerra entre Salta y Santiago. Durante todo este tiempo, hasta 1831 (vale decir que al constituirse Santiago del Estero como provincia argentina no tuvo jurisdicción alguna sobre Taco-Pozo), los límites interprovinciales estaban perfectamente determinados. En consecuencia, Santiago no tiene títulos valederos sobre la línea cuestionada y Salta, hasta el presente, ejercita ampliamente su jurisdicción hasta Taco-Pozo. El último acto de posesión y dominio es la mensura a que se refieren estos autos, y que, sin duda, es una importante página de la historia de nuestros límites con la citada provincia y en que S. S. hará honor a ella.²¹²

²¹² (1) La propiedad materia del juicio de deslinde referido es la fracción de "Corrales", adquirida por H. Barot a J. Rovaletti ante el Escribano Don F. Cornejo y comprendida dentro de los siguientes límites: *Norte*, herederos de W. Argañaráz separados por el camino viejo que va a La Fragua; *Sur*, río Horcones; *Este*, terrenos de herederos de Pastor Argañaráz; *Oeste*, herederos W. Argañaráz separados por el camino que va a Bajada de los Corrales (30 agosto 1927). El deslinde se aprobó por el juez doctor Florentín Cornejo por auto de octubre 27 de 1931, dando una superficie de 8.228 hs. 30 as. 20 m2. Al vendedor le correspondió por compra ante el Escribano P. J. Aranda en 26 de julio 1913 a Rosario Miranda. A ésta, por compra ante el Escribano E. Klix en septiembre 27 de 1910 a Luciano Chávez, a ésta, por compra ante el Escribano M. Gudiño en mayo 14 de 1897 a María Díaz de Villarroel; a ésta, por herencia de Pedro Villarroel y a éste por compra a Pascual Villarroel. Las propiedades limítrofes son la de M. Argañaráz, a quien le correspondió su fracción por compra al mismo Luciano Chávez citado; la finca Amasuyo, la finca Palos Quemados de Argañaráz; y la finca San Gregorio. La mensura del Ing. Cornejo da los siguientes límites generales: Norte y Oeste, finca Corrales de herederos de W. Argañaráz separados por el camino viejo que va a la Fragua; y el

Diciembre, 1931.

camino a La Bajada de los Corrales; Este, San Gregorio, Palos Quemados y herederos de Justo Argañaráz; Sur, río Horcones que separa Loma Blanca y Antilla.

No obstante, Santiago del Estero pretende que todo "Corrales" está en su jurisdicción, a cuyo efecto fija una línea que parte desde el Cerro Picacho en la banda Norte del río Horcones, hacia el Nordeste., abarcando así todo "Corrales" y parte de "Quiscaloro". Pero Salta tiene sobrados títulos no solamente sobre ello, sino también sobre Corrales, San Gregorio, Palos Quemados, Quiscaloro, Monte Quemado, Loma Blanca, La Fragua, Pozo del Rabón, Antilla e Inima, que invade aquella provincia.

La jurisdicción de Salta sobre la línea de "Taco Pozo" resulta también comprobada con los títulos de la merced de "Macapillo" y sus respectivas desmembraciones — a las que se refiere el Apéndice —; e igualmente, de los títulos correspondientes a las fincas "Amasuyo" o "Quiscaloro", "Canteros" y "Corrales" situadas en el Depto. de Rosario de la Frontera. La merced de "Macapillo", abarcaba el sud de los Deptos. de Anta y Metán.

Los títulos de la estancia "Amasuyo" se remontan a la merced otorgada en diciembre de 1771 a don Antonio Fernández Cornejo, quien la transmitió a su hijo político don Gaspar Fernández Cornejo; éste, a don Mauricio Cornejo, quien la vendió en mayo 19 de 1857 a don Angel Mariano Galván y don Baltasar Sánchez ante el escribano M. Zorreguieta, estableciéndose que estaba situada en el Curato del Rosario y dentro de los siguientes límites: N., Balbuena; O., cumbres del cerro Colorado que la divide de Gorriti; E., capitán Pedro Figueroa. A su vez, "Canteros" es vendida el 19 de enero de 1810 ante el escribano José Antonio Molina por José Gregorio Guamante a Juan Gregorio Zárate, dándole los límites siguientes: O., Salvador Padilla; E., Federico Ibarra; S., río Rosario; N., el límite N. de la merced en donde se halla poblado el comprador en una cañada arriba al poniente y norte hasta un lugar llamado "Taco Pozo"; dándosele luego posesión en Canteros, jurisdicción de Salta y como límite Sur el río de la Almona que lo divide de S. Padilla y Lorenzo Díaz. Luego, en San José de las Cañas, el 9 de febrero de 1863. Baltasar Sánchez vende a Pedro Villarroel su parte, con los límites siguientes: Oeste, divisoria con M. Galván; Norte, tierras de Balbuena; Este, hacia el Norte "Macapillo" y hacia el Sur con la línea de la Provincia de Santiago del Estero; Sur, tierras del Capitán Pedro Figueroa. En febrero 6 de 1867 el agrimensor Federico Stuart deslinda "Amasuyo", estableciendo su límite Sud desde la estancia de Pablo Ola, la Almona, Santos Guerra río abajo, los Corrales a P. Villarroel, hasta "Taco Pozo" y la Fragua de Albornoz y Pastor Argañaráz. La parte de "Quiscaloro" perteneciente a los Paz, linda, al Norte, Puerta del Velorio hasta Agua Blanca, o sea con las Mercedes de Balbuena y Macapillo; Este, Agua Blanca; Sur, Corrales, Agua Amarga y Fragua; Oeste, Pajita, Bordos, Bella Vista y Gualiamá.

Es, pues, inaceptable la pretensión de Santiago del Estero, de invadir —como hace— la provincia de Salta, desde la línea de Taco Pozo, hacia el norte hasta la de San Miguel; y, por ende, la de pretender que su límite con Salta sea la línea que va desde Canteros hacia el Nordeste hasta Puerta Verde y de ahí hacia el Este pasando por San Miguel y Yerba Buena. En resumen: 1.º el límite de derecho de Salta es la línea de Petacas; 2.º el límite hasta 1855 es la de Taco Pozo; y 3.º el límite pretendido por Santiago del Estero es el del paralelo de San Miguel.

APÉNDICE

Datos sobre los títulos de la finca “Macapillo” y su fraccionamiento y de sus relaciones con la jurisdicción de Salta en la línea de “Taco Pozo”:

Reducción de Macapillo. — Merced. — Año 1796. Abril 18, Archivo General. — El padre José Solís, doctrinero del pueblo de Nuestra Señora del Pilar, jesuita; por intermedio del Teniente Coronel Don Juan Manuel Fernández y Escribano, pide se le haga Merced de tierras para su reducción de indios Paisanes, cuyos terrenos podrán ser alrededor de éste, su Pueblo, situado a una legua más abajo de un lugar llamado Macapillo a orillas del Río Pasaje, bajo los siguientes linderos: *“por la parte norte, hasta un paraje donde yendo por la parte de la senda que va a Pitos, está un cerco y una puerta que llaman “Las Trancas”, que están a cinco leguas de dicho pueblo y a dos leguas de los Pitos; hacia el sud, hasta un lugar llamado “Taco Pozo”, que está en el mismo camino yendo para Petacas, distante cosa de once leguas de dicho pueblo de Macapillo; a la parte de Oriente hasta un pozo llamado “Tolleche”, que dista como diez leguas de dicho pueblo; y mirando al Poniente, hasta los Campos de Amasuyo exclusive, y hace un pozo nombrado del “Agua Blanca”, y por otro nombre, “Yaco Imo”.*

Auto: En atención a lo que expone el Padre doctrinero José Solís... *“hace merced de las tierras que se piden”*... “En cuya virtud, y por el cabo del Presidio se le ponga en posesión al Corregidor o Cacique de dicho pueblo, bajo los linderos contenidos; se le despachará el título correspondiente con inserción de este decreto y su representación. — Campero, Gobernador y Capitán General de estas Provincias del Tucumán, en Salta a seis días del mes de Mayo de mil setecientos sesenta y siete años. — Líbrese el título que se manda — Rafael de Hoyos, Escribano Mayor de Gobierno. — Posesión: Se tomó en 24 de junio de 1767 — División: Parte Sud Oeste de Macapillo: Remansito; Sunchito y Taco Pozo — 25 noviembre de 1806. — Archivo General. — Pedimento: Fray Antonio Lapa, franciscano cura doctrinero de la *Reducción de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo, de indios Paisanes y Atolados*... “dice, que hallándose sus indios necesitados de ganados para mantenerse, etc., hace presente que teniendo dicha reducción bastantes tierras, pide se dé permiso para que se vendan algunas al

objeto indicado, como ser a la parte del Sud exclusive desde el Tunial a Taco Pozo, que está en la misma vereda *yendo para Petacas, donde terminan las tierras de esta Reducción de una y otra banda del Río Pasaje*; este continente que será de nueve leguas por una parte y otras tantas por la otra, no les hace falta a los indios, para sus ganados y sementeras, etc., “*en que Don Juan Manuel Quirós hace postura a una parte de las tierras que contiene este instrumento*” — “los títulos fueron entregados a don Juan de Mejía, originales — firmado: Isidoro de Matorras, Secretario General de Gobierno Guerra y Real Hacienda. — Pintos: Merced, 1826 — 23 junio — Archivo General — El Brigadier Don Juan Antonio Álvarez de Arenales, Gobernador, dio en merced al licenciado Don Santiago Saravia, los terrenos que se extienden donde el sitio del fuerte de Pitos al Norte, una legua y otra al Sud, siendo el lindero Sud, más o menos el lugar Gato Colgado, al Oeste, el Río Pasaje y dos leguas al Este. — *Macapillo*.— 1821 Archivo General, fs. 8. — Testamentaría, de Lorenzo Jacinto Suárez.— En julio de 1816 al alcalde de 1er. voto el licenciado Santiago Saravia, que Suárez falleció en Salta, dejando testamento cerrado y un codicilo, ante el Escribano Félix Ignacio Molina, donde se designa a Saravia por Albacea, lo que conocen los testigos Bernardino Cantolla y Pedro Villada, pidiendo se le reconozca por tal y se practique el inventario de los bienes de la estancia Macapillo, propiedad del finado Suárez — Facúltase el inventario y respecto al testamento que quedó en Guaípe, jurisdicción de Santiago del Estero, con parte de los bienes y alhajas en poder de la hermana María del Carmen Suárez, se denuncia que se ha ocultado a pesar de conseguir del Obispado la amenaza con anatemas y que, sin embargo, no se consiguió. (Siguen las operaciones aprobadas por el alcalde de 1er. voto en enero 18 de 1821) — *Macapillo*. — 1834, Escribano Juan José Palma. — 20 agosto. — fs. 124. — Archivo General. — La viuda del licenciado Santiago Saravia, Doña Josefa Tejada vende a Nicolás Saravia por \$ 900 una estancia nombrada Macapillo, que compró al Estado, Don Jacinto Suárez, por cuyo fallecimiento, en el concurso de acreedores se dio en pago a Don José Uriburu, de este vecindario y de quien la hubo el finado Santiago Saravia. — En cuya virtud se vende para siempre a don Nicolás Saravia, vecino de Santiago del Estero, la dicha estancia Macapillo sita en la frontera del

Río del Valle, jurisdicción de Salta, denominada Macapillo Viejo y son sus linderos: “Por el Norte, el lugar de Gato Colgado que sirve de lindero a una merced de dos leguas de tierra conocida por San Luis de Pitos y de que se halla en posesión y propiedad la vendedora; por el Sud, con terreno de Don José Ignacio Suárez, finado, cuyos terrenos lo cruza de Norte a Sud el Río Pasaje; tiene la dicha estancia desde el dicho lugar de Gato Colgado hasta los terrenos del citado finado Suárez, a la parte del Naciente de dicho río, diez y tres cuartos de legua desde el lindero del ya citado Suárez hasta tocar a otra Merced o estancia del finado Juan Alvarado que está en la costa del Poniente del citado Río Pasaje; por el Naciente, el Chaco y por el Poniente, el Cerro Colorado, cuyos linderos constan en los títulos de propiedad que entrego, etc.; “advirtiendo que se comprenden en esta venta las dos leguas de tierras de la Merced de Pitos que en el año 1826 en 23 de junio, el Brigadier Don Juan Antonio Álvarez de Arenales, dio al licenciado Santiago Saravia y que se extienden desde el sitio del Fuerte de Pitos al Norte, una legua, y al Sud, otra, siendo el lindero de esta legua más o menos el Gato Colgado. — Macapillo Viejo. — (Quebrachal, Laguinita, etc.). — Boleta de fecha 25 de diciembre 1833. — Escribano Juan José Palma. — 21 agosto 1834. — fs. 129 — Archivo General. — Nicolás Saravia, vende al Coronel Manuel Antonio Saravia, la tercera parte de las dos estancias que ha comprado a Doña Josefa Tejada, viuda del licenciado Don Santiago Saravia; nombradas Macapillo Viejo y el Fuerte de Pitos; son los linderos del terreno que se vende: por el Norte, desde el lindero que divide los terrenos de la Merced de Pitos con el arenal, río abajo, es decir, rumbo al Sud por la costa del Naciente del Río Pasaje, hasta donde se completan cuatro leguas y un cuarto, que es la tercera parte de los terrenos de esta banda y a la parte del Poniente desde el lindero de los terrenos del finado Juan Alvarado al Norte, girando de este rumbo y dicho lindero al Sud, río abajo, del Pasaje, hasta completar dos leguas y media y la tercera parte de un cuarto de legua. No se mencionan los linderos de Naciente y Poniente, porque el Poniente son bosques impenetrables y al Naciente el lindero común es el Chaco. — Macapillo Viejo. — Inventario Testamentario de

Nicolás Saravia. — Año 1864, Juzgado de 1ª Instancia — fs. 5 — “1.º Estancia Macapillo Viejo, con ocho y media leguas de frente sobre el Río Pasaje, por diez leguas de fondo, en la banda oriental del mismo y cuatro leguas, cuatro mil quinientos noventa y dos y dos tercios de varas de frente en la parte occidental del mismo Río; por el fondo hasta el punto de El Agua Blanca cuyo fondo es de ocho a diez leguas. — Fs. 56 vta. — Hijuela del hijo legítimo. Miguel Saravia. — Una legua de frente por diez de fondo en la parte oriental; 3074 varas de frente por seis leguas de fondo en la parte occidental al Río Pasaje. — Fs. 57 vta. — Hijuela de la hija legítima Rosa Saravia: Iguales fracciones. — Fs. 58. — Hijuela de la hija legítima Lorenza Saravia: Iguales fracciones. — Fs. 59. — Hijuela de la hija legítima Liberata Saravia: fracciones iguales. — Fs. 60. — Hijuela del hijo legítimo Liberato Saravia: Iguales fracciones. — Fs. 6-. — Hijuelas de los hijos naturales Andrés, Carlota y Mateo Saravia: se les adjudica iguales fracciones a ambas bandas del Río. — Juzgado de La Instancia 1868. — Fs. 49. — La testamentería de Nicolás Saravia vende a Luis Gonzaga Pérez, un terreno que halla a espaldas de los terrenos del *Toro Humac* (hoy *Pilpinto*) de los herederos del finado Don Lorenzo Pérez; extensión de una legua y tres cuatros de frente por todo el fondo que dan los títulos de Macapillo Viejo; está este terreno en la banda del Naciente del Río Pasaje desde el Puerto denominado Puerta Vieja, lindero de Don Andrés Saravia, al Sud, hasta dar con un lindero del finado Don Lorenzo Pérez, lindando por el Sud, con propiedad de Doña Regina Palacios de Mercado y por el Norte con terrenos de la testamentería de Don Nicolás Saravia. La legua es de 5.000 varas. — Macapillo Nuevo. — 1871. — Escribano Manuel M. Quijano. — fs. 198. — Archivo General. — Manuel Antonio Saravia dona a su nieto Máximo Zigarán una parte de terreno de la antigua Reducción de Macapillo y que ahora nombra Macapillo Nuevo y que linda al Norte, con la fracción de Don Carlos M. Saravia, al Sud, Nicolás Saravia, al Poniente, el Pasaje y al Naciente, donde terminan los terrenos de la antigua Reducción de Macapillo. — Tala Pazo. — Liberato Saravia vende a Manuel Orellana García, su hijuela de Nicolás Saravia en la parte oriental del Pasaje. — Escribano José Guzmán 1885. — 3 agosto. — Macapillo Viejo. — Año 1876. — 29 abril. — Escribano Pelayo Villalva. — Felipe Saravia vende a Manuel

Olegario Orellana, la finca Macapillo Viejo que tenía por herencia de su esposa Liberata Saravia. Tiene un frente de veinte y ocho cuadras cien varas por la costa del Río Pasaje y con el fondo al Naciente, de diez leguas, colindando al Sud con propiedad de Liberato Saravia, (Tala Pozo), al Poniente. el Río Pasaje y al Naciente terrenos fiscales. — *Sauce Solo*. — (fracción de *Macapillo Viejo*). — 1892, 20 julio. — Escribano Adolfo Raven. — Pedro Miguel Saravia, heredero de Nicolás Saravia, vende a José Díaz sus derechos y acciones en un terreno con frente de 1082 metros 05, cuya extensión se medirá desde donde termina la propiedad u otra suerte que vendió a Don Ignacio Samanita, al Norte hasta dar con propiedad de Don Olegario Orellana con diez leguas de fondo al Naciente a dar con terrenos fiscales, igual a 43.300 metros y tiene por límites al Norte, propiedad de Olegario Orellana, por el Sud, terrenos de Ignacio Samanito, al Este, terrenos fiscales y al Oeste el Río Pasaje. Ídem. — Pedro Miguel Saravia, heredero de Don Nicolás Saravia vende a Felipe S. Cuellar, sus derechos y acciones en unos terrenos en los trasfondos de la finca Sauce Solo. — Año 1889, Escribano Adolfo Raven. — 17 agosto. — Manga Vieja. — Escribano Manuel M. Quijano 1860. — Adolfo Raven. — 1.º octubre 1899. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil. — Los herederos de Josefa Seres de Calermo venden a Ramón José Arias una suerte de terreno en la finca denominada Manga Vieja (fracción de Macapillo Viejo) con 389 metros de frente por 25.980 de fondo, colindando al Sud con propiedad de Manuel Orellana, al Norte, los mismos herederos Calermo, hasta cuatro leguas al Naciente y después con propiedad fiscal y al Poniente, el Río Pasaje. — Escribano, Adolfo Raven, 30 setiembre 1897. — Los mismos venden a Don Manuel Antonio Orellana García, una suerte de terreno de la finca misma Manga Vieja, colindando al Norte, con terrenos de Ramón Arias, al Oeste, el Río Pasaje, al Sud. Asencio Cuellar y al Este fiscales. (Para mayores referencias véanse las hijuelas Calermo, Escribano David Gudiño, 26 abril 1894. — Juez Dr. Benjamín Diez. — 24 abril 1894). Sauce Bajada. — Escribano Adolfo Raven, 5 agosto 1903. — Ramón E. Pérez, Benito Pérez y José de la Cruz Rodríguez (éste por su esposa Tránsito Pérez) compran a Carlota Saravia de Mendivil y su esposo Tomás Mendivil, unos terrenos de tres cuartos de legua y tres cuadras más o menos de frente sobre el Río Pasaje a la parte oriental

que se han de medir desde el lindero de Correa al Sud, hasta tocar con propiedad del terreno San Miguel,. propiedad de Don Fernando López, con el fondo de diez leguas al Naciente, o las que tuviere Macapillo Viejo de que es parte Sauce Bajada. — Catastrada bajo el número 459, Departamento de Anta con 3855 metros de frente por 43.300 de fondo. con los actuales linderos: al Norte, con Conrado Aranda, al Oeste, el Río Pasaje; al Sud, Domingo Orellana García propietario de San Miguel y al Este, terrenos fiscales. — San Miguel. — Escribano José Guzmán. — 27 julio 1885. — Andrés Saravia vende a Domingo García, una suerte de terreno. Desde la Puerta Vieja, se medirá una legua hacia el Norte por sobre el Río Pasaje, siendo este el frente con diez leguas de fondo a la parte del Naciente, deslindando dicha suerte de terrenos; por el Sud con herederos del finado Luiz Pérez; por el Norte con propiedad de los mismos herederos de Pérez, por el Poniente, el Río Pasaje y por el Naciente, con terrenos Fiscales, siendo esta suerte de terreno, fracción de la finca denominada Macapillo Viejo que fue de propiedad de don Nicolás Saravia. — Vallecito. — Escribano Adolfo Raven, 27 agosto 1891. — Juan Clemente Galo y Susana Maza venden a Seipión Corti, los derechos y acciones en la estancia Vallecito. Departamento de Metan con 2165 metros por 8.660 metros de fondo, lindando al Norte, con herederos de Leonardo Molina, al Este, el Río Pasaje, al Sud, el comprador Corte, al Oeste Sres. Saravia. — Vallecito. — Escribano Adolfo Raven. — fbro. 27 agosto 1891. — Ampliación. — Macapillo Nuevo. — Escribano Manuel Nicasio Quijano. — 15 junio 1871. — Andrés Saravia compra a Máximo Zijarán la estancia denominada Macapillo Nuevo, bajo los siguientes límites: Norte, Carlos M. Saravia; Sud, terrenos de la misma reducción pertenecientes a los herederos de Nicolás Saravia, al Poniente el Río Pasaje y al Naciente, donde terminan los terrenos de la misma reducción. — Escribano Adolfo Raven. — 19 julio 1888. — Andrés Saravia compra al Dr. Juan Pablo Saravia, una parte de la finca Macapillo, cuyos límites son: al Poniente, el Río Pasaje; al Naciente, terrenos baldíos, alargando diez leguas de extensión según lo expresan los títulos originales de la reducción de Macapillo; al Norte, con herederos de Don Carlos M. Saravia (Vinal Pozo) y desde el mojón que divide estas propiedades. tirando al Sud; veinte cuadras a dar con terrenos del vendedor,

que posee hoy el señor Domingo Saravia. (Ver venta Manuel Llovet a Domingo Saravia, fs. 177 y 215, asientos 251 y 299 Libro B. Auto). Remansito y Sunchito. — Escribano Félix J. Molina. — Año 1824. — Don Juan Manuel Quirós, vende a Don Gabriel Jáuregui y Don Cayetano Díaz, una estancia denominada Remansito y Sunchito, situada entre una y otra banda del Río Pasaje, vendido por mitad, tornando Jáuregui, la parte del Naciente y Díaz la del Poniente de dicho río; no se indican límites. La parte del Naciente del Pasaje, tomó el nombre de Taco Pozo, colindando al Norte, con Toro Humac —Vallecito.— Escribano José Francisco Niño. — 19 marzo 1861. — La testamentería de don Nicolás Saravia vende a Modesto Mazza, una parte de Macapillo Viejo de la banda occidental del Río Pasaje; media legua de tierra de 2.500 varas de frente a la costa del Río, que se medirá desde el mojón del Sud de Puerta Verde, río abajo hasta donde se enteren las 2.500 varas, siendo dicha media legua de frente con dos de fondo hacia el Poniente. Otra fracción. — Escribano José Francisco Niño. — 19 mayo 1861. — Testamentería Nicolás Saravia, Javier Saravia Albacea, vende a Asencio Ruiz, un cuarto de legua de Tierras en la banda occidental del Pasaje, del lindero Sud del terreno de la Puerta Verde ha de sacarse una media legua se medirá también hacia el Sud el referido cuarto de legua de frente, para Ruiz, con dos leguas de fondo. — Puerta Verde: Escribano José Francisco Niño. 21 mayo 1861. — Venta a Anselmo Anrique por la testamentería Nicolás Saravia una legua más cuatro cuadras de terreno ubicado en la costa occidental del Río Pasaje, frente de la estancia Macapillo Viejo, dichas tierras empiezan desde el lindero Norte del terreno de Leonardo Molina, río arriba, con el fondo al Poniente, de dos leguas. — Manga Vieja. — Hijuela de Mateo Saravia. — Juzgado del Doctor Celedonio de la Cuesta. — fs. 209, asiento N.º 290 libro B. de Anta — 4.330 metros de frente al Río Pasaje parte oriental por 43.300 metros de fondo colindante al Norte, con la hijuela de Rosa Saravia, al Este, fiscales; al Oeste, el Río Pasaje; y al Sud, su hermana Carlota Saravia. (Vendió a Anselmo Calermo) ver testamentería Calermo, Juzgado de 1.^a Instancia, año 1894. N. 245. — Simbolar. — Parte de Macapillo Viejo, Liberato Saravia vende a Felipe Neri Cuellar, año 1876. — Escribano Pelayo Villalva N.º 1063, fecha 4 noviembre. — El mismo Liberato Saravia vende a Domingo Saravia,

la finca Tala Pozo, linda con Cuellar y Manuel Orellana. —Escribano Adolfo Raven, 2 diciembre 1887, frente de diez y seis cuadras o media legua más o menos deslindando: al Norte, con el comprador Domingo Saravia, al Poniente, con Neri Cuellar, en la línea del frente, por el Sud, con la fracción vendida a Orellana y al Naciente Fiscales.

CAPÍTULO VII - LOS LÍMITES ARGENTINO – BOLIVIANOS Y LOS
DERECHOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

LOS LÍMITES ARGENTINO-BOLIVIANOS Y LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

PRIMERA PARTE

Es indudable que, en cuestiones de límites, hemos seguido una política exagerada y hasta cierto punto descuidada y extremada en su idealismo, a base, casi siempre, de sacrificios sin compensación ni reciprocidad y en desmedro de nuestra integridad territorial.²¹³

Más todavía, en la reivindicación de algunos derechos, se ha llegado a plantear, aún en los propios estrados judiciales, teorías que significan en realidad el desconocimiento de nuestros derechos históricos y tradicionales, lo que no es extraño, pues al discutirse la situación actual de la controversia limítrofe con nuestra nación vecina, en virtud del Tratado de 1925, se ha llegado a prescindir — y así lo han declarado nuestros representantes— de los legítimos derechos argentinos.

Encontrándose pendiente de sanción dicho Tratado y a estudio de la H. Cámara de Diputados de la Nación, conceptúo que desde ningún punto de vista y por lo menos para su estudio podría prescindirse de dichos antecedentes, y que en cualquier emergencia es deber ineludible de las autoridades y del pueblo de la Provincia de Salta, que resulta así afectado, recordarlos y, si es posible, hacerlos reconocer y respetar.

Sin mayores pretensiones y a requerimiento de algunos amigos, me animo a publicar estas líneas, que representan un fragmento del escrito respectivo presentado ante la Excma. Corte de Justicia de Salta en un juicio en que la parte contraria a la patrocinada por el suscripto llegó a plantear, indirectamente, la cuestión internacional argentino-boliviana, a raíz del origen de sus respectivos títulos.

Comprendo que la cuestión es ardua y no ignoro que ya fue estudiada con detenimiento por especialistas en la materia en diversas oportunidades.

²¹³ (1) Estudiando el carácter de los antecedentes internacionales de la República Argentina, el doctor Osvaldo Magnasco, recordaba que ésta “ha sido *cesionista*”. (“La cuestión del Norte”, 1895).

Considero, sin embargo, que algún aporte para su estudio pueden representar estas líneas o, por lo menos, que sean un testimonio de la protesta de los salteños ante los efectos producidos por los Tratados de 1889 y 1925 en su territorio y que, lógicamente, no pueden continuar.

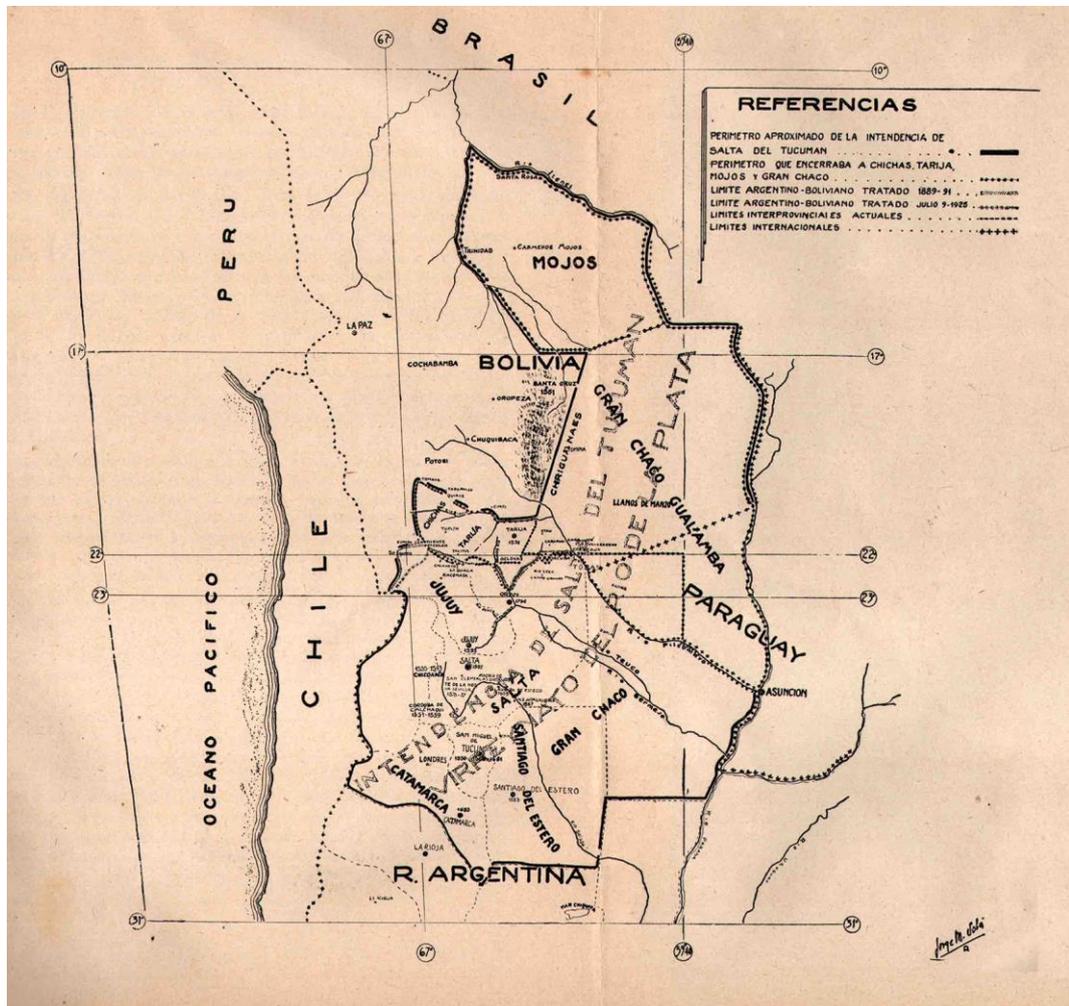
Por último, en modo alguno pueden interpretarse mis palabras como un sentimiento de animadversión hacia Bolivia, con quien me ligan vínculos de sangre y simpatía, colocándome exclusivamente en el terreno de la defensa de los derechos argentinos y, especialmente, de la Provincia de Salta.

II

Se ha sostenido en nuestros Tribunales que, emanando los títulos de las propiedades situadas en el Departamento de Orán entre los paralelos 22° y 23°, de las autoridades de Tarija (Bolivia) y correspondientes a una época comprendida entre 1850 a 1890, más o menos, y aun anterior a la misma, dichos títulos debían prevalecer sobre los emanados de la autoridad de los gobiernos de Salta (República Argentina). Sostienen, así, que la jurisdicción de los territorios mencionados era comprensiva de la Ciudad o Villa de Tarija, a cuyo efecto se remontan a su fundación por Luis de Fuentes en Julio 4 de 1574, por orden del Virrey del Perú don Francisco de Toledo, que le señaló treinta leguas por aquella parte hacia los indios chiriguanaes y sin perjuicio de las demás poblaciones que se hicieren. Desde este punto de vista, en el juicio reivindicatorio de una fracción de “Río Seco” y “Campo Grande-(Departamento de Orán), promovido por la *Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata vs. Luis Gimeno Rico* ante el Juzgado en lo Civil 2.^a Nominación de la Provincia de Salta y en el cual recayó sentencia favorable a la parte actora, en primera instancia, tocándome patrocinar a la misma ante la Corte de Justicia de Salta,²¹⁴ la parte demandada, que por supuesto no es argentina, bajo la pretensión de convertir un litigio entre particulares en una controversia internacional, ensayó, como supremo argumento de defensa, una tesis fundamentada en la pretendida jurisdicción de Tarija, o sea de la República

²¹⁴ (1) La sentencia fue confirmada en 1933.

de Bolivia, sobre dichas regiones, a lo que, por supuesto, como argentino y como salteño, tuve que replicar ligeramente, dentro del apremio de las circunstancias y de los términos judiciales, con las palabras que van a continuación.



En tal forma, el demandado decía en su expresión de agravios que el inferior había fallado el juicio *“haciendo lugar a la acción de reivindicación entablada, invocando documentos que por su contenido provienen de las autoridades de Salta y de Nueva Orán, sobre tierras situadas fuera de las jurisdicciones que les fueron asignadas a Salta y a Nueva Orán por sus respectivas fundaciones y dentro del distrito de la jurisdicción que le fue asignada a Tarija, en el cual carecen de jurisdicción las autoridades de Salta y Orán”*. “Expresa, igualmente, que el Juez. en su citada sentencia, ordenó que el demandado restituya la propiedad reivindicada, diciendo que *ella le corresponde*

por títulos emergentes de las autoridades competentes del Departamento de Tarija, República de Bolivia”.

En realidad, ello implicaba traer a colación la vieja y debatida cuestión de límites argentino-bolivianos, reproduciendo la teoría de esta última nación y haciéndola valer en los tribunales argentinos, con evidente olvido de nuestros derechos tradicionales. que son irrenunciables e imprescriptibles por competir a nuestra soberanía e integridad territorial, máxime encontrándose todavía dicha cuestión sin solución y a estudio del H. Congreso.

Sostenía, así: a) que la jurisdicción de *“Tarija es un cuadrado que tiene 50 leguas de N. a S. y 50 de E. a O.; 20 al N. y 30 al S. y 20 al O. y 30 al E., comprendido entre los paralelos 20° y 23°, o sea, que la región cuestionada estaría o estuvo dentro de su jurisdicción; situación que, agrega, se mantuvo luego al incluirse Tarija a la Intendencia de Potosí en 1807; al elevársela al rango de Provincia en 1826 y al formar parte integrante de Bolivia; b) que la jurisdicción de Salta a raíz de su fundación en Abril 16 de 1582 por Hernando de Lerma está comprendida entre los paralelos 24° y 26° de N. a S., siendo posterior a la de Tarija y que tanto Salta, como Jujuy y Nueva Orán, no comprenden en su jurisdicción a las tierras citadas y que estaban, dice. bajo la jurisdicción de Tarija”*, llegando hasta el colmo de atrevimiento al afirmar que los departamentos salteños de Santa Victoria, Iruya,²¹⁵ Orán y Rivadavia *“se hallan dentro del término del distrito de jurisdicción que le fue asignada a la Villa de Tarija por la Provisión de su fundación en el año 1574”* (fs. 1470 vta.).

III

La tesis *boliviana*, tan interesadamente esgrimida por el demandado, se destruye por sí sola. En efecto:

La fecha de la Provisión de Toledo a Fuentes, o sea 1574, no debe compararse con 1582, fecha de la fundación de Salta, sino con las

²¹⁵ (1) En 1786 el gobernador intendente de Salta, doctor don José de Medeiros, comisionaba el deslinde y amojonamiento de las tierras del Valle de Iruya (Archivo de los Marqueses de Tojo, N.º 117). En el mismo año, fueron deslindadas por igual comisión. las tierras del Marqués de Tojo (Yaví y Santa Victoria) por don Ángel Antonio de la Bárcena (N.º 116).

correspondientes a las provisiones del mismo Virrey Toledo, otorgadas a los gobernadores del Tucumán, Cabrera, Abreu y Lerma, en Septiembre 20 de 1571, Octubre 27 de 1573 y Noviembre 21 de 1579, respectivamente, ordenándoles la fundación de dicha ciudad. Además, no debe olvidarse que muchos años antes, Francisco de Aguirre planeó la fundación de Esteco y que Diego Pacheco dio forma en 1567 bajo el nombre de Nuestra Señora de Talavera y en un lugar situado a 25 leguas hacia el E. de Talavera de Madrid, fundada en 1609 y destruida en 1692 por los terremotos. De este modo, la jurisdicción de N. S. de Talavera quedó anexada a la de Salta. Por otra parte: a) en las provisiones de Toledo para Salta se advertirá “que la villa imperial de Potosí es la última población de estas provincias del Perú y que está más cercana a la dicha Provincia del Tucumán” (Los Reyes, Noviembre 21 de 1579, Instrucciones del Virrey Toledo a Lerma; en R. Levillier, *“Nueva crónica de la conquista del Tucumán”*, tomo 3, pág. 259); b) las tierras de los chiriguanaes estaban comprendidas en la jurisdicción de Salta y Talavera, como lo dijera Pedro Sotelo Narváez en 1582 a la Real Audiencia de la Plata (Levillier, *op. cit.*, t. 3, pág. 326); c) el propio Luis de Fuentes, en 1585, expresaba al Consejo de Indias las destrucciones de que había sido víctima Tarija de parte de los indios (*op. cit* pág. 33); d) la jurisdicción de la población de Fuentes no podía perjudicar, según sus mismas provisiones, las jurisdicciones conferidas a los gobernadores del Tucumán respecto de Talavera y Salta, con anterioridad; e), la jurisdicción correspondiente a la fundación de Tarija por Fuentes, fue muy limitada, pues, como lo decía don Juan del Pino Manrique, en Agosto de 1785, *“desde Luis de Fuentes acá no se ha añadido un palmo de tierra a lo que él conquistó”* (Colección Pedro de Ángelis, *“Descripción de la Provincia de Tarija”*); f) el camino desde el valle de Centa a Tarija recién fue descubierto por la expedición realizada en Agosto de 1791 por Don Adrián Cornejo (Colección Pedro de Ángelis, cfme: Ramón J Cárcano, *“Historia de las vías de comunicación de la República Argentina”*, tomo 1, pág. 358); g) las regiones situadas al S. del paralelo 22° no correspondían a Tarija ni estuvieron bajo su dominio, pues en 1790 se decía que los pueblos de indígenas de Caiza, Caraparí y otros, a los cuales “se podría entrar por Bermejo arriba, con mucha facilidad,

desde Centa: pues no hay tropiezo alguno y se facilitaría su subyugación, uniéndose con las fuerzas de Tarija que tienen sus fronteras hacia aquella parte” (Adrián Fernández Cornejo, “Expedición al Chaco por el río Bermejo”; Colección Pedro de Ángelis);²¹⁶ h) la misión de Itaú fue invadida por los chaneses en 1798, por lo que “se pidió socorro al cabildo de Tarija, pero lo miraron con mucha indiferencia” (Fray Antonio de Tomajuncosa, “Misiones de Tarija”, 1800; Colección de Ángelis); i) la misión de Centa, si bien fue fundada por misioneros del Colegio de Tarija, en 1779, lo fue por orden y comisión del Gobernador y Capitán General de Salta; j) por orden del Gobernador de Salta, Pizarro, se fundó en 1796 la misión de Río Seco, destinado para los indios Vejoses, y luego en 1794, la ciudad de Nueva Orán, a cuyo fuerte se agregaron las milicias con los habitantes de los valles de San Andrés, Iruya, Caraparí, Itaú, Bermejo, etc.; siendo de notar que aun en 1800, como decía el P. Tomajuncosa, “si se pasara de Itaú y Caraparí por el río Seco, que es el camino que nuevamente se ha abierto y es el más derecho, es preciso pasar por entre los bárbaros, en quienes rara vez deja de haber traición y peligro” (op. cit.). En resumen, la conquista de las regiones discutidas se hizo de Sur a Norte y no de Norte a Sur, es decir, por orden del Gobernador Intendente de Salta, quien estaba muy por encima del Cabildo de Tarija sujeto bajo su dependencia.

IV

La jurisdicción de Tarija nunca llegó al paralelo 22. Efectivamente, decía Fray Reginaldo de Lizárraga en su “Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile para el Presidente del Consejo Real de Indias”, escrita durante el gobierno de Juan Ramírez de Velazco (1586-1593): “Llegamos a lo que atrás dejamos escrito al último pueblo y términos del Perú, conforme a la división de los obispados, que es a Talina, pueblo de indios Chichas, desde el cual, siete leguas más adelante, está un arroyo y paredoncillos llamado Calahoyo, desde donde comienza la jurisdicción, conforme a la jurisdicción

²¹⁶ (1) Cfme.: V. *La Revista de Buenos Aires*, t. 17, pág. 301. *Documentos relativos a la navegación del Bermejo*, por don Adrián Fernández Cornejo.

eclesiástica, de Tucumán. El primer obispo de esta provincia, el Rvmo. fray Francisco de Victoria, de quién hemos tratado, entrando a su iglesia, aquí tomó la posesión y por esto decimos que es de la jurisdicción de Tucumán, en cuanto a lo eclesiástico” (Edición 1909 Madrid, pág. 634). Ahora bien: Talina está más al Sur de Tupiza y al SO. de Tarija, entre los paralelos 20° y 22° (Levillier, *op. cit.*, tomo 1, pág. 122). El obispo Victoria fue quien acompañó a Hernando de Lerma en la fundación de Salta en 1582, como se expresa en el acta respectiva (Levillier, *op. cit.* t. 3, página 319), cuyo objetivo era llegar “*a este dicho valle o asiento con campo formado, gente de guerra a la conquista de los naturales de este valle de Salta, Jujuy, Calchaquí, Pulares, Cochinoa, Omaguaca y todos los demás circunvecinos y comarcanos*”. En el auto de Abril 14 de 1582 don Hernando de Lerma señaló a la ciudad de Salta “*por término y jurisdicción de ella, desde el asiento de Calahoyo, hacia esta ciudad, que es cinco leguas de Talina*”, y después el gobernador Juan Ramírez de Velazco fijó los límites de Jujuy “*por la parte hacia Humahuaca, hasta la estancia del cacique de Talina y por la parte que corre hacia la banda de Tarija cuarenta leguas de tierras*” (Levillier, *op. cit.* t. 3, pág. 345). Además, fundada como fue la ciudad de Talavera de Esteco, en el año 1567, por Diego Pacheco, a orillas del río Salado y a la misma latitud de Tarija y Santiago del Estero, aquella ciudad comprendió toda la región oriental de Salta y Jujuy, al Sur de Talina y, por ende, de Tarija, es decir, más arriba aun del paralelo 22° hacia el Sur, como que luego el capitán Juan Gregorio Bazán, en 1568, realizó una expedición llegando hasta el río Bermejo (Levillier, *op. cit.*, t. 2, página 127). Además, Juan Ramírez de Velazco se propuso, después, “*reunir 80 hombres para crear otra población limítrofe a los chiriguano, a 130 leguas de la capital de la gobernación (Santiago del Estero). Esta fue la ciudad de San Salvador de Jujuy, que por delegación fundó el capitán Francisco de Argañaráz*” (Ramón J. Cárcano, “*Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*”. 1929, página 193)

Los derechos de la Provincia de Salta al Gran Chaco son indiscutibles,²¹⁷ o sea a la zona que partiendo desde Chiquitos hacia el Sur forma las fronteras orientales de Chuquisaca, Tarija, Salta y Santiago del Estero y que era el límite Norte del Virreynato del Río de la Plata, como que tuvo sus precursores en las expediciones de Ayolas, Irala y Manso. Creada la Intendencia de Salta del Tucumán, integrante del Virreinato de Buenos Aires, el sometimiento del Chaco fue especialmente encomendado a sus gobernadores, a quienes el Rey confería el título de Conquistadores del Chaco, sosteniéndose también por los vecinos de Salta las respectivas misiones. Pueden citarse, así, las expediciones de Peredo en 1673; de Urizar y Arespachoga, en 1710; de Martínez de Tineo, en 1754; de Matorras, en 1767; de Arias, en 1780; de Cornejo, en 1790; de García Pizarro, en 1798. etc., hasta las de Soria, en 1826; Arenales, en 1833; Wilde, en 1855; Villafañe, en 1857; Uriburu, en 1870; de Ibazeta y Solá, en 1882, etc. (Emilio Castro Boedo, *“Estudios sobre la navegación del Bermejo y colonización del Chaco”*, páginas 157 y sgtes.; Juan y Manuel Solá, *“Breve estudio sobre el Chaco y el Bermejo”*; B. Carlsen, *“Las fronteras nacionales al Norte y Este de la República Argentina”*).

V

Pero en cualquier hipótesis contraria, no debe confundirse -como se pretende— la autoridad, competencia y jurisdicción de la Ciudad o del Cabildo de Salta, con la autoridad y jurisdicción de la Gobernación Intendencia o de la Provincia de Salta:

a) Sabido es, al respecto, que la Real Cédula de Febrero 17 de 1807, “manda agregar a la Intendencia de Salta los distritos de Chichas, Tarija y Mojos, quedando por línea divisoria el río Suipacha”, en cuyo mérito “estos

²¹⁷ (1) El Paraguay sostiene los suyos, alegando que al “Norte del Bermejo y sobre todo al Norte del Pilcomayo, desde el meridiano 62° Oeste de Greenwich, el Chaco fue siempre paraguayo” (carta de E. de Gandía al autor). Agregan que “Hernandarias fijó el límite Sud a mitad camino entre el Bermejo y Pilcomayo; pero el Paraguay estuvo en posesión hasta el Bermejo”. (E. de Gandía *“Historia del Gran Chaco”*). Sin convencernos tales argumentos, en virtud de los antecedentes que exponemos, declaramos que la cuestión no tiene importancia después del tratado de límites entre Paraguay y Argentina, y que esta última no tiene aspiraciones sobre el Chaco Boreal o zona litigiosa entre Paraguay y Bolivia.

departamentos pertenecen a la República Argentina y los límites de sus respectivos territorios con sus vecinos bolivianos, serían de consiguiente los de la Provincia de Salta con Bolivia” (Manuel Solá, “*Memoria descriptiva de la Provincia de Salta*”, 1889, pág. 4).

La cédula real fue debidamente obedecida, exhibiéndose los *exequátur* y bula respectivas, tomando posesión electiva el Obispo Nicolás Videla del Pino y nombrándose en 1810 al Receptor de Hacienda de Tarija por el Gobernador de Salta, Don Nicolás Severo de Isasmendi (M. Zorreguieta, pág. 79). En documento de 1813 consta la contribución de Tarija al ejército de Belgrano y por decreto de la Sala Capitular de Febrero 4 de 1826 Tarija se declaró sujeta al Estado Argentino y como un departamento separado de Salta.

La jurisdicción sobre Mojos y Chiquitos alcanzaba hasta el pueblo de Santa Rosa, como se acredita con los documentos de Martínez de Tineo, mandados publicar en 1873 por el Gobernador Saravia, por indicación de Don J. M. Leguizamón.²¹⁸

²¹⁸ (1) Dichos documentos son: 1.º, título expedido por el Virrey del Perú, Manuel Amat, en Diciembre 24 de 1766 para desalojar a los portugueses del pueblo de Santa Rosa, en los confines de Mojos; 2.º, título a favor del Cnel. Juan Victorino Martínez de Tineo para proceder a dicho desalojo; 3.º, acta levantada en Lima, Abril 29 de 1767. La comunicación del señor Leguizamón era la siguiente:

Salta, Agosto 20 de 1873.

A S. S. el Ministro Gral. de Gobierno.

Señor Ministro:

Estando para resolverse la cuestión de límites que tiene pendiente nuestro país con las naciones circunvecinas, creo que puede importar a los intereses generales de la República, el que el Excmo. Gobierno se sirva ordenar, si lo tuviese a bien, que se tome copia por quien corresponda, de varios documentos originales que existen en el libro de manuscritos que posee el señor don Victorino Solá y Tineo, y los que paso a expresar a V. S. para su debido conocimiento.

El primero de esos documentos se encuentra en la página treinta y una del libro indicado: es un título original de Presidente interino de la real Audiencia de la Plata, y jefe de las fuerzas españolas que se encontraban en los confines de los Mojos para desalojar a los Portugueses del pueblo de Santa Rosa; ese título fue expedido por el Virrey del Perú don Manuel Amat, en 24 de Diciembre de 1766.

El segundo, es el oficio original con que el Virrey acompaña el antecedente título al señor Coronel don Juan Victorino Martínez Tineo, el que se encuentra desde el folio treinta y cinco al treinta y ocho y principia con estos términos: Con motivo de haberse malogrado la expedición proyectada para desalojar a los Portugueses del pueblo de Santa Rosa en los confines de los Mojos, de que dio cuenta el señor brigadier don Juan de Pestaña en carta de 24 de Octubre de este año.

El tercero, es un testimonio del acta levantada en Lima a 29 de Abril de 1764 de lo resuelto en junta de tribunales y de guerra, la que da principio al folio noventa, y termina en el noventa y cinco con la siguiente certificación: “Concuerta con el auto original de su contexto proveído en junta general de tribunales y guerra, el que para efecto de sacar este testimonio se trajo del gabinete del

excelentísimo señor Virrey de estos reinos a donde se devolvió y para que conste, de su mandato doy el presente en cuatro de mayo de 1767.

— De oficio. — “El marqués de Salinas”.

Creo, Sr. Ministro, que las copias que dejo indicadas puedan importar a. la Nación y a la historia misma de nuestro país; pues existe un derecho argentino, que con justicia se cree incuestionable al territorio a que ellas se refieren, y que se encuentra situado entre los límites orientales de Bolivia y los occidentales del Brasil.

Además de esto, esos documentos revelan muy claramente la actitud que asumieron las autoridades españolas de aquella época, en presencia de la invasión de los portugueses al territorio del virreinato; como así mismo, las causales que decidieron al jefe español para suspender las operaciones de guerra, que habían emprendido con el fin de recuperar el pueblo de Santa Rosa, situado en los confines de los Mojos, el que había sido ocupado por el enemigo, y también la desaprobación que dio el Virrey a tal proceder, en junta general de tribunales y de guerra.

Por otra parte, personas muy competentes en la materia que nos ocupa, han aceptado como cierta la línea divisoria entre las posesiones de España y Portugal, que determina el Mapa levantado por orden del rey de España en el año de 1776 —de los dominios españoles— en las dos Américas; mientras que los documentos a que me refiero, manifiestan muy claramente que esos dominios alcanzaban en aquella época hasta el pueblo de Santa Rosa en los confines de los Mojos.

Es verdad que si se consulta el Tratado preliminar de límites ajustado entre las dos naciones, y firmado en Sn Ildefonso en 1.º de Octubre de 1777 por los Plenipotenciarios Conde de Floridablanca, y Dn Francisco Inocencio de Souza Coutinho, se encuentra ratificado lo que dejo expuesto, en los artículos X y XI cuyo tenor es el siguiente: — “Artículo X. Desde la boca del Jaurú por la parte Occidental seguirá la frontera en línea recta hasta la rivera austral del rio Guaporé o Iténez en frente de la boca del rio Sararé que entra en dicho Guaporé por la rivera Septentrional; pero si los Comisarios encargados del - arreglo de los confines, y ejecución de estos artículos hallaren al tiempo de reconocer el país entre los ríos Jaurú y Guaporé otros ríos o términos naturales, por donde más cómodamente, a con mejor certidumbre pueda señalarse *la raya* en aquel paraje salvando siempre la navegación del Jaurú que debe ser privativa de los Portugueses, como el camino que suelen hacer de Cuyabá hasta Matogroso; los dos altos contratantes consienten y aprueban que así se establezca — sin atender a alguna porción más o menos de terreno que puedan quedar a una o a otra parte. Desde el lugar que en la margen austral del Guaporé fuese señalado por término de la raya, como queda explicado bajará la frontera por toda la corriente del rio Guaporé, hasta más abajo de su unión con el rio Mamoré que nace en la provincia de Santa Cruz de la Sierra, y atraviesa la misión de los Mojos formando juntos el rio que llaman de la Madera, “ el cual entra en el Marañón o Amazonas, por su rivera austral — Art. XI. Bajará la línea por las aguas de estos dos ríos Guaporé y Mamoré ya unidos con el nombre de Madera hasta el paraje situado en igual distancia del rio Marañón o Amazonas y de la boca de dicho Mamoré y desde aquel paraje continuará por una línea Leste Oeste hasta encontrar la ribera oriental del rio Yavarí que entra en el Marañón por su rivera austral y bajando por las aguas del mismo Yavarí hasta donde desemboca en el Marañón o Amazonas, seguirá aguas abajo de este rio que los españoles llaman de Orellano y los indios Guiena, hasta la boca más occidental del Japurá que desagua en él por la “margen septentrional”.

Se ve pues, muy claramente por el tenor de los artículos anteriores, cuáles eran los límites entre las posesiones de España y Portugal. Las copias a que me refiero en esta comunicación no solo confirman esos mismos límites; sino que manifiestan la antelación de los derechos españoles de esos territorios.

Por otra parte, la historia del descubrimiento y conquista de dichos lugares hace saber también el modo como Portugal extendió sus dominios a la parte occidental del Continente.

En el memorial que presentó al rey de España el padre jesuita Francisco Burgés Procurador general de la provincia del Paraguay y que se encuentra publicado en la página 400 del tomo VII de la Colección del Padre Davin (edición de Madrid 1755) se refieren las incursiones que hacían los portugueses a la banda occidental del alto Paraguay, con el fin de esclavizar a los indios, para hacerlos servir en sus faenas de campo. Organizaban con este fin, bandas armadas, que los españoles llamaban Mamelucos y con las que recorrían el país, y atacaban hasta las mismas misiones que tenían establecidas los jesuitas en el país de los Chiquitos. La que acaudillaba Juan Borrallo de Almada fue vencida por los indios Pegnoquis, en los últimos años del siglo XVIII, y la que trajo a principios del siglo XVIII el capitanejo Antonio Ferraez, fue completamente deshecha

b) Y si Don José de Medeiros fue Gobernador Intendente de Salta en el año 1808 (Antonio Zinny, *“Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas”*, 1921, t. 5, pág. 28), o sea cuando se expidió la concesión de “Río Seco” y “Campo Grande” al Dr. Mariano de Gordaliza, que fuera Teniente Gobernador de Jujuy en 1810 por nombramiento de Castelli (Zinny, *op. cit.* t. 5, pág. 165) y Teniente Gobernador de Tarija en 1826, dependiente de Salta (C. J. Goytía. *“Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija”*, 1872, pág. 101), ¿con qué derecho objeta la contraria la jurisdicción y autoridad del Gobernador Intendente

por una fuerza española que salió de Santa Cruz en protección de las misiones amenazadas por las irrupción de los Mamelucos—por Dn Luis Antonio Calvo Gobernador de Santa Cruz remitió los prisioneros tomados a Ferraez a la Audiencia real de Charcas, con una relación amplia de esta expedición. “No se podía dudar, dice el informe presentado al rey, que el designio de los Mamelucos fuese contra los Chiquitos y la ciudad de Santa Cruz “ el mismo que antes habían tenido contra los Guaranís del Paraguay y otras naciones sujetas a la corona de España. Su intento es apoderarse de todas estas tierras y abrirse camino para el Perú, haciendo poco caso de la ruina del Cristianismo con tal que puedan saciar su ambición y codicia.

La relación que se escribió sobre la vida y muerte del padre Cipriano Barraza fundador de la Misión de los Mojos, impresa en Lima en 1704, por orden del Ilm Sr Matha Obispo de la Paz, y reimpressa en Madrid en 1711, hablando de dicho país dice lo siguiente: “El país de los Mojos está situado debajo de la zona tórrida entre el Ecuador y el trópico de Capricornio, a espaldas de la cadena de montes que cierra el Perú: se extiende del Sud al Norte, desde el grado veinte hasta el once y termina en estos montes su poniente y Mediodía.

Al oriente tiene las naciones de los Chiriguanos, Chiquitos, Bauros y otras muchas idólatras que se extienden hasta el Brasil. Su norte está limitado por los Itonamas Cainbabas Foromonas y otros muchos bárbaros que habitan las inmensas tierras terminadas por el famoso rio Marañón. Todo el país está cortado “ por muchos ríos, los dos principales son el Mamoré y el Beni que corren del Sud al Norte; y habiendo recibido las aguas de otros muchos entran en el río Amazonas.

Por esta relación se conocen los límites del país de los Mojos, en la época de la conquista.

La real cédula de 21 de Marzo de 1778, dispuso que el Virreynato de Buenos Aires comprendía las posiciones españolas situadas al Este de la Cordillera de los Andes y al Sud del Amazonas.

Una resolución idéntica tuvo lugar algunos años después mandando agregar- al Virreynato del Perú el Gobierno y Comandancia General de Maynas y dando territorios que se extienden por la margen septentrional del Marañón hasta las fronteras de las colonias portuguesas.

Por lo que dejo ligeramente expuesto, se instruirá V. S. de la conveniencia que resultará para el país, en mandar tomar las copias que dejo indicadas, y remitirlas al conocimiento del Excelentísimo Gobierno Nacional.

Aprovecho esta ocasión, para reiterar á V. S., las seguridades de mi distinguida consideración. — J. M. Leguizamón.

Salta, Octubre 6 de 1873.

Siendo de notoria conveniencia conservar en el archivo de Gobierno copias autorizadas de los documentos a que en la presente nota se refiere el Señor Don Juan M. Leguizamón

El Gobierno Decreta

Art, I.” Tómesese copias de los documentos indicados en la presente comunicación y debidamente certificados, archívese.

Dése las gracias al Señor Leguizamón por su patriótico interés en recolectar documentos, que esclarezcan los límites de la República.

3. Publíquese el presente con sus antecedentes. — Saravia — Segundo Linares

de Salta, pretendiendo que la concesión citada estaba fuera de la órbita de sus atribuciones?

c) Sabido es que el Brigadier don Andrés de Mestre fue el primer Gobernador de la Intendencia de Salta, en 1778, fundando las reducciones de Centa y sujetando la rebelión de Túpac Amarú. Sabido es también que en 1807 se creó el Obispado de Salta del Tucumán y que “comprendía — dice Zinny — todo el territorio y jurisdicción de la Intendencia de Salta, que había de serlo la capital, San Miguel del Tucumán, Santiago del Estero, San Ramón de la Nueva Orán, Catamarca, Jujuy y todo el partido de Tarija, de la Intendencia de Potosí, que pertenecía al arzobispado de Charcas, de que quedó separado en dicha fecha” (*op. cit.* t. 5, pág. 29).

Salta —dice el Dr. Bernardo Frías— era la capital de la Intendencia de su nombre, en cuya ciudad residía el gobernador intendente, como también existía en ella la sede episcopal, la catedral y el cabildo eclesiástico; pues, la división del gobierno de la Iglesia correspondía entonces casi exactamente a la división administrativa o civil. En consecuencia de su rango de capital de la Intendencia, las ciudades de San Miguel del Tucumán, de Jujuy,²¹⁹ de Catamarca, Santiago del Estero, Tarija y Orán eran ciudades sufragáneas, en lo político como en lo eclesiástico, cuyo distrito territorial se llamaba tenencia de gobierno y se hallaba administrado por un teniente gobernador, dependiente del Gobernador Intendente de Salta, y en lo eclesiástico, por un vicario foráneo, llevando el nombre de matriz el principal de sus templos” (“Historia de Güemes y de Salta”, t. 1, pág. 10).

Al crearse el Obispado de Salta, el Rey de España en su citada Cédula de febrero 17 de 1807 ordenaba que “el nuevo Obispado de Salta tendrá todo el terreno y jurisdicción de la Intendencia de este nombre, que es la capital de Salta, San Miguel del Tucumán, Santiago del Estero, San Ramón de Nueva Orán, Catamarca, Jujuy, a que he mandado se agregue todo el partido de Tarija de la Intendencia de Potosí, que pertenecía al Arzobispado de Charcas, cuyo partido he

²¹⁹ (1) -La región del río Perico dividía las jurisdicciones de Salta y Jujuy; de suerte que la margen norte pertenecía a la jujeña”, en el siglo XVII (M. A. Vergara, “Jujuy eclesiástico en el siglo XVII, 1932, p. 26).

resuelto se ponga bajo jurisdicción del nuevo Obispo de Salta y de la Intendencia, “separándole” de la de Potosí y de dicho arzobispado, haciendo más útiles sus desvelos por su inmediación al Chaco y sus Reducciones” (J. Toscano, “El primitivo obispado del Tucumán y la Iglesia de Salta”, 1907, t. 1, pág. 499). Puede estar segura, entonces, la parte contraria, que los títulos de mi mandante tienen un antecedente que se sujeta estrictamente a las leyes, cédulas reales y demás circunstancias que tanto pregona y que, en consecuencia, han resultado su peor arma y con la cual se ha herido de muerte. Por otra parte, el propio demandado reconoce la autoridad y jurisdicción de Salta en esas regiones, al citar el fallo de su último gobernador realista, Don Nicolás Severo de Isasmendi (1810), referente a cuestiones suscitadas entre Orán y Tarija sobre el valle de Baritú (fs. 1469). Por otra parte, la autoridad de los Cabildos no podía invadir la jurisdicción superior del Gobernador Intendente, del mismo modo que hoy un Intendente Municipal o un Jefe departamental de Guachipas no puede atribuirse facultades propias de un Gobernador de la Provincia de Salta. No era, pues, facultad del Cabildo la concesión de mercedes de tierras públicas, sino del Gobernador Intendente, y entonces el Cabildo y la Ciudad de Tarija debían, en cualquier hipótesis, acatar la jurisdicción y atribuciones del Gobernador Intendente de Salta, de quien dependía, como que no pretendió desconocerlo hasta 1826. La parte contraria, en consecuencia, no solamente ignora nuestra historia política, sino también nuestra historia jurídica, lo que se explica, y por más que conozca a fondo las instituciones de Guadalajara o Valladolid desde su origen y desenvolvimiento hasta nuestros días... Olvida, así, la Real Ordenanza General de Intendentes del Virreynato del Río de la Plata de 1782, que atribuía al Gobernador Intendente las funciones relativas “*a rentas, gastos, tierras y demás oficinas fiscales*” (Vicente Fidel López, “*Historia de la República Argentina*”, t. 1, edición 1926, pág. 422). Dicha Ordenanza fue suprimida en 1820, aunque algunas de sus disposiciones estuvieron en uso hasta 1853. Con ella “*se había querido centralizar merced a una doble acción moral y administrativa*”. Se dieron instrucciones a los Intendentes en virtud de las cuales quedaba restringida la acción de los Municipios; pasa ésta a depender en su mayor parte del Rey. Se quería, pues,

establecer la representación directa del monarca en lugar de la representación regional” (Emilio Ravigniani, “Historia constitucional de la República Argentina”, t. 1, pág. 40). Más aun, agrega Ravigniani, “*según las Leyes de Indias, los Cabildos tenían atribuciones para hacer sus presupuestos, pero en la Real Ordenanza de Intendentes les quita esta facultad para dársela a la Junta Superior de Real Hacienda que debe efectuarla con aprobación del Superintendente*” (*op. cit.*, t. 1, pág. 74) y, en tal forma, dicha Ordenanza “*viene a innovar ciertas instituciones seculares cuya tradición se origina en los concejos castellanos: los Cabildos. Por medio de reformas sucesivas, éstos pierden parte de su autoridad porque los alcaldes y regidores nombrados por los Cabildos debían ser confirmados en su cargo por el Gobernador Intendente*”, (pág. 75).

VI

“Desde que por un decreto del Gobierno de Charcas — decía el Dr. Emilio Castro Boedo, en 1872 — con protesta solemne del Gobierno de las Provincias Unidas del Plata, Tarija fue segregada de la jurisdicción del segundo para adjudicársela al primero. tomando por línea divisoria el grado 22° 10, de latitud en los Altos del Condado, y en los bajos del Chaco el grado 22°, es esta la línea divisoria de hecho que hasta el presente se reconoce entre ambas repúblicas por las cartas geográficas presentadas por los más científicos corógrafos antiguos y modernos” (*op. cit.*, página 156). Dedúcese de ahí que, aun entonces, se respetó la jurisdicción argentina y de la Provincia de Salta al Sud del pará-lelo 22° y, especialmente de la ciudad de Orán, que en 1798 “precisó con toda claridad los linderos mencionados: dio mercedes y posesiones en Caraparí, practicó diligencias análogas en otros rumbos y la jurisdicción del distrito quedó definitivamente instalada” (Benjamín Villafañe, “Orán y Bolivia a la margen del Bermejo”, 1857; Andrés Lamas, “La ciudad de Orán”, en la Revista del Río de la Plata, 1871, t. 1, pág. 305).²²⁰

²²⁰ (1) Véase también la obra “Navegación del Río Bermejo y Viajes al Gran Chaco”, por Guillermo Aráoz, Edición 1884, Bs. As.

Las expediciones de los Coroneles Juan Solá y Rudecindo Ibazeta en 1883, llegaron hasta Caiza y Creveaux.

Solamente la desidia de nuestras autoridades permitió la incursión boliviana después de la desmembración de Tarija, dejando instalar el fortín de Sapota y permitiendo el apoyo que prestaban los bolivianos a los indios matacos y tobas establecidos en Tonono con sus tolderías (B. Carlsen, *op. cit.* año 1870).

No debe olvidarse que Don Ramón García de León y Pizarro, Gobernador Intendente de Salta, fundó la ciudad de Orán, como “*beneficio próximo a los indios infieles del mismo Gran Chaco*”, en agosto 30 de 1794, señalándoseles como jurisdicción o distrito “*desde el río de las Piedras por la parte del Sur, que deslinda y separa de Jujuy, hasta la derecera del río de la Quiaca, o términos del distrito de Tarija por el Norte y desde la cúspide de la cordillera de Humahuaca, por el Oeste, hasta la ranchería de los indios bárbaros del Chaco, por la parte del Este*” (cédula real de mayo 4 de 1797). En consecuencia, la Sala Capitular de Orán, según acta de setiembre 7 de 1798, pasó a ejercer posesión sobre “Caraparí y demás parajes de esta comprensión, hasta los términos del distrito de Tarija, en propiedad, según la real cédula aprobatoria de esta ciudad” (Mariano Zorreguieta, “Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época del coloniaje”, pág. 55). Se construyó así el fortín de Caraparí, adjudicándose en 1797 a la ciudad de Orán y tomándose, en 1798. posesión a nombre de su Cabildo de dicho Caraparí y de Ytaú, de Acoyte, Caiza, Ylais, etc.. comunicándose al Cabildo de Tarija en 1799 (Zorreguieta, *op. cit.*, pág. 65 y siguientes).



Teniente General del Ejército Real

DON RAMÓN GARCÍA DE LEÓN PIZARRO MADRIGAL. Y RUIZ DE LA TORRE. Marqués de Casa Pizarro. Caballero de Calatrava, Gobernador Intendente de Salta del Tucumán (1792-1798), Presidente de la Real Audiencia de Charcas (1798), fundador de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (31 agosto 1794).

VII

Sobre la cuestión de límites argentino-bolivianos, se han escrito estudios completos e interesantes:

a) En 1887 el gobernador de Salta, Dr. Martín G. Güemes, encomendó a los Sres. Manuel Solá y Dr. Juan T. Frías la compilación de documentos sobre “*Límites generales de la Provincia de Salta*”, cuya comisión se expidió en 1888, haciéndose la publicación oficial respectiva, una de cuyas secciones se ocupa de los límites internacionales. Dentro de éste, hay un capítulo sobre la fundación,

límites y jurisdicción de Tarija, sobre el que alude la contraria en su expresión de agravios, tomando aquello que le conviene solamente, pero olvidando la copiosa documentación según la cual los territorios de Caraparí, Ytaú, Ilais, Acoyte, Caiza, Bermejo y sus adyacencias pertenecían a Orán; que antes de 1825 nunca pertenecieron a Charcas ni a Tarija; y que en 1886 el gobierno de Salta se vio obligado a repeler por la fuerza audaces conatos de usurpación traídos por agentes representantes de la autoridad tarijeña, o boliviana, hasta las ocho leguas de la misma ciudad de Orán (pág. 15) y que *“mientras tanto, el límite tolerado por la desmedida generosidad de la República Argentina con Bolivia, por la parte de Tarija, es: Una línea que partiendo del río Pilcomayo hacia el Poniente, paralela al grado 23°, corta la cabecera del río Ytaú, pasa por el pueblo denominado Bermejo y va a unirse con la línea que separa a la provincia de Jujuy de Bolivia, sobre el arroyo La Quiaca”*.

Falta a la verdad, a sabiendas, cuando pretende extender el cuadro de la jurisdicción de Tarija, con gráficos interesados, pues, según lo señala la cédula fundamental, su límite Sud era “el río La Quiaca y su derecera al naciente que lo separa de Jujuy y Orán-Y si, como se dice en la referida publicación, *“a la República Argentina, que guarda en sus archivos títulos de propiedad que alcanzan hasta el grado 20° de latitud, ¿le sería difícil de comprobar que el Tartagal, el ya célebre Tartagal, que se halla al Sur del paralelo 22°, también le pertenece? Las pretensiones de Bolivia sobre el Tartagal son el colmo de los antojos, etc.”* (pág. 3:8).

b) Don Manuel Ricardo Trelles, en 1872, en su obra *“Cuestión de límites entre la República Argentina y Bolivia”*, agota la materia, demostrando con prueba documental copiosa e irrefutable *“el dominio de la República Argentina sobre la provincia de Tarija y sobre las de Mojos y Chiquitos, la usurpación puesta en obra por el Gobierno de Bolivia de parte del territorio argentino del Chaco, haciendo concesiones sin título para transmitir dominio y avanzándose, últimamente, hasta celebrar tratados de límites con el Brasil, prescindiendo del verdadero soberano de las provincias que median entre Bolivia y el imperio”*.

c) Don Juan Martín Leguizamón,²²¹ en 1872, escribió tres artículos: 1.º Sobre cuestiones de límites con Bolivia, “*Límites entre la Provincia de Salta y la República de Bolivia*”; 2.º Sobre “*Límites australes de Bolivia. Derechos de la Provincia de Salta al Chaco Gualamba*”, y 3.º, sobre “*Límites con Bolivia. Algunos datos para escribir el último capítulo de la historia de las Provincias del Alto Perú*”, cuya publicación oficial ordenó el gobernador Dr. Moisés Oliva.²²²

Leguizamón refuta magistralmente la tesis boliviana sostenida por el Dr. Agustín Matienzo, quien contestó al citado trabajo de Trelles. Al respecto, recuerda que Tarija y Chichas fueron agregadas al Obispado e Intendencia de Salta, cuyas autoridades nombraron receptores de hacienda en Tarija.

Contesta con igual brillo los artículos de los escritores bolivianos, recordando la jurisdicción de Salta sobre el Gran Chaco y demostrando que “*Tarija, según el acta de su fundación, no tiene más jurisdicción que la de treinta leguas a la redonda*”.

Y, por fin, rebate la tesis boliviana que pretendía probar que “*Bolivia no es una desmembración de territorio, perteneciente al antiguo Virreynato de Buenos Aires*”, demostrando 1.º que los Diputados del Alto Perú a los congresos de 1813, 1816 y 1819 no concurrieron con su voto personal y aislado, sino contribuyendo a formar una Nación libre y soberana de lo que antes había sido el Virreynato de Buenos Aires; 2.º que después de la acción de Güemes. Salta contribuyó a la libertad de los pueblos del Alto Perú, de la dominación española, mediante la expedición del Gral. Arenales. en 1825, siendo gobernador de Salta, quien reclamó luego Tarija al Mariscal Sucre como un distrito perteneciente a esta Provincia, siendo reconocidos por Bolívar y por la primera Asamblea de Bolivia; 3.º los derechos de Salta sobre el Gran Chaco alcanzando sus límites hasta el grado 20º, concediéndose mercedes por el General Arenales a favor del Gral. Miller,²²³

²²¹ (1) Hijo de Juan Galo Leguizamón y Mercedes Goicoechea. Fue casado con Emilia Todd, hija de José María Todd y Toledo Pimentel y de Emilia de Gurruchaga y Silva. Sus abuelos maternos fueron Don Martín de Goicoechea y doña Tadea Grimau, naturales de Córdoba. Nació en Salta el 14 de Noviembre de 1833. Falleció en Buenos Aires el 30 de Julio de 1881.

²²² (2) Casado con D.^a Azucena Cornejo y Latorre.

²²³ (1) Merced de Diciembre 14 de 1825 del gobernador de Salta Gral. Juan A. de Arenales y su ministro Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante a favor del Gral. Guillermo Miller, de cuatro leguas de frente y seis de fondo sobre la costa occidental del río Bermejo. Dejó poderes el Gral. Miller al

entonces al servicio de Bolivia; dictándose leyes de colonización en 1845 por el Gobernador Manuel Antonio Saravia y garantiéndose la posesión de don Juan Antonio Moldes en los llanos de Manso; como igualmente, protestando por los trabajos cartográficos de Mujía y Ondarza. bolivianos, que abarcaban en la jurisdicción boliviana a territorios argentinos, como eran los de Ytiyuru y las juntas de los ríos Itaú y Tarija y en donde se dieron posesiones bolivianas.

d) Don Casiano I. Goytía,²²⁴ escribió también en 1872, un trabajo sobre *“Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija”*, recordando: 1.º que en Agosto 13 de 1825 se dictó una resolución por la Legislatura, cuyo artículo 1.º decía: *“La provincia de Salta no reconoce legal y bastante la resolución acordada por el Cabildo de Tarija y comunicada a este Gobierno en nota de 16 de Julio último, por la que se separa de esta Provincia y se agrega a las del Alto Perú, aquel territorio”*, por moción del doctor Marcos S. Zorrilla; 2.º que, en Abril 28 de 1826, Tarija se incorporó a la Argentina, poniéndose bajo la inmediata jurisdicción de la Capitanía General de Salta, como había estado hasta julio del año anterior, posesionándose al Dr. Mariano Gordaliza como Teniente Gobernador de Tarija y nombrándose. entre otros, a los doctores Mariano Echazú y Mariano Bárcena, como diputados por Tarija a la Junta General de Representantes de la Provincia, quienes se incorporaron a la misma, declarando en su seno al doctor Echazú, que tenía hecho *“Tarija por su gusto y espontánea voluntad su dependencia de Salta”*.²²⁵

e) En 1925 el doctor Horacio Carrillo, Ministro plenipotenciario argentino en Bolivia, publicó su obra *“Los límites con Bolivia”*, en la cual hace notar el desconocimiento topográfico de nuestra frontera, cuando se negociaron los primeros acuerdos de límites, pero prescinde por completo de los antecedentes coloniales y de las tramitaciones habidas desde la independencia, con las gestiones de Alvear y Díaz Vélez ante Bolívar hasta el año 1858, en que se celebró

Dr. Facundo de Zuviría para tomar posesión legal y formal del terreno y poblarlo con ganado (Memorias, tomo 2, pág. 341).

²²⁴ (2) Hijo de Bruno Rosario Goytía (hijo de Juan Goytía y Pascuala Orquera) y de Escolástica González (hija de Felipe González y María del Carmen Medina). casados en Salta en Abril de 1806. Su esposa fue doña Gertrudis hija de Miguel Francisco Aráoz y María Inés Usandivaras.

²²⁵ (1) En 1885 el Dr. Benjamín F. Aráoz publicó también un trabajo sobre este tema.

el primer tratado de comercio y en que el Congreso del Paraná dejó a salvo los derechos argentinos sobre Tarija; y luego, en 1865, 1868, 1872 y 1888 los tratados y protocolos respectivos; para ocuparse especialmente del tratado de 1889 que fijó el límite del sector oriental en el grado 22° hasta el Pilcomayo, fijando así un *modus vivendi*, modificado por el congreso argentino en 1891 y ratificado por Bolivia en 1893. Hace un ligerísimo estudio sobre los límites tradicionales y de los arreglos y trámites posteriores, por los que se reconoció la jurisdicción argentina al sur del paralelo 23° o del 22°, respectivamente, resumiendo luego los puntos de vista de la cuestión en esta forma: 1° los derechos tradicionales, que elimina, aunque dando a Bolivia derechos tradicionales que nunca tuvo; 2° protocolos y acuerdos de 1889, 1891 y 1893 y cuya ejecución material fue el motivo de las dificultades; 3° gestiones de arreglo iniciadas en 1922 por el doctor Carrillo hasta el tratado de 1925, según el cual desde el pueblo de Bermejo *“bajará la línea divisoria por las aguas del río Bermejo hasta su confluencia con el río Grande de Tarija, en las Juntas de San Antonio. Desde las Juntas, la línea remontará por las aguas del río Tarija, hasta encontrar la desembocadura del río Itaú, cuyo curso seguirá hasta tocar el paralelo 22°, continuando por este paralelo hasta el arroyo San Roque. De este punto descenderá por dicho arroyo y por el arroyo Yacuiba hasta su confluencia con el arroyo Pocitos, y subiendo el curso de este último hasta el paralelo 22°, en forma de que la población de Yacuiba quede dentro de la soberanía boliviana, en la zona triangular formada por los referidos arroyos y el paralelo 22. Del punto en que el arroyo Pocitos cruza el paralelo 22° la línea continuará por este paralelo como se halla ya trazada, hasta el Pilcomayo, que es el límite nordeste de la República Argentina en el Chaco”* (Art. 1); 4.° acuerdo entre los respectivos plenipotenciarios respecto de los títulos privados de las tierras litigiosas y a fin de *“que las propiedades privadas de ciudadanos bolivianos que en virtud de este pacto resultaren incorporadas en la soberanía argentina, así como las propiedades de ciudadanos argentinas que pasaren a la soberanía boliviana, serán respetados por las autoridades como por los ciudadanos de una y otra nación”*; 5.° análisis a las objeciones al Tratado,

por las que, se decía, entregamos la zona más rica, sosteniendo el abandono de Salta en esas regiones y la cuestión legal planteada a raíz del Tratado de 1889.

f) En 1928 la H. Cámara de Diputados de la Nación ordenó la publicación del trabajo titulado *“La cuestión de límites con Bolivia”*, de que es autor el ingeniero Zacarías Sánchez, ex perito argentino y ex jefe de la división técnica de límites internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien, después de hacer un minucioso y concienzudo estudio, concluye con las siguientes palabras: *“El Senado de la Nación ha prestado su sanción al acuerdo de Julio último, pero creemos que el sentimiento argentino no ha quedado satisfecho, pues esa sanción significa una pérdida más para el país, alrededor de 180 leguas, sin ninguna compensación, con las cuales pudo reincorporarse al dominio de Salta el valioso territorio de las Juntas de San Antonio restableciendo así su límite jurisdiccional en la antigua tenencia de Orán; pero debemos esperar que se rectificará el error porque nunca será desdoloroso hacerlo, sobre todo tratándose del patrimonio nacional comprometido”* (página 103).

VIII

El litigio sobre los límites argentino-bolivianos, plantea varias hipótesis emergentes del límite tolerado por la República Argentina y en virtud del cual Bolivia ejerció cierta soberanía o posesión de hecho sobre tierras situadas especialmente entre los paralelos 22° y 23°; situaciones que obedecen, indudablemente, al triunfo de la diplomacia boliviana sobre la desidia y la buena fe argentinas, amparadas bajo un falso concepto de americanismo a base de transacciones que suponían únicamente sacrificios para nuestra parte y sin reciprocidad contraria, estimulados por el desconocimiento de las tierras litigiosas o cuestionadas y su estudio lejos del terreno y desde el litoral.

Nos encontraríamos, de consiguiente, en el caso de la primera de las hipótesis citadas, la que, como se comprenderá, no admite dudas de especie alguna.

Distinto sería en las otras dos, en que no hubieron concesiones anteriores antes de la posesión de una u otra nación, sobre cuyas tierras el tratado determinó su jurisdicción y en cuyos casos, según los correspondientes protocolos, deben ser respetados los respectivos títulos.

No se trata, pues, del caso de litigio de tierras actualmente argentinas con títulos de ambas partes emanados de Bolivia (caso Yariguarenda), sino del caso en que media un título argentino anterior a la cuestión internacional planteada después, por la uniforme jurisdicción argentina sobre el terreno litigioso y por la posterior formación de la nación boliviana. Tampoco nos encontramos en el caso del litigio de tierras actualmente bolivianas con títulos de ambas partes emanados de la Argentina; ni en el de tierras actualmente argentinas con títulos argentinos de una parte y bolivianos de otra, posteriores a la formación de Bolivia; ni en el de tierras actualmente bolivianas con títulos argentinos de una parte y bolivianos de otro, en todos los cuales fue menester la respectiva protocolización, la que, en consecuencia, resultaba innecesaria en el nuestro, por cuanto el título argentino quedaba perfecto, límpido y ratificado por la actual jurisdicción argentina a pesar de haber pasado por el matiz de una posible o real jurisdicción o soberanías bolivianas sobre las tierras respectivas. Por consiguiente, jamás un título boliviano, como el de los antecesores de Gimeno Rico, puede sobreponerse a un título argentino preexistente, como el de los antecesores de mi mandante, máxime, en el caso de los títulos de Gimeno Rico, que fueron declarados nulos reiteradamente por la justicia.

Los acuerdos y tratados que mantuvieron el statu quo y el modus vivendi, en desmedro quizá de nuestros antecedentes tradicionales, crearon de tal suerte una situación especial a los títulos y posesiones privadas. *“Una parte de las tierras al Este del río Ytaú correspondían al cantón de Villa Rodrigo, provincia de Salinas. y estaban pobladas por ciudadanos bolivianos, según resulta de los títulos de las fincas que se encuentran ubicadas de Tartagal Norte, sobre el camino de Orán a Santa Cruz de la Sierra; pero Bolivia Ignoraba que con el tratado comprometía esas posesiones debido a que el paralelo 22° aparecía en el plano al Sur de Tartagal. La concesión septentrional, entonces en jurisdicción*

argentina, es la llamada Río Seco y Campo Grande, que fue otorgada por el Gobernador Intendente de Salta antes de la independencia, la cual fue medida judicialmente en 1888, un año antes del tratado. De aquí al Sur, continúan los títulos argentinos". (Ing. Norberto B. Cobos; "El último tratado de límites argentino-boliviano"; Conferencia, 19 Septiembre 1925).

Por otra parte, es un imperioso deber de las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales argentinas mantener incólumes los principios de su legítima soberanía, y, más todavía, no renunciar jamás a nuestros derechos sobre la jurisdicción sobre Tarija y el Gran Chaco que nos fueron usurpados en forma tan fina, subrepticia y astuta y que, tarde o temprano, debemos reivindicar.

Han aludido, además, los contrarios (son muchos, aunque parezca uno solo) que, en último caso, Salta nada tendría que hacer en esos lugares, puesto que serían propiedad de la Nación, quien, dicen, los incorporó a nuestra Provincia.

Infantil argumento. Efectivamente, se olvidan que las Provincias están antes que la Nación y que ésta se formó por aquéllas, siendo Salta una prolongación de la Intendencia del mismo nombre, pues la Nación Argentina se constituyó, según lo expresa el preámbulo de nuestra Constitución, por voluntad y elección de las Provincias que la componen. La Nación no puede ejercitar títulos nacionales sobre bienes provinciales. Por lo demás, la Nación no lo discute y no sé de dónde sale el demandado pretendiendo una representación tan elevada que nadie le confió y mucho menos para que haga uso de ella en un juicio, como el presente, en que es parte interesada el mismo demandado.²²⁶

²²⁶ (1) En otros juicios, se esgrimió el mismo argumento, que, por supuesto, rechazaron los tribunales de Salta. Llevado el asunto a la Suprema Corte, fue confirmado, en la forma referida en la siguiente crónica. ("La Nación", Marzo 11 de 1937):

"La Corte Suprema de Justicia ha confirmado en todas sus partes la resolución del Superior Tribunal de Salta en la interposición del recurso extraordinario deducido por Don Francisco Milanesi, con motivo de los juicios de expropiación que el Banco de la Provincia siguió, de acuerdo con la autorización expedida por la Legislatura salteña, con referencia a 90 manzanas de tierra ubicadas en el pueblo de Tartagal, dentro de la zona petrolífera de gran actividad.

Se sostenía que la expropiación debía ventilarse ante la justicia federal y, sobre todo, ante la Corte Suprema de la Nación, ya que en realidad la parte actora era la misma provincia de Salta. Se alegaba, igualmente, que las tierras del juicio no pertenecían a Salta, sino al gobierno de Bolivia, pues se hallaban enclavadas en Tartagal, y sus títulos fueron expedidos por el departamento de Tarija. Bolivia, que ejercita jurisdicción sobre las tierras a expropiarse. Elevada la demanda al Superior Tribunal, después de requeridos los informes pertinentes a la División de Límites Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se establece que la Nación

Por último, repito, no hay en esos autos ninguna cuestión que pueda interesar la competencia de la Suprema Corte Nacional, hacia donde quiere dirigir sus pasos el demandado; ni ninguna razón que justifique el recurso extraordinario que viene preparando. Todo el litigio ha de terminar en la resolución definitiva de la Excma. Corte de Salta, quien, como autoridad judicial de la Provincia de Salta, en cualquier hipótesis, deberá resolver también, con los antecedentes históricos e internacionales citados, la cuestión debatida y sin que ello importe poner en tela de juicio cuestiones de orden constitucional que pudieran justificar aquella vía judicial que, reitero, es extemporánea e improcedente en todo sentido, oponiéndome formalmente, desde luego, a cualquier pretensión contraria.

SEGUNDA PARTE - I

Como se desprende de la exposición precedente, resulta sospechosa la argumentación que en nuestros tribunales han expuesto ciertos litigantes; sospecha que se acentúa si tenemos en cuenta que los títulos de los mismos fueron declarados nulos, repetidas veces, por la justicia argentina y que, hasta cierto punto, resulta lírica la actuación de los mismos.

Mas, quien lee la defensa de los derechos bolivianos sobre las zonas discutidas y, en general sobre la cuestión de límites con la República Argentina,

Argentina tiene soberanía hasta el paralelo 22 — a excepción del triángulo de 2/3 de legua, donde se halla el pueblo boliviano de Yacuiba, que dicho país aún retiene —. y que, por lo tanto, ejerce jurisdicción efectiva e indiscutida al sur del paralelo 22, y las localidades de Tartagal y Aguaray, ambas sobre el ferrocarril argentino de Embarcación a Yacuiba, se encuentran a 12 y 15 leguas, respectivamente, al sur del paralelo 22, teniendo autoridades policiales y judiciales que dependen de Salta, y oficinas de correo de la Nación.

Dice luego el tribunal que, de lo expuesto, se desprende que el apelante carece de razón legal en cuanto a su modo de ver sobre la delimitación argentino boliviana, pues el tratado de La Paz, de fecha 9 de julio de 1925, no ha sido aprobado por la Legislatura de la provincia, y aunque en él se especificase una rectificación de la actual situación jurisdiccional, por ahora no cambia el aspecto fundamental de la cuestión.

Hace notar la Corte Suprema que si la escritura perteneciente a Milanese como la de su antecesor, se otorgó ante escribanos de Salta, aunque el título primitivo fuera de las autoridades de Bolivia en 1853, y si ante el decreto del gobierno de Salta en 1824, que declaró su jurisdicción sobre Tartagal, Aguaray y Campo Durán, el recurrente protocolizó sus títulos en Salta, es inconcebible que ahora niegue jurisdicción a la provincia, máxime cuando no se trata de usurparle la propiedad, sino de expropiarla para fines de progreso, mediante las garantías que preceptúa el artículo 17 de la Constitución Nacional.

Luego de otras consideraciones, la Corte Suprema rechaza la demanda interpuesta y confirma en todas sus partes la decisión del Superior Tribunal de Salta.

encontrará que se complementan unos y otros y que, en realidad, se ha reproducido en los tribunales de Salta la teoría boliviana sobre esta materia. Y, francamente, confesemos que, al respecto nos cayeron de sorpresa y quizá algo olvidados de nuestros propios derechos, que no supimos hacer valer como corresponde, aunque, eso sí, en cambio, nos dieron oportunidad para recordarlos y, en consecuencia, para tenerlos presentes, ahora, en que debemos resolver tan debatido asunto, de una vez por todas.

Casualmente, después de haber presentado mi escrito contestando a la expresión de agravios en el juicio citado y del cual es un fragmento la primera parte de este opúsculo, correspondiente al aspecto jurisdiccional que planteó el demandado, me informo de las publicaciones hechas en el año 1926 y editadas en Tarija por el escritor boliviano Luis Echazú sobre *“La cuestión de límites entre Bolivia y la República Argentina y el tratado Medina-Carrillo”*, y en las que, seguramente, se fundamentó el demandado en el expresado juicio; vale decir, que llevó hasta los tribunales de Salta la palabra del mencionado escritor boliviano y, por ende, la doctrina de la vecina Nación. Aunque tarde, siempre será oportuno no dejar pasar por alto conceptos que interesan a nuestro país, como el antedicho, lamentando las deficiencias de información al respecto y que hacen tan dificultosas las vinculaciones intelectuales entre ambas naciones.

Sostiene el señor Echazú que *“la cuestión de límites con la República Argentina ha sido desde su origen conducida de manera harto desgraciada”* por los hombres públicos bolivianos, agregando que Bolivia fue despojada de una gran parte de su *“heredad colonial”* y que, en esta cuestión, se *“señala, más que en ninguna otra, la miopía característica”* de los gobernantes bolivianos, *“su imprevisión y su incompetencia”*.

Como se comprende, el citado escritor es injusto con sus connacionales. Se coloca, en efecto, en un punto extremo, justificable quizá por su exceso de patriotismo, pero, en cambio, no contempla, en mi concepto, los verdaderos antecedentes del asunto, respetando, desde luego, en mis manifestaciones, sus ideas y el insospechable sentimiento que las animan.

Después de analizar en su primera parte, titulada *“El Tratado de 1889-1893 y su substitución con el de 9 de Julio de 1925”* los Antecedentes; el Tratado de 1889, la ejecución del Tratado de 1889; las líneas Zapalegui-Esmoraca, La Quiaca, Sococha, Toldos-Porongal-Bermejo, Yanahalpa-Porongal y Porongal-Bermejo, acerca de cuyos puntos no nos detendremos por ser demasiado conocidos y por no encuadrar dentro de la órbita de nuestro estudio, el cual se relaciona especialmente en lo que atañe a la cuestión limítrofe con la Provincia de Salta en la zona de Orán y a los derechos e intereses de la misma, el señor Echazú se refiere al paralelo 22°, a cuyo respecto, dice, *“corresponde apreciar en la actualidad la pérdida de las posesiones bolivianas al sur del paralelo 22° y los motivos que lo ocasionaron”*. (Se refiere a Tonono, Ytiyuro. El Tartagal y Yacuiba).

La segunda parte trata sobre *“Las Juntas de San Antonio y las posesiones bolivianas al este y sureste de Tarija”* y la tercera sobre *“Las Juntas de San Antonio y el ferrocarril de Tarija”*.

II

Como se comprenderá, Bolivia no solamente desconoce el derecho y la posesión argentina actual al sur del paralelo 22° en el Departamento salteño de Orán, sino que pretende, aún, que es legítima la posesión boliviana actual al sur de dicho paralelo, y correspondiente a los territorios comprendidos entre los ríos Bermejo y Tarija o sean las Juntas de San Antonio, y, en consecuencia, desestima los derechos de la Provincia de Salta sobre los mismos, constantemente reclamados por el pueblo y las autoridades de Salta y Orán y en general por la prensa y por el gobierno argentino, acerca de lo cual es abundante nuestra bibliografía, como vimos, a lo que debemos, ahora, agregar, entre otros antecedentes, el informe de agosto 19 de 1903 del Comisario demarcador de límites, don Manuel Olascoaga, quien encareció la necesidad de procurar su adquisición ya que antes perteneció a la República Argentina.

El señor Echazú, sin embargo, arguye que *“el concepto expresado tiende a difundirse, creando la falsa convicción de que el tratado del 89 ha desposeído*

también a la República Argentina de una importante fracción de su territorio, conviene esclarecer —dice— este punto y poner las cosas en su lugar”.

De este modo, ante Bolivia, de víctimas que somos, aparecemos siendo victimarios y usurpadores. Vale la pena, por lo tanto, *“poner las cosas en su lugar”*, pero en su *“lugar verdadero”*.

“¿Cómo y desde cuándo —dice el citado escritor boliviano— ha venido perteneciendo el territorio de las Juntas de San Antonio a la República Argentina?”, cuya contestación, agrega, *“nos llevaría, indudablemente, a auscultar el pasado colonial, a desempolvar cédulas reales y a ofrecer pruebas de diversa índole, como se estila generalmente, cuando se trata de litigios internacionales sobre el mejor derecho a la propiedad territorial”*. Sin embargo, renuncia a este procedimiento bajo el pretexto, de que mediante el mismo no es el *“caso renovar esta vieja polémica”*.

La orientación y la metodología de su alegato no pueden ser, en consecuencia, más contradictorias, no tanto porque es de la esencia jurídica de la acción reivindicatoria, ya sea de orden privado o internacional, el análisis de los títulos más antiguos, sino también porque el propio autor, a renglón seguido, comienza aludiéndonos a la provisión del Virrey Francisco de Toledo dada a Luis de Fuentes en enero 22 de 1574, para proseguir en toda la segunda parte de su monografía, con el estudio exclusivo de los antecedentes históricos en apoyo de la tesis que sustenta Bolivia sobre la materia. Quiere decir, entonces, que, como en todas las cosas, la dilucidación del problema debe buscarse en sus propias raíces y en sus orígenes.

III

No debemos incurrir en el error de interpretar a nuestro modo las cuestiones históricas o internacionales, ni arrimar antecedentes como si fuesen pruebas de un pleito en forma fragmentaria y aislada, descartando la correlación y concordancia de los hechos y de los acontecimientos, en repugnancia evidente con la Historia y el Derecho. No se trata de tomar lo que nos conviene, para demostrar

una tesis, ni de interpretarla en el radio estrecho de nuestro mundo interior, por más pasión patriótica que llevemos encendida, sino de presentarla con todos los recaudos que la ciencia requiere. De nuestra parte, al respecto, bajo esos puntos de vista, únicamente aspiramos a rectificar conceptos que, lealmente, creemos equivocados y a defender derechos que, francamente, suponemos injustamente atacados.

Veamos; dice la tesis boliviana que la citada provisión de Toledo a Luis de Fuentes, fundador de Tarija en 1574, le otorgó *veinte leguas de jurisdicción hacia el occidente* y treinta leguas hacia las zonas ocupadas por tierras salvajes.

La Provisión mencionada dice: “*por ahora os señalo treinta leguas por aquella parte hacia los indios chiriguanaes*” y “*en lo que toca a la jurisdicción que habéis de tener hacia los indios chiriguanaes y pueblos de Guacane²²⁷ y Guacaya²²⁸ y Comechines, se os ha de dar la jurisdicción que convenga, porque ha de ser sin perjuicio de las demás poblaciones que se hizieren*”.

Dos cuestiones debemos resolver, por lo tanto, a saber: 1. ¿Cuál era en esa época la región de los indios chiriguanaes? y 2.” ¿La fundación de Tarija descartó la jurisdicción de las poblaciones subsiguientemente fundadas?

Es evidente que la provisión se refería a la jurisdicción hacia occidente, por una parte, y hacia los chiriguanaes, por la otra. Es este último rumbo era hacia el N. E. y E. de Tarija, pues la nación chiriguana abarcaba el territorio comprendido al sur de Santa Cruz de la Sierra. El propio Virrey Toledo, realizó, una expedición. En efecto: “*dende a pocos días determinó él en persona ir a castigarlos y de allí entra en Santa Cruz de la Sierra*”. “*Determinóse, pues el Virrey, contra el parecer del Audiencia y de los demás vecinos y hombres que tenían experiencia como se había de hacer aquella guerra, de ir en persona, y así aderezó y mandó aderezar las cosas necesarias*”. “*Publicada la guerra a fuego y sangre, y dados por esclavos los Chiriguanaes mandó el Visorrey al general don Gabriel Paniagua de*

²²⁷ (1) Corresponde a la tierra de los Chunchos (P. Miguel Cabello de Balboa) o chiquitos, debiendo su nombre al rey incásico que sometió en Grigota y las tribus cercanas, llegando hasta los ríos Guapay y Parapití (E. de Gancho. *Historia del Gran Chaco*, pág. 8).

²²⁸ (2) Era el límite sur de las primeras misiones del Colegio de Tarija en 1799 correspondientes “*a la banda de la banda de la cordillera que divide el Perú del Chaco*”. (Tomajuncosa, *op. cit.*).

Loayza que con 120 soldados sin la gente de su casa, entre contra estos enemigos comunes por el camino que va a Santa Cruz de la Sierra, y procure allanar al cacique Vitapue, que está en medio del camino, o a lo menos impedirle que no pueda ir a socorrer a los demás contra quien el Visorrey entraba. Apercibióse el General de lo necesario, y con los soldados dichos, muy buenos y bien aderezados, tomó su camino` (Fray R. de Lizárraga; *op. cit.*, pág. 608).

Era esa la situación de los indios chiriguanaes, la que conocía ya el Virrey, siendo lógico, entonces, que la provisión de Fuentes se correlacionara con sus propios conocimientos de la región. Al decir "*hazia los chiriguanos*" se refería hacia Santa Cruz y no hacia el sur, o sea hacia el Tucumán. debiéndose advertir que el Virrey mandó "*ir al puesto del río de los Sauces, donde el capitán Andrés Manso tuvo poblado*" (*op. cit.*, pág. 607) o sea a los llamados llanos de Manso, casualmente hacia el N. E. de Tarija. Tan es así, que el Licenciado Matienzo, Presidente de la Audiencia de Charcas, decía a S. M., en enero 4 de 1579, que los "*yndios chiriguanaes que abitan en la cordillera y an muerto a traición dos muy buenos capitanes que eran Nuflo de Chaves y Andrés Manso que tenían en gobernación la tierra de los llanos que confina con los mismos chiriguanaes y a más doscientos españoles con ellos y rrobándoles muchas armas y todas sus haciendas que son los que el birrey don Francisco de Toledo fue en persona animosamente a conquistar y por su enfermedad y yndisposición que le sobrevino y por les faltar la comida se bolvió sin acabar la enpresa los quales no cesan de hacer daños en esta provincia y con la avilantez que cobraron an buelto a dar agora sobre Tarifa y mataron a un español que hera allí alcalde y a veinte yndios y llevaron otros indios cautibos y lo mesmo se teme que harán en otro pueblo que se dize Tomina lo qual podemos mal rremediar sin plata no los dando por esclavos*" (R. Levillier. "*La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores. Documentos del Archivo de Indias*", Tomo I, pág. 483).

En octubre 22 de 1561 decían los Oidores de la Audiencia de la Plata (Charcas) a S. M.: "*el capitán Manso nuevo poblador de una tierra questa cerca desta ciudad de Indias que se dizen chiriguanaes*" (*op. cit.*, pág. 34).

La región de Tarija se consideraba como compresión de la misma provincia de Charcas. como lo expresaba desde esta ciudad el licenciado Matienzo al Virrey del Perú en mayo 16 de 1573, diciéndole que los indios chiriguanaes despoblaron “dos pueblos de españoles el de Barranca y el de Condorillo y alzándose con la tierra que confina con ésta y hecho muchos rrobos y saltos en esta misma provincia como que en Tarixa y en otras partes” (op. cit. pág. 272). Vale decir que, “hazia los chiriguanaes” era hacia el norte de Tarija, pues este lugar confinaba con las regiones de aquellos, como que el mismo licenciado agregaba en su carta citada al Virrey: “Presupuesto que salen por tres partes a hazer daño en esta provincia que son por Tomina y Tacopaya y otras tierras juntas a estas y por los Chichas y Tarija y por los Yungas de la coca y junto a estas tres partes ay chiriguanaes y pueblos de ellos” (op. cit., pág. 275), a cuyo efecto le pedía elementos “para poblar a Tarija” (op. cit., pág. 276). El licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, Presidente de la Audiencia de Charcas, decía también a este respecto, en mayo 18 de 1573: “Poblado el dicho pueblo en los términos de Andrés Manso se entenderá luego si con la jente que quedare se podría yr al castigo de los yndios chiriguanaes que están poblados en las aguas que dizen de Tarija lo qual yo tengo por dificultoso que sesenta hombres puedan yr al dicho castigo y poblazón porque ay a lo que yo tengo entendido desde donde estará poblado Andrés Manso hasta donde están poblados los yndios chiriguanaes de Tarixa casi setenta leguas todo despoblado y de malos caminos”, encareciendo luego “que entretanto que se puebla lo de Andrés Manso para que los yndios Chichas que están en la frontera de los Chiriguanaes que están poblados en las aguas de Tarija estén seguros, mande nuestra excelencia que hasta doze o quinze arcabuces anden por aquella frontera hasta que de propósito se vaya a hacer el castigo a los Chiriguanaes que están hazia esta parte de Tarija el qual castigo se podrá hacer fácilmente poblada y pacificada la provincia de Andrés Manso y Santa Cruz” (op. cit., pág. 283).

La Audiencia de Charcas decía, en junio de 1566, al Licenciado Castro que “venido el capitán Martín de Almendras le enbiamos al socorro del capitán Juan

Ortiz de Zárate que auia ydo a recoger la hazienda que tenía en Tarixa que le quedó de lo que los chiriguanaes le auian dexado” (op. cit., tomo II, pág. 446).

Tal era, pues, la situación de los chiriguanaes al dársele la Provisión por el Virrey Toledo a Luis de Fuentes en 1574 para que poblara Tarija, población que, en realidad, no era sino la continuación de la obra de Ortiz de Zárate y del propio Virrey Toledo. La jurisdicción era, por lo tanto, veinte leguas hacia occidente o sea hacia los indios Chichas y treinta leguas hacia los Chiriguanaes. Evidentemente, ello no implicaba abarcar la jurisdicción, no digo del Tucumán, sobre las regiones cuestionadas, sino de la misma Salta, como que, un año después de la fundación de Tarija, en mayo 16 de 1575, la Audiencia de Charcas refería a S. M. que *“para defensa de los Chiriguanaes y de los Mojos y Diaguitas a embiado el virrey (Toledo) pobladores a cinco fronteras muy necesarias, uno a poblar la barranca que hera de la gobernación de Nufrio de Chaves, otro a Tarija que está ya poblada, otro a Tomina que está ya poblándose, todo esto en frontera de chiriguanaes, para de allí les yr haziéndolo la guerra sin costa de vuestra magestad, otro a Salta que es frontera de los Diaguitas y Tobas que servirá para contra los Chiriguanaes también y a Cochabamba que es frontera de los Mojos que está ya poblada todo muy importante” (op. cit., tomo II, pág. 511).* De donde se desprende. que aun encontrándose los Chiriguanaes en las fronteras de Salta, la jurisdicción otorgada a la población de Tarija de Luis de Fuentes en 1574 con *“treinta leguas hazia los chiriguanaes”*, no eran hacia los de Salta, por cuanto los en ella comprendidos entraban en la jurisdicción de los gobernadores del Tucumán y en la provisión dada por el mismo Virrey Toledo, tres años antes, en septiembre 20 de 1571, a favor de Gerónimo Luis de Cabrera. bajo la condición de *“que se pueble un pueblo en el valle de Salta”* dándole también *“poder comisión e facultad al dicho Don Gerónimo Luis de Cabrera²²⁹ para que en el dicho valle de Salta en la parte y lugar que le pareziere que más conviene pueda poblar y*

²²⁹ (1) Fundó la ciudad de Córdoba, en la que se distinguió Don Lorenzo Suárez de Figueroa, hijo de Luis Ponce de León (tío de los duques de Arcos y de Feria y primer hermano del Virrey Toledo) y de Catalina de Cabrera pariente de Don Jerónimo, en cuya ciudad fue Teniente de Gobernador y Justicia Mayor hasta 1579; pasando luego a ocupar la gobernación de Santa Cruz de la Sierra; fundando en 1591 la ciudad de San Lorenzo de la Frontera y en 1592 la de Santiago del Puerto; y actuando en la conquista de Mojos.

fundar un pueblo de españoles dándole los términos y jurisdicción que le pareziere necesarios". Dicha provisión fue reproducida luego, en las correspondientes a los sucesores de Cabrera, los Gobernadores del Tucumán Gonzalo de Abreu y Figueroa (1573) y Hernando de Lerma (1579), respectivamente.

Se olvida que lo que fundó Luis de Fuentes, en 1574, según este mismo lo decía al Real Consejo de Indias en febrero 1.º de 1585, fue *"la villa y frontera de Tarixa contra los yndios chiriguanaes"* y que lo que fundó Lerma en 1582 fue *"la Ciudad de Lerma en el Valle de Salta"* como lo hiciera también en 1577 Abreu fundando *"la ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla"*, primero en el valle Calchaquí y luego en el valle de Salta.

En realidad, los interrogatorios planteados precedentemente. obedecen a una cuestión única y concordante con el plan general del Virrey Toledo. No debemos, por lo tanto, colocarnos en situaciones extremas o aisladas.

Efectivamente, dicho Virrey, llegado al Perú en 1569, trazó su ideología de libre comunicación de La Asunción y Santa Cruz de la Sierra a Potosí y Charcas y de estas ciudades a San Miguel, Talavera, Santiago del Estero, Copiapó y Santiago de Chile. De ahí que ordenara *"a Juan Pérez de Zorita que para contener a los chiriguanaes trasladara a los llanos de Grigota, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; encomendándole así mismo, estableciera un punto de apoyo en Condorillo, y volviendo a las ideas de Nuflo de Chaves y Ortiz de Vergara, encargó de estudiar a la posibilidad de erigir un puerto en el Pilcomayo, averiguando por qué camino se pudiera cruzar la tierra hasta el Paraguay y el Mar del Norte"*. Hizo luego poblar en Tomina y en Tarija, quedando así Charcas debidamente protegida. Al propio tiempo, predicaba la necesidad de fundar en Jujuy, Salta, Calchaquí y Londres" (Roberto Levillier, *"Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán"*, tomo III. pág. 12). A dichos fines, el Virrey Toledo dio poderes a Cabrera en 1571 *"para que fundara un pueblo en Salta; a Gonzalo de Abreu en 1573 para que levantara uno en Salta o Calchaquí"*; en 1575 a Pedro de

Zárate *“para fundar un pueblo en Jujuy;”*²³⁰ en 1578 a Pedro de Arana para fundar en Salta o Calchaquí y en 1579 a Hernando de Lerma para que la dicha población se haga en el dicho valle de Salta” y que Lerma cumpliera el 16 de abril de 1582.

Al darse, de consiguiente en 1574 por el Virrey Toledo la provisión a Luis de Fuentes para la fundación de la Villa de Tarija existía un plan preconcebido de orden superior y que nunca pudo alterar el citado fundador, siendo, además, el Virrey Toledo, perfectamente conocedor de la jurisdicción que le asignaba de *“treinta leguas por aquella parte hacia los chiriguanaes”*.

“El país originario de los Chiriguanos —dicen Félix F. Outes y Carlos Bruch— está situado en los bosques del oriente de Bolivia, en Santa Cruz de la Sierra. Son tribus Guaraníes llegadas a aquellos territorios después de peregrinaciones seculares, pues proceden del este de América; sin embargo, la lectura de las viejas crónicas del siglo XVI, permite suponer que los chiriguanos ya frecuentaban por aquella época el Chaco argentino y los bosques orientales de Salta y septentrionales de Santiago del Estero” (*“Los aborígenes de la República Argentina”*; edición 1910; página 79).

“La subregión (guaraní) chaqueña o chiriguana, comprende una pequeña porción de Salta y Jujuy, pero los primeros cronistas, viajeros y misioneros, y de exploraciones arqueológicas, se deduce que ella fue bastante extensa en territorio argentino” (Antonio Serrano, *“Los primitivos habitantes del territorio argentino”*; edición 1930, pág. 120).

Sin embargo, debemos concentrar nuestra atención a la región chiriguana que entraba dentro del plan del Virrey Toledo y, asimismo, no debemos extender la jurisdicción de Tarija más allá de las treinta leguas que se le asignaron hacia dicha región. Tampoco debemos actualizar la historia, sino retrotraernos a la época y circunstancias en que se desarrollaron los hechos que analizamos.

“Los chiriguanaes —dice Levillier- según relaciones de la época, eran tenidos por guaraníes originarios del Brasil y moraban a lo largo del Paraná”.

²³⁰ (1) Fundó San Francisco de Alava, en Jujuy (luego destruida por los naturales) y más o menos próxima a la actual ciudad de Jujuy que fundó Argañaráz por orden de Ramírez de Velasco.

Al apoderarse los españoles del Río de la Plata y penetrar hasta La Asunción, fueron empujados por la ola blanca, o de su propio grado emigraron hasta la boca del Pilcomayo, cuyo curso siguieron hasta establecerse al sur y sureste de Charcas, en los ricos valles de Tomina y Tarifa que tomaron a los indios, en su mayoría chichas y chanes incapaces de resistir. Hicieron sus guaridas en la cordillera que después llevó su nombre, al noreste del Tucumán, por el paralelo 20°, se extendieron hacia el norte hasta Mizque y Pocona, y hacia el oriente cubrían una distancia de más de 140 leguas, obstaculizando el camino de entonces de Charcas, al Paraguay. El grueso de esos indígenas residía entre el Guapay y el Pilcomayo, y constituía una amenaza permanente para La Plata y el progreso de la provincia.

“No obstante una minuciosa consulta de los mapas del siglo XVI, es el mapa de Cepeda, Presidente de la Audiencia de Charcas, el único en que hayamos constancia de los chiriguanaes” (op. cit., tomo III, pág. 26).

El mapa del Licenciado Cepeda, hecho en 1588 y que tiene suma importancia, según Levillier, *“por su valor científico y su garantía de exactitud”*, expresa el lugar de *“la Cordillera en que habita la nación Chiriguana que por la parte del oeste confina con la provincia de los Charcas en distancia de 170 leguas de longitud norte y sur y de latitud por lo más angosto 20. Va descripto solamente lo poblado y que son poco más de 90 leguas”*. En dicho mapa aparece la tierra de Chiriguanos al este de dicha cordillera, entre los paralelos 19° y 20° y más o menos a la altura y dirección este de Chuquisaca y Tomina, encontrándose Tarifa más al sur y teniendo dicha Villa, hacia el este y a gran distancia el término sur de la Cordillera de Chiriguanaes. Dicho mapa se encuentra en el Archivo de Indias de Sevilla y fue reproducido por Levillier (op. cit. edición 1931, tomo III, pág. 31) y por Ricardo Jaimes Freyre (*“El Tucumán Colonial”*).²³¹

²³¹ (1) Enrique de Gandía, *“Historia del Gran Chaco”* (1929), pág. 25, dice que ocuparon *“desde los tiempos del Inca Yupanqui, los últimos contrafuertes de los Andes bolivianos, sin que jamás penetraran ni se establecieran en el Chaco, al norte del Pilcomayo, excepto cuando fueron definitivamente vencidos a fines del siglo XIX, en que algunas parcialidades dispersas se asimilaron a las tribus chaqueñas”*. Estas conclusiones, dice de Gandía, *“han sido aceptadas por Erland Nordenskiöld, Eric von Rosen, Alfredo Métraux, etc., sin hablar de todos los estudiosos paraguayos”*. (Carta al autor, junio 24 de 1934).

(2) *“Testimonios de la época pregonan que las Sierras o Cordilleras de Chiriguanás, Sauces o Cambás, empezaban a 60 o 70 leguas al oriente de la Plata, Chuquisaca, a 14 leguas del pueblo de Tomina, desde los 18° hasta los 22° arriba y abajo del Pilcomayo, entre los 62° y 63° de longitud*

Por supuesto, que al circunscribir el hábitat de los chiriguanaes a la región comprendida entre los paralelos 19° y 20° nos referimos “*exclusivamente a los chiriguanaes que vivían en la vecindad de Charcas, y particularmente en La Plata*”, pues, como lo expresa Levillier, “*ocasionalmente, bajaron hasta el norte de la actual provincia de Salta, y pudieron correrse hasta el Chaco por un lado, o hasta el Valle Calchaquí para juntarse con los diaguitas y llevar un ataque en común a las ciudades castellanas del Tucumán*”. Por esta razón quiso el Virrey Toledo fundar en Tarija, Jujuy y Salta, ciudades destinadas a impedir la reunión ocasional de esas tribus; pero no vivieron en márgenes del Bermejo, ni vivieron entre los paralelos 22° y 24°; merodearon ocasionalmente, lo que no es lo mismo. (“*Chile y Tucumán en el siglo XVI*”; edición 1928, pág. 37. (2). La verdadera radicación de los chiriguanaes en territorio argentino, se puede decir que comienza en el siglo XIX. (E. Palavecino, H. de la N. Arg., t. 1, pág. 437).

Decía Ramírez de Velazco, gobernador del Tucumán: “*Por la banda del norte de esta gobernación, estoy cerca de chiriguanos*” (carta a S. M., año 1586, diciembre 10, desde Santiago del Estero).

En consecuencia, mal podía atribuirse Tarija la jurisdicción de esa zona.

La fundación de Tarija por Luis de Fuentes no fue, por lo tanto, un acto aislado y personal de este último. Fue uno de los aspectos de la expedición del Virrey Toledo a la conquista de los chiriguanaes. El Virrey partió a fines de mayo de 1574 desde La Plata; siempre hacia el E. y N.O, desplegó sus tropas hacia Santa Cruz de la Sierra, encargando a Pérez de Zorita la reconstrucción de la población

oeste de Greenwich”. (Dr. Manuel Domínguez. “Límite este del Perú en los contrafuertes andinos”. Edición 1934).

Emilio A. Coni dice que “al sur de Bolivia, no hay constancia de que los Chiriguanaos hayan pasado al poniente de Tarija” y que “*en la Argentina actual, provincias de Salta y Jujuy, no existe ningún documento fidedigno que pruebe la existencia allí de los chiriguanaes durante el siglo XVI*” (“*Los guaraníes y el antiguo Tucumán*”), agregando luego que, en su opinión, “*los chiriguanaes no pasaron al sur del Pilcomayo*”. Por su parte, Ludwig Kersten citado por E. de Gandía (Historia de Santa Cruz de la Sierra, 1935, p. 48), sostiene que “*según Jolis y Hervás, su dominio se extendía desde Tarija al este por espacio de 50 leguas (250 Km.) y de norte a sur, sobre 100 leguas (500 kilómetros). Sus fronteras eran las siguientes: al norte alcanzaban el 17° de latitud sur y avanzaban hasta las misiones jesuíticas de Chiquitos. Al sur llegaban a los 22° de latitud sur. En la región de Salinas, de Itaú y del alto Pilcomayo tenían como vecinos a los Matakó-Mataguayos y a los Tobas. Hacia el oeste tenían establecimientos hasta los Chichas, Pilaya, Laguna y Valle Grande. Había allí fuertes poblaciones bajo el mando de caciques hereditarios. El Parapití formaba, en su curso medio, su límite hacia el oeste*”.

de Chaves y a Luis de Fuentes para que ataque por el valle de Tarija fundando en él un pueblo, que se llevó a cabo en junio de 1574. Mientras tanto, el Virrey llegó hasta la altura de Tarija y a 30 leguas de distancia de ella en agosto de 1574.

IV

Al plan de Toledo, concebido desde 1571, en el Cuzco, obedece la provisión dada a Luis de Fuentes para la fundación de Tarija, determinándose con claridad el rumbo de su jurisdicción *“hazia los chiriguanaes”*, debiéndose tener presente que la línea de fundaciones estratégicas ideadas por el Virrey Toledo para proteger La Plata y Potosí y los dos caminos desde esas ciudades al Paraguay, Tucumán y Chile contra los chiriguanaes y los diaguitas de Calchaquí se encontraban hacia el oriente de la línea Oropeza, La Plata, Potosí, Cotagaita, Tupiza, Talina, Casabindo, Chicoana y Londres o sea la línea Santa Cruz de la Sierra, Tomina, Tarija, Jujuy, Salta, Talavera y Santiago del Estero. Además, no debemos olvidar que Tomina nueva está más hacia el N. O. de Tomina, ciudad que el Virrey mandó fundar y que Tarija actual está más arriba y hacia el N. E. de la ciudad o Villa de Tarija, que el Virrey Toledo mandó fundar por Luis de Fuentes en 1574, siendo siempre el rumbo N. E. de la Villa de Tarija, el S. E. de Tomina, el S. O. de Santa Cruz de la Sierra Nueva o antigua La Barranca de Chaves y el E. de la antigua Santa Cruz de la Sierra, la región de los Chiriguanaes (cfme. Levillier; *op. cit.*, pág. 9, tomo 3) y hacia donde se dirigía, por consiguiente, la jurisdicción dada por el Virrey Toledo en las correspondientes Provisiones para la fundación de las ciudades respectivas y, lógicamente, en tal sentido debe interpretarse la Provisión de enero 22 de 1574 dada a Fuentes. cuando le dice: *“y por ahora os señalo treinta leguas por aquella parte hazia los indios chiriguanaes”*. Además, la misma provisión expresa que *“habiendo tratado con Luis de Fuentes, que al presente está en esta dicha ciudad de la Plata, lo tocante a la dicha población, se la e cometido y encargado para que la aga en el dicho valle de Tarixa, en la parte del más conveniente para la dicha defensa”*. lo que, como dijimos, recién fue cumplido por Fuentes en julio de 1574.

Por otra parte, la citada Provisión asignaba dicha jurisdicción, “*sin perjuicio de las demás poblaciones que se hizieren*”. En consecuencia, no se podía invadir la jurisdicción de otras provincias o gobernaciones y, aun invadiéndolas, “*las demás poblaciones que se hizieren*” podrían alterar la jurisdicción dada a Tarija.

No tiene asidero, por lo tanto, el argumento que se aferra en la citada Provisión de Fuentes para sobreponerse a la jurisdicción de los Gobernadores del Tucumán y de las Ciudades de Salta y Nueva Orán al Sur del paralelo 22° y más al norte del mismo, fundándose, especialmente, en la fecha de la Provisión, o sea 1574, anterior a las fundaciones de Salta en 1582 y Orán en 1794.

En efecto: la región del Tucumán de la conquista, según el P. Guevara, “*al norte se interna hasta las vecindades del Perú por el corregimiento de Chichas y varias provincias de infieles que nunca subyugó el valor español*”.

“*Desde este pueblo de Potosí —decía el P. Lizárraga— declinando un poco al oriente, se entra en la provincia de los Chichas, dos jornadas andadas, los cuales son indios bien dispuestos, belicosos, su tierra, rica de oro y plata, sino que no la quieren descubrir. Llega esta provincia hasta el último pueblo dellos, y de la jurisdicción del reino del Perú, llamado Talina, cincuenta leguas buenas de Potosí*” (op. cit.; pág. 559); agregando que “*Quince leguas a la mano izquierda de Talina, declinando más al Oriente, entramos en el gran Valle de Tarija*” (pág. 559), encontrándonos con “*otros pueblos en frontera y la tierra adentro de los Chiriguanaes*” andando “*dos jornadas no largas desde Valle de Tarija, sobre mano izquierda*” (Pág. 560). Por lo demás, agrega Lizárraga que el Valle de Tarija “*cae en tierras de la provincia de los Chichas*” y que “*el Inga, cuando era señor desta tierra, tenía aquí guarnición de gente de guerra contra estos Chiriguanos, los cuales, entrando los nuestros en este reino, la dejaron y se volvieron a sus tierras*” (pág. 560).

De “*Talina, pueblo de los indios Chichas, desde el cual, continúa Lizárraga, siete leguas más adelante, está un arroyo y paredoncillos llamados Calahoyo, desde donde comienza la jurisdicción, conforme a la jurisdicción eclesiástica, de Tucumán*” (página 635).

En consecuencia, los límites territoriales de Charcas terminaban por los Chichas, en Talina, y desde ahí, hacia el S. y el E. comenzaba la Gobernación del Tucumán, o sea desde un poco más al N. del paralelo 22.

“La antigua provincia de Tucumán confinaba por el norte con las de Chichas y de Lipes, desde el noroeste, al oeste con la de Atacama, y por el oeste y suroeste con la de Cuyo; siguiendo al sureste, confinaba con la jurisdicción de Santa Fe. y desde este rumbo hacia el norte, donde se encuentra la provincia de Chichas, con las dilatadas regiones del Chaco Gualamba. Se extendía desde el 22° a 33 y 2” y tenía de largo desde el arroyo de La Quiaca, que la dividía de la de Chichas hasta Melincué hacia Buenos Aires, como 370 leguas, y de ancho 190 de este a oeste cuando más” (Antonio Zinny, *“Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas”*; tomo 1, pág. 125).

Claro está que esta línea separatoria se refiere a la época del Gobernador Juan Ramírez de Velazco, en que escribía el P. Lizárraga, pues con anterioridad, *“existía, pues, entre Charcas y Tucumán una zona de separación, por la que se advierte que Tucumán, en la época de Toledo no comprendía todavía Casabindo y Humahuaca en 23° ni el Bermejo en 22. Tucumán —a secas— era parte de las “provincias de Tucumán, Juries, y Diaguitas, y estaba situado al sur de Jujuy y de Salta”* (R. Levillier; *“Chile y Tucumán en el siglo XVI”*; pág. 48).

Por Real Provisión fechada en Madrid, agosto 29 de 1563. se ordenaba que *“la dicha Gobernación de Tucumán, Juries y Diaguitas y la provincia de los Mojos y Chunchos y lo que así tienen poblado Andrés Manso y Nuflo de Chaves con los demás que se poblaren en aquéllas partes y toda la tierra que hay desde la dicha ciudad de La Plata hasta la del Cuzco con los suyos y más los límites de nuestro visorrey y comisarios señalaron a la dicha Audiencia (de Charcas) estén sujetos a ella y no a la Audiencia Real de los Reyes ni al gobernador de la dicha provincia de Chile”*.

El itinerario que en enero 2 de 1566 describía el licenciado Matienzo, oidor de Charcas, era el siguiente: La Plata; Cuesma; Calala; Vichada; Ascande; Turqui; Palquisa; Talina pueblo de indios chichas. *“De Talina a Calahoyo tambo real del inga despoblado cinco leguas y ay derredor y junto a este tambo pueblos de*

indios chichas bien cerca que puede servir en el tambo como servían en tiempo del inga". Luego, siguen Moreta; Casabindo; Rincón de las Salinas; Tambo de Moreno; Ciénaga Grande; *"De allí al pie del puerto que se pasa para entrar en el valle Calchaquí tambo del inga, cinco leguas"*. Luego siguen Pascaoma *"pueblo de indios de calchaquí"*; Chicoana; Guaxmil; Angastaco; *"ciudad de Córdoba que solía ser de españoles"*; Tolombón; tambos de la Ciénaga; Gualaqueni; *"boca de la quebrada entrada de los Andes de Tucumán, Cañete; Lules; Tipiro; Santiago del Estero"*.

El pueblo de Talina era donde se juntaban los españoles *"para entrar a Tucumán"* (cartas a S. M. de Matienzo, enero 4 de 1570 y de la Audiencia de Charcas, diciembre 24 de 1579). Se encontraba *"en el camino deste rreyno a las gobernaciones de Tucumán, Chile, Paraguay y Brasil"* (carta del licenciado Cepeda a S. M. Febrero 10 de 1590) y era *"Jurisdicción de la ciudad de La Plata"* (acta levantada por el gobernador de Tucumán Diego Pacheco en junio 1º de 1567); desde donde los gobernadores del Tucumán comenzaron a ejercerla por su cuenta, como que *"entrando el dicho Juan Ramírez de Velazco al dicho gobierno en el camino junto al parage de Talina había castigado algunos indios que andaban levantados y haciendo daños, hurtos y muertes por mano del capitán que a ello despachó"* (Información de servicios de Juan Ramírez de Velazco, hecha en Charcas, años 1589-1600).

En el "Asiento de Calahoyo", distante cinco leguas más aquí de Talina, los gobernadores Gonzalo de Abreu y Hernando de Lerma, efectuaron actos de efectiva jurisdicción (Información levantada por Lerma en Santiago del Estero en junio de 1580); como que, en el auto de abril 14 de 1582, Lerma señaló a la ciudad de Salta *"por término y jurisdicción de ella, desde el asiento de Calahoyo, hacia esta ciudad, que es cinco leguas de Talina y cuarenta y cinco de esta ciudad y otras tantas leguas en circuito, por aquella parte, en que se han de incluir e incluyen para repartir y encomendar en nombre de S. M. en vecinos de esta ciudad, todos los naturales que están de guerra y rebelados contra el servicio de S. M. dentro de los dichos términos y especialmente los indios de este valle de*

Salta e del valle Calchaquí, Tañi, Chicoana, Pulares. Cochinoca, Casabindo, Omaguaca, Jujuy e los demás que caen dentro de los términos e jurisdicción”.

La jurisdicción de Salta desde Talina y Calahoyo hacia el S. y S.E., o sea desde el paralelo 22° y un poco más hacia el N. todavía, era incuestionable, comprendiéndose, como expresa su acta de fundación por Hernando de Lerma en abril 16 de 1582, bajo el nombre de Ciudad de Lerma en el valle de Salta, “los naturales de este valle de Salta, Jujuy, Calchaquí, Pulares, Cochinoca, Omahuaca, e todos los demás circunvecinos y comarcanos; de acuerdo a las instrucciones expresas del Virrey Toledo en su provisión dada en Los Reyes el 21 de noviembre de 1578 nombrando a Lerma gobernador del Tucumán bajo la condición de “*que hizieren una población en el valle de Salta*”, reiterando así las que diera anteriormente a Gerónimo Luis de Cabrera y Gonzalo de Abreu.

En dicha jurisdicción, como que eran “*circunvecinos y comarcanos*” entraban los indios Chiriguanaes, “*questan la tierra adentro hacia el nacimiento del sol, parte de los cuales tratan con estotros y se comunican y están repartidos a Santiago; hablan lengua peregrina y ben en jagüeyes y adelante se tiene noticia pasa un río muy grande que llaman Bermejo, ribera del cual hay mucha gente poblada, cazadores, los cuales se sustentan de la caza y carne humana. Es tierra como la dicha, y en este paraje se ha hallado un pedazo de hierro como un cerro pequeño*”. (*Relación de las provincias de Tucumán dada a la Real Audiencia de Charcas en 1582 por Pedro Sotelo Narváez*)

Describiendo el valle de Salta, continúa Narváez: “*Valle es de poca gente, pero muy apacible y que tiene dos ríos, el uno grande y de pescado y cazas y los demás que los otros. Los indios están en una tierra fragosa que llaman Ocloya, tierra de mucho oro, a las vertientes de la cual está la gente que hemos dicho del río Bermejo. Está esta gente de Ocloya como diez leguas del valle; es gente del Perú; confinan con otra gente que llaman tobas, gente belicosa, más alta y desproporcionada, los cuales los van apocando y robando cada día*”.²³²

²³² (1) La jurisdicción de los gobernadores del Tucumán más allá del río Bermejo se advierte también en la probanza de Cristóbal González, cuando, en Noviembre 2 de 1592, dice que “*el gobernador de la Provincia de Tucumán le mandó fuese en compañía del Capitán Pedro de*

Fundada en abril 19 de 1593 la ciudad de San Salvador de Velazco en el valle de Jujuy por el capitán Francisco de Argañaráz y por orden de Juan Ramírez de Velazco, este último le señaló como límites *“por la parte hacia Humahuaca, hasta la estancia que llaman de don Diego Espeluca, cacique de Talina, y por la parte que corre hacia la banda de Tarija cuarenta leguas de tierras”*.

Los mapas antiguos, sitúan a los ocloyas hacia el N. E. de Humahuaca y al S. del paralelo 22°, como el de Senex (año 1710) y W. Berry (año 1680). La región de los Chiriguanoes al E. de Tarija, bajando desde Santa Cruz de la Sierra hacia el S. (mapas de Berry de 1680; de Nolin, de 1704; de D'Anville, de 1748; de Senex, de 1710; de Sanson, de 1691 y 1650; de Kitchin, de 1794; de Covens et Mortier, de 1757; de B. de la Tour, de 1780; etc.).²³³

La distribución geográfica de los indígenas de la gobernación del Tucumán era la siguiente: De La Plata y Potosí, hacia el E. los Chiriguanoes y hacia el O. los Chichas; más al S. hacia el E. los Tobas y Churrumatas y hacia el O. los Cochinos, Casabindos, Apatamas y Omaguacas. A la altura de Jujuy (1593) los Ocloyas; de Salta (1582), Talavera de Esteco (1567), Madrid (1592) y Talavera de Madrid (1609), hacia el E. los Lules. Mocovíes y Tonocotés, y hacia el O., los Chicoanas, Pulares, Gua-chipas y Diaguitas de Calchaquí, comprensión de San Clemente de la Nueva Sevilla (1577). Entre Talavera de Esteco, Santiago del Estero (1553) y Córdoba (1573), hacia el E. los Juries, Tonocotés, Sanavirones y Comechingones y hacia el O., comprendiendo a San Miguel (1565), Londres (1558) y La Rioja (1591); los Olcos y Diaguitas. (Esquema de R. Levillier, en *“Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán”*; tomo 3, pág. 221; edición 1931).

La provincia del Tucumán. por consiguiente, si bien dependía de la Audiencia de Charcas y del Virrey del Perú, tenía también su jurisdicción

Lasarte a la conquista y población del Chaco Gualamba, que es de la otra parte del río Bermejo, cerca de la cordillera de los Chiriguanoes”.

En 1585 Alonso de Vera y Aragón fundó la ciudad de Concepción del Bermejo *“en tierras que fueron descubiertas por Juan Gregorio Bazán y pertenecían a la jurisdicción de Talavera, por haber tomado posesión de ellas en 1568”* (A. A. Figueroa, *“Santiago del Estero tierra de promisión”*, 1924, p. 112), según resulta de la carta dirigida por Vera y Aragón en 1585 al obispo Victoria.

En 1633 fue destruida y abandonada la ciudad de Concepción del Bermejo.

²³³ (1) Véase también: P. Fray Gabriel Tommasini, *“Los indios Ocloyas y sus doctrineros en el siglo XVII”*, Edición 1933.

territorial independiente y su Gobernación propia en la época de la fundación de Tarifa (1574). Eran regiones perfectamente delimitadas, a las cuales se dirigieron las expediciones de Túpac Yupanqui y las sucesivas de los conquistadores españoles²³⁴ Diego de Almagro (1535) y Diego de Rojas (1543) que se asentaron en

²³⁴ (1) Remitiéndonos a lo expresado en el Capítulo I, cabe advertir:

1.—El camino incásico debió ser el del Despoblado, el que, bajando por Talina y Calahoyoc, seguía por Casabindo y la Puna jujeña hasta internarse en la Puna de Atacama o sea en la actual Gobernación de los Andes y, pasando la Cordillera, llegaba a Chile. En ese trayecto, estaba Chicoana y ésa fue la ruta de los primeros conquistadores, según nuestra tesis. Ese sería, pues, el camino que seguiría Almagro y que continuaron Rojas y Núñez de Prado hasta Chicoana, torciendo desde aquí, estos últimos, por los valles salteños, hacia el Río de la Plata.

Recordemos, por lo demás, el testimonio del P. Lozano, cuando dice que cinco soldados de Almagro “*se desmandaron y penetrando al valle de Jujuy, que es parte de Tucumán, pagaron luego la pena de su mal acuerdo*” (op. cit. p. 17), de donde concluye J. A. Carrizo que este párrafo confirma el vasallaje “*que prestaban los puneños al Inca y nos dice también que el camino seguido por Almagro es el de la Puna. pues de otra manera no se explicaría aquello de ‘se desmandaron’; de haber entrado por la Quebrada (de Humahuaca), no se hubiesen desmandado*” (Cancionero popular de Jujuy, p. XVIII), agregando luego que “*esta noticia de Lozano revela que alguna parte de la quebrada fue descubierta en ese año de 1536. Cual fuera ella no se sabe, pues los cinco soldados pudieron haber entrado por lo que es hoy Tres Cruces y seguido por Chulin y Azul Pampa al límite septentrional de la quebrada o pudieron haberlo hecho por el Abra de Pibes y entrado a la quebrada por Huachichocana y Purmamarca. Nada hay de seguro en esto; Boman cree que las figuras rupestres de las grutas de Chulin y Huachichocana representando caballeros armados de lanza, santos con aureola, caballos y cuernos de vacunos, son testimonios gráficos de la presencia de los primeros españoles en éstas regiones, quizá de la gente de Almagro o Núñez de Prado*” (op. cit., p. LVII).

2.—El llamado Valle o provincia de Chicoana habría estado poblado por indios Pulares. Así lo dice Juan Núñez de Prado desde la ciudad del Barco, en Enero 8 de 1552, en la encomienda a Juan Bautista de Alcántara del cacique Sagolpa señor del pueblo Figasta, del cacique Tanimi del pueblo Aliquila y del cacique Chanambo del pueblo Conando, reconociendo que Alcántara era “*persona hijodalgo e os hablastes conmigo con solos catorze hombres en el Valle de chicoana quando los indios pulares medieron a media noche una guacabara*”. A su vez, Miguel de Ayala, vecino de Nuestra Señora de Talavera, en Febrero 20 de 1589, testimonia de que “*muchos indios que estaban confederados con esos de calchaquí como han sido de emaguaca, chicoana y pulali, y los del valle de casavindo y cochino*ca”. Y el licenciado Matienzo, en Enero de 1566 la llama “*chicoana pueblo de Calchaquí*”, situándola antes de “*Guaxnil (Tacuil) pueblo de indios (antes de Tacuil de O. a E. está Antofagasta de la Sierra) y de “Angastaco pueblo de indios”*. En 1587 el gobernador Ramírez de Velazco decía al virrey del Perú que pensaba “*yr a hazer la guerra de los yndios de emaguaca, calchaqui, casabindo, pulares y chicoana circunvecinos a la dicha ciudad (Salta) y de camino buscaré algunas minas de oro y plata que me dizen ay en calchaqui*”. En Marzo 20 de 1577, Gonzalo de Abreu y Figueroa, informaba al Virrey del Perú que le “*pareció este asiento de Zamalamao el más cómodo y aparejado del Valle por estar junto a la fuerza de los naturales de un cabo calchaqui Chumbicha y otros y chicoana pulares y otros muchos de la otra, lugar bien aparejado para conquistarlo y pacificarlo todo y así en nombre de la católica majestad Rey don phelipe nuestro señor he fundado en él la ciudad de San Clemente de la nueva sevilla*” (San Carlos actual, en el valle Calchaquí).

Como se ve, se deslinda claramente la situación de *Calchaquí* (Molinos), con la de *Chicoana* (Antofagasta de la Sierra), estando la situación de la segunda en el camino de la Puna a Chile, y la del primero, en la de Chile al Río de la Plata.

3.—El mismo Hernando de Lerma, fundador de la Ciudad de Salta, así también los distingue en el acta de fundación en 16 de Abril de 1582, cuando dice que vino “*a la conquista de los naturales de este valle de Salta, Jujuy, Calchaquí, Pulares, Cochino*ca, Omaguaca e todos los demás circunvecinos e comarcanos”, y en el auto de Abril 14 de 1582 fijando los límites de la ciudad de Lerma en el Valle de Salta, incluye “*especialmente los indios de este valle de Salta e del valle de*

Calchaqui, Taii. Chicoana, Pulares. Cochinoqa, Casavindo, Omaguaca, Jujuy e los demás... y... “los indios de *Choromoro*. En la probanza de servicios del capitán Tristán de Tejeda se habla de que “se juntaron los indios *lules y los calchaquies y omaguacas, pulares, cochinos*” (Octubre 6 de 1614); y el Gobernador del Tucumán don Felipe de Albornoz daba cuenta a S. M. de su campaña contra los indios calchaquies, en Abril 29 de 1631, anunciándole haber reedificado un fuerte en dicho valle, donde antes fundaron Juan Perez de Zorita (Córdoba de Calchaqui) y Gonzalo de Abreu (San Clemente), al que llamó *Nuestra Señora de Guadalupe de Calchaquí*, diciéndole que los indios se sublevaron matando al encomendero Juan Ortiz de Urvina e invadieron los pueblos de *Aptasi, Tolombones, Zamalamao, Choromoros* y “estancia de la *Alemania* camino real del Perú”, por lo que resolvió juntarse en tierras de *Zamalamao* (San Carlos) haciendo su entrada por *Salta*, siendo luego asaltado en *Escoipe* y “esto mismo hubiera hecho en los pueblos de los *Pulares y Chicoanas*, como hicieron en los de *Colpes* (Escoipe) y *Atapsi*, a no haber prevenido el remedio con presidio de cuarenta españoles que los puso en los *chicoanas* luego que llegué a Salta”, luchando luego con los indios del pueblo de *Inlacatau. Taquigasta, Chichagasta, Luracatau* y, al dar cuenta del “allanamiento del dicho valle” Calchaquí, le expresa “ser las cordilleras del dicho valle *contiguas con las de las minas de los chichas* y Santa Isabel, y ser tradición y pública fama que los españoles que allí poblaron la primera vez les pagaban sus indios su tasa en cañutos de oro”; refiriéndose, sin duda, a las minas de *Incahuasi* (Téngase presente que, posteriormente, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta, que gobernó de 1655 a 1660, extrajo los indios *chicoanas y pulares*, situándolos en el valle de Salta, en los lugares que llevan actualmente sus respectivos nombres). Por lo demás, se llamaba Calchaquí al *valle* de éste nombre (así, la ciudad de Córdoba de la Nueva Inglaterra que fundó Zorita, se encontraba en ese valle; lo mismo que la primera San Clemente fundada por Abreu y la de Guadalupe por Albornoz), como que, el gobernador Albornoz decía en Abril 16 de 1630 que “en esta Provincia (Tucumán) hay cierto valle y pedazo de sierra que llaman de *Calchaqui por donde entraron a ella los primeros descubridores*”, cuyos indios se rebelaron también en 1633, entre ellos, los *Luracataus, Animanaes, Tacuilgastas, Gualfingastas* y otros, encerrándose en sus pueblos, como el de *Luracatau*, en el fuerte de *Elencot* donde mataron a su cacique Felipe Colca, y en el pueblo de Chugasta, en la Pampa Grande y Guachipas. Con posterioridad y a raíz de la sublevación de Pedro Bohorquez, el gobernador Mercado y Villacorta sacó todos los indios *Pulares y Luracataos* llevándolos a Salta, según lo asevera el P. Hernando de Torreblanca en su carta de Noviembre 23 de 1659 al P. Francisco Jimenez, agregando el gobernador don Lucas de Figueroa y Mendoza, en Noviembre 20 de 1662, que el citado Mercado y Villacorta “acometió, venció y desnaturalizó del valle (Calchaquí) toda la nación de los *Polares*, que en nueve pueblos alistaban 400 indios de pelea. Entró *más adentro de Calchaquí* y sujetó los pueblos siguientes: Cafayates, Zamalamaos, Chuchugastas, Animanaes, Anquingastas, Guampolanés, Ampascachis, Gualfines, Pompomas, Sichagastas, *Yngamanas* (Yncahuasi?), Colalao y Tolombones, que alistaban 1.200 indios de armas, y con estos pueblos vencidos y desnaturalizados allanó dicho Gobernador 24 leguas del *valle de Calchaquí* y 14 del *valle de los Pujares*. Con éstos indios extraídos se fundó la doctrina de *San Pedro de los Polares*, y la de San Pablo de Chicoana, a ocho leguas de Salta, más o menos.

En cambio, como *Calchaquí*, simplemente, se conoció hasta mediados del siglo pasado el actual pueblo de *Molinos* (archivo del autor), en donde Levillier sitúa a *Chicoana*. Así, aquél era llamado el *Curato de Calchaquí* que pertenecía *San Carlos*, también, como que, en 1825 don Nicolás Severo de Isasmendi al referirse a la capilla de Molinos, hablaba “de la Capilla de Calchaquí”, y, a sus propiedades, a “las haciendas de Calchaquí”. También se lo llama Partido de San Pedro Nolasco de Calchaquí (1793). El Dr. Vicente A. de Isasmendi, fue en un tiempo Cura de Calchaquí y, luego, Deán de la Catedral de Salta.

4. —Con indios calchaquíes también se estableció el curato de *Chicoana*, como igualmente el de *Guachipas*. Así se lee en documentos de 1773, que expresan: “Cuando don Alonso Mercado de Villacorta desnaturalizó los indios del valle Calchaquí, sacándolos a los llanos que así llamaban, de la quebrada de *Escoipe* para fuera, en esta jurisdicción, habían en Calchaquí varias parcialidades que se llamaban *Polares, Tonocotes, Sichas, Payogastas, Cafayates, Cachis, Bombolanés, Animanaes* y otras naciones cuyos nombres y etimologías se derivan de aquellos pueblos que en Calchaquí tuvieron en su gentilidad, y tomando el mismo renombre de los naturales, así mismo, y bajo ese título fueron fundadas las encomiendas que aquí se repartieron (en el valle de Guachipas) y las reducciones para su habitación” (litigio entre José A. Cruz y Félix

Chicoana (valle Calchaquí); Francisco de Mendoza, fundador de Medellín (1543) y Juan Núñez de Prado fundador de la ciudad de Barco en Tucumán (1550) y en Calchaquí (1551) y que luego asentó Francisco de Aguirre bajo el nombre de Santiago del Estero (1553), Capital de la Gobernación. Luego se fundaron las poblaciones de Londres (1558); Córdoba de Calchaquí (1559); Cañete (1560); Nieva en Jujuy (1561); San Miguel en Tucumán (1565); Talavera de Esteco (1567); Córdoba (1573); San Francisco de Alava (1575); San Clemente de la Nueva Sevilla (1577); Lerma en el Valle de Salta (1582); Concepción del Bermejo (1585); San Salvador de Jujuy (1593); Madrid de las Juntas (1594); La Rioja (1591); Santiago de Guadalcázar (1626); etc. (Ricardo Jaimes Freyre, “*Historia del descubrimiento de Tucumán*”, 1916; Roberto Levillier, “*Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*”, tomo 1, 1926; Atilio Cornejo, “*La entrada por Salta de los primeros conquistadores*”, 1927; Manuel Lizondo Borda, “*Historia de la Gobernación del Tucumán*”, 1928).²³⁵

Apolinar Arias Rengel). Los indios *luracataos* fueron llevados a Perico (Jujuy), y los *quilmés* a Buenos Aires.

5.—En cuanto a la etimología de *Chicoaná*, es sugestiva la coincidencia de su terminación con las de otros lugares diaguitas. como *Animaná*, *Ingamaná*, etc., que nos lleva a su origen de *Animanao*, *Ingamanao*, *Chicoanao*, o sea, con su terminación *ahao* que significa lugar, lo mismo que *gasta*, en otro idioma (como Antofagasta, Tacuilgasta, etc.).

6.—A propósito de la conquista de Calchaquí, en las campañas de 1659, 1665 y 1666, merecen citarse a los vecinos de Salta, Maestres de Campo don *Pablo Bernárdez de Ovando* (1) y don *Miguel de Elizondo*, Teniente don *Pedro Martínez de Pastrana*, (2) Sargento Mayor don Diego Ruiz de Alarcón y Villaseñor, capitán don *Juan de Abreu*, capitán don *Melchor Díaz Zambrano*, capitán don Bartolomé Roco de Caravajal. capitán Agustín Martínez de Iriarte, capitán *Francisco de Pedrosa Sierra* (3), capitán don *Francisco de Salcedo Poblete*, capitán *Diego Vélez*, capitán *Alejo Pacheco de Melo*, capitán *Francisco González Ferreras*, y capitán *Juan de Hidalgo y Montemayor*, cuyos servicios recomendó el gobernador don Alonso de Mercado y Villacorta en su informe fechado en Salta el 20 de diciembre de 1669 (Archivo de Indias, Est. 74. Caj. 6. Legajo 31, citado por el P. Larrouy en “*Documentos para la historia del Tucumán*”, t. 1. 1923, p. 279 y sgts.).

(1) Su hija Juana Clemencia, casó con el Marqués de Yavi y Valle del Tojo Don Juan José Fernández Campero.

(2) Casado con D^a Isabel de Villadiego; padre de Don Antonio, casado con Teodora Álvarez de Vadillo; abuelo de D^a Teodora, casada con Don Luis de Pedrosa Sierra; bisabuelo de D^a Laurencia Pedrosa Sierra, casada con Don Juan de Aguirre; tatarabuelo de D^a Francisca de Aguirre con Don Francisco Fernández Pedrosa; 2 tatarabuelo del Don Francisco Javier Fernández (autor de la Novena de N. S. del Milagro) y D^a Manuela Fernández Pedroso y Aguirre de Gurruchaga (madre del Dr. Francisco de Gurruchaga).

Padre de don Luis de Pedrosa Sierra, citado. Fue casado con D^a Catatlina Leal de Araujo.

²³⁵ (1) La Provincia del Tucumán, dice el P. José Guevara en su “*Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*”, “corre norte a sur trescientas leguas. y doscientas de Oriente a Poniente. Parte términos con el Río de la Plata, y Paraguay, por el Oriente al Poniente se dilata hasta las cordilleras chilena y peruana. Al sur deslinda con Buenos Aires en la Cruz Alta, llegando a confinar por este lado con la tierra de Patagones por las interminables campañas, que le correspondan. Al norte se

“*Así mismo —decía Juan Ramírez de Velazco desde Santiago del Estero a S. M. en octubre 20 de 1591— quedó ocupado en juntar 80 hombres para la población de un pueblo que confina con chiriguanaes hay 130 leguas de esta ciudad donde me dicen hay gran suma de gente y si puedo juntar 80 caballos que es menester para mi matalotaje iré en persona por ser jornada que lo merece y si no enviaré un capitán, etc.*”

Por lo tanto, ninguna importancia tenía la prelación de la fecha de la fundación de Tarija (1574) sobre la de Salta (1582) respecto a las regiones situadas al sur del paralelo 22° y hacia el E. y S. E. de Talina, pues éstas eran comprensivas de la jurisdicción de la Gobernación del Tucumán y de Salta, ya conocida, como región con tal nombre, antes de su fundación como ciudad. Por lo demás, la jurisdicción de Tarija, comprensión de la de Charcas, no podía alterar la jurisdicción de la Gobernación de Tucumán ni ir más allá de las 30 leguas que le asignaron a Tarija “*hacia los chiriguanaes*” y en forma transitoria, pues era “*sin perjuicio de las demás poblaciones que se hizieren*”, o sea, sin perjuicio de la jurisdicción de Salta (1582), cuyo límite N. era Calahoyo, extendiéndose su jurisdicción hacia el E. en -otras tantas leguas en circuito por aquella parte”.

V

Bajo ningún concepto, de consiguiente, se prueba con la provisión del Virrey Toledo a Luis de Fuentes la jurisdicción de Tarija sobre las regiones cuestionadas. Aun, el propio valle de Tarija fue ocupado en 1569 con ganado de Juan Ortiz de Zárate, Gobernador del Paraguay, según los antecedentes que trae a colación el señor Echazú en su citado folleto y la comunicación dirigida por la Audiencia de Charcas en 1566 que mencionamos precedentemente.

No pueden justificarse tampoco, los pretendidos dominios que, se dice, llevó Fuentes fuera de las treinta leguas que le fueron asignadas por el Virrey

interna hasta las vecindades del Perú por el Corregimiento de Chichas, y varias provincias de infieles, que aún no subyugó el valor español” (“*Década*”, 2ª parte).

El licenciado Matienzo, como vimos, en 1566 decía que la Provincia de -Tucumán “ha de tener por términos desde Xuxui todo lo que ay entre los dos ríos de Pilcomayo y de Salta que llaman Bermejo” (“*Gobierno del Perú*”, p. 189). Y es sabido que Matienzo fue uno de los más célebres Oidores de la Audiencia de Charcas.

Toledo hacia los chiriguanaes, como que tampoco se presentan pruebas terminantes en tal sentido.

No son prueba bastante, mucho menos, de la jurisdicción de Tarija sobre “el valle del Bermejo avanzando cada vez hacia el Chaco Oriental y Central”, como dice el señor Echazú, los expedientes aislados referentes a la capitulación de Porcel de Padilla, en 1614, pues no podía invadir la jurisdicción dada a la ciudad de Salta en 1582, ni a los Gobernadores de Tucumán, los cuales, con anterioridad, ya ejecutaron actos efectivos de posesión y jurisdicción sobre dichos lugares. Basta referirnos a la fundación hecha por Diego Pacheco de la ciudad de Talavera de Esteco, en lugar estratégico, y al nombramiento que hizo a Juan Gregorio Bazán, quien descubrió la tierra en torno del río Bermejo y el Paraná en 1568. Dicha ciudad de Talavera se asentó sobre la de Cáceres, fundada por los soldados amotinados de Francisco de Aguirre (*“Aguirre y los orígenes del Tucumán”*, 1920, pág 52. por R. Levillier).

Por otra parte, la capitulación de Porcel de Padilla, de 1614, era un título particular, a estar a los antecedentes que nos refiere el señor Echazú y que no nos constan oficialmente, que aluden a la facultad que le diera el Marqués de Montes Claros “*de poblar en los indios chiriguanaes en el valle de las Salinas, frontera de Tarija, una ciudad*”, cuyo valle, como es sabido, se encuentra hacia el E. de Tarija y mucho más arriba del paralelo 22. Pero ello no significa, como cree el autor citado, que equivalía a expandirse la jurisdicción de Tarija, ni que esta ciudad ensanchara su jurisdicción originaria. Al contrario, el Virrey prescindía de ella, pero sin nombrar la jurisdicción de Tucumán. Porque, si Tarija hubiese tenido jurisdicción hacia esos rumbos, no necesitaba Padilla capitular con el Virrey, bastándole sus facultades como “*corregidor de Tarija*” y que, lógicamente, no pudo documentar. El citado título particular de Porcel de Padilla, no podía tampoco modificar o expandir la jurisdicción del cargo que ejercía, del mismo modo que hoy, la circunstancia que Fulano de Tal, que es gobernador de Tucumán y que particularmente obtuviese una concesión de tierras en Salta, no podría por ello, pretender su anexión a la tierra que gobierna, pues sería confundir

lamentablemente los conceptos básicos del Derecho público y del Derecho privado.

Por lo demás, decía el Virrey Toledo a S. M., en mayo 1º de 1572, que en las provincias del Tucumán, *“en las cuales demás de que está poblado de españoles ay noticias tenidas por buenas especialmente los diaguitas del río Bermejo”*.

Diego Pacheco, en su relación de 1572 sobre las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas, agregaba: *“que la dicha gobernación y provincias está metida que por una parte tiene a Chile y Mar del Sur como dicho tengo y por otra la Mar del Norte y Río de la Plata que entra en ella y por esta otra parte a la parte del norte los reinos del Perú y por las partes del nacimiento del sol las provincias del río Bermejo, río muy grande y caudaloso que ensancha y engrandece el del Plata. El qual río Bermejo se hace y toma sus aguas de muchos ríos caudalosos que nace en el valle de Jujuy que los indios llaman de Xibixibe y también de otro río que pasa junto a la cordillera de Esteco que ahora llaman río de Siancas porque mataron allí a Juan de Siancas y por otro nombre Río Grande. A la noticia del qual dicho río yo envié el año de sesenta y ocho al principio del dicho año al capitán Juan Gregorio Bazán natural de Talavera de la Reina²³⁶ en España que era teniente mío al presente en aquellas provincias de Nuestra Señora de Talavera que llaman de Esteco, el qual salió con cuarenta hombres por el mes de enero del dicho año de sesenta y- ocho y corrió hasta el nacimiento del sol más de cincuenta leguas a donde vio muchos pueblos y gente doméstica aunque toda desnuda de la manera de los juríes que mucha de ella al presente sirve en Nuestra Señora de Talavera y llegando casi a la cordillera del dicho río vieron las crecientes tan grandes que faltó poco para perderse con ellas todos vinieron muchas canoas e indios que venían a verlos que se huyeron luego en*

²³⁶ (1) Llegó hasta cerca del lugar donde Alonso de Vera fundó en 1585 la ciudad de Concepción del Bermejo, trayendo al servicio de los vecinos de la ciudad de Talavera los pueblos de Vechi, Perjajostine, Olnagualamba y Tamalaliguala. Casó con D^a Catalina de Placencia, siendo su hija, D.^a María Bazán, casada con Diego Gómez de Pedraza. Sus nietos fueron Juan Gregorio Bazán, Esteban de Pedraza y Francisca Bazán de Tula Cervin.

En 1588, Torres de Vera y Aragón hizo una capitulación para poblar en la ribera del río Bermejo una villa que se nombró Nueva Estepa (Escribanía de Cámara, Leg. 846, Archivo de Indias). Según el P. José Guevara, los españoles “llevaron sus armas al país de los Matarás, y en sitio ameno y de pingüe meollo situaron la ciudad de la Concepción a distancia de algunas leguas del Bermejo, más abajo de la laguna que llaman de Perlas”. (Historia del Paraguay, L. III).

viéndolos y al dicho capitán Juan Gregorio constreñido de necesidad y porque las crecientes no le dieron lugar se volvió”.

“Los pulares, casabindos, homaguacas y jujuy que son indios. salteadores y los más de ellos están entre esta provincia y la de los Charcas y tienen otras provincias circunvecinas a ellos que el río Bermejo y Piti que entra en el gran río de la Plata que descubrió el capitán Juan Gregorio Bazán”. (Carta de Alonso de Tula Cerbin a S. M. en diciembre 15 de 1586, escrita desde Santiago del Estero).

“Toda esta tierra de Tucumán desde la cordillera nevada de Chile, vertientes a Tucumán hasta Buenos Aires y Gaboto y río arriba de la Plata al río Bermejo es buena tierra fértil donde hay muchos naturales y donde se puede hacer gran servicio a Dios y a V. M. habiendo gobernador tal que la gobierne y resida siempre en ella” (Relación a S. M. de Alonso Díaz Caballero, de enero 21 de 1564).

En la información de méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán, levantada en Santiago del Estero de 1585 a 1589, se dice que fue “el que descubrió el río Bermejo” yendo en persona “al descubrimiento del río Bermejo y de las Palmas provincia de muchos indios que hacia lo alto del río de la Plata que está a ochenta leguas de esta dicha ciudad y otras tantas desde la ciudad de la Asunción cabeza de la gobernación del Río de la Plata. Se agrega ahí que el río Bermejo “está ochenta leguas poco más o menos de la dicha ciudad de Talavera” y que “en aquella jornada sirvió mucho a S. M. porque se descubrieron muchas provincias de indios que el día de hoy están repartidos en la dicha ciudad de Talavera. También, en la información de méritos del contador Nicolás de Garnica, levantada en 1585, se expresa que de Santiago del Estero “fue el dicho Francisco de Aguirre descubridor del río Bermejo y trajo de paz mucha gente.

Alonso de Vera y Aragón, desde la ciudad de Concepción del río Bermejo, en agosto 16 de 1585, decía que salió de esa ciudad “con setenta soldados a la ligera a descubrir todas esas faldas de la sierra y espaldas de Omaguaca y Tarija-, pidiendo amistad con sus “vecinos de Esteco”.

“A la salida, que fue por la ciudad de río Bermejo —decía el visitador Francisco de Alfaro en diciembre 22 de 1611— dispuse allí lo que en particular se

ofreció respecto de los indios que allí hay que más tienen de los de Tucumán que de los del Paraguay".²³⁷

Luego agrega el citado autor boliviano que "*nada hay tan claro para comprobar que la jurisdicción de Tarija salía fuera de las treinta leguas concedidas primitivamente y avanzaba hacia los pueblos de indios del Chaco como el reconocimiento expreso que hace de ello, en diversas cartas y rescriptos, el Virrey de Lima*".

Como se comprende, se trata de la confesión más absoluta de la ineficacia de su propia prueba, pues no es concebible que la jurisdicción avance más allá de la provisión originaria, ni vulnere las jurisdicciones de gobernaciones vecinas, ni las posesiones legítimamente ejercitadas por las ciudades de Salta y Talavera de Esteco y por los Gobernadores de las provincias del Tucumán en los siglos XVI y XVII. La tesis boliviana citada, significa, en consecuencia, torcer la verdad histórica y olvidar las expediciones al Chaco, 1.º de Juan de Ayolas, en 1535, quien atravesó el río Parapití y la sierra de los Cambás; 2.º de Domingo Martínez de Irala, que en 1543 llegó hasta el país de los Yarayés; 3.º de Irala en 1548, que atravesó el Chaco por la provincia de Chiquitos, pasando el río Guapay; 4.º de Nuflo de Chaves, que en 1557 fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, encontrándose con Andrés Manso, que venía del Perú, produciéndose una competencia entre ambos, y que decidió el Virrey del Perú a favor de Chaves, declarando al mismo tiempo la independencia de los pueblos que quedasen a este extremo del Chaco y nombrando Gobernador a su hijo, don García de Mendoza; 5.º de Nuflo de Chaves y Felipe Cáceres en 1564, y 6.º de Alonso de Vera y Aragón, en 1585, todas ellas partiendo desde el Paraguay hacia el Perú.²³⁸

Además, los territorios del Gran Chaco pertenecieron a la Gobernación del Tucumán, a cuyo respecto debemos recordar las expediciones que partieron desde

²³⁷ (1) En febrero 10 de 1589, Juan Ramírez de Velazco escribía a S. M. desde Santiago del Estero que, vuelto de la jornada de Calchaquí, tuvo "aviso de una provincia que llaman Chaco, que confina con chiriguanaes cien leguas de aquí, a donde hay mucha gente, y despaché un capitán con sesenta hombres, el cual llegó a tres jornadas de donde estaban. A tales fines, envié al capitán Pedro de Lasarte, con instrucciones de fundar una ciudad con el nombre de Nueva Logroño.

²³⁸ (1) El Chaco hallábase incluido dentro de la Gobernación del Río de la Plata, según Gandía. ("*Historia del Gran Chaco*", p. 77).

Salta,²³⁹ a saber: 1.º, del Gobernador Ángel de Peredo en 1670, que, para contener las invasiones de los indios a Salta y Esteco, llegó hasta las riberas del Bermejo; 2.º, de don José de Garro, que efectuó tres cruzadas; 3.º, de Juan Diez de Andino;²⁴⁰ 4.º de Lavayen, que también llegó hasta el Bermejo; 5.º de don Esteban de Urizar y Arespacochaga en 1710, quien salió de las llanuras de Esteco, llegando hasta Esquina Grande, Palmas de San Simón y arroyo del Caimán; pasó el Bermejo, derrotó a los Malbalás; hizo construir un fuerte en Zenta y reconoció el río Pilcomayo, que remontó hasta más arriba del grado 24º de latitud, volviendo por la latitud del 23º; 6.º, de los gobernadores de Salta, Arache, en 1731, Angles en 1735, y Montiso; 7.º, del Gobernador Victorino Martínez de Tineo en 1750:²⁴¹ 8.º,

²³⁹ (2) Todavía existen las ruinas de las reducciones o misiones de San Esteban de Balbuena (de indios lules), trasladada después al fuerte de Nuestra Señora del Rosario de Miraflores, por donde estuvo Esteco.

²⁴⁰ (3) El Gobernador del Tucumán, Don Juan Díez de Andino, al nombrar a don Diego Diez Gómez, en julio 8 de 1679, como Sargento Mayor, decía que “ha sido conveniente al servicio de S. M. hacer entrada con gente y armas a la provincia del Chaco a sostener y castigar los indios enemigos fronterizos de ella, por las muertes y daños que han experimentado sus fronteras, en que obliga la asistencia personal de este Gobierno y para ello criar compañías de infantería española como se ha hecho de una de vecinos y moradores en la ciudad de Jujuy y dos en ésta de Lerma, valle de Salta, que hacen número competente de un tercio de dicha gente de guerra-
En octubre 10 de 1663 el Gobernador del Tucumán, Ángel de Peredo, daba cuenta a S. M. de la campaña que emprendió contra los indios fronterizos del Chaco el 4 de julio y de su llegada al río Bermejo, 80 leguas de Esteco, y haber recorrido el país por una y otra banda: disposiciones que tomó con los indios sometidos, tomando posesión de la provincia del Dorado y Chaco agregándola a su gobierno (Archivo de Indias, 75-3-9).

En julio 28 de 1752 el Gobernador Juan Victorino Martínez de Tineo daba cuenta a S. M. de lo bien que respondieron las ciudades de la gobernación del Tucumán en la conquista del Chaco, con excepción de La Rioja y Catamarca (Archivo de Indias 122-5-2).

²⁴¹ (1) Hijo del Capitán Diego Martínez de Tineo y de Teresa López de Molina, nació en Denia (Valencia). De 1749 a 1757 fue Gobernador del Tucumán, haciendo 33 expediciones al Gran Chaco, fundando 12 fuertes y el pueblo de Avipones, “La Purísima”, a 15 leguas de la ciudad de Salta. En 1752 fue Coronel del Ejército Real, y años después Presidente de la Audiencia de Charcas (1765) y Brigadier en 1771.

Entre los fuertes que levantó, merecen citarse los de San Juan del Pongo, Lavayen, Ledesma, Dolores, Santa Bárbara y San Lucas. Repobló los fuertes de Miraflores, Pantamillo, San José, Balbuena, Río del Valle, San Luis de Pitos, San Bernardo (este último en la margen izquierda del río Siancas), y Cabos.

Encargó al Capitán Félix Arias Rengel la expedición por el territorio Maconita hasta el río Bermejo. Casó en Salta el 21 de noviembre de 1751 con doña Rosa de Escobar Castellanos, siendo sus hijos: María Felipa, casada con Miguel V. de Sola; Bárbara, con Pedro José Saravia; José Francisco, con Magdalena Goyechea, viuda de Güemes; y Manuela (fundadora del Colegio de Jesús de Salta). Falleció en Salta el 11 de diciembre de 1785.

Entre sus ascendientes se contaba el Conde de Cangas y Tineo, Marqués de Villena, don Enrique de Aragón, hijo del Rey don Fernando y nieto del Rey don Jaime. Su esposa, doña Rosa de Escobar Castellanos, era hija del Capitán don Juan Ramón (hijo del General Agustín de E. Castellanos y Rosa Martínez de Iriarte. nieto del General Agustín Martínez de Iriarte. de Tomás de E. Castellanos y María Luis de Cabrera, nieta ésta de don Gerónimo Luis de Cabrera y de Lorenzo de Cepeda e hija de Teresa de Cepeda y de doña Francisca Plácida López de Velazco (hija de don Francisco López y

de Joaquín Espinosa y Dávalos en 1759, quien salió del Río del Valle. Llegó hasta las riberas del Bermejo, siguió por su costa occidental hasta la Senda de Macomita hasta 20 leguas más, llevando en su expedición 900 hombres, 300 vacas y 4.000 caballos; 8.º, de Miguel Arrascaeta en 1764, que llegó hasta el Bermejo;²⁴² 9.º don

don Sebastián Ramírez de Velazco, hija ésta de don Juan Ramírez de Velazco y hermana del General Joseph Ramírez de Velazco)

Tineo era Caballero de la Orden de Malta. Su escudo de nobleza era así: Escudo cuartelado en cruz, orla de plata; en el primer cuartel la cruz de los caballeros de Malta sobre gules; en el 2.º, halcón en sable sobre azur; en el 3.º, 4 colmenas sobre sinople; en el 4.º, dos llaves de plata, casco de caballero. (Datos suministrados por doña Sara Solá de Castellanos y doctor J. T. Solá Torino).

²⁴² (1) Diferentes expediciones de navegación del río Bermejo, desde 1780 a 1872:

- 1.º Expedición realizada por Fray Francisco Morillo.
- 2.º por el Coronel Juan Adrián Fernández Cornejo.
- 3.º por don Pablo Soria.
- 4.º por don N. Lavarello.
- 5.º por don Tomás I. Page (por cuenta del gobierno de los Estados Unidos).
- 6.º por don N. Lavarello.
- 7.º por don José R. Navea (por cuenta de una sociedad salteña).
- 8.º por don Emilio Palacios.
- 9.º por Lavarello.
- 10.º “ por don Prudencio Palacios.
- 11.º “ por el señor Isman.
- 12.º “ “ por el señor Viney.
- 13.º “ por don Felipe Saravia.
- 14.º “ “ por Page y Roldán.
- 15.º “ “ por don Natalio Roldán (a quien acompañó el doctor Castro Boedo).

Estudios sobre la navegación del Bermejo, por el doctor Emilio Castro Boedo en 1872. — Buenos Aires.

Navegación del Bermejo, realizada por el Padre Fr. Francisco Morillo.

1. Desde la fundación de nuestras provincias, o mejor dicho, desde el descubrimiento del río Bermejo, originariamente llamado el “Grande”, muchas expediciones se armaron sucesivamente para explorar sus costas y emprender su navegación; lo primero se consiguió por varios en diferentes épocas, lo segundo en cierto modo.
2. La suerte y gloria de ser el primero que realizó la navegación de este río le cupo al padre Francisco Morillo, de la orden franciscana; éste, acompañado de cuatro individuos más en una pequeña embarcación entoldada de cuero por toda defensa a la flecha de los indios, se arrojó a las corrientes **del** Bermejo en la embocadura del Senta, navegando sin inconveniente ni fracaso alguno hasta el punto San Bernardo de Vertiz, donde bajó el día 1.º de diciembre de 1780. En este punto se encontró con su correligionario el padre Antonio Lapa, comisionero del doctor Don Lorenzo Suárez Cantillana, Arce deán de la Catedral de Córdoba y Capellán del Comandante Gral. Don Francisco Gabino Arias, que se ocupaba de un pueblo de misiones, del que trataremos a su vez.
4. El Padre Morillo hacía la navegación del Bermejo para esta capital de Buenos Aires por orden de sus superiores; mas por los interesados empeños del Coronel Arias y de sus principales compañeros de expedición, suspendió su navegación, para continuarla, como lo hizo, el día 25 de enero de 1781 (acompañado del Comandante Gral., del P. Lapa, del Auditor doctor Don José Antonio Arias Idalgo, del Mayor de órdenes don Jaime Nadal y Guardia; del médico cirujano doctor Don Antonio Gutiérrez del Castillo y dos remeros (de los que uno era el práctico), hasta el día 27 del mismo mes, en que se detuvieron en las tolderías de los Mocovíes hasta formar aquí otro pueblo de misiones.
5. El día 9 de febrero del mismo año, después de bendecir una gran canoa mandada fabricar por el Comandante Gral., el Padre Morillo se dio a la vela acompañado de aquél, de su comisionado el P.

Gerónimo Matorras, que partió en junio de 1774 del fuerte de San Fernando de río

Lapa, del Auditor doctor Arias, del Mayor de Ordenes Nadal, del secretario don Gerónimo Tomás de Matorras, del Protector de Indios don Juan Antonio Caro, del médico doctor Castillo y otros varios subalternos y sirvientes del Comandante General inclusive dos prácticos por agua, dos baqueanos por tierra y dos lenguaraces o intérpretes.

6.—Con este solemne séquito y distinguido acompañamiento el Padre Morillo continuó su navegación del Bermejo hasta llegar a su destino. Sensible es ciertamente que no se haya transmitido a la posteridad el diario de una navegación y demás estudios manuscritos por el recomendable expedicionario primer navegante del Bermejo.

Expedición de navegación del Bermejo realizada por el Coronel don Juan Adrián Fernández Cornejo.

1. La segunda expedición de navegación del Bermejo fue la emprendida por el Coronel Don Adrián Fernández Cornejo, vecino de la ciudad de Salta.

2. El Coronel Cornejo sabía que el Coronel Don Francisco Gabino Arias había atravesado las impenetrables montañas del Gran Chaco Gualamba con el perseverante propósito de emprender la navegación del Bermejo para dar a los pueblos interiores una fácil, económica y más pronta comunicación con los pueblos litorales del Plata, y por esta vía, con las naciones de ultramar.

3. Animado tal vez del mismo propósito, e inspirado menos quizá en la ambición a tanta gloria, el Coronel Cornejo emprendió la navegación del Bermejo a su costa en un barco pequeño y dos canoas mandadas trabajar por él mismo en las Juntas del río de Ledezma con el Río Grande (aquí Río Negro), de donde zarpó en el mes de diciembre de 1780, haciendo una dificultosa navegación hasta cerca de las Juntas de San Francisco con el Bermejo, donde amarró su embarcación por causa de haber encontrado muchos bancos y palizadas en este trayecto del río; dejando dueño de esta gloriosa iniciativa a su colega el Coronel Arias, de cuya expedición hemos hablado en otra página como incidente a la del P. Morillo.

4. Pasó el tiempo sin que el Coronel Cornejo prosiguiese su empresa; mas, los empeños del General Arredondo, que se hallaba en Salta, de paso a recibirse del virreinato de Buenos Aires el año 1789, lo decidieron a emprender con todo interés la navegación del Bermejo.

5. Resuelto a ello el Coronel Cornejo, el año 1789 concentró todos los elementos necesarios en el antiguo presidio de Centa, a la ribera Sud del río de este nombre, donde hizo construir un mediano barco que concluido hizo bajar por las abundantes corrientes del Centa hasta las Juntas con el río Bermejo, el 16 de mayo del mismo año.

6. Aquí organizó su expedición el Coronel, llevando a bordo del barquillo una selecta tripulación entre la que figuraban sus dos hijos, los Capitanes Don Antonino y Don Juan José Cornejo, Don Lorenzo Doncel, Mayor de Ordenes, y Don José Acevedo, intérprete muy conocedor del Chaco y relacionado con los indios, con los que, haciendo él de Jefe de la expedición, se dio a la vela por las caprichosas corrientes del Bermejo el 27 de junio de 1790.

7. El Coronel Cornejo llevó un prolijo diario de su navegación, por el que nos avisa, no con poca minuciosidad: 1.º “Lo que era entonces el Bermejo; 2.º El grado de reducción en que aún permanecían las distintas tolderías de indios; 3.º El estado en que se encontraban los pueblos y misiones de San Bernardo y de la Cangallé; 4.º Que en este último pueblo encontró de Pastor o Misionero voluntario al apostólico y venerable anciano Arcedeán de Córdoba Dr. Don Lorenzo Suárez Cantillana, el día 5 de agosto del mismo año; 5.º Que en este tiempo se hallaba en Corrientes el P. Lapa, Pastor o Doctrinero de la misión de San Bernardo; 6.º Que había tomado las distancias de los puntos más conocidos; 7.º Que no encontró en todo el trayecto de la navegación ningún obstáculo invencible; 8.º Que según su itinerario, el Bermejo tiene un canal de 300 leguas, de las Juntas de San Francisco a las Juntas con el Paraguay; 10.º Que el Bermejo es navegable en todo tiempo-.

8. Como consecuencia de su expedición, el Coronel Cornejo pasó al Superior Gobierno de Bs. Aires un informe sobre la reconstrucción y ubicación de los fuertes, a su juicio requeridos entonces, y sobre la existencia del trozo o mina de fierro enterrada en el Chaco. Por lo demás, ningún otro conocimiento de importancia nos da aquel diario de navegación.

(Véase el apéndice 6 de este capítulo sobre los antecedentes documentales de la expedición de don Juan Adrián Cornejo).

del Valle llegando a la costa occidental del río Bermejo, hasta el fuerte de Peredo y los potreros de San Bernardo; 10.º, del coronel Francisco Gabino Arias²⁴³ en 1780, que llegó desde San Fernando a las riberas del Bermejo, arreglando el pueblo de San Bernardo de Vértiz, en un punto intermedio entre el río y la laguna de Calcolet, fundando en 1781 el pueblo de Lacangayé dedicado a Nuestra Señora de los Dolores y Santiago de Mocabis y siguiendo por agua hasta Corrientes; 11.º del coronel Juan Adrián Cornejo en 1790, que recorrió todo el río Bermejo, llegando hasta Corrientes; 12.º de Lorenzo Doncel y de N. Espíndola; etc.

De Salta también salieron a establecer misiones en el Bermejo, en 1590, los Padres Juan de Atienza, Juan Fonte y Pedro de Añasco; los P. P. Angulo y Barzana; etc.²⁴⁴

En el siglo XVII el Gran Chaco, integrante de la jurisdicción de Salta, confinaba entonces al norte con Santa Cruz de la Sierra y el Valle Grande; al naciente con Chiquitos; al sur con los llanos de Manso y al poniente con Cinti, comunicando con Tarija por el valle de las Salinas. (Mariano Zorreguieta, *“Apuntes históricos de la provincia de Salta en la época del Coloniaje”*, página 25).

El gobernador de Salta don Martín Ledesma de Balderrama; como primer descubridor del valle de Zenta *“cuyas riquísimas y preciosas serranías se ven sobre la ribera oriental del Bermejo, por orden del Virrey del Perú, en 1628 fundó dos poblaciones, en la costa sur del río Zenta cerca de las juntas con el Bermejo y en las riberas de Ledesma. Luego, el coronel Arias, en 1779, fundó la reducción de Zenta.*²⁴⁵

El gobernador Ledesma y Balderrama fue nombrado *“con la condición de que se obligase a la conquista del Gran Chaco y fundase dos ciudades en ese*

²⁴³ (1) En 1799 Arias solicitó concesión por diez años para fábricas y siembra de añil en la provincia del Tucumán. (Archivo de Indias, 122-5-12).

²⁴⁴ (1) En 1639 los P. P. Gaspar Osorio e Ignacio Medina entraron al Chaco, desde Jujuy, a pie, siendo muertos por los indios.

²⁴⁵ (2) En agosto 29 de 1682 el cura de Humahuaca, don Pedro Ortiz de Zárate, ofrecía al gobernador de Tucumán, don Fernando de Mendoza Mate de Luna, -entrar en el Chaco con 30 soldados y 30 indios, por el valle de Zenta e intentar la conversión de los Chiriguanaes de Tarija

territorio”, fundando en 1625 la ciudad de Santiago de Guadalcázar en la banda oriental del río Bermejo como a 20 leguas al S. E. de Orán.²⁴⁶

En 1739 el gobernador Juan de Santiso y Moscoso, con el general Domingo S. de Isasmendi, realizó también algunas expediciones al centro del Gran Chaco.

En 1692 el Cabildo de San Fernando de Catamarca encarecía a S. M. se aplicara el derecho sobre ganados *“para ayuda a la guerra del Chaco en que es interesado todo el Reino, y pudiera ser de mucha consecuencia para que aumentándose el presidio de Esteco se evitasen tantas hostilidades como comete este enemigo. impidiendo el comercio de Córdoba. Paraguay, Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, con quienes había de militar la misma razón por la conducción que, de sus frutos, mulas, vacas, yerba, antes y tabaco, tiene a los reinos del Perú”*.

La documentación invocada por el autor boliviano, cuyas fechas dicen ser de 1728, 1721 y 1758, por su propio texto, se refieren a *“la Villa de Tarija y su jurisdicción”* y a las misiones de Santo Domingo y San Agustín, que, dice, *“atendían las reducciones de Tobas y Mocovíes, tribus que se encuentran en el Chaco Central”*, ¿y de ahí saca que la jurisdicción de Tarija llegaba hasta el Chaco Central? Sería ingenua y ridícula una contestación afirmativa, del mismo modo que pudiera pensarse que por educar los padres salesianos de Salta a alumnos jujeños, el gobernador de Salta ejerce actos de jurisdicción sobre Jujuy... Por lo demás, las órdenes que, dice, diera el Virrey para que el Corregidor de Tarija les diese *“el auxilio y fomento que les pidiese”* era una obligación que le imponía a este último como su subordinado, pero, de manera alguna, un derecho o facultad que le acordaba y, en último caso, jamás podrían considerarse, como pretende el autor boliviano, que *“la jurisdicción de Tarija comprendía a las naciones salvajes del Chaco y abarcaba, por consiguiente, una extensión ilimitada hacia el oeste y sudeste”*, pues asimismo, las cédulas que invocan se refieren exclusivamente a *“los términos y fronteras que caen a aquel Corregimiento de Tarija y no más allá”*, lo cual no puede ser tergiversado, hasta el punto de decir el autor boliviano citado,

²⁴⁶ (3) En 1683 los P. P. Ruiz y Salinas partieron desde Salta llegando hasta Zenta y Ocloyas, siendo muertos por los Tobas.

que era un “*prejuicio de las treinta leguas de jurisdicción concedidas a Luis de Fuentes, prejuicio de que se valieron las autoridades de Salta para intentar el despojo y usurpación de nuestro territorio*”. (página 9).²⁴⁷

La tesis boliviana se basa en una argumentación forzada y artificiosa. Es, además, atrevida en sus conclusiones, al afirmar que “*quedaron entregados a la jurisdicción de Tarija los territorios que se extienden hacia el río Paraguay y el Paraná*” ¡En virtud de la mencionada capitulación de Juan Porcel de Padilla!

El mismo informe de José López Barroso y Julián Sánchez, dirigido al Cabildo de Tarija en mayo 1º de 1759 se refiere a “*los pueblos de la Nación Chiriguana que se hallan en las fronteras de este Corregimiento de Tarija*” o sea, *fuera de su jurisdicción y no dentro de ella*.

La pretendida expansión de Tarija hacia el Gran Chaco no tiene asidero alguno. Basta para desautorizarla la Real Cédula expedida en San Ildefonso por el Rey Carlos III ante su Secretario don Nicolás de Mollinedo, en septiembre 7 de 1767, y por la cual se nombraba a don Gerónimo de Matorras²⁴⁸ como Gobernador y Capitán General de la provincia del Tucumán y encargado de la reducción y pacificación de los indios del Gran Chaco Gualamba.

Hay antecedentes contrarios, a la vez, que desvirtúan la tesis del señor Echazú en tal sentido y que éste olvida. En efecto: El Gobernador del Tucumán don Gerónimo Luis de Cabrera ordenaba en febrero 8 de 1662 que “*lo mismo obraran —para la ayuda y prosecución de la guerra contra Calchaquí— los hacendados de los Valles y Tarifa, y todos quedarían pagados y contentos, y mejorados los mismos indios en los intereses de la doctrina evangélica que se les administrará con mayor seguro y comodidad, y quedará la provincia más libre y segura por más desnaturalizados y más apartados estos indios, etc.*” Más aún, comprobando la jurisdicción eclesiástica de Jujuy, decía en junio 17 de 1692 don Domingo Vieyra de la Mota: “*La distancia de 15 y 20 leguas se halló los pueblos*

²⁴⁷ (1) En 1729 los tercios de Tarija y Santa Cruz decidieron someter a los chiriguanaes, pero “*no habían llegado hasta el Pilcomayo, como estaba prevenido*”. (P. Lozano, *op. cit.*).

²⁴⁸ (1) Primo de doña Gregoria Matorras de San Martín, madre del Gral. José de San Martín. Fue casado con Don Manuela de Larrazábal, hija del Gral. Antonio de Larrazábal y D^a Agustina Avellaneda. Falleció el 16 de octubre de 1774 en la reducción de San Joaquín de Ortega, en Salta.

de Cochino y Casabindo, anejo asimismo a dicho curato de Omaguaca, y ser de la encomienda del maestro de campo don Juan José Campero de Herrera, del orden de Calatrava y se componen dichos dos pueblos de 150 indios tributarios, y destos los más de ellos asisten en dos haciendas de dicho encomendero del Tojo, y otra en la jurisdicción de Chichas y Villa de Tarija”.

No es concebible, por lo tanto, que un simple Corregidor de Tarija hubiera pretendido sobreponerse a la autoridad del Rey de España.

Son extemporáneas, en consecuencia, las alusiones a la obra de “*esforzados misioneros, con el concurso del elemento civil y militar*” de Tarija, como también las citas mal traídas e injertadas que se hacen al respecto por el autor boliviano de referencia y que, en cualquier hipótesis, suponiendo que la colonización tarijeña haya sido efectiva aun hacia el S. E. de Tarija y, por ende, al sur del paralelo 22°, no puede considerársela como un acto aislado y sin correlación con la situación jurídica y de derecho público creada a raíz de la creación del Virreynato del Río de la Plata y de la Intendencia de Salta del Tucumán en 1778, cuyo primer Gobernador-intendente fue don Andrés de Mestre. No es, pues, argumento valedero la circunstancia de la colonización tarijeña en terrenos ajenos a la jurisdicción de Tarija, para concluir creyendo que era efectiva la jurisdicción de Tarija sobre dichos terrenos. Con igual razón, podrían haber dicho los habitantes de Santiago del Estero que la Ciudad de Salta pertenecía a la jurisdicción de Santiago del Estero, porque se fundó aquélla en 1582 con gente de esta última ciudad. Pero jamás los santiagueños tuvieron tan original ocurrencia, ni usaron de semejantes argucias y sutilezas de leguleyos.

Con razón decía en 1872 don Manuel Ricardo Trelles que “*las pretensiones de Bolivia, según lo muestran los hechos, no se limitan a las tres provincias argentinas que retiene. Quiere además territorio argentino del Chaco, y hasta dispone de él como dueño. Felizmente nuestros títulos de dominio sobre el Chaco son tan incontestables como los relativos a las provincias de Tarija, Mojos y Chiquitos*” (*op. cit.*, pág. 19).

Y, tan luego, resulta infantil la pretensión, cuando los gobernadores del Tucumán llevaban, además, el título de Conquistadores del Chaco y que se transmitió después a los Gobernadores Intendentes de Salta.

VI

Comprobado, por lo tanto, queda: a) que la jurisdicción de la ciudad de Salta, según su acta de fundación por Hernando de Lerma, el 16 de abril de 1582, abarcaba desde Calahoyo, por el norte. hasta los términos de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, por el sur y desde Calahoyo y dichos términos, hacia el este por *“otras tantas leguas en circuito”* y en dirección N. E. y S. E.; y siendo la distancia desde Calahoyo hasta Salta más o menos de setenta leguas, según las medidas e itinerario del Oidor Matienzo y la de Salta hasta la de Nuestra Señora de Talavera, veinticuatro leguas, según lo expresa el acta citada: b) que la jurisdicción de la ciudad de Jujuy, abarcaba, según su acta de fundación por Francisco de Argañaráz, el 19 de abril de 1593, *“por la parte hacia Humahuaca, hasta la estancia que llaman de Don Diego Espeluca,²⁴⁹ cacique de Talina, y por la parte que corre hacia la banda de Tarija cuarenta leguas de tierras”*; c) que la jurisdicción de Nuestra Señora de Talavera de Esteco,²⁵⁰ fundada por Diego Pacheco en 1567 y trasladada, juntamente con la ciudad de Madrid de las Juntas que fundó Ramírez de Velazco en 1592, a la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco en 1609 por el gobernador Alonso de Rivera y que destruyeron los terremotos de 1692 (en cuyo lugar el gobernador Juan de Zamudio, años después, levantó el Fuerte y Castillo de Rosario, que destruyeron los indígenas), abarcaba hacia el E. el Gran Chaco y hacia el N. E. pasando el Bermejo, cuya jurisdicción se incorporó luego a la de la Ciudad de Salta; d) que las citadas jurisdicciones correspondían a la de los “Gobernadores de la Provincia del Tucumán, Juries y Diaguitas y Conquistadores del Chaco”, que tenían por capital

²⁴⁹ (1) En los títulos de la finca “La Ciénaga” (Departamento de la Capital de Salta), figura como propietario el Bachiller Pedro Hernández de Espeluca y Maidana, cura de Humahuaca (Escribano Pedro Pérez del Hoyo, 1708)

²⁵⁰ (1) En 1624 los vecinos de Talavera pidieron al Gobernador del Tucumán *“se encargue de la conquista del Gran Chaco Gualamba, que dista de dicha ciudad 70 leguas, ofreciendo hacer los gastos sin auxilio de la Real Hacienda, por haber en ella muchos indios encomendados”*.

a la Ciudad de Santiago del Estero y luego a la de San Miguel del Tucumán; e) que la Villa de San Bernardo de Tarija, dependiente de Charcas y Potosí no pasaba de las 30 leguas hacia los chiriguanaes, o sea. hacia el este y por el sur, desde la altura de Talina hacia el este.²⁵¹

Llegamos, así, a la época de la creación de la Intendencia de Salta del Tucumán, dependiente del Virreynato del Río de la Plata o de Buenos Aires (cuyo primer Gobernador Intendente fue don Andrés de Mestre, 1778), siendo la Ciudad de Salta la capital de la Gobernación. Su sucesor fue el general Ramón García de León y Pizarro que empezó a gobernar desde 1792, después de estar en vigencia la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 a que aludimos en la primera parte y que cercenaba las atribuciones de los municipios y Cabildos, reforzando la autoridad real y la de sus intendentes.

Olvidando todos estos antecedentes, el citado autor boliviano expresa: *“En lo que hace al sudeste el territorio de las Juntas de San Antonio²⁵² estaba totalmente pacificado y a cubierto de las incursiones de los chiriguanaes y otras tribus, que habían sido alejadas al interior del Chaco Central; los pobladores tarijeños habían avanzado de las Juntas y se establecieron en los valles de Centa y Orán, punto este último en que el Gobernador de Salta, don Ramón García Pizarro fundara en 1794, una ciudad compuesta casi en su totalidad de tarijeños”* (2ª parte, pág. 18, *op. cit.*).

Pero, la argucia salta a la vista, pretendiéndose que un acto de emigración puede transformarse en un acto de jurisdicción.

²⁵¹ (2) En 1710 el gobernador Urizar y Arespachaga salió de Esteco, y llegó al Bermejo. Pasaron este río y pacificaron los indios Malbalá. En 1759 la expedición del gobernador Espinosa salió del fuerte de San Fernando, Balbuena y Pitos llegando al Bermejo.

En 1697 el gobernador de Tucumán, Juan de Zamudio, al nombrar su teniente en Salta al Gral. Diego Diez Gómez lo hacía bajo “pena de cuatro mil pesos corrientes de a ocho reales que aplicó a la Real Hacienda y gastos de los Puentes de Pilcomayo por mitad”.

En 1719 los vecinos del Tucumán llegaron al río Pilcomayo, por lo que los Jesuitas y el gobernador Urizar concertaron tres expediciones (Deán Gregorio Funes, Historia Civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, 1856, tomo 2, página 8).

²⁵² (1) Recuérdese que, casualmente, en las Juntas de San Antonio, esto es, en la confluencia del río Bermejo con el río Tarija, fundó don Martín de Ledesma y Valderrama, en 1625, la ciudad de Santiago de Guadalcázar, llamada también San Antonio de Guadalcázar, destruida luego por los naturales y que años después (1791) intentó reedificar don Juan Adrián Fernández Cornejo.

El autor mencionado cita al P. Mingo, misionero del Convento Franciscano de Tarija en 1795 y, a sus propias palabras, que aquél transcribe, me remito. Dice así: *“es tanta la multitud o abundancia de gente, varones y mujeres, en este partido de Tarija que no teniendo ya dónde extenderse para vivir con holgura y conveniencia practican una continua emigración a la Provincia del Tucumán”*.

Con ese criterio, la emigración alteraría los conceptos básicos de la soberanía de los pueblos, lo que no puede aceptarse.

El autor boliviano sigue citando al P Mingo, quien dice que la Villa de Tarija está a los 21° 50 de latitud sur. teniendo a Jujuy y Salta por el sur y, a pesar de reconocer que el corregimiento de Tarija se encuentra con el río Pilcomayo, altera el sentido de las palabras del P. Mingo a las que llama *“nada tan demostrativo y concluyente”*. Es así, que, a lo que el P. Mingo dijo: que *“Jujuy, Salta, Tucumán y Buenos Aires, caen al sur”* de Tarija, el autor boliviano concluye diciendo que ello significa que *“el distrito o provincia de Tarija limita por la parte del sur con Jujuy, Salta, Tucumán y Buenos Aires. es decir, que los límites de Tarija se extenderían al sur por el Chaco Central hasta el río Paraná, puesto que las enunciadas provincias argentinas confinan por el este y el norte con el Chaco Central y Meridional”* (pág. 21). ¡Asómbrese de ello el lector! ¡Tarija limítrofe con Tucumán y con Buenos Aires! ¿Se precisaría mayor audacia?

Nada extraño tiene, entonces, que el autor boliviano agregue que *“el territorio de las Juntas pertenecía en tiempo del coloniaje a la vice-parroquia del Bermejo y estaba comprendido dentro del distrito y la jurisdicción de Tarija”* (pág. 23).

De ese modo, también, se cree lamentablemente que el hecho del establecimiento de los misioneros más allá de Tarija, los cuales dependían de la superioridad de sus respectivas órdenes, creaba nueva jurisdicción al Cabildo de Tarija, cuando eran dos entidades completamente diversas e independientes.²⁵³

Como se ve, la argumentación es completamente forzada, pretendiéndose sobreponer los simples actos de emigración, población, colonización y doctrina

²⁵³ (1) Se recuerda que en 1690 fue fundado el Colegio de Tarija por el Maestro de Campo don Juan Joseph Campero de Herrera, Marqués del Valle del Tojo y de Yaví, jurisdicción del Tucumán.

que, se dice, efectuaron los habitantes y misioneros de Tarija, a la jurisdicción, posesión y dominio de sus legítimas autoridades, los gobernadores del Tucumán y de Salta, bajo cuya protección y amparo se pusieron aquéllos.

La fundación de la misión de Zenta²⁵⁴ en 1779 por orden del gobernador de Salta, Andrés de Mestre; el descubrimiento del camino de Zenta a Tarija en 1790 por el coronel Juan Adrián Cornejo y la fundación de Orán en 1794 por el Gobernador de Salta Ramón García Pizarro, unidos a los antecedentes mencionados precedentemente, son actos que sobrepasan aquellos deleznable argumentos, aun por sí solos, independiente y aisladamente contemplados y aunque puedan pretender los autores bolivianos asirse de la jurisdicción judicial de la Audiencia de Charcas y que en modo alguno puede confundirse con las jurisdicciones territoriales, comprensivas de la misma, de las respectivas gobernaciones, provincias, ciudades y villas.

Acerca de la Reducción de Centa, dice don Mariano Zorreguieta: *“El señor Brigadier don Andrés Mestre, siendo Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Salta del Tucumán, conociendo la necesidad de misionar y reducir las tribus del Gran Chaco y Pilcomayo, determinó fundar una Reducción de los indios infieles en el valle de San Andrés de Centa, para atender de allí y extenderse a las tribus más distantes, que fueron atendidas por Religiosos Franciscanos como misioneros o conversores. Lo verificó como lo deseó, el día 9 de septiembre de 1777 con el título de Nuestra Señora de las Angustias y en el lugar que llaman de Centa; cuya Reducción, con motivo de haberse fundado la ciudad de Orán, se mudó a ocho leguas más al centro, año de 1799”* (Apuntes históricos de la provincia de Salta en la época del coloniaje, 5.^a parte, 1876; pág. 33).²⁵⁵

²⁵⁴ (2) En 1682 don Pedro de Ortiz de Zárate ofrecía al gobernador del Tucumán, don Fernando de Mendoza Mate de Luna entraran en el valle de Zenta con 30 soldados y otros indios amigos. (Archivo de Indias, 7, 6-3-9).

²⁵⁵ (1) El Coronel Juan Adrián Fernández Cornejo, en noviembre de 1790. propuso la traslación a orillas del río Bermejo de los fuertes de la frontera del Chaco (Zenta, Ledesma, Piquete, Santa Bárbara, San Fernando y Río del Valle), conservando el de Zenta y reforzándolo “con una población de españoles para aprovechar aquellos deliciosos valles, montes y campañas capaces de muy apreciables producciones naturales e industriales”, idea que luego fue llevada a la práctica por el Gobernador Pizarro mediante la fundación de San Ramón de la Nueva Orán.

Quienes sostienen la tesis boliviana, pretenden asirse de una desesperada defensa para contrarrestar el incuestionable derecho de Salta sobre esas regiones, asignándolas a la Audiencia de Charcas. De este modo, confunden la jurisdicción territorial con la competencia judicial. Pero lo original es que se la asignan a Tarija y no a Charcas. En cualquier hipótesis, es ridícula la pretensión, del mismo modo que lo sería quien arguyese que, por la circunstancia de que actualmente la Cámara Federal de Tucumán tiene competencia en los asuntos federales de Salta, el Gobernador de Tucumán debe tener jurisdicción sobre el territorio salteño.

“Al Gobernador García Pizarro —dice Antonio Zinny— debe la provincia la fundación, en 31 de agosto del mismo año (1794) de la ciudad de San Ramón Nonato de la Nueva Orán, en el Valle de Zenta, a distancia de diez cuerdas de la Reducción de Nuestra Señora de las Angustias de indios bejoses, que había sido poblado, en 1792 con 25 familias y con 60 vecinos llevados por el capitán de milicias don Cipriano González de la Madrid, habiendo contribuido también el capitán don Juan Antonio Moro Díaz” (op. cit.; tomo 5; pág. 26).

Pizarro realizó su expedición, dirigiéndola hacia el norte por entre los fuertes y fronteras del Gran Chaco. Desde el fuerte Ledesma, llegó al valle de San Andrés de Centa y que el mismo Pizarro describía en esta forma: *“Observé ser este anchuroso espacio de llanuras, dividido por seis copiosos ríos, que desarrollándose de las cordilleras que a su poniente nacen, fertilizan estas tierras haciéndolas capaces de hermosas poblaciones, útiles sembradíos y abundantes cosechas que promete su benigno temperamento, de azúcar, añil, trigo y demás granos, que con tanto dolor se miran despoblados-. Luego agrega: “Concluida la visita y reflexionando en los grandes gastos que en la fundación de aquella Reducción y fuerte se habían impedido que fue el año de 1777, pues se habían gastado 50 mil pesos del ramo de cita y mayores cantidades que proporcionaron los vecinos de Salta, para su conservación, aumento y reducción de los infieles a vida cristiana y civil; con todo apenas se conoce hayan dejado su ferocidad natural, a causa de la inmediata comunicación con las demás Parcialidades del Chaco, sus parientes y amigos; discurrí contribuiría no poco al ahorro de gastos, una nueva población en aquel Valle, que sirviendo como de*

barrera para impedir las irrupciones del interior del Chaco, sirviese también para doctrinar dichas Tribus”. A continuación, expone: “Se publicaron en este año (1793) en todas las ciudades y pueblos de esta Provincia de Salta los correspondientes Bandos para que llegase a conocimiento de todos sus vecinos, ofreciéndoles tierra para estancia, solar y las mercedes y preeminencias que el Rey concede a los nuevos pobladores, con sólo la pensión de conservar para su defensa armas”. En julio de 1794 volvió Pizarro al Valle de Centa y reunió 150 familias, eligiendo para el pueblo “una especie de meseta con declive por la circunferencia; por el Norte pasa uno de los brazos del río de Centa: Desde ella se registran dilatadas campiñas formando horizonte por el Norte, Sud y Este y por el Oeste tocan hasta las Serranías, donde pasa el camino Real de Salta y Jujuy, para Potosí”.

Tales son los antecedentes de la fundación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en agosto 31 de 1794, en cuyo día el Gobernador Pizarro²⁵⁶ dispuso “*se tratase a los Caciques de las Parcialidades del interior del Chaco, que vinieran, con la esplendidez posible*”; componiéndose la población “*de más de 800 almas, teniendo 45.000 cabezas de ganado de toda clase; hermosos terrenos para poblar en lo interior del Chaco y que se extienda el Evangelio en las más remotas partes de las Tribus y Naciones, que habitan nuestro Gran Chaco Gualamba*”. Al respecto, insistió Pizarro, en octubre 30 de 1795, “*que había fundado con aprobación Superior la Ciudad de la Nueva Orán, en la frontera de nuestro Gran Chaco Gualamba, cuyos habitantes hasta ahora infieles, fueron por más de dos siglos el terror de los pueblos confinantes de esta Provincia*”.

Como se comprende. nada tenía que hacer al respecto el señor Corregidor de la Villa de Tarija, siendo los antecedentes precitados las muestras evidentes de

²⁵⁶ (1) Don Ramón García de León y Pizarro, Caballero de la Orden de Calatrava, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de S. M., Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia de Salta. En las exequias que el Cabildo de Salta tributó el 15 de febrero de 1796 en honor y sufragio de su esposa, doña María Ana Jorquera Saldúa y Gamboa, pronunció la oración fúnebre el doctor Gabriel de Figueroa Toledo y Pimentel, colector del Real Subsidio, Cura y Vicario de San Pablo de Chiguana. (Edición Buenos Aires, 1796).

la jurisdicción ejercitada de derecho y de hecho por la provincia de Salta sobre dichas regiones y que culminó en 1794 con la fundación de la ciudad de Orán.²⁵⁷

²⁵⁷ (1) M. de Moussy enumera los establecimientos, fortines o misiones establecidos en el Chaco por las autoridades del Tucumán y de Salta, en la forma siguiente:

1567 — Talavera de Madrid o Esteco (Debió decir Nuestra Señora de Talavera, pues Madrid de las Juntas se fundó en 1594 y Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco, juntando aquellas ciudades, en 1609, siendo destruida en 1692). Españoles e indios lules, tonocotes, ojatas y toquistines. (2).

1574 — San Clemente de la Nueva Sevilla. Españoles e indios humahuacas y ojatas. Reemplazada más tarde por las villas de Campo Santo y Lobos (la ubicación no es exacta; en todo caso, debió ser alguna tentativa de fundación posterior, pues hubieron tres fundaciones de este nombre).

1585 — Concepción de la Buena Esperanza. Sobre el río Bermejo, en medio de los indios frentones, magosnas y naguayarques. Destruída en 1631.

1628 — Santiago de Guadalcázar. Fundada por el gobernador Ledesma cerca de la junta del San Francisco con el Bermejo, en el país de los indios mataguayos (la fundación se hizo en 1625 en las Juntas de San Antonio).

1628 — Fortín de Ledesma y misión fundada por el mismo gobernador, en medio de la tribu de los tobas.

1635 — San José de Petacas, misión de Jesuitas sobre el río Salado, formada con indios vilelas.

1685 — Reducción de San Ignacio, al lado de Ledesma, cerca de una tribu de ojatas.

1685 — Fuerte de San Simón, al pie de la sierra del Alumbre.

1690 — Misión de Tariquea, en los chiriguano.

1690 — Misión de Presentación, id.

1711 — Misión de San Esteban de Miraflores, sobre el río Salado. Indios omoampas. Restablecida en 1751.

1750 — Misión de San Fernando, frente a Corrientes.

1750 — San Juan Regís, cerca del Bermejo.

1750 — Fortín del Río Negro, en el valle de San Francisco. Indios ojatas. 1750 — Fortín del Tunillar, sobre la vertiente oriental de la sierra de Santa Bárbara. Indios mataguayos. Es seguramente el Piquete. (Departamento de Anta). 1750 — Fortín de Río del Valle o San Fernando, sobre la vertiente de la sierra del Alumbre. Indios matacos.

1750 — Fortín de Pitos y misión sobre el Salado, cerca de la Senda Macomita. Indios Toquistinés.

1751 — San Juan Bautista de Balbuena. Fortín y misión de los Jesuitas. Indios Isistines y Toquistines.

(2) De la época de la destrucción de Esteco data el culto a las imágenes de Nuestra Señora y la Virgen del Milagro en Salta, que la tradición ha recogido en esta forma:

-La narración auténtica de los temblores que ocasionaron la ruina de la ciudad de Esteco y de los portentosos milagros, que con ocasión de estos mismos terremotos tuvieron lugar en Salta, en la Iglesia Matriz, hechos en favor de este pueblo de Salta por las sagradas imágenes del Señor Crucificado y Purísima Virgen del Milagro, constan de informaciones auténticas.

Hacía días que en la ciudad de Esteco se sentían temblores, sin que persona alguna se preocupara de ellos: por el contrario, sus habitantes se mofaban del temor que los indígenas o naturales que tenían en sus casas y en sus fábricas de añil, algodón y tejidos de todas clases, cuyos productos, más que minas, les rendían cuantiosos caudales. Las jóvenes en las tiendas de comercio les preguntaban a los dependientes: “si tenían cintas de color temblor”, sus habitantes ricos y orgullosos, que hacían colocar herraduras de oro a sus caballos, no podían darse cuenta del cataclismo que los amenazaba. Al cuarto día de los temblores, el 13 de septiembre de 1692, fueron los grandes terremotos que desplomaron los edificios y templos de la ciudad de Esteco, la más hermosa entonces y comercial ciudad. de las del Tucumán, pereciendo las familias bajo sus escombros, y luego sumergidas las ruinas por la inundación del torrencioso Río de las Piedras, que desbordado de su cauce, se derramó sobre la población arruinada de Esteco, convirtiendo sus ruinas en un lago que permaneció por más de ocho años. Las familias que se salvaron se dirigieron a Jujuy, porque en Salta seguían los temblores, entre ellas las de Sarasivar, Almirón, etc. Hoy el territorio de la ciudad de Esteco, es una

VII

Decía en julio 27 de 1795 el Gobernador Pizarro haberle *“inspirado la fundación de un pueblo de españoles, en el fértil y delicioso Valle de Centa, que hasta ahora ha sido una hermosa parte del Gran Chaco Gualamba”*, distando dicha población *“de la ciudad de Salta que es la más cercana como setenta leguas y que ocupa un sitio puramente realengo”*. Ordenaba que la ciudad de Orán tuviera *“un Cabildo, Justicia y Regimiento, que reconocerá por su inmediato Gefe al Intendente y Capitán General de la Provincia”*, de conformidad a la Real Ordenanza de Intendentes y consideraba aquélla como la *“más avanzada del país de los indios infieles”* y *“como antemural o barrera de los indios enemigos”*. Más aun, agregaba en términos expresos (art. 17): *“Así mismo cuidará el Cabildo de mantener perpetuamente la propiedad a la estancia o terreno conocido por el nombre de Salinas, que se adjudica para propios”* y luego fijaba la jurisdicción o distrito de Orán, comprendiendo, *“por ahora desde el río de las Piedras por la parte del sur, que la deslinda y separa de Jujuy, hasta la derecha del río de la Quiaca o términos del distrito de Tarija por la del Norte; y desde la cúspide de la Cordillera de Humaguaca por el Oeste, hasta la ranchería de los indios bárbaros del Chaco por el Este”*(art. 25).

El Rey de España, en su Real Cédula de diciembre 4 de 1796, refiriéndose al lugar en donde se fundó Orán, consideraba *“preciso para la subsistencia de*

montaña impenetrable, que sólo le puede designar el viajero y revelar su existencia algunos promontorios de tierra cubiertos ya por exuberante vegetación.

Los mismos terremotos y con igual o mayor intensidad se sintieron en Salta, por la razón y causa geológica de estar situada sobre los planos de la Cordillera de los Andes. Pero los salteños que imploraron desde luego el auxilio de Dios omnipotente, que rige y gobierna los elementos y la naturaleza en todas sus leyes físicas y las subordina a su voluntad, y con el auxilio de la Purísima Virgen, no tardaron en recibir la protección que solicitaban por medio de los asombrosos milagros del Señor Crucificado del Milagro, cuya efigie se veneraba desde la antigüedad en la Iglesia Matriz de Salta; regalo que el Ilmo. Obispo Victoria había hecho a esta Iglesia, la que desde aquellos tiempos fue conocida, adorada y venerada por sus habitantes, cuyos milagros avivaban la devoción de los fieles.

Como testimonio de gratitud por los milagros ocurridos en los terremotos del 13 de septiembre de 1692, la festividad del Señor y Virgen del Milagro se solemniza desde entonces como fiestas juradas observadas anualmente. Juradas solemnemente por el Cabildo, Justicia y Regimiento, Gobernadores de las Provincias del Tucumán, Obispos, Clero secular y regular, y de todo el pueblo de Salta.

Hasta hoy su festividad es de las más solemnes, concurriendo en gran número, aun de los departamentos más distantes de la provincia, a cumplir promesas y a rendir culto a tan portentosas imágenes y asistir a la procesión pública, la más célebre que se conoce en la República. - (Antecedentes de la Novena).

dichos pobladores, y atraer a otros, que se les concediese la propiedad de los terrenos que se les asignase por un agrimensor autorizado, en lo cual no resultaba perjuicio alguno, porque además de estar aquel país fuera de límites, y considerarse de enemigos. no podía haber quien lo comprase, etc.” Se asignaba a dicha población, de seis a siete leguas de Norte a Sud y una legua de Este a Oeste, siendo su jurisdicción “desde el río de las Piedras por la parte del Sud. que la deslinda y separa de la de Jujuy, hasta la vereda del río Quiaca, o términos del distrito de Tarija por el Norte; y desde la cúspide de la cordillera de Humahuaca, por el Oeste, hasta la ranchería de los indios bárbaros del Chaco, por la parte del Este”. Por fin, la citada cédula aprueba la jurisdicción de Orán y el Escuadrón de Dragones formado en dicho lugar, a cuyo efecto aprueba también “*el nombramiento de Coronel Comandante hecho en el capitán don Diego Pueyrredón y también los de primer Regidor Alférez Real hecho en el propio don Diego Pueyrredón, de segundo Regidor Alcalde Mayor en don Juan Antonio Morodias y en tercer Regidor Alguacil Mayor don Cipriano González de La Madrid*” por ser los vecinos que más han contribuido a la citada fundación. Encarece también informes sobre “*la distancia a que se halla situada de Salta, Jujuy y Tarija*”.

En septiembre 22 de 1797 el gobernador Pizarro obedeció dicha Cédula, dirigiéndose el oficio respectivo al Cabildo de Orán en octubre 1.º de 1797, el cual, según acta de septiembre 7 de 1798, concedió al alcalde ordinario de segundo voto del citado Cabildo “*el retirarse a su hacienda de campo en el paraje de Carapari de este distrito*”, permitiéndole “*continuara su merced dicho Alcalde de segundo voto con ella, así por no salir de su distrito como por ser conveniente y preciso el que vaya, como a ejercer su jurisdicción, en dicho Carapari y demás parajes de esa comprensión, hasta los términos del distrito de Tarija en propiedad, según la real cédula aprobatoria de esta ciudad, para administrar justicia a los agraciados y defender como corresponde los derechos de ella*”. Luego, por acta de noviembre 17 de 1798, se aprobaron las diligencias practicadas por sus comisionados por “haber aprendido a nombre de este Cabildo la posesión personal en la vice Parroquia de Acoite, y en los lugares de los Toldos y Bermejo

de Areco, fijando por lindero, según lo dispuesto por S. M. la derecera de la Quiaca del Este a los tres morros juntos llamados del Nogal y otro más elevado pasado el río de las Orosas al lado del de la Soledad, en cuyos parajes habiendo inteligenciado a sus moradores de la Real Cédula y Ordenes que llevó, obedecieron sumisamente, y, en su consecuencia, les administró justicia en las demandas que pusieron, arregló dicha compañía en Acoite, de donde remitió 24 hombres de auxiliares a esta ciudad, y dejó a lo menos otra pendiente en Toldos y Bermejo” y por haber tomado “igual posesión en los parajes de Carapari, chacra, estancia, donde formó dos compañías y fijó de lindero la cumbre del cerro Neguazú su dirección al Norte hasta el río Pilcomayo por ahora, quedando siempre a este Cabildo el derecho a salvo por el resto al Poniente, hasta tocar con los legítimos términos de la jurisdicción del Tarija

Tales antecedentes demuestran en forma incuestionable que a la extensión, límites y jurisdicción de la ciudad de Orán *“pertenece el Gran Chaco, Carapari, Itaú, Acoite, Caiza,²⁵⁸ Bermejo, etc., hasta dar con el límite divisorio de Tarija”* (Zorreguieta; *op. cit.*, pág. 63).

Por providencia del Gobernador y Capitán General de Salta, don Inocencio Acosta comunicaba haber *“construido un fortín de 60 varas en cuadro, con cuatro cubos para su defensa, de los indios enemigos Chiriguano y Chaneses, en el paraje de Carapari,²⁵⁹ juntamente con otras personas a las cuales aquel concedió en nombre de S. M. los terrenos prometidos por bando, para mantener sus ganados en dicho paraje de Carapari”*. Luego, agregaba Acosta, que Carapari *“dista de la ciudad de Orán como 30 leguas Nordeste Sud-Este; y de la villa de Tarija, como 60 leguas E. O. con corta diferencia”* y que *“como la Villa de Tarija tiene 30 leguas de jurisdicción desde su centro a cada uno de los cuatro vientos, según me es bien constante; termina por el Norte, con la de Cinti, por el Oeste con dicho Cinti y con el partido de Chichas; por el Sur con esta Provincia de Salta, que la divide el expresado río de la Quiaca; y por el Este el Valle de las*

²⁵⁸ (1) Fue misión de los P. P. Agustinos.

²⁵⁹ (1) Ahí fundó el Fuerte de San José de Caraparí don Inocencio de Acosta, por concesión del Gobernador de Salta de octubre 13 de 1797. Más o menos en el mismo año, se fundó el Fuerte de Pizarro en la junta de los ríos Bermejo y San Francisco.

Salinas; de cuya suerte debe seguir dividiendo dicho río de la Quiaca y su derecera al Naciente, hasta formar el cuadro de la jurisdicción explicada de Tarija; y después es patente debe comprender a Orán, desde el Naciente girando hacia el Norte, las rancherías de los indios gentiles hasta los terrenos relacionados de Tarija”.

Por auto de octubre 13 de 1797, el gobernador de Salta, García Pizarro, considerando que Carapari está fuera de la jurisdicción de Tarija y que “*se adjudicó justamente a la ciudad de Orán, que hace tres años cuida de la defensa de aquel terreno*”, concedió a don Inocencio Acosta hacia el N. de Carapari, una legua de tierras y a don Martín Díaz de Guitián “*hasta las cumbres altas de la serranía que echa sus vertientes a Carapari*”.

En octubre 18 de 1798 los comisionados del Cabildo de Orán tomaron posesión en el valle de Carapari y en el de Itaú, de acuerdo a lo ordenado por dicho Cabildo en septiembre 1.º de 1798.

Por acuerdo del mismo Cabildo de septiembre 4 de 1798, se comisionó a don Juan Antonio Moro Díaz²⁶⁰ la posesión del Valle de Acoite, de esta jurisdicción, quien cumplió su cometido en octubre 13 de 1798, obedeciendo sus habitantes en octubre 18 de 1798.

El mismo Moro Díaz, tomó posesión de Bermejo de Areco y los Toldos en octubre 30 de 1798, fijándose la línea divisoria con Tarija, “y aun perjudicando en algo a Orán, se prefijó por mojón divisorio con Tarija, tres morros juntos, llamados del Nogal que dista al pie del primero, como un cuarto de legua de esta dicha habitación hacia el Norte, y a su frente al Naciente, otro morro, el más elevado, pasando el río de las Orosas al lado del de la Soledad-, según acta levantada en dicho lugar y fecha, con la presencia del juez comisionado de este lindero de Tarija y de los capitanes y soldados del pueblo de Cullambullo de indios Chiriguanos.

²⁶⁰ (2) Teniente Coronel de Milicias, Regidor, Alcalde Mayor y Escribano Mayor de Gobierno. Guerra y Hacienda de la Provincia de Salta, en 1801. Padre de D^a Juana Moro de López y abuelo del Dr. Bernabé López, este último ministro de R. Exteriores de la Confederación Argentina.

En noviembre 17 de 1798 dieron cuenta los Regidores comisionados al Cabildo de Orán de la posesión tomada en Acoite y sus contornos y en los Toldos y Bermejo; en Carapari, Caiza e Ilais, comunicándose tales hechos al Cabildo de Tarija en enero 25 de 1799 y declarándose en el oficio respectivo “*ser de esta jurisdicción de Orán, todos aquellos parajes*” y que “*no será razón lo que se pudiera alegar por esa Villa, el haberse extendido sus vecinos por el Bermejo de Areco, por Itaú, para reclamarlo por suyo; porque entonces el mismo alegato podía hacer por la frontera del río del Valle, hasta los extremos de esta provincia donde en muchas partes está lo más poblado de tarijeños; y lo que resultará en ese caso, fuera de que les caería encima el rigor de las leyes, contra los que sin licencias reales, o del. Excmo. Señor Virrey, se escuden a poblarse en los terrenos donde habitan los enemigos y fuera de los límites de su distrito*”.²⁶¹

VIII

El autor boliviano de referencia, sin embargo, aludiendo a la fundación de Orán y Cédula Real de 1796, expresa que la actitud de Pizarro se hizo “*sin tener ningún título legal y avanzado acaso sobre posesiones y jurisdicciones ajenas*” (op. cit., pág. 27) y que la fundación de Orán se realizó no lejos de la misión de Centa “*servida por los Franciscanos de Tarija*”, efectuándose, dice, “*la fundación de la nueva ciudad, hecho que se realizó con asombrosa rapidez, como por obra de magia, debido a que todo el material se hallaba a mano, puesto que los pobladores tarijeños estaban allí posesionados desde hacía mucho tiempo y en realidad no se fundaba ya nada nuevo. Es éste —continúa— el primer caso, en la*

²⁶¹ (1) En la “*Descripción de las Provincias del Río de la Plata, según el Diario de la 2.^a Partida de Demarcación de límites entre los dominios de España y Portugal que dio principio en 1783 y concluyó en 1801*”, escrita en Madrid, octubre 8 de 1817, por Fernando Borrero, incluye a los ríos Pilcomayo y Bermejo entre los principales ríos de Salta y enumera los siguientes fuertes dependientes de la misma: San Esteban de Miraflores, de lules y tonocotes; San José de Petacas, Hipas, Humahuanapas y Vilelas, y Valbuena en el río Pasaje; San Ignacio, de Tobas; Concepción, de Abipoles; San Joaquín y N. S. del Buen Consejo, de Humoapas: Pilar de Macapillo, de Paysaynes. Debe tenerse también en cuenta que, de los ríos del Gran Chaco, “ninguno se encuentra en el lugar exacto que los halló la conquista. Unos aparecen en una época y desaparecen en otra; otros paran en un punto, etc.”, y que, en cuanto al Pilcomayo, en la expedición del P. Patiño en 1721, desembocaba 9 leguas al sur de donde desemboca actualmente, más o menos (L. Ramos Giménez, *Revista Geográfica Americana*, N.º 11, p. 76).

historia del coloniaje, de la fundación de un pueblo con la autorización real a posteriori...” (pág. 28).

No se sabe, realmente, si tales palabras son hijas de un patriotismo ofuscado o de una simple ignorancia. En efecto: La obra de Pizarro en 1794 se ejerció dentro de sus propias atribuciones como Gobernador Intendente de Salta, dentro de la jurisdicción territorial a su cargo y de los principios consagrados por la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 entonces en vigencia. Confunde, en consecuencia, el autor boliviano, lamentablemente, las jurisdicciones correspondientes al Cabildo de una simple Villa o Ciudad con las de un Gobernador y Capitán General de una Intendencia del Virreynato del Río de la Plata, como era la de Salta, no impugnada ni desautorizada por la de Potosí a la cual pertenecía Tarija en la época de la fundación de Orán. La ordenanza citada abatió las facultades de los Cabildos.

Pero, aun en otra hipótesis, el Cabildo de Tarija no podía pretender jurisdicción más allá de las 30 leguas que le asignaba su fundación, ni pretender un avance en una Intendencia distinta, tomándose de su cuenta atribuciones propias del Gobernador de Potosí.

Que Orán se fundara cerca de una misión atendida por Padres tarijeños y en lugares posesionados por pobladores tarijeños, no autoriza a confundir tal circunstancia con la jurisdicción territorial de dichos lugares, pues con ese criterio no habría estabilidad alguna respecto de la soberanía de las naciones por el mero hecho de la inmigración extranjera. Por lo demás, ni esos pobladores, ni esos misioneros, poseyeron a nombre de Tarija, sino, en el supuesto de que fuera exacta tal posesión, a nombre propio y, en último caso, acataron y ratificaron las actuaciones posteriores del Gobernador Pizarro, con lo que se cubrió, de todos modos, cualquier defecto previo y que luego aprobó la suprema autoridad del Rey.

Pero, lo original es que el citado autor no fundamenta sus palabras y de su cuenta y riesgo ataca las resoluciones y Cédulas Reales. Por supuesto que la Historia, el Derecho y la propia lógica, responderán con el más profundo desdén.

Además, las actuaciones de Pizarro demuestran lo contrario, vale decir, que se fundó Orán “*en un sitio puramente realengo*”, cerca de una misión, como la de

Centa, costeada por Salta y después de una serie de antecedentes y actos preliminares y encuadrados en forma absoluta en la amplia jurisdicción de Salta, previa publicación de los bandos respectivos y cumplimiento de las leyes. De ese modo, se fundó la ciudad de Orán en lugares -despoblados-, como lo expresa Pizarro, con la aprobación real a posteriori, como toda aprobación que supone un acto previo, y no autorización, como se dice de contrario.

Luego, el autor boliviano, transcribe fragmentariamente el acta de fundación de Orán y confunde el radio o distrito de la población o sean seis leguas, con la jurisdicción de dicha ciudad, la cual se establece claramente que era, como dijimos, según el texto expreso del acta y cédula real citada, *“desde el río de las Piedras por la parte del sur, que la deslinda y separa de Jujuy, hasta la derecera del río de La Quiaca, o términos del distrito de Tarija por el Norte; y desde la cúspide de la Cordillera de Humahuaca por el Oeste, hasta la ranchería de los indios bárbaros del Chaco por el Este”*.

Mas, a pesar de reconocer el texto de dicha acta de fundación, analiza los términos de la misma, aisladamente, cuando dice *“hasta la vereda del río La Quiaca”* o *“términos del distrito de Tarija”*, sin relacionarlos con toda la frase, o sea con la indicación de la distancia S. a N. de la jurisdicción de Orán, o sea *“desde el río de las Piedras por la parte del Sud, hasta la derecera del río La Quiaca por el Norte”*. Olvida luego lo que significa *“derecera del río de la Quiaca o término del distrito de Tarija”* o sea, lo que en buen castellano quiere decir camino recto o línea recta desde el río La Quiaca, el cual se encuentra más o menos próximo al N. del paralelo 22°, hallándose los *“términos del distrito de Tarija”* más hacia el N. De no ser así y de aceptar la singular ocurrencia de la tesis boliviana y de asignar únicamente a Orán seis leguas de jurisdicción, no tendrían razón de ser los términos de su acta de fundación, que dicen *“desde el río de las Piedras por la parte del Sur hasta la derecera del río La Quiaca, por el Norte”*, cuya distancia es infinitamente superior a tales seis leguas, pues el río La Quiaca se halla cerca del paralelo 22° y el río de las Piedras, al Sud del paralelo 23° 30', o sean en los límites de Orán con Jujuy a la altura de la unión del río de las Piedras con el río San Francisco tributario del Bermejo. Resulta así, original la cortedad de vistas, al

mirárselas en forma unilateral, pues es mucho acortar las distancias al considerar que sólo hay seis leguas entre uno y otro paralelo, más o menos. La distancia entre el río de las Piedras y La Quiaca es de ciento ochenta kilómetros, equivalentes a *treinta y seis leguas*, ¡Más o menos! Por ende, resulta también ridícula la interpretación que se pretende hacer de la Cédula real aprobatoria de la fundación de Orán al decirse que ésta “*no confería por el lado extremo norte a la Nueva Orán más distrito o jurisdicción que hasta la margen occidental del Bermejo*”, máxime cuando dicha cédula no mencionaba ese límite que la tesis contraria crea en forma tan arbitraria. Lo mismo es inaceptable dicha tesis, cuando expresa que “*por lo que hace al Este, la cédula real otorga un límite muy incierto*”, pretendiendo limitarlo hasta la misión de Centa y a pesar de que la propia cédula habla de “*la ranchería de los indios bárbaros del Chaco*” y de que Pizarro insistentemente considera a Orán como un centro de población levantado como “*barrera para impedir las irrupciones del interior del Chaco*” y para que “*sirviese también para doctrinar dichas tribus*”.

Con tal criterio, llega el autor boliviano de referencia a considerar la posesión ejercitada por las autoridades de Orán sobre Caraparí como hecho, dice “en forma sorpresiva y mañosa”, para concluir criticando al gobernador Pizarro, de quien dice “es un ser extraordinario. Al conjuro de su mágica palabra brotan los pueblos en pleno desierto y quedan fundadas las ciudades. Luego viene la aprobación del Rey...” Pero, la Historia nos dice que no fueron “mágicas palabras” sino hechos efectivos y reales, con “la aprobación del Rey” que aquel reconoce haber existido y que, por cierto, vale más que una crítica tan superficial como mordaz que injustamente se formula a la memoria del ilustre Gobernador español de Salta y después Presidente de la Real Audiencia de Charcas.

Más adelante agrega que “Carapari estuvo desde mucho ha poblado y las mercedes de tierras las hacía el Gobernador de Salta a los que estaban ya de antiguo poseyéndolas” (pág. 33). Quiere decir, entonces, que tan antiguos poseedores no reconocieron la autoridad ni jurisdicción de Tarija sobre dichos lugares, sino las del Gobernador de Salta, por ser la única autoridad legítima que podría concederles dichas mercedes, ratificando así sus respectivas posesiones. Si

no hubiera sido así, habrían recurrido a Tarija y no a Salta, como lo hicieron dichos pobladores. De ahí también que la tesis contraria resulte herida de muerte por sus propias armas y nuevamente porque, por lo visto, tiene muchas vidas... Y, como si no fuera bastante todavía, nos aporta antecedentes que confirman la jurisdicción de Salta, como la concesión del Gobernador de Salta, don Rafael de la Luz en 1779 a “*don Pedro José Vergara, vecino del Valle de Itaú jurisdicción de Orán*”. En el siglo XVII era enorme la emigración tarijeña hacia Salta o Jujuy. En los censos levantados en 1779, por ejemplo, eran numerosos los habitantes de Perico, jurisdicción actual de Jujuy, nativos de Tarija, contándose especialmente los mestizos (Archivo capitular de Jujuy, tomo 1, pág. 411). Sin embargo, nadie podría suponer o tener la peregrina ocurrencia que Tarija haya ejercido jurisdicción en Perico.

Júzguese, entonces, con los comentarios que merecen, las siguientes palabras del escritor boliviano, señor Luis Echazú, a quien nos venimos refiriendo: “*Es preciso advertir —dice— que cuando el Gobernador de Salta tomó posesión efectiva o nominal de Carapari, consumando un acto de verdadero despojo y usurpación, no lo hizo porque él creyera que la cédula real de 1796, le otorgaba derechos para pasar del Orán a la otra banda del Bermejo, sino porque encontró una magnífica oportunidad para apropiarse de lo ajeno, invocando únicamente la cuestión de las treinta leguas de jurisdicción concedidas al fundador de Tarija don Luis de Fuentes. El golpe audaz de don Ramón García Pizarro al avanzar sobre ajena jurisdicción y usurpar un territorio perteneciente a Tarija —añade— no estaba, no podía estar autorizado por la cédula de 1796, y sabiéndolo así el Gobernador salteño, se apresuró a solicitar del soberano la aprobación de sus actos, cuidando de rodearlos o encubrirlos con insinuaciones falaces y con atestados arrancados a la ignorancia y al interés*” (pág. 34)

Como se ve, tan barata terminología no puede ser más detestable. El escritor boliviano lo sostiene y, por lo tanto, sin más, su palabra ha de ser sagrada y deberá estar por encima del texto expreso de las Cédulas Reales y de la voluntad del Rey, suprema autoridad de aquel entonces. Se coloca en la situación actual y

juzga los actos y procedimientos del Gobernador Pizarro, que no fueron objetados, en la oportunidad en que se produjeron, por las autoridades de Tarija, por la sencilla razón de que no tenían por qué objetarlos, ni desconocer ni alzarse en contra de la jurisdicción extraña y de la autoridad real. Por consiguiente, si Pizarro y las autoridades de Orán pasaron de Orán “*a la otra banda del Bermejo*” fue porque siempre estaban dentro de la jurisdicción de Salta y de la Intendencia de Salta como continuadora de la Gobernación del Tucumán y porque la jurisdicción de Orán le asigna una distancia de S. a N. de treinta y seis leguas más o menos desde el río de las Piedras hasta el río La Quiaca y, lógicamente, otras tantas desde la Cúspide de la cordillera de Humahuaca hacia el Chaco de O. a E. hasta cuyos territorios jamás llegó la jurisdicción de Tarija, simple Villa a la cual ahora pretenden asignarle una interesada importancia de capital de un Reino de ilusiones y de un Derecho extraño y torcido.

No han sido, pues, ningún despojo, ni usurpación, ni golpe audaz, ni apropiación de lo ajeno los actos que produjo Pizarro al fundar Orán y después de ello. Por la misma razón, el Cabildo de Orán procedió de acuerdo a sus legítimas atribuciones, comunicándolo luego al Cabildo de Tarija, que no observó lo más mínimo, ni produjo acto de protesta alguno, como que no podían hacerlo tampoco, pues no podían pretender aquello que no le correspondía. El mismo autor boliviano se encarga, al respecto, de confesarlo, cuando se pregunta “*Entre tanto —dice— ¿qué hizo el Cabildo de Tarija? ¿Cómo respondió a los actos violatorios de sus derechos y de usurpación de sus territorios? ¿Qué medidas dictó o qué actitud asumió para contener los avances de las autoridades de Salta y de Orán? Nada concreto podemos establecer —responde— sobre el particular, porque nos hallamos desprovistos de los datos indispensables para esclarecer en forma precisa la cuestión*” (pág. 37).

Entonces, ¿por qué ataca un documento, una Cédula Real, cuando no tiene otra prueba similar, ni remota, que pueda contrarrestarlos ni probar sus argumentaciones? Tenga seguro, por lo tanto, el señor Echazú, que nada encontrará para abatir los incuestionables derechos de Orán; que no encontrará en los archivos, ni en parte alguna las actas y documentos misteriosos y que no es

con sus tituladas “*conjeturas racionales y lógicas*” y con sus llamadas “*consecuencias desprendidas de hechos innegables*” con lo que va a apoyar una tesis o construcción jurídica, ni mucho menos rectificar la Historia.

No hubo nada, como supone el señor Echazú, como para que el Cabildo de Tarija “*alzara —como dice— el grito al cielo y adoptara enérgicas medidas*”; nada de ello ocurrió y ninguna “*reclamación de Tarija ante el Rey de España se produjo*”, pues bien sabía que la Ley XI, título I, Libro IV de la Recopilación de Indias y que aquél trae a colación, le impedía referirse a jurisdicciones extrañas.

No atribuya, pues, a la desaparición misteriosa de tan singular reclamación de Tarija, de sus archivos. Lo lógico es que, si hubo reclamación, ella debe encontrarse en los Archivos de España, o de las Audiencias o hubiera dejado constancia la tradición en algún otro. Pero nada de ello ocurrió. Es inútil, entonces, que el autor boliviano pretenda alterar la verdad e impugnar instrumentos públicos de tanto valor como son las Cédulas Reales, que dan y comprenden la jurisdicción originaria de Salta sobre Orán, Carapari, Itaú y el Bermejo, al decir, como dice, “*que pretendió arrebatarse a Tarija el Gobernador de Salta, haciéndolas demarcar a su antojo*” (pág. 39). No encontrará jamás, eso sí, ningún título superior a los de Salta, ni que justifique la posesión que actualmente ejerce Bolivia en regiones genuinamente argentinas situadas al S. y al N. del paralelo 22°, como son las Juntas de San Antonio, Yacuiba, Carapari e Itaú y que nuestra desmedida generosidad o desidia, más bien dicho, han tolerado. Es por ello que no nos exhibe títulos contrarios, el autor boliviano citado, limitándose a huecas palabras de antojadiza interpretación y pretendiendo además rectificar, sin éxito, las palabras del boliviano doctor Baptista, quien expresaba que Orán “*fue fundada en 1793, aprobada por cédula real de noviembre de 1796, abarcando a Caiza, Carapari e Itaú. Su Cabildo tomó jurisdicción en el mismo año y los límites de la nueva creación fueron marcados en la cédula real de 4 de mayo de 1797. Quedó entonces declarado que se podía reconocer a Tarija treinta leguas en todas direcciones*” (“La Nación”, mayo 17 de 1895).

IX

Alude después el señor Echazú a las misiones de los P. P. Franciscanos de Tarija en el río Seco en 1799,²⁶² como si ello implicara el ejercicio de la jurisdicción de las autoridades de Tarija, misiones que, como dice el citado autor, fracasaron (pág. 45). Pero sobre tales tentativas *“para conquistar los pueblos infieles de esa parte del Bermejo”*, las autoridades de Salta ejercitaron su legítima soberanía, concediéndose tierras a don Mariano de Gordaliza, en 1806, por el Gobernador Intendente de Salta don José Medeiros, cuya posesión le fue dada por las autoridades de Orán que comisionaron para ello a González de La Madrid y que continuó luego Lozano, Frisioni y Uriburu y Bunge y Born en la actualidad.

No es exacta, por lo tanto, la afirmación de Echazú cuando expresa *“que hasta 1810, y aun con posterioridad a esa fecha, la nueva ciudad de Orán no avanzó un palmo de terreno más allá de los estrechos límites de siete leguas que le fueron concedidas para su distrito, no habiendo logrado pasar de la margen derecha del Bermejo”* (pág. 46). Muy al contrario, en el Archivo de Salta. encontrará, quien desee ver, los antecedentes relativos a la merced sobre “Campo Grande” y “Río Seco” dados en 1806 por el Gobernador Medeiros a Gordaliza y la posesión dada a éste en 1809 por el Alguacil Mayor de Orán don Cipriano González de La Madrid; siendo sabido que “Campo Grande” y “Río Seco” se hallan situados hacia el E. de los ríos Bermejo y Tarija, y a mayor altura de la de Orán. Igualmente, se encontrarán los antecedentes de los títulos argentinos sobre dichas tierras y que ratifican la verdad histórica al respecto.²⁶³

²⁶² (1) El Gobernador de Salta don Rafael de la Luz, fue quien concedió a los misioneros trasladar los indios mataguayos de la misión de Zenta al Río Seco, en donde el Padre Ayala levantó su capilla en 1802, estableciendo la Reducción de San Esteban de Río Seco. Con anterioridad, en 1799, se fundaron la Reducción de Nuestra Señora de los Dolores en el valle de Zenta y el Fuerte contiguo de San Andrés, dirigidos por Don Gregorio Zegada, delegado del Gobernador de Salta Don Andrés Mestre, y, luego, la Reducción de Zaldúa, sobre la margen derecha del Bermejo (v. P. Gabriel Tommasini, *“La civilización cristiana del Chaco”*, t. 2).

En consecuencia, las misiones de los padres franciscanos de Tarija estuvieron siempre supeditadas a la jurisdicción territorial de las autoridades gubernamentales de Salta.

La Reducción de Río Seco corresponde a la finca Río Seco y Campo Grande, objeto del litigio referido.

²⁶³ (1) En el legajo de Mercedes del Archivo de Salta (año 1878, N.º 22), consta que Restituto Gil se presenta al Gobierno de Salta solicitando arriendo de las propiedades fiscales situadas al Sud de la Zanja Honda, tres leguas, y de E. a O. otras tres leguas, o sean en el territorio comprendido al N. del río Tartagal (Departamento de Orán). Solicitud de febrero 27 de 1878.

La tesis boliviana pretende, de ese modo, encontrar obscuridades en donde no las hay y, de tal suerte, continúa sosteniendo que *“la sublevación de indios del Chaco, acaecida en 1802, viene a proyectar mucha luz sobre la cuestionada posesión de Itaú, Carapari y regiones adyacentes”*, a cuyo efecto se remite al oficio pasado en septiembre 26 de 1802 por Francisco de Paula Sanz al Virrey de Buenos Aires Joaquín del Pino, cuyo texto transcribe (fojas 46).

Se trata, según el mismo oficio, de una expedición hecha a requerimiento de los misioneros para repeler a los indios del Chaco, en la cual intervino el Marqués del Valle del Tojo, que mantuvo *“a medias con él toda la tropa de la expedición”* y contribuyó *“no sólo con sus caudales, sino con su persona”* y por razones urgentes, que en nada justifica la jurisdicción de Tarija sobre dichos terrenos. En efecto: el Marqués del Tojo no era un representante de Tarija, ni su sede estaba en la jurisdicción de Tarija, sino en Yaví, de la de Jujuy. La expedición no se hizo tampoco con carácter de conquista, sino de socorro. Tampoco se hizo bajo un punto de vista regionalista, sino de orden superior y general. vale decir, de defensa de regiones comprensivas del Virreynato de Buenos Aires y de acuerdo al espíritu de la Real Ordenanza de Intendentes que oportunamente comentamos. Por lo demás, dicha expedición llegó hasta los fuertes de Carapari e Itaú ya construidos y sostenidos por las autoridades de Orán, con la aprobación real; de modo que cualquier ocupación ulterior debió considerarse como despojo. El citado oficio expresa con claridad que el fuerte de Carapari fue refaccionado y que la citada expedición fue mantenida por el Marqués del Valle del Tojo, quien fue Gobernador de Salta en 1813. Sin embargo, se pretende que de dicho oficio fluye que Tarija estuvo en posesión de Itaú y Carapari (página 56) diciéndose que de otro modo no hubiera ido en su socorro... y que a eso se llama la *“prueba más concluyente”*, la que, por cierto, no tiene ni el nombre de tal. Refiriéndose así, a la información levantada por el Marqués en 1804 sobre la expedición de 1802,

En 1839 se da merced por el Gobierno de Salta a Félix Rosa Aparicio (Exp. N.º 21) en el cañón del río Bermejo, a ambos márgenes de dicho río. En 1843 el agrimensor Cetriz deslinda dicha propiedad, aprobándose las operaciones en 1844 que corresponde a la finca El Candado, situada al N. de La Tala, finca también situada en ambos márgenes del Bermejo, de títulos anteriores y deslindada judicialmente en 1891.

En 1867, Santos Guallama comunicaba al caudillo Felipe Varela, desde Orán, que el General Latorre “está en el Tartagal”.

reconoce que Inocencio Acosta, fundador del fuerte de Carapari, en nombre de la ciudad de Orán, era Sargento Mayor de Milicias de la Villa de Tarija. Sin embargo, jamás se le ocurrió a Acosta atribuir la jurisdicción de Carapari a Tarija, acatando, en cambio la de Orán, vale decir, que los propios tarijeños no pretendieron aquello que ahora se quiere atribuirles, interesadamente.

Alude también el escritor boliviano a la expedición organizada en Tarija en 1805 por Sanz, Gobernador de Potosí, para repeler la sublevación de indios del Chaco diciéndose que ahí no se dice nada de la jurisdicción ejercida por Salta en Itaú y Carapari. lo que, como se comprende, no tenía objeto, pues nos encontramos en el mismo caso de la expedición de 1802, de recíproca ayuda de regiones pertenecientes a la suprema autoridad del Virreynato de Buenos Aires.

También hace referencia a los siguientes documentos: a) oficio dirigido en 1809 por el Alcalde de Tarija al Coronel del Regimiento de Voluntarios de Tarija; b) carta del Comandante del fuerte de Carapari dirigida en 1812 al Tte. Gobernador de Tarija; c) del Gral. Goyeneche en 1812 al Tte. Gobernador de Tarija.

Se olvida, sin duda, de que, a partir de 1807 y en virtud de la Real Cédula de febrero 17 de 1807 los partidos de Chichas y Tarija que pertenecieron a la Intendencia de Potosí, se incorporaron a la Intendencia y al Obispado de Salta,²⁶⁴ a cuyo efecto, el Gobernador de Salta, don Nicolás Severo de Isasmendi, nombró el Receptor de hacienda de Tarija, declarando después el Rey de España, nuevamente, incluida a Tarija en la Intendencia de Salta. Desde entonces, la jurisdicción de Salta sobre Tarija es un hecho histórico innegable y del cual nos da cuenta una copiosa documentación, a la que se refieren especialmente Zorreguieta, Leguizamón, Goytía y Trelles en sus obras respectivas que mencionamos, situación que se mantiene durante los últimos tiempos de la Colonia, durante la guerra de la Independencia hasta 1826 y en la que se advierte

²⁶⁴ (1) “Siempre ha sido un anhelo general la evangelización de las tribus del Chaco, sumidas en la idolatría y en la barbarie. La creación del nuevo obispado de Salta respondía también a este fin según la intención del Monarca español: “para que pueda ir adelantando en la reducción por la proximidad al Chaco, facilitándose de este modo la navegación del río Bermejo y los intermedios del Pilcomayo”. (J. Toscano, “El primitivo obispado del Tucumán y la iglesia de Salta”, 1907, p. 110).

la íntima compenetración existente entre Salta y Tarija, especialmente en las acciones respectivas de Güemes, Belgrano y Arenales.

En consecuencia, los procedimientos ejercitados por las autoridades de Tarija no eran aislados; no deben considerarse así, máxime desde 1807, en que respondían a la jurisdicción superior de Salta y de su Gobernador Intendente. Por lo demás, los documentos citados por el autor boliviano y a cuyo texto me atengo, se refieren el primero, a “lo que sobre el particular se mantiene mandado por el Gobierno Militar de la Provincia” sobre los fuertes de Carapari, Itaú, San Luis y otros fortines; el segundo, a la comisión que hacía los pueblos de Itiyuro y “a este fin lo enviaban los Oranistas, y el tercero se refiere a las comunicaciones del general realista Goyeneche acerca de la fidelidad al Rey de los Caciques de la frontera de los Chiriguano y que no hace a nuestro caso. Por cierto, entonces, que no tienen razón de ser alguna las siguientes palabras del citado escritor boliviano: “Son muchos — dice — los documentos de este tenor que mantenemos inéditos, con los cuales se prueba que en tiempos del coloniaje, durante la guerra de la emancipación y después de constituida la República, Carapari, Itaú, las Juntas de San Antonio y las posesiones del norte del paralelo 22” permanecieron siempre en poder de Tarija, sin que hayan pasado en momento alguno a formar parte del territorio argentino” (página 62). Como se comprende, el argumento es forzado. Se pretende convertir a Tarija en una entidad jurídica e internacional frente a la República Argentina. Y, si son de ese tenor los documentos inéditos que, dice, posee, es mejor que inéditos los conserve. pues no prueban nada de lo que dicho autor se propone. Lejos de ello, acreditan una vez más, el título de la Provincia de Salta para reivindicar dichas desmembraciones de su territorio de quienes las detentan en la actualidad en virtud de su posesión viciosa.

No es menester recordar la acción directa e inmediata de Güemes en Tarija durante la guerra de la Independencia; ni aludir a la de Belgrano,²⁶⁵ quien, después de la batalla de Salta destinó los 40 mil pesos con que lo premiara la Asamblea de 1813 mandando establecer una escuela en Tarija y que en 1826 el

²⁶⁵ (1) El Gral. Belgrano, después de la batalla de Tucumán (Septiembre 24 de 1812), remontó sus unidades con prisioneros oriundos de Tarija, en número de más de cien, tomados a los realistas (archivo de Belgrano, t. 4, página 249; Biblioteca del Oficial, t. 129, p. 63. año 1929).

Gobierno argentino mandó cumplir, transmitiendo la resolución respectiva al Gobernador de Salta; ni la resolución de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de octubre 8 de 1814, según la cual se creaba la Provincia de Salta. formada de las jurisdicciones correspondientes a Salta, Jujuy, Orán. Tarija y Santa María, siendo su capital la ciudad de Salta (Artículo 2°)²⁶⁶

Los archivos de la República Argentina guardan los documentos relativos a su vinculación con Tarija. Tales, por ejemplo: 1° el reconocimiento de la 1ª Junta por la Sala Capitular de Tarija en junio 25 de 1810; 2° elección del Dr. Julián Pérez de Echalar como Diputado en agosto 20 de 1810; 3.°, creación de una escuela por el Gral. Belgrano en 1813 y reglamento para la misma; 4.°, división de la provincia de Salta y creación de la de Tucumán, formando Tarija también parte de Salta, en octubre de 1814; 5° en agosto 27 de 1825, por mandato del Gobernador de Salta, Gral.. Arenales, y por intermedio del Teniente Gobernador de Tarija,. doctor José Felipe de Echazú, Tarija concurre a la elección de electores Representantes para la H. Junta Provincial de Salta para la elección de Diputados al Congreso Nacional de Buenos Aires, nombrándose como tales a Bernardo Trigo, Mariano Antonio de Echazú²⁶⁷ y José Mariano Ruyloba, por la Villa, a José Francisco de los Reyes, por San Lorenzo; a Diego Antonio de Arce, por Concepción; a Mariano A. de Echazú, por Palcaya; a Francisco de Paula Aráoz, por Santa Ana; a Pedro Valberde, por el Valle de San Luis en la frontera de Salinas; a Luis Castrillo, por la Misión y Valle de Abajo, y a Sebastián Estensoro y Simón González de Villa, por Tomayapo y Tojo; 6.° en noviembre 25 de 1825, en virtud de la demanda de la República Argentina ante Bolívar, se ordenó la entrega del mando a don Ciriaco Díaz Vélez a nombre del Gobierno del Río de la Plata; 7.°, en febrero 4 de 1826 el Gobierno y Municipalidad de Tarija se declaran reincorporados a las Provincias Unidas del Río de la Plata, cumpliendo las órdenes del Libertador, diciendo el acta respectiva,

²⁶⁶ (2) En febrero 10 de 1826 el enviado de Bolivia al Gobierno argentino, doctor José Mariano Serrano, se dirigía al Gobernador de Tucumán, Gral. Lamadrid, diciéndole que -nunca la república de Bolivia incorporará a su territorio algunas de las provincias unidas, aun cuando lo deseen y pidan sus habitantes si no fuera en virtud de convenio legal, pacífico y amigable con el gobernador supremo de la provincia". Sin embargo, respecto de Tarija, los hechos hablaron en otra forma.

²⁶⁷ (3) Casado en Salta, el 18 de marzo de 1819, con doña Rosa Aguirre (hija de Francisco Aguirre y). Fue viudo de doña Catalina de Arze.

suscrita por Bernardo Trigo y otros, que manifiestan “*la mayor complacencia por esta medida y por el convencimiento de que está en los intereses de Tarija la incorporación*”, pidiendo además “*el poder constituir un Departamento separado de la Provincia de Salta*”, según acta capitular de febrero 4 de 1826; 8° en diciembre 1° de 1826 Rivadavia da la ley sancionada en noviembre 30 de 1826 por el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata por la que queda elevada al rango de Provincia la Ciudad de Tarija con el territorio adyacente, declarándose todos los derechos y prerrogativas que la Constitución y las leyes establecen en favor de las Provincias; 9.°, la caída de Rivadavia, la guerra civil y la tiranía de Rosas dejaron en suspenso la libre decisión de Tarija y su incorporación a Bolivia se produjo, a pesar de los actos de protesta que se formularon por la República Argentina y por el mismo sentimiento tarijeño que, aun hoy, deja sentir su argentinismo y sus deseos de reincorporación.²⁶⁸

²⁶⁸ (1) 1. En agosto 13 de 1818, Tarija envió como diputado al Congreso Constituyente, al doctor José Miguel de Zegada.

Al Congreso de 1826, envió como diputado a José María Díaz Vélez y luego a Baldomero García y Cayetano Campana. En la sesión del 24 de abril de 1826, al tratarse la incorporación de dichos diputados, el ministro de Gobierno, doctor Julián Segundo de Agüero, informó la incorporación de Tarija a Bolivia y la reclamación de la legación argentina, que pidió y obtuvo su devolución, a cuyo efecto ordenó a Don Ciriaco Díaz Vélez se hiciera cargo de la Tenencia Gobernación, hasta tanto fuera el nombrado por el gobierno de Salta, el que, llegado que fue a Tarija, encontró la oposición de Díaz Vélez para entregarle el mando, agregándose a ello la petición de la Municipalidad de Tarija de ser declarada nueva provincia argentina. En consecuencia, el gobierno nacional, presidido por Bernardino Rivadavia, pidió al Congreso la suspensión del asunto relativo a la incorporación de los diputados por Tarija. Después de algunas deliberaciones, en las que intervinieron los diputados salteños doctores Juan I. de Gorriti y Manuel A. Castro, se aprobó la resolución sugerida por el P. E., esto es, la suspensión de la incorporación de los diputados por Tarija, hasta que el gobierno informe. En esa ocasión, Gorriti observó que Tarija pudo elegir sus diputados con independencia de Salta, como lo hizo Jujuy; Castro, que las elecciones de Tarija eran nulas e ilegítimas; y el ministro, que Tarija no dirigió comunicación alguna separándose de Salta.

Lo cierto es que, por debilidad del gobierno nacional, los diputados de Tarija no se incorporaron y que, poco después, la perdimos para siempre, incorporándose a Bolivia.

En 1835, Rosas piensa en la reconquista de la provincia de Tarija que el gobierno de Santa Cruz “le tiene usurpada” y en 1837 rompe las hostilidades, poniendo como una de las condiciones la de “restituir la provincia de Tarija a la Confederación Argentina”, a cuyo efecto designa como general en jefe del ejército al Gral. doctor Alejandro Heredia. Desgraciadamente, después, Rosas, fundado en aquello de que la victoria no da derechos, no acepta las sugerencias de Oribe, en 1842, para la reincorporación de Tarija, diciéndole que ello debería ser obra de la paz y no debía aprovecharse del estado de anarquía en que se encontraba Bolivia entonces. Con esos gestos pagábamos actitudes adversas.

2. Es interesante la guerra de la Confederación con Bolivia, tanto más por lo desconocido de sus episodios. Recordaremos, así, que en 1834, Santa Cruz invadió Yaví y asaltó al subdelegado de la Puna Don Cirilo de Alvarado con una partida de tropa boliviana mandada por Don Manuel Anzoátegui, hermano político de Don Fernando Campero, de lo que reclamó el gobernador de Salta, general Pablo Latorre, al general Santa Cruz. En seguida, el enviado de este último, general O' Connor, despojó a los pobladores del norte de Orán, en Itaú y Carapari, de lo que reclamó también

el gobierno de Salta, sin obtener explicación. En 1837, Rosas y su ministro Don Felipe Arana, le declararon la guerra a Santa Cruz, a lo que replicaron el general Andrés de Santa Cruz y su ministro Don Casimiro Olañeta, con un contramanifiesto en el que pretende justificar la anexión de Tarija a Bolivia. Iniciadas las hostilidades, en septiembre 13 de 1837, el jefe del estado mayor, general Felipe Heredia, y su secretario, doctor Celedonio de la Cuesta, desde Humahuaca, dieron un comunicado dando cuenta del triunfo de las armas argentinas en dicho lugar, en el que murieron el comandante Benito Macías, el capitán Eulogio Aráoz y el alférez Dionisio Plaza. En enero 3 de 1838, también fueron derrotados los bolivianos en Negra Muerta y en febrero del mismo año, las fuerzas de Campero, jefe de vanguardia del ejército boliviano, triunfaron en Cochinocha sobre las del coronel Gregorio Paz, segundo del general Alejandro Heredia, retirándose a Orán y luego a ocupar Paz la frontera de Tarija, en donde es batido por las fuerzas bolivianas de Braun en Monte Negro y disuelto el ejército de Heredia. En consecuencia, en abril de 1838, Santa Cruz declaró terminada la campaña. En 1839, don José Miguel de Velasco se rebeló de Santa Cruz. Con todo, Salta dio asilo a Braun, a pedido del doctor Facundo de Zuviría y de don Rosendo San Millán a su gobernador don Manuel Solá. La hidalguía argentina se demostraba una vez más. Pero Tarija no retornaba... Todo, a pesar de las continuas protestas del gobierno de Salta, tales como la de septiembre 8 de 1826 del general Juan A. Álvarez de Arenales, en la que resaltaba que las tropas de Potosí ocuparon indebidamente Tarija y Moxos, actitud que califica de *“criminal y escandaloso trastorno, que el gobierno de Bolivia ha impulsado tal movimiento para agregar aquel cantón a su territorio, quitándolo al de esta República”*. A ello, debe agregarse la decisión de los propios cabildantes de Tarija, entre los que figuraban Saracho, Aguirre, Hevia, Baca, Trigo, Aráoz, Estensoro, Tejerina, Hurtado, Echazú, Villadiego, Castrillo, Mendieta, Mealla, Ruiloba, Reyes y Valverde, pidiendo su reincorporación a las provincias argentinas, lo que fue aplastado por la invasión de las fuerzas de Sucre a las órdenes de O' Connor. Con posterioridad, Rosas reclamó nuevamente Tarija en la misión que dio en 1844 al doctor Eduardo Lahitte. En 1857 se separó a Tarija de la Diócesis de Salta, agregándola a la de Charcas.

3. No obstante, y volviendo a la cuestión de la guerra con Bolivia, cabe advertir también que, bajo otro aspecto, fue una guerra entre Santa Cruz y Rosas, como que así lo comprendieron muchos patriotas argentinos emigrados. Así lo expresaba el coronel Eusebio Martínez de Mollinedo, quien en noviembre 26 de 1837, desde Mojos, expresaba a sus compatriotas, siempre, manteniendo bien firme su argentinismo, como cuando les decía: “Me conocéis bien y sabéis que me ligan a mi país afectos demasiado caros; que nada podré desear para mis paisanos sino bienes; que cuando he prodigado mis intereses en la guerra de la independencia, sin excusar ninguna clase de sacrificios en favor de ella, con la espada en la mano, los más, de los que hoy figuran en la República estaban ocupados de sus intereses personales, sin acordarse que eran, hijos del suelo argentino y que los acompañaba el deber de manifestarse generosos sin reservar la vida misma, que muchas veces la expuso vuestro buen amigo”. El coronel Mollinedo fue aquel patriota salteño que abrazó la causa de la Revolución a los 16 años, a quien Belgrano lo nombró teniente en Jujuy; a quien recomendó Güemes en 1814 como su teniente de dragones de la Milicia Patriótica de Salta, siguiéndolo en todas sus campañas hasta 1820, en que lo nombra teniente coronel; quien, en 1821, fue encargado después de la muerte de Güemes, de penetrar en la plaza y conducir al campo los oficiales prisioneros de Olañeta; en 1829 nombrado coronel y edecán del gobernador Gorriti, y en 1831 ministro del general Alvarado. Emigrado a Bolivia, acompañó en 1838 a Santa Cruz, asistiendo a las batallas de Socabaya y Yanacocha, entrando triunfante en Lima, y en 1839, a la de Yungay. Fue hijo del coronel Lorenzo Martínez de Mollinedo y de Feliciano de Toledo Pimentel, siendo su esposa doña Concepción de Ormaechea y Torres.

4. En la guerra entre Rosas y Santa Cruz, es interesante también la tentativa de reivindicación de Tarija por los argentinos, mediante la campaña del general Gregorio Paz. Sobre el particular, dice el Pbro. Miguel A. Vergara, en su interesante opúsculo, publicado con motivo del centenario de la victoria de Humahuaca (13 de septiembre de 1937): “Contemplemos un instante la rápida campaña que llevó el general Goyo Paz sobre Tarija. Salió de Zenta el 27 de mayo de 1838 y dividió sus fuerzas en Campo Largo. El 29 fue sorprendida la avanzada boliviana en Laguna de Aramburú y el 31 estaba Paz a las puertas de Caraparí. Acompañaban a este jefe como comandantes de tropas Mateo Ríos, Manuel Ubierna, Lagos, Manuel de la Bárcena, Marcos Paz, Agustín Marcó y otros jefes de Salta y Jujuy. El 2 de junio atacaron Zapatera, que se resistía el general Goyo Paz y el comandante Marcos Paz por el camino del Saladillo, y por Itao los comandantes Ríos y Ubierna. Al acercarse las fuerzas argentinas salió el comandante boliviano

Recordaremos también: 1° la posesión y jurisdicción ejercitada por Salta en los Llanos de Manso y en los territorios comprendidos entre los ríos Pilcomayo y Bermejo; 2° los fuertes levantados en 1854 en Arenas y Tochin por don Vicente de Uriburu, Teniente Gobernador de Orán; 3° de la acción desarrollada en 1856 por las Reducciones y la creación de las Colonias San Felipe y Rivadavia; 4° el reconocimiento de la costa del Pilcomayo hecho por las autoridades y comisiones de Salta desde 1719 hasta 1854, en 1857 por el coronel Egües y en 1862 por el Capitán Benancio Sánchez; 5° que los límites con Tarija eran una línea recta al Este. tomando por base las cabeceras del río de La Quiaca a los tres morros juntos llamados del Nogal y otro más elevado pasando el río de las Orosas al lado del de la Soledad y fijando otro punto de partida desde las alturas del cerro Naguazú la línea se inclina algo al N. E. deslindando la jurisdicción de Tarija, por el Este, para descender a la costa del río Pilcomayo donde termina el territorio de la Provincia de Salta en aquel extremo; 6° que la demarcación hecha por el gobierno español fue en el río Suipacha y que, separada Tarija y agregada a Salta por cédula de 1807 y disposición del Consejo de Regencia en 1811, quedaron así demarcados los límites entre Salta y Potosí y que, al separarse Tarija en 1825, los límites de Orán y Tarija resultan del deslinde citado de 1798; 7° que los avances de Tarija se acentúan especialmente desde 1834 hasta 1840, aprovechándose del estado de guerra civil que minaba a nuestra Nación; 8° que en 1827 Rosas rompió relaciones y declaró la guerra a Bolivia nombrando jefe del ejército al General Alejandro Heredia, quien envió una división al mando del Gral. Gregorio Paz para que

Cuéllar con sus soldados, gritando: “¡Viva la República Argentina, muera el tirano Santa Cruz!” El resto de las tropas bolivianas, al mando de Aguirre, huyó a las montañas escarpadas.

Estos triunfos pasajeros llenaron de esperanzas a los jefes argentinos y a los contrarios de graves temores. Inmediatamente el general Felipe Braun abandonó las fronteras de Jujuy y conduciendo abundantes tropas se trasladó con toda rapidez a Tarija.

El general Paz, sin poder comunicarse con Heredia por la larga distancia que los separaba, reunió consejo de sus oficiales y jefes el 17 de junio en Valle de San Luis. Todos aconsejaron avanzar hasta Tarija. Empezaron la marcha y el 18 llegaron a Narváez. El coronel Mateo Ríos chocó con los enemigos en Cuesta Vieja el mismo día 18 y los venció. El 19, desde la Cuesta Vieja Paz divisó a Braun. Bajó el argentino el 20 y los contrarios huyeron, eludiendo la lucha, y fueron perseguidos por el comandante de la Bárcena. Braun y el general O' Connor marcharon por Papachacra, el 19, hacia los Valles.

Paz siguió hasta tres leguas de Tarija y volvió el día 20 hacia el valle de Concepción. Comprendió el argentino el peligro en que se encontraba y el 21 emprendió la retirada, y al llegar a la cuesta de Cullambuyo sufrió la desertión de muchos puneños de Jujuy. El 24 le alcanzó allí el general Braun y, trabado el combate, Paz fue vencido, al fin, merced a la traición de los puneños argentinos que durante el combate pasaron a las filas enemigas.” (Páginas 19 y 20)

ocupara la frontera de Tarija, llegando éste en mayo de 1838 a Carapari, donde batió a los bolivianos, subió luego la cuesta de Zapatera, marchó sobre el Pajonal y se apoderó del pueblo de San Diego, haciendo huir al Gobernador Dorado y quedando en situación de atacar Tarija; operaciones que fueron suspendidas por la guerra civil y por las cuestiones de Chile con el General Santa Cruz (J. J. Biedma, *Atlas histórico de la República Argentina*; Cfme.: Joaquín Carrillo, *Historia de Jujuy*, página 474).

Los derechos de Salta al Gran Chaco se mantienen también después de 1800, a cuyo respecto debemos recordar las expediciones del General Hornos, en 1841; de don Felipe Saravia, en 1864; del Coronel Napoleón Uriburu, en 1870; de don Melecio Frías; del Coronel Juan Solá, en 1882; del Cnel. Rudecindo Ibazeta, en 1883, quien desde el Pilcomayo llegó hasta Caiza, Teyú y Creveaux, sosteniendo combates con los Tobas.²⁶⁹

Una expedición que *“será verdaderamente recordable en la historia nacional argentina”* es la de 1872, en que *“una partida armada del ejército boliviano, avanzando por el Tartagal, atravesó el grado 22, línea divisoria de hecho entre ambas repúblicas, recorrió los Corralitos, territorio argentino, y penetró hasta el fuerte Sarmiento (Las Cenizas), Comandancia General de la guarnición de esa frontera; la cual partida fue sorprendida, tomada y*

²⁶⁹ (1) En la presidencia de Rivadavia, se formó la Compañía de la Navegación del Bermejo, entre cuyos socios se contaban don Dámaso de Uriburu, el Gral. Juan Martín de Pueyrredón, don Félix Frías, don Aarón Castellanos, don Joaquín de Achával, Mr. John Parish Robertson, don Pablo Soria, Dr. Facundo de Zuviría, don Manuel de Tezanos Pinto y otros. Más adelante, en 1855, se formó una sociedad anónima para la navegación del Salado y del Bermejo, cuyos suscriptores en Salta fueron, según el periódico “El Comercio”, de esa época y que dirigió el Dr. Pedro A. Pardo, como sigue:

D. Camilo Uriburu, Don Manuel Anzoátegui, Don Miguel José Aráoz, SS Palay Hermano, Don Alejandro Figueroa, SS Villafañe y Palacio, Don José Uriburu, SS Segundo Bedoya y hermano, Don Victorino Manuel Solá, Don Juan N. Uriburu, Don Juan Gaulverto E., Don José María Arias, Don Eloy Fresco, Don José Hilario Carol, Don Andrés Ugarriza, Don Juan de Dios Gareca, SS Ormaechea y Hermano, Don Benigno Frías, Sr. Navea, Don Eladio López, SS José M. Ojeda y Compañía, Don Francisco M. Costas, Don Miguel Antonio Delgadillo, Don Faustino F. Maldonado, Don Ysidoro Sayus, Don José Antonio Zavallía, Don José M. Fernández, Don Desiderio Ceballos, SS Luís Aráoz y Hermano, SS Manuel Antonio Álvarez, SS Pedro R. del Fresno, SS Juan Crisóstomo Villar, SS Ricardo Ysasmendi, SS Serapio Ortiz, SS José Manuel Arias, SS Sixto Ovejero, SS Dámaso Uriburu, SS Francisco Cornejo y H., SS W. Gurruchaga y C., SS Juan Yncasti, SS José Aráoz, SS Elías Corrales, SS Pedro Uriburu, SS Pedro Palero, SS Facundo Cabrera, SS Zenón Torino, SS Pedro Valdivieso, SS Salustiano Zambrano, SS Francisco Tejada. — Salta Noviembre 27 de 1855.

desarmada por el Comandante de esos fuertes argentinos” (Castro Boedo; *op. cit.*, pág. 182).

Con razón, en 1884, decía una publicación de la época que *“queda pues demostrado que, desde la conquista hasta el presente, los Gobernadores y vecinos de Salta han expedicionado, casi año por año, y explorado y realizado entradas generales y parciales en los territorios del Gran Chaco, adquiriendo derechos incuestionables sobre esta vasta comarca, derechos que, por otra parte, están legalmente justificados por Cédulas Reales, por documentos antiguos y por las cuantiosas erogaciones y los sacrificios que ha hecho esta Provincia para fundar y sostener con su dinero y su sangre.”* (*Antecedentes sobre derechos de la Provincia de Salta al Gran Chaco*; edición Buenos Aires; imprenta El Pueblo; 1884).

Es de importancia recordar también la acción desplegada por los R. R. P. P. Franciscanos de Salta en sus misiones de Concepción, Esquina Grande. Las Conchas, San Antonio y Banda Oriental del Bermejo, en beneficio *“de la civilización de los indios y progreso del Chaco”*, según la acertada frase del R. P. Rafael Gobelli (Memorias, 1916, pág. 65); a las que siguieron las misiones de San Miguel de Miraflores, Nueva Pompeya, Laishí, Tacaaglé, Tartagal, etc.²⁷⁰

²⁷⁰ (1) Merecen citarse también las expediciones de exploración del río Pilcomayo, del P. Patiño en 1721 y de Don Andrada en 1902; la colonización de dicha zona por los pobladores argentinos del Departamento de Rivadavia tratando con las tribus del cacique Magú Pelá. En 1903 partió de Buenaventura una expedición, recorriendo 300 leguas durante 95 días, llegando a la desembocadura del Pilcomayo con el río Paraguay, dirigida por Domingo Astrada y Otto Asp. En 1883 los coroneles bolivianos Cornelio Ríos y Andrés Rivas, hicieron otra expedición. En 1883, el naturalista Julio Creveaux y el general boliviano Manuel Rodríguez Magariños. Las expediciones argentinas más importantes son las del General Hornos en 1841; Felipe Saravia en 1864; Coronel Napoleón Uriburu en 1870; de Don Melesio Frías; del Coronel Solá en 1882; del Comandante Fontana en 1882 que llegó hasta Esteros, en la frontera con Bolivia; de Walter Keen en 1882; de Enrique Ibarreta en 1898; de G. Lange en 1905; del Coronel Ibazeta, en 1883; etc. (M. M. A. de Rodríguez, *Apuntes históricos*, 1933). La jurisdicción de Salta, en 1863, en las costas occidentales del río Bermejo llegaba hasta Esquina Grande de N. a S. y del O. al E, existiendo, en ese punto, un fuerte en 1670. Las reducciones de San Bernardo y de Santiago de Mocovíes (La Cangayé), aguas abajo de Esquina Grande, se establecieron en 1780 por el arcedianos Dn. Lorenzo Suárez de Cantillana y los misioneros franciscanos bajo el gobierno del Coronel Gabino Arias. La zona comprendida entre el Bermejo y el Pilcomayo fue poblada por Salta, levantándose en 1851 dos fuertes en los llanos de Manso, en la Arena y Tollín, por el teniente gobernador de Orán don Vicente de Uriburu; en 1856, dos reducciones y dos colonias, la de San Felipe y la de Rivadavia. La costa del Pilcomayo fue reconocida por las tropas de Salta desde 1719, verificándose expediciones en 1854 por el Comandante Clemente Egües y en 1862 por el Capitán Benancio Sánchez.

El Gobierno de Salta no descuidó nunca sus derechos e intereses en el Chaco y sus fronteras, dictando, entre otras disposiciones, las siguientes: 1) Enero 20 de 1857, decreto declarando a los indios del Chaco, libres para contratar y con derecho a las garantías constitucionales; 2) Diciembre 19 de 1857, decreto autorizando el establecimiento de una colonia agrícola en las márgenes del Bermejo; 3) Enero 17 de 1860, decreto aprobando el programa del Prefecto de Misiones, Fray Pedro M. Pelichi, para la civilización de las tribus salvajes de ambas orillas del Bermejo; 4) Diciembre 17 de 1862, decreto autorizando el establecimiento de la Colonia Rivadavia en las márgenes del río Bermejo; 5) marzo 18 de 1872, ley concediendo a la empresa de navegación a vapor del río Bermejo quince leguas de tierras; etc.

Resultan, por consiguiente, ridículos y risibles los empaques del autor boliviano citado: 1° cuando llama “*primer acto ostensible de usurpación consumado por la República Argentina*” (pág. 66) a la ocupación en 1853 de la colonia Palmira, luego llamada Rivadavia, agregando que ése fue el primer avance argentino hacia las llanuras del Chaco. ¡Asómbrese el lector de la profundidad de los interesados desconocimientos del autor boliviano sobre nuestra Historia!; 2° cuando protesta por la ley de 1872 creando el territorio nacional del Chaco y del establecimiento de los fortines Cenizas, Lavalle, Sarmiento y Belgrano en el Chaco Central, ¡Como si fuera territorio boliviano!; 3° de las posesiones sobre Baritú y Porongal, concedidas por Salta al Coronel Mateo Ríos, cuya posesión no fue objetada por las autoridades de Tarija, ni por el gobierno boliviano.²⁷¹

El límite norte de Salta con Tarija lo constituye una línea recta al Este, tomando por base las cabeceras del río de la Quiaca, de acuerdo a los deslindes practicados en 1798, los cuales "han sido violados por avances arbitrarios de la autoridad local de Tarija, consentidos por el Supremo Gobierno de Bolivia; y en ellos se hallan usurpados en lugares precisamente señalados en el deslinde antiguo. Las fronteras del Norte de Orán fueron ocupadas por Tarija desde 1834 y han seguido hasta 1840 a pesar de infinitos reclamos y protestas, de manera que en el espacio de seis años han avanzado sobre la línea desde la demarcación antigua hasta las cercanías del Baritú, que importa la tercera parte de la jurisdicción que le pertenece a Orán en su frontera Norte, continuando hasta el día de hoy en la usurpación antes dicha". (Informe de Febrero 24 de 1863 de la Comisión formada por Don Evaristo Uriburu, Don Vicente Anzoátegui y Don Diego Wellesley Wilde y nombrada por el gobernador de Salta Don Juan Nepomuceno de Uriburu y su ministro Don Genaro Feijóo).

²⁷¹ (1) El gobierno argentino dio los nombres de General Ballivián y Antonio Quijarro a dos Estaciones del F. C. N. de Embarcación a Yacuiba, o sea los de unos de los principales personajes bolivianos propulsores de la expansión boliviana en la zona de Orán, sin reparar que, de ese modo, ratificábamos implícitamente los efectos y causas de una ilegítima posesión de hecho en dicha zona,

en la que abundan los títulos y mercedes otorgados por la vecina Nación, pues dichas Estaciones del F. C. se encuentran situadas en la zona comprendida entre los paralelos 22°30' y 23°, o sea entre el paralelo 22° y el río Bermejo, que se nos pretende reivindicar. De ese modo, también, descartando nuestra toponimia, se prefirió el recuerdo de figuras extranjeras, como si no hubieran nombres olvidados en nuestra gloriosa historia patria y local, que estamos obligados a recordar previamente antes de ir a buscarlos afuera o de aceptar interesadas y extrañas sugerencias.

Además, es indudable el descuido que se ha tenido respecto de los departamentos de la llamada Frontera oriental de Salta, o sean Orán, Rivadavia y Anta, cuya extensión abarca casi la mitad de la provincia. Encarando aspectos de tal problema, en el H. Senado provincial presenté un proyecto dividiendo dichos departamentos y creando los de Uruburu, Gorriti y Gurruchaga, respectivamente, a base de aquéllos; proyecto que ya fue aprobado en la C. de Senadores citada. El Departamento Uruburu abarcaría el N. del río Bermejo y E. de los ríos Tarija e Itaú, quedando el Sud y O. como Departamento de Orán; el Departamento Gorriti, el N. del río Bermejo, quedando el Sud, como Departamento de Rivadavia; y el Departamento Gurruchaga, la 2ª sección de Anta, quedando la 1ª como Departamento de Anta.

Como antecedente, puede citarse el decreto de octubre 6 de 1916 del gobernador doctor Abraham Cornejo y su ministro de Hacienda señor Manuel R. Alvarado, que dividió el departamento de Orán, a los efectos de la recaudación de impuestos fiscales, en tres secciones: a) Orán, con jurisdicción comprendida dentro de los siguientes límites: N., Departamento de Iruya y República de Bolivia; S., río Colorado; E., río Bermejo; O., Provincia de Jujuy; b) Pichanal: N., ríos Colorado y Bermejo; S., Departamento de Anta y Provincia de Jujuy; E., Departamento de Rivadavia; O., Provincia de Jujuy; c) Embarcación: N., República de Bolivia; S., río Bermejo; E., Departamento de Rivadavia; O., río Grande de Tarija.

Lo mismo, el decreto de enero 20 de 1917 del mismo gobernador y su ministro de Gobierno señor Rafael M. Zuviría, creando una comisión municipal en Anta, 2ª sección, fijando sus límites jurisdiccionales, con asiento en el partido de Las Carretas.

Además, tenemos: a) la ley de tierras públicas de diciembre 18 de 1856 dictada durante el gobierno del Gral. Dionisio de Puch, siendo su ministro don Benjamín Villafañe, reglamentada por decreto del 6 de febrero de 1857 y ampliada por ley del 7 de enero de 1859, que determina las tierras que se pueden dar en merced, corroborando la ley de 14 de diciembre de 1836, y cuyo artículo 6.º dice que no se dará esta clase de mercedes “en los terrenos que forman las costas del río Bermejo, por una y otra banda, en la extensión de 50 leguas a lo largo a contar desde la confluencia del río Grande o San Francisco para abajo, y de dos leguas al interior medidas desde las Barrancas”; b) la ley de diciembre 14 de 1836 dictada por el gobernador Heredia y su ministro Marcos Paz, cuyo Art. 28 dice que “quedan libres del derecho de media annata los pobladores de las costas del río Itaú, y de toda la extensión de la costa del Bermejo, que pertenezca a la provincia desde su origen hasta las juntas con el Itaú y Tarija para el norte”; c) el decreto de febrero 6 de 1857 del gobernador Puch y su ministro B. Villafañe, cuyo Art. 8.º dice: -toda sociedad o empresario, que quiera fundar colonias agrícolas, ya sea en el valle de Zenta en terrenos irrigables, ya sea en el río del Valle o en las orillas del Bermejo o del Tartagal, tendrá desde luego un cuadro de cuatro leguas de frente y cuatro de fondo”; d) la ley de tierras públicas de agosto 12 de 1873; etc.

Por ley N° 73 de marzo 3 de 1888 se asignó una remuneración a don Abraham Becerra en compensación al trabajo practicado en la revisión de la línea divisoria con Bolivia.

Por decreto N° 1211 de marzo 30 de 1917 del gobernador Dr. Abraham Cornejo, y su ministro de Hacienda señor Manuel R. Alvarado, se creó la 2ª sección judicial del distrito de Embarcación con asiento en Campo Durán y con jurisdicción en los partidos de Tonono, Tartagal y Aguaray.

Por decreto de junio 20 de 1918 del Interventor Nacional doctor Emilio Giménez Zapiola, se creó el distrito minero de Tartagal, que comprendía la mitad oriental del Departamento de Orán, al este del río Bermejo.

Recuérdese, además, la posesión y jurisdicción ejercidas por la Provincia de Salta, acrecentada en estos últimos tiempos con motivo de las exploraciones y explotaciones petrolíferas en la zona de Tartagal, con los obrajes y con el F. C. de Embarcación a Yacuiba.

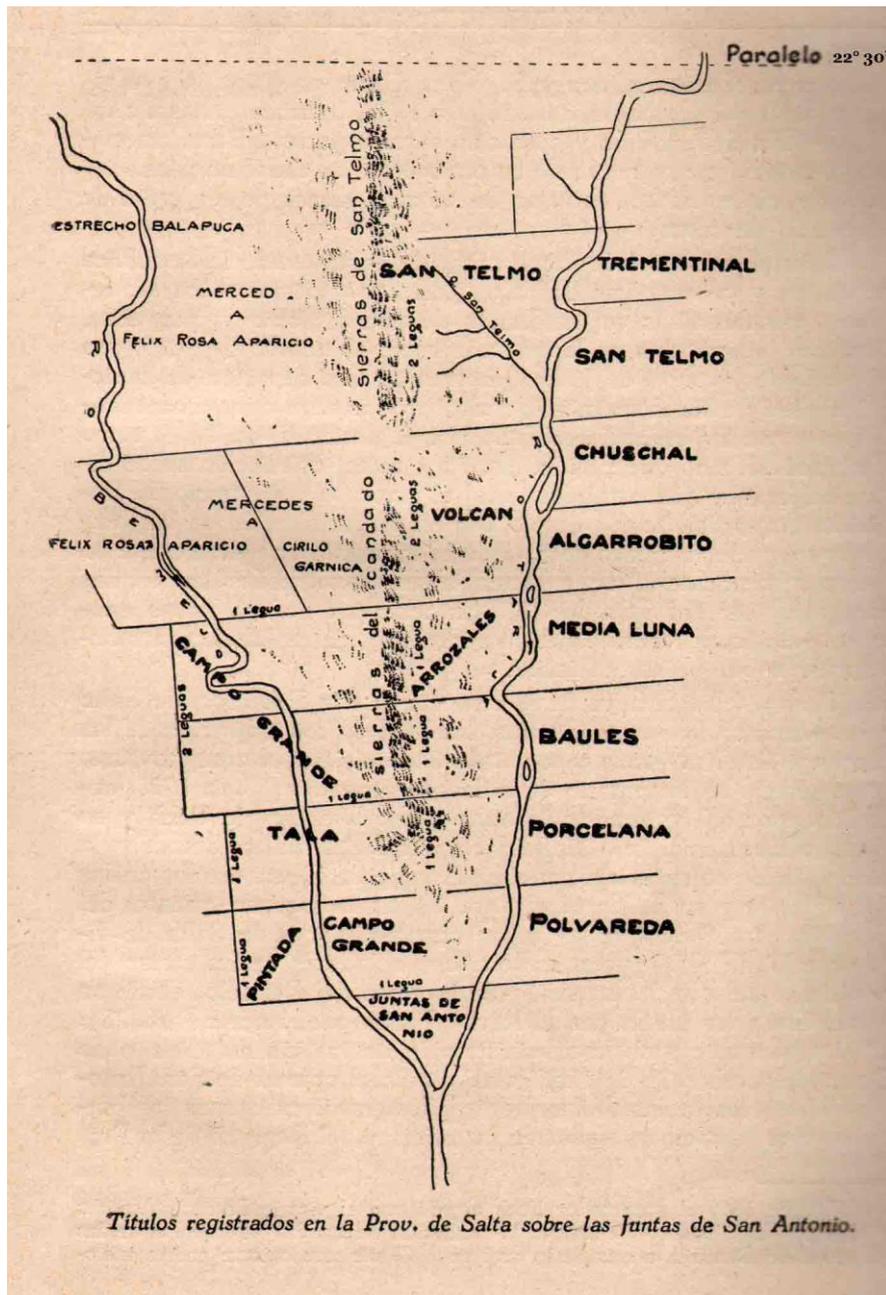
Además, en 1873, el Sargento Mayor Justo Aguilar denunció como baldíos los terrenos comprendidos dentro del límite norte, el río Tartagal hasta la laguna Tonono (libro de denuncias del Departamento Topográfico de Salta).

En julio de 1885 el doctor Benjamín F. Aráoz, explicando el mapa general del Gran Chaco, hace notar que “la región del norte de Orán, hacia el Tartagal, Yacuiba, Caiza, etc., está hecha con

- X -

La política internacional de la República Argentina con Bolivia desde 1852, no puede haber sido más complaciente y desinteresada. Basta citar: 1° la convención de mayo 1° de 1852 arreglando el derecho de asilo de los refugiados políticos y la extradición de los criminales; 2° el Tratado de diciembre 7 de 1858, de Paz, Amistad, Comercio y Navegación; 3° la convención postal de diciembre 22 de 1858 y de mayo 2 de 1865; 4° el tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de mayo 2 de 1865; 5° el tratado de extradición de mayo 2 de 1865; 6° los tratados de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de julio 9 de 1868; 7° convención postal de julio 9 de 1868; 8° tratado de extradición de marzo 3 de 1869; 9° convención telegráfica de septiembre 10 de 1880; 10° convención de *modus vivendi* de junio 11 de 1888 sobre límites; 11° tratado de mayo 10 de 1889 sobre límites; 12° convención de julio 30 de 1894 sobre unión ferrocarrilera; 13° protocolo de diciembre 12 de 1895 adicional de límites; 14° convención de mayo 17 de 1907 sobre prolongación del F. C. C. N. y estudios hasta Santa Cruz de la Sierra; 15° protocolo sobre relaciones diplomáticas de diciembre 13 de 1910; 16° tratado de límites de 1925, etc.

profusión de detalles mediante los trabajos del malogrado comandante Don Rudecindo Ibazeta, que fue a través del Chaco Central, por orden del gobierno, con el objeto de buscar los restos del doctor Creveaux". ("Navegación del río Bermejo y Viajes al Gran Chaco", por Guillermo Aráoz, p. 390). En dicho mapa, levantado en 1885 por Guillermo Aráoz, se incluye a Tartagal, Piquirenda, Inquirenda, Yariguarenda, Itiyuro, Yacuiba, Tonono, Caraparí, Itaú y Caiza dentro de la provincia de Salta.



Sin embargo, es indudable que nuestra política internacional ha sido descuidada respecto de nuestras fronteras, hasta el punto de olvidar nuestros antecedentes históricos y de consentir que situaciones de carácter provisorio, como son las que surgen de los tratados y protocolos de límites con la nación vecina, en los hechos resulten simplemente actos de posesión efectiva de esta última, sobre lugares con títulos de la Provincia de Salta, como son, por ejemplo, los correspondientes al Sur del paralelo 22° y, especialmente los comprendidos en

las Juntas de San Antonio y sobre los cuales toda argumentación boliviana a su favor resulta forzada e inconsistente, no ya con el simple recuerdo de los antecedentes mencionados y aun de la situación creada por la vinculación histórica de Salta con Tarija, sino por los antecedentes posteriores. Recordemos así, que las cartas geográficas levantadas en 1885 por las comisiones topográficas de la expedición al Chaco del General Benjamín Victorica, indica la frontera argentina con Bolivia al paralelo 22°, comprendiendo íntegramente las Juntas de San Antonio en la Provincia de Salta, con lo que concuerda la convención de *modus vivendi* de límites con Bolivia suscrita en junio 11 de 1888 entre los²⁷² doctores N. Quirno Costa y S. Vaca Guzmán; situación que vinieron a alterar los tratados de 1889 y 1925, felizmente, hasta ahora, sin definitiva sanción y ejecución entre nosotros. Pero, sin embargo, Bolivia ejerce lo mismo su posesión y, es claro, no puede interesarle, en los hechos actuales, la mayor o menor postergación de tal estado de cosas.

Resulta, así, original que, a pesar de haber tenido la República Argentina y la Provincia de Salta, posesión y títulos sobre las regiones comprendidas en las Juntas de San Antonio y, por ende, ejercitado jurisdicción en las mismas hasta el tratado de 1889, con este tratado y con el de 1925, que crearon una situación de carácter litigioso en las mismas, no se mantuvo un *statu quo*, concordante con el *modus vivendi* acordado por el protocolo de 1888, como correspondía, sino que Bolivia entró a ejercer jurisdicción sobre dichas regiones y que mantiene hasta el presente. En cambio, la República Argentina se vio desplazada en su jurisdicción en las Juntas, a cuyo efecto nunca será tarde el momento en que ejercite su acción reivindicatoria de carácter internacional sobre las citadas tierras del sur del paralelo 22°. En resumen: no son zonas neutrales o litigiosas, como deberían serlo, sino, en realidad, zonas bolivianas, lo que no es admisible.

Es conveniente advertir al respecto que la Provincia de Salta no ha renunciado a sus legítimos derechos de reivindicación de las Juntas de San Antonio, a cuyos títulos antiquísimos se agregan otros: 1° el decreto reglamentario

²⁷² En la página siguiente, la n° 345, consta un mapa bajo el título: *Títulos registrados en la Provincia de Salta sobre las Juntas de San Antonio*

de la ley de diciembre 16 de 1856, expedido por el Gobernador de Salta Gral. Dionisio de Puch y su ministro Dr. Benjamín Villafañe, en virtud del cual se acordaba la fundación de colonias agrícolas en el valle de Zenta, en las orillas del Bermejo y en el Tartagal (art. 8); en la margen oriental del Bermejo (art. 9); 2° la ley sobre tierras públicas de Salta de diciembre 14 de 1856, protegiendo a los pobladores de las costas del río Itaú y de toda la extensión de la costa del Bermejo, desde su origen hasta las juntas con el Itaú y Tarija por el norte (art. 28); 3° el reglamento para la administración de justicia del distrito de Orán, de octubre 31 de 1856, comprendía el cuartel de San Antonio;²⁷³ 4° los títulos de las propiedades comprendidas en las Tuntas de San Antonio anotados en las oficinas del Registro de la Propiedad, Departamento Topográfico y Archivo General de la Provincia de Salta, y cuyo resumen surge del siguiente documento de la Dirección General de Obras Públicas de Salta:

INFORME SOBRE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO JUNTAS DE SAN ANTONIO ENTRE LOS RÍOS BERMEJO Y TARIJA—LÍMITES CON BOLIVIA. —

Nota N.º 24, Letra V. — Salta, septiembre 22 de 1906. — COPIA.

“Señor Ministro: Por una petición de pobladores y vecinos del Departamento de Orán, de que se mantenga como territorio Argentino, el comprendido entre los ríos Bermejo y Tarija, llamado Juntas de San Antonio; la oficina nacional de Límites Internacionales, pide datos sobre propiedad de aquellos terrenos, fecha de títulos, extensión; y en este pedido V. S. ha decretado que este Departamento informe. Al respecto se expone. La Oficina Topográfica

²⁷³ (1) En 1856 el gobernador Puch acordó con el vicario Lorenzo Aznárez y el Pbro. Dr. Isidoro Fernández la fundación de nuevas misiones sobre las márgenes del Bermejo, a raíz de lo cual en 1857 vinieron catorce padres misioneros trayendo como Prefecto al P. Pedro M. Pelicci, quien en 1859 fundó la misión de San Francisco de las Conchas en la misma ribera y en 1868 la de San Antonio.

Los misioneros franciscanos continuaron su ministerio en Orán y Rivadavia, evangelizando la nación mataguaya, destacándose especialmente el P. Joaquín Remedi, autor del *“Vocabulario Mataco-castellano”*. En 1900 fundaron la misión de Nueva Pompeya, en el Chaco austral, a 50 leguas del pueblo de Rivadavia y actualmente tienen también misiones en Tartagal y Caraparí, dependientes del convento franciscano de Salta.

tiene en su Archivo solamente dos planos de mensuras hechas en esa región. El suscrito, como Jefe del Departamento de Obras Públicas al cual están anexadas el Registro de la Propiedad Raíz y el Archivo General de la Provincia, ha extendido las investigaciones a estas oficinas, donde resultan los datos que figuran en el croquis adjunto. Por éste se evidencia que hasta el paralelo 22°30' hay títulos o escrituras de transferencias en la propiedad o revistan en el catastro administrativo. Más al Norte, hasta el paralelo 22° nada aquí se conoce. Ello no implica, sin embargo, de que carezca el territorio de pobladores u ocupantes argentinos, si se tiene presente que la organización del Registro, Oficina Topográfica y Archivo General datan respectivamente de los años 1869, 1884 y 1886 y que antes, los documentos originales por mercedes, títulos, transferencias, etc., quedaban en poder de los interesados, quienes en su mayor parte no los presentaban a las oficinas públicas, siendo de presumir que suceda así con gran parte de los ocupantes que no conoce este Departamento que con preferencia está registrando reposiciones de títulos, ya por larga posesión o por extravío de documentos de fechas remotas o atrasadas. Para mayores datos sería menester que las autoridades del Departamento de Orán, informen también sobre la condición en que ocupan el terreno gran parte de los firmantes, que no figuran - en los registros oficiales. Los datos que se encuentran en esta oficina son los siguientes: JUNTAS Y NARANJITO. — Mariano Illesca. Reposición de títulos y posesión judicial. Año 1891. Media legua de frente por tres cuartos de legua de fondo. CAMPO GRANDE. — Amelia Ojeda o Herederos. Transferencia desde la MERCED concedida a Félix Rosa Aparicio. Extensión: - una legua de Norte a Sud por una legua de Este a Oeste. Última anotación en el Registro 23 de Setiembre de 1885. POLVAREDA PORCELANA: José Caprini. Múltiples transferencias. Última anotación en el registro 13 de Marzo de 1889. Extensión de cada una: una legua cuadrada a cada lado del Río Tarija. TALA. — José Cartavio. Con plano y mensura judicial del año 1891. Superficie: una legua de norte a sud y otra de este a oeste a cada banda del río Bermejo. CAMPO GRANDE. — Herederos de Mariano Illesca transferencia de Manuel B. Toledo. Setiembre 3 de 1890. VOLCÁN.—Herederos de Martín Villafuerte; figura en el

Catastro. Se ignora su superficie. ARROZALES. Miguel Colque: una legua cuadrada. Figura en Catastro. SAN TELMO. — Hay datos de dos propiedades con el mismo nombre. La comprendida entre el río Tarija y la Serranía del Candado o San Telmo (que es su prolongación) está deslindada judicialmente. Pertenece a José Castaño. Procede de una merced a José María Garnica, registrada sin mencionar superficie. El deslinde acusa dos leguas de frente por todo el fondo desde el Río Tarija, hasta la citada serranía del Candado. La que lleva el mismo nombre, está situada al Este del Río. CHURQUI. — Nicolás Costa: Transferencia de Inocencio Cruz. Año 1890. Una legua al Este y otra al Oeste del Río Tarija. Una legua en general de Norte a Sud. MERCEDES. — Cirilo Garnica. Figura como propietario por merced antigua en la que se cita más adelante. No está registrada ni se conoce extensión. MERCED. -- Félix Rosa Aparicio; Primera merced. Dos leguas de frente por dos de fondo, punto extremo al Norte el estrecho de Balapuca o Botapuco; al sud el Desecho Grande (figura también Candado Grande) Concesión del año 1835, segunda merced del años 1843. Está situada al Sud de la anterior con igual superficie pero deslindada por mitad de Norte a Sud por el Río Bermejo. De estas dos mercedes existen títulos originales. Firmado: F. L. Solá.²⁷⁴

Para mayor ilustración, véanse los dos croquis, correspondientes a la jurisdicción de la Intendencia de Salta y a las propiedades con títulos argentinos comprendidas dentro de las Juntas de San Antonio, respectivamente.

—XI—

Contemplando la segunda parte de su folleto, el Sr. Echazú dedica uno de sus últimos capítulos a una recapitulación o resumen tendiente a atacar los derechos alegados por la República Argentina sobre las Juntas de San Antonio.

²⁷⁴ (1) Recuérdese, además (Tomassini, *op. cit.*, p. 102), que la ciudad de Santiago de Guadalcázar fue fundada en 1626 en las riberas del Bermejo, en las Juntas de San Antonio, por el Gobernador del Tucumán, don Martín de Ledesma y Valderrama. Así lo dice también el P. Lozano en su Descripción Chorográfica del Gran Chaco Gualamba (p. 161). Ledesma pasó a la banda oriental del río Grande o Bermejo y fundó allí la ciudad de Santiago de Guadalcázar, que más tarde fue destruida por indios. Esta población está situada como a 20 leguas al S. E. o más abajo del lugar que hoy ocupa la ciudad de Orán y en la banda izquierda o N. E. del Bermejo. (Zinny, *op. cit.*, t. 1, p. 178).

Al respecto, recuerda: a) la provisión del Virrey Toledo al fundador de Tarija, Luis de Fuentes, sosteniendo que en vida de éste llegó la jurisdicción más allá del límite de las treinta leguas que le fueron asignadas, lo que, no solamente no era exacto, como vimos, sino que, en la hipótesis de que así hubiera sido, no podría ultrapasarse la jurisdicción de la Gobernación del Tucumán y de sus ciudades de Salta, Talavera de Esteco, Jujuy y Orán, respectivamente, pues en tal caso la actitud de Tarija habría caído dentro de las sanciones de la Recopilación de Indias que prohibía entrar a descubrir ni poblar en términos que a otras estuvieran encargados. bajo la pena de muerte y pérdida de bienes, como aquel mismo lo recuerda. (Ley XI, título I, libro VI).

b) Por lo demás, las treinta leguas asignadas a Fuentes, eran, como dijimos, hacia el Este o sea hacia los chiriguanaes, de modo que no pueden considerarse de otro modo las palabras del intendente de Potosí dirigidas al ministro Gálvez en 1785, que aquél cita, cuando decía que Fuentes logró *“conquistar y poblar como cincuenta leguas de aquel país tan abundante y fértil y que el odioso nombre chiriguano no se oyese en el Perú sino por relaciones de Tarija”*.

c) No es exacta, tampoco, la afirmación que aquél formula de que con la medida de las treinta leguas la jurisdicción de Tarija *“abarcaría hasta la mitad, más o menos del territorio de las Juntas”*, (pág. 63), pues no era hacia el S. la dirección dada en la provisión y, con todo, las 30 leguas no alcanzaban ni al paralelo 22°. De todos modos, además, se empieza confesando un dudoso derecho hasta la mitad del territorio de las Juntas y, por ende, la ocupación ilegal de la otra mitad.

d) Tampoco puede considerarse la capitulación de Montes Claros a Porcel de Padilla, pretendiendo así otorgar al distrito de Tarija, a raíz de concesiones personales, jurisdicciones especiales sobre regiones sujetas a jurisdicción distinta y, lo que es más, por propia confesión del autor citado, las posesiones tarijeñas supuestas *“se realizan desde entonces sin la venia ni el consentimiento expreso del soberano”*, por lo que, con mayor razón, en el supuesto caso de que fueran exactas las afirmaciones de dicho autor, carecerían de título legítimo tales

posesiones y. en ninguna hipótesis, podrían justificar la expansión de la limitada jurisdicción de Tarija.

e) Se pretende unilateralizar, también, en Tarija, como el único punto de arranque de la conquista del Chaco, olvidándose la acción constante de las autoridades de Salta, en tal sentido.

f) “¿Qué era, entre tanto, de la colonización y de los progresos de la provincia de Tucumán?”, se pregunta el autor citado (página 64), respondiéndose a sí mismo que sólo en 1779 pudo fundar la misión de Centa y en 1794 la ciudad de Orán y que “no pasó de ahí”. Realmente, a ello cabe responder con una sencilla recomendación de nuestra Historia que tan poco parece conocer. Por lo demás, en última hipótesis, la mera fundación de Orán y la Cédula Real de 1796 asignando y reconociendo los límites de su jurisdicción trazados por García Pizarro hubieran bastado para modificar cualquier situación anterior, deslindándose la línea divisoria con Tarija desde la derecha del Río La Quiaca hacia el Este y comprendiéndose por lo tanto las Juntas de San Antonio en la jurisdicción de Orán y de la Intendencia de Salta, como estuvieron también comprendidas en la Gobernación del Tucumán cuyo límite divisorio con Potosí y Tarija era desde Talina hacia el Este. No es en vano, por lo tanto, porque, como dice el autor boliviano “es cosa corriente oír a los escritores argentinos repetir a menudo que las Juntas de San Antonio les han pertenecido siempre, de hecho y de derecho”, y así lo tendrá que oír hasta que se nos entregue lo que nos pertenece. No es, pues, que “propalemos la especie sin acreditarla con ningún título”, como aquél dice, sino que nos limitamos a exponer títulos y antecedentes irrefutables y no simples palabras de un más o menos hueco aunque justificado patriotismo, como se hace de contrario.²⁷⁵

g) Pero, ya no es Tarija el argumento que se esgrime únicamente, recurriéndose ahora a la frase “de que el Chaco Central perteneció a Bolivia,

²⁷⁵ (1) En Noviembre 9 de 1835 el gobernador de Salta, Cnel. Antonino Cornejo y su ministro Juan Antonio Moldes daban la merced del Trementinal a don Anastasio Fernández Maldonado, Teniente de la 2ª Compañía del 1er. Escuadrón de Orán y anteriormente vecino de Tarija, en una extensión de una legua sobre una y otra banda del río Tarija, comisionándose para ponerlo en posesión de dicha merced al Cnel. Mateo Ríos.

En noviembre 25 de 1835 el mismo gobierno de Salta dio la merced de Churqui o Trementinal a Eduardo Subelza, de una legua en una y otra banda del río Tarija.

heredera de las posesiones coloniales de la Audiencia de Charcas”, con lo que resultan contradictorios, pues, entonces, o fue Tarija o fue la Audiencia la que ejercitó tan decantada jurisdicción sobre las Juntas de San Antonio. Si fuera la segunda, quiere decir que el autor boliviano confiesa la ilegitimidad, de ser ciertos, de la jurisdicción de Tarija en dicho territorio y, por lo tanto, como la jurisdicción de la Audiencia era meramente judicial y se ejercitaba también en la Gobernación del Tucumán, la solución aparece clara a favor de este último y, por ende, de Salta, como corresponde a la verdad histórica.

h) Siguiendo el procedimiento original y típico del pleitista que carece de títulos y busca los ajenos para atacarlos, por aquello de que es mejor fijarse en *la paja del ojo ajeno y no en la viga del propio*, se pregunta luego: “¿Desde cuándo las Juntas de San Antonio pertenecieron a la Argentina? ¿Por qué no se exhiben los títulos del derecho argentino sobre ese territorio?”. (pág. 65) a lo que cabe responder que siempre, hasta que Bolivia, por el Tratado de 1889 consiguió desplazarla, sin títulos valederos, que no exhibió como decía y que, en todo caso, serán inferiores a los de la Argentina. Los títulos de Salta, no son únicamente las concesiones de 1830, sino la jurisdicción ejercitada especialmente por los Gobernadores, Pizarro, Luz y Medeiros, ratificándose así una situación preexistente y antiquísima. No necesitaba tampoco, Salta, otorgar, concesiones a particulares para justificar el dominio público de sus territorios, ni la extensión de su soberanía y de su jurisdicción y, por lo tanto, ningún valor podían tener las concesiones otorgadas en 1883 por Bolivia a Luis Gay y que, por lo demás, no tuvieron efecto por haber fracasado la empresa a que se sujetó la concesión. En cambio, como se desprende de lo expuesto anteriormente, casi todas las propiedades comprendidas en las Juntas, corresponden a concesiones del Gobierno de Salta.

i) El argumento esgrimido por Bolivia con mayor fuerza es, sin duda, el tratado de 1889 que, dicen “consigna expresamente el límite arcifinio de los ríos Bermejo y Tarija, cuyo triángulo comprende el territorio de las Juntas”, como queriendo así significar de que se trata de un pleito que, con o sin razón, nos han ganado. Sin embargo, el tratado de 1889 no tuvo cumplimiento definitivo, como

se desprende de los protocolos, convenciones y tratados que hasta 1925 venimos celebrando, fuera de que, a pesar de que la República Argentina se retiró de las Juntas, en cambio, Bolivia, no respetó el límite convenido en el tratado del paralelo 22° que sitúa a Yacuiba al sud del mismo, cuyo lugar lo sigue ocupando. En tal situación de cosas, debemos contemplar el aspecto integral que surge del citado Tratado de 1925 que, felizmente, no llegó a sancionarse. No son, por consiguiente, como se dice, “*completamente infundadas las insinuaciones hechas al respecto por los escritores argentinos*” (pág. 66) sino completamente justificadas, vale decir, que las Juntas de San Antonio deben volver a su verdadero dueño o sea a la Provincia de Salta.

Pero lo original es que el Sr. Luis Echazú, duda interpretando la opinión boliviana, publica una tercera parte de su trabajo, en la cual, después de referirse a Yacuiba y sus compensaciones y a la situación en que queda este pueblo a raíz del tratado de 1889 y como comprendido en la República Argentina, pues se halla al Sur del paralelo 22°, llama la obsesión argentina a la reclamación de sus derechos sobre las Juntas de San Antonio y, al fin. cambia de frente, proponiendo lo que él llama “*la mejor solución*” sobre las siguientes bases: a) cesión a la Argentina del territorio de las Juntas comprendidas al sud de una línea recta trazada desde la desembocadura del río Lipeo, en el Bermejo, hasta la confluencia de los ríos Itaú y Tarija; b) respeto del paralelo 22° quedando Yacuiba para Bolivia; c) construcción por la Argentina del F. C. de La Quiaca a Tarija, como condición sine qua non del arreglo.

Como se comprende, se quiere cambiar el territorio de las Juntas por Yacuiba y por un F. C., a pesar de que la Argentina consiente hasta hoy en que Yacuiba altere la situación del Tratado de 1889 que, en consecuencia, Bolivia no lo cumplió. Por lo tanto, a la Argentina no le corresponde otro temperamento que rescatar lo que le pertenece, o sea las Juntas, pues prácticamente el Tratado de 1889 debe considerarse rescindido por incumplimiento de la otra parte. Por lo tanto, no tiene por qué obsequiar con un F. C. pues en tal caso sería confesar o reconocer la tesis contraria, lo que no es aceptable puesto que tiene títulos legítimos y limpios sobre el territorio de las Juntas y que actualmente ocupa

Bolivia. Por consiguiente, es cuestión fundamental de las bases del Tratado de 1925, para los argentinos, la rectificación del mismo reincorporando a la soberanía argentina las juntas de San Antonio y que, sobre todo, debe tener presente nuestra H. Cámara de Diputados de la Nación, ahora que se encuentra a su estudio dicho Tratado.

Claro está, que al ansiado F. C. de la Quiaca a Tarija, la Argentina puede efectuarlo complacientemente, pero fuera de los límites de tal proposición y bajo otros puntos de vista diametralmente opuestos, ya sea como expansión de sus redes ferrocarrileras y como empresaria de la obra, obedeciendo a los hondos afectos y simpatías que siempre le ha inspirado Tarija, como hija suya que fue y que nunca olvida, aunque respetando su libre voluntad y sus sentimientos.

En resumen, la entrega de las Juntas de San Antonio a la República Argentina, por una parte; el reconocimiento de la soberanía de Bolivia sobre Yacuiba, por otra parte; y la construcción de un posible F. C. por la Argentina desde La Quiaca a Tarija, por la otra, son aspectos independientes y aislados, en los cuales no cabe mencionar supuestas compensaciones. Lo primero, es una reivindicación legítima de nuestro país; lo segundo, un derecho que reclama Bolivia y lo tercero, está en las manos, en la voluntad, en los sentimientos y en la propia tradición histórica del pueblo de Tarija, que es el llamado a decidir sus destinos y el rumbo de su futuro progreso...²⁷⁶

²⁷⁶ (1) Merece transcribirse el siguiente editorial del diario "Nueva Época" de Salta, de septiembre 22 de 1937:

"La penetración simulada desde el exterior hacia el país, a pesar de las concesiones hechas por la cancillería".

La Argentina tiene solucionados todos sus pleitos limítrofes y es necesario decir que los diferendos internacionales que mantenía a este respecto los ha resuelto con amplio espíritu pacífico, sacrificando a la cordialidad continental muchos derechos que no fueron defendidos con criterio nacionalista para evitar complicaciones un tanto peligrosas en su oportunidad.

Pero es necesario decir que este espíritu pacífico no debe ser confundido con una desdolorosa sumisión ante pretensiones injustificadas de vecinos que muchas veces pusieron en juego su insolvencia internacional para reclamar más de lo que les correspondía.

Así, por ejemplo, la Argentina aceptó el laudo arbitral que resolvió sus diferendos con Chile, haciendo sacrificios territoriales importantes porque el árbitro señaló en el mapa una circunstancia orográfica que aparecía con una apariencia de lógica discutible. No obstante la conformidad argentina, el vecino del oeste no se satisfizo con el fallo favorable y esporádicamente expresa un irredentismo ridículo para un vasto territorio argentino sobre el cual pretende tener unos derechos cuya sola enunciación sería suficiente para ser considerado como enemigo.

El vecino del norte, Bolivia, hostilizó a nuestra cancillería durante largos años hasta conseguir la línea del paralelo 22 quebrada por el ángulo que forman los ríos Bermejo y Grande de Tarija.

—XII—

Como se ha visto, el autor boliviano referido, en la tercera parte de su estudio sobre la cuestión de límites entre Bolivia y la República Argentina, interpretando sin duda un anhelo de nuestra nación hermana y auscultando el

Sin embargo, la paciencia argentina tolera muy a menudo incursiones que sobrepasan esta línea definitiva y que periódicamente da lugar a incidencias desagradables en nuestra frontera.

Nuestros hombres de gobierno tienen la obligación de meditar largamente sobre estos hechos, porque parece ser que nuestros vecinos no se conforman con los sacrificios que hizo la Argentina en su afán de mantener a todo trance la paz continental. Resulta así estéril haber perdido en las cuestiones limítrofes toda la Puna de Atacama y la mitad de Tierra del Fuego con Chile, la provincia de Tarija y otras zonas con Bolivia, el Chaco con Paraguay y 25.000 kilómetros al este de Misiones con Brasil.

Ahora señalaremos un hecho singular que posiblemente es poco conocido y cuya revelación debe, sin duda, alarmar nuestro espíritu nacionalista, ya que constituye un desmedro para la soberanía nacional.

En esa región del norte donde el pacifismo argentino hizo en otrora ingentes sacrificios territoriales para mantener la paz continental, el vecino que no se caracteriza por cierto por su espíritu amistoso hacia nuestro país, ha ocupado subrepticamente una vasta región que va desde Santa Victoria hasta el río Bermejo, que marca el límite en un óvalo que incluye varias poblaciones argentinas cuyos pobladores deben soportar la ocupación ilegal y prepotente de funcionarios policiales bolivianos.

Esta región es una verdadera tierra de nadie, pues las autoridades aduaneras argentinas que ejercen sus funciones en Orán, Tabacal, Iruya y Santa Victoria les cobran derechos aduaneros para importar sus productos y exportar implementos y maquinarias, y por su parte las autoridades bolivianas cobran también derechos aduaneros para cualquier tráfico comercial con esta desgraciada región cuya soberanía abandona tan injustamente nuestro país.

Se ha dado el caso de oficiales argentinos que viajando en misión de reconocimiento por esta zona se toparon de pronto con esa falsa frontera levantada por la audacia de un invasor. Los policías bolivianos ante la proximidad de un fiscal tan severo, abandonaron su transitoria potestad, pero pasado el peligro, han vuelto a las andadas estableciéndose por sus fueros en poblaciones indefensas a las que imponen pesados tributos en metálico y especies.

Hace poco tiempo nuestro gobierno nacional anunció su intención de propender a la nacionalización de las zonas argentinas distantes de su metrópoli, enviando acantonamientos militares a la Patagonia. La creación de la sexta división de ejército no es más que la realización de tan plausible propósito. Pero sería bueno, que sin necesidad de llegar a los extremos de la creación de nuevas divisiones, se ordene por la superioridad que la quinta división con asiento en el norte destaque en la línea fronteriza algunas unidades para establecer debidamente la extensión exacta de nuestro territorio ejerciendo una soberanía de hecho que corte toda infiltración fraudulenta y disimulada.

Al mismo tiempo se ejercería ahí una positiva acción nacionalista, conteniendo los excesos un tanto atrevidos de las autoridades bolivianas, que han evidenciado a menudo su menosprecio hacia nuestro país.

No queremos dar a la presente nota un carácter agresivo para el vecino. pero es el caso de recordar la enseñanza de viejas incidencias a menudo renovadas, donde a favor de la tolerancia argentina los países limítrofes olvidan que de la cuenca del Plata partió el grito de libertad que dio independencia a medio continente.

Tampoco queremos embarcarnos con algunos espíritus que sueñan con el restablecimiento de los límites hasta llegar al antiguo virreinato del Río de la Plata. Nuestro país no necesita expansiones territoriales, pero tampoco debe tolerar que países vecinos sueñen con anexiones intolerables, sean ellas desembozada o disimuladamente expresadas.

Hace falta, pues, defender ese discutido paralelo 22 con una bandera nacional bien plantada que ponga a cubierto a nuestros compatriotas de la geografía un tanto movediza de los molestos y díscolos vecinos.-

sentimiento del pueblo de Tarija, en donde se editó el folleto respectivo, plantea el asunto de las Juntas de San Antonio, relacionándolo con el ferrocarril a Tarija, como mejor solución del litigio.

Considerando impracticable el F. C. de Yacuiba a Tarija y estudiando otros proyectos, como el F. C. desde las Juntas a Tarija. llega a proponer el F. C. de La Quiaca a Tarija. bajo las condiciones referidas en el capítulo anterior.

Sin embargo, no es desconocido el pensamiento de las autoridades bolivianas, expresado en la documentación que aquel autor transcribe, en el sentido de no ceder el territorio conocido con el nombre de Juntas de San Antonio, reivindicar las valiosísimas zonas de Itiyuro, Tonono, Tartagal y Pocitos y no comprometer las no menos ricas de Mecoya, Mecoyita, Yacuiba, Toldos y Yanahalpa”,²⁷⁷ fundándose el presunto derecho de Bolivia sobre dichas regiones y que se debe —dicen— a los pobladores y misioneros tarijeños, argumento que, como vimos, es completamente inconsistente del punto de vista jurídico e histórico, pues ni pueden reivindicar lo que es propiedad de la República Argentina, ni pueden retener el territorio de las Juntas, que nos pertenece y sobre el cual la Argentina tiene derechos imprescriptibles e irrenunciables.²⁷⁸

Lo cierto es que, en la realidad de los hechos y circunstancias actuales, para Tarija resulta una necesidad apremiante la construcción de un ferrocarril que la saque de su postración y de su estado de aislamiento; ferrocarril que, inevitablemente, debe llegar desde el Sud, según resulta también de los proyectos formulados en tal sentido y que fracasaron por diversos motivos en la vecina nación. Sin embargo, las necesidades apremian a Tarija y a sus hombres de

²⁷⁷ (1) Legítimamente argentinas, ocupadas, estas últimas, por Bolivia.

²⁷⁸ (1) El mismo fortín Ballivián (boliviano), según Manuel M^a Oliver, se encuentra en territorio argentino, en el antiguo fortín argentino frente al de Desmonte. Agrega que Cañada Strongest no es sino La Horqueta, o sean las “300 leguas cuadradas que el canal del Pilcomayo dejó convertidas en campos de montes bravos”. En suma, la guerra paraguayo-boliviana (julio 15 de 1934) estuvo desarrollándose en jurisdicción argentina. El coronel Rostagno intimó el desalojo de Ballivián a tropas de Bolivia en 1912 y había sido fundado en los márgenes cambiantes del Pilcomayo, así como Cañada Strongest sería suelo argentino aun no delimitado”. (“La Razón”, de Bs. As..

“Toda la región actualmente azotada por la guerra paraguayo-boliviana, fue colonizada hace más de veinte años por argentinos, en su mayoría salteños, vecinos del departamento de Rivadavia y de las costas del Pasaje, que pasaron a la banda del Pilcomayo, entonces despoblada, en busca de campos pastosos para sus ganados. A causa de esto quedó desierto el inmenso territorio que comprende ambas márgenes del Bermejo y también la colonia Buena Ventura, situada entre Formosa y la provincia de Salta”. (“El Norte”, de Salta, julio 24 de 1934).

gobierno. De ahí que el Sr. Echazú haya insistido en el proyecto y refutando las objeciones formuladas por sus connacionales diga con razón *“es bien cierto que Bolivia no podrá hacernos jamás ese ferrocarril, con mayor motivo después de haber obtenido un colosal empréstito”*. (pág. 23), pero concluyendo que *“si Bolivia no podrá hacernos —dice— este ferrocarril, como tal es mi convicción, es llegado el momento para aprovechar la única oportunidad de hacerlo, que nos ofrece el diferendo de límites con la Argentina, después de lo cual no volverá a presentarse ninguna otra en el curso de nuestra historia. Y, para el caso de que la República Argentina no hubiese propuesto tal situación, convendría provocarla de nuestra parte, con la seguridad de obtener resultado satisfactorio”*. (pág. 24).

Las necesidades del pueblo tarijeño. así como sus dolores y sus horas felices repercuten hondamente en el pueblo argentino y. especialmente, en Salta.

Más aun, lo consideramos todavía como argentino y a pesar de encontrarse bajo las banderas de otra nación amiga. Aun bajo sus pliegues, lo estimamos como a un hermano.

De nuestra parte, nada provocaremos. Tan sólo esperamos la manifestación de la voluntad de Tarija, libre y claramente expresada.²⁷⁹ Los argentinos nunca hemos ansiado la expansión de nuestro territorio, que, por lo demás, nos sobra. Hemos pecado más bien de generosos y de descuidados, en tal sentido. Pero, siempre estaremos listos a recibir al hijo ausente y a curar sus heridas. que son también nuestras y que las sentimos como en carne propia.²⁸⁰

²⁷⁹ (1) Por algo dijo W. Wilson, presidente de EE.UU., en 4 de julio de 1918: “La resolución de cada asunto, sea de territorio o de soberanía, de orden económico o de afinidad política, se hará sobre la base de una completa aceptación por parte del pueblo interesado y no ateniéndose a intereses y ventajas materiales de cualquier otra nación o pueblo”.

²⁸⁰ (2) En 1859, decía V. Martín de Moussy en su *“Description de la Confederation Argentine”* que cuando la declaración de la independencia de las Provincias Unidas en 1816, una parte de Bolivia formaba parte del resto de aquéllas y que la provincia de Tarija, hasta después de la formación de Bolivia en Estado separado, en seguida de las batallas de Junín y Ayacucho en 1824, quedó anexada a las provincias argentinas y no se separó sino en 1826, bajo fútiles pretextos. Rosas protestó siempre contra esta separación, al mismo tiempo que rehusaba reconocer la independencia del Paraguay. Una vez, agrega, la navegación del Bermejo bien establecida, la salida natural de Tarija será Orán, y por la fuerza de las cosas los tarijeños serán naturalmente llevados a reunirse a sus antiguos compatriotas (tomo I, pág. 50).

La República Argentina, por sus propios derechos, no puede, honradamente, negociar la reivindicación de las Juntas de San Antonio y de todos los territorios situados al Sur del paralelo 22°, que ocupa Bolivia, porque se trata de tierras de su legítima propiedad y que por ello mismo deben entregárselas y, menos todavía, mediante la construcción a su costa de un F. C. para una nación vecina y como compensación a la misma, sin reciprocidad alguna para la República Argentina y tratándose de un F. C. a Tarija que lo podríamos realizar bajo otros puntos de vista.

Y no se crea que mis palabras se inspiran en sentimientos argentinos y salteños únicamente. Obedecen, especialmente, a manifestaciones que nos llegan desde Tarija mismo y por tarijeños residentes en nuestro país para quienes es un deseo ferviente su reincorporación a la República Argentina. Sobre el particular, basta remitirme a los siguientes memorándums redactados en Tarija, cuyas copias se me facilitaron; transcribiéndolas sin comentarios:

N.º 1

Memorándum que presenta el Comité Pro-anexión de Tarija a la República Argentina, con breves anotaciones sobre la situación política de Tarija y sus anhelos anexionistas.

“No es necesario tocar aquí el terna relativo a los sucesos históricos que dieron por resultado la incorporación o reincorporación de Tarija a la República del Alto-Perú, Bolivia. Basta para nuestro objeto, ya que nos dirigimos a autoridades ilustradas, de alta capacidad mental, hacer constar que el convencimiento, el criterio existente en todas las clases sociales de Tarija, es que tales sucesos se produjeron dentro de un ambiente de presiones e intimidaciones de la fuerza, sin que en momento alguno el pueblo haya podido deliberar y pronunciarse libremente. Los actos plebiscitarios de Tarija, realizados en ese entonces en forma tan absurda, de una conciencia popular decidida a mantenerse en la línea recta condicionada por el amor a los principios o a los de una causa santa, como pudo serlo la definición de nacionalidad de una

provincia. Algunos malos hijos de Tarija, sin la comprensión de los deberes y las necesidades superiores del pueblo y con un lamentable extravío de miras y previsiones hacia el futuro, sirvieron de instrumento a los intereses y designios alto peruanos, presionando e imponiendo su voluntad a la masa anónima del populacho, para realizar la comedia de un mentido acto dramático con el que se consumó la desgracia de un pueblo”.

“Las actuales generaciones tarijeñas no pueden cargar sobre sí la responsabilidad de los errores o las maldades de esos hombres, y todo conato para revisar el pasado, y enmendar las faltas cometidas, buscando amplios horizontes para su prosperidad y grandeza, contará siempre, estamos seguros de ello, con el consenso y las simpatías del mundo”.

“Pero nada significa la cuestión histórica, ante los hechos actuales, que gravitan con fuerza incontrastable. Es innegable, ante todo, que el transcurso del tiempo ha venido creándose y se ha creado ya, la conciencia colectiva de la necesidad de separar Tarija de Bolivia para formar unidad social, política, económica y geográfica con la República Argentina”.

“Tarija no puede continuar por más tiempo dentro del dominio de Bolivia, a menos que haya consentido voluntariamente en su muerte. Los ferrocarriles del Norte de Bolivia y del Sud de la Argentina, a medida de su aproximación hacia el punto terminal de La Quiaca, con las facilidades del transporte han ido desalojando de la zona atravesada, los productos tarijeños, al extremo de no dejarle punto alguno que pudiera servirle de mercado, para la expansión de su comercio. Sólo un ferrocarril de Tarija a La Quiaca podría modificar esta grave situación económica; pero no es una nación pobrísima como Bolivia, endeudada hasta el tope y con un porvenir económico incierto, la que pudiera encargarse de la realización de esta obra, en la que Tarija cifra todas sus esperanzas de resurgimiento y progreso. Pero aun en el caso en que Bolivia, aliviada por motivos inesperados de sus penurias económicas se viese de pronto capacitada para acometer esa empresa, no la llevaría a cabo nunca, por el justo temor de otorgar facilidades de aproximación y de entendimiento entre Tarija y la Argentina, colaborando en forma eficaz y segura al anexionalismo que fermenta

*en el espíritu tarijeño. Es por eso, por las dudas, o por la comprensión más o menos clara de lo que puede ocurrir en lo futuro, que existe entre los bolivianos de pensamiento, aquellos que gobiernan el país, algo así como una especie de pacto implícito, de un designio que se cumple invariablemente en el transcurso de los tiempos, de mantener a Tarija inerme y totalmente aislada de toda vinculación con la Argentina. Es bastante sugestivo el hecho de que en el Colegio Militar de La Paz no se acepte sino con muchísimas restricciones y en proporciones mínimas a los estudiantes tarijeños que se presentan con vocación para la carrera de las armas. Es también expresiva la sistemática oposición de las cámaras legislativas y de los gobiernos nacionales a las obras de vialidad que comuniquen o ligen a Tarija con la frontera argentina”.*²⁸¹

“Entre tanto todos los factores étnicos, geográficos, políticos y comerciales, conspiran en favor del anhelo anexionista tarijeño. Existe un abismo infranqueable entre Tarija y el resto de la República en lo que respecta a la raza. Tarija es un pueblo heredero legítimo de la sangre española, que se ha mantenido en toda su pureza, sin mezcla con la de la raza autóctona, a través del tiempo, desde que los españoles de la conquista fundaron la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija, en tanto que los demás pueblos de Bolivia, están saturados de la sangre indígena. Tal elemento, el de la raza y sus costumbres, hace que no puedan convivir en condiciones armónicas y de hermandad, vínculos inherentes a la unidad nacional entre Tarija y sus hermanos del Norte. La disparidad de raza, con los defectos de la recíproca desconfianza, que luego se traduce en odio, se pone de relieve, con todas sus características, en ocasiones en que fuerzas del Norte se ligan con las de Tarija

²⁸¹ (1) El diario “La Hora”, de Tarija, de marzo 28 de 1936, se quejaba de la exclusión de las empresas tarijeñas para el transporte; y “Adelante”, de marzo 24 de 1936, sobre la supresión de la Escuela Profesional de Señoritas, diciendo este último: “*Tan acostumbrados estamos a recibir con demostración la incuria de los poderes públicos, cuando de este distrito se trata, que ya nada nos llama mayormente la atención*”; y el primero: “*Resulta siempre doloroso tener que referirse a la sistemática excepción que se hace de los intereses o servicios de Tarija en el concurso nacional. Son tan hirientes las crónicas que se hacen en el altiplano para Tarija, que un diario de La Paz llegó a decirle que es un pueblo hembra, mientras que Potosí es un pueblo macho, lo mismo que La Paz, agregando que es notoria la falta de lucidez en la inteligencia del tarijeño corriente, que este hecho podría reconocer una de sus ejecutorias de abolengo en la chicha y que en dicho pueblo reina un tal ambiente de zoncera que es una de las cosas más encantadoras del mundo (La Calle, enero 23 de 1937). Júzguese, entonces, la reacción que tan gratuitos agravios produjeron en la noble Villa de Luis de Fuentes.*

para compartir de las penalidades de las campañas militares. (Se insinúa en esta parte al comisionado exponer verbalmente, o por escrito, lo que sabe respecto al trato dado al soldado tarijeño por los camaradas del Norte, con motivo de los últimos incidentes producidos con el Paraguay y el consiguiente movimiento de fuerza hacia el territorio del Chaco)”.

“Pero no es sólo la diferencia de temperamento étnico el único motivo de separación fundamental de Tarija con el Norte de la República. Existen intereses de otra índole, muy superiores por sus alcances morales y materiales, que prescriben perentoria y radicalmente, no diremos la separación de Tarija con Bolivia, sino la unión estrecha, la anexión del territorio y el pueblo de Tarija a la Nación Argentina.²⁸² La cuestión caminos y de distancias hacia los puntos del litoral atlántico, involucra intereses económicos y comerciales de gran trascendencia para Tarija, así como en otro orden de cosas los beneficios de la

²⁸² (1) Recuérdese la proclama de la Junta de Tarija, en julio 13 de 1811, cuyo texto era el siguiente:
Proclama de la junta subalterna de Tarija a los moradores,
y milicianos de ella, y sus partidos.

“Valerosos tarijeños: Desde los primeros momentos, en que supisteis que la inmortal Buenos Ayres trataba de salvar la patria de la esclavitud y tiranía, en que ha gemido por tres siglos, manifestasteis vuestra adhesión a este gran sistema, y quando algunos de los pueblos circunvecinos se disponían a sofocarlo en su nacimiento, vosotros les disteis lecciones de patriotismo, jurando derramar vuestra sangre para sostenerlo. Así lo cumplisteis. La patria os llamó a Santiago en su defensa, y volasteis a socorrerla. Allí peleasteis contra unas tropas veteranas, aguerridas, y superiores en número; y a pesar de estas ventajas, que debían asegurarles la victoria, las obligasteis a encerrarse en sus trincheras. En Suipacha os cubristeis de gloria, ganando una victoria, que dio una nueva fuerza y energía a nuestro sistema. El bambalea ahora por unos sucesos poco favorables de la guerra, pero no de la consecuencia que se han figurado. En estas críticas circunstancias os vuelve a llamar la patria, informada de vuestro valor, que ha resonado en los ángulos más remotos de este continente; ¿os ensordecéis a sus clamores? ¿Permitiréis que ella sucumba, y que vuelva a arrastrar nuevas cadenas, que la tiranía sabrá hacer más pesadas, y más ignominiosas? No. Lejos de vosotros esta conducta. que eclipsaría la gloria que habéis adquirido con vuestras hazañas, y os cubriría de ignominia y confusión. Vosotros tenéis una gran parte en la sagrada obra de nuestra libertad, no la dexéis imperfecta; consumadla. Vosotros habéis ceñido vuestras sienes con laureles inmarcesibles en los campos del honor: permitáis que una infame cobardía los marchite. No temáis a esas huestes mercenarias y cobardes, que con prestigios, y simulaciones, pretenden colorir su infame causa. La nuestra sí, es justa, y sagrada. El cielo no puede dexar de protexerla. Aprontaos pues para correr a Viacha, a uniros con vuestros hermanos. que han dado nuevas pruebas de valor en la acción del 20 de junio. Regad, si es preciso, con vuestra sangre, esas áridas campañas, para que produzcan la frondosa palma de la victoria, que va a decidir nuestra felicidad, y nuestra suerte. Haced este último, y generoso sacrificio, en obsequio de la madre patria. Ella lo recompensará a su tiempo, y transmitirá su memoria a la posteridad más remota, escribiendo en los fastos de esta sagrada revolución el siguiente Epiteto: Tarija me libertó: Tarija me salvó. — Dada a 13 de julio de 1811. — José Antonio de Larrea. — Francisco José Gutiérrez del Dozal. — José Manuel Núñez de Pérez.

cultura argentina en todos sus aspectos, plantea la tesis anexionista en forma definitiva y favorable a los ideales tarijeños”.

“Resta saber ahora cómo podría realizarse cumplidamente el noble y santo anhelo de la anexión tarijeña al hogar argentino”.

“Esta cuestión presenta muchos aspectos y su desarrollo depende de múltiples y muy inciertas circunstancias. Desde luego, un pronunciamiento de Tarija, sólo podría tener valor como acto, moral, y sus consecuencias no podríamos preverlas, sin conocer anticipadamente el pensamiento argentino y sus propósitos acerca de esta empresa. Todo pronunciamiento de Tarija, sin la ayuda, moral y material de la Argentina, está destinado, indudablemente, a un lamentable fracaso, desde que Tarija, poco menos que inerme, no podría defenderse con éxito en el campo de las armas. Sin embargo, al favor de circunstancias especiales, que han de presentarse, tales como el cambio de Gobierno local, la renovación de conscriptos en los fortines del Chaco, etc., sería posible disponer de contingentes armados capaces de prolongar por un buen tiempo la situación de hecho creada por el pronunciamiento tarijeño. Tal situación podría entonces ser aprovechada por el Gobierno argentino para pedir al de Bolivia que contenga su brazo guerrero y deje en libertad a Tarija para que disponga, por derecho de soberanía o auto determinación, de sus propios destinos. La intervención argentina, guiada por su hábil diplomacia, daría como resultado el plebiscito tarijeño favorable a la anexión. El comisionado deberá exponer los detalles relativos a un pronunciamiento tarijeño, exponiendo el estado actual de la política interna de Bolivia en relación a Tarija, los contingentes militares que podrían actuar en un momento dado, las oportunidades que se deben tomar en cuenta para ese pronunciamiento, etc., etc.”

“El punto capital de este asunto gravita en algo que para nosotros constituye una verdadera incógnita. ¿Cómo procedería el Gobierno nacional argentino, en caso que su intervención fuese observada por el Brasil y Chile? ¿Dejaría que Tarija sea ahogada en sangre por las fuerzas del ejército boliviano, o asumiría una actitud proteccionista al extremo de afrontar las consecuencias

de un conflicto en Sud América? Nada se puede prever ni conjeturar al respecto por la falta de un conocimiento exacto de la voluntad y los designios argentinos. Con todo, se puede apuntar la previsión de que una actitud decidida del gobierno argentino, provocaría un acuerdo de liquidación del territorio de Bolivia, como una emergencia de los sucesos de Tarija y como una satisfacción a los intereses de las naciones de Sud América”.

“Un modus operandi para preparar y organizar el movimiento anexionista de Tarija, dotándolo de los caracteres de espontaneidad y civismo, consistiría en retardar en la cámara argentina la aprobación del tratado de límites subscripto últimamente, so pretexto de incluir ciertas reservas sobre la propiedad de las Juntas de San Antonio, y su compensación con un ferrocarril de La Quiaca a Tarija, a construirse por cuenta del Gobierno argentino. Como en Bolivia se fundan grandes esperanzas y expectativas en la probable riqueza petrolera de las Juntas, ni el Gobierno, ni el Congreso boliviano, aceptarían las proposiciones argentinas y las rechazarían, dando con ello un golpe de gracia, al anhelo tarijeño del ferrocarril de La Quiaca a Tarija.

“Sería éste, indudablemente, el aguijonazo certero, el motivo sustancial para que Tarija, con el concurso de sus clases populares colmadas con rudo golpe, en lo más vivo de sus legítimas aspiraciones, se yerga altiva para sacudir el yugo de la opresión y la clausura en que la tiene sumida la política sistemática, ruin y miope de los gobiernos bolivianos”.

“Para realizar un plan que consulte, esclarezca y afirme en “ todos sus detalles los actos cuya eficacia y efectividad se proyecta, en el cual deben señalarse claramente los elementos de colaboración y cooperación económica, material y moral que aportaría la Argentina, en el caso del pronunciamiento tarijeño, con más las seguridades y garantías que se otorgarían por legítima compensación a quienes, como gestores y promotores de la liberación tarijeña, se viesan en el caso de un fracaso, sujetos a todas las consecuencias y emergencias del desastre, privados de su fortuna, sus bienes, y perseguidos,

hostilizados y fusilados, convendría el envío de una comisión tarijeña munida de plenos poderes para entrevistarse con los hombres del Gobierno argentino y suscribir con ellos los acuerdos sobre recíproco cumplimiento de deberes y - obligaciones cívicas”.

“Tarija, 20 de mayo de 1929”.

Nº 2

“Breves detalles de Tarija, para el gran proyecto de volver a su antigua patria argentina, con unidad de raza, suelo e idioma, con la aspiración de pertenecer siempre a la tierra de Belgrano, que la contó entre sus cuatro provincias preferidas, al tiempo de su muerte”.

“Tarija tiene un bagaje territorial de 300.000 km. cuadrados, habiendo contado en 1826, cuando su paso a Bolivia, con una superficie de 400.000 km., pero delimitaciones internas y después internacionales, han reducido su extensión a la cifra antes citada, cuya reivindicación tendría que hacerse con Bolivia, especialmente, en caso de surgir el gran proyecto con la Argentina”.

“Cuenta su suelo con una enorme extensión de tierras petrolíferas, que no se quiere divulgar, por temores internacionales”.

“Los minerales no son desconocidos en Tarija; hay minas valiosas que sólo esperan el impulso del capital para dar los resultados más proficuos. La enorme extensión de sus campos poblados de maderas riquísimas que se explotan en mínima escala, y su inagotable ganadería, hacen de esta tierra dormida ahora, un gran porvenir, fuera de que sus producciones agrícolas en toda variedad, constituyen otra fuente de porvenir no lejano para el país”.

“Comentamos los hijos de Tarija, en círculos democráticos, admirando la generosidad y desprendimiento que ha tenido la Argentina, cuando la firma del tratado de 1893, al ceder un territorio de tanta extensión que comprende todo el triángulo de los ríos Bermejo y Tarija, todo el Chaco, y finalmente la extensión de 400.000 km. cuadrados, para Bolivia, sin que se haya provocado por parte

del pueblo argentino, un plebiscito, para establecer con claridad la situación en que se encontraba este jirón, y no darlo con tantas facilidades como se ha hecho, con la simple protesta de cuatro individuos, que en 1826 tuvieron un rasgo de locura para anexarse a Bolivia”.

“Surgiendo el gran proyecto de volver Tarija a su antigua patria la República Argentina, no tendría gastos que efectuar, porque en obras públicas, es quizá Tarija, la más pobre y las únicas obras serían el camino de autos Tarija-Villazón y el camino Tarija-Villa Montes, que está en actual trabajo. Fuera de estas obras no hay otras de mayor importancia”.

“Dejamos a un lado los antecedentes históricos, porque son bien conocidos tanto en los pueblos argentino como en Tarija y precisando la Argentina de expansión territorial por el gigantesco progreso que a diario la alienta, es momento más que oportuno, de promover diplomáticamente un plebiscito, que no ha sido verificado jamás, y si bien la ratificación de 1893 declara a Tarija como tierra boliviana, eso no obsta para que la soberana voluntad del pueblo se haga conocer por primera vez, por medio del voto, sin que se tenga duda en el anhelo de un 90% de población, para regresar a su antigua patria que la une por su raza, por la formación de su suelo, por su idioma y, finalmente, por su amor manifestado muchas veces”.

“Las autoridades de Tarija, en su generalidad son de otros pueblos del Norte, y sistemáticamente el Gobierno hace los nombramientos para personas ajenas a nuestra idiosincrasia. A no ser el peligro que nos conceptuara traidores a la patria, manifestaríamos nuestros deseos. con la fuerza necesaria para hacerlo llegar públicamente a los oídos argentinos, pero desgraciadamente nos vemos prohibidos para ello, confiado solamente en que estas pequeñas consideraciones han de tener eco en el alma de los pueblos, especialmente de Salta y de Jujuy, donde tantos tarijeños han constituido definitivamente sus familias, añorando su tierra natal, presa de otro gobierno ingrato y detestable”.

“Tarija, mayo 18 de 1929”.²⁸³

²⁸³ (1) La prensa boliviana, refiriéndose a Tarija, confiesa “la desconfianza que se siente allí por los sentimientos fraternales de La Paz, Oruro, Potosí y Sucre”. (“El Imparcial” de Cochabamba,

Noviembre 25 de 1932). Se refieren también a “la indiferencia de Tarija en la emergencia actual”, llamándola “noble pueblo, olvidado siempre, escarnecido a veces, injustamente pospuesto en sus más vitales intereses”, agregando “que no contó jamás con la atención del gobierno nacional” y que, últimamente, “un numeroso grupo de soldados pertenecientes a algunos destacamentos que estuvieron de paso por este pueblo, ultrajaron en la forma más infame a Tarija: lanzaron vocablos denigrantes como injustos para los varones de esta tierra, acusándolos de antipatriotas y cobardes”. (“La Patria”, de Oruro. Abril 22 de 1934). Dicen también: “Desde hace tiempo atrás (unos dos meses) en una forma sistemática se escuchaba en nuestras calles y lugares más concurridos. un grito que crispaba los nervios al más tranquilo de los tarijeños: ¡abajo Tarija! ¡abajo los traidores!. los argentinizados, los antipatriotas, se escuchaba por todas partes... ¡abajo Cochabamba con su Tarija! ¡viva La Paz!...; es necesario hacer exclusión de Cochabamba, Beni y Santa Cruz, la demás, nos parecen a los tarijeños ¡verdugos! Y esto se agrava. Ya no es la población la que sufre estos ultrajes, ahora somos los que luchamos en el frente, los que sufrimos las hostilidades más inaguantables, pero parte no simplemente de los soldados sino que en esta infamia se complican los oficiales y varios jefes...; el tarijeño tiene que desertar, no le queda otro remedio, es imposible luchar contra dos enemigos: el de adentro y el de afuera...; ahí está el anatema ¡argentinizado!...; ya sabrán los pueblos que tan mal nos quieren a lo que es capaz Tarija desesperada de vivir en medio de víboras...; el sacrificio tiene su límite, no hay que abusar de él si no se quiere lamentar consecuencias imprevistas... ; a un esclavo del altiplano se lo trata con cierta consideración y a un hermano, en los peores momentos de la vida, se lo trata con el látigo... ; etc. (Correspondencia, desde el fortín Muñoz, de *Un tarijeño castigado en primera línea*, en “*El Imparcial*”, de Cochabamba, Noviembre 25 de 1932).

El espíritu de rebeldía de Tarija subsiste aún después de la guerra con el Paraguay, como surge del siguiente documento:

RESOLUCIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, VOTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE LOS CORRIENTES. —

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA. — CONSIDERANDO: Que los vitales intereses de Tarija, hondamente afectados como emergencia de la campaña del Chaco, a la que prestó el máximo contingente de su fervor cívico, no puede quedar al margen de las obligaciones del Estado; Que las insistentes gestiones en sus varias y múltiples formas, no han surtido más efecto que el de paliativos o simples promesas trasuntadas en veces en decretos de resultados contrarios a las finalidades perseguidas;

Que el profundo quebranto de que se resiente la economía municipal deriva de la indolente acción gubernamental y conduce a la lamentable situación de abandonar a los enfermos hospitalizados y cerrar las escuelas, porque los capítulos destinados a ese objeto dependen exclusivamente de las autorizaciones que el momento exige el Gobierno, como en el caso concreto: LA CORAMBRE, cuyo perjuicio al erario municipal pasa de DOSCIENTOS MIL BOLIVIANOS;

Que, las diversas obras públicas emprendidas por impulso de la Comuna y auspiciadas por el pueblo, en su conjunto, están virtualmente paralizadas por la ninguna atención que prestan los Poderes Públicos, porque para su realización es imprescindible la concesión de divisas extranjeras que permitan la adquisición de materiales que no existen en el país;

Que este pueblo, pueblo de sacrificio y resignación, se incorporó a la vida de la nacionalidad corriendo los riesgos de su futuro, sin ser comprendido, y optimista de una mejor suerte, siente hoy la desventura de una indolente incompreensión de quienes no supieron recoger a la hija que pidió amparo en el hogar común de la bolivianidad;

Que harto ya el pueblo tarijeño de halagüeñas ofertas y promesas no cumplidas, quiere lanzar su voz de rebeldía ante los hermanos de la República que espetan indiferentes la postración en la que se le mantiene, para que nuestra vida se desenvuelva autónoma y sin cortapisas, sin favores ni condescendencias; que exista un legítimo reconocimiento de nuestros derechos como pueblo integrante de una nación soberana y libre;

Que la acción de guerra demandó del pueblo todas sus energías y sus riquezas; que la devastación caracterizó el paso de las tropas; que las calles, templos. edificios públicos y particulares, plazas y parques; su ganadería que era la única industria floreciente y que, hasta su tradicional cultura han sufrido completa destrucción sin que hasta hoy se haya pensado en reponer tan irreparables perjuicios dejando sumida la ciudad en la más completa ruina;

En la República Argentina y en Salta especialmente, existe un arraigado sentimiento de simpatía hacia Bolivia, acrecentado por vínculos comerciales y de sangre; de modo que, entonces, no se desea alterar nuestra tradicional política internacional con la nación amiga. Sin embargo, no puede desdeñar la voz de una hija que fue suya, como Tarija, siempre que se manifieste en forma expresa, franca, decidida y como expresión de sus antecedentes tradicionales e históricos, que son los más fuertes vínculos que forman la nacionalidad de los pueblos.

De nuestra parte, esa insinuación y esa advertencia nos traen a la memoria brillantes páginas de nuestra Historia, que es bueno recordar como demostración de que las aspiraciones de algunos tarijeños en el presente, en el sentido de creer que en los pliegues de nuestra bandera pueden cobijarse aún muchos hijos más y que su sol puede alumbrar más allá de sus actuales fronteras, concuerda con las enseñanzas del pasado y en donde bien pueden encontrar la solución definitiva de su porvenir.

Porque, sabido es que por la Real Cédula de febrero 17 de 1807 se agregó el distrito de Tarija a la *Intendencia de Salta del Tucumán* y, en lo eclesiástico, al Obispado de Salta.²⁸⁴ En consecuencia, el Teniente Gobernador y el Cabildo de

Que el estado sanitario de la población infunde pavor y amenaza la degeneración de la raza, aparte del alarmante porcentaje de defunciones por las enfermedades infecto-contagiosas que han quedado como cimiente funesta, convirtiendo a la ciudad en un vivero fecundo para la propagación de enfermedades, por el estado de miseria que se ha impuesto y la falta de elementos profilácticos y de los medios de vida indispensables para la subsistencia, sólo adquiribles con un cupo de divisas proporcional a la población que arroja el Departamento, mucho más, si Tarija no atiende solamente las necesidades locales, sino también, a la numerosa población flotante y vecinal; que PESOS OCHO MIL en divisas, para la importación de artículos de primera necesidad, significan una irrisión si se tiene en cuenta que son: DOSCIENTAS MIL ALMAS las que deben recibir su parte correspondiente, o sea una cuota mensual de CUATRO CENTAVOS por habitante, sin considerar que durante las campañas este mismo cupo, sirvió para atender a 50.000 personas solamente en la capital

RESUELVE: Comunicar al Supremo Gobierno, que los Municipios en actual ejercicio, renunciarán su cargo, si no se resuelven los diferentes problemas cuya solución es de resorte gubernamental, para que las responsabilidades recaigan sobre quienes no supieron comprender las justas peticiones de un pueblo que forma parte de la República. Comuníquese, etc.

Tarija, Enero 27 de 1936.

(Fdo). — Isaac Attié, Presidente. J. Heriberto Dolz — Secretario Epifanio Echenique, Augusto León, Rafael Suárez T., Andrés Espinosa, Humberto Maldonado, Manuel Molina, Ramón Chacón. Nicanor Echazú. Es copia fiel del original. Bernardo Maldonado. Oficial Mayor. Imprenta "La Comercial", Tarija.

²⁸⁴ (1) El Rey, por Cédula de Marzo 2 de 1811 declaraba también -que debe considerarse incluso en el territorio de la Intendencia de Salta "el partido de Tarija con Chichas". En tal sentido, las ciudades de Tarija y Tupiza, fueron salteñas. Esta última fue la cuna del Dr. Eduardo Wilde.

Tarija dependían del Gobernador Intendente que residía en la ciudad de Salta como capital de la Gobernación Intendencia citada. Desde entonces, Tarija quedó separada de Potosí e incorporada a Salta. En 1814, formada la Provincia de Tucumán, pasó Tarija a formar parte de la *Provincia de Salta*, integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Según el diario de los Virreyes de mayo 12 de 1810 se decía que los límites de Salta alcanzaban hasta los 20° de latitud, por consiguiente quedaban comprendidos bajo su jurisdicción no sólo Tarija. Chichas y el Chaco Gualamba, sino también la mayor parte del Chaco Boreal” (Juan Martín Leguizamón; op. cit. pág. 6).

En agosto 15 de 1816 el Teniente Coronel Francisco de Uriondo, Teniente Gobernador de Tarija,²⁸⁵ ante la Sala Capitular de Orán y por comisión del General Martín Güemes, Gobernador de Salta, impuso al pueblo de Orán la declaración de la independencia argentina realizada en Tucumán el 9 de julio del mismo año.

En tal situación estuvo Tarija hasta 1825 en que el General Sucre se posesionó de Tarija, actitud que motivó la reclamación del Gobernador de Salta, General Juan A. Álvarez de Arenales. Con tal motivo, a su vez se entablaron las negociaciones respectivas entre el General Simón Bolívar y los plenipotenciarios argentinos, Generales Carlos María de Alvear y José Miguel Díaz Vélez,²⁸⁶ en virtud de las cuales se reconoció, en octubre 25 de 1825, a Tarija como parte integrante de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y como consecuencia del “*derecho clásico que asiste a las Provincias de la Unión para*

²⁸⁵ (1) Casado en Salta, el 22 de febrero de 1820, con doña Andrea Zenarruza (hija de Juan Zenarruza y Teresa Palacios).

²⁸⁶ (2) “*Después de las gestiones empeñosas de Díaz Vélez —dice el Dr. Osvaldo Magnasco— la Asamblea boliviana, cerrando los oídos a toda demostración y los ojos a todo antecedente, se decide a declarar públicamente que Tarija es de Bolivia porque la naturaleza así lo indica*”. Reanudadas las negociaciones muchos años más tarde, después de un statu quo impuesto por vicisitudes conocidas de nuestra historia, el debate se renueva por nuestra parte dentro de los propios lineamientos en que había sido encuadrado y desenvuelto por la acción diplomática de Alvear y Díaz Vélez. Pero Bolivia, que en otro tiempo había extendido sus títulos a Mojos y Chiquitos y los negociaba con Matto Grosso, recibiendo del Brasil un categórico rechazo, fundándose éste en que siendo disputados tales territorios por la Argentina, aceptar la oferta de aquélla, sería “*contrario a los principios de Derecho Público reconocido por todas las naciones civilizadas*”. (Nota del gobierno brasilero de 5 de agosto de 1825), Bolivia, decimos, avanza esta vez hasta disputarnos el Chaco”. (*La cuestión del Norte*, 1895, p. 159).

reclamar la de Tarija". Por lo tanto, en noviembre 17 de 1825 se comunica a los delegados argentinos que *"el Libertador ha accedido a la entrega de la provincia de Tarija"*.

Sin embargo, el gobierno de Bolivia persistió en la incorporación de Tarija, a pesar de las manifestaciones de su Cabildo, según acta de septiembre 4 de 1825, que declaró *"por nulas, de ningún valor ni efecto, las mismas, en que se declaró este dicho departamento unido a los del Alto Perú por un acto informal o por efecto de un exaltado patriotismo"*.

Por fin, en agosto 26 de 1826, Tarija proclamó su agregación a Bolivia, a pesar de la ley dictada en el mismo año por Rivadavia declarándola provincia argentina. En tales circunstancias, decía Manuel Ricardo Trelles se *"llevó a cabo la usurpación de la provincia de Tarija"* (op. cit., pág. 117). desconociendo luego el Congreso de Bolivia, en septiembre 23 de 1826, los actos precitados de Bolívar que reconocían el derecho de la República Argentina a dicho territorio, derecho que resultaba incuestionable. De tal suerte Tarija quedó incorporada a Bolivia, aprovechándose del estado caótico y de la guerra civil de nuestro país y de su guerra con el Brasil.

La guerra con Bolivia, en 1837 fue originada, entre otras causas, porque el general O' Connor, enviado por el general Andrés de Santa Cruz, al norte de Orán, despojó de las tierras concedidas por el Gobierno de Salta a varias personas, especialmente en Itaú y Carapari, actitud que produjo la formal protesta por parte del Gobierno de Salta y por Rosas ante Santa Cruz. En septiembre 9 de 1837 don Mariano Enrique Calvo, ministro de R. E. de Bolivia, decía que *"entre los motivos en que el gobierno de Buenos Aires funda la declaración de guerra, se encuentra también la reincorporación de Tarija"*, manifestación que acentúa en marzo de 1839 don Manuel Solá, gobernador de Salta, en carta dirigida a Rosas encareciéndole *"tratados por los que se salve el honor nacional"* y entre los que comprende el relativo a *"la disolución de la provincia de Tarija, si ésta*

libremente se pronunciase por volver a ser argentina". (Manuel Solá (h), "La Liga del Norte contra Rosas", pág. 98).²⁸⁷

En marzo 9 de 1847 el gobernador de Salta, don José Manuel Saravia se dirigió al teniente gobernador de Orán, expresándole: *"en conformidad a la comunicación que ha recibido de S. E. el gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación ordena a usted que de ningún modo permita usted navegar en los ríos que corren por el territorio de la provincia ninguna clase de embarcaciones extranjeras. Consiguientemente, si se reconoce otro atentado igual al que cometieron los tres jóvenes bolivianos, que comunicó usted habían bajado por el río Tarija en dos canoas, los hará usted regresar inmediatamente prohibiéndoles expresa y fundadamente la navegación de dicho río. Si el gobierno o autoridad de Bolivia o alguno particular pretendieran entrar en correspondencia con usted por ésta justa y necesaria medida o solicitar permisos para entrar por los ríos que corren por el territorio de la provincia, debe usted excusarla y dar cuenta al infrascrito"*.

De dicho documento, se desprende la soberanía y jurisdicción ejercitadas en dicha época por Salta sobre las Juntas de San Antonio y sobre el río Tarija; soberanía que, aún en 1886, llegó mucho más al N. E., como que después del saqueo de Orán por la sublevación del sargento Pereyra y del cabo Guayimé, las tropas argentinas siguieron desde San Antonio hasta Itaú, como en territorio propio, hasta que los sublevados pasaron después al territorio conceptuado boliviano.

Los actos de protesta del gobierno de Salta se repitieron constantemente acerca de sus derechos sobre Tarija, y no es difícil que se cumplan las predicciones de Bolívar cuando le decía a Sucre: *"Mariscal: es preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija; de aquí a cien años las moverán los Gobiernos, si lo tuvieran por conveniente"*.²⁸⁸

²⁸⁷ (1) En abril 30 de 1841, desde Tupiza escribía don Evaristo de Uriburu a don Juan Manuel de Rosas, diciéndole: que don Fernando Campero espontáneamente ha ofrecido entregar la provincia de Tarija cuando V. E. lo ordenase y ayudarnos en las empresas que intentemos sobre los malvados unitarios de Salta y Jujuy.

²⁸⁸ (1) Algunos temen la denuncia del tratado de 1889 sin reparar que ello significaría la reivindicación histórica de los territorios argentinos en poder actualmente de Bolivia. También se

La protesta fue renovada también por los gobiernos nacionales, después de la misión de Alvear y Díaz Vélez y de la guerra de 1837 con Bolivia, mediante la misión del doctor Eduardo Lahitte a Bolivia, en 1844 en virtud de la cual Rosas le encomendaba la devolución de Tarija a la República Argentina, a cuyo efecto le hacía presente: a) que en 1810 dependía de Salta; b) que la ley de marzo 9 de 1825 solamente declaró la libertad de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz; c) que el Congreso Constituyente de 1826 declaró provincia argentina a Tarija, teniendo al señor Echazú como diputado; d) que Bolívar, en noviembre de 1825, ordenó la entrega de Tarija, de la que tomó posesión don Ciriaco Díaz Vélez en nombre de la

hace alusión a la situación de la Gobernación de los Andes (Atacama) respecto de Tarija, pero olvidan que, como decía el doctor Magnasco, Bolivia se funda en 1825 y “en 1816, la región de Atacama cree conveniente agregarse al territorio de Salta por resolución voluntaria de sus pueblos y autoridades, resultando entonces que la ley fundadora, encuentra a la provincia de Potosí con todo el territorio que le asignaba la demarcación originaria de 1783, menos con Tarija y Atacama” (op cit. p. 156). Recuérdese, también, que sobre dicha región la autoridad del gobierno y de personajes de Salta se ejerció sin interrupción. Basta citar la de don N. Severo de Isasmendi y la campaña de Pastos Grandes en 1867 en contra del caudillo Felipe Varela.

Es, pues, errónea la creencia de que la Puna de Atacama, o la Gobernación de Los Andes, es una gratuita y generosa cesión que hiciera Bolivia a la República Argentina. Lejos de ello; se tratan de territorios netamente salteños, en su mayor parte. En efecto, por el Sud, o sea Antofagasta de la Sierra e Incahuasi, ya vimos que la jurisdicción de los gobernantes de Salta y, en especial, la acción de sus gobernador Isasmendi, fue personal y constante. Lo mismo ocurre en la zona de Cobres y San Antonio. Efectivamente, así resulta del examen de sus títulos y en cualquier forma que se los interprete. Así, unos, los remontan a la concesión del Gobernador del Tucumán Don Lucas de Figueroa y Mendoza en 1662 a Don Pablo Bernárdez de Ovando, suegro del Marqués de Yavi y valle del Tojo y luego transmitidas a don Fernando Campero, quien sostuvo un litigio con la Provincia de Salta que alegaba el carácter fiscal de dichas tierras. Otros, a la concesión a Don Antonio de la Tijera y al vecino de Salta Don Francisco Arias Velázquez; dándoles a las primeras el título de encomiendas, pero, siempre, bajo la dependencia de Salta. En consecuencia, sean tierras fiscales, sean particulares, o sean de los propios aborígenes — como sostienen éstos con su secular posesión comunitaria y los antecedentes de la legislación indiana y patria—, resulta incuestionable la jurisdicción de la Provincia de Salta sobre las mismas con anterioridad a la creación del Territorio nacional citado.

Por decreto N° 27 de febrero 3 de 1889, el gobernador doctor Martín Gabriel Güemes y su ministro doctor Juan C. Tamayo declararon que las Salinas situadas en San Antonio de los Cobres, pertenecen a la Provincia de Salta por encontrarse dentro de sus límites, “*desde los tiempos del coloniaje*”.

Por ley N.º 572 de mayo 29 de 1899, el gobernador Ángel Zerda y su ministro doctor Andrés de Ugarriza, aprobó la transacción celebrada el 18 de junio de 1862 entre don Fernando Campero y el Fiscal de la Provincia para poner fin a un litigio promovido respecto de los terrenos comprendidos entre la Cuesta del Acay y el Angosto de los Patos.

Por ley N.º 622 de noviembre 25 de 1901, promulgada por el gobernador Ángel Zerda y sus ministros doctores Felipe R. Arias y Manuel Anzoátegui, se autorizó al P. E. a ceder al gobierno de la Nación el ejercicio de la jurisdicción y soberanía que correspondía a la provincia sobre el área de terreno ubicada en el Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de La Poma, con el objeto y condición que se establezca la capital de la Gobernación de Los Andes, comprendida dentro de los siguientes límites: de la Cuesta del Acay, línea recta a Peñas Blancas y de ahí línea recta a Patos Chicos; de ahí al Abra de Chorrillos y desde este punto línea recta a la Cuesta del Acay.

Argentina; e) que no hay fundamentos para justificar la retención de Tarija por Bolivia.

De ahí que con mucha razón, estudiando lo que él llama “*Defraudación de Tarija*”, diga el distinguido publicista don Francisco Centeno: “Y porque ahora que Bolivia clama por el desahucio del solemne pacto con Chile, acerca de la cesión o devolución a la traviesa Bolivia de la provincia de Antofagasta por donde salía al mar, del mismo modo la Argentina, en vista del incumplimiento e imposibilidad de que se lleven a término las cláusulas del ajuste del 89 debe denunciársela, e ir, lisa y llanamente a su revisión para reivindicar Tarifa, cuyos derechos son imprescriptibles. Porque, anexarse territorios usando semejantes métodos, es el error más grave que pueda cometer una nación, fuere grande o pequeña, especialmente hoy que Bolivia defiende propósitos contrarios a los sustentados en sus viejos y nuevos tratados, siguiendo sin duda el movimiento iniciado en Europa, Asia y África sobre la transformación de la geografía política. Aun cuando sea un axioma —agrega—, cabe recordar aquí que los pueblos que reciben lesiones en la forma expresada, jamás las echan en olvido; quedan intoxicados, y aquélla sangra siempre-. (“*Virutas Históricas*”; tomo I, edición 1929; pág. 467).²⁸⁹

²⁸⁹ (1) No es menos intenso también el movimiento separatista y francamente argentinista de Santa Cruz de la Sierra, el que se desprende, entre otras publicaciones, de la de Carmelo Ortiz Taborga, titulada “*Simiente que no muere*”, escrita desde Santa Cruz (Bolivia) en septiembre de 1923 y publicada en “*La Novela del Día*” de Buenos Aires, N° 312, de diciembre 14 de 1923. En ella, Taborga recuerda a Warnes y Arenales que “*peleaban por la patria argentina*” y termina con esta invocación: *¡Argentina! ¡Patria de mis mayores! ¡Desde tu suelo vino la libertad, desde tu suelo vendrá la civilización! Sí. ¡Es la simiente que no muere!*”

En igual sentido, se recomienda el folleto “*Santa Cruz de la Sierra*”, escrito por Raúl del Pozo Cano, en colaboración con universitarios cruceños (Edición Asunción, 1935), propaganda de la independencia de dicho Estado; cuya bandera se compone de tres fajas horizontales, la de arriba verde, la del medio blanca y la inferior roja y hacia el lado del asta lleva un triángulo azul con una estrella blanca en el centro. El citado folleto, que consta de 80 páginas, es una reseña histórica y geográfica de Santa Cruz y del espíritu separatista, recordándose al efecto los movimientos de 1904, 1921 y 1924, avivado ahora con motivo del conflicto boliviano-paraguayo. Al efecto, dice: “*La independencia de Santa Cruz es una garantía de paz para el futuro de América. Significa la reintegración a la nacionalidad geográfica y racial de una vasta región del continente, condenada hasta hoy a la esclavitud*”. Y termina así: “*Al combate, cruceños, y a la gloria! ¡A vencer o morir al pie de vuestra enseña!*”

En 1935, don Enrique de Gandía publicó su interesante “*Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva República en Sud América*”. en 264 páginas. (Edición Bs. Aires) y en 1937 Modesto Saavedra, su libro titulado “*Porque fui a la guerra. (La independencia de Santa Cruz de la Sierra)*”, sosteniendo, como cruceño, esta idea.

Corresponde, en consecuencia, ahora, que la H. Cámara de Diputados de la Nación estudie y medite serenamente la cuestión de límites entre la República Argentina y Bolivia, que se encuentra a su consideración y que, sobre todo, no olvide nuestros derechos tradicionales y los antecedentes fundamentales de este importante asunto, a los que me he referido someramente y que interesan especialmente, a los derechos de la provincia de Salta.²⁹⁰

XIII

La tesis boliviana precedentemente analizada se manifiesta formalmente en los antecedentes aducidos por dicha nación con motivo de su litigio con el Paraguay y que contemplamos con dolor los demás pueblos americanos.

Dicen así, que *“el problema jurídico se reduce, en cuanto al Chaco, a definir los límites de la Audiencia de Charcas, que es hoy la República de Bolivia, y a mostrar los límites de la provincia del Paraguay”* (*“La verdad sobre el conflicto del Chaco”*, 1932, publicado por el *Comité de Defensa de los Derechos e Intereses de Bolivia*; concordante con el *“Manifiesto de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca Central de Bolivia”*, 1932).²⁹¹

Agregan que *“cada Audiencia o Provincia española, al convertirse en República, debe sostener su soberanía sobre el territorio de su jurisdicción en 1810, conforme a las determinaciones de la Corona”*.

En tal concepto, se involucra en la jurisdicción de la Audiencia, la jurisdicción territorial, prescindiéndose de las demás divisiones políticas. Desde otro punto de vista, se confunde la entidad *Audiencia* con la entidad *Provincia* y, aún más, con las entidades *Gobernación* y *Virreinato*, respectivamente. Llevados por tal criterio, se pretende involucrar la República de Bolivia dentro de los límites de la Audiencia de Charcas y los de la República Argentina, Paraguay y

²⁹⁰ (1) Así como la República Argentina reclama continuamente de Inglaterra sus derechos sobre las islas Malvinas, así también debe reclamar sus legítimos e históricos derechos sobre los territorios netamente argentinos ocupados por Bolivia y que pertenecen a la Provincia de Salta, referidos en el estudio que precede.

²⁹¹ (2) En la Revista de la Unión Ibero Americana, E. de Gandía replica dicho manifiesto, al que llama *“un verdadero bodrio”* (carta al autor).

Uruguay en los de la Audiencia de Buenos Aires.²⁹² En tal forma al interpretarse el litigio boliviano paraguayo, se afectan los límites argentino-bolivianos, como que, en los mapas ilustrativos del citado manifiesto, deslindándose el Alto Perú o Audiencia de Charcas y las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1810, se da a

²⁹² (1) La Audiencia de Charcas, inaugurada en 1561, no existía cuando ya los conquistadores españoles crearon la Gobernación del Tucumán, Juríes y Diaguitas, fundando ciudades como las del Barco (1550), Santiago del Estero (1558), Córdoba de Calchaquí (1559), Cañete (1560) y Nieva (1561).

Además, dice el doctor Manuel Domínguez, las Audiencias eran simples Tribunales de Apelación: 32 Leyes de Indias les prohibían (salvo a las Pretoriales en caso de vacancia de la autoridad virreinal), ejercer el gobierno. Caso concluyente es el de Antequera, nombrado gobernador del Paraguay por la Audiencia de Charcas. El Virrey del Perú fulmina a la Audiencia por esta extralimitación y la Audiencia confiesa no tener facultad de ejercer el poder político; por lo que dicho autor agrega: *“Bolivia es insuperable en el arte de adulterar realidades actuales y hechos históricos elementales, en el de mutilar mapas, suprimir frases o conmutar vocablos con el fin diabólico de inventar títulos risibles”* (*“Bolivia y sus mistificaciones”*, Edición 1932). Por otra parte, con tales antecedentes, ejercita “la preparación psicológica” del pueblo, según la acertada frase de la delegación paraguaya a la *H Comisión Especial de la Sociedad de las Naciones* (*“Los Orígenes de la Guerra del Chaco”*. Edición 1934).

Debe tenerse presente también que la jurisdicción que las Ordenanzas de Intendentes *“daba a cada provincia o gobernación constituye. en realidad de verdad, el título de cada una de las repúblicas”* (Dr. Higinio Arbó, *“La medición del Chaco Boreal”*. Edición 1931. p. 25); y que, agrega este autor, *“si la jurisdicción territorial de la Audiencia de Charcas pudiera ser invocada, eficazmente, como título de dominio o soberanía, correspondería a Bolivia no sólo el Chaco, sino todo el Paraguay y además Tucumán y Chile. Por otra parte, sabemos que hubo dos clases de audiencias: las pretoriales como las de Buenos Aires y Lima que no estaban subordinadas al Virrey porque éste las presidía, y las sometidas al Virrey en materia de gobierno, guerra, hacienda y administración, como la de Charcas. Esta audiencia, pues, nunca constituyó un poder político. Por eso no puede fundar el derecho de soberanía alegado. Pero, a más de lo expuesto, es cosa bien sabida que por la Cédula Real de 1783, el Paraguay, Tucumán y Cuyo pasaron a formar parte o depender de la jurisdicción de la Audiencia de Buenos Aires, creada en aquella fecha. Y es un principio elemental de hermenéutica, que una ley posterior subroga a la anterior. Además, el acta de independencia de Bolivia específica claramente que fueron las “Provincias del Alto Perú” las que se independizaron, no la antigua Audiencia de Charcas”*. (Op. cit., p. 55).

“Conviene distinguir el “distrito” de la Audiencia de Charcas, del distrito de la Provincia de Charcas”, dice el doctor Manuel Domínguez, agregando que el distrito judicial de la Audiencia de Charcas se extendía sobre cinco distritos políticos, sobre cinco gobernaciones coloniales (Provincia de Charcas o La Plata, Mojos y Chiquitos, Paraguay, Tucumán y Chile), sobre las cuales estaba la Provincia de Charcas (*“El Chaco Boreal”*, p. 86). De ahí también que sea *“imposible el deslinde entre la jurisdicción judicial de la Audiencia de Charcas y la jurisdicción política de la Gobernación del Paraguay”* (p. 97), y, por ende, con la del Tucumán y luego con la de Salta. Por lo demás, cabe recordar que fue el Virrey del Perú Don Francisco de Toledo, quien sintió primero desconfianza de las audiencias, al descubrir, como dice Levillier, *“que se habían ido entrometiendo en funciones de gobierno, guerra y hacienda, hasta el punto de absorberlas”*. De ahí sus instancias ante S. M. *“para que las audiencias no tuvieran la controversia que han tenido y tienen con los Virreyes en lo que es de gobernación-, hasta conseguir la Cédula Real en virtud de la cual, en caso de litigio acerca de si un asunto era de gobierno o de justicia, es decir, si pertenecía a la jurisdicción del Virrey o de la Audiencia, el tribunal, para evitar rivalidades públicas, acatará la decisión del Virrey hasta tanto el Consejo de Indias o el Rey resolviesen en última instancia”* (Don Francisco de Toledo. supremo organizador del Perú, tomo 1, Edición 1935, pág. 79). De ahí, entonces, que mal puede atribuirse una herencia política de la Audiencia cuando se trataba de una facultad ilegítima y usurpada al Virrey, vale decir, de una jurisdicción nula. No podían concebirse jueces gobernadores en los miembros de la Audiencia, ni confundirse los poderes esenciales de todo régimen gubernativo. Y. lógicamente, no puede emanar un derecho de una competencia o de una jurisdicción usurpada.

entender que estas últimas correspondían a la Audiencia de Charcas, como límites el río Paraguay por el este y por el sur, el río Bermejo. llamándose Chaco central o Gualamba al territorio comprendido entre los ríos Pilcomayo y que asigna también a dicha Audiencia; pero lo original es que, al llegar a Orán. la línea se desvía, comprendiendo entonces la Audiencia de Buenos Aires las ciudades de Orán, Tarija y Tupiza y, por ende, las Juntas de San Antonio.

Sostiene que los documentos esenciales del derecho alegado por Bolivia, son los siguientes: a) Real Cédula ereccional de la Audiencia de Charcas, de junio 12 de 1559 que le asignaba más de cien leguas de tierras al contorno; b) Real Cédula de agosto 29 de 1563 que ampliaba su jurisdicción con la Gobernación de Tucumán. Juries y Diaguitas, entre otras. Se refieren de tal modo, a los Llanos de Manso, como comprendidos en la jurisdicción de la Audiencia, pero a renglón seguido. citan a Ruy Díaz de Guzmán, quien afirma que *“está en la Gobernación de Tucumán”* (La Argentina, libro III, Cap. VI) y al licenciado Juan de Matienzo, quien decía que *“desde el río Pilcomayo abajo al sur hasta el río Salado y Sancti Spiritus de Gaboto, ha de ser de la Gobernación de Tucumán”* (Gobierno del Perú). Citan también a Cosme Bueno, cosmógrafo real, quien delimita al Paraguay, diciendo que *“confina por el poniente, mediando sólo el río Paraguay con las tierras del Chaco habitadas por muchas naciones de indios infieles que se extienden y tocan con la provincia de Tucumán”*. y a Antonio Alcedo, quien se refiere a los *“indios infieles que se extienden hasta tocar con la provincia de Tucumán, mediante el río Paraguay”*. De ahí sacan que el tratado entre Paraguay y la Argentina tenía una *“cláusula lesiva a los derechos bolivianos”* y reiteran los derechos de Bolivia *“de sus dominios históricos como sucesora de la Audiencia de Charcas”*.

Como se comprende, es tan forzada la argumentación, que se descubre sin dificultad su inconsistencia. En efecto: son contradictorios consigo mismos y con sus propias palabras, como cuando dicen que *“al erigirse el Virreynato de Buenos Aires, por Real Cédula de 1º de agosto de 1776, se le incorporó la Audiencia de Charcas con todas sus provincias, corregimientos y territorios en que se extendía la jurisdicción de dicha Audiencia”*.

Los propios antecedentes que citan, demuestran la contradicción de su tesis. Empiezan, en efecto, reconociendo la división territorial de América del Sur, en 1534 en las Gobernaciones de Nueva Castilla de Francisco Pizarro, Nueva Toledo de Diego de Almagro y Río de la Plata de Pedro de Mendoza, para luego referirse, siempre dentro del término genérico del Virreynato del Perú, cuya capital era Lima, a las Audiencias de Lima, de Chile y de Charcas, respectivamente, correspondiendo a esta última las jurisdicciones de las gobernaciones del Río de la Plata, de Guayrá, de Tucumán, de Chávez y Manso y a la división del Gobierno, según cédula de diciembre 16 de 1617, las ciudades de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, respectivamente. Pero, torciendo más las cosas aun, llegan, al referirse a la división de las Audiencias de Charcas y de Buenos Aires, según cédula de Felipe IV de Noviembre 2 de 1661, a dividir a éstas en Provincias, asignando a la de Buenos Aires las Provincias del Río de la Plata, del Paraguay y de Tucumán, y a esta última una jurisdicción por el Norte, tan sólo hasta el río Bermejo. Se refieren después a las Intendencias del Virreynato de Buenos Aires creadas en 1782 y siguen considerando al límite norte de la Intendencia de Tucumán en el río Bermejo y como perteneciente a Tarija, de la Intendencia de Potosí, el terreno comprendido entre los ríos Bermejo, Paraguay y Pilcomayo.

No es necesario advertir que esta teoría resulta un verdadero maremágnum que desvirtúa por completo, no sólo los antecedentes de la formación de la República de Bolivia en 1825, sino también los conceptos históricos más fundamentales y los de orden jurídico y político existentes en aquella época. Porque, si, como agregan, *“Bolivia se constituyó como Estado independiente dentro de la jurisdicción territorial de la Real Audiencia de Charcas”* (Manifiesto a los intelectuales del mundo; La Paz, 1932), y en esa forma se pretende fundamentar los derechos sobre el Chaco, y, por ende, sobre territorios actualmente bajo la soberanía argentina, como son los situados al norte del río Bermejo y aun sobre los que se hallan bajo la soberanía boliviana, pero que histórica y jurídicamente son argentinos, como vimos (Tarija, Juntas de San Antonio, Carapari, etc.), es indudable que la suerte de ese forzado derecho tiene

que correr el mismo riesgo que la acción de sus armas en el conflicto con el Paraguay. No hay razón, entonces, para conceptuar como “la leyenda de Bolivia agresora, que cunde”, según la llama el citado Comité, pues sobre algún fundamento se apoya la realidad, que no es leyenda.²⁹³

²⁹³ (1) El doctor Ricardo Mujía, distinguido publicista boliviano, en su obra *“El Chaco”* (Edición 1933), recuerda la Real Cédula de 1743, según la cual el Chaco corresponde “al Sud del Pilcomayo, donde estaban las misiones tucumanas” (pág. 18); como también la comunicación del Virrey de Buenos Aires, Marqués de Avilés, de marzo 21 de 1801 por la que hacía constar que -no están autorizados para invadir el Chaco, ni otra provincia confinante, sin expreso permiso de la Capitanía General de Buenos Aires, que es la que debe graduar la necesidad y utilidad de tales hostilidades contra los indios infieles” (pág. 25). Agrega luego que “la región entre el Pilcomayo y el Bermejo fue conocida o bautizada también por los cosmógrafos con el nombre de Chaco Gualamba y Llanos de Manso” (pág. 47) (a), correspondiendo, dice, al “Chaco que hoy también se llama Central, y que ha correspondido, por arreglos diplomáticos después de 1810 a la República Argentina” (pág. 48). Como se ve, no pueden ser más terminantes las rectificaciones que un autor boliviano pueda hacer a las pretendidas reivindicaciones bolivianas al sur del Pilcomayo y, por ende, al sur del paralelo 22°, que, legítimamente, son territorios argentinos (Prov. de Salta y Gob. de Formosa). Allí, en 1585, “en la región del río Bermejo al sur del Pilcomayo, se fundó la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Río Bermejo por Alonso de Vera y Aragón, Adelantado del Río de la Plata, fundando también en 1588 la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes (p. 74). Y, si por Cédula Real de noviembre 2 de 1661 fue segregada la Provincia o Gobernación del Tucumán del distrito de la Audiencia de Charcas, es evidente que, en tal hipótesis, las regiones referidas, del sur del Pilcomayo, en ningún caso podrán corresponder a dicha Audiencia, ni menos aún a Bolivia si se considerase aceptable la errónea y engorrosa tesis de la formación de dicha nación a base de la referida Audiencia.

Recuérdese bien, además, que la ciudad de Concepción del Bermejo fue fundada en 1585 y reedificada en 1638, al sud del río Pilcomayo, a la altura de los paralelos 26° y 60°, respectivamente, o sea más al norte del río Bermejo y en territorio perteneciente a la actual Gobernación de Formosa.

Por otra parte, la Provincia de Chiquitos, como la de Mojos, era integrante de la Intendencia de Salta y no de la de Charcas, ni de ninguna otra que formaron luego la nación boliviana, por lo que, cualquier argumento “de derecho” que se formulase en contra, carecería de base. Y, es sabido, que lindaba con las posesiones portuguesas y con los indios guaraníes (Informe de noviembre 15 de 1790 de la Audiencia de Charcas).

El doctor Mujía, dice también: *“Por Tucumán se realizó la conquista y reducción del Chaco, al sud del Pilcomayo. Segregada de Charcas la Provincia de Tucumán, la cuestión de límites entre la antigua Audiencia de Charcas y la Pretorial de Buenos Aires está resuelta por una parte”* (op. cit. p. 136); a lo que cabe objetar, sin embargo, que no debe confundir el autor boliviano con la Provincia de Charcas, a la que nunca perteneció la de Tucumán, siendo, entonces, artificioso el ardid de concentrar en la jurisdicción de la Provincia o Gobernación de Charcas la de la Audiencia o del Obispado del mismo nombre. No se puede, pues, interponer o superponer la jurisdicción territorial y política de la Intendencia de Salta del Tucumán, a la cual pertenecían las Gobernaciones de Mojos y Chiquitos, con la Audiencia de Charcas, para dar mayor jurisdicción a las reducidas Intendencias del Alto Perú (Potosí, Cochabamba, La Paz y Charcas o La Plata) y en este caso, a la Intendencia de Charcas, a la cual, ahora, se pretende llamar Presidencia de Charcas. (José Aguirre Achá, La antigua provincia de Chiquitos, Edición La Paz 1933, pág. 70), contrariándose así la Real Cédula de 1783 sobre establecimiento de Intendencias dependientes del Virreynato del Río de la Plata, cuya capital era Buenos Aires y no Charcas.

El señor Aguirre Achá, en su citada obra, al hacer la defensa de los derechos de Bolivia sobre el Chaco Boreal, desliza el argumento de la pretendida jurisdicción de Charcas al norte del Bermejo (pág. 70, 159), con el que luego se contradice cuando expresa que estaban *“hacia el sud, a lo largo del Pilcomayo, las tierras de los chiriguanaes y las otras partes de los Llanos de Manso que se extendían hasta el río Bermejo, poblados por los Juries (Tobas) y los Diaguitas”* (p. 156), tribus

La teoría boliviana es un edificio que se desmorona, es un castillo de naipes, si pretende fundamentar la existencia de la República de Bolivia sobre la Audiencia de Charcas. pues sería confundir lamentablemente la organización política de la América española, en sus aspectos generales, con la organización de sus poderes, como es el judicial. Sería, por lo demás, desconocer e ignorar los antecedentes del derecho constitucional argentino y sudamericano. La organización política de las colonias hispanoamericanas, en efecto, eran unipersonales y colegiadas, desempeñándola el Rey de España con respecto de las primeras y la Casa de Contratación y Consejo de Indias, con relación a las segundas. cuyas autoridades residían en España. Las funciones unipersonales en América, eran desempeñadas por los Virreyes, Gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y las colegiadas por las audiencias. consulados y Juntas de Real Hacienda, respectivamente. Pero, las Audiencias eran autoridades judiciales que no podían alterar la jurisdicción territorial de las respectivas gobernaciones e intendencias ni del Virreynato, aun asignándoles otras funciones de orden político y administrativo de que estaban investidas.

Pero con todo, y refiriéndonos a la Audiencia de Charcas. es evidente que, como dice el doctor Enrique Ruiz Guiñazú, *“el virreinato peruano fue desmembrado con la creación del virreinato del Río de la Plata, y ello convirtió a Charcas en un elemento secundario. El virreinato se dividió en ocho intendencias subordinadas al virrey de Buenos Aires, quedando Charcas como corte de alzadas. Esta situación administrativa y política precipitó su decadencia. Desde entonces, puede afirmarse que cesó en su papel preponderante, sin juego en el vasto organismo y cada día más aminorada de su pasada grandeza”*. (La magistratura indiana, página 159)

que pertenecían proverbialmente a la Gobernación del Tucumán, Juries y Diaguitas, como rezan las Cédulas Reales y la documentación de la propia Audiencia de Charcas.

El doctor Cornelio Ríos, en su libro *“Los derechos de Bolivia sobre el Chaco Boreal y sus límites con el Paraguay”* (1925) esgrime también el argumento sobre la Audiencia de Charcas e incidentalmente alude a los pretendidos derechos de Tarija, en Yacuíba, Caiza, Carapari y a las incursiones bolivianas en dichas regiones para justificar sus derechos sobre las mismas.

(a) En contra: E. de Gandía. (*Historia del Gran Chaco*, p. 141. El P. Ignacio Chomé sitúa al Chaco al Poniente de Salta e incluye entre sus naciones a los calchaquíes, lules y tobas.

La función del Oidor de las audiencias era relativa a las apelaciones de las causas civiles y criminales dictadas por las autoridades judiciales inferiores y a los casos de corte; siendo restrictivas en sus funciones de gobierno.

Con aquel criterio, mezclaríamos los conceptos de las jurisdicciones política, judicial y eclesiástica, respectivamente.

Por lo demás, creada en Abril 6 de 1661 la Audiencia de Buenos Aires, se agregaron a ésta las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, y, en 1782, fueron creadas las intendencias del Virreynato del Río de la Plata, entre las que estaba la Intendencia de La Plata o de Charcas.²⁹⁴

No existe, pues, tal sucesión o herencia de Bolivia sobre la Audiencia de Charcas, como no existe la de la Argentina sobre la Audiencia de Buenos Aires. No es ése, el origen de dichos Estados sudamericanos, el que debe buscarse en el Virreynato de Buenos Aires, cuyas Intendencias del Alto Perú (Cochabamba, La Paz, la Plata o Charcas y Potosí) se segregaron de las Provincias Unidas del Río de la Plata para formar la República de Bolivia, quedando en aquellas Provincias Unidas del Río de la Plata, hoy República Argentina, las Intendencias restantes, o sea las de Buenos Aires, Salta y Córdoba, excluyéndose luego la Intendencia del Paraguay. Y, ya vimos, hasta dónde llegaba la jurisdicción territorial del Tucumán, de su gobernación y de su Intendencia y, luego, la de la Intendencia de Salta del Tucumán, cuyo extremo norte estaba en Talina y abarcaba todo el Chaco Gualamba. En consecuencia, no nos llegaron, ni pueden llegarnos, tan deleznable argumentos para pretender destruir nuestros derechos no sólo inmovibles,

²⁹⁴ (1) Es original también cómo Bolivia esgrime su argumento de sucesora de la Audiencia de Charcas y al propio tiempo invoca su teoría sobre el *utipossidetis juris* de 1810, olvidando, siempre, que en 1810 regía la situación creada por la Real cédula de Febrero 17 de 1807, según la cual la Intendencia de Salta del Tucumán comprendía los territorios septentrionales al río Pilcomayo y las provincias de Mojos y Chiquitos y que la anterior provincia del Tucumán tuvo jurisdicción al Norte del río Bermejo. Sin embargo, autores, como M. Mercado Moreira (El Chaco Boreal, 1929), gráficamente excluyen la jurisdicción del Tucumán al Norte del Bermejo, cuando alude a la Cédula de 1617 sobre división de los gobiernos del río de la Plata y Guayrá (p. 20), o a la de 1661 sobre división de las Audiencias de Charcas y Buenos Aires (p. '24), introduciendo, en cambio, la jurisdicción de la Provincia de Potosí entre los ríos Bermejo, Paraguay y Pilcomayo, cuando se refiere a la Cédula de Agosto 8 de 1776 sobre creación del Virreynato de Buenos Aires, llamando Provincia de Tucumán a parte de lo que la Cédula de 1782 creaba la Intendencia de Salta y, lo que es más, limitando la jurisdicción hacia el Este de esta Intendencia hasta los 65° 30' I n. 48). para concluir que el Alto Perú o Audiencia de Charcas comprendía en 1810 hasta el Sur por el Río Bermejo (p. 58), excluyendo Tarija, pero olvidando la Cédula de 1807, según la cual la jurisdicción de Salta alcanzaba hasta más allá del paralelo 20° por el N. E.

sino cercenados por el espíritu ampliamente generoso de nuestra diplomacia. Por lo demás, resulta original que, reconociéndose a la Audiencia de Charcas como integrante del Virreynato del Río de la Plata, se quiera luego descartar su vinculación colocándola en parangón con esta última entidad de gobierno, argumento que, como se comprende, no pasa de ser sino una simple argucia, pues, de tal suerte, se pretende independizar uno de los poderes correspondientes a un sistema de gobierno central y superior.²⁹⁵

²⁹⁵ (1) Debemos agregar, también, que son frecuentes las incursiones e intromisiones de las autoridades bolivianas en territorio argentino, produciéndose a menudo conflictos, como en Acambuco y Pocitos, todo, debido generalmente al descuido evidente de nuestras fronteras, por las autoridades nacionales y provinciales en su amplio concepto militar, económico, educacional y social.

Lo mismo ocurre en Toldos y otras poblaciones y lugares del Departamento salteño de Santa Victoria, situado al Sud del paralelo 22°. De tal suerte, las poblaciones de Toldos, Bermejo, El Tambo, Cotomayo, Yanahalpa, etc. legítimamente argentinos están ocupadas por Bolivia. Igualmente sucede con Mecoya, Mecoyita, Cañas, Santa Rosita, Saladillo, Cerro Negro, etc. En Agosto 27 de 1923, ante el Escribano J. Ibarrarán, de Salta, se protocolizó un testimonio en el que consta el testamento otorgado por el Marqués Fernando Campero ante el Escribano M. H. de Mendoza, de Salta, en julio 1. de 1883 constando en la cláusula 1ª la hijuela de Casimira Campero de Vázquez, y por fallecimiento de ésta, la partición entre sus herederos celebrada en Enero 21 de 1909 ante el Escribano Domingo Dolz, de Tarija, adjudicándose a Arturo Molina Campero la finca "Los Toldos" ubicada en la República Argentina, Provincia de Salta, Departamento de Santa Victoria, compuesta por "El Arasay", "Vallecito", "Lipeo", "San José" y "Livingar. La protocolización fue ordenada por el juez en lo civil de Salta Dr. H. Cánepa en Agosto 14 de 1923. Dicha finca: "Los Toldos" perteneció antes al Marqués F. Campero. La escritura de protocolización se encuentra registrada al folio 6 asiento N.º 7 del libro B de títulos del Departamento Santa Victoria del Registro Inmobiliario de la Provincia de Salta. A su vez, el Dr. A. Molina Campero, en Setiembre 14 de 1923, ante el Escribano S. R. Bernardo, de Buenos Aires, protocolizado ante el Escribano J. Ibarrarán, de Salta, en Diciembre 10 de 1923, vende a E. Gutiérrez la finca "Los Toldos", perteneciente a la antigua estancia de San Miguel de Acoyte y ubicada en el Cantón Bermejo del Departamento de Santa Victoria, registrándose al folio 8, asiento N.º 8 del mismo libro. Luego Gutiérrez, la vende a J. M. Lanza (folio 3, asiento N.º 9, libro B) y éste a F. P. Kreymborg ante el Escribano J. Ibarrarán del Salta, en 22 de Febrero de 1924 (folio 10 N.º 10 libro B. — El juicio Sucesorio de doña Casimira Campero de Vázquez, propietaria de "Toldos" fue sustanciado en los Tribunales de Salta (Archivo Judicial, Expediente N.º 131, año 1926).

Pero, en el mismo departamento de Orán, al Sud del paralelo 22°, en Macueta, lugar situado al N. E. del río Itaú, recién en 1934 la provincia de Salta reivindicó su jurisdicción política, a raíz de las concesiones petrolíferas y cuyas extracciones dieron un éxito insospechable por la calidad del mineral extraído. Este año también se ordenó la protocolización de sus títulos en los tribunales de Salta, por mi intermedio.

Por lo demás, resisten ambas la ocupación de Yacuiba, como capital de la Provincia del Gran Chaco del Departamento de Tarija, pero Bolivia, a pesar de encontrarse al Sud del paralelo 22° y, por ende, de la línea limítrofe y hasta de los propios hitos internacionales; situación que, sin embargo, el tratado de 1925 trata de legalizar.

En septiembre 18 de 1935, el senador nacional Dr. Matías Sánchez Sorondo planteó al P. E. una interpelación por la filtración de pobladores y autoridades bolivianas en el norte de la provincia de Jujuy. Como se ve, el avance es de amplitud mayor que la que nosotros analizamos.

Y, para colmo, en octubre de 1935, bajo el pretexto de la existencia de oleoductos, la prensa y hasta legisladores argentinos, indirectamente, ratificaron la soberanía boliviana sobre las Juntas de San Antonio, de lo cual el gobierno de Bolivia sacó también partido, pretextando una investigación.

XIV

Por tener relación con el tema y a título de apéndice. publico el siguiente escrito presentado por nuestro Estudio en la justicia local de Salta, contestando a otro que presentaron los señores Gregorio Colina y Munguira, Jaime Colina Moro y Luis Gimeno Rico:

Señor Juez en lo Penal:

Ángel R. Bascari por Julio Hosmann, en el Exp. N.º 1023, año 1932. vs. Luis Gimeno Rico y Jaime Colina Moro por usurpación de propiedad, hurto de maderas, falsificación de documentos y otros delitos, contestando las excepciones opuestas por los acusados, a V. S. digo:

a) Creo, señor Juez, que hace rato llegó el momento de hablar claro acerca de ciertos personajes que ambulan por nuestros tribunales y sin que ello importe faltar los respetos debidos a la Justicia, pues no es a la Justicia a quien van dirigidas tales palabras, sino ante la Justicia misma y con referencia a quienes se colocan al margen de ella.

Es, sin duda, inconcebible, que los personajes citados —me refiero especialmente a los acusados— logren desviar la acción de la Ley, mediante procedimientos torcidos, y hasta paralizar con su hueca verbosidad el trámite normal de los juicios, llevados así por finalidades ocultas, pero muy fáciles de advertir.

Pero, más inconcebible es todavía que, con una falta de consideración absoluta, se presenten audazmente ante los tribunales argentinos, esgrimiendo teorías y tesis anti argentinas, o exhibiendo planos y antecedentes falsos, de orden internacional, contrarios a la verdad histórica y geográfica y que, en suma, no significan otra cosa que la absurda pretensión de dejar el germen de la duda. en unos casos, y en otros, que son la generalidad, dejar una constancia con

En noviembre de 1935, las incursiones bolivianas se repiten. En efecto, una comisión penetra hasta la localidad jujeña de Granados, Departamento de Rinconada, con el fin de dar posesiones mineras, lo que motivó la protesta del gobierno nacional y provincial. A su respecto, el doctor Sánchez Sorondo observó que la invasión boliviana en territorio jujeño abarca 700 mil hectáreas, o sea que *“Bolivia, por sí y ante sí ha ocupado el territorio que le cedería el tratado del 25 si él fuera aprobado por el Congreso Argentino, y que no contenta con ello, ha invadido 350 mil hectáreas de territorio que están notoriamente fuera de dicha línea”*.

finalidades ulteriores, en nuestros propios archivos, acerca de la inamisible teoría según la cual los terrenos que corresponden al lugar materia de este juicio serían de la vecina nación, nuestra hermana y amiga, la República de Bolivia. Mi parte tiene derecho, señor Juez, para sospechar de la intención de defensa que al respecto formulan los acusados y que no es sino la reproducción de la teoría expuesta en los múltiples y calumniosos expedientes que han seguido en nuestros tribunales con idénticos fundamentos y objetivos.

No hay derecho, señor Juez. para presentarse ante V. S., un magistrado argentino, con croquis o mapas en los cuales se reforman a gusto nuestros propios límites territoriales y dudándose de nuestra soberanía sin mancha.²⁹⁶ Porque, en el “*mamarracho*”, que no otra cosa es el papel de fs. 1 y por más esmero que se haya puesto en el mismo, se expresa con la mayor soltura que son territorios bolivianos los comprendidos entre los paralelos 19° y 27° de latitud sur y, lo que es más aun, que es jurisdicción boliviana la comprendida entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, vale decir, toda la Gobernación argentina de Formosa y los departamentos salteños de Rivadavia, Yruxa, Santa Victoria y Orán, dejándose como jurisdicción del Departamento de Orán únicamente la parte occidental del río Bermejo. De esta suerte. se asigna a Tarija una extensión fabulosa y en la cual se comprende. por supuesto, a Tartagal y a todo el territorio argentino comprendido entre los paralelos 22° y 23°. En cambio, se reducen a límites estrechos las jurisdicciones de Orán, de Salta y de Jujuy, respectivamente, a las que, por supuesto, eliminan todo derecho territorial sobre dichos territorios.

No se le toma el peso, señor Juez, a la gravedad que estas presentaciones significan y no solamente por quienes las verifican. que al fin y al cabo lo hacen

²⁹⁶ (1) La circunstancia de desconocer un extranjero la competencia de un juez argentino, ante su propio juzgado. alegando la falta de jurisdicción argentina sobre territorios argentinos de hecho y derecho, como el caso que nos ocupa, más que un desacato (art. 244 Penal), implica un acto pasible de la ley de residencia N° 4144, pues tal conducta “*compromete la seguridad nacional y perturba el orden público*”, y en cuyo mérito debe ordenarse la salida del territorio de la Nación (art. 2.° ley citada) a estos personajes que impugnan, en nuestras propias barbas, la soberanía de la Nación y de la Provincia, adjudicándosela a Estados vecinos y con finalidades ulteriores que, por su concordancia con otros antecedentes, son de por sí sospechosas. Sin embargo, se pasean muy ufanos, aquellos señores, en nuestra propia casa, amparados por “*las garantías constitucionales*” y por una complaciente hospitalidad rayana en lo absurdo.

con toda intención, sino por quienes tácitamente los patrocinan y por los que inadvertidamente les dan alas al no aplicarles la sanción que se merecen.

Es bueno reconocerlo, señor Juez: El mapa de fs. 1 y la teoría contenida en el frondoso escrito que le sigue, es la mera reproducción de la tesis boliviana registrada en publicaciones oficiales de dicho país, como ser en el "*Manifiesto de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca Central de Bolivia*", publicado en este año de 1932, con motivo del conflicto boliviano-paraguayo y en donde, gráficamente, se remarcan los pretendidos derechos de Bolivia sobre los territorios situados al norte del río Bermejo.²⁹⁷

Ello demuestra una vieja táctica, hija de un viejo y madurado plan: el de ir acumulando antecedentes en los archivos de los países limítrofes a aquél, tendientes a demostrar tales derechos o a sentar precedentes de supuestas posesiones. Es preciso hablar claro, sin ambages ni fórmulas, pues, por encima de estos personajes, que no se sabe de dónde vienen ni cómo viven, hay intereses ocultos en juego. En tal virtud, por lo tanto, cumplo con un deber, no ya de querellante, ni de litigante, sino de patriotismo y de nacionalidad, al protestar de ello formalmente ante V. S.

b) El escrito que contesto es un cúmulo de atrevimientos sin precedentes, dignos de un libelo que nunca podía ser admitido en nuestros tribunales, por lo que pido su desglose y devolución, previo dictamen fiscal.

²⁹⁷ (1) En la sesión del 9 de octubre de 1934 en la Cámara de Diputados de Bolivia, un miembro de la misma, el doctor C. López Arce, entre otras falsas y calumniosas imputaciones a la República Argentina, formula el cargo de "*haber invadido, aprovechando el estado de guerra, territorio boliviano, especialmente al sur del paralelo 22°, en cuya zona está perforando pozos petrolíferos, cobrando yerbajes y arriendo a los legítimos propietarios que son de nacionalidad boliviana*". Con tal motivo, el diario "Crisol" de Buenos Aires, el 1.º de noviembre de 1934, le replicaba en esta forma:

"Este último es el más grave de todos los cargos, ya que los primeros, por su evidente falsedad y calumniosa intención, no resisten el más somero análisis. Al sur del paralelo 22° están Tucumán, Buenos Aires y Tierra del Fuego; todo nuestro país está al sur de ese paralelo, pero legítimamente, de acuerdo a razones étnicas, geográficas e históricas, debe llegar hasta él. Allí, Güemes con su espada lo trazó para que no dejáramos avanzar al vecino ni una sola pulgada. Vinieron después gobiernos calzonudos que hicieron, algunas concesiones, regalando lo ajeno. lo que tenían el deber imperioso de defender. Sin embargo, el límite de Bolivia está delineado por los hitos fronterizos. Al sur de esos hitos, y en lugares hasta a cien kilómetros de la frontera reconocida, Bolivia penetra en nuestro territorio con sus hijos y hasta con sus autoridades, aprovechando el abandono argentino de la línea limítrofe. En esa zona que Bolivia pretende usurpar con el mismo derecho que detenta para quedarse con el Chaco Paraguayo, en esa zona íntegramente argentina, nuestro país exige a los extranjeros alguna de las muchas obligaciones que exige a los argentinos. Y eso es todo; todo lo menos grave".

Basta advertir que comienza diciendo que no se encuentra “*ni dentro ni fuera de los límites jurisdiccionales de la Provincia de Salta*”, como preparando la excepción de falta de jurisdicción de V. S. para entender en esta causa; llamando luego a quienes denuncian y son víctimas de sus tropelías, con el mote de “*individuos*” sin “*escrúpulos*”, signo evidente que demuestra haberse mirado en el espejo cuando redactaron ese mamotreto al que denominaron escrito de excepción de previo y especial pronunciamiento, cuyos términos niego íntegramente de la manera más categórica y absoluta.

La falta de jurisdicción la fundamentan, efectivamente, señor Juez, en que los Tribunales de Salta “*carecen de jurisdicción legal en el territorio de Tartagal y en todos los demás territorios comprendidos —dicen— por el término de jurisdicción que le fue asignado a Tarija por su fundación en el año 1574*”.

Es ella, una ridícula pretensión que ya tuve oportunidad de rebatir ampliamente en la Corte de Justicia, contestando la expresión de agravios de uno de los acusados en esta causa en el juicio “*Reivindicatorio Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata vs. Luis Gimeno Rico*” y a cuyo respectivo escrito me remito para no molestar la atención de V. S. y que he de publicar próximamente con ampliaciones.

Pretenden, así, audazmente, los acusados —y observe V. S. el cinismo— enrostrar a un Juez argentino de que atiende causas correspondientes a un territorio que declaran boliviano. Desconocen, así también, nuestra propia soberanía. la integridad de nuestro territorio, ante nosotros mismos, ante V. S., ante la Justicia argentina. Y, mientras tanto, nosotros nos cruzamos de brazos, los dejamos hablar, escribir y que sus palabras queden en los archivos y ante la Historia. Ello es inicuo e inadmisibile.

Arguyen los procesados que la jurisdicción de Tartagal corresponde a Tarija y no a Salta, pues, afirman, Tartagal “*está fuera de los límites que legalmente le corresponden a la Provincia de Salta y dentro del término de la jurisdicción que le fue asignada a Tarija, en cuyo territorio —agregan— carecen de competencia y jurisdicción legal los Tribunales de la Provincia de Salta*” (fs. 4). Esto, señor Juez, o es un caso típico de remisión al Potrero de Linares o, más bien. lo es de

intervención inmediata del Fiscal de Gobierno y del Ministerio de Gobierno de Salta, previo al del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, a los que pido se dé conocimiento de estos autos, a sus efectos.

Por lo demás, es una aberración jurídica e histórica la que pretenden los acusados al retrotraemos a las actas de la fundación de Tarija y a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, pues, en ese mismo terreno, Tarija fue una simple Villa con jurisdicción de treinta leguas a la redonda y luego integrante de la Intendencia de Salta del Tucumán, quien jamás se desprendió del dominio de los territorios cuestionados y, al contrario, los trasmitió a -la actual provincia argentina de Salta, por una parte; y por la otra, la Audiencia de Charcas era una entidad judicial que en nada podía amenguar ni ultrapasarse la jurisdicción territorial de la Intendencia de Salta, ni la autoridad superior y ejecutiva de sus Gobernadores Intendentes. Los acusados, de ese modo, confunden intencionalmente las atribuciones respectivas de los tres poderes constitutivos de todo gobierno.²⁹⁸ Confunden, igualmente, la jurisdicción *de la ciudad de Salta*,

²⁹⁸ (1) Es original el argumento esgrimido sobre la Audiencia de Charcas, haciendo derivar de la misma la jurisdicción de Bolivia sobre los territorios de sus países limítrofes. En efecto: aun aceptando hipotéticamente la competencia del orden político que pudieran tener las audiencias, es evidente que, en ningún caso, destruyeron la división territorial de las diversas Provincias, Gobernaciones o Intendencias, ni de los Virreinos o Capitanías Generales de la América española y a base de las cuales se constituyeron luego las repúblicas actuales. Lejos de ser estas últimas herederas de un conjunto unitario, como las Audiencias, lo fueron de las diversas divisiones territoriales correspondientes a los respectivos Cabildos y Ciudades de las respectivas Provincias o Gobernaciones que constituyeron los Virreinos. Tal ocurrió, por lo que a nuestro caso interesa con las Provincias Unidas del Río de la Plata y no con la Audiencia de Buenos Aires de las que se desmembraron luego las cuatro Provincias del Alto Perú, para formar la República de Bolivia, y sin que entraran en ellas las ciudades, o Provincias o territorios dependientes de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán y de sus respectivas jurisdicciones (Mojos, Chiquitos, Chichas, Tarija, el Chaco, etc.), que luego se le usurparon y que tesis artificiosas pretenden ahora descartar para comprobar los derechos de los beligerantes en el litigio paraguayo-boliviano. Y, a este último respecto, es de advertir que, si Bolivia dice con Félix de Azara que el Paraguay no posee "parte alguna de este territorio", tampoco lo tiene Bolivia, siendo, en realidad "territorios argentinos", integrantes de la antigua Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán, que luego pasó a ser la Provincia argentina de Salta, que se disputan, por lo tanto, Estados que jamás fueron dueños de ellos, como no lo fueron las antiguas Provincias a base de las cuales se constituyeron dichos Estados. De ahí, que ni uno ni otro Estado, Bolivia, ni Paraguay, podrán probar nada en ese terreno histórico y que, de consecuencia, el Tratado Argentino-Paraguayo celebrado después de la guerra de la Triple Alianza sea la prueba irrefutable, pesen a las protestas de terceros extraños del mismo. Es, pues, inadmisibles pretender que, a base de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, se extendió la jurisdicción territorial de la Intendencia de Charcas o de las demás Provincias alto peruanas, para justificar, así, las pretendidas reivindicaciones de Bolivia sobre los países limítrofes y, menos aún, sobre la Argentina, formada a base del Virreinato del Río de la Plata, del cual aquellas Provincias sólo fueron una débil desmembración. En consecuencia, todos los alegatos y la bibliografía boliviana, en tal sentido, es inocua. Tal resulta también, además de las citadas, las

obras de Arturo Aberastegui (Bolivia-Paraguay, 1933), Román Paz (El diferendo bélico del Chaco. 1933), E. Díez de Medina (Por los derechos de Bolivia. 1933), Víctor Núñez Reyes (Los derechos de Bolivia en el Chaco, 1932), Eliodoro Villazón (El Chaco Boreal, 1932), Eliodoro Villazón (El Chaco Boreal, 1933). Ricardo Mujía (El Chaco. 1932), Julio Murillo S. J. (Monografía del Chaco), etc. El Centro de Propaganda y Defensa Nacional de La Paz (Bolivia), gráficamente (1933) considera al río Bermejo como límite Norte de la Audiencia de Buenos Aires y como límite sur de la Audiencia de Charcas, a lo que llama también Alto Perú. encerrando en ella a las Intendencias de La Paz. Cochabamba, La Plata ((Charcas). Potosí y a los gobiernos de Mojos y Chiquitos y dice luego: “*El proceso territorial de América empieza con el sistema de los Adelantados y termina con el del uti possidetis de 1810. De ahí que el empeño de Bolivia, la antigua Nueva Toledo o tierras de Almagro y después la Audiencia de Charcas o Alto Perú, por defender su Chaco, implica una noble realización del derecho territorial y fundamental de América*”. Como se comprende, el “*enjuague*” es muy burdo para aceptarlo y el olvido de la jurisdicción de la Intendencia de Salta del Tucumán en 1810, demasiado sospechoso.

Por lo demás, la Audiencia de Charcas tenía su Presidente. y la Intendencia de Charcas su Gobernador, títulos y jurisdicciones perfectamente separadas. aunque pudieran a veces haberse concentrado en una sola persona. Así, en 1809, don Ramón García de León y Pizarro, Teniente General de los Reales Ejércitos. fue Presidente de la Real Audiencia y Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia de los Charcas, quien lo fue antes de la de Salta, fundando la ciudad de Orán en 1794.

El argumento de Bolivia como sucesora de la Audiencia de Charcas, nos recuerda aquel otro que sirvió de pretexto a Solano López en la guerra con la Triple Alianza, o sea que el Paraguay era el heredero legítimo del territorio de las antiguas Misiones Jesuíticas.

Por lo demás. la jurisdicción que asigna Bolivia a las audiencias de Charcas y de Buenos Aires, respectivamente, es completamente errónea, según resulta del mapa del Ingeniero P. Ezcurra que se agrega a este volumen y al cual, todavía, debe agregarse Tupiza (Chichas).

Cabe advertir también la contradicción evidente de las teorías bolivianas sobre jurisdicción en dichas zonas argentinas, pues, mientras unos la asignan a Tarija, otros la dan a Chiquitos, y, terceros, para transar, la atribuyen a la Audiencia de Charcas, a base, todo, de sofismas y argucias deleznales.

El Paraguay, por su parte, al defender su jurisdicción sobre el Chaco Boreal, real en su litigio con Bolivia, alude a su dominio sobre la región septentrional del río Bermejo, al menos, en parte del actual territorio de Formosa. Se refiere, así, a la Ordenanza de Intendentes de 1782 en virtud de la cual la –Intendencia del Paraguay tendría por capital la Ciudad de la Asunción, comprendiendo todo el territorio de su Obispado y a cuyo efecto aluden también a las sentencias de la Audiencia de Charcas y del Obispo Victoria del Tucumán y a la ciudad de Concepción del Bermejo. Pero, sin duda alguna, si bien ello afirma la soberana actitud del Paraguay sobre el Chaco Boreal y destruye la tesis de Azara por la que aquel sólo alcanzó por el O. hasta el río Paraguay, no autoriza, en cambio, a descartar la soberanía del Tucumán, de la Intendencia de Salta y de la República Argentina sobre dichas regiones, según resulta de la documentación estudiada precedentemente.

Al doctor Manuel Domínguez en su opúsculo “El Chaco pertenecía al Obispado del Paraguay” (1933). es a quién nos referimos.

Con referencia a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, es evidente que, como dice el autor paraguayo Raúl del Pozo Cano, “*nunca tuvo, legalmente, atribuciones administrativas, y si alguna vez se las atribuyó, la reprensión airada del Rey y de los Virreyes no se hacía esperar*”, —como surge de las Reales Cédulas de 1567; de 1566; de 1586; de 1606; de 1633 y de 1665; de la resolución de octubre 11 de 1723 de la propia Audiencia de Charcas y que confirma el historiador Gabriel René Moreno en su obra “Últimos días coloniales del Perú” (pág. 141) cuando dice que “los estatutos del nuevo Virreynato de Buenos Aires pusieron a raya la prepotencia togada de Charcas en lo político y militar del Alto Perú” (R. del Pozo Cano, “Paraguay-Bolivia”, 1934), Además, las extralimitaciones de la Audiencia de Charcas, que sólo era un tribunal de alzadas, “no pueden crear títulos para otorgarle autoridad gubernativa, porque frente a esas jurisdicciones se alzan las terminantes desautorizaciones de la Corona Española” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Libro Blanco, IV Parte, p. 39. año 1934). Por algo. el Rey en Cédulas de 1567 decía: “mandamos a los Presidentes de nuestras Audiencias de Charcas y Quito que no se entrometan ni puedan entrometerse en cuestiones de gobierno-, y en marzo 31 de 1633: “Estéis advertidos que todas las materias tocantes al Gobierno de esas Provincias, tocan, como saben, a los Virreyes, es así cómo no os debéis embarazar con ellas por ningún caso, con disposición que se hace de que si lo hicierais,

con la jurisdicción de *la Intendencia de Salta* y luego de *la Provincia de Salta*, como confunden también, maliciosamente, las fundaciones de Nuestra Señora de Talavera, con la de Madrid de las Juntas y con la de Talavera de Madrid de Esteco. respectivamente, y a sus respectivas jurisdicciones, integrantes de la Intendencia de Salta, como lo fueron Jujuy, Orán y la propia Tarija. Pero, llegan todavía más lejos, al imputar a publicaciones oficiales de Salta y a los antecedentes que existen sobre límites en la Dirección de Obras Públicas, el contenido de contradicciones y errores geográficos y numéricos. diciendo “que sólo pueden haberse consignado por ignorancia o por malicia”, y agregando que “ni Orán. ni la Provincia de Salta (como si no fuese una sola cosa) han tenido ni tienen jurisdicción legal en el

además que me tendré por mal servido, mandaré hacer la demostración que convenga contra vosotros-. Y la Audiencia de Charcas en octubre 11 de 1723 expresaba al Virrey del Perú: “cuán presente tiene que esa facultad (administrativa) sólo reside en los señores Virreyes y excluye la pretensión de oponerse a ella”.

real en su litigio con Bolivia, alude a su dominio sobre la región septentrional del río Bermejo, al menos, en parte del actual territorio de Formosa. Se refiere, así, a la Ordenanza de Intendentes de 1782 en virtud de la cual la –Intendencia del Paraguay tendría por capital la Ciudad de la Asunción, comprendiendo todo el territorio de su Obispado y a cuyo efecto aluden también a las sentencias de la Audiencia de Charcas y del Obispo Victoria del Tucumán y a la ciudad de Concepción del Bermejo. Pero, sin duda alguna, si bien ello afirma la soberana actitud del Paraguay sobre el Chaco Boreal y destruye la tesis de Azara por la que aquel sólo alcanzó por el O. hasta el río Paraguay, no autoriza, en cambio, a descartar la soberanía del Tucumán, de la Intendencia de Salta y de la República Argentina sobre dichas regiones, según resulta de la documentación estudiada precedentemente.

Al doctor Manuel Domínguez en su opúsculo “El Chaco pertenecía al Obispado del Paraguay” (1933). es a quién nos referimos.

Con referencia a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, es evidente que, como dice el autor paraguayo Raúl del Pozo Cano, “nunca tuvo, legalmente, atribuciones administrativas, y si alguna vez se las atribuyó, la reprensión airada del Rey y de los Virreyes no se hacía esperar”, –como surge de las Reales Cédulas de 1567; de 1566; de 1586; de 1606; de 1633 y de 1665; de la resolución de octubre 11 de 1723 de la propia Audiencia de Charcas y que confirma el historiador Gabriel René Moreno en su obra “Últimos días coloniales del Perú” (pág. 141) cuando dice que “los estatutos del nuevo Virreynato de Buenos Aires pusieron a raya la prepotencia togada de Charcas en lo político y militar del Alto Perú” (R. del Pozo Cano, “Paraguay-Bolivia”, 1934). Además, las extralimitaciones de la Audiencia de Charcas, que sólo era un tribunal de alzadas, “no pueden crear títulos para otorgarle autoridad gubernativa, porque frente a esas jurisdicciones se alzan las terminantes desautorizaciones de la Corona Española” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Libro Blanco, IV Parte, p. 39. año 1934). Por algo, el Rey en Cédulas de 1567 decía: “mandamos a los Presidentes de nuestras Audiencias de Charcas y Quito que no se entrometan ni puedan entrometerse en cuestiones de gobierno-, y en marzo 31 de 1633: “Estéis advertidos que todas las materias tocantes al Gobierno de esas Provincias, tocan, como saben, a los Virreyes, es así cómo no os debéis embarazar con ellas por ningún caso, con disposición que se hace de que si lo hicieréis, además que me tendré por mal servido, mandaré hacer la demostración que convenga contra vosotros-. Y la Audiencia de Charcas en octubre 11 de 1723 expresaba al Virrey del Perú: “cuán presente tiene que esa facultad (administrativa) sólo reside en los señores Virreyes y excluye la pretensión de oponerse a ella”.

territorio de Tartagal del Departamento de Tarija, República de Bolivia”, pues, dicen, no hay ley alguna por la que se adjudiquen dichas tierras a Orán, ni a Salta, correspondientes, dicen, al “término de jurisdicción que le fue asignada a Tarija por su fundación, reconocida por la Real Cédula de aprobación de la fundación de la jurisdicción de Orán y ratificada por las leyes citadas de 1826. 1827. 1831 y tratado de 1868”, sin remediar que, en el peor supuesto. tampoco ley alguna se la adjudica a Tarija o que, habiendo sido Tarija parte integrante de Salta, al separarse después de esta última lo habría hecho sin anexarse los territorios cuestionados, que siguieron y siguen perteneciendo a la Provincia de Salta, vale decir, que en la última hipótesis, Tarija sólo se habría separado fragmentaria o parcialmente de Salta, pero. reitero. Tarija jamás llegó con su límite sur al paralelo 22°, pues el límite norte tradicional de la Gobernación de Tucumán, Juries y Diaguitas y luego de la Intendencia de Salta del Tucumán estuvo mucho más al norte de dicho paralelo, o sea la línea de Talina, hacia el O. y este respectivamente, a la que se anexaron después Chichas, Tarija, Mojos y Chiquitos.

Luego, e invocando los tratados de 1889 y 1925, con los que se destruyen aquellas pretensiones de innovación histórica por su propia cuenta, llegan a sostener otra peregrina ocurrencia, al decir que se estableció que el territorio que pasa a la soberanía argentina será adjudicado a la Provincia de Salta, sin reparar que por el Tratado no pasó ningún territorio boliviano a ser argentino, sino que se reconoció su soberanía argentina preexistente. La República Argentina, jamás adquirió posesiones territoriales por Tratados, ni por actos bélicos; al contrario, los cedió y los perdió en grandes extensiones por exceso de confianza de nuestra política internacional. No podría insinuarse, tampoco, entonces, la posibilidad de la falta de jurisdicción de Salta sobre tales territorios, dándoles en cambio el carácter de “nacionales”, pues han sido y son parte integrante de Salta, una de las provincias que constituyeron y constituyen la Nación Argentina. Nada tiene que hacer, por lo tanto, Tarija, ni Bolivia, ni el mismo Congreso Argentino, como pretenden los acusados, en asuntos que no les incumben y que son propios de la jurisdicción y soberanía de la provincia de Salta, máxime. como lo dice el señor Fiscal, si por el tratado de 1889-91, se reconoce la jurisdicción de nuestra Nación

sobre los territorios comprendidos al sur del paralelo 22º, conforme al “modus vivendi” de 1888 y en los que la jurisdicción argentina se mantuvo “justamente por intermedio de las autoridades de la provincia de Salta”

Por lo que se refiere a esta excepción de incompetencia, y a las otras, sobre falta de personería en el acusador y a la falta de acción opuestas por los acusados, me remito al dictamen del señor Fiscal, cuyos términos hago propios; debiendo agregar que los acusados no hacen sino reeditar su escrito presentado en el juicio reivindicatorio mencionado y que rebatí oportunamente.

Dígnese, pues, V. S. pronunciarse como lo dejo solicitado precedentemente y, en último caso, rechazar las excepciones opuestas, con especial imposición de costas, daños y perjuicios.²⁹⁹

²⁹⁹ (1) En 1936, los mismos litigantes plantean la misma cuestión ante el juzgado Federal de Salta, negándole competencia a éste, en los siguientes términos:
 “Que esos terrenos (de Tartagal) ingresaron a la soberanía de la República Argentina, en cumplimiento del tratado de límites celebrado con la República de Bolivia en el año 1889 y por el tratado definitivo de límites firmado entre ambas naciones el 9 de julio de 1925, con sus notas reversales aclaratorias del mismo de fecha 14 y 16 de octubre del mismo año de 1925, pendiente de aprobación de la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina...”
 “—Que mientras el Congreso de la Nación Argentina no dicte las leyes correspondientes por las cuales, de acuerdo con lo establecido por los arts. 13, 31, 67, 100, 101 y 102 de la Constitución Nacional, se incorporen al término de la jurisdicción territorial de la provincia de Salta los expresados territorios, el Juzgado Federal de Sección carece de jurisdicción territorial y de competencia legal sobre ellos...”
 “—Que así ocurrió con los territorios de la Puna de Atacama, sobre los cuales, al ser incorporados a la soberanía argentina en virtud de la delimitación hecha en 24 de marzo de 1899 por la comisión internacional de la ejecución del tratado de límites con la República de Chile, creándose el Territorio Nacional de Los Andes, dictó el H. Congreso de la Nación Argentina la ley número 3906, sobre organización de dicho territorio...”
 “—Que los referidos terrenos en litigio fueron incorporados de hecho a la jurisdicción territorial de la provincia de Salta, por el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de Salta, el día 16 de noviembre de 1904”.

En tal forma, ya no es a la Provincia de Salta a la que niegan jurisdicción en esa zona. Es a la propia Nación Argentina. Felizmente, el juez Federal doctor Abraham Cornejo supo imponerse, llevando el asunto hasta los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior. Por lo demás, cabe advertir que se trata de una tesis falsa. En efecto, esos terrenos no “ingresaron”, como se dice, a la soberanía argentina, pues siempre estuvieron bajo ella: el tratado de 1925, no es tal tratado, pues éste fue sancionado en una Cámara; la Puna de Atacama fue parte integrante de Salta, según vimos; la provincia de Salta, lejos de incorporar tierras nuevas, sin jurisdicción, las ha perdido; etc. Por lo demás, recordemos que por la Puna de Atacama hicieron su entrada al actual territorio argentino los conquistadores incásicos y españoles, como lo hicimos notar en el primer capítulo de esta obra. Recordemos también que esa Puna siempre fue argentina, porque perteneció a Salta (y a Jujuy que hasta 1834 fue de Salta). Por ahí pasó Almagro, rumbo a Chile, bajando por las clásicas sendas incásicas desde el Cuzco por Lipes, por el pie del Collaguaima y por la Rumisaicue (piedra que se causó) a que ya nos referimos, hasta dónde, y aún más allá, se deslindaron los límites meridionales del pueblo de Ascensión de Casabindo, que llegaban hasta San Antonio de los Cobres y el Moreno, por Cerro Bayo y Abra de Queta, encontrándose el mojón mayor en el cerro de Collaguaima (Memorias antiguas).

Será justicia.

A. R. Bascari — Atilio Cornejo.

Salta. diciembre 16 de 1932.

XV - APÉNDICE

1

Con motivo de la teoría que tiende a desconocer la jurisdicción. de Salta sobre sus regiones petrolíferas, comprendidas entre los paralelos 22° y 23°, el Director de Obras Públicas de Salta, ingeniero J. A. Peralta, ha recopilado los antecedentes respectivos que traen las obras de Mariano Zorreguieta, Joaquín y Horacio Carrillo, Levillier, Jaimes Freyre, Lizárraga y Alejandro Corrado y ha confeccionado un mapa ilustrativo sobre los límites de Tarija en 1574, de Salta en 1582, de Jujuy en 1593, de Orán en 1795 y de Jujuy en 1795 y, con ellos, llega a las siguientes conclusiones:

1.º — Que los límites de Tarija fijados en 1574 fueron veinte leguas hacia el Oeste y treinta leguas hacia el Este del Valle de Tarija.

2.º— Que ninguna disposición Real ni de los Virreyes le daban a Tarija treinta leguas hacia el Sur.

3.º— Que el límite Sur de Tarija no fue fijado en 1574.

4.º— Que consecuente con la provisión del Virrey al fundar Tarija y que decía “se os ha de dar y dará la jurisdicción que convenga porque “ha de ser sin perjuicio de las demás poblaciones que se hiciesen”, el límite Sur de Tarija fue establecido en 1582 cuando se fundó Salta, es decir, ocho años después de la fundación de Tarija.

5.º— Que el límite Norte de Salta desde su fundación en 1582 fue la línea que pasa por Calahoyo, o sea el paralelo 22° 6'.

6.º.— Que el límite Sur de Jujuy en 1593 fue fijado en los ríos Alisos, Perico y río Grande hasta la unión de éste con el Siancas o Lavallén.

7.º— Que el límite Este de Jujuy parece ser en 1593 una línea recta que partiendo de las Juntas del río Grande con el Lavallén se dirige al Norte “por la parte que corre hacia la banda de Tarija cuarenta leguas de tierra-. Esta línea dejaría dentro de Jujuy las serranías de San Andrés y regiones occidentales de Iruya y Santa Victoria.

8.º— Que los límites de Orán fueron establecidos muy claramente por Cédula Real en 1796: al Sur el Río de Las Piedras que lo separa de Jujuy, al Oeste las cumbres de la cordillera de Humahuaca y al Norte la derecera del río La Quiaca,

9.º— Que Orán era, según disposición real, dependiente de Salta y de su Gobernador intendente, a la vez que independiente de las otras ciudades de la provincia de Salta.

10.º— Que la Cédula Real al establecer la jurisdicción de Orán confirma el límite dado a Salta por el Norte 214 años antes, o sea la línea de Calahoyo.

11.º— Que el territorio situado al Norte de las Juntas de San Antonio entre los ríos Bermejo por el Oeste y Tarija e Itaú por el Este y al Sur del paralelo 22º perteneció a Salta y actualmente está en poder de Bolivia.

12.º— El origen boliviano de los títulos de El Baritú nada modifica, por cuanto al Real Audiencia de Charcas en 1635 declara que Acoite, situado más al Norte de Baritú, pertenece a la Provincia del Tucumán. Aun hoy, pese a toda la documentación citada y al tratado de 1889, los bolivianos ejercen jurisdicción en los Toldos, que es territorio argentino.

13.º— Y por último, si la República Argentina se ha creído con derechos para llegar por el Norte hasta el paralelo 22º es porque estuvo convencida de que hasta allí llegó siempre la provincia de Salta. Toda la prueba documentada de la República Argentina para alegar sus derechos hasta el paralelo 22º procede de Salta, de manera que la invención de un territorio nacional carece en absoluto de fundamento. (Mayo 17 de 1933).

2 - JURISDICCIÓN DE SALTA SOBRE LA ZONA PETROLÍFERA DE ORÁN³⁰⁰

El diputado nacional doctor Nicolás Repetto ha formulado algunas declaraciones en los diarios de la Capital Federal, sosteniendo la falta de jurisdicción de la Provincia de Salta sobre la zona petrolífera y, por ende, sobre los territorios comprendidos al norte del paralelo 23°. ³⁰¹

Es de lamentar que el doctor Repetto se dedique a reeditar una teoría caduca, esgrimida anteriormente, al plantearse la cuestión limítrofe con la República de Bolivia, sin reflexionar en las ulteriores consecuencias que tales principios suponen en desmedro de la soberanía de la Nación Argentina, por quien se siente tan interesado.

Todos los antecedentes expuestos por el doctor Repetto, efectivamente, giran sobre una supuesta jurisdicción de Tarija hasta el paralelo 23°, que nunca existió, al menos de derecho, como que los propios títulos invocados por aquel legislador prueban todo lo contrario, vale decir, la tradicional e histórica jurisdicción de Salta.

El límite septentrional de la Gobernación de Tucumán, en efecto, lo constituía la línea del pueblo de Talina, comprendido en la misma y situado al norte del paralelo 22°. En consecuencia, la fundación de la villa de Tarija efectuada por Luis de Fuentes en 1574, no pudo invadir la jurisdicción de los gobernadores del Tucumán, máxime cuando el Virrey Francisco de Toledo sólo le asignó treinta leguas a la redonda y cuando en dicha gobernación habían poblaciones fundadas antes que Tarija y con amplia jurisdicción, como las de

³⁰⁰ (1) Editorial en “*Nueva Época*”, de Salta, abril 24 de 1933.

³⁰¹ (2) También, un diario de la Capital Federal comenzó una campaña en igual sentido y para fundamentar la falta de jurisdicción de Salta sobre dicha zona, sostenía la primitiva de Tarija, para concluir que se trataban de territorios de la Nación. A este respecto, reprodujo casi textualmente la argumentación sostenida en los tribunales de Salta por los personajes aludidos y hasta los gráficos y mapas presentados en los citados expedientes, sin reparar, sin duda, que había sido sorprendido en su buena fe y que, indirectamente, su tesis tendía al desconocimiento de la propia e histórica jurisdicción nacional hasta el paralelo 22°, emergente de la de Salta, a base de la cual emanó aquélla.

Algunos elementos extranjeros han llegado, por otra parte, hasta lanzar la idea de un plebiscito para que Tartagal sea un territorio nacional, desmembrándose de Salta (*El Mensajero*, Tartagal, junio 1936).

Calchaquí y Esteco. Debe recordarse que Juan Gregorio Bazán, en 1568, desde Esteco efectuó una expedición por el Bermejo.

Además, el gobernador del Tucumán, don Hernando de Lerma, cumpliendo órdenes reiteradas del Virrey Toledo a sus antecesores, Jerónimo Luis de Cabrera³⁰² y Gonzalo de Abreu, fundó en abril 16 de 1582, la ciudad de Lerma en el valle de Salta, dándole por límite norte la línea del pueblo de Calahoyo, próximo a Talina, vale decir, más o menos en el paralelo 22°.

Creada la Intendencia de Salta, uno de sus Gobernadores-intendentes, don Ramón García de León y Pizarro, fundó en 1794 la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, siempre dentro de los términos de la jurisdicción de Salta, dándole la categoría de Tenencia y como límite norte “las dereceras del río de La Quiaca”, situadas al norte del paralelo 22° y en cuyo mérito Salta tomó posesión de varios lugares comprendidos en esa zona, como Caraparí, Itaú y Caiza.

Por Real Cédula de mayo 4 de 1797 se aprobó la jurisdicción de Orán y por Real Cédula de febrero 17 de 1807 se “agregaron a la Intendencia de Salta, los distritos de Chichas, Tarija y Mojos”.

Separada en 1826, Tarija, de las Provincias del Río de la Plata, la provincia de Salta, continuó ejerciendo la jurisdicción comprensiva de las ciudades de Salta, Esteco y Orán hasta el presente y si, por abusos, se llegó a ejercitar por otros una posesión de hecho sobre la zona comprendida entre los paralelos 22° y 23°, en Orán, y en la cual las misiones y expediciones militares de Salta, constantemente vigilaron sus derechos, no autoriza a pensar que su legítimo dueño, o sea la provincia de Salta, deba ser despojado, máxime cuando por los tratados de 1889 y 1925 se fijó como límite con Bolivia el paralelo 22° y aún a costa de un inadmisibles sacrificio para Salta, al obligársela a entregar las Juntas de San Antonio y a cuyo

³⁰² (1) Fundador de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía el 6 de julio de 1573. Hijo de Miguel Jerónimo de Cabrera y de María de Toledo. Fundó en 1563 la ciudad de Valverde en el valle de Ica. Luego fue corregidor y justicia mayor de los Charcas y Potosí y Gobernador del Tucumán. Era casado con D^a Luisa Martel de los Ríos, siendo sus hijos Don Pedro Luis de Cabrera y Don Gonzalo Martel de Cabrera. En el acta de fundación de Córdoba, figuran, además de Don Jerónimo Luis de Cabrera el vicario Francisco Pérez de Herrera, el alférez real Lorenzo Suárez de Figueroa, el capitán Juan Pérez Moreno, Don Hernán Mejía de Mirabal, Don Alonso de Contreras, Don Román de Chávez, Don Juan de Chávez, etc., algunos de los cuales figuraron después en la fundación de la ciudad de Lerma en el valle de Salta, que también recomendara a Cabrera el Virrey Francisco de Toledo.

territorio no ha renunciado. En tal hipótesis, la teoría del doctor Repetto es jurídica e históricamente inaceptable, pues desvirtúa la esencia misma de toda acción reivindicatoria e indica desconocimiento de la historia y de la geografía argentinas.

Atilio Cornejo.

3 - DISCURSO DEL SENADOR SERREY EN EL SENADO NACIONAL³⁰³

“Voy a ocuparme de otro punto que no es extraño al motivo de esta interpelación. Un conocido hombre público, publicó en un diario muy difundido un reportaje en el cual se discutían los derechos tradicionales de Salta sobre la zona Norte de su territorio y yo como representante de la autonomía de esa provincia quiero hacer oír mi voz a ese respecto.

No es cierto, como se ha dicho allí que Salta, en los tratados celebrados con Bolivia haya engrosado sino mermado su territorio. Ella llegó y llega al paralelo XXII, no al XXIII.

Ahondemos un poco en la historia, señor presidente. Salta no ha estado aislada; como intendencia, ha comprendido en su territorio a Jujuy, a Orán y a Tarija. La cédula ereccional del Obispado de Salta del año 1808 así lo establece claramente y dice que pasa Tarija a la jurisdicción de esa intendencia.

Es en esas condiciones que nos encontró la Revolución de Mayo. La Asamblea Constituyente en octubre de 1814, confirmó la agregación de esas regiones al territorio de Salta. En 1825, como es sabido, Tarija se anexó a Bolivia no obstante el laudo de Bolívar que nos favoreció. Pero en 1826, se reincorporó, no como una provincia independiente, sino como un departamento de Salta; la prueba está, en que el general Juan Antonio Álvarez de Arenales, que gobernaba a Salta, nombró vicegobernador a don Mariano de Gordaliza; y otra prueba es que Tarija envió diputados a la Legislatura de Salta para que tomaran parte en sus deliberaciones hasta agosto de ese año. Y es cierto también que en ese mismo año

³⁰³ (1) 11 de mayo de 1933. Interpelación al ministro del Interior doctor Leopoldo Melo sobre la cuestión del petróleo en Salta por el Senador nacional por Salta Dr. Carlos Serrey.

las fuerzas de Bolivia la ocuparon nuevamente de modo que la declaración de incorporación a Salta fue simplemente platónica. Después, no obstante su derrota en 1837, los bolivianos continuaron allí a causa de la crisis política, la anarquía que reinaba en aquel tiempo en nuestro país. Pero sea como fuere, habiendo pertenecido primero a la Intendencia y después a la provincia de Salta, hasta que se incorporó a Bolivia, cualquier parte que haya pertenecido a Tarija pertenece a la provincia de Salta. Pero no es esto sólo: es que las tierras que están entre los paralelos 22° y 23° nunca han sido de Tarija.

Se cita en el reportaje a que me he referido el acta de fundación de Tarija del año 1574. Y bien, cuando se fundó Tarija en el año 1574, ya existía la Intendencia de Tucumán señalándole como límite el pueblo de Talina, situado en el paralelo 22°, y al fundarse Tarija se determinó que se respetaban las jurisdicciones existentes.

Es inexacto en absoluto que se haya señalado el paralelo 23° como límite de Tarija. ¡Qué se iba hablar de paralelos en aquellos tiempos, cuando no había aquí instrumentos de ningún género ni nociones geográficas, en que los conquistadores tenían que abrirse con el filo de la espada camino a través de la selva impenetrable!

Se le señaló como jurisdicción 20 leguas al Oeste y treinta leguas en dirección a los Chiriguanaes. ¿Y, dónde estaban, exactamente los Chiriguanaes? Precisamente al lado de Santa Cruz de la Sierra, al Norte de Tarija, es decir, que la jurisdicción nunca podría venir a ser en las regiones que hoy pertenecen a la República Argentina.

Viene después la fundación de Salta en 1582, por don Hernando de Lerma, que siguió la instrucción del virrey Toledo, y fijó como límite septentrional el pueblo de Calahoyo, que está en el paralelo 22°. Pero en esta materia, lo que rige es la última disposición que tomaron los reyes de España. Toda América pertenecía a la corona de España, y, por consiguiente, ésta que era la dueña absoluta tenía el derecho de alterar jurisdicciones y disposiciones a su antojo.

Y bien: viene en 1794 la fundación de Orán por don Ramón García Pizarro, y al fundar Orán, García Pizarro, gobernador de Salta, que desde allí partió en su

expedición, señaló como límite norte las dereceras del río de La Quiaca, es decir, la línea recta que parte de La Quiaca a la sierra, y el río de La Quiaca está en el paralelo 22°.

Esta fundación de Orán fue aprobada con los límites que le señaló el fundador, por real cédula de 1797, y fue confirmada en los hechos por el gobernador Pizarro, quien mandó desde Salta a su secretario don Juan Antonio Moro Díaz, el cual llegó hasta el paralelo 22° y tomó posesión de las tierras, e hizo mercedes y concesiones en la región de Itaú, ubicada en aquella vecindad.

La cuestión, señor presidente, es que la tesis de que esas regiones pertenecen a Tarija y no a Orán, es boliviana, en contra de la tesis argentina. Es la tesis que sostuvo Don Agustín Matienzo en el año 1872, refutada brillantemente por don Casiano Goytía; la tesis que sostuvo Luis Echazú, y refutada acabadamente por un modesto y erudito historiador salteño, el doctor Atilio Cornejo.

En este asunto de límites, no se trata de la jurisdicción de Salta. Ella la ha ejercido indisputablemente, y así lo ha reconocido el ministerio de Agricultura puesto que pidió permiso para explorar las minas en la región de Capiazuti La ha mantenido de todas maneras y la ha reconocido la Nación.

Hay una expedición del general Victorica, en el año 1884, que llegó a afirmar la soberanía argentina y los límites de Salta hasta el paralelo 22°, y en el mapa sus cartógrafos, así lo hicieron figurar.

La cuestión es que los tratados firmados por la diplomacia argentina, en vez de beneficiar a Salta, han mermado considerablemente su territorio. Se permitió la segregación de Tarija; después, en el tratado Quirno Costa-Vaca Guzmán, se reconoció el paralelo 22°, pero se permitió una entrada en pleno territorio salteño, hasta las Juntas de San Antonio, territorio de que Bolivia se posesionó inmediatamente.

Pero no quedaron contentos los bolivianos. Al demarcarse en el terreno el paralelo 22°, se encontró con que estaba en la República Argentina el pueblo de Yacuiba, y el último tratado celebrado por Carrillo, hace una curva de manera de dejar Yacuiba dentro del territorio boliviano.

A pesar de todo eso, Bolivia no ha aprobado el tratado de límites. Seguirá con la reserva mental de hacer valer derechos a expensas de la República Argentina.

Esta no es una cuestión salteña, señor presidente, es una cuestión argentina. Llamo la atención del señor ministro sobre este punto y le recomiendo que lea los autores salteños Juan Martín Leguizamón. Casiano Goytía, Mariano Zorreguieta, Manuel Solá y otros autores nacionales como Manuel Ricardo Trelles, Zacarías Sánchez y Roberto Levillier que ha hecho un nuevo y excelente estudio sobre esa materia”.

Sr. ministro del Interior.- Me he tomado el trabajo de informarme, señor senador y tal vez complementemente con algunos datos lo que acaba de expresar.

Sr. Serrey.- Digo que no es una cuestión salteña sino argentina porque están comprometidas la integridad y la soberanía del país, porque el tratado no está homologado, y porque Bolivia ha invocado los mismos antecedentes que quiere hacer valer contra nosotros para invadir militarmente al Paraguay y determinar la actual guerra.

La diplomacia argentina ha sido desde los primeros momentos generosa y confiada y la diplomacia boliviana tenaz y solapada. Cuidemos, señor presidente, los intereses del país; no por hacer el gusto a Yacimientos. Petrolíferos Fiscales que pide se declare zona nacional esas tierras, vamos a sancionar la tesis boliviana...

4

ANTECEDENTES DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA
SOBRE TÍTULOS DE PROPIEDADES
SITUADAS AL NOROESTE DEL
DEPARTAMENTO DE ORÁN.

Libro A-folio 15-N.º 29. - Se ha presentado hoy 29 de Noviembre de 1873 ante el juez de paz de Orán, Patricio Vaca, Pablo Orosco vende a Mariano Illesca

Juntas con una legua de frente al río Tarija por 14 legua fondo al Este y que colinda: Norte, con Aparicio; Oeste, Manuel Choque; Sud, José María Garnica, y Este, Hos. Baltazar Maza.

Libro A-folio 20-As. 43. - Esc. Policarpo Matorras de 3 de Setiembre de 1861. Natalia Mendia vende a José María Garnica San Telmo sobre el río Tarija, departamento de Orán -con extensión de dos leguas de frente y de fondo toda la extensión de la quebrada de la serranía de los candados sin designación de sus correspondientes límites y colindantes”.

Libro A-folio 23-N.” 52. - Esc. Adolfo Rayen año 1875, auto declarando a favor de Samuel, Federico, Carmen y Juliana A. de Uriburu, como herederos de Vicente Uriburu la estancia Churqui.

Libro A-folio 23-N.” 53. - Año 1875. Partición aprobada por el juzgado de letras de la Segunda Sección en auto de fecha doce de Julio de 1875, bienes fincados por muerte de Vicente Uriburu, se adjudica a la viuda Juliana Ávila de Uriburu y a su hijo Samuel las estancias denominadas Trementina!, Astillero e Isla de los Novillos.

Libro A-folio 23-As. 54. - Esc. José Guzmán, 12 de Julio de 1875, los herederos de Vicente Uriburu venden a Eusebio Cruz la finca Churqui en el departamento de Orán.

Libro A-folio 29-As. 70. - Se ha presentado hoy 24 de Mayo de 1876 una escritura otorgada el 18 de Setiembre de 1863, por la que Francisco Ruiz y su esposa Carmen Aparicio venden a Mariano Illesca, Baules de una legua de frente por dos de fondo (no dice escribano).

Libro A-folio 46-As. 121. - (No dice escribano). Año 1879, se presentó un documento en el que consta que Martina Cho^oque heredó de su padre Santiago Choque una estancia en el departamento de Orán denominada Naranjito, de media legua de frente por tres cuartos de legua de fondo, que colinda: Este, Mariano Illesca y Fortunato Patiño; Oeste y Sud, la adquirente, y Norte, María Vaca. Se tramitó la diligencia en el juzgado de la Segunda Sección por auto 24 de Enero 1879. Se la declara dueña. Se da testimonio por el escribano Adolfo Rayen.

Libro A-folio 48-As. 122. - Esc. Adolfo Rayen. 27 de Enero 1879. Martina Choque de Torres vende a Mariano Illesca una estancia Naranjito en el departamento de Orán con la colindación del asiento anterior.

Libro A-folio 71-As. 205. - Esc. Martín Romero. 2 de Abril 1884. Reposición títulos de Campo Grande a favor de Carmen C. de Vázquez por auto del juez Daniel Goytía.

Libro A-folio 72-As. 208. Esc. David Gudiño. 24 de Abril de 1884. Reposición de títulos. Auto Dr. Daniel Goitia, se declara dueña a Cipriana A. de Ortiz de una finca Madrejón en Orán, de media legua de frente por una de fondo.

Libro A-folio 78-As. 224. - Esc. José Guzmán. 18 de Setiembre de 1884. José Cruz Espinoza otorga a Eugenio Aparicio en venta Arroyo Seco o Agua Blanca en la banda Occidental del Bermejo de una legua cuadrada; que colinda: por el Este, con Carmen Torres y Cayetano Barrios, y por los demás rumbos con baldíos.

Libro A-folio 92-As. 263. - Esc. José Guzmán. 15 de Setiembre 1885. Merced a Félix B. Aparicio en terreno que colinda: Norte, con las Choque; Sud, Adolfo Ruiz; Este, fincas de Tarija, y Oeste, con el río Pescado.

Libro A-folio 93-As. 267. - Esc. Adolfo Rayen. 23 de Setiembre 1885. Carmen A. de Ruiz y Gregorio F. Aparicio venden a Amelia Ojeda unos terrenos compuestos de cuatro estancias: La Pintada, Campo Grande y Cevilar, cada una de una legua más o menos y Desecho Chico de dos leguas más o menos. (Ver folio 280-As. 423 del libro C).

Libro A-folio 105-As. 296. - Esc. Martín Romero. 4 de Mayo 1887. Reposición títulos a favor de Samuel Uriburu de Isla de los Novillos.

Libro A-folio 105-As. 297.- Esc. Martín Romero. 4 de Mayo 1887. Reposición títulos a favor de Samuel Uriburu de un terreno ubicado en Orán.

Libro A-folio 105-As. 298.- Esc. Martín Romero. Reposición de títulos a favor de Samuel Uriburu de Astillero.

Libro A-folio 109-As. 307. - Esc. David Gudiño. 27 de Agosto 1887. Samuel Uriburu vende a Ojeda y García cinco estancias, cuatro ubicadas en Orán que son:

Trementinal, de una legua cuadrada; Isla de los Novillos, de una legua cuadrada; Astillero, de una legua de frente por una de fondo; Carmen, de dos leguas de frente por dos de fondo.

Libro A-folio 138-As. 379. - Esc. Ramón E. Medrano. 25 de Julio 1888. Nicolás Flores vende a Pascual Maras juntas en la banda Occidental del río Tarija, Departamento de Orán.

Libro A-folio 175-As. 268. - Esc. José Guzmán. 30 de Mayo 1889. Estefanía Soto Ochoa de Illesca vende a Epifanio Romero Tala sobre el río Bermejo.

Libro A-folio 92-As. 263, - Esc. José Guzmán. 15 de Setiembre 1885. Merced de Félix R. Aparicio una estancia en Orán que colinda: Norte, con la raya de Bolivia; por el Sud, con Bernardo Argota; por el Este, con fincas del río Tarija, y por el Oeste, con fincas del río Pescado.

Libro B-N.º 1.- Ese. Emilio Calsen. 6 de Junio de 1889. Ángel Zubeiza y Cosme Chinchilla venden a Sebastián Mamaní *Churqui*.

Libro B-t olio 7-N. 10. - Esc. José Guzmán. 29 de Julio 1889. Epifanio Romero vende a Cartavio y Aceña *Tala*.

Libro B-folio 25-N.º 44. - Esc. Emilio Calsen. 24 de Julio 1889. Matilde Ruiz y Benedicto Soto venden a Francisco Terrones la estancia *Porcelana*.

Libro B--folio 51-N.º 87.- Esc. Emilio Calsen. 21 de Agosto 1889. Jacinto Gutiérrez vende a Antonio Echazú una finca en el partido de San Antonio, de una legua de frente por dos de fondo, denominada Arrozales.

Libro B-folio 53-As. 89. - Esc. Emilio Calsen. 14 de Octubre 1889. Sebastián Mamaní vende a Octavio Sosa y Miguel Colque la estancia *Churqui o Tremental* de una legua de frente por dos de fondo, que colinda: por el Sud, con Petrona Sardina; por el Norte, con los Guarancas, y por los demás rumbos con serranías de dueños desconocidos o baldíos.

Libro B-folio 60-N.º 100. - Esc. Jesús M. Romero, 10 de Diciembre 1889. Ojeda y García hipoteca al Banco Hipotecario Nacional las fincas Astillero y San Julián, ubicada la primera en Orán y la segunda en Rivadavia. Astillero es de una

legua de frente por tres de fondo y colinda: al Sud, con terrenos de los Subelzas; al Norte, con Mariano Illesca, y Este y Oeste, con terrenos indivisos.

Libro B-folio 71-N. 116. - Merced autorizada por el Coronel Mateo Ríos el 7 de Diciembre de 1835. El Gobierno, por decreto de fecha 26 de Junio de 1835, concede en merced a Felipe Torres una legua de frente por una de fondo a la parte de las lomas de Manzo Orán, denominada *Porcelana*, que colinda: por el Sud, con Andrés Echazú; por el Norte y Este, con tierras pro indivisas, y por el Oeste, con María Vaca y Anselmo Aparicio.

Libro B-folio 77-N.º 123. - Esc. David Gudiño, 21 de Enero 1890. Napoleón Puló, apoderado de Mariano Huerta, vende a Teodoro Lindozo Campo Colorado y Pintada, cada una de una legua cuadrada y lindan en conjunto: por el Sud, con Epifanio Romero y Mariano Illesca; Norte, dueños ignorados; Naciente, río Alto Bermejo, y Oeste, dueños ignorados. Libro B-folio 86-N.º 132. A Campo Colorado se le llama *Campo Grande*.

Libro B-folio 78-N.º 124. - Esc. Jesús M. Romero. 27 de Enero 1890. Ojeda y García vende a Ricardo Siever *Trementinal, Isla de los Novillos y Astillero*, cada una de una legua de frente por una de fondo, con los límites en conjunto.

Libro B-folio 81-N. 128.- Esc. Emilio Calsen. 16 de Diciembre 1889. Atanasio Peralta vende a Epifanio Romero San Telmo en Orán, de 8.670 metros de frente por 17.320 metros de fondo, o la más extensión que hubiere al Poniente hasta dar con cumbre de la serranía Candado; colinda: por el Oeste, con la cima de la serranía Candado; Este, con el río Tarija; Norte, siguiendo por la cañada que gira hacia el Oeste con la cúspide de los cerros; por el Sud, con la estancia de Santiago Choque, hoy herederos José María Garnica. (Libro B-folio 200-N.º 273. Vende Romero a Cartavio y Aceña. Esc. Mariano H. de Mendoza 1891).

Libro B-folio 142-N.º 202. - Esc. Emilio Calsen. 4 de Agosto 1890. Manuel B. Toledo vende a Mariano Illesca *Campo Grande*, en el Departamento de Orán, de media legua de frente por dos de fondo; colinda: Este, *Porcelana*; Oeste, serranía de dueños desconocidos; Norte, El Tala de Epifanio Romero, y Sud, *Naranjito* del comprador.

Libro B-folio 197-N.º 268. - Esc. actuario del juzgado de la Segunda Sección David Gudiño. 29 de Abril 1891. Se declara por auto a don Mariano Illesca dueño de *Baúles*, Departamento de Orán, que limita: Este, río Tarija; Norte, José María Garnica; Oeste y Sud, Hos. Petrona Aparicio.

Libro B-folio 213-N.º 295. - Esc. David Gudiño. 23 de Enero 1892. Se protocolizó título de *Yariguarenda*, al Norte de una quebrada.

Libro B-folio 233-As. c21. - Esc. Federico Lavín. 18 de Julio 1892. Octavio M. Sosa vende a Miguel Colque derechos y acciones en Tremental, que colinda: por el Norte, con los Guarancas; Sud, Petrona Sardina; Este y Oeste, terrenos baldíos.

Libro B-folio 269-As. 374. - Esc. Marcelino Gudiño. 2 de Octubre 1891. En cumplimiento a la ley de 17 de Agosto de 1891, el Gobierno se hace cargo y reincorpora 42 leguas y 39 milésimas, cuyo valor no abonaron los compradores Boden y Cortazar, quienes quedan dueños únicamente de los lotes H, I, J y parte del G, con 19 leguas 119 milésimas.

Libro B-folio 271-N.º 376. - Esc. Jesús M. Romero. 7 de Mayo 1894. El gobierno se constituye en deudor del Banco Provincial de Salta por 100.000 pesos, y en garantía le hipoteca 42 leguas 39 milésimas en Orán, señaladas en el plano respectivo con las letras D, E, F, A y fracción del lote C. El lote A colinda: Norte, lote trece; Este, con el lote M y con las 86 leguas, y Oeste, con propiedad desconocida. El lote C: al Norte, con Árbol Solo y Yacaré; al Sud, con los lotes L y K; al Este, lote H y Agua Blanca, y al Oeste, con el lote F. De este último lote se hipoteca la parte fiscal.

Libro B-folio 325-N.º 45. - Esc. Waldino Riarte. 24 de Agosto 1896. Cánepa y Zabala entregan al Banco Nal. en Lción. los lotes B, C, M y N. El lote N colinda: al Norte, con el lote M del Banco; al Sud, las 86 leguas; al Este, Lomas de Olmedo, Laguna y Campo de la Estrella, y por el Oeste, con el lote B y el lote A, perteneciente a don Pedro V. Cortazar. Ver folio 499-N.º 519-libro E-Orán.

Libro B-folio 332-N.º 458. - Esc. José Guzmán. 28 de Noviembre 1896. Cirila Garnica de Villafuerte, da en anticipo de herencia a su hijo Martín Villafuerte Algarrobito en Orán; colinda: Este y Oeste, terrenos fiscales; Sud,

Cecilio Garnica; Norte, El Chuschal. Extensión de 4.330 metros de frente por 8.660 metros de fondo.

Libro B-folio 330-N.º 456. - “Se ha presentado en la fecha (25 de Noviembre 1896), a las 10 horas, cinco títulos de propiedad de las estancias denominadas *San Antonio, Media Luna, San Telmo, San Antonio y Algarrobito*, ubicadas en el Departamento de Orán, pertenecientes a José María Garnica, doña Juana Areco, Micaela Armella y Cecilia Garnica, cuyos títulos han venido unidos de una declaratoria judicial hecha por el señor juez de Primera Instancia, doctor Benjamín Diez, por decreto de fecha 2 de Mayo del corriente año, por la cual consta que se la declara a Cecilia Garnica de Villafuerte como única y universal heredera de los mencionados Areco, Armella y Garnica. Sin derechos. Fdo.: L. Matorras” (es copia fiel del asiento).

Libro B-folio 376-N.º 519. — Escribano secretario David Gudiño. 8 de Julio 1900. Por fallecimiento de Mariano Illesca se adjudicó a sus herederos: A Epifanía Soto de Illesca las estancias denominadas Campo Grande y La Pintada en Orán, la primera colinda: con terrenos de Villafuerte; por el Sud, con Pablo Torres; por el Poniente, con terrenos fiscales, y por el Norte, con el río Bermejo. La segunda colinda: con estancia Baules y Porcelana; por el Sud. con el río Bermejo. A Carmen Illesca las estancias denominadas Juntas y Naranjito, en Orán, que colindan: con las estancias Baules, Juntas del Naranjito ubicadas en Orán y que colindan: por el Sud, con río Bermejo; por el Naciente, con el río Porcelana o Polvareda; al Naciente, con el río Tarija; por el Poniente, con terrenos de la misma sucesión, A Manuel Illesca la estancia Baules en Orán, que colinda: Norte, Arrozalez; Sud, Porcelana; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Campo Grande. Al final del asiento se dice, ver: Libro E-folio 175-As. 195. — Libro C-folio 300-N.º 445. — Libro C-folio 231-N.º 359. — Libro D-folio 148-N.º 169 y folio 228-N.º 271.

EXTRACTO DE LOS MULOS DE LA ESTANCIA “SAN TELMO”

Con escrito fecha Agosto 29 de 1836 el Sargento Mayor de milicias y Juez de primera Nominación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dr. Braulio Romero solicita al Ex. Sr. Gobernador y Capitán general de la Provincia una

merced de tierras para estancia con la extensión de dos leguas de frente y el fondo respectivo donde él elija, siendo terrenos baldíos y despoblados. Concedida con auto Diciembre 14 de 1836 y ordenada la mensura y tasación.

A los 16 días de Marzo de 1837 el interesado Braulio Romero previa citación, designa para estancia una quebrada que se desprende de la serranía del Candado para la parte del Poniente y corre Norte a Sur hasta topar con el Río de Tarija, debiendo ser la extensión de dicha estancia desde las vertientes que forman dicha quebrada conocida por el nombre de San Telmo hasta entrar en la angostura y topar con el lindero de la estancia de Santiago Choque que está sobre el Río de Tarija abrasando una y otra banda de una legua de fondo a cada parte y dándole de fondo las caídas de dicha serranía para la parte del Poniente y para la del Naciente los de la loma que divide el Río de Tarija: —quebrada estrecha, montosa, fragosa, despoblada y desierta que al cabo del tiempo y a costa de inmensas fatigas podrá mejorarse según el reconocimiento que se ha hecho cuya extensión según un cálculo prudente tendrá de largo como tres leguas poco más o menos, pues según consta su pedimiento de dos leguas de frente en otro lugar que fuese mejor descampado y su fondo respectivo, cree no podía sujetársele a ellas en un terreno tan boscoso, estrecho, impenetrable.

Sigue un testimonio de la hijuela de Dña. Natalia Mendia que forma parte de los antecedentes de la Estancia “San Telmo” en fecha Orán 18 de Noviembre de 1850 expedido por el Escribano Público Don Emilio Carlsen conforme al original en Orán a dos días de Febrero de 1890.

En Orán a los tres días de Septiembre de 1861 ante el Escribano Público Don Policarpo Matorras, Dña. Natalia Mendia otorga escritura de venta a Un. José María Garnica de la Estancia “San Telmo” que fue del finado Don Braulio Romero esposo de la vendedora de quien la hubo por ganancias del ganancial que introdujo al matrimonio. El testimonio de esta escritura es expedido en Orán a 11 de Setiembre de 1861 por el Escribano Público Dr. Policarpo Matorras y registrado en fecha 3 de Diciembre de 1874 a fojas 20 asiento N. 43 del libro de Registro del Departamento de Orán.

Ante el Escribano Público Dr. José Carlos Cordoba en Salta a los 31 días del mes de Enero de 1876 Dño. Cirila Garnica. otorga a favor de Don Atanasio Peralta escritura de venta de una estancia denominada “San Telmo” la cual le ha correspondido por herencia de su finado padre Don José María Garnica. Registrada en fecha tres de Febrero de 1876 a fojas 29 asiento N.º 78 del libro de Registro del Departamento de Orán. El testimonio conforme al de su referencia que pasó ante el Escribano Público Dr. José Carlos Cordoba es es-pedido en Orán a 16 de Diciembre de 1889 por el Escribano Público Don Emilio Carlsen.

En Orán a 16 de Diciembre de 1889 ante el Escribano Público Don Epifanio Romero escritura de venta de la Estancia “San Telmo”. La escritura que pasó al Registro segundo de Cargo del Escribano Don Emilio Carlsen es registrada al folio 81 asiento N.º 128 del libro B correspondiente al Departamento de Orán en fecha Febrero 12 de 1890.

Ante el Escribano Público Mariano Hurtado de Mendoza en Salta a los 12 días de Febrero de 1891 el Sr. Don Epifanio Romero otorga a los Sres. Can-tahio y Aceña escritura de venta de la Estancia “San Telmo” registrada en fecha Mayo de 1891 al folio 200 asiento N. 273 del libro B de Registro del Departamento de Orán. Son extractos fieles de los testimonios que pasaron a mis. manos. San Telmo Setiembre de 1892.

Firmado: Carlos Bocchino.

Finca Anta Muerta, — Banda Norte del Río Pescado. En Salta, el 7 de Julio de 1796, don Ramón García de León y Pizarro, Intendente Gobernador y Capitán Gral. de esta Provincia de Salta. en virtud de las superiores facultades que obtengo, corrobora a Crisóstomo Landevisnay, la merced que le tiene hecha por auto de 22 de Octubre de 1794, de los terrenos y solar constantes de las diligencias de posesión incorporadas y su aprobación, que el susodicho, sus herederos, o sucesores y para quienes de ellos hubiere título, vos, razón con total dominio y propiedad. Para todo lo cual he venido a librar el presente título, firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado del infrascrito secretario y

escribano mayor de este gobierno Intendencia y Capitanía General, en Salta a 7 de Julio de 1796. Firmado: Ramón García Pizarro.

Fue comisionado para dar la posesión el capitán de milicias don Cipriano de Lamadrid quien en el año 1795 da posesión de la merced en la Banda Norte del Río Pescado en la forma siguiente: desde el mojón de linderos del poniente de las tierras de don Lorenzo Bautista “medir río arriba 2.500 varas, dando de fondo a esta media legua de frente al río, legua y media al norte con lo que quedó, cuadrilongo lindando por el naciente con tierras de Lorenzo Bautista; por el Sud, río por medio con tierras adjudicadas a Agustín Vivas, y por el Norte y poniente, con terrenos proindivisos.

La merced en original, corre en el expediente de deslinde de la finca Anta Muerta existente en Diciembre de 1933 en el Juzgado a cargo del Dr. Guillermo de los Ríos adscripto Rivelli. La misma merced no se encuentra en el Archivo Judicial de la Provincia.

Los actuales propietarios de la finca Anta Muerta son los señores Wagner y Hoffmann.

Archivo Judicial. — Exp. N.º 26, año 1798. Expediente sobre las posesiones obtenidas por los Comisionados de Orán en los parajes de Caraparí, Itaú y Acoite.

“Documentación del Departamento de Orán-. — Con esta carátula existen en el Archivo del pueblo de Santiago de Cotagaita, jurisdicción de Potosí, dos legajos grandes, conteniendo documentación histórica y títulos de propiedades. Así lo informó en Tilcara, el 17 de Marzo de 1931, el Sr. Celestino Paredes al Pbro. Carlos M. Cortés, manifestándole que las autoridades bolivianas los entregarían seguramente a solicitud de las autoridades argentinas. (Certificado de 28-3-1931 en la Dirección de Obras Públicas de Salta)

“EL MOVIMIENTO SEPARATISTA DE SANTA

CRUZ DE LA SIERRA”³⁰⁴a idea separatista de Santa Cruz de la Sierra, reposa en fenómenos innegables que dicen relación con la raza, costumbres, topografía, clima y demás accidentes que informan la vida del actual Oriente de Bolivia.

De la época precolombina, se tienen vestigios reveladores de que la dominación de los Incas del Cuzco que sojuzgaron a los quichuas y aimarás de la Actual Altipampa Boliviana, no pudieron llegar a dominar a la raza guaraníca que poblaba y puebla desde el Pilcomayo al Guaporé. El guaraní, belicoso y aguerrido, diestro manejador de la flecha de chonta siempre puso en fuga a los collas que trataron de avanzar más allá de Samaipata. En este punto se encuentran todavía restos de los sistemas de defensa que usaban los Incas en sus correrías por las llanuras de Grigotá.

En la época de la Colonia Española, la conquista de los Motos y Chiquitos. se inició y reafirmó por el Río Paraguay, las expediciones de Ñuflo de Chávez en 1565 fundando la primera Santa Cruz de la Sierra en las Serranías del actual San José de Chiquitos. Las sucesivas traslaciones de la ciudad (San Lorenzo de la Barranca) y la actual Santa Cruz de la Sierra, fundada en 1591 en el lugar que ocupa, enseñan que la influencia civilizadora, y de raza no se hizo por el lado del Alto Perú, sino por el Río de la Plata, conservando por este motivo la ciudad de Santa Cruz caracteres tan distintos de los de Chuquisaca, Cochabamba, etc., que se pueden remarcar hasta en la manera de hablar.

Así, por ejemplo, en el lenguaje familiar, el cruceño emplea el tratamiento de Vos, como se usa en Buenos Aires y en Asunción. Se dice, por ejemplo: “*Vos querés que yo te diga; pero debés saber que no puedo*”. Esta misma frase en lenguaje familiar entre los collas, se diría así: “*Tú quieres que yo te lo diga, tú debes saber que no lo puedo, pero*” En el imperativo de los verbos: Un cruceño dirá: “*Levantémonos mañana temprano y vamos a bañarnos*”. El colla dirá: “*Mañana nos levantemos temprano y vamos a bañarse*”.

³⁰⁴ (1) Resumen escrito por el doctor Carmelo Ortiz Taborga (cruceño) para el autor, en Julio 30 de 1934.

En la acentuación o tónica del lenguaje hay una diferencia colosal: El colla pronuncia las *eses* de un modo único e inconfundible: El *seseo* es tanto, que hay pueblos como Cochabamba en que la “s” tiene la pronunciación de la “*Sh*” inglesa, por ejemplo. Así un colla dice: *Loshojos*; y un cruceño pronuncia *loj ojoj*. Es decir el cruceño no pronuncia la “s” en final de sílaba. Entre los collas, por ejemplo, si se entra a una iglesia a oír una misa rezada, se oirá constantemente un especial *Piss, piss*, o sea la pronunciación de la “s” silbada.

En las costumbres de construir casas con corredores y pilares de madera o de ladrillo que dan a las calles, en la forma de cocinar, en el tratamiento de las personas, en la absoluta idea democrática y de igualdad social que reina en Santa Cruz, donde nadie blasona noblezas como entre los collas que todos tras que tienen un poco de dinero ya se sienten descendientes de la más rancia nobleza española; en la manera de vestir, de hablar, de fumar; en fin en todo se nota la secular diferencia de origen, raza y costumbres entre el poblador santa cruceño y el habitante de la Altiplanicie boliviana. El cruceño no *coquea*.

Otra diferencia completamente visible es la adaptación rápida del cruceño al medio ambiente en que llega a actuar. Tiene una perspicacia que revela su talento para no hacer papelones: Así, por ejemplo, un cruceño llevado entre los collas a la semana ya sabe hablar sin equivocarse con todas las *eses* habidas y por haber; en cambio un colla trasladado a Santa Cruz, a Buenos Aires o a cualquier punto del estuario del Río de la Plata, jamás ni nunca podrá hablar sin dejar su *seseo* peculiar, tanto más notorio cuanto más raro es el acento que da a las frases.

Todas estas raíces, lingüísticas, raciales, formales y habituales en el cruceño, le dan un sello propio a la región sin contar como se deja dicho el aspecto de la naturaleza del territorio.

Santa Cruz de la Sierra como asiento episcopal (1605 fue erigido obispado), como asiento militar y de Intendencia, durante la colonia siempre fue cabeza de distrito, tanto político como religioso. Si alguna vez estuvo bajo el dominio del Virreynato de Lima, también muchas veces estuvo bajo la dependencia del Virreynato de Buenos Aires. Sobre el particular, conviene apelar al testimonio de Gabriel René Moreno en sus obras de *Mojos y Chiquitos*, “*Últimos días*

coloniales”, “*Ayacucho en Buenos Aires*” y otras en que demuestra que Santa Cruz fue en todo tiempo antagónico al Altiplano Boliviano.

En la época de la Intendencia, Santa Cruz fue un centro de gran resonancia: Desde Buenos Aires, fueron delegados Juan MI. Lemoine y Eustoquio Moldes para sublevar a Santa Cruz contra la Corona de España, y Santa Cruz secundó el movimiento el 24 de septiembre de 1810 a nombre de Buenos Aires.

En 1812, después de la batalla de Tucumán, donde comandó el centro de infantería de las tropas patriotas, fue destacado por el Gral. Belgrano el coronel Ignacio Warnes para contener las tropelías del coronel español Antonio Landívar (alias el corta-orejas). Warnes llegó a Santa Cruz enarbolando la bandera azul-blanca de los argentinos. Allí Warnes encontró en todo el país la mejor disposición para formar los más valientes guerrilleros del corazón de América del Sur: Prueba la batalla de Florida en que peleó Warnes y el coronel cruceño José Manuel Mercado con sus regimientos de cruceños (infantes y caballeros) a las órdenes del brigadier Juan Antonio Álvarez de Arenales (Florida está situada a 14 leguas al Sur de Santa Cruz de la Sierra. Batalla del 25 de Mayo de 1814). Ver la Historia de San Martín, por el Gral. Mitre

En 1816 la batalla del Pari (12 de noviembre) en que el general Francisco Xavier Aguilera (cruceño) al servicio del Rey, triunfó sobre Warnes y Mercado, concluyó con la relación directa que había entre Buenos Aires y Santa Cruz. Aguilera dominó en Santa Cruz hasta Enero de 1826 en que fue asesinado, quiere decir que Santa Cruz gobernada independientemente del Alto Perú por un brigadier general como Aguilera, no podía disponer de sus propios destinos en 1825 para incorporarse al Alto Perú como parte integrante de Bolivia.

La incorporación de Santa Cruz de la Sierra, es un verdadero “truco” chuquisaqueño: El decreto de 9 de Marzo de 1825 dado por el Gobierno de Buenos Aires, autorizó a las cuatro Provincias Altoperuanas a disponer libremente de sus destinos (Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Potosí) Santa Cruz, no era entonces ni podía ser parte de Cochabamba como los altoperuanos pretenden paralogizar la opinión del mundo y tergiversar los hechos históricos.

Si Santa Cruz estaba gobernada por el brigadier Aguilera, mal podía estar bajo el dominio de Cochabamba, que por ese entonces no tenía un general de superior graduación a Aguilera.

El acta de la independencia de Bolivia fechada el 6 de agosto de 1825 ha sido firmada por Antonio V. Seoane (pseudo-diputado cruceño) en Septiembre porque recién en ese mes se incorporó Seoane a la Constituyente de Chuquisaca.

El absoluto abandono en que quedó Santa Cruz, a la muerte de Aguilera, y por la des-administración de Buenos Aires desde la renuncia de Rivadavia hasta la batalla de Monte Caseros más de 30 años de desgobierno, anarquía y tiranía,³⁰⁵

³⁰⁵ NOTA DEL RECOPIADOR PARA LOS ESTUDIANTES: Pego aquí el comentario que sobre Caseros, consta en la biografía de mi padre, el Dr. Carlos Ramón Arias, que puede verse en el Portal de Salta, porque el Dr. Atilio Cornejo habla de la “*tiranía*” de Rosas.

Digo allí: “El mayor aporte de Carlos Ramón Arias a la historiografía nacional es el análisis central del Gobierno de don Juan Manuel de Rosas, puesto que en nuestros colegios, y en todos los ámbitos institucionales nacionales y provinciales oficiales se falsifica la historia a sabiendas, desde el 03 de febrero de 1852, después de la batalla de Caseros. Y es más, esa fecha se declaró feriado en la Provincia de Entre Ríos, conmemorando la batalla que nos dio la organización nacional, así lo dicen, tergiversándolo todo, porque en verdad fue una batalla protagonizada entre argentinos comandados por Rosas y brasileños comandados por el tráfuga Urquiza, y que perdió nuestra Argentina. Citaba Carlos Ramón Arias el alegato del diputado en la Legislatura bonaerense para justificar la sanción de la ley 139, del 28 de julio de 1857, que declaró a Juan Manuel de Rosas *reo de lesa patria*, le confiscó todos sus bienes y autorizó al Gobernador para que procediera a su venta, y hoy esta ley infame puede visualizarse en la página oficial de la Provincia de Buenos Aires www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/139.pdf, lo que en la época de Carlos Ramón Arias se ocultaba, bueno, no había Internet, pero este antecedente no aparecía en los libros de estudio para los colegios públicos y sólo los estudiosos como él podían conocerlo yendo a las fuentes directas. Ahora es mucho más sencillo con Internet que incluye las páginas oficiales de todas las provincias; y en la página de la Provincia de Buenos Aires sí se muestra en nuestro tiempo porque la Legislatura la derogó y los restos del General Juan Manuel de Rosas pudieron ser expatriados de Inglaterra y traídos a la Recoleta, en donde reposan y a esto, sí, ¡Menem lo hizo! Recuérdese que en su testamento, el General Rosas, expresó su deseo de ser sepultado en Argentina, pero impuso la condición que previo a ello se derogase aquella ley injusta. Y Carlos Ramón Arias agregaba: También, tramposa e ignominiosa.

Aquella norma decía -debemos hablar en pasado porque fue suprimida-, en su fundamentación: *“No puede librarse a la Historia el fallo del tirano Rosas. ¿Qué dirá la Historia cuando se vea que la Inglaterra ha devuelto a ese tirano los cañones tomados en acción de guerra y saludado su pabellón sangriento y manchado con una salva de 21 cañonazos? La Francia, que hizo causa común con los enemigos de Rosas, que incitó la cruzada en la que figura el General Lavalle, a su tiempo le abandonó y trató con Rosas, y también debió saludar su pabellón con 21 cañonazos. Yo pregunto, Señor, si estos hechos no borrarán en la Historia todo cuanto podemos decir los enemigos de Rosas, si no lo sancionamos con un acto legislativo como esta ley (...). ¿Que se dirá en la Historia, y esto es triste decirlo, cuando se sepa que el valiente Almirante Brown, el héroe de la marina de guerra de la Independencia, fue el Almirante que defendió la tiranía de Rosas? ¿Que el general San Martín, el vencedor de los Andes, el padre de las glorias argentinas, le hizo el homenaje más grandioso que puede hacerse a un militar entregándole su espada? ¿Se verá a este hombre, Rosas, dentro de 20 o 50 años, tal como lo vemos nosotros a 5 años de su caída, si no nos adelantamos a votar una ley que lo castigue definitivamente con el dicitario de traidor? No señor, no podemos dejar el juicio de Rosas a la Historia, porque si no decimos desde ahora que era un*

produjo la paulatina incorporación aparente de Santa Cruz al Altiplano de Bolivia. ¿Pero esta incorporación fue del pueblo? Nunca. Fueron los políticos mangoneadores los que se incorporaron, en cambio de pasajeros puestos públicos.

Santa Cruz, durante la época de altas y bajas de los caudillos militares de Bolivia, desde el motín del 18 de Abril en que fue herido Sucre, hasta la Confederación Perú-Boliviana, nada ha tenido que hacer con los disturbios y bonanzas de Chuquisaca y Lima.

En la batalla de Ingavi (1840) actuó un cruceño, que fue quien organizó la victoria. Pero la historia colla, como siempre egoísta, da todo el triunfo sobre Gamarra (peruano) al general Ballivián. El general José Miguel de Velasco,

traidor, y no enseñamos en la escuela a odiarlo, Rosas no será considerado por la Historia como un tirano, quizá lo sería como el más grande y glorioso de los argentinos”...

Carlos Ramón Arias afirmaba que esta ley injusta es la prueba más categórica para tener por cierto que la historia argentina fue falseada; que no es posible olvidar el aislamiento de 1821 ni el abandono del alto Perú, Bolivia, en 1825 porque *“el problema de la Argentina es su tamaño”* –lo afirmaba Sarmiento–; debemos tener presente la muda de la guerra de la independencia por la civil desde 1826 y el agravio constante a nuestra patria por la oligarquía surgida en 1826, que impuso como *“Presidente”* a Rivadavia, sin haber sido ratificada la constitución de 1826 por ninguna de las provincias, salvo Buenos Aires, es decir, que es falso de toda falsedad que Rivadavia haya sido el primer Presidente de nuestra República. Además, su delegado Manuel José García concertó una paz deshonrosa, verdaderamente ignominiosa para nuestra Patria porque habíamos obtenido la gran victoria de Ituzaingó el 20 de febrero de 1827 contra las tropas del Imperio del Brasil y se desvaneció por la desastrosa gestión de García, avalada y aceptada por Rivadavia. La historia oficial alega que García se excedió de las instrucciones recibidas y por ello firmó el abandono de la Banda Oriental que estaba invadida por el Imperio del Brasil, pactó una indemnización de guerra a favor del Imperio, aceptó el desarme de la Isla Martín García y la desmovilización del ejército argentino, como lo pretendió el Imperio.

No puede creerse que el embajador se cortó solo, porque lo que concedió es abusivo y ningún hombre en su sano juicio puede obrar por sí mismo en tamañas decisiones, decía Carlos Ramón Arias, y es evidente que cumplió las instrucciones precisas del traidor Rivadavia, entregándose con las manos atadas al Imperio del Brasil porque lo único que quería Rivadavia era concluir esa guerra, aunque al conocerse en Buenos Aires el tratado firmado por García, Rivadavia intentó despegarse porque observó la indignación de todos, pero ya era tarde y su gobierno títere no pudo sostenerse más.

Carlos Ramón Arias también decía que no puede olvidarse el reconocimiento de la independencia de la banda oriental en 1828 en connivencia con Inglaterra ni la agresión de Francia de 1828 en confabulación con argentinos traidores, como Juan Lavalle, el asesino del Gobernador Manuel Dorrego; que no debemos olvidar que Dorrego fue ultimado injustamente; que tampoco debe olvidarse el ataque brutal de las dos primeras potencias de entonces, Inglaterra y Francia, en 1849 apoyados desde Montevideo por los emigrados argentinos desleales; y cómo olvidar que en nombre de la Constitución que no era necesaria para crecer, se produjo la derrota de Rosas por el tránsfuga Urquiza y el Brasil, con la consecuente entrega de nuestros ríos y de las misiones jesuíticas del Uruguay, Santa Catalina y Río Grande, un inmenso territorio que era nuestro y que Urquiza cambió por dinero para sí, vendiéndose, tranzando con nuestros enemigos pero él es un héroe nacional, recordado como organizador de la Nación Argentina en la historia oficial que todo lo pervierte y retuerce y su enorme estatua ecuestre luce en un lugar central, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Parque que fue de don Juan Manuel de Rosas y que la oligarquía impuso el nombre infausto que posee: “3 de febrero”.

aparece tan sólo como un hombre generoso que dio sus huestes para contener la invasión del general Agustín Gamarra que estaba ya por incorporar el Departamento de la Paz nuevamente al Perú. Velasco que había felicitado a Chile por su triunfo de Yungay sobre la Confederación Perú-Boliviana, era ya un indeseable entre los collas.

Durante las correrías de Belzú, Córdoba, Dictadura de Linares, etc. hasta la batalla del Pacífico, Santa Cruz no ha tenido participación absoluta en toda esa anarquía. Dedicada a su vida pastoril y agrícola, a la colonización del Beni, a su comercio de azúcar con el Norte Argentino, etc., Santa Cruz era, como muchos collas lo han dicho, “*un apéndice indiferente de Bolivia*”.

En la guerra del Pacífico, hubo un movimiento guerrerista en Santa Cruz movido por varios cruceños que, por motivos de vecindad, habían estudiado en Chuquisaca. Más o menos un sentimiento de bolivianismo pareció despertarse; pero juzgo que más que bolivianidad el hecho implicaba un sentimiento de la innata hidalguía cruceña de defensa del débil contra el abuso del fuerte y conquistador. Santa Cruz envió 180 hombres a la defensa del Litoral Pacífico-boliviano. Pero fueron tan mal recibidos estos contingentes de Santa Cruz, que la falta de abrigo y alimentación produjo la muerte de ellos en más de la mitad (Laguna de Vacas). En los “*Libres del Sur*” los cruceños pelearon en el Alto de la Alianza (26 de Mayo de 1879) y parece que demostraron ser superiores a los collas, porque ningún cruceño huyó hacia Tacna.

La escuela primaria en Santa Cruz se hubo extendido en el último tercio del siglo 19 debido a la creación de las “*escuelitas particulares*” regentadas por las viejas que enseñaban el “*Cristo abecé*” y sostenidas por la cuota de “*cuatro reales al mes*” que pagaba cada alumno.

Santa Cruz alfabetizado de esta manera por el esfuerzo personal y particular de sus habitantes, llegó a sostener hasta colegios secundarios propios como el Colegio de Ciencias y el Seminario. Así sus elementos docentes, fundaron la Universidad Libre de Santa Cruz con Facultad de Derecho que siempre fue sostenida por el esfuerzo particular de los propios universitarios.

Santa Cruz por ser pueblo castellano en absoluto, pudo fácilmente hacerse el primer país relativamente alfabetizado de Bolivia. Era. un portento y un esfuerzo único en la historia, un país dominado por la anarquía gubernativa de los collas que se instruye y agranda de por sí. El fenómeno descubierto por los collas, les sirvió para sus ambiciones políticas. La inscripción electoral y las campañas políticas hechas a base de dinero corrompieron la conciencia ciudadana de Santa Cruz, atrayéndolo a los atrios electorales y haciéndolos vivir y formar partidos alrededor de Arce, Pacheco y Camacho. “*El cheque contra el cheque*” era la frase de Pacheco y Arce. Y la lucha del cheque contra el cheque llegó a Santa Cruz. Curas y abogados fueron los agentes electorales de Pacheco y Arce. Santa Cruz ya pesaba en la balanza política de Chuquisaca. Y tanto fue ello que S. F. Alonso obtuvo un triunfo electoral sobre Camacho, merced a la influencia del Dean Castedo, agente de Alonso. Pero Alonso se portó bien, aparte de que llevó a la vicepresidencia de Bolivia a un cruceño como Rafael Peña, nombró a Juan Francisco Velarde (cruceño) ministro en Perú y Washington (primer cruceño plenipotenciario), obsequió material escolar y didáctico al Colegio Seminario de Santa Cruz, hizo el telégrafo Cochabamba-Santa Cruz y mandó cañería de escaso calibre para que se hiciera una toma y reparto de aguas potables en Santa Cruz (obra que fracasó por falta de técnicos).

El triunfo del liberalismo de 1899 halló a Santa Cruz entregada a la explotación de la goma elástica: Antonio Vaca Díez, Nicanor Gonzalo Salvatierra, Nicolás y Rómulo Suárez, son los hombres que encausan una corriente migratoria de cruceños hacia el Beni en busca de vida y trabajo; en más del 75 por ciento de cruceños emigrados al Beni se cumplió la frase “*cuantos por buscar la vida, van y se encuentran con la muerte*”. Todavía hasta hace poco en Santa Cruz, se veía en una pared esquinera la siguiente inscripción: “*Calle del Beni*” y el alma popular había agregado “*por donde van y no vuelven*”. Pero el colla no podía faltar en esta cruzada con su eterno cariz de explotador inmisericorde. Y dieron la ley de enganches, y nombraron autoridades que en consorcio con “*los negreros*” se ocupaban de “*agarrar, maniatar y conducir al elemento pobre de Santa Cruz a picar goma*”. Santa Cruz fue el campo de explotación más inicuo que se hizo y los

collas paceños se enriquecieron vendiendo gente cruceña a los acreanos. La espundia y las cachuelas, el beriberi y el látigo restaron más de 100 mil cruceños a la vida del país.

La guerra del Acre, encabezada por Plácido de Castro (brasileño) , mostró una vez más el antagonismo entre collas y cruceños. La guerra separatista del Acre se hizo según la proclamación de Plácido de Castro, contra el despotismo de los gobernantes bolivianos, “borrachos y explotadores”.

Como dicha guerra afectara los intereses de don Nicolás Suárez, contra quien “expresamente” se hacía también la guerra separatista, hizo que este industrial armara y equipara por su cuenta a sus “*fregueses, capataces y siringueros*”, los que en su totalidad eran cruceños. En esa guerra, los cruceños demostraron su arrojo y superioridad sobre el brasileño y los ejércitos de Castro y los federales del Brasil fueron puestos a raya en Bahía y muchos puntos de combate. Llegaron los ejércitos collas después de un año de guerra, no a pelear, sino a pactar y capitular en Puerto Alonso. La guerra del Acre se liquidó mediante su venta al Brasil por varios millones de libras, por la obra del Fc. Madeira-Mamoré que salvará las cachuelas y la obra del ferrocarril Huaqui-La Paz. (Año 1903).

En 1904 se liquidó mediante un Tratado de Paz y Amistad con Chile, la guerra del Pacífico, mediante la venta del Litoral por otros varios millones de libras y construcción de los ferrocarriles de Oruro, La Paz, Cochabamba, Río Mulatos, etc., pago de una cuota mensual de 5.000 libras esterlinas hasta 1907, etc.

Estos dos hechos o negociaciones del gobierno paceño de los ciertos o pretendidos derechos territoriales de Bolivia, determinaron el enriquecimiento de los paceños y con ello el predominio del partido Liberal de La Paz contra el Conservador de Sucre. El auge de La Paz se ha hecho con ese dinero y los gobiernos liberales se consolidaron con esas negociaciones internacionales. De más estará decir que en este reparto de dineros provenientes de ventas territoriales, Santa Cruz no ha obtenido ninguna ventaja en el reparto de fondos. Por el contrario, los ferrocarriles del Altiplano dieron facilidades a la entrada a

Bolivia de artículos similares a los producidos por Santa Cruz en condiciones ventajosas que determinaron el total desplazamiento de la producción cruceña de los mercados del Altiplano.

Este fenómeno y la conclusión de los trabajos gomeros del Beni y el Paraguá, han traído un hondo malestar, rayano en miseria, en el Departamento de Santa Cruz que ha producido su estancamiento y despoblación: los obreros hacia las minas petroleras y los ingenios azucareros del Norte argentino; y los intelectuales hacia los puestos públicos y el medro político en La Paz.

Los empréstitos de 1922 y 1927 en que Bolivia recibe más de 45 millones de dólares americanos, con lo cual su cuota de amortización e intereses traspasa los límites de lo prudente en las finanzas, ha servido para hipotecar las rentas del país a los banqueros yanquis, absorbiendo 20.000.000 de pesos bolivianos para servicio de la deuda anualmente, o sea el 60 % del ingreso normal presupuestado de Bolivia. Esto ha originado un cúmulo de impuestos que a Santa Cruz no les es posible pagar, ha originado la cancelación absoluta de toda capacidad financiera para que se pueda llevar el ferrocarril a Santa Cruz y, por último, ha servido para contratos armamentistas en Inglaterra y Checoslovaquia, que han dado por resultado la actual guerra del Chaco.

En esta guerra cruel e inhumana, se observa una marcadísima tendencia de procurar el exterminio de los cruceños y benianos. Los puestos de sacrificio son servidos por cruceños; hay que escuchar los vejámenes que sufren de parte del elemento colla engalanado. El cruceño se ha debelado contra sus superiores cada vez que la medida ha sido colmada: ejemplos la sublevación de Charagua, la de Corrales del Regimiento Warnes.

El odio del colla-militar contra el cruceño-soldado tiene su pináculo en la frase del coronel Gamarra, que después de hacer destruir en Corrales al Regimiento 115 de cruceños, que fue enviado al asalto a bayoneta sin preparación previa de artillería ni nada que los cubra estratégicamente, exclamó: *“La única satisfacción que tengo es que he hecho perecer más de 2.000 cambas”*, esta última palabra refiriéndose a los cruceños.

En esta guerra el cruceño, perseguido y encerrado, es conducido al frente de batalla como si fuera un colono. Y el hambre y la miseria, que han sentado sus reales en Santa Cruz, determinan también que este elemento vaya a la guerra por instinto de conservación: *“Cuánto cruceño ha dicho, entre perecer de hambre y de miseria, prefiero morir a bala y peleando en el Chaco”*.

Esta somera relación muestra pálidamente la situación en que el cruceño ha vivido dentro de Bolivia; y justifica, en toda su amplitud, el espíritu separatista e independentista que ha dominado a los cruceños en todo momento. Fenómeno que ha dejado sentirse no sólo en la vida cotidiana de diferenciación sistemática con el colla, sino por actos de franca rebelión: 1875, revolución separatista de Andrés Ibáñez; 1892, revolución federalista de Toledo y Otazo; 1914, movimientos juveniles federalistas; 1922, movimiento independentista de la juventud al grito de *“Abajo Bolivia y Viva la Argentina”*; 1924, revolución regionalista-liberal; y actualmente propaganda intensa de los prisioneros cruceños en Asunción y de los comités independentistas de Salta, Tartagal, Santiago de Chile y Corumbá.

Santa Cruz cree que éste es el momento único de independizarse de Bolivia. El gobierno de La Paz se prepara contra Santa Cruz, por medio de la designación total de elemento colla en los puestos de administración política de Santa Cruz, la cancelación de la policía de seguridad en que los carabineros son collas y que están cometiendo tropelías contra los cruceños; y por último procurando que en estos momentos en Ballivián los cruceños y benianos mueran bajo el fuego paraguayo.

.....

Santa Cruz se independizará de Bolivia porque tiene condiciones para ello y porque quiere incorporar sus riquezas naturales y raciales al concierto de los pueblos libres. No quiere por más tiempo que el progreso y la civilización se detengan: en Tartagal por el Sur, en Corumbá por el Naciente y en Guayaramerín por el Norte; y si la libertad cruceña fue siempre una aurora que no brilló jamás, *“podemos asegurar que esta región tiene causas eficientes y filosóficas muy profundas que autorizan su emancipación y que la causa ocasional ya se ha presentado con la derrota indefectible de Bolivia en el Chaco”*.

Salta, 30-7-1934.

Carmelo Ortiz Taborga

6

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA NAVEGACIÓN DEL RÍO BERMEJO POR EL
CORONEL JUAN ADRIAN FERNANDEZ CORNEJO EN 1790

1778. — Carta del Virrey de Buenos Aires, Don Juan José de Vértiz, al secretario Sr. Gálvez, donde le adjunta un testimonio de la proposición presentada por Don Adrián Cornejo, sobre hacer navegable el Río Bermejo para poner en comunicación las provincias de Córdoba, Salta, Jujuy, Tarija, etc., con el Paraguay y Buenos Aires.

Acompaña un plano con escala que comprende desde los 34 grados Sur a los 27 grados Norte. Buenos Aires, 30 de Noviembre. 122-5-10. Archivo General de Indias.³⁰⁶

El Virrey de Buenos Aires remite testimonio del expediente formado por la proposición que hizo Don Adrián Cornejo sobre hacer navegable a sus propias expensas el Río Bermejo a fin de instruir del particular.

Archivo General de Indias. Sevilla. Est. 122. Caj. 5. Leg. 10.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: El adjunto testimonio es del expediente seguido en este gobierno con motivo de la proposición de Don Adrián Cornejo, vecino de Salta, sobre hacer navegable el Río Bermejo o Grande que atraviesa el Gran Chaco y desagua en el Paraná: Con el fin de facilitar por este medio la más pronta comunicación y comercio entre éstas y las otras provincias del Tucumán y Paraguay y cumpliendo lo mismo que he determinado en la providencia de 22 de Setiembre, que últimamente libre y por la que se previno atentamente, que sacándose dos copias del expediente, se diese cuenta por duplicado a S. M. de lo resuelto, lo dirijo a V. E. para su conocimiento.

³⁰⁶ (1) Gentileza del Dr. Carlos A. Cornejo Costas.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1778. Exmo. Sr. B. L. M. de V. E. Juan Joseph de Vértiz. Exmo. Sr. Don Joseph de Gálvez.

1778 Archivo General de Indias. Sevilla. Est. 122. Caj. 5. Leg. 10.

Testimonio del expediente obrado a instancia de Don *Juan Adrián Cornejo* sobre hacer navegable el Río Bermejo desde la Provincia del Tucumán a las del Paraguay y Río de la Plata.

Salta, veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos setenta y siete. Don Juan Adrián Cornejo: Representación sobre la utilidad de la navegación del Río Bermejo o Grande a esta Capital en veneficio del comercio y ofreciéndose a emprenderla y facilitarla. Informe el Gobernador de Tucumán, Exmo. Sor. Conociendo el veneficio universal que resultaría a estas Provincias del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, y el Reino del Perú la Navegación por el Río Grande, o Bermejo, conduciendo los efectos de Castilla, y los de la tierra, que producen las citadas Provincias en Barcos desde Buenos Aires y Paraguay a estas Ciudades de Salta, Jujui y Tarija hasta cuias inmediaciones es navega-He, y siendo sin comparación ventajoso el trasporte por agua que en Cabalgaduras es consiguiente se aumente el comercio llevando de unas Provincias a otras los frutos que producen, que en Cabalgaduras no se costearían y en embarcaciones sacarían crecidas utilidades solo de esta Provincia se lograra conducir al Puerto de Buenos Aires Quina que tanto abunda, trigo en tiempo de carestia en aquella Capital, Suelas, cueros, sal, en panes blanquisima, Brea, Maderas diferentes, Algodón, Agi, Azucar, y otra infinidad de Drogas, los Caudales del Rey, y comercio, y del Perú variedad de metales. Igual veneficio lograría el Paraguay con la Yerva, se podran transportar las Milicias de estas Provincias y Tarija con promptitud y poca costa siempre que se necesiten en Buenos Aires, y sobre todo se logrará la mas importante que es la combersión de las dilatadas naciones de Indios Infieles que estan poblados sobre las Riberas del Rio que tanto afligen en estas Provincias y Ciudades fronterizas como son Juxui. Salta, Santiago, Santa fee, Corrientes, haciendo horribles Daños; y como Su principal asistencia en las margenes del mencionado Rio y las Lagunas que forma este en tiempo de

crecientes, les sirve a todos esos Naturales para mantenerse con la mucha pesca y desalojados de dichas Riveras no tienen donde ir porque las Campañas son sin agua, y si se internan a lo interior de la tierra, se ponen en situación de no hacernos daño por la mucha distancia, como por ser ya tierra pantanosa en tiempo de aguas, que es cuando hacen sus Malocas, aunque no creo se retiren, antes mas bien se reducirían a nuestra amistad, porque todas las Naciones que estan pobladas en essas Provincias (que llaman del chaco) mantienen Guerra y un odio mortal unas con otras matándose siempre que pasan de unos territorios a otros, pues tienen sus Limites señalados para que no pasen a Pescar ni cazar animales Silvestres. Le mismo sucede con las reducciones y los indios que se mantienen de Paz en nuestras Fronteras, no es por amor, ni Deseo de combertirse, sino por no tener donde retirarse de Nuestra Frontera, porque las Naciones que hallan situadas tierra adentro son enemigas de quienes no tienen que esperar ninguna acogida, antes bien beverse la sangre de los que matan; esta ha sido nuestra Felicidad, y por que se han podido conservar nuestras Poblaciones. Y para mas facilitar la citada Navegación de dicho Rio Bermejo o Grande, se pueden abanzar los dos Precidios de esta Frontera con sus quatro Piquetes y construirlos sobre dicho Rio porque a donde se hallan son mutes, pues las Poblaciones de Estancias aun estan mas abansadas de los Presidios, y el unico arvitrio que se ha experimentado de conquistar sugetar y retirar el enemigo, es hir avanzando terreno, con los Presidios, y de este modo se han hido Poblando las Tierras que dexan estos, y los Pobladores son otros tantos soldados para reforzar los Fuertes con Gente y cavalladas en caso de necesidad Cede también esto a Beneficio de la Real Hacienda y vassallos con las Mercedes que se les hacen a estos de los Territorios que dexaron los Precidios, y en la contribución a su Magestad de la media annata. La translación de los Fuertes, es sin Gravamen de la Real Hacienda, ni vassallos, pues tiene esta Ciudad el ramo de Sissa que se impuso para la defensa de esta Frontera, y asciende al numero de treinta y tantos mil pesos anuales, fondo suficiente para mantener la Guarnición de Gente necesaria, y con los muchos Indios de Paz, y reducciones en corto tiempo y costo estarán contruidos. Que el abanzar los Presidios sea el unico

medio u arbitrio lo acredita la experiencia en las traslaciones que se han practicado.

Primero se fundó el fuerte de Santta Ana ocho leguas de esta Ciudad. Segundo se abanzó al Algarrobo. Tercero 4 San Martín. Quarto a San Joseph. Quinto a donde oy se halla, que es San Fernando del Rio del valle, a distancia de cincuenta leguas, y de este modo tambien se han nido Poblado con Estancias resguardadas de los Presidios, y el enemigo sugetandosse como es la numerosa Nación Mataguaya, que se halla estrechada por una parte con nuestros Presidios, y por otra las Naciones del Chaco, Enemigas Mortales de esta; por esto se ven en la necesidad de mantener Paz con el español y ser como antemural de los fuertes porque de qualquier movimiento que observan en sus enemigos luego lo participan a los Presidios con la retirada que hacen a estos para asegurarse de ser imbadidos de sus Enemigos.

Es Natural que los Indios quieran impedir el passo por el citado Rio, como sucedió a la Gente que despachó siendo Gobernador Don Juan Manuel Campero, a descubrir camino sobre este Rio hasta Corrientes que se vio precisada a regresar. Lo mismo intento Don Joaquin de Espinosa con mil hombres que se internaron hasta que las caballadas no pudieron passar adelante, en cuiá expedición se imbirtieron muchos pessos. En años anteriores fomentó la Real Audiencia a un Casales (seguna tengo noticias) con nueve mil pessos para que navegase por el Rio de Pilcomayo conociendo el Beneficio que recivia el Reino Peligro este en un salto que forman las cercanias de Tarija. Otallandose a la vista una empresa tan deseada, E intentada varias veces sin ningun efecto, estimulado en el Glorioso presente Virreynato con el Egemplo de V. E. que efectua, promueve el bien, y Felicidad de estas Provincias si fuere de su superior agrado, me ofrezco a emprender la Navegación tan deseada del Rio Grande o Bermejo a mi costa, y expensas, Navegandolo treinta o quarenta leguas de Juxui (o menos) hasta el Puerto de Buenos Aires de lo que resultaría las bentajas del bien Publico que semejantes Navegaciones producen y para emprenderla se lo suplico rendidamente a V. E. la Concesion para ponerlo en obra y siendo Dios servido sacarme con bien del descubrimiento de la citada Navegación; en cuiá

consequencia para premio de haver dado principio a un asunto tan util y ventajoso al virreinato con desbelos, fatigas y despendios de mi propio caudal, siendo inseparable del Real Animo de su Magestad el premiar a todo vassallo conforme a su merito, espero recibire de su magnánimo Corazon el que premiará este servicio con el titulo de Marquez del Bermejo, a mi y descendientes, libre de lansas para memoria permanente de este servicio tan Util a Dios, el Rey y Provincias, y el que tengo adquirido en esta, catorse años de Regidor Propietario, Maestro De Campo, Coronel actual y servidolo nueve para diez años a mi Costa varias comiciones del Real servicio de la mayor Gravedad que se me han confiado por este Gobierno, y les he dado el debido lleno como lo hare constar con Documentos y Titulos. Me conformaré en recibir el premio que fuere de su Real Benignidad y del agrado de V. E. a que Juzgue acreedor por mis meritos.

Nuestro señor la Exma. Persona de V. E. por dilatados años en su mayor Grandeza y vien de estas Provincias. Ciudad de Salta a veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos setenta y siete. Exmo. Señor: Beso la mano de V. E. su mas rendido servidor. Juan Adrián Fernández Cornejo, Exmo. Sr. Virrey Don Pedro Antonio de Ceballos y Cortez.

DECRETO

Buenos Aires trese de Enero de mil setecientos setenta y ocho. Remítese esta representación al Gobernador de la Provincia del Tucumán, la que se le acompañará vaxo de cuvierta, con carta cerrada y sellada que se le escriba por mi Secretaria de Cámara a fin de que instruyendose a fondo de la Persona, Calidad, circunstancias y Facultades. del sujeto que la sirbiese no solamente le permita hacer el viaje y derrota que ofrece practicar a su costa hasta esta capital, sino que tambien le importa los auxilios necesarios, vien entendido que de su resolución no se espere juiciosamente discurriendo que puedan resultar algunas desgracias a los Navegantes subcitarse inquietud, y perturbación entre los Indios havitadores de los Margenes del Rio Bermejo previniendole que forme y trahiga consigo, prolijo Diario, o derrotero de las jornadas expresando con

individualidad quanto observare digno de ponerse en consideración de este superior Gobierno que pueda servir de Luz en lo subcesivo y de que deva darse noticia a su Magestad, informandome de todo quanto ocurra para expedir las providencias que prescriben las Leyes del Reino relativas a los descubrimientos por Mar y tierra teniendo muy presente las Tentativas que se han hecho por sus Antecessores sobre este mismo assumpto y los motivos con que se ha embarazado que hayan tenido su devido efecto. Ceballos.

CARTA

Remito a vm. copia autorizada de la representación que me hace Don Juan Adrian Fernández Cornejo. *Desde la Ciudad de Salta a fin de que instruyendose vm. a fondo de la Persona Calidad circunstancias y facultades de dicho Cornejo no solamente le permita vm. hacer el viaje y derrota que ofrece practicar a su costa hasta esta Capital sino tambien le importa los auxilios necesarios vien entendido que de su resolucion, no se espere (juiciossamente discurriendo) que puedan resultar algunas desgracias a los Navegantes o subcitare inquietudes y perturbación entre los Indios abitadores de los Margenes del Rio Bermejo previniendo vm. al citado Cornejo debe formar y traer consigo un prolijo diario, o derrotero de las jornadas, espresando con individualidad quanto observare digno de mi conocimiento y de Luz en lo subcesivo para dar noticia a su Magestad informándome vm. de todo quanto particular ocurra para expedir las providencias que prescriben las Leyes del Reino relativas a los descubrimientos por Mar y tierra teniendo presente para ejecutarlo las tentativas echas anteriormente sobre este mismo assumpto y los motivos con que se ha embarazado su efecto dandome vm. puntualmente, aviso del recivo de esta. — Dios guarde a vm. muchos años, Buenos Aires, quince de Enero de mil setecientos setenta y ocho. — Sr. Don Andrés Mestre.*

Descripción Geográfica del terreno que ocupan los Fuertes de las Fronteras, Salta, Juxui y lo demas descubierto en la presente Campaña presenciada por el Governador como se verá por los Autos donde este mapa va por cabeza.

A. — Cassa que sirvió de Fuerte en otros tiempos llamada Cobos y al presente solo de tener un Guarda para celar las extracciones.

B. — Cuesta escabrosa que facilita socorrer los Fuertes con presteza en caso de necesidad.

C. — Estancia del Rei para la manutención de los Fuertes en Ganado Bacuno y Caballada con ocho soldados de guarnición.

D. — Fuerte llamado el Piquete que resguarda avenidas dirigidas a la estancia, Soldados doce, y por las Aguas treinta.

E. — Fuerte principal llamado San Fernando de donde siguió la marcha el Gobernador para el Rio Grande, soldados quarenta y para las Aguas ochenta.

F. — Passo del Rio llamado Passage, camino Real de Buenos Aires a Juxui.

G. — Fuerte abandonado llamado San José.

H.— Ciudad de Esteco destruida el año de mil seiscientos noventa y dos por un terremoto.

I. — Sitio ameno llamado Miraflores donde está la reducción de Lules numerosa.

J. — Campo hermoso llamado San Ignacio donde en un mismo día se juntaron los tercios de Salta Tucuman y Rioja para emprender la Campaña en numero de novecientos hombres.

K. — Balbuena, reducción numerosa de Indios Icistines y Omamp'as.

L. — Fuerte llamado los Pitos en sitio bentajoso para las corridas al Rio Grande por Macomita, cuyo camino en derechura tengo avierto como se demuestra entre las letras L. N. P.

M. — Soldados quinse y por las Aguas veinte y cinco.

N. — Sitio Ameno llamado Petacas en el que tengo resuelto trasladar la reducción de los Indios Vilelas de Santiago que assi lo solicitan por estar en Arida situación y consta de Tutos parage llamado Macomitas en cuyo sitio hay Lagunas permanentes.

O. — Sitio por donde rompio el Rio Grande, el Destacamento de dos-cientos setenta hombres que desta sic) que desde San Ignacio como lo demuestra el camino que llevaron por los Pitos, la Puerta y senda de Macomita, en cuyo parage o se incorpora conmigo y Seguimos Rio abajo.

Q. — Puesto en donde me mantuve cinco Dias a causa de haver Destacado de la mejor tropa y caballada servible quatrocientos hombres con orden de que marchasen sessenta Leguas costeano el Rio abajo distancia que regulava sobrada para dar con la Ciudad de Corrientes.

R. — Laguna o Estero que embarazó al Destacamento costean el Rio por lo que mudó de ruta y demas que consta de auttos, y de declaración jurada que hizo el Sargento mayor de Corrientes haver otorgado Paces en dicho Parage quando salio De Corrientes a correr el Campo Enemigo.

S. — Sitio hasta donde sin embargo de estar los cavallos fatigados, llegó el Destacamento, y el Sargento Mayor de Corrientes quedó plenamente satisfecho de haber Dormido en aquel parage de hida, y buelta de su corrida y citada, con lo que. y estan la cavalleria mui flaca, retrocedió a incorporarse conmigo el Comandante, trayendo por escrito razon de todo lo que havia practicado y consta de auttos. Fuerte principal de la Frontera de Juxui llamado los Dolores, o Rio Negro con quarenta soldados. Fuerte llamado el Piquete construido en la Falda de la Cordillera y que ataja la senda que en otros tiempos frequentaron los Indios con insolencia, soldados diez, y por las Aguas quince. Fuerte llamado Sta. Barbara en la Cima de un monte, del que se vigia hasta el Rio Grande, y si los Indios se aproximan o no por los Fuegos que hacen aunque se precaucionen por no ser sentidos, soldados doce, y veinte por las Aguas. Advertencia que solos los fuertes que median al Oriente entre Santiago y Juxui son los que van demarcados con propiedad hasta el Rio Grande, y no los que miran a Poniente, y excesos de Norte y Sur por falta de especulacion formar — es el Chaco de que se trata, a Excepción de la Cordillera y Monte colorado, todo lleno y cuvierto de Bosques mas o menos espesos, y en muchas partes Aridos, como el que circula las Lagunas de Macomita, tiene otras de trecho en trecho, de vellos Pastos Aguadas sobradisimag por donde hasta aqui se ha caminado, y tan abundantes que imposibilitan lo mas del año el

camino para el Rio Grande en cuyo tiempo los Indios hacen Imbaciones asegurados de no faltarles frutas silvestres de todas partes, y que los tercios no pueden castigarlos en la retirada a causa de los Pantanos que Salvan ellos con grandísima facilidad por vivir desunidos y abandonar los Cavallos quando se ven acosados por Cuia razon y la de contenerlos he resuelto franquear camino recto de los Pitos por Macomita al Rio Grande transitable en todos tiempos y no para el Indio que forsosamente busca aguadas inmediatas por carecer De todas prevenciones, y vivir solo a providencia de modo que al presente, y en poquisimos Dias se haran las corridas con tantas bentajas, qual nunca se pensaron a que se agrega siendo el Agnado de Su Majestad abrir comunicacion a la Ciudad de Corrientes por tierra, y el Rio que es navegable construyendo un solo Fuerte en la Letra P. para custodia del Traphico ínterin se auyentan los Indios, o se dan a reduccion, medios eficaces, y ventajossos a el Rey y vien de las provincias. — Salta Agosto veinte y siete de mil setecientos cin-.cuenta y nueve. — Estando conforme la descripción antecedente a lo substancial de la Campaña, expeculacion y conocimiento del Chaco, corroboren los oficiales Militares su Certificacion que han dado — Don Joaquin Espinosa - Francisco Lopez y Cevallos, escribano Público y de Cabildo. Segun nuestra inteligencia y practica certificamos estar conforme el mapa y su descripcion al asunto que se trata y lo firmamos en Salta a veinte y ocho de Agosto de mil setecientos cinquenta y nueve años. Don Jossef Arias Rengel. Don Felipe Antonio de Aldurralde. Don Jossef de Saravia. Don Juan Jossef Ruiz de Llanos.

Señor Gobernador y Capitan General. — Don Juan Adrian Fernández Cornejo, Coronel de Milicias en vista del Decreto que V. Sa, se sirvió comunicarle a consecuencia del Informe que el que responde hizo al exmo. Señor virrey de estas Provincias sobre obligarse a sus propias expensas a descubrir la Navegacion del Rio Bermejo (Alias Grande) que se halla cituado en el Chaco-Gualamba Dice: Que siendo relativo el citado proveido a que pressente en el Gobierno, informe, o plan del modo, y circunstancias de la Navegación que pretende para prestarle los auxilios que prescriben las Leyes del Reino lo pone en execucion en aquellos términos mas Legales que le han parecido convenientes al asunto o question que

se versa. Toda la dificultad que pudiera impedir el intentado proyecto, consiste en que dicho Rio no sea Navegable y que de serlo estorbasen su transporte los Indios Enemigos que pueblan y avitan sus riveras, a cuios dos Artículos para la superior inteligencia del dicho Señor excelentissimo se satisface con la clara expresion de ser dicho Rio Navegable por el copioso caudal de Agua que lleva como lo acreditan varios Practicos, y se confirma esta exposición con el Mapa y demarcacion que en devida forma presenta a V. S. sacado fielmente de los Autos de la expedicion que el año pasado de mil setecientos cincuenta y nueve, hizo el señor Gobernador Don Joaquín de Espinosa, donde depone con la ciencia cierta, y practica ocular que adquirio ser Navegable dicho Rio, y de que el citado Mapa, y descripcion de los terrenos y Rio, se halla conforme lo certifican los cayos y oficiales de plana maior que fueron a dicha Campaña, y especialmente habiendo concurrido a ella el General Don Jossef Arias Rengel el que es constante que con los empleos Militares que obtuvo, hizo varias entradas por las inmediaciones Del contenido Rio por una y otra vanda y esta misma circunstancia de presto merito para certificar ser cierta la relacion que ministra la demarcación de que se ha hecho mension con que queda revatida esta dificultad y solo resta para su comprobación el que la Justificación de V. S. se sirva compulsar a la vista los expresados Autos, y que se ponga certificazion authentica del referido Mapa, y demarcacion y fecho se le debuelva al que contexta para los Efectos que le combengan. Se comprueva también ser Navegable el nominado Rio con lo que expone en su historia el Padre Pedro Lozano de los extinguidos Jesuitas folio siete Lista nueve citando al Lizenciado Don Luis de Vega por la relación del Chaco que este anduvo, a que concuerda la Argentina Manuscrita por Ruiz Diaz de Guzman de las Provincias del Rio de la Plata y Paraguay, en que asegura que la Ciudad destruida de la Concepcion de la buena Esperanza fundada por la Gobernación de Buenos Aires, hubo un Puerto por haver sido su situación a las Márgenes de dicho Rio Bermejo que todo alude a ser Navegable. Si algunos escollos se presentaren contrarios a la navegacion, como Bancos de Arena o greda y Arboles o Montes que impidan el transporte este perjuicio tiene fácil remedio, limpiando el Rio, y venciendo cualesquiera estorbo que se manifieste como lo practico en igual caso el

P. Gabriel Patiño de dichos extinguidos el año de mil setecientos veinte, en la Navegacion que hizo de mas de trescientas leguas aguas arriba por el Rio Pilcomayo, saliendo de la provincia del Paraguay, como consta de su prolijo diario, que hizo con demarcacion de Rumbos Naciones de Indios, Territorios, Lagunas, Peces, Aves, Animales y otras cossas especiales que se halla incerto en la Descripción, que el finado Sr. Gobernador Don Gerónimo de Matorras mando hacer esta Provincia de que V. S. se halla ynstruido sacandose por consecuencia cierta de que siendo voz comun que el Pilco Mayo teniendo menos agua que el Bermejo se Navego por dicho Padre, con mas razon se podia hacer por el referido Rio Bermejo por ser más copioso y hondable, y por consiguiente pacificas sus corrientes. En lo respectivo a que los Indios impidan la Navegacion. o infunda en ellos algun alboroto el transitar por el Rio hasta la Ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes y Buenos Aires se experimenta en lo presente con estos una buena amistad y suma tranquilidad y mayormente con la nacion Mocoví la mas cruel y Guerrera que oy se halla de Paz, y se confirma con la llegada de algunos indios mayores de esta parcialidad, que en virtud de los pactos hechos con los Señores Gobernadores Don Gerónimo Matorras Don Antonio de Arriaga, han salido de lo interior del Chaco con el Padre Doctrinero Frai Antonio Lapa del Orden seraphico, a pedir que se les ponga en reducción, a que han hecho instancia desde la expedición que a mis tierras hizo dicho Sr. Matorras con que es verosimil no hay fundamento que en el dia pueda perturbar en animo de estos naturales y especialmente llevandoles en la navegacion como lo pretexta algunos donecillos, y cossas aparentes para captarles la voluntad que es el unico medio de que siempre se han valido para atraerlos, y asegurando que si dicha Navegación se pone en reduccion se abre facil conducto para la combersion de otras, que no son de la condicion de esta, de que es visto el beneficio Publico que resultará si se conquista dicha Nacion con las demás que pueblan el Chaco, avanzandose los Fuertes y haciéndose Mercedes de territorios a la mucha gente que tiene en esta provincia que hoy carece de ellos, respecto a que todo el distrito que se halla poblado, y conquistado ya no hay terrenos que poder repartir.

Assi mismo se confirma lo expuesto sobre la Paz que hoy tenemos con los expresados Indios, el no haber estos hecho novedad en tres Meses que en el Chaco tuvieron al citado Padre Lapa hasta que regresaren los Indios que salieron a pedir reduccion, a que se agrega en prueba de lo dicho, el que el mencionado Sr, Matorras quando su expedicion, remitió al cautivo Azevedo con otro soldado por las tierras de los Indios fieles a salir a Santafée, y experimentaron de estos buen tratamiento, y auxilios necesarios, con que es evidente señal de lo pacífico que se mantienen y queda satisfecho este Segundo Artículo, que arriba se propuso.

Y contrayéndose a lo principal del sistema propuesto al Excmo. Señor virrey en su informe de veinte y quatro de Diciembre del año proximo anterior sobre la navegacion que promete hacer por el Rio Bermejo, ratifica su Propuesta prometiendo ejecutarlo a su costa mandando construir con las Personas más practicas que se hallaren dos Embarcaciones una mayor que otra, y llevar quarenta hombres pagados los mejores que se encuentren, con todos los viveres, herramientas y municiones de voca y Guerra, que se conceptuasen superabundantes para esta empresa con lo mas que fuese concerniente a ella, de suerte que por falta de havilitación no ha de quedar frustrada la Navegación que pretexta hacerla hasta la Ciudad de Corrientes o Buenos Aires premiando-le su Magestad este merito con el honor que fuere de su Real Agrado, pues es innegable el conocido provecho que en el Comercio resultaría a sus Vassallos, haciendose transitable con la comunicación de las Provincias el contenido Rio, y si mediante esta diligencia se conquista aquel basto y dilatado territorio, quien podrá negar las muchas combeniencias que puede Soportar ya con la cosecha de Zera y Miel, ya de la Grana y excelentes Maderas ya de los Minerales de plata u oro de que se tiene tradición que hay entre las Sierras que median de Tarija a Juxui, en las inmediaciones de la Ciudad destruida de Santiago de Guadalcazar fundada por esta Gobernación, ya por la fertilidad y Abundancia de Peces, y ya también el Betarron que se halla de fierro puro en la Jurisdicción de Santiago del Estero territorio de los Indios Avispones, que asi como crio naturaleza este beneficio (que su notoriedad le releva de prueba) que dificultad puede haber para que se encuentren otros Minerales de conocida utilidad a los que conquistaren la Tierra.

Y no teniendo mas que representar a V. S. Suplica reverentemente se sirva impartirlo al exmo. Señor Virrey para que S. E. siendo de su Superior Agrado se sirva concederle la Licencia necesaria para el efecto predicho. Salta veinte y uno de Febrero de mil setecientos setenta y ocho. — Juan Adrian Fernandez Cornejo - Señor Coronel de los Reales exer-citos Don Andres Mestre. — Es copia de su original presentado u la Capitanía General de esta Provincia en el dia de la fecha. Salta y Febrero veinte y dos de mil setecientos setenta y ocho. — Adrián Cornejo

CARTA

Mui Reverendo Padre Doctrinero Fray Antonio Lapa. Teniendo presente el que V. P. por razon de su Ministerio y el celo Apostolico con que ha procurado la combersión de los indios Infieles del Chaco hasta llegar a residir tres meses con ellos cathequizandolos para lograr el fin de que se saquen a reduccion y que por el mismo Coho y las diversas entradas que tiene hechas me persuado el que tendré muchas noticias y practica del citado Chaco, por lo que le suplico se sirva a continuación de este oficio certificarme en la forma possible de si el Rio Bermejo o grande puede ser navegable y si de emprenderse su Navegacion y descubrimiento hasta donde se incorpora con el Pararla y Corrientes, puede causar a los Indios alguna displicencia, y ultimamente si de conseguirse este Proyecto puede ser de utilidad a los Reales Haberes y vasallos del Rei con el comercio que puede establecerse. Pues quanto Suplico a V. P. R. cuya vida Guarde Dios muchos años.

Salta y Febrero veinte y tres de mil setecientos setenta y ocho. Beso la mano de V. P. su seguro servidor. Adrián Cornejo.

RESPUESTA

Mui Sr. mio: Contexto a su apreciable que antecede, diciendo que aunque en las dos entradas que tengo hechas al Chaco no he registrado exprofesa-mente el Rio grande o Bermejo, pero por haber en una y otra seguido su costa juzgo segun la abundancia de Aguas que reconoci ser navegable hasta mas alla del

Parage nombrado la Cangaye. Los Indios del Chaco desde que celebraron paces con el Dr. Don Geronimo Matorras, dieron a conocer su amistad al Español y su deseo por la reducción que entonces se les ofrecio y si no extrañan el modo de transitar sus tierras por agua devemos creer que no se alboroten, si bien Yo, no afirmaré lo uno ni lo otro. Mi profesión dista mucho de los intereses del mundo, por lo que estoy poco impuesto en utilidad del comercio pero siendo tan constante el camino que se ahorra si esta Provincia se hace por el Chaco comunicable con la de Buenos Aires y Paraguay tambien lo sería De las ventaxas del comercio, y de la utilidad del Real Herario: Queda usted satisfecho en esta Parte, y lo será siempre que el servirle prenda de mi Arbitrio. Dios guarde a viud. muchos años.

Salta y Febrero veinte y cinco de mil setecientos setenta y ocho. De viú, su servidor. Juan Antonio Lapa.

CARTA

Señor Coronel Don Francisco Gavino Arias. Mi sor. mio y mi venerado Dueño, en inteligencia Del conocimiento practico que considero en V. Sa. por razon de las varias entradas que tiene hechas al Chaco y la noticia que puede haber adquirido assi por haver sido Governador y Capitan General de esta Provincia como tambien por los muchos servicios y conquistas que en dho Chaco hicieron su padre de V. Sa. el Sr. Don Josef Arias y su Hermano de este Don Phelix, le suplico que a continuación de este oficio sé sirva V. S. certificarme en vastante forma, segun el concepto que podra tener formado de si el Rio Bermejo o grande, puede ser navegable, y así de emprenderse su Navegación, y descubrimiento hasta recalcar a la Ciudad de Corrientes puede causar algun alboroto en los Indios Infieles, y finalmente si de conseguirse esta empresa y hacerse comunicable por dicho Rio el comercio De esta Provincia con Buenos Aires y Paraguay, puede ser util a la Real Hacienda y Vassallos. Que es quanto suplico a la atencion de V. S. para los efectos que combenga: Nuestro Señor Guarde a V. S. muchos años.

Salta y Febrero veinte y tres de mil setecientos setenta y ocho. Beso la mano de V. S. su mas seguro servidor. Adrián Cornejo.

RESPUESTA

Mui señor mio: Satisfago a la antecedente de Vd. diciendo, que tanto por las Noticias que tengo adquiridas quanto por la practica que me aciste del Rio Bermejo o Grande, que corre por lo interior del gran Chaco, lo considero navegable hasta el parage nombrado la Cangaye a donde llegamos en la expedicion, executada por el Sr. Don Gerónimo Matorras el año de setenta y quatro y aun segun me hallo informado lo es tambien de alli a la Ciudad de Corrientes que dista como cincuenta leguas. Los Indios Abitadores de aquellos dilatados Paisés se mostraron con la Gente De que se compuso nuestra expedicion muy amigables y no experimentamos la menor insidencia a las Paces con ellos celebradas: Despues aca repetieron por tres veces la salida a esta ratificando las mismas Paces y solicitando la reduccion que alli se les ofrecio por lo que los devemos suponer firmes en la Amistad, a no ser que la misma retardacion les motive alguna sospecha, y quieran usar de sus Notorias heleydades (Filas). Finalmente no podemos dudar que recibiria utilidad la Real Hacienda, y el comercio, si se consiguere la empresa de hacer comunicable por dho Rio esta Provincia con la de Buenos Aires y Paraguay.

Mas pudiera difundirme, pero las ocupaciones del correo me escasean el tiempo y lo haré gustoso siempre que viu. lo contemple necesario: Nuestro señor Guarde a viu. muchos años.

Salta y Febrero veinte y cuatro de mil setecientos setenta y ocho. Beso la mano De viu. su afetuoso servidor. Francisco Gavino Arias.

Señor Coronel Don Adrián Cornejo. Exmo. Sor. De resultas del Superior orden de V. E. dirigido al Gobernador de esta Provincia para que me prestase los auxilios ne cosarios a la pretencion que tengo del descubrimiento y navegación del Río Bermejo, provino el que dicho Gobernador por decreto de seis del actual Febrero me mandó presentase informe, o plan Del modo y circunstancias de la

Navegacion para que De esta materia se me franqueasen los referidos auxilios como en efecto le presente el Plan o Relacion que se manifiesta al numero dos de los Documentos que incluyo, donde verosimilmente alego todo aquello que me ha parecido mas combeniente y referente al assumpto comprobado ser Rio navegable con el instrumento del numero primero sacado fielmente de los autos y expedicion practicada por el Gobernador Don Joaquín de Espinosa. Asimismo por los recaudos numero tres y quatro se confirma poderse navegar el expresado Rio, y de que los Indios con las paces que tienen establecidas y reducción que solicitan es constante no les ha de causar el transporte de la Navegación novedad alguna, y mayormente captandoles la voluntad con algunas contribuciones de las que apetecen.

Hasta ahora ignoro Exmo. Sor. la determinacion de este Governador por lo que suplico a la Superior justificacion de V. E. se sirva proteger este sistema por ceder a veneficio de ambas Magestades sin que la Emulacion pueda impedirlo pues siempre que se ofrecen empresas de utilidad no faltan quienes se opongan ocasionando perjuicio por la dilatoria que interviene, lo que hago presente V. S. para que interponiendo su regia autoridad pueda cortarse este gravamen, y concederme quanto antes la más favorable Providencia y Licencia necesaria a que exige mi pretencion sin que ningun obstaculo tenga lugar a impedirla. Dios Nuestro Señor Guarde la importante vida y Salud de V. E. por muchos años en su mayor Grandeza.

Salta y Febrero veinte y cinco de mil setecientos setenta y ocho. Exmo. señor. Beso la mano de V. E. su mas rendido subdito. Adrián Cornejo.

DECRETO

Exmo. Señor Virrey Don Pedro de Cevallos. Buenos Aires catorce de Marzo de mil setecientos setenta y ocho. Pongase con los antecedentes de la materia a que es relativa esta representación y trahiganse. Ceballos. Casamayor.

OTRO

Buenos Aires veinte y tres de Marzo de mil setecientos setenta y ocho. *Juritese con este expediente qualquier representación que se haya echo sobre el assumpto por parte del Gobernador de la Provincia del Tucuman. Ceballos. Casamayor.*

NOTA

No hay representacion alguna del Gobernador del Tucuman sobre este assumpto (Una rubrica).

DECRETO

Buenos Aires diez de Abril de mil setecientos setenta y ocho. *Respecto de hallarse en esta Ciudad a la sazón Don Julio Ramon De Cesar. Author del Mapa que se representa y que ha reconocido Personalmente los Parages que se describen Informe manifestando el concepto que le deve esta expedición, su posibilidad y utilidad sin perjuicio del Informe que sobre el propio asunto se le pidio al Governador de la Provincia para en vista De ambos resolver lo que mas convenga. Ceballos. Casamayor.*

INFORME

Exmo. Sr. *Por el Superior decreto de diez Del corriente me manda V. E. manifieste el concepto que formase sobre la expedición proyectada por Don Juan Adrián Cornejo, y sobre su posibilidad y utilidades que hacen parte de dicho concepto y para expresar este dire primero lo concerniente a las otras circunstancias de la empresa que son separables de las dos ultimas que hacen su principal caracter. Don Juan Adrián presenta la Idea de su viaje sin formal derrotero, o plan que acredite el conocimiento con que procede a la acción que se propone, los puntuales embarazos, pasos y dificultades que tiene que vencer, y con que deve medir sus facultades y las que han de ser perpetuas en la Navegación que se promete; De manera que para el concepto de la Economía de*

esta carrera Naval era necesario saberse quantos son los Bancos que deven abrirse en canal, su extencion y calidad de modo que se forme juicio sobre si una vez avierto el Canal venia a permanecer la necesidad de romperlo en otra parte, en cuió casso ha de ser mui diversa la cuenta economica de la Navegacion del otro, en que avierta una vez, o facilitada no sea menester impender (sic) nuevas expensas. Mas todo esto, aunque conduce a la idea que ha Deformarse sobre la futura conveniencia de la obra, o veneficio, me hago cargo de que ofreciendo dho. Don Adrián allanarlo todo a su costa y a beneficio del Publico, sin que el mal exito pueda tener otro resorte que contra sus Facultades, es calidad esta que invita a que se Favorezca su intencion por la Superioridad de V. E. Sobre la posibilidad del intento fuera de las mismas noticias que el pretendiente siente. no me han ocurrido otras en las ocasiones que he arribado a los Parages por donde tiene Curso el Rio Grande, de una navegacion se trata, ni las Personas que lo han practicado mas me han exsitado la fantacia de este Proposito en ellas, y guando hemos concurrido de orden de los Governadores De aquella Provincia, sino que a la verdad habiendo observado su poco fondo que en muchas partes mantiene a causa del acopio de Arenas y broza que hace su curso, siempre se me presento dificil Navegacion aunque mui posible. Este se apoya mas en la experiencia que nos ha dado ayer frustrados los intentos Del Gobernador Don Juan Manuel Campero que abandonó la idea de dos Canoas que en forma de Barcos mando construir con el mismo meditado fin de navegar el Río; Don Juan Adrián Cornejo se promete allanar los obstáculos notados, y los que propone, sin que sepamos si se ha hecho cargo de lo mucho que abrá que trabajar a correspondencia de sus facultades, y de que se expone a que sean mui frequentes los embarazos que confusa y generalmente se le han propuesto con la variedad que recibiran en los terrenos senagosos, en las combaturas y senosidades de la Carrera y si estos gastos seran mayores a los que causan los caminos de la Tierra.

También se apoya mi concepto en el suceso desgraciado de Padre Gabriel Patiño que el mismo cita. de quien tengo noticia le mataron los Barbaros, tres hombres que saltaron a tierra, y que no pudo verificar su viaje.

Tocante a estos Barbaros se hallan situados de una y otra vanda que se pueden imaginar septentrional y austral de aquel Rio: r_dos de esta ultima son los que unicamente han tratado, los que mas han intentado, y mas que todos el Gobernador Don Geronimo Matorras, pero los de la setemtrional. ni a un este ha podido reconocer, a causa De los obstaculos que le ocurrieron, E hicieron presentes por los oficiales y Practicos de su comitiva.

Por lo que hace a las utilidades que deven esperarse Del Proyecto comprehendido que se reduce a la Transportacion de mui pocas especies de las que refiere el que propone por que la Quina no se que se conosca en toda la Provincia del Tucuman.

La cosecha de agi, y algodón estan Cituadas sobre doscientas Leguas Del Puerto que se medita formar al Sudoeste; Las maderas, a la misma, o maior distancia al Sud, con la circunstancia vissible, que es mas facil el conducir las, no solo a Buenos Aires sino al mismo Paraguay por esta via que Desde su Natalicio Suelo al dicho Puerto a causa de las terranias que intermedian y son impracticables para los carruages en que pudieran conducirse.

Los trigos no se producen en la copia correspondiente para abastecer estas provincias en las Ciudades de Salta, Juxui y Tucuman. que antes bien se proveen de otros distritos.

Las cosechas de Santiago del Estero y Cordoba son las que alguna vez han proveido en caso de Escasez estos Paises, que manifiestamente no son de conducirse por aquella carrera estando mucho más facil para todo evento la transportación de carretas de esta Ciudad; assi unicamente entiendo que el efecto De la Yerva del Paraguay y el comercio de esta Especie seria el que se facilitase por medio de aquylla navegacion, considerado que el Tavaco de aquella provincia no se estima ni tiene uso en las Provincias del Perú desde Salta Inclusive, Y me parece que si en lugar de la Navegacion que propone Cornejo. se pensase en mandar los fuertes y Piquetes que guarnecen la Provincia de Tucuman por la parte oriental, se trasladaren a la Rivera Austral del Río Bermejo seria el mejor medio de hacer practicable el Chaco, y accesible la comunicacion por aquella via De la Provincia, y Partido de las Corrientes coii la

Provincia del Tucuman con las demas ventajas que propone acerca de la Poblacion y Real Hacienda el mismo Cornejo, todo lo que pudiera facilitar, si se le hiciera este encargo a la pericia de Don Francisco Gavino Arias que ha servido en el Gobierno de la Provincia y del Comandante en el expedicion de Matorras y es un aguerrido militar que tiene heredada la practica de sus antepasados en la defensa de su Patria y nadie repugna en esa Provincia obedecer bajo sus ordenes. Y es lo que conosco en los propuestos puntos.

Buenos Aires Abril veinte y dos de mil setecientos setenta y ocho. — Julio Ramon de Cessar.

DECRETO

Buenos Aires, veinte y tres de Abril De setenta y ocho. Vista al Abogado que hace de Fiscal para que responda, sin perjuicio de lo mandado por decreto de trece de Enero de este año. Ceballos. Casamayor.

Exmo, Sor. De resultas del superior orden De V. E. dirigido al Gobernador de esta Provincia, para que me prestare los auxilios necesarios a la preterición que tengo del descubrimiento y Navegación del Rio Bermejo. me mando dho Gobernador por decreto de seis de Febrero presentase el Plan del modo y circunstancias de ella para que de esta manera se me franqueasen los auxilios necesarios. En su cumplimiento le hice relación de lo que tenia meditado y como hasta la salida del correo, ignoraba la resolución De este Gobernador, di cuenta a V. E. con fecha de veinte y cinco de Febrero con testimonio de dho Pian y demás Documentos que comprovaban ser navegable el citado Rio, y que no causaría alboroto la Navegacion a los Naturales que pueblan sus Riveras: Mas exemplares pude haver expuesto sobre estos dos puntos, y lo remití por no molestar la atención superior de V. Exa. como es uno de ellos la entrada que hizo el Padre Jossef Solis de los extinguidos el año de sessenta y siete de orden de este Gobierno que salio de la reducción De Macapillo cincuenta y quatro Leguas de esta Ciudad y se interno ciento quarenta y ocho, hasta ponerse en distancia de treinta y seis, que reguló por relacion de los Indios, habría para llegar a Corrientes con ocho Soldados, y diez y nueve Indios de dha Reducción,

atravesando muchas Naciones enemigas de los Indios que acompañaban al citado Padre y no hicieron novedad, antes bien los recibieron con mucho agasajo. Todos estos exemplares acreditan que no yendo a hacerles guerra no se alborotan. y con mas razón no les causará temor la Navegación. porque esta no lleva trabajo de cargas, Cavallos, Bacas, etc. y los que conducen esto hacen bulto y en la Navegación se va con mas seguridad que con el reparo de unos Cueros ya no pueden ofender las flechas, De la unica Arma que puedieran Balerse contra las embarcaciones.

Tengo noticias que el Gobernador pidió Informes a algunos vecinos. es regular no convengan muchos en un proyecto, sea porque contemplan que con la Navegación se retire el comercio por aquella via y con esto no tengan tanta grangeria o por otros intereses particulares o porque no lo comprenden, o no se hayan dedicado a instruirse en los Diarios echos por Misioneros que han dado descripciones y authores que dicen ser navegable dho Rio, como es uno de ellos el Padre Pedro Lozano al folio ocho hasta nueve Dice, “desde Guadalcazar es Navegación de solo un mes para arriva a Buenos Aires, este mismo rumbo ofrece comodidad para conducir con maior combeniencia al Perú los Géneros que produce el Paraguay, especialmente su celebre Yerva de que hay tan excesivo consumo en estos Reynos” como compruevan las certificaciones y diarios que inclui a V. Exa. en mi Anterior Informe. Desde el Documento No. uno hasta el quatro dados por Governadores y oficiales de plana mayor.

Que sea util dha Navegación lo acredita el empeño de los Gobernadores que han tenido en descubrir camino por el Rio citado muchos años ha, con consumo de muchissimos miles del Ramo De Sissa, y Gravamen, De los Provincianos, no se ha sacado mas fruto que abastecer los enemigos de Ganados Bacunos y Caballadas haciendolos de este modo mas Poderosos. Yo me ofresco a navegar dho Rio a mi costa sin gravar a nadie, y si no lo verifico no pido recompensa. En esto Excelentísimo Señor me parece admite disputas que siendo de la aprovación de V. Exa. protexa este proyecto para que no embaracen con las emulaciones que suelen subsitar contra las obras nuevas y pensamientos ajenos que si huvieran tenido lugar las contradicciones que hicieron a D

Christobal Colon (Descubridor de las Indias) no lograremos del beneficio de estos dominios.

En mis anteriores Informes hice presente a V. Exa. la necesidad que había de adelantar los Presidios de estas Fronteras por no haver tierras que repartir y hallarse las Poblaciones, mas abanzadas de los Presidios, me parece tambien conveniente exponer a V. E. como el principal Fuerte del Rio del Valle se halla arruinado y con un sanjon de avenidas mui expuesto a derribarlo y el Techo de los Cuyos de paxa con peligro manifiesto de quemarse al hacer fuego para defenderlo o que los Indios atando mechones de paja en las flechas peguen fuego como lo hicieron en el Piquete De Tunillar en años pasados mataron y quemaron la Guarnición, y en peor estado se halla este Piquete con las paredes arruinadas, y en parte Cahidas y remendadas con Palos, y los cuarteles son de paja, los qubos arruinados, y muy baxes, cuviertos de lo mismo, en total Indefenza, por lo que no halla motivo para dejar de trasladarlos y mas quando la necesidad pide reedificarlos y su construccion no son de mayor costo y se reducen a formar un quadro de adove crudo y los Cuarteles de media Agua contra el Quadro: No es otra la construcción de estos Presidios. para esto hay el ramo de Sissa, Indios y desterrados, las Milicias por Compañias podran ayudar a la Guarnición mientras travajan. Yo hera de sentir que se podio Fundar una Ciudad hacia donde estuvo Guadalcazar que sostenida de los Presidios en breve se aumentaría: Menos gente, y Fundamentos tuvieron, los conquistadores y en medio de las Naciones Poblaron, y es el unico Arbitrio para que sean los Indios utiles al Rey, y averiguar la tierra y descubrir los secretos de ella assi como en los Campos de Santiago del Estero sin haver una Piedra se ha encontrado un Produtorio de fierro, puro, y bueno, y reconocido no se halla término la Profundidad, en el mismo Campo, en otras partes (me dicen) se manifiesta el mismo Fierro en forma de Arbol,³⁰⁷ y Aborto nunca oído, o criarse metal sin

³⁰⁷ (1) Se trata del famoso meteorito Mesón de Fierro, cuya actualidad resalta ahora con la denuncia hecha al Gobierno de Santiago del Estero estableciéndose también el lugar en que se hallan otros tres grandes fragmentos del mismo y considerándose dicha zona como una gran cuenca-petrolífera. Al respecto, da cuenta "La.Nación (Octubre 23 de 1937): "Santiago del Estero, 22. - Los trabajos de afanosa búsqueda del famoso meteorito conocido por el nombre de Mesón de Fierro, uno de cuyos fragmentos se exhibe en el Museo de La Plata, parecen haber dado por fin satisfactorios resultados. El señor Baigorri Velar denuncia haber localizado el

haber piedra. que dificultad hay para hallar otros metales, y mas cuando dize el Citado Lozano. y otros que los hai de plata, y oro acia donde estuvo Guadalcazar en essas cercanias. y Perlas en las Lagunas Del Bermejo.

Dios Guarde la excelentisima Persona de V. E. por dilatados años en su mayor Grandeza y vien de esta Provincia, (plata) Salta y Marzo veinte y tres de mil setecientos setenta y ocho. Excmo. Señor. Beso la mano De V. E. su mas

núcleo central, cuyo peso calcula en 22 toneladas, a 20 kilómetros al este de la actual línea divisoria entre la provincia de Santiago del Estero y la gobernación del Chaco, y a dos kilómetros al sur del camino que va de Estación Gancedo al antiguo fortín Tailigo o General Capdevila, en el campo de propiedad de Don Luis E. Zuberbühler, encontrándose enterrado a una profundidad de 1.65 metros. Además dice haber localizado tres fragmentos menores de 2000, 1500 y 1000 kilogramos de peso aproximado cada uno»».

“La historia del meteorito de Campo de Cielo es interesante y en parte conocida del público por las publicaciones que al respecto se han hecho. Ya en la época de la conquista española en 1540, los indígenas hablaban en su lengua autóctona refiriendo la existencia. del Mesón, aunque nunca dieron la ubicación exacta, tal vez por ignorarlo, o quizá por ocultarlo a la ávida curiosidad llena de codicia de Diego de Rojas y sus expedicionarios. Estos observaron que las puntas de las lanzas que esgrimían los indios chaqueños eran de hierro».

“Dónde estaba la fuente minera que aportaba a los pobladores de la tierra el marciano material? Sucedióse las expediciones y la búsqueda preocupó por muchos años, desde la época de la colonia. Posteriormente, en el siglo pasado fueron encontrados pequeños fragmentos que fueron a parar a los museos, siendo objeto de minucioso estudio por los hombres de ciencia, que analizaron con curiosidad las moléculas del emisorio celeste”.

El gobernador Ibarra obsequió en su época al gobernador de Buenos Aires, Don Juan Manuel de Rosas, con dos pistolas hechas del extraño material. Durante muchos años se siguió hablando y buscando el núcleo central del meteorito, cuyo tamaño se suponía fundadamente debía ser mucho mayor que los dislocados fragmentos encontrados hasta entonces. Tanto preocupó el Mesón de Fierro a los contemporáneos del siglo pasado, que el gobernador Barraza, de Santiago del Estero, hizo sancionar una ley en el año 1873, cuyo artículo 2.º instituye un premio de 2000 pesos fuertes y 10 leguas de campos fiscales a la persona o personas que localicen el Mesón, ley cuya vigencia subsiste, pues no ha sido derogada”.

“El técnico Sr. Baigorri Velar, que dice haber encontrado la mole principal del meteorito, se ha presentado a los poderes públicos de la provincia de Santiago del Estero denunciando concretamente su ubicación y optando al premio instituido por la ley de 1873. Transcribimos, como complemento del interesante hallazgo, parte de la presentación que hace el interesado ante el P. E. de la provincia, en el que expresa:

“No escapará al criterio de S. S. la gran importancia que este descubrimiento tiene para la provincia. de Santiago del Estero, por múltiples conceptos: Considerado desde el punto de vista científico, porque satisface la bien justificada curiosidad y un anhelo largamente acariciado de los hombres de ciencia, quienes podrán ahora hacerlo objeto de sus observaciones y detenido estudio hasta arrancarle cuanto misterioso secreto enciera, quizá como mensajero de los mundos vecinos. Pues no en vano se interesaron los hombres más eminentes del país, y aun del extranjero, que actuaron en ciencias y letras durante el siglo pasado, como Esteban de Luca, Manuel Moreno, Andrés Bello, Pedro Angelis, Martín de Moussy, Hermann Burmeister, Domingo F. Sarmiento, Vicente G. Quesada, Andrés Lamas y otros, que se ocuparon, sucesivamente, de la importancia de este meteorito para la ciencia, estimulando al gobierno nacional y al provincial de Santiago del Estero a tomar providencias en el sentido de buscarlo y determinar su situación geográfica”.

“Y, lo que es más, de interés positivo, es que dentro de esa zona de 520.000 hectáreas se sitúa la cuenca petrolífera más grande de la América del Sur. Siendo ésta - a juicio de mi comitente, que es técnico en la materia - la razón de la precipitación del meteorito”

rendido Subdito. Juan Adrián Fernandez Cornejo. Exmo. Señor Virrey Don Pedro Antonio de Cevallos y Cortez.

DECRETO

Buenos Aires trece De Abril de mil setecientos setenta y ocho. Pongase con los autos e informes que se refieren en este y Guardese lo provehido en ellos ultimamente, remitiendolos al informe que se pidió sobre la materia a Don julio Ramon de Cesar a quien se le passen para que con vista de todo lo execute, Cevallos. Cassamayor.

RESPUESTA FISCAL

Exmo. señor. El Fiscal en vista de las representaciones dirigidas por Don Juan Adrián Cornejo vecino de la Ciudad de Salta solicitando Permiso y Licencia De este Superior Gobierno para emprender, descubrir y Facilitar a sus expensas la navegacion del Rio Grande o Pardo, y con reconocimiento de los informes que Del expediente constan Dice: que en el que produjo Don Julio Ramon de Cessar con fecha De veinte y dos de Abril de Subministrar la mas clara idea para venir en conocimiento de la combeniencia y utilidades que puede prometer la apertura De esta Navegacion y de los inconvenientes que de ellas puedan resultar.

El citado Cesar como Practico de los Parages, que se describen en el Mapa que Cornejo remitio. E instruido de la situación de Caudal de Aguas, y amplitud Del Rio Bermejo, reconoce la dificultad De la empresa, y aunque Juzga Superable, a costa de inmenso trabajo, reflexiona mui bien sobre la menos conducencia de esta pretendida Navegación, para el efecto de transportar los efectos que Produce la Provincia Del Tucuman a esta, y de esta a aquella, con la brevedact y ventajas que el suplicante propone al passo que recela poderse ofrecer en este proyectado viaje Naval algun encuentro con los Indios Barbaros que los ponga en movimiento principalmente a los que havitan las Riveras de la vanda septentrional del Enunciado Bermejo, de cuya Indole, costumbres y tratamiento, no se tiene en el día noticia alguna cierta que pueda seguir de Guía para manejarse con ellos.

En estos términos siendo los riesgos verosímiles, y las conveniencias que ofrece dicha Navegación de corto momento, confiesa el Fiscal que suspendería su dictamen sin inclinarse a una ni otra parte hasta que el Gobernador Del Tucuman remitiese el informe que sobre el particular se le ha mandado dar. a no hallarse instruido De las providencias recientemente tomadas por este superior Gobierno en Cumplimiento Del Real rescripto de seis de Septiembre De mil setecientos setenta y siete, a fin de que lleven a debido efecto, y se establezcan las reducciones pactadas por el Gobernador que Fue de la Provincia Del Tucuman Don Geronimo Matorras con el Gran Cacique Paykin, Caporal de diferentes naciones que habitan el Chaco en la expedición que dirigió a aquellos vastos Países el año pasado de mil setecientos setenta y cuatro: Mas habiéndose aprobado a aquellas capitulaciones y ordenándose por superior providencia de tres de Junio De este presente año, se dirija nueva expedición a dichos países para cumplirlas formando aquellos infieles las Reducciones que tanto anhelan, se le presenta al Fiscal un Poderoso motivo para apoyar el intento de Cornejo porque auxiliado en su viaje Naval de la expedición proyectada que entrando al Gran Chaco, es forzoso siga su Ruta por las inmediaciones Del Rio Bermejo. le podrá Subministrar algunas luces para venir en conocimiento de aquellos Parages en cuyo conocimiento se puedan asegurar progresos Favorables a la Pacificación De las diferentes Naciones que habitan el Chaco.

Por otra parte si con efecto le facilita la Navegación por el Rio Bermejo desde el Puerto que se premedita hasta la Ciudad de las siete Corrientes, es mas facil abanzar con el auxilio De las embarcaciones los Fuertes que tiene Erigidos la Provincia del Tucuman continuandolos a proporcionadas distancias por las Riveras Del Rio, cuyo proyecto verificado produciría el favorable efecto que pudieran prometerse esta Provincia de la Pacificación y reducción De la numerosa multitud de Indios que ocupan aquellos Campos, porque estrechados por la parte Del Rio Bermejo que les produce su alimento, se hallan cercados por todas partes, entre las fronteras De la Provincia Del Tucuman, Corrientes y Santa fee, cuya situación forzosamente los ha De obligar a reducirse y prestar los obsequios y Basallages, debido al Rey Nuestro Señor, en beneficio universal de todas las

referidas Provincias que en repetidas ocasiones se han visto proximas a su ultima desolacion en las continuas Irrupciones y asaltos de los Barbaros, recogidos. en las inmediaciones que designa el Mapa y quedan referidas. De suerte que Atendidas estas circunstancias, y proporciones es desde luego atendible el proyecto de la Navegacion que intenta Don Adrián Cornejo, y residiendo en V. E. las facultades que para iguales empresas le concede la ley veinte y ocho Del Titulo tercero del Libro tercero de las recopiladas De Indias, le parece al Fiscal que siendo servido, podrá conceder al citado Cornejo la Licenzia que solicita para emprender y Facilitar a sus expensas la Navegacion del Rio Bermejo, con calidad de que lleve interpretes para informarse de las costumbres y modos de vida de las Naciones que hallase o reconozca principalmente a la vanda septentrional del Rio en la conformidad de la Ley nueve titulo primero Del Libro quarto de la citada recopilación, de que por ningun titulo, ni pretexto haga Guerra ofensiva a los Indios, ni los perturbe, e inquiete guardando lo prevenido por la Ley Decima del mismo Titulo y Libro y Ultimamente De que haga en todo su viaje la prolija descripcion que previene la Ley septima, dando cuenta de todo a este Superior Gobierno segun y en los terminos que se expresan en el Superior Decreto De treze de Enero. cuias prevenciones reproduce el Fiscal para que sobre todo pueda V. E. tomar la resolucion que fuere mas de Su Superior agrado.

Buenos Aires y Agosto veinte y dos de mil setecientos setenta y ocho. Dr. Pacheco.

DECRETO

Buenos Aires, catorce De Septiembre De mil setecientos setenta y ocho.

Juntese con el expediente de las Providencias tomadas en Cumplimiento de la Real Cedula de seis De Setiembre De mil setecientos setenta y siete que cita el Abogado que hace De Fiscal. para con reflexion a ellas proveer. Una rubrica de S. E. Otra rubrica mas,

OTRO

Buenos Aires catorce De Septiembre de mil setecientos setenta y ocho.

(Juntese con el expediente de las Providencias tomadas en Cumplimiento de) *esto entre paréntesis no vale.*

OTRO

Buenos Aires septiembre veinte y dos De mil setecientos setenta y ocho.

Visto este expediente con lo que en el ha expuesto el Abogado que haze de Fiscal; y teniendose presente lo resuelto por este Superior Gobierno en tres Del Ultimo Junio para el Cumplimiento de la Real Cedula de S. M. De seis De septiembre Del año passado, y lo proveido en trece de Enero de este sobre la pretencion de Don Juan Adrián Cornejo, y considerando que esta puede eficazmente facilitarse en concurrencia de las Providencias que se han de tomar para las nuevas Reducciones y establecimientos de los Infneles que las solicitan en las Fronteras De la Provincia Del Tucumán por la Junta mandada formar para este efecto con intervenció del Gobernador De la dha Provincia: Librese Despacho para que el expressado Governador con reflexion a las Providencias que la enunciada Junta de reducciones se tomaren de las combenientes para el Cumplimiento del expresado Decreto De trece de Enero prestando el auxilio que en el se ordena a dicho Don Juan Adrián Cornejo, a fin de que arre-glandose este a lo que expone dicho Abogado que haze de Fiscal en su informe de veinte y dos del pasado, y a lo demas que se previene por las Leyes del Titulo tercero, Libro quarto De las De estos Dominios, y proporcionando los medios mas eficaces que la Prudencia Sugiera para Superar las Dificultades que Don Julio Ramon de Cessar, propone en su Informe De veinte y dos de Abril: ponga en execucion a su costa el viage, y carrera Naval que ha comprendido poderse hacer por el Rio Bermejo, Del que no se consideran perxudiciales sino provechosos efectos para el Comercio de estas Provincias, beneficio, cultura, y combercion de sus Naturales a Nuestra Santa Religion y Fee Catholica, verificandosse por las prescriptas reglas que se tienen ponderadas y prescriben las Leyes y Proveydo lo combeniente le entregue

el Título de Capitan y Cavo Subalterno mio con que combiene sea distinguido en su comitiva el que de oficio se librará y dirigirá a manos de dicho Gobernador; Y sacandose dos copias de este expediente se de cuenta a su Magestad por duplicado de lo resuelto. Vertiz. Aldao. Una rubrica.

Proveyó, Mandó y firmó el Auto de arriba, el Exmo. Sr. Virrey Governador y Capitan General De estas Provincias en Buenos Aires, a veinte y dos de Septiembre de mil setecientos setenta y ocho. Ante mi Joseph Cenzano. escrivano Real, Publico y de Gobierno.

NOTA

En veinte y tres de Septiembre De mil setecientos setenta y ocho se Libró el Despacho que se previene por el anterior Decreto, con los incertos que en el se hace referencia en diez fojas y lo anotó y firmó Cenzano. Hay una Rubrica. Concuerta con el original de su contexto a que me refiero y en virtud de lo mandado en el Auto suso inserto siguió, y firmó el presente por duplicado en Buenos Aires a diez y nueve de Noviembre de mil setecientos setenta y ocho. Hay un signo. Joseph Zenzano, Esno. Re. y de Gob. Rubricado. Duplicado.

Este documento consta de veinte y cinco hojas mas una en blanco y la que sirve de caratula.

La primera hoja es en papel de sello cuarto, un cuartillo, años de mil setecientos y setenta y ocho y setenta y nueve.

Nota. Entre la hoja cinco y la seis está colocado el Mapa.

II

DISCURSO PRELIMINAR A LA EXPEDICIÓN DE CORNEJO AL CHACO³⁰⁸

No es remota la época en que se pensó en hacer navegable el llamado por autonomasias el Río Grande del Chaco.

³⁰⁸ (1) Artículo de Pedro de Ángelis.

Sus primeros exploradores no tuvieron más objeto que reducir a los indios para disponerlos a recibir la luz evangélica y en estas tareas consumieron cerca de dos siglos sin que los resultados correspondiesen a las esperanzas ni tampoco a los esfuerzos que se hicieron por, alcanzarlos. Mientras que se extendían las conquistas espirituales en el Paraguay y en el territorio de las chiquitos y chiriguanos se tuvo que abandonar las que se habían iniciado en el interior de ese gran valle, bañado por las aguas del Salado, del Bermejo y Pilcomayo.

La expedición de Matorras, importante bajo todos aspectos, fue enteramente terrestre y el mismo carácter lleva la de Arias que no se apartó de las huellas de su predecesor costeano el río hasta la *Cangaye*.

Este nombre debería escribirse *Canaganayé* que en el idioma mocobí significa “*tragadora de gentes*” aludiendo al desastre de una ranchería que desapareció en este paraje.

Es verdad que fue en el barco de esta reducción a Corrientes; pero es excursión parcial, hecha sin intención de abrir una comunicación por agua con Salta, no le da derecho a que se le considere como el primer descubridor de la navegación del Bermejo.

Esta gloria pertenece incontestablemente a su compatriota Cornejo, que desde el año 1777 se ofreció a explorarlo a su costa aunque no pudo efectuarlo antes de 1779. El mismo doctor Don José Antonio Arias reconoce en Cornejo este mérito, cuando al empezar el capítulo XIII de su descripción corográfica del Chaco, se expresa en los términos siguientes: “*Nunca se surcaron los ríos de Jujuy, Tarija y Grande por esta provincia del Chaco con canoas ni barcos de mediano porte hasta el presente año de 1780, en que el Coronel Don Juan Adrián Cornejo, vecino de Salta, intentó cumplir la promesa que estos años pasados hizo a su Majestad Católica de descubrir estos ríos y conducir por ellos, a su costa, hasta la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes*”. (2).

Antes de Cornejo no se hablaba sino de reducciones, y sólo después de la solicitud que este Jefe elevó al Virrey Ceballos, en 24 de diciembre de 1777 se examinó si convenía admitir la propuesta de navegar el Bermejo.

En aquel tiempo hasta los servicios útiles prestados con desinterés por ciudadanos beneméritos, encontraban dificultades en realizarse, Cornejo tuvo que solicitar como un favor el consentimiento del Virrey, para gastar parte de su peculio en este descubrimiento. y cuando lo hubo conseguido, otros incidentes que no es ahora del caso referir, le arrebataron gran parte de la celebridad a que aspiraba.

(2) En la expedición de 1780, fueron bajo las órdenes de Cornejo. el doctor Mariano Sánchez de Velazco, como Asesor General; Don Gaspar Fernández Cornejo de la Corte, como capitán del segundo buque de división ; don Juan José Fernández Cornejo de la Corte, como Capitán del primer buque de división; don Ángel de Escobar Fernández de Córdoba, como Teniente; el R. P. Francisco Morillo, como Capellán; don Francisco Miguel Guzmán, como Práctico; don Félix Cabrera, como intérprete.

Afligido, pero no desalentado, se preparó para una nueva expedición, que no pudo emprender hasta el año 1790.

La ignorancia dice un escritor contemporáneo, la envidia, la calumnia y la perfidia que se complacen en oponer obstáculos a las grandes empresas, hicieron los mayores esfuerzos para contrariar la de Cornejo. (*Mercurio Peruano*, tomo XII).

Casi se resignaba a olvidarla, cuando llegó a Salta el Virrey Arredondo, que venía a relevar del mando al Marqués de Loreto. Su esposa doña Josefa Mioño, dama de sentimientos nobles y piadosos, oyó con interés los detalles del primer viaje de Cornejo y le ofreció toda su cooperación para el segundo. Esta protección inesperada, reavivó las esperanzas de este Jefe, que a los pocos meses estaba surcando las aguas del Bermejo, y con tal confianza que no trepidó en asociar sus dos jóvenes hijos³⁰⁹ a los azares de una navegación desconocida.

En el acto de embarcarse dirigió a sus compañeros, cuyo número no excedía de 32 individuos, una breve alocución que merece ser registrada entre los trozos

³⁰⁹ (1) José Antonino y Juan José debiendo hacer notar que llevaban o agregaban de la Corte por la madre Clara de la Corte, esposa del Coronel Cornejo.

más elocuentes que ha inspirado el entusiasmo. No podemos resistirnos al placer de transcribirla:

¡Soldados! Lo único que llevamos contingente es la victoria; siendo ciertos los trabajos y evidentes los peligros.

“Nos arrojamus a un piélago incógnito, a países desconocidos y a las puertas del bárbaro infiel, cuyas huestes son numerosas; donde no habrá más ley que favorezca que la fuerza, ni asilo donde acogernos que nuestras armas y valor. Pero debemos premeditar que nuestros gloriosos progenitores nos dejaron grabados en sus escudos de que blasonamos ser herederos, que son encumbradas las palmas y que ninguno empuñará sus armas desde el profundo valle del ocio”.

El día 27 de junio de 1790, este intrépido argonauta zarpó del paraje en donde las aguas del río de Centa se mezclan con las del Bermejo y el 20 de agosto siguiente desemboca al río Paraguay, en frente del fuerte de Curupaytí; dejando abierta esta preciosa puerta al comercio y a los nuevos establecimientos del Gran Chaco.

Las circunstancias de esta memorable navegación son tan puntualmente relatadas en este diario, que ninguna ha sido desmentida por el señor Soria en su informe de la última navegación del Bermejo.

Bajo otro gobierno, los aplausos y la gratitud pública hubieran estallado alrededor de Cornejo y ahora su nombre brillaría grabado en algún monumento.

Pero no eran los tiempos en que los descubrimientos útiles inmortalizan a sus autores. Cornejo entró ignorado a Buenos Aires, y su diario puesto en manos del Asesor de Guerra para correr los trámites de un expediente ordinario, fue entregado al polvo de los Archivos sin honrar siquiera con una expresión benévola el mérito del que había demostrado la posibilidad de navegar el Bermejo.

Tal vez se hubiera perdido hasta el recuerdo de este viaje, si los editores del “Mercurio Peruano” no hubiesen insertado en sus colecciones, cuyas copias son tan raras en nuestros días, que la reimpresión de este documento no debe mirarse como superflua.

Buenos Aires, marzo de 1837.

Pedro de Ángelis.

DIARIO DE NAVEGACIÓN³¹⁰

Día 27 junio 1790. — Teniendo todo aprestado, nos embarcamos en las juntas del río de Centa con el Bermejo. con la gente de que hemos hecho mención, a las dos de la tarde nos hicimos a la vela, y a corta distancia del puerto, dio la embarcación sobre un tronco oculto en el agua, el que según se reconoció después, tenía una punta aguda y tan recia, que dando en el costado de la embarcación le hizo un agujero considerable, sin embargo, de ser gruesa la tabla y comenzó a hacer agua, en forma que con haber tomado las providencias más prontas y oportunas para ocurrir al peligro casi se anegó e inutilizó mucho bastimento, pudriéndose sólo de bizcochos más de cuarenta arrobas.

Desde este día se encargó de la formación del diario a don José Antonino Cornejo y Corte.

En este sitio nos demoramos dos días en reparar la embarcación y seguimos el camino con mucha dificultad, de modo que en distancia de doce leguas que hay desde las mencionadas juntas *hasta las de Santa Cruz*, gastamos once días, porque desde media legua abajo del puerto, entra el río cortando unas lomerías altas las que causan, muchas caídas correntosas, que en parte tienen peñones grandes de tosca en el cauce del río, y particularmente a las ocho leguas, donde hay tantos peñones que se hace intransitable, y fue menester bajar tirada la embarcación. Pero es tan violenta la corriente que no nos valió este arbitrio, porque rompiéndose los cordeles, quedó nuestra embarcación al árbitro de su ímpetu, con que dio contra una peña. Y aunque no se rompió por su fortaleza, se anegó por segunda vez y se inutilizaron muchos bastimentos, se perdieron muchos muebles y veinte y tantas arrobas de bizcocho; de modo que de no haber sido tan copiosa la provisión de víveres y que parte de ella iba en una canoa de doce varas, no habiéramos podido seguir la empresa.

³¹⁰ (1) De la obra de Pedro de Ángelis: “*Colección de Obras y documentos de las Provincias del Río de la Plata*”.

A más de esto se ve el río lleno de raigones, que era preciso, para no peligrar en ellos, llevar la embarcación casi a brazos. Por este motivo gastamos tanto tiempo en tan corta distancia de la que tomamos con estas generalidades porque a más de no ser navegable el río, son inútiles sus riberas, porque la lomería que se dijo es muy montuosa, de forma que ni los indios la penetran, y sólo se ven huellas de tigres, antas, hasta salir a las mencionadas juntas de Santa Cruz donde con gravísimos trabajos aportamos el día 7 de julio, habiendo gastado once días en reparar los tropiezos que se han dicho. El día ocho, llegamos al “Paso de los Indios” que es tres leguas abajo de dichas juntas, *el que se reconoció y se halló ser adecuado para el puerto*. De este sitio, que es donde empiezan los planos y de donde salimos el día nueve se dará razón individual.

DÍA 9 DE JULIO

Este día salimos navegando al sur y por espacio de cinco y media leguas que anduvimos en el río dando vueltas al sur, suroeste y poniente; sus riberas son de cañaverales y sauzales; hasta una legua tiene alguna piedra menuda en el cauce; de allí adelante no tiene piedra alguna, sino una arena muy menuda. A una legua y media viniendo el río al poniente se junta con el Río Grande de Jujuy que viene del Norte y toma su nombre por todo el Chaco; no tiene barrancas de alguna altura. Aquí paramos temprano para poner cubierta de cueros a la embarcación.

DÍA 10

Este día salimos navegando al Sud-Este, y por el espacio de cuatro leguas da el río pocas vueltas al Sud y Sud-Este; sus riberas son de cañaverales, sauzales y mucha maciega.

A la legua y cuarto de donde salimos, se ven unas barrancas de mediana altura al poniente, que corren por algún espacio y sobre ellas montes altos de algarrobales y de variedad de árboles que se conoce ser terrenos altos donde no alcanzan los bañados. Preguntando el práctico, dijo: Que en aquel sitio se llegaba el río a los campos de San Francisco, que no se bañan y son muy grandes y

buenos. A las tres y media leguas se forma un pequeño brazo del río a la banda occidental y vuelve a entrar media legua más abajo y en esta distancia forma el Río Grande explyadas donde arribamos este día; y se previene que, aunque en parte explyaya mucho el río nunca deja de llevar canal de tres varas de sonda.

DÍA 11

Este día salimos al Sud-Este, y por el espacio de siete y media leguas que navegamos, va el río dando vueltas al Sud, sud-este y este; sus riberas son de cañaverales, sauzales y mucha maciega. A distancia de legua y media de donde salimos, se ven barrancas de mediana altura a la banda occidental que corren como un cuarto de legua, encima montes altos de variedades de árboles; se conoce que son terrenos altos, pero no se ven.

Los mandé reconocer y preguntando el práctico, dijo que aquel terreno se llamaba el Algarrobal; que era de grandes campañas, para afuera, que no los bañaba el río, que había muchos algarrobales y que con este motivo paraban los indios. A las siete leguas vuelve el río a allegarse a unas barrancas bajas a la banda occidental y encima se ven montes espesos de variedad de árboles.

DÍA 12

Este día salimos al sud-este y por el espacio de ocho leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al sud, sud-este y este hasta el norte. aunque raras veces a estos rumbos; hasta las tres leguas van las riberas de cañaverales, sauzales y mucha maciega: adelante se ven algunos campos para afuera. A las dos y media leguas se llega el río a unas barrancas bajas que se ven al poniente y encima algún monte, se conoce ser terreno que no se baria, aparecen campos afuera. A las tres y media leguas del sitio donde salimos viniendo el río al este, le entra un río de la banda oriental que vienedel norte con bastante agua. no supieron los prácticos darnos razón alguna. Desde estas juntas veíamos muchas humaredas de una y otra banda y se conocían los muchos indios que habitaban por aquí, porque las riberas del río se bañan, tienen sus rancherías sobre las lagunas que hay afuera.

DÍA 13

Este día salimos navegando al sud, y por el espacio de seis y media leguas que navegamos, da el río muchas vueltas, casi a todos rumbos, aunque principalmente va hacia el sud y sud-este, sus riberas son de sauzales, se ve que el terreno no es de tantos bañados, a las dos y media leguas se ven barrancas bajas al poniente, arriba montes de algarrobales, y al Naciente se ven espaciosos campos. A las tres leguas del sitio donde salimos, viniendo el río al sud, se forma un brazo a la banda oriental que corre al sud-este, y al dividirse este brazo, que es angosto, como de doce varas, forma un remolino que, por mucho que esforzamos los remos, nos detuvimos un cuarto de hora sin poder salir de él. Por este brazo va la mayor parte del agua, quedando muy poca por el cauce principal, por lo que nos vimos precisados a seguir por él, aunque lleva mucha corriente y va ceñido de barrancas de mediana altura, cubierta de montes.

A pocas cuadras de la entrada, en una vuelta que da hacia el sud, se ven dos algarrobales sobre la barranca oriental, ladeados hacia el río, muy peligrosos; en muchos de ellos topó la cubierta de la embarcación y se maltrató pero no tuvimos otra avería, aunque debe conceptuarse mucho peligro, si no se viene con toda precaución, por el poco gobierno que trae la embarcación, así como por la mucha corriente como también por lo angosto del río.

A la legua sale este brazo al cauce principal, de donde se aparta a las seis y media leguas, que fue el sitio donde arribamos este día.³¹¹ Se ven barrancas bajas al poniente que corren por algunas cuadras y encima montes de algarrobales y cañaverales. En este día vimos muchos humos, sin duda procedentes de las ranherías de los indios cercanos.

DÍA 14

Este día salimos navegando al este, y por espacio de ocho leguas que anduvimos va dando vueltas el río al sud, sud-este y norte; sus riberas siempre de sauzales y poca muciega (*sic*); a distancia de una legua se ven barrancas a la banda

³¹¹ (1) Hay que hacer notar estos brazos o desvíos para el científico que venga más tarde.

oriental, y afuera, campos con algarrobales, ralos, que corren como media legua. A esta distancia se abre un pequeño brazo a la banda oriental y entra al cuarto de legua; a las cuatro leguas se divide otro brazo a la banda del poniente que vuelve a entrar una legua más abajo, en esta distancia se llega el río a unas barrancas a la banda oriental y se ven campos hermosos con algarrobales. A la legua de donde se junta este segundo brazo, se llega el río a una barranca al poniente que corre como media legua afuera y se ven algarrobales ralos.

En todo este día vimos muchas sendas de indios que bajan al río y en él muchos pescadores, continuando los humos afuera.

DÍA 15

Este día salimos al sud-este y por espacio de ocho leguas que navegamos, siguió el río dando vueltas al sud, sud-oeste y sud-este; se conoce ser el terreno más alto, las riberas son de sauzales, maciega y alguna caña, afuera se ven espaciosos campos de una banda y otra, vimos muchas humaredas, en la ribera del río multitud de indios de la Nación Mataguaya, los que nos recibían con sumisión y cariño; y mandó el señor Coronel darles tabaco y algunas cosillas. que ellos apreciaron mucho y ellos nos dieron pescado y nos vendieron un carnero. Lo que más nos divirtió este día, fue, que habiendo arribado a una orilla donde había multitud de indios, un viejo que estaba en la banda contraria, tomó un palo seco de un árbol que llaman *pájaro bobo* y echándolo al agua hizo que se agarrasen en él a dos chicos como de cuatro años y así los pasó el río.

DÍA 16

Este día salimos navegando al sud-este, y por el espacio de diez leguas que anduvimos, da el río muchas vueltas casi a todos los rumbos; las riberas son de sauzales y muciegales y en varias partes hace grandes explayadas, donde en corta distancia da muchas vueltas. Afuera se ven grandes campañas y cintas de montes que a trechos llegan hasta el río; vimos muchos humos de una banda y otra, multitud de indios de Mataguayos que salen a una y otra ribera y por ella nos

seguían todo el día. Por varias veces mandó el señor Coronel arribar y repartirles tabaco y con este corto obsequio nos recibían con demostraciones de cariño y se llegaban a nosotros con toda satisfacción. nos regalaban pescados de diferentes especies de que abunda este río y nos acompañaban por las riberas todo el día.

DÍA 17

Este día salimos navegando al sud-este y en el espacio de nueve leguas que navegamos, sigue el río dando vueltas casi a todos los rumbos y se reconoce que en sus crecientes se derrama a una banda y otra. Por los muchos madrejones que se ven afuera, aparecen hermosos campos con cintas de montes y suelo firme que a trechos llega hasta la ribera del río.

A las nueve leguas que fue el sitio en que arribamos, se ven barrancas altas a la banda oriental y sobre ella montes altos que corren por algún espacio; vimos muchas humaredas y multitud de indios mataguayos que nos acompañaban sin intermisión, y nos traían carneros a vender.

DÍA 18

Este día salimos navegando al sud, y en la distancia de once leguas, da el río algunas vueltas, aunque hasta las cinco leguas, corre con poca variación: hacia el sud-este y en esta distancia se divide el río en dos brazos. Tomamos el de la banda oriental, por parecernos que llevaba más agua; a media legua se vuelven a juntar, y desde allí da vueltas a casi todos los rumbos hasta el sitio donde arribamos. Las riberas del río hasta donde se dijo se parten, son con maciegales y sauzales altos, de allí en adelante se ven más limpias las riberas, y afuera grandes campañas de una banda y otra, y mayores a la banda oriental.

En estos campos hay algunas cintas de montes que llegan hasta el río y como los terrenos son altos, vimos a la ribera muchas rancherías de indios, de una banda y otra que salían a encontrarnos, trayendo a vendernos pescado, carneros y cuanto tenían, sin reservar los cueros con que se cubrían y ollas, llegándose con satisfacción a nosotros hasta las chinas y chiquitos.

DÍA 19

Este día salimos navegando al sud, y por espacio de dos y media leguas que solamente navegamos a causa de un terrible sud, corre el río sin notable variación al sud, sigue el terreno alto y en esta corta distancia vimos muchas rancherías que estaban sobre el río, y que los indios no hacían demostraciones de alborotarse al vernos, sino era para bajar a la playa.

Mandó el señor Coronel arribar algunas veces y regalarlos, teniendo particularmente cuidado que la gente los tratase con cariño.

DÍA 20

Este día salimos navegando al sud, y en el espacio de diez leguas da el río pocas vueltas al sud, sud-este y este. A las dos y media leguas del sitio de donde salimos, se ven unas barrancas de greda salitrosa a la banda occidental. Contra estas dijo el práctico, desembocaba el arroyo del Caimán que es salado, aunque ahora por la penuria del año, se vio seco; continúan por él las barrancas y arriba de ellas hay algunos montes ralos y campos vistosos llenos de palmares; y siguiendo el curso del río, a poco menos de una legua de este sitio, se ven unas barrancas altas en la banda occidental de greda colorada salitrosa que corren por alguna distancia, y contra ellas vuelve el río al este formando una esquina.

Este sitio es conocido por los nuestros con el nombre de Esquina Grande, y es donde primero llega a este río el camino que viene del Fuerte de San Fernando del Río del Valle, de la jurisdicción de Salta; sobre estas barrancas hay montes altos y grandes de palo-santo y viñal, la mayor parte. En este sitio mandó arribar el señor Coronel y reconoció los montes y dicho camino, y se halla la Esquina Grande, a las ochenta y dos leguas de las juntas del Río Grande de Jujuy con el Bermejo y 50 leguas del presidio dicho de San Fernando, desde donde salimos hasta este sitio; viene el río formando vegas³¹² de maciegales, afuera se ven campos y algunas cintas de montes que llegan hasta la orilla del río, con variedades de árboles útiles para maderas.

³¹² (1) Parte de tierra, o campo bajo, llano y fértil que se encuentra resguardado de los vientos y por lo regular con bastante agua en su seno.

Reconocido el sitio de la Esquina, salimos de ella a las once del día, y a la legua y media se llega el río a unas barrancas que se ven a la banda occidental, sobre ellas montes espesos de vinal y palo santo donde vimos unos indios que luego se avistaron, nos saludaron, haciéndonos reverencias y quitándose los sombreros y nos fueron siguiendo por la ribera. Poco más adelante se nos presentaron a la margen del río más de doscientas almas entre indios, chinas y chicos de la nación *Chunupi* sin armas algunos, y habiendo mandado arribar el señor Coronel, nos recibieron con muchas demostraciones de alegría y festejo, y habiéndoles dado a entender por medio del intérprete que no pretendía hostilizarlos y dicho lo que conviene de las superiores determinaciones, los regaló, con lo que quedaron muy contentos, haciendo muchas demostraciones de que querían nuestro trato y amistad.

A las cinco leguas de la Esquina, encontramos una numerosa ranchería de la Nación Mataguaya de unas doscientas almas que nos recibieron con toda sumisión y venimos una legua más abajo. Desde la Esquina no tiene mayor variación el río en sus rumbos, va formando vegas que en parte son anchas y a trechos se llega a terrenos altos y regularmente más a la banda oriental, donde se ven campos y cintas de montes de vinal y palo santo. Las vegas que forma el río son de grandes bajíos, en donde hay mucho apio, se conoce ser muy aparentes para sembrado cuando se retiran los bañadas y los indios los siembran, aunque muy poco por su natural flojedad.

DÍA 21

Este día salimos navegando sin notable variedad, corre el río a este rumbo por la distancia de diez leguas que navegamos; en todo este espacio va el río formando vegas y bajíos de una y otra banda y algunas veces se llega a suelo firme, y más de continuo a la banda oriental, donde siempre se ven grandes campañas, con algarrobales, palmares y algunas listas de montes espesos con variedad de árboles; cuando se llega a la banda occidental se ven barrancas y arriba montes espesos.

A las dos y media leguas de donde salimos a ven a la banda occidental, en un bajío del río, un vistoso palmar que parece alameda.

En cinco leguas no vimos indios algunos, sólo unos pocos de la Nación Mataguayos por el este, y más adelante una numerosísima ranchería de ellos, que nos fueron siguiendo mucho trecho, siempre a la banda oriental; a poca distancia de esta ranchería aparecieron algunos indios de la banda occidental y se reconoció ser el indio *Chinepin* con algunos de los suyos.

Este es un famoso indio que en otro tiempo fue el objeto de cuidado de la Frontera del Río del Valle y aún puso en movimiento sus armas hasta que se docilitó y hoy lo suponíamos neutral. Es de Nación Malvalá y tiene a su arbitrio la Nación Chunupi que le obedece. Se nos presentó sin armas, y habiendo mandado arribar el señor Coronel, nos recibió con demostraciones de mucha sumisión y él pidió al señor Coronel que le permitiese embarcarse, que deseaba hablarle y se le permitió. Desde allí se fue con nosotros hasta su ranchería que distaba dos leguas. En este tiempo le dijo al señor Coronel por medio del intérprete, que sentía mucho que el señor Comandante del Río del Valle, sospechase de su fidelidad; que no maquinaba cosa alguna, ni robaba, que eran imposturas de los indios mataguayos, sus enemigos, a fin de discordarlos con el español. Se protestó su más sincero deseo de complacerlo y el señor Coronel le mostró satisfacerse con sus descargos y le dijo se las escribiera al Comandante y él se comprometió mandar la carta.

Se conoce un gran entendimiento de este indio; nos dio noticias de todo el Chaco, hasta de los movimientos de nuestras armas en todas las fronteras.

El señor Coronel lo impuso por medio del intérprete de todo lo que convenía supiese de la superior determinación, con lo que se ratificó en el propósito de su amistad; y habiendo llegado cerca de su ranchería en la ribera donde estaba su chusma, esperándonos, y nos recibió con mucho agasajo, les regaló el señor Coronel y quedaron muy contentos; de allí se fue el indio por tierra donde arribamos aquel día y pasó la noche. Al día siguiente que caminamos se volvió con cartas para el Comandante.

DÍA 22

Este día salimos navegando al sud-este hasta dos leguas, por donde corre el río sin mayor variación en esta distancia; se llega a unas barrancas altas que se ven a la banda oriental, cubiertas de un monte alto muy espeso; contra estos da vuelta el río al sud formando un recodo que lo dominan las espesuras y aquí nos tenían puesta una emboscada los indios mataguayos y llegando nosotros nos acometieron con mucho denuedo despidiéndonos un nublado de flechas, abrigados de las ventajas del sitio, pues ellos nos tenían descubiertos en el río sin que pudiéramos distinguirlos entre los troncos y espesuras, presentándonos prontamente una guerra contra enemigos invisibles. Veníamos muy ajenos a este ataque por la sumisión con que se nos habían presentado los indios de esta nación, pero como nuestro Coronel tenía tomadas todas las providencias de precaución y la gente bien disciplinada, se les hizo una vigorosa resistencia; mandó hacer un fuego activo hacia el bosque, de modo que, más por fuerza que de su grado, los desalojamos de este sitio, salieron al lado de abajo donde estaba una gran ranchería y contra ella muchos indios de a caballo que pasaban de doscientos. Entonces mandó el señor Coronel arribar en aquella ribera donde estaba la ranchería y avivar el fuego contra éstos, hasta que dejando los ranchos, huyeron desordenados y ganaron los montes sin haber recibido el más mínimo daño. *Mostraron los nuestros en esta acción mucho valor y pericia militar* y se hallaban con tal ardimiento, que querían seguir en alcance de los indios, pero no lo permitió el señor Coronel. En este sitio mandó poner en la embarcación algunos parapetos que parecieron convenientes para el mejor resguardo de los remadores, porque luego que cesó nuestro fuego, fueron saliendo los indios en alguna distancia se presentaron como en número de trescientos y suponían seguirían con sus insultos. Hecha la prevención, seguimos nuestra derrota y a distancia de un cuarto de legua, se llegó a la playa un indio desarmado que le dijo al señor Coronel que la mayor parte de los indios no tenían culpa alguna, que los muchachos habían hecho aquel arrojito. Bien se hizo cargo de aquella rústica excusa era efecto de las malas resultas de su empresa, porque en la acción les habíamos muerto algunos y heridos muchísimos, y nos constaba que todos se

empeñaban en ofendernos, sin embargo, de todo, después de haberle increpado el acto contra quien pudiendo, no los hostilizaba, le dijo: Que si no seguían con sus insultos, los perdonaría y no les haría mal, y los despidió, pero no cesó la indiada de seguirnos a lo lejos.

A poca distancia se llegó a la playa de la banda occidental del indio Chinchin. que esta mañana se había despedido de nosotros, y vuelto a su ranchería, tuvo noticias de las intenciones de los mataguayos, y volviendo a participarnos, oyó el estruendo de las armas y apresurando el paso nos alcanzó en esta distancia. Se significó al señor Coronel sentía la mala comportamiento de los mataguayos y elogió nuestra conducta, y le dio algunas instrucciones contra la flecha, que aunque rudas las agradeció mucho nuestro Coronel, por ser hijas de una buena voluntad y lo despidió; con cuyo motivo escribió lo acaecido. Entre tanto de esto pasaron los indios que dijimos estaban juntos para abajo y ganando una espesura que dominaba el río, nos hicieron un segundo ataque, despidiéndonos un granizo de flechas que no nos hicieron daño alguno, y sin demorarnos más que en una descarga, pasamos de allí con mucho trabajo por un terrible sud que nos impedía la navegación, por lo que tuvieron lugar los indios de desamparar este sitio y ganar otra espesura de donde nos atacaron. Tercera vez con mucho denuedo y nos flecharon un remero en un brazo que le bandearon de parte a parte; con lo que mandó el señor Coronel hacer un fuego activo, y estaban cubiertos de los troncos; logramos matar dos y herir muchos, con que desmayaron y ganaron las espesuras y después que pasamos salieron de ella y nos seguían. Pero lo que más lo amilanó fue el ver la intrepidez con que en una playa poco distante del punto del último combate y sita a la misma bando donde mandó arribar el señor Coronel, salió la gente. y a vista de ellos nos pusimos a tomar la refacción de aquel día, por no haberlo podido hacer antes por los continuos combates, lo que ellos tomaron por acción en que les significamos lo poco en que apreciaba nuestro valor sus esfuerzos, según todos nos informaron.

Al día siguiente, poco más abajo, arribamos en una playa o banco de arena que formaba el río en medio, habiendo navegado solo una legua del sitio del

primer combate, así por la continua guerra, como por el viento contrario que se dijo.

Mandó el señor Coronel fortificar el sitio y nos mantuvimos toda, la noche sobre las armas y oíamos los lamentos y lloros de los indios que lo hacen con una especie de canto fúnebre, que en el silencio de la noche resonaba mucho.

Los indios nos seguían a lo lejos y visto que arribamos y nos fortificamos pasaron abajo a una espesura que dominaba el río y se veía a alguna distancia, pero no hicieron cosa alguna esta noche.

DÍA 23

Este día salimos navegando al este, esperando que los indios nos asaltasen de aquella espesura que dijimos habían ganado. Con este cuidado se apareció un indio que soltando las armas a nuestra vista se llegó a la playa, éste era enviado de una ranchería inmediata y nos dijo: que su pueblo deseaba hablar con nosotros y que lo haría por una india toba casada allí. Con esto arribamos cerca de la ranchería donde vino la india y al señor Coronel 'que aquellos indios no habían intervenido en la guerra, aunque vinieran a convidarlos, que habían tenido muy a mal las operaciones de su Nación que ya se hallaban arrepentidos de su arrojo y que sin habernos ellos ofendido, les habíamos muerto muchos y lastimado la mayor parte de la gente, que los muertos eran siete; cinco en el primer combate y dos en el último y de los heridos mucho era el número, y que según le decían los indios lo que más los había amilanado, fue que a vista de su campo, habíamos comido el día antes. Todo lo que. dijo, que sabía por relación de ellos, por lo que los indios de su ranchería deseaban supiésemos ellos no habían concurrido y deseaban nuestra

amistad.

El señor Coronel les significó que los creía y les dijo que: desde luego los admitía a nuestra amistad, con el gravamen de que no se les presentasen con armas, para saber los que eran amigos, que él no pretendía hostilizarlos, ni era esa la mente superior, sino el de procurarles todo su bien que sólo los había ofendido

por la justa precisión de defenderse; y así que si ellos se portaban bien, los trataría como amigos, pero si querían ofenderle, le sobraba el valor a su gente para acabarlos. Con esto se fue muy contento y vino toda la chusma a la playa y las acarició y regaló.

Seguimos caminando por espacio de nueve leguas desde donde salimos y en varias partes nos salieron multitud de indios de esta Nación, siempre de la banda oriental, pero desarmados y con mucha sumisión, trayéndonos carneros, conejos y carne de corzuela que les compramos.

En toda esta distancia, da el río muchas vueltas formando bajos muy grandes y a la ribera sauzales llegando a trechos a una y otra banda a suelo firme donde se ven barrancas coloradas salitrosas y muchos montes altos.

Arribamos a una playa, a la que, sin embargo, de la quietud de los indios, mandó fortificar el señor Coronel.

DÍA 24

Este día salimos navegando al sud, y en las distancia de once leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al sud-este, sud y este, formando grandes bajíos, con sauzales muy altos, y llegándose continuamente a terrenos altos y firmes, donde forma barrancas de mediana altura de greda colorada salitrosa. A las seis y media leguas se ve a esa banda una hermosa campaña con un palmar grande; a las nueve leguas se llega a suelo firme a la banda occidental formando barrancas de greda colorada salitrosa y arriba se ven montes espesos de variedad de árboles y mucho palo santo. A las diez y media leguas vuelve a llegarse el río a la misma banda, a suelo firme con las mismas barrancas y montes altos que continúan hasta el sitio donde arribamos.

En todo este día vimos muchos indios mataguayos a la banda oriental y particularmente se nos presentó una ranchería con mucha sumisión, trayéndonos a la playa mucho pescado, conejos y carneros. Mandó arribar el señor Coronel y que se les comprase y pagase los que quisiesen y a más de esto les repartió algún tabaco, con que los despidió muy contentos.

En el sitio donde arribamos se nos presentaron algunos indios de la nación Chunupi a la banda occidental; los recibió con cariño, porque estos se nos mostraban muy officiosos, y regalándoles, los despidió contentos.

DÍA 25

Este día salimos navegando al sud y en el espacio de diez leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al sud, sud-este y este, formando grandes bajíos y ensenadas contra los montes a media legua del sitio de donde salimos; se llega el río a unas barrancas de greda colorada salitrosa; y se ven a la banda occidental y arriba, montes altos de variedad de árboles y mucho palo santo; particularmente se ve un árbol de este palo de desmedida altura, que levándose sobre la barranca se avista desde mucha distancia. Contrás estas barrancas se vuelve el río al sud-este, y a distancia de dos leguas se nos presentó una multitud de indios mataguayos, a la banda oriental, en una ranchería que se componía de más de cuatrocientas almas, que se nos presentaron con toda sumisión. Mando arribar el señor Coronel a repartirles tabaco. A las cuatro y media leguas de donde dijimos, se ve el palo santo alto; forma el río una laguna contra el monte alto a la banda occidental. En este sitio se halla la encrucijada llamada *Mocobita* en donde el camino que hemos dicho, viene de la Esquina Grande para abajo, se aparta una senda llamada de *Mocobita*, por donde los indios, en tiempo de aguas, salen a Pitos que es un piquete del Fuerte del Río del Valle, puerto para atajar esta salida y dista esta encrucijada 44 leguas de la Esquina Grande. Es cosa digna de notar, que desde la Esquina Grande no se ve un Mataguayo de la banda occidental, ni tampoco indio de otra nación en la oriental. En el sitio donde arribamos se nos presentaron unos pocos indios, de la nación *Chunupi* llamados *Ocoles*, que se quedaron a dormir en nuestro campamento, y observamos con gran consuelo, que habiéndose puesto a rezar el rosario la tropa, se llegaron todos con mucha reverencia y con los brazos cruzados se estuvieron hasta que se acabó.

DÍA 26

Este día salimos navegando al sud-este y en el espacio de doce y media leguas da el río muchas vueltas al sud, sud-este y este va más recogido, siempre con algunas barrancas, llegándose a menudo a una y otra banda, y suelo firme y alto, donde forma barrancas de mediana altura, con montes altos. Arriba a la banda oriental, cuyo monte se compone casi todo de vinal y palo santo.

Este día no vimos indio alguno, ni vestigios que habitasen por allí.

DÍA 27

Este día salimos navegando al este, y por el espacio de doce y media leguas, sigue el río dando sus vueltas al sud, sud-este y este; continúan los terrenos algo altos y se llega con continuación el río a los montes formando cortos bajíos. En todo este día no vimos indio alguno, sólo algunos vestigios de pescado que indicaban haberlo habitado algún tiempo; los montes que se vieron este día son de mucho algarrobal.

DÍA 28

Este día salimos navegando al este, y por espacio de diez leguas que navegamos, sigue el río dando vueltas al sud, sud-este y este, formando cortos bajíos, continúa el terreno alto, y se llega el río con continuación a los montes a la una y otra banda; estos como parecen tan espesos; se ven algunos descampados y muchos algarrobales. A las siete leguas del sitio de donde salimos se halla a la banda occidental, a distancia de un cuarto de legua del río, una legua grande que forma el río en sus crecientes, con algún monte ralo y bajo en sus inmediaciones y para afuera grandes escampadas.

Este sitio es conocido por los nuestros con el nombre de *Tren del señor Espinosa* y dista treinta y siete leguas de la encrucijada de Macomita y ochenta y una de la Esquina Grande. No encontramos este día indio alguno sólo vimos algunas rancherías viejas.

DÍA 29

Este día salimos navegando al este y por el espacio de doce y media leguas, sigue el río dando sus vueltas, al sud, sud-este y este, hasta el norte-este, formando cortas vegas limpias y llegándose con continuación a suelo firme, donde forma barrancas de alguna altura; afuera se ven montes altos de algarrobales y campo de una banda y otra. A las cuatro leguas que navegamos encontramos una corta ranchería de mataguayos a la banda oriental que nos recibieron con sumisión y nos vendieron unos carneros.

DÍA 30

Este día salimos navegando al sud-este y por el espacio de doce y media leguas que caminamos sigue el río dando muchas vueltas al sud, sudeste y este formando pequeñas vegas limpias y llegándose con continuación al suelo firme a una banda y a otra, donde se ven hermosos campos con vistosos palmares y poco monte ralo. En todo el día no vimos indio alguno, sólo algunas rancherías viejas a la banda oriental. En el sitio donde arribamos se nos presentaron sin armas algunos indios de la nación Toba a la banda oriental y dijeron ser de la reducción de San Fernando y andaban cazando.

Los conoció el intérprete, y dijo, que el indio que mandaba aquella parcialidad, se llamaba José Antonio y tenía pocos a su devoción que aunque estaba agregado a aquella reducción, tenía poca subsistencia en ella.

DÍA 31

Este día salimos navegando al sud-este. y por espacio de doce y media leguas que navegamos, sigue el río dando muchas vueltas al sud. sud-este y este y media legua va estrechando de barrancas altas de greda colorada salitrosa y arriba montes espesos con cortos descampados. Afuera se ven algunos campos, de allí adelante forma algunas vegas con sauzales, pero siempre se llega ya a un lado ya a otro a las barrancas y montes. En todo este día no vimos indio alguno.

DÍA 1.º DE AGOSTO

Este día salimos navegando al sud, y por el espacio de diez leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al sud, sud-este y este; se esparce algo en su cauce formando barrancas altas de greda colorada; afuera se ven espaciosos campos de mucho pasto y algunas cintas de montes de algarrobales ralos que a trechos se llegan a las barrancas y sobre éstas se ve más monte que afuera. A la legua de haber caminado encontramos una ranchería de indios mataguayos a la banda occidental, que serían cómo ciento cincuenta indios.

Mandó el señor Coronel que se arribase y les repartió algunas cosillas y tabaco con lo que quedaron contentos. A las siete y media leguas encontramos una corta ranchería de Tobas a la misma banda, que dijeron ser de la reducción de San Bernardo que por cazar se habían retirado de ella a los que los mando regalar.

DÍA 2

Este día salimos navegando al sud-este y por espacio de diez leguas, sigue el río dando muchas vueltas al sud, sud-este y este; va siempre con barrancas altas y pocas vegas de sauzales, por donde se conoce, sale el río en sus crecientes; a una banda y otra se ven hermosos campos particularmente a la oriental, con algunas cintas de montes que llegan a las barrancas.

A las cuatro leguas de haber caminado, encontramos una ranchería corta de Tobas a la banda occidental, que nos dijeron ser de la reducción de San Bernardo, que por cazar se habían retirado de ella; los mandó regalar el señor Coronel y pasamos. Poco más adelante se nos presentó el indio Naledoti, alcalde de la reducción de San Bernardo que nos recibió con muchas demostraciones de obsequio, y diciendo el señor Coronel que quería ver la reducción, dijo lo esperaba en la playa con lo que se despidió y poco antes de llegar a las dereceras de la reducción, salió a la playa, acompañado de otros indios y nos guio hasta las dereceras de ellas en donde arribamos este día. El señor Coronel, acompañado de los oficiales y alguna gente, pasó a ver la reducción, guiándonos el indio alcalde y

otros, que muy officiosos nos daban sus caballos para ir, porque dista del río como un cuarto de legua.

Hállase esta reducción a las doscientas veinte y tres leguas de las Juntas riel Río Grande con el Bermejo y ciento cuarenta y una leguas de la Esquina Grande, a la banda occidental, un cuarto de legua distante del río; su situación es sobre una laguna que forma el río en aquella distancia y cerca de otros bajíos que se inundan en las crecientes del río hasta cerca de la capilla, la que está sin techo y con las paredes casi consumidas de las lluvias.

Se compondrá el pueblo de catorce a quince ranchos que se ven en las inmediaciones de la capilla que fue, y en todo él no se ve edificio útil, sino un pequeño rancho de paja que nos dijeron los indios ser la habitación del Padre Cura doctrinero, que en la sazón se hallaba en Corrientes. Preguntó el señor Coronel al alcalde por el cacique de aquel pueblo, llamado *Napognari* y dijo se había retirado a los montes a cazar. Visitó el señor Coronel al Teniente cacique llamado *Ketayne*, que lo recibió con mucha sumisión y agrado, con lo que se retiró a la playa con su gente donde se vino el Teniente y el Alcalde con todos los indios y le hicieron varias representaciones.

DÍA 3

Este día salimos navegando al este y por el espacio de diez leguas que navegamos, da el río muchas vueltas a este rumbo, al sud y sud-este. pero por mayor al este; va siempre ceñido de barrancas altas y algunas vegas. por donde se conoce sale el río en sus crecientes. A la banda oriental se ven grandes campañas y montes ralos de algarrobales; a la banda occidental como hasta las seis leguas, se ven pocos campos y grandes montes, con algarrobales y variedad de árboles; adelante se ven campos hasta el sitio donde arribamos, donde no se ven sino algunos montes redondos de algarrobales; este día no vimos indio alguno.

DÍA 4

Este día salimos navegando al este, y por espacio de nueve leguas que navegamos, da el río muchas vueltas, particularmente al este, va formando muchas vegas, que se conocen ser bañados y algunas veces se llega al suelo firme, forma grandes barrancas. Afuera se ven grandes campañas, mayormente a la banda oriental, con algunos montes redondos de algarrobales, los que regularmente se ven sobre las esquinas que forma el río en sus vueltas. A las veinte leguas se nos presentaron veinte individuos mataguayos a la banda oriental y nos dijeron tenían sus rancherías afuera; poco más abajo, salieron otros indios tobas de la misma banda, que dijeron ser de la reducción de San Bernardo, y el práctico dijo que los conocía; que se llegaba algunas veces, pero que no eran subsistentes y sólo venían a ella cuando convenía a sus intereses: su cacique se llamaba Anigniri.

DÍA 5

Este día salimos navegando al este, y por espacio de cinco leguas que navegamos, da el río intensísimas vueltas al sud, sud-este y este, formando algunas vegas que se conoce bañarse; las barrancas son las más altas que hasta aquí hemos visto en este río, de greda colorada; por lo regular tienen algún monte arriba de algarrobal, para afuera se ven campos hermosos.

A las tres leguas nos encontramos un chasque del señor Arcediano que se hallaba en la Cangayé, con carta para el señor Coronel en que le prevenía el puerto donde debíamos arribar para que se vieran. Desde allí caminamos dos leguas hasta el sitio asignado, que está en frente de la reducción de Santiago de Mocobas llamado vulgarmente la Cangayé donde arribamos a las doce y media del día.

A la una llegó a aquel sitio el señor Arcediano doctor Don Lorenzo Suárez de Cantillán que hacen muchos años habita estos remotos países de Apóstol del Chaco. Nos causó sumo consuelo y una interior ternura, ver a este señor que en una avanzada edad, sostenía su ferviente celo con tanta actividad, que según nos informaron los indios desde San Bernardo aquí, ocurría con suma vigilancia todas

las necesidades espirituales de los conversos, de una y otra reducción que distan más de quince leguas por tierra y por lo común están desamparadas de sus curas, por las continuas salidas que hacen afuera, a remediarse de lo preciso para subsistir; y en estos casos el apostólico doctor Suárez acude a los reducidos como un enviado de Dios, que por su misericordia, afianza en el Chaco la palabra de su Unigénito: *Super hanc petrani etc., ego rogavi propter non difician fides tua.*

Sobre esta piedra, etc., yo mismo rogué para que no desfallezca tu fe. Edificamos ver como brotaba en su semblante risueño aquella interior paz que es el tesoro de los justos, con su exterior tan humilde y parco, que apenas era el suficiente para demostrarnos su sacrosanto carácter, y para informarnos de su dignidad, era preciso valernos de otro sentido que el de la vista, porque ésta no hallaba en él más que un verdadero modelo del gran Pablo llamado por antonomasia:

APÓSTOL DE LA GENTE

Qué indecible júbilo y veneración con que lo recibió nuestro señor Coronel; mandó poner las gentes sobre las armas para que luego que desmontase del caballo, lo saludasen con festivas salvas, como se hizo, saliendo él con sus oficiales a recibirlo en la playa; de allí lo condujo a bordo donde estuvo casi toda la tarde. Venía el señor Arcediano acompañado de todos los indios de la reducción que lo veneran como a oráculo y a nuestra gente se demostraban muy apasionados.

A las cinco de la tarde se regresó el señor Arcediano a su reducción.

DÍA 6

Este día nos mantuvimos en este sitio. A las seis de la mañana pasó el señor Coronel acompañado de sus oficiales y la mayor parte de su gente a la reducción en caballos que le mandó el señor Arcediano, porque dista de la playa como media legua. En ella lo esperaba el señor Arcediano con misa que la celebró con asistencia del señor Coronel y su gente y pasados los sagrados oficios, conferenciaron algunas cosas conducentes al mejor servicio de ambas majestades y determinaron que el cacique *Lachitigue* de esta reducción acompañase al Señor

Coronel juntamente con el cacique de los Tobas de San Bernardo, *Napognari*, porque éstos son emparentados con las naciones que habitan las márgenes del río desde este sitio hasta su desembocadura al del Paraguay y podía influir, su presencia, para contener a éstos o a lo menos para que les constase a los caciques la injusta aversión de sus parientes y a ellos la lealtad y buenos oficios de éstos. Y dispuesto todo, se regresó el señor Coronel a la playa, donde el señor Arcediano le mandó algunos refrescos para su gente.

Se hallará esta reducción a veinte y seis leguas abajo de la de San Bernardo, siguiendo el curso del río y distante de él media legua, a la banda occidental. Está situada sobre un Madrejón que viene de los campos afuera hasta entrar al río.

Son terrenos bajos que se inundan con las crecientes del río, llegando los bañados en años lluviosos hasta el cementerio de la Capilla, según nos informaron los indios, mostrándonos el borde que tenían hecho para resguardar dicha capilla, que se conoce ha padecido la inclemencia del tiempo, lo mismo que la de San Bernardo, pero está reedificada por el Señor Arcediano. Este pueblo tiene más gente y su ranchería está con mejor disposición.

DÍA 7

Este día vino el cacique Toba, dijo haberse enfermado. por lo que con sólo éste, nos hicimos a la vela y navegamos este día diez leguas y arribamos a un sitio que nos dijo el cacique se llamaba *Chañaral*; en él tienen sus rancherías a la banda occidental los *Atalalás*, su cacique se llama Esteban. hijo del indio Colompag que está en la reducción de Macapillo en la jurisdicción de Salta. Vino éste a visitarnos con la mayor parte de su gente y chusma, los regaló el señor Coronel, con lo que se fueron muy contentos; se compondrá esta ranchería como de unas doscientas cincuenta almas. También vinieron a este sitio algunos Tobas, que dijeron ser de una pequeña ranchería que estaba un poco más abajo. En todo el espacio mencionado, da el río muchas vueltas al Sud, Sudeste y Este y mayormente al Este y forma grandes vegas; las barrancas son bajas y afuera se ven grandes campañas y pocos montes de algarrobales malos.

DÍA 8

Este día salimos navegando al Este y por el espacio de doce y media leguas que navegamos, sigue el río dando muchas vueltas a los rumbos del Sud, Sudeste y Este hasta el Noreste formando grandes vegas, limpias de montes con sólo hermosos pastos; afuera se ven grandes campañas de una y otra banda con pocos montes de algarrobales redondos. Este día no vimos indio alguno, sólo vimos muchos vestigios, como fueron pasos grandes, hollados de muchas haciendas y una grande ranchería desamparada que se veía sobre una barranca a la banda oriental. Preguntado el cacique nos dijo: Que aquella margen la habitaban muchos mataguayos coaligados con algunos Tobas que no eran de la reducción y hora se habían retirado a los montes afuera a cazar y melear, que la ranchería mencionada era de mataguayos y los varios pasos que se veían era donde ellos pasaban de una a otra banda.

DÍA 9

Este día salimos navegando al Sud, y por espacio de diez leguas que navegamos, da el río muchas vueltas a los rumbos dichos. Va muy recogido formando barrancas altas; afuera son campos de muchos pastos y sólo se ven uno que otro monte redondo de algarrobos, particularmente en las esquinas que forma el río en sus vueltas. A las dos y media leguas del sitio donde salimos, se ve una palma sola a la banda oriental en un campo limpio cerca de la barranca, y otra, se ve poco más abajo de la misma banda.

A las cinco y media leguas, se ven dos boquerones anchos como cauces viejos que entran al río de la banda oriental, sin aguas. En todo este día no vimos indio alguno, ni vestigios.

DÍA 10

Este día salimos navegando al Sud, y por espacio de doce y media leguas que navegamos, va el río dando muchas vueltas al Sud, Sudeste y Este; corre angosto y ceñido de barrancas altas. Afuera se ven campos y cintas de montes

altos de algarrobos que raras veces se llegan al río, sólo a poca distancia del sitio de donde salimos se llega una cinta de monte alto a la barranca de la banda occidental y corre sobre de ella como una legua.

Nos dijo el cacique que el sitio donde arribamos era en las dereceras del *Zapallarcito*.

Este día encontramos mucha tronquería que nos dificultaba la navegación, y no indio alguno, ni vestigios de haberlos por allí.

DÍA 11

Este día salimos navegando al Sudeste, y por el espacio de doce leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al Sud, Sudeste y Este, hasta el Noreste; va siempre estrechado de barrancas muy altas hasta las cinco y media leguas; se ven campos de una y otra banda de hermosos pastos y cintas de montes de algarrobales. que a trechos se llegan al río y va el río angosto con alguna más corriente. Desde esta distancia se estrechan más las barrancas y se elevan; se ven sobre ellas montes altos de variedad de árboles que hasta aquí no se ven sobre este río y así emboscando hasta una y media leguas. Desde aquí hasta el sitio donde arribamos abren los montes algo más a la banda oriental, donde se ven retazos grandes de campos.

Por la banda occidental sigue el monte, pero no tan espeso; en estos montes últimos vimos tres variedades de monos. En todo este día no vimos indio alguno. A la legua del camino del sitio de donde salimos, se ve una senda que cae al río de la banda occidental y se conoce que es paso; se preguntó al cacique y nos dijo que aquella senda venía del *Zapallarcito*, que es un paraje donde hay una laguna permanente y viene de afuera con abundancia de pescado, que es de terrenos altos y buenos y distará del río poco más de media legua, y dos de la ciudad destruida de Concepción; es el sitio donde pedía su reducción el cacique Amelcoy, y era paradero de indios, que por este río pasaban a la banda oriental.

Tres leguas más adelante se ve otra bajada que cae al río de la misma banda, lo que dijo el cacique ser de los mismos indios; poco más abajo se ven vestigios de rancherías viejas.

DÍA 12

Este día salimos navegando al Este, y por el espacio de doce y media leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al Sud, Sudeste y Este y Norte. Hasta una legua del sitio de donde salimos, corren los montes a la banda occidental, para adelante siguen campos hermosos de una y otra banda con cintas de montes altos que a trechos llegan a las barrancas, las que no son tan altas. En todo este día no vimos indio alguno, sólo algunos vestigios como rancherías despobladas y sendas que no estaban holladas.

DÍA 13

Este día salimos navegando al Sud, y por espacio de diez leguas que navegamos va dando el río muchas vueltas al Sudeste y Este y Norte, aunque con más continuación al Este y Norte; hasta una legua se elevan más las barrancas, y de allí va rebajando algo. Hasta la distancia de siete y media leguas se ven campos sobre las barrancas con cintas de montes que cada vez se van viendo mayores; de allí adelante hasta el sitio donde paramos va emboscado el río entre montes altos de una y otra banda, aunque a la banda oriental van mayores. Este día no vimos indio alguno ni vestigios que los hubiese por allí.

DÍA 14

Este día salimos navegando al Sudeste, y por el espacio de doce y media leguas que navegamos, va el río dando muchas vueltas al Sudeste, Este y Nordeste, hasta media legua, va el río emboscado con barrancas altas. Desde allí se van divisando campos cada vez mayores, de modo que a las tres leguas son raras las cintas de montes que se ven sobre las barrancas, las que rebajan mucho desde esta distancia hasta el sitio donde arribamos; a la legua y cuarto de donde

salimos, viniendo el río al Este, en un recodo donde vuelve al Sud-Este, le entra un pequeño arroyo del Norte que trae como una acequia regular de agua con bastante corriente. Preguntado el cacique Luchitegui, nos dijo: Que del Norte venía un zanjón de agua, y no muy distante del río formaba una laguna grande, y de allí venía aquel arroyo, pero que no sabía el origen de aquel zanjón. A las siete y media leguas se ve una senda que cae y pasa el río; dijo el cacique ser el paso de los *Guaycurúes*, y esta va hollada de pocos días. Este día no vimos indio alguno, sólo vimos grandes humaredas de una banda y otra.

DÍA 15

Este día salimos navegando al Este y por el espacio de siete leguas que navegamos, va el río dando vueltas al Sudeste y Nordeste y Este; corre ceñido de barrancas y afuera los campos son muy espaciosos,

Sobre las barrancas hacia la vega del río, se ven sauces altos y ceibas; a las dos leguas se ve el río con mucha corriente, y cuanto más abajo es. es mayor; a las cinco y media leguas cae con mucha violencia por uno como banco que se forma; el cauce de greda colorado fuerte, y atraviesa de una banda a la otra; fue preciso descargar para superar este banco, creyendo que fuese de tosca, y gastamos tres horas para verificarlo; poco más abajo se explaya el río y se ve un paso de los indios, hollado de mucha hacienda. A distancia de tres cuartos de legua de este banco, entra el río en una angostura, porque en medio del cauce que es de greda firme. con la continuación del curso ha formado un canal angosto como de veinte varas, muy profundo que va caracoleando y formando segunda barranca muy escarpada, de una greda fuerte azuleja, por este canal corre como un cuarto de legua, y en esta distancia sale a todo el cauce, formando varios peñones altos y gruesos de esta greda. Por el cauce corre como medio cuarto de legua y vuelve a recogerse a otro canal de la misma naturaleza del primero, donde entra formando una caída. como de una vara de altura, por donde se descuelga; por este segundo canal corre medio cuarto de legua, y en ella paramos por ser tarde.

Estos embarazos que los esperamos con gran facilidad, se consideran que los causa la gran escasez de agua, porque trayendo más agua el río encubrirá todas

estas corrientes creadas, y no habrá tales embarazos; aunque se necesitará de estas noticias para tomar estos canales que en esa circunstancia serán las más seguras.

En este día no vimos más indios que siete tobas que se nos presentaron por la banda oriental, y le aseguraron al cacique que no tenían ánimos de ofendernos.

DÍA 16

Este día salimos navegando al Este, y por el espacio de cinco y media leguas que navegamos, va el río dando muchas vueltas al Sudeste, Este y Nordeste. Hasta una legua se ve algún monte sobre de las barrancas que son muy altos, y campos afuera. En adelante siguen los campos; la canal que dijimos donde paramos el día antes a medio cuarto de legua, sale a desparramarse a todo el cauce, dejando un gran peñón al medio; así corre como ocho cuadras y a esta distancia se ve en medio del cauce un gran promontorio de greda que divide al río en dos brazos. Por el brazo de la banda occidental va poco y se conoce que sólo en crecientes correrá este brazo y en este caso será peligroso, porque desde poco después de donde se dividen, levanta el promontorio hacia aquel brazo y según su situación caerán sus aguas con violencia y será peligroso, por lo que convendría tomar siempre el de la banda oriental que no tiene embarazo alguno. Este promontorio de greda corre como un cuarto de legua y de ella sigue muy angosto estrechado de altísimas barrancas por espacio de una legua, donde el río vuelve al Sud y, en todo el espacio donde se ven estos embarazos así de los que se da noticias este día, como los que dijimos el día anterior, corre el río al Este y Noreste; desde que vuelve al Sud, va ensanchando el río aunque con barrancas altas. A la legua y media de este sitio, se nos presentaron diez y seis individuos indios Mocobis de la banda oriental, que nos recibieron con agrado y aseguraron a nuestro cacique de la quietud de los indios, y desde allí seguimos hasta que arribamos superando algunas caídas correntosas, que suponemos tienen por causa la escasez de agua.

DÍA 17

Este día salimos navegando al Sudeste, y por espacio de ocho leguas que navegamos, va el río dando muchas vueltas al Sud, Sudeste y Este, estrechado de barrancas muy altas. Poco más abajo de donde salimos, comienzan a verse montes de una y otra banda sobre de ellas, y sigue por todo el espacio que navegamos. A las dos leguas se ve un paso en un rebajo de las barrancas. A las cuatro y media leguas viniendo el río al Sud, se abre a la banda oriental un pequeño cauce que corta una punta de tierra con algún monte sobre de ella, que tendrá como dos cuadras; en esta distancia vuelve el cauce principal que va a la banda occidental, y donde se abre este brazo forma el río a esa banda un recodo donde va manso con barrancas muy altas arriba; se conoce que en tiempo de mucha creciente, llevará agua este brazo porque donde ahora tiene desde el agua al plan del brazo, como cuatro varas de altura.

Al cuarto de legua de este sitio, viniendo el río hacia el Sud, entran de la banda oriental un cauce antiguo, grande, que se conoce correría el río por allí en algún tiempo; ahora estará su plan desde la agua en seis varas de altura. A las cinco leguas de donde salimos, se ve otro paso en un rebajo de las barrancas. A las ocho leguas se ve un madrejón que sale al occidente y es su plan muy alto respecto del río: en esta misma distancia se abre otro madrejón al oriente, con un recodo que forma el río; éste es muy angosto y va alguna agua por él. En este sitio tiene el río muchísimas tronquerías y tuvimos la desgracia que nuestra embarcación dio sobre uno que estaba oculto y le hizo un agujero en el costado, pero no tuvimos averías de consideración y con este motivo arribamos en este sitio a repararla. En todo ese día no vimos indio alguno.

DÍA 18

Este día salimos navegando al Sud, y por espacio de doce y media leguas que navegamos, va el río dando muchas vueltas al Sudeste, Este y Sud aunque con más continuación va ceñido de barrancas altas con algún monte bajo sobre de ellas, de muchos cardones, hasta la distancia de cuatro y media leguas. desde allí siguen las barrancas y se ven campos hasta una legua.

En esta distancia se ve un palmar a la banda oriental, y poco más abajo empiezan a bajar las barrancas con algún monte arriba, hasta el sitio donde arribamos.

A la legua y cuarto de donde salimos, viniendo el río al Sud, se divide en dos brazos, y al cuarto de legua más abajo se juntan. Por el de la banda oriental va toda el agua y es más ancho; a la media legua de estas juntas. vuelve el río a dividirse en dos brazos, y se junta poco más de un cuarto de legua más abajo. En esta segunda división toda el agua va por la banda occidental, por donde se deberá tomar por ser más ancho. Media legua más abajo de las juntas de esta segunda división se ve un gran banco de greda en medio del río, que correrá río abajo como cuadra y media, por el brazo de la banda occidental; será seguro el paso por ser más ancho.

A las cuatro y media leguas del sitio de donde salimos yendo el río al Sudeste, le entra de la banda oriental un gran cauce con alguna agua que viene del Nordeste. Preguntado el cacique de este río, no supo darnos razón. ni se puede decir entre aquí aquel brazo estrecho de que se dio noticia el día antes, que sale de esta banda; porque es tan grande este cauce, que compite con el del río, sólo que se junte con algún zanjón que venga de afuera. En todo este día no vimos indio alguno.

DÍA 19

Este día salimos navegando al Sud y por espacio de seis leguas que sólo navegamos por un terrible Sud, va el río dando muchas vueltas al Sudeste, Este y Sud y siempre con más continuación al Sud; van rebajando las barrancas y sigue el monte hasta una legua. De allí se divisan los campos hasta la distancia de una legua, donde entra el río atravesando unas grandes campañas pobladas de vistosos palmares de una y otra banda y así corre hasta cerca del sitio donde arribamos; allí se ven montes. A poco más de una legua del sitio de donde salimos se ve un boquerón que sale de la banda oriental por donde se conoce se derrama el río en sus crecientes.

DÍA 20

Este día salimos navegando al Sudeste y por espacio de once leguas que navegamos, da el río muchas vueltas al Sud, Sudeste y Este, aunque con mayor continuación al Sud. A poco más de una y media legua de este sitio de donde salimos, se ven algunos campos sobre las barrancas que rebajando continúan dichos campos por una legua. De allí se vuelve a ver montes y algunos palmares. A ocho leguas se ven en la ribera, algunos sauzales y el árbol que llaman Pájaro Bobo. En una distancia le entra de la banda oriental un corto arroyuelo; a las nueve y media leguas se ven algunos carrizales contra el monte, que viene hasta la orilla del río y alguna caña maciza y siguen estos carrizales hasta la desembocadura del río al del Paraguay donde sale a las once leguas del sitio de donde salimos, con dirección al Este. Llegamos a este sitio a las cinco de la tarde, Viernes 20 de Agosto de 1790 años en que quedó concluida y perfeccionada esta expedición fluvial, quedando abierta esta preciosa puerta al comercio y nuevos establecimientos del Gran Chaco, desembocando el Bermejo, más abajo de Ñeembucú, etc.

Las utilidades que resultan de este establecimiento, descubrimiento, a más de las que se han apuntado en el exordio de este diario, constan en la *Historia Geográfica del Gran Chaco* que escribió el año pasado de 1780 el Doctor Don José Antonio Arias, Hidalgo de orden superior, a la que nos remitimos y debe hallarse en la Secretaría de este Superior Gobierno.

Queda concluida esta carrera a Dios gracias, sin novedad en los sujetos de la tripulación y éstos tan aparejados a emprender mayores empresas, *que es indecible su ardimento muy propio de los vecinos de Salta y sus naturales, que en todas edades ejecutaron empresas dignas de eterna memoria.*

Y para que en todos tiempos conste, la firmamos en este paraje de las juntas del río Bermejo y Paraguay. Puerto del Gran Chaco en 20 de Agosto de 1790. Adrián Cornejo. — Juan José Cornejo de la Corte. — José Antonino Cornejo de la Corte.³¹³

³¹³ (1) Se ha transcripto el diario de esta navegación: a) como prueba de la jurisdicción argentina en el Bermejo y de la expansión de Salta por dicho río, por el Chaco, hacia el oriente. con lo que se

descarta en absoluto la supuesta jurisdicción boliviana en esas regiones. o sea en la zona comprendida entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, en la que estuvo situada la destruida ciudad de Concepción, referida en dicho Diario y que tuvo por término “hasta el medio y mitad de la tierra que hay de tierra entre el río del Araguay (Pilcomayo) y el río Bermejo”, quedando en jurisdicción de las provincias del Río de la Plata de acuerdo a la resolución de Hernandarias de Saavedra. Esta ciudad fue destruida en 1632 (fue fundada en 1585). En 1611 se proyectó incluirla con las ciudades del Tucumán y en 1620 constaba de 405 habitantes y 399 indios. Destruída, prácticamente quedó incorporada su jurisdicción a la gobernación del Tucumán y luego a la intendencia de Salta. — b) como antecedente de la navegación del Bermejo, tema de actualidad y uno de los problemas que desde hace años espera Salta como solución económica y que los gobernantes sólo le prometen hasta ahora.

CAPÍTULO VIII

LOS TÚMULOS DEL VALLE DE LERMA

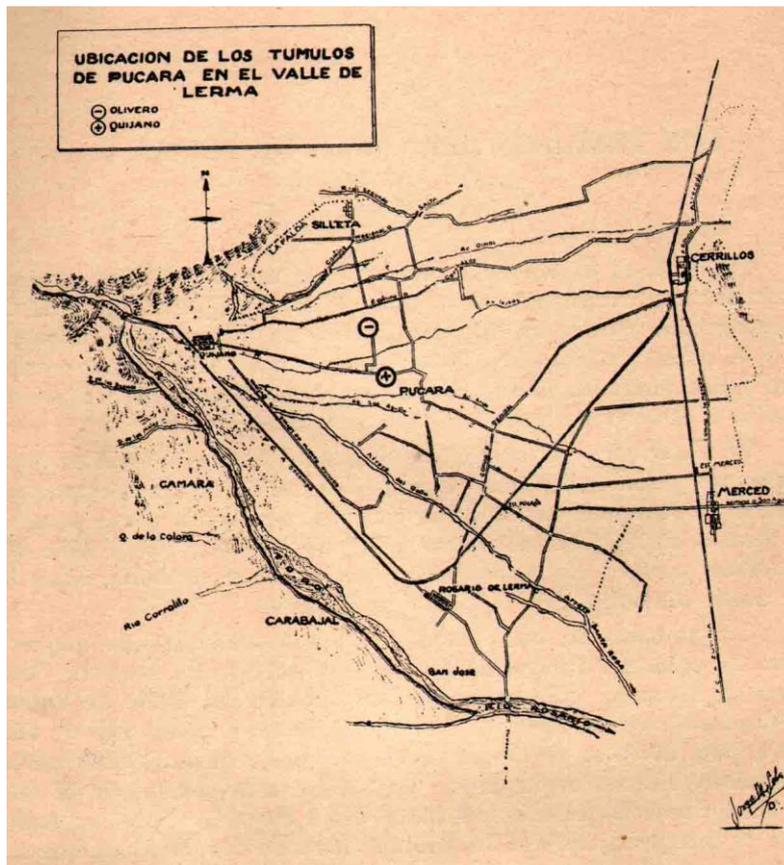
LOS TÚMULOS DEL VALLE DE -LERMA³¹⁴

Humano es pretender la primacía de nuestras ideas, al rectificar las contrarias. Pareciera que. al dar el último paso en la investigación y en el análisis, hubiéramos llegado al punto terminal y a la solución definitiva. Pero, evidentemente, ello no es científico, pues entonces, desnaturalizaríamos la ciencia misma por La pasión, o el sello particular y estilo del escritor.

En cuestiones antropológicas, arqueológicas, etnográficas, prehistóricas y aun en las históricas, a pesar de obrarse con elementos menos escasos que en las otras ciencias, solemos a veces incurrir en graves errores, sosteniéndose así, que la última teoría debe ser la última palabra. La equivocación, sin duda, es evidente, como la de quien considera que lo propio es infalible.

Tal ha ocurrido, por ejemplo, en cuanto atañe al tema que nos sirve de epígrafe. Efectivamente, en una publicación reciente (Enrique de Gandia, “El misterio de los túmulos del Valle de Lerma y Copiapó”, en la Revista “Solar” de Buenos Aires, N° 1, año 1931; pág. 209). se rectifican varios estudios realizados al respecto por caracterizados arqueólogos. Pegándose a la conclusión de que se habría resuelto el misterio sobre dicha cuestión, Pero, en realidad, la interpretación que se formula, lejos de convencer de que tal misterio se encontrase aclarado, no hace sino agregar una nueva hipótesis o, más bien dicho, apoyar a una de ellas sin amenguar a las otras, y quizá dándoles a estas últimas mayor consistencia.

³¹⁴ (1) Trabajo presentado al XXV Congreso Internacional de Americanistas reunido en La Plata en noviembre de 1932.



Los estudios citados. son los siguientes: a) de Eric Borran (*Groupes de tumulus prehispaniques dans la vallée de Lerma*) que descartando la de que hayan servido como sepulturas, admitía diversas posibilidades, como el emplazamiento de cabañas, asiento en las asambleas, etc.; b) de Ricardo E. Latcharn (Túmulos de Copiapó que no son sepulturas), que le asignaba un significado ritual y religioso; c) de Milcíades A. Vignati (revista (Phisis, 1929), que sostiene que corresponden a la “*tierra extraída al cavar los pozos donde depositaban los chiriguanos las urnas funerarias de sus muertos*”, siendo “monumentos fúnebres”, apoyándose al efecto en citas de P. Ignacio Chomé en sus “*Cartas edificantes y curiosas*” d) de Eric von Rosen (*The Mounds of Pucará*) que sostiene que dichos túmulos eran destinados al cultivo agrícola, teoría esta última a la cual se adhiere aquél diciendo que, de acuerdo a la misma, “*puede*

considerarse resuelto el misterio de los túmulos del Valle de Lerma y de Copiapó” y que concuerda con las tesis respectivas de Sven Lovén y de Guttmumd Hatt.³¹⁵

La hipótesis de que dichos túmulos hayan servido para el cultivo agrícola, fue impugnada oportunamente por los tres primeros autores mencionados, al expresar que, en tal caso: 1° se dificultaba la irrigación de los mismos; 2° favorecía la forma de aquéllos la evaporación del agua; 3° la dureza actual de la tierra de los túmulos, aleja tal idea.

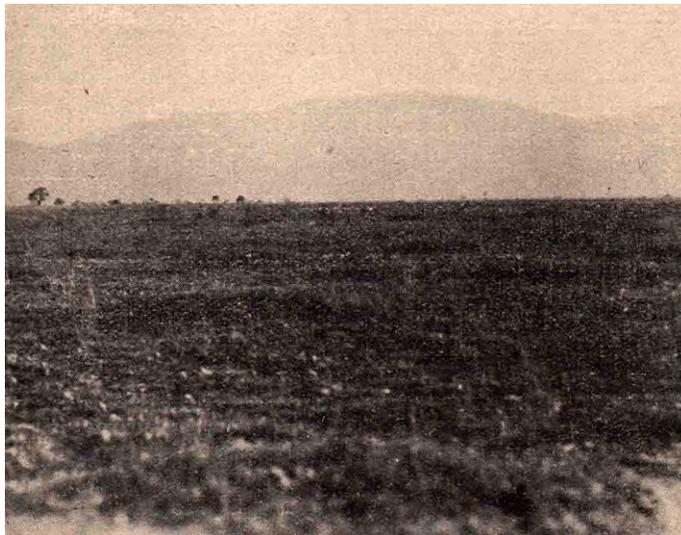
Al respecto, se objeta: 1° que la dureza se debe a la acción de los agentes meteorológicos; 2° que se dio dicha forma para evitar la acumulación de agua que dañaba a los cultivos; 3° que en la isla Santo Domingo existen túmulos semejantes y que se dice fueron utilizados por los naturales para el cultivo de la mandioca; que iguales vestigios se encuentran en el centro de África; 5° que el P. Bartolomé de las Casas se refiere a esta clase de cultivos; 6° que iguales citas se encuentran en las obras de Pedro Mártir de Anglería (*Décadas Oceánicas*) y de Gonzalo Fernández de Oviedo (*Historia General y Natural de las Indias*) que aludían al cultivo de la yuca; 7° que existía la costumbre en la época de la conquista, entre los españoles, de repartir la tierra “*contando por los montones que en cada uno se podía sembrar*”, según las citas de Pedrarias Dávila, Antonio de León y Antonio de Herrera. De estas últimas obras, dice, resulta una “*sustanciosa historia de los montones, como no la supo nunca ningún arqueólogo moderno, de la cual, para mayor inteligencia de todos los que nos dedicamos a descubrir lo que muy bien sabían los antiguos*” transcribe algunos párrafos.

Ahora bien: de la importancia del estudio que analizamos desde su punto de vista de erudición bibliográfica, surgen, quizá, en mi concepto, las consecuencias evidentes de la inconsistencia de su tesis. En efecto: La obra personal del arqueólogo pretende ser desplazada por la obra bibliográfica del crítico y del estudioso, cuando, en realidad, ambas debieran compenetrarse recíprocamente.

³¹⁵ (1) Francisco de Aparicio dice al respecto que “investigaciones recientes han demostrado que estas pequeñas elevaciones de tierra se encuentran en diversas regiones de América y aún de otros continentes y que han sido utilizadas para determinados cultivos, en medios físicos especiales”, refiriéndose a los túmulos del Pucará del valle de Lerma, opinión que no compartimos. (*Vida económica de los pueblos sedentarios*, en: La Prensa-. enero 1° de 1933).

Por lo tanto, considero previo el análisis y estudio del medio en donde se concentra la materia de la crítica, antes de traer a colación elementos de juicio exóticos y extraños al mismo, sin que ello implique también, claro está, las relaciones culturales de orden general del medio también examinado.

La teoría de van Rosen, Lovén y Hatt, con la que Gandia resuelve aclarar *“totalmente el misterio de los túmulos del Valle de Lerma”*, no hace, en mi concepto otra cosa, que oscurecer ese titulado misterio. Se trata de aplicar, así, hipótesis correspondientes a un medio completamente distinto a los del Valle de Lerma, como son los del centro de África³¹⁶ y de la isla de Santo Domingo, respectivamente, al cual dichos autores se refieren.



Vista panorámica de los túmulos de la finca de Olivero.

Además, las obras de las Casas, Anglería, Oviedo, Dávila, León y Herrera, citadas en su apoyo, estudian regiones cuya climatología, naturaleza y etnografía es completamente diversa a la del Valle de Lerma.

En cambio, los arqueólogos objetados, han estudiado y expuesto sus respectivas tesis sobre el terreno y no sobre los libros tan sólo.

³¹⁶ (1) Sostiene Gandia que los túmulos de Salta fueron campos de cultivo, como lo fueron los que existen en Boroma. Rhodesia, donde el clima y las lluvias, dice, son iguales a las de Salta. Pero, evidentemente, en tal hipótesis, no se examina el elemento primordial, o sea la tierra de Salta, o más bien dicho del lugar en donde se hallan los túmulos y que es un ripial. En tal caso, el clima y las lluvias no tendrán importancia alguna al respecto.

El hecho de que en aquellas regiones existiera la costumbre de realizar ciertos cultivos en la forma de montones o túmulos. no autoriza a pensar en sentido absoluto que dicha forma corresponda a idénticos destinos en un lugar como en el otro, completamente distantes entre sí, como en los casos que comparamos.

El Valle de Lerma. antiguamente llamado valle de Salta, y que debe su nombre al fundador de esta ciudad, quien llamó a ésta ciudad de Lerma en el valle de Salta, cambiándose así por obra del tiempo, recíprocamente, sus respectivas nomenclaturas, es tan distinto de África, Santo Domingo y Brasil, como un mundo de otro. Sus producciones y la naturaleza de su suelo, son diversas de aquellas tierras. De tal suerte, las plantaciones de yuca y el cultivo de la mandioca, resultaban exóticas en el mismo, pues estas plantas eran propias de una región tropical e impropias como para desarrollarse en forma estable en el valle de Lerma.³¹⁷

Pero esta circunstancia pudiera quizá descartarse, si no fuera que, en el propio lugar en donde se encuentran esos túmulos no correspondieran o hubieran correspondido a construcciones indican establecimientos u obras completamente divergentes.

En efecto: El valle de Salta fue un centro de continuas acciones guerreras, más que el asiento de tribus estables y agricultoras. Quizá fuera el reducto defensivo de las tribus calchaquíes para defenderse de las continuas incursiones de las tribus guaraníes del Chaco. Nos lo indican claramente, no solamente los vestigios de fortificaciones que se encuentran en la boca de cada quebrada del valle de Lerma, que comunica con el valle Calchaquí y circunvecinos, sino también con los restos del *Pucará* en donde se encuentran esos túmulos que tanta discusión ocasionan, a pesar de la poca importancia que, se dice, tienen los mismos, y que la propia discusión hará célebres.

Es sugestiva la circunstancia de que ninguno de los documentos de la época aluda a que los conquistadores del valle de Salta hayan comprobado ni referido

³¹⁷ (1) En la actualidad este cultivo está difundido en Corrientes, Misiones. Paraguay, etc. En el valle de Lerma no se lo conoce.

esa clase de cultivos en tal forma. ni al de la yuca, sino al de plantaciones efectuadas de una manera distinta sobre el mismo terreno y de plantas como el maíz, más comunes y propias de la región, como son ahora también.

Más todavía: El llamado *Pucará* no debió ser un campo de cultivos, sino una fortificación, paradero o campamento más o menos estable. Si fuera de los calchaquíes, éstos desconocían la yuca y tal sistema de cultivar la tierra, como que en todo el valle Calchaquí no se encontrará cosa semejante. Si fuera de los Guaraníes,³¹⁸ su asiento no debió haber sido tan permanente, como para permitirles esa clase de construcciones, como que son escasos los vestigios arqueológicos de dicha civilización encontrados en el valle de Lerma y, en cambio, abundan los calchaquíes o diaguitas y los de tribus errantes o nómades. Por lo demás, en ninguna de las regiones correspondientes a las zonas limítrofes y ocupadas por las tribus que se disputaban la posesión del valle de Salta, se encuentran vestigios de cultivos efectuados de esa manera.

Pero, suponiendo que fueron destinados a la agricultura, es evidente que las objeciones de Boman se mantendrían firmes, cuando decía que. entonces, se habría dificultado la irrigación.³¹⁹ Y no se diga que *“la forma tumular fue inventada expresamente para evitar la acumulación de agua que dañara los cultivos, pues las lluvias son abundantes durante los meses estivales en que se realizan las siembras,³²⁰ y casi nulas durante los meses de invierno”*, por cuanto

³¹⁸ (1) Los guaraníes conocieron el cultivo de la mandioca que efectuaban en Corrientes, Misiones,, Paraguay, etc., donde, en la actualidad se cultiva abundantemente y constituye uno de los principales alimentos de los campesinos y aun en las ciudades. Los guaraníes que poblaron esas regiones habrían dejado hasta hoy esa costumbre, pero las plantaciones no las hacen en forma de túmulos. Ulrich Schmidel “Viaje al Río de la Plata” (1534-1554), que ha recorrido el Paraná llegando a Corrientes, Paraguay, Chaco hasta el Perú, continuamente cita la mandioca como alimento primordial de los indígenas que poblaban esas regiones y que les daban esos indios a los expedicionarios (ver Prólogo ,Cap. IV. — Mandioca, Mandubi y Batatas — del traductor de la obra citada Don Samuel A. Lafoné Quevedo pág. 47, publicada por la Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana).

³¹⁹ (2) Y nosotros agregaríamos: más aún si se observa la ubicación de los túmulos existentes en la finca de Olivero en Pucará, que lo están en un plano inclinado con fuerte pendiente al Sud. según croquis adjuntos.

³²⁰ (3) La contextura ripiosa de las tierras del valle de Lerma y sobre todo en el lugar que nos interesa, que es donde están ubicados los túmulos, y su fuerte pendiente del casi veinte por mil, favorecen la insumisión y el escurrimiento rápido de las aguas alejando por consiguiente la posibilidad de que se formen ciénagas naturales o se estanque durante largo tiempo en gran cantidad el agua como para que perjudiquen a los cultivos. En el invierno son casi nulas las lluvias y el agua escasea por cuyo motivo el Gobierno de la Nación está construyendo obras para riego de Quijano, Rosario de Lerma, Pucará (lugar en que se encuentran los famosos túmulos). La Silleta.

es una mera tesis o hipótesis no probada, lo del llamado invento, que es casualmente aquello que se trata de dilucidar; y porque la contextura ripiosa de las tierras del valle de Lerma, especialmente de *Pucará*, facilitan más bien la sequedad del suelo antes que su humedad continua. El problema del valle de Lerma es casualmente el del agua y, aun en la época de las lluvias, nunca los cultivos llegan normalmente a perjudicarse por la abundancia de las mismas, pues con la acción del sol y del terreno, cuesta muy poco para la evaporación del agua y la sequedad del suelo. Cosa muy distinta ocurre sin duda en regiones más próximas a los grandes ríos o a los mares y de naturaleza tropical, tan opuestas a las del valle de Lerma en dónde, lejos de elevar los terrenos para evitar la acción del agua estancada en los cultivos, se les facilita, aprovechándose sus estanques y represas para disponer del agua en épocas de escasez.

De ahí también que resulte ardua tarea la de *descubrir* lo que ya descubrieron los arqueólogos con sus propios ojos y que no debe confundirse con lo que pudieron saber bien los antiguos, pero sobre materia o región distintas. En nuestro caso, pues, me quedo con la teoría de los arqueólogos, antes que con la del crítico, no tanto por lo que aquéllos digan, sino por lo que sugiere la crítica misma, tan lejos de desvirtuar a la primera. Al menos. ésta se encuentra apoyada en la realidad del ambiente y lugar investigados. Claro está que, todo ello, bajo el mero aspecto de opinión personal y sin pretender que la mía sea la última palabra sobre el particular, ni que haya dado la solución definitiva del asunto, pues poco creo al respecto, especialmente en ciencias en formación y que analizan medios de escasas fuentes de información, como los que atañen al estudio presente. Por lo demás, no soy ningún perito en la materia, ni conozco a los señores citados, y por ello debe interpretarse mi opinión como exenta por completo de parcialidades o prejuicios. impropios bajo todo sentido.

No debemos excluir tampoco la circunstancia de que, si se tratase de tribus agricultoras, un cultivo de la especie de la yuca, se circunscriba a la época de las

Cerrillos y La Merced, aprovechando las aguas del Río Toro y en Chicoana con las aguas del río de ese mismo nombre. Los cultivos aun en épocas de lluvia nunca llegan. normalmente, a perjudicarse por inundación de los mismos. siendo por lo tanto una mera hipótesis no probada lo del llamado invento.

lluvias, descartándose su existencia y conservación durante el resto del año, en que más necesitaba de humedad y riego y que, por supuesto, era la época más larga, pues el período constante de las lluvias no pasa de tres meses, o sea de diciembre a marzo, más o menos. No es posible creer, entonces, en la eficacia de tales cultivos en tribus primitivas, prácticas, nómadas y guerreras como las del valle de Salta, que no nos han dejado restos de construcciones de piedra y que indicaran poblaciones estables.

En suma, debemos contemplar previamente las características del lugar y sus propios antecedentes.

Pucará, equivalente a “castillo fuerte, tal vez, plaza fuerte” según Samuel A. Lafoné Quevedo; es una palabra indígena que los españoles conservaron para llamar a sus fuertes o presidios (Tesoro de Catamarqueños, página 263) y cuyo nombre se dio a varios lugares “por el fuerte que se halla o existió en la inmediación”, habiéndolos en Córdoba, Catamarca, Salta y Andalgalá. siendo “este último el más conocido y considerable de todos”.

Según Manuel Lizondo Borda, *Pucará* significa “reducto o fortaleza de las antiguas tribus indígenas de nuestras montañas”. (*Voces tucumanas derivadas del quichua*, página 278).³²¹

Y bien, el *Pucará* del valle de Salta, hoy de Lerma, que dio el nombre al lugar y actualmente a un distrito del Departamento de Rosario de Lerma (provincia de Salta) era, o una fortaleza o una población indígena en la más alta acepción del vocablo y sus ruinas corresponden a ese concepto; debe necesariamente, encontrarse en él mismo y no fuera de él. No es preciso, de consiguiente, incursionar por campos extraños para encontrar una verdad que se halla o pueda hallarse, al menos, en el mismo sitio originario que analizamos.

³²¹ (1) En La Rioja, Departamento General Lamadrid, cerca del pueblo de Villa Castelli, en los primeros contrafuertes de las sierras de Famatina, a unos 5 ó 6 kilómetros hacia el norte de la quebrada del Infiernillo, hay un cerro que le llaman el Toro por la forma que tiene, en cuya cima y en un morro estratégicamente buscado, que domina el valle, hay un antigal que los naturales de la región le llaman El Pucará.

Este fuerte fue visitado prolijamente por el señor Carlos Colombo Zenteno, y que constituye una fortificación o trinchera inexpugnable, pues, según su relato, está construida en la roca viva y sus pircados circulares de 2 ó 3 metros de diámetro, que se conservan casi intactos, están prolijamente contruidos, afectando en su coronamiento la forma almenada por cuyas aberturas se puede escudriñar el valle y los desfiladeros y quebradas por donde pueden ser atacados.

Hernando de Lerma, antes de resolverse a fundar la ciudad que le ordenara asentar el Virrey don Francisco de Toledo, desde Santiago del Estero, capital de la Gobernación del Tucumán. en julio 23 de 1581, tomó *“varios y diversos pareceres sobre si hará y poblará en el valle de Calchaquí o Salta”*. respondiéndole Pedro de Cáceres, Regidor de la Ciudad, que era mejor *“que se pueble dos leguas al redor del Pucará Grande que está en el valle de Salta porque este declarante ha visto los maíces más altos que un hombre de a caballo en el dicho valle y hay agua y leña para la dicha población y le parece que se aseguran los caminos y que desde allí se puede hacer la guerra a los indios comarcanos y a Calchaquí y que allí hay mucha tierra y pescado”*. Alonso de Cepeda, aludía que en el valle de Salta había *“tierra y acequia y andenes hechos del tiempo del Inga”*. En consecuencia, Lerma se decidió a fundarla en el lugar en donde se halla actualmente emplazada, el 16 de abril de 1582, señalándole por mojones *“desde los paredones de piedra del Inga”*. A los ocho meses de fundada, decía Pedro Sotelo Narváez que la ciudad de Lerma *“no tiene indios, porque hasta mil y quinientos que puede tener es gente de poco asiento y los más lides, aunque siembran y tienen ganados”*.

El *Pucará* no era, por lo tanto, un lugar destinado a los cultivos, sino a la defensa. No debe confundirse con todo el valle de Lerma, puesto que era un lugar del mismo. Los túmulos eran, también, parte integrante del *Pucará* o fuerte.

El antiguo del *Pucará* es grande. Se encontraron en sus contornos diversos restos de alfarería y vestigios de sepulturas indígenas; hallándose enterrados los *pucos* a distancias regulares unos de otros.

Pero los enterratorios no están exactamente en el lugar de los túmulos. Estos últimos consisten, según el Ingeniero Pedro Bazán, en *“tres grandes grupos de túmulos de tierra, idénticos, circulares, bombeados, de dos o tres metros de diámetro cada uno, rodeados de un cordón de cantos rodados, simples o dobles, alineados en filas y columnas con una perfecta regularidad y orientados exactamente a meridiano astronómico”*. (El *Pucará* de Lerma). De ahí saca el citado autor una interpretación basada en la cronología astronómica de la raza

que los construyó, teoría que, en mi concepto, complica el carácter simplista de las tribus primitivas del valle de Lerma.³²²

El primer investigador de esta cuestión fue indudablemente. don Juan Martín Leguizamón, uno de los intelectuales salteños más distinguidos y cuyo trabajo (Viaje al *Pucará*, publicado en los *Anales de la Sociedad Científica Argentina*) cita Florentino Ameghino en su obra magistral *“La antigüedad del hombre en el Plata”* (tomo 1, página 286). Sostiene Leguizamón que *“el campo del Pucará debió ser el osario de las tribus indígenas que poblaban el país antes de la conquista. pues está cubierto de sepulcros situados en línea recta y formando calles con una regularidad y precisión admirables”* y *“esperando encontrar allí objetos de importancia, hizo destapar una cantidad de esos sepulcros, pero los encontró vacíos y sólo recogió algunos huesos, fragmentos de ollas y una punta de lanza o flecha hecha de tierra cocida con varias cruces pintadas de negro. Cree que esto es debido a que los indígenas extrajeron las momias y las llevaron a otras necrópolis para evitar así que fueran profanadas por los conquistadores”*.

Añade al respecto Ameghino que *“el mismo nombre de Pucará se encuentra a cada paso en Perú, aplicado siempre a ruinas de antiguas fortalezas o campos atrincherados, lo que hace suponer que éste era el nombre con que los designaban y ésta es en realidad la acepción que le dan Garcilaso de la Vega y los demás historiadores primitivos”*.³²³

No debe confundirse, por lo tanto, sepulcros con fortalezas propiamente dichas y, por lo tanto, el significado de los túmulos, debe buscarse en la propia

³²² (1) Rodolfo Cronau recuerda que en la península de Sillustani, que penetra en el lago Umayo (Perú), hay “círculos y semicírculos curiosísimos, formados con baldosas lisas y muy bien ajustadas. En el interior de estos círculos hay otro, concéntrico, de piedras sin labrar colocadas en posición vertical. Estos llamados círculos solares recuerdan los círculos análogos construidos en época remotísima en Inglaterra y en otros países del Norte de Europa y de Asia. (América, tomo I, pág. 111)

³²³ (2) En 1791 decía Filiberto de Mena que “en el lugar del Pucará, 7 u 8 leguas de esta ciudad (Salta), también se conocen algunos vestigios de estas ruinas, y un cerrito, que se concibe en términos claros haberlo formado los infieles, elevándolo de pura tierra y haciéndole su foso en su circuito, que así lo alcancé a ver ahora 30 años, que no hay duda sería fortaleza que hicieron para libertarse de otros enemigos, pues no dejaban de serlo, como se experimentaba en el Gran Chaco unas naciones de otras”.

acepción de la palabra *Pucará* y. dentro de esa generalidad, en lo que debió ser el *Pucará* del valle de Salta con relación a sus tribus.

Otro sería el significado de los túmulos encontrados en otras regiones, como Entre Ríos y Buenos Aires, y que representaban verdaderos cementerios o monumentos funerarios “*elevados por los salvajes para enterrar sus muertos, de manera de preservarlos de las frecuentes inundaciones*” (F. Ameghino, *op. cit.*, 1^a parte, página 204), hipótesis que en nuestro caso debemos descartar, no solamente por la naturaleza distinta del terreno, sino también porque, según Leguizamón, los túmulos del valle de Lerma resultaron vacíos, siendo en mi concepto improbable la tesis de este último de una posible extracción de sus restos por los indígenas; pero esta tesis, por otra parte, no debe descartarse en absoluto, pues es sabido que los conquistadores españoles arrasaban y profanaban las huacas o enterratorios indígenas.

Pero, evidentemente, los túmulos no solamente tenían el destino de enterratorios, sino también de viviendas (Rómulo Don Carbia, “*Historia de la Civilización Argentina*”, pág. 106), especialmente entre los indígenas de la región oriental. No es improbable tampoco la influencia de estas tribus, correspondientes al grupo guaraní, en el valle de Lerma; ni puede creerse circunscripto el destino de los túmulos a dichos fines, exclusivamente. El propio término *Pucará* nos lo explica claramente. No sería, por lo tanto, extraña la idea de que correspondieran dichos túmulos del *Pucará del Valle de Lerma* a las respectivas bases de las habitaciones de ciertas tribus guaraníes, como las tobas, matacos y chiriguano, cuya incursión en el valle de Salta está demostrada por la arqueología y la historia. Sabido es que los tobas, del grupo guaycurú y al cual también pertenecen los mocovíes, de conocida acción en la zona de Metán, construían sus habitaciones de ramas y paja, “*de forma generalmente cónica y oval de dos a cuatro metros de diámetro*”(Carbia; *op. cit.*, pág. 112), constituyendo “*en muchos casos, verdaderas poblaciones*”. Las tiendas de los araucanos tenían también una base circular. Por lo demás están plenamente determinadas las pruebas de las influencias de otras culturas en la región correspondiente a los valles diaguítas o calchaquíes, entre los que generalmente se incluye al valle de Salta, hoy llamado valle de Lerma. Aun,

los propios calchaquíes habitaban en casas de piedra “*en pequeñas superficies rectangulares o circulares, de paredes poco elevadas*”. Y, de corresponder las tribus del valle de Lerma a un tipo nómada o guerrero, como es probable, es evidente que, en el primer caso, debieron tener una de sus características esenciales, vale decir, “*la adopción del tipo de vivienda transportable conocido en la literatura etnológica con el nombre de tienda*”, entre las que se hallaba “*la especie en forma cónica de planta circular, y cuyo uso tuvo gran desarrollo entre las tribus patagónico-pampeanas, charrúas y chaquenses*” (Enrique Palavecino, “*Tipos de tienda usados por los aborígenes sudamericanos*”, en “*Proceedings of the Twenty Third International Congress of Americanists*”, pág. 705).³²⁴ En tales casos, la construcción de los túmulos del Pucará, debió obedecer a razones de seguridad y de resguardo de la humedad, si es que hubieran correspondido a las viviendas de sus indígenas; o, en todo caso, no es ajena la idea de haber significado formas propias de la fortificación o fuerte, comprensivas del mismo Pucará. Efectivamente, no es desconocida en la arqueología diaguita la existencia de construcciones cilíndricas, como las torres cilíndricas de Fuerte Quemado, por ejemplo, levantadas muy cerca las unas de las otras (Adán Quiroga. “*Revista de la Universidad de Buenos Aires*”, tomo 5, página 199). No es menester, tampoco, que se excluya de un Pucará cualquier finalidad que no pueda ser la exclusivamente guerrera, pues, según Quiroga, “*las construcciones cilíndricas, como torres, no son para él defensas militares, como nuestros arqueólogos quieren*” (op. cit. pág. 194), “*sino más bien monumentos sagrados, seguramente adoratorios solares al aire libre, pues no hay otro género de construcciones a la que pueda atribuírsele tal destino, no siendo posible que el culto al sol, la divinidad máxima, careciera de adoratorios, mucho más cuando de ello nos dan noticia las crónicas sobre Calchaquí*”

Adán Quiroga, estudiando las *allpatancas* o tierra amontonada, equivalentes a los *mounds* o túmulos artificiales, comprobó, en Huillapina

³²⁴ (1) Recuérdense también los tugiurios (putukus) de los indios Urus de Sojapaca de la margen derecha del río Desaguadero, los cuales tienen forma de hornos circulares (Los urus o uchumi, por A. Posnansky, en actas del XXV Congreso Internacional de Americanistas de La Plata, Edición 1934, tomo 1, pág. 292). Lo mismo, las ancuvifiñas del valle chileno de Aconcagua (Cultura prehistórica del Valle de Aconcagua, por A. Oyarzún, op. cit., t. 2, pág. 124).

(Capayán, prov. de Catamarca) la existencia de montículos artificiales de tierra, en los que, practicada la excavación de los mismos —como antes los hiciera Leguizamón en los del valle de Lerma — no encontró *“en su interior objeto alguno, lo que vino a reforzar —dice— la tradición popular de que aquel gran alto de tierra en el llano era un mangrullo, levantado en otros tiempos, por el cacique del pueblo, destinado a observar desde su altura si algún enemigo se acercaba”* (op. cit., pág. 252).

Siendo una expresión genérica la del Pucará, es evidente que se reafirma la tesis de que los túmulos del valle de Lerma pueden ser cualquier cosa, menos lugares destinados a cultivos agrícolas y cuyo sistema aparece tan exótico al lugar. En todo caso, siempre resultan aceptables las ideas de que correspondieran *a base de viviendas*, o de campamentos, o de observatorios, o de monumentos sagrados, o de tolderías, o de simples defensas militares, propias del Pucará respectivo. Por lo demás, los cultivos agrícolas de dicho valle correspondían al *maíz*, según nos lo explican claramente los cronistas y conquistadores de la época, al cual lo utilizaban para sus alimentos y bebidas, como que ya lo decía el P. Acosta que *“es el grano de maíz y casi se ha hablado en todos los reinos de Indias Orientales”*. P. Pablo Cabrera, *“El maíz, su cultivo prehispánico en el Nuevo Mundo”*).³²⁵

Considero, por lo tanto, aventurada en sumo grado, la afirmación rotunda y definitiva de ciertos autores al considerar, así, disipada la bruma del llamado misterio de los túmulos del Valle de Lerma y, más todavía, sobre la base de razonamientos, citas y estudios extraños al lugar. Ya lo dijo M. de Crequi Montfort que su *“objeto quedará, sin duda, largo tiempo todavía como un enigma para la arqueología”* (Rapport sur une mission scientifique en Amerique du Sticl; 1903). *“Todos estos mounds”* —agrega— *son idénticos de forma y de dimensión. Tienen de 2 m. 60 a 2.70 de diámetro, y cerca de 0 m. 50 de altura (elevación) al centro. Son construidos sobre el suelo llano del valle con tierra que han llevado de un lecho de río a 2 kilómetros de distancia del lugar y con un borde doble de piedras*

³²⁵ (1) Conocida también es la costumbre de los pueblos indígenas de Salta. anteriores a la conquista, de levantar sus viviendas sobre túmulos o sobre lugares elevados, desechando hacerlas a ras del suelo, como ocurriera en los pueblos del litoral. Eran razones estratégicas, de comodidad, de mejor visión del lugar, etc. En efecto, dice Wagner, *“la habitación levantada por sobre el nivel del suelo ha sido siempre considerada en todos los pueblos excelente táctica defensiva”* (op. cit., p. 27).

que, también, debieron ser llevadas del mismo lecho del río, puesto que en los alrededores de los “mounds” no hay. Los “mounds” están dispuestos en hileras perfectamente derechas con intervalos regulares de 5 metros entre ellos, en una dirección como en la otra. Las hileras están dispuestas estrictamente del Norte al Sud y del Este al Oeste. En uno de estos grupos, Boman ha contado 1.047 “mounds”; en otro 158; y en un tercero, 364. La distancia del primer grupo al segundo es de 3 kilómetros; la del segundo al tercero de un poco más de un medio kilómetro. Este último está cercado de un foso rectangular. La expedición sueca de 1901 visitó el primero de los grupos, pero no tuvo tiempo sino como para hacer excavaciones superficiales. Las excavaciones hechas entonces no pudieron



Fotografía de unos túmulos de Pucará.

encontrar nada debajo de los -mounds-. En su viaje por la misión francesa, Boman hizo excavaciones en seis “mounds” hasta 1 m. 80 de profundidad y dos excavaciones ahondando en forma de cruz los intervalos entre los “mounds” siempre sin encontrar ni esqueletos. ni ningún vestigio humano. Al contrario. las excavaciones demostraron que la tierra que se encontraba debajo de los “mounds” no había sido jamás removida; y aquellos simplemente superpuestos al suelo. Los “mounds” no son, pues. tumbas; además su pequeña dimensión, la ausencia absoluta de pedazos de objetos de barro, de huesos o de otros restos humanos, prueba igualmente que no han sido los fundamentos de viviendas humanas. La

sola explicación que Boman puede dar es que estas “*ciudades de mounds*” *habrían servido en las grandes ceremonias o en asambleas de indios: cada “mounds” sería, tal vez, el asiento de un individuo o de un jefe de familia*”.

Hemos considerado oportunamente la transcripción del resumen de Montfort por su admirable claridad y porque, siendo observaciones de *visu e in situ*, ilustran elocuentemente sobre la cuestión, dándonos la meta de una interpretación más ajustada a la realidad.

Investigaciones de muchos arqueólogos y aficionados han demostrado que, si bien dentro de los propios túmulos citados, no se encontraron restos humanos, se los hallaron muy próximos. como lo demuestran los trabajos de Leguizamón en el Pucará y de Boman en El Carmen y las ruinas próximas de Tinti y Quebrada del Toro y algunas investigaciones arqueológicas efectuadas en 1918 por el ingeniero Víctor J. Arias en los alrededores de dicho Pucará y de este último y del autor en las proximidades de la quebrada de Incahuasi después. La existencia de tribus en todos los alrededores del valle de Lerma y en sus montañas limítrofes resulta evidente e incuestionable. La posición geográfica y estratégica de dicho valle. respecto de las tribus calchaquíes, por el Oeste y por el Este, y de otras circunvecinas por el Norte y el Sud, respectivamente, es algo indiscutible y, por ende, las necesarias acciones guerreras de las mismas. Nada más lógico. entonces, que tuvieran su reducto o su fuerte en el centro de dicho valle, vigilando la entrada de las quebradas de Escoipe, del Toro e Incahuasi, que llevaban hacia Calchaquí y el altiplano y que, por su situación, ese fuerte debiera ser el Pucará o sea el Pucará Grande que llevara a los compañeros de Lerma a asentar la ciudad de Salta en este valle. Los “*mounds*” no serían sino “*restos o formas especiales de esas fortificaciones*” quizá; pero dejándose establecido con tal hipótesis, no una afirmación en una tesis definitiva que pretenda aclarar el misterio o enigma que otros pretenden, sino que, aun dentro de estos últimos conceptos, que da un paso en su estudio y que estas líneas. sin pretensiones, sólo aspiran más bien a rectificar posiciones posteriores a la obra de los arqueólogos que, como Boman, se consagraron a investigar personalmente sobre el terreno. En último caso. la tesis

de aquéllos, quedarían más firmes con el ataque inferido desde un punto de vista exclusivamente bibliográfico.³²⁶

Resulta, así, una quimera confundir a un Pecará como el del Valle de Lerma y a sus túmulos, con vestigios de raros y dudosos cultivos agrícolas de una planta exótica, máxime habiendo otras presunciones de posibilidades más verosímiles.³²⁷

Escritas las líneas que anteceden, he realizado una inspección ocular a los célebres túmulos, después de la cual me reafirmo en mi opinión anterior de que los mismos pueden ser cualquier cosa, menos plantaciones de yuca y que de los mismos resulta más arraigada en mi concepto la convicción de que se trataban de bases circulares de tiendas, tolderías o viviendas indígenas de los indios -probablemente lules— del valle de Salta, hoy de Lerma.

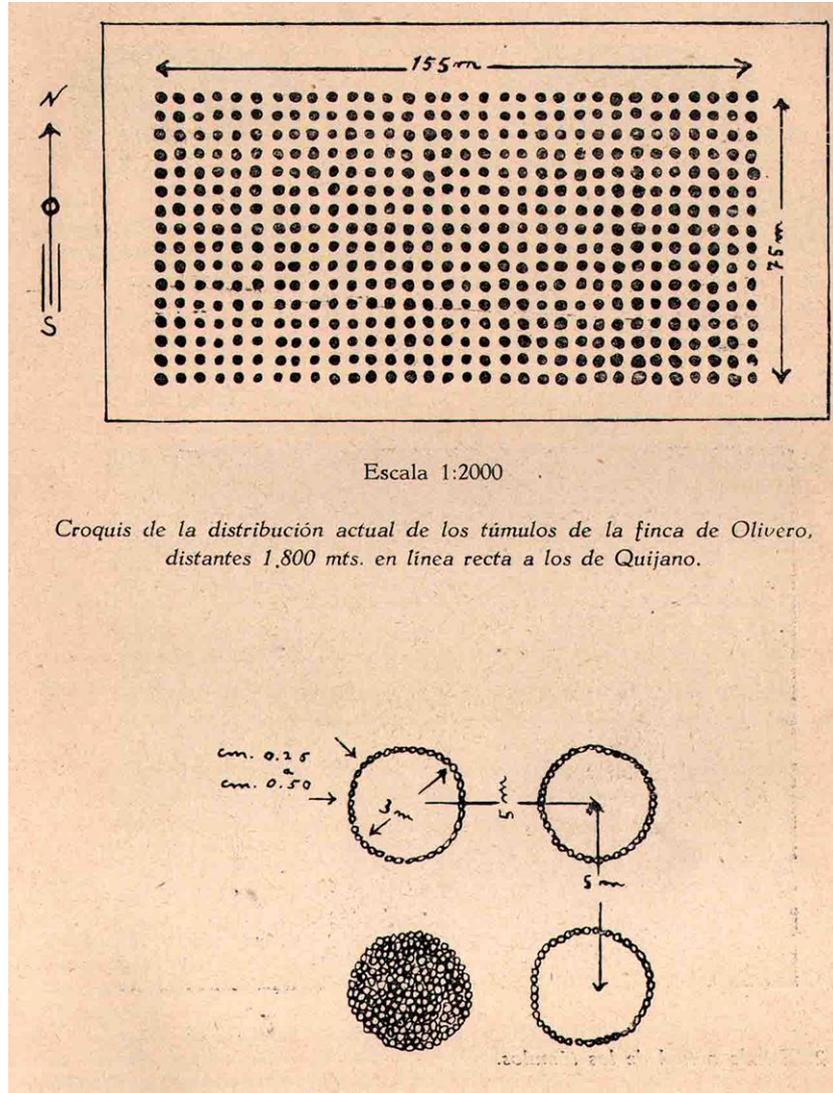
Efectivamente, acompañado de mi amigo el Ing. Carlos Colombo Zenteno, a quien debo valiosas sugerencias al respecto. nos trasladamos el 29 de octubre de 1932, a la propiedad denominada “Quijano”, de propiedad actual de la señora Amalia Usandivaras de Jovanovics, situada en el partido de Pucará, departamento de Rosario de Lerma de esta provincia. En el extremo E. de la finca se hallan los túmulos citados, en un terreno ripioso y cubierto de un pequeño monte de churcales, poleos y talas bajas, cuya edad se descubre fácilmente ser posterior a la de los túmulos, pues muchos de aquellos arbustos crecieron encima de los mismos túmulos. Antes, debió ser un llano sin árboles.

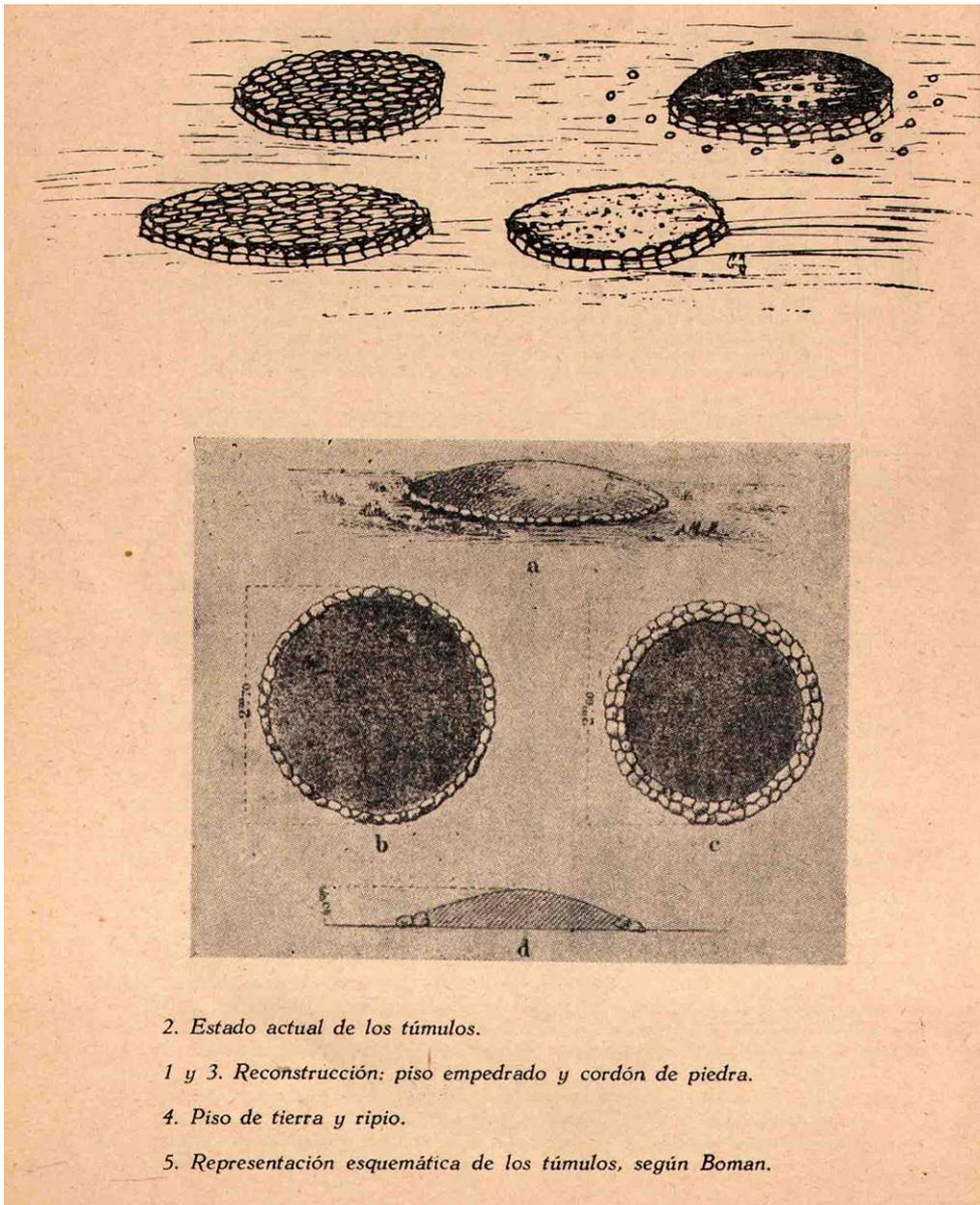
Estos tienen un diámetro de dos metros 50 centímetros a tres metros y una altura que oscila entre 20 centímetros y 50 centímetros, de forma circular, están rodeados por un pequeño pircado para preservarlos y separados en cuadros de 45° aproximadamente; distribuyéndose en hileras y calles y separado cada túmulo

³²⁶ (1) Las construcciones cilíndricas de tres metros de diámetro más o menos, desprovistas de restos humanos, que Eric Boman menciona en su trabajo “Las ruinas del Tinti en el valle de Lerma”, afirman nuestra opinión. Dichas ruinas se hallan, casualmente, a poca distancia de Pucará, más o menos a dos o tres leguas hacia el S. O. de aquél. Sobre las mismas, afirma Boman, que “*la hipótesis más probable es que han sido destinadas a un fin religioso*”, “*estas construcciones sepulcrales que no son sepulcros*”

³²⁷ (1) Las críticas formuladas a quienes, como nosotros, piensan en la imposibilidad de sembrar en los túmulos, fundándose en -que “ello se debe a la acción ejercida por los agentes meteorológicos durante tantos siglos que han sido abandonados para el cultivo”, demuestra la falta de observación personal y visual de dichos túmulos, los cuales están cubiertos y empedrados en su superficie circular, no por acción natural, sino humana, como es fácil comprobar. Y, al contrario, es la acción meteorológica la que ha destruido, en gran parte de los túmulos, aquella acción del hombre.

de cinco en cinco metros de su centro, más o menos, cada uno y separados en cuadros de 45°, aproximadamente.





2. Estado actual de los túmulos.

1 y 3. Reconstrucción: piso empedrado y cordón de piedra.

4. Piso de tierra y ripio.

5. Representación esquemática de los túmulos, según Boman.

A simple vista da la sensación de tratarse de restos de una población indígena o de un *vivac* de ejército, pero nunca de una plantación.³²⁸ Su observación de *visu*, nos rememora más bien el concepto de haber correspondido a restos de viviendas de tribus de transición entre un carácter nómada y otro más o menos estable y que, en todo caso, nos indicarían corresponder a una civilización menos adelantada que las del valle calchaquí y de las del altiplano. La propia situación del valle de Salta o de Lerma, punto estratégico para las tribus del O. y del E. en sus continuos avances de conquista, quizá, no podrían dar mayor estabilidad a sus pobladores.

En cuanto a la situación de los túmulos de Pucará, como dije, dominan estratégicamente hacia el O. las quebradas del Toro e Incahuasi, o sean los caminos a Chile y Bolivia, respectivamente; hacia el S. O. la quebrada Escoipe, camino de Calchaquí y hacia el E. domina todo el resto del Valle de Lerma en todos sus rumbos. Corresponden, pues, al Pucará Grande, del que hablaban los

³²⁸ (1) En igual sentido, véase: E. y Don Wagner, "La Civilización chaco-santiagoña", edición 1932, pág. 54, especialmente cuando dicen: "De todo esto es fácil deducir que los túmulos de la Civilización chaco-santiagoña no fueron destinados a enterratorios, a cultivos o a fines rituales o ceremoniales, a pesar que posiblemente una cierta zona de cada túmulo haya podido ser reservada para el culto. Han servido visiblemente de viviendas. Sobre ellos se habían edificado habitaciones de materiales perecederos de las cuales ningún vestigio ha subsistido, lo que no es de extrañar". E. de Gandía dice, sin embargo, "que los túmulos de hoy no son los del siglo XV, pues dejaron de cultivarse antes de la llegada de los españoles y desde entonces ha llovido mucho y ha pasado no poco tiempo. Hoy se usan esos mismos túmulos dispuestos en la misma forma y hechos igual, en otras partes de América y del mundo y es un sistema de cultivo que se encuentra en áreas de la misma cultura en diversas partes del mundo, por lo cual las dudas no son posibles. Imbelloni, Palavecino, Casanova, Metraux, Outes, Aparicio, Serrano, todos, en fin, los etnólogos argentinos, y todos los extranjeros vivientes que no dudan sobre lo que he confirmado. El mismo Vignati ya acepta su primitiva idea". (Carta al autor, junio 24 de 1934).

Por último, Emilio R. y Duncan L. Wagner en su obra "La civilización chaco-santiagoña y sus correlaciones con las del Viejo y Nuevo Mundo" (tomo 1, edición 1934), dice que "todos los túmulos muestran los signos más evidentes de haber servido de hogares de habitación" (p. 26) y que "todo permite pensar que sobre las terrazas debían elevarse habitaciones, cuyo tipo no conviene buscar, como se podría tener la tentación de hacer, en esas chozas construidas de ramas y de hierbas secas, o apenas recubiertas de pieles de animales, con que se conforman a menudo las tribus errantes de indios que aún subsisten y que en tiempos de la conquista ocupaban gran parte de la tierra americana; su cultura no parece haber superado jamás un estado rudimentario, como lo denuncian sus habitaciones". (página 28).

Gandía, comentando nuestro artículo, reproduce los términos de su carta en su Historia de Santa Cruz de la Sierra" (Edic. 1935, p. 45), y llama inconsistentes a nuestras observaciones, y a las del Dr. Gualterio Looser, de Chile (Los misteriosos túmulos de Copiapó, 1934), pero su crítica, formulada a base de una tesis imaginaria que no sostuve (pues no he hablado de fortificaciones en forma de hornallas), sino simplemente apoyado en investigaciones sobre el terreno, que descartan la posibilidad de la teoría de Gandía y tampoco resuelve el problema, ni menos ,aún, "descubre" el "misterio".

compañeros de Hernando de Lerma, antes de la fundación de Salta y que dio el nombre al lugar y al partido del departamento salteño en donde se encuentran.

Los túmulos de Quijano están colocados sobre un plano inclinado, en un campo de 18 a 20 por mil de pendiente y en dirección de O. a E. y seguramente, para evitar las inundaciones producidas por las lluvias y por las crecientes del río del Toro, se mantenían en altura la habitación. toldo o tienda construida en cada uno de ellos, facilitando así el escurrimiento del agua lateralmente.

Claramente se observa una construcción simplista en la base circular de las viviendas. Probablemente, antes, la base puede haber sido más o menos plana, haciéndose después la forma esférica por la acción de las lluvias. En efecto, la acción corrosiva del agua fue hundiendo lateralmente el piso y convirtieron poco a poco en un casquete esférico lo que antes fuera el plano de un pequeño cilindro. Se deduce también que antes debieron tener mayor altura y que las aguas y el tiempo contribuyeron a su actual deformación esférica.

Casi todos los túmulos están cubiertos de un piso enripiado o empedrado, que se observa sin dificultad corresponder a la mano del hombre y no de la naturaleza. No podía concebirse, entonces, la idea de una plantación y, menos aún, de la yuca. puesto que en Salta se desconoce esta planta. Siendo, además, la yuca una planta que por su naturaleza necesita tierra blanda para su cultivo y estando los túmulos cubiertos de piedras en su superficie, es más que inconcebible una tesis como la que rectificamos, pretendiendo así aclarar un misterio con tan oscuras deducciones. En los túmulos, no digo la yuca. ni las patatas se podrían plantar con resultado, como que encima de aquellos escasamente surgen los churcales, pequeños cardoncitos y pastizales en los intersticios de los ripiales y piedras. Se trata de un lugar correspondiente a un pedregal o lecho de río. Con razón, preguntando a un agricultor, viejo vecino del lugar, me respondió que plantando papas (patatas) en el lugar de los túmulos no se darían. ¿Cómo se concibe, entonces, que se diera la yuca?

Cavando, se observa que posiblemente constituyeran pisos de viviendas, pues se nota también la costra del piso superior, siguiendo el ripio y la piedra en profundidad, el que parece no haber sido removido anteriormente. Igualmente,

cavando, se observa el plano deformado y no se hallan restos orgánicos, ni objeto alguno. En los túmulos situados a mayor altura, se comprueba la superficie plana de aquéllos.

Las piedras que rodean los túmulos, son del mismo lugar; son cantos rodados del mismo sitio y no del río, como algunos sostienen erróneamente, pues son terrenos de playa y aluvión, correspondientes al cono de deyección que se reconcentra arriba, hacia el O., en las quebradas de las serranías que ascienden insensiblemente.

De estos túmulos de Quijano, al frente y más o menos a unos dos kilómetros hacia el N. y propiamente más a la zona del partido de Pucará, en la finca que llamaban, según los criollos del lugar, antes de los Niños, o de Oratorio, o de Otero, y actualmente de propiedad de don Manuel Olivero, se halla otra serie de *túmulos*, como si correspondiesen a dos verdaderos campamentos, aquél y éste, respectivamente.

Los túmulos de la finca de Olivero pueden apreciarse mejor, debido a que se encuentran en un campo llano, sin árboles ni arbustos y únicamente cubierto ligeramente por débiles pastos. Claramente pueden contarse, de E. a O. 32 túmulos y de N. a S. 16 túmulos. o sea la mitad. Se forma, así, un rectángulo de 512 túmulos, de 155 metros de largo de E. a O., por 75 metros de ancho de S. a N. más o menos; encontrándose separado cada túmulo, el uno del otro, por cinco metros de distancia desde el centro de cada túmulo. formando calles y diagonales perfectas y encontrándose rodeado el rectángulo, a sus cuatro costados, por zanjas cuyos vestigios pueden notarse. Hacia el Este de estos túmulos, según los vecinos del lugar, se encontraron restos de ollas, alfarería, piedras labradas, cacharros, huesos humanos, etc., y a una distancia aproximada de dos o tres cuabras más o menos del extremo E. del rectángulo de túmulos.³²⁹ Hacia el O. a cinco cuabras, o más, hay restos de una represa seca. Más hacia al O. se halla el llamado Campo Quijano, que va ascendiendo paulatinamente hasta dar con el río y la quebrada del Toro y las majestuosas montañas occidentales del Valle de Lerma, que siguen

³²⁹ (1) Los cultivos cercanos han cercenado los túmulos. Quizá en otras épocas pudieron estar unidos los tres grupos de que habla Boman y de los cuales he visto dos, como dije, formando así el Pucará Grande del siglo XVI a que nos referimos precedentemente.

poco a poco en altura hasta dar con los macizos andinos.³³⁰ Hacia el N. O. la quebrada de Incahuasi, en donde se encuentran también vestigios de construcciones y caminos indígenas que nos llevan a las ruinas de las fortificaciones de Incahuasi y Pascha, camino de intersección entre las rutas de Calchaquí y de la Puna. Hacia el S. O., las ruinas de Tinti, que estudió Doman: más al S. las quebradas de Escoipe, de Chicoana, Ampascachi, las Conchas, Guachipas. Hacia el E. El Carmen, lugar de restos arqueológicos y. abriéndose, el abanico que comprende desde las angosturas de La Caldera -camino de Jujuy- los cerros del San Bernardo, La Quesera, el crestón de Metán, etc., el extremo oriental del valle de Salta, como encerrando esta hoya maravillosa y centro de los misterios del pasado precolombiano y de las glorias de la historia patria.³³¹

³³⁰ (2) Boman cree en un posible avance de los diaguitas al norte, hasta Jujuy y de un pueblo tupi guaraní hacia el sud, hasta el Valle de Lerma, Rosario de la Frontera y Pampa Grande (Guachipas). “La presencia de un pueblo guaraní agrega en estas regiones con anterioridad a los diaguitas, está indicada por cementerios de adultos, todos enterrados en grandes vasijas de factura grosera y sin acompañamiento de alfarería fina, decorada, ni de otros objetos pertenecientes a las industrias y artes de la civilización diaguita o ando peruana en general. Los primeros cementerios de esta clase fueron descubiertos por mí en San Pedro, en Jujuy, y en El Carmen, Valle de Lerma, habiendo noticias de cementerios análogos en otras partes de este último valle”.

³³¹ (1) Federico Gauffin, escritor salteño y gran conocedor del ambiente chaqueño, describe, así, las tolderías de indios vecinos del Pilcomayo, en su novela “Alma perdida”: “Los toldos estaban situados en la orilla del cauce de un antiguo arroyo. Serían 50 ranchos, en forma de horno casero, contruidos con paja puesta sobre varas plantadas en círculo y unidas arriba, siendo tan pequeños, tan estrecha la entrada, que para llegar a su interior era indispensable ponerse de cuatro pies” (1936, p. 46). Consultándolo sobre este punto (Feb. 17 de 1937) dicho autor —mi distinguido y malogrado amigo— me decía que el diámetro de la base de los toldos citados era de dos metros y medio a tres metros, igual a la de los túmulos objeto de este trabajo. Además, la altura de los toldos es de dos metros y medio y su puerta de entrada de ochenta por ochenta centímetros. Puede verse, entonces, que nuestra hipótesis no se halla tan alejada de la probabilidad, y que, por lo tanto, esos pequeños montículos sirvieron de asiento a sus antiguos pobladores; así como, por ejemplo, sucede en las chozas de otros indígenas, como entre los fueguinos, en los que, según Dahene, la vivienda tiene tres metros de diámetro por 1.60 a 2 metros de altura, cobijándose allí hasta doce personas. Además, recuérdense los siguiente antecedentes:

“La costumbre de establecer las viviendas sobre túmulos más o menos elevados, fue para los pueblos precolombianos de Santiago del Estero, desaparecidos antes de la Conquista, una regla absoluta que no admitía excepciones”. (Emilio R. y Duncan L. Wagner. Las llanuras de Sgo. del Estero, en Hist. de la Nación Argentina, t. 1, p. 367, edic. 1936).

Las chozas antiguas de los chiriguano eran de planta circular con techos cónicos. (E. Palavecino. p. 440).

En los grupos maticos del occidente predominan las chozas circulares hemisféricas, de tipo primitivo. Las chozas son más bien pequeñas y tienen un diámetro de 2 a 3 metros; en cada una vive un pequeño grupo primitivo (E. Palavecino, p. 454); lo que se observa también entre los yaganos, siendo ésta una de las tantas variantes de un estilo de vivienda elemental difundido entre todos los pueblos de protocultura, conocido por los histólogos como la “choza en forma de colmena” (J. Imbelloni, p. 677).

En el lugar denominado “El Antigal”, situado en la finca “La Cabaña” de la Sucesión Marcos Salomé Zorrilla, Departamento de Perico de San Antonio (Jujuy), pueden observarse todavía las ruinas de una población indígena (que visitamos recientemente — Diciembre 16 de 1937 — con Monseñor

Tavella y el P. Vergara). En ellas, se notan, a la vez que viviendas circulares de 4,50 metros de diámetro con paredes de 0,80 centímetros de ancho y habitaciones rectangulares de mayores dimensiones, una serie de túmulos de 3 metros de diámetro dispuestos en forma semejante a los de Pucará (Salta). Dichas ruinas, que tendrán una longitud de 500 m. más o menos por 200 in. de ancho, se hallan al Sur del arroyo Pozo de Ja Sirena y corresponderían a los indios Luracataos extraídos del valle Calchaquí por el gobernador Mercado y Villacorta, según el P. Vergara (Conforme: Lozano, p. 247, y Larrouy, p. 407). A mi juicio, sería una prueba más de la jurisdicción de Salta en ese sitio y en la banda del río Perico.

En efecto, decía en julio 10 de 1692 el maestro Cosme del Campo Rosa, cura de Perico y Comisario del Santo Oficio, que hacían 13 ó 14 años que servía “la doctrina del pueblo de Luracatao en esta jurisdicción de Salta”, certificando “que la dicha doctrina consta de 20 indios poco más y que paran ocho o diez leguas de esta ciudad (Salta) en esta jurisdicción, y que no tienen en dicho su pueblo iglesia y c:ue se les administran los santos sacramentos en la estancia de su encomendero Agustín de Iriarte (finca San Juan en Perico del Carmen), quien está una legua de dicho pueblo y reducción” (Larrouy, *op. cit.*, p. 408). Y sabido es que el Valle de Perico fue dado en merced por Gonzalo de Abreu y Figueroa en abril 21 de 1574 a Lorenzo de Herrera, confirmada en enero 15 de 1592 por Juan Ramírez de Velazco quien le mandó dar posesión por la justicia de Salta, la que se llevó a cabo por ante el juez Pedro Hernández “en el valle que llaman de Perico, términos y jurisdicción de San Felipe de Salta. a 20 días del mes de marzo de 1592 años, estando de pie en el dicho valle, pasando el dicho río de Perico, hacia Jujuy”. En 1648, Pedro de Herrera vendió su parte a Juan Arias Rengel ante el escribano Juan Castellanos, de Salta, y dicho Arias Rengel a Hernando de Villegas. en el mismo año ante el mismo escribano.

Sobre la ubicación de dicho pueblo es terminante la opinión del P. Lozano, quien, refiriéndose a la acción del Gobernador del Tucumán Don Alonso de Mercado y Villacorta, dice que, después de fundar al pueblo de Metán, “partió a Salta, a dar calor en el edificio de las iglesias de los pueblos pulares, y de los otros de Calchaquí que se habían quedado en su jurisdicción. Sin parar, pasó a Jujuy. donde condujo el pueblo de Luracatao que hizo asentar en -Perico y que se señalasen tierras a los taquigastas, que dio en encomienda al capitán Alonso de Salcedo.” (t. 5, p. 249).

CAPÍTULO IX

EL Dr. PEDRO ANTONIO ARIAS VELÁZQUEZ

EL Dr. PEDRO ANTONIO ARIAS VELÁZQUEZ

1.--Una de las figuras civiles más interesantes de la historia de Salta es, sin duda alguna, la del Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, cuyos antecedentes biográficos esbozaremos rápidamente.

Hijo de don Pedro Arias Velásquez³³² y de doña Antonia Saravia,³³³ nació en Salta el 29 de julio de 1772. Educado en la Universidad de Córdoba, llegó a adquirir el título de colegial maestro del Real consistorio de San Carlos en 1788. Trasladado al Perú, ingresó en la Universidad de San Marcos de Lima en donde se recibió de Bachiller en Artes y Teología en 1792. Luego, practicó durante cuatro años en el estudio del doctor Antonio de Bedoya hasta graduarse, en febrero 8 de 1798, como abogado de la Real Audiencia de Lima. Con anterioridad, se recibió de maestro de Teología y Artes en dicha Universidad (1791 y 1792) y de Profesor de Filosofía y Maestro de Leyes y Cánones (1794) por oposición y mayor número de votos. En 1797, obtuvo la cátedra de Artes en la misma Universidad de Lima y el título de Licenciado y doctor en Teología de la Facultad, ante el doctor Tomás Aniceto de la Bodega de la Quadra y Mollinedo, Canónigo Doctoral de la Iglesia Metropolitana, catedrático y Rector de la Universidad de Lima.³³⁴ Dicho grado lo

³³² (1) Hijo de Esteban Arias Velázquez Vélez de Alcocer y María Perafan de Rivera Loyola; nieto de Francisco Arias Velázquez Ratero y Josefa Vélez de Alcocer Elizondo; biznieto de Pedro Arias Velázquez Pastrana y Bernarda Ratero; tataranieta de Juan José Arias Velázquez y Ana de Pastrana. Entre los primeros pobladores de Salta (1583) figura don Hernando Arias Velázquez (Libro de Mercedes).

En la certificación del Gobernador de Salta, don Andrés Mestre, expedida en junio 5 de 1778, consta que el abuelo de don Francisco Arias Velázquez fue Gobernador en Sicilia; que dicho Francisco en 1644 fue Capitán de Infantería en la guerra con los calchaquíes, siendo Alférez don Luis Arias Velázquez, hermano de aquél y que éste en 1656 llegó a Capitán; que don Fernando Arias Velázquez, en 1681, fue Capitán de Milicias, siendo éste hijo de don Francisco. El hijo de don Fernando, llamado Francisco Arias Velázquez, en 1708, fue Capitán del Gobernador Urizar, en 1710, Sargento Mayor del Tercio de Salta y en 1709, encargado del Presidio de N. S. del Rosario. El hermano de don Fernando, llamado Lorenzo Arias Velázquez fue Maestre de Campo en 1686. El hermano de don Francisco, llamado Gabriel Arias Velázquez, fue Maestre de Campo y Comandante del Presidio de San Fernando durante el gobierno de don Juan Manuel Campero (Protocolo del Escribano José Antonio Molina, junio 10 de 1791, sobre empleos de los ascendientes de D^a Josefa Arias Velázquez).

³³³ (2) Hija de José de Saravia y Josefa de Aguirre.

³³⁴ (1) Hermano de Don Manuel Antonio de la Bodega y Mollinedo, superintendente de la casa de moneda de Guatemala, oidor de Méjico y consejero del supremo de Indias; a cuya familia también pertenecían el Dr. Manuel de Mollinedo y Angulo, obispo del Cuzco en 1671; el Dr. Antonio H, de Querejazu y Mollinedo Azaña, oidor de Lima, presidente de la audiencia de Charcas, consejero de Indias en 1763; Don Nicolás de Mollinedo, secretario del Rey Carlos III; la familia Martínez de Mollinedo, de Salta y Da. María Leonor Mollinedo, casada con el Dr. Marcos A. de la Cámara,

obtuvo gratis, merced a sus relevantes condiciones (valía dos mil pesos más o menos). En 1798 fue nombrado Asesor del Real Tribunal del Consulado de Lima. En 1800 se incorporó al gremio de abogados de la Real Audiencia en el Cuzco y en agosto 3 de 1803 el Gobernador de Salta, don Rafael de la Luz, decretaba guardar al doctor Pedro Antonio Arias Velázquez *“los fueros, honras, preeminencias y regalías que le corresponden como a Abogado de las Reales Audiencias de Lima y de la Pretorial de este distrito”*.

El doctor Arias Velázquez desechó el cargo de secretario que le ofreciera el Obispo del Cuzco, doctor Bartolomé de las Heras y se trasladó a Salta, en donde, años después, abrazó la causa de la Revolución. En la sesión del Cabildo de Salta, en junio 16 de 1810, el Dr. Arias Velázquez se pronunció por la causa citada. En 1811 fue vocal de la Junta Provincial de Salta,³³⁵ disuelta luego por el Primer Triunvirato. Con tal motivo, el General Juan Martín de Pueyrredón escribía, desde su cuartel general de Jujuy, al doctor Arias, en enero 7 de 1812: *“debe vivir satisfecho y tranquilo sobre el testimonio de su conciencia y sobre la opinión pública que merece a su vecindario”*, agregándole que tiene lugar *“para ocuparse en los auxilios que de sus luces necesita el Estado”*. La Junta de Buenos Aires había decretado su destierro, pero Pueyrredón no cumplió la orden, impresionado de ideas más liberales. En 1815 fue Procurador general del Cabildo de Salta.³³⁶

corregidor de Tinta, Calca y Urubamba, y madre de Da. Gabriela, esposa del brigadier Martín Concha, presidente del Cuzco, de Da. Eulalia, esposa de Juan J. C. de Larrea, hermano del Marqués de San José, y de Da. Manuela, casada con Vicente Villavicencio y cuya hija Rosa casó con el conde de Villavicencio.

En la "Historia Universal" del profesor Dr. Guillermo Oncken, T. 388, *"Los Estados Unidos de la América del Norte y la Guerra Separatista"*, p. 433, figura como último presidente de Guatemala (1777-1782) Don Antonio González Mollinedo, *"renombrado militar y ex teniente del rey en la plaza de Palma, capital de las Baleares"*.

³³⁵ (2) Formada por el coronel Tomás de Allende, el doctor Pedro Antonio Arias Velázquez, el coronel Juan José Fernández Cornejo, don Francisco Aráoz y don Juan Antonio Moldes.

³³⁶ (1) En Octubre 15 de 1811 el Cabildo de Salta reconoció al Triunvirato, con asistencia de los miembros de la Junta Principal, en cuyo oportunidad el Dr. Arias Velázquez sostuvo que los diputados no pudieron transferir el P. E. en otras personas sin excederse de sus poderes, pero por las críticas circunstancias de estar amenazados por Goyeneche se debía obedecer al Superior Gobierno *“para que no se nos prepare una guerra civil cuando más necesitamos de la unión, sin perjuicio de los derechos de la Provincia”* debiéndose suplicar a la Junta *“para que reformara la Constitución del gobierno nombrando en dos de los tres del Ejecutivo, que serían reemplazados por dos diputados uno de Córdoba y otro de Salta”*, (R. Levene. *“Pensamiento y acción política del Deán Funes en 1811”*).

Elegido Gobernador de Salta el General Martín Güemes, en 1815, nombró su ministro al doctor Arias Velázquez, a quien le cupo luego la tarea de arreglar las disidencias con el Cabildo de Jujuy, cargo que abandonó luego, siendo sustituido por el doctor Mariano Boedo.³³⁷

Refiriéndose al doctor Arias, dice el doctor Bernardo Frías que *“habiendo sido su educación cara, no quiso ser gravoso a sus hermanos y renunció, por delicadeza, toda la herencia de sus padres”*, agregando que *“en medio de estas valiosas prendas. estaban sus defectos, cosa propia de todo mortal; porque así era hombre temático y testarudo, que daría ocasión con tal carácter a pasos por cierto extravagantes y raros y que hicieron célebre su tesón”*. (Historia de Güemes, tomo 2, pág. 348).

El doctor Arias, sin embargo, se justificaba a sí mismo al recordar haber *“servido con honor y sin sueldo muchos años a la Patria en empleos concejiles, en la Junta Gubernativa y en la H. de Representantes de esta Provincia”*, agregando: *“en todos estos empleos siempre manifesté un carácter impertérrito, prefiriendo el interés público al mío, a mi tranquilidad y aun a mi propia existencia”*.

Y es así que en 1805, siendo Fiscal, se opuso en la Junta de Hacienda a la imposición de derechos a las Pulperías de la campaña. En 1802. siendo Síndico Procurador de la Ciudad, capituló al doctor José de Medeiros,³³⁸ teniente Asesor de la misma.

Necesariamente, entonces, el doctor Arias debió chocar con el General Güemes, produciéndose así la ruptura de relaciones entre ambos. Aquel mismo expresa en su exposición a la H. Representación de Salta de agosto 16 de 1825, diciendo: *“que tres veces como Asesor de Gobierno le aconsejé en secreto, aminorase la guarnición de esta Ciudad, porque la provincia no podía*

³³⁷ (2) En 1821 fue Diputado de la Junta Provincial de Salta de la que era Presidente el Dr. Guillermo de Ormaechea; el Dr. Luis Bernardo de Echenique, Vice Presidente, y miembros, el Dr. Mariano Zenarruza, Dr. Antonio González de San Millán, Santiago Saravia, Dr. Manuel Antonio Marina, Dámaso de Uriburu, Pablo de la Torre, Dr. Juan José Castellanos y Hermenegildo G. de Hoyos (octubre 23).

³³⁸ (1) Casado con D^a Genoveva Martínez de Iriarte y padre de D^a Gertrudis de Medeiros de Cornejo, esposa ésta del Coronel Juan José Fernández Cornejo.

soportarlo; hasta que la última me contestó en voz alta irritado para congratularse con varios oficiales que estaban presentes en su Sala, que el que así le aconsejaba era su enemigo”. Por sus propias palabras, sin embargo, la visión de Güemes, se imponía al espíritu conservador y legista de Arias.³³⁹

En el gobierno de Güemes, agrega, “me opuse como Diputado a la independencia que pretendió para esta Provincia, cuando estaba unida bajo de un Gobierno superior”; oponiéndose a “una contribución que impuso -dice— para vestir su tropa emigradora y desbastadora de la Provincia, en otras contribuciones o empréstitos que arrancó”.³⁴⁰ También se opuso a la guerra con

³³⁹ (2) “Concibió Güemes —dice don Dámaso de Uriburu— la plantificación de una especie de ley agraria, en virtud de la que se despojaba violentamente a la gran mayoría de los propietarios de la provincia de sus bienes, con el decreto que promulgó e hizo ejecutar, dispensando a todos los gauchos de la obligación de pagar arriendos a los propietarios de las tierras que ocupaban”. (Memorias, pág. 142, edición 1934).

³⁴⁰ (3) Es que la magistratura, para el Dr. Arias Velázquez era un sacerdocio y una vocación y no un modus vivendi. El magistrado de esa época y de ese temple era solicitado por su ciencia y su conciencia. No se congraciaba con los poderosos, ni menos especulaba con los candidatos posibles a escalar las alturas del poder. No creaba su gloria con la debilidad del pobre, ni abusaba del derecho de éste para mortificar al pudiente. Nunca preparaba el terreno, pues lo pisaba firme, sin rehuir sus tembladeras. No cuerpeaba los asuntos, ni dilataba su juzgamiento en atención al estudio o al trabajo que los mismos requerían o a las partes que actuaban en los juicios. No eludía los juicios, sino los atraía con su propia autoridad. No tenía odios ni rencores como juzgador, por más pasión personal que llevara encendida en el alma. Serenaba el ánimo combativo del litigante y no se contagiaba de él, ni se transformaba de juez en abogado contrario. Como profesional que era, y que fue, apreciaba al letrado, no como a un contrario suyo, porque conocía las arenas de la lucha y no pasó a sentarse directamente de la Universidad al sillón del magistrado. No juzgaba, ni apreciaba, ni calificaba, ni miraba a los abogados como a un grupo aparte, ni olvidaba que éstos son auxiliares de la justicia y creadores del Derecho, que son los que palpan y perciben directamente los ritmos de la vida misma, en tanto que ellos reciben los hechos y el derecho formados, para que lo decidan. Comprendía esa lucha entre el trabajo y la acción, con el comentario. No faltó en él la comprensión del nivel superior del magistrado, ni de la comunión y coordinación que debe existir en todo país culto, entre el abogado y el juez, para llenar la amplia función social que están destinados a cumplir. Jamás estuvo engreído de sus propios fueros, ni se creyó infalible, ni olvidó su condición humana, ni presumió por sí solo que el abogado es un fantasma, pues reparaba en su propia personalidad que aquél es quien lleva los medios del trabajo para que el juez se compense material o espiritualmente, y viva de ellos. Es que sabía que él, como juez, sobre ello, era también un abogado y que por ese título era lo que valía y lo que era. ¡Qué bello ejemplar para su posteridad! Para Arias Velázquez, como magistrado y jurisconsulto, no habían emulaciones. Más bien estimulaba. Ejercitaba el Derecho como práctica y, sobre todo, como ciencia, dando alas a la inteligencia, al estudio y al trabajo. Admitía el análisis de las causas complejas, desentrañando la verdad de los mismos y no creía que su función judicial era de superficie y casos comunes o triviales, pues el Derecho tiene las complejidades de la vida misma. En suma, era un magistrado de ayer. Por otra parte. Arias Velázquez tenía su propia personalidad de magistrado y jurisconsulto. En efecto, jamás consultaba sus decisiones, ni reaseguraba así su confirmatoria. Afrontaba, sin creerse infalible, con los propios elementos de su conciencia y su ciencia, los casos que se le presentaban, facilitando así rapidez y la confianza que debe merecer la justicia. Además, Arias Velázquez, como buen hijo, buen hermano, buen esposo y buen padre que fue, reflejaba su vida privada en su vida pública. Había pasión en su temple y personalidad en su estampa, pero había también bondad en su corazón cristiano. Y si pecó, como todos, llevado por su arrebatado y terco carácter, supo su

inteligencia volverlo sobre sus pasos y, antes que perdonar, supo él arrepentirse y pedir perdón primero en las horas postreras de su vida. Por eso también supo hacerse disculpar sus yerros por los propios enemigos que él se creó. Sus resoluciones no eran de superficie, sino de hondura y socavado estudio. No tenía flojera para analizar las causas. Es que también sabía que los fallos no se improvisan a pálpito y que nadie nace sabiendo. Para él, los libros estaban siempre alertas, como viejos y como nuevos maestros. Y su cultura jurídica y filosófica, estaba arraigada en la nobleza de su estirpe. Las alturas no lo mareaban, porque más que funcionario, era un jurisconsulto; más que el magistrado o el empleado, era el Dr. Arias Velázquez; y, sin engrairse de su yo, los demás lo valoraban por sus propias obras y merecimientos, antes que por el cargo que investía o por el sitio en donde se sentaba. Era de aquellos hombres de una época clásica, en que se comprendía en la acción de las dotes superiores del espíritu. No era impermeable a la fuerza del talento y la erudición, no obstante la dureza de su voluntad de hierro, Tenía también la rara virtud de reconocer sus errores, estimando el consejo más que la alabanza. Sabía conocerse a sí mismo y ver la viga en el ojo propio, antes que la paja en el ajeno. Como funcionario, sabía muy bien que el hábito no hace al monje, y que las personas no valen por los cargos que ocupan, sino por sus propias obras. Era un juez que firmaba lo que él mismo ideaba o redactaba. No vivía de laureles ajenos. No esperaba *prontos despachos*. Siempre tenía presente que él era un funcionario, no para él mismo, sino para los demás, para el público, para el pueblo en suma. Sus sentencias, no eran sentencias "píldoras", sino sentencias "de doctrina". No miraba los asuntos, ni las cosas, ni los hombres, sino con sus dos ojos; ni afectado por sus males internos cargaba con ellos, pero sin hacer partícipe de los mismos egoístamente a los demás que nada le hicieron. Su talento y su ilustración, estaban constantemente regados por su sangre de hidalgos. Por ello, habían sanos frutos en su huerto. Porque también se hermanaban así su, cerebro robusto y su delicado corazón en la férrea armadura del caballero hidalgo. No fue un presumido de su saber, ni hizo gala ni pedantería de su inteligencia, porque sabía que así, lejos de aclararla, la oscurecía, Y si su testarudez y sus temas de hispanoamericano llegaron a ofuscarlo, la reacción se producía, porque había pasta en él. Entendía de ética y conocía de los males íntimos de profesionales y magistrados. Sabía muchas cosas: Que hay jueces que llaman a deliberar aparte a los litigantes para malquistarlos con sus abogados. No desconoce el buen juez la enorme función creadora que tiene el abogado en la formación de la doctrina y de la jurisprudencia, cuyos escritos, sin embargo, quedan anónimos y olvidados en los expedientes de los archivos, publicándose únicamente los fallos de los jueces, llevándose éstos los laureles ante el vulgo. No se asocia tampoco al complot solapado del juez emulista con el rival profesional, contra del jurista de acción tesonera y eficaz contra quien no valen influencias ni rencores.

El buen magistrado sabe muy bien, que los litigantes y el público no están bajo su dependencia, sino que, salvando siempre su majestad, él depende de ellos y que está en su sitio para administrarles justicia y no exigirles obediencia. Sabe, igualmente, que no es censor del público, sino que, al contrario, es el público el censor del juez, porque es el pueblo quien lo nombra y es el pueblo a quien debe rendir cuentas de sus actos. Como un propio juez dijera, sobre el buen juez: "que con la misma vara con que él mide, será a su vez medido".

Si el guerrero en el fragor del combate no distingue los puntos de mira, así también sucede al abogado. El buen magistrado, sereno y después de esa lucha, en que no intervino, sabrá valorar al gladiador, ya sea vencedor o vencido, poniéndose en el de éstos, pues no es lo mismo ser luchador que espectador o crítico posterior. Los buenos jueces juzgan, fallan con la verdad, la ley y, como dice el juez Dr. Gómez Molina, *"sin que tuviera en ello cabida ni la envidia, ni el odio, ni el deseo desordenado, ni esperanza de terrestre galardón, ni temor de peligro o de pobreza"*. Como juez, nunca pretendió erigirse en legislador y aplicó la ley sin tendencias hacia los profesionales, porque conocían y actuó en la órbita de éstos, no era extraño a ella.

El juez, más que preocuparse de los abogados, debe preocuparse de sí mismo, por su bien y por lo que de él piensa el público que es, casualmente, su propio juez. Debe trabajar, no comentar y dejar que los demás trabajen. Menos palabras y más acción. Porque, bueno es recordar que, como dijera O. R. Amadeo, *la primera y fundamental garantía es la calidad del juez, quien debe devolver a su país los honores, remuneraciones y respetos, con la abnegación de sus vidas consagradas a una de las más nobles vocaciones a que pueden los hombres entregarse sobre la tierra, tan enferma de odio y de injusticia"*.

Por otra parte, así como el abogado tiene la obligación de guardar las consideraciones debidas a los magistrados, hay que tener presente que, como dice Cressonières, esta obligación' es recíproca, de respeto y consideración, pues hay aproximación de las instituciones y de los individuos, vale decir,

Tucumán, gobernado entonces por Bernabé Aráoz (febrero de 1821). por lo que tuvo que ausentarse de la provincia. En agosto de 1821 era diputado aun de la Sala Capitular de Salta. En el gobierno de Gorriti, también fue su opositor.

De ahí que el doctor Arias se jactara expresando: *“Fluye por indudable corolario. que jamás he prostituido mi opinión a los temores ni a los respetos de los mandatarios, ni a mi interés particular y que he tenido presente el bien general de la Provincia”*.

En octubre 20 de 1825 el gobernador General Arenales, lo nombró Camarista interino, por ausencia del titular doctor Mariano Gordaliza. En diciembre 17 de 1827 es nombrado Defensor General de Pobres y Menores y Protector de esclavos. En noviembre 30 de 1826, lo nombró miembro interino de la Cámara de Justicia durante la suspensión del Presidente de la misma, doctor Francisco Claudio Castro. En marzo 20 de 1827 el Gobernador José Ignacio de Gorriti lo confirmó en dicho cargo, juntamente con el doctor Juan Esteban Tamayo.³⁴¹ En diciembre de 1830, el doctor Francisco de Gurruchaga, como

agrega. que la magistratura debe respeto al Foro y debe consideraciones a cada uno de los abogados. Así también reivindicaremos el concepto de Abogado por lo que tanto batalló Ossorio en su "Alma de la. Toga".

Además, no debe el juez estar supeditado al temor de una responsabilidad ficticia, como es el del - qué dirán" y que, en realidad, lo ata, lo hace titubear y le quita el carácter, la personalidad y el imperio. Menos aún, salirse de la norma de la discreción y reserva de los actos judiciales para pregonar a los cuatro vientos, con énfasis de un odio recóndito e injustificado, su actitud uniforme en casos múltiples respecto de determinadas personas o profesionales a quienes — bien o mal, Dios dirá — rechazó los derechos que invocaban ante su Juzgado; o, también, tomarse de golpe enemistades hijas de una anterior amistad que nadie le concedió por la actitud defensiva de aquellos en el terreno exclusivamente doctrinario. Se olvidan así que son jueces para mostrar al crudo ropaje de las tristes y terminantes realidades. En cambio, sus supuestas víctimas, los perdonan y no se dan por • aludidos. Y, así, trabaja su espíritu inútilmente. Porque nadie toma en cuenta sus equivocadas actitudes. Y porque los sinceros no creen que debas hacerte amigo del juez y no darle de qué quejarse porque van hacia él con una mira superior, la de la justicia, sin pensar que ganen o pierdan y sin creer que sean infalibles sus pretensiones, pues van solamente a terminar el litigio que afuera no pudieron arreglar; bien o mal; ganen o pierdan. El buen juez falla por convicción y por Derecho y no por simpatía. Resuelve como juez y no como abogado contrario. Falla por la "causa" y no por la "firma". No debe creerse, como roedor del presupuesto, que todos son roedores, o que la vida y la actividad jurídica se desenvuelven a base de roer. Sabe que la gente se ríe de tan solemnes desplantes. Algún fundamento tiene la exigencia constitucional del ejercicio previo de la profesión al desempeño de la magistratura.

³⁴¹ (1) El Dr. Tamayo, natural de Moquegua (Perú), fue Síndico Procurador del Cabildo de Salta en 1810. Fue padre del Coronel Vicente Tamayo, gobernador de Salta en 1848 (casado con D^a Virginia Gurruchaga) y de D^a Juana María Tamayo (casada con el Gral. Pablo Alemán). Su esposa fue D^a Inés Arias, hija del Sargento Mayor Don Félix Apolinario Arias Rengel Hidalgo y Montemayor y D^a Manuela de Escobar Castellanos Arias Velázquez, hija ésta de Don Pedro Francisco de Escobar Castellanos y D^a María Arias Velázquez Gómez Vidaurre. Fueron hermanos de D^a Inés Arias Rengel de Tamayo; D^a Manuela, casada con Don Enrique Aberti; Pbro. Pedro Pascual; Faustina,

Presidente de la Junta Electoral, le comunicó al doctor Arias habérselo nombrado Juez de Paz 2ª nominación en propiedad.

En abril 6 de 1831, el general Rudecindo Alvarado le decía: *“Los peligros de nuestra Provincia se aumentan con la invasión que ha sufrido la frontera por los anarquistas (se refiere a Quiroga). Yo marché inmediatamente a aquel punto a tomar las medidas más conducentes a su seguridad y defensa. Cuento con la cooperación de todos los ciudadanos, muy especialmente con la de los funcionarios públicos, que nunca más que ahora deben contraerse al mejor desempeño de sus respectivos deberes; de cuyo conjunto resultan el mejor orden y la tranquilidad interior. Ruego pues a Vd. como a uno de los señores Jueces contraiga todo el celo que lo caracteriza, al objeto indicado; como también que sirva emplear la influencia de su puesto y la distinción que justamente merece entre sus conciudadanos, para evitar el entusiasmo de todos por la defensa de la Provincia, que es tan necesario en las críticas circunstancias que la amenazan”*. Tal era el concepto que merecía el doctor Arias Velázquez a una de las figuras más brillantes de la independencia argentina.

En abril 13 de 1831 el Presidente de la Junta Electoral de Salta, Dr. Francisco de Gurruchaga, comunicaba al Dr. Arias no habersele aceptado su renuncia como Juez, pidiéndole *“que se digne continuar en el empleo de que se halla ya posesionado, con el mismo tesón y constancia que hasta aquí ha acreditado a satisfacción del público”*. Por pedido del Gobierno, continuó en este cargo en 1832.

casada con Mateo Gimeno; Don Nicolás, casado con Vicenta de Zuviría y Castellanos; Don Mariano; Dª Josefa Manuela, casada con Francisco de Alberro, y D'Alejo, casado con Dª Josefa Saravia. En segundas nupcias, Dª Manuela de Escobar Castellanos, se casó con Marcos Luján de Medina, padre de Marta Luján y Castellanos.

A su vez Dª Manuela de Escobar Castellanos de Arias Rengel nació en Salta en 1735, siendo hija del Capitán Ramón de Escobar Castellanos, nieta del Maestre de Campo Agustín de Escobar Castellanos. biznieta del Capitán Tomás de Escobar Castellanos. Y su esposo, don Félix Arias Rengel, fue hijo del Gral. Félix Arias Rengel, nieto del Sargento Mayor Pedro Arias Rengel, biznieto de don Juan Arias Rengel y tataranieta de don Lorenzo Arias Rengel.

En mayo 7 de 1832, el gobernador Gral. Don Pablo Alemán³⁴² lo nombra Asesor General.

En enero 5 de 1834 no se le acepta su renuncia como Diputado por el Departamento de La Candelaria, insistiéndose en enero 17 de 1834 en igual sentido por el gobernador Gral. Pablo de la Torre y su ministro Dr. José Benito Graña.³⁴³

Fue casado con doña María Josefa de la Corte,³⁴⁴ (hija de Anselmo de la Corte y María de los Santos de León y Aguirre) perteneciente a la familia de la madre del Gral. Güemes, pues éste era hijo del Tesorero Don Gabriel de Güemes Montero y de doña Magdalena de Goyechea, hija ésta de Don Martín Miguel de Goyechea y doña Justina de la Corte, hermana ésta de doña Clara de la Corte de Cornejo y de don Anselmo de la Corte, citado. Falleció en Salta en el año 1834, a los sesenta y dos años de edad.³⁴⁵

4.—Alguna razón tiene, sin embargo, el Dr. Frías, cuando se refiere al carácter de Arias Velázquez, y ello se desprende de los propios escritos de este último. Tenemos, así, su presentación a la Legislatura, de agosto 16 de 1825 y a la que no se hizo lugar, que citamos más arriba y en la cual Arias solicita la devolución por la Provincia de \$ 636, *“procedentes -dice— de ganado vacuno que el ex-gobernador Güemes me quitó, porque además de firmar su deposición (acordada ínterin yo regresaba de Madariaga, donde me entregó un esclavo que se me huyó) cuando llegué a ésta, practiqué con mi persona, y con mis pocos bienes, las diligencias más activas que estuvieron a mis alcances para cruzar y enervar las furias de esa hidra, ese aborto de la Provincia, marchando contra*

³⁴² (1) Actuó en la guerra de la independencia en la campaña de la Banda Oriental y sitio de Montevideo. En 1841 fue jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte, ocupando San Luis. En 1841 fue gobernador de San Luis, y en 1836 de Jujuy.

³⁴³ (2) Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación en 1855. Presidente de la Cámara de Justicia y Gobernador de Santa Fe en 1863. Hijo de Francisco de Ansedo y Graña y María Josefa Cabanillas, nieto de Pedro Ansedo y María Graña y de Juan C. Cabanillas y Luisa Arias Velázquez; bisnieto de Lauro Cabanillas y María Francisca Castellanos y de Bernardino Arias e Isabel Moyano Cornejo.

³⁴⁴ (3) Alias la *Lunareja*.

³⁴⁵ (4) Fueron sus hijos: Martín; Grimanesa, casada con Francisco Javier Figueroa Cornejo; Leonor; Carlos Enrique, casado con Cesárea Ugarteche y con Corroa Zabala; Serafina, casada con Jerónimo Zambrano Arias; Baldomera; Dorotea; Justiniano, casado con Candelaria Royo; Zenón, casado con Azucena Royo; Pedro Antonio; Juan Pablo, casado con Dolores Romero de la Corte; y Lorenza, casada con Aniceto Latorre Sierra. (Datos suministrados por su nieto, señor Zenón Arias Royo)

esta Capital, vomitaba, amenazando aniquilar, extenuar y arruinar la clase principal de su vecindario”.

Y luego agrega: *“penetrado de que era del primer deber de todo ciudadano honrado ayudar a una empresa que tenía por objeto destronar a un tirano, vivificar, restablecer y regenerar una Provincia exánime, impulsado de un honroso entusiasmo, no trepidé en suscribir y ayudar, resignado a correr con mi familia la misma suerte, que mis nobles y heroicos compatriotas”.* *“Notorios fueron los peligros —continúa— inminentes de mi vida, que vencí, después de la memorable y desgraciada jornada del 31 de mayo de 1821 (revolución a Güemes de orden interno); notorio fue que pagó cincuenta pesos a los famosos Santos Díaz y Remigio N. para que me trajesen vivo o muerto; notorio fue que me siguieron hasta el río del Tala, término de esta jurisdicción; notorias fueron las prevenciones de ira que el tirano tenía contra mí para el caso de ser preso, y también lo que es el día que llegué a Tucumán, después de hablar al Sr. Don Bernabé Aráoz, pasé en posta para Santiago a diligenciar caballada (que proporcionó la generosidad de algunos paisanos nuestros) para montar las tropas con que me dijo nos ayudaría contra su rival Güemes”.*³⁴⁶

Tales palabras pueden juzgarse, no solamente como modelo del temple de aquellos varones, sino también como el estado de una época azarosa, en la que debió lidiar el general Güemes, sacrificando la paz interior, con miras más elevadas de orden externo y de consolidación de nuestra independencia, en lucha constante con los invasores realistas. La actitud del Dr. Arias, entonces,

³⁴⁶ (1) El 9 de agosto de 1821, el doctor Arias Velázquez era miembro de la H. Junta de Representantes de Salta. En esa oportunidad se propusieron los siguientes candidatos para Gobernador Intendente: Dr. Manuel Antonio de Castro, Dr. Mateo de Saravia, Cnel. Antonino Fernández Cornejo, Cnel. Apolinario de Figueroa, Dr. Marcos Salomé Zorrilla, Dr. Teodoro S. de Bustamante, Cnel. Saturnino Saravia, Dr. Facundo de Zuviría, Dr. Mariano Gordaliza, Don Manuel Balterra, Cnel. Pedro José Saravia, Don Pablo Soria, Dr. Remigio Castellanos, Dr. Francisco de Gurruchaga y Don Santiago Saravia. Después de cinco votaciones, resultó electo el Cnel. Antonino Fernández Cornejo. La Asamblea estuvo presidida por el Dr. Zuviría, diputado por San Carlos, e integrada por el Dr. Mariano Gordaliza, diputado por Jujuy; Dr. Antonio González de San Millán, por Chicoana; Dr. Pedro José Castellanos, por Cerrillos; Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, por Salta; Dr. Manuel Antonio Marina, por Salta; Dr. Mariano Zenarruza, por Anta; Dr. Manuel Vicente de Andrade, por Salta; Pedro Pablo de Zavaleta, por Jujuy; Dr. Luis Bernardo Echenique, por Perico; Dr. Guillermo de Ormaechea, por Salta; Gaspar José de Solá, por Salta; Gerónimo López, por Orán; Pablo Soria, por Orán; Pablo de la Torre, por la Frontera del Rosario; Santiago Saravia, por Salta; Dámaso de Uriburu, por Salta; Santiago López, por Cochi; Hermenegildo S. de Hoyos, por Salta; Ramón Alvarado, por Jujuy.

encomiable, sin duda, bajo su punto de vista, agiganta, sin embargo, el carácter de Güemes como hombre de la revolución, como figura militar, como caudillo y como protector de las clases populares; en tanto que el Dr. Arias se nos presenta como la figura civil por excelencia, defensora de las instituciones presentes y de las clases sociales principales, pero, quizá, con buenas intenciones aunque carentes de oportunidad ante el peligro extranjero que Güemes tendía a evitar. No es difícil que la propia situación, que el mismo estado de cosas caótico de esos tiempos, haya alterado fundamentalmente los espíritus, cegándolos en sus respectivos mirajes. De ahí que la férrea mano de Güemes salvara a la Patria y que las virtudes de Arias sirviesen también de semilla bienhechora en los salteños, como ejemplo de rebeldía ciudadana, de temple acerado de su alma y a lo que Frías califica como producto de un *“hombre temático y testarudo”*. Pero la Historia, más imparcial, sabe dar lugar a todas las cosas y juzgar en dónde está la virtud y el defecto, y en dónde el origen y la causalidad de uno y otro, aquilatándolos a cada uno desde sus respectivos puntos de vista y desde sus correspondientes conceptos psicológicos.³⁴⁷

Pero, en donde el Dr. Frías tiene, sin duda, mayor razón, es en el pleito iniciado en septiembre 9 de 1824 por el Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez ante el Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, general Arenales, sobre la Administración de Correos de esta Capital.

El cargo de Administrador de Correos era ejercido por el doctor Francisco de Gurruchaga, en propiedad, quien, en 1824, estaba con licencia en Santa María de Catamarca. El doctor Arias alegó derechos para dicho empleo, a lo que el Alcalde de 1er. voto, don José de Gurruchaga, se opuso, sosteniendo los derechos

³⁴⁷ (1) En 1812 (octubre 25) los Dres. Francisco de Gurruchaga y Pedro Antonio Arias Velázquez, aparecen suscribiendo el acta por la cual el pueblo de Salta nombra Gobernador a don José María Saravia. Firman también dicha acta: Hermenegildo Diez y Saravia, José Antonino Fernández Cornejo, Mariano Cabezón, Lorenzo Martínez de Mollinedo, José M. Gorostiaga, Ramón Chávez, José Loreto Cabrera, Guillermo de Ormaechea, José M. Outes, Pío Saravia, Casimiro del Campo, Juan Nepomuceno de Uriburu, Toribio Tedín, Miguel Costas, Francisco Alicedo, Rudecindo Cuestas, J. Carrillo, Ramón R. López, Isidro Poveda, Mariano Linares, Nicolás Zorreguieta, Valeriano del Campo, José Zigarán, Toribio Olmos, José A. de Chavarría, Guillermo Torres, Manuel Solá, Antonio Arias, José R. Ovejero, Antonio Hernández, Fernando Torres, Bonifacio Ruiz de los Llanos, José H. Carol, Mariano Brizuela, Mauricio López, Hilarión Chavarría, Alejo Arias, Lorenzo Chávez, Francisco Sagastume, Juan A. Moldes, Juan F. Valdés, Antonio Ibarguren, Nicolás López, Mariano Figueroa y Juan J. Sevilla.

de su hermano. El doctor Arias, replicó pidiendo la vacancia del cargo y la confirmación a su favor, sosteniendo que después de Gurruchaga ocuparon dichos cargos don Esteban Columba y don Juan Manuel Ojeda. El gobernador, Gral. Arenales, pidió informes a Columba, quien certificó, en septiembre 21 de 1824, que debiendo ausentarse en 1817, más o menos, a Chile, el Administrador propietario doctor Francisco de Gurruchaga, le *“dixo que tenía tres cartas particulares, una del Exmo. Señor Director Don Juan Martín de Pueyrredón y las otras de los señores Generales Don José San Martín y Don Manuel Belgrano en que le decían era ya tiempo de que se acercase con su negocio antes que se cierre la cordillera”*. Se trataba, evidentemente, de la misión diplomática y secreta de Gurruchaga a Chile y que coincidía con la campaña del Gral. San Martín. Constaba, además, en documento de marzo 18 de 1816, que el gobernador Gral. Martín Güemes había concedido la licencia respectiva a Gurruchaga, nombrándose su reemplazante a Ojeda.

Por encontrarse ausente don Francisco de Gurruchaga, contestó el traslado su hermano José,³⁴⁸ diciembre 18 de 1824, quien afirma que, encontrándose don Francisco en Chile *“en circunstancias de ser invadido por las armas enemigas, regresó a esta ciudad después de la sorpresa de Cancha Rayada y batalla de Maipú, donde el primer magistrado de la provincia lo señaló como objeto de sus venganzas y persecución; y como ya anteriormente lo había cargado de grillos, sin recibirse de la oficina, adoptó el partido de marcharse a asilarse a Catamarca a casa de nuestro buen hermano (Dr. Pedro Antonio de Gurruchaga, sacerdote) donde ha salvado los funestos estragos del desorden y anarquía”*. Luego, agrega, sobrevino la enfermedad de su esposa, doña Agueda Guerrero de Gurruchaga, siendo esa, dice, *“la causa de su demora y la que tanto agita al señor Arias, creyendo que ya el empleo se lo arrebató de las manos”*. Hace constar que su hermano sostenía a los maestros y postas de su peculio y así mantenía a los animales; que cuando su hermano Francisco *“fue diputado a la Asamblea Constituyente, se mantuvo a su costa, desempeñando el cargo no mercenariamente, así es que se le deben más de mil pesos; también desempeñó*

³⁴⁸ (1) Miembro del Cabildo de Salta en 1818 y 1824.

una comisión de esta Municipalidad con su peculio cuya nota de gastos de más de 300 pesos aprobada por el mismo señor Arias como Procurador, aun le debe el ramo municipal; los empleos se le han brindado en todas partes como a un hombre honrado, lo mismo que a mí se me ofertó el de Intendente del Ejército por los Generales Pueyrredón y Moldes; también debe saber el señor Arias que pude obtener la Tesorería de esta Caja principal, cuando su comprensión era desde Tarija hasta Santiago del Estero cuya relación la omitiría, sino que fuese preciso demostrar lo que no he querido ni quiero la Administración y que no habiendo aceptado empleos de más jerarquía no puedo intrigar con falsos alegatos, como él lo supone, para sólo sostener ilesos los derechos de un hermano, que se ha sacrificado por ser útil con sus servicios a la causa pública; me avergonzaría si solicitase cualquier destino, con perjuicio del mérito de un tercero y sobre la ruina de mi semejante; esto, está reservado a esas almas abatidas, muy semejante a la de los reptiles". Termina pidiendo se oiga personalmente a su hermano y luego añade: *"parece que el señor Arias, cansado de no alcanzar el cargo de Juez de Alzadas, menos el de Camarista, hoy quiere perturbar el reposo de un vecino pacífico que ha sido víctima de las afligentes calamidades de la Revolución, a mérito sólo de una oferta cuyo espíritu parece no ha entendido: todo esto lo que prueba es que los diferentes destinos de la sociedad se le manifiestan fugaces, al paso que éstos se brindan a otros que no los pretenden"*. En marzo 18 de 1825 se presentó personalmente el doctor Francisco de Gurruchaga haciendo su defensa, en la que insiste en septiembre 6 de 1825. El doctor Arias a su vez, en diciembre 12 de 1825 se despachó con sendos escritos de tonos hirientes para los hermanos Gurruchaga. Luego, el Coronel Toribio Tedín³⁴⁹ y el doctor Antonio Castellanos,³⁵⁰ certificaron en enero de 1826, la entrevista de Güemes y Gurruchaga en 1820 y la enfermedad de éste y de su esposa, respectivamente. A su vez, Gurruchaga contestó *"al libelo infamatorio"*, como llama al alegato de Arias y del cual se le dio traslado, expresando que Arias

³⁴⁹ (1) Hijo de Mateo Tedín y Petrona Vázquez de Montoya, nieto de José Tedín y María Torres y de Cristóbal Vázquez y Gerónima Montoya. Fue casado con doña Marcelina Castro. Sus hijos fueron el Dr. Pío José Tedín, don Zacarías Tedín y doña Isabel, doña Úrsula Tedín (casada con don José Francisco Astigueta el 12 de noviembre de 1827 la segunda).

³⁵⁰ (2) Hijo de Juan Bautista Castellanos y Juana Saravia. Se casó en Salta con Josefa Dominas Plazaola, hija de Severiano Plazaola y Petrona Toranzos, el 15 de julio de 1820.

“ha desfogado el cúmulo de sus desordenadas pasiones sin pudor alguno” y agregando que él —Gurruchaga— tenía el título legal, en propiedad, de dicho empleo, en tanto que Arias se basaba en una promesa simple del Gobernador Gorriti. El Gobernador, General Arenales, atento a lo dispuesto por la ley nacional respectiva dictada por el Presidente Rivadavia, ordena dar cuenta al Presidente citado para que resuelva lo que corresponda. El pleito terminó, así, sin resolución alguna. En cambio, como vimos, años después, en 1330 y 1831, respectivamente, Gurruchaga se dirigía en términos conceptuosos a Arias Velázquez y, más aun, en diciembre 31 de 1830. don Francisco de Gurruchaga, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral, instaba a Arias para que se posesione del cargo de Juez. ¡Así procedían aquellos hombres que forjaron nuestra nacionalidad!³⁵¹

³⁵¹ (1) Merecen destacarse también los siguientes rasgos de Arias Velázquez, descriptos por el Dr. Bernardo Frías en su obra “La Salta Vieja”:

"Pero no pasó de esta vida a la eternidad sin dejar monumento inmortal de la rectitud de su conciencia, probando también con, ello, cuanta era la sinceridad y la santidad con que el principio religioso se había sembrado en las almas de aquellos varones por la educación antigua basada en la fe y en el honor Eran los llamados para el gobierno de una república. Así el doctor Arias recordó en su testamento —y suponemos que sería espina que lo punzaría constantemente en la vida— el caso de que cuando era profesor en la Universidad de Lima no había cumplido estrictamente con su deber; por lo que sintió quemándole las manos aquellos sueldos percibidos por funciones solamente cumplidas: y en esta hora suprema, dando una lección y un ejemplo a la posteridad, ordenaba se devolviera a la Universidad de Lima, 200 pesos, en su conciencia mal habidos, como sueldos de profesor que en ella había sido”.

"Renunció también en aquel acto, la parte de su herencia en favor de sus hermanos”.

CAPÍTULO X

SALTA EN EL AÑO 1841

SALTA EN EL AÑO 1841

(Resumen de un escrito anónimo e inédito de la época. titulado: “*Diario de las ocurrencias más notables desde el 12 de marzo de 1841 en Salta*” y que alcanza hasta el 30 de abril de 1841, seguramente redactado por algún federal o adicto a don Miguel Otero, cuyo original se encuentra en el archivo del autor).

Marzo 12. — Se reunió la Sala de Representantes con el objeto de oír los informes de los comisionados de dicha Sala, Carol y Benítez, ante el General La Madrid, quien les mostró un oficio del Gral. Brizuela, manifestándole estar apurado por el Fraile Aldao, que estaba con tres mil coraceros de Lavalle y que sus tropas estaban desnudas por lo que le pedía auxilios, como contingente de Salta a la Liga del Norte. La Sala nombró una comisión especial compuesta por Toribio Tedín, Francisco Tejada e Ignacio Ibarbalz, leyéndose luego carta oficial de don Manuel Solá en la que daba a entender el modo cómo había sido nombrado Gobernador delegado y su aceptación por ocho o quince días. Se publicó un bando, privando la salida sin pasaporte; que los que lo hayan hecho desde el 8 del corriente sean declarados por no patriotas y enemigos. Solá tomó providencias como de estar a la defensa de una invasión de La Madrid. Anoche marcharon hacia el Sur, gauchos venidos del lado de La Caldera. Se recibieron también dos cartas de Ibarra. una dirigida a Lugones encareciéndole que a los vecinos de Salta los trate con toda consideración y que respecto a su Gobernador se trataba de un federal neto (se refería a Miguel Otero), y la otra dirigida a don José T. Toledo³⁵² en la que previene fomentase la montonera en la Frontera.

Marzo 13. — La Sala acordó separar del mando a Otero y nombrar al Gobernador propietario cuando la Junta General tuviese suficiente número, nombrándose mientras tanto un Gobernador interino. Decidieron pedir a Otero su renuncia, nombrándose al Coronel don Gaspar López, quien marchó al

³⁵² (1) José Tomás Toledo, presidente de la Legislatura en 1832, cuando se celebraron los tratados con Quiroga. Fue hijo del coronel Vicente de Toledo, hermano éste del canónigo Pedro de Toledo, de la catedral de Santa Cruz, de Bonifacio de Toledo Pimentel, de María de Toledo de Figueroa, de Pastora de Toledo de Alvarado y de Feliciano de Toledo de Mollinedo. Hermano de don José Tomás Toledo, fue don Pedro José Toledo, y cuya madre fue doña Feliciano Castellanos, viuda del coronel Agustín de Zuviría. Hija de don José Tomás Toledo fue doña Jacoba Toledo, madre de Jacoba Ibazeta, casada con Pío Saravia. Don Pedro José Toledo fue casado con Concepción Aráoz.

encuentro de La Madrid, pasándose luego al conocimiento del Delegado don Manuel Solá.³⁵³ Se nota la emigración; la mayoría de las tiendas están cerradas; hay preparativos de guerra; a los cívicos se los prepara y se los acuartela. Don Roque Alvarado se brinda, en cartas a Carol, para hostilizar a Miguel Otero. Don Pedro José Figueroa exhibía cartas de Otero que comprometían a éste como queriéndose entender con Lavalle. Se dice que don Dionisio Puch y su hermano Manuel manifestaron intenciones de venganza.

Marzo 14. — La emigración continúa sin hacerse caso del bando, sugerido por don Bernabé López, a quien se considera como Director del trastorno público en que nos vemos. Todos se preguntan sobre las causas de la venida de La Madrid: que por qué no se va a ayudar a Lavalle y a Brizuela en La Rioja y que, en cambio, viene a perseguir a Otero. Se dice también que se quiere colocar a Martín Güemes o a Napoleón Güemes, de Comandante General, según se desprende de las actividades de Román Tejada y de su esposa la “*Macacha*” en inteligencia con los Puch que llegaron del Perú; que La Madrid y Bedoya se indignaron con la ida de Galo,³⁵⁴ Cevallos, Ormaechea y su yerno Aráoz; que La Madrid ofició de Gobernador de Jujuy haciéndolo responsable por la vida de dicho Galo. El Gobernador delegado don Tomás Arias, invitó para recibir al día siguiente al Gobernador delegante. Al llegar a la Lagunilla, encontraron su casa —de propiedad del federal Pedro Ignacio Quiroz—³⁵⁵ completamente vacía.

Marzo 15. --- Es el día designado para la entrada del general La Madrid. Se dice que viene a sacar dinero y que don Miguel Otero reúne gente en la campaña para atacarlo. Que la gente de La Madrid estaba desnuda, en la miseria y en suma

³⁵³ (1) Hijo de Don Miguel Vicente de Solá y doña María Felipa Martínez de Tineo, hija ésta del general Victorino Martínez, marqués de Cangas y Tineo (gobernador del Tucumán desde 1749 a 1752, conquistador del Chaco y presidente de la Audiencia de Charcas), y de doña Rosa de Escobar Castellanos. Casó con doña Josefa Chavarría y Moldes, siendo sus hijos el coronel Juan Solá, Victorino M., Gaspar y Manuel Solá, Benjamina Solá de Aráoz, Cupertina Solá de Torino y Francisca Solá de Torino. La esposa de Solá era hija de Manuela Antonia Moldes y José Antonio de Chavarría, y nieta de Juan Antonio Moldes y María Antonia Fernández Sánchez de Loria y de Manuel de Chavarría y Ana María de Galíndez.

³⁵⁴ (2) Se refiere a don Juan Galo Leguizamón, casado primero con Mercedes Goicoechea (madre de Juan Martín Leguizamón) y después con Carlota Cobo (madre de Delfín, Juan J., Manuela, Asunción Leguizamón de Dávalos y Carlota F. de Beccar).

³⁵⁵ (1) Hijo de Juan Manuel Quirós, Arias Velázquez y María Cayetana Avellaneda. Fue casado el 3 de marzo de 1829 en Salta con doña María Dolores Tejada, hija de José Román Tejada y Magdalena Güemes.

escasez, sufriendo grandes necesidades, todo esto, expresado por don Mariano Benítez. Que don Roque Alvarado, desde Jujuy, estaba listo para reunirse con La Madrid. El Gobernador delegado, acompañado de Gauna y de los Cívicos, salieron hasta el Puente de San Bernardo, en donde encontraron a La Madrid, quien los arengó, expresándoles los nobles objetos con que ha venido a la Provincia y desmintiendo las calumnias de Otero, agregando después, en la Plaza principal, que el Presidente de la Sala de Representantes, don Dámaso Uriburu,³⁵⁶ era un perjuro solemne. Puch ha tomado la tarabilla de su infinito habladero contra Otero. El doctor Redhead se manifestó partidario de Otero. Se cambiaron palabras entre Puch y Redhead al respecto.

Marzo 16. — El gobierno encargó la confección de 600 uniformes, saliendo a las tiendas, con tal objeto, don Tomás Arias, Sáenz y Benítez y tomándole a Teodoro Correa 3.400 yardas de lienzo común. Se trasladaron 16 columnas de infantería de San Bernardo a La Merced, destinándose la caballería a San Bernardo. Don Roque Alvarado llegó con su escolta, dirigiéndose luego a conferenciar con La Madrid. Éste continúa sus conferencias con Puch y Pedro J. Figueroa. Al Coronel Ángel M. Zerda le ordenaron venir con su gente a la Plaza. La Madrid manifestó haber recibido comunicación de Marco Manuel Avellaneda, de Tucumán, incluyéndole parte oficial del Comandante Serrezuela, de las fronteras de Santiago, en el que le decía que Ibarra estaba ahí con 300 hombres de caballería de los Colorados del General Ángel Pacheco; que Oribe y Pacheco se hallaban en Córdoba sin poder moverse. La Madrid contó que el Coronel Mariano Antonio Acha marchó de Catamarca a La Rioja con 400 hombres; que Brizuela comunicaba que el 4 de marzo debió entrar el Fraile Aldao a La Rioja y que le iba a hacer la guerra de recursos. La emigración de Salta, disgustó sumamente a La Madrid y Bedoya, publicando al efecto bandos conminatorios, negándose pasaportes, salvo a los arrieros y gente de trabajo, a fin de sacarles contribuciones. La Madrid mandó reclutar a los Cívicos, proponiéndose armar 1.500 hombres.

³⁵⁶ (2) Hermano de Evaristo, casado con Josefa Arenales; Pedro, con Cayetana Arias; Casimiro, con Mercedes Patrón; Camilo, con Delfina Uriburu; Vicente, con Juliana Ávila; José María; Juan, con Casiana Castro y Manuela, con Juan B. Navea. Eran hijos de don José de Uriburu y de Manuela de Hoyos.

Marzo 17 (miércoles).— Se degradó al coronel Zerda. Los zapateros son obligados a la hechura de 200 pares de zapatos. Las banderolas rojas de las lanzas de los gauchos de Zerda se quemaron en la Plaza, como signo de la federación y se publicaron bandos ordenando el regreso de los emigrados, bajo penas. Continúan las conferencias de La Madrid y Alvarado.

Marzo 18.- Don José Quintana, llegado de Tucumán, consiguió la aceptación de una letra por \$ 1.200 por el Gobernador Gaspar López. Dicho Quintana afirmaba que en Tucumán corría la noticia de que el ejército que está en Córdoba contrató carretas hasta Jujuy y que el Gral. Brizuela tramitaba las bases de la paz con la Liga del Norte. Se recibieron noticias de La Rioja que Aldao tenía libre el camino a La Rioja. Don Roque Alvarado partió para Jujuy. Se afirmaba que Otero estaba en Payogasta, camino a Bolivia y que había órdenes de La Madrid para que lo prendieran.

Marzo 19. — De la Infantería acuartelada en La Merced, sacaron a un pardo Sargento 2º con grillos para fusilarlo después de reunido el Consejo de Guerra, por haber incurrido en insubordinación. La Junta de Representantes se reunió para acordar la ley marcial; nombrar Gobernador propietario; interceder por la vida del reo citado a quien se indultó luego. Pero acordaron la reunión de la Representación General para el nombramiento del Gobernador. Se dio lectura a la carta del Gobernador de Jujuy sobre su entrevista con don Miguel Otero, pasándose a comisión. Dicha carta se refería a la acusación a Otero por solicitar la paz y la de resistir a la invasión de La Madrid y fue firmada por el Comandante Esteban Iriarte, teniendo mucha publicidad.

Marzo 20. — Se tomó preso. por orden de La Madrid. al federal Capitán Camilo Hidalgo, que perteneció al ejército de los generales Heredia y al campamento del Coronel Zerda. Se le tomó declaración, por la que resultaban acusados los señores Cabrera y Carezo y el Capitán del 1er. regimiento de Gauchos Joaquín Mercado. Se intimó a don Juan Antonio Moldes³⁵⁷ marcharse a

³⁵⁷ (1) Hijo de Juan Antonio de Moldes y María Antonia Fernández Sánchez de Loria; hermano del Coronel José de Moldes; Capitán Eustoquio de Moldes, Josefa Moldes de San Miguel, Manuela Antonia Moldes de Chavarría, Celestina Moldes de Tejada, Francisca Moldes de Funes y Juana

la reunión de Agentes de Tucumán. El único que hizo caso del bando que ordenaba presentarse a los vecinos de Tucumán fue don Luis Posse, a quien, llegado que fue, se le intimó la entrega de pesos 1.250.

Marzo 21. — Se hacía correr la voz de haberse tomado prisioneros a Otero, Carengo, Cabrera, Uruburu y demás emigrados; que la montonera de la Frontera se aumentó hasta 400 hombres al mando de Lugones, auxiliado por Ibarra con gente, armas y municiones; que los gauchos que mandaron de Campo Santo al mando de Matute se detuvieron en el Pasaje esperando auxilios. Se cambiaron Comandantes de los Regimientos de Gauchos, deponiéndose en Guachipas a Zamudio y reemplazándose por don Dionisio Puch³⁵⁸ y en Cerrillos fue colocado don Félix Tejada en lugar de don Mariano Saravia. Es Comandante general de la Frontera, don Manuel Puch y comandante de uno de los escuadrones, don Martín Güemes. A éste y a su hermano Luis Güemes³⁵⁹ les van sugiriendo ideas de renovar la causa de su padre,³⁶⁰ agitándose en el mismo sentido los hermanos de este último, don José, don Napoleón y don Isaac Güemes.³⁶¹ Por orden de La Madrid se trajo preso al Capitán Mercado, quien daba las noticias de haber sido derrotado el Gral. Lavalle por el Fraile Aldao y confesó haber traído dos cartas, de su patrona doña Juana María Tamayo de Alemán³⁶² y de su yerno el doctor Carengo, desde San Antonio de los Cobres, hasta donde los acompañó, entregando dichas cartas a doña Juana Salguero de Ovejero.

Moldes de Bulnes. Nieto de Manuel Fernández Sánchez de Loria y María Sabina Arias Velázquez; biznieto de Alonso Fernández e Ignacia Sánchez de Loria y de Bernardino Arias Velázquez e Isabel Moyano Cornejo Olmos y Aguilera. Hermana de doña María Antonia Fernández Sánchez de Loria de Moldes; era doña Victoria, casada con don Gabriel de Torres, padre de Gabriel de Torres y abuelo de Agueda Torres de Ormaechea y María Ignacia Torres de Otero.

Con referencia al Coronel José de Moldes, virtuoso patriota, véase, sin embargo, cómo se expresaba en 1816 el Gral. José de San Martín: *"El infierno no puede abortar un hombre más malvado. Yo no lo he tratado, pero tengo documentos en mi poder de su perversidad; en conclusión, este hombre es enemigo de todo lo que es ordenado y prudente"*. (Archivo de San Martín. t. 4, pág. 555).

³⁵⁸ (1) Hijo de Domingo de Puch y Dorotea Velarde. Hermano de Carmen Puch de Güemes. Fue gobernador de Salta en 1856.

³⁵⁹ (2) Casado con D^a Rosaura Castro Sanzetenea, padre de los doctores Luis, Domingo y Adolfo Güemes y de Martín, Julio, Carmen Güemes de Latorre y Francisca Güemes de Arias.

³⁶⁰ (3) General Martín Miguel de Güemes.

³⁶¹ (4) Sus otros hermanos fueron: Doña Francisca Güemes de Figueroa, Juan de la Cruz Güemes y Magdalena Güemes de Tejada, todos, hijos de don Gabriel de Güemes y Magdalena Goyechea.

³⁶² (1) Hija de Don Juan Esteban Tamayo, casada con el General Pablo Alemán; hermana de don Vicente Tamayo, casado con Virginia Gurruchaga.

Marzo 22 (lunes). El correo de Bolivia vino, desde Jujuy, escoltado con dos gauchos y un oficial. Llegado a Salta se apoderaron de la correspondencia y de 850 pesos que don Vicente Uriburu mandaba desde Cinti a sus hermanos Juan y Dámaso. Aquél aconsejaba a estos últimos que no se metieran en política. Todas las cartas de Otero fueron abiertas, entre ellas, una del Gral. Alvarado. La gente que venía de Iruya, se sublevó en Humahuaca. Otra montonera apareció por Maíz Gordo y por la Frontera del Río del Valle, protegida por Ibarra, encaminándose a Ledesma, San Lorenzo y Orán, en donde se preparaba para recibirla el coronel Mateo Ríos. Don José Quintana llegó para interceder ante La Madrid por la vida de don Miguel Puch, que trató de hacer una revolución a don Roque Alvarado, en Jujuy.

Marzo 23. — Quintana vuelve a interceder ante La Madrid por la vida de don Miguel Puch, a lo que se niega La Madrid. De La Rioja llegaron noticias de las derrotas del General Brizuela y de la división de San Juan y se solicitaban auxilios a La Madrid. Al Padre Cuestas se le encargó confesar a Puch, Cabrera, Hidalgo y Mercado que deberían ser fusilados por orden de La Madrid. Intercedieron las familias de los presos, la Comunidad de San Francisco, clérigos y demás personas, pero fue en vano. Ante la negativa de La Madrid, las mujeres acudieron a casa de don Antonino Cornejo, para que intercediera ante La Madrid y Bedoya, accediendo La Madrid, pero bajo la condición del sorteo, entre el perdón de Puch o de Cabrera, librándose Puch. Los otros tres fueron ejecutados. El P. Cuestas fue herido por el rebote de las balas. Se hicieron elecciones, resultando electos el doctor Bernabé López³⁶³ y don José Hilario Carol. Se reconoció al General La Madrid, como General Director Delegado en las provincias del Norte; como Ministro General de Gobierno, Guerra y Hacienda con 1.200 pesos, al doctor Bernabé López, y como Jefe de Policía a don Mariano Benítez.

Marzo 24. — La Madrid desistió de su viaje a Jujuy, pues está muy seguro con el apoyo que allí tiene de don Roque Alvarado. Hizo algunos socorros a su

³⁶³ (2) Hijo del Coronel Gerónimo López (hijo de Gregorio López y Manuela Carbajal) y de Juana Moro de López (hija de Juan Antonio Moro y Faustina Rosa de Aguirre), casados en Salta en octubre de 1802.

tropa, con la recaudación que alcanzó más o menos a ocho mil pesos, incluyéndose el préstamo de la testamentaría del clérigo Fernández. Se procedió a la separación de los Cívicos, del Batallón de Cazadores Argentinos. La Madrid proclamó a sus tropas. Se bordan los más diversos comentarios sobre la causa del fusilamiento de Hidalgo, Mercado y Cabrera. Por noticias de don Bonifacio Ruiz de los Llanos se sabe que Otero pasó por Payogasta. Existe la convicción del triunfo de don Bernabé López sobre Otero.

Marzo 25. — Después de la misa ante el Señor del Milagro, el General La Madrid proclamó a su tropa y al vecindario, animándolos para la campaña a La Rioja a los primeros y, a los segundos, dándoles las gracias por su patriotismo y buen recibimiento al Ejército; agregándoles que les había quitado a un mal gobernante, Otero, reemplazándolo por un guerrero de la independencia. don Gaspar López, y que había hecho desaparecer a tres pícaros en el patíbulo. Concluyó diciéndoles que se retiraba dejándolos en paz. Se recogieron caballos y se registraron las chacras y quintas. El santafecino Correa fue en busca del escribano José Francisco Niño (quien viendo la partida se ocultó en una zanja) y de don Nicasio Martínez de Iriarte (alias *el niño colorado*, hijo del finado clérigo don José Silvestre Castellanos), escribientes de Carengo y Graña, no pudiéndose encontrarlos por haberse ocultado. Sólo quedaron dos pequeñas divisiones en San Bernardo, una al mando del Coronel Espinosa con designio de marchar a los Valles, y otra al mando de don Manuel Puch,³⁶⁴ que saldría luego para las Fronteras del Río del Valle y Rosario.

Marzo 26. — Puch y Espinosa marchan a sus citados destinos. Se dice que el objeto del viaje de este último es ponerse de acuerdo con el comandante Córdoba en Santa María o Catamarca. Corrió la noticia de la sublevación de los Gauchos jujeños; de la desertión de varios Cívicos Salteños del ejército de La Madrid; que la montonera de la Frontera está movida por Ibarra y su cuñado Manuel Antonio Saravia.

³⁶⁴ (1) Casado con D^a Juana María Gorriti y Zuviría.

Marzo 27. — De Tucumán comunicaron que se había escapado don José María Rodríguez en Córdoba y que éste se venía a Salta. Se dice que Rozas se halla a siete leguas de Córdoba. Don Mateo Ríos llegó de Orán. informando que los sublevados de Iruya se presentaron a su jefe, Cruz. El cura González, oculto durante la presencia del Gobernador de Jujuy en ésta, reapareció.

Marzo 28. — Vuelven los emigrados con la ida de La Madrid, Bedoya y sus 400 hombres. Las conversaciones giran sobre las causas de los fusilamientos mencionados. Se dice también que don Bernabé López fue el cabecilla de la deposición de Otero y se comenta el bando de don Manuel Solá, imponiendo penas a los emigrados.

Marzo 29. — Por cartas de Jujuy se sabe que los sublevados de Cobos fueron 250 hombres y que su Gobernador salió hasta Río Blanco con 600 hombres, en donde se le presentaron los amotinados, Se sabe también que la montonera de Balboa amenaza los Valles y que la de Lugones aumenta en la Frontera del Rosario auxiliada por Ibarra que, desde Santiago, impedía el tránsito de La Madrid y su división. Se dice igualmente que traen presos al Coronel Bonifacio Ruiz, Comandante General de los Valles y al Coronel Angel Mariano Zerda, a quienes se les imputa haber servido a don Miguel Otero.

Marzo 30. — Se publicó el bando,, derogando el anterior. que prohibía la extracción de ganado vacuno hasta no llenar la suma que debía remitirse a La Rioja. prohibiendo la extracción de caballos y permitiendo únicamente los necesarios para los peones en su arreo y derogando los derechos impositivos de pensión a las carretas

Marzo 31. Corrían noticias que a Córdoba llegaron 4.000 caballos mandados de Buenos Aires a Pacheco y 12.000 cabezas de ganado vacuno y una tropa de carretas llenas de pertrechos de guerra; que el Coronel Lagos salió de Córdoba a La Rioja con 1.300 hombres de caballería para reforzar el ejército de Aldao; que se preparaba un ataque a Catamarca; que Aldao le tomó a Brizuela su artillería; que Lagos trataba de impedir el avance de La Madrid, quien pidió auxilios, desde Río de las Piedras, -a Salta y a Jujuy_ Se recibió una carta de don

Benjamín Villafañe dirigida al doctor Antonino Aberastain, emigrado sanjuanino,³⁶⁵ diciéndole que en Chile se levantó una suscripción entre argentinos que fomentaban la revolución contra Rosas y ayudaban a Lavalle.

Abril 1.º (Jueves). — Hoy salió rumbo a Chuquisaca el Tte. Cnel. Anselmo Rojo³⁶⁶ para negociar recursos. Los emigrados comienzan a volver y, en cambio, los partidarios del gobierno se muestran descorazonados. El gobierno hace remesas de armas y fusiles y lanzas para los Valles, a don Bonifacio Ruiz.

Abril 2. — Día verdaderamente doloroso con motivo de la noticia de que el Coronel Acha, que marchaba de Catamarca con 260 hombres a juntarse con el Gral. Lavalle, fue derrotado por Aldao perdiendo 170 hombres incluso 23 oficiales entre los que se contaba el Comandante Mantirola. De todas partes llegan noticias de los desastres de las armas constitucionales, carentes de una dirección central. En Salta se critica a La Madrid por sus mismos partidarios. La Sala de Representantes se reunió para considerar el pedido de recursos para las fuerzas que van a los Valles y a la Frontera, formulado por el Gobernador, siendo aprobado. El jefe de Policía comisionó a don Tomás del Campo y a don Antonio Hernández para que embargase la casa de don José Ovejero, que estaba ausente, pero aquellos evaden la comisión. Fue tomado preso don Manuel Usandivaras, yerno de Ovejero,³⁶⁷ y se buscaba al Coronel Mariano Saravia.

Abril 3. — El Gobernador. don Gaspar López, habló largamente con los Cívicos, haciéndoles presente la situación de la Patria, la necesidad de concurrir a defenderla y después de reconveniones y quejas les tiró el bastón diciendo que lo renunciaba. López, con los representantes Ángel Lesser y Benedicto Fresco, fue antes a una entrevista con La Madrid, actitud que se criticó por sus contrarios, como igualmente su injerencia en el Poder judicial, a raíz de la orden de prisión del médico Luis Raven en la causa seguida por el otro médico Martínez y en la

³⁶⁵ (1) Primo hermano de D^a Agueda de Guerrero, esposa del Dr. Francisco de Gurruchaga.

³⁶⁶ (2) Gobernador de Salta en 1860 y 1862. Nació en San Juan el 21 de Abril de 1799, siendo sus padres don Tadeo Rojo y doña Gertrudis Frías. En 1839 se casó con D^a Dámata Alvarado, salteña, sobrina del Gral. Rudecindo Alvarado. En 1856 fue gobernador de Tucumán. También fue Senador nacional por Salta (véase "El Gral. Don Anselmo Rojo a través de la Historia Argentina". por César A. Guerrero, Edición San Juan 1935).

³⁶⁷ (1) Padre de Restituta Usandivaras de Cornejo y Dolores Usandivaras de Linares.

que, habiendo intercedido su hermano don Fernando López,³⁶⁸ lo mandó poner en libertad. Doña Trinidad Frías³⁶⁹ escribía desde los Valles a su hermana doña Valeriana Frías diciéndole que corren noticias sobre la derrota de Aldao, de la que no duda, creyendo algunos que sean planes tramados por don Bernabé López.

Abril 4. — Del Sud, llegan noticias que Pacheco y Aldao marchan sobre Tucumán, siendo esa la causa del auxilio que pide La Madrid a Salta y Jujuy. Desde Molinos, el oficial Reyes escribió a su esposa, Doña Isabel Brizuela, comunicándole el triunfo de Lavalle sobre Aldao, lo que tampoco se cree. El Gobernador proyectó la formación de una guarnición fija de 50 hombres.

Abril 5.— El gobierno asignó 15.000 pesos de empréstito forzoso, nombrando una comisión compuesta por don Román Tejada, don Pedro Sáenz y don Mariano Benítez.³⁷⁰ Corren rumores de que don Martín Güemes³⁷¹ abrió comunicaciones dirigidas a su tío don Manuel Puch en las que le avisaban que en La Rioja derrotaron a Lavalle y Brizuela, que Aldao y Pacheco cargaban sobre Catamarca y Tucumán, esperando que Lagos se moviese en combinación con ellos. Los gauchos de Chicoana y Guachipas marchan a incorporarse con La Madrid y los de Cerrillos, al mando del Coronel Félix Tejada, se dirigen hacia el Pasaje.

Abril 6. — Se fijaron edictos citando a don Mariano Saravia en la causa que se le sigue, quien partió a la frontera de Santiago a juntarse con su primo don Manuel Antonio Saravia.

Abril 7. — Se activan los trámites para el remate del azúcar embargada a Ovejero. El gobierno niega licencia para salir de la República, salvo que dieren

³⁶⁸ (2) Hijo de Ignacio López y Margarita Gómez; casado el 24 de setiembre de 1816 con Felipa Díez, hija de Miguel Díez y Mauricia Gil. Fue hermano de Maximiano López, casado en Noviembre 24 de 1814 con Dionisia Figueroa hija de Apolinario Figueroa y Mercedes Cornejo.

³⁶⁹ (3) Hija de Manuel Frías y Bernarda Aramburu. Casó el 5 de Diciembre de 1817 con Santiago López.

³⁷⁰ (1) Viudo de D^a Dominga Moreno, se casó en Salta el 16 de Enero de 1826 con D^a Isidora Gómez Linares, hija de Dn. Matías Gómez Linares y Dn. Gregoria Toledo Pimentel (hija ésta de Dn. Bonifacio Toledo Pimentel, y D^a María Inés Burela).

³⁷¹ (2) Hijo del Gral. Martín Miguel de Güemes y de D^a Carmen de Puch; nieto de don Gabriel de Güemes Montero y de D^a Magdalena de Goyechea y la Corte. Fue Gobernador de Salta en 1857. Casó con D^a Adela Güemes, siendo su hijo el Dr. Martín Gabriel Güemes, gobernador en 1886.

fianza, a lo que muchos no hacen caso, Don Bonifacio Ruiz se fue a Bolivia con negocio, por tal motivo.

Abril 8. — Ante las noticias desfavorables que van llegando, las familias o mujeres de los principales héroes de la presente época, como doña Juana María Gorriti de Puch y doña Carmen Mendieta de Sáenz, van tomando la delantera a la emigración.

Abril 9. — Corren rumores que a don José María Rodríguez, que se huyó de Córdoba y traía correspondencia de Oribe y Pacheco para don Evaristo Uriburu,³⁷² fue fusilado en Tucumán por orden de La Madrid. Se hablaba del plan combinado de los Uriburu y de don Miguel Otero con Rosas y demás federales. El escuadrón de Gauchos, al mando de don Jorge Torino se dirige hacia el Pasaje, pero dichos gauchos se encuentran sumamente desmoralizados.

Abril 10. — El oficial Pío Frías salió en comisión a los Valles. Llegó un sobrino de La Madrid, quien confirma el fusilamiento de José María Rodríguez, pero en otros términos. El Gobernador empezó a hacer uso de guardias en su casa, pidiendo noticias al oficial Benjamín Ceballos. Se confirma la marcha de Aldao y que los Comandantes de la Frontera, don Martín y don Luis Güemes, no podían reunir sus Escuadrones. Uriburu habla en contra de don Bernabé López, haciendo su defensa don Fortunato Solá.³⁷³ Don Bernabé López fustiga a los Uriburu, especialmente a don Dámaso, diciendo que sembraban la discordia por todas partes. De don Evaristo decía que había recibido 10 mil pesos de Rosas y que consta por la Gaceta Mercantil y por cartas de los oficiales Villalba y Reyes, que don Evaristo obraba de federal y don Dámaso de unitario y los demás hermanos obraban en concordancia con sus ideas. Que Otero daba más acogida a los federales, como a su primo Guillermo Ormaechea, a Ceballos, Galo, Ovejero y don José Félix Arias. Se supo el fusilamiento de José María Rodríguez,

³⁷² (3) Hijo de Dn. José Uriburu y D^a Manuela González de Hoyos y Aguirre. Casó en Salta, el 14 de abril de 1.825 con D^a Josefa Álvarez de Arenales, hija del General Antonio Álvarez de Arenales y D^a Serafina González de Hoyos y Torres.

³⁷³ (1) Hijo de Dn. Miguel Vicente de Solá y D^a María Felipa de Tineo. Casó en Salta el 16 de octubre de 1830 con D^a Irene Rincón, hija de Dn. José Rincón y D^a Micaela Otero y Torres.

transmitiéndose la noticia a toda la familia de Anzoátegui y Riestra, doblándose en las Iglesias.

Abril 11 (domingo). — Se comenta el fusilamiento de Rodríguez y la actitud de don Elías Bedoya, secretario de La Madrid, quien debía consideraciones especiales a Rodríguez, pues se alojó en su casa después de los contrastes del Gral. Paz. Ahora escribe a don Antonino Cornejo diciéndole la imposibilidad de haber podido salvar la vida. Se decretó el destierro de los hermanos Juan y Camilo Uriburu. Doña Micaela Gorostiaga (esposa de don Hilario Carol y media hermana del fusilado José María Rodríguez, pues éste era hijo adulterino de don José Ignacio Gorostiaga, quien lo reconoció como tal hijo), conmovida por tan justo sentimiento y encontrándose alojada en casa de sus tías las señoras Rioja (centro de reunión de los adictos a don Bernabé López, como son Sáenz, Puch, Igarzábal, González, Miró, Tejada, etc.) y delante de su hermano Bernardo Gorostiaga y doña Macacha Güemes de Tejada, se mostró furiosa e indignada por la muerte de su hermano, culpándolo a La Madrid, expresándose con acaloramiento y arrepintiéndose de haberse adherido a su causa. En lugar de don Bonifacio Ruiz se nombró Comandante General a don Florentín Santos, quien inmediatamente ofició al Comandante de Molinos, don Bernardo Gorostiaga, por lo que éste se quejó al Gobernador protestando no servir más bajo las órdenes de aquél.

Abril 12.-- Llegaron comunicaciones oficiales de La Madrid desde Tucumán, reinando una incertidumbre general. Se aplican las penas del empréstito forzoso, exigiéndose a doña Ángela Sánchez, mujer de don José Félix Arias³⁷⁴ \$ 400; Justina de Zavalía, \$ 200; Juliana de Ceballos, \$ 500; Rudecinda de Ormaechea,³⁷⁵ \$ 500; Carlota de Galo,³⁷⁶ \$ 1.500; María Petrona de Tejada, \$ 400; Susana de Ugarriza,³⁷⁷ \$ 1.000; Manuela de Navea,³⁷⁸ \$ 500.

³⁷⁴ (1) Hijo de Francisco de Borja Arias Rengel Hidalgo y Petrona Castellanos Moreno; nieto de Félix Arias Rengel y Heredia y Gregoria Hidalgo de Montemayor Arias Velázquez; biznieto de Lázaro Arias Rengel Aguirre y Luciana Diez de Heredia; tataranieta de Pedro Arias Rengel y Petronila de Aguirre Villanueva y segundo tataranieta de Pedro Martín Arias Baquero a Inés Rengel. Hijos de don José Félix Arias Rengel fueron: Manuel, casado con Inés San Millán Albierro; Petrona, con Eloy Arias Cruz y Félix Zambrano; Justina, con José Antonio de Zavalía; Desiderio Santiago; Cayetano Electo, con Mercedes Arocena Castro; Fernando, con Ángela Zavalía Arias; Felisa, con Nicolás Isasmendi y Napoleón Saravia; y Telesfora, con Daniel Goytía.

³⁷⁵ (2) Rudecinda Saravia de Ormaechea.

Abril 13. — Entraron cien gauchos armados de lanza, venidos de Jujuy, para la guarnición de esta ciudad. Se sublevaron las milicias de Chicoana, quienes se niegan a salir para la Frontera. El Comandante general Gauna salió con 50 hombres armados, reuniéndose en Cerrillos con el Comandante Gavino Ojeda y con los de Guachipas que mandaba a don Teodoro López. Se cerraron los Tribunales y la Junta no da señales de vida. La Madrid sigue oficiando al gobierno para que prepare la defensa de la Frontera de la invasión de las montoneras.

Abril 14. — Se dice que viene Bedoya con instrucciones de La Madrid para el Gobernador López.

Abril 15. Llegó el Coronel Gauna. Se recibieron noticias de la Frontera de Santiago sobre el avance de las montoneras, a las que se incorporaron don Mariano Saravia y don José Manuel Chávez. Al Canónigo Castellanos se le aceptaron los \$ 100 de contribución ofrecidos. El Gobernador manifestó que no se inmiscuía en la jurisdicción eclesiástica por lo que era indudable que el Provisor y el clérigo Gaspar Wierna no caerían en el empréstito forzoso,, circunstancia que afectó a los miembros de la comisión.

Abril 16. — Empiezan a llegar las señoras emigradas de Tucumán, como la de La Madrid y la de Acha. Avellaneda pasó a Jujuy y su hijo. Secretario de Gobierno de Tucumán. dicen que viene hacia Salta. Don Elías Bedoya paró en Cobos para conferenciar con el Gobernador de Jujuy.

Abril 17. — Se nota movimiento en la población. buscando negocios y pretexto para salir del país. El Coronel Mariano Santibáñez pasó de Jujuy, por Cobos, hacia el Sud con 200 hombres. En la Junta de Representantes se nota una especie de cisma, sosteniéndose la legitimidad del gobierno de Miguel Otero y la ilegitimidad del interino don Gaspar López. Se habla de una comunicación del Gral. Pacheco a don Evaristo Uriburu sobre la elección de Otero para Gobernador, haciéndose las más diversas conjeturas y suposiciones en las conversaciones familiares, sobre el particular y sobre la actuación y planes de La Madrid.

³⁷⁶ (3) Se refiere a doña Carlota Cobo de Leguizamón.

³⁷⁷ (4) Susana Tejada de Ugarriza.

³⁷⁸ (5) Manuela Uriburu de Navea.

Abril 18.— Llegaron más emigrados, entre los cuales vino don Julián Martínez, de Córdoba, que se alojó en la casa de los Puch: don Clemente Usandivaras, hermano del yerno de Ovejero, quien trajo muchas noticias desde Tucumán. Del motín militar de Chicoana, resultaron dos oficiales fusilados, uno en la plaza del pueblo y el otro en Santa Rita. El primero era un negro zambo de apellido Arias, guerrero en tiempos de Güemes y de los principales héroes de la jornada de Chicoana en la que actuó don Manuel Puch y después de la cual perdió Salta el mejor Gobernador que ha tenido y que fue el Gral. Arenales. El otro oficial, Romero, fue un indio valiente. soldado gaucho, que desde el tiempo de don Antonino Cornejo empezó en una corta montonera en este valle de Salta hostilizando a los gobiernos. En épocas del Gral. Heredia, éste lo ocupó como teniente en su ejército y luego don Manuel Solá lo hizo capitán de gauchos. Luego, con el teniente Armonía amotinaron el cuerpo de ejército en Chicoana. Dos sargentos y un cabo, recomendados por don Teodoro López, fueron indultados bajo la condición de entregar a Romero, lo que hicieron en Santa Rita, formándole luego el proceso el comandante Gregorio Solís y declarando entonces Romero que don Camilo estuvo acampado en Castañares en tiempos de Otero y le entregó armas y municiones y que el Coronel Mariano Saravia³⁷⁹ le invitó para hacer una

³⁷⁹(1) Nieto de José Saravia y Josefa Aguirre Perafán de Rivera y Loyola; hijo de José Saravia y Martina Jáuregui. La genealogía de la familia Saravia es la siguiente:

Don José Saravia^(a) casado en primeras nupcias con D^a Josefa Aguirre Perafán de Rivera y Loyola, tuvieron por hijos a Don José, D^a Juana, D^a Casilda, D^a Petrona, D^a María Francisca. En segundas nupcias casó con D^a Josefa Arias; tuvieron por hijos a Don Pedro José, Don Alejandro, Don Ignacio, D^a Isabel, y D^a María de las Nieves. Don José Don Saravia casó con D^a Martina Jáuregui; tuvieron por hijos a Don Martín, Don Pedro Pablo, Don Mateo, Don Mariano, Don Santiago, Don José María y Don Saturnino. D^a Juana Saravia casó con Don Juan Bautista Castellanos. Tuvieron por hijos a Don Juan C., Don Marcos, Don Gaspar, D^a Josefa, Don Remigio y Don Antonio Castellanos. D^a Casilda casó con Don Juan Castellanos. Tuvieron por hijos a Don Manuel Antonio, D^a Josefa, Don José Domingo y Don Eusebio. D^a Petrona Saravia. Soltera. D^a María Francisca Saravia casó con Don Valeriano Arias, Tuvieron por hijos a Don Santiago (sacerdote), D^a Antonia y D^a María Ignacia. D^a Antonia casó con Don Pedro Arias. Tuvieron por hijos a Don Pedro Pablo, Don Pedro Antonio, D^a Mónica, Don Francisco, D^a María Gregoria y D^a Laureana, Don Pedro José tuvo dos hijos naturales: Don Apolinar y Don José Domingo. Casó con D^a Bárbara Tíneo y tuvieron a D^a Juana Manuela, D^a María Josefa, D^a Rudecinda, D^a Leona, D^a Asunción, D^a Wences, D^a Eduvigis y D^a Milagros, Don Alejandro. Soltero. Don Ignacio casó con D^a Manuela Fernández. Tuvieron por hijos a Don Nicolás, Don Manuel y D^a Aniceta. D^a Isabel casó con Don José Burela. No tuvieron hijos. D^a María. Soltera. D^a María de las Nieves, casó con Don Juan José Diez Torena. Tuvieron por hijos a D^a Luisa, D^a Benita, Don Juan Francisco, Don Hermenegildo y D^a Manuela. Don Martín Saravia casó con D^a Petrona Gallo. Tuvieron por hijos a D^a Josefa, Don Pío, D^a Inés, Don Mariano, Don Zenón y D^a Benjamina, Don Pablo murió soltero. Don Mateo. Don Mariano casó con D^a Teodora Maurín y tuvieron por hijos a D^a Salomé, D^a Melitona, Don Mariano, Don Ramón,

revolución y prendiese al comandante Castellanos. Después fue fusilado. El Coronel Dionisio Puch, el Adonis, acampó con 200 hombres sobre el río de Arias para marchar a la Frontera.

Abril 19. Se empezó a exigir la entrega de las contribuciones. Así, a Ugarriza, mil pesos; de Tejada 400 y de Navea 500. Se nombró una comisión formada por don José Ignacio Ibarbalz y don Mariano Linares,³⁸⁰ encargados del vestuario de la tropa. Hay oposición pública sobre la idea del gobierno sobre emisión de papel moneda. Se critica que Salta se encuentre en poder de una

Don Elías y Don Donato, Don Santiago casó con D^a Josefa Tejada y tuvieron por hijos a D^a Trinidad y D^a Feliciano, Don José María casó con D^a Bernarda Zambrano. Tuvieron por hijos a Don Pedro, D^a Juana María, D^a Justina, D^a Custodia, Don Juan Antonio, Don Juan José y D^a Rosario. Don Saturnino casó con D^a Luisa Saravia. En primeras nupcias tuvieron por hijos a D^a Irene. En segundas nupcias casó con D^a Benita Diez Torena. Tuvieron por hijos a D^a Dolores y D^a Beatriz. Don Gaspar Castellanos casó con D^a Juana Manuela. Tuvieron por hijos a D^a Mamerta y D^a Carmen, Don Juan Esteban Castellanos. (Sacerdote). Don Antonio Castellanos casó con D^a Dominga Plazaola. Sus hijos fueron Don Juan Esteban, Don Federico, Don Silvio, Don Tristán, Doña Adelaida, D^a Dolores y Don Juan Bautista; Don Santiago Arias, (Sacerdote). D^a Dominga Arias, (Soltera). D^a María Ignacia Arias, (Soltera). Don Pedro Pablo Arias casó con D^a Manuela Arias Castellanos. Tuvieron por hijos: D^a Eulalia, Don Mariano, Don Tomás, Don Blas, D^a Antonia, Don Vicente y Don Cayetano. Don Pedro Antonio Arias casó con D^a María Josefa de la Corte y tuvieron por hijos. a: Don Enrique, D^a Grimanesa. Don Justiniano, D^a Serafina, Don Zenón y Don Juan Pablo. D^a Mónica Arias. (Soltera). D^a Francisca Arias, (Soltera). D^a María Gregoria Arias casó con Don Lucas Zambrano. Tuvieron por hijos a Don Félix, Don Gerónimo y Don Casiano. (Sacerdote). D^a Laureana Arias. (Soltera). Don Apolinar Saravia casó con D^a Joaquina Plazaola y tuvieron por hijos a Don José María, D^a Jacoba, D^a Mercedes, Don Telésforo, Don Pedro José, D^a Rosaura, Don Federico, D^a Patrocinia y Don Belisario. Don Domingo casó con D^a Josefa López y tuvieron por hijos al Dr. Don Vicente, Dr. Don Juan Pablo, D^a Benigna, Don David, Da. Filomena, y Don Carlos María. D^a Leona Saravia. (Soltera). D^a María Josefa casó con el Dr. Camilo Pardo. Tuvieron por hijos al Dr. Don Pedro Antonio, Don Patricio José y Dr. Don Amando. D^a Rudecinda casó con el Dr. Don Guillermo de Ormaechea. Tuvieron por hijos a D^a Guillermina, a D^a Epifanía Ormaechea de Aráoz. D^a Isabel, Don José, D^a Quintina. Don Nicanor, D^a Josefina, Dr. Don Apolonio y D^a Encarnación Ormaechea de Pardo. D^a Milagros. (Soltera). D^a Wences casó con Don Pío Saravia. Sus hijos fueron: Don Pedro José. Don Jacobo y Da. Virginia. D^a Asunción casó con Don Victorino Solá. Tuvieron por hijos a Don Vicente y D^a Felipa Solá de Ulloa. Da. Eduvigis casó con Don Valentín Falcón. Único hijo Don Higinio. (Datos de Dn. Emilio F. Cornejo, hijo de Dn. Telésforo Fernández Cornejo y Usandivaras y Da. Mamerta Castellanos y Saravia).

(a) Don José de Saravia era hijo de Bernabé Gómez de Saravia y María Porcel de Peralta; nieto de Juan Porcel de Peralta y Teodora Medina Pomar de Porcel de Peralta y de Miguel Gómez de Saravia y Magdalena de Rocha; biznieto de Antonio de la Rocha y María de Encinas y de Benito Gómez de Saravia y Jerónima Hurtado de Mendoza; tataranieta de Pedro Sánchez Pedrozo y Leonor Hurtado de Mendoza y de Miguel Gómez de la Puerta y Saravia y Beatriz Luis de Figueroa; segundo tataranieta de Benito Luis de Figueroa y Magdalena Hernández de los Reyes y de Antonio Gómez de Saravia y Catalina de la Puerta.

³⁸⁰ (2) Padre del Obispo Matías Linares y Sanzetenea, de Don Calixto y Don Segundo Linares; hermano de Don Florentín Linares (casado con Da. Dolores Usandivaras); e hijo de Don Matías Linares y de D^a Gregoria Toledo Pimentel, hija ésta de Do. Bonifacio de Toledo Pimentel y hermana de D^a Tomasa Toledo de Todd y nieta de Dn. Francisco de Toledo Pimentel (padre también éste de Da. María Toledo de Figueroa, Da. Feliciano Toledo de Mollinedo y Da. Pastora Toledo de Alvarado). Fue casado en Salta el 12 de agosto de 1836 con Da. Faustina Sanzetenea (hija de Calixto Sanzetenea y María Manuela Morel).

colonia tucumana, como en tiempo de los Heredia, diciéndose además que Salta es la caja de La Madrid y de su secretario Bedoya, recordándose que, en cambio, en Tucumán. durante el viaje de la Comisión auxiliadora que condujo don Manuel Solá sólo dieron algo los tucumanos en cambio del dinero.

Abril 20.- Llegó de Catamarca el emigrado Pedro González, quien refirió la ejecución de Rodríguez, diciendo que a éste se le tomaron dos comunicaciones, una dirigida a don Evaristo Uriburu y la otra a don Miguel Otero y que le dio memorias para doña Francisca Güemes de Figueroa³⁸¹ y otras personas.

Abril 21. — Llegó el correo de Bolivia. aclarándose muchas noticias vagas de los Generales Santa Cruz y Gamarra. De Jujuy dicen que continuaban su marcha de emigración los cordobeses doctor Cabrera, don Pedro Juan González, doctor García, Ferrer, Méndez y Quiroga, y el abogado Vera. Llegó un hijo y la esposa de La Madrid con su familia; lo mismo, la familia de Posse, de Avellaneda y de don Manuel Paz, emigrados de Tucumán. En el Desmonte de Campo Santo asaltaron el equipaje de Bedoya.

Abril 22.- La Madrid mandó llevar a Francisco Laguna, catamarqueño muy federal, cuyos hijos andaban en la montonera de Balboa y que se supone han tomado al Coronel Alejo Córdoba. Se acopian géneros de las tiendas para el vestuario de las tropas. De Atacama llegó don Tomás Santos, e inmediatamente el comisario don Bernardo Fresco³⁸² fue a registrarle la correspondencia que trajo, separando dos cartas, una para Dolores Alemán de Carengo y otra para Benjamina Otero de Viola. Se hizo un alboroto por don Román Tejada con las cartas de don Wenceslao Paunero a Gurruchaga, desde Valparaíso. Don Victorino Solá³⁸³ escribía desde Montevideo a su mujer y a su hermano Manuel.

Abril 23.— La Madrid ofició que las vanguardias de su ejército y del contrario iban a encontrarse en los campos de San Francisco, limítrofes entre

³⁸¹ (3) Casada con Don Fructuoso Figueroa y Toledo, cuyos hijos fueron Mercedes, casada con Miguel Murúa; Miguel con Delfina Ovejero; Eustaquio con Manuela Otazo; José con Damasena Figueroa; Petrona; y Catalina, con Francisco Costas.

³⁸² (1) Comandante del 3er. Escuadrón de Guachipas en 1822, fue casado con Da. María del Rosario Lescano, (Enero 17 de 1822), cuyo hijo, don Cruz Fresco casó en Septiembre 9 de 1856 con Celina Velarde, hija de Juan Velarde e Isabel Tamayo.

³⁸³ (2) Casado con Asunción Saravia Tineo y después con Da. Petrona López Díez.

Tucumán y Catamarca. Los emigrados de Tucumán van llegando a Jujuy, entre ellos, la familia del Gobernador Garmendia, las de Silva, Avellaneda y otras. Se dice que son los jefes del ejército contrario el General Mariano Maza, Coronel Lagos, Ibarra, Balboa y otros jefes de montonera y que sus fuerzas son superiores a la de La Madrid. Siguen las noticias propalándose acerca de una posible hostilidad de los Generales Paz y Rivera a Rosas, en Buenos Aires, que no se creen.

Abril 24. — Se recibió una carta de don Manuel Antonio Saravia, afirmando la derrota de los unitarios y otra de Aldao informándole su triunfo sobre Acha, dirigidas al Comandante Jáuregui e incitando al pronunciamiento por la federación. Bedoya recibió de Bolivia unos impresos escritos por Florencio Varela, criticando el tratado de Rosas con Makon y sobre el bloqueo del Río de la Plata, y por Juan B. Alberdi, sobre la misma materia.

Abril 25. — El doctor Andrés Ocampo, dirigiéndose a don Francisco Tejada, remitió al doctor Antonino Aberastain desde Copiapó, unos impresos. Se esperan de un momento a otro los terribles resultados de la campaña de La Madrid en Tucumán. En Anta se encuentra don Pedro José Figueroa con fuerzas que hace tiempo llevó para auxiliar a Jáuregui.

Abril 26. — El comisario Bernardo Fresco sigue exigiendo las contribuciones. Noticias de Sn Juan afirman el fusilamiento del Gobernador Benavides. El cura Pío Hoyos llegó, con don Casiano Goytía³⁸⁴ que va de Secretario de General Roque Alvarado. Refiere los padecimientos que sufrió juntamente con el cura de Cochinoca don Juan Manuel Tejada, llevándoles presos el ayudante don Pedro Puch, al Gobernador de Jujuy, siendo luego engrillados por orden de Alvarado, quien les exigió contribuciones. Don Patricio Bustamante ha vuelto de Jujuy. Se publicó un bando por el Gobierno aceptando las monedas riojanas.

Abril 27. — El coronel Mariano Acha comunica a su mujer que es inminente el encuentro de los dos ejércitos. El Coronel Santos informa que Lavalle previno

³⁸⁴ (1) Hijo de Bruno Rosario Goytía (hijo de Juan Goytía y Pascuala Orquera) y de Escolástica González (hija de Felipe González y María del Carmen Medina).

desde Chilecito a La Madrid que no se exponga a dar acción hasta que vinieran esfuerzos y, mientras tanto, entretuviese al enemigo. Fue sepultado el virtuoso sacerdote don Marcelino López, canónigo, hermano del Gobernador, en San Bernardo.

Abril 28. — Se publicó bando nombrando Gobernador a don Mariano Benítez, de Intendente de Policía a don José Ignacio Ibarbalz y ministro de gobierno al doctor Antonino Aberastain. El oficial Reyes interceptó una carta del doctor Celedonio de la Cuesta, secretario de Aldao, dirigida a Ibarra. Llegó la proclama de La Madrid, festejándola con un baile en casa de las señoras Costas.

Abril 29. — Siguen los comentarios acerca de las noticias contradictorias que llegan y se espera el resultado del encuentro de los ejércitos.³⁸⁵

Abril 30 (viernes). El General Roque Alvarado mandó a Cobos a su secretario Goytía,³⁸⁶ a un oficial y algunos soldados. El Coronel Acha se encuentra en Salta con su familia, diciéndose que tuvo resentimientos con La Madrid, en Tucumán. El gobierno de Benítez se halla en serios apuros. Bedoya parte a Tucumán, presumiéndose que para salir en campaña con La Madrid y Avellaneda. También va don Gaspar López³⁸⁷ a ponerse bajo las órdenes del Gral. Roque Alvarado. Llegaron los hermanos Cano, emigrados de Catamarca, quienes compraron ganados en casa de su paisano Álvarez, pero el Gobernador, por sospechosos, los mandó prender cuando ya partían para San Carlos. Se afirma que constantemente Lavalle previene a La Madrid, pero que éste no le hace caso a sus consejos. Se espera el resultado del encuentro de los ejércitos, siendo opinión que desde que La Madrid se retire de Tucumán, dejará el pueblo al enemigo y todo se habrá concluido, pues las milicias de gauchos que se hallan en campaña se desparramarán por todas partes, sin que haya poder que las contenga.

³⁸⁵ (2) En esta fecha, el gobernador Mariano Benítez y su ministro Dr. Antonino Aberastain dictaron la ley concediendo premios a los militares en la guerra del Norte contra Rosas, y, lo mismo, pensiones a sus viudas e hijos; quedando afectados a dichos fines los bienes de los "que cometiesen el feo crimen de servir al miserable verdugo de Buenos Aires y contribuir a la consolidación de la tiranía" y los de "todos los enemigos de la libertad, sea cual fuese la provincia en que existan".

³⁸⁶ (3) Don Casiano J. Goytía.

³⁸⁷ (1) Casado con Juana Plaza y padre de Ventura López, casada en mayo de 1854 con Román Anzoátegui (hijo de Braulio Anzoátegui y Celedonia Pacheco).

El resumen que antecede, pinta, sin comentarios, los azares de una época caótica en la historia patria y, sobre todo, los sobresaltos en que debió vivir Salta en aquel entonces. Se refiere a la época de Rosas, quien -después de haber conseguido derrocar en 1835, al gobernador Coronel Antonino Cornejo,³⁸⁸ suplantándolo con el General Felipe Heredia, a quien siguió el Coronel Evaristo de Uriburu (1837) (cuyo ministro fue el doctor Ciriaco Cornejo) y luego la Comisión Gubernativa formada por don Manuel Solá y don Juan Manuel Quirós (1838), por fin, en 1840,³⁸⁹ fue execrado por la Liga del Norte que dirigía don Manuel Solá, electo gobernador de Salta, quien dejó como delegado al Tte. Coronel Teodoro López,³⁹⁰ mientras Solá salió a Campaña. En seguida, fue nombrado gobernador don Miguel Otero, que fue luego derrocado, nombrándose como interino al Coronel Gaspar López y, luego, a don Mariano Benítez. Después, se nombró, en propiedad, nuevamente, a don Miguel Otero, y, en delegación de éste, a don Manuel Antonio Saravia (1842).

“D. Miguel Otero, al regresar, dio las siguientes proclamas:³⁹¹ ¡Viva La Federación! El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Salta, a sus habitantes. SALTEÑOS: *“en las noticias oficiales recibidas se registran los partes detallados de las espléndidas victorias, que han sofocado para siempre a los salvajes unitarios: a esos bandidos asesinos, que sin sujeción a pueblo ni Gobierno alguno, y sin otra misión ni carácter que el de rebeldes incorregibles perturbadores del orden y sosiego público, levantaron ejércitos, fomentando la guerra más atroz, y uniéndose con negra traición al invasor extranjero: a esos obcecados en su nefando propósito de desolar la república ya que no podían dominarla y esclavizarla a su antojo, y que sin escarmentar en una, y otra, y cien derrotas consecutivas, rehusaron la paz, con que repetida y generosamente se les brindó; sosteniendo la guerra a ciencia cierta de que no podían triunfar,*

³⁸⁸ (2) Cuyo ministro de Gobierno fue don Juan Antonio de Moldes.

³⁸⁹ (3) Como un antecedente ilustrativo, conviene anotar que en 1840. Salta era la provincia argentina que tenía más escuelas fiscales (eran 22) en la República.

³⁹⁰ (4) Casado con Manuela Frías; padre de Mónica López, casada con Ceferino Diez el 29 de noviembre de 1835 (hijo de Miguel Diez y Mauricia Gil).

³⁹¹ (5) Archivo del autor.

por el criminal designio y placer de destruir más y más a su patria con nuevas matanzas; a esos réprobos de Dios, que por donde quiera que llegue su nombre será siempre cubierto de la maldición de los argentinos y del merecido desprecio de todas las gentes”.

“Salteños: ós veis ya libres de esa funesta plaga a virtud de los esfuerzos del ejército de vanguardia de la Confederación Argentina al mando del Exmo. Sor. Presidente del E. O. del Uruguay Don Manuel Oribe; de ese ilustre guerrero, tan bravo como generoso en los combates y fuera de ellos”.

*“Salteños: yá tenéis el mayor don del cielo; la paz de una manera estable; debida a la constancia del héroe del Río de la Plata, que con una actividad admirable supo formar como de la nada tantos y tan valientes soldados; de ese genio extraordinario y singular. que, solo, desenvainó la espada contra el poder de la Francia, en defensa de los derechos de la Confederación Argentina y del honor de la América; elevando a nuestra República al más alto grado de poder y de respetabilidad. ¡Loor y gratitud eterna a ese campeón de la América! ¡Loor y gratitud eterna a todos los Generales, jefes, Oficiales y tropa de los ejércitos de la Confederación Argentina! MIGUEL OTERO. Salta Imprenta de la Patria”.*³⁹²

³⁹² (1) Esta proclama está coronada por un Escudo de Salta. consistente en un óvalo abarcado por un sol radiante de 39 rayos: arriba, la inscripción "Salta", y a los lados, dos gajos de laureles que se unen abajo. dos banderas y cañón por cada costado. Al respecto, conviene aclarar algunos conceptos sobre el Escudo de Salta.

El escudo que se usa actualmente, o sea, una estrella dorada de seis puntas, sobre campo de azur, llevando la estrella una cara juvenil en su centro, no ha sido oficializado, pues no existe ley, ni decreto alguno que lo autoricen. ni hay antecedente alguno en los Archivos.

Según Miguel Solá, fue en sus principios la condecoración creada en 1817 por el director Pueyrredón a los defensores de Salta, la cual constituía una simple estrella de seis puntas y que "le ha dado el antropomorfismo simbólico una cara de efebo".

Sin embargo, del estudio minucioso que hemos realizado con los papeles oficiales del Archivo de Salta, resulta que. después de abandonados los sellos reales, aparece en aquéllos el Escudo argentino desde 1815 y 1816 hasta 1852; encontrándose períodos intermedios, como en 1824, en que aparece un sol radiante y sin cara; en 1841 el sol radiante con cara; en 1856, 1860. 1862, el sol de 16 rayos; en 1880 el sol con cara en el centro; en 1864, el sol sin cara. En 1868 y 1870 ya encontramos la estrella de seis puntas con rayos al fondo y con cara en el centro, pero sin cabello; siguiendo la estrella de seis puntas, con cara en el centro y con cabello, en 1879, 1885, 1883, 1900, 1903, etc., hasta hoy. Parece resultar que, de esa anarquía absoluta (tanto en la forma como en los colores) en los sellos oficiales y escudos de la Provincia de Salta, el sol radiante (de las Provincias Unidas del Río de la Plata) se transforma, caprichosamente, en estrella, sin mediar dirección superior gubernativa alguna. Aun hoy, se ostenta la estrella de cinco puntas en el frente de la Dirección de Rentas y de ocho en la Escuela de Ciegos y en el automóvil de la Gobernación. Las ocho puntas también aparecen en el escudo que pinta la obra de J. A. Muzio. (Diccionario histórico, t. 1, p. 185).

Zinny (*op. cit.*, t. 1, p. 167) recuerda que Lerma no señaló escudo de armas que debía tener la ciudad, como lo dispone la ley. Agrega que Salta "desde tiempo inmemorial, eligió por armas un Escudo, que comprende un río que lo ameniza, un cerro que la fortalece, árboles que la hermocean y los símbolos del valor y de la fidelidad que la distinguen. Este Escudo no tuvo específica real aprobación, pero sí el tácito real consentimiento, pues informado el monarca, lo toleró, y, en consecuencia, se grabó en las medallas que la ciudad solía distribuir para solemnizar las reales aclamaciones. Hace honrosa ostentación del título Muy ilustre". (p. 115).

El Dr. Bernardo Frías dice que el Escudo de Salta "*formábase de un campo cruzado por río de azules y mansos raudales y de unas suaves colinas en el fondo*", es decir, el que la tradición asigna a la ciudad de Salta y consistente, según J. J. Araujo, en "*un río que la ameniza, un cerro que la fortalece, unos árboles que la hermocean y los símbolos del valor (el hombre) y de la fidelidad (el perro) que la distinguen*", coronada por una leyenda que dice "*Muy leal y muy ilustre Ciudad de Salta*", y que es el Escudo que oficializó en 1933 la Municipalidad de la ciudad de Salta.

El Dr. Frías dice que este Escudo, con el tiempo, se transformó "*en una columna esbelta a cuyos pies se ostentaba rota, hecha pedazos, la cadena de la servidumbre; y cuyo cuerpo envolvería una cinta para decir en ella: Salta, firme columna de la libertad*".

Al respecto, en 1849, aparece en los sellos oficiales de Salta, un escudo que consistía en un óvalo encerrado entre un gajo de laurel y otro de olivo y coronado por un sol completo y radiante. En el centro del óvalo, se destaca una columna jónica, en cuya parte superior está clavada una pica y sobre ella el gorro frigio, y en su centro dos banderas cruzadas, la Argentina y la de la Federación, unidas por una cinta con la inscripción "*Unión y libertad*". Hacia la derecha de la columna, una torre almenada, destruida.

Este escudo es, seguramente, una variación del escudo de la libertad, adoptado por los federales de Salta.

El Escudo de la Libertad consiste en un elipse rodeado de dos ramas de olivo, del lado izquierdo, y de laurel, del lado derecho, unidas abajo con un lazo de cinta con los colores azul y blanco.

Ocupando el elipse, se destaca, en su centro, una columna jónica, con la siguiente inscripción sobre su fuste: "Salta, firme columna de la libertad" y en su base, una cadena rota; en segundo término, la Cruz de Belgrano hacia la izquierda y hacia la derecha los Tres Cerritos; y al fondo, asomados por el horizonte, un sol naciente. En 1920 gestionaron su restauración la Asociación de Damas Descendientes de Guerreros y Próceres de la Independencia. Con ello, se llenará una necesidad sentida. En efecto, el actual, que más parece reclame, no tiene simbolismo alguno y obedece más bien a una mala costumbre o tradición y al capricho de los litógrafos. Es menester, pues, simbolizar en el Escudo el Estado provincial, como entidad autónoma de la Nación, y con todos los atributos de la tradición histórica y los blasones de la provincia de Salta, como son los que encierra el Escudo de la Libertad. Por lo tanto, se impone una ley en tal sentido, a cuyo efecto propiciamos, en 1935, el siguiente proyecto:

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º — Declárase auténtico y, por consiguiente, único escudo de la Provincia de Salta al establecido por la presente Ley.

Art. 2.º — Dicho escudo, que simboliza la autonomía de este Estado Federal de la Nación Argentina, tendrá la forma y atributos siguientes:

a) una elipse rodeada de dos ramas de olivo, del lado izquierdo, y de laurel, del lado derecho. símbolos de la paz y de la victoria, respectivamente;

b) ambas ramas van unidas abajo por un lazo de cinta con los colores azul y blanco de la bandera nacional.

e) ocupando la elipse, se destacará, en su parte céntrica, asentada en campo verde, una columna jónica, con la siguiente inscripción sobre su fuste: "Salta, firme columna de la Libertad" y en su base, una cadena rota; en segundo término, la Cruz de Belgrano, hacia la izquierda; y más allá, hacia la derecha, los Tres Cerritos, y asomando por el horizonte, un sol naciente: todo, en un fondo de cielo azul.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

En el año 1921 se acuñaron medallas con este escudo, con motivo del centenario de la muerte del General Güemes, siendo Gobernador el Dr. Joaquín Castellanos. Se trata del mismo Escudo existente en el Altar de la Cruz, en la Iglesia de La Merced, de nuestra ciudad.

¡Viva La Federación! El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Salta a sus habitantes. Salteños:” la autoridad que elegisteis para gobernaros, está ya en medio de vosotros, y la dignidad y honor de la provincia, ultrajada por los feroces salvajes unitarios, vuelve con ella y con ella también la paz y tranquilidad de vuestros hogares, sino desatendéis la voz que os habla”.

“Salteños: un ejército poderoso y vencedor en todas partes, nos asegura aquellos bienes; con la oliva en una mano y la espada aterradora en otra, ofrece a los que se muestran fieles al llamado de la Patria y a la sagrada causa de la federación, premios y recompensas dignas de él, y una venganza implacable, un castigo severo, horroroso a los infames que escuchen la vil voz de “los traidores salvajes unitarios, a los que desprecien el cumplimiento de su deber”.

“Salteños: como la de sus espléndidos triunfos, ha dejado el Ejército unido de vanguardia de la Confederación la huella de su moral, orden y disciplina, por donde quiera que ha pasado, bien diverso, aun en esto, de los salvajes unitarios, que donde quiera han dejado impresas la del desorden, la depredación, el robo, el asesinato”.

“Salteños: aun cuando no fuese la de la justicia, debéis escuchar la voz de vuestros propios intereses para no caer envueltos en la ruina de los malvados”.

“¿Qué esperar de la desorganizada cabeza y enervado brazo del salvaje unitario asesino Juan Lavalle? ¿Qué garantías os puede ofrecer ese bandido cobarde que derrotado en Don Cristóbal y el Sauce, hecho pedazos en el Quebracho, vuelto a derrotar con ignominia en Sancala y acuchillado por los briosos federales, últimamente en el Río Colorado, donde ha perdido entre centenares de cadáveres, al pie de doscientos infantes y cuatro piezas de artillería, no trae despavorido a vuestro suelo más que la justa maldición del Cielo, que lo persigue sobre su cabeza, el terror y el espanto en su corazón y para vosotros ruinas y perdición? ¿Qué esperar de un malvado que sin carácter ni misión de ninguna clase, ha manchado recorriéndola una parte de la República,

mintiendo vil y desvergonzadamente, y apellidándose con ridiculez, libertador de una Patria que ha renegado y que lo detesta y desprecia?”

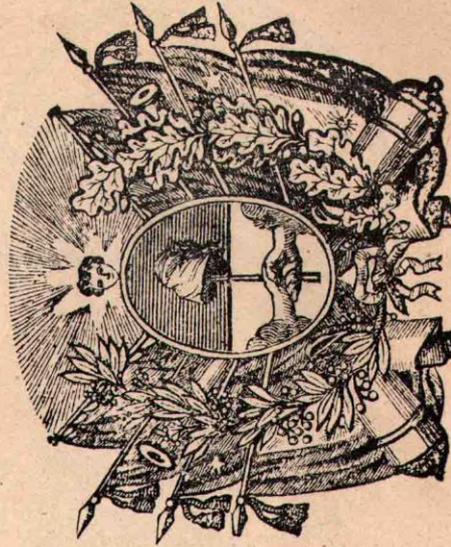
*“Salteños: la verdad es la que sale de mi boca; los salvajes unitarios han sucumbido en todas partes y sólo vagan algunos restos desesperados como ese que habéis tenido a la vista. No os dejéis engañar; si me oís, yo me consideraré dichoso; pero ¡ay de vosotros si desatendéis mis palabras! Cuartel General, octubre 8 de 1841. MIGUEL OTERO. Reimpreso en Salta”.*³⁹³

³⁹³ (1) Don Miguel Otero fue ministro del gobernador español don Francisco Martínez de Hoz, en Salta, por nombramiento del General Ramírez, en 1814. Estudió en la Universidad de Lima. Fue hijo de don Pedro Otero y de D^a María Ignacia de Torres: nieto de don Gabriel de Torres y D^a Petronila García y Varela; biznieto de don Gabriel de Torres y D^a Victoria Fernández Sánchez de Loria; tataranieta de don Pascual de Torres y D^a Francisca Gaete y de don Manuel Fernández Sánchez de Loria y D^a María Sabina Arias Velázquez; segundo tataranieta de D^a Ignacia Sánchez de Loria y Alonso Fernández y de Bernardino Arias Velázquez e Isabel Moyano Cornejo de Olmos y Aguilera. A su vez, D^a María Ignacia Torres de Otero, era hermana de D^a María Agueda de Torres de Ormaechea, casada con don José de Ormaechea y madre de D^a Concepción de Ormaechea de Mollinedo, esposa del Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo, y del Dr. Guillermo de Ormaechea, casado con D^a Rudecinda Saravia y Tinto. Fueron hermanos de don Miguel Otero, doña Benjamina Otero de Viola, doña Micaela Otero de Rincón y doña Felipa Otero de Olavegoya.

ALGUNAS VARIACIONES DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE SALTA



1841



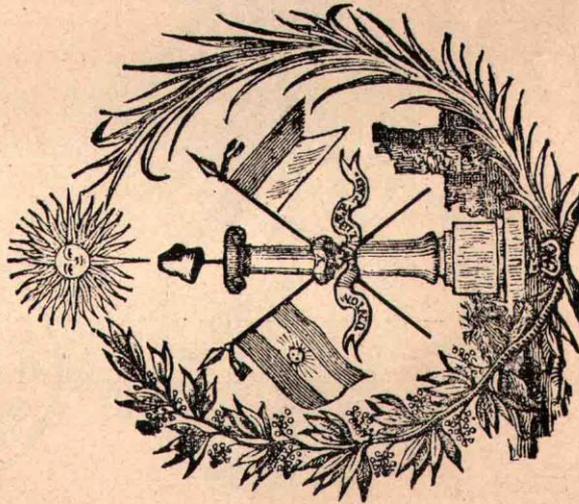
1854 - 1868



1815 - 1855



1824 - 1856



1849

CAPÍTULO XI

LA FUNDACIÓN DE CAFAYATE

LA FUNDACIÓN DE CAFAYATE

1.--Algunos autores, como Samuel A. Lafoné Quevedo, sostienen que la etimología de la palabra *Cafayate* deriva del idioma o lengua cacana, de los calchaquíes y diaguitas. -Parece —dice Lafone— que la “f” cacana representa la *hu* o *w* del quichua; por lo tanto, *Cafayate* es una voz cacana que transliterada diría Cahuayatí o Cawayatí. El verbo *caway* es observar, y *atí* es una palabra arcaica que significa. *astro lunar*, o también, el *hado*; y como en Cafayate se halla una de las peñas con símbolos grabados a cincel, bien puede el nombre referirse a estos jeroglíficos. Sin embargo, el nombre *Antofaya* hace posible esta otra división: *Cafayati*. Ver *ti*, *Antofaya* y *ca*, *peña*-. (*Tesoro de catamarqueñismos*; pág. 61). Remitiéndonos a estos últimos vocablos, afirma que *ti*, como inicial parece que significa punta o elevación y como final, *dualidad* (página 308) y que *fa* es partícula, ya que empieza a ser, o *aya*, sepultura, cuerpo muerto o mortuorio (página 36). De donde resultaría que, en tal hipótesis, Cafayate equivaldría a *Sepulturas en las peñas*. Otros sostienen que deriva del nombre del Cacique Cafayate, vecino del cacique Tolombón. Otros, que significa “*cajón de agua*”. Es posible también pensar en algún antecedente araucano del nombre de *Cafayate* por su similitud con algunas palabras de esta lengua.³⁹⁴ Según otros, deriva de *Cafa-yacu* o sea *gran lago*. Hay relación también con *Sayate*, lugar de los atacamas en la puna jujeña

La palabra, tiene, indudablemente, algún antecedente *aymará*, del que no escapan también los lugares vecinos, como Catamarca, de *catan*, pequeño y *marca*, pueblo; debiendo excluirse, además, la posibilidad de alguna relación *quichua*, pues en este idioma se desconoce la letra *F*.

Más probable es, sin embargo, en mi concepto, que el lugar de *Cafayate*, deba su nomenclatura a la de tribus primitivas,³⁹⁵ pues, como ya tuve oportunidad de advertirlo en otra oportunidad, es aventurado afirmar resueltamente acerca de

³⁹⁴ (1) Vr. gr.: *Cafayahué*, cerro de la Gobernación del Neuquén.

³⁹⁵ (1) Correspondía al antiguo valle de Yocavil, dominio de los Quilmes. tribu diaguita o calchaquí (Carlos Bruch, *Exploraciones arqueológicas*, 1911, p. 19).

una cuestión tan obscura. Sabido es, al respecto, que en el valle Calchaquí vivieron numerosas y belicosas tribus.³⁹⁶ Entre ellas, se encontraban los calianes, los quilmes, los tolombones, etc. Entre las tribus diaguitas, se encontraban los capayanes que habitaban el sud de Catamarca. Existe un lugar en esa provincia llamado *Capayán*, que viene de Capacñan, el “*camino de Capac, señor, Inca, o sea camino real*”, según Adán Quiroga (*Calchaquí*, pág. 221). Pudiera resultar, quizá, también de ahí que *Cafayate* derive de *Capayan* y *gasta* (pueblo), pueblo de capayanes o de las tribus capayanes, originándose así una degeneración de la voz diaguita *capayan*, al juntarse con la terminal *gasta*, pueblo.

Lo cierto es que los *Cafayates* eran una tribu del valle Calchaquí. Tal lo confirma el Padre Hernando de Torreblanca en carta al Padre Francisco Jiménez, de noviembre 23 de 1659, comentando los sucesos de Calchaquí, cuando le dice: “*Mostró —el gobernador Mercado— al efecto los aciertos de esta determinación en haber retirado a los Paceidas y Tolombones diez leguas hacia Salta de los Quilmes sus enemigos a las tierras de los Cafayatis y Chunchas*³⁹⁷ *sacando estos dos pueblos uno a Choromoros y otro a Salta, a donde también salieron los tres pueblos de San Carlos en la insigne victoria que el día catorce de octubre alcanzó el señor Gobernador de los Hualfines*” (P. A. Larrouy, -Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán”, tomo 1, pág. 233). Don Lucas de Figueroa y Mendoza, en noviembre 20 de 1662, informaba a S. M. que el Gobernador Alonso de Mercado y Villacorta, “*acometió, venció y desnaturalizó del*

³⁹⁶ (2) Dice al respecto don Mariano Zorreguieta: “los Calchaquíes, Payogastas, Colomé, Cachis, Cafayates, Tolombones, Luracataos, Tucumanhaos, Sichas, Atapsí, Tagnigastas, Ampasí, Sichagastas, Quilmes, Yocaviles, ocupaban las quebradas y serranías de todo el famoso valle Calchaquí; Columín era su principal Cacique”, de donde proviene Colomé.

En el espacio comprendido entre Cafayate y San Carlos habitaban las tribus Cafayates, Chuschas, Anquiagastas, Animanás, Bombolan y Casminchangos, las que fueron sacadas de la jurisdicción de Salta (P. Julián Toscano, *El primitivo obispado del Tucumán*, t. 1º p. 110).

³⁹⁷ (3) Chuschas, Chuschagastas. El pueblo de Cafayate se encuentra en la banda N. del río Chuscha. En 1582, la ciudad de Salta se fundó “*para que sirviese de antemural por la parte del poniente a las naciones bárbaras de los Cafallates, Tolombones, Uracataus, Guafines, Calchaquíes y otras que ocupaban sus más fértiles terrenos, e impedían el tránsito y comunicación del camino real por estar situadas dichas naciones en el mismo valle de Salta, el de Perico, el de Jujuy, Guachipas, San Carlos, Santa María, Belén, y hasta lindar con las provincias de Atacama y Lipez*” (El Telégrafo Mercantil, cit.)

El 20 de noviembre de 1662 el gobernador Don Lucas de Figueroa y Mendoza informaba al Rey que el gobernador Mercado y Villacorta entró más adelante de Calchaquí y sujetó a los pueblos siguientes: Cafayates, Zalamaos, Chuchingastas, Amimanas, Anquiagastas, Guampolanes, Ingamanas, Colalao y Tolombones (P. Larrouy, *Los indios del Valle de Catamarca*, en Revista de la Universidad de Buenos Aires, N.º 108, p. 176).

valle toda la nación de los Pulares, que en nueve pueblos alistaban 400 indios de pelea. Entró más adentro de Calchaquí y sujetó los pueblos siguientes: Cafayates, zamalamaos, chuchugastas (2), animanas, anquigastas, guampolanes, ampascachis, anquigastas, guampolanes, ampascachis, gualfines, taquigastas, pomponas, sichagastas, ingamanas, colalaos y tolombones, que alistaban todos 1.200 indios de armas, y con estos pueblos vencidos y desnaturalizados allanó dicho Gobernador 24 leguas del valle de Calchaquí y 14 del valle de los Pulares” (op. cit., página 259.³⁹⁸

³⁹⁸ (1) Los indios Matayos, Colalaos, Tolombones y Chuchugastas, tocaban de mita a la Ciudad de Talavera de Esteco, según expresa declaración del Gobernador del Tucumán don José de Garro, en octubre 24 de 1674. Destruída Esteco en 1692, su jurisdicción pasó a anexarse a la de Salta. Los indios de Colalao servían en las haciendas del Capitán don Melchor Díaz Zambrano (a), en Guachipas, según documentos, fechados en Salta, enero 5 de 1690. La Encomienda de Colalao estaba sujeta en 1691 al General Diego Diez Gómez, Teniente Gobernador y Capitán de Guerra de la Ciudad de Salta. Conviene, pues, recordar tales antecedentes, a raíz de algunas reclamos y avances de Tucumán en Tolombón, los cuales son, además, completamente infundados. Tal se desprende también de las constancias existentes en el archivo particular del señor David Michel Torino, como antecedente de sus títulos de propiedad sobre dichas tierras, gentilmente facilitadas al autor, y de donde se desprende: 1.º, que don Antonio de Vera y Mujica, Gobernador del Paraguay, certifica en 29 de diciembre de 1635 que la parcialidad de Colalao correspondía a la ciudad de Esteco; 2.º, del mismo, dado en Esteco a 29 de diciembre de 1685 en que consta que los Colalaos, Tolombones y Chuchugastas acudían por mita y socorro a la ciudad de Esteco; 3.º, doña Ana Martínez Campusano, viuda del capitán Bernardo de Abreu y Figueroa (b), declara desde la ciudad de Lerma, valle de Salta, en septiembre 16 de 1679, que vende a los caciques de Tolombón y Colalao, Cristóbal Canamán y Diego Titupa, respectivamente, en representación de sus pueblos, su estancia del valle de Choromoros, según escritura ante el Escribano Francisco Guerrero, quien da fe del mandamiento del Gobernador de la provincia a efecto del resguardo de los caciques de Tolombón y Colalao, quedando bajo la Protección de Naturales de la ciudad de Salta; 4.º constancias de la protección de los caciques de Tolombón bajo el amparo del Protector de Indios de Salta, don Isidoro de la Plaza (c), de septiembre 19 de 1785; 5.º, comisión de don José Manuel Arias, dada en 1786 por don Andrés de Mestre, Gobernador de Salta, para notificar a don Juan Estanislao de Peñalba, como vecino de las tierras de Tolombón y Colalao; 6.º, testamento de don Juan Francisco de Peñalba, propietario de estancias en Tolombón, que se encuentra en el Archivo de Salta, año de 1863, cuya cláusula 5.º alude al límite Sud de dicha estancia de Tolombón, diciendo que linda “con Colalao, propiedad del finado Borque” (quizá descendiente del célebre falso inca); 7.º, posesión treintenaria de Tolombón ejercitada por Juan Francisco, José Tomás y Jacobo Peñalba, según información hecha en Salta en 1893; 8.º, venta de Jacinta de la Quintana, viuda de José Tomás Peñalba, a don Urbano Frías, de las tierras de Tolombón, en Salta, el 17 de octubre de 1864 ante el Escribano M. N. Quijano; 9.º venta de Urbano Frías a Cesáreo Niño, en Salta, diciembre 3 de 1883, ante el Escribano Pelayo Villalba; 10.º, herencia de doña Camila Quintana de Niño, como esposa de Cesáreo Niño, en 1889; 11.º, herencia de Jacobo Peñalba en la testamentaria de su tía Camila Quintana de Niño, en 1891; 12.º, compra de David Michel a Jacobo Peñalba ante el Escribano Jesús M. Romero, en Salta, el 12 de septiembre de 1894; 13.º, propiedad y posesión actual de los señores Michel Torino Hermanos, sobre Tolombón, reconociendo siempre la tradicional jurisdicción de Salta, y la cual, como se ve, comprendía también a Colalao, actualmente ocupado por Tucumán. En 1675 se dirige al Consejo de Indias el Maestro de Campo Don Pedro Martínez Pastrana, vecino de la ciudad de Lerma, solicitando la confirmación de la encomienda de indios del pueblo de Tolombón que le fue concedida por el Gobernador Don Alonso de Mercado y Villacorta en atención a sus servicios y a los de sus antepasados (Archivo de Indios 74-6-12).

2.—En 1658 informaba el Obispo Maldonado a S. M. que los Padres de la Compañía de Jesús, en el valle Calchaquí, “se redujeron a las *reducciones, de San Carlos*³⁹⁹ y *Santa María*,⁴⁰⁰ en cada una dos, y en la una el uno era superior” (op. cit. pág. 203). En 1692 se conservaban los pueblos “llamados el uno *Bombolan* y el otro *Animaná* y que tendrán dichos dos pueblos hasta 40 ó 50 familias” correspondientes a la encomienda de don Juan de Abreu y Figueroa (declaración de Pedro Fernández de Chávez de julio 4 de 1692; op. cit. pág. 406).⁴⁰¹

La reducción o pueblo de San Carlos, se había asentado sobre, o muy próximo, a las extinguidas fundaciones del Barco de Juan Núñez de Prado en 1551, de Córdoba de Calchaquí de Juan Pérez de Zorita en 1559, de San Clemente de la Nueva Sevilla de Gonzalo de Abreu y Figueroa en 1577 y de Nuestra Señora de Guadalupe de Felipe de Albornoz en 1631, despoblada esta última en 1633. Todas estas poblaciones se asentaron sobre las ruinas de las anteriores, subsistiendo, en consecuencia, antes que la obra de los conquistadores. la de los misioneros, o sea el pueblo de San Carlos, que existe hasta la fecha y es la capital

(a) Padre de doña Juana Díaz Zambiano, casada con don Jacinto de Córdoba (1703), hijo éste de don Félix de Córdoba y doña Lorenza Arias Mansilla

(b) Padres de don Juan de Abreu y Figueroa, casado en enero de 1702 con doña Antonia Arias Velázquez hija de Pedro Arias Velázquez y Bernarda Rasero.

(c) Casado en junio de 1760 con doña Rosa de Aguirre, hija de Juan de Aguirre y Juana Ruiz Gallo.
³⁹⁹ (5) El Curato de San Carlos, según informe de abril 26 de 1826 de don Manuel Ignacio del Portal, comprendía de N. a S., como 35 leguas que corren desde el curato de Santa María hasta Cachi “quedando por esta demarcación dos capillas en la comprensión del territorio de San Carlos, la de Cafayate y Amblayo”.

⁴⁰⁰ (6) Hay pruebas evidentes que demuestran históricamente la jurisdicción de Salta sobre Santa María, hoy de Catamarca. Así, en enero 7 de 1815 el Cabildo de Salta nombró Alcalde de dicho pueblo a don Pedro Alurralde, encargando a don Roque de la Zerda para que le reciba juramento del cargo. En junio 18 de 1819, el Cabildo de Salta y su gobernador Gral. Martín Güemes reclamaron a Santa María para Salta, según comprobantes que obraban en poder del doctor Manuel Antonio Castro (Cfme.: M. Zorreguieta, “Apuntes históricos de Salta en la época del coloniaje”; Zinny, *op. cit.*, t. 5, p. 59).

En octubre 8 de 1814 se dividió la Provincia de Salta, formando la de Tucumán con el territorio que comprende los pueblos de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, y los de Salta con las ciudades de Salta, Jujuy, Oran, Tarija y Santa María, siendo las capitales las ciudades de Tucumán y Salta, respectivamente.

⁴⁰¹ (1) En 1617 los P. P. Jesuitas Cristóbal de la Torre, Horacio Morelli, Antonio Mazero y Juan Bautista Sauzon, entraron al valle Calchaquí y levantaron dos Iglesias, la una en el Valle de Santa María, dedicada a Nuestra Señora de Loreto y la otra en Pichiagu que se consagró a San Carlos Borromeo agregándosele las tolderías de indios de la región. Entre las parcialidades de indios del Valle Calchaquí, estaban los Chocoanas, Luracataos, Sichagastas, Paciocas, Animanas, Pichiaos, Quilmes, Yocaviles y Diaguítas, en esa época, según el P. Guevara (*op. cit.*).

En el padrón levantado en 1673 con Francisco de Olea, figura el pueblo de Cafayate encomendado a Pedro Díaz de Loria con 74 indios calchaquíes, y el de Bombolan a Juan de Abreu y Figueroa, con 206 indios calchaquíes.

del departamento salterio de ese nombre. En 1790, en un mapa de M. V. León, sobre Salta y sus caminos, se registran tan sólo las reducciones o doctrinas de Santa María y San Carlos, en ese rumbo de la región occidental de Salta. (Roberto Levillier, *"Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán"*, tomo 3, pág. 135). Lo mismo sucede en el mapa del Padre Jolís de 1767 sobre la región del Tucumán (Levillier; op. cit., tomo 1, pág. 121)

Cafayate era comprensión, por lo tanto, de San Carlos. Por ahí habían pasado, años antes, también, las expediciones de Diego de Rojas y Juan Núñez de Prado, y, años después, fue centro del heroísmo de la extinta raza calchaquí, por la tierra de Tolombón,⁴⁰² y de las campañas de los caciques Juan de Calchaquí y Colomín. En Tolombón (jurisdicción del Departamento de Cafayate) Pedro Chamijo Bohorquez o Hualpa Inca, asentó en 1657, la capital de "su imperio rural", como lo llama Quiroga (op. cit., pág. 289), construyendo allí su fuerte, en donde los quilmes saludáronle con la frase consagrada: *ancha aturapo indichire campa capalla apatuco gacha camba baila Yulley!* (Quiroga, op. cit., pág. 328). Sin duda, esa palabra *capalla*, tiene alguna relación con Cafayate.

Los restos arqueológicos que se hallan en sus inmediaciones, ya sea en el valle del río Santa María o en el valle del Cajón, son. interesantísimos (R. Schreiter, *"Distintas clases de sepulturas antiguas observadas en los valles Calchaquíes"*, pág. 3). Lo mismo, sus petroglifos (P. Julián Toscano, *"La región calchaquina"*, pág. 43) y sus adoratorios, situado uno en San Isidro (Toscano, página 71).

"La población indígena de Cafayate -dice el P. Toscano— fue muy numerosa también por los vestigios que bordan la vertiente de la sierra occidental, sin obedecer a método y forma alguna de ciudad" (pág. 83).⁴⁰³

⁴⁰² (1) En 1588 Juan Ramírez de Velazco estuvo "alojado en un asiento que llamaron (los indios) *tolombones*, entraron de noche ciertos mensajeros diciendo eran del cacique de calchaquí y venían en paz" yendo luego el hijo de éste "que dijo llamarse *Silpitorle*". (Carta a S. M., de abril 19 de 1588).

⁴⁰³ (2) En 1716 se presentaba al Consejo de Indias el sargento mayor don José Fernández Pedroso del Sueldo, Alcalde de Salta, solicitando la confirmación de la encomienda de indios del pueblo de Caphaiate y sus anexos, en la jurisdicción de dicha ciudad, que le fue concedida en atención a sus servicios (Archivo de Indias 76-2-18). En 1789, entre los pueblos del Tucumán figura Cafayate (Antonio de Alcedo, *Diccionario histórico geográfico de las Indias Occidentales*, 1789, tomo 5, pág. 212).

3.—Destruídas las misiones calchaquíes en 1658 y pacificado el valle en 1666, se adoptó el sistema de la catequización temporal. Luego, se estableció en 1741 más o menos, además de Santa María y San Carlos, otra misión en un lugar intermedio entre ambos pueblos, más o menos a dos kilómetros hacia el poniente del actual pueblo de, Cafayate. Dicha misión encerraba las poblaciones indígenas de Amaicha, Quilmes, Colalao, Pacciocas, Tolombón, Cafayate, Animaná y Angastaco y fue administrada por los R. R. P. P. Franciscanos de Salta. Sus ruinas fueron encontradas a principios de este siglo. La misión ocupaba un plano de más de dos kilómetros cuadrados, en el lugar actualmente llamado San Isidro. Era la misión del Rosario de Calchaquí. La misión de Cafayate pasó luego a depender de la viceparroquia de San 'Carlos. En 1808 más o menos. dice Toscano, el Cura Delgado, de San Carlos, construyó una pequeña capilla de ocho metros de largo por cuatro de ancho. El doctor Ignacio del Portal, en marzo de 1824 dirigió un memorial al Gobierno de Salta, y le decía, “que los habitantes del partido de Cafayate, viceparroquia de esta Iglesia, vagan dispersos por las selvas y bosques de su campaña”. (Conforme: J. Toscano; op. cit., pág. 141).

Pero, es el caso que dicha capilla fue edificada dentro de la propiedad de doña Josefa Antonia Frías de Aramburu,⁴⁰⁴ en cuya virtud, dicha señora otorgó

⁴⁰⁴ (1) Esposa de don Nicolás Ignacio de Aramburu y Lisperguer, Alcalde de 1er. voto de Salta en 1768.

Doña Josefa Frías era hija de doña Valeriana de Escobar Castellanos (hija de Tomás de Escobar Castellanos y María Luis de Cabrera) y de Manuel Tomás de Frías (hijo de Domingo de Frías y Catalina de Quejana y nieto de Miguel de Frías y María López de Rodrigo). Sus hermanos fueron, el Dr. Domingo Frías; Bernardo Frías; María Ignacia Frías; Isabel Frías de Palacios; Manuela Frías de Marina; Hipólito Frías (padre de Pedro José, casado con Loreto Oro de Peón, cuyos hijos fueron el General Eustoquio Frías y don Pedro J., casado con Florencia Pérez, madre del Dr. Pedro J. Frías, gobernador de Salta); de Gabriela, casada con Tomás Sánchez, cuyos hijos fueron Ángela, casada con José Félix Arias, y Perfecta, con Fernando Aramburu; de Manuela, y de Justa, casada con Avelino Costas, (hijo de Francisco M. Costas y María Ignacia Gauna, cuyos hijos fueron Francisco, casado con Catalina Figueroa Güemes y padre de Luis Avelino, Nemesio, Francisca C. de Patrón e Isabel C. de Patrón); y Manuel de Frías, casado con María Bernarda de Aramburu (padres de Luisa, casada con el Tte. Cnel. Teodoro López; de Trinidad, con Santiago López; de Valeriana, con José de Aramburu, madre de Carmen A. de Zorrilla; de Miguel; de Nicolás; de Tomás, casado con Teresa Fernández Hoyos), padre de Benigno, Ricardo, Carlos y Melesio Frías; y de Manuel, con Manuela Llovet, (padre de Rosa Frías de Fresco). El Dr. Bernardo Frías, hijo de Benigno Frías y Juana Mollinedo, tiene una obra inédita titulada "La casa de los Frías", de donde hemos tomado estos datos.

Entre los ascendientes de las familias Frías y Aramburu, merece citarse al capitán don Andrés de Frías y Sandoval, de actuación distinguida en Salta en la época colonial y que fue su Teniente gobernador en 1657, como también encomendero del pueblo de indios de Milipica y Pulares en 1673.

poder al doctor Matías Agois, desde el pueblo de San Carlos, en noviembre 12 de 1828, para que haga extender *“una escritura de donación que hace a la Virgen del Rosario de Cafayate, según lo propuso su hijo don Manuel Fernando de Aramburu en ese Superior Gobierno, designando además cuatro cuabras circunscriptas en una línea, para el Pueblo, que se va a formar con las varas correspondientes a las otras calles, que la separen, sujetándolo en todo a las instrucciones que sobre este particular ofrece acompañarle”*. La boleta fue suscripta, además, por don Nicolás Frías y don Manuel Fernando de Aramburu y por don Fermín Padilla y don José Manuel Sosa como testigos. En la escritura se hace constar también que la señora Frías de Aramburu siguió expediente, por noviembre de 1828, contestando a la demanda que interpuso el Presbítero don Félix Ignacio Delgado, *“que solicitaba el exclusivo servicio en la Iglesia de Cafayate, percibiendo sus emolumentos”* a lo que aquella se opuso, fundándose en que existía *“la Iglesia en terrenos de su propiedad”*; aludiendo, además, a *“algunas impresiones que pudieran haber dejado las calumnias del Presbítero*

Don Andrés de Frías y Sandoval, natural de Valbuena, de río Pisuerga y vecino de Salta, casó en julio 12 de 1637 con doña María de Pinedo y Montoya, hija de Tomás de Pinedo y Montoya y Constanza de Céspedes, hija ésta del capitán Lorenzo de Céspedes y Beatriz de Zumaraga e Ibarguren. Fueron sus hijos: Juan, nacido en junio 25 de 1638; Mateo, en setiembre 14 de 1639; María, en abril 27 de 1641; Úrsula, en julio 27 de 1642; María Sicilia, en noviembre 21 de 1643; Felipa María, en abril 28 de 1645; Constanza, en febrero 25 de 1647, y Juana.

Don Andrés de Frías y Sandoval, fue hermano de Juan de Frías y de Francisco de Frías (casado con María de Ubierna); hijo de Francisco de Frías (casado con María García y Catalina Gil); nieto de Francisco de Frías y María Diez de Temiño (hija de Hernando de Temiño y María Diez de Temiño), padres éstos, también, de Hernando de Frías (casado con Catalina de Olmedo y padre de José Francisco y Hernando de Frías), de Tristán de Frías, de Alonso Temiño de Frías (casado con Constanza de Vega y Magdalena Muñoz y padre de Francisca de Frías, casada con Lázaro de Atores, de Alonso de Frías Temiño y de María de Frías, casada con el Licenciado Baras Bernal, padre de Antonio Baras y Frías); biznieto de Hernando de Frías y Beatriz de Sandoval (hija de Martín Fernández de Sandoval y María de Torres y nieta de Juan Fernández de Sandoval y María de la Riba), padres también de Martín de Frías, casado con Francisca Pedraza, padres éstos de Francisco de Frías, el cautivo, casado con Francisca de Olmedo; tataranieta de Juan de Frías y Catalina Ruy de Pedroza; y segundo tataranieta de Juan de Frías y Francisca Ortiz. (De los libros de esta familia, encontrados en Cafayate por el Sr. Antenor de Peñalva Torino).

Don Juan de Peñalva, casado en 1703 con Ana de Carabajal (viuda de Juan Ruiz de Llanos e hija de Francisco de Carabajal y Josefa de Aguirre), era hijo del capitán Pablo de Peñalva y de D^a María de Frías y Sandoval.

El escudo de la familia de Frías y Sandoval consistía en una banda de roble en campo de oro. A esta familia, pertenecían también D^a Josefa Frías y Sandoval, casada con Francisco de Villagra Aguilera y madre de Ana de Villagra, casada en 1698 con Francisco Gómez de Vidaurre, hijo éste de Juan Gómez de Vidaurre y Ana Giménez Samaniego; D^a Úrsula de Frías Sandoval, casada en enero de 1697 con Juan de Molina Navarrete, hijo de Alonso de Molina Navarrete y Josefa de Tejada y Guzmán; D^a Ignacia de Ubierna Frías y Sandoval, casada en setiembre de 1701 con Bartolomé de Refoxos Elizondo, hijo de Antonio de Refoxos y Marsoa y Gabriela de Elizondo. A su vez, doña Ignacia era hija de don Miguel de Ubierna Frías y Sandoval y D^a Magdalena Lazarte.

Delgado”, pues el señor Aramburu “como cristiano deseoso del aumento y propagación de nuestra santa Religión había estado y estaba muy lejos de querer arruinar un establecimiento piadoso, que todo lo contrario deseo —dice— como es su adelantamiento, y ofreció sería el primer agente para llevar a cabo cuanto le sea posible sin perfección, pero que sería como lo demanden la justicia y las leyes: que cedía Aramburu a nombre suyo, de su madre y de su posteridad, el terreno en que se hallaba edificado el templo y sitio para la casa del cura, a la Virgen Santísima del Rosario, bajo cuyo nombre se había construido; con la calidad de que sea anejo o viceparroquia del Curato de San Carlos, como lo ordenan los decretos de su fundación; y para el pueblo que se edificare. todo el espacio que se juzgue conveniente, con la precisa y justa condición de que se le reconozca por dueño y acreedor por consiguiente a los arriendos que produzca, sin que los señores curas tengan jamás derecho alguno temporal en dicho establecimiento”. En atención al dictamen del Fiscal de Hacienda, en noviembre 4 de 1828, el Gobernador de Salta, don José Ignacio de Gorriti y su ministro doctor Buitrago, ante don Félix Ignacio Molina, dictaron el respectivo Auto aceptando “la donación que hace por sí y a nombre de doña Josefa Antonia Frías su hijo don Manuel Fernando Aramburu” y agregándose “de que se designe previamente el terreno preciso para la casa parroquial y población, cuya operación se comete al Cura Párroco de San Carlos y el Juez principal de aquel Departamento, encargándose a los propietarios. con arreglo a una ley provincial, la mayor posible moderación en el señalamiento del canon arrendaticio que los pobladores hayan de satisfacerles en reconocimiento de su dominio directo sobre el terreno”.

En la escritura de donación, que se firmó en abril 29 de 1829, se agregaron las siguientes condiciones: 1.º, que, por ser muy pequeña la Iglesia de Cafayate y encontrándose en estado de ruina, cede a favor de la Iglesia citada todas las varas necesarias de largo y de ancho para que pueda ser ampliada; 2.º, cede también 25 varas de frente y 30 de fondo, contiguas a la iglesia, para casa de los señores párrocos; 3.º, da por ahora, cuatro cuadras, circunscriptas en una línea, con más las varas que deben dividir las calles, para la formación del pueblo, sin perjuicio

de proporcionar más terreno, pero con la condición expresa de que los sitios se demarcarán a quince varas de frente por treinta y cinco de fondo “*para evitar el abuso que hay en dicho pueblo de formar en su centro huertas con grave perjuicio de aquel vecindario en la labranza*”; 4.º que todos los arrendatarios deben entenderse con su dueña, doña Josefa Frías de Aramburu, por fallecimiento de ésta, con su hijo don Manuel Fernando de Aramburu y por muerte de éste, con su nieto don José Gregorio Antonino de Aramburu y descendientes de éste según el orden de sucesión, con sólo la pensión de una misa anualmente aplicada por el bien del alma de la primera y demás ascendientes del segundo; 5.º, los patronos quedan facultados para retirar las personas indeseables. Firman la escritura, como testigos, don Félix Antonio Outes, don Juan Esteban Arias Navamuel y el Escribano Félix Ignacio Molina y el doctor Matías Agois, ante el Escribano público Mariano Nicolás Valda.⁴⁰⁵

Por boleta de enero 26 de 1833, don Manuel Fernando de Aramburu⁴⁰⁶ traspasó y cedió su carácter de patrón, referido en la cláusula 4ª de la escritura de abril 29 de 1829, a favor del Presbítero Félix Ignacio Delgado y declaró que, por fallecimiento de su hijo Antonino, debe recaer el llamamiento en su esposa doña Perfecta Sánchez⁴⁰⁷ y, en su defecto, en su hijo José Ildefonso de Aramburu,⁴⁰⁸ para lo que dio también poder a favor de don Tomás Correa. En consecuencia, cedió al presbítero Félix Ignacio Delgado el Patronato y Capellanía citados, firmándose la respectiva escritura ante el Escribano Valda en febrero 26 de 1833.

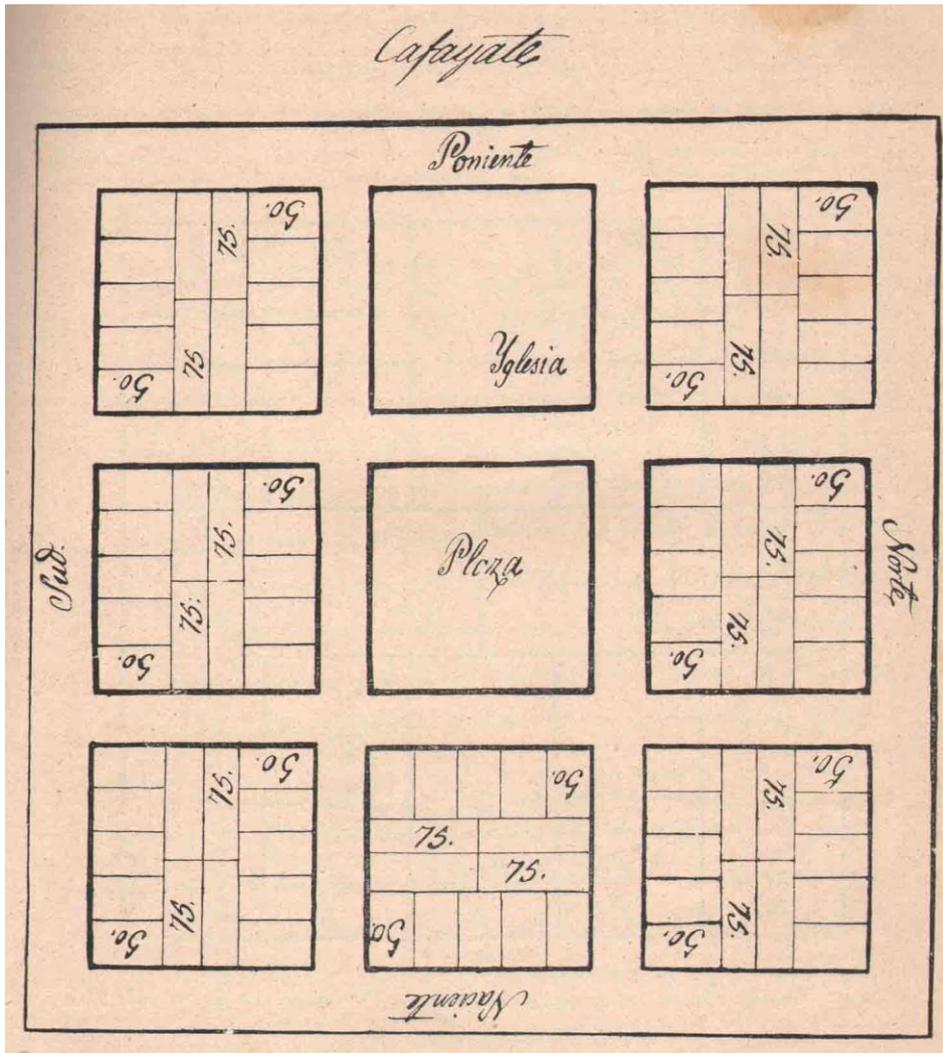
⁴⁰⁵ (1) Protocolo, año 1829, folios 47 al 49, Archivo de Salta.

⁴⁰⁶ (2) Coronel del ejército Real (Dr. Bernardo Frías, "Historia de Güemes y de Salta", tomo 2, pág. 447). Los valles calchaquíes no se pronunciaron por la Revolución de Mayo. Aramburu levantó un escuadrón de caballería en favor de la causa del Rey, al que llamó de San Carlos, uniéndose a Pezuela y sirviendo así esos salteños hasta el fin de la guerra de la independencia, hasta rendirse en Ayacucho (Frías, *op. cit.* tomo 3, pág. 145).

⁴⁰⁷ (3) Hija de don José Tomás Sánchez y Da. Gabriela de Palacios y Frías. Se casó en setiembre 24 de 1810.

⁴⁰⁸ (4) Casado con doña Celestina López. (a) Viuda ésta de Aramburu, se casó con Sigifredo Brachieri, quien fue uno de los principales propulsores de la industria vinícola de Salta, con su establecimiento "La Rosa", en Cafayate, que luego heredó doña Mercedes Llovet de Chavarría, luego los hijos de ésta. señores Chavarría Hnos.; siendo actualmente de propiedad de los señores Michel Torino Hnos. Dicha finca fue comprada por don Sigifredo Brachieri a doña Perfecta Sánchez de Aramburu, en julio 16 de 1859, ante el Escribano Manuel N. Quijano, según título anotado al folio 197. N." 48, del libro A de Cafayate.

(a) Hija del Cnel. Teodoro López y Luisa Frías Aramburu. Hermana de doña Mónica López de Diez (madre de Mónica Diez de Costas, Carmen Diez de Frías, Isabel y Miguel Diez).



Como se verá, existen discrepancias evidentes entre la escritura citada y los antecedentes que menciona el P. Toscano, respecto a la fecha de actuación del Cura Delgado.

En julio 20 de 1840, don Manuel Fernando de Aramburu,⁴⁰⁹ desde Cafayate, se dirigió a su primo don Rosendo de Frías, expresándole que en 1828, su difunta madre doña Josefa Antonia de Frías hizo la “donación a favor de Nuestra Señora del Rosario del terreno que sea necesario para la formación de un pueblo y que debía segregarse de su posesión en este paraje de Cafayate, en el mismo lugar donde se halla una capilla y casa de los curas”, cuya donación fue aceptada por el gobierno de la provincia por auto de noviembre 4 de 1828, ordenando asimismo se proceda a la demarcación de dicha población y lo que no

⁴⁰⁹ (1) Fue su hermano, don Bartolomé de Aramburu, casado en diciembre 4 de 1810 con doña María de los Ángeles Pardo, hija de Antonio Pardo y María Ignacia Cornejo.

pudo realizarse hasta aquella fecha *“por falta —dice— de una persona inteligente”*. En consecuencia, ofreció a don Rosendo de Frías dicho cargo, pidiéndole que *“la delineación de la Plaza y manzanas deben practicarse con arreglo al espíritu de la disposición de la donante”*.

En julio 26 de 1840, don Rosendo de Frías contesta a Aramburu expresándole que encuentra *“en el terreno designado para este pueblo de Cafayate algunos estorbos y dificultades para su delineación, por hallarse ya en el uno, u otro edificio de alguna consideración, y varias casuchas desarregladamente, que han trabajado sus pobladores superando sus facultades, que merecen atención al demarcar la plaza. En las circunferencias de ella hay también muchos cercos, huertas de árboles y bosques que es de necesidad, para tirar la cuerda con seguridad, desbaratarlos; para eso son preciso brazos, como también la asistencia personal del Juez Departamental que debe concurrir a presenciar esta operación, como se previene. Allanado esto -agrega Frías— y demás que se ofreciere, estoy pronto al día que usted disponga a dar principio a la precitada demarcación”*.

En octubre 26 de 1840, Frías da cuenta a Aramburu de la comisión conferida, expresándole que la población de Cafayate *“comprende nueve cuadras, incluso la de la plaza, de 150 varas cada una de ellas, fuera de las 12 varas de claro que tienen las calles, que encierra su demarcación”* y que practicó las diligencias con el Juez Departamental don Anselmo Serrano *“haciendo clavar para constancia en cada una esquina una estaca perdida de una vara de largo labrada de cuatro caras y demás contiguo a cada una de éstas, por signo visible, un palo largo rollizo”*. Termina expresando que invirtió en dicha diligencia catorce días, importando sus honorarios cincuenta y seis pesos, de los que rebaja diez y seis, de que hace gracia. Acompaña igualmente el plano A, cuyo original obra en mi archivo particular.

Luego, se hizo la subdivisión de las manzanas en lotes, conforme resulta del plano B. El mismo señor Frías delineó la manzana cuyo frente del Poniente da a la plaza del pueblo de Cafayate, conforme lo expresa el mapa C, dividiéndola en lotes. Los lotes A, B, D, E, M, N, H y Y, tienen 30 x 30 varas; los lotes C, F, P, L, J y

K tienen 30 x 60 y los lotes O y G tienen 30 x 75, opinando que todos los sitios que tienen frente a la plaza debían cargar con pensión de 4 pesos, los de los costados 3 pesos y los de la espalda 2 pesos.

4.— Con posterioridad, Cafayate, tomó considerable incremento, desplazado luego a San Carlos, separándose después de éste para ser la capital del Departamento de Cafayate,⁴¹⁰ el más importante, indudablemente, de los Valles Calchaquíes y el centro de la industria vitivinícola salteña.⁴¹¹

⁴¹⁰ (1) Por Ley de noviembre 14 de 1863, promulgada por el Gobernador Juan Nepomuceno de Uriburu y su ministro Genaro Feijóo, el partido de Cafayate fue elevado al rango de Departamento, erigido ya en Curato por la autoridad eclesiástica en octubre del mismo año, fijándosele los siguientes límites: *“la loma que separa los potreros de Yaco-Chuya, Animaná y el Alto de Médano; desierto que separa las propiedades de Cafayate, y las poblaciones de Conchas y Corralito; línea recta de Oriente a Poniente del último punto al primero, quedando a la parte de Cafayate las Conchas, la Banda del Moyar, Tolombón y los potreros de Yaco-Chuya”*. Dicha Ley fue sancionada por la Representación General de la provincia, de la que era Presidente don Segundo Díaz de Bedoya y secretario el doctor Andrés de Ugarriza, en noviembre 11 de 1863.

A su vez, el Departamento de Cafayate, se dividió en los partidos de Lorohuasi, Yacochuya, Tolombón y Conchas.

Por decreto de diciembre 5 de 1863, el mismo Gobernador Uriburu nombró Jefe político del Departamento de Cafayate a don Félix Maidana, ordenándose la convocación para la elección de regidores municipales.

Por Ley de enero 20 de 1865 promulgada por el Gobernador Dr. Cleto Aguirre y su ministro don Francisco J. Ortiz, se suprimió el Departamento del Carmen, agregándolo al de San Carlos.

⁴¹¹ (2) En 1849 el cura de San Carlos, R. P. Fray José Gutiérrez, pretendió promover una cuestión de jurisdicción al de Cafayate, Dr. Miguel Fernando de Rivas, alegando derechos sobre este distrito, lo que motivó una petición de los vecinos de Cafayate en apoyo del Dr. Rivas (Archivo de Salta. Expediente N.º 39. año 1849).

CAPÍTULO XII

CORONEL Don TOMAS DE ARRIGUNAGA Y ARCHONDO

CORONEL DON TOMAS DE ARRIGUNAGA
Y ARCHONDO

En el estudio de la historia patria, con cierta parcialidad, nos hemos ocupado especialmente de aquello que nos atañe o interesa en forma particular, vale decir, de lo propiamente argentino, descartándose el punto de vista contrario. Es así de cómo se estudia, por ejemplo, tanto la actuación de los unitarios y de los federales, respectivamente, con referencia a la época de la guerra civil y, en cambio, refiriéndonos a la época de la independencia, poco nos hemos ocupado de los realistas y de sus principales figuras. Se dirá, quizá, que ello no interesa; mas, es evidente que semejante respuesta no puede considerarse aceptable dentro del estricto marco científico moderno en el cual debe colocarse todo concepto histórico, por cuanto ambos son elementos constitutivos de nuestra Historia.

En Salta, centro del coloniaje español, se encuentran antecedentes de suma importancia, que acrecientan el mérito de esta provincia durante el período de la emancipación, pues ella no solamente tuvo que servir de muralla contra las invasiones realistas, mediante la acción de Güemes y sus gauchos, sino que también tuvo que realizar una lucha o guerra interna, en su propia casa, con el elemento peninsular y las tradiciones coloniales hondamente arraigadas en ella misma. Muchos oficiales realistas se ligaron a los hogares de Salta. Así, el Cnel. Francisco Martínez de Hoz en la casa de Tejada; el Cnel. Gaspar Clavel y el Cnel. Lavín en la de Nadal; Alicedo, en la de Sauzetenea; Fajardo, en la de Maseira; Cobo, en la de Ligarteche y el General Carratalá en la de Gorostiaga.

Su sociedad, actuó en esta lucha tenaz, compartiendo patriotas y realistas de las glorias y vicisitudes respectivas. Las familias de Gorriti, Moldes, Güemes, Gurruchaga, Aráoz, Cornejo, Saravia, Toledo, Puch, Figueroa, Alvarado, López, Gauna, Mollinedo, Boedo, Arias, etc., etc., pertenecientes al primer grupo, debían enfrentarse diariamente con las de Isasmendi, Aramburu, Gorostiaga, Costas, Marquetegui, Otero, Rioja, Sanzetenea, Ugarteche, Lavín, Archondo, Castro, Valdés, etc., etc., del segundo grupo.⁴¹²

⁴¹² (1) Véase, así, en las siguientes comunicaciones de Chiclana la situación del vecindario de Salta en 1810: De Feliciano Antonio Chiclana a la Junta, documento reservado de 1º de septiembre, en

Unos y otros merecen su gloria en el correspondiente terreno en que actuaron. Sería injusto no reconocerlo, admirándose así, a vencedores y a

que se ocupa del estado de la opinión del vecindario de Salta, en seguida de hacerse cargo del gobierno.

En los días que han mediado desde mi entrada a esta ciudad he comprendido que una considerable parte de su vecindario es de opinión contraria a la otra, y que la restante opina con Nosotros: bien que una y otra poseída de miedo y temor, y como el que teme está próximo a obedecer, por esto es que tanto una parcialidad, como otra he reconocido la autoridad de V. E. y de este Govno sin hacer novedad.

Esto no es decir que aquí no hay Patriotas verdaderos: Los hay en efecto. Las familias de Figueroa, Cornejos, Gaonas, y otras lo son en realidad pero a la buelta de estas hay muchas mas compuestas de tímidos egoistas, incapaces de fixarse, ni decidirse a ninguna acción, que apareje algún peligro aunque remoto.

Tal es la conducta observada, por este Cavdo y Govno, y por ella estuvieron quasi decididos a reconocer la Junta de Regencia, excepto el Alce de 2º voto Dn Antonino Cornejo, que constantemente sostuvo la contraria; bien que aun sin esta oposición no se hubiese verificado el reconocimto por haberlo contradicho mi antecesor Dn Severo Isasmendi, mas por odio al Cavdo que por amor a ntra causa, según parece de sus anteriores y posteriores procedimtos. De resultas de esta variedad de opiniones mal sostenidas, se ha desaparecido el Sor Regidor Dn José Perinsena, y Nro Paisano Dn José Rincón también Regidor, que aun se mantiene en su Hacda de campo con pretexto de enfermo, pero yo he visitado las casas de ambos, desentendiéndome de todo, y haciendo el papel de ignorante, que es el que me parece importa mas en las presentes circunstancias.

La misma conducta de ocultarse han observado otros vecinos principales, pero ya han pareciendo atraídos del buen modo y buenas palabras con que me significo a todos generalmente.

De Ntro Revdo Obispo nada puedo decir con propiedad, aunque hasta ahora se demuestra con bastante entusiasmo por Ntra parte. Su recamara es muy profunda, y no alcanzo a penetrarla y por eso me he propuesto tratarlo con alguna reserva, bien que con mucho amor y respeto,

La ciudad de Jujui se halla también en algún modo vacilante, y tanto esta como aquella habían adoptado el sistema de mantenerse a la capa pa si los Arribeños los sojusgan; bien que desde mi llegada Salta se ha acabado de decidir. En Jujuy aun no se ha reconocido la Junta Provisional, ni menos nombrado Diputado; y allí tiene mas raices la opinión de reconocer la Regencia, sin que haya bastado a cortarlas el Patriotismo de Dn Diego Puirredon. El día de mañana marchó a diha de Jujui, y espero allanarlo todo mediante el favor de Dios, y el miedo que les causa ver soldados armados. En el próximo correo avisaré las resultas de esta diligencia.

Estas son las circunstancias en que se halla Salta y Jujui. y atendiendo a ellas creo que sería lo mejor, que entendiéndose V. E. de la conducta y procedi mientos de una y otra ciudad diese las gracias tanto a los Cavildos como a,1 Govor Isasmendi, Revdo Obispo, y su Clero por el patriotismo que han demostrado, elogiando al mismo tiempo el del Pueblo; pues este es el medio mas propio de fixarlos en nuestras ideas, y de que no se fomente la División o Partidos que ha habido, y por ahora estan sofocados.

Tengo entendido que en Tupisa, distante de Esta 80 a 90 leguas, se han reunido de 900 a 1000 hombres entre ellos las compañías de Andaluces y Montañeses. Esto puede haberse determinado con comcepto a protexer la Retirada de Concha. He puesto una partida de observación en Umaguaca (dista de aqui 30 leguas); y cuando se mochan en ademan de acercarse, hemos resuelto con el coronel Pueirredón incomodarlos en la angostura del Bolean, distante de Jujui 10 leguas. Al Marques de Toxo, Coronel de las Milicias de Tarixa le he escrito, y llamado a esta, tanto por que se decida, pues hasta ahora parece entrar, como por que su influxo, y sus quantiosas Hazdas nos puede valer de mucho. El Sor Obispo, y el cura de Sta María (que es como su ayo) le han escrito lo mismo. Tengo pendiente su contestación, y avisaré del resultado.

Ds Gue, a V. E. ms as. Salta y Septiembre 1.º de 1810.

Feliciano Anto Chiclana.

Exmo. Sor y Sres de la Junta Provisional.

Vº. Bº.

Biedma.

(Archivo general de la Nación. Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810, tomo 21, capítulo 138, parte 2ª.)

vencidos, y tributándose un merecido homenaje recordatorio tanto al espíritu libertador de los argentinos, como al valor y a la hidalguía de los españoles.

Y bien: entre esas figuras que en Salta brillaron, después de la revolución de 1810, por su acendrado amor al Rey y a su causa, se destacan con caracteres nítidos las de don Nicolás Severo de Isasmendi, último gobernador realista, la del coronel Saturnino Castro, jefe de sus avanzadas⁴¹³ y la de don Tomás de Arrigunaga y Archondo, objeto de estas líneas.⁴¹⁴

Fue Archondo natural del señorío de Vizcaya. Llegado a América, ocupó cargos importantes, siendo, entre otros, teniente coronel, agregado al cuerpo de

⁴¹³ (1) También el Cnel. Pedro Antonio Castro, su hermano y el Cnel. Fernando Aramburu, salteños e igualmente, el Cnel. Juan L. Cobo.

⁴¹⁴ (2) No faltaban, sin embargo, los elementos dudosos. Dice, así, el Gral. Andrés García Camba, jefe realista: -Muy contados eran los hombres que se veían en la ciudad (se refiere a Salta, durante la invasión realista en abril de 1817): entre éstos había fundados motivos de recelar que alguno se hubiese quedado de acuerdo con el gobernador Güemes, y eran naturalmente mayores las sospechas que recaían en don N. Viola por su conocida conducta y sus frecuentes pasos del uno al otro bando. Más adelante, cuando el Gral. Olañeta negó la obediencia al virrey La Serna por desgracia de la España, se hallaba Viola de su ayudante de campo, siendo de notar que ni Olañeta desconocía la desacreditada reputación de este sujeto ni ignoraba sus anteriores y antiguas relaciones con los enemigos" (Memorias, tomo 1, pág. 335).

El Cnel. S. Castro, por su parentesco, influía también en las filas patriotas.

Esto lo supo el Gral. San Martín, por ej., con referencia a don Manuel Antonio Castellanos, "que en clase de cabo comandante se encontraba al frente de una partida" del ejército patriota que dirigía el Cnel. Pedro José Saravia, en 1814, y en cuya virtud San Martín aconsejó a Saravia su relevo. (J. P. Otero, Hist. de San Martín, tomo 1, pág. 264).

En cambio, contrasta la actitud de los españoles que, a pesar de su origen, pidieron la ciudadanía de la Patria y lucharon por ella en contra de España, como el Gral. Arenales.

Lo mismo, que el Cnel. Lorenzo Martínez de Mollinedo. También es digna de citarse, en tal sentido, la actitud de don José de Uriburu, quien, según la Gaceta de Buenos Aires de setiembre 16 de 1810, después de manifestar su más sincera adhesión a la Junta, ofrece pagar 6 soldados en la expedición al interior a nombre de 6 hijos menores que tiene. Entre estos últimos, se encontraba Don Dámaso de Uriburu, hijo de Salta, según resulta del siguiente documento:

El Colegio de Mont-Serrat.

Excmo. Señor.

Este convictorio de Mont-serrat, que siempre ha consagrado todos sus obsequios en honor de la justa causa que se defiende, no puede ver á la patria luchar entre los infortunios que le ha causado la opresión de sus enemigos. Baxo dicha suposición, este colegio está pronto á recibir las mismas disposiciones que tome V. E. El se ofrece, y dedica muy satisfactorio á hacer los mayores esfuerzos, y empeños de que es capaz cada uno de sus individuos protegidos con el auspicio de V. E., que es el brazo que los sostiene: entonces podría ser que nuestro entusiasmo fuese un testimonio que nos distinguiese con el verdadero nombre de hijos de la patria.— Cayetano Campana.—Leonardo del Oro.— Bonifacio Gallardo.— Juan Francisco Valdés.— José Dámaso de Uriburu.— Juan Francisco Borja Fernández.— Excmo. Sr. Presidente Don Cornelio Saavedra.

Cordoba y setiembre 9 de 1811. Dense las debidas gracias a los tiernos hijos de la patria los jovenes alumnos del convictorio de Ntra. Sa. de Mont-serrat, por la noble y generosa expresion con que se ofrecen, en su defensa, encargandoles la realizen con las armas que su edad les permite, y consisten en las innocentes y fervorosas preces á su Sma. Patrona, para que proteja mas nuestras armas en favor de la justicia de nuestra causa, y pasee original con este decreto á la Excmo. Junta, para que se sirva mandarlo publicar en la gazeta, para exemplo de los jovenes patriotas.—Saavedra.—Dr. Molina.

Cántabros de Buenos Aires; Alcalde ordinario por tres veces; Gobernador intendente; Administrador de Justicia y Policía, Regidor, Alférez Real; Fiel Ejecutor y Procurador Síndico General de Salta. Dichos cargos los ejerció antes de la Revolución de Mayo.

En el año 1807 estuvo como gobernador de Salta, en circunstancias de la invasión inglesa a Buenos Aires y desde cuyas funciones, dice un manuscrito de la época (Archivo del autor), Archondo promovió “*con eficacia y oportunidad todos los resortes concernientes para auxiliarla (a Buenos Aires) con armas, dinero y demás útiles para su defensa*”, a cuyo efecto remitió 600 quintales de pólvora, gran cantidad de plomo y 6.000 pesos que recolectó por suscripción pública. Durante su gobierno se construyeron ocho corrales de piedra que sirvieron de matadero para el abasto de carne de la ciudad; se asignaron cuatro soldados y un cabo de guardia para la custodia de la cárcel; se pusieron cuatro faroles de cristal en el corredor bajo de las casas capitulares y recoba de Salta; se construyó una nueva recoba con arquería en cuyo estado quedó. Durante las insurrecciones en Chuquisaca y La Paz, ofreció al Mariscal de campo don Vicente Nieto su cooperación personal y la de sus dos hijos, que eran oficiales, a su propia costa. Por delación de sus hijos, José Aniceto, de 24 años, y Ángel Rosendo, de 18 años, acusándole de realista, el gobernador Chiclana lo apremió a dar 24 uniformes completos de paño.

Archondo tuvo que cargar con todo el peso de la Revolución, revelándose singularmente por su constancia y fidelidad a la causa del Rey; sufriendo un cúmulo de padecimientos, como “*prisiones, afrentas, bochornos, multas, pensiones, gabelas, secuestros, confiscaciones*”. Pero, ni ello; ni la pérdida de sus bienes; ni la conspiración de sus propios hijos contra su vida; ni la persecución de sus domésticos; ni las miserias; ni la proscripción y la condena a muerte decretada por Belgrano y Dorrego; pudieron doblegar la inflexibilidad de este hombre singular. A causa de esas persecuciones, tuvo que ocultarse por algún tiempo, en una gruta, privado de sus relaciones sociales y de los recursos para la subsistencia de su familia. En 1807 fue miembro del Cabildo de Salta, junto con José Larramendi, Matías Gómez Linares y Francisco A. Costas.

Cuando bajaron del Alto Perú las tropas de la vanguardia del Ejército Real, al mando del general Pío Tristán, a la ciudad de Salta, las auxilió con dinero, suscrito entre los vecinos realistas; haciéndose cargo también del apresto de los vestuarios y municiones. Los caudales del Ejército estaban en su propia casa y él mantuvo a su costa los seis soldados que los custodiaban.

Por no seguir hasta Tucumán al ejército patriota, se le embargaron y remataron gran parte de sus bienes, emplazándolo además, a comparecer bajo pena de muerte. Por otra denuncia, Belgrano le exigió cuatro mil pesos de multa, a lo que se negó Archondo. En la batalla de Salta, socorrió diariamente a los heridos del Ejército real, con alimentos, bandas, medicamentos e hilas para su curación. Ayudó al general Tristán con cinco mil pesos para facilitar el transporte de sus tropas. Ocultó en el entretecho de su zaguán interior de su casa, durante tres meses catorce días, al Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, contra las órdenes del general Belgrano y con grave riesgo de su vida.

Fue perseguido por el general Belgrano, quien, unido con los dos hijos de Archondo, confiscaron sus intereses dejándolo sin recursos y sujeto al dominio de su hijo mayor como tutor y curador de sus bienes.

Durante la entrada a Salta de las vanguardias realistas, al mando del coronel Saturnino Castro⁴¹⁵ lo auxilió con dinero.

Sirvió al Ejército real con constancia, salvándole cinco mil pesos después de su retirada de Jujuy; manteniendo diez soldados a su costa; sirviendo gratuitamente como edecán del general en jefe, general Pezuela, en la acción de Ubiloma (Viluma o Sipe Sipe);⁴¹⁶ como Apocentador general y Juez de policía en el Ejército; etc.

⁴¹⁵ (1) El Cnel. Saturnino Castro era natural de Salta, militando con los españoles en las campañas del Alto Perú. En 1813 fue Comandante del Escuadrón de Dragones llamado Partidarios, derrotando en Ancacato al patriota Cárdenas. En Vilcapugio, decidió la batalla a favor de las armas realistas que mandaba Pezuela. Estuvo también en la batalla de Ayobamba, librada el 14 de noviembre de 1813. Luchó luego en contra de las fuerzas de Güemes y, más adelante, premeditó una revolución, en el ejército del Alto Perú, causa por la cual fue tomado prisionero, fugándose después. Conspiró nuevamente, por lo que fue juzgado y pasado por las armas en Moraya.

⁴¹⁶ (2) El ejército realista fue premiado en esta acción con un escudo en fondo rojo y bordado en oro, que recibieron los oficiales, con la siguiente inscripción: "A los valientes defensores del Sr. Dn. Fernando VII, en Wiluma a 29 de Nobre. de 1815". El de Vilcapugio, decía: "Lavó la afrenta del

Siendo subdelegado en el partido de Cinti, mantuvo a su costa cuarenta hombres para su guarnición, en cuyo lugar se mantuvo hasta que fue sorprendido por Camargo, quien, con más de dos mil indios lo tomó prisionero. rescatándose luego su vida por 1.575 pesos que le llevaron en plata y mediante la acción del comandante Manuel Antonio Báez que acudió al día siguiente en su auxilio.

Sirvió en el Ejército realista desde antes de la retirada de Cotagaita hasta el año 1816, haciendo emigrar a su familia de Salta y a costa de grandes erogaciones. Desde Sargento de Forasteros, que fue el primer empleo militar que tuvo, más o menos, en 1786, llegó hasta el de coronel del Ejército Real. Durante mucho tiempo estuvo prisionero.⁴¹⁷

Invocando tales servicios, solicitó los cargos de Administrador de Correos y de Tesorero de la Real Hacienda de Salta; este último desde Potosí en febrero 27 de 1816, diciendo al efecto: que es *“lo único a que aspira, con el objeto de tener este ingreso para subvenir a las urgentes necesidades de mi crecida familia honrada, la que ha quedado enteramente destituida de auxilios, por no querer violar los derechos de fidelidad a que todos los vasallos estamos obligados”*.

El general Joaquín de la Pezuela decía que le *“son constantes los recomendables servicios que representa el benemérito oficial ocurrente (Archondo), por notoriedad los unos; otros por los documentos que me ha manifestado; y los restantes por haber sido hechos a mi vista e inmediatas órdenes. En premio de ellos -agrega— y en compensación de la ruina de sus intereses, procedente del noble principio de su inalterable amor y fidelidad al Rey, tendré la mayor satisfacción en conferirle el empleo que solicita o en otro equivalente en su domicilio de Salta, cuando llegue el caso de ser recuperada por las armas de Su Majestad...”*

Tucumán y Salta; en los llanos de Vilcapujio. 1º de Octubre de 1813" (en poder del autor y correspondiente a los escudos obtenidos por don Juan Cobo).

⁴¹⁷ (3) También los salteños sufrieron la prisión de los españoles, en las casas matas del Callao. En Diciembre 18 de 1817, se encontraban allí los siguientes:

Capitanes: Isidro Villar (30 años de edad), Juan Gualberto Acevedo (35 años), Martín Santos Rodríguez (50 años) y Juan Manuel Blanco (23 años); Tenientes: Gregorio Fernández (27 años), Waldo Plaza (25 años) y Calixto Baca (31 años); Soldados: Alejandro Garavia (20 años), Damián Reyes (18 años), Isidro Díaz (18 años) y Jacinto López (35 años).

Encontrándose en el valle de Cinti, en 1818, adquirió las haciendas de Viñapunta y Saladillo, poniendo luego a disposición del Ejército los frutos de las fincas citadas *“para darlos prestados en auxilio de las tropas en el caso de urgente necesidad”*.

Desde su cuartel general de Arequipa, el general Ramírez, en marzo de 1822, declaraba: *“que líquidamente debe la Caja Militar al señor coronel don Tomás de Archondo la cantidad de ocho mil seiscientos setenta y tres pesos con siete y medio reales, los mismos que no se le deben satisfacer inmediatamente por la penuria del Erario que no alcanza para los gastos más precisos de las atenciones públicas que demanda la guerra; pero siendo como es de rigurosa justicia por títulos y principios privilegiados el reintegro de dicha suma al referido señor acreedor, determino que será atendido en el momento que permitan las circunstancias; al efecto désele por la Contaduría del Ejército la certificación correspondiente de partida. Y en cuanto a los cuatro mil pesos restantes para el completo de los 12.673 pesos 7½ reales que se retienen, se declara igualmente su pago”*.

El coronel Archondo prosiguió las gestiones para el cobro de dicha deuda, recordando, además que contribuyó al vestuario de los escuadrones de Cazadores y Dragones de San Carlos y a la habilitación de peones para la saca de mulas que debieron salir de Salta para las provincias del Perú, a cuyo efecto desde Arequipa, en junio 5 de 1822, invocaba el testimonio del Intendente del Ejército, don Francisco Elías Martínez de Hoz y de los coroneles don Fernando Aramburu y don Pedro Antonio Castro,⁴¹⁸ quienes certificaron los derechos que alegaba Archondo. Pero dicha deuda nunca le fue pagada, ni a él, ni a sus herederos.

En 1822 fue Administrador de la Junta Nacional de Tabacos de Potosí.

En 1817, encontrándose en el cuidado y laboreo de las viñas de sus haciendas mencionadas, lo sorprendieron los revolucionarios de la frontera de Cinti en el valle de Camataqui, conduciéndolo prisionero por orden del comandante Esteban Fernández hasta la ciudad de Salta, quedando los frutos y

⁴¹⁸ (1) Casado con D^a Matilde Sanzetenea (hija de Calixto Sanzetenea y María Manuela Morel) y padre de Rosaura Castro (casada con Luis Güemes y Puch) y de Casiana Castro (casada el 29 Noviembre de 1834 con Juan Nepomuceno de Uriburu y Hoyos).

rentas de sus haciendas a disposición del Ejército y privándosele de la libertad durante más de tres años.

En 1825 volvió a Cinti en procura del arreglo de sus intereses en las haciendas referidas y para continuar sus gestiones para el pago de su crédito con el Ejército español. Desde Potosí, en abril 13 de 1825 decía Archondo a su Presidente que la deuda que exigía fue contraída por disposición del general José de la Serna, pues éste, con el comandante de las tropas de la Patria, vino —dice— *a sorprenderme ya retirado del servicio, y cuando gozaba de una perfecta tranquilidad, me llevó de Cinti a la provincia de abajo. Estaba yo -agrega- dedicado a la labranza de las Haciendas de los Montellanos embargadas por el mismo gobierno que ha fenecido y arrendadas por aquél. La Serna entró en mis bienes, los aplicó a su Ejército sin respetar la clase de prisionero en que me hallaba. Restituido después de tres años, todo yo me he entregado a hacer bien a los amantes de la Patria. He obtenido el gobierno de Salta y he llegado a ser sospechoso para con los realistas, por mi empeño en proteger a los patriotas; de esto puedo dar tantas pruebas que lo depondrán cuantos me hayan conocido mandando por el Rey, cuantos han venido a mí y todos los de las provincias de abajo se hallen en ésta, en la Plata y otros puntos. Últimamente ha sido público y notorio que cuando me hallaba en la Administración de Tabacos en esta Villa sufrí el arresto de más de un mes por haber favorecido al comandante prisionero Mateo Ríos, sin dejar de hacer presente mi comportamiento en los cuatro meses que tuve el gobierno de esta Villa, de resultas de las desavenencias de los generales Serna y Olañeta*". Tales palabras demuestran la hidalguía y la humanidad de Archondo para con sus enemigos, a la vez que el hondo malestar interno existente en el bando realista en las postrimerías de la dominación española en América, de todos conocido. Al propio tiempo, alguna presunción dejan sus líneas acerca de la decepción de Archondo por la causa que defendiera tan tenazmente, y de la influencia del humano interés que, quizá, deseaba combinarlo en el nuevo régimen para hacer efectivos sus créditos, aunque infructuosamente. En consecuencia, decidió seguir sus gestiones en España, por intermedio de apoderados. Pero hasta ahí fue desgraciado en su empresa. En

efecto: Archondo falleció en Salta sin haber conseguido su objeto y sus herederos encomendaron al Pbro. Isidoro Fernández tales gestiones, quien, en 1856 entregó los comprobantes respectivos al Caballero Comendador don Salvador Jiménez, encargado de negocios de la R. O. del Uruguay, ante la Santa Sede, para que intercediera, por intermedio de don Juan Antonio Cánovas, ministro de España en Roma, ante el Gobierno de Madrid, pero con tan mala suerte que se incendió y naufragó el vapor La France al llegar a Bahía, en el Brasil, perdiéndose el cajón de papeles en donde iban los respectivos comprobantes (Escritura del Escribano Juan Francisco Niño, de Salta, de mayo 13 de 1859).⁴¹⁹

Don Tomás de Archondo, pues, en sus últimos años se trasladó con su familia a Salta. En octubre 7 de 1841, encontrándose gravemente enfermo en esta ciudad, hizo su testamento ante el Escribano Agustín José de Arteaga. Pidió se lo amortajara con el hábito de San Francisco y ser sepultado en la Iglesia Catedral, al pie del altar del Señor del Milagro *“en razón de haber contribuido con 350 y tantos pesos para la fábrica de su altar”*. La Catedral se encontraba entonces en el lugar en donde se halla la Tienda Buenos Aires, calle Caseros esquina Mitre.

Fue casado con doña Eulalia Ruiz Gómez⁴²⁰ de cuyo matrimonio tuvo los siguientes hijos legítimos: Antonia; Aniceto;⁴²¹ Mariana; Salvador; Atanasio; Ángel; Lucio y Nicolasa Archondo de Portal.⁴²² Su casa estaba situada en la esquina S. O. de la Plaza 9 de Julio, calle Alberdi esquina Caseros,⁴²³ la que se adjudicó a su hija Antonia y la tienda a su hija Nicolasa.⁴²⁴ Esta última, después, fue heredera de su hermana Antonia Archondo. En una de las Cláusulas del

⁴¹⁹ (1) Los hijos de Archondo se dirigieron también en octubre 30 de 1853 al General Gerónimo Valdés, invocando su amistad con Don Tomás, para que intercediera ante la Reina de España.

⁴²⁰ (1) Hermana de Basilia Ruiz de Vidarte (madre de Juan, Nicolás, Josefa, Carlota y Ceferina Vidarte); de Borja Ruiz de Portal (madre de Juan Ignacio, José Antonio, Magdalena, Justa, Brígida, Isabel y Dominga Portal); de Gregoria Ruiz de Cornejo (madre de José Félix Cornejo); de Petrona Ruiz de González y de don Francisco Ruiz (padre de Felipa y Bárbara Ruiz), casado en San Juan.

⁴²¹ (2) Casado en Salta, el 24 de enero de 1815 con doña Tomasa Fernández, hija de Tomás Fernández y Justa Botello.

⁴²² (3) Casada con su primo hermano José Antonio del Portal (hijo de José Joaquín del Portal y Francisca Borja Ruiz), el 14 de marzo de 1836.

⁴²³ (4) Actualmente, esta casa mantiene la propiedad horizontal, es decir, que, siendo de altos, el piso bajo pertenece a propietario distinto del de arriba, sistema aceptado por la legislación española y derogado por el Código Civil, pero que, en este caso, tuvo que mantenerse en virtud de los derechos adquiridos, pues las leyes disponen para lo futuro (Arts. 3 y 4044 Código Civil).

⁴²⁴ (5) Una de las principales contribuyentes para la construcción del Colegio de Santa Rosa de Salta y de las fundadoras de la Sociedad de Beneficencia de Salta en 1864.

testamento, don Tomás de Archondo insiste en “*que el Rey de España le es deudor, en suplemento que le ha hecho para el Ejército las cantidades que rezan de los documentos que existen en sus papeles y cuando se cobre siempre que haya posibilidad*”. Declara, además, “*no deber a nadie*”. Fueron sus albaceas sus hijas Antonia y Nicolasa Archondo y su hijo político don Mariano Lequerica

La participación en el juicio testamentario de don Tomás de Arrigunaga y Archondo, terminó mediante el convenio celebrado en Salta el 1º de diciembre de 1847 entre don Mariano de Lequerica por su esposa Mariana de Archondo; doña Nicolasa Archondo; don Tomás Arias como apoderado de don Salvador Archondo; don Bernardo Niño como apoderado de don Luis Archondo y don Maximiano López como apoderado del Convento de San Bernardo por la monja Clara de Santa Teresa, hija de don Atanasio Archondo. Por dicho convenio, se nombraron arbitradores a don José Valdés, don Mariano Cabezón y don Teodoro Correa, lo que se formalizó por escritura pública ante el Escribano Francisco Pinto en dicha fecha y por ante los testigos don Braulio López, don Washington Gurruchaga y don Valentín Delgadillo.

CAPÍTULO XIII

DOÑA JAVIERA MOLINA Y GALLO

DONA JAVIERA MOLINA Y GALLO

El argumento substancial de la obra dramática y en verso que inmortalizara el poeta salteño Juan Carlos Dávalos, titulada “Don Juan de Viniegra Herze”, escrita en el año 1917 y cuya edición oficial decretó el gobernador doctor Abraham Cornejo y su ministro de Gobierno don Rafael M. Zuviría, se ajusta a la estricta verdad histórica. Efectivamente, sus personajes don Juan de Viniegra Herze, no era otro que don Celedonio Molina, que de viudo tomó los hábitos; Javiera, su hija menor, doña Javiera Molina; el coronel don Toribio Mirabal, huésped de los Viniegra, era el coronel don Toribio Dávalos y Bernardo, era el hijo de doña Javiera y de Dávalos, el que luego sería el doctor José Benjamín Dávalos, gobernador de Salta en 1866, casado con doña Ascensión Isasmendi, de cuyo matrimonio nació Arturo L. Dávalos, poeta, historiador y jurisconsulto y padre de Juan Carlos Dávalos.

La obra de referencia, escrita, sin duda, bajo la directa influencia de la tradición, por uno de los descendientes del protagonista, ha salido, así, del marco estrecho de los asuntos de familia para incorporarse a los acontecimientos romancescos de nuestra historia. De ahí también que, de mi parte, y bajo la autorización de uno de sus miembros más distinguidos, doña Celina Dávalos de Sosa, nieta de doña Javiera, quien me facilitó la documentación respectiva, no tenga otro propósito con estas líneas que ratificar, sin comentarios, el aspecto histórico y jurídico del asunto, a la luz de su prueba instrumental y dejando su interpretación para el lector. Sería, por lo demás, vano empeño el pretender alcanzar la excelsitud del vuelo poético de Dávalos, máxime cuando nos colocamos simplemente en el terreno de los hechos y de la cual surgió el espíritu de la obra mencionada.

Juan Carlos Dávalos afirma que *“el argumento es rigurosamente tradicional y fue vivido por los personajes que en la obra figuran, aunque no precisamente en los años 1815 a 1824. No pude ser exacto —agrega— en las fechas, ni en la biografía del coronel Mirabal, por hallarse extraviado en el archivo de la provincia, entre un farrago de documentos, no ordenados todavía,*

el juicio de bigamia” (pág. 122). Y bien, lo único que me propongo de mi parte es hacer conocer algunos antecedentes importantes de dicho juicio y que el citado autor creyó extraviados. Quizá sirvan para completar la idea encerrada en la obra y quizá puedan servir también de base para un trabajo de más aliento. Pero, ante todo, como digo, el que suscribe, no lleva otro propósito que el de aportar datos estrictamente históricos sobre la vida de una verdadera mártir de su propia inocencia, doña Javiera Molina, que ha pasado ya los lindes de la veneración familiar para incorporarse a la falange de los personajes de la leyenda y de la Historia. Bajo tal concepto, pues, nadie podría sentirse afectado, pues, lejos de ello, orgullo debiera tener quien lleva en sus venas la sangre de una heroína que sacrificó su vida al culto de su fe.

Don Celedonio Molina, era natural de Salta, nacido el 10 de febrero de 1777, hijo de Felipe Molina⁴²⁵ y Luisa Berdeja, vecinos de Salta. Cursó los tres años de filosofía y artes dictados por el doctor Fray Pantaleón Benítez, en el Convento de San Francisco, desde febrero 14 de 1793 hasta agosto de 1796. Aprobó igualmente los cursos de latinidad, Lógica, Metafísica y Física. En 1806, solicitó los respectivos certificados, los que le fueron otorgados por el P. Guardián Fray Ignacio Garay y por el Maestro de Estudiantes Fray Eduardo García, a los efectos de continuar sus interrumpidos estudios, por motivos de enfermedad y por haber contraído nupcias, luego, con doña María Ignacia Gallo y de cuyo matrimonio nacieron sus hijas Luisa,⁴²⁶ Gerónima⁴²⁷ y Javiera. Pero, fallecida su esposa en diciembre 20 de 1805 en Salta (siendo enterrada en la Iglesia de La Merced), don Celedonio Molina,⁴²⁸ quedando viudo a los veintiséis años, optó por tomar los hábitos, a cuyo efecto, en octubre 20 de 1809, se presentó ante el Ilmo. Obispo de Salta, doctor Nicolás Videla del Pino, solicitando se le confieran las órdenes

⁴²⁵ (1) Hijo de Felipe Molina y Benedicta Murúa; nieto de Celedonio Molina y Luisa Aguirre; biznieto de Salustiano Molina e Inés González; tataranieta de Celedonio Molina e Isolina Paz y Figueroa.

⁴²⁶ (2) Casada con Bernardo Niño (hijo de Francisco Niño y Ventural Torres) el 21 de abril de 1834. Viudo de Luisa Molina, don Bernardo Niño, se casó el 16 de abril de 1842, por poder dado a Victorino Mollinedo y Ormaechea, con doña Policarpa Lequerica (hija de Mariano Lequerica y Mariana Archondo).

⁴²⁷ (3) Casada con José Félix Matos, padre de Federico Matos (casado con Josefa Guzmán) y del Pbro. Salvador Matos.

⁴²⁸ (4) Hermano de Antonio, Pastora, Jesús y Ángela (casada con Nazario Muñoz).

sagradas, pues, decía, se dedicó “*años ha a la asistencia, a los oficios de la Iglesia, trayendo siempre el hábito clerical con aquella moderación debida, siendo todo mi empeño esforzarme a alcanzar el fin indicado con especiales señales de una cierta vocación como lo acredita el certificado del señor doctor don José Gabriel de Figueroa, Vicario Foráneo que fue de esta capital*”. El Fiscal Eclesiástico doctor Francisco Domingo López de Velazco, en noviembre 23 de 1809, dictaminó favorablemente. Previas las informaciones del Maestro don Isidoro López, el Pbro. don Silvestre Castellanos y del doctor Gabino Ormaechea,⁴²⁹ quienes declararon que los ascendientes de don Celedonio Molina fueron reputados por familia noble y tenidos “por de sangre limpia, sin raza de negro, mulato, moro, ni judío”; que sus costumbres eran intachables; su trato, modesto y muy aplicado a los estudios de la iglesia. En consecuencia, en diciembre 2 de 1809, se aprobó dicha información de testigos y se ordenó que Molina pase a dar examen de materias morales *ad curam animarum* con el doctor José Ramón de Alcorta, quien lo aprobó, afirmando que “*el citado Molina tiene la instrucción y suficiencia que exige tan arduo empeño*”. En tal virtud, se hicieron las proclamas en la Iglesia Catedral de Salta, por su Cura Rector don Pablo Videla y se ordenó que el suplicante tome los ocho días de ejercicios espirituales correspondientes. En diciembre 19 de 1809 el Obispo Videla le concedió el título respectivo, por auto dictado con su Secretario doctor Pedro de Alcántara Arredondo.⁴³⁰

Don Celedonio Molina, luego, llegó a obtener el Curato Interino de San José de la Rinconada, viviendo dedicado a sus obras piadosas y a la educación de sus hijas, Luisa, casada luego con don Bernardo Niño, Gerónima y Javiera. Era también Capellán de los Ejércitos de la Patria⁴³¹ cuando se presentó como huésped

⁴²⁹ (1) Hermano del Dr. Guillermo de Ormaechea y de doña Concepción de Ormaechea de Mollinedo.

⁴³⁰ (2) Algo parecido ocurrió con el Coronel Toribio Tedín (ministro del General Güemes, padre del Dr. Pío J. Tedín y abuelo de los Dres. Virgilio, Juan María y José Hilario Tedín y del Ing. Miguel Tedín), quien enviudó de su esposa doña Marcelina Castro y en la época de la tiranía completó sus estudios teológicos y recibió las órdenes sacerdotales en Chuquisaca, volviendo después a Salta, en donde falleció. (Atilio Cornejo, "Escuelas del Consejo General de Educación de Salta. Significado de sus nombres. Datos biográficos. 1933, Pág. 45).

⁴³¹ (3) El Gral. Manuel Belgrano, en el parte de la batalla de Salta, librada el 20 de febrero de 1813, decía al Superior Gobierno: "*No debo olvidar a los Capellanes del N° 1 Don Roque Illescas; del N° 2° Don Juan José Castellanos; del N° 6 Don Romualdo Gemio y Don José María Ibarburu; de Pardos Don Celedonio Molina; al de Dragones, Don Gregorio Tellería; al de Dragones de la*

suyo en el Curato del Rosario, don Toribio Dávalos, teniente coronel del Ejército Patriota, Juez subdelegado de la provincia de Porco, natural de la ciudad de Cochabamba, vecino de la villa de Potosí e hijo legítimo de don Manuel Dávalos y de doña María Antonia Urquiri,⁴³² solicitando luego la mano de Francisca Javiera Molina, hija legítima de don Celedonio Molina y de doña María Ignacia Gallo, a cuyo efecto pidió también los permisos eclesiásticos correspondientes.

Efectuado el matrimonio, se comprobó a los pocos días que el coronel Dávalos era casado con doña Josefa Chacón y Serrato, en cuyo mérito don Celedonio Molina promovió las respectivas causas criminales. En tal virtud, hacía notar al Vicario Juez Eclesiástico, el *“escándalo que ha derramado en el lugar”*, como igualmente *“el gran daño y ruina que ha ocasionado Dávalos en mi pobre y honrada familia y porque ésta dejaría de vivir cubierta de luto, de rubor y de la afrenta con que tan inhumanamente la ha ofendido y perjudicado con despojo de la tranquilidad y paz que disfrutaba”*. En consecuencia, denunció la bigamia de Dávalos, fundado al efecto en las contradicciones de éste y en las de los testigos Pedro Prudencio y Vicente Navarro. Agrega que Dávalos se presentó en noviembre de 1816 ante el Teniente Cura doctor don Pedro Cornejo exponiéndole haber fallecido en el Perú su esposa Josefa Chacón y sus deseos de contraer nupcias con su hija Javiera Molina. Fraguó, dice, así, Dávalos, la muerte de su esposa con la presentación de cuatro cartas, con exclusión de una atribuida a don Esteban Fernández, la que ocultó Dávalos, pues siendo Fernández, comandante de una de las divisiones del Perú y debiendo haber cartas suyas en Salta, se podía efectuar el cotejo y descubrirse la falsedad. En esa forma, agrega, logró *“sorprender y alucinar mi buena fe, la de mi hija y la del Párroco que autorizó el matrimonio”*. En las otras cartas, atribuidas a Mariano Muñoz, fecha 22 de junio de 1816, se comunica a Dávalos la muerte de su mujer en el santuario de Colpa el 17 de junio y en la otra, de 27 de junio de 1816, dirigida por Marcelino Betanzo, alude *“que estaba viva a su lado y que para cuidarla la hizo traer a Miculpaya”*, de donde resultaba manifiesta la contradicción y oposición de ambas cartas, a una de

Milicia Patriótica del Tucumán, Don Miguel Aráoz; han ejercido su santo ministerio en lo más vivo del fuego con una serenidad propia y han sido infatigables en sus obligaciones”.

⁴³² (1) Hermano de doña María Dávalos.

cuales enmendó el propio Dávalos para comprobar la muerte supuesta de su mujer, con lo que, fuera del de bigamia, cometió también el delito de “falsedad”. En las declaraciones de los testigos se encuentra igual contradicción, especialmente en la de Pedro Prudencio, quien declaró, al celebrar el matrimonio, ante el Cura doctor José Castellanos, que le constaba que Dávalos era soltero. Dicho testigo aseguraba tal cosa, diciendo que lo sabía por habérselo dicho su tío el Teniente Cura de Lipono doctor Manuel Prudencio, pero agregando de que en Colavi la alta, decía que era casado con doña Josefa Serrato y con la cual no hacía vida marital.

En otro escrito presentado ante la jurisdicción eclesiástica y correspondiente a la misma causa, argüía Molina que, *“tratándose de la nulidad de un enlace, por la mala fe punible que intervino en el contrayente, se hace preciso, por la gravedad del caso, proceder a justificarlo, de un modo que quede a salvo la parte perjudicada, y que el Juzgado Eclesiástico pueda, sin los estorbos que suele oponer a la Justicia una cavilosidad criminosa, declarar a aquélla por libre, sin el más leve tizne en el honor que la ha caracterizado siempre correspondiente a su cuna”*. En tal virtud, pedía que a los capitanes don Pedro Prudencio y don Vicente Navarro, quienes incurrieron en serias contradicciones y falsedades, se les capture por falsos testigos, pues ante el Cura Párroco del Rosario manifestaron la libertad para contraer matrimonio de don Toribio Dávalos, a pesar de manifestar luego que lo conocieron casado en el Perú con doña Josefa Chacón y a pesar de que Prudencio dijo que oyó a un tío suyo que era sólo un amancebado.

El Presbítero don Celedonio Molina, como Capellán de las avanzadas de la vanguardia del Ejército Nacional, recurrió en septiembre 5 de 1817, ante el Excmo. Capitán General de la provincia, expresándole: *“que compadecido de la suerte del Teniente Coronel don Toribio Dávalos, emigrado del Perú en este país, le franquee mi casa en el Pueblo del Rosario, después de su solicitud, considerando que hacía yo un bien en aliviar a un hermano, máxime siendo militar, por mil medios que sería molesto referir. Y después de varios incidentes contrajo matrimonio con mi hija legítima doña Francisca Javiera Molina, que bajo la*

buena fe de honor practicó como consta por documentos, valiéndose de lo más sagrado de nuestra santa Religión, por medio del sacramento de la penitencia, manifestando hallarse en artículo de muerte, para este modo obligarme a mí, a mi inocente hija y al Párroco, todo maquinado en clase de soltero como lo manifiesta el proceso que corre en esta Vicaría. Después de seis meses vine a descubrir que era casado en el Perú". Agrega que, al principio, por la consideración de tratarse de un americano y oficial del Ejército Nacional, lo obligaron a sobreponerse a sí mismo, a pesar de sus sentimientos de padre al ver engañada a su hija; de los de su religión al ver profanados sus sacramentos y los de ciudadano al ver burladas las leyes sociales, y, en consecuencia, se limitó a pedir a la Diócesis declarase libre a su hija de aquel contrato, como igualmente a ordenar a Dávalos que saliera de su casa. Pero que, *"lejos de aterrarse Dávalos con los crímenes que ha cometido, se ha exasperado y ha creído que los dicterios, calumnias e insultos, probarán en él una serenidad, hija solamente de la inocencia"*, en cuyo mérito ha instaurado juicio, tratando de arraigar al Cura Molina en circunstancias de tener que ausentarse a la Rinconada para desempeñar su ministerio y para auxiliar a las partidas avanzadas del ejército, como capellán del mismo. Tal circunstancia obligó a Molina a probarle a Dávalos *"que efectivamente existía su primera mujer"* a cuyo efecto pide que el Capitán de Dragones don Melchor Daza, llegado de las provincias del Perú, declare sobre el particular, quien sabe haber dicho éste que la citada mujer estaba viva y que Daza habló con ella antes de partir hacia Salta. Pedía igualmente Molina que la causa pase a la Comisión Militar, en atención a la jerarquía de Dávalos y que se tomase también declaración, en el mismo sentido que a Daza, al subteniente don José Parraga.⁴³³

Al partir Dávalos, pidió al teniente coronel don Luis Burela la entrega de algunos bienes a doña Francisca Javiera Molina, lo que efectuó, juntamente con don José Manuel Zamora, en el paraje del Rosario Cerrillos en septiembre 8 de 1817. Dichos bienes eran: un par de petacas; un uniforme azul y amarillo de paño;

⁴³³ (1) El 6 de octubre de 1817 nació José Bruno Benjamín, hijo de Toribio Dávalos y Francisca Javiera Molina y Gallo, bautizándolo el Teniente Cura de Rosario de Cerrillos, Pbro. Pedro Cornejo, siendo padrinos Don José María Saravia y Da. Bernarda Zambrano.

un sombrero elástico; tres camisas; una chaqueta de piel blanca; dos chalecos, una pañueleta blanca bordada; un par de botas de becerro; un par de medias de lana; ocho cuerpos de papeles separados y un volumen de papeles de Juzgado, etc.

Desde Rosario de Salta, en junio 13 de 1818, don Celedonio Molina se dirigía al general en jefe del Ejército, pidiéndole informes sobre el estado de la causa, a lo cual el general Manuel Belgrano proveyó en junio 25 de 1818 se extienda el correspondiente certificado por el Escribano. En la citada comunicación de Molina a Belgrano. el primero le expresaba que por motivos de salud se separó de la partida que comandaba en la Puna el teniente coronel don José Gregorio López. obligándolo a venir a Salta en procura de su curación y, estando dispuesto a continuar el servicio que adoptó desde el principio de la Revolución, supo que *“el bígamo don Toribio Dávalos se halla en libertad, cuenta el triunfo del más criminal engaño con que sacrificó la honestidad de una joven americana que al lado de su desgraciado padre supo cantar el triunfo de las batallas en el Tucumán y Salta, sufriendo casi iguales peligros que los que por el orden padeció el Ejército pequeño de la Patria; y no será extraño que la misma impunidad de aquel lo arroje a los últimos extremos del libertinaje que lo precipitó a profanar los respetos sagrados del matrimonio y pactos sociales”*.

Cumpliendo con la orden del general Belgrano, el Escribano público de la Patria, don Marcos Paravissino, certificó en Tucumán, julio 10 de 1818, que *“en el proceso seguido contra el teniente coronel de Montados don Toribio Dávalos por el matrimonio doble contraído con doña Javiera Molina, se halla una presentación de don Celedonio Molina al general Belgrano, quejándose de la injuria inferida a su familia y pidiendo la declaración del capitán Melchor Daza y del subteniente José Párraga; que evacuadas dichas declaraciones; S. E. proveyó lo siguiente: “Resultando de las dos declaraciones contestes que preceden que el teniente coronel don Toribio Dávalos es casado en el Perú con doña Josefa de N., que aún existe, y que, sin embargo, ha contraído matrimonio en la ciudad de Salta con doña Francisca Javiera Molina; corresponde el conocimiento de esta causa privativamente a la jurisdicción militar según lo dispuesto en la Pragmática de 10 de agosto de 1788. En Consecuencia, ofíciase al*

señor Gobernador Intendente de aquella ciudad con remisión de estas dos disposiciones, previniéndole proceda en el acto al arresto del citado Teniente Coronel Dávalos, y que adelante la causa hasta ponerla en estado de sentencia, en el que dará cuenta a esta Capitanía General, remitiendo al reo bajo la seguridad respectiva. Manuel Belgrano — Lorenzo Villegas. Ante mí: Marcelino Miguel de Silva. Escribano Público de Gobierno y Guerra”.

Que luego consta la denuncia del querellante sobre la fuga del arrestado, diciendo aquel que corría riesgo su familia a la que Dávalos miraba como enemiga, en cuyo mérito el Asesor de Gobierno aconseja la remisión de la causa, que se hizo en octubre 22 de 1817, con protesto de remitir al reo en la primera oportunidad. El Auditor expuso, en noviembre 22, que aquél no había comparecido, por lo que se repitió la orden, compareciendo el 30, arrestado en el Cuartel de la Escolta a disposición del comandante don José María Pérez de Urdininea tomándosele luego su confesión en 9 de diciembre, en la que se le hicieron los cargos y contra-cargos, nombrándose después como Fiscal al doctor José Serrano para seguir la causa de oficio, corriéndose traslado al Defensor del procesado, abriéndose la causa a prueba por auto de 7 de marzo y extendiendo el arresto del reo a los suburbios de la ciudad y bajo segura fianza de don Miguel Yporre.

El general Manuel Belgrano contestaba a Salta, a don Celedonio Molina, en carta fechada en Tucumán, el 18 de agosto de 1818, en los siguientes términos, escritos de su puño y letra: *Muy señor mío: “Los puntos de litigio no se resuelven, como usted sabe, sino por los trámites que han señalado las leyes: usted no ignora cuáles son estos. y así debe valerse de ellos para representar su derecho, si lo tiene, contra cualquiera de los individuos de que me habla en la suya de 13 del corriente: no alcanzo como pueda decirse la decisión de un asunto que hasta ahora se ha decidido; y que yo mismo ignoro como lo decidirá el letrado que me aconseja; y que también creo no sabrá su juicio cuando aún no se ha hecho mérito de probanzas. Soy de usted affmo. servidor: Manuel Belgrano”.*

El teniente coronel Dávalos, a su vez, en Tucumán. junio 26 de 1818, dio poder especial a don Juan Pablo Cornejo⁴³⁴ a fin de que lo represente ante el Gobernador Intendente de Salta para que pida las informaciones necesarias en dicha causa. Además, Dávalos citó a don Celedonio Molina a absolver posiciones a tenor del siguiente interrogatorio: 1° Si en abril de 1816 trabó amistad con Dávalos en la Merced de Cerrillos, en casa de su prima doña Gregoria Gauna. de donde lo invitó para llevarlo a su casa en el Rosario; 2° si en las fiestas de Sumalao fue a buscarlo para llevarlo al Rosario; 3° que lo buscó en Salta con el mismo objeto; 4° si notó su mala conducta; 5° si desde que vivió en su casa era empeño de toda su familia averiguar si era casado en el Perú; 6° si las cartas agregadas al juicio fueron traídas por el Padre Felipe; 7° si lo consoló por su desgracia; 8° si se retiró de su casa, por lo que el absolvente le rogó volviese a ella; 9° si luego cayó gravemente enfermo en cama, en cuyas circunstancias, sin conocimiento, lo casó con su hija el Clérigo Cornejo; 10°, diga las causas que indujeron al absolvente y a Cornejo a celebrar un matrimonio írrito y nulo por ser en artículo de muerte y por no haberse allanado los obstáculos que lo viciaban; 11° si es verdad que aliviado de sus males, le hizo los cargos, contestándole el absolvente que él se responsabilizaba; 12° si de parte de Dávalos hubieron amenazas, ruegos o empeños; 13° diga la causa que lo indujo a sacar del cuarto de Dávalos, la noche del casamiento, a don José Penailillo, hasta que condujo a dicho cuarto a su hija, sabiendo que Penailillo debía oponerse, pues conocía a la mujer de Dávalos en el Perú, puesto que había estado en la casa de Dávalos; 14° si el certificado del Cura de Rosario, don Juan José Castellanos, fue hecho después de los cinco meses del casamiento a instancias del absolvente; 15° diga con qué motivo extrajo del equipaje que dejó en su casa, algunas especies, como ser: un bastón de caña fina, puño de oro y sortijas; una fuente de plata; candeleros y cubiertos de plata; una llave reloj engarzada en brillantes; dos y media varas galón de plata ancho; una casaca de paño azul con galones; un pantalón de ídem; camisas, fundas y

⁴³⁴ (1) Natural de Arequipa (Perú); padre de D^a Teresa Cornejo de Llovet, esposa de José Llovet. Fue comisario de guerra, en 1824, del jefe realista General Pedro Antonio de Olañeta. Viudo de D^a Josefa Bustillos. casó en Salta el 29 de julio de 1838 con D^a María Ignacia Toledo. Hermano de Da. Teresa Cornejo de Llovet, fue don Benedicto Fresco (hijo de Teodoro Fresco e Ignacia Toledo), casado con Rosa Frías (hija de Manuel Frías y Manuela Llovet).

chalecos; un látigo inglés; la tercerola del asistente; dos mulas; dos caballos; un expediente con documentos; etc. Dicho interrogatorio firmado en Tucumán, junio 20 de 1818, hábilmente tramado, descubría la falsedad y la contradicción evidente de Dávalos y su desesperada defensa. Basta advertir que, si no estaba en su pleno conocimiento, mal podía advertir que le sacaban del cuarto a Penailillo y llevaban a la hija de Molina, ni quien lo casó con ésta. Por lo demás, confiesa abiertamente su matrimonio anterior en el Perú y la existencia de su mujer al casarse nuevamente con doña Javiera Molina.

El doctor Juan Pablo Cornejo, en nombre de Dávalos, se presentó. en junio 22 de 1818, en consecuencia, ante el Gobernador general Martín Miguel de Güemes, pidiendo se reciba la absolución de posiciones del Pbro. Molina, a tenor del citado interrogatorio; a lo que proveyó el Gobernador interino teniente coronel Pablo de la Torre, por ante el Escribano de Gobierno Juan Manuel de Ojeda, se solicite del Vicario foráneo el allanamiento del fuero del Pbro. Celedonio Molina. En consecuencia, el 4 de agosto de 1822, el señor Gobernador Intendente de Salta don Martín de Güemes, recibió, bajo juramento, la declaración de Molina, contestando éste a tenor del mencionado pliego de posiciones, en la siguiente forma: 1° que es absolutamente falso, pues, al contrario, Dávalos se metió en su casa como visita, junto con don Antonio María Feijóo y su esposa y doña Gregoria Gauna; 2° que en Sumalao, Dávalos se asoció con su familia, insinuándose para visitarlo en su casa del Rosario; 3° que a Salta fue a hablar con Feijóo con motivo de la compra de su casa en Rosario; 4° que Dávalos estaba mezclado en las desavenencias con sus paisanos, especialmente con el doctor Dulon, Eguibar y demás arribeños, por lo que aquél pidió compasión al absolvente y un rincón en su casa hasta tanto pudiera marchar a Tucumán; 5° que hasta que se casó con su hija, Javiera, no tuvo objeto de averiguar si era Dávalos soltero o casado; 6° que ignoraba el conducto por donde llegaron las cartas; que las demás preguntas contienen falsedades e imposturas; que no sabe si fue efectiva la enfermedad, pero que nunca se manifestó delirante y que estuvo en su sano juicio, pues luego de confesarse, pidió al Teniente Cura lo desposase, a lo que éste consultó a Molina, contestándole este último que no era tiempo de acceder al matrimonio de su hija.

Reconvenido Dávalos por el Teniente Cura, manifestó que *“si su hija es buena para dar esponsales, también lo debe ser para contraer el matrimonio, así es que si muero será desesperadamente”*. Entonces conmovido el absolvente del estado miserable que Dávalos suponía, convino en el matrimonio sin entrar a averiguar más, puesto que Dávalos acababa de confesarse y el Teniente Cura le expresó que estaba autorizado para tales fines. Que antes del tercer día, Dávalos ya estaba casi sano, mostrándose confundido, llamándole Padre al absolvente y estrechándole entre sus brazos. Que son inexactas las manifestaciones contenidas en el interrogatorio, como también el supuesto equipaje a que alude, pues lo único existente entregó a su hija, por orden de Dávalos, el Teniente Coronel Luis Burela, según recibo que obra en su poder. Y que ésa era la verdad de los hechos y que declaró bajo juramento, firmando después del General Martín Güemes, don Celedonio Molina y el Escribano Juan Manuel de Ojeda.

Luego, don Celedonio Molina, desde Guachipas en donde ejercía el cargo de Teniente Cura, se dirige al Vicario General, don José Gabriel de Figueroa, aludiendo a la causa seguida contra Dávalos y haciendo mérito de la prueba, concluye pidiendo la pronta resolución del juicio, pues, dice: *“la inocencia de mi infeliz hija tiene por castigo el dedicar sus débiles esfuerzos al sacrificio para alimentar el hijo de un traidor, cuando en otro tiempo obligaban las Leyes a que los padres contribuyan con los alimentos a los hijos y en casos semejantes fueron obligados a compensar los daños perpetrados a la injuriada”*.

Por fin, en Tucumán, el 5 de febrero de 1819, el general Manuel Belgrano, Brigadier de los Ejércitos de la Nación y Capitán General de la provincia, pronunció la sentencia definitiva, con el siguiente - *Fallo: que debo declarar y declaro por manifiesto el dolo y esclarecida malicia con que Dávalos contrajo matrimonio doble con doña Xaviera, prostituyendo para lograr tan sacrílego e infame objeto aún el sagrado sacramento de la penitencia de un modo escandaloso y que sapit herecim: En consecuencia, lo condeno a la pena de que pierda el empleo y honores militares y que sea desterrado a Patagónicas por cinco años. Mas como para la ejecución de esta sentencia deba esperarse la aprobación del Excelentísimo Señor Supremo Director del Estado, ínterin S. E.*

Suprema determine en justicia; póngase por mi edecán de semana en arresto al reo en el cuerpo de guardia del Destacamento que queda en la Ciudadela en donde permanecerá a las órdenes del señor Gobernador Intendente de provincia hasta el último resultado; a cuyo efecto, y del conocimiento que este Jefe debe tener de esta sentencia, pásesele con el correspondiente oficio, copia autorizada de ella. Declárese a favor de doña Xaviera Molina salvo derecho para repetir contra el reo o sus bienes por los perjuicios que le ha irrogado el matrimonio que con él contrajo, para cuyo efecto se le notificará este auto, librándose el despacho respectivo cometido al señor Gobernador Intendente de Salta. Se ordena igualmente pasen originales estos autos (por falta de fondos para remitirse en testimonio, como está mandado) al señor Provisor y Vicario General del Obispado que actualmente existe en esta ciudad a fin de que tome conocimiento antes que marchen ante el Excelentísimo Señor Supremo Director, de la conducta criminal que indican en el doctor don Pedro Cornejo por el modo y forma con que autorizó el matrimonio, y que guiado del celo que le caracteriza se sirva disponer se saquen, por su notario eclesiástico y a costa del causado, los testimonios que habrá de necesitar para proceder contra él, y que se pase el original luego que no le sea preciso al señor Gobernador Intendente de esta provincia, quien por mi ausencia lo elevará al Excelentísimo señor Supremo Director. Últimamente se condena al acusado en costas. Por este mi auto definitivamente juzgado así lo pronuncio, mando y firmo: Manuel Belgrano — Lorenzo Villegas”.

En 9 de febrero de 1819 el Provisor y Vicario General de Tucumán, doctor José Gabriel de Figueroa, de conformidad a la sentencia de Belgrano, suspendió al Pbro. doctor Pedro Cornejo por un año, a contarse desde que el Director Supremo apruebe dicha sentencia.

De la resolución de este último, no se tuvieron noticias, pues luego el país entró en el período de la guerra civil.

Cualquiera diría que la novela terminó con el castigo del culpable y con las sentencias dictadas por los tribunales militares y eclesiásticos.⁴³⁵ Sin embargo, no fue así. Faltaba la vida íntima de Javiera Molina, quien fue víctima de su propia fe y mártir de su inocencia, sacrificándose y haciendo vida de penitencia y castigo por un delito que ella no cometió, mientras su autor gozaba de la libertad que proporcionaban los expedientes.

Documentos y tradiciones de la época, algunos de los cuales Juan Carlos Dávalos llevó al drama en su “Don Juan de Viniegra”, aseveran que Francisca Javiera Molina y Gallo, hija legítima del Presbítero don Celedonio Molina y Berdeja, vivió una vida de santa. Nació en el Curato de Anta. Huérfana de madre, se casó como de catorce a quince años con el coronel don Toribio Dávalos, siendo su enlace, no por inclinación, sino por disposición de sus abuelos y con oposición de su padre. Durante los cuatro a seis meses de matrimonio, sufrió las extravagancias de su marido, al cabo de un tiempo resultó que era casado éste con doña Josefa Chacón en el lugar de Miculpaya, provincia de Porco. Inmediatamente doña Javiera se separó de Dávalos, sin que jamás haya tenido una palabra de queja en contra suya. Probada la poligamia mediante el respectivo juicio aludido, dos personas la solicitaron en matrimonio, negándose a ello, pues se dedicó por entero a criar a su hijo José Benjamín, educándolo celosamente hasta que tuvo la edad suficiente para ingresar en el Colegio de Chuquisaca y en cuya Universidad obtuvo el título de Doctor en Derecho. Falleció doña Javiera Molina en el pueblo de Perico del Carmen (provincia de Jujuy) el día 6 de diciembre de 1841 a las tres de la tarde, siendo sepultada en la iglesia parroquial de dicho pueblo. Sobre su tumba, se puso una lápida con la siguiente inscripción: “*Aquí yace Francisca Xabiera Molina y Gallo, hija legítima del*

⁴³⁵ (1) En 1821 aparece el Teniente. Coronel Toribio Dávalos en el Ejército de San Martín, según lo acredita el siguiente "Oficio del comandante de Granaderos a Caballo don Toribio Dávalos al señor general en jefe. — Señor general en jefe mariscal de campo don Juan Gregorio de las Heras: Desde Macas hasta la quebrada de Soco, angostura distante una legua, han sido perseguidos los tiranos tenazmente por tres compañías de las de mi mando unidas a un piquete de granaderos. Nos hicieron una descarga de cuarto cuerdas, y volvieron caras vergonzosamente hasta meterse en la expresada quebrada. Yo me he retirado cuando ya no había con que refrescar la tropa, ni con qué curar al valiente capitán Vidal, que salió contuso. Dios guarde a V. S. muchos años. — Campo en Soco, 20 de septiembre de 1821. — Toribio Dávalos-.

*Sacerdote Celedonio Molina y de doña Ignacia Gallo. Diciembre 6 de 1841.
Suplica a los vivos rueguen a Dios por ella*".⁴³⁶

⁴³⁶ (1) El Pbro. Celedonio Molina, siendo Cura y Vicario interino de Cochinoca (Jujuy,), en 1830, tuvo que sufrir también las injurias de una causa por estupro y de la cual salió completamente vindicado en mérito del dictamen y sentencia siguientes:

"Dictamen del Asesor nombrado en la causa seguida contra el Maestro Don Celedonio Molina, Cura y Vicario Interino de Cochinoca, por el delito de estupro, del que fue acusado. — Lo da al Público en vindicación de su conducta altamente ofendida. — Señor Provisor Vicario Capitular y Gobernador del Obispado:

El Asesor nombrado en esta causa ha reconocido las pruebas, ha calculado la certidumbre del delito, y ha meditado sobre todos los excesos de que es susceptible la miseria humana; pero a pesar de un examen bastante exacto, no encuentra en el proceso testimonio alguno, ni el menor indicio que clasifique el crimen de que es acusado el Cura interino de Cochinoca Maestro Don Celedonio Molina.

Son pocos los hombres en quienes reside aquel vigor necesario para los graves delitos, o para las graves virtudes. Por este principio tan constante en la práctica, es menester que para dar por cierto, o lo que envilece, o lo que ensalza, tengamos a la vista pruebas reales, o hechos evidentes. Tan lejos de que ministre el proceso fundamentos que ayuden al querellante; por parte del acusado, hay una prueba acabada de ser inculpable.

Se compone ésta de la carta reconocida por Don Domingo Adriasola: de la nota oficial que dirigió el Subdelegado Don Manuel Álvarez Prado; y del sumario secreto que recibió por comisión el Cura excusador de la Rinconada. Sobre todo, el informe de f-28 que acompaña analizando menudamente la conducta del Párroco en el desempeño de su ministerio, tiene una poderosa influencia para que el criterio legal se decida sin el riesgo de engañarse a favor del demandado, conforme a la máxima de los Jurisconsultos: *Quod Judex debet judicare, justa alegata et probata.*

Si se pudiera dar crédito sobre su palabra a un inspector ¿quién osará reposar en el testimonio de su conciencia? La vida, el honor, y la existencia dependerían de la aseveración de quien tiene habilidad para mentir, de la desvergüenza de un malvado, o de un corazón corrompido, que se propone satisfacer a sus pasiones. Este pensamiento es del incomparable Pufendorf. *Derecho de la naturaleza y de gentes Lib. 5.º*

Los horrores de la calumnia han sacrificado víctimas inocentes que con dolor refieren las historias. La virtud misma no ha podido evadirse de sus tiros.

Según escribe San Ildelfonso en su obra *De los Varones excelentes*; el Venerable Montarolo Prelado de Toledo, fue acusado de impureza, y no teniendo medios humanos de indemnizarse, el Cielo favoreció su inocencia con un público milagro.

Las LL. civiles y políticas protectoras del honor exigen pruebas inequívocas en los delitos de consecuencia. "Ca derecha cosa es, dice la Ley 12 tit.ú 14 Part." 3.", que el pleito que es movido contra la persona del hombre, o contra su fama, que sea probado, e averiguado por pruebas claras como la luz, en que no venga ninguna duda". ¿Cómo, pues, podremos sujetar nuestra opinión al solo dicho de una mujer sin educación, sin moralidad, y sin el menor apoyo jurídico? Sería preciso chocar de frente con los preceptos de la Ley en materia de tanta delicadeza.

Un Eclesiástico bien opinado, que ha sabido manejarse con la decencia que le impone su carácter, que ha cumplido con las obligaciones de su destino, y que ha nivelado su conducta a los consejos del Evangelio, no es presumible se precipitase a la ejecución de un crimen, que la misma naturaleza resiste: cuál es el estupro con una muchachilla de seis años y meses. Para esto, si es realizable, era preciso un genio desmoralizado, y entregado a toda clase de excesos,

Si la ofensa se ha de graduar por la calidad del ofendido: estamos en el caso, que la que ha fraguado la Tapia contra su propio Párroco tiene un fondo de malicia, que jamás podrá expiar. Sus terribles efectos, son casi inevitables por que regularmente deja rastros la calumnia, aunque la verdad con abundantes testimonios disipe la negrura de este nublado. Por eso Ovidio nos dejó esta sentencia: *Sed nos in vitum credula turba sumus.*

El que suscribe encuentra que el proceso se halla afectado de algunos vicios substanciales; pero conoce que ya es impracticable su reforma, y el remedio peor que el mal. Debiendo principiarse por el reconocimiento de la paciente, no se practicó esta diligencia con oportunidad. Se supone que aconteció el estupro el 10 de Octubre del año anterior: más habiendo ocurrido a esta Curia

Javiera Molina residía con su padre, sus abuelos y sus dos hermanas Luisa y Gerónima en el Rosario. El 6 de septiembre de 1823, se trasladaron a la ciudad de Salta, en donde vivió sufriendo crueles enfermedades, sin quejas de ninguna naturaleza. A causa de las continuas disciplinas que usaba con mucha reserva y de las que sólo sus domésticos las sabían, estuvo gravemente enferma en 1838, y durante seis días sin tomar alimento, siendo el motivo de admiración de su médico, el doctor Redhead. En ese estado, su padre la llevó, en 1841, a Perico, en donde servía de Cura y, al despedirse de su amiga, señora Salas, le expresó que ya no volvería a Salta, pues iba a morir en aquel lugar, a donde solamente la llevaba la obediencia a su padre. Así fue; a los ocho días recibió los sacramentos de su padre y del Cura Rector de Jujuy doctor Escolástico Zegada, a quien le dijo que moriría a las tres de la tarde, pues ella acostumbraba tomar la hiel todos los viernes a esa hora, en memoria de las tres horas de agonía de Cristo.

Después de su muerte, se le encontraron quince disciplinas teñidas de sangre; tres rosetones de plomo con púas de acero, los que se repartieron su prima Ana, el Pbro. doctor Isidoro Fernández y otras devotas, en tiempos del

Eclesiástica por Enero, ya era inoficioso este paso, pues por el transcurso del tiempo, ni tenía vigor, ni certidumbre semejante operación.

Si hemos de estar al contesto literal de lo que informa el Subdelegado; ni a los pocos días de figurado el suceso tuvo como probarlo la Tapia; cuyo resultado fue transigirse la demanda, condonando. el Cura su injuria por amor a la paz y tranquilidad respecto á que no se había difundido la especie. De este procedimiento judicial arrancó el auto de 16 de Enero imponiendo perpetuo silencio a la demandante, con apercibimiento por su escandalosa mordacidad, y sobre un hecho ya juzgado no se admite un nuevo juicio; bien que todo lo que se ha obrado posteriormente, ha puesto más en claro la impostura.

A juicio del Asesor, el Cura de Cochinoca se ha indemnizado cumplidamente; y la Mónica Tapia no ha probado de modo alguno su demanda; quedando convencida de falsa calumnia. En este supuesto, y atendiendo a su clase, su ninguna educación, a la imbecilidad de su sexo; y a que tiene hijas menores, se le condena a que satisfaga las costas procesales, y desocupe el territorio de Cochinoca, trasladándose al lugar de su domicilio; para que sea restituido el orden y sosiego en aquel Beneficio; lo que tanto interesa a los progresos de la predicación Evangélica que se ha observado en trastorno por este negocio. Este sentir se somete a la ilustración de un Prelado recto e inflexible, que con mejores conocimientos sabrá pronunciarse en la presente causa. Salta, Junio 14 de 1830. — Francisco Claudio de Castro.

Salta, Junio 16 de 1830.

Conformado, y teniéndose por sentencia, hágase saber a quienes corresponda, lo que evacuado previa satisfacción de costas, archívese—Dr. José Gabriel de Figueroa. — El Sor. Dr. Don José Gabriel de Figueroa, Provisor Vicario Capitular, y Gobernador del Obispado, así lo proveyó, mandó, y firmó definitivamente con dictamen de Asesor en el día de su fecha por ante mí de que doy fe. Faustino Pinto — Notario Mayor — En dicho día, mes y año notifiqué el auto que antecede al Cura Presbítero Maestro Don Celedonio Molina, y enterado lo firmó por ante mí de que doy fe. Celedonio Molina — Pinto — En diez y ocho del corriente, lo notifique a Mónica Tapia, y enterada de su contenido, firmó a su ruego D^a Ana María Torino, por ante mí de que doy fe. -- Ana María Torino — Pinto. Salta -- Imprenta de la Patria”.-

terremoto del 18 de octubre de 1844. Se encontró también la marca de fierro con que se marcó; la calavera en que comía y bebía y la túnica de cerdas tejidas con que dormía de noche. A esta última la conserva todavía su nieta, la distinguida matrona salteña doña Celina Lávalos Isasmendi de Sosa.

Tales antecedentes no son meros cuentos, ni tradiciones, pues existen declaraciones escritas que las aseveran y confirman, decía así, doña María Antonia Salas, en octubre 18 de 1846, que doña Javiera Molina *“imitaba la vida de Santa Rosa de Lima, que tenía peineta de alfileres clavada en la cabeza, silicios y disciplinas copiosas de sangre. Su dormir que era, o colgada del pelo en un clavo, o tendida en el suelo; el alimento que tomaba era en un casco de muerto y lo mismo el agua. El silencio que observaba era grande; la abstracción de toda naturaleza; la frecuente lectura; los encendimientos de amor de Dios que prorrumplía diciendo: “que me quemo de amor de Dios”. Sus carnes marcadas con letras de fierro caldeadas, y esto se sabe por el mismo confesor que lo decía a otras almas para estimularlas que sigan este ejemplo”*.

Confirmando la declaración anterior, depone, en noviembre 26 de 1846, en igual sentido, su sirvienta Isabel Gómez, quien la vio colgarse del pelo en un clavo que tenía en la cabecera de su cama; ponerse la camisa de cerda y los cilicios. Dice que su cama era de tientos, encima de la cual ponía piedras. Al verla, doña Javiera le pidió, que guarde su secreto hasta después de su muerte, por lo que se lo comunicó en la expresada fecha a su padre, el Pbro. Molina, escribiéndole a pedido de éste, desde Campo Santo.⁴³⁷

Se creía, pues, condenada por el grave pecado de haber contraído matrimonio con un hombre casado y, haciendo caso omiso de su buena fe y de su inocencia, purgaba las culpas ajenas.

El inventario de sus bienes, practicado por su padre, demuestra la sencillez y modestia de sus costumbres; como que al morir dijo al doctor Zegada que no tenía que hacer testamento, pues su hijo Benjamín *“era lo único que dejaba y que ya lo había entregado a la Madre de Dios”*.

⁴³⁷ (1) Desde Molinos, en octubre 16 de 1852, escribía a su nieto, el Dr. Dávalos: *“Creo que mi conciencia va segura al sepulcro”*.

En junio 16 de 1851, don Celedonio Molina comunicaba a don Bernardo Niño, viudo de su hija Luisa Molina, que su nieto, el doctor Benjamín Dávalos, sería su primer albacea testamentario.⁴³⁸

Tales fueron las vidas de aquellos dos personajes, don Celedonio Molina y doña Javiera Molina, antecesores del ex gobernador de Salta, doctor José Benjamín Dávalos, cuya rectitud e inteligencia son memorables.

Y en- cuanto a Javiera, su biznieto, el poeta Juan Carlos Dávalos, eternizó su ya venerada memoria, cuando la hace exclamar, ante el crucifijo, estos versos:

-Como la flor que el huracán arranca,
y ve esparcida su corola blanca,
caer al lodazal rota en pedazos,
soplo de perdición quebró mi vida;
y con el alma para siempre herida,
itiendo a tu Cruz de redención mis brazos!

⁴³⁸ (2) El Dr. Dávalos concluyó su carrera en Sucre, el 29 de abril de 1844, incorporándose al foro de Salta en diciembre 4 del mismo año, previo informe de la Cámara ad hoc nombrada por el Gobernador Saravia y compuesta por los Dres. Pío José Tedín, Serapión José de Arteaga y Vicente Anzoátegui. En 1865, el gobernador Aguirre lo nombró Teniente Coronel de las Milicias Provinciales. En 1847 fue Juez de 1ª Instancia en Salta y después, miembro del Tribunal de Justicia. En 1861, Ayudante Mayor del Regimiento N° 8 de Guardias Nacionales.

CAPÍTULO XIV

GRAL. Don DOMINGO DE ISASI ISASMENDI

GENERAL DOMINGO DE ISASI ISASMENDI

(1700-1767)

Español de origen y natural de Guipúzcoa, valle de Léniz, nació el 17 de noviembre de 1700, siendo sus padres. don Cristóbal de Isasi Isasmendi y doña Marina de Ormazábal (1594), hija de Martín de Ormazábal y María de Álzaga y Sacona. Fue bautizado en Uncella, siendo sus padrinos don Domingo de Arratia y Ormaechea y doña Josefa de Goicoerotea. Eran sus abuelos don Juan de Isasi Isasmendi y doña Francisca de Echave (1566), hija ésta de Antonio López de Echave y Marta de Amezqueta. Sus bisabuelos eran don Cristóbal de Isasi Isasmendi y doña María de Arenaza (1542); sus tatarabuelos, don Juan de Isasi Isasmendi y doña María Andrés de Aguirre, y sus segundos tatarabuelos, don Martín de Isasi y doña María Pérez de Isasmendi.⁴³⁹ Los hermanos del general Domingo de Isasmendi, eran:

⁴³⁹ (1) El origen del apellido Isasi Isasmendi, remonta al matrimonio de don Martín de Isasi con doña María Pérez de Isasmendi. La parte noble del apellido es la de Isasi, pues los Pérez Isasmendi fueron labradores ricos tributarios del Conde de Oñate, no siendo por consiguiente nobles (carta de don Vicente Isasi Isasmendi a don Abel Ortiz, junio 17 de 1936, Buenos Aires).

El hijo de don Martín de Isasi y doña María Pérez de Isasmendi fue don Juan de Isasi Isasmendi, quien casó con Da. María Andrés de Aguirre, cuyos hijos fueron Juan, Pedro, Cristóbal y Martín de Isasi Isasmendi. Cristóbal fue casado en primeras nupcias con María de Uriarte, cuyo hijo fue José Isasi Isasmendi, y en segundas, con María de Arenaza, en 20 de noviembre de 1542, cuyos hijos fueron Pedro, Juan, María y Santiago. A su vez, Juan, hijo de Cristóbal, casó en noviembre 15 de 1566 con Francisca de Echave, cuyos hijos fueron Cristóbal, nacido en enero 15 de 1667, y Félix, el 15 de enero de 1680. A su vez, Cristóbal se casó con Marina de Ormazábal en marzo 2 de 1694, siendo su hijo Domingo y sus hermanos citados precedentemente (carta citada).

En cuanto a los antecedentes de esta familia, correspondientes a la primera edición de esta obra, fueron sacados del libro que está en poder de la sucesión de don Ricardo J. Isasmendi, y que concuerdan con los de esta nota.

El escudo de armas de la ilustre familia de Isasi se componía de campo de oro y en él un espino de sinople frutado de gules con la bordadura también de gules cargada de ocho pájaros de oro, según resulta de las pruebas aprobadas en el Real Consejo de Órdenes en abril 13 de 1711 a don José Antonio de Isasi, natural del valle de Léniz, provincia de Guipúzcoa, en las que se menciona a sus padres don Juan de Isasi y D^a Catalina Lecumberri, a sus abuelos don Juan de Isasi y Da. María de Mendizábal; según las constancias agregadas en Madrid, abril 4 de 1807, al libro nobiliario de don Nicolás Severo de Isasmendi, referido más arriba, en el que se declara que son por ambas líneas nobles hidalgos notorios de sangre, descendientes por la paterna de la casa solar conocida de notorios hidalgos de Isasi, en Marina del valle de Léniz, provincia de Guipúzcoa, y de la de Isasmendi, en Goronaeta, la primera, proveniente de las ilustres casas infanzonas de caballeros. En 30 de octubre de 1805, en Valladolid se expidió a favor de "don Nicolás Severo de Isasi Isasmendi vecino y hacendado en el valle de Aramayona de la muy noble y muy leal Provincia de Alava" la provisión de S. M. declarándolo Hidalgo, y en noviembre 10 de 1805 los miembros del Cabildo de Aramayona "ratificaron el reconocimiento que tienen hecho de Noble Hidalgo a Don Nicolás Severo de Isasi Isasmendi, en el que celebraron en 25 de setiembre último, se dé asiento en el Libro de matrícula de Caballeros Nobles Hijodalgo, de cuyo único estado se compone este Valle, y se le guarden todos los honores,, prerrogativas y franquezas que se dan y confieren a los demás de la clase Noble Hijodalgos, y a causa de no proporcionarse la asistencia personal del mismo interesado

Fray Luis de Isasmendi, don Cristóbal de Isasmendi, Fray Ignacio de Isasmendi, Fray Pedro de Isasmendi, don Juan de Isasmendi, don Joaquín de Isasmendi, don Miguel de Isasmendi y don Matías de Isasmendi.

Radicado en Salta, en 16 de junio de 1726, don Domingo de Isasmendi, contrajo nupcias con doña María Magdalena Diez Gómez de Cabrera, viuda del Capitán don José Bautista de Aquisciano y Garro (alcalde de la ciudad de Salta, e hijo del Capitán Juan Manuel Aquisciano y doña María de Garaycoa) e hija del Mariscal de Campo General don Diego Diez Gómez⁴⁴⁰ y de doña Valeriana de Escobar Castellanos,⁴⁴¹ sin dejar descendencia. En segundas nupcias, fue casado en 1744 con Da. Josefa Gertrudis de Echalar y Morales,⁴⁴² vecino de Tarija, y de cuyo matrimonio tuvo los siguientes hijos: 1) NICOLÁS SEVERO de Isasmendi,

Don Nicolás Severo. En su nombre y representación se dio a su comisionado Don Manuel de Isasi Isasmendi la posesión de dicha nobleza, actual, real, corporal del quasi, tomándola quieta y pacíficamente y sin el menor reclamo, ocupando su asiento". En dicho libro se recuerda que "Cristóbal y Félix de Isasi Isasmendi y los hijos del dicho Cristóbal (uno de los cuales fue don Domingo) además de ser como son cristianos viejos, limpios de toda mala raza de indios, moros y otra secta reprobada, por sí, sus padres, abuelos, bisabuelos y demás sus mayores paternos y maternos, también son por ambas las dichas dos líneas hijodalgos notorios de sangre".

⁴⁴⁰ (1) Hijo del Capitán Francisco Diez Gómez y doña Magdalena de Argüello y Mansilla, hija del Capitán Luis de Argüello y de doña Luisa de Mansilla, hija ésta de Magdalena de Mansilla y de don Sebastián Príncipe de Dueñas y nieta de Gerónimo García de la Jara y Lucía de Mansilla, hija del Maestre de Campo Bartolomé de Mansilla y Teresa Álvarez. Dicho Bartolomé de Mansilla fue uno de los fundadores de San Miguel y Santiago del Estero, luego Alcalde y Teniente de Gobernador de Santiago en 1574. Eran hermanos de aquél los capitanes Gregorio y Francisco Diez Gómez.

Don Diego Diez Gómez acompañó en 1670 al Gobernador Peredo a su entrada al Chaco, En 1686, fue Lugarteniente y Capitán de Guerra en Salta, cargo que ejercía en 1698.

Era natural de Córdoba. Durante los gobiernos de Díez de Andino (1689), de José de Garro y Fernando de Mendoza Mate de Luna, escarmentó a los indios del Chaco en sucesivas expediciones, lo mismo que a los de Calchaquí.

⁴⁴¹ (1) Hija del Sargento Mayor don Tomás de Escobar Castellanos y de doña María Luis de Cabrera. Hijos de éstos fueron Don José de Escobar Castellanos, casado con Da. Isabel Moreno (hija de Francisco Moreno y Francisca Bazán de Pedraza y Cabrera) cuya hija Valeriana Escobar Castellanos casó con Don Manuel Tomás de Frías en 1728; y don Agustín de Escobar Castellanos, casado con María Rosa Martínez de Iriarte, (hija de Juan A. Martínez de Iriarte y Rosa de Frías), padre de Juan Ramón Castellanos (casado con Francisca López de Velazco) y abuelo de Agustín Castellanos (casado con María Torino, padre de Marcos y abuelo de Ramón), encomendero de los indios Pulares. Este último fue hermano de Rosa Castellanos, casada con el Gral. Juan Victorino Martínez de Tíneo y de Feliciano, casada con el Coronel Agustín de Zuviría y luego con D. Vicente de Toledo. Don Tomás de Escobar Castellanos era hijo de Juan de Escobar Castellanos y Francisca de Moreno. En cuanto a D^a María Luis de Cabrera, era hija de Antonio Luis de Cabrera y Valeriana Duarte de Meneses; nieta de Félix de Mendoza Zúñiga y Cabrera y Elvira Manrique de Lara y de Gonzalo Duarte de Meneses y Teresa de Cepeda Villarroel, de la familia de Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada); biznieta de Elvira Manrique de Lara (nieta de Nuflo de Chaves) y Félix de Mendoza Zúñiga y Cabrera.

⁴⁴² (2) Hija del General don Juan de Echalar y de doña Bartolina Gabriela de Morales. Se casó por poder dado al Maestre de Campo don Juan Francisco Martiarena del Barranco, el 16 de Febrero de 1744, en Tarija.

casado con doña Jacoba Gorostiaga y Rioja en 1811 y cuyos hijos fueron Ricardo, casado con doña Elisea Ortiz, cuyos hijos fueron Ricardo J., casado con Mercedes Ortiz; Jacoba, con Juan F. Cornejo; Elisea, con el doctor Abel B. Ortiz; María, con el doctor Martín Gabriel Güemes y Emilio San Miguel; Lastenia, con el doctor Abraham Cornejo; Elena, con Genaro Castro Feijóo; Domingo S., con Rosa Niño y doctor Emilio, con Amalia Varela. Nicolás María, con doña Felisa Arias, cuyos hijos fueron: Justina, casada con Saturnino Sánchez; Ángela y Severo. Ascensión, con el doctor José Benjamín Dávalos, cuyos hijos fueron Benjamín, casado con Esther Leguizamón; doctor Arturo L., con Isabel Patrón Costas; Celina, con Salustiano Sosa⁴⁴³ Ricardo E., con Clara Uriburu, y José; y Jacoba, con don Bernardo Gorostiaga y Rioja, cuyos hijos fueron: José, casado con Dolores Jáuregui; doctor Jorge B. con Matilde Castilla; Josefa y Ana, con Alberto Austerlitz; Micaela y Carmen casada con J. Belisario Dávalos. 2) Ángela Magdalena de Isasmendi, casada con don Cayetano Viniegra; 3) María Josefa de Isasmendi, casada con el Capitán don Sinforoso Joseph de Rioja (hijo de Sebastián de Rioxa y Clara Millán); padres del Pbro. Sebastián J. de Rioja,⁴⁴⁴ Pbro. Don José Antonio Rioja,⁴⁴⁵ de Don Ángel Rioja y de doña Clara de Rioja, casada con el Capitán don José Ignacio de Gorostiaga⁴⁴⁶ y padres éstos de doña Ana de Gorostiaga, esposa del Mariscal de Campo General José de Carratalá,⁴⁴⁷ de doña Jacoba de Gorostiaga, esposa del Coronel Nicolás Severo de Isasmendi; de don Jorge Gorostiaga; de doña Nicolasa de Gorostiaga, esposa de don Pedro Valdés y Hoyos,⁴⁴⁸ padres éstos de doña Hortensia Valdés,⁴⁴⁹ casada con don Juan

⁴⁴³ (3) Hijo del Coronel José Manuel Sosa y Da. Benita Carrillo y Fernández de Córdoba.

⁴⁴⁴ (1) Durante 21 años ejerció su curato en el Perú.

⁴⁴⁵ (2) Cura de Molinos.

⁴⁴⁶ (3) Natural de San Sebastián; hijo de Pedro de Gorostiaga y María Josefa de Medrano.

⁴⁴⁷ 4) Vocal de la junta patriótica de Alicante en 1808; fue herido en la batalla de Tudela y tomado prisionero en los sitios de Zaragoza y Tortosa. En 1815 actuó en el Perú y en las guerras de la independencia americana al servicio de España. Ocupó Arequipa en 1820 y varias ciudades de Tarija. Actuó en las batallas de Ica, Torata, Moqueguá y Ayacucho. De vuelta a España, derrotó a los carlistas en Mayes, Cambies y Orgañí y a Zumalacárregui en Ormaiztegui. En 1835 fue capitán general de Extremadura y luego en Valencia, Murcia y Castilla la Vieja. Fue ministro de Guerra en España y senador por Sevilla. En Salta, luchó también en contra de Güemes en Salta y Jujuy, y en el Perú incendió el pueblo de Cangallo. Nació en 1781 y murió en 1854.

⁴⁴⁸⁴⁴⁸ (5) Se casaron en 6 de Diciembre de 1827, siendo padrinos Don Nicolás Severo de Isasmendi y Da. Josefa Hoyos de Valdés, madre de Don Pedro Valdés. Don Pedro Valdés era hijo de Francisco Valdés y Josefa Hoyos, nieto de Juan Antonio de Valdés y María Francisca Fernández (hija ésta de Francisco Fernández y Francisca de Tuero); biznieto de Francisco Valdés y María de Azebal (hija

Fernández Cornejo, cuyos hijos fueron: María, casada con Ángel Ugarriza; Juan, con Jacoba Isasmendi; Ing. Pedro José, con Deba Mollinedo; Clara, con el doctor Rafael Usandivaras; Joaquín, con Felisa Saravia; Hortensia (Sor María del Sagrado Corazón de María); Candelaria, con Rodolfo Matorras; doctor Jorge, con María Solé; Ing. Nolasco, con Mónica Costas, y Carmen, con Javier A. Saravia; de don Bernardo de Gorostiaga, casado con doña Jacoba Isasmendi y Gorostiaga; de don Eustoquio de Gorostiaga y de doña Micaela de Gorostiaga, casada primero con don Alejandro Fowlis (cuyo hijo fue Juan, casado con Micaela Calvimonte, padres de Juana, Clara y Florencia, casada con don Calixto Linares) y después con don José Hilario Carol; 4) el Deán Dr. Vicente Anastasio de Isasmendi.⁴⁵⁰ 5) don

ésta de Toribio de Azebal y Ana de Quintas); tataranieta de Francisco Valdés y Ana Crespo y segundo tataranieta de Juan de Valdés y Ana de Abad. Dicha familia Valdés era originaria de la parroquia de Arquera, Concejo de Villaviciosa, Principado de Asturias. Por Real Cédula de Febrero 5 de 1794, Carlos IV ordenó "guardar al referido Don Francisco Valdés (padre de Don Pedro). Las exenciones y preeminencias que como a Hijodalgo notorio de sangre le corresponden" (libro de la familia) A su vez, Da. Josefa de Hoyos, era hija de Don Bonifacio González de Hoyos, y (a) Da. Martina Torres, y hermana de Juana Hoyos de Benguria, Aurelia Hoyos de Fernández (b) y Serafina Hoyos de Arenales (c), Don Pedro Valdés fue miembro del Cabildo de Salta en Enero de 1822, y sus hermanos fueron Juan Francisco, José, Francisca, Javiere y Juana, casada con Nicolás Frías.

(a) (8) Hijo de Nicolás González de Hoyos y Petronila Pérez del Loyo (hija del Capitán Pedro Pérez del Loyo). Hermano de José Domingo de Hoyos (casado con Francisca de Aguirre, padres de Don Pío Hoyos y Don José Luis Hoyos (casado con Magdalena Maza), de Da. Manuela Hoyos de Uriburu, (madre ésta de Dámaso, Evaristo, Pedro, Vicente, José Ma., Juan, Camilo y Casimiro Uriburu y Mercedes Uriburu de Navea), de Hermenegildo González de Hoyos (d) de Gerónima González de Hoyos (casada con Don Juan Palacios y madre de Teresa Palacios de Zenarruza y Juana Palacios de Mendoza); y de Isabel de Hoyos, casada con Lorenzo de Gordaliza.

(c) (10) Esposa del Gral. Juan Antonio Álvarez de Arenales y madre de Josefa Arenales (esposa ésta de Evaristo Uriburu y madre del Dr. José Evaristo Uriburu, de Serafina Uriburu de Uriburu, de Julia Uriburu de Uriburu, de Asunción Uriburu de Valdés, Josefa Uriburu de Gironde, María Uriburu de Tedín, Gral. Napoleón Uriburu, Florentino Uriburu y Manuela Uriburu de García). También fueron hijos del General Arenales, los Coroneles Florentín Arenales (casado con Jacoba Tábara) y José Ildefonso Arenales; Juana Antonia y Mercedes Arenales. El General Arenales era hijo de Don Francisco Álvarez y D^a María González. Descendía de Don Rodrigo Álvarez y éste del conde Nuño Álvarez de Anaya. Nació en Reynosa, Castilla la Vieja, en 1770 y murió en Moraya en 1838.

(d) (11) Don Hermenegildo González de Hoyos casó con D^a Isabel Llanos. Fue su hijo don Juan Francisco de Hoyos, casado el 21 de Mayo de 1855 con Gabriela Zabala, hija de María Robira.

(b) (9) Casada con Juan Antonio Fernández, madre del Dr. Juan A. Fernández (casado con Isabel de Leiva), de Encarnación Fernández (casada con Ildefonso Navarro y madre de Aurelia Navarro de Matorras y Martiniana Navarro de González), de Ignacia Fernández de Escalera (madre de Gualberto Escalera, casado con Carolina Zuviría) y de Teresa Fernández (casada con Tomás de Frías y madre de Benigno Frías, esposo de Juana Mollinedo y padre de los Dres. Juan T., Daniel, Bernardo Frías y cap. Benigno L. Frías).

⁴⁴⁹ (6) Nació el 21 de Julio de 1832 en Chuquisaca, fueron sus padrinos de bautismo don Jorge Gorostiaga y Da. Josefina Artachu, y de confirmación Doña Francisca Cernadas de Santa Cruz, esposa del Presidente de Bolivia.

⁴⁵⁰ (12) Cursó la Universidad de Córdoba y luego la de Charcas, recibiendo de abogado, ordenándose luego en 1782. Fue párroco de Calchaquí y fundó la Vice-parroquia de Santa Bárbara

Félix Ventura de Isasmendi;⁴⁵¹ 6) don Pedro Vicente de Isasmendi casado en España con doña María del Carmen Guillen; 7) don Matías Domingo de Isasmendi;⁴⁵² 8) doña Juana Agueda Pía Isasmendi, casada con don Francisco Poveda.⁴⁵³

Viuda doña Josefa de Echalar, contrajo segundas nupcias con el Maestre de Campo don Felipe Posadas, Alcalde de 1er. voto de Salta en 1770, cuya hija María Josefa Posadas se casó en 1789 con don Pedro de Ugarteche (hijo éste de Andrés de Ugarteche y Juana de Echeverría), cuya hija fue doña Manuela Ugarteche de Cobo (esposa del Sargento Mayor del Ejército Realista Don Juan Cobo)⁴⁵⁴ madre de doña Carlota Cobo de Leguizamón (casada con don Juan Galo Leguizamón y madre de don Delfín Leguizamón, Carlota Leguizamón de Beccar; Asunción Leguizamón de Dávalos; Juan J., Mercedes y Manuela de Leguizamón).

Desde que se radicó en la ciudad de Salta, don Domingo de Isasmendi se dedicó al servicio de las armas, pues debió actuar constantemente en las guerras contra los indios, en defensa de las fronteras de la provincia y aun dentro de su propio territorio. En esa emergencia, debió emplear su persona y gentes de guerra sosteniéndolos de su propia costa, así también como los pertrechos, víveres y vestuarios correspondientes. Actuó, así, en todas las fundaciones, salidas, alcances

de La Poma. Luego fue Deán del Obispado de Salta por nombramiento de S. M. el Rey en diciembre 20 de 1805. Desempeñó los cargos de Cura y Vicario, Promotor Fiscal, Examinador Signodal, Secretario de Cámara, Capellán castrense de las tropas veteranas y Comisario del Santo Oficio. Fue comisionado para la visita de los indios fronterizos, que desempeñó con eficacia y riesgo de su vida y mereciendo que el Obispo Moscoso dijese que *"había descansado siempre en este eclesiástico su pastoral ministerio"*. Ayudó en la conclusión del Hospital de Salta y reedificación de su Iglesia Matriz, en cuya obra, que duró seis años, invirtió de su patrimonio \$ 4.806, sin contar con los auxilios de esclavos albañiles y peones. Sirvió en el Curato de Indios de Calchaquí, reedificando a sus expensas la Matriz, dejándolas en condiciones tales que en su época eran *"las segundas en las dos provincias de Córdoba y Salta"*. Fue también abogado de las Audiencias de Charcas y Buenos Aires, y Secretario del Obispo Moscoso. Falleció en 1815.

⁴⁵¹ (1) Casado con Micaela de Gordaliza y Hoyos y padre de Mariano Isasmendi; Clara Isasmendi, casada con Carlos Vélez; Cipriano Isasmendi y Milagro Isasmendi. El primero era padre de Ángel Custodio, Desiderio y José Isasmendi.

⁴⁵² (2) Casado con Juana González y padre de Juana Josefa Isasmendi, casada con Eusebio Santos.

⁴⁵³ (3) Padres de Dámasa de Poveda (casada con Juan Antonio de Alvarado, padres éstos de Dámasa de Alvarado casada con el General Anselmo Rojo) y de Magdalena Poveda (casada con José María de Echauri).

⁴⁵⁴ (4) Don Juan Manuel López Cobo, hijo de Juan Manuel López y Alejandra Cobo, nieto de Manuel López Calleja y Josefa de Arcona. Fue natural de Secadura, vecindad de Trasmiera, Obispado de Santander. Nació el 10 Enero de 1790. Alcanzó el grado de Coronel en el ejército realista, actuando en las batallas de Salta, Vilcapugio, Venta y Media, Viluma, Tojo, Tilcara, Atacama, Jujuy, etc.

y socorros con el tercio de las Ciudades de Salta, Jujuy y Tucumán, ocasionándole grandes gastos que continuamente aumentaban.

El Gobernador del Tucumán, don Baltasar de Abarca y Velazco lo nombró su lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la Ciudad de Salta en cuyo empleo efectuó una entrada en los años 1729 y 1730 con el tercio de ella hasta las riberas del río Dorado, sacando también a las naciones de indios Vilelas y Ucumampas. En tal ocasión, tuvo un encuentro con los indios en el paraje del Pantanillo, jurisdicción del Real Presidio de Balbuena, en donde tuvo que resistir el gran empuje de sus enemigos, a quienes logró rescatar más de cuatrocientos caballos, no sin antes sufrir en la refriega la muerte de dos de sus soldados y de haber puesto en peligro su propia vida

En el gobierno de don Félix Manuel de Areche, fue nombrado su lugarteniente, a cuyo efecto se remitió el título a la Real Audiencia de La Plata para su confirmación y ordenándose a Isasmendi que continúe en el gobierno de las Armas, con cuyo motivo concurrió personalmente a "la entrada general al río grande del Chaco-, comandando el tercio de la Ciudad de Salta y ofreciendo varias salidas y marchas contra los indios. En dichas expediciones suministró de su propia costa todos los bastimentos y víveres necesarios. Por ausencia del Gobernador don Juan de Armaza, la Real Audiencia le confirió el gobierno político y militar de las Ciudades de Salta y Jujuy, en agosto 9 de 1735, a cuyo efecto salió a campaña en persecución de los indios, haciéndoles retirar a los mismos. Continuamente tuvo que defender dichas ciudades de los asaltos constantes de aquéllos.

En el gobierno del Coronel Matías de Angles Gortari y Lizarazu, ayudó a la defensa de las fronteras para contener al enemigo y, en abril 26 de 1736, actuó con los tercios de Salta, Jujuy y San Miguel de Tucumán en la nueva expedición o entrada al Chaco, dándose doce avances al enemigo, a quien derrotaron, quitándole sus caballos y pertrechos.

Durante todo ese tiempo y a pesar de los gastos y sufrimientos que ocasionaban tales empresas, Isasmendi no recibió remuneración alguna, no teniendo más rentas que las producidas en la hacienda de su esposa doña

Magdalena Diez Gómez, con las que pudo mantenerse y sobrellevar los crecidos gastos, suplementos y contribuciones que en tan largo tiempo —decía en una presentación de noviembre 21 de 1737— *“tengo hecho para amilitar la gente en campaña por la general falta de medios que hay en la vecindad y milicias de esta Ciudad y Provincia, como al presente acaece y ha sucedido en otros tiempos, que faltando las mieses en ese Valle sea mantenido y ayudado en mucha parte al abasto de esta Ciudad con las de dicha Hacienda y Valle de Calchaquí, cuyos frutos penden del expresado feudo y encomienda, situada en las mismas tierras y, manteniéndose en ella en vida política y sociable, se experimenta la subsistencia de dicho feudo cuando todos los demás de esta jurisdicción y Provincia se han disipado y arruinado”*. Se refería a la hacienda de San Pedro Nolasco de los Molinos, en donde tenía la encomienda de indios Pulares, Tonocotés y conexos su nombrada esposa, con su reducción respectiva y que luego debió concedérsele a *“Isasmendi en calidad de merced y en atención a los relevantes servicios prestados a la Corona”*, (Archivo del señor Abel Ortiz).

En la misma fecha expresaba don Manuel de Frías, Procurador General de la Ciudad de Salta, al citado Gobernador, que se mantenía la Provincia en *“la cruel y continuada guerra que es público y notorio con las naciones bárbaras del Chaco, en que más que otra ha sido combatida e insultada de su indómita fiereza y por muchos y largos años ha experimentado repetidas y lastimosas fatalidades, particularmente en los pasados hasta fines de 1735, haciéndose notorio en todo el Reino, logrando la disminución y descaecimiento a que se ha reducido la vecindad y jurisdicción de esta Ciudad, desamparada de muchos de sus moradores, porque después de haberse despoblado enteramente las pingües ganancias de la frontera de Esteco y Choromoros, quedando el enemigo árbitro dueño de sus fértiles campañas, logró con el desamparo de los que no perecieron a manos de su impiedad, acercarse a las inmediaciones de esta Ciudad, en cuyo Valle ha hecho varios estragos a pesar de los esfuerzos con que han procurado sus pocos vecinos la defensa, particularmente la siempre lamentable tragedia del día 5 de enero de 1735, con cuyo infausto suceso y los que se han sucedido, la bárbara infidelidad insiste en atacar a esta Ciudad, como que se han despoblado*

en sus inmediaciones las mejores chacras y estancias; y todo el paraje de la Isla hasta Zumalao, que eran las que en la mayor parte, por la fertilidad de su terreno, proveían y abastecían de lo necesario a esta Ciudad, donde se está sintiendo la penuria y escasez y suma pobreza a que se ha reducido; y, respecto a las demás que han quedado pobladas en todo el valle, receloso de los crueles asaltos del enemigo, no pueden atender los dueños a su cultivo, porque la gente, amedrentada y despavorida de cualquiera ligera novedad, anda en continuo movimiento huyendo de unas partes a otras, desocupando sus poblaciones". Ante ese horrendo cuadro, el Procurador Frías hacía resaltar que la hacienda de Isasmendi había quedado libre de todas invasiones y en la que se recogían considerables cosechas de trigo, maíz, vino y aguardiente que servían de abasto a la vecindad y a las exigencias de la guerra, habiéndose comprobado que Isasmendi y su esposa fueron *"los más prontos y los únicos en algunas ocasiones que han servido para tan preciso ministerio"*. Hacía resaltar también don Manuel de Frías, los méritos del General Domingo de Isasmendi al expresar que es *"igualmente evidente que con la misma generosidad ha suministrado y gastado en dichas expediciones considerables cantidades, abandonando sus propios intereses por tender al Real servicio y defensa de esta Ciudad y sus fronteras, que se halla obligada y reconocida, manifestando su gratitud a lo mucho que ha trabajado en su alivio dicho general don Domingo de Isasmendi y que en adelante con el mismo ardor y empeño lo continuará como se espera en la entrada general que tiene S. S. dispuesta"*; agregando que debía dejar constancia *"de no haber al presente en esta dicha Provincia de Tucumán sujeto alguno en quien concurren tan calificados méritos que, atendidos por S. M. con la equidad que acostumbra en favor de sus fieles vasallos"*, como los del citado Isasmendi.

A su vez, el Gobernador Angles, por auto dictado en Córdoba, en noviembre 25 de 1737, declaraba que, a pesar *"de los beneméritos que hay en la dicha Ciudad y Provincia, es cierto que sobresale el dicho General don Domingo de Isasmendi por sus más continuados méritos y servicios, trabajos y penalidades que ha padecido en el Real Servicio"*; haciendo notar luego su acción en septiembre y octubre de 1737 en las expediciones contra los indios del interior del Chaco y a las

fronteras de Córdoba y cercanías de Santa Fe, partiendo desde los confines de Jujuy y comandando los tres tercios de las ciudades de Salta, Jujuy y San Miguel de Tucumán, en cuya campaña obtuvo importantes victorias y en las que rescató muchos cautivos cristianos. En tal virtud, lo consideraba *"digno acreedor a más sobresalientes remuneraciones"*, por lo que *"hizo merced y encomienda real del feudo de indios Pulares, Tonocotés y sus anexos, sitios en el Valle de Calchaquí. jurisdicción de dicha ciudad de Salta, en supervivencia de doña María Magdalena Diez Gómez, a su marido el expresado General don Domingo de Isasmendi, con total propiedad, acción y derecho a la dicha encomienda por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor"*, previa aprobación de S. M. y del Consejo de Indias, y relevándolo a dicho feudo de toda contribución de mita.

Don Juan de Santiso y Moscoso, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Tucumán, en Salta, octubre 20 de 1738, confirmó la resolución de su antecesor, el Gobernador Angles, en iguales términos, nombrando, además, a Isasmendi, como su Lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán de Guerra y como subalterno para que, en su ausencia, tanto en lo político como en lo militar, lo reemplace en las jurisdicciones de Salta, Jujuy y Tucumán, nombramiento que fue confirmado por la Audiencia de la Plata en 1739. Santiso y Moscoso, con su fallo en el juicio de residencia a su antecesor, hacía resaltar respecto de Isasmendi, *"el singularísimo esmero, honra y celo con que en servicio de Dios y del Rey, ha procurado desempeñar sus cargos y honrada suposición desde que se avecinó en esta Ciudad, en defensa y conservación de esta Provincia y demás beneficios y utilidades benéficas a todo este territorio, tan a costa de su fatiga, desvelo y cuidado con disminución y ruina de su propio caudal, fatigas y afanes de su persona, por lo que le juzgo — decía — de recto, perfecto y justo ministro, amante y legalísimo vasallo de S. M., de su honra, fomento y conservación de la religión católica, por lo que en nombre del Rey le doy las debidas gracias y lo hallo benemérito, para que se le remunere y compense con mayores y correspondientes empleos en satisfacción a sus méritos"*.

El 4 de Marzo de 1739, miércoles, falleció Doña María Magdalena Diez Gómez de Isasmendi, cuyo cadáver se amortajó con el hábito de Nuestra Señora de las Mercedes, según certificado del Escribano Don Felipe Páez de Hermosilla.

En ese año, Isasmendi ejercía el cargo de Gobernador de las Armas de la Ciudad de Salta y subalterno de ésta y de Jujuy y San Miguel de Tucumán.

En 1740, el Gobernador Santiso y Moscoso hizo conocer la resolución del Virrey del Perú y de la Audiencia a fin de allanar varios puntos conducentes a la guerra ofensiva y defensiva de la Provincia del Tucumán, contra los indios, especialmente en cuanto se refiere al Fuerte de Nuestra Señora del Rosario de Ledesma, sitio de San Roque, próximo al territorio del Chaco, *"donde mantiene su continua agitación dicho enemigo, a efecto de reparar las continuas invasiones que ha hecho incesantemente en el distrito de dicha ciudad de Jujuy y en esta de Salta"*, adonde condujo los tercios de Jujuy al mando de don José Antonio de Goyechea y de don Miguel Pacheco de Melo, y los de Salta al mando de don Félix Arias Rengel. En consecuencia, se decretó una entrada General como la que hiciera anteriormente el Gobernador don Esteban de Urizar v Arespacochaga y *"que se pusiesen en Esteco y baluartes de Balbuena y San José, 200 hombres con dos capitanes y 150 hombres en la frontera de Jujuy, cuyos costos llegaban a más de 40 mil pesos, los que se habían de sacar de la sisa de las mulas y a razón de 20 reales"*, lo que se hizo extensivo luego a *"cualesquiera bienes sin excepción de personas ni fueros"*.

Isasmendi acompañó a Santiso y Moscoso en dichas expediciones al Centro del Gran Chaco.⁴⁵⁵

Fue Isasmendi, dice don Antonio Zinny, *"teniente de gobernador, justicia mayor y capitán de guerra por nombramiento de seis gobernadores que consecutivamente mandaron la provincia de Tucumán, desde 7 de Julio de 1729 hasta 1759, mereciéndolo por su prudencia, pericia y generosos desembolsos con que mantenía las tropas; de suerte que con sólo saberse salía Don Domingo a las campañas, no había hombre que no le siguiese, ni mujer que no se contase"*

⁴⁵⁵ (1) En 1735 fue miembro del Cabildo, junto con Antonio Arias Velázquez, Ventura Carabajal, Juan de Palacios y Francisco de Aguirre.
En 1749 fue Alcalde de 1er. Voto del Cabildo de Salta.

segura viendo a su cargo la defensa contra los bárbaros que amenazaban con tal ruina las ciudades de Jujuy, Salta y Tucumán. El gobernador Don Juan de Santiso y Moscoso le obligó a aceptar aquellos empleos bajo la multa de 2.000 pesos fuertes, sin admitirle súplica ni excusación. A pedimento del Obispo del Tucumán, don Manuel Abad Illana, don Domingo cedió su iglesia de Calchaquí, con todos los paramentos sagrados y necesarios, para que sirviera de matriz, 400 varas de Sur a Norte y 100 de Este a Oeste para cómoda habitación de los curas". (Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas; tomo 5. edición 1921; pág. 30).

En mérito del fallecimiento de su esposa solicitó se le acordara la merced de la encomienda del feudo de indios Pulares, Tonocotés y sus anexos de la Hacienda de San Pedro Nolasco, perteneciente a aquélla, a cuyo efecto alegó los antecedentes y servicios pre-mencionados, por lo que, por auto de Abril 8 de 1739, el gobernador don Juan de Santiso y Moscoso otorgó la merced referida a su favor, la que fue luego confirmada por S. M. el Rey Felipe V. En Abril 10 de 1739 el Alcalde de 2º voto don José de Iramain, ante don Vicente Pistán Guaimasi, Curaca principal del pueblo de Pulares y Tonocotés y los indios Alejo y Miguel de dicho feudo, le dio la respectiva posesión a Isasmendi *"y en señal de ella y de sujeción y dominio reconociéndole por su amo, le quitaron la capa, se la doblaron, desdoblaron y volvieron a poner, le quitaron y pusieron la espada y lo mismo ejecutaron con una espuela"*.⁴⁵⁶

En Octubre 20 de 1742, pidió se le otorgara nueva merced de dicho feudo, en virtud de la Ley IV, Libro VIII. Título 22, de la Recopilación de Indias y de la Cédula Real que prohibían a los Gobernadores concesiones de encomiendas, en cuya virtud le fue otorgada, y luego, en Diciembre 22 de 1742, le fue dada la posesión por el Alcalde de 1er. voto General Alonso de Visuara, ante el Curaca Vicente Pistán Guaimasi y los indios del feudo Pascual López y Adrián Díaz.

⁴⁵⁶ (1) Sobre la "Hacienda de Molinos", véase: Juan B. Ambrosetti, en la Revista "Estudios", Diciembre de 1903, p. 158, N° 22. Dicho arqueólogo remonta su origen a la merced otorgada en 1659 por el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta al Capitán Diego Díez Gómez, después de las batallas de Hualfín y Quilmes. Se ilustra dicho artículo con 19 dibujos de Federico Voltmer y está dedicado al Dr. Indalecio Gómez, por haber pasado éste ahí su infancia, pues sus padres fueron también propietarios de dicha Hacienda. después de los Isasmendi.

El Rey, por auto de Diciembre 10 de 1744, confirmó la citada Merced. En Febrero 12 de 1748. el Coronel Juan Alonso Espinosa de los Monteros, Tesorero de Real Hacienda de la Ciudad de Salta, certificó haber cumplido Isasmendi con todos los extremos mandados por S. M.⁴⁵⁷

Falleció el General Domingo de Isasmendi, en Molinos, el 4 de Agosto de 1767. En su testamento, nombró como albacea a su esposa Doña Josefa Gertrudis de Echalar y a sus yernos Don Cayetano Viniegra y Don Sinforoso Joseph de Rioja, cuyo testamento fue hecho en su "Hacienda de San Pedro Nolasco alias los Molinos", el 21 de Julio de 1767.⁴⁵⁸

Por ser el mayor de sus hijos varones, le tocó a Don Nicolás Severo de Isasmendi la Encomienda de indios Pulares y Tonocotés, a quien, por ser menor de 14 años de edad, lo representó su tutor Don Cayetano Viniegra. En su mérito y previas las diligencias ante el Gobernador Don Juan Manuel Fernández Campero; del Escribano de Gobierno y Guerra don Rafael de Hoyos; de Don Gaspar Lozano, Contador de Real Hacienda, y de Don Santiago de Pucheta, Tesorero de la Real Caja, se otorgó el título respectivo en Noviembre 28 de 1767 a favor de Nicolás Severo de Isasmendi *"como lo hubo y poseyó el dicho Domingo de Isasmendi en el Valle de Calchaquí, jurisdicción de esta Ciudad, sin separar ni desmembrar el dicho feudo, ni indios, y conforme a las Leyes Reales y Ordenanzas, que ha de guardar y exactamente cumplir"*. En Diciembre 16 de 1767, el Maestre de Campo Don Antonio Fernández Cornejo, Alcalde de 2º voto de Salta, le dio posesión del Feudo ante el Curaca Vicente Pistán Guaimasi, su hijo Valeriano Pistán y el indio Felipe Guantais.⁴⁵⁹

⁴⁵⁷ (2) En Octubre de 1748 el Gobernador, Cnel. Juan Alonso Espinosa de los Monteros, nombró a Don Domingo de Isasmendi para jurar en Salta al Rey Fernando VI, en consideración "a que dicho Isasmendi había obtenido los mayores empleos en esta República, así en lo político como en lo militar". Durante doce años ejerció el cargo de Regidor, renunciándolo a favor de S. M. En 1749 fue Alcalde de 1er. voto del Cabildo de Salta.

⁴⁵⁸ (1) En los antecedentes genealógicos de las familias Peña, Jacobé y Pereyra Iraola de Buenos Aires, figura Da. María Pascuala de Isasmendi, casada con Don Martín de Iraola (Carlos Calvo, "Nobiliario del Antiguo Virreynato de Buenos Aires", p. 300).

⁴⁵⁹ (2) El concepto de dar indios en encomienda hállase vinculado *"a la posesión precaria de una fuente de renta producida como un arrendamiento por una determinada comunidad indígena, ocupante de una fracción de tierra geográficamente delimitada"*, de modo que *"una vez pagada la tasa al encomendero, único beneficio legal de éste, puede la comunidad conservar para sí todos los productos de las tierras que ocupa, salvo los impuestos que se establezcan con el tiempo"* (R. Levillier, "Don Francisco de Toledo", t. 1, p. 250).

Para Solórzano (*Política Indiana*) la encomienda era un derecho concedido por merced real a los beneméritos de Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaran por su vida y la de un heredero, conforme a la ley de sucesión, con cargo de cuidar del bien de los indios en lo Espiritual y temporal y defender las Provincias donde fueron encomendadas y hacer juramento de cumplimiento de este homenaje.

CAPÍTULO XV

CORONEL DON NICOLÁS SEVERO DE ISASMENDI

CORONEL DON NICOLÁS SEVERO DE ISASMENDI

(1753 - 1837)

Hijo legítimo del General Don Domingo de Isasmendi y de Doña Josefa Gertrudis de Echalar, nació en la Hacienda de San Pedro Nolasco de los Molinos el 8 de Noviembre de 1753.⁴⁶⁰

Desde su juventud se dedicó a la carrera de las armas y a la atención de la encomienda de su padre y de las estancias del mismo, situadas en el Valle Calchaquí, estas últimas compradas a sus hermanos por la suma de \$ 36.450.50 con todos sus ganados y viñas, según escritura de Noviembre 5 de 1794 ante el Escribano Antonio Gil Infante, en razón de -no ser cómoda la división, como por otros inconvenientes y dificultades que en su conservación se ofrecían, todo con notable perjuicio de las hereditarias acciones de dichos menores (Vicente Anastasio, Félix Ventura, Pedro Vicente, Matías Domingo y Agueda Pía Isasmendi) y considerando los atrasos y menoscabos que se derivarían en dichas haciendas por falta de quienes las arrendasen o administrasen durante el tiempo de su minoridad-.

Igualmente, se dedicó al laboreo de minas, a cuyo efecto el Gobernador Don Andrés Mestre, en 1790 le dio la merced respectiva sobre la mina San Francisco y luego en las minas de plata del Acay y de cobre de sus terrenos.

Por escritura ante el Escribano Marcelino Miguel de Silva, de Marzo 7 de 1794, se obligó a ayudar al sostenimiento de su hermano Pedro Vicente de Isasmendi, que pasó *"a los reinos de España con designios de alcanzar de S. M. la gracia de servirle en el empleo de Guardia de Corps que su Real Clemencia franquea a los nobles que quisieren seguir dicha carrera"*.

En 1775 fue *"comisionado por el gobernador don Gerónimo Matorras para someter a los indios de la provincia de Atacama⁴⁶¹ que, rebelados contra su*

⁴⁶⁰ (1) Fueron sus padrinos don José Burela y Da. Inés Aguirre. Estudió en el Colegio de Monserrat de Córdoba, con su hermano Vicente Anastasio.

⁴⁶¹ (2) Tal antecedente justifica la jurisdicción de Salta sobre dicha zona y que, desgraciadamente, no se tuvo en cuenta al tratarse los límites con Chile y Bolivia. En efecto. decía el Dr. Arturo L.

Corregidor, le obligaron a salir fugitivo del pueblo de Incahuasi, con su teniente mortalmente herido, y otros españoles, logrando a su costa reducir a los rebeldes a la debida obediencia". En la sublevación de 1781, cuando coligados los emisarios de Túpac Amarú con los indios del Chaco, intentaban asaltar a las ciudades de Jujuy y Salta, salió de esta última, caminando 40 leguas a marchas forzadas con la compañía que costeó y armó, para conservar con ella el punto más importante y arriesgado, hasta que consiguió la tranquilidad general. Prestó otros servicios no menos importantes en la ciudad de su nacimiento hasta que, conducido a España en la fragata de S. M. C. la Fama, una de las cuatro que componían la división que atacaron los ingleses el 5 de Octubre de 1804, el referido don Nicolás, volando la fragata Merced, fue apresado por el enemigo. A mediados de 1807 volvió a Salta, en donde continuó sirviendo siempre con desinterés", siendo luego *"intendente gobernador y capitán general interino desde el año 1809 hasta el 19 de Mayo de 1810"*, en cuya época tuvo lugar la erección de la Iglesia Catedral de Salta y la toma de posesión del Obispo Dr. Nicolás Videla del Pino. Luego, en Junio de 1810, reemplazando a Don Joaquín Mestre y al Dr. José Medeiros, asumió nuevamente la gobernación, tratando *"de sofocar los síntomas revolucionarios que manifestaban los miembros del Cabildo cuya prisión se ordenara"*, hasta que, llegado Chiclana a Salta, en Agosto. *"ordenó la inmediata prisión de Isasmendi y su remisión, con una barra de grillos, a la (Antonio Zinny. "Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas", tomo 5, pág. 29).*

Tales antecedentes se encuentran confirmados por documentos irrefutables e inéditos, existentes en el archivo particular de mi distinguido amigo, Sr. Abel Ortiz, biznieto de Isasmendi, y a cuya gentileza debo su conocimiento. En

Dávalos en sus luminosos escritos publicados en 1895 en la prensa salteña: *"Nuestra cancellería tampoco ha querido hacer valer sus derechos a la región que se extiende desde la parte occidental de los Valles Calchaquíes, hasta el distrito de Atacama y sus puertos de mar en el Pacífico, donde en otro tiempo se ejerció la jurisdicción argentina, como consta de papeles y documentos antiguos. En el período de la dominación colonial, y siendo gobernador y capitán general de la provincia de Salta Don Nicolás S. de Isasmendi, sus agentes policiales y militares reprimieron las insurrecciones de los pobladores de Atacama. y tuvieron sometido a su autoridad ese vasto territorio, en nombre y por representación de los reyes de España". (El Bien Público, de Salta, 1895).*

consecuencia, me remito a su contenido, sin comentarios y como mejor manifestación de la verdad histórica.

Efectivamente, desde Salta, en Abril 7 de 1781. don Nicolás Severo de Isasmendi, se dirigía al Gobernador de Armas en su carácter de Capitán de Milicias y vecino feudatario de la Ciudad, expresando: "que con motivo de la escandalosa insurrección suscitada en el Cuzco por el rebelde Túpac Amarú, y en Chayanta, Provincia de los Chichas, por los insolentes Cataris, se han conmovido las de Chichas. Lipes y Atacama, limítrofes de ésta del Tucumán, que por medio de emisarios de aquellos insurgentes, también se ha contagiado en la jurisdicción de Jujuy; de manera que, en los pueblos de Santa Catalina, Rinconada y otros de aquella Puna, se han sentido los terribles efectos de la rebelión. Como esos pueblos son contiguos al de Calchaquí, en cuyas inmediaciones está situada la doctrina de indios Pulares que me son encomendados, y como los indios son por naturaleza noveleros y seductibles, y observando que en los de mi Encomienda (hasta ahora siempre fieles) hizo demasiada impresión la salida de tropas del Rey hacia el centro del Perú, y han llegado mis indios a creer, o engañados o erradamente persuadidos, que esas expediciones se dirigen a pasar a cuchillo todos los indios, sin distinguir los culpables de los inocentes. Este error les hizo tomar la violenta y extraña determinación de retirarse a un cerro, *"consultando (según ellos decían) su seguridad y esperando que los indios de Atacama se les uniesen"*.

En tal virtud y antes de que tomase cuerpo esa junta de indios, Isasmendi citó a los vecinos y armó a sus criados, encaminándose luego al paraje de la reunión consiguiendo reducirlos pacíficamente. Recordaba en tal ocasión Isasmendi que ya en 1775 contuvo a los indios de la provincia de Atacama que conspiraron en contra el Corregidor Don Francisco Argumanis Fernández; como igualmente la importancia de dicha provincia, que está situada en la costa del Pacífico, por lo que consideraba posible la influencia extranjera. En consecuencia, desde Calchaquí bajó a Salta para conseguir armamento y municiones, regresando a marchas forzadas con cincuenta armas de fuego que compró y sus municiones, manteniendo a su costa una compañía de soldados milicianos en Calchaquí. lugar

"ciertamente arriesgado por ser la garganta de Lipes y Atacama". Desde allí, decía, "me mantendré todo el tiempo que dure la conmoción y acudiré adonde lo pida la necesidad, ofreciendo sacrificar mi vida y mi Hacienda en servicio del Rey y en la defensa de sus dominios".

En mérito de lo expuesto, decía en Abril 8 de 1781 Don Antonio de Figueroa, que: *"teniendo el Capitán Don Nicolás Severo de Isasmendi acreditado su celo y amor al Real servicio y siendo constante en esta Comandancia de Armas que en el año 1775 contuvo y redujo a pronta obediencia los indios de la Provincia de Atacama que habían conspirado contra su corregidor, siendo también constante la vigilancia, prudencia y esfuerzos con que en las presentes turbulencias ha reducido a fiel obediencia los indios Pulares de su encomienda y los comarcanos a su hacienda de Calchaquí; y mereciendo justamente la confianza de esta Comandancia de Armas, se le encarga que por todos los medios y arbitrios que dictaren sus talentos y prudencias, procure la tranquilidad de la provincia por aquella parte; arreste los emisarios que enviasen los jefes de la rebelión; evite la introducción de gente armada en los términos de la provincia y dé puntual aviso al Señor Gobernador -y Capitán General, o a esta Comandancia de Armas, de las novedades que ocurrieran, tanto en la provincia de Atacama como en los Valles de Calchaquí y San Carlos, que son puntos de la mayor atención, dándosele como se dan en nombre del Rey las debidas gracias por el celo, amor y disposición que manifiesta por el armamento que ha comprado para la defensa del estado en las actuales críticas circunstancias, y por la generosidad con que ofrece mantener a su costa la compañía de milicianos que menciona".*

El gobernador Intendente de Salta, don Andrés Mestre, en Junio 23 de 1784, reconoció los servicios de Isasmendi desde 1778 hasta 1781 en que actuó como Capitán de la décima compañía del Regimiento de Dragones y luego lo nombró Capitán en la cuarta compañía del Regimiento de Caballería de San Carlos. del cual era Coronel Don Lorenzo de Gordaliza, nombramiento que fue confirmado desde Buenos Aires en Enero 24 de 1796 por Don Pedro Melo de Portugal.

Con referencia a la sublevación de los indios atacamas, existen las declaraciones de don Bernardo Fernández de Córdoba, de don José Mendia, de don Manuel Fernández Valdivieso y de don Jorge Pírola, en Marzo de 1789, quienes afirman: 1º, que hallándose comisionados por el Superior Gobierno para auxiliar al Corregidor Don Francisco Argumanis Fernández en la sublevación de los indios Atacamas, en el mineral de Incahuasi⁴⁶² y ya con la gente armada pronta, Isasmendi tomó de oficio la providencia reconociendo su próximo peligro y las funestas consecuencias que resultarían; 2º, que habiendo llegado al mineral de Incahuasi, lo hallaron despoblado por haberse remontado los indios al cerro de Alcarioqui, llevándose consigo la demás gente española y cholada que en él se hallaba; 3º, que solicitados por el indio Lorenzo González, a quien instruyó Isasmendi, e impuestos dichos naturales de una carta escrita por Isasmendi en la cual los exhortaba a la paz a los cabecillas del motín, se manifestaron luego al punto rendidos y obedientes a su corregidor y al Rey; 4º, que en virtud de tales providencias, continuaron los indios pagando los tributos y en la labor de las minas, comercio y buena armonía con los españoles. sin interrupción alguna a pesar de la sublevación general del Perú; 5º, que durante lo más peligroso de dicha sublevación general, Isasmendi se condujo y mantuvo en el centro de sus feudatarios, mezclados en ellos muchos de la Provincia contigua de Atacama, haciendo en unos y otros los oficios e insinuaciones propias del más fiel vasallo; 6º, que dicho corregidor, su teniente y demás gente española, que heridos escaparon, se alojaron en la casa de Isasmendi, a sus expensas, durante más de seis meses.⁴⁶³

En enero 27 de 1794, el Gobernador Ramón Pizarro, aceptó la gratuita oferta de Isasmendi para el mantenimiento en el Ejército de doce Granaderos, mientras dure la guerra con Francia. En esa emergencia don Nicolás Severo de Isasmendi contribuyó, además, para los gastos de la guerra, con \$ 144; don José

⁴⁶² (1) En la gobernación de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, todavía existen vestigios de la explotación de minas de oro, trabajadas por Isasmendi, antes probablemente por los jesuitas y por los indios.

⁴⁶³ (1) En Abril 5 de 1775 el gobernador Don Gerónimo Matorras se dirigía a S. M. informándole de los auxilios que prestó al Corregidor de Atacama para sujetar a los indios sublevados en aquella provincia y en las minas de oro de Incahuasi (archivo de Indias, 122-5-2).

Sinforoso de Rioja, \$ 25; don Cayetano Viniegra, Administrador de la Real Renta de Correos, \$ 100; don Pedro Ugarteche, \$ 25; don José Gorostiaga,⁴⁶⁴ \$ 15 *"todos de la casa y familia del presentante don Nicolás Severo de Isasmendi, vecino encomendero"*. Además, consta en la certificación respectiva de don Diego Rabaza, de abril 3 de 1794, que *"el referido don Cayetano Viniegra, además de los servicios que ha hecho a la República en los empleos que ha obtenido, contrajo el particular mérito de suplir voluntariamente diez mil pesos para subvenir los gastos que ocasionó la sublevación de las Provincias del Perú"*, de cuyo distinguido servicio le nombró don Andrés Mestre, Gobernador y Capitán General que fue de esta provincia, de Sargento Mayor de Reformados". Agregaba y certificaba luego *"que el referido don Nicolás Severo de Isasmendi y los expresados hermanos afines del dicho han dado las pruebas más evidentes del amor y fidelidad debida a nuestro Augusto Soberano como lo demuestran las anteriores partidas de donativo gratuito para las ocurrencias de la presente guerra contra la Francia; agregándose igualmente el suplemento de \$ 11.938, que hizo a S. M. don Sinforoso José de Rioja en el año indicado de la rebelión general del Reyno para los gastos de su pacificación, en el que también se le comisionó por el Gobierno y Capitanía General de ésta para otros iguales asuntos interesantes al Real servicio, habiéndolo desempeñado con el celo, desinterés, vigilancia y satisfacción de dicho Gobierno"*.

En 1789, cuando se juró en Salta al Rey Carlos IV, Isasmendi fue el mantenedor de las fiestas en las *"que insumió cantidad considerable de dinero, para salir como salió con todo lucimiento, recibiendo muchos aplausos del pueblo"*.

Como Regidor diputado de obras públicas, contribuyó. como lo certifica don Juan Antonio Moro Díaz, Secretario de la Capitanía General de la Provincia y Escribano de Gobierno, Guerra y Real Hacienda, en abril 4 de 1794, *"con el mayor empeño y eficacia a la fábrica del Puente de San Bernardo de tres arcos a la salida de esta ciudad para la de Buenos Aires; y en el desempeño de las*

⁴⁶⁴ (2) Don José Ignacio de Gorostiaga fue administrador de correos de Salta en 1810. A raíz de que el entonces teniente Güemes interceptaba la correspondencia que llegaba desde Córdoba, por sus actitudes favorables a los realistas, Gorostiaga fue tomado preso y enviado a Buenos Aires.

confianzas de este Gobierno en cuantos asuntos le comisione el Real servicio y Justicia".

En diciembre 2 de 1791, fue nombrado Cobrador de los Tributos de los indios de Calchaquí, Payogasta y Atacama, por el Gobernador Pizarro, con el 4% de premio que al efecto asignaba la Real Cédula de Intendentes.

En 1795, siendo Capitán, fue Alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Salta, junto con el Coronel Antonio de Figueroa.⁴⁶⁵

En junio 27 de 1795 se celebró en Salta una junta de guerra, con presencia del Gobernador y del Cabildo, con motivo de la comunicación del comandante de Río del Valle, don Saturnino Peña, respecto de la convocatoria de indios tobas en el interior del Chaco, en cuyo mérito se resolvió el auxilio con 150 milicianos a los fuertes de San Fernando y San Luis, señalándose 50 de los Regimientos de Cobos y de la frontera del Rosario y 25 de los de la Viña y de San Carlos y encargándose a Isasmendi de la organización de este último.

En 1796, fue miembro del Cabildo de Salta en su carácter de Alcalde ordinario de 1er. voto, siendo Alcalde de 2.º voto don Juan Nadal y Guarda; los regidores, don Nicolás León de Ojeda, don Juan José Vidaurre, don Juan de Vidart Linares, don José Antonio Castellanos, don Hipólito de Frías y don Tomás de Arrigunaga y Archondo y Síndico don Lorenzo de Gordaliza.

En febrero 17 de 1799 el doctor Vicente Anastasio de Isasmendi, por orden del Obispo doctor Ángel Mariano Moscoso, hizo la división del Curato de Calchaquí, fundando el nuevo Curato de San José de Cachi y dejando al antiguo de San Pedro Nolasco de Calchaquí con límites de Sur a Norte, desde el Corral de las Barrancas que divide Salta de Tucumán hasta la esquina de Seclantás, en una extensión de 36 leguas; y de E. a O. desde las caídas de Amblahillo hasta los confines con Atacama, en una extensión de 35 leguas. comprendiéndose los

⁴⁶⁵ (1) Eran también miembros del Cabildo, don Sinforoso Joseph de Rioxa, don Miguel Francisco Gómez, don Apolinar Figueroa, don Luis Cerdá y el capitán Mateo Gómez Zorrilla, como Regidores vocales, y don Pedro López, como Sindico.

anexos de San Carlos y Amblahillo, sus poblaciones y las del encomendero don Nicolás Severo de Isasmendi.⁴⁶⁶

En 1804, continuaba en el ejercicio de las funciones de Capitán de Milicias del Regimiento de San Carlos, Familiar del Santo Oficio y Encomendero de los indios Pulares y Tonocotes del Valle de Calchaquí y sus anexos.

En diciembre 4 de 1804 se le otorgó el respectivo pasaporte para viajar a España, por don Francisco Gravina, teniente general de la Real Armada.

Desde España, contribuyó para el nombramiento del doctor Videla como Obispo de Salta, según carta que dirige desde San Ildefonso, septiembre 9 de 1806, a su hermano el doctor Vicente Anastasio de Isasmendi, a quien luego se nombró como Deán y para cuyo nombramiento también influyó, pues, le decía, "si logramos que pases a su lado de Deán, en que estoy empeñado será cuanto podamos apetecer. No dudo —agrega— conseguirlo, mediante el buen crédito que nos han dado nuestros papeles, pues los he hecho pasar por la Cámara y por la vista de muchos magnates, mereciendo común aceptación. Veré en breve los efectos que producen para mí, porque los asuntos en la Corte deben tratarse con mucho pulso y no puede ponerse toda la carne al asador, principalmente faltando los carbones de Potosí...⁴⁶⁷

En 1805 era Comandante del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta, cargo que desempeñó durante tres años; habiendo sido antes Capitán durante 23 años. En ese año expresaba que, *"habiéndose embarcado, en virtud de la orden que se comunicó, juzgándose neutral a la nación inglesa, tuvo la infeliz suerte de ser apresado y despojado, sino de su vida, de la de un criado, que perdiendo en él su valor, le quitaron también 250 onzas que tenía registradas y sus alhajas, que condujo en la Fragata "Fama", apresada en 5 de octubre del próximo año pasado; tomando del mismo modo en la fragata 'Mercurio', 22 días antes de declararse la guerra, el valor de cerca de cien mil pesos, en efectos de lana de vicuña, cobre y estaño"*.⁴⁶⁸

⁴⁶⁶ (1) El Obispo Videla decretó el traslado de la parroquia a San Carlos.

⁴⁶⁷ (1) Se habían considerado insuficientes en la Corte los papeles presentados por Isasmendi.

⁴⁶⁸ (2) Fue apresado por los ingleses en la "Fama", en donde, después de un combate, expuso su vida; siendo llevado luego a Londres, Holanda, Francia y a Madrid.

De regreso a Salta, algún tiempo después, en marzo 4 de 1809, el Virrey de Buenos Aires don Santiago de Liniers y Bremond, en atención de encontrarse vacante el Gobierno Intendencia de la Provincia de Salta, por fallecimiento del señor don Rafael de la Luz y en mérito del traslado ordenado a Charcas del Teniente de ella don José de Medeiros, eligió "por Gobernador Intendente de dicha Provincia de Salta al Coronel de Milicias don Nicolás Severo de Isasmendi", teniendo en cuenta *"las buenas cualidades y circunstancias que concurren en su persona y le constituyen más apropiado para desempeñar cumplidamente el Real cargo, como porque teniendo que entender el Gefe de la provincia en la demarcación de límites del nuevo Obispado y en otros interesantes arreglos prevenidos por Reales Cédulas, ninguno mejor que él podrá practicarlo por los conocimientos que le asisten de la misma provincia"*.⁴⁶⁹ En consecuencia, en Buenos Aires, marzo 15 de 1809, Isasmendi prestó el respectivo juramento ante el Virrey Liniers y el Escribano Mayor del Virreynato don José Ramón de Basabilvaso.⁴⁷⁰

A este respecto, en Febrero 26 de 1856, desde Madrid, escribía Da. Ana de Gorostiaga de Carratalá a su hermana Jacoba Gorostiaga de Isasmendi, advirtiéndole que debían remitir los comprobantes respectivos para que le liquiden en la Dirección de la Deuda Pública de España, dándole el valor de la indemnización en títulos al 3% diferidos que se utilizaban entonces al 23% de su valor pero justificando a la vez la imposibilidad de dirigirse a S. M. antes de 1851, fecha en que expiraba el plazo para reclamos, debido a la situación de los países americanos. En dicha carta, la señora de Carratalá, le comunicaba la muerte de su esposo, Gral. José de Carratalá, ocurrido el 13 de Diciembre de 1855, después decía que era: "el esposo modelo, el padre cariñoso y era todo mi bien y mi dicha, pues en 38 años que hemos vivido juntos, no ha pensado más que en su mujer y en sus hijas". También le comunicaba el matrimonio de su hija Celestina con Don Carlos Mariátegui, "joven muy recomendable y que la puede sostener con decencia y decoro. porque posee algunos bienes en esta Corte". (Archivo del autor).

⁴⁶⁹ (1) Fue su Ministro el Dr. Alejandro de Palacios y Frías.

⁴⁷⁰ (2) Los despachos estaban concebidos en la siguiente forma: Don Santiago Liniers y Bremond. Caballero de la Orden de San Juan, Comendador de Arés del Maestre en la de Monteza, Jefe de Esquadra de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitán General interino de las Provincias del Río de la Plata y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Super-Intendente General Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naypes del Ramo de Azogues y Minas y Real Renta de Correos, y Comandante del Apostadero de Marina.

Por quanto estando vacante el Gobierno Intendencia de la Provincia de Salta por fallecimiento del Señor Don Rafael de la Luz, conviene en las actuales circunstancias, y en las de ser trasladado a Charcas el Señor Teniente de ella Doctor Don Jose de Medeyros, en quien recayó interinamente el Mando Politico y de Real Hacienda con arreglo a la Real Ordenanza, hacer nombramiento de un Gobernador Intendente en el cual se hallen reunidas todas las Jurisdicciones para que asi se desempeñe mejor el Servicio del Rey y del Publico, y cesen en la misma forma los inconvenientes y embarazos que han ocurrido desde la vacante, con la división del mando de las Armas que no ha podido desempeñarse por un solo individuo, y aun ha llegado el caso de ejercerse por un oficial Subalterno con no poco atrazo y perjuicio de los asuntos del mayor interes: Por tanto he venido a elegir, como por el presente elijo, por Gobernador Intendente de la dicha Provincia de Salta al

Llegó a Salta la noticia de la Revolución de Mayo de 1810, encontrándose de Gobernador Intendente el Coronel Nicolás Severo de Isasmendi, quien el 18 de junio convoca al Cabildo compuesto por don Mateo Gómez Zorrilla, don Antonino Fernández Cornejo, don José Francisco Boedo, don José de Perisena, don Juan Antonio Murúa, don Calixto Gauna, don Nicolás Arias Rengel y don Juan Esteban Tamayo. Concurrieron también a la reunión el Obispo doctor Nicolás Videla del Pino y los vecinos don José Ignacio de Gorostiaga, don Francisco Avelino Costas, don Hermenegildo González de Hoyos, don Francisco de Tineo, don Juan de Peñalva, don Fernando de Aramburu y otros.⁴⁷¹

Coronel de Milicias Don Nicolas Severo de Isasmendi, asi por las buenas cualidades y circunstancias que concurren en su persona, y le constituyen más a propósito para desempeñar cumplidamente el Real en cargo, como por que teniendo que entender el Geje de la Provincia en la demarcación de límites del nuevo Obispado, y en otros interesantes arreglos prevenidos por Reales Cédulas, ninguno mejor que él podrá practicarlos por los conocimientos que le asisten de la misma Provincia concediéndole en su virtud; toda la facultad necesaria, para que use y exerza el referido empleo puramente en comisión y provisionalmente hasta otra resolución de esta Superioridad, sin que deva obstarle para ello, el ser natural de la Ciudad de Salta, cuyo impedimento se le dispensa en quanto dependa de las Facultades de este Superior Gobierno: y en su consecuencia mando, que prestando en mi presencia, el nominado Don Nicolas Severo de Ysamendi, el correspondiente xuramento de que bien y fielmente servirá este encargo se le reconosca haya y tenga por todas las personas á quienes

⁴⁷¹ (1) Al respecto conviene recordar las siguientes actuaciones del Cabildo de Salta: *Excma. Junta Provisional Gobernadora*. — Este Gobierno, en unión del Cabildo, Justicia, y Regimiento de esta Capital, inteligenciado del oficio de V. E. de 27 de Mayo último, y de los impresos que le acompañaron, en que se hacen presentes los motivos, y fines de la instalación de V. E., y su solemne reconocimiento por todas las corporaciones, y Xefes de esta Capital determinó celebrar Cabildo en el día 19 del presente mes, convocando á la mayor, y más sana parte del distinguido, y noble vecindario, y efectuado en dicho día, según lo acredita la adjunta copia del acuerdo celebrado, resultó la general conformidad en obedecer y cumplir las órdenes de V. E., cooperando á los altos fines propuestos; y en prueba acordaron elegir en el día 23 de este mismo mes, que se convocasen á las demás Ciudades de esta Provincia para lo mismo, y que se reuniesen á la mayor brevedad todos los diputados en esa Capital, para que en la Junta general premeditada, determinen lo que deba practicarse, según está dispuesto por esas Superioridades.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salta 20 de junio de 1810. — *Excma. Junta Provisional Gobernadora*. — Nicolás Severo de Isasmendi. Mateo Gómez Zorrilla. José Antonino Fernández Cornejo. José de Perizena. José Francisco Boedo. Juan Antonio de Murua. Licenciado Juan Esteban Tamayo.—Sres. Presidentes y Vocales de la Excma. Junta Provisional Gobernadora de Buenos Ayres.

Acta Capitular. — En la ciudad de Salta á diez y seis de Junio de mil ochocientos y diez años: los Señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento abaxo firmados: estando congregados á toque de campana en esta sala de su Ayuntamiento; para tratar los asuntos de la causa publica, en este estado. se traxeron á la vista, dos oficios remitidos á este ilustre Ayuntamiento, por el Excmo. de la Capital de Buenos Ayres, y el segundo, por la Junta Gubernativa Provisional de dicha Capital, instalada á efecto de mantener estas Provincias, baxo del Gobierno y pacificación consiguiente al buen orden y método de su conservación: teniendo por base la obediencia á nuestro Rey y Señor Don Fernando VII, (que Dios guarde) Religión y Patria; con otros exemplares impresos, así de órdenes y bandos, relativos al indicado fin, como de proclamas de la misma Junta, y oficio del Excmo. Sr. Vire Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, al Excmo. Cabildo de la Capital de Buenos-Ayres; é impuesto su Señoría este Ilustre Cabildo de dichos antecedentes, acordó diferir su

tratamiento y conferencia para mejor oportunidad, atento á la gravedad de su contenido; en este estado se recibió un oficio del Sr. Gobernador Intendente, dirigido á este Cabildo en el que acompaña otro del Secretario de Cámara de la Real Audiencia Pretorial del distrito rotulado, á su Señoría el Sr. Gobernador é Ilustre Cabildo de esta Capital, con una copia de otro pasado á la dicha Real Audiencia por la nueva Junta creada en Buenos-Ayres, todos concernientes al contenido de los anteriores, y en su vista acordó se difiriese igualmente su conferencia y que quedando estos copiados, se le devuelvan á dicho Sr. Gobernador Intendente; y no habiendo otra cosa que tratar, se cerró éste, que firma su Señoría por ante mí de que doy fé. — Mateo Gómez Zorrilla. - José Antonino Fernández Cornejo. - Nicolás Arias, Juan Antonio de Murua. - Ante mí Marcelino Miguel de Silva, Escribano Publico de Cabildo y Comercio.

Otra. — En la ciudad de Salta á diez y ocho de Jumo de mil ochocientos y diez años: los Señores del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, abaxo firmados, estando congregados en esta sala de su Ayuntamiento: presididos del Señor Intendente Gobernador y Capitán General interino, Coronel Don Nicolás Severo de Isasmendi, y con asistencia del Sr. Síndico Procurador, á efecto de destinar día y hora, para celebrar el acuerdo diferido el diez y seis del corriente, y tratar en el sobre los asuntos que en él se tubieron presentes, acordó su Señoría, que respecto á la proximidad del correo intermedio en que debe darse cuenta del resultado de dicho asunto, á las Superioridades respectivas: se señala por día perentorio, para el insinuado acuerdo el de mañana diez y nueve á las ocho de ella, para cuyo efecto y el de que dicho Cabildo sea general, se pasará oficio convocatorio al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, y Cabildo Eclesiástico, con recado de atención por medio del portero de este Cabildo á los Reverendos Prelados de las Religiones, Tribunales, y vecinos caracterizados, debiendo todos y cada uno de por sí expresar su voluntad en quanto a los puntos sobre que rueda tan interesante asunto, y que se les pondrá de manifiesto, leyéndose en altas é inteligibles voces los oficios dirigidas de la Capital de Buenos-Ayres para este fin; todo lo qual aprobaron por.su Señoría el Señor Gobernador, lo firman y doy fé. — Nicolás Severo de Isasmendi. - Mateo Gómez Zorrilla. - José Antonino Fernández Cornejo - José de Perizena - José Francisco Boedo - Juan Antonio de Murua - Juan Esteban de Tamayo. Ante mí Marcelino Miguel de Silva, Escribano Público de Cabildo y Comercio.

Otra Acta. — En la ciudad de Salta á diez y nueve de Junio de mil ochocientos diez años: los Señores del muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento: á saber, 'D. Mateo Gómez Zorrilla y Don Antonino Fernández Cornejo, Alcaldes ordinarios; Don José Francisco Boedo, Don José de Perizena y Don Juan Antonio de Murúa, Regidores electivos; estando congregados en esta sala de su Ayuntamiento, presididos del Sr. Intendente Gobernador y Capitán General, con asistencia del Síndico Procurador General, y concurrencia del Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, Dr. Don Nicolás Videla del Pino, Cabildo Eclesiástico, Curas Rectores, Prelados de las Religiones de San Francisco, la Merced y Betlemitas, Rector del Colegio Seminario, y demás Cuerpos y vecinos mandados citar en el acuerdo que se celebró ayer, mandaron sus Señorías leer públicamente los oficios é impresos, dirigidos á este Ayuntamiento, y Señor Gobernador Intendente por el Excmo. Señor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Real Audiencia, y Excmo. Cabildo, juntamente con el de la Junta Provisional Gubernativa de la Capital de Buenos-Ayres, é impuestos todos los dichos Señores de los referidos contenidos, mandó su señoría el Sr. Gobernador: empezase dicha votación por Don Domingo de Santivañes quien poniéndolo en efecto dixo, ser su parecer: que para contestar á la nueva Junta de Buenos-Ayres, se pasen oficios al Excmo. Sr. Virey, á la Real Audiencia, y al Excmo. Cabildo, á fin de que se sirva instruir de los motivos, que han tenido para la deposición de dicho Sr. Virrey y creación de la expresada Junta, quedando el exponente pronto, y sometido á las legítimas autoridades que gobiernan esta Provincia, y á la defensa del Rey, la Religión, y la Patria, y lo firma. — Domingo de Santivañes. — En seguida expuso Don Francisco Abelino Costas, que adhiere á la solicitud del Excmo. Cabildo de Buenos Ayres siempre que el Gobierno sea con arreglo á las leyes. — Francisco Abelino Costas. — Don Lino de Rosales dixo: que se conforma con las determinaciones del Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres. — Lino de Rosales. — D. Manuel Brisuela dixo: que se conforma igualmente con la anterior exposición inmediata. — Manuel Brisuela. — Don Pedro Martínez de Binuesa dixo: convenirse en todo con lo determinado por el Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres, y demás autoridades; con el arreglo prevenido por la nueva Junta. — Pedro Martínez de Binuesa. — Don Domingo Cardo dixo: que prestaba igualmente conformidad con Don Lino de Rosales. Domingo Cardo. — Don Hermenegildo González de Hoyos dixo: subscribía su parecer al antecedente. — Hermenegildo González de Hoyos. — Don Pedro José de Ibazeta dixo: conformarse con todo lo determina-lo en la Capital de Buenos Ayres, así en quanto á la nueva Junta, como en el nombramiento de Diputado, a la mayor brevedad. — Pedro José de Ibazeta. — Don ,Santiago

Mazeyra dixo: remitirse á la exposición anterior. — Santiago Mazeyra. — Don Francisco Ansede, y Grafia dixo: conformarse con las determinaciones del Excmo.

Cabildo de Buenos-Ayres. — Francisco de Ansede y Graña. — Don Juan Francisco de Nevares dixo: conformarse con la exposición de Don Pedro José de Ibazeta. — Juan Francisco de Nevares. — Don Juan Manuel Quiros dixo: que se conforma, y obedece las disposiciones de la Capital de Buenos-Ayres. — Juan Manuel Quirós. — Don Francisco Xavier Castellanos que obedece, y reconoce por legitima la Junta instalada, y demás dispuesto. — Francisco Xavier Castellanos. — Don José Vicente de Toledo Pimentel prestó la misma conformidad con la votación antecedente. — José Vicente de Toledo Pimentel. — Don Marcos de Beche dixo: que adhiere a lo resuelto por el Cabildo de la Capital de Buenos-Ayres, uniéndose en todas sus partes sus intenciones con las que ha manifestado aquel Excmo. Cuerpo. — Marcos de Beche. — Don Ignacio de Gorostiaga dixo: reiterar la anterior exposicion. — José Ignacio de Gorostiaga. — Don Francisco Antonio González y San Millan dixo: remitirse en todo con lo expuesto por Don Marcos de Beche. — Francisco Antonio González y San Millan. — Don Juan Nadal y Guarda, Administrador Sub-alterno de Temporalidades, dixo: que como fiel vasallo de nuestro aprisionado Rey y Señor natural Don Fernando VII, y por lo mismo súbdito rendido, á sus legitimas autoridades, quedaba asombrado de oír leer lo acaecido nuevamente en Buenos-Ayres, de la deposición del mando del Excmo. Sr. Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y creación de una Junta Gubernativa, á mérito de unas funestas noticias de nuestra Madre España, traídas á este continente por un barco ingles venido de Gibraltar. El asunto pide reflexión madura, y al mismo tiempo saber los dictámenes de los vecinos de las ciudades subalternas de este gobierno, y por consiguiente, es de parecer, que sin pérdida de momento, se impartan las ordenes á ellas á fin de que enterada esta Capital, siempre fiel á sus Soberanos; vaya acorde con sus provincianos, para el mejor acierto de lo que deban hacer en la del Virreynato los Diputados que se elijan. — Juan Nadal y Guarda. — Don José Tomas Sánchez dixo: que consideradas la abdicación del mando del Excmo. Sr. Virrey sus prevenciones, y las de la Real Audiencia Pretorial: se conforma con los prudentes principios explicados por el Excmo. Cabildo y Junta de Gobierno de Buenos-Ayres. — José Tomas Sánchez. — Don Andres Surlin capitán de ejército dixo: remitirse en todo á la anterior exposición. — Andres Surlin. — Don Tomas de Arrigunaga y Archondo Teniente Coronel graduado, dixo: que como fiel vasallo se conforma con todas las determinaciones tomadas por el Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres y demás Autoridades, según se manifiestan en los oficios, que se han leído, siendo en sí como lo expresan. — Tomas de Arrigunaga. — El S. Administrador de la Real Renta de Tabacos, Don Gregorio Iñiguez Pérez dixo: conformarse, y unirse en todo, á la Capital de Buenos Ayres. — Gregorio Iñiguez Pérez. — El Lic. Don José Gavino Blanco Abogado de las Reales Audiencias del Vireynato: por sí, y á nombre de los demás Abogados que se hallan presentes y firman abaxo dixo: que todo su cuerpo se halla penetrado de los mismos sentimientos del Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres, y en su consecuencia, es de parecer, que inmediatamente se mande el Diputado que se exige por S. E., y Junta Gubernativa, para cuya elección se haga nueva citación, por medio de un bando público. — Licenciado José Gavino Blanco. — Dr. José Alexandro de Palacios. — Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez. — Licenciado Santiago de Saravia. — Licenciado Mariano Boedo. — Licenciado Pedro José Toranzos. — Licenciado Andrés Cenarruzza. — José Lorenzo Ruiz de Villegas. — El Sr. Coronel Don Pedro lose Saravia, por sí, y á nombre de su cuerpo, y de los Oficiales veteranos de este regimiento de voluntarios, dixo: que obedeciendo, como debemos las órdenes superiores del Excmo. Sr. Virrey, comunicadas, á este Gobierno é Intenden cia, sobre la abdicación de mando, é instalación de la Junta éramos de sentir que en el congreso del día se nombre el Diputado que se pide y ordena para los fines tan justos y arreglados. — Pedro José de Sara — José Francisco Tinco. — Mariano de Alvizuri. — Norberto Manterola. — Juan Esteban de Peñalva. — Francisco Asencio de Lesama. — Ángel Vicente Sánchez. — Gerónimo López. — José Félix Arias. — Manuel Fernando de Aramburu. — Gaspar Castellanos. — El muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital en unidad con los Señores Ministros Principales de Real Hacienda de estas Reales Cacas dixeron y acordaron: que siendo del mismo sentir, que el Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres, en el amor, lealtad, defensa y obediencia de su Rey y Sr. Don Fernando VII, (que Dios guarde) á quien tiene jurado esta Provincia: se manden los Diputados que se ordenan, con el poder é instrucción debida, los cuales han de estar sujetos á ella en todas sus partes, y así se haga expresión en la citada instrucción. Que es quanto acuerdan en justo obediimiento de las superiores órdenes que se han recibido. y leído en este acto; en el qual se señala por día perentorio para la elección y nombramiento de Diputado de esta Capital el Sábado veinte y tres del corriente, con la ritualidad prevenida por el mismo Excmo. Cabildo de Buenos Ayres. — El Illmo. Sr. Dr. Don Nicolás Videla del Pino, dignísimo Obispo de esta Diócesis y

"Era aquel gobernador de Salta —dice el doctor Bernardo Frías— refiriéndose a Isasmendi, que presidía aquella magna asamblea, dueño de cuantiosa fortuna y de dilatados dominios en los valles de los Andes, donde mandaba sobre hombres y cosas, con autoridad absoluta; porque el sistema de administración gobierno que habían radicado allí los conquistadores españoles guardaba aún su primitivo semblante, mostrando un verdadero sistema feudal; la tierra gravada con enfiteusis y censos perpetuos; el pueblo sujeto al servicio personal en provecho sólo de su dueño, disponiéndose de los hombres cual de propiedad particular. Aquellos súbditos, merced al riguroso sistema tradicional en esas regiones, miraban al señor como los españoles al Rey. Ante él, no había réplica: sus mandatos eran recibidos como la voz de Dios; era él, por decirlo de una vez, el dueño de la justicia, de la propiedad civil y el jefe militar" (Historia de Güemes y Salta; tomo 1, pág. 374).

Provincia: por sí, y á nombre del Venerable Deán y Cabildo Eclesiástico, Curas Rectores, Prelados de las Religiones y Clerecía, que abaxo firman, dixo: que hallándose la Capital de Buenos-Ayres en el mayor riesgo y peligro que nunca; rodeada de enemigos poderosos, y por consiguiente con necesidad extrema de un Xefe activo, vigilante y zeloso de la conservación de nuestra Sagrada Religión, y de los estados y dominios de nuestro cautivo Rey y Sr. Don Fernando VII: en circunstancias de haber abdicado el mando el Excmo. Sr. Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, dirigiéndose las provincias tomadas por el Excmo. Cabildo de dicha Capital, á los dos referidos interesantes objetos en el establecimiento de la Junta Provisional, y nombramiento que exige de Diputado para la instalación de la Junta General del Virreynato: conformándose su Señoría Illma. con la generalidad de los votos de este congreso fiel, leal y amante á su Rey v Señor, debía esta Capital unirse con la de Buenos-Ayres, contemporizando y siguiendo sus designios, y cooperando por su parte á su execucion de todo lo qual, cerciorado su Señoría el Sr. Intendente Gobernador y Capitán General interino, dixo: que daba las debidas gracias á su Illma., é Ilustre Congreso, por la uniformidad con que se habían prestado a las determinaciones de la Capital de Buenos-Ayres, en justo obedecimiento de lo prevenido á su Señoría en superior orden de veinte y seis de Mayo último, y en su virtud aprobada en todas sus partes lo contenido en el anterior acuerdo, con atención á la pluralidad de votos que se advierte en él; mandando asimismo se pasen los oficios consiguientes a las definas ciudades de la Provincia, con relación de este resultado, y motivos precedidos; a fin de que uniéndose como es regular á esta su Capital, presten todas el mismo consentimiento y adhesión que ella, publicándose por bando en el Domingo inmediato esta referida resolución, por la cual se aprueba igualmente el día Sábado asignado para la elección del Diputado que ha de ser de esta ciudad. Con lo cual, y estando concluido este acuerdo, mandaron sus SS. se cierre, firmándolo con su Señoría Illma., Cabildo Eclesiástico, Clero y Prelados susodichos, de que doy fe. — Nicolás, Obispo de Salta. — Nicolás Severo de Isasmendi. — Mateo Gómez Zorrilla. — Dr. José Miguel de Castro. — José Antonino Fernández Cornejo. — Nicolás de Villa Corta y Ocaña. — Antonio Atienza — José de Perizena. -- José Francisco Boedo. — Juan Antonio de Murua. — Juan Esteban Tamayo. — Dr. José Alonso de Zavala. — Feliciano Centurión y Barbosa. — Maestro Santiago Pucheta. — Dr. Estanislao López — Dr. José Gabriel de Figueroa. — Fray José Fontao, Presidente. — Fray Juan Antonio González, Presidente. — Fray Juan Rafael de la Madre de Dios, Vicario General. -- Ante mí Isidoro de Matorras, Escribano Real de Gobierno, Guerra y Real Hacienda. — Marcelino Miguel de Silva, Escribano Público de Cabildo y Comercio.

La asamblea citada se pronunció adhiriéndose a lo resuelto en Buenos Aires, en cuya ocasión fue brillante, además, la actuación del doctor Francisco de Gurruchaga, electo luego diputado ante la 1ª Junta; del doctor José Ignacio de Gorriti; de don Lorenzo Martínez de Mollinedo; del Cnel. don Pedro José Saravia; de don Vicente de Toledo Pimentel; del doctor Guillermo de Ormaechea; del Coronel Juan José Cornejo; etc. En seguida se produjo la ruptura de relaciones entre el Cabildo y el Gobernador Isasmendi, a raíz de lo cual este último ordenó la prisión del Alcalde de 2º voto, don Antonino Cornejo y luego la del Síndico doctor Juan Esteban Tamayo, la de los abogados don Gabino Blanco y don Santiago Saravia y de los capitulares Arias, Gauna, Zorrilla y Boedo. Escapado Gauna de la prisión, se trasladó a Buenos Aires a poner en aviso a la junta del pronunciamiento de Salta, regresando después con don Feliciano Antonio Chiclana, nombrado nuevo Gobernador, de cuyo cargo tomó posesión el 23 de agosto y ante el Cabildo que fue presidido por Isasmendi. *"Así fue —agrega el doctor Frías— y de esta tan dramática manera, que terminó en Salta aquel día memorable, la dominación española, siendo el gobernador don Severo de Isasmendi el último de sus representantes"* (op. cit.; tomo 1: pág. 414).

Chiclana, inmediatamente ordenó la *"prisión de Isasmendi y su envío con una barra de grillos, a Buenos Aires, para ser juzgado"*.

Refiriéndose a Isasmendi, expresaba Chiclana a la Junta que *"se puede reputar como cabeza de partido o de familia aunque para nada tiene cabeza"* (Ricardo Levene, *"Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno"*; tomo 2; pág. 150).

Isasmendi, dice el doctor Levene, reconoció a la Junta *"más por odio al Cabildo que por amor a la causa revolucionaria, según explicación de Chiclana"* (op. cit., pág. 150). Al pronunciarse los preliminares de la reacción realista, Isasmendi interceptó en Salta la carta dirigida por Nieto a Concha, utilizando a aquel *"hábilmente su gobernador Chiclana"* (op. cit., p. 168). En esa ocasión, Nieto había ordenado a Isasmendi la convocación del vecindario, diciéndole que, si *"no se someten a mis órdenes que emanan del Exmo. Sr. Virrey de Lima, estoy resuelto a castigarlos con el rigor que la Ley impone a los traidores"* (p. 169).

Isasmendi cumplió las órdenes, eligiéndose diputado a don José Tomás Sánchez,⁴⁷² el 25 de junio de 1810, cuyo nombramiento fue luego impugnado por los regidores, hasta que, en agosto 23, como vimos, se efectuó el pronunciamiento definitivo de Salta y la elección del doctor Gurruchaga como diputado.

Luego Isasmendi tuvo que sufrir las consecuencias de las persecuciones de los patriotas, a cuyo efecto se refugió en sus haciendas del valle Calchaquí, en donde en más de una ocasión tuvo que vivir oculto entre sus montañas.⁴⁷³ Contribuyó a la reacción realista,⁴⁷⁴ ayudando también a los ejércitos del Rey que continuamente invadían a Salta y uno de los cuales mandaba el General José de Carratalá, casado con su cuñada doña Ana de Gorostiaga y Rioja.⁴⁷⁵

En noviembre 24 de 1811 el Cura Vicario de la Capilla de San Pedro Nolasco del Calchaquí (Molinos), don Nicolás de Araujo, por orden de S.S. Ilustrísima el Obispo y *"habiendo conseguido antes el contrayente dispensa del impedimento de parentesco que tenía"* (era hermano legítimo de la madre de su futura suegra), casó a don Nicolás Severo de Isasmendi con doña Jacoba de Gorostiaga, *"hija legítima del finado don José Ignacio de Gorostiaga y de doña Clara Rioja"*, siendo padrinos don Félix Isasmendi y doña Clara de Rioja y Isasmendi de Gorostiaga. Tenía entonces 58 años. De dicho matrimonio tuvo por hijos a don Nicolás María de Isasmendi nacido en 1816, casado con doña Felisa Arias y fallecido el 28 de octubre de 1851 a los 35 años; a don Ricardo Isasmendi, casado con doña Elisea Ortiz Alemán; a doña Ascensión Isasmendi, casada con el doctor Benjamín Dávalos y a doña Jacoba Isasmendi, casada con don Bernardo Gorostiaga y Rioja.

⁴⁷² (1) "Reo de consecuencia que se halla preso en esta Capital desde el año de ochocientos cuatro, procesado criminalmente, por falencia, quiebra, y malversación en la Real Renta de Tabacos". (Informes de los cabildantes de Salta Mateo Gómez Zorrilla, José Antonino Fernández Cornejo, José Francisco Boedo y Juan Esteban Tamayo, en julio 1 de 1810, al Presidente de la Junta Gubernativa). Sánchez era adicto al gobernador Isasmendi y a su hermano el Deán. Era casado con D^a Gabriela Frías y Aramburu, hija de don Manuel de Frías y D^a María Bernarda de Aramburu.

⁴⁷³ (2) En una cueva de Luracatao.

⁴⁷⁴ (3) Sus casas en Salta fueron ocupadas por los ejércitos de Pueyrredón, Belgrano y Güemes.

⁴⁷⁵ (4) En la carta citada, Da. Ana de Gorostiaga de Carratalá, hacía presente a su hermana Jacoba Gorostiaga de Isasmendi, que don Bernardo La Torre recordaba las atenciones de la casa de Isasmendi "cuando estuvo herido", agregando que ocupaba "buena posición y está muy relacionado en esta Corte" (Madrid, febrero 26 de 1856).

Tuvo que sufrir también Isasmendi, fuertes contribuciones de los gobiernos patriotas. Así, en 1812, se le exigió la cantidad de \$ 2.500 que se le asignaron en el empréstito forzoso, pero, habiéndose fugado de su Hacienda del Valle Calchaquí, se le embargaron todos sus bienes y se ordenó su prisión, diligencia que fue practicada por el Capitán don Pedro Alcántara Ferreyra ante el Mayordomo de Isasmendi, don José Timoteo Salas.

Igualmente, atendió algunos litigios en 1823 en la Curia Eclesiástica, en su carácter de Patrono, con el Teniente Cura de Molinos, su sobrino, don Antonio Rioja, hijo de doña Josefa Isasmendi, quien alquilaba y vendía terrenos de la Iglesia e inmediatos a ella.⁴⁷⁶ La Iglesia de Molinos servía de oratorio al General Domingo de Isasmendi, quien la donó, en junio de 1760, al Ilmo. Obispo de Tucumán Manuel Abad Illana, con sus vasos sagrados, ornamentos, utensilios y dos torres con sus campanas; agregándole a espaldas de dicha Iglesia un terreno como de 400 varas contadas desde el mojinete donde está el altar mayor hacia el Norte, y de E. a O. cien varas más o menos, contadas desde la barranca del río hacia el O., pero con la expresa condición de que dicho terreno no se debía arrendar, vender ni enajenar en manera alguna, ni destinarlo a otros fines, ni hacer construcciones, ni instalar comercios. Pero el Cura Rioja hizo caso omiso de ello, al instalar pulperías, alquilando y vendiendo dichos terrenos, con lo que, evidentemente, propendió al incremento del pueblo de Molinos, centro del comercio con Chile.⁴⁷⁷

Isasmendi contribuyó también a las siguientes obras públicas en Salta: Hospital de San Andrés,⁴⁷⁸ puente de San Bernardo; desagües de los Tagaretes;

⁴⁷⁶ (1) En 1855 el cura de Molinos Salvador Matos invocaba como títulos de su propiedad la compra al cura Rioja.

⁴⁷⁷ (2) El citado cura Rioja también le promovió otro juicio en 1824, por fallecimiento del Deán Isasmendi ante el Alcalde don José de Gurruchaga. Dicho juicio terminó en 1834 por arreglo de los árbitros don Manuel Solá y don Tomás del Campo. (a)

(a) Casado con Francisca de Quevedo; padre de Casimiro del Campo (casado el 3 de mayo de 1843 con Modesta Alemán, hija de Pablo Alemán y Juana María Tamayo) y de Valeriano del Campo (casado el 23 de junio de 1843 con Celestina Lequerica, hija de Mariano Lequerica y Mariana Archondo).

⁴⁷⁸ (1) Estaba situado en el actual convento de las Carmelitas de San Bernardo, calle Caseros al naciente. En 1586 el Cabildo ordenó su fundación a don Gonzalo de Torres Hinojosa, pero recién el 20 de agosto de 1805 pudo inaugurarse bajo la atención de los R.R.P.P. Betlemitas Fray Ignacio de San José, Fray Manuel del Carmen y Fray José Antonio del Espíritu Santo, encargándose de su bendición el Deán Isasmendi. El actual Hospital del Milagro fue fundado por el Arcediano don Pío

reparo del camino del Portezuelo; construcción de veredas en la Plaza principal; fabricación de la torre del reloj; reparación de las escuelas de primeras letras; construcción de la Catedral; establecimiento de la Casa de Recogidas que donó doña Lorenza de la Cámara; corte y reparos del Río de Arias y del de la Silleta *"que rompiendo la montaña del Encón que se le oponía al curso dirigido rectamente a esta ciudad, sirvió al menos para dividir las aguas, que sin duda, unidas en su antiguo cauce, hubieran causado la ruina que en el día amenaza"* y defensas del mismo río, hechas en 1824. A este último respecto, en dicho año, decía: *"yo siempre me he gloriado en ser un Salteño, amante a mi patrio suelo, yo que he tenido el honor de ser un Padre de esta ciudad y que he concurrido con mi persona y bienes a 9 obras públicas, que omito referir por ser constantes y que por resultas de ellas me debe el ramo de propios más de \$ 900 que no he solicitado para su cobro. Yo, en fin, en el estado de edad, salud, en que me hallo, deseo continuar mis servicios a favor de mi Patria"*, agregando luego que sus bienes en dinero efectivo y ganados *"han llegado a suma descendencia, por varios motivos y circunstancias, de manera que sólo me han quedado libres los cascos vacíos de mis estancias y el triste fruto de dos viñas para la subsistencia de mi familia"*.

Falleció en Molinos el 16 de diciembre de 1837, a la edad de 84 años.

Su estatura era de 5 pies 4 pulgadas; ojos pardos; pelo y cejas castaños; nariz regular; frente pequeña; color claro; boca grande y barba cerrada (según los datos del pasaporte de 1804).

Sus restos descansan en la Iglesia de Molinos, conservándose perfectamente momificado hasta ahora. *"La cabeza conserva sus cabellos en la parte posterior; sólo ha perdido de la misma un poco de nariz, orejas y algunos dientes; el cuello, la caja torácica, los brazos y las piernas están en perfecto estado con sus manos y pies íntegros, hasta con las uñas de los dedos. La caja abdominal está bien conservada; solamente, como es natural, se ha deprimido el*

Hoyos en 1849 en la esquina Belgrano y Balcarce, N. E., casa que fue de Da. Josefa Saravia Tineo, atendido por Hermanas de Caridad y por las Sras. Manuela Antonia Figueroa y Dionisia Olarte; trasladándose en 1895 al sitio que actualmente ocupa en la Avenida Sarmiento, siendo presidenta de la Sociedad de Beneficencia Da. Francisca Uriburu de Castro.

lugar que corresponde a las vísceras. Todo el cuerpo está protegido de un bañado de cal; la consistencia del mismo es fortísima: de tal modo que puede sacarse la momia con toda facilidad sin que sufra el menor desperfecto" (carta del Pbro. José M. Maurín a don Abel Ortiz, de abril 12 de 1926).

Entre sus bienes, dejó la Hacienda y Viña de Molinos;⁴⁷⁹ los terrenos de la Banda del poniente del Churcal; los de la Banda del Naciente del Churcal; los de Humanao; Hacienda de la Angostura y sus viñas; terrenos de Colomé⁴⁸⁰ y Amaicha. en donde construyó una fuerte muralla de calicanto con el objeto de estancar las aguas de un manantial: los potreros y estancias de Pucará, Vallecito, Carrizal, Tiopampa, la Falda, Gualfin, Compuel, Pucarilla, Pozo, Jasimaná, Bosques, Pampollana, Pallinado, Lomallana, Tacuilo, Taquivil Barrancas, Cerro Blanco, Roselpa, Despensa, Luracatao, San Lucas, Cortaderas, etc.; ascendiendo sus bienes, según valuación hecha en julio 29 de 1839, a la suma de \$ 87.926.27.

⁴⁷⁹ (1) Por ley N° 266 de diciembre 16 de 1887 promulgada por el gobernador Dr. Martín Gabriel Güemes y su ministro Dr. Adolfo Martínez, se declararon expropiables diez cuadras cuadradas de terreno para ensanchar el pueblo de Molinos y los terrenos en enfiteusis comprendidos dentro de dicho pueblo.

⁴⁸⁰ (2) Proviene de Colomín o Chalomín, famoso cacique del tiempo de Jerónimo Luis de Cabrera, el nieto (1627-37), que construyó, según Lafoné Quevedo, un Fuerte en Andalgalá a inmediaciones del de San Pedro de Mercado. que dio el nombre de Fuerte a la población de Andalgalá.

CAPITULO XVI
LUGARES HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

LUGARES HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, Abril 10 de 1935. — A S. E. el Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, Don Avelino Aráoz. — S/D.

Tenemos el honor de acompañar a S. E. el informe que se nos encomendara en virtud del decreto del P. E., fecha febrero 12 de 1935.⁴⁸¹

Desde luego, debemos manifestar que la misión que se nos ha confiado es demasiado amplia como para poder compendiarse en un trabajo tan reducido como el que elevamos a vuestra consideración. En efecto, el territorio de nuestra Provincia está sembrado de lugares de trascendencia histórica y cada pueblo, cada árbol, cada piedra, rememoran la gloriosa historia de Salta desde sus épocas más remotas.

⁴⁸¹ (1) El Decreto citado, dice: -Salta, Febrero 12 de 1935. — Ministerio de Gobierno — Considerando indispensable este P. E. la determinación precisa de los lugares donde, dentro del territorio de la Provincia, se han desarrollado sucesos de trascendencia histórica, ya sean hechos de armas o actos que marquen una fecha notable en los fastos de la nacionalidad y siendo un deber de este P. E. patentizar aquellos memorables acontecimientos, muy en especial los relativos a la epopeya de la guerra gaucha, mostrándolos a las presentes y futuras generaciones por intermedio del simbolismo del monumento recordatorio fijado en el lugar en donde acaecieron para que se conviertan en meta de peregrinación y respeto de los argentinos. El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministro — Decreta: — Art. 1.º Nómbrase una comisión honoraria integrada por los señores, Generales de División, senador Don Ricardo Solá y Don Gregorio Vélez, y del Dr. Atilio Cornejo, los que tendrán a su cargo la determinación de los lugares del territorio provincial donde acaecieron sucesos de trascendencia histórica. Art. 2.º La comisión designada elevará un informe al P. E. determinando los lugares históricos y sobre la base de dicho informe se proyectará la construcción de monolitos recordatorios. Art. 3.º La comisión está autorizada para requerir de las oficinas administrativas todos los documentos e informes que considere convenientes a sus fines. Art. 4.º Fijase como término para que la comisión se expida el día 30 de Julio. Art. 5.º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese ARAOZ — Adolfo García Pinto (h.) — Víctor Cornejo Arias.



General

don Martín Miguel de Güemes

7 de febrero de 1785

21 de junio de 1821

Consideramos, en consecuencia, que nuestro trabajo será un antecedente de otro de mayor aliento y que, al menos, servirá para dar comienzo de inmediato a la obra que ese P. E. se empeña en realizar con tanto patriotismo.

Debemos agregar que resta aún determinar el sitio exacto de algunos lugares citados en nuestro informe, lo que ese P. E. ha de suplir en la forma que corresponda y sin perjuicio de nuestra constante colaboración.

Saludamos al señor Gobernador con nuestra más distinguida consideración. S. S. S. — Atilio Cornejo — Ricardo Solá — Gregorio Vélez.⁴⁸²

⁴⁸² (1) En este capítulo, el autor corrige y aumenta notablemente dicho informe.

COLABORADORES DEL GENERAL GÜEMES



Coronel PACHI GORRITI
1780 - 1830



Coronel EUSEBIO MARTÍNEZ DE
MOLLINEDO
1794 - 1841

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL⁴⁸³

1.—*Cabildo*: (Ciudad, calle Caseros entre Buenos Aires y J. B. Alberdi). Casa del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.

Erigido en virtud del decreto del fundador de Salta, don Hernando de Lerma en abril 16 de 1582, y abolido por la H. Sala de Representantes el 9 de febrero de 1825.⁴⁸⁴

Reconstruido en 1676 y 1807.

En agosto 21 de 1676 los cabildantes Domingo de Zurita, Pedro Loria, Bernardo de Villegas y Miguel Albarracín, se dirigieron a la Audiencia de Charcas, protestando en contra de la resolución de la misma, propuesta por el gobernador don José de Garro, para que no se hiciera la elección de alcaldes; sosteniendo así las prerrogativas del Cabildo. En 1724 pide y obtiene la destitución del gobernador del Tucumán Don Isidoro Ortiz, marqués de Haro, a quien acusó por malversación de los caudales públicos y abandono de las fronteras.

En 1777 los cabildantes Coronel Agustín de Zuviría, Nicolás León de Ojeda,⁴⁸⁵ Juan Blanco Cruz,⁴⁸⁶ Lorenzo Gordaliza,⁴⁸⁷ Francisco Vizente y Cebrián

⁴⁸³ (2) De acuerdo a los términos del Decreto mencionado, no se citan en este informe algunos lugares, *vr. gr.* el campo de la batalla de Salta del 20 de Febrero de 1813; la esquina Belgrano y Balcarce donde fue herido el Gral. Güemes el 7 de junio de 1821; la cañada de la Horqueta donde murió el Gral. Güemes el 17 de junio de 1821; etc., pues en dichos lugares ya se colocaron monumentos recordatorios. Puede citarse, también, la casa de calle Alvarado N° 621 entre J. B. Alberdi y Buenos Aires, en donde vivió y murió el Gral. Rudecindo Alvarado, guerrero de la Independencia (La calle Alvarado, antes se llamaba calle Real).

⁴⁸⁴ (3) Fue presidente de la H. Sala de Representantes en esa ocasión el Dr. Marcos Salomé Zorrilla, promulgando la ley el gobernador General Arenales y su ministro Dr. Bustamante. Se nombró, entonces, Primer Intendente de Policía a Don Juan Manuel Quiroz; comisarios, don Francisco Salas y don José Loreto Cabrera; alcaide, don José León Aldunate; síndico procurador, don José de Gurruchaga; y jueces, don Gaspar Castellanos y don Bonifacio Huergo (Miguel Solá: "Erección y abolición del Cabildo de Salta", 1936, p. 41).

⁴⁸⁵ (1) Casado con Francisca Antonia Arias Velázquez.

⁴⁸⁶ (2) Hijo de Juan Blanco y María Cruz de Noriega. Fue casado con Josefa Márquez Pereyra (1759) hija de Alfonso Márquez Pereyra y Catalina Cabanillas.

⁴⁸⁷ (3) Hijo de Lorenzo Gordaliza y María Santos de León Gil. Fue casado con Isabel de Hoyos (1761), hija de Nicolás de Hoyos y Petronila del Loyo.

y José de la Casanueva⁴⁸⁸ desacatan las reales órdenes y son declarados republicanos.⁴⁸⁹

En 19 de junio de 1810, los Cabildantes José Antonino Fernández Cornejo, Mateo Gómez Zorrilla,⁴⁹⁰ Juan Esteban Tamayo,⁴⁹¹ Calixto Ruiz de Gauna,⁴⁹² José Francisco Boedo y Nicolás Arias Rengel se pronunciaron en favor de la Revolución de Mayo, siendo encarcelados por el Gobernador don Nicolás Severo de Isasmendi, fugándose Gauna, quien se traslada a Buenos Aires y regresa con Chiclana. En agosto, el Cabildo nombra diputado ante la 1ª Junta al Dr. Francisco de Gurruchaga.⁴⁹³

⁴⁸⁸ (4) Casado con Micaela Cabanillas (1757), hija de Lauro Cabanillas y María Francisca Castellanos. Fue hijo de Marcos de la Casanueva y Catalina de Quintas y Rozas.

⁴⁸⁹ (5) Comunicación del Gobernador del Tucumán Don Antonio de Arriaga a S. M., en Noviembre 6 de 1777 (Antecedentes de política económica en el Río de la Plata, tomo 2, edición 1915, páginas 152 y siguientes).

⁴⁹⁰ (6) Hijo de Inocencio Gómez Zorrilla y Ángela Martínez de la Peña. Casado con Manuela Antonia de Vidart, hija de Juan Vidart y Linares y Luisa de Hernández.

⁴⁹¹ (7) Educado en el Colegio Monserrat de Córdoba y recibido de abogado en la Universidad de Chuquisaca. Fue natural de Moquegua (Perú).

⁴⁹² (8) Casado con Manuela Bárcena. Fue padre de D^a Liberata Gauna, casada el 20 de marzo de 1826 con don Miguel Aparicio Costas, hijo de Melchor Miguel Costas y Francisca del Río. De su matrimonio con Da. Francisca Villar, tuvo por hija a Rafaela Gauna, casada en agosto 24 de 1853 con Francisco Costas de la Peña.

⁴⁹³ (9) La representación del Cabildo y de la Provincia de Salta en el orden nacional, fue la siguiente, en la época revolucionaria:

Junta 1810.—Dr. Francisco de Gurruchaga.

1812.—Dr. Francisco de Gurruchaga.

Asamblea 1813.—Cnel. José de Moldes.

Congreso 1816.—Dr. Mariano Boedo^(a), Dr. José Ignacio de Gorriti y Cnel. José de Moldes.

Congreso 1819.—Dr. Marcos Salomé Zorrilla y Dr. Mateo Saravia.

Congreso 1826.—Dr. Juan Ignacio de Gorriti, Dr. Francisco Remigio Castellanos, José Arenales, Gral. Alejandro Heredia.

1819.—Candidatos en terna para Senadores:

Nbre. 18.—Dr. Manuel Antonio de Castro

Vicente A. de Echavarría

José Ignacio de Gorriti Por la Provincia de Salta

Juan Manuel Güemes

Nbre. 6.—Dr. José Alonso de Zavala

Juan Ignacio de Gorriti Por el Cabildo Eclesiástico

Domingo E. Belgrano

1819.—Representantes para la legislatura de las Provincias Unidas:

Dr. Marcos Salomé Zorrilla

.. Pedro Antonio Velazco.

Guillermo de Ormaechea.

1820.—Congreso de Córdoba: Drs. Manuel A. Castro y *Juan C.

Monge y Ortega.

1853.—Congreso, general constituyente: Dr. Facundo de Zuviría.

Congreso del Paraná

Legisladores de 1854-61, por Salta:

Arias, Fernando Dr., Senador propietario (1867-61).

En 1813 ayuda a Belgrano. El 6 de mayo de 1815 elige a Güemes como Gobernador de Salta.⁴⁹⁴ El 19 de octubre de 1815 declara que el reconocimiento al Director Supremo había cesado, quedando la Provincia libre de obediencia. El 13 de noviembre de 1815 declara que no depende sino del Congreso Nacional que debía organizarse y, en obsequio a la causa, reconocía al Director Supremo, siempre que observase el Estatuto. El 2 de marzo de 1816 exhorta a Rondeau a la reconciliación con Güemes. El 17 de abril de 1816 Rondeau lanza una proclama justificando la conducta de Güemes.

En 1821 celebró un tratado con el General Olañeta y se hace cargo del Gobierno vacante a la muerte de Güemes. El 9 de agosto de 1821 se dicta la primera Constitución Provincial bajo la presidencia del Dr. Facundo de Zuviría, de acuerdo a la cual se elige primer Gobernador Intendente constitucional al Coronel Antonino Fernández Cornejo.⁴⁹⁵

Arias, José Manuel Dr., Senador suplente (1860-61); Diputado suplente (1854-56).

Feijóo, Canónigo Genaro Diputado suplente (1854-56); titular (1856-60).

Gallegos, Serapio Can. Diputado suplente (1859).

García Izasa, José Sixto Diputado titular (1860-61).

Goytía, Casiano José Senador suplente (1855-57).

Graña, José Benito Dr., Diputado titular (1854-56).

López, Bernabé Dr. Ministro de R. E. de Urquiza.

Puch, General Manuel de. Diputado titular (1858-61).

Torino, Damián Dr. Diputado suplente (1860); titular (1861).

Tejada, Saturnino Diputado suplente (1859).

Uriburu, Pedro de Dr. Diputado titular (1854-58).

Usandivaras, Juan de Dios Dr. Diputado titular (1854-55), Senador titular (1856-57).

Carol. Hilario José Fue diputado por Santiago del Estero y originario de esta provincia, pero se radicó definitivamente en Salta, donde tuvo larga actuación pública.

Sobre la actuación de la Provincia de Salta, véase el siguiente comentario, emitido en 1820:

"Cierto es, que como en los individuos, así en los pueblos hay diversos grados de patriotismo, que se pueden regular sin equivocación en razón directa de los mayores comprometimientos por la causa de la patria. El pueblo de Salta, tan heroico como desgraciado, ha sido el muro de las provincias independientes: Sus compromisos deben medirse por sus sacrificios, y por los males, que le amenazan, si llega a perder su costosa independencia. Por esto es, que en el trastorno general del estado el solo ha permanecido con la firmeza de una roca: no lo han conmovido los huracanes; no lo han arredrado los peligros, y para valernos de la expresión, *con.que se explica uno de sus juiciosos magistrados, "no ha soltado la tabla de salvamento de sus manos hasta que cesase la tormenta"*. Ahora que parece haber calmado el furor de la anarquía, clama urgentemente por la reunión del congreso nacional-. (*La Gaceta de Buenos Aires*, noviembre 1º de 1820).

(a) Hijo de Manuel Antonio Boedo y María Magdalena Aguirre. Fue casado con Javiera Lesser (hija de Pablo Lesser y Manuela del Castillo y Torres; hermana de Martina Lesser casada con el Dr. Manuel de Ulloa, hijo de Fernando Ulloa Carbajal y Tomasa Sandoval).

⁴⁹⁴ (1) Formaban parte del Cabildo, don Miguel Francisco Araújo, don Gaspar Castellanos, don Alejo Arias, don José Mariano San Millán y Figueroa, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega y Dr. Juan Manuel Güemes.

⁴⁹⁵ (2) Con tal motivo, el Dr. Zuviría, publicó una proclama al pueblo de Salta, en la que decía:

El 13 de abril de 1840 la Provincia de Salta se pronuncia contra el tirano Rosas en un manifiesto dado por su Gobernador don Manuel Solá, iniciando su campaña.

Sede de la Junta de Representantes y de la Legislatura de la Provincia.⁴⁹⁶ Por ley de 1937 fue declarado monumento nacional.

2.— *Esquina N. O. actuales calles Caseros y Pueyrredón*: Lugar en donde estaba situada la casa del fundador de la Ciudad de Lerma en el Valle de Salta (después llamada San Felipe de Lerma y en la actualidad de Salta), Licenciado don Hernando de Lerma (16 de abril de 1582).

3. *Casa actual del doctor Abraham Cornejo* (calle Zuviría N° 20, entre Caseros y España): Lugar en donde estaba la casa del Dr. Francisco de Gurruchaga, precursor de la independencia americana, primer diputado por Salta ante la 1ª Junta Gubernativa y fundador de la 1ª escuadrilla nacional. Lugar en donde se alojaron el General Belgrano después de la batalla de Salta librada el 20 de febrero de 1813 y el Dr. Juan José Castelli el 16 de octubre de 1810.⁴⁹⁷

"Es ya vuestra, comprovincianos, la dignidad de hombres libres. Vuestras propiedades son inviolables, y lo es también vuestra seguridad. No temáis ya sino al delito. El magistrado no es más que un ejecutor de la Ley; pero un ejecutor tan ligado por el imperio de la Ley misma, que su infracción y el escarmiento podrán acaso compendiarse, porque de hoy en adelante estará sobre su cabeza una mano amenazadora que ha jurado ante el Eterno punir la arbitrariedad: en abolir hasta su nombre es que ha trabajado empeñosamente la Corporación Provincial. El reglamento que ha sancionado será el nivel con que os gobierne: y ella va a ser permanente por no fiar a otra dirección el rumbo de nuestra suerte. Descansad pues, coterráneos, a la sombra protectora de vuestros Representantes en Congreso. Descansad también bajo el Gobierno que se acaba de dar en la persona del Coronel Don José Antonino Fernández Cornejo". (Véase apéndice 3).

⁴⁹⁶ (4) Por ley N° 59 de Marzo 14 de 1889, promulgada por el gobernador. Dr. Martín Gabriel Güemes y sus ministros Dres. David Zambrano y Juan C. Tamayo se autorizó al P. E. para enajenar en remate público el edificio del Cabildo, destinándose su producido para la construcción de una casa para las oficinas públicas de la Provincia.

Por ley N.° 151 de julio 3 de 1889, se concedió a la Municipalidad de la Capital en retribución de los derechos que pudieran corresponderles en el terreno y edificio del Cabildo, el valor de diez leguas de las tierras fiscales que debían rematarse el 30 del mismo mes y año. Esta ley también la promulgó el gobernador Güemes y su ministro Dr. Tamayo.

⁴⁹⁷ (1) El capitán Andrews en su "Journey from Buenos Aires through the provincias de Córdoba, Tucumán and Salta to Potosí", escrito en 1825, dice que en 1824 estuvo en Salta, encontrándose en -un excelente almuerzo en casa de la amable familia de Gurruchaga", y, antes de partir hacia el Norte, asistió a una tertulia organizada —dice— por nuestros amigos, los Gurruchaga".

4.—*Casa actual del doctor Augusto F. Torino* (calle Caseros N° 525, entre Buenos Aires y J. B. Alberdi): Casa de Costas⁴⁹⁸ en donde se alojó el General realista don Pío Tristán, antes y después de la batalla del 20 de febrero de 1813.

5.—*Actual tienda “Buenos Aires”* (calle Mitre esquina N. O. Caseros): Lugar en donde se encontraba la antigua Catedral e iglesia de los Jesuitas, refugio de las tropas realistas que huyeron del campo de batalla el 20 de febrero de 1813, desde cuyo púlpito doña Pascuala Balbastro incitaba a aquéllos a salir a continuar la batalla.⁴⁹⁹

6.—*Actual esquina N. O., 20 de Febrero y Caseros*: Lugar en donde se levantaba la antigua Iglesia de la Merced,⁵⁰⁰ primera posesión tomada por las

⁴⁹⁸ (2) Pertenece a doña Liberata Costas de Gasteaburu, esposa del oficial realista don Agustín de Gasteaburu; hija de don Francisco Manuel Costas y de doña María Ignacia Ruiz de Gauna; hermana de don Juan Manuel Costas; de don Santiago Costas; de doña María del Carmen Costas; de don Francisco Avelino Costas; de doña Manuela Antonia Costas de Murúa; de doña Francisca Costas de Echenique; de doña Eulalia Costas y de doña Josefa Costas de Álvarez. A su vez, don Francisco Manuel Costas, fue propietario también de las estancias que pertenecieron a los expulsos P. P. Jesuitas en La Caldera, concedidas a éstos en 1692 y adquiridas por aquél en 1791, llamadas Porongos, Despensa y Mosquera.

Don Francisco Avelino Costas, fue casado con Da. Justa Frías (a), siendo padres de don Francisco Manuel Costas, casado con D^a Catalina Figueroa Güemes (padres éstos de Luis Avelino y Nemesio Costas, de Francisca Costas de Patrón; de Isabel Costas de Patrón y Justa Costas de Arias): de don Ángel Costas; de doña Josefa Costas de Perú, de doña Bailona Costas de Fernández: de doña Javiera Costas de Lemus y de don Nemesio Costas.

Doña Manuela Antonia Costas fue casada con Don Juan Antonio de Murúa, cabildante del año 1810, teniendo por hijos a Miguel Murúa (casado con Mercedes Figueroa y padre de Juan Antonio, Carlos, Mercedes Murúa de Aróz, Eustaquio y Silvano Murúa); Salvador Murúa; Petrona Murúa (casada con Mariano Lavín y madre de Ladislao y Federico Lavín, Mercedes Lavín de Solá y Ángela Lavín de Sylvester); Salustiana Murúa (casada con el Dr. José Manuel Arias y madre de Nicolás, Juan, José Manuel, Antonio y Ricardo Arias y Carmen Arias de Uriburu).

Doña Francisca Costas, fue casada con Rafael de Echenique, teniendo por hijos a Justiniano; Ángel (casado con Elena Wierna) y Gerónimo Echenique.

(a) Da. Justa Margarita Frías y Vélez, hija de don Hipólito de Frías Quejana y D^a María Vélez de Alcocer (1778), nieta paterna de Tomás Manuel de Frías y Quejana (de Haro, España) y Rosa Valeriana Escobar Castellanos (1728), biznieta de José de Escobar Castellanos y de Isabel Moreno Maldonado, hija de Francisco Moreno Maldonado y Francisca Bazán de Pedraza (Calvo, *op. cit.*, p. 10).

⁴⁹⁹ (1) El 31 de enero de 1813, Tristán hizo jurar en la Catedral la constitución española de 1812, remitida al efecto por el Virrey Abascal, haciéndolo primero el Deán Vicente A. de Isasmendi que celebró la misa; luego el Gobernador Don José Márquez de la Plata, el clero y el Ayuntamiento formado por Bruno Oro, Miguel J. Gómez, Manuel Fernando de Aramburu, Francisco A. Costas, José de Uriburu, José Don García, José A. Chavarría, Francisco A. Lezama y Francisco E. Martínez.
⁵⁰⁰ (2) Junto a la cual se hallaba el convento de los Mercedarios, llamado de San Juan Bautista de Salta.

En 1836 el Padre jesuita Agustín Bailón fundó en el abandonado convento de La Merced el Colegio de Letras, Ciencias y Humanidades, llamándole Colegio de la Independencia, en el que cooperaron el Canónigo José Domingo de la Riestra, egresando del mismo alumnos de la talla del Dr. Bernardo Fábregas Mollinedo, graduado en el Colegio Pío Latino de Roma, de don Robustiano Patrón y don Napoleón Latorre, renombrados latinistas; de los Dres. Benjamín Zorrilla, Joaquín Díaz de Bedoya,

fuerzas patriotas dentro de la ciudad de Salta, después de la batalla del 20 de febrero de 1813, y en cuya torre se enarboló un poncho del Coronel Superí, de colores azul y blanco, a falta de obra bandera.

7.— *Cerro de San Bernardo (faldas extremo Norte)*: Lugar en donde se apoyaba el ala derecha del ejército español, que fue la última en retirarse, en la batalla del 20 de febrero de 1813. Derrotado Tristán, la Brigada de Artillería del Regimiento Real de Lima ocupó la falda del cerro sosteniéndose ahí heroicamente hasta que, rodeado, se rindió.

29 de abril de 1817, combate y triunfo de los patriotas Pedro José de Zavala y Apolinario Saravia, del ejército de Güemes, con las tropas realistas del General Valdés.

8.— *Extremo Sur del actual Banco de la Nación (calle Mitre entre España y Belgrano)*: Lugar sobre la actual calle Mitre en donde se encontraba la casa de Aguirre, desde cuyo balcón observó el General Tristán el campo de Castañares, en donde estaba acampado el General Belgrano.

9.— *Lomas de Medeiros (recta hacia el monumento 20 de Febrero)*: Lugar por donde apareció doña Martina Silva de Gurruchaga al frente de muchos paisanos, contribuyendo con su presencia, tomada por la de un ejército de refuerzo, a la fuga de los realistas, en la batalla librada el 20 de febrero de 1813, por lo cual el General Belgrano la nombró Capitana del Ejército patriota.

10.— *Boulevard Belgrano, entre Balcarce y Zuviría*:⁵⁰¹ Antiguo Tagarete de Tineo, desde cuya orilla norte se extendía la posición del ejército de Tristán en la batalla librada el 20 de febrero de 1813.

11.— *Monumento al General Arenales (Plaza 9 de Julio)*: El 28 de julio de 1812 el General Arenales toma la ciudad de Salta ocupada por los realistas. Gobernador de Salta en 1826-1827.

Federico Iburguren y Cleto Aguirre. En 1860, funcionó en el mismo local el Colegio San José bajo la dirección del Pbro. Dr. Juan Francisco Castro, antecedente del actual Colegio Nacional de Salta creado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de diciembre 9 de 1864 e inaugurado el 1° de marzo de 1865 bajo la dirección del Dr. Castro y la cooperación de los profesores Dres. Federico Iburguren, Benjamín A. Dávalos y Andrés de Ugarriza.

⁵⁰¹ (1) El trayecto del Tagarete de Tineo era más largo, O. a E., haciéndose únicamente esta indicación a los efectos de señalar los lugares en donde deberían colocarse las placas respectivas.

12.— *Castañares* (Casa de la finca): Lugar de concentración del ejército patriota el 19 de febrero de 1813.

El 15 de abril de 1817 Güemes ataca y triunfa en este lugar sobre los realistas al mando de La Serna.

13.— *La Lagunilla*: Lugar del campamento del ejército patriota el 15 de febrero de 1813.⁵⁰² El 5 de enero de 1735 los indios asaltaron la ciudad de Salta, degollando a 300 personas y cautivando a otras, por lo cual el Gral. Domingo de Isasmendi salió en persecución de aquellos hasta la Lagunilla.

14.— *El Portezuelo*:⁵⁰³ Combate y triunfo de los realistas sobre la vanguardia patriota el 16 de febrero de 1813. Fortificación de los realistas antes de la batalla a la espera del ejército de Belgrano.

15.— *Chachapoyas* (quebrada): Lugar por donde penetró el ejército de Belgrano el 18 de febrero de 1813 hacia el campo de Castañares, informado por el Capitán Apolinario Saravia.

16.— *Camino de Salta a Jujuy* (arranque esquina de los cuarteles): El General Belgrano sale de Salta, el 15 de abril de 1813, con su ejército, hacia el Alto Perú, en apoyo de las provincias sublevadas.

El 12 de enero de 1814 el General Belgrano entra en Salta, continuando su marcha en retirada hacia Tucumán.

17.— *Lomas de San Lorenzo*: Lugar del combate y triunfo de las fuerzas patriotas al mando del Coronel Dorrego sobre los realistas el 20 de enero de 1814, y de los gauchos de Güemes sobre los realistas el 19 de mayo de 1820.

18.— *Quinta Grande* (actual convento de los Carmelitas, antigua quinta del General Arias Rengel, calle Florida esquina Tucumán al Sud): Lugar del combate y

⁵⁰² (2) En este lugar, el 17 de Febrero de 1813, un destacamento de Tristán, a las órdenes del Coronel Sotomayor, sorprendió el resto de un convoy de carretas que conducía el hospital del ejército de Belgrano, tomando prisionero al sargento mayor Cano y a un capitán patriota y degollando al oficial Segura. (3)

⁵⁰³ (1) El 9 de Octubre de 1812 desembarcó por este lugar el ejército de Tristán después de su derrota en Tucumán y retirada hacia Salta, al mismo tiempo que el Gral. Díaz Vélez, que los persiguió y que traían una marcha paralela por un camino montuoso, ocupaba la llanura del sud, situándose luego en la falda de las serranías, hostilizándolo después continuamente hasta que decidió su vuelta para juntarse nuevamente con su jefe el Gral. Belgrano.

triunfo de las fuerzas de Dorrego con los realistas comandados por Castro el 21 de enero de 1814.

1° de Marzo de 1817. Ataque y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre los realistas sitiados en Salta.

19.— *La Pedrera*: El 28 de marzo de 1814 Güemes sorprende y derrota, tomando prisionera a la guardia realista apostada en ese lugar.

Combate y triunfo patriota del 2 de junio de 1820 entre las fuerzas de Güemes y los realistas al mando de Olañeta y Valdés.

20. *Velarde*: Lugar del combate (en el Toscal de Velarde, intersección del camino de Salta a Cerrillos con el Río Ancho) entre las fuerzas patriotas al mando de Güemes y Pachi Gorriti y las realistas al mando del Coronel Castro, el 29 de marzo de 1814, poniendo después sitio a la ciudad de Salta, victoria de los patriotas que el General San Martín la comunicó al Gobierno, declarando éste a Güemes “Benemérito” y nombrándolo Comandante general de la vanguardia con el grado de Teniente Coronel.

21. — *Caseros esquina Lomas de Medeiros*: Iniciación del ataque y triunfo del patriota Zavala sobre las fuerzas realistas el 11 de junio de 1814.

22.— *La Quesera*: Combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre los realistas el 2 de junio de 1820.

23.— *La Cruz*: Combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre los realistas el 2 de junio de 1820.

24.— *Chamical*: Combate y triunfo de las tropas de Güemes sobre los realistas el 2 y 8 de junio de 1820. Lugar en donde fue enterrado el General Güemes (en la Iglesia).

25.— *La Troja*: Combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre los realistas el 7 de junio de 1820.

26.— *Plaza 9 de Julio (Catedral)*:⁵⁰⁴ Defensa de Salta, contra la invasión de Felipe Varela el 10 de octubre de 1867, bajo la dirección del General Nicanor Flores, Coronel Martín Cornejo y don Juan Martín Leguizamón.⁵⁰⁵

27. *Esquina Alberdi y Caseros S. O.*: Casa de don Tomás de Archondo, Gobernador Intendente de Salta en 1807, en cuyo entretecho del zaguán interior

⁵⁰⁴ (1) En 1813, en el sitio en donde se levanta la actual Catedral, se encontraban las ruinas de la Matriz Vieja, templo en desuso, en cuyo atrio se hizo un teatro para comedias por los realistas partidarios de Tristán, antes de la batalla: armándose al efecto en él un palco regimiento preparado al cual concurría el jefe citado con las principales damas realistas.

En Diciembre de 1861, el gobernador José María Todd depositó el bastón gubernativo en el Señor del Milagro, mientras duraba su ausencia de la Capital, con motivo de la invasión de las fuerzas de Tucumán por el sur de la Provincia.

A título informativo, va a continuación la lista de suscriptores para la obra de la Catedral de Salta, en 1856:

SS. que se suscriben para la obra de la Catedral: El Exmo. Sr. Gobernador Don Rudecindo Alvarado, 300 pesos; el Excmo. Sr. Obispo Dr. Don José Colombres, 1000; Andrés Ugarriza, 1000; Serapio Ortiz, 1000; Francisco de P. Ortiz, 1000; Arcediano Don Pío Hoyos, 100; Juan N. Uriburu, 100; José Uriburu, 100; Ysidora Medina, 20; Camilo Uriburu, 100; Valentín Delgadillo, 25; Casimiro Campos, 25; Gualberto Escalera, 25; José Manuel Fernández, 15; Eloy Fresco, 25; Valdez hermanos, 25; José Arnau, 4; Santiago Aztigueta, 17; Facundo Cabrera, 25; Salustiano Sambrano, 5; Santiago Figueroa, 500; Bedoya y hermanos, 25; Evaristo Uriburu, 100; Pedro Uriburu, 50; Juan B. Navea, 1200; Juan Galo Leguizamón, 350; Alejo Arias, 200; Florencio Peralta, 300; Juan José Quincot, 50; Juan de Dios Usandivaras, 50; Mariano Cornejo, 50; Francisco M. Costas, 25; Miguel Francisco Aráoz, 500; Faustino Maldonado, 25; Benedito Fresco, 50; José Manuel Arias, 25; José Hilario Carol, 50; Ricardo Ysasmendi, 30; Tomás Zapata, 25; Francisco Tejada, 100; Saturno Tejada, 25; María Antonia Zerda de Ovejero, 400; Electo Arias, 25; Don Fernando Arias, 25; N. Torrens, 12; Saturnino Tejada y Güemes, 5; José María Todd, 25; Ylarion Echanique, 100; Eladio López, 25; Pedro A. Castro, 30; Tomás Marrupe, 100; Daniel Goitia, 17; Casiano Goitia, 100; Baltazar Usandivaras, 100; Presbítero Don Alejo Marquiegui, 50; Presbítero Don Manuel Antonio Fernández, 25; Juana María Tamayo de Alemán, 25; Por cien pesos de una obra pía, 100; Atanasio Ojeda, 500; Mateo Castillo, 200; Alejandro Figueroa, 100; Juan Cornejo, 100; Eugenio Figueroa, 100; Miguel A. Figueroa, 300; Manuel A. Álvarez, 100; Manuel Anzoátegui, 25. Total: 11.030 pesos.

El Sr. Dr. Feijoo se suscribe Con 4 pesos mensuales por todo el tiempo que dure la obra. El Sr. Administrador de Correos, Don Pedro J. Toledo, con 5 pesos por todo el tiempo que dure la obra, Pío Saravia con 30 fanegas cal, Senon Saravia 50 pesos en cal. Ynocencio Torino 50 piernas de llave. Sra. D^a Agustina Mollinedo 100 carretadas piedra.^(a) Ángel Rioja paga un maestro albañil por 4 meses. Gaspar López toda la piedra que tiene en su chacra. — Salta, Febrero 20 de 1856. — Pío Hoyos, Francisco Ortiz, Andrés Ugarriza, Juan Nepomuceno de Uriburu, Las obras de la Catedral de Salta se empezaron el 8 de Abril de 1858 (carta de Don Ignacio Colombres al P. Bernardo Fábregas).

(a) Casada con don José Benito Fábregas (hijo de Antonio Fábregas y Dominga Pérez) el 23 de Noviembre de 1835.

⁵⁰⁵ (1) En Octubre de 1867 se levantaron trincheras en la plaza para resistir la invasión del caudillo Felipe Varela y, bajo la dirección del General Nicanor Flores, se hicieron 14 barricadas, dándoles los nombres de las 14 provincias y dirigidas en la forma siguiente:

1—Buenos Aires: David y Félix Saravia; 2—Córdoba: Francisco Uriburu e Indalecio Gómez; 3—Santiago del Estero: Baldomero Castro y Victorino M. Solá;

4—Tucumán: José G. Ovejero y Mariano Lavín; 5—Santa Fe: Benjamín Valdés y Salustio Lacroix; 6—La Rioja: Luis Aráoz y Martín Romero; 7— San Juan: Ramón R. Avellaneda y Benjamín Zerda; 8—Mendoza: Martín Gauna y Hermógenes Mora; 9—Corrientes: Dr. Francisco J. Ortiz y Manuel Antonio Peña; 10—Entre Ríos: Ángel Zerda y Claudio Ortiz; 11—San Luis: Zacarías Tedín y Manuel Sosa; 12—Catamarca: Dr. Cleto Aguirre y Emilio Echazú; 13—Salta: Bernardo y Napoleón Peña; 14—Jujuy: Manuel y M. A. Ovejero.

estuvo oculto, durante 3 meses y 14 días, el Obispo de Salta don Nicolás Videla del Pino después de la intimación hecha por el General Belgrano el 17 de abril de 1812 para que saliera de la ciudad de Salta por habersele sorprendido comunicaciones en contra de la Revolución

28. *Calle España N° 764*: Lugar en dónde se encontraba la casa de la patriota salteña doña Juana Moro de López, en donde se refugiaron los oficiales de Tristán, entre los cuales estaba el Marqués de Yavi, complotados antes de la batalla del 20 de febrero de 1813 para facilitar el triunfo del General Belgrano.⁵⁰⁶

29.— *Canal Avenida Centenario (Virrey Toledo), calle Belgrano hacia el N.*: Antigua Zanja Blanca. Accidente de terreno aprovechado por los españoles en su avance y retirada, en la batalla del 20 de febrero de 1813.

30.— *Puente (Alvarado esquina Avenida Centenario o Virrey Toledo)*: Lugar en donde estaba el antiguo Puente San Bernardo, construido por el Gobernador Intendente de Salta don Andrés de Mestre en 1785;⁵⁰⁷ fortificación de Tristán el 20 de febrero de 1813 y por donde, huyendo por las faldas del Cerro de San Bernardo, los regimientos realistas Real de Lima y Paucartambo, de la persecución de los *Decididos* comandados por Arenales, bajaron a reconcentrarse en la plaza de Salta.

31.- *20 de Febrero esquina España, N. E.*: Antigua esquina de las calles de La Merced y del Yocci⁵⁰⁸ (luego de la Victoria), por donde entró el General Belgrano a la plaza de Salta después de la batalla del 20 de febrero de 1813.

32. *Iglesia de San Francisco*:⁵⁰⁹ El 13 de marzo de 1813 el General Belgrano, acompañado por el Cabildo de Salta, compuesto por don Mariano Boedo, don Guillermo Ormaechea, don Manuel A. López, don Pedro Pablo Arias

⁵⁰⁶ (2) Era la casa de don Gerónimo López, esposo de D^a Juana Moro de López, padres éstos del Dr. Bernabé López, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina (Conforme: Bernardo Frías, Historia de Salta, t. 2, p. 627).

El 19 de Febrero de 1813 hubo una reunión secreta en la casa de Hernández (casa actual, esquina N. E. calle Alvarado y Florida) de los principales oficiales de Tristán, complotados, entre los cuales estaba el marqués de Yavi, arreglando allí la forma de facilitar la victoria a los patriotas. A dichos fines, eligieron la casa de López, referida.

⁵⁰⁷ (1) Se construyó "*para dar segura entrada y salida al Naciente de la Ciudad, y para el tránsito del camino real, de ésta a Tucumán*". (M. Zorreguieta, *op. cit.*, 5^a parte, Edición 1876, p. 46).

⁵⁰⁸ (2) El Yocci era la única fuente artificial que tenía Salta, ubicado como a tres cuadras al Norte de la Iglesia de San Bernardo. (Zorreguieta, *op. cit.*, p. 45).

⁵⁰⁹ (3) El Convento de San Francisco se llamaba Colegio de San Diego.

Velázquez y don José Gabriel César, asistió en esta Iglesia a la oración fúnebre y exequias por los héroes caídos en la batalla del 20 de febrero de 1813.

33.—*Plaza 9 de Julio (Cabildo).— Invasiones realistas a Salta:*

1. Agosto de 1812.— Retirada del General Belgrano a Tucumán. El 28 de setiembre de 1812 el General Arenales toma nuevamente la ciudad. El 12 de octubre de 1812 se retira el ejército patriota de la ciudad de Salta. El 20 de febrero de 1813 entra el General Belgrano después de la victoria.⁵¹⁰

2. Enero de 1814. Las fuerzas del General realista Pezuela actúan en Salta, siendo hostilizadas por los gauchos de Güemes. En julio de 1814 se retira Pezuela de Salta.

3. Noviembre de 1816.—El General La Serna invade Salta con 4.500 hombres, siendo hostilizado victoriosamente por las partidas de Güemes a las órdenes de Arias, Urdininea, Rojas, Uriondo, Burela y Zavala, obligándolo a retirarse en mayo de 1817 y en cuyo mérito el Gobierno, a propuesta de Belgrano, decretó una medalla de oro para Güemes, una de plata con brazos de oro para los comandantes, de plata para los oficiales y para las tropas un escudo de paño blanco con la inscripción en letras celestes: "A los heroicos defensores de Salta".

4. Enero de 1818. El General Olañeta invade Salta y Jujuy, siendo hostilizado victoriosamente por Güemes y los patriotas Uriondo y Rojas.

5. Febrero de 1819.—Invasión de los Generales Canterac y Olañeta y defensa victoriosa del Norte por Güemes.

⁵¹⁰ (4) En 1813. por el Ministerio de Estado y de Gobierno se aprobaron las elecciones para empleos concejiles de las Municipalidades siguientes: -Para la de Salta, han sido nombrados, para Alcalde Ordinario de 1º voto al Ciudadano Capitán de Ejército Rudecindo Alvarado; para de 2º Juez de Menores Gaspar Arias y Corte; para Regidor Alcalde Provincial José Vicente Toledo Pimentel; para Regidor Decano, Diputado de Sisa Miguel Francisco Aráoz; para Regidor Alguacil Mayor Juan Manuel Quirós; para Regidor Fiel Executor Eustaquio Moldes; para Regidor Defensor de Menores y Pobres Dr. Juan de la Cruz Monge; para Regidores Diputados de la Junta de Propios y Arbitrios José Agustín de Arteaga y Gaspar López; para Regidor Diputado de obras públicas y Juez de Policía José de Gurruchaga; para Regidor Diputado de fiestas juradas Mauricio San Millán y Figueroa; para Síndico Procurador General Ramón Texada. Para la Municipalidad de Jujuy han sido nombrados para Alcalde Ordinario de 1º voto, los Ciudadanos Mariano de Gordaliza, para de 2º voto José Ignacio de Gorriti, para Alférez Mayor de la Patria y Diputado de Sisa Mariano Ramón de Sarabia; para Regidor Alcalde Mayor Provincial Pablo José de Mena; para Regidor Fiel Executor Bartolomé de la Corte, para Regidor de propios y obras públicas Pedro Pablo de Sabaleta, para Regidor Defensor de Menores y Pobres José Patricio Puch, y para Síndico Procurador General Manuel Francisco de Basterra". (La Gaceta de Bs. As.).

6. Mayo de 1820.—Invasión del General Ramírez Orozco con los Generales Canterac y Olañeta y Coroneles Valdés, Gamarra, Vigil y Marquiegui a la cabeza de 4.000 hombres. Entrada de Canterac el 31 de mayo de 1820 a la ciudad de Salta, siendo hostilizado victoriosamente por Güemes y Pachi Gorriti. Retirada de Canterac el 30 de junio de 1820.

7.— Abril de 1821.—Invasión del General Olañeta (1) con 2.000 hombres. Campaña del 27 de abril de 1821 del Dr. Gorriti de Salta a Jujuy contra el Coronel Marquiegui, triunfando de éste, jornada que se llamó “*el día grande de Jujuy*”.

Entrada el 7 de junio de 1821 del Coronel Valdés a la ciudad de Salta, siendo herido el General Güemes por una descarga realista, falleciendo el 17 del mismo mes.

Llegada del General Olañeta el 22 de junio de 1821, quien celebró un armisticio con el Cabildo de Salta el 14 de julio de 1812. El Coronel Jorge Enrique Vidt, cumpliendo las instrucciones de Güemes, puso sitio a la ciudad ocupada por los realistas, siendo luego evacuada por éstos.⁵¹¹

34.— *Teatro Victoria* (calle Zuviría entre España y Caseros): Lugar en donde se levantaba la casa de don Gabriel de Torres, en donde se juró a los Reyes Carlos III y Carlos IV por el Cabildo y pueblo de Salta.⁵¹²

35.— *Diario La Provincia* (calle España N° 639): Antiguo Colegio de los P.P. Jesuitas.

36.— *Casa de Graña* (calle Caseros N.º 491, entre Buenos Aires y Córdoba). Donde vivió Güemes cuando era Gobernador de Salta (1815-1821).⁵¹³

⁵¹¹ (1) El 22 de Abril de 1817, encontrándose ocupada la plaza de Salta por las fuerzas realistas del Gral. La Serna, penetraron los gauchos de Güemes, desde el Sud, haciendo una correría general por las calles, tomando prisioneros a muchos españoles y asaltando a una guardia numerosa situada en la bocacalle de la plaza, dispersándola y haciendo fuego contra ella.

⁵¹² (2) La jura de Fernando VII se hizo en el Cabildo, en Setiembre 24 de 1808, arengando el Comandante José Francisco de Tineo. Eran miembros del Cabildo, Don Lino Rosales, Don Juan Francisco de Nevaes, Don José Vicente Toledo Pimentel, Don Calixto Ruiz Gaona, Don Hermenegildo de Hoyos, Don Francisco Antonio González y San Millán y Don Francisco Valdés, y Escribano Don Marcelino Miguel de Silva.

⁵¹³ (3) El Gral. Martín Miguel de Güemes era hijo de don Gabriel de Güemes y de la Bárcena, Tesorero de las Reales Cajas de la Intendencia de Salta, y de D^a Magdalena de Goyechea y de la Corte; nieto de don Manuel de Güemes Montero y D^a Francisca de la Bárcena y Gómez y de don Martín Miguel de Goyechea Argañaráz y Da. Justina de la Corte y Rosas; biznieto de don Francisco de Gómez y de la Castañera y D^a María Montero y Montero y de Miguel de Goyechea y Vieyra de la Mota y Ana de Argañaráz, y tataranieto de don José de Güemes, natural de Albiorno y Señor de la Casa de Güemes, y de D^a María de la Castañera y de don Bartolomé de Argañaráz de Murguía y Jerez y D^a Simona de Montoya y Espinosa. Eran sus armas, de oro la cruz verada de plata y sable partido de azur el castillo

37.— *Banco Español* (España esquina N. O. Balcarce): Donde se levantaba la casa de doña Magdalena Güemes de Tejada, hermana del General Güemes, cuando éste al abandonar, acompañado de su Ayudante de Campo, Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo⁵¹⁴ para trasladarse a su campamento, fue herido por balas realistas el 7 de junio de 1821 en la esquina Balcarce y Belgrano.

38.— *Colegio Belgrano* (calle Entre Ríos y Río Bamba, hoy Alsina): Lugar en donde, a las 9 de la mañana del 21 de febrero de 1813, el ejército de Tristán rindió las armas al de Belgrano.⁵¹⁵

39.— *Finca Las Costas*: Es fusilado en este lugar, el 17 de septiembre de 1827 Domingo López de Matute,⁵¹⁶ jefe de los llaneros de Colombia, acusado de traición, por orden del gobernador Dr. José Ignacio de Gorriti.

almenado de oro. Bordura general de gules ocho sotueres de oro. Sus segundos tatarabuelos eran don Tomás de Montoya y Pineda y D^a Adela de Espinosa y don Felipe Argañaráz de Murguía y Vera de Aragón y D^a Petronila Jerez y Garnica; sus terceros tatarabuelos, don Pedro Jerez Calderón y D^a Lorenza de Garnica y don Pablo de Argañaráz de Murguía y Mirabal y D^a Antonia de Vera y Aragón y Ardiles; sus cuartos tatarabuelos, don Alonso de Vera y Aragón y Hoces y don Francisco de Argañaráz y Murguía y D^a Bernardina María de Mirabal y Mancho; sus quintos tatarabuelos, don Hernán Mejía de Mirabal y Vega y D^a María Mancho y don Martín Ochoa de Argañaráz y Verástegui y D^a Marina de Murguía y Ortiz de Sandoval; sus sextos tatarabuelos, don Amadis de Murguía y D^a María Ortiz de Sandoval y don Ochoa de Argañaráz y D^a Marina López de Verástegui. (Véase Calvo, *op. cit.*, p. 333 y 81). Es sugestiva la significación que en vasco tiene la palabra *Güemes*, que equivale a *lindero*, respecto a la actuación del Gral. Güemes en la guerra de la independencia, al señalar el límite Norte de la patria.

⁵¹⁴ (a) Educado en el Colegio de Monserrat de Córdoba (ver Revista "Estudios". 1937, Diciembre).

⁵¹⁵ (1) Conforme: M. Zorreguieta. "Efemérides de la Provincia de Salta en homenaje a la memoria del Gral. Güemes", 1895.

En la capitulación acordada en la Tablada de Salta, entre Belgrano y el Coronel realista Don Felipe de las Heras, se estableció que el ejército realista saldría el 21 de Febrero de 1813, a las 10, de la Plaza de Salta, con todos los honores de la guerra, quedando en la posición que ocupaba el ejército patriota. "A las tres cuadras —agregaba— *rendirán las armas y se entregarán con cuenta y razón, como igualmente artillería y municiones-. El General, los jefes y demás oficiales prestarán juramento de no volver a tomar las armas. Se conviene, también, en que se restituyan los prisioneros que hay en la plaza y territorio que se evacúa*". Dicha capitulación fue ratificada en la misma noche del día 20 por el General Pío de Tristán, su Consejo y los oficiales superiores, que eran Indalecio González de Socasa, Pablo de Astete, José Márquez de la Plata, Manuel de Ochoa, Francisco de Paula González, Juan Tomás Moscoso, Buenaventura de la Roca, José Santos, Francisco de Noriega, Francisco Cabero y Antonio Vargas. Como se comprende, el término de *plaza* debe considerarse en un concepto más amplio, o sea el lugar donde acampó el ejército y no propiamente la actual plaza o plazoleta 9 de Julio. De ahí que la ubicación dada por Zorreguieta sea acertada, de acuerdo a la documentación precedente; dato que, además, él recibió de fuentes vivas.

⁵¹⁶ (2) Matute desertó, desde el Alto Perú en 1826, con 160 granaderos de la caballería colombiana. En tal virtud el General Sucre ordenó su persecución al Coronel O' Connor, siendo éste derrotado. Luego, Matute se internó en Salta, presentándose al gobernador Arenales, quien lo destacó al servicio del General La Madrid; pero al llegar al Pozo Verde, se encontró con don Manuel de Puch, con quien se comprometió en su campaña contra Arenales. En consecuencia, pusieron sitio a la ciudad de Salta, en apoyo de la cual venían desde el Sur las fuerzas del Cnel. Bedoya, las que chocaron en Chicoana con aquéllas, siendo muerto Bedoya y derrotadas las fuerzas de Arenales (Febrero 7 de 1827). En seguida, Gorriti y Puch enviaron a Matute en ayuda de La Madrid para su campaña en contra. de Ibarra. Vuelto

II

DEPARTAMENTO DE METAN

1.— *Yatasto* (Casa histórica): Casa de la Hacienda del Coronel Vicente de Toledo Pimentel. Llegó el General Juan Martín de Pueyrredón el 10 de marzo de 1812 en su retirada desde el Alto Perú, instalando su campamento. Llegó el General Manuel Belgrano para hacerse cargo del ejército el 26 de marzo de 1812, entrevistándose con Pueyrredón, desde donde contramarcha hacia Jujuy el 27 de marzo de 1812. El 30 de enero de 1814 se entrevistan los generales San Martín y Belgrano con Güemes⁵¹⁷ conviniendo que éste tome el mando de toda la línea de defensa de la vanguardia y el general Arenales la del Alto Perú. Campamento de don Manuel Solá y jefes de la frontera de Salta, rebelados contra Rosas, en noviembre de 1838.

2.— *Río Piedras*: Lugar del campamento de la Retaguardia del ejército del general Belgrano, el 29 de agosto de 1812. El 3 de setiembre de 1812, combate y triunfo de los patriotas sobre los realistas. El 30 de setiembre de 1812, rendición de una partida realista por el coronel Zelaya.

3.— *Esteco* (Finca de Diez-Sierra): Lugar en donde estaba la ciudad de Talavera de Madrid de Esteco, fundada en 1609 por el gobernador Rivera, quien trasladó a dicho sitio las poblaciones de Nuestra Señora de Talavera y Madrid de las Juntas. Fue destruida por los terremotos de 1692. Luego, el gobernador Zamudio levantó el fuerte del Rosario, que fue destruido por los indígenas.

4.— *Pueblo* (viejo): Fundado en 1666 por el Gobernador de Tucumán, don Alonso de Mercado y Villacorta, en su campaña para guarnecer y fortificar Esteco contra los ataques de los mocovíes.

a Salta, casó con Da. Luisa Ibazeta y Figueroa, tentando después un levantamiento en contra de Gorriti y Puch, por lo cual se le formó un consejo de guerra, siendo condenado a muerte. La víspera del fusilamiento, pidió se le dejara oír misa. En tales circunstancias se apoderó del cáliz, "*amenazando derramarlo si no se le perdonaba la vida*", en cuyo mérito se consultó al canónigo Gorriti, quien dijo: "*Fusílenlo con el cáliz*". Convencido, entregó Matute el cáliz, siendo luego fusilado en la chacra de las Costas (17 de Setiembre de 1827) "*bajo de un sauce llorón*" (Véase "*Virutas históricas*", por Francisco Centeno, tomo 1, página 221).

⁵¹⁷ (1) El General San Martín. en carta de Abril de 1814, dirigida a Rodríguez Peña desde Tucumán, le decía: "*La patria no hará camino por este lado del Norte, que no sea una guerra permanente, defensiva, defensiva y nada más; para eso bastan los valientes gauchos de Salta, con dos escuadrones buenos de veteranos*". (Mitre, *Historia de San Martín*, t. 4, p. 224; Otero, *Historia de San Martín*, t. 1. p. 276).

5.—*Metán Viejo*: Lugar en donde fue asesinado el Dr. Marco M. de Avellaneda, presidente de la Sala de Representantes de Tucumán y dirigente de la Liga del Norte contra Rosas, el 3 de octubre de 1841 por las fuerzas de Oribe.

6.—*Las Conchas*: Cuartel general de Güemes en julio de 1814.

III

DEPARTAMENTO DE CAMPO SANTO

1.— *San Isidro* (Ingenio): Lugar del campamento del General Belgrano el 28 de marzo de 1812 y en abril de 1812.⁵¹⁸

2.— *Cabeza del Buey*: Campamento del General Belgrano el 26 de agosto de 1812 en su retirada desde Jujuy y Salta y combate con la retaguardia realista.

Campamento de Belgrano el 14 de febrero de 1813.

3.— *La Ciénaga*: Campamento de Belgrano en abril 3 de 1812.

4.—*Cobos* (Fuerte): Fuerte de defensa contra los indígenas, construido por los españoles en 1690 y reconstruido en 1773. Lugar del campamento de Belgrano el 26 de agosto de 1812 y el 15 de febrero de 1813, habiendo en esta última fecha un ligero combate entre las fuerzas de Belgrano y Tristán, triunfando las primeras.

Punto de retirada de los realistas al mando del Coronel Marquiegui, a causa de la hostilidad de Güemes y sus gauchos, el 1º de junio de 1815.⁵¹⁹

5.— *Juramento* (Intersección del camino con el río Pasaje, banda Norte): Lugar donde, el 13 de febrero de 1813, el General Manuel Belgrano, en su marcha hacia Salta, se detuvo con su ejército para hacerlo jurar obediencia a la Asamblea General Constituyente ante la bandera azul y blanca por él ideada.

⁵¹⁸ (1) Hacienda del Cnel. Antonino Cornejo y, luego, de su hijo Juan. En 1876, el poeta Dr. Arturo L. Dávalos cantaba a "el huerto de San Isidro", entre otras, con estas estrofas:

Bella es la pompa que lujosa ostenta
 En San Isidro, la natura toda,
 Y el fértil suelo que aquel Sol sustenta
 A variadas labores se acomoda;
 Cuanto en el arte cultivar se intenta
 Dentro del huerto ya plantar es moda,
 Y a la par de sus ricos arrozales
 Crecer he visto lindos cafetales.

⁵¹⁹ (1) Sublevación de las milicias catamarqueñas el 30 de Noviembre de 1810, influenciadas por el elemento realista. El gobierno de Chiclana encomendó al Coronel Juan José Fernández Cornejo para que aprehenda a los sublevados.

6.— *Pueblo Campo Santo*:⁵²⁰ Centro de la tercera sección de operaciones del Gral. Güemes, en 1814, compuesta por gauchos de la frontera, bajo el mando personal de Güemes con su vanguardia particular estacionada en este lugar a las órdenes de don Pablo Latorre.

El Comandante del Regimiento de Partidarios de Salta, don Antonino Cornejo, encargado por el Gral. Belgrano, reúne las tropas que debían socorrer al ejército patriota, en 1814, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohúma y de su retirada hacia Tucumán.

Combate y triunfo de Güemes del 26 de junio de 1814 sobre las fuerzas realistas.

IV

DEPARTAMENTO DE CHICOANA

I. *El Bañado*: Lugar del combate y triunfo del General Eustoquio Díaz Vélez sobre los realistas, el 12 de octubre de 1812. Del patriota Pedro José Zavala sobre el realista Francisco Martínez de Hoz el 11 de junio de 1814.

Campamento de Güemes el 16 de abril de 1817 al entrar a la ciudad de Salta el ejército realista al mando del General José de La Serna.

Combate del Coronel Vicente Sardina, jefe realista, con los *Infernales* al mando de La Torre, Rojas y Leytes, el 23 de abril de 1817 y triunfo de estos últimos.

2.— *El Carril*: Combate y triunfo de los patriotas Burela y Gómez sobre los realistas, el 11 de junio de 1814.

3.— *Chicoana* (Pueblo): Combate y triunfo de los patriotas Rojas y Leytes, del ejército de Güemes, sobre los realistas al mando del Coronel Vicente Sardina, en donde éste fue herido, el 24 de abril de 1817.

⁵²⁰ (2) Campamento del General Juan Martín de Pueyrredón, desde donde el 4 de Octubre de 1811, da cuenta al Superior Gobierno de la expedición militar que conducía, en retirada desde Potosí, los caudales del Real erario.

Campamento de Belgrano, el 14 de Mayo de 1812.

4.— *Escoipe* (Quebrada): Combate y triunfo de los patriotas Burela, Zavala y Torino, del ejército de Güemes, sobre los realistas al mando del Cnel. Vigil, el 25 de abril de 1817.

5.— *Pulares*: Combate y triunfo de los gauchos de Güemes sobre fuerzas realistas el 26 de abril de 1817.

6.— *Peñaflor* (Rumbo N. casa de la finca): Lugar en donde se levantaba el fuerte de don Gonzalo de Abreu y Figueroa, fundador de la ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla en 1577.

7.— *Pueblo Chicoana* (Plaza): Combate entre las fuerzas del Gobernador General Arenales, a las órdenes del Gral. Bedoya. con los revolucionarios dirigidos por Gorriti, Puch y Matute, el 7 de febrero de 1827, siendo derrotadas las primeras. muerto Bedoya y depuesto Arenales, quien tuvo que huir a Bolivia, siendo luego nombrado Gobernador el Dr. José 1. de Gorriti.

V

DEPARTAMENTO DE ANTA⁵²¹

1.— *Miraflores*: Asiento de la ciudad de Madrid de las Juntas fundada en 1593 por el Gobernador Juan Ramírez de Velasco y despoblada en 1609 por el Gobernador Rivera. Centro de la Reducción de San Esteban de Miraflores, fundada en 1711.

2.— *Pitos* (Entre las estaciones Gaona y Quebrachal): Asiento del Fuerte de Pitos, fundado en 1750. Combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre el ejército realista al mando de Marquiegui el 21 de junio de 1814.

3.— *El Vencido* (Al Sud de la estación Quebrachal): Lugar en. donde se levantaban la población de Cáceres, en Esteco, fundada en 1565 por soldados de Francisco de Aguirre, y la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, fundada en 1567 por Diego Pacheco y despoblada en 1609 por el Gobernador Rivera.

⁵²¹ (1) En Agosto de 1875 el Mayor Juan Solá y don Germán Torrens, jefes de las milicias de Salta, derrotan a las fuerzas invasoras de Santiago del Estero, comandadas por el General Antonino Taboada, en Macapillo.

4.— *Fuerte del Río Valle* (San Fernando): Combate y triunfo de las fuerzas realistas al mando de Marquiegui sobre los patriotas, el 18 de junio de 1814. Centro militar de las fuerzas patriotas comandadas por el Coronel Antonino Cornejo en 1814.

5.— *Anta*: Ídem, el 26 de junio de 1814.

6.— *Cuesta Nueva*: Los realistas al mando del Coronel Marquiegui son atacados en este lugar por el General Güemes, quien les destruyó la retaguardia y los hostiliza constantemente en su retirada, el 4 de julio de 1814.

7.— *San Bernardo* (Fuerte):⁵²² El patriota Teniente Gabino Sardina⁵²³ ataca a los realistas en este lugar y toma prisioneros a sus defensores.

⁵²² (1) En “El Tunal”, del lado oriental de la sierra de la Lumbre o Santa Bárbara. Dicha finca corresponde a la merced del “Piquete de San Bernardo” concedida al Sargento Mayor del Regimiento de Partidarios Don José Gabino Sardina, en 1823, en la banda norte del río Dorado, comprada en 1839 por el Coronel Antonino Fernández Cornejo, a quien le sucedió su hijo Domingo (1850), y por la muerte de éste (1855) sus hermanos, y luego don Juan Fernández Cornejo, a quien sucede su hijo Juan Fernández Cornejo (1880). Lindaba por el Poniente con la merced de don Francisco Pastor Fernández Cornejo (1796) luego transmitida a su hijo Juan Esteban Fernández Cornejo, cuyo límite Oeste son las cumbres de Santa Bárbara que separan a Salta de Jujuy.

Don Francisco Pastor Fernández Cornejo era casado con Doña María Evarista Elgueta, siendo su hijo don Juan Esteban Fernández Cornejo (casado con Tránsito Castellanos Castro), padre de Juan Esteban Fernández Cornejo, casado con Patricia Arce y abuelo de Juan Esteban Fernández Cornejo, casado con Rafaela Arias Goyechea.

El límite Oeste entre Salta y Jujuy comprende a la parte que va por la cumbre del cordón de El Centinela (al Oeste de la Puerta del Maíz Gordo) y desde el extremo Norte de este cordón, sigue por una recta hacia el Norte verdadero, hasta dar con otra recta que va hacia el Este verdadero a partir de la desembocadura del arroyo Santa Rita en el río San Francisco. Desde este punto, continúa por dicho río aguas abajo.

Es éste también el límite Oeste de las tierras fiscales de Salta ubicadas en los Departamentos de Anta y Orán, zona de los cerros Centinela y Alumbre, cuyos antecedentes históricos reposan, entre otros, en la merced concedida por el Gobierno de Salta en Julio 15 de 1816 a don José Gavino Sardina en “El Piquete de San Bernardo” o “El Tunal” y en la merced de “Río de los Gallos” a favor de Francisco Pastor Fernández Cornejo en Abril 5 de 1800. Además, en la posesión de “Ramaditas” dada al cura Manuel Hermenegildo Arias el 27 de Agosto de 1811; en la merced de “Palos Blancos” concedida a Ambrosio Álvarez Prado en 1840; en la merced de “El Palmar” concedida a Juan Álvarez Prado en 1840; en la mensura de “Ramaditas” y “Los Quemados” hecha en 1888 y de las 86 leguas, en 1888; en los propios antecedentes de las mercedes a favor de don Gregorio de Zegada, dada en Salta el 15 de Abril de 1779, y de don Francisco Javier de Robles, dada en Salta el 9 de Mayo de 1770; en los títulos de las fincas “Lomas de Taguayli” y “La Estrella”, etc. (Informe del Agr. N. Martearena al M. de Hacienda de Salta, en Diciembre de 1935).

⁵²³ (2) Hijo del Capitán Crisóstomo Sardina y de Francisca de Ibacache. Fue casado con Josefa Rufina Pinto, hija de José Andrés Pinto y María Antonia Legarribas, en Diciembre 19 de 1815.

VI

DEPARTAMENTO DE CERRILLOS

1.— *Casa de la finca de Cánepa*: Antigua casa de la Hacienda de Tejada, en donde tuvo lugar, el 22 de marzo de 1816, la entrevista entre los Generales Güemes y Rondeau, llegando a una capitulación de paz y amistad, resolviendo Rondeau regresar con su ejército a Jujuy, desde donde, el 17 de abril de 1816, justifica la conducta de Güemes, suceso que el Gral. San Martín celebró en Mendoza con salvas de cañón y repiques de campanas.

2.— *Pueblo de Cerrillos*: Combate y triunfo de los patriotas Burela⁵²⁴ y Zavala, del ejército de Güemes, sobre los realistas al mando del Coronel Sardina, el 21 y 22 de abril de 1817.

Combate y triunfo de los gauchos de Güemes sobre los realistas al mando de Olañeta el 4 de junio de 1820 y contra los realistas Canterac, Claver y Ferraz el 28 de junio de 1820, donde murió el célebre guerrero patriota Juan Antonio Rojas.

3.— *Sumalao*: En este lugar, el 11 de junio de 1814, el patriota Burela ataca y toma prisioneros algunos soldados realistas de las fuerzas de Martínez de Hoz, obligándolo a éste a retirarse, perseguido. Combate y triunfo, el 22 de abril de 1817, de los patriotas Burela y Zavala sobre el Coronel realista Sardina.

4.— *La Merced*: Los patriotas atacan al destacamento realista que manda Martínez de Hoz,⁵²⁵ en la noche del 11 de junio de 1814, triunfando los primeros.

VII

DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS

1.— *Pueblo*: Perseguido el General Belgrano por el ejército realista, los salteños, al mando del Coronel Pedro José Saravia, se concentran en este lugar

⁵²⁴ (1) El Teniente Coronel Luis Burela, hijo de Eduardo Burela y Ramona Saavedra, fue casado el 18 de Enero de 1816, con D^a Teresa Gaona, hija de Calixto Gaona y Manuela Bárcena.

⁵²⁵ (2) El Coronel Francisco Elías Martínez de Hoz (hijo de don Mateo Martínez de Hoz y D^a Agueda Alonso Martínez), casó en Salta el 27 de Julio de 1810 con Da. Juliana Tejada (hija de Don Manuel Antonio Tejada y D^a Juana Antonia Salvo),

para la defensa, en donde reúne toda la población de la ciudad de Salta y del Valle de Lerma, con ganados y provisiones. el 16 de enero de 1814.⁵²⁶

2.— *Sauce Redondo*: El 24 de marzo de 1814 los patriotas, al mando de don José Apolinario Saravia, atacan y vencen a una partida de realistas al mando del Capitán José Lucas Fajardo, perteneciente a las fuerzas del Coronel Saturnino Castro, en cuyo combate fueron muertos Fajardo y 11 hombres y tomados 27 prisioneros.

3.— *Pampa Grande*: Asilo del Gral. Juan Antonio Álvarez de Arenales de 1811 a 1812, después de su emigración del Alto Perú, en donde actuó como jefe militar de la revolución de Chuquisaca de 1809 que dio el primer grito por la libertad de América. Después de infinitos padecimientos, se refugió en Pampa Grande, desde cuyo lugar, armando su gente, marchó sobre la ciudad de Salta tomándola de los realistas el 28 de setiembre de 1812.

4.— *Alemania*: El 1º de octubre de 1841 es sorprendido en este lugar el Dr. Marco Manuel de Avellaneda por un destacamento de Oribe, tomado prisionero y luego llevado a Metán, en donde es fusilado el 3 del mismo mes y año.

VIII

DEPARTAMENTO DE LA CALDERA⁵²⁷

1.— *Los Sauces*: Campamento del Gral. Rondeau el 13 de marzo de 1816, quién venía desde Jujuy con 2.500 hombres sobre Salta, con el propósito de batir y tomar preso a Güemes, quien envía a su ministro Toribio Tedín para darle explicaciones, no aceptándolas Rondeau.

El 6 de mayo de 1817 los realistas son atacados y vencidos en este lugar por las fuerzas de Güemes.

⁵²⁶ (1) Saravia fue dejado en este lugar por el Gral. José de San Martín (J. P. Otero, "*Historia de San Martín*", tomo 1, pág. 263).

⁵²⁷ (2) En este Departamento puede citarse también el río Mojotoro, llamado antes río de Siancas porque allí mataron a Juan de Siancas. En este lugar, en 1570, el capitán Juan Gregorio Bazán, Teniente Gobernador de Nuestra Señora de Talavera de Estero, fundador de El Barco, Santiago, Londres, Cañete y Córdoba de Calchaquí. fue atacado y muerto por los indios, juntamente con su yerno Diego Gómez de Pedraza, salvándose su esposa e hijos.

2.— *Angosto de Arias*: El 14 de marzo de 1816 Rondeau es atacado en este lugar por las patrullas de Güemes.

El 6 de mayo de 1817 los realistas son atacados y vencidos por las fuerzas de Güemes.

3. *Pueblo Caldera*: El 14 de marzo de 1816 Rondeau es atacado en este lugar por las patrullas de Güemes.

El 15 de abril de 1817 el Gral. realista La Serna es atacado y vencido por Güemes.⁵²⁸

4.— *Yacones*: (Quebrada). Lugar por donde entraron los realistas que vinieron por la Quebrada del Toro al mando del Coronel Valdés y cayeron sobre la Ciudad de Salta, en donde hirieron de muerte al Gral. Güemes en la noche del 7 de junio de 1821.

5.— *Iglesia*: (Pueblo). — Combate y derrota en este pueblo del Gobernador del Tucumán Don Juan Manuel Fernández Campero, encargado de la expulsión de los jesuitas, por las fuerzas de Bárcena, Zamalloa y Toledo Pimentel,⁵²⁹ en enero de 1768.

IX

DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA

1.— *Pueblo Santa Victoria*: El Coronel realista Marquiegui es atacado y vencido el 29 de junio de 1814 por los gauchos de Güemes, en este lugar. En noviembre de 1814 los patriotas combaten y vencen a los realistas. En octubre de 1819 los generales realistas Canterac y Olañeta son combatidos y vencidos por los patriotas. El 24 de setiembre de 1816 el patriota Teniente Valdivieso derrota y

⁵²⁸ (1) El 13 de Mayo de 1864 el presidente de la legislatura de Salta, don Segundo Díaz de Bedoya, desde este lugar ejerce el gobierno de la provincia a raíz de la revolución de don José Uriburu al gobernador Juan N. de Uriburu.

⁵²⁹ (2) Don Francisco de Toledo Pimentel, hijo de Don Estanislao de Toledo Pimentel y Da. Juana Céliz de Burgos. Fue casado con D^a Juana C. Hidalgo Montemayor, siendo sus hijos Da. Feliciano Toledo de Mollinedo, D^a Pastora Toledo de Alvarado, D^a María Toledo de Figueroa. Don Vicente, Don Bonifacio y Don Pedro Toledo Pimentel.

toma prisionero al Cura de Yavi, Zerda, jefe del regimiento de Los Angélicos y el Teniente Guerrero toma prisionero al habilitado realista Alicedo y a su escolta.

2. — *Hornillos*: Lugar del combate entre las fuerzas realistas y los gauchos de Güemes en noviembre de 1814 y diciembre de 1816, triunfando estos últimos.

3.— *Toldos*: El Capitán Manuel Eduardo Arias, del ejército de Güemes, el 23 de agosto de 1817, combate y derrota en este lugar a las fuerzas realistas al mando del Gral. Olañeta.⁵³⁰

4. Acoite: Los gauchos de Güemes comandados por José Antonio Ruiz, derrotan el 11 de febrero de 1818 a una columna realista del regimiento de Estremadura.

X

DEPARTAMENTO DE IRUYA

1.—*Colanzuli*: El 25 de noviembre de 1817 el patriota Manuel Eduardo Arias, de las fuerzas de Güemes, combate y vence en este lugar a las tropas realistas al mando del Gral. Olañeta

2.—*Pueblo de Iruya*: El 12 de mayo de 1819 los Generales realistas Canterac y Olañeta son combatidos y vencidos en este lugar por las fuerzas de Güemes.

XI

DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA

1. *Rosario de Lerma, Pueblo*: El 26 de abril de 1817, los gauchos de Güemes, a las órdenes de Burela, Zavala y Torino, atacan y vencen en este lugar a las fuerzas realistas comandadas por el Coronel Vigil.

2.— *El Pucara*: El 28 de abril de 1817, los gauchos de Güemes, a las órdenes de Burela, Zavala y Torino, atacan y vencen en este lugar a las fuerzas realistas comandadas por el Coronel Vigil.

⁵³⁰ (3) Campamento del Gral. Lamadrid el 21 de julio de 1817.

3.— *Quebrada del Toro*: En diciembre 15 de 1816 los patriotas atacan y vencen en este lugar a los realistas comandados por el General Juan Lóriga. Camino que llevó Lamadrid en su campaña contra los realistas desde Tucumán hasta Yavi y Tarija, en marzo de 1817.

Los españoles a las órdenes de Canterac y Olañeta son combatidos y vencidos por los patriotas en marzo de 1817.

4.— *Cámara*: Campamento del Coronel Saturnino Saravia,⁵³¹ donde se reunieron los patriotas de Rosario de Lerma que auxiliaron a Belgrano en su retirada a Tucumán en 1814.

4.— *La Silleta*: Combate y triunfo de los gauchos de Güemes sobre los realistas al mando del Cnel. Valdés destacado por el Gral. La Serna, el 29 de marzo de 1817.

XII

DEPARTAMENTO DE ORAN

1.—*Ciudad*: (Plaza). — Fundada el 31 de agosto de 1794 por el Gobernador Intendente de Salta General Don Ramón García de León y Pizarro, contribuyendo a ello Don Juan Antonio Moro Díaz, Don Cipriano González de La Madrid y Don Diego Pueyrredón.⁵³²

El patriota Fernández ataca a los realistas mandados por el General Olañeta, obligándolos a abandonar la ciudad, el 16 de marzo de 1817.

El patriota Juan Antonio Rojas combate y vence a los realistas el 5 de agosto de 1818.

Los patriotas combaten y vencen a las fuerzas realistas de Canterac y Olañeta el 12 de mayo de 1819.

⁵³¹ (1) Hijo de José Domingo Saravia y Martina Jáuregui, casado con Luisa Torena, hija de Juan José Torena y Nieves Saravia, y luego con Benita Torena, hermana de la anterior.

⁵³² (1) En Setiembre de 1811 el Gral. Juan Martín de Pueyrredón llega a esta ciudad con los caudales de Potosí, después de su retirada desde el Alto Perú, salvando toda clase de obstáculos y batiéndose varias veces, contra los españoles, que lo perseguían constantemente, ayudado tan solo por un pequeño destacamento patriota.

2.— *San Andrés*: Los patriotas combaten y vencen a los realistas en este lugar en noviembre de 1814 y en diciembre de 1816.

El patriota Manuel Eduardo Arias combate y vence a los realistas mandados por el Coronel Marquiegui del 7 al 10 de enero de 1817.

3. *Juntas de San Antonio*: Ribera S. E. del río Bermejo. — Lugar en donde se levantaba la ciudad de Santiago de Guadalcázar, fundada en 1626 por el Gobernador Martín Ledesma y Valderrama.⁵³³

XIII

DEPARTAMENTO DE MOLINOS⁵³⁴

1. *Casa de la Finca Molinos*: Centro de la Encomienda de Indios Pulares y Tonocotés de la Hacienda de San Pedro Nolasco de los Molinos de Calchaquí,

⁵³³ (2) Esta ubicación corresponde a la hipótesis del P. Tomassini (op. cit.). Sin embargo, mapas antiguos, como el de P. Joachino Camagno, sitúan la ciudad destruida de Guadalcázar entre el río Colorado y el río de Zenta, próxima a la desembocadura de éstos en el río Bermejo, o sea sobre la margen izquierda de este último y en un sitio intermedio de aquellos, probablemente en la misión de Zenta.

⁵³⁴ (1) En el pueblo de Molinos, en Agosto de 1851, el gobernador de Salta José Manuel Saravia, solicitado por el de Jujuy, Mariano Iturbe, tomó prisionero al Coronel Mariano Santibáñez y demás revolucionarios unitarios de Jujuy, enviándolos a esta última ciudad amarrados, en donde es decapitado Santibáñez.

Es también interesante este Departamento por la ubicación que en el mismo dan a la *Chicoana* de la conquista algunos escritores, tales como Levillier, que la sitúa en Molinos, y como Boman, que la sitúa por *Seclantás*. A esta última hipótesis se adhiere J. A. Carrizo (*Cancionero Popular de Tucumán*, t. I, 1937, p. 17). Respetuoso también de tales opiniones, no comulgo, sin embargo, con ellas, no solamente por las razones expuestas en el Cap. I, sino también porque los fundamentos de aquélla se basan en antecedentes posteriores, del siglo XVII, y correspondientes a viajes e itinerarios desde Salta o Tucumán hacia el valle Calchaquí, y no a la inversa o más bien dicho desde el Perú hacia Calchaquí en el sentido de la entrada de los conquistadores y no de su vuelta, como igualmente, de esa época y no de otra posterior o actual. Es por ello también que abandoné mi primera idea sobre Luracatao, situado en el Departamento de Molinos, para preferir lugares más occidentales, como Antofagasta de la Sierra o Incahuasi, que quedan en la misma línea del camino que bordea la puna de Atacama, rumbo a Chile, meta de los primeros conquistadores como Almagro y como Rojas, quien, después de haber cruzado por los chichas entre Cotagayta, Calahoyoc y Casabindo atravesando la puna de Jujuy (Levillier, *Historia de la Nación Argentina*, t. 3, p. 340), eligió como paradero a Chicoana, "donde fue gran sorpresa para los soldados descubrir gallinas de Castilla". De ahí, debieron quizá bajar por Tacuil, "camino obligado que comunica, a manera de zaguán, la puna de Atacama con los valles de Cachí, Molinos y San Carlos" (J. C. Dávalos) y en donde estaba situado un fuerte indígena de los calchaquíes, cuyas ruinas aún existen y sobre el cual nos referiremos en este capítulo.

También podemos citar en este Departamento al lugar de *Roselpa*, en el que los hermanos Llampá dieron la señal de combate en adhesión a la sublevación de Túpac Amarú, en 1780.

Igualmente, Luracatao, centro de las tribus calchaquíes, en donde se levantaba el fuerte indígena de Elencot. donde venció a aquéllos, en Noviembre de 1632, el Gobernador Don Felipe Albornoz.

fundada por el Mariscal de Campo Diego Díez Gómez, Teniente Gobernador de Salta de 1686 a 1697 y continuada por el General Domingo de Isasmendi, Teniente Gobernador de Salta de 1729 a 1759 y el Coronel Nicolás Severo de Isasmendi, último Gobernador Intendente realista de Salta, en 1810, refugiándose éste último después del pronunciamiento de Salta por la Revolución de Mayo, por Luracatao y luego ayudando desde este lugar a la reacción realista.

2.— Seclantas: Don Pedro Ferreyra reúne en este lugar a los patriotas de los Valles que auxiliaron al Gral. Belgrano en 1814 en su retirada a Tucumán, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohúma.

3.— Cuesta de Tacuil: Combate y derrota de las fuerzas salteñas del Cnel. Pedro José Frías por las del caudillo Felipe Varela, el 29 de agosto de 1867. Con referencia a este lugar, véase el siguiente poema, basado en la tradición histórica, del Dr. Arturo L. Dávalos (1876):

LA MUERTE DEL CACIQUE

Don Juan de Calchaquí

(A mi querido tío don Ricardo Isasmendi)

I

Cuéntanos la tradición
Del año ochocientos mil,
Que en el cerro de Tacuil
Vivió este insigne campeón.

A las lides avezado
Desde temprana carrera,
Don Juan Calchaquí era;
Feroz, Valiente y osado.

Con gran valor y con maña
Sostuvo una cruda guerra
Cuando pisaron su tierra
Los blancos hijos de España

Y la tribu belicosa
Que a sus órdenes estaba
Siempre, en la lid derrotaba
A aquella hueste animosa
Lleno de orgullo don Juan
Por tan brillantes hazañas
Otras más nuevas campañas
Abrió con bélico afán.

La villa quiso tomar
Que Hernando Lerma fundó,
Y sus montañas dejó,
Y vino a Salta a pelear.

Y es fama, que aquel guerrero,
Jamás entonces vencido.
Vivió de sangre teñido
Cual un lobo carnicero.
Dos años largos, duró
El sitio de Salta así,
Hasta que una bella hurí
Librar a Salta logró.

II

Cansado estaba una vez
El gran cacique don Juan
Viendo el inútil afán
De su soberbia altivez.
Pues la ciudad que cercaba
De tan estrecha manera,
Era la inmensa barrera
Resuelto a acabar por fin
Reunió una vez su consejo,
Para escuchar un buen viejo
Llamado allí, Colomin.
Indio de ingenio aguzado,
De astucia, viveza y maña,
Y que por su odio a la España
Le hubo confianza inspirado.
Una vez en la reunión.
Pregunta a todos don Juan,
Qué recurso arbitrarán
Contra aquella población.

Que sus proyectos burlaba
Lleno de gran frenesí
En vano buscó algún medio
Para, concluido el asedio,
Tornar luego a Calchaquí;
Donde entre vivos placeres
Pasaba la alegre vida,
En los encantos sumida
De sus hermosas mujeres
Echaba de menos ya
La patria de sus mayores,
Su triste rancho y amores
Que acaso tuvo él allá.
Y en medio de la tristeza
Que en la ciudad le asaltaba,
Parece que siempre estaba
La patria en su ánimo impresa.
Y el viejo, con tono grave,
Dicen que así contestó:
"Ciudad que no se rindió
Que entre las llamas se acabe"
Aplaudióse con calor,
Tan bárbaro y cruel dictamen,
Y sin más tregua ni examen
Pusieron fuego al redor.
Pero al quemar una casa,
(Que en los suburbios estaba)
Hacia don Juan se acercaba
Una mujer que lo abraza;

Y echándose de rodillas,
 Con la amargura en el pecho,
 En llanto triste y desecho
 Que arrojan sus dos mejillas;
 Clemencia y perdón implora
 De aquel valiente guerrero,
 Que al pueblo cristiano entero
 Hirió con mano traidora.
 Suspenso don Juan quedó,
 De esa hermosura prendado.
 Y aunque hubo ya una orden
 dado
 Cesar el fuego mandó.
 Y hacia la bella volviendo
 Su rostro imponente y duro:
 ¡Cristiana sumaag, ite juro
 Que el mismo cielo estoi
 viendo!
 Dice aquel indio: y al ver
 Tanta dulzura y encanto,
 Prorrumpe en un triste llanto
 Que hace a su grei conmover!
 Pero el feroz Colomin
 Lleno de vives enojos,
 Miró con sangrientos ojos
 De aquel desenlace el fin.
 Y de venganza sediento,

Contra don Juan enojado.
 Su vida misma habría dado
 Para salir con su intento.

III

Un año no más pasó
 De tan feliz novedad
 Y la moderna ciudad
 Entonces libre se vio.
 Al dejar su hermoso cielo
 Firmó don Juan un tratado
 Con el rico Adelantado
 Que gobernaba aquel suelo.
 Y al despedirse de allí,
 Lleno de grande contento,
 Ignoraba al fin violento
 Que tuvo en su Calchaquí.
 Volvió a su patria, a su hogar,
 A su familia y mujeres.
 Y a aquellos dulces placeres
 Que el Valle supo brindar.
 Con un afán complaciente
 Cambió la flecha y la lanza
 Por la tranquila labranza
 De una abundosa simiente.
 Y a la quietud entregado,
 Y por la paz decidido,
 Mudó su férreo vestido

Por el segur del arado.
Pero don Juan no gozó
De aquella calma cumplida
Pues vio su dicha extinguida
Así que a Tacuil volvió.
En esa triste región.
Del valle allá en el confín.
Dicen que armó Colomin
Su formidable malón.
Hecho don Juan prisionero,
Sació sus crueles enojos.
Haciendo arrancar los ojos
A tan valiente guerrero.
Y en la cima colocado
De una sierra áspera y dura,
Halló una muerte segura
Al ser de lo alto arrojado.

Cuentan los indios así
Aquel trágico suceso,
Que tan gravado e impreso
Quedó en todo Calchaquí.
Y enseña la tradición,
Remota, sí, pero fiel,
El triste lugar aquel
En que fue la ejecución.
Donde a la fecha hoi están
Las mismas peñas salientes
Que vieron caer a torrentes
La sangre del reí don Juan!

XIV

DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS⁵³⁵

1.—*Pueblo*: Lugar en donde se levantaron la segunda Ciudad del Barco fundada por Juan Núñez de Prado en 1551, la Ciudad de Córdoba de Calchaquí fundada por Juan Pérez de Zorita en 1559, la 1ra. Ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla fundada por Gonzalo de Abreu y Figueroa en 1577, la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe fundada por Felipe de Albornoz en 1630, todas ellas destruidas por los indígenas, y la misión de San Carlos de los P. P. Jesuitas, antecedente de este pueblo, luego capital del Departamento y centro de la reacción realista, después de 1810 dirigida por el Coronel Aramburu, jefe del

⁵³⁵ (1) A título informativo, detallamos a continuación la contribución de este Departamento a la causa de 1810, según la "Gaceta de Buenos Aires". — Donativos que hacen los vecinos del partido de San Carlos; a saber: Juan Suárez, un novillo charqueado. — Faustino Texerina, dos almudes de tostado. — Bartolo Zambrano, dos reses charqueadas, y un almud de tostado. — Esteban Mirabal, dos almudes harina, y una res charqueada. — Luciano Medina, un almud de tostado. — José Manuel, dos almudes de harina. — Pedro Puntano, una fanega de maíz tostado. — Marcelino Tapia, dos almudes de harina, y uno de tostado. — Santiago Díaz, dos almudes de harina. — Juan Valdés, un almud de tostado, y otro de harina. — Rafael Medina, un almud de harina, y otro de tostado. — Jorge Tarcai, un almud harina, y otro tostado. — Faustino Rosel, un almud de harina: — Fermín Lizarraga, un almud harina y otro tostado. — María Carmen Ríos, un almud id, y otro id. — Cipriano Aspama, un almud tostado. — María Ini, no almud de harina. — María Dolores Arias, un almud de harina. — Teodoro Cardoso, un almud id. — Faustina Durán, dos almudes tostado. — Petrona Copa, un almud de tostado. — Cipriano Aspama, un almud de harina. — Justo Texerina, un almud harina, y otro tostado. — María Isabel Escobar, dos almudes tostado. — Pablo Aspama, un almud harina. — María Nieves Guantai, un almud de harina. — Francisca Abregu, un almud de harina, y otro de vizcocho. — Diego Salazar, un almud de tostado, y otro harina. — Basilio Liendo, un.almud de harina. — Francisco Arias, un almud id.otro de tostado. — José Díaz, un almud' de harina. — Bernardo Aramburu, un almud harina y otro tostado. — Miguel Romero, un almud de harina.

Petrona Pituca, un almud de id. — Severino Corimayo, una res charqueada. — Don Bartolo Aramburu, 25 ps. en plata. — José Bargas, una media de harina. — José Gabriel Lontoya y Ramón López, una media de id. — Hermenegildo Aquina y Iliominga Torres, otra id. — Baltasar Aguirre, dos almudes de id. — Chrisóstomo Lontoya, un almud de id., otro de tostado, y dos corderos. — María' Lena, dos almudes harina. — Juan María Rodríguez, dos almudes tostado. — María Manuela Rodríguez, un almud de harina. — Estefanía Lontoya. un almud de harina. — Feliciano Texerina, un almud de.harina, y otro de tostado. — María Fructuosa Avendaño, un almud tostado, y otro de harina. — Don Juan José Carrillo, una res charqueada. — Don Justo Arce, una media de tostado. — Narciso Aquino, tres almudes tostado. — Santiago Liendo, dos almudes id. — José Manuel Vilti ,tres almudes id. — Den Pedro Nario, una media de trigo. — Don Juan Miguel Arteaga, otra id, de maíz. — Don Manuel Castro, otra id. -- Nicolás Bravo, dos pesos en plata. — Doña María Teresa Aramburu, una media de vizcocho. — Gregorio Escobar con Doña Gregoria Peñalva, quatro cargas vizcocho. — León Bravo, dos reses charqueadas, y dos almudes de harina. — Francisco Bravo, una media "de harina, y un tercio de charque. — Don Tomás Frías. seis reses charqueadas, á vivas si las piden. — Don Andrés Córdoba, cincuenta ponchos cordobeses. — Don Pedro Sueldo, una res charqueada. — Don Manuel Díaz, cincuenta pesos en plata. — Pasqual Gutiérrez, una arroba de vizcocho. — Agustín Chilo, dos almudes harina. — Valeriano Cardoso, un almud de id. — Luis Ini, un almud tostado. — Benito Chilo, un almud id. — Don Silvestre Michel, una mula. — El alcalde de la Santa Hermandad de Salta Don Gaspar Arias, 25 pesos.

Regimiento de San Carlos que acompañó a Pezuela y demás jefes realistas hasta Ayacucho.

En enero de 1813 los tenientes de Tristán quemaron y robaron cuanto encontraron en este pueblo para que no cayeran en poder de los patriotas que avanzaban hacia Salta después de la victoria de Tucumán.⁵³⁶

En marzo de 1817 el Gral. Belgrano manda una División al mando de La Madrid, que se interna al Alto Perú por los Valles Calchaquíes, siendo auxiliados en San Carlos con mulas y caballos por el Teniente Coronel Don Nicolás López, siguiendo por la Poma, Acay y Cangrejos, hasta llegar a Tarija.⁵³⁷

XV

DEPARTAMENTO DE CAFAYATE⁵³⁸

1.—*Tolombón*: (Pueblo). — Centro de la sublevación de indios calchaquíes provocada por Pedro Chamijo Bohorquez o Huallpa Inca en 1657, en contra de los españoles y en donde estableció la capital de su “imperio rural”.

XVI

DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA⁵³⁹

1.—*Horcones*: Hacienda del Dr. José Ignacio de Gorriti, diputado por Salta al Congreso de Tucumán de 1816 y Gobernador de Salta en 1820, 1822 y 1827, desde donde sus partidas de gauchos hostilizaron al ejército realista de Tristán durante la retirada del Gral. Belgrano a Tucumán en setiembre de 1812.

⁵³⁶ (1) En Rumihuasi es derrotado el unitario Coronel Florentín Santos por las fuerzas federales del gobernador delegado Manuel Antonio Saravia, el 28 de julio de 1842 y luego fusilado el 2 de Agosto de 1842.

⁵³⁷ (2) Coronel Lorenzo Lugones, -Memorias-. Edición 1896, p. 66.

⁵³⁸ En este lugar en 1836 se organizó el General Javier López, secundado por el Coronel Segundo Roca, el Coronel Plaza, el Comandante José Manuel Sosa y otros oficiales, con el propósito de invadir la Provincia de Tucumán. (Dr. Juan B. Terán, “*Tucumán y el Norte Argentino*”, pág. 246).

⁵³⁹ (2) Merece citarse también el lugar denominado Palata, en donde, el 27 de Agosto de 1852, las fuerzas reaccionarias rosistas comandadas por Celedonio Gutiérrez y José Manuel Saravia, después de hacer invadido Salta, desde Tucumán, fueron derrotadas por el Cnel. Aniceto Latorre que sostenía al gobernador constitucional Don Tomás Arias.

2. — *Pueblo Rosario de la Frontera*: Centro de la División de Gauchos del partido de Rosario de la Frontera, cuyo primer Comandante, de 1816 a 1820 fue el Cnel. Francisco de Gorriti, (a) Pachi Gorriti.⁵⁴⁰

XVII

DEPARTAMENTO DE LA VIÑA

1. — *Puerta de Díaz*: Don Toribio Tedín remite al General Belgrano los patriotas de los Departamentos de La Viña, Guachipas y Chicoana en su retirada a Tucumán en 1814 después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohúma.

XVIII

DEPARTAMENTO DE LA CANDELARIA

1. — *Río Tala*: Enero 24 de 1813. En su tránsito hacia Salta lo ocupa el General Belgrano.

XIX

DEPARTAMENTO DE CACHI

1. *Plaza del Pueblo de Cachi*: 5 de octubre de 1867. Combate y derrota de las fuerzas salteñas del Coronel Francisco Centeno por las del caudillo Felipe Varela.⁵⁴¹

⁵⁴⁰ (3) En el paso del río del Rosario, un destacamento patriota a las órdenes del General Díaz Vélez batió al ejército español, comandado por el General Tristán, que huía hacia Salta después de la batalla de Tucumán librada en Setiembre de 1812, causando gran desorden y confusión en las filas realistas.. — En los Sauces (finca San Martín, de los Güemes), antigua Hacienda de los Puch, tuvo lugar la entrevista entre el Gral. San Martín y Don Tomás Guido, en Diciembre de 1813.

⁵⁴¹ (1) Por este lugar también pasó en 1817 el Comandante Gregorio Aráoz de La Madrid en su memorable jornada, desde Tucumán, cruzando los valles de San Carlos, Cachí, La Poma, Cuesta de Acay, Despoblado y trasmontando las cordilleras de Tarija, hasta ponerse en la puerta de Gallinazo (Oficio del General Belgrano al Director Pueyrredón, de Mayo 3 de 1817). Los lugares La Poma y Cuesta del Acay, se encuentran en el actual Departamento de La Poma. En consecuencia, pudo haber alcanzado también. La Madrid, el punto denominado El Toro en el actual Departamento de Rosario de Lerma, siguiendo esa ruta, conforme se dice más arriba. En este Departamento pueden citarse también los lugares de La Paya, donde se encuentran los restos de la ciudad prehistórica estudiada por Ambrosetti.

APÉNDICE

1) DETALLE DE LA VICTORIA DEL EJERCITO DE LA PATRIA, SOBRE EL DE LIMA, en Salta, el 20 de Febrero de 1813:

Excmo. Señor: El ejército se propuso en el *río del Juramento*, otro tiempo el *Pasage*, venir a celebrar el reconocimiento de la soberanía de las Provincias del Río de la Plata ,arrojando a los tiranos de esta capital; pues cabalmente esto es lo que ha sucedido de un modo digno de los americanos libres, que mediante el decidido favor del cielo, a proporción de los obstáculos que se les presentan, redoblan su empeño para vencerlos.

Desde aquel punto escribí a V. E. el día 12. y a las 6 de la tarde emprendí la marcha a la Ciénega con toda la fuerza reunida; seguí a la cabeza del Buey, y en la mañana del 14 con motivo del parte núm. 1º (*) continué a Cobos sin ser sentido del enemigo.

El suceso de la avanzada a que se refiere el expresado parte llegó desfigurado a su noticia, y entre sí era una de las partidas del ejército, o el todo, llegué a Castañares con aquél en la noche del 17 sin encontrar más impedimentos, que las aguas que a torrentes cayeron sobre nosotros desde Cobos, y un retazo de camino tan péximo que el empeño y constancia de mis bravos camaradas supo vencer, cuando los baqueanos creían imposible su tránsito; ello es que las doce piezas de artillería que he arrastrado. y cincuenta carretas pasaron felizmente, y en la mañana del 18 todo estaba reunido en el punto de Castañares, y aun el enemigo no lo creía.

Me había propuesto sorprenderlo totalmente hasta entrar en las calles de la capital; las aguas me lo impidieron, y ya fueron indispensables otros movimientos; pues que habíamos sido descubiertos, respecto a que fue preciso dar algún descanso a la tropa, y proporcionarle que secase su ropa, limpiar sus armas, recorrer sus municiones, y demás.

Como se observará, en consecuencia, en este informe se incluyen 19 Departamentos de los 21 que tiene la Provincia de Salta, faltando, por lo tanto, los de La Poma y Rivadavia. En cuanto al primero, nos remitimos a la nota anterior, y, al segundo, pueden mencionarse las diversas expediciones de navegación del río Bermejo, que lo cruza en toda su extensión de O. a E.. y sobre los cuales nos referimos en el Cap. VII de esta obra.

Así se executó, hasta que a las 11 de la mañana del 19 salí con el ejército de Castañares, y me dirigí a su Pampa aproximándome a esta, hasta situarme a las inmediaciones de *Gallinato*, con cuyo movimiento logré descubrir la fuerza enemiga, y las diferentes posiciones que tomó con sus guerrillas y avanzadas: en los choques con estas, y aquellas, las de este ejército compuestas de los dragones, se comportaron muy bien hasta desalojarla de los lugares que ocupaban por mi costado derecho, desde donde descubrían mis movimientos.

Hasta que obscureció permanecí en aquella situación, y luego reuní en masa sobre la columna del centro las cuatro restantes de ambos costados destinando a la custodia de las carretas los cuerpos de reserva tanto de infantería, y caballería, y no quise valerme de las granadas por no perjudicar tal vez a las personas oprimidas por la tiranía, ni hacer destrozos en un pueblo que no tenía la culpa de que se abrigasen en él nuestros enemigos.

En esa noche el agua fue abundantísima, y gloria eterna a los soldados de la patria, que guardaban sus armas y municiones con un cuidado grandísimo, prefiriendo el mojarse, y estar a toda intemperie antes que permitir se le inutilizasen los medios de ofender a los tiranos.

Así es que, amanecieron empapados el día 20: más benigno el cielo empezó a despejarse, y nos dio lugar para que las tropas se secaran, alistar las armas, y comer; concluido esto reuní a mi segundo el mayor general Don Eustoquio Díaz Vélez jefe de la ala derecha, y al coronel Don Martín Rodríguez, jefe de la ala izquierda, y les di ordenes, para ir al enemigo.

Cerca de las 12. formadas las columnas de ataque, llevando quatro de ellas a su retaguardia 8 piezas de artillería, empezaron su marcha con tanta exáctitud en sus distancias las cinco que formaban la Unea, que quando se les mandó desplegar, hallándonos a medio tiro del cañón de a 6, hicieron la evolución tan perfectamente y con tanta serenidad, como si estuviesen en un ejército doctrinal.

El enemigo nos esperaba formado en batalla al norte del Tagarete que llaman de Tineo y apoyaba su ala derecha al cerro de S. Bernardo, habiendo avanzado por la falda de este hasta las inmediaciones de Gallinato su guerrilla de

más de 200 hombres favorecida de la zanja o Tagarete que corre al pie, y la izquierda la sostenía con su caballería.

Marchando el ejército a él, hize adelantar dos compañías de cazadores del batallón que formaba la cabeza, y salieron al mando de su comandante Don Manuel Dorrego a las que mandé sostener con la caballería de la ala derecha, y entre tanto dispuse que una sección del cuerpo de reserva que lo formaba el regimiento núm. lo fuese, a atacar la guerrilla que estaba en la falda de S. Bernardo, como berifico al mando de Don Silvestre Alvarez, y por este medio, y el movimiento retrogrado, que hizo la caballería enemiga, avanzando toda la línea del ejército en medio del fuego más horroroso, que hacía el enemigo, hizo un cambio de frente a retaguardia, y arrolló quanto se le presentó, e hizo huir vergonzosamente a las líneas del enemigo, a refugiarse en la plaza dexando el campo cubierto de cadáveres y heridos, y muchos ahogados en el Tagarete.

Solo se mantubieron auxiliados del Cerro, bosque, y zanja de su frente las guerrillas y el real de Lima y Paucartambo, pero al fin con los fuegos del cuerpo de icserva y la ala izquierda del ejército, y las piezas de artillería mandadas por el capitán Villanueva, que fue contuso, y el ayudante de dragones Don fosé María Paz, tubieron que ceder el puesto, huir unos, y rendirse otros, y dexarnos el campo de batalla por nuestro en términos de ser batidos por la parte Norte de la plaza de que distábamos tres quadras a lo más sin otro obstáculo que vencer el Tagarete, que corre por su frente.

Entretanto la ala derecha y parte del centro con el comandante Don José Superí, dos piezas al mando del benemérito y valiente teniente de artillería Luna en la persecución del enemigo entré a la ciudad, y se apoderó de la iglesia y convento de la Merced, habiendo hechado pie a tierra los dragones, se tomaron varias calles, y las alturas hasta quadra y media de la plaza así como los piquetes de cazadores al mando de su sargento mayor Echavarría, pardos número 6 a! mando de su comandante Pico, y esquadron de dragones que había en ellas al mando de Don Cornelio Zelaya como el resto de cazadores al mando de Don Manuel Dorrego y los que había en la línea del núm. 6 al mando de Don Carlos

Forest, y dos piezas más al mando del Subteniente de artillería Rabago a quienes envié a reforzar la Merced y puntos más adecuados.

Acosado el enemigo, y temeroso de su total ruina previno la intimación, que le iba a hacer, y me envió un parlamentario cuyo resultado lo sabe V. E. por el tratado que le remití con fecha del mismo 20 a la noche, a que me movió el que no se derramase más sangre, y dar una prueba al mundo entero de los deseos de beneficencia que animan a V. E. y a quantos dependemos de su sabio gobierno, y no menos a nuestros hermanos alucinados de que solo aspiramos a su bien, y de ningún modo a su ruina y exterminio.

La acción duró tres horas y media, y ha sido muy sangrienta tanto en el campo, como en las calles de la ciudad: los enemigos se han comportado con mucha energía y valor; pero tubieron que ceder al ardor fuego, y entusiasmo patriótico de las tropas del ejército, de mi mando que sin desordenarse llevaba la destrucción y la muerte por do quiera que acometía: no hallo, Excmo. Sr., expresiones bastantes para elogiar a los xefes. oficiales, soldados, tambores, y milicias que nos acompañó del Tucumán al mando de su coronel Don Bernabé Araos; como igualmente los hijos de Salta al mando del coronel de milicia urbana, creada por mí, Don Apolinar Figueroa, cuyo ardor lo conduxo a tanta inmediatez del enemigo que se encontró envuelto con él, recibió un sablazo del general Tristán. que solo rompió su casaca; y este. a merced del buen caballo que montaba, logró escapársele, según que el mismo Tristán me la ha referido.

Formé el ejército del modo siguiente, dividí la infantería en seis columnas, conservando la caballería en su formación de quatro esquadrones: cinco columnas componía la línea, la 1^a consistía en el batallón de cazadores al mando de su comandante teniente coronel Don Manuel Dorrego, y su segundo el sargento mayor interino del mismo Don Ramón Echebarría, y las secciones al de los capitanes Don Pedro Suaristi Equino, Don Manuel Roxas, Don Juan Anderson, Don Francisco Bustos, y Don Cirilo Correa: la 2^a era el batallón de pardos y morenos al mando de su comandante Don José Superí, y su segundo el sargento mayor Don Joaquín Lemoine, y sus secciones al de los capitanes Don Inocencio Pasos, Don Ramón Mauriño, y Don Bartolomé Ribadavia; la 3^a al mando del

comandante interino del núm. 6 teniente coronel Don Francisco Pico se componía del primer batallón del expresado regimiento, y sus secciones al de los capitanes Don Manuel Rafael Ruiz, Don Melchor Tellería, Don Pedro Domingo Isnardi, Don Juan Pardo de Zela; la cuarta la formaba el segundo batallón del denominado regimiento al mando de su Sargento mayor Don Carlos Forest, y sus secciones al de los capitanes Don Francisco Antonio Zempol, Don José Antonio Pardo, Don Nicolás Fernández y Don José Manuel Gutiérrez Blanco; la 5ª era el batallón núm. 2 al mando de su comandante teniente coronel Don Benito Álvarez y sus secciones al de los capitanes Don Patricio Beldon, Don Marcelino Lezica, Don Francisco Guillermo, y Don José Laureano Villegas; el tercer esquadron de dragones al mando de su comandante Don Cornelio Zelaya comandante interino de todo el regimiento, y las secciones la primera al del capitán Don Rufino Valles, la 2ª 3ª al de los tenientes Don Joaquín Ochoa y Don José Oliveras, cubrían al ala derecha del ejército; el primer esquadron del mismo al mando del capitán Don Antonino Rodríguez, y sus secciones la 1ª al del capitán Don Bernardo Delgado, la 2ª al del teniente Don Don Mariano Unzueta, y la 3ª al del alférez Don Gregorio Yramain cubrían la ala izquierda.

La 6ª columna que se componía del regimiento núm. 1º al mando de su teniente coronel Don Gregorio Perdriel, y su segundo el sargento mayor Don Francisco Tollo dividido en quatro secciones al mando de los capitanes Don Silvestre Álvarez, Don Mariano Díaz, Don Vicente Silva, y Don Luciano Cuenca formaba el cuerpo de reserva de infantería, y el de caballería lo componían dos esquadrones de dragones al mando él uno del comandante y sargento mayor interino Don Juan Manuel Millán y el Alférez Don Lorenzo Lugones; y el otro al mando del capitán Don Domingo Arévalo y sus secciones la 1ª al mando del teniente Don Julián Paz, la 2ª del capitán Don Alexandro Eredia, y la 3ª del alférez Don Juan José Ximenez; agregué para la acción a los esquadrones de milicias del Tucumán del mando del coronel Don Bernabé Aráoz, y Don Gerónimo Zelarrayán con quienes estuvo el capitán de dragones Don José Valderrama.

Las piezas de artillería de la ala derecha estuvieron al mando del teniente Don Antonio Giles; las del centro al mando del teniente Don Juan Pedro Luna, y

el subteniente Don Agustín Rabage, las del ala izquierda al mando del capitán Don Francisco Villanueva; las quatro del cuerpo de reserva al mando del comandante capitán Don Benito Martínez y Don José María Paz.

Los estados adjuntos núm. 1º a siete manifiestan los muertos heridos y prisioneros del enemigo hechos en el campo de batalla que retengo, y los muertos heridos y contusos del ejército; asimismo demuestran la artillería, armas de chispa, y blancas, las municiones de aquellas, y las banderas entregadas por el enemigo en el acto de rendir armas el día 21; advirtiendo que en el campo de batalla se les quitaron 4 piezas, dos banderas de división, y varias cargas de municiones así de artillería como de fusil.

No puedo asegurar a V. E. qué cuerpo ni qué individuo haya sobresalido más que otro; solo diré: que a uno solo no ha visto volver la cara, y que a muchos aun heridos, y contusos tanto xefes como oficiales, y tropa, los he visto continuar en la acción con un empeño indecible, y con una energía sin igual; el campo limpio y despejado con un suave declive desde mi posición hasta la plaza me ha proporcionado hallarme a la vista de todo, en todos los instantes de la acción, de lo que ha pasado en las calles de la ciudad, lo sé por los partes, que se me daban por los auxilios que remití, y por el feliz resultado que me presentó el denuedo de los que las ocuparon.

El zelo, la vigilancia y actividad de mi 2º el mayor general Don Eustaquio Díaz Vélez en las marchas, y buenas disposiciones anticipadas para la subsistencia de las tropas desde que le mandé a tomar el mando de las divisiones, que marchaban al Río del juramento son muy dignas de la atención de V..E., no menos que su valor en la acción, en que aún después de herido, se mantubo con toda energía recorriendo la línea, hasta que las fuerzas la faltaron, habiendo sabido ocultar su herida de la tropa, hasta que vista por mi le obligué a retirarse: le recomiendo a V. E. encarecidamente, no menos que a la consideración de nuestros conciudadanos.

También debo ha hacer presente a V. E. que el coronel Don Martin Rodríguez ha desempeñado los encargos, que en la marcha desde el Río del Juramento donde se me reunió, he puesto a su cuidado, y asimismo el mando del

ala izquierda del ejército, habiéndose comportado en la acción con valor, y entrado a la ciudad, dado sus disposiciones acertadas, y avisándome lo oportuno; es acreedor a las atenciones de V. E. por su buen servicio, y el zelo y actividad con que ha continuado en las comisiones que tiene a su cuidado.

Los comandantes de división, a quienes nombro según el orden que ha tenido la formación del ejército, Don Manuel Dorrego que salio contuso, Don José Superí, Don Francisco Pico, Don Carlos Forest, Don Benito Álvarez; Don Gregorio Perdriel, también contuso; los dragones Don Cornelio Zelaya, Don Diego González Balcarce, Don Antonio Rodríguez, Don Domingo Arévalo con los respectivos oficiales de todas las divisiones son acreedores a las consideraciones de V. E. por su valor y por su zelo en conservar la disciplina y subordinación, después de una acción tan gloriosa en que el soldado se cree autorizado para el enfreno.

Mis ayudantes Don Ignacio Warnes, Don Francisco Castellanos, Don Gerónimo Elguera, Don Manuel Baquera, Don José Manuel Vera; los oficiales de los cuerpos que estaban a mis órdenes para comunicarlas, Don Francisco Escobar de cazadores, que murió llevando una a la guerrilla de mi costado derecho, Don Manuel Merina de pardos, Don Pedro Torres del num. 6, Don Luis García del num. 2, Don Antonio Madrid del dragones, que salió herido en un muslo, y Don Juan Sancho de artillería se han desempeñado muy a mi satisfacción.

Los ayudantes del mayor general, capitanes Don Marcelino Cornejo, que salió herido. Don Hipólito Videla, el cadete el num. 1º Don Domingo Díaz, y Don Rudecindo Alvarado: los del xefe de la ala izquierda Don Rafael Rocabado, y Don Francisco Echaurí han servido con toda actividad, y eficacia, y merecido los elogios de sus xefes, y atención mía.

No debo olvidar a los capellanes del num. 1 Dr. Don Roque Illezcas; del num. 2 Don Juan José Castellanos; del num. 6 Don Romualdo Gemio y Don José María Ibarburu; de pardos Don Celedonio Molina, al de dragones Dr. Don Gregorio Telleria, al de dragones de la milicia patriótica del Tucumán Dr. Don Miguel Aráoz; han exercido su santo ministerio en lo más vivo del fuego con una serenidad propia y han sido infatigables en sus obligaciones.

También merece el cirujano del num. 1 Don Matías Ribero mi memoria, y aprecio; las circunstancias hicieron que se hallase solo en la acción, y debo manifestar a V. E. que no perdió un instante en proporcionar a los heridos los auxilios de su facultad, en cumplir exactamente con sus obligaciones.

No cesaría, Excmo. Sr. de hablar de una acción tan gloriosa para las armas de la patria, y cuyas consecuencias es fácil prever, sino temiese molestar a V. F.; diré solamente que el Dios de los ejércitos nos ha echado su bendición, y que la causa justa de nuestra libertad, e independencia se ha asegurado a esfuerzos de mis bravos compañeros de armas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quartel general de Salta, 27 de febrero de 1813.—Excmo. Sr. Manuel Belgrano.—Excmo. Supremo Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

Parte de Don Antonio Silva al comandante de la vanguardia. (*)

"Serán las 8 de la mañana en que me hé posesionado del punto de Covos por motivo de haber encontrado a un mozo. que me informó que solo había diez hombres: con este motivo avancé; y hé tomado prisioneros seis y el comandante muerto, ocho carabinas, un par de pistolas y bayoneta una, un machete y seis cananas manteniéndome en este punto hasta las órdenes de vmd. Covos, febrero 14 de 1813.—Antonio Silva.—Sr. comandante de la vanguardia. Es copia Dr. Anchorena."

Lista de los oficiales del ejército enemigo que se sabe murieron en la acción.

Sargento mayor de Pararo Don Martin Indacohea.

Capitán agregado al real de Lima Don Juan Urquiza.

Oficial del cuerpo de Cotabanba Don Pedro Valdivieso.

Oficial de Paruro Don Domingo Pacheco.

Id. de Acancay Don Bernardino Victoria.

Id. de caballería Don Benencio Benavides.

1813.— Mariano Díaz mayor de campo.

Lista de los oficiales prisioneros tomados en el campo de batalla
y heridos allí, y en estado que han quedado.

Coronel el capitán de navío Don Antonio Álvarez Sotomayor, herido.

Teniente coronel del real de Lima comandante Don Antonio Lesdael,
herido.

Subteniente de id. Don Cayetano Lavalle.

Teniente de artillería Don Narciso Martínez.

Teniente coronel de Cotabamba Don Manuel Aragues.

Teniente de id. Don Juan de Silva.

Subteniente de id. Don Manuel Carrillo.

Capitán de granaderos de Paruro Don Narciso Claros.

Capitán de id. Don Manuel García.

Teniente de id. Don Tiburcio Ligarte.

Subteniente de Paucartambo Don Marcos Cabero.

Cadete de id. Don Sebastián Ichazo.

Capitán de Abancay Don José María de Oquendo.

Capitán de id. Don Bruno Celises con grado de teniente coronel.

Teniente de id. Don Juan Bautista Ruiz, herido.

Subteniente de id. Don Pedro Ignacio Ugarteche.

Cadete Don Pedro Zúñiga.

Salta 27 de febrero de 1813. — Mariano Díaz mayor de campo.

D. Mariano Díaz, capitán del regimiento número 1º de patricios, primer ayudante del señor mayor general y mayor de campo del ejército auxiliar de las provincias interiores.

Certifico: que en el campo de batalla se hicieron doscientos prisioneros; que además hay ciento catorce heridos en el hospital destinado para los soldados del

ejército que fue de Abascal; que se han enterrado cuatrocientos ochenta y uno recogidos en el campo en los *Tagaretes*, y calles de esta, según consta de las noticias comunicadas por los encargados para este efecto: y a los fines convenientes de orden del señor general en jefe firmo esto en el Cuartel general de Salta a veinte y siete de febrero de 1813.--Mariano Díaz.—Mayor de campo.

EXERCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, AUXILIAR DE LAS INTERIORES

Estado que manifiesta los muertos, heridos y contusos, que resultaron de la gloriosa acción dada el 20 del presente en esta ciudad contra el ejército de Lima.

	Tenientes Coroneles	Ayudantes mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes y Alférez	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Tambores y Pitos	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	Total
Regimiento N. 1.º						1	1				10	12
Heridos		1	3			2	1	2	4	4	81	94
Contusos	1				1				3	3	15	21
Batallón N. 2.º					2						21	21
Heridos				1			5		5	8	101	119
Contusos			1	1	1				2	1	9	12
Regimiento N. 6 con dos batallones									1	1	36	38
Heridos				2	2	1	1		3		92	96
Batallón de pardos y morenos									2	2	9	11
Heridos									2	2	25	30
Contusos	3			8			1			1	5	6
Batallón de Cazadores						1	2		5	3	8	10
Heridos											24	32
Regimiento de dragones ligeros montados											10	10
Heridos					2	3			7		46	56
Contusos									1		2	3
Regimiento de dragones milicianos de Tucumán						1			1		3	5
Heridos											6	6
Total general			1	4	1	4	3	2	2	3	95	103
Heridos	1	1	5	4	3	5	8	2	26	17	375	453
Contusos	1		1	1	2				6	5	31	42

NOTA.
En siete pliegos numerados de uno a siete, que se acompañan a este estado, van las listas de los muertos, heridos y contusos que contienen.

Cuartel general de Salta 27 de febrero de 1813. — Eustoquio Díaz Velez.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS JEFES, OFICIALES, SARGENTOS, CABOS, Y SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE Lima que a consecuencia del tratado de 20 del corriente prestaron juramento de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Río de la Plata, en que se comprenden Potosí, Charcas, Cochabamba y la Paz

Generales	Capitanes.	Tenientes	Sub-tenientes	
D. Pio de Tristán. Mayor general D. Indalecio de Socasa. Gobernador D. José Márquez de la Plata.	D. Marcos Lamas. D. Fermin Dies Caneco. D. Isidoro Cabero D. José Marcos Calderon. D. Pedro Paz. D. Juan Manueu Pjnelo. D. Antonio Martinez D. Mariano Ampuero D. Buenaventura de la Roca y Pruna. D. José Santos. D. Francisco Noriega. D. Agustín Reyna. D. Manuel Araguez. D. Mariano Flores. D. Nicolás Origuén. Con grado de teniente coronel D. José Francisco Reyes. D. Joaquin Magallan. D. Diego Castellon. D. Ramon Antonio Garcia. D. Julian Campana. D. Martin Barrosa. D. Francisco Gonzalez. D. Cipriano Olaguibel. D. Fernando Aragon.	D. Jacinto de Risco. D. Ignacio Negreiros. D. Juan Vizcarra. D. Miguel Eamonde. D. Juan Cosio. D. Manuel Reynoso. D. Gregorio Figueroa. D. Cristobal Martinez. D. Casimiro Figueroa. D. Mariano Vera. Ayudante D. Pablo de Echeverria. D. Antonio Escobar D. Narciso Somocurso. D. Manuel Leaplaras. D. Pedro Echaso. D. José Mateo Cevallos. D. Vicente Torres. D. Juan José Ampuero. D. Narciso Pegaza D. Manuel Manzanedo. D. Domingo Rosas. D. Mariano Oquendo. D. Mariano Pertillo. D. Bartolomé Arregui. D. Vicente Lira. D. Mariano Aragón. D. Pedro Herrera. D. Gabriel José de Benjar. D. Genaro Enrique.	D. Francisco Garces. D. José Guerrero. D. Alexandro Herrera. D. Miguel Muxia. D. Tomás Becerra. D. Narciso Martinez. D. Eustoquio José Gonzalez. D. Santiago Gianí. D. Bartolomé Calvo. Ayudante D. Vicente Malde. D. Pedro Castro. D. JUAN VIOLA. 41 Sub-tenientes D. Luis Montero. D. José Martinez. D. Juan Valdeviso. D. Pasqual Alvanis. D. Juan Guruziaga. D. Ignacio Negreiros. D. Joaquin Marilus. D. Miguel Boza. D. Domingo Reboredo. D. Casto Nabaja. D. Jorge del Carpio. D. Bartolomé Salgado. D. Teodoro Rebollar. D. Santiago León. Abandº D. Alexo Gomez	D. Antonio Rendon. D. Juan Pose. D. Juan de Dios Arauso D. Manuel Florez D. Ignacio Antonio Velarde. D. Martin Somocursio. D. José Santos de la Hera. D. Manuel Gonzalez. D. Nicolas Velazco. D. José María Pereyra. D. Mariano Mutendaris. D. Pablo Tribino. D. Anselmo Penferrada. D. Luis León. D. Francisco Basudre. D. Francisco Corral. D. Manuel Quintana. D. JUAN COBOS. D. Pedro Herrera. D. Matias Velarde. D. Miguel Inojosa.
Coroneles D. Pablo Astete D. Marcos Llanos.			D. Juan Elespuro. D. Juan Manuel Espiil. D. Alexo Celis. D. Ramon Gonzalez. D. Mariano Matorras. Porta - Estandarte D. Francisco Puyol. D. Manuel Tapia. D. Pedro Campero. D. Nicolás Cordoba. D. Gabriel Poveda. D. Francisco Herrera. D. Gaspar Graxon. 48	
Comandantes Con grado de teniente coronel D. Juan Bautista Esteller. D. Juan Tomas Mosceso. D. Francisco Cabero. D. Tiburcio de Figueroa. D. Francisco de Paula Gonzalez. 5			Capellanes Fr. Jose Marº. Quiroga. Fr. Melchor Herrera. 2	
Capitanes Con grado ed teniente coronel D. José Manuel Vidal. I. I. D. Antonio Bargas. D. Manuel Prudencio Pérez.	28		Sargs. Cabs. Tams. Solds. Total 124. 216. 49. 1624. 2023	

Mayoría general del ejército de las Provincias unidas del Rio de la Plata auxiliar de las interiores. Salta 27 de febrero de 1813.

Eustoquio Díaz Velez.

DIVISIÓN DE ARTILLERÍA DEL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ

Estado, que manifiesta las Piezas de artillería, juegos de armas, utensilios, municiones de artillería e infantería, fusiles, bayonetas, fornituras, sables, y espadas rendido por el enemigo en la gloriosa acción del 20 de febrero presente; y lo recogido en el campo de batalla y en las casas de esta Ciudad.

Cañones de bronce	Municiones de artillería. Tiros a bala a metralla	Juegos de armas.	Utensilios.	Armamento de infantería. Armas de chispa blancas.	Municiones de infantería.	Papel escrito.	OBSERVACION
De á 4 De á 2	De á 4 De á 2 De á 4 De á 2	Escovillones. Palancas. Bota lanzafuegos. Bolsas para conducir cartuchos. Punzones tapafogones. Cucharas. Sacatrapos.	Lanzafuegos. Estopines.	Fusiles. Carabinas. Pistolas. Bayonetas. Sables. Espadas.	Cartuchos de fusil a bala. Id. de pistola. Cartucheras. Viricuses.	Balas sueltas de fusil. Turquesas. Resmas. Cañone sueltos de fusil.	A mas de la demostrado en este estado se agregan. 51 fusil. 14 carabinas. 6 pistolas. 13 cañones sueltos de fusil. 7 de carabina. 12 balas de á 4, y 900 de fusiles que expresa el estado de maestranza y armeria que se acompaña. Se están recogiendo todavia armas. Han rendido los enemigos tres banderas, dos el regimiento de Abancay. y una del de Paruro.
Rendido por el enemigo. Recogido en el campo de batalla y en la ciudad.	5 2	245 40 23	5 3 2	392 800 1688 17 6 927 156	6000	1459 972	
Total	8 2	245 140 23	18 4 6 3 2 1 1	392 800 2188 17 6 1095 156	7325 600	1459 972 6000 1 5 100	

Quartel general de Salta 25 de febrero de 1813. — Benito Martinez.—Constame.—Eustoquio Díaz Velez.

DIVISIÓN DE ARTILLERÍA DEL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ

Estado que manifiesta las especies de Maestranzas y Armería entregados por el enemigo.

MAESTRANZA.		ARMERÍA	
Ruedas de armas herradas	2	Fusiles para recomponer	51
Ídem sin herrar	5	Carabinas Id.	14
Lanzas de armon.	6	Cañones sueltos de fusil	13
Bastidores de id.	6	Id. de carabinas	7
Tableros para fuelle	2	Pistolas inútiles	9
Tablas labradas	6	Tornos de herrería	5
Id. de palo de lanza		Baquetas de fusil útiles	3
para gualpalas.	2	Id. inútiles	6
Tablones de cedro	7	Llaves de fusil inútiles	7
Bancos de carpintería	8	Lanzas enhastadas	2
Ruedas de torno	1		
Bancos de torno con sus peones	1		
Caballetes para labrar madera	2	Quartel General de Salta	
Saquetes de a 4	20	25 de febrero de 1813	
Saleros de id. con sus tablas	12	Benito Martínez. Constame	
Tirantes de lapacho	7	Eustoquio Díaz Vélez	
Cajas en bruto para fusil	50		
Cabos torneados para punzones	12		
Sobre—muñoneras de a 4	4		
Balas de fusil sueltas	200		
Id. sin recortar	600		

2) OFICIO

Del ilustre Cabildo de Salta al de la capital, en Enero 18 de 1821.

El cuadro fatal de nuestras pasadas desgracias, que no deben recordarse 'sin horror: los estragos de esa prolongada lucha sostenida con tanto tesón y escándalo; el desconcepto que ella nos ha merecido ante las naciones cultas que nos espectan; y por fin, la continuada serie de males que nos había conducido al borde del precipicio, todo habría servido a sofocar el germen de la discordia y al restablecimiento del orden si sobrecogidos de espanto por la próxima catástrofe que nos amagaba, tratásemos cuerdos de evitar tan cierto como inevitable golpe. Felizmente esa benemérita ciudad en los momentos de recuperar su dignidad perdida sacudiéndose de los perversos que la habían envilecido, representó a los pueblos hermanos su primer y principal deber. Advirtieron estos el peligro, escucharon sus clamores, y llenos de gozo los unos, y arrepentidos los otros de sus incautos extravíos, concurrían todos igualmente a la reorganización de aquel soberano cuerpo central que destrozaron manos inmundas. La provincia de Salta transportada de júbilo, autorizó muy breve su diputado, y sin desmentir con su conducta de sus nobles sentimientos, a proporción del pesar que le causaba la impotencia de desprenderse de un enemigo poderoso que le asestaba, para contribuir por su parte contra los vándalos que infestaban el suelo, cuna del patriotismo, ha sido su placer en orden a los últimos heroicos sucesos, que llevados a su perfección, seguramente fijarán el exterminio de los malvados, el fin de las convulsiones, y el principio de nuestra apetecida libertad. Hoy que se halla más expedita, y en cierto modo libre de nuevas invasiones que la alteren; hoy que los vencedores de Chacabuco y Maipú renovando sus glorias sobre el orgulloso visir de la antigua capital del Perú, han reprimido los continuos asaltos, con que ha sido en cinco años inquietada por el ejército liberticida destinado a su desolación; puede asegurar a V. E. que no verá ya repetir los escándalos y ultrajes que hasta aquí, sin que ella torne una parte activa con su influjo, recursos y poder en sostén de los derechos de esa desolada provincia, y de las demás representadas en el augusto congreso.—Este ayuntamiento no tuvo ocasión de contestar al caudillo de Entre Ríos en la iniciativa hostil que en los días de la última pascua

hizo a su jefe general Don Martin Miguel de Güemes por medio de un diputado, persuadiéndolo a que tome complicidad en sus crímenes: y aunque la contestación se dio sin noticia del cabildo, está sin embargo cerciorado que la negativa fue enérgica y absoluta análoga a sus virtudes. La justicia desde luego no obrara en estos criminales, que no se conducen por sus principios. Remarcarán sus delitos con nuevas atrocidades, que ejecuten en el país, y aun paralizarán por más tiempo los progresos de la libertad: más sus esfuerzos serán débiles y solo subsistirán mientras llegue a ellos el azote, y justa indignación de las provincias, a quienes provocan.⁵⁴² La de Salta tiene la satisfacción de comunicar a V. E. en esta parte cuanto siente, y su cuerpo municipal la de congratularlo, por la restauración del orden y de su esplendor. Dios guarde a V. E. muchos años, sala capitular de Salta enero 18 de 1821.—Gaspar José de Solá.— Saturnino Saravia.— Alejo Arias.—José Gregorio López.— Mariano Antonio de Echazú.— Manuel Antonio López.— Dámaso de Uriburu.—Exmo. cabildo justicia y regimiento de la ciudad de Buenos Aires.

3) DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA Y A SU PRIMER GOBIERNO CONSTITUCIONAL⁵⁴³

(9 de agosto de 1821)

Continuación de la antecedente cesión en el mismo día

Después de reunidos los Sres. Vocales se propuso a discusión el proyecto de Constitución, de que se ha hecho merito en la Acta anterior, supuesto el principio que la autoridad de la Provincia residente ahora en la reunión de los Diputados. residirá en lo sucesivo en una Junta permanente que ella creare, el Señor Presidente hizo moción para que en cesión separada se tomase (en) discusión la

⁵⁴² (1) La ilustre provincia de Salta, cuyos generosos hijos han hecho extraordinarios servicios a la patria, ha sido el muro, que ha embotado las armas españolas, y resguardado nuestro territorio. Ha sido la altiva roca, contra quien se han estrellado los huracanes de las pasadas convulsiones. No merece la suerte desgraciada, que la aflige. Esa provincia antes dichosa, que mantenía un comercio opulento de sus producciones y de las agendas con todo el Perú; que cultivaba pingües haciendas de azúcar, y crecidas labranzas de todo género de granos: que veía sus alegres campañas pobladas de innumerables ganados, todo, todo lo ha perdido, menos la virtud, el valor, y el patriotismo. — ("La Gaceta de Bs. As.", Febrero 21 de 1821).

⁵⁴³ (1) Archivo de Salta y copias pertenecientes al archivo del Dr. Adrián F. Cornejo.

proposición siguiente: Que en las casos de faltar (en) la Junta permanente, o que los asuntos de suma gravedad que ocurran exijan mayor número de Vocales para su resolución, pueda la Junta con solo aviso al Gobernador Intendente citar y convocar la Provincia, a efecto de que autorice el competente número que se creyere necesario. Fue apoyada por la Sala y quedó pendiente para discutirla después con la detención y maduras que ella demanda.

Seguida la discusión del proyecto, después de largas meditaciones, algunos debates y grande contracción de los Sres. Diputados aplicando sus conocimientos y luces a los gravísimos e intrincados negocios que presentaba; Sancionaron algunos artículos que por su orden y método se expondrán después generalmente en la acta que corresponde habiéndose suspendido la presente que firman el Presidente y Vice Presidente de que certifico.— Facundo de Zuviría.— Dr. Mariano Gordaliza.— Francisco Ferñz Maldonado, Secretario.

Cesión del Martes 7 del mismo

En este día compareció el Pro Secretario nombrado. quien prestó ante mí el Juramento de guardar sigilo de los Acuerdos, cumplir fiel y legalmente las funciones propias del cargo que se le tiene encomendado, quedando así posesionado en su destino.

En seguida, el Señor Presidente representó la necesidad que tenía la Sala de otro individuo a más de los Edecanes para el servicio de ella, en aquellos actos en que los Edecanes por su clase no podrían intervenir. Convencidos los Sres de ello, nombraron por uniformidad de votos a Don Félix Outes portero de Cabildo por tal dependiente de la Sala para los negocios que ocurran con la dotación de seis pesos mensuales sobre los fondos públicos, sin perjuicio del sueldo que goza por su prãl destino indicado.

Continuó en las dos cesiones de este día la discusión del proyecto de Constitución Provincial en las que fueron igualmente sancionados los artículos que menudamente y por su secuela se expresaran en las actas sucesivas; quedando con esto cerrada la presente que firman, el Señor Presidente y Vice

Presidente de que certifico.—Facundo de Zuviría.— Dr. Mariano Gordaliza.— Francisco Ferñz Maldonado, Secretario.

Cesión del miércoles 8 del mismo

Continuó el mismo asunto que en las precedentes y el Dr. Arias hiso moción para que antes del nombramiento de Gobernador Intendente se prefixe por la honorable junta el número de Tropas o guarnición que deba tener esta Plaza con arreglo a las circunstancias que sucesivamente ocurran por las noticias que se tengan del Perú; y que de igual modo se el prefixe el número de su Escolta para cortar toda arbitrariedad, y que el Gobernador a imitación de su antecesor quiera sostener crecidas tropas a sueldo para arruinar la Provincia del modo que lo hizo aquel, a pretexto de custodiar su persona. Apoyada por la mayor parte dela Sala: El Señor Presidente extendió la proposición al Pueblo de Jujuy. Tomadas en consideración ambas mociones se sancionó por providencia general mandada agregar al proyecto, el artículo siguiente:

-No podrá el poder ejecutivo levantar tropas a sueldo en esta Plaza, y demás de la Provincia, sino en el número que le designe la representación Provincial con audiencia de aquel.

Sancionada esta y otras reglas constitucionales necesarísimas en las actuales circunstancias al bien y felicidad de la Provincia, después de haber los Señores Vocales aplicado sus conocimientos y zelo patrio por el asiento, y dando por concluidas las principales concernientes al Gobierno, determinaron que las respectivas al ramo de Administración de Justicia, pasasen para su adición examen y reforma al juicio de los Señores Vocales Letrados de probidad, el Señor Vice Presidente Dr. Don Mariano Gordaliza, el Dr. Don Pedro Antonio Arias Velázquez, asociados con los Abogados Dr. Don Silvestre Icasate; y Dr. Don Juan de la Cruz Monje y Ortega,⁵⁴⁴ a quienes con el correspondiente oficio y Copia del proyecto se les comunicó por mí, el Secretario la orden relata; con lo que se suspendió la presente cesión que firman el Señor Presidente para continuarla en

⁵⁴⁴ (1) Casado en Salta, el 13 de octubre de 1810, con doña Manuela Antonia San Millán, hija de Francisco González de San Millán y María Antonia de Figueroa y Toledo.

la noche del día de que certifico.— Facundo de Zuviría.— Dr. Mariano Gordaliza.— Francisco Ferñz. Maldonado, Secretario.

Cesión del Jueves 9 del mismo

Concluida la discusión del proyecto y sancionadas en su mérito las L. L. Municipales que en lo sucesivo han de regir y observarse en la provincia, mandó la H. J. se tomase razón de ellas en la presente acta del modo siguiente:

Acta

Reunidos en la Sala capitular de esta benemérita ciudad de Salta, en nueve días del mes de Agosto de mil ochocientos veintiún años, los ciudadanos comisionados por ésta y las otras ciudades y pueblos de la provincia, para proceder con plenitud de facultades al nombramiento de un Gobernador propietario; prescribe reglas que den a su gobierno una marcha conforme a los intereses y derechos de sus comitentes; nombrar Diputado que los represente en el Congreso Nacional, y disponer cuanto de más creyeren conveniente a su bien y felicidad; para dar el debido lleno a las funciones de que se hallan encargados, después de las más serias reflexiones, examen y discusión, y previamente a los nombramientos mencionados, establecieron y decretaron todo lo que sigue:

1°— Que todos los actos que proceden, reglas que prescriben y disposiciones que según ellas se tomen, quedan enteramente sujetas a la aprobación, reforma y variaciones que el Congreso quisiere practicar.

2°— Que la plenitud de autoridad de la provincia, residente ahora en la reunión de los Diputados de ella, residirá en lo sucesivo en una junta permanente que ésta creare.

3°— Que a la Representación provincial corresponden las atribuciones siguientes:

1.° Vigilar el cumplimiento de las presentes reglas y las establecidas por el último Congreso en el reglamento provisorio y Constitución del Estado, en todo lo que fueren adaptables para el régimen de esta provincia, y celar especialmente el lleno de ellas en cuanto a los derechos de seguridad, propiedad y demás, que en uno y otro se expresan como los primeros del hombre.

2.º Declarar las dudas que ocurrieren relativas a la inteligencia de estas reglas, y la adaptabilidad o no de las del reglamento y Constitución.

3.º Declarar el cese del Gobernante y Asesor Secretario que deberá tener conforme a lo prevenido en el reglamento provisorio, en los casos que a juicio de la Junta se les justifique incluso en alguno de los crímenes de traición, infracción de la Constitución, leyes establecidas por esta Representación, mala versación de los fondos públicos, concusión, a otros que merezcan pena de muerte o infamia según las leyes.

4.º Recibir empréstitos sobre los fondos públicos en los casos que lo exija la necesidad pública, y decretar contribución sobre toda propiedad indistintamente, que como el resto de los ciudadanos, satisfarán también el Gobernador, miembros del Cuerpo Representativo y demás empleados rentados, sin perjuicio de los descuentos que por ley deben hacerse de sus sueldos.

5.º Hacer comparecer al Asesor Secretario de Gobierno, y todo otro individuo dependiente de este, sin excepción de los Ministros de Hacienda, y otros empleados del fuero civil y militar, para pedir informes y hacer las inquisiciones que juzgare convenientes.

6.º Nombrar un Gobernante Interino o sustituto en los casos de ausencia, enfermedad, renuncia o muerte del que obtuviere este cargo; debiendo en caso vacante convocar la Representación plena de la provincia para la elección del propietario.

7.º Prestar su consentimiento, o expresar su disenso para la ratificación de los tratados y convenios que el Gobernador celebrase con arreglo al art. 15, sesión 3ª capítulo 1º del reglamento provisorio, y art. 73, capítulo 3º de la Constitución.

8.º Hacer cumplir los contratos de este con alguno o algunos de los ciudadanos de la provincia, o de otras de la Unión, y de fuera de ellas en caso de reclamos al efecto.

9.º Reglar el comercio interior y exterior de la Provincia.

10.º Celar la legitimidad de la moneda, pesas y medidas.

11.º Proveer los medios necesarios para la formación de establecimientos de educación y demás que creyere convenientes.

12.º Premiar los Jefes militares, civiles y Eclesiásticos, igualmente que a todo ciudadano en caso de distinguidos servicios contra las facciones, a favor del orden, observancia de las leyes y otros objetos laudables, con escudos, medallas, distinciones y otros medios que decretare, sin perjuicio de los que el Gobierno puede conceder por razón de su empleo y facultades que le son anexas.

13.º Tendrá por último todas las atribuciones designadas al Soberano Congreso en la Constitución y reglamento, que fuesen adaptables a nuestras circunstancias y situación.

4º— Que la Representación provincial se reunirá dos veces al menos a la semana para llenar los objetos de su establecimiento, y sus miembros no podrán en ningún tiempo ser reconvenidos ni molestados por sus votos y opiniones.

5.— Que el Gobierno electo ejercerá el Poder Ejecutivo de esta provincia por el tiempo de dos años con el mismo sueldo y honores que los anteriores, sin que pueda ser reelecto hasta pasados otros dos años del cese en su destino.

6º— Que al ingreso en su cargo, leída que le fuere la presente acta, prestará el juramento siguiente:

“Yo N. juro a Dios nuestro Señor y prometo a la Patria defender y proteger la Religión Santa Católica Apostólica Romana, celando su respeto y observancia: llenar mi deber con sujeción a las reglas que me han sido prescriptas; defender la independencia de la Nación y sostener los derechos de la provincia contra toda agresión enemiga; y que sin contradicción ni resistencia cesaré en el mando luego que el Cuerpo Representativo de ella así lo hubiese decretado en los casos y en el modo que previenen las citadas reglas”.

“Si así lo hiciere, Dios me ayude, y si no, Él y la patria me lo demanden”.

7º— Que las facultades y límites de autoridad del Gobernador, serán las que se designen en el reglamento provisorio al Director del Estado, y le fueren adaptables.

8°—En los casos, sin embargo, de un peligro inmediato de invasión, insurrección, traición o tumulto, obrará con plenitud de facultades, y sin más requisitos que dar inmediatamente cuenta instruida del peligro al Cuerpo Representativo para ,que en su vista tenga conocimiento, y si las circunstancias lo permitieren, declare la realidad del riesgo y completa autorización del Gobernante, quien, celando aquel, dará razón exacta de todo lo obrado para precaverlo, alejarlo o destruirlo.

9°--No podrá el Poder Ejecutivo levantar tropas a sueldo en esta plaza y demás de la provincia, sino en el número que le designe la Representación provincial con audiencia de aquel.

10°—No podrá así mismo tener más guardia o escolta que aquella que le designe la Ordenanza.

11°—Todo cuanto en los artículos anteriores se haya prohibido, o mandado, o ampliado al Gobernador Intendente de la provincia en el territorio de ella, se entenderá también con sus tenientes Gobernadores en sus respectivos distritos en cuanto se adaptable a sus oficios y empleos.

12°—Cuarenta días antes de terminar los dos años que debe durar en su empleo el Gobernador Intendente, según queda sancionado, dará aviso al Cuerpo Representativo para que convoque la provincia a la nueva elección del que haya de subrogarle, y por su defecto al Ilustre Ayuntamiento, en quien depositará el mando concluido el termino expresado, si por algunas circunstancias no se reuniese la Representación plena que es necesaria.

13°—Que el Gobernador Intendente lleve a debido efecto las leyes y reglamentos que ordenan se paguen los derechos de los efectos comerciables en la plaza consumidora).

14°—La Administración de justicia seguirá los mismos principios. orden y método que hasta aquí con solas las variaciones siguientes:

1ª Que el juzgado de Alzadas solo se ejercerá en los casos que le designa el reglamento provisorio, y tendrá de dotación solamente mil pesos por ahora.

2^a Se instalará una Cámara provisional de apelaciones compuesta del Secretario de la junta provisoria permanente, y de dos letrados Secretarios Asesores que tendrá el Gobernador de la provincia, uno para la dirección del ramo de hacienda, y otro para los restantes ramos, inclusa la Auditoria de guerra, dotados el segundo con mil doscientos pesos sobre los fondos del Estado, inclusive los 400 pesos para los gastos de Secretaria que señala el ultimo reglamento de la Asamblea General Constituyente, el que subsistirá en todo lo que no estuviese en oposición con estos artículos; y el primero con 800 pesos inclusive los doscientos pesos aplicados por dicho código a los fines que prescribe.

3^a Esta Cámara conocerá en todos los casos que designa el reglamento a la de Buenos Aires, aunque la cantidad litigiosa no llegue a mil pesos.

4^a En los recursos de 2.º suplicación, nulidad e injusticia notoria, la Cámara de Alzadas, terminada la sustanciación del grado, dará cuenta con autos al Cuerpo Representativo para que en consecuencia nombre una Comisión de tres Letrados que determinen el negocio, señalándoles en este caso el correspondiente honorario pagadero por la parte suplicante.

5^a En iguales recursos de las causas cuyo conocimiento corresponde al Gobernador Intendente, conocerá y resolverá la Junta permanente después de sustanciado el grado ante el Gobernador y Cámara de apelaciones.

6^a Cuando por impedimento o escases de Letrados en esta Provincia no pudiese formarse de entre ellos la comisión indicada para el caso de segunda súplica, el Cuerpo Representativo remitirá los autos a dos o más Letrados de las Provincias inmediatas para su vista y resolución a costa del suplicante.

7^a Los recursos de fuerza inferida por los Jueces Eclesiásticos, se llevarán al Gobernador de provincia, y éste en caso de retención así en ellos como en las causas militares, de Hacienda y demás, de que puede conocer según el reglamento provisorio, hará lugar a súplica, procediendo en ella, asociado de la Cámara de Alzadas.

8^a Todos los asuntos en que las sentencias de los Juzgados inferiores necesitaban confirmación dela Cámara, la recibirán de esta Cámara de Alzadas,

aun en los casos de que habla el art. 13, capítulo 3, sección 4^a del citado reglamento.

9^a En los casos de recusación del Juez de Alzadas ante la Cámara de Apelaciones se propondrán las causales, y sin intervención de aquel, tomará conocimiento y resolverá si ha lugar o no a su separación. En los de recusación del Gobernador Intendente, resolverá la junta permanente.

10^a Lo dispuesto en el artículo anterior con respecto al Juez de Alzadas, se entenderá también cuando alguno de los Ministros de la Cámara fuere recusado.

11^a El Gobernador nombrará alguno de los Letrados rentados para que despache el Juzgado de Alzadas, cuando el que lo ejerza estuviese impedido, pagándole éste el honorario si es culpable en el impedimento, y no siendo, no percibirá derechos ni gratificación alguna.

15.—Todos los individuos de la Provincia podrán expresar libremente sus opiniones y ejercer el poder censorio por medio de la prensa, sin que se les pueda perseguir ni molestar por ello, mientras se arreglen al decreto de libertad de Imprenta de 23 de Octubre de 1811, y que previamente no hubiese declarado el crimen la junta protectora, que por el citado decreto debe nombrarse en las provincias de la Unión.

Establecidas las anteriores declaraciones, y protestando nuevamente los S. S. Representantes, que ellas solo regirían mientras el Congreso Nacional dicte otras en su lugar, ordenaron se diese principio a la elección de Gobernador Intendente que nombrado que sea, llegado el caso de recibirse, prestará ante esta Honorable Junta el debido juramento por la formula inserta en las presentes ordenanzas, recordándole la situación lastimosa de su patria en medio de los horrores de la anarquía y despotismo, bajo los innegables principios siguientes. — *Se engaña el Jefe que calcula perpetuarse en el mando, desquiciando autoridades superiores, fomentando facciones, inspirando terror, desembalsando la fiera multitud. Un día llega siempre en que la justicia se irrita y despedaza al tirano: mientras un Jefe que marcha por la senda del deber, impone un yugo que hacen suave la gratitud al bien, la consideración al mérito y el respeto a un padre; pues lo es quien manda, según la ley.* — Con lo cual quedó

concluido el acto que lo firmaron dichos Señores por ante mí de que certifico.—
Facundo de Zuviría.

Nota.—En este estado se mandó agregar el Artículo 13 entrerrenglonado que dice así: *Que el Gobernador Intendente lleve a debido efecto las Leyes y Ordenanzas que ordenan se paguen los derechos de los efectos comerciables en la plaza consumidora.*—Francisco Ferñz Maldonado, Secretario.

(Figuran como diputados las siguientes personas, que no firman la constitución, pero sí el acta de elección de gobernador realizada en la sesión siguiente):

Facundo de Zuviría, Presidente y Diputado por San Carlos; Dr. Antonio González y San Millán, Diputado de Chiq/na; Dr. Pedro Antonio Arias y Velázquez, Diputado por Salta; Dr. Mariano Zenarruza, Diputado por Anta; Pedro Pablo de Zavaleta, Diputado por Jujuy y campaña; Guillermo Ormaechea, Diputado por Salta; Gerónimo López, Diputado por Oran; Pablo Soria, Diputado por Oran; Santiago Saravia, Diputado por Salta; Santiago López, Diputado del Pueblo de Cachi; Ramón Alvarado, Diputado por la ciudad de Jujuy y su jurisdicción; Dr. Mariano Gordaliza, Diputado por Jujuy y Vice Presidente; Dr. Fr. José Castellanos, Diputado del Distrito de Cerrillos; Dr. Manuel Antonio Marina, Diputado por Salta; (Licdo. Manuel Vicente de Andrade, Diputado por Salta; Dr. Luis Bernardo Echenique, Diputado por Perico; Manuel Francisco de Basterra, Diputado por Jujuy; Gaspar José de Solá, Salta; Pablo de la Torre, Diputado por la Frontera del Rosario; Dámaso de Uriburu, Diputado por Salta; Hermenegildo G. de Hoyos, Diputado por Salta.—Francisco Ferñz Maldonado, Secretario.

Continuación de la antecedente sesión del Jueves 9 de Agosto de 1821

Son conocidas las leyes fundamentales que a juicio de la Honorable Junta fue necesario prescribir antes de proceder al nombramiento de Gobernador Intendente que haya de regir la Provincia por el camino de la rectitud y conducirla a su felicidad, acordaron los Señores Diputados que la componen, tratar en el objeto principalísimo de su institución satisfaciendo las confianzas de los pueblos

comitentes que en expectativa admirable esperan ansiosos al Jefe, que los haya de salvar de los peligros que los rodean.

Fue preciso discutir antes varias proposiciones preliminares a la Elección, y en Consideración a cuanto se expuso detenidamente con el deseo del acierto en el gravísimo negocio ventilado; se acordó finalmente que la calificación de individuos propuestos o que se propusieren para el cargo de Gobernador Intendente, debería ser pública. — (Con lo que salvaron su voto los señores Solá y Uriburu).

El Señor Ormaechea repitió la antecedente moción que quedó pendiente sobre que se resolviese, que votación había de ser necesaria para sancionar la Elección, supuesto que la mera y simple pluralidad no debería definir el asunto más importante del que exclusivamente depende la ruina o felicidad del territorio. Tomada en consideración después de sostenidos debates,. determinaron que sería sancionada la Elección con un voto más sobre la mitad 'de la votación en Sala plena, guardando el método y orden que prescribe la Constitución en lo del Supremo Director del Estado; siendo inadmisibles a los sufragantes el salvar su voto ni practicar protesta alguna, cuyo punto propuso a discusión el Señor Presidente de la Sala.

Declarado asimismo que el electo podría serlo del seno de la Corporación, y que en esta parte era inaceptable a nuestras circunstancias lo sancionado por la Constitución, fueron propuestos por candidatos los ciudadanos siguientes:

El Dr. Don Manuel Ant. Castro.

El Dr. Don Mateo de Saravia.

El Coronel Don Antonino Cornejo.

El Coronel Don Apolinario Figueroa.

Dr. Don Juan Marcos Zorrilla.

Dr. Don Teodoro Bustamante.

Coronel Don Saturnino Saravia.

Dr. Don Facundo de Zuviría.

Dr. Don Mariano Gordaliza.

D. Manuel Balterra.

D. Pedro José Saravia.

D. Pablo Soria.

Dr. Remigio Castellanos.

Dr. Don Francisco de Gurruchaga.

D. Santiago Saravia.

En seguida se procedió a la clasificación de los propuestos, patentizándose con toda libertad las cualidades de ellos, colocándolos en el punto de vista necesario, para que ellos sirviesen de guía a los Señores sufragantes con responsabilidad ante la Nación, y a sus conciencias.

El Sr. Presidente reclamó con instancia para que se le borre de la lista de candidatos, apoyado en razones de justicia y de súplica, lo mismo que hicieron los Señores Vice Presidente Soria y Balterra. Discutido el punto, fue denegada por pluralidad la solicitud de los contenidos.

Acto continuo siguió la votación en el modo que previene la Constitución del Estado, resultando de ella cuatro votos a favor del Dr. Don Facundo Zuviría, seis al del Señor Coronel Don Santiago Saravia, siete al del Señor Coronel Don Antonino Fernández Cornejo, tres al del Dr. Don Teodoro Bustamante y uno al del Dr. Don Mariano Gordaliza.

Visto por este escrutinio que la pluralidad de un voto sobre la mitad de la Sala no se reunía en ninguno de los Electos se repitió nueva votación, votando entre los tres primeros que sacaron mayor número, quedando excluidos los demás, resultó de ella, el Dr. Don Facundo Zuviría con seis votos, Don Saturnino Saravia con igual número y Don Antonino Cornejo con nueve.

No decidiendo aún ésta el caso, se procedió a la segunda votación entre los tres citados, instando nuevamente en los intermedios de cada acto el expresado Señor Presidente para que no sufragasen por él en atención a los fundamentos que manifestó, los mismos que lo imposibilitaban para optar el honroso empleo con que se le condecoraba. Negada otra vez y desatendida su pretensión, verificada aquélla, resultó del escrutinio la votación igual a la anterior.

Repetida por tercera, quedó excluido el Dr. Zuviría, por cuanto sacando sólo seis votos y los demás Señores el uno siete y el otro ocho, se redujo la cuarta votación a sólo estos dos individuos.

Hecha la calificación de los sufragios que en esta vez prestaron a presencia de los Señores Vocales, Vice-Presidente y el Dr. Don Pedro Antonio Arias Velázquez y de mí el Secretario, resultaron siete a favor de Don Saturnino Saravia y catorce al de Don Antonino Cornejo.

Terminado así el acto y decidida la elección en pró del segundo, mandó la Honorable Asamblea que en el instante se comunicase aviso al nombrado para que se personase sin pérdida de momentos ante ella a prestar su aceptación y juramento; y que asimismo con copias de esta y la antecedente acta, se comunicase igual noticia al Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para que la publique a los ciudadanos y a las Ilustres Municipalidades de Jujuy y Orán y demás a quienes corresponda. Con lo que se concluyó firmándola los Señores representantes por ante mí de que certifico. — Facundo de Zuviría Presidente y Diputado por San Carlos. — Doctor Mariano Gordaliza, Diputado por Jujuy y Vice-Presidente. — Doctor Antonio González San Millán, Diputado por Chicoana. — Dr. Pedro José Castellanos, Diputado del Departamento de Cerrillos. — Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, Diputado por Salta. — Dr. Mariano Zenarruza, Diputado por Anta. — Lind. Manuel Vico. de Andrade, Diputado por Salta. — Pedro Pablo de Zavaleta, Diputado por Jujuy y la Campaña. — Dr. Luis Bernardo Echenique, Diputado por Perico. — Guillermo Ormaechea, Diputado por Salta. — Manuel Francisco de Basterra, Diputado por Jujuy. — Gaspar José de Solá, Diputado por Salta. — Gerónimo López, Diputado por Orán. — Pablo Soria, Diputado por Orán. — Pablo de la Torre, Diputado por la Frontera del Rosario. — Santiago Saravia, Diputado por Salta. — Dámaso de Uriburu, Diputado por Salta. — Santiago López, Diputado del pueblo de Cachi y Hermenegildo G. de Hoyos, Diputado por Salta. — Ramón Alvarado, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su jurisdicción. — Francisco Fernández Maldonado, Secretario.

Sesión del Viernes 10 del mismo Agosto.

Se publicó la acta anterior del nombramiento de Gobernador Intendente propietario hecho en la persona del Señor Coronel Don Antonino Fernández Cornejo a presencia de un gran número de ciudadanos que en sus semblantes manifestaban todas las emociones del gozo por tan acertada elección. El Señor Presidente exhortó a los concurrentes a la obediencia del Jefe nombrado, y en seguida hizo moción para que por la representación soberana a la Provincia, reconcentrada actualmente en la Honorable Asamblea, sean recompensados los distinguidos servicios del Señor Teniente Coronel Don Saturnino Saravia a cuyos esfuerzos y sacrificios debió la Provincia de Salta su libertad del yugo feroz del Gobernador Güemes que la despotizaba y oprimía. Recordó el distinguido mérito de este ciudadano e individuos de la Ilustre Municipalidad del año veinte y uno. concluyendo que la gratitud y justicia exigían los premios dignos de la virtud y del merecimiento.

A este fin prepuso se le condecorase con el empleo de Coronel efectivo, pues que para ello se hallaba facultada la Junta, y que asimismo se le concediese por distinción un Escudo de oro con la inscripción que diga: *Gloria inmortal al Gefe del 24 de Mayo. — Lor eterno al heroísmo.* — Fue apoyada esta moción por la Sala plena: y en su mérito fue acordado que quedaba concedido cuanto el Señor Presidente proponía extendiéndose el mismo distintivo a los miembros del Ilustre Ayuntamiento del presente año que suscribieron la acta del citado 24 de Mayo llevando en escudo de oro grabada la segunda parte del lema según propuso el Sr. Ormaechea. Que el expresado grado de Coronel efectivo, era concedido con la calidad de ser confirmado por el Soberano Congreso o Director del Estado luego que sea instalado, debiéndose. llegado el caso, dirigirse al efecto el correspondiente informe con copia de la presente acta.

El Señor Andrade extendió la misma gracia a los Comandantes Militares que ayudaron a la empresa y se decidieron por la causa del orden. Esta moción quedó pendiente para discutirla en acuerdo separado, habiendo ordenado los Señores representantes que con testimonio de esta y la antecedente acta se pase oficio al Señor Coronel Don Saturnino Saravia para que instruido en la elección de

Gobernador Intendente. que ha recaído en el Señor Coronel Don Antonino Fernández Cornejo, cese en el Gobierno que interinamente fue depositado en él.

Con lo que, por ser hora incompetente, quedó cerrada esta sesión firmándola por ante mí de que certifico. — Facundo de Zuviría. — Dr. Mariano Gordaliza. — ante mí Francisco Fernández y Maldonado. — Secretario.

Sesión del Sábado once del mismo mes

Reunidos en este día los Señores Representantes con la noticia de hallarse en esta el Señor Gobernador Electo, lo mandaron comparecer por medio de los Edecanes que lo acompañaron hasta la Sala, donde aceptando el cargo prometiendo desempeñarlo fielmente, correspondiendo de su parte gratuito a la distinción que se le había hecho por la Provincia representada en la Honorable Asamblea, tomó el asiento que le correspondía; habiéndose suspendido por general determinación de los Señores el acta del juramento y la publicación de las anteriores ordenanzas, para el día de mañana Domingo doce del corriente en que debería hacerse a presencia de todas las Corporaciones y pueblo reunido a efecto de consultar la mejor solemnidad. Con lo que quedó cerrada esta sesión que firman los Señores Presidente y Vice Presidente de que certifico. Facundo de Zuviría. Dr. Mariano Gordaliza. Francisco Fernández Maldonado Secretario.

En esta ciudad de Salta, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y un años; reunidos los Señores Vocales de la Diputación provincial que suscriben la presente acta, dieron principio a sus sesiones, tomando en consideración la Consulta del Juzgado Ordinario de primer voto reservado por la representación general al juicio y deliberación de esta. Discutido el asunto con toda la detención que su gravedad exige. y teniendo a la vista la situación actual de la Provincia y lo peligroso que sería perseguir indistintamente a los complicados en el saqueo del treinta y uno de Mayo, cuando el populacho en toda o en su mayor parte se halla comprendido, y exculpado en cierto modo de la pena de la ley por la licencia que tuvo del finado ex-Gobernador Güemes por la perpetración de tan escandaloso delito: Considerándose también que con la revisión total del interés y de la pena eran perjudicados los propietarios en sus

derechos injustamente sustraídos, acordaron prescindir por ahora de la acción criminal en desagravio de la vindicta pública que de su parte la remite y prevenía al Alcalde consultante que proceda en tales causas sumariamente persiguiendo solo la acción Civil o la restitución del interés a sus legítimos dueños sin hacer novedad en el castigo del crimen en el populacho, y en aquellos que a juicio de él, y del público, no se consideren caudillos y autores principales de los desastres que experimentó, debiendo a los de esta clase perseguirlos de oficio y a petición de parte por todo el rigor de la ley. En lo que salvaron sus votos los Señores Castellanos y González por la lenidad de su carácter y este último por opinión.

Este último hizo moción para que se exhorte al venerable Deán y Cabildo, a efecto de que él por su parte lo haga con los Curas y clero de su dependencia, previniéndoles que en el púlpito y Confesonario persuadan, consideren y exhorten a los fieles a la restitución de lo robado en citado fatal día del treinta y uno. Fue apoyada esta moción y a su mérito después de discutida se acordó se pasase el exhorto indicado.

Se recibió luego un oficio del Señor Gobernador Intendente en que consulta, que propuestos como estaban por el Cabildo de Jujuy para el cargo de Teniente Gobernador de aquella Plaza el Doctor Don Facundo de Zuviría, el Doctor Don Mariano Gordaliza, Don Pablo Soria, Don Francisco Balterra, y Don Pedro Pablo Zavaleta, miembros todos de la representación provincial, necesitaban la aprobación de la Junta para confirmar al primero en quien tenía puestas sus miras, se resolvió se dijese en contestación que no había un embargo de parte de la Junta para que nombrase al que fuere de su elección, salvando siempre el consenso o disenso del nombrado. Y no ocurriendo más que tratar, suspendiéronse esta sesión. ordenando que para el siguiente acuerdo se presentase por la Comisión encargada de formar el Reglamento para el Régimen y economía interior de la Sala el que hubiese trabajado a efecto de discutirlo y sancionarlo, y la firmaron por ante mí de que certifico.—Facundo de Zuviría, Presidente.—Dr. Luis Bernardo Echenique, Vice Presidente.—Dr. Pedro José Castellanos.—Santiago Saravia.—Dámaso de Uriburu.—Cayetano González.—Francisco Fernández Maldonado, Secretario.

Sesión del Viernes 7 de Setiembre del mismo año 1821

Se recibió una nota del Poder Ejecutivo en que consulta si procederá a la captura del Coronel Don Pablo de la Torre por complicidad en el crimen de conjuración contra el Gobierno, o si como a representante de la Provincia le ampara el art. 26 de la Constitución para no ser aprehendido sin las formalidades que el previene. Después de alguna discusión, se acordó que no estando dicho Coronel en actual servicio, circunstancia que previene el artículo constitucional citado, y estando por otra parte el Gobierno plenamente autorizado para preceder con la omnímoda en el asunto indicado, hasta remover el peligro que amenaza al Territorio, decrete la captura de la Torre y de los demás que fueren complicados.

Se vio en seguida una solicitud del Dr. Don José Miguel Castro en que solicita que no habiendo ocurrido causa legal para su remoción de la silla que ha obtenido en este Coro como lo confirmaban los oficios adjuntos de los dos Secretarios del Gobierno Supremo y Congreso Nacional, y ya que por su avanzada edad no le era posible servir personalmente su empleo, se le asignase cierta pensión para subvenir a su condigna sustentación. Fue discutida y quedó reservada su resolución para la siguiente sesión. Con lo que se cerró esta acta que la firmó el Presidente por ante mí de que certifico. Hay una rúbrica.—Francisco Fernández Maldonado, Secretario.

Sábado 22 de Setiembre

En este día hizo moción el Señor Gorriti para que con el conocimiento práctico de la lentitud con que el Poder Ejecutivo procede en la causa de conspiración seguida contra los reos actualmente presos de tan atroz delito, a quienes se les ha procesado, observando en la sustanciación todos los trámites y rutinas de derecho, siendo así que en tan privilegiada como gravísima causa, bastaba la vehemente sospecha o indicios comprobados para extrañarlos a lo menos por pronta providencia, pues que la existencia de estos delincuentes compromete la tranquilidad del país a que directamente atentan; era conveniente al fin de activarlo y darle la energía cual para el caso presente se requiere, que por la Honorable Junta se sancione por ley general la proposición siguiente: Que en

los casos en que la salud pública peligre, basten las sospechas o indicios vehementes para que el Poder Ejecutivo deba omisa la fórmula rutinaria del juicio, proceder contra los sindicatos, en los crímenes de traición, conspiración, tumulto u otro semejante, hasta alejar, destruir o remover el peligro que ataque la pública tranquilidad. Fue apoyada esta moción y en consecuencia pasada a discusión prolija, según su gravedad exigía, después de largas disputas y sostenidos debates en los que se empleó toda la mañana, disolviendo el Señor preopinante las dificultades que en contra se opusieron por el Señor Presidente de la Sala, quedó suspensa la resolución para el siguiente acuerdo a efecto de tomarla con más pulso, meditación y acierto. Con lo que se concluyó, firmándola los Señores Presidente y Vice Presidente por ante mí de que certifico. Hay dos rúbricas.—Francisco Fernández Maldonado, Secretario.

Domingo 23 del mismo

Se sancionó a mérito de la fatal asonada causada en la noche anterior por la tropa insurreccionada al influjo y seducción de los enemigos del orden que ocasionando escandalosos desastres con el saqueo y robo de las propiedades, cuya escena la más atroz y horrorosa carece de ejemplar en todo el curso de la revolución, la acta siguiente: En esta ciudad de Salta a veinte y tres días del mes de Setiembre de mil ochocientos veinte y un años, los Señores de la Honorable Junta permanente para las circunstancias en una casa particular porque su reunión en la Sala de Sesiones podría aumentar los recelos de la Tropa insurreccionada y otras consideraciones de la mayor entidad a saber el Vice Presidente Dr. Don Luis Bernardo Echenique, el Señor Dr. Don Juan Ignacio Gorriti, el Licdo. Dr. Don Santiago de Saravia, Señor Don Cayetano Gonzales, Señor Don Gaspar de Sola en ausencia de los demás, en sesión celebrada este día, acordaron la acta siguiente: Que para acudir con la más oportuna y activa providencia a los desastres de que se halla amenazada la Provincia por la sublevación de la Tropa, que se ha experimentado en la noche de ayer en esta Capital y de la que ya ha sufrido lamentables catástrofes; que no estando en las facultades de la H. J. por el Reglamento sancionado y jurado por la Asamblea

general el nombramiento de Gobernador propietario; ha acordado nombrar como efectivamente nombra provisoriamente al Señor Dr. Don José Ignacio Gorriti, y entre tanto este se persona, al Señor Coronel Don Pablo de la Torre con la indispensable calidad de que uno y otro han de gobernar con arreglo a la Constitución del Estado y al tenor del Reglamento Municipal sancionado y jurado por la Asamblea general de la Provincia instalada en cuatro días del mes de Agosto del presente año, quedando al cargo del interino instruir a la H. J. cuando su prudencia el dictare permitir las circunstancias que la H. J. proceda a convocar la representación plena de la Provincia; se transcribirá esta resolución al Señor Coronel Don Pablo de la Torre, quien sin pérdida de momentos la comunicara de oficio al Señor Coronel Doctor Don José Ignacio Gorriti, Gobernador interino. Con lo que se cerró esta sesión y la firmaron los Señores Vocales de que doy fe el Vocal Secretario habilitado.—Doctor Luis Bernardo Echenique, Vice Presidente.—Santiago Saravia.—Gaspar de Solá, Diputado Secretario.—Cayetano Gonzales.

Sábado 29 del mismo

Después de repetidas y varias reuniones de los Señores Vocales de la Honorable Junta al fin solo de salvar al país de los horrores de la amargura en que se ve envuelto y tranquilizar el ánimo de los vecinos sobresaltados con los frecuentes insultos y amagos de los rebeldes por asegundar otro golpe aún más horrible que el anterior; después de las medidas tomadas al intento de acuerdo con el Gefe provisorio de la Plaza Coronel Don Pablo de la Torre, de las que no pudo tomarse la debida individual constancia en el presente libro de Acuerdos por haber sido substraído del Archivo juntamente con los demás papeles interesantes de la Junta en la citada noche fatal, ocasionando los conjurados que éstos se hayan del todo perdido. lo mismo que habría acontecido con el libro si felizmente no hubiese sido hallado y recogido por el Oficial de Cabildo Don Feliz Outes; se recibieron en este día dos oficios del Sor. Gobernador Intendente Coronel Don Antonio Fernández Cornejo del punto de Campo Santo donde se retiró prófugo de los inicuos que en aquella noche atentaron contra su vida, habiéndole robado y destrozado completamente la Casa de Gobierno. El contesto de ellos era reducido

el uno a transcribir otro del Teniente Gobernador y Cabildo de Jujuy dirigido a dicho Señor Gobernador Intendente en que se protesta no obedecer orden, decreto ni providencia de la Honorable Junta por considerarla oprimida y mientras ella esté al alcance de las armas tumultuadas; y el otro indicando haber cumplido de su parte puntualmente la orden que se le comunicó por conducto del Señor Vocal Dr. Don Cayetano Gonzales enviado cerca de su persona para que suspenda todo preparativo de guerra a fin de evitar desastres, pues que sin estos sería restablecido el orden a su antigua dignidad, colocándose en el Gobierno que legalmente obtiene con el desarme, prisión y castigo de los malvados, practicándose esta operación de acuerdo con los Gefes actuales de la Plaza.

Dio en consecuencia el citado Señor Diputado Gonzales la razón individual del resultado de su comisión, asegurando los sentimientos del expresado Sor. Gobernador quien a su vuelta había retirado las partidas que tenía destinadas en la Campaña. Mas como después de esta medida los referidos Gefes desistieron de su cumplimiento ,acaso con siniestros y burlados fines, en la confluencia de males que excitaban un pronto y eficaz remedio, a cuya consecución aspiraba esta H. J. contrayendo todas sus meditaciones, se recibió un oficio del Sor. Gobernador provistamente electo Dr. Don José Ignacio Gorriti fechado de la Troja en que avisaba de sus marchas así a esta ciudad, a consecuencia de haber sido llamado por el citado Coronel de la Torre, transcribiéndole la acta de su nombramiento; y que como éste no se hallaba reconocido ni era un órgano legítimo para que se le comunicasen las deliberaciones de la Junta, lo consultaba ella, a efecto de que por Secretaría se le impartiesen las órdenes necesarias. Fue acordado en el instante que en el mismo en contestación se le dijese se aproxime sin dilación por exigirlo así el imperio de las circunstancias a recibirse del mando que provisionalmente se le confió por la citada acta de la Junta. Con lo que se concluyó la sesión que la firman el Señor Presidente y Vice Presidente por ante mí de que certifico.—Dr. Luis Bernardo Echenique, Vice presidente.—Francisco Fernández Maldonado, Secretario.

Sesión del Martes 23 de Octubre

Congregados los Señores de la H. J. Provincial que suscriben en acuerdo extraordinario, no embargante la suspensión de las sesiones que tenía decretada, por exigirlo así la urgencia del momento y el deseo de llenar su deber en la tranquilidad del país que le está encomendada, y de abrir un pliego interesante del Señor Gobernador Intendente propietario recibido en el día por conducto de los Señores Vocales Diputados en al acta antecedente cerca de su persona; impuesta la Sala de su tenor, y del resultado de la comisión secreta que llevaron, teniendo en consideración que la Ley Suprema es la salud de la Patria, contra la que está en oposición y choque la permanencia o reposición en el mando de dicho Señor, Gobernador propietario Coronel Don Antonino Fernando: Cornejo por la convulsión que lo reviste con la mayor terminancia, no siendo posible sofocar en esta parte un clamor de tanta trascendencia, ni evitar los desastres que serían consiguientes cuando se tratase de reprimir con la fuerza; en el empeño de salvar el país por los medios que estén a los alcances de la H. J.. libertándolo de los infortunios que lo oprimen; se propuso a discusión, si con el laudable objeto indicado que se considera por bastante causa, sería conveniente o no, declarar el cese que solicitaba una parte de la Provincia a dicho Señor Gobernador propietario. Opuesto el obstáculo si en los Señores concurrentes

en Sala reside tal facultad para semejante medida, sin la asistencia de la Diputación de Jujuy y demás vocales que sin embargo de haber sido citados y solicitados de nuevo por el Edecán en sus casas no han comparecido, negándose a su concurrencia, y resultando decidido el punto por la afirmativa en anterior a su suma gravedad y a los mayores peligros que de la retardación de este paso se originarían; en la proposición fijada sobre el cese del Gobernador propietario, fueron todos los Señores suscritos de unánime y común sentir se le intime, dirigiéndole al efecto copia de la presente acta acompañada del correspondiente oficio. Y siendo necesario para evitar la acefalia el proceder al nombramiento de otro que subrogue al depuesto; de común y general acuerdo, teniendo presente el voto que de antemano remitió por escrito el Diputado por el Rosario de la Frontera Coronel Don Pablo de la Torre, nombraron así mismo en calidad de tal al

Doctor Coronel Don José Ignacio Gorriti, electo antes Gobernador interino. En consecuencia ordenaron de igual modo que con copia de la misma acta se comunique aviso oficial al Gefe electo de su nombramiento para que en el día de mañana veinte y cuatro del corriente se apersona en esta Sala de sesiones a posesionarse del empleo y prestar el juramento de estilo, siguiendo a continuación su publicación por bando en esta Capital y su circulación en el territorio de la Provincia y fuera de ella para los fines que son consiguientes; debiendo darse igual aviso a la Tenencia de Gobernador, Junta Electoral e Ilustrísima Municipalidad de Jujuy para instrucción de las poderosas causales que han impulsado a la H. J. sin el concurso de sus Diputados a la adaptabilidad de esta providencia tan esencialmente necesaria a los intereses de ambos territorios estrechamente unidos por los vínculos de unión y confraternidad. Con lo que quedó cerrada esta sesión y la firmaron los Señores vocales por ante mí de que certifico.—Doctor Guillermo Ormaechea, Diputado por Salta, Presidente— Doctor Luis Bernardo Echenique, Diputado por Perico, Vice Presidente.— Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez, Diputado por Salta.— Dr. Mariano Zenarruza, Diputado por Anta.— Dr. Antonio Gonzales y San Millán, Diputado por Chicoana.— Santiago Saravia, Diputado por Salta.— Dr. Manuel Antonio Marina, Diputado por Salta.— Dámaso de Uriburu, Diputado por Salta.— Pablo de la Torre, Diputado por la Frontera del Rosario.— Doctor Juan José Castellanos.— Hermenegildo G. de Hoyos.— Francisco Fernández Maldonado, Secretario.

Sesión del Sábado 27 de Octubre

Conducidos los Diputados de la Junta Provincial existentes en esta Capital del noble empeño de terminar los males de que se ve amenazado el país, atajar en su origen el germen revolucionario y los desastres que serían consiguientes a una guerra intestina, sin objeto, que se ve preparada entre los mismos provincianos; deseando sofocar semejantes desavenencias por los medios de suavidad y política, según las marchas que han observado hasta aquí desde la fatal asonada del 22 del pasado; se reunieron en acuerdo del día, a consecuencia de haber sido invitados por el Señor Gobernador propietario Coronel Don Antonino Fernández Cornejo

por oficio de esta fecha y así mismo por igual comunicación del Señor Coronel Gobernador Don José Ignacio Gorriti para que en Sala plena de las actualmente existentes se resuelva palmaria y decisivamente sobre la legitimidad o insubsistencia del acta del 23 del corriente en cuanto al cese declarado al primero, y subsiguiente nombramiento practicado en el segundo. Tomada en consideración la materia con todo el escrutinio y meditación y pulso que su gravedad exige, hallándose en plena libertad y llevando por norte el acierto y pulso en tan arduo como importante negocio, al fin solo de alejar las desgracias (que circundan la Provincia) con el definitivo fallo que se pronuncie; atendiendo la urgencia del momento y lo interesante que es definir la cuestión propuesta para evitar la monstruosidad de dos cabezas que en la actualidad rigen la máquina política de la Provincia; después de discutido el asunto, contrayendo al intento cada uno de los Diputados todas sus meditaciones y conocimientos, sin perder de vista la sanción solemne expresada por voto público de la Sala contenida en la acta del 18 del que espira celebrada por la J. G. en la que se declaró de un modo majestuoso y sencillo carecer de libertad (supuesta su permanencia en esta ciudad) para continuar en ella sus sesiones, debiendo por lo tanto trasladarse al punto de Jujuy que fue el destinado; y considerando que aunque la revocatoria en la segunda parte de este decreto, fue impulsada de la misma carencia de libertad a mérito de las poderosas causas que aparecen de las actas posteriores; en atención a ellas, a que otra resolución fue tomada por un diminuto número de vocales que no componen la representación provincial y a otras que por odiosas se reserva expresar; se declaró a pluralidad de sufragios en votación secreta, nula, ilegítima, de ningún valor ni efecto la expresada acta de 23 del corriente y en consecuencia de la misma naturaleza el nombramiento de Gobernador Intendente en la persona del Señor Coronel Don José Ignacio Gorriti;⁵⁴⁵ siendo ilegal, violenta e impulsada del temor

⁵⁴⁵ (1) En Diciembre 14 de 1821. el General realista Ramírez se dirigía a los Diputados de la Comisión Diplomática, refiriéndose al «*indecente saus culotte Gorriti*» y a las «*rencillas en que se hallan sumidos los insurgentes de Salta*» (Torres Lanzas, p. 386); calificación que se explica, pues en Noviembre 17 de 1821 el Dr. José Ignacio de Gorriti, gobernador de Salta. se dirigía al General en Jefe del Ejército constitucional realista del Alto Perú, acusando recibo de la invitación que hizo para que esta Provincia jure la Constitución y para entablar negociaciones con el fin de que cese la guerra, agregando Gorriti que estaba dispuesto a recibir con todas las garantías a los Diputados que dirige, restando sólo para su traslación, que reconozcan la independencia que han jurado todas las provincias de América del Sur. pues sin este imprescindible principio, será excusado todo otro plan. arreglo

que la fuerza revolucionaria (en la que no tenía parte alguna dicho Sor. Gorriti) producía en los vocales que la sancionaron, la deposición del Gefe propietario legítimamente electo; y que a su mérito restituyéndose las cosas al antiguo estado y ser que tuvieron antes del escandaloso tumulto del citado 22 del paso por expresa declaratoria de ser irrito y nulo todo lo obrado desde aquella fecha hasta hoy, se les comunique aviso a los dos Señores Gefes expresados con copia de la presente resolución para su inteligencia, y para que a este nivel el Señor Gobernador Intendente con la amplitud de facultades que antes de ahora se le tiene concedida por la Junta permanente en tiempo hábil active sus operaciones al fin sagrado del restablecimiento del orden y dispersión de los malévolos que lo perturban; sin dudar la junta que el Señor Coronel Dr. Don José Ignacio Gorriti a quien se le tributan las mejores consideraciones y gracias por los servicios que ha prestado en obsequio de este desgraciado pueblo, librándolo por sus desvelos e infortunios de los nuevos golpes que le asestaban los Conspiradores, contribuirá con los mismos con igual ardor y entusiasmo, especialmente dispersando las fuerzas y reuniones de 'gauchos que han estado a sus órdenes como lo demanda el deber de todo ciudadano virtuoso amante del orden y enemigo del crimen. Con lo que decretando disuelta asimismo la actual reunión de los Diputados y quedando la Junta permanente como estaba en el 22 de Septiembre, aunque en suspensión de sus sesiones hasta que las circunstancias exijan el ejercicio de sus funciones; declararon suspenderse la nueva convocatoria de la representación plena que se había sancionado en la Acta precedente por faltar ya objeto ,que la motive hasta tanto a juicio de la Junta permanente convenga lo contrario y la firmaron por ante mí el Secretario, que certifico. — Dr. Guillermo Ormaechea, Presidente; Doctor Luis Bernardo Echenique, Vice-Presidente; Dr. Pedro Antonio Arias Velásquez, Dr. Antonio González San Millán, Santiago Saravia, Cayetano González, Dr. Mariano Zenarruza.

,tratado o proyecto, etc.. mostrando la decisión de la Provincia de Salta a mantener su independencia. En igual fecha, se dirigió Gorriti a los Diputados de la comisión pacificadora del Perú, manifestándoles que sólo con la base del reconocimiento de la independencia de la Provincia de Salta. podía entablar negociaciones de paz. etc. (Torres Lanzas. op. cit.. t. 5, p. 379).

Sesión del Domingo 28 de Octubre

Sin embargo de haberse decretado en la acta anterior la disolución total de la Junta general convocada por la Honorable Diputación de la Junta permanente, quedando en suspenso las funciones de esta hasta la reunión de los vocales ausentes que la componen: fue reunida en este día, á objeto de abrir un pliego del Señor Gobernador Intendente, cuya vista y resolución ejecutivamente exigía según lo representaba el mismo. El contesto de dicho, era reducido a dimitir y renunciar formalmente la silla del Gobierno que obtenía, fundado en un informe que a juicio de la Junta fue declarado siniestro y subversivo de la tranquilidad pública, que en el público se ha expresado haber, la H. I., funcionado oprimida en la citada anterior sesión, en que decretó su reposición del Gobierno, y la nulidad del nombramiento que se hizo en la persona del Señor Coronel Dr. Don José Ignacio Gorriti. — Tomada en consideración la materia, y mandado comparecer en la Sala al expresado Señor Gobernador, manifestándosele lo inadmisibile de su empeño, por los gravísimos inconvenientes que nada menos ocasionaban que la ruina segura de la Provincia, si él fuese atendible en las presentes circunstancias en que se halla en el todo dislocada, después de darle las mejores satisfacciones para aquietarle el ánimo del justo resentimiento que le había originado tan suspicaz como maligno chisme, quedó convencido y retractado de su solicitud, prometiendo de su parte practicar el último de los sacrificios para llenar sus deberes en la pacificación del territorio, restableciendo el orden y las autoridades constituidas a su anterior dignidad que habían perdido por la fatal asonada del 22 de Septiembre último.

Hallándose demorado gravemente el despacho por la falta de un oficial en clase de Pro-Secretario que supla el retiro voluntario del que antes obtenía este destino; fue nombrado en calidad de tal el Escribano Público Don Mariano Nicolás Valda, con la dotación que después se le asignará; lo que por mí el Secretario de la H. I. debía hacerle saber para su aceptación y para que desde el día se presente a llenar las funciones propias de su Ministerio. Y no ocurriendo más que tratar, fue cerrada esta sesión, firmándola los Señores Presidente y Vice-Presidente por ante mí de que testifico. — Guillermo Ormaechea, Presidente.

Sesión del Martes 30 de Octubre

Reunidos en la Sala de Sesiones los Señores Diputados que suscriben, se abrió un pliego del Señor Coronel Don Antonino Fernández Cornejo en que insistiendo en los motivos expresados en su oficio del 28 del que espira, como también. en comunicar de estar enfermo y por lo mismo impedido para continuar sirviendo el Gobierno de la Provincia, reiteraba su renuncia; y teniéndolo la H. I. en consideración como también de que por este medio suave se tranquilizará, evitando un rompimiento de guerra civil e intestina que a más de despoblarla, la asolaría en su Campaña, en esta Capital y demás pueblos de su comprensión, cuando a este durísimo extremo solamente por luchas con los enemigos de la Independencia Americana deberíamos llegar; ha tenido a bien admitirla, dándole las más expresivas gracias por su generosidad con que cediendo su derecho, aun teniendo fuerzas bastantes para sojuzgar a los que causaron la asonada del 22 de Septiembre último, prefiere la paz y conservación de su patrio suelo, por haberse agregado a los revolucionarios, otros que no fueron cómplices; y no perdiendo de vista la H. I. sacrificio tan magnánimo, acordó, que por el tiempo de su nombramiento, permanezca el Señor Coronel Cornejo con los honores y escolta de Gobernador de la Provincia para resguardo de su persona, indemnizándole todos los gastos.⁵⁴⁶

⁵⁴⁶ (1) Como se ve. esta acta está trunca, por lo que se supone se ha extraviado del Archivo de la Provincia. (Adrián F. Cornejo)

CAPÍTULO XVII

LOS GURRUCHAGA

LOS GURRUCHAGA

I⁵⁴⁷

*“Don Julián Joseph Brochero. Cronista y Rey de Armas más antiguo en todos los Reynos, Dominios, y Señoríos de la Cathólica Magestad del Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde), Rey de España. de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano”, etc.*⁵⁴⁸

CERTIFICO. que por los Libros de América, Copias de Linages, Minutas Historias y otros Papeles. así impresos, como manuscritos y tratan de las Ilustres Casas Solares de estos Reynos, y fuera de ellos; se halla la del esclarecido, y antiquísimo Apellido de Gurruchaga, su antigüedad, lustre continuado. Armas y significados en la forma siguiente,

GURRUCHAGA

VENERAN con estimación muy singular los Autores Genealogistas. aquellas Familias que traen su origen de la antigua Cantabria, por derivarse sin controversia, de aquellos primeros Pobladores que vinieron con Túbal, Nieto del Patriarca Noé, a Poblar esta Península, y ser aquella Región, donde aportaron e hicieron su primitivo asiento un solo Solar, que andando el tiempo se subdividió en otros, confesando todos la dependencia del primero, y ser el más señalado, y venerado de todo el Mundo, como lo siente el Sabio Rey Don Alfonso, en sus

⁵⁴⁷ (1) Copia de los libros originales, correspondientes a esta familia que se encuentran en poder de doña Amalia Gurruchaga de Velarde.

⁵⁴⁸ (2) Si bien es cierto que esta clase de certificaciones satisfacían la vanidad o sentaban jurisprudencia heráldica como muy bien se dijo— no es menos cierto también que comprobaban la hidalguía que, según las leyes españolas, “es nobleza que viene a los omnes por linaje”; conceptos éstos que. si bien no armonizan dentro de las ideas innovadoras de la época actual, no pueden desdeñarse en el terreno exclusivamente histórico y aún en el tradicional a que obedecen estas líneas, máxime si, como exclamara Almafuerte: *“difícilmente os determinará su derrotero aquel que no sabe de dónde viene; no determinarlo implica, a menudo no tenerlo. Aquella generación que no hincha la labor de sus antepasados, poco le interesa su destino”,* puesto que *“cuando se ha roto la tradición, se ha conturbado el presente y se ha obscurecido el porvenir: borrar la historia es producir la noche”*. Por lo demás, cabe recordar, con el Dr. Bernardo Frías, que en Salta la raza blanca *“no se confundía por su propio honor y dignidad, con las demás razas viles, conservándose pura y desdeñosa de ellas”* (“La Salta vieja”).

Leyes de la Partida, libro sexto, título segundo, y la Glosa a ellas del Licenciado Acevedo, que dice en una: Ser Solar de los mayores del Mundo. Omitiremos lo que es público en las Historias por lo respectivo a las hazañas de sus invencibles moradores, así en tiempos de los Alanos, Suevos, Godos, y otras Naciones intrusas en España, que intentaron su dominio; como en tiempo de los Romanos, de quienes se defendieron con tanto valor y resistencia, que obligó al Emperador Octaviano, pala gloria la más singular de sus Armas, a venir en persona con un poderoso Ejército, al que despojaron del Estandarte de la Loba. que daba el pecho a los dos Gemelos Rómulo y Remo, fundadores de Roma; y viendo este Monarca esta Empresa por más difícil de lo que previno su potencia, desistió de ella, dejándola a cargo de sus tres Capitanes , su Yerno, los que después de continuadas batallas, sólo consiguieron una confederación, y alianza honrosa con los Cántabros, y sólo nos contentaremos con acordar que el General Cartaginés Aníbal, hijo de Amílcar, cuando intentó vengarse de los Romanos, como lo había jurado. entre las Naciones Españolas que alistó en sus Banderas, escogió para la Vanguardia de su Ejército, la Cantabra, así por lo guerrera que la había experimentado, como por lo sufrida en el hambre, sed, calores, y otros accidentes de la guerra, según se colige de los elegantes Versos de Silio Itálico en el Libro tercero de bello púnico, que dicen:

Cantaber ante omnes, hiemisque cestusque, famisque.

Y que de aquellas Provincias, y las cumbres de los Pirineos, salió el valor, y resistencia contra el furor Agareno, cuando de resultas de la infeliz batalla de Guadalete en los Campos de Tarifa perdió la Nación Goda su Rey. su esplendor, y su libertad. De allí salió Don Pelayo, primer restaurador, y fundador glorioso de la nueva Monarquía, a que dio principio en Covadonga del Principado de Asturias, el año de setecientos diez y siete. De allí salió Don Alfonso el Católico su Yerno, que continuó las Conquistas. De allí salió Don García Ximénez, electo Rey el de setecientos veinte y cuatro, en la Cueva de Pavón, a faldas del Monte Uruel, donde empezó a resistir a los Moros, recobrando la Villa de Ainsa, y otras Plazas de importancia. De allí salieron los Héroeos que acompañaron a estos nuevos

Monarcas en sus afortunadas empresas; y de allí salieron en los tiempos sucesivos, innumerables copias de ínclitos Varones, que en los Ejércitos de la Tierra Escuadras del Mar, y en elevados Cargos de la Toga, y la Política, han contribuido a la recuperación, extensión, y esplendor de la Monarquía más dilatada que ha conocido el Mundo; en la que propagando su generación, se han esparcido sus lustrosas, marciales y fecundas Ramas por toda Europa, como lo notamos en las señaladas familias de Colona, Mirandula, Doria, Gonzaga, y otras Príncipes de Italia, que blasonan, como otras que omitimos, su origen y primordial Suelo de la Provincia de Guipúzcoa, una de las que forman el centro, y corazón de la Cantabria; Por lo que, y a este intento pudo decir, Don Diego de Carbajal, Señor de Jodar, los siguientes Versos:

¡Oh! Montaña Cantabriána,
 Academia de Guerreros,
 Origen de Cavalleros,
 Ice dó España emána.

Y el Doctor Don Francisco Ignacio Calderón en los cuatro primeros versos de un Soneto, que dicen:

Si de la gran Cantabria salió al Mundo,
 Valor tan singular, tanta Grandeza.
 Que ilustra en hazañas su pureza,
 Es origen de Nobles muy fecundo.

De las hazañas de los Cantabros, del tesón con que han mantenido la pureza de su originaria Estirpe, y del valor con que han sostenido y vinculado hasta nuestros tiempos su primitiva libertad, antiguas Leyes y prerrogativas ganadas a costa de su sangre y servicios a la Corona, es buen testimonio las repetidas Confirmaciones de ellas, que han obtenido de los Reyes sucesivamente desde su incorporación a Castilla hasta el presente, que por notorias se omiten: bastando lo dicho para conocer la antigüedad, nobleza, valor, y esplendor de la

Cantabria; en la que, y principios de su Población. se halla la noble y esclarecida Familia de Gurruchaga, o Gurrucaga, que con ambas denominaciones, y con la de Gurruciaga, convienen los Genealogistas ser de un principio, y consistir esta alteración en los varios solares y Ramas que hay en aquella Provincia, y no pronunciarse perfectamente en todas el perfecto Vascongado, pues, en la Villa de Zumarraga se hallan dos Solariegas, y otra en la Parroquia de San Martín de Villa Real; las tres con la denominación de Gurruchaga,⁵⁴⁹ y sin decidirnos los Autores cuál de ellas sea la primordial y matriz, por ser todas de inmemorial antigüedad, y elevado lustre, y reconocidas por Pobladores de aquella Provincia, sólo podemos acreditar de que una de las dos de Zumarraga. proviene la Rama que se halla radicada, de tiempo antiguo, en la Villa de Anzuola, en donde, como a tal, se le ha continuado el goce de su hidalguía. confiriéndole a sus hijos los Empleos honoríficos de la República, sin que se hayan opuesto sus vecinos, ni cosa en contrario, según resulta completamente justificado en la Real Provisión de S. M. de Hidalguía en forma, librada a instancia de *Don Joseph, Don Pedro Antonio, y Don Juan de Gurruchaga*, hermanos, naturales de la Villa de Anzuóla, su fecha en Valladolid a quince de Julio pasado del presente año, firmada de los Señores Alcaldes de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, Don Gaspar de Lerín Bracamonte; Don Francisco Vicente del Corral; y don Alonso de Quero y Valdivia; y Refrendada de Don Francisco González de Villegas, Escribano de Cámara y Mayor de los Hijosdalgo de Castilla; que se halla auxiliada por el Real y Supremo Consejo de las Indias, en virtud de Real Cédula firmada de S. M. y Refrendada de Don Manuel de Nestares, su Secretario y del propio Consejo, su fecha en San Lorenzo el Real, a veinte y tres de este mes y año de la fecha, que originales se nos han presentado para la formación de este Despacho, a que nos remitimos: En cuya Real Ejecutoria e Instrumentos insertos en ella, consta la legítima ascendencia, nobleza, y limpieza de Sangre de dichos Caballeros hermanos, y la Genealogía que por ambas Líneas se contiene en el Árbol Genealógico de costados colocado después del Escudo General.

⁵⁴⁹ (1) Gurruchaga es un apellido toponímico vascuence que significa la cruz (Guruchaga, Gurutzaga). La preposición *de*, precede a esta clase de apellidos. (E. de Gandia, “*Del origen de los nombres y apellidos y de la ciencia genealógica*”. Edición 1930, p. 68 y 85).

También resulta de dicha Ejecutoria, que en la Elección que hicieron los Vecinos de dicha Villa de Anzuóla el día veinte y nueve de Septiembre de mil setecientos treinta y tres, salió electo Regidor de ella Don Josef de Gurruchaga, de que tomó posesión sin contradicción alguna: Éste, y Doña María Ignacia de Aizaga, fueron Padres legítimos de los mencionados de Don Pedro Antonio de Gurruchaga.⁵⁵⁰ Teniente Coronel del Regimiento del Fuerte de Cobos en el

⁵⁵⁰ (2) Casó en Salta con doña Manuela Fernández Pedroso y Aguirre, hija de Francisco Fernández Pedroso y D^a Francisca de Aguirre, descendiente de Francisco de Aguirre, conquistador de Chile y fundador de Santiago del Estero. Fueron sus hijos: 1º) el Dr. Francisco de Gurruchaga,^(a) precursor de la Revolución de Mayo, 1er. diputado por Salta a la Primera Junta de 1810 y fundador de la primera escuadra argentina, quien casó en San Juan con doña Agueda de Guerrero,^(b) de la familia de Aberastain, de la Roza y del Carril, siendo sus hijos: a) don Isaac de Gurruchaga, casado con doña Amalia Güemes, de cuyo matrimonio nacieron Napoleón, Adán, Francisco, Isaac, Ramón y Mercedes de Gurruchaga; Delia de Gurruchaga, casada con Felipe Mollinedo,^(c) (padres de Delia Mollinedo de Cornejo,^(d) Clara Mollinedo de Zavaleta, Fanny Mollinedo de Linares, Concepción, Felipe y Miguel Mollinedo); Amalia Gurruchaga, casada con Mariano Velarde (padres de Elisa Velarde de Cornejo, Martha Velarde de Figueroa, Delia y Trinidad Velarde); b) doña Concepción de Gurruchaga, casada con Valentín Delgadillo, padres del Dr. Valentín Delgadillo, casado con Margarita Martínez, del Dr. Marcos B. Delgadillo, casado con Herminia Rolón, de Eneida y de Flora Delgadillo.

(a) Nació en Salta en 1766; a los ocho años partió a estudiar a España junto con su hermano José, con Moldes y otros. Cursó en el Colegio de Nobles de Madrid y luego en la Universidad de Granada. Fue nombrado después Correo de Gabinete de la Corte, incorporándose más adelante como oficial de la Marina Real y en la guerra con Inglaterra asistió en Trafalgar como ayudante de Cisneros. En 1807 siguió las inspiraciones de Francisco Miranda, siendo aprehendido en Cádiz con Pueyrredón, de donde logró escapar huyendo a Buenos Aires, en donde sembró la semilla revolucionaria. Pasó luego a Salta, en donde en 1810 fue electo primer diputado ante las La Junta. Vistió al escuadrón de Güemes que se batió en Suipacha. Formó las dos primeras escuadrillas de la Revolución. Fue miembro de la Junta Provisional de 1811. Ayudó a Belgrano en su campaña del Norte y a San Martín. Fue administrador de Correos en Salta. En 1831 fue gobernador y luego comisionado para evitar la invasión de Quiroga. En 1832 integró el Cabildo de Salta. Falleció en Salta en 1847.

(b) Era prima hermana del Dr. Antonino Aberastain, Ministro de Salta, Secretario de la Intendencia de Copiapó y Gobernador de San Juan, fusilado en el Pocito en 1861. Por parte de madre, Da. Agueda de Guerrero, era sobrina carnal de José Ignacio de la Roza (gobernador de San Juan y Colaborador del Gral. San Martín), hijo de Fernando de la Roza y Andrea Torres, casado con María del Tránsito de Oro y hermano político de Luis Aberastain (padre del Dr. Antonino Aberastain); como así también a la familia de del Carril.

Por la línea paterna, se distinguieron su padre Don Domingo de Guerrero, ministro contador de las Haciendas del Estado de la Intendencia de Cuyo, durante la administración del Gral. San Martín (1815); Jorge Guerrero, vecino de San Juan, que en 1813 auxilió a los patriotas; el Tte. Cnel. Ramón Guerrero, que actuó en la batalla de Maipú; el Cnel. E. Mendieta, guerrero de la Independencia; el Gral. Hilarión Guerrero, medio hermano de Doña Agueda; etc.

De los antecedentes recogidos, hoy está extinguida en San Juan esta familia de Guerrero, pues la que hay de este mismo apellido, provienen del capitán Pedro Alcántara Guerrero, tucumano, que fue a San Juan con el Coronel Acha en 1841, actuando en la batalla de Angaco, y que no tiene ningún parentesco con Da. Agueda Guerrero de Gurruchaga.

Doña Agueda Guerrero de Gurruchaga era hija legítima de Don Domingo Guerrero y de Da. María Marcelina de la Roza, habiéndose casado con Don Francisco de Gurruchaga en

San Juan, el 21 de octubre de 1818, ante Fray José M. Eufrasio de Quiroga Sarmiento, siendo padrinos el Dr. Don Francisco Narciso de Laprida y Da. María del Tránsito de Oro de la Roza. En consecuencia, era también nieta legítima de Don Fernando de la Roza y D^a Andrea Torres. Su partida de matrimonio es del siguiente tenor:

En la ciudad de San Juan de la Frontera en veintiún días del mes de octubre de mil ochocientos diez y ocho — Yo el infrascripto Cura y Vicario Interino, casé en la casa de la novia por palabra de presente según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, después de producida la correspondiente información y dispensadas por mi facultad que para ello tengo las tres moniciones conciliares; y no habiendo resultado impedimento alguno — es a saber a Don Francisco Gurruchaga, noble natural de Salta, hijo legítimo de Don Pedro Antonio Gurruchaga y de Doña Manuela Fernández, con Doña Agueda Guerrero de igual naturaleza feligresa de esta Parroquia, hija legítima de Don Domingo Guerrero y de la finada Doña María Marcelina de la Rosa — fueron Padrinos y Testigos Don Francisco Narciso de Laprida y Doña María del Tránsito de Oro. Y para que conste lo firmo. — José M. Eufrasio de Quiroga Sarmiento.

A efectos de información histórica certifico que la partida que antecede se registra en el Archivo Parroquial a mi cargo, en el libro 6 de Matrimonios, al folio 45 vuelto y 46. — Doy fe. — En San Juan a ocho días de noviembre de 1935. — P. Castro, Cura Rector-.

Véase también la siguiente carta de Don Domingo Guerrero a San Martín: -Mendoza, 9 de noviembre de 1818. — Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín. — Muy señor mío de todos mis respetos:

Deseoso del feliz arribo de V. E. a ésta tengo el honor de acompañarle la contestación del señor de Zañartú, en relación a la agregación de mi hijo al ejército del mando de V. E. Pero como hay absolutamente carencia de persona alguna que pueda aceptar este negocio, y por otra parte cumpliendo con los dignos deseos de este joven, debo procurar no se le retarde en su carrera; me tomo la libertad de suplicar a V. E. que llamando el antecedente que se refiere en este estado mayor se sirva V. E. impartir la orden que facilite la licencia, y marcha de mi hijo, a militar al lado de un jefe cuyo solo nombre excita sus ansias y afianza mis esperanzas. Esta gracia obligará toda la gratitud de este su atento servidor Q. B. L. M. de V. E. — Domingo Guerrero-. En 1810, don Domingo Guerrero fue ministro del Cabildo de San Juan que se pronunció por la Revolución de Mayo.

A su vez, D^a María Marcelina de la Roza de Guerrero (madre de Da. Agueda) era hermana también de Da. María de la Paz de la Roza de del Carril, esposa ésta de Don Pedro Vázquez del Carril, Teniente de Gobernador de San Juan, Alcalde y Maestre de Campo, y madre del Dr. Salvador María del Carril, Gobernador de San Juan, Ministro de Rivadavia, Diputado a la Asamblea Constituyente de Santa Fe, Vice-Presidente de la Confederación Argentina y Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

El escudo de armas de la familia Guerrero, era de gules, con una banda de oro, y brochante sobre ella una espada de plata con la punta hacia abajo. (García Carraffa, op. cit.)

(c)Hijo del Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo y de doña Concepción de Ormaechea. En 1849 fue 1er. Ayudante del Batallón de Cazadores Argentinos y en 1854 capitán de Milicias de la Provincia. Fue Guerrero del Paraguay. Capitán del Ejército Nacional y Ayudante del General Manuel de Puch en 1859. Sus hermanos fueron, don Victorino Mollinedo, casado con doña María Ignacia Viola, padre de Benjamín Mollinedo; doña Agustina Mollinedo, casada con J. Benito Fábregas, madre de Delfina Fábregas, de los coroneles Alejandro y Luis Fábregas, y del Pbro. Bernardo Fábregas; doña Clara Fábregas, casada con Casiano Arias Zuviría, madre de Raquel Arias de Figueroa, de Leonardo y Quintín Arias; doña Josefa Arias, casada con Eloy Fresco; y doña Juana Arias, casada con Benigno Frías, madre de los doctores Daniel J., Bernardo y Juan T. Frías y del Capitán Benigno L. Frías. El Coronel Eusebio Mollinedo^(e) fue hijo del Coronel Lorenzo Martínez de Mollinedo (hijo de Don Manuel Martínez de Mollinedo y D^a María de Padienne), y de doña Feliciano de Toledo Pimentel,^(f) habiendo actuado en la guerra de la independencia, especialmente como ayudante del Gral. Güemes. Doña Concepción de Ormaechea era hija de don José de Ormaechea y de doña María Agueda de Torres; nieta de don Juan de Ormaechea y doña Josefa de Echevarría y Goyena y de don Gabriel de Torres y doña Petronila García y Varela (hija ésta de Vicente García Varela y Antonia Fernández Sánchez de Loria); biznieta de don Gabriel de Torres Gaete y de doña Victoria Fernández Sánchez de Loria; tataranieta de don

Pascual de Torres Salazar y doña Francisca de Gaete y Hurtado de Mendoza; de Francisco García Varela y Baltasara Costanza, de Francisco Torres y Salazar Caballero de Santiago, y D^a María Antonia Rodríguez de las Varillas y de Manuel Fernández Sánchez de Loria y María Sabina Arias Velázquez, y segunda tataranieta de Ignacia Sánchez de Loria y Alonso Fernández de Casal y de Bernardino Arias Velázquez e Isabel Moyano Cornejo Olmos y Aguilera.^(g) Hermana de doña María Agueda de Torres, fue D^a Francisca de Torres, casada con Don Sebastián Saavedra, y doña María Ignacia de Torres, casada con don Pedro Otero, madre de Miguel Otero, Felipa Otero de Olavegoya, Micaela Otero de Rincón, madre de Urbana Rincón de Gómez e Irene Rincón de Solá; y Benjamina Otero de Viola (madre de María Ignacia Viola de Mollinedo y de Candelaria Viola de Ortiz, madre esta última de los Dres. Miguel S., Ignacio y Abel Ortiz, de Margarita Ortiz de Gómez Rincón, Mercedes Ortiz de Ortiz y Benjamina Ortiz). Hijos de don José de Ormaechea y doña Agueda Torres ,además de Concepción Ormaechea de Mollinedo, fueron el Dr. Gabino de Ormaechea; el Dr. Guillermo de Ormaechea, casado con doña Rudecinda Saravia Tineo, padre del doctor Apolonio Ormaechea, de José Ormaechea, casado con Delfina Figueroa, de Encarnación Ormaechea, casada con el Dr. Pedro A. Pardo, y Epifanía Ormaechea, con Jesús M. Aráoz madre del Dr. Benjamín Aráoz; Don Luis F. Aráoz y Guillermo Aráoz.

(d) Casada con el Ingeniero Pedro José Cornejo. (Fallecido el 5 de diciembre de 1937).

(e) Nació en Salta en 1794. Se alistó en 1811 en el ejército de Belgrano asistiendo con él a todas sus batallas. En 1814 actuó con Güemes como teniente acompañándolo en todas sus campañas. En 1820 fue ascendido a Teniente Coronel y en 1829 a Coronel por el gobernador de Salta, canónigo Juan Ignacio de Gorriti. En 1824 fue miembro del Cabildo de Salta y Juez de Policía. En 1831 emigró a Bolivia, sirviendo en el ejército del General Santa Cruz, asistiendo a las batallas de Socaboya y Yungay en 1839. Murió en La Paz el 8 de diciembre de 1841.

(f) Hermana de Vicente, Pedro, Pedro José, Francisco, José Joaquín y Bonifacio (padre de Tomasa Toledo de Todd y Gregoria Toledo de Linares), María de Toledo Pimentel, casada con el Coronel Antonio de Figueroa,^(h) y de Pastora de Toledo Pimentel de Alvarado, madre del Gral. Rudecindo Alvarado. Doña Feliciano de Toledo Pimentel de Mollinedo era hija de don Francisco de Toledo Pimentel y de D^a Juana Crisóstoma de Hidalgo y Montemayor (hija ésta de Juan de Hidalgo y Montemayor e Isabel de Herrera;⁽ⁱ⁾ nieta de don Estanislao de Toledo Pimentel y Da. Juana Céliz de Burgos (hija de Gil Céliz de Burgos y Oscariz y Francisca de Peralta Tejeda; nieta de Úrsula de Tejeda, Antonio Porcel de Peralta y Suárez Mejía; biznieta de Fernando de Tejeda Toledo Pimentel y de Isabel de Contreras y Garay; tataranieta de don Juan de Garay y Becerra, D^a Juana de Saavedra Sanabria, de don Fernando de Tejeda Mirabal, D^a Micaela de Toledo Pimentel; segunda tataranieta de don Fernando de Toledo Pimentel D^a Clara Blázquez y Torres, de Tristán Tejeda y Oscariz, D^a Leonor Mejía de Mirabal y Mancho y de don Juan de Garay (fundador de Santa Fe y Buenos Aires) y de doña Isabel Contreras de Mendoza; era tataranieta de Don Hernán Mejía de Mirabal y Vega y D^a María Mancho, de Don Tristán de Tejeda y D^a María de Oscariz y Cepeda, deuda muy cercana de Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada, hija de Alonso de Cepeda y Beatriz de Ahumada) y de Don Francisco de Becerra y D^a Isabel Contreras de Mendoza (hija ésta de Álvaro de Contreras y Carvajal y D^a Juana Carrillo de Mendoza); biznieta de Don Diego de Toledo Pimentel y de doña Úrsula de Olmos de Aguilera (hija de Bartolomé Olmos de Aguilera y Villagra y de Casilda de Valdiviejo Salazar); tataranieta de don Francisco de Toledo Pimentel y doña Ana de Vega Sarmiento y Lemos (hija de Alonso Sarmiento de la Vega y Galeano y de Gerónima de Lemos Gil; nieta de Juan Galeano y Galeano y Ana de Vega Sarmiento y Castro, de Gaspar de Lemos y Teresa Gil y Martín de Nava; y segunda tataranieta de Don Fernando de Toledo Pimentel y doña Clara Blázquez (hija de Santos Blázquez e Isabel de Torres). Este último era sobrino del Virrey del Perú, don Francisco de Toledo, e hijo de don Juan de Toledo, caballero del hábito de Alcántara, nieto de don Fernando Álvarez de Toledo y biznieto del Duque de Alba don Fadrique Segundo. Era deudo de la Casa del Rey, pues su padre era primo tercero del Emperador Carlos V, así como don Fernando lo era en cuarto grado del Rey Felipe II-. (R. Levillier: - *Biografías de Conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*. Tucumán-. Edición

1933, pág. 225). Llegó a México con su pariente el Virrey don Martín Enríquez, pasando luego al Perú, después a Charcas y en 1586 acompañó a Juan Ramírez de Velazco al Tucumán, en donde se radicó, siendo Regidor y Alcalde en Santiago del Estero, Teniente de Justicia en Nuestra Señora de Talavera, Teniente Gobernador en La Rioja y Santiago del Estero y Visitador de Córdoba. Acompañó al Gobernador Pedro de Mercado de Peñaloza en su campaña del Valle Calchaquí.⁽ⁱ⁾ Fue casado con doña Clara Blázquez, hija legítima de Santos Blázquez, uno de los más distinguidos conquistadores españoles que actuó en México. Panamá y Perú, y en el Tucumán, en donde acompañó a Núñez de Prado, Francisco de Aguirre, Pérez de Zorita, Castañeda, Mirabal, Pacheco. Abreu, Lerma y Ramírez de Velazco. Su hija Micaela de Toledo casó con Hernando de Tejeda, hijo de Tristán de Tejeda y Leonor Mejía de Mirabal.

(g) Don Gabriel de Torres y Gaete descendía de la familia Fernández de Córdoba, originada en Gonzalo Fernández de Córdoba, el gran capitán. Su hermana Leocadia fue casada con Miguel J. de Riglos; padres de Francisco de Riglos de la Quintana, antepasado del General Hilarión de la Quintana, y del Dr. Manuel Quintana. Su otro hermano fue el capitán Ignacio de Torres y Gaete, casado con Da. María de Córdoba, padre del capitán Ignacio de Torres (casado con Da. Ignacia Gutiérrez y Ceballos, hija ésta del Sargento Mayor Silvestre Gutiérrez y María de Ceballos) y de D^a María Luisa de Torres (casada con Don Filiberto de Mena, hijo de Luis de Mena y María Molina).

(h) Fueron sus hijos, Antonio; Pbro. Gabriel; Francisco Javier (casado con Magdalena Cornejo); Apolinario (casado con María Mercedes Cornejo); Santiago (casado con Isabel Aráoz y padre de Pío y Mariano); María Antonia, con Antonio González de San Millán; Vicenta, con Pedro J. de Ibazeta; Trinidad, con Pedro Aráoz; Manuela, con Apolinar Usandivaras; Fructuoso, con Francisca Güemes, y Narciso, con Gabriela Goyechea (v. apéndice B).

(i) La familia Hidalgo y Montemayor descende de Pedro Hidalgo, quien en 1319 se apoderó del valle de Tixar luchando contra los árabes. A ella pertenecían Miguel Hidalgo, ilustre patriota mejicano; Sebastián Hidalgo y Montemayor, vecino de Buenos Aires en 1648; su hijo Gaspar Hidalgo, casado con Inés de López; su nieto Mariano Hidalgo, casado con Ana Gutiérrez, cuyo hijo Coronel Martín Domingo Hidalgo, nacido en 1792, casó con D^a Polonia Escolástica de la Cuesta, hija de Mariano de la Cuesta y Victoria Reynoso; el R. P. Fray Buenaventura Hidalgo; y don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Virrey del Río de la Plata. Su escudo de armas, era un lucero de oro de ocho puntas en campo de azul dentro de un escudete que ocupa el centro del escudo y toma los ángulos de los cuatro cuarteles, con una orla de plata en la que figuran diez cabezas de moros ensangrentadas. (Ejecutoria de la noble familia Hidalgo y Montemayor. Publicación privada, en la Biblioteca Victorino de la Plaza de Salta, Sala 1, estante 29. Tabla 1, N^o 15). También pertenece a esta familia D^a Gerónima Hidalgo de Montemayor, casada con el General Félix Arias Rengel, cuyos hijos fueron María, Manuela, Francisco Borja, Bárbara, Juana, Félix Apolinario, Feliciano, José Antonio y José Manuel Arias Rengel (Expediente N^o 3, año 1806. Archivo de Salta). En el Archivo de la Curia de Salta, figuran las partidas de matrimonio de Francisco Hidalgo Montemayor con Ángela de Herrera, hija de Martín de Herrera y María Arias Velázquez; de José Hidalgo Montemayor, hijo del Capitán Sebastián Hidalgo Montemayor y María de Yen (año 1700), con Laurencia Caro (Febrero 1710) hija del Capitán Nicolás Caro y María Arias.

(j) En febrero 16 de 1586, siendo vecino de la ciudad de Salta, decía que: siendo *“caballero y conforme a la calidad de mi persona”* solicitaba merced *“de las tierras y algarrobales, quebradilla y vallecillos que ,hay desde el lugar que llaman la Caída de Carrizo hasta un arroyo que descende de la Cordillera de sobremano izquierda, con todas las tierras que hubiere que serían dos leguas poco más o menos y se entiende todo lo que por sobre mano izquierda como vamos de esta Ciudad el río abajo”*. El Teniente Gobernador Bartolomé Valero le acordó la merced *“atento a que le consta ser el dicho Don Fernando de Toledo Caballero conocido y tener muchas partes y calidad en que S. M. será servido”*. En 1591 figura don Fernando de Toledo Pimentel como uno de los primeros pobladores de la ciudad de La Rioja y como miembro de su Cabildo. En setiembre de 1591 actuó también como Teniente de Gobernador de la ciudad de Salta y como Capitán, quien dio a los P. Jesuitas la posesión de la Estancia de la Caldera o Nuestra Señora de Copacabana, de lo que antes se hizo merced a favor de Toledo.

Don Fernando de Toledo Pimentel, era hijo de Don Juan Álvarez de Toledo Monroy y Ayala, V Conde de Oropesa y tercer Conde de Deleitosa, Señor de Cabañas, Belvis, Almaraz, Cebolla, Mejorada. Cervera, etc., y de Doña Luisa Pimentel, hija del Conde de Benavente.

A su vez, don Juan Álvarez de Toledo era hijo de Don Fernando Álvarez de Toledo, IV Conde de Oropesa (hermano del Virrey del Perú don Francisco de Toledo). y de doña Beatriz de Monroy, Condesa de Deleitosa; nieto de don Francisco Álvarez de Toledo y Pacheco, III Conde de Oropesa, y de doña María de Figueroa y Toledo, hija mayor de Gómez Suárez de Figueroa, segundo Conde de Feria, y de María de Toledo, hija de Fernando Álvarez de Toledo, primer Duque de Alba de Tormes, y Da. Mencia Carrillo, Señora de Bercimanelle (k); biznieto de don Fernando Álvarez de Toledo, II Conde de Oropesa, y de doña María Pacheco, dama de la reina Isabel la Católica e hija de Juan Pacheco, primer Marqués de Villena, Duque de Escalona y Maestre de Santiago y doña María Portocarrero; tataranieta de Don Fernando Álvarez de Toledo, 1er. Conde de Oropesa, y doña Leonor Manrique, hermana del primer Conde de Treviño; segundo tataranieta de García Álvarez de Toledo y Juana de Herrera; tercer tataranieta de Fernán Álvarez de Toledo y Teresa de Ayala; cuarto tataranieta de García Álvarez de Toledo, primer Señor de Oropesa, Corchuela y Valdecornejo, y de Catalina de Loayza; quinto tataranieta de García Álvarez de Toledo y de Mencia de Meneses; sexto tataranieta de Álvaro de Toledo y de Juana Palomeque; séptimo tataranieta de Juan Estebanes, Alcalde Mayor de Toledo en 1249, Señor de Viveros, y de María Salvadores; octavo tataranieta de Esteban Illán y de doña Gracia Luna; noveno tataranieta de Illán Pérez de Toledo y de Teresa Bermuy; décimo tataranieta de Lampader Pérez; undécimo tataranieta de Serván Suárez; décimo segundo tataranieta de Suer Pérez; décimo tercer tataranieta de Pedro Conde de Carrión; décimo cuarto tataranieta de Isacio Comneno César (que subió al trono de Constantinopla en 1057, de la familia griega de los Paleólogos) y de doña Jimena Muñiz. (Véase: R. Levillier, -Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú, Edición 1935. tomo 1. págs. 17 y sgts.). (Ver apéndice A).

A su vez, D^a Luisa Pimentel, hija del Conde de Benavente, pertenecía a la misma familia de Juan Pimentel, Señor de Viñais, casado con Da. Juana Téllez de Meneses, hija de Alonso Téllez de Meneses, conde de Barcelos y hermano de la reina Da. Leonor Téllez de Meneses, mujer del rey Fernando de Portugal (Espasa, t. 44, p. 143). (l)

(k) Según C. Calvo, doña María de Toledo, casada con Gómez Suárez de Figueroa, era hija de García Álvarez de Toledo y Carrillo (décimo nieto del Conde Gómez González de Campo de Espina, Rico Hombre del Rey Don Alfonso VI de Castilla; II Conde y Primer Duque de Alba, Conde de Salvatierra, Mariscal de Castilla y Rico Hombre del Rey Don Enrique IV y de los Reyes Católicos) y de María de Enríquez y Quiñones, hija de Fadrique Enríquez y Mendoza (I Conde de Melgar, Señor de Medina del Río Seco, XXVI Almirante de Castilla, Rico Hombre) y de Teresa de Quiñones y Toledo, Hermana de Fadrique de Toledo, II Duque de Alba, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra, Grande de España de los de la 1^a Creación, Caballero del Toisón de Oro, casado con Isabel de Zúñiga y Pimentel; de Pedro, Señor de Mancera, casado con Leonor de Ayala y Dávalos; de García, Señor de Horcajadas, casado con Leonor Manrique de Lara y con Mayor de Solís y Toledo, marquesa de Bolsoyo; de Gutierre, Obispo de Plasencia; de Mencia Enríquez, casada con Beltrán de la Cueva y Mercado, célebre privado del Rey Enrique IV, Gran Maestre de Santiago, I Conde de Ledesma y I Duque de Alburquerque; de Manuel, II Conde de Feria; de Francisca, casada con Francisco de la Cueva y Mendoza, II Duque de Alburquerque, II Conde de Ledesma, I Marqués de Cuellar y Grande de España de 1^a clase y creación; de Teresa, casada con Pedro Manrique y del Vivero, II Conde de Osorno, Duque de Galisteo; y de Fernando (vasallo de los Reyes Católicos, I Señor de Villorías, Comendador Mayor de León, casado con María de Rojas, con Aldonza Pimentel y con Isabel Pimentel y Manrique de Lara), padre de García Conde de Ayala, de María casada con Diego Colón de Pelestellro Almirante de Indias (hijo de Cristóbal Colón), y de Juan de Toledo Pimentel, casado con María de Guzmán (Nobiliario, 2^a parte, p. 326). De este último, Calvo hace derivar, a mi modo de ver equivocadamente, la ascendencia de Don Fernando de Toledo Pimentel, rama de esta familia en el Río de la Plata. Encontramos, en consecuencia, más acertada la tesis de Levillier, o sea que don Fernando fue hijo de doña Luisa Pimentel y de don Juan Álvarez de Toledo Monroy y Ayala, II Conde de Oropesa, sobrino carnal del Virrey del Perú don Francisco de Toledo; sin perjuicio, claro está, de la exactitud de la descendencia de Don Fernando respecto de D^a María de Toledo de Figueroa, con lo que Calvo y Levillier concuerdan.

(l) Don Fernando de Toledo Pimentel, como dijimos, fue casado con D^a Clara Blázquez, hija de Santos Blázquez y de Isabel de Torres. Fue su hijo don Francisco de Toledo Pimentel, casado con Don Ana de Vega Sarmiento y Lemos.^(m) Fue su nieto Diego de Toledo Pimentel, casado con Úrsula de Olmos de Aguilera Villagra y Casilda de Valdiviezo Salazar⁽ⁿ⁾; y su biznieto Estanislao de Toledo Pimentel, casado con Juana Burgos de Céliz (hija de Gil Céliz de Burgos y Oscariz y Francisca de Peralta y Tejeda); y su tataranieta Don Francisco de Toledo Pimentel, que casó con Da. Juana Crisóstoma Hidalgo de Montemayor, tronco de la familia de este apellido en Salta y padre de D^a María, casada con Don Antonio de Figueroa; Don Bonifacio, con D^a Inés de Burela y Aguirre (padre de D^a Tomasa Toledo de Todd y D^a Gregoria Toledo de Linares); D^a Pastora, con Juan Francisco de Alvarado (madre del General Rudecindo Alvarado); don Vicente, con D^a Feliciano Castellanos; doña Feliciano, con don Lorenzo Martínez de Mollinedo; don Pedro; don Pedro José y don José Joaquín de Toledo Pimentel.

(m) Hija de Alonso Sarmiento de la Vega y Galeano y de Jerónima de Lemos Gil, encomenderos de San Juan.

(n) Esta última fue hija de Pedro de Valdiviezo y Mariana de Vadilla y su esposo, don Bartolomé de Olmos y Aguilera, fue hijo de don Pedro Olmos de Aguilera, casado con Da. Leandra de Villagra (hija de Francisco de Villagra y N. de Mexía Mirabal); nieto de Pedro Olmos de Aguilera y María de Zurita y Fernández (hija de Alonso de Zurita e Inés Fernández de Córdoba); biznieto de Alonso de Aguilera y de María Gutiérrez Franco (A. Lazcano Colodrero, Linajes de la Gobernación del Tucumán, p. 361).

2.º) el doctor Pedro Antonio de Gurruchaga, sacerdote, establecido en Santa María. En 1810 fue Diácono en Salta.

3.º) don José de Gurruchaga, precursor de la independencia, Ministro de la Real Hacienda de Salta en 1810 y 1811, casado con doña Martina Silva,^(o) capitana del Ejército patriota, siendo sus hijos: a) Virginia, casada con Vicente Tamayo (gobernador de Salta en 1848), padres del doctor Sidney Tamayo, de Virginia Tamayo de Álvarez, de Inés Tamayo de Outes, de Fenisa Tamayo de Outes, Evelina, Amanda, Adela y Máximo Tamayo; b) Modesta Tamayo, casada con Manuel Álvarez, padres de Ercilia Álvarez de Alemán, Amelia Álvarez de Alvarado, Florinda Álvarez de Álvarez y Manuel Álvarez, casado con Mercedes Comas; c) Emilia Gurruchaga, casada con José María Todd (guerrero del Brasil y gobernador de Salta en 1856, 1860 y 1861), padres de Emilia Todd de Leguizamón. Corina Todd, casada con Emilio Palacios y Delfina Todd, con I. Ovando; d) Washington Gurruchaga, casado con Carmen Arias; e) Adelaida Gurruchaga, casada con Isidoro Sayús, padres de Martina Sayús de Llovet, del doctor Isidoro Sayús, casado con L. Babié, de Olimpia Sayús de Barvié, de Deidamia Sayús de Benítez, de Adelaida Sayús de Abrego y del doctor Alfredo Sayús, casado con María Luisa Rubio; f) Josefina Gurruchaga, casada con el Cnel. Pedro Rodríguez del Fresno (encargado por Estanislao López para conducir al Gral. Paz, en 1831, prisionero, y gobernador de Santa Fe en 1840), padres de Martina Rodríguez de Zavalla y Josefina Rodríguez de Iriondo.

(o) Era hija del Escribano de Gobierno de Salta don Marcelino Miguel de Silva (hijo éste de Francisco de Silva y Bernarda Tolosa Delgado) y de D^a María Isidora Fernández de Córdoba. Nació en Salta en 1784 y murió en 1873. Fue nieta de don Justo Pastor Fernández de Córdoba y D^a Pascuala Arias; biznieta de don Andrés Fernández de Córdoba y D^a Catalina Pedrosa Sierra; tataranieta del maestro de campo Fernando Fernández de Córdoba (alcalde de Salta en 1669, natural de Sevilla donde nació en 1639, muriendo en Salta en 1715) y de D^a María Isidora de Frías y Sandoval (nacida en Salta el 20 de mayo de 1644 y fallecida en 1720) y de don Luis Pedrosa Sierra (capitán de milicias, natural de Buenos Aires, murió en Salta en 1722) y Da. Teodora Parravicino; segunda tataranieta de don Blas Fernández de Córdoba (nació en Sevilla en 1614 y murió en 1689) y Da. María Justa Espinosa de los Monteros (nació en 1616); de Don Antonio Ubierna Frías y Sandoval y Da. Francisca de Medina Pomar, de don Mateo Bautista Parravicino (natural de Santiago del Estero) y D^a Agustina Martínez Pastrana (nació en Salta y murió en Salta en 1679), del maestro de campo Don Francisco Pedrosa Sierra (Alcalde Ordinario y de Hermandad, Gobernador de Armas de las Fronteras en 1673, Tesorero en 1684) y Da. Catalina Leal de Araujo (natural de Buenos Aires); tercera tataranieta de don Bernardo Fernández de Córdoba y Da. Luisa Cobo, don Andrés Espinosa de los Monteros y Da. Justa Loayza (hermana de Fray Jerónimo de Loayza, primer arzobispo de Lima), de don Antonio Martínez Pastrana (tesorero de la Real Hacienda de Salta en 1622), D^a Teodora Álvarez del Vadillo (murió en Salta en 1640); de don Bartolomé Pedrosa Sierra y

Tucumán, Virreynato del Perú; de Don Juan de Gurruchaga; y de Don Joseph de Gurruchaga: El primero desempeñó con lucimiento, y acertada conducta, el Corregimiento de la Provincia de Porco, por nombramiento de aquel Virrey, como resulta de la residencia que se le tomó, y en la que se le declaró en veinte y cuatro de Julio de mil setecientos setenta y siete, por buen Juez y Ministro, respecto haber llenado de satisfacciones la Real confianza, con todo desinterés, limpieza, desvelo, rectitud, actividad y celo, sin queja, ni agravio de partes, cuya Sentencia confirmó- la Real Audiencia de Charcas, en treinta de Julio de mil setecientos setenta y nueve, con declaración de estar aprobadas por el Tribunal Mayor de Cuentas, las que dio de los Ramos Reales; lo que le hizo acreedor a que estando vacante la Tenencia Coronela del mencionado Fuerte de ,Cobos, y necesitándose para ella de Persona de entera satisfacción, buena conducta, y experiencias Militares, concurriendo estas circunstancias en el citado Don Pedro Antonio de Gurruchaga,⁵⁵¹ le nombró el Virrey del Perú, para ejercerla en veinte y siete de

D^a Giomar Acosta; cuarta tataranieta de Don Pedro Martínez Pastrana (natural de Toledo, España) y Da. N. Villadiego, del capitán Juan Álvarez del Vadillo y D^a Ana Galván; quinto tataranieta de don Cristóbal Álvarez de Vadillo y D^a Constanza Dionis. El 10^o abuelo de don Bernardo Fernández de Córdoba, fue don Alonso Fernández de Montemayor, que en 1325 fue Rico Home de Castilla y Segundo Adelantado del Reino de Jaén (Albor genealógico del Dr. Alberto Álvarez Tamayo).

⁵⁵¹ (1) Como dijimos, don Pedro Antonio de Gurruchaga fue casado con doña Manuela Fernández Pedroso y Aguirre, cuyos antecedentes nobiliarios no son menos brillantes, según se desprende del siguiente trabajo inédito del Dr. Alberto Álvarez Tamayo (2), al que me remito:

Genealogía de doña *Manuela Fernández Pedroso y Aguirre*, tomada de su información de abolengos que tramitó ante el Cabildo de Salta en 1784:

Había nacido en la ciudad de Salta el año 1740, casándose con el teniente coronel don Pedro Antonio de Gurruchaga en 1763; murió en esta misma ciudad en el año 1807. Descendía del gran conquistador y civilizador de Chile y el Tucumán, Francisco de Aguirre, del capitán Valero, compañero de Lerma en la fundación de Salta y primer Lugar Teniente de Gobernador de la misma, y de otros esforzados conquistadores. Era hermana del presbítero doctor don Francisco Javier Fernández Pedroso, autor de la novena del Señor y de la Virgen del Milagro, que se reza en la catedral de Salta desde 1760.

I.— Fueron sus padres: don Francisco Fernández Pedroso,^(a) segundo encomendero de indios Cafayates; y doña Francisca de Aguirre y Pedroza, con quien había casado en Salta en 1720.

(a) Hermano del Sargento Mayor José Fernández Pedroso, casado con D^a Teresa Gómez de Saravia, padres de Agueda Fernández Pedroso casada con Juan Ruiz de los Llanos en 1742; de Bernarda, con Diego Ruiz; de María Juana, con Eugenio Torres; de Polonia, con N. Salguero (madre de Valentín e Ignacio Salguero): de Ambrosio y Manuel Fernández Pedroso y Saravia

II.— Abuelos por línea paterna:

a) El sargento mayor don Joseph Fernández Pedroso,^(a) primer encomendero de los indios Cafayates, por Real Cédula de Felipe V dada en El Prado el 6 de Julio de 1716, quien murió en el cargo de Gobernador de Armas en Salta, y

b) Doña Rosa Fernández de Albornas, con quien había casado el anterior en esta ciudad.

(a) (Hermano de D^a María Fernández Pedroso, casada con el Alférez Tomás de los Cobos y Villamayor, hijo del Capitán Cípriano Isidro de los Cobos y Mariana de Meneses.

III.— Bisabuelos, por la misma línea paterna:

a) Don Juan Fernández Pedroso, natural de Extremadura y primero de su linaje que vino a América; fue teniente de caballería de Talavera de Esteco en 1680 y capitán en 1685, cuyos sueldos cedió al Rey para pago de soldados; en 1699 el gobernador Zamudio lo designó Protector general de Indios por "*ser hombre de bien e hijodalgo notorio*". En el último tercio del siglo XVII había adquirido el fundo próximo al primitivo fuerte de Santa Ana, en Cobos, conocido por "La Viña", por haberse plantado allí las primeras cepas de vid traídas de Esteco; erigió en ella una cómoda capilla, que fue declarada vice-parroquia de la Matriz de Salta, dedicada a la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria y mandó traer de la ciudad de Coimbra, en Portugal, una hermosa imagen de talla, de más de un metro de alto, que según la tradición contuvo la invasión de los salvajes en el levantamiento de septiembre de 1735. La imagen que permanecía intacta en medio de la capilla incendiada- fue derribada a flechazos por un indio, intentando luego degollarla, pero, al notar que no podía hacerlo y que manaba sangre del cuello y de la frente de la Virgen, huyó despavorido y con él los invasores. El hermoso niño que la imagen tenía en sus brazos fue robado por una india, quién lo devolvió poco después de la salvaje profanación, convertida al cristianismo; arios después fue trasladada la Virgen de la Candelaria al templo de "La Viña" que se erigió en la ciudad de Salta, en el mismo sitio donde en el último tercio del siglo XIX se ha levantado la hermosa iglesia de ese nombre;

b) Doña María de Zepeda, natural de Salta, con quien había casado el anterior;

c) El sargento mayor don Domingo Fernández de Albernas, alcalde ordinario, en repetidas veces, de la ciudad de Salta; y

d) Doña María de Vera y Duarte de Silva, con quien había casado el anterior en Salta en 1668.

IV.—Tatarabuelos, también por línea paterna:

a) Don Pedro Fernández Pedroso, y su esposa doña Paula de Zambrano, vecinos de Extremadura, en España;

b) Don Francisco de Zepeda, y su esposa doña Margarita del Sueldo, natural de Salta;

c) El capitán don Marcos Fernández de Albernas, el primero de su linaje que vino a América, y doña Ana González y Valero, con quien casó en Salta;

d) El capitán don Domingo Duarte de Silva, y su esposa doña Juana de Banegas.

V.—Cuarto.-abuelos, por línea paterna:

a) El capitán Pedro del Sueldo, primer poblador de Salta, y de Talavera de Esteco, y su esposa doña Juliana Chaves;

b) El capitán don Marcos González, alguacil mayor de Salta, y su mujer doña Catalina Valero.

VI.—Quintos abuelos. también por línea paterna:

a) El conquistador Bartolomé Valero que concurrió con Hernando de Lerma a la fundación de Salta, de cuya ciudad fue el primer lugar teniente de gobernador. El capitán Valero había entrado al servicio del Rey en 1550, concurriendo a la conquista de Chile y a la pacificación del Perú cuando la sublevación de Hernández Girón; vino del Perú con Juan Pérez de Zurita a la guerra de los calchaquíes, asistiendo a la fundación de Londres, y a la de Córdoba, en cuya defensa perdió dos hijos. El conquistador Aguirre le había concedido una encomienda en Esteco, como primer poblador, y otra el Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera, por ser "*conquistador e hijodalgo notorio*". El Gobernador Hernando de Lerma le concedió la encomienda de los indios pulares; fundada la ciudad de Salta, cuya acta firma, fue su primer alcalde ordinario y al año siguiente, 1583, su primer teniente de gobernador y justicia mayor.

VII.—Abuelos, por línea materna:

a) El maestre de campo don Juan de Aguirre, defensor de menores, procurador general, alcalde de primer voto, oficial y Tesorero Real, nacido en Salta en 1664; y

b) Doña Laurencia Pedroza Sierra, natural de esta ciudad, donde casó con el anterior en julio de 1704, falleciendo en la misma en 1732.^(a)

(a) Fue su hermana D^a Rosa de Pedroza Sierra, viuda del Capitán Tomás Muñoz Cabeza y casada en abril de 1698 con Don Miguel Alejo de Aspide, hijo de Juan Miguel de Aspide y Estefanía de la Borda. También fue su hermana Da. Agustina de Pedroza Sierra, casada con Don Juan de Torres Briseño, hijo de Luis de Torres y Briseño y Ana Rivero Leal (1709). Doña Juana de Pedroza Sierra fue casada con don Pascual Ruiz de Gauna.

VIII.—Bisabuelos, también por la línea materna:

- a) El maestro de campo don Ventura de Aguirre, tercer encomendero de los indios Guachipas, nacido en Salta en 1610 y muerto en 1692;
- b) Doña Catalina Calvo de Mendoza, esposa del anterior;
- c) El capitán don Luis Pedrosa Sierra, natural de Buenos Aires, que murió en Salta en 1722; y
- d) Doña Teodora Palavecino, que casó en Salta con el anterior.
- (b) Don Bartolomé Pedroza Sierra y su esposa doña Guiomar de Acosta, ambos naturales y vecinos de Málaga;

IX.—Tatarabuelos, por la misma línea materna:

- a) Don Pedro de Aguirre, segundo encomendero de los indios angungastas y guachipas, nacido en La Serena, y su esposa doña Josefa Suárez de las Higueras;
- b) El maestro de campo don Francisco Pedrosa Sierra, nacido en Málaga y primero de su linaje que vino a América, quien desempeñó los cargos de Alcalde ordinario y de hermandad en Salta, gobernador de armas en 1673 y Tercero de la Real Hacienda de la misma provincia, muriendo en Salta en 1684, y su esposa doña Catalina Leal de Araujo, natural de Buenos Aires;
- c) El capitán Mateo Bautista Palavecino, natural de Santiago del Estero, y su esposa doña Agustina Martínez de Pastrana, natural de Salta, donde murió en 1679.

X.—Cuartos abuelos, también por la línea materna:

- a) El conquistador de Chile y del Tucumán, capitán don Francisco de Aguirre,^(a) natural de Talavera de la Reyna, donde nació en 1505, habiendo muerto en la ciudad de La Serena en 1580. Refundó esta ciudad en 1547, fundó Santiago del Estero en 1553 y mandó erigir la ciudad de San Miguel del Tucumán; fue el primer encomendero de los indios angungastas, guachipas y calchaquíes, y había sido ennoblecido por Real Cédula de Felipe II, dada en el Bosque de Segovia en Julio de 1563; y su esposa doña Ana de Bustos y Pereyra;^(b)

(a) Se refiere, sin duda a Francisco de Aguirre. Escribano público de Salta en 1583,^(c) hijo menor del Conquistador Francisco de Aguirre y de doña María de Torres y Meneses, siendo sus hermanos, Don Hernando, D^a Isabel, D^a Constancia y D^a Eufrasia de Aguirre, la tercera, casada con el Capitán Juan Jufre. Fundador de San Juan; y el primero con D^a Agustina Matienzo, madre de María, Inés, Bernabé, Ana, Jacoba y Constanza de Aguirre. De este modo, el conquistador Francisco de Aguirre, sería quinto abuelo materno de Doña Manuela Fernández Pedroso y Aguirre de Gurruchaga.

A esta misma familia de Aguirre pertenece D^a Francisca de Aguirre, casada con Don José Domingo de Hoyos,^(d) madre de D^a Manuela de Hoyos y Aguirre,^(e) casada con Don José de Uriburu ^(f) y abuela materna de Evaristo Uriburu (casado con Josefa Arenales Hoyos); ^(g) Dámaso de Uriburu, casado con Rita Cabero; Pedro Uriburu (casado con Cayetana Arias y Cornejo); Vicente Uriburu (casado con Juliana Ávila): José María Uriburu; Juan N. Uriburu (casado con Casiana Castro); Camilo Uriburu (casado con Delfina Uriburu); Casimiro Uriburu (casado con Mercedes Patrón) y Manuela Uriburu (casada con Juan B. Navea), y Juana Luisa Uriburu (casada con Juan Incháustegui). Lo mismo, la madre del Dr. Mariano Boedo (A. C.).

(b) El Capitán Francisco de Aguirre sirvió en su juventud en las guerras de Italia, ^(h) pasando luego al Perú en 1533, en donde sirvió a las órdenes de los Pizarro en su lucha contra Almagro. Ayudó a Diego de Rojas en la conquista de Charcas y a Pedro de Valdivia a la de Chichas y Chile. Fue el primer Alcalde de Santiago de Chile. Después Valdivia le confió la Gobernación del Tucumán fundando en 1553 la ciudad de Santiago del Estero y Nueva Tierra de Provisión. En 1554 es nombrado Gobernador de Chile por muerte de Valdivia. En 1563 el virrey del Perú lo nombra Gobernador de la Provincia del Tucumán. En 1565 ordena fundar a Diego de Villareal la ciudad de San Miguel del Tucumán, en el mismo sitio de la antigua Cañete. Fue el primer conquistador que descubrió la necesidad de un puerto en el Atlántico para comunicar directamente desde el Perú a España, concibiendo la idea de la fundación de Córdoba que llevó luego a cabo Cabrera. Sus soldados fundaron la ciudad de Esteco o Cáceres que luego repobló Diego Pacheco, en 1567 bajo el nombre de Talavera. Tomado prisionero, Aguirre es absuelto en 1569. Aconsejó la fundación de la ciudad de Salta que, luego, el Virrey del Perú Francisco de Toledo ordena fundar a Lerma en 1582. Con razón, dice Levillier: “Altos fueron sus pensamientos, y de una penetración profética que hoy aún infunde asombro. No meditara cosas mediocres, cuando por el año 1554 concebía el grandioso

proyecto de extender el territorio poblado del Tucumán hasta Comechingones, fundar una ciudad que habría sido sin duda Córdoba, y luego crear, sea en Santa Fe, en Fuerte Gaboto, sea en Buenos Aires, el puerto de que había menester el comercio de todo el Perú para comunicar con la metrópoli sin atravesar dos mares. Cuán completa y hermosa fuera su obra, si además de ser el fundador de La Serena y de San Miguel del Tucumán, cumpliera sus anhelos concentrando entonces su propia gloria, la que hoy se reparten Cabrera, Garay y Matienzo". — A. C.

(c) Según Carlos Calvo este Francisco de Aguirre, vecino poblador y encomendero de la ciudad de Salta, tronco de la ilustre familia salteña de su apellido, era hijo de Don Rodrigo de Aguirre y Gregorio, natural de Talavera. conquistador de Chile y Tucumán que acompañó a su primo Francisco cuando éste pasó como corregidor del Tucumán en 1551; nieto de Rodrigo de Aguirre de la Rúa y María de Gregorio; biznieto de García de la Rúa y María de Aguirre. A su vez, Rodrigo de Aguirre de la Rúa, era hermano de Hernando de la Rúa de Aguirre, casado con Constanza de Meneses y Ortega y padre del conquistador Francisco de Aguirre y Meneses, casado con D^a María de Torres y Meneses, cuyos hijos fueron Hernando (casado con D^a Agustina de Matienzo y Toro), Constanza (con Juan Jufré), Isabel (con Francisco Ortiz Rengel), Francisco (capitán, fallecido en el Tucumán), Isabel (con Feo. de Godoy). (Op. cit., p. 22).

(d) Fueron sus hijos, Antonio; Pbro. Gabriel; Francisco Javier (casado con Magdalena Cornejo); Apolinario (casado con María Mercedes Cornejo); Santiago (casado con Isabel Aráoz y padre de Pío y Mariano); María Antonia, con Antonio González de San Millán; Vicenta, con Pedro J. de Ibazeta; Trinidad, con Pedro Aráoz; Manuela, con Apolinar Usandivaras; Fructuoso, con Francisca Güemes, y Narciso, con Gabriela Goyechea (v. apéndice B).

(e) Fue hermana de Don José Luis de Hoyos, Diputado del General Güemes en Mendoza, 1er. Juez de Comercio y Presidente de la Sala de Representantes de Mendoza; casado con Doña María Magdalena Maza en 1821, de cuyo matrimonio nacieron José Ataulfo Hoyos, casado con Remedios Maza Anzorena y padre de María Magdalena Hoyos Maza de Matthus; José María Hoyos, Constituyente en 1854 y Presidente de la Sala de Representantes de Mendoza; Simodosea Hoyos, Casada con el Licenciado Marín; y Urbana Hoyos. Sus otros hermanos, fueron Ángela Hoyos, el Arcedeán Pío Hoyos y don José Mariano Hoyos casado con D^a Mónica García y padre de María Manuela Hoyos.

(f) Don José Uruburu nació en Mendata (España) el 12 de Setiembre de 1766 y se casó en Salta el 12 de Setiembre de 1792 con Da. Manuela de Hoyos y Aguirre. Era hijo de Don Francisco de Uruburu y Ajuria Auxocoa, nacido en 1730, y de Da. María Cruz de Basterrechea, hija de Don Martín Lamiquiz de Basterrechea y Da. María Cruz de Goitia; nieto de Don Francisco de Uruburu y Urrutia (1703) y Da. Josefa de Ajuria Auxocoa, hija de Don Juan Auxocoa y Da. Magdalena de Iribarri; biznieto de Don Francisco de Uruburu y Altamira y Da. Catalina de Urrutia, hija de Don Gabriel de Urrutia y Da. Magdalena de Men-dieta Goitia; tataranieta de Don Francisco de Uruburu y Olave y Da. María de Altamira, hija de Don Pedro de Altamira y D^a Catalina de Mandota; segundo tataranieta de Da. Juana de Uruburu y Da. Catalina de Olave, hija de Don Sebastián Abald de Olave y Da. María Echevarría Iturriaga; tercer tataranieta de Don Juan de Uruburu Echevarría y Don Gracia de Uruburu, vecinos de Gernica (1630). Don Juan de Uruburu era hijo de Juan de Uruburu y María de Echevarría.

El escudo de armas de la familia de Uruburu o Uruburu consiste en campo de gules (rojo) un castillo de plata puesto sobre un monte de oro; bordura de este último metal cargada de ocho estrellas de azur. (Datos del Dr. José E. Uruburu).

Como dijimos, don José de Uruburu fue casado con Da. Manuela de Hoyos y Aguirre, hija ésta de Don José Domingo de Hoyos y de Doña Francisca de Aguirre. Esta última pertenecía a la familia de Da. Francisca de Aguirre de Fernández Pedroso (madre de Da. Manuela Fernández Pedroso de Gurruchaga). De ahí el vínculo de las familias Uruburu y Gurruchaga. En consecuencia, D^a Manuela Fernández Pedroso y Aguirre de Gurruchaga era prima hermana de D^a Manuela de Hoyos y Aguirre de Uruburu y, por lo tanto, el Dr. Francisco y Don José de Gurruchaga, eran parientes de Don Dámaso, Don Evaristo, Don Vicente de Uruburu y demás hermanos citados precedentemente. (A. C.).

(g) Fueron sus hijos: D^a Serafina Uruburu de Uruburu (madre del Teniente General José Félix Uruburu), el Dr. José Evaristo Uruburu; D^a Julia Uruburu de Uruburu; D^a Manuela Uruburu de García; el General Napoleón Uruburu; Don Florentino A. Uruburu; D^a Asunción Uruburu de Valdés; Don Evaristo Uruburu; D^a Josefa Uruburu de Gironde y D^a María Uruburu de Tedín. (A. C.)

(h) Doña Francisca de Aguirre (casada con don Domingo de Hoyos) fue hija de don Francisco de Aguirre (hermano de doña Francisca, casada con Francisco Fernández Pedroso) y de doña Petrona

julio de mil setecientos setenta y cinco, según resulta de la Cédula de este Empleo, que tiene el nominado Don Pedro Antonio, a que me remito, y de un relato de sus méritos, formado en la Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú, firmado de Don Joseph Manuel de la Vega, con fecha de tres de Octubre de este presente año.

Tucumán, Virreynato del Perú; de Don Juan de Gurruchaga; y de *Don Josef*,⁵⁵² *Don Pedro Antonio*, y *Don Juan de Gurruchaga*; el primero vecino de la Ciudad de Buenos-Ayres; y el segundo Teniente Coronel del Regimiento del Fuerte de Cobos en el Tucumán, Virreynato del Perú: El cuál desempeñó con lucimiento y acertada conducta el Corregimiento de la Provincia de Porco, por nombramiento de aquél Virrey, como resulta de la Residencia que se le tomó, y en la que se le declaró en veinte y cuatro de Julio de mil setecientos setenta y siete, por buen Juez y Ministro, respecto haber llenado de satisfacciones la Real confianza, con todo desinterés, limpieza, desvelo, rectitud, actividad, y celo, sin queja ni agravio de partes, cuya Sentencia confirmó la Real Audiencia de Charcas en treinta de Julio de mil setecientos setenta y nueve, con declaración de estar

Cuello. Fueron sus hermanos doña Rosa de Aguirre (casada con Mariano A. Echazú) y doña Manuela (casada con José Félix Fernández y madre de Celestino Fernández y del Pbro. Manuel Antonio Fernández).

Quintos abuelos, por línea materna:

a) Don Pedro Martínez de Pastrana y su esposa doña Isabel de Villadiego, naturales y vecinos de Toledo:

(a) don Antonio Martínez de Pastrana, natural de la villa de Santa Cruz de la Zarza, Toledo, primero de su linaje que vino a América, alcalde ordinario y Tesorero de la Real Hacienda de Salta en 1622 y su esposa doña Teodora Álvarez de Vadillo, con quién había casado en esta ciudad.

b) El capitán don Juan Álvarez de Vadillo, natural de Jerez de la Frontera, y primero de su linaje que vino a América, quien murió en Salta siendo alcalde ordinario, en 1614, y su esposa doña Ana de Galván, nacida también en Jerez de la Frontera, Sevilla.

XI.—Sextos abuelos, por la misma línea materna:

a) Don Cristóbal Álvarez de Vadillo y su esposa, doña Constanza Dionis, naturales y vecinos de Jerez de la Frontera.

Alberto Álvarez Tamayo. Distinguido y talentoso jurisconsulto, profesor e intelectual salteño. Falleció el 27 de enero de 1936 a los 49 años de edad. Fue autor del opúsculo "*Güemes y Salta en el siglo XVIII*" (Edición 1921 en 45 páginas).

⁵⁵² (1) Se casó en Buenos Aires, el 4 de agosto de 1772 con Doña María Josefa de Solá e Inda, hija de Don Miguel de Solá y Solá y Doña Juana de Inda y Tirado, nieta de Don Vicente de Solá y Doña Juana de Solá y hermana de María Isabel casada con Francisco Pérez de Oribe y Bernal, de María Magdalena casada con Ramón de Anchoris, de Don Juan Nepomuceno de Solá y de Miguel Vicente de Solá casado con Doña María Felipa Martínez de Tineo y Castellanos (padres éstos de Don Manuel, Don Fortunato, Don Victorino, Don Miguel y Don José Gaspar de Solá y Tineo).

aprobadas por el Tribunal Mayor de Cuentas, las que dio de los Ramos Reales, lo que le hizo acreedor a que estando vacante la Tenencia Coronela del mencionado Fuerte de Cobos y necesitándose para ella de Persona de entera satisfacción, buena conducta, y experiencias Militares, concurriendo estas circunstancias en el citado Don Pedro Antonio de Gurruchaga el Virrey del Perú, para ejercerla en veinte y siete de julio de mil setecientos setenta y cinco, según resulta de la Cédula de este Empleo, que tiene el nominado Don Pedro Antonio, a que me remito, y de un relato de sus méritos, formado en la Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú, firmado de Don Joseph Manuel de la Vega, con fecha de tres de Octubre de este presente año.

Del apellido de Gurruchaga hacen recomendable memoria los Nobiliarios de Don Miguel de Salazar y Mendoza; Balthasar de Echave; los Códigos de Lope García de Salazar; Don Thomas Ramírez de Monleon y el original de Gerónimo de Villa, custodiado en la Real Biblioteca, tomo primero, folio ciento veinte y siete; y este Autor señala dos Solares en dicha Villa de Zumarraga; el uno denominado Gurruchaga de arriba; y el otro Gurruchaga de abajo. De uno de estos solares salió Gil de Gurruchaga, que se halló en la batalla de Beotivar, bajo el comando de Don Gil López de Oñez y Larrea; Juanes de Gurruchaga, con otros Guipuzcoanos, se halló en la que dieron a Don Juan de Labrit, Rey de Navarra, en que le quitaron doce Piezas de Artillería, que hoy sirven de Blasón al segundo cuartel del Escudo de la Provincia de Guipúzcoa, teniendo en el primero un Rey sentado, y en el tercero los tres Árboles, representantes, según varias opiniones, las tres Provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.

En todas partes donde se ha radicado esta ilustre Familia de Gurruchaga, o Gurruceaga, ha conservado su originaria Nobleza, particularmente en la mencionada Provincia de Guipúzcoa; acreditándola con varias Hidalguías que han litigado sus Ramas, en las Poblaciones donde se ha avecindado, como se evidencia de la que litigó Ambrosio de Gurruchaga en mil seiscientos treinta y cuatro, y se hallan sus Autos en la Numería, y Oficio de Don Joseph Fermín de Aizpuru, en la Villa de Villareal; la de Sebastián de Artola y Gurruceaga, en mil seiscientos sesenta y seis, y paran sus Autos en el Oficio, y Escribanía de Joseph Xavier de Elorza en

la Villa de Azcoytía; la de Pedro Guruceaga, en mil setecientos setenta y dos, existente en la Numería de Luis Joaquín de Indant y Arbide, del Número del Valle de Oyarzún; la de Joseph de Gurruchaga, en mil setecientos cincuenta y seis, conservada en la Numería del referido Joseph Xavier de Elorza, del Número de la Villa de Anzuóla; la de Juan Sanz de Guruceaga, y Consortes, en mil seiscientos y diez y seis, existente en la Numería. que regenta Francisco Cadaverás, una de las de la Ciudad de San Sebastián; El entroncamiento de Don Joseph de Guruceaga en mil setecientos cincuenta y nueve, que existen sus autos en la Numería que regentó Manuel Estevan de Alzúa, por cuya muerte se depositaron los Registros en el dicho Juan Francisco Cadaverás. La de Pedro Guruceaga, en mil seiscientos sesenta y dos. La de Beltrán de Guruceaga, en mil seiscientos sesenta y tres, existentes ambas en el mismo Oficio. La de Gerónimo y Estevan de Gurruchaga en mil setecientos veinte y siete, y existe en una de las Numerías de la Villa de Azpeytía de Joseph de Ansotegui. La de Don Cayetano de Gurruchaga, litigada en el siglo pasado, o últimos del antecedente. ante la Justicia Ordinaria de la Villa de Zumarraga, y paran sus Autos en el Archivo de aquella Provincia. La de Sebastián de Guruceaga, seguida ante la justicia Ordinaria de la Villa de Ataún, y tiene el mismo destino del Archivo de Guipúzcoa. La de Pedro, Domingo, y Juan de Gurruchaga, ante la Justicia de Villa de Azpeytía, que está en el mismo Archivo. La de Juanes y Domingo de Guruceaga, ante la de Zerain, y existe en dicho Archivo de Guipúzcoa. La de Francisco de Aizmendi Gurruchaga, y Consortes, ante la de Regil, que fueron todas presentadas para su aprobación, en la junta General que celebró aquella Provincia en la Villa de Elgoybar, el año de mil setecientos setenta y tres, donde fueron aprobadas, menos la última, que lo fue por la Diputación en ocho de Septiembre de dicho año. En la Junta General, celebrada en la Villa de Guetaria el año de mil setecientos setenta y cinco, recurrió a ella Don Joseph Ignacio de Guruceaga, Cura Párroco de Santa María de dicha Villa. En la Junta General, celebrada en la Villa de Cestona, el año de setecientos setenta y seis, presentó para su aprobación Ignacio Gurruchaga Oyarzabal y Consortes, una Hidalguía litigada ante la Justicia de la Villa de Azpeytía, y habiéndola remitido a los Veedores de Hidalguías, se aprobó.

Por las referidas Hidalguías, Testimonio del citado Juan Bautista de Lausagarreta, Escribano de número de dicha Villa de Anzuola, y lo que nos producen los Nobiliarios de los mencionados Autores, queda evidenciado el lustre, nobleza y esplendor de esta familia de Gurruchaga, Gucureaga, o Gurruciaga, que con las tres denominaciones, tienen un principio, originado de los primeros pobladores que formaron la antigua Cantabria, resultando de ellos, que el referido Don Pedro Antonio de Gurruchaga, Teniente Coronel del Regimiento del Fuerte de Cobos,⁵⁵³ Don Juan y Don Joseph de Gurruchaga sus hermanos, a favor de quienes damos este Despacho, fueron hijos legítimos los tres, del nominado Don Joseph de Gurruchaga,⁵⁵⁴ Regidor que fue de la Villa de Anzuola, el año de mil setecientos treinta y tres, y de Doña María Ignacia de Álzaga; y nietos paternos de Don Juan de Gurruchaga, originario de uno de los dos Solares en la Villa de Zumarraga, y de Doña María Ana de Azpiazu; y por la materna de don Simón de Aizaga y doña María Ana de Zufiría, Solares todos nobles en dicha Provincia de Guipúzcoa y aunque de ellos pudiéramos relatar sus respectivos Blasones sólo lo hacemos del primero varonil de Gurruchaga, que según los citados Autores, y con particularidad el Nobiliario del referido Gerónimo de Villa, folio ciento diez y siete del primer tomo, y la Colección General de Blasones, folio doscientos setenta y cuatro, se compone sobre oro Encina sinople, con Bellotas del mismo metal, y dos Jabalíes naturales empinados a su tronco; que la dicha Colección dice Árbol Tejo, lo que Villa dice Encina, esta última opinión la tenemos por más segura; como se ven en el Escudo que está al principio de este Despacho, adornado de los Trofeos militares personales que corresponden al grado de Teniente Coronel, que goza

⁵⁵³ (1) El Fuerte de Cobos dependía del Cabildo de Salta. En 1690 el gobernador del Tucumán Don Tomás Félix de Argandoña ordenaba al Teniente Gobernador de Salta, Don Diego Diez Gómez, la asistencia, guarnición y conservación de dicho Fuerte; notificando de ello a los cabildantes Lucas Pardo de Figueroa, Diego Vélez de Alcocer, Ignacio Gómez Zeballos, Pedro Diez de Soria y Juan Infante. En 1733 lo reconstruyó el gobernador Don Juan de Armasa y Arregui.

⁵⁵⁴ (1) En 23 de julio de 1779 don Pedro Antonio, don José y don Juan de Gurruchaga avecindados en las provincias de Buenos Aires y Tucumán, presentan varios memoriales para que se les conceda facultad, durante cinco años, de hacer dos viajes a Río de Janeiro y traer 500 negros a cambio de frutos para poder beneficiar aquellas tierras (Archivo de Indias 124-1-15). En abril 30 de 1781 el Virrey Vértiz contesta a la Real Orden de Agosto 8 de 1780 y dice que está de acuerdo con el Intendente en permitir que don Pedro, don José y don Juan de Gurruchaga lleven al Janeiro, carnes, sebos y efectos de estas provincias para conducir negros (Archivo de Indias 112-5-14).

Don Pedro Antonio Gurruchaga; y sin ellos deben poner su Escudo sus dos Hermanos.

ES TAN ANTIGUO el uso de las Armas, para distinción de las familias, nobles, y sus Héroes, que sería culpable cualquier solicitud en su apoyo: En cada Tribu del Pueblo de Israel, se miran las Insignias sacadas de las comparaciones o atributos que se les acuerda, y confirma por la Sagrada Escritura, como se deduce del Génesis, capítulo cuarenta. Los de la Tribu de Rubén, tuvieron las Ondas de aguas; Los de Simeón, y Leví unos Vasos, o Copas; Los de Judá, un León rampante; Los de Zabulón, una Nave: Los de Sicar, un Asno; Los de Dan, el Dragón: Los de Gad, un Jinete armado: Los de Assér, un manojó de espigas de oro: Los de Neptalin, un Ciervo, Los de Joseph, un Arco de Flechas; y los de Benjamín, un Lobo; Los Atenienses, y Romanos, establecieron la Ley del honor para semejantes distinciones de Familias, y Héroes, poniendo sus imágenes, que representasen la acción que los había distinguido, para que sus descendientes a su ejemplo, las imitasen con ventajas de valor y virtud, como lo explica Salustio, y aun hacen inventor de este uso al mismo Dios, cuando mandó a Moisés diese Insignias a sus Tribus, para que se diferenciases entre sí, como lo notamos del Libro de los Números, capítulo segundo. Entre los nueve de la fama, hallamos que se valieron de la invención de los Escudos de Armas. Josué pintó tres Papagayos verdes; David, una Lira; Macabeo, un Dragón rojo sobre plata. Héctor, entre los Gentiles, dos Leones de oro sobre rojo; Alejandro Magno, los Áspides verdes en Campo de Plata; Julio César, una Águila negra; Carlo Magno, entre los Cristianos, el Águila Imperial negra en Campo de oro, acompañada de las tres Lises de Francia; Godofre de Bullón, la Cruz Potenciata de oro en Campo de plata. Y Artús de Inglaterra, tres Coronas de oro en Campo azul. En Castilla estuvo olvidado por algunos siglos el uso de los Blasones, ya sea por lo aguerrida que estuvo con los Moros, o porque en tiempo de los Godos, no se hizo caso de él y sólo sabemos, que tuvo su principio en el siglo once, cuando Don Alonso de Aragón, casó con Doña Urraca de Castilla, que le trajo, tomado de la Francia, según lo asegura Morales, y Jerónimo Zurita. Y cuando algunos de los Héroes de aquellos tiempos, usaron de estas Divisas personales, solamente era en casos de honor, y batallas campales, a

fin de distinguirse con ellas por motivo de llevar la cabeza cubierta con el Yelmo, y la Visera; y Dichas Divisas, no trascendían a los hijos, lo mismo que se practicaba en los Apellidos, o Cognombres, que tampoco eran hereditarios, sólo sí Patronímicos, derivados del nombre propio del Padre, o del Abuelo, lo que ha causado bastante confusión en las Genealogías de aquellos tiempos, y desde dicha época, se tuvo por arreglada la herencia de los Linajes, así Patronímicos, como Alcuñas, y anexo a ellos el Blasón de Armas, que señaló el Príncipe para la posteridad del primer Causante de ellos. Pasando pues al propósito de las Armas de esta esclarecida Casa-Solar de Gurruchaga, situada en la mencionada Villa de Zumarraga, no hallamos autoridad que nos dé su principio; sólo sí que por los años de mil doscientos veinte y siete, usaba de un Árbol Texo verde, que Gerónimo de Villa dice Encina, sobre oro al que añadieron dos jabalíes, sables empinados a su tronco, representándose en el Oro, como el más noble de los metales, la nobleza, poder, riqueza, y sabiduría de los hijos de esta Casa: El color Verde, llamado en Armería sinople, representa de los Signos Géminis y Virgo; de los Elementos el agua, de las virtudes Teologales la esperanza, y de las calidades mundanas, la industria, constancia, intrepidez, silencio, abundancia, amistad, y diligencia; y están obligados los que pintan este color en sus Escudos, a proteger el Comercio, y la Labranza. El color Negro (de que van iluminados los jabalíes), llamado de los Heraldos sable, simboliza, de los Planetas a Saturno, de los elementos la Tierra, de las virtudes Cardinales, la prudencia, y de las calidades mundanas, la modestia, temor, secreto, devoción, continencia, recogimiento, desinterés, luto y muerte.⁵⁵⁵

⁵⁵⁵ (1) Conforme: Juan Carlos de Guerra, "Estudios de Heráldica Vasca", Edición San Sebastián, 1927, pág. 118, quien se expresa así en su capítulo sobre "Diccionario Heráldico": "Gurruchaga de Yuso en Zumárraga en campo de oro una encina verde con fruto de oro y dos jabalíes empinados al tronco".- Ídem García Caraffa: Enciclopedia Heráldica.

El escudo de la familia *Mollinedo* consistía en dos partidos: 1º de oro, la cruz roja de Santiago; 2º azul con tres bandas de plata, bordadura de plata con ocho aspas rojas (op. cit., p. 361).(a)

El de *Valdés*, es partido: 1º en campo azul una espada y un bastón de oro cruzados en aspa con cinco rosas rojas perfiladas de oro, una arriba y dos a cada lado, y abajo un turbante con corona real de moro; 2º sobre campo verde tres fajas de oro acompañadas por diez rollos rojos perfilados de plata y cargados por una cruz de plata, dispuestos tres arriba y tres abajo y dos en los huecos del medio. Bordura roja con el lema: "Sufficit una fides" (J. Mujica, Linajes españoles, Nobleza colonial de Chile, pág. 261).

El de *Álvarez de Toledo* (duques de Alba de Tormes), es un escudo jaquelado de quince piezas de plata y azur (Luis Vilar y Pascual, Anuario de la nobleza española, Edición Madrid 1879, pág. 276);

el de Figueroa (Duques de Feria), en campo de oro cinco hojas de higuera sinoples puestas en sotuer (Vilar, op. cit., pág. 464); y el de Pimentel (Condes de Benavente), escudo cuartelado, en los dos cuarteles de abajo y arriba de la derecha e izquierda las armas de Aragón, y en los otros dos, en cada uno, cinco veneros de plata en campo verde (Espasa Calpe, t. 44, p. 943).

El de *Cornejo*, de oro con cinco cornejas de roble picadas y membradas de gules puestas en sotuer y la del centro coronada. Bordura de plata con cuatro leones rampantes de gules (J. y A. García Caraffa, Enciclopedia Heráldica Genealógica Americana, t. 27).

Aguirre: en campo de oro un árbol verde, con un jabalí negro, andante al pie; orla roja con ocho aspas de oro. (Guerra, p. 22).

Aramburu: en campo de plata un árbol verde, y al pie, un sabueso de su color natural (Guerra, p. 34).

Aráoz: en campo azul, un castillo de oro; orla de plata, con nueve rollos rojos (Guerra, p. 40).

Goytía: en campo de oro una torre canteada y a cada lado un árbol verde (Guerra, p. 112).

Gorostiaga: partido en faja: alto rojo con una torre parda; bajo partido en paal: 1º de plata con un árbol verde, 2º rojo con dos arriños de plata (Guerra, p. 113).

Gorriti: partido en cuatro cuarteles: 1º y 4º de plata con sendas encinas verdes; 2º y 3º azules y en cada uno una banda de oro (Guerra, p. 114).

Isasi (en Léniz): en campo de oro un pino verde con fruto rojo dos lobos negros andantes atravesados al pie del árbol (Guerra, p. 132). Es probablemente el originario de Isasi Isasmendi.

Latorre: en campo rolo una torre de oro sobre ondas de mar (Guerra, p. 1431).

Murúa: en campos de plata cinco panelas azules puestas en aspa; orla roja con trece estrellas de oro (Guerra, p. 163).

Ormaechea: partido en cuatro cuarteles: 1º y 3º de oro con sendas encinas 4º azules con cinco estrellas de ocho rayos puestas en aspa en cada uno; 2º y 3º de oro con sendas encinas verdes con fruto de oro y un lobo negro con lengua roja, andante al pie de cada árbol: orla roja con ocho panelas de plata (Guerra, p. 177).

San Millán: escudo con un león que ase con la boca una pieza de artillería de campaña con sus aparejos, acompañado de dos panelas (Guerra, p. 1931).

Solá: cuartelado con cuatro árboles, uno en cada cuartel, llevando, el 1º y el 4º un águila sobre la copa y el 2º y 3º un jabalí pasante al tronco (Guerra, p. 195).

Gauna: azul con dos calderos de oro puestos en pal (Guerra, p. 249).

Tamayo: de plata, el castillo rojo, cuadrado. con tres almenas y tres torres, sostenido de una roca al natural (Guerra, p. 267).

Güemes: partido: 1º de oro con una cruz de veras; 2º azul con un castillo de oro; bordura roja con ocho aspas de oro (Guerra, p. 310).

Bedoya: cuartelado: 1º y 4º azules, castillo de plata; 2º y 3º de oro, banda roja engolada de dragantes verdes (Guerra, p. 312).

Ortiz: de oro, el árbol verde con un lobo empinado y bordura roja con ocho castillos de oro y en cada castillo un estandarte de oro (Guerra, p. 313).

Torres: Cuartelado: I azul con cinco torres de plata en aspa;

II contracuartelado así: 1º de oro con águila explayada, 2º de oro con dos bandas rojas; 3º azul con tres sapos de oro en triángulo mayor y 4º de oro con un tigre rampante negro manchado de plata; III de oro con banda verde; IV rojo con cruz flordelisada de oro en medio de cuatro conchas de plata (Guerra, p. 346).

Arias: escudo en mantel: 1º de plata con una cruz de Calatrava de gules; 2º también de plata con un águila de sable; y 3º o sea el mantel de gules, con un castillo de plata. J. y A. García Caraffa. (Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana). Corresponde a las familias de este apellido de Galicia, Asturias y Castilla.

Tineo: escudo cuartelado en cruz, orla de plata: 1º cruz de Malta, sobre gules; 2º alcón en sable sobre azul; 3º cuatro colmenas sobre sinople, 4º dos llaves de plata. (Datos sobre Don Juan Victorino Martínez de Tineo por D^a Sara. (Datos Solá de Castellanos).

Uriburu: en campo de gules un castillo de plata puesto sobre monte de oro; bordura de este último metal cargada de ocho estrellas de azul (Datos de esta familia por José Evaristo Uriburu).

Zuñiría (Zufiría); partido en faja: alto de oro con una encina verde, bajo verde con dos losanges de plata (Guerra, p. 222)

Fernández de Córdoba: escudo de oro con cuatro fojas de gules (A. Álvarez Tamayo, "Salta en el siglo XVIII", p. 231).

En el Árbol que dicen ser Texo, principal figura del Escudo, llamado en latín *Taxus*; *If*, en Francés; y en Italiano Nasu, o Tasu, de cuya última voz se deriva el *Tosigo*, plantas semejante al Abieto, o Pino, y en su pequeño fruto al Laurel, y se cría según Plinio en los Montes de Arcadia, y con abundancia en los de Vizcaya, es de poca fortaleza, grasiento, triste, y nocivo, tanto, que al que se acoge a sus hojas, y duerme, o come a su sombra, se expone a la muerte; pero que metiéndole un clavo a su tronco, es su contra veneno y y pierde su malicia. Cuenta Lucio Floro, que estando los Gallegos vencidos, después de la destrucción de Aracilo, o Arragil en Guipúzcoa, se retiraron al Monte Medulio, con algunos Cántabros al que cercaron los Romanos, con un profundísimo foso de quince millas, a fin de impedirles todo socorro, y que se diesen vencidos. Viéndose los nuestros por pocos, contra la muchedumbre Romana, escogieron darse muerte

Frías: banda de sable en campo de oro (A. Álvarez Tamayo (op. cit.). Tejada: cañón con seis balas, un castillo y un soldado apoyado en su lanza, sobre campo de plata (A. Álvarez Tamayo, op. cit.).

Campero: cuartelado en cruz; en el 1.º y 4.º un roble sinople y un lebrél atado, en sable, sobre campo de oro; y en el 2.º y 3.º jaqueado de plata y gules (A. Álvarez Tamayo, op. cit.). Se trata de la familia de los marqueses de Yavi y valle del Tojo, señores de Casabindo y Cochinoca, a los que pertenece don Juan José Fernández Campero, maestre de campo y Caballero de Calatrava, antepasado del Obispo de Salta Mr. Julio Campero y Aráoz.

Fernández: campo de plata con roble sínople, atravesado a su tronco un león al natural (Vilar y Pascual, op. cit., p. 737).

López: campo de gules con trece rollos de oro puestos seis, seis y uno (Vilar y Pascual, op. cit., p. 729).

Arias Rengel: de oro, cinco flores de lis ajedrezadas de plata y gules puestas en sotuer, bordura ajedrezada de lo mismo (C. Calvo, *Nobiliario*, 2ª parte, tomo 1, p. 89).

Arias Velázquez: 1º de oro cinco flores de lis ajedrezadas de plata y gules, puestas en sotuer, que es Arias; |2º de plata 12 suelas de azul, que es Velázquez.

Hoyos: en campo de azul, banda de oro con dos dragantes con lengua de gules; bordura de plata con ocho tréboles negros.

Usandivaras: de azul, constelado de estrellas de oro y una daga puesta en pal, flanqueada de dos corderos eucarísticos de plata.

(a) Ricardo Palma, en sus *"Tradiciones Peruanas"*, recordando *"cuanto noble de apellido encerraba Lima"* en 1698, cita a "los Mollinedo con sus *"diez y seis crucecitas de gules en campo de oro"* (t. 1, p. 36, edición Calpe), a "los Saravia con sus *tres fajas ondeadas de oro y azul"* (p. 37); a los Dávalos *"con su escudo partido en gules y oro"*; a "los Oliva con *"su lechuza en campo de plata"*"; a "los González con *"su castillo de oro en gules"*"; a "los Díaz con su *cometa de oro en campo de azul"*"; a los Álvarez con *"su lobo al pie de un tronco"*; a "los Zorrilla con su *encina de sinoples, dos lobos paseantes rojos en campo de plata y la leyenda: Se ha de vivir de tal suerte, que la vida queda en la muerte"*"; a "los Benítez con sus *dos lobos de sable, linguados y empinantes a una encina en campo de oro"*"; a "los Villalva con *"su torre de plata en azul"*", a "los Sosa con su *burelado de plata y gules"*"; a "los Romero con sus *tres bastones de oro en gules"*"; a "los Velarde, en cuyo escudo partido a mantel, hay una *serpiente y un caballero que la atraviesa con su lanza, una doncella que presencia la escena y en orla de plata el mote: Este es el Velarde que a la sierpe mató y con la infanta casó"*"; a "los Sánchez con sus *dos calderas de oro y torre con bandera blanca en el homenaje"*"; a "los Martínez con su *paloma sobre un árbol y las quinas portuguesas"*"; a "los Guerrero con su *banda de oro, con dragantes de sinople en gules y por mote en letras de oro el de los Garcilaso de la Vega"*"; a "los Echenique con su *escudo ajedrezado de plata y sable"*"; a "los Gómez con sus *tres fajas de sable sobre plata"*"; etc.

antes, que vencidos, y prisioneros, lo que ejecutaron unos con el fuego, con el hierro otros, y los últimos con el zumo de este Árbol. No sabemos qué motivo tengan muchas familias de Vizcaya para ponerle por blasón de sus Armas, y aun la Provincia de Guipúzcoa; a no ser que éstos sean en alusión a las tres Provincias principales, que componen la Cantabria, que son la de Vizcaya, con sus Encartaciones, Alava, y Guipúzcoa, que así lo pretenden algunos Autores; pero según las propiedades de que está provista esta planta, por naturaleza, pueden tener adecuada alusión al marcial espíritu de aquellos naturales, y de la familia de Gurruchaga, que fueron principio, y eficaz veneno para acabar con los Moros, sin permitir que su sombra, y vecindad, se albergue persona extraña y cuando alguna por necesidad, le precisa hacer mansión, le expelle, a no ser que puede ser noble, u originario de aquella Tierra. La Encina, que dice el citado Gerónimo de Villa ser el blasón de dicha Casa, como más fundado este dictamen, Planta dedicada a Júpiter, por lo que excede a los demás Árboles en fecundidad de frutos, en proceridad de estatura, y en dureza extraordinaria de su madera, puede ser expresión de un ánimo fuerte, y constante de elevada magnitud en heroicas acciones, y de copiosos frutos en empresas valerosas. Este Árbol ha sido muy respetado de muchas Naciones, particularmente del Señorío de Vizcaya, Provincia de Guipúzcoa, que le usan por blasón, y aun de muchos Solares de Navarra, desde que el Rey Don García Ximénez instituyó la Orden Militar de la Encina, cuyos Estatutos se reducían a pelear con fortaleza contra los Moros, y su Divisa una Encina verde, surmontada de una Cruz ancorarla gules sobre oro. El Jabalí, llamado de los Griegos Liagros, por la ferocidad que tiene excesiva a su estatura, y de los Latinos Aper, por los grandes esfuerzos, y fortaleza, por la feroz, indomable, y de suma intrepidez en sus acontecimientos, que ciego, tal vez, con el ardor de la venganza, no conociendo el peligro, se entra por los filos del venablo, es expresión de un ánimo belicoso en los empleos de Marte, que rompe valiente y esforzado por las puntas aceradas de los Escuadrones enemigos, sirviéndole el vibrante resplandor de sus hojas,

Teniente Coronel del Regimiento del Fuerte de Cobos en el Tucumán, Virreynato del Perú; de Don Juan de Gurruchaga; y de Don Joseph de Gurruchaga: El primero desempeñó con lucimiento, y acertada conducta, el Corregimiento de la Provincia de Porco, por nombramiento de aquel Virrey, como resulta de la residencia que se le tomó, y en la que se le declaró en veinte y cuatro de Julio de mil setecientos setenta y siete, por buen Juez y Ministro, respecto haber llenado de satisfacciones la Real confianza, con todo desinterés, limpieza, desvelo, rectitud, actividad y celo, sin queja, ni agravio de partes, cuya Sentencia confirmó la Real Audiencia de Charcas, en treinta de Julio de mil setecientos setenta y nueve, con declaración de estar aprobadas por el Tribunal Mayor de Cuentas, las que dio de los Ramos Reales; lo que le hizo acreedor a que estando vacante la Tenencia Coronela del mencionado Fuerte de Cobos, y necesitándose para ella de Persona de entera satisfacción, buena conducta, y experiencias Militares, concurriendo estas circunstancias en el citado Don Pedro Antonio de Gurruchaga,⁵⁵⁶ le nombró el Virrey del Perú, para ejercerla en veinte y siete de julio de mil setecientos setenta y cinco, según resulta de la Cédula de este Empleo, que tiene el nominado *Don Pedro Antonio*, a que me remito, y de un relato de sus méritos, formado en la Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú, firmado de Don Joseph Manuel de la Vega, con fecha de tres de Octubre de este presente año.

696

En el Árbol que dicen ser Texo, principal figura del Escudo, llamado en latín *Taxus If*, en Francés; y en Italiano Nasa, o Tasu, de cuya última voz se deriva el Tosigo, planta semejante al Abeto, o Pino, y en su pequeño fruto al Laurel, y se cría según Plinio en los Montes de Arcadia, y con abundancia en los de Vizcaya. es de poca fortaleza, grasiento, triste, y nocivo, tanto, que al que se acoge a sus hojas, y duerme, o come a su sombra, se expone a la muerte; pero que metiéndole un clavo a su tronco, es su contraveneno, y pierde su malicia. Cuenta Lucio Floro, que

⁵⁵⁶ (1) En 23 de julio de 1779 don Pedro Antonio, don José y don Juan de Torres, cuya descendencia vimos al referirnos a la familia de don Pedro Valdés y Hoyos.

estando los Gallegos vencidos, después de la destrucción de Aracilo, o Arragil en Guipúzcoa, se retiraron al Monte Medulio, con algunos Cántabros al que cercaron los Romanos, con un profundísimo foso de quince millas, a fin de impedirles todo socorro, y que se diesen vencidos. Viéndose los nuestros por pocos, contra la muchedumbre Romana, escogieron darse muerte, antes que vencidos y prisioneros, lo que ejecutaron unos con el fuego, con el hierro otros, y los últimos con el zumo de este Árbol. No sabernos qué motivo tengan muchas familias de Vizcaya para ponerle por blasón de sus Armas, y aun la Provincia de Guipúzcoa; a no ser que éstos sean en alusión a las tres Provincias principales, que componen la Cantabria, que son la de Vizcaya, con sus Encartaciones, Álava, y Guipúzcoa, que así lo pretenden algunos Autores; pero según las propiedades de que está provista esta planta, por naturaleza, pueden tener adecuada alusión al marcial espíritu de aquellos naturales, y de la familia de Gurruchaga, que fueron principio, y eficaz veneno para acabar con los Moros, sin permitir que su sombra, y vecindad, se albergue persona extraña y cuando alguna por necesidad, le precisa hacer mansión, le expelle, a no ser que pueda ser noble, u originario de aquella Tierra. La Encina, que dice el citado Gerónimo de Villa ser el blasón de dicha Casa, como más fundado este dictamen, Planta dedicada a Júpiter, por lo que excede a los demás Árboles en fecundidad de frutos, en proceridad de estatura, y en dureza extraordinaria de su madera, puede ser expresión de un ánimo fuerte, y constante de elevada magnitud en heroicas acciones, y de copiosos frutos en empresas valerosas. Este Árbol ha sido muy respetado de muchas Naciones, particularmente del Señorío de Vizcaya, Provincia de Guipúzcoa, que le usan por blasón, y aun de muchos Solares de Navarra, desde que el Rey Don García Ximénez instituyó la Orden Militar de la Encina, cuyos Estatutos se reducían a pelear con fortaleza contra los Moros, y su Divisa una Encina verde, surmontada de una Cruz ancorarla gules sobre oro. El *Jabalí*, llamado de los Griegos *Liagros*, por la ferocidad que tiene excesiva a su estatura, y de los Latinos *Aper*, por los grandes esfuerzos, y fortaleza, por la feroz, indomable, y de suma intrepidez en sus acontecimientos, que ciego, tal vez, con el ardor de la venganza, no conociendo el peligro, se entra por los filos del venablo, es expresión de un ánimo

belicoso en los empleos de Marte, que rompe valiente y esforzado por las puntas aceradas de los Escuadrones enemigos, sirviéndole el vibrante resplandor de sus hojas, más de estímulo a una venganza gloriosa, que de pavor para desfallecer en la empresa. Esta figura fue la quinta señal militar de los Romanos; y algunos de los Godos. y Vándalos, la tomaron por divisa en sus palestras, denotando con ella la audacia con que les emprendían, y la esperanza cierta de salir victoriosos de ellas.

Adorna al referido Escudo, la Militar Insignia del Morrión, de acero bruñido, claveteado de oro, con tres Grilletas, mirando al flanco derecho del Escudo, y surmontado de Penachos de varios colores, que representan éstos, y aquél, los diversos guerreros pensamientos de los hijos de esta Casa, que proyectó la Cabeza, y ejecutó el brazo. Debiéndose prevenir, que dicho Escudo, por lo respectivo solamente al mencionado DON PEDRO ANTONIO DE GURRUCHAGA, debe adornarle de las Insignias Personales, correspondientes a su grado de Teniente-Coronel, que no trascienden a sus Hermanos, y se reducen a dos Banderas, dos Cañones, cuatro Fusiles, dos Sables, o Espadas, y dos Estandartes, como se iluminan en el ejemplar que está al principio.

De las cuales Armas, como van señaladas, podrá, y deberá usar, haciéndolas gravar, esculpir, y pintar en sus Sellos, Anillos, Reposteros, Tapices, Alfombras, Casas, Portadas, Sepulcros, Epitafios, Cenotafios, Plata labrada, y demás partes acostumbradas: Entrar con ellas en Torneos, Sortijas, Cañas, Alcancías, Saraos, Asambleas, y otros actos de honor, que sólo se permiten a los Caballeros Nobles Hijosdalgo notorios de estos Reinos de España. Y para que conste, de su pedimento, doy la presente Certificación de Armas, Sellada con el Sello de las mías, y firmada de mi mano, quedándome copia de ella, en esta Imperial, y Coronada Villa de Madrid, a diez y ocho de Diciembre de mil setecientos y ochenta.

JULIÁN JOSEPH BROCHERO.

Los Escribanos del Rey, Nuestro Señor públicos, y del número de esta Imperial y Coronada Villa de Madrid, que aquí signamos y firmamos. Certificamos y damos fe, que don Julián Joseph Brochero, de quien parece firmada la

Certificación antecedente del Apellido de Gurruchaga, es Cronista, y Rey de Armas más antiguo del Rey nuestro Señor (que Dios guíe) en todos sus Reinos, Provincias, y Señoríos, como se intitula fiel, legal, y de toda confianza, y como tal usa y ejerce dichos sus empleos, y a todas las Certificaciones de Armas, entronques y Genealogías que han sido, y son dadas por el dicho siempre se les ha dado, y da entera fe y crédito en juicio, y fuera de él. Y asimismo certificados que la firma que está al fin de este Despacho, o Certificación de Armas, es la suya legítima de su propia mano y letra, y la misma que acostumbra hacer y firmar en todas las Certificaciones de Armas que son y han sido dadas por él. Y para que conste a donde convenga lo signamos y firmamos en esta dicha Villa de Madrid a veinte y seis de Febrero de Mil setecientos ochenta y uno.

ENTESTIMO DE VENDRO.

Don MANUEL DE VELO Y ARCE.

BENAS SAVINO. BÁEZ DE LA FUENTE.

ENTESTIMO DE VENDRO.

MANUEL ERNESTO SÁEZ.

Don Felipe López de la Huerta, del Consejo de S. M., su Secretario Contador de Resultas en el Tribunal de la Contaduría Mayor, y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Madrid; Certifico que don Julián Joseph Brochero, de quien parece firmada la Certificación antecedente del Apellido de Gurruchaga, es Cronista y Rey de Armas del Rey nuestro Señor (que Dios guíe) en todos sus Reinos, Dominios y Señoríos, como se intitula fiel, legal, y de toda confianza, y a todas las Certificaciones de Armas, Entronques, y Genealogías, que ha dado y da siempre se les ha dado y da entera fe, y acredito en juicio y fuera de él; y asimismo Certifico, que los tres Escribanos, que le comprueban son Escribanos del número de esta dicha Villa fieles, y de toda confianza, y como tales usan y ejercen dichos sus Empleos, y a todas las Escrituras. Certificaciones, y otros instrumentos, que ante ellos han pasado, y pasan, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito así en juicio como fuera de él. Y para que conste a donde convenga, doy la presente

firmada de mi mano, y sellada con el sello de Armas de esta Villa de Madrid, en ella a veinte y seis de Febrero de mil setecientos ochenta y uno.

M. LÓPEZ DE LA HUERTA.

II⁵⁵⁷

"Don Julián Joseph Brochero,

Cronista y Rey de Armas más antiguo en todos los Reinos, Dominios y Señoríos de la Católica Majestad del Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde), Rey de España, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano & C.

CERTIFICO, que por los Libros de Armería, Copias de Linajes, Nobiliarios, Minutas, Historias, y otros Papeles así impresos como manuscritos, y tratan de las Ilustres Casas-Solares de estos Reinos y fuera de ellos, se halla la del esclarecido y antiquísimo Apellido de GURRUCHAGA, su antigüedad, lustre continuado, Armas y significados en la forma siguiente:

GURRUCHAGA:

VENERAN, con estimación muy singular los Autores Genealogistas, aquellas Familias que traen su origen de la antigua Cantabria, por derivarse sin controversia de aquellos primeros pobladores que vinieron con Túbal, Nieto del Patriarca Noé, a poblar esta Península, y ser aquella región aportaron e hicieron su primitivo asiento en un solo Solar, que andando el tiempo se subdividió en otros, confesando todos la dependencia del primero, y ser el más señalado y venerado de todo el Mundo, como lo siente el Sabio Rey Don Alonso en sus Leyes de la Partida, Libro sexto, Título segundo, y la Glosa a ellas del Licenciado Acevedo, que dice en una: Ser Solar de los mayores del Mundo.

Omitiremos lo que es público en las Historias por lo respectivo a las hazañas de sus invencibles Moradores, así en tiempo de los Alanos, Suevos, Godos, y otras Naciones intrusas en España que intentaron su dominio, como en

⁵⁵⁷ (1) Ídem Cap. anterior.

tiempo de los Romanos, de quienes se defendieron con tanto valor y resistencia, que obligó al Emperador Octaviano, para gloria de la más singular de sus armas, a venir en persona con un poderoso Ejército, al que despojaron del Estandarte de la Loba, que daba el pecho a los dos Gemelos Rómulo y Remo, Fundadores de Roma, y viendo este Monarca esta empresa por más difícil de lo que le previno su potencia desistió de ella, dejándola a cargo de sus tres Capitanes Antistio, Firmio, y Marco Agripa su yerno, los que después de continuadas Batallas sólo consiguieron una Confederación y alianza honrosa con los Cántabros, y sólo nos contentaremos con acordar que el General Cartaginés Aníbal, hijo de Amílcar, cuando intentó vengarse de los Romanos, como lo había jurado, entre las Naciones Españolas que alistó en sus Banderas, escogió para la Vanguardia de su Ejército, la Cantabria, así por lo guerrera que la había experimentado, como por lo sufrida en la hambre, sed, calores, y otros accidentes de la guerra, según se colige de los elegantes Versos de Silio Itálico en el Libro tercero de bello púnico, que dicen: *Cantaber ante omnes hiemisque oestusque famisque...* Y que de aquellas Provincias y las Cumbres de los Pirineos, salió el valor y resistencia contra el furor Agareno, cuando de resultas de la infeliz Batalla de Guadalete en los Campos de Tarifa, perdió la Nación Goda su Rey, su esplendor, y su libertad. De allí salió Don Pelayo, primer Restaurador y Fundador glorioso de la nueva Monarquía, a que dio principio en Covadonga del Principado de Asturias, el año de setecientos diez y siete. De allí salió Don Alonso el Católico su Yerno, que continuó las conquistas. De allí salió Don García Ximénez, electo Rey el de setecientos veinte y cuatro en la Cueva de Pavón, a faldas del Monte Uruel, por donde empezó a resistir a los Moros, recobrando la Villa de Ainza, y otras Plazas de importancia. De allí salieron los Héroe que acompañaron a estos nuevos Monarcas en sus afortunadas empresas. Y de allí salieron, en los tiempos sucesivas, innumerables copias de ínclitos Varones, que en los Ejércitos de la Tierra, Escuadras del Mar, y en elevados Cargos de la Toga y la Política, han contribuido a la recuperación, extensión, y esplendor de la Monarquía más dilatada que ha conocido el Mundo; en la que, propagando su generación, se han esparcido sus lustrosas, marciales y fecundas Ramas por toda Europa, como lo notamos en las señaladas Familias de

Colona, Mirandula, Doria, Gonzaga, y otras principales de Italia, que blasonan, como otras que omitimos, su origen y primordial Suelo, de la Provincia de Guipúzcoa, una de las que forman el centro y corazón de la Cantabria: Por lo que, y a este intento pudo decir Don Diego de Carvajal, Señor de Jodár, los siguientes Versos:

¡Oh Montaña Cantabriana

Académia de Guerreros

Origen de Caballeros

De dó toda España emana.

Y el Doctor Don Francisco Ignacio Calderón en los cuatro primeros de un Soneto, que dicen:

Si de la gran Cantabria salió al Mundo,

Valor tan singular, tanta Grandeza.

Que ilustra en hazañas su pureza,

Es origen de Nobles muy fecundo.

De las hazañas de los Cantabros, del tesón con que han mantenido la pureza de su originaria Estirpe, y del valor con que han sostenido y vinculado hasta nuestros tiempos su primitiva libertad. antiguas Leyes y prerrogativas ganadas a costa de su sangre y servicios a la Corona, es buen testimonio las repetidas Confirmaciones de ellas, que han obtenido de los Reyes sucesivamente desde su incorporación a Castilla hasta el presente, que por notorias se omiten: bastando lo dicho para conocer la antigüedad, nobleza, valor, y esplendor de la Cantabria; en la que, y principios de su Población. se halla la noble y esclarecida Familia de Gurruchaga, o Gurrucaga, que con ambas denominaciones, y con la de Gurruciaga, convienen los Genealogistas ser de un principio, y consistir esta alteración en los varios solares y Ramas que hay en aquella Provincia, y no pronunciarse perfectamente en todas el Dialecto Vascongado, pues, en la Villa de Zumarraga se hallan dos Solariegas, y otra en la Parroquia de San Martín de Villa Real; las tres con la denominación de Gurruchaga, y sin decidirnos los Autores

cuál de ellas sea la primordial y matriz, por ser todas de inmemorial antigüedad, y elevado lustre, y reconocidas por Pobladores de aquella Provincia, sólo podemos acreditar de que una de las dos de Zumarraga. proviene la Rama que se halla radicada. de tiempo antiguo, en la Villa de Anzuola, en donde, como a tal, se le ha continuado el goce de su hidalguía. confiriéndole a sus hijos los Empleos honoríficos de la República, sin que se hayan opuesto sus vecinos, ni cosa en contrario, según resulta completamente justificado en la Real Provisión de S. M. de Hidalguía en forma, librada a instancia de Don Joseph, Don Pedro Antonio, y Don Juan de Gurruchaga, hermanos, naturales de la Villa de Anzuóla, su fecha en Valladolid a quince de Julio pasado del presente año, firmada de los Señores Alcaldes de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, Don Gaspar de Lerín Bracamonte; Don Francisco Vicente del Corral; y don Alonso de Quero y Valdivia; y Refrendada de Don Francisco González de Villegas, Escribano de Cámara y Mayor de los Hijosdalgo de Castilla; que se halla auxiliada por el Real y Supremo Consejo de las Indias, en virtud de Real Cédula firmada de S. M. y Refrendada de Don Manuel de Nestares, su Secretario y del propio Consejo, su fecha en San Lorenzo el Real, a veinte y tres de este mes y año de la fecha. que originales se nos han presentado para la formación de este Despacho, a que nos remitimos: En cuya Real Ejecutoria e Instrumentos insertos en ella, consta la legítima ascendencia, nobleza, y limpieza de Sangre de dichos Caballeros hermanos, y la Genealogía que por ambas Líneas se contiene en el Árbol Genealógico de costados colocado después del Escudo General.

También resulta de dicha Ejecutoria, que en la Elección que hicieron los Vecinos de dicha Villa de Anzuóla el día veinte y nueve de Septiembre de mil setecientos treinta y tres, salió electo Regidor de ella Don Josef de Gurruchaga, de que tomó posesión sin contradicción alguna: Éste, y Doña María Ignacia de Aizaga, fueron Padres legítimos de los mencionados Don Josef,⁵⁵⁸ Don Pedro

⁵⁵⁸ (1) Se casó en Buenos Aires, el 4 de agosto de 1772 con D^a María Josefa de Solá e Inda, hija de Don Miguel de Solá y Solá y Doña Juana de Inda y Tirado. nieta de Don Vicente de Solá y Daña Juana de Solá y hermana de María Isabel casada con Francisco Pérez de Oribe y Bernal, de María Magdalena casada con Ramón de Anchoris, de Don Juan Nepomuceno de Solá y de Miguel Vicente de Solá casado con Doña María Felipa Martínez de Tineo y Castellanos (padres éstos de Don Manuel, Don Fortunato, Don Victorino, Don Miguel y Don José Gaspar de Solá y Tineo).

Antonio, y Don Juan de Gurruchaga; el primero vecino de la Ciudad de Buenos-Aires; y el segundo Teniente Coronel del Regimiento del Fuerte de Cobos en el Tucumán, Virreynato del Perú: el cual desempeñó con lucimiento y acertada conducta el Corregimiento de la Provincia de Porco, por nombramiento de aquel Virrey. como resulta de la Residencia que se le tomó, y en la que se le declaró en veinte y cuatro de Julio de mil setecientos setenta y siete, por buen Juez y Ministro. respecto haber llenado de satisfacciones la Real confianza, con todo desinterés, limpieza, desvelo, rectitud, actividad, y celo, sin queja ni agravio de partes, cuya Sentencia confirmó la Real Audiencia de Charcas en treinta de Julio de mil setecientos setenta y nueve, con declaración de estar aprobadas por el Tribunal Mayor de Cuentas, las que dio de los Ramos Reales, lo que le hizo acreedor a que estando vacante la Tenencia Coronela del mencionado Fuerte de Cobos y necesitándose para ella de Persona de entera satisfacción, buena conducta, y experiencias Militares, concurriendo estas circunstancias en el citado Don Pedro Antonio de Gurruchaga, le nombró el Virrey del Perú para ejercerla en veinte y siete de Junio de mil setecientos setenta y cinco, según resulta de la Cédula de este Empleo que tiene el nominado Don Pedro Antonio a que me remito, y de un Relato de sus méritos formado en la Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias por lo tocante al Perú, firmada de Don Josef Manuel de la Vega con fecha de tres de Octubre de mil setecientos y ochenta.

Del Apellido de Gurruchaga hacen recomendable memoria los Nobiliarios de Don Miguel de Zalazar y Mendoza; Balthasar de Echave; los Códigos de Lope García de Salazar; Don Thomas Ramírez de Monleón; y el original de Gerónimo de Villa, custodiado en la Real Biblioteca, Tomo primero, folio ciento veinte y siete; y este autor señala dos solares en dicha villa de Zumarraga, el uno denominado Gurruchaga de Arriba; y el otro Gurruchaga de Abajo. De uno de estos Solares salió Gil de Gurruchaga, que se halló en la Batalla de Beotivar, bajo el Comando de Don Gil López de Oñez y Larrea: Juanes de Gurruchaga, con otros Guipuzcoáños, se halló en la que dieron a Don Juan de Labrú, Rey de Navarra, en que le quitaron doce Piezas de Artillería que hoy sirven de Blasón al segundo cuartel del Escudo de la Provincia de Guipúzcoa, teniendo en el primero un Rey

sentado, y en el tercero los tres Árboles, representantes, según varias opiniones, las tres Provincias de Guipúzcoa, Alaba, y Vizcaya.⁵⁵⁹

En todas partes donde se ha radicado esta Ilustre Familia de Gurruchaga, o Gurrucaga, ha conservado su originaria nobleza, particularmente en la mencionada Provincia de Guipúzcoa, acreditándola con varias Hidalguías que han litigado sus Ramas en las Poblaciones donde se han vecindado, como se evidencia de la que litigó Ambrosio de Gurruchaga en mil seiscientos treinta y cuatro, y se hallan sus Autos en la Numería y Oficio de Don Joseph Fermín de Aizpuru en la Villa de Villa Real. La de Sebastián de Artola y Gurrucaga, en mil seiscientos sesenta y cuatro, y paran sus Autos en el Oficio y Escribanía de Josef Xavier de Elorza, en la Villa de Azcoytía, la de Pedro Gurrucaga, en mil setecientos setenta y dos, existente en la Numería de Luis Joaquín de Indart y Arbide del Número del Valle de Oyarzún. La de Josef de Gurruchaga, en mil setecientos cincuenta y seis, conservada en la Numería del referido Josef Xavier de Elorza, del Número de la Villa de Anzuóla. La de Juan Sanz de Gurrucaga y Consortes, en mil seiscientos diez y seis, existente en la Numería que regenta Francisco Cadaverás, una de las de la Ciudad de San Sebastián. El Entroncamiento de Don Josef de Gurrucaga en mil setecientos cincuenta y nueve, que existen sus Autos en la Numería que regentó Manuel Estevan de Alzúa, por cuya muerte se depositaron los Registros en el dicho Juan Francisco Cadaverás. La de Pedro Gurucaga, en mil seiscientos sesenta y dos. La de Gerónimo y Estevan de Gurruchaga, en mil setecientos veinte y siete, y existe en una de las Numerías de la Villa de Azpeytía, de Josef de Anzotegui. La de Don Cayetano de Gurruchaga, litigada en el Siglo pasado, o últimos del antecedente, ante la Justicia Ordinaria de la Villa de Zumarraga, y paran sus Autos en el Archivo de aquella Provincia. La de Sebastián de Gurrucaga, seguida ante la Justicia Ordinaria de la Villa de Ataún, y tiene el mismo destino del Archivo de Guipúzcoa. La de Pedro, Domingo, y Juan de Gurruchaga, ante la Justicia de la

⁵⁵⁹ (1) Por sentencia de 21 de marzo de 1611 fueron declarados por notorios nobles, hijodalgos de sangre del solar de Zumarraga sin haber contribuido jamás con pechos, derechos reales, personales ni otros con que contribuyen los hombres llanos. Por todas las líneas son cristianos viejos, limpios de toda mala raza de indios, moros, azotes, penitenciados por el Santo Oficio y de toda otra secta reprobada. (Agote. Los habitantes del valle de Bastan en Navarra).

Villa de Azpeytía, que está en el mismo Archivo. La de Juanes y Domingo de Guruceaga, ante la de Zerain, y existe en dicho Archivo de Guipúzcoa. La de Francisco de Aizmendi, Gurruchaga, y Consortes, ante la de Regíl, que fueron todas presentadas, para su aprobación, en la Junta General que celebró aquella Provincia en la Villa de Elgoybar, el año de mil setecientos setenta y tres, donde fueron aprobadas, menos la última, que lo fue por la Diputación en ocho de Septiembre de dicho año. En la Junta General celebrada en la Villa de Guetaria el año de mil setecientos setenta y cinco, recurrió a ella Don Josef Ignacio de Guruceaga, Cura Párroco de Santa María de dicha Villa. En la Junta General celebrada en la Villa de Cestona el año de setecientos setenta y seis, presentó para su aprobación, Ignacio Gurruchaga Oyarzabal, y Consortes, una Hidalguía litigada ante la Justicia de la Villa de Azpeytía, y habiéndola remitido a los Veedores de Hidalguías, se aprobó.

Por las referidas Hidalguías, Testimonio del citado Juan Bautista de Lausagarreta, Escribano de Número de dicha Villa de Anzuóla, y lo que nos producen los Nobiliarios de los mencionados Autores, queda evidenciado el lustre, nobleza, y esplendor de esta Ilustre Familia de Gurruchaga, Guruccaga, o Gurruciaga, que con las tres denominaciones tienen un principio, originado de los primeros Pobladores que formaron la antigua Cantabria, resultando de ellos, que el insinuado Don Josef de Gurruchaga; don Pedro Antonio,⁵⁶⁰ y Don Juan de Gurruchaga, sus hermanos, a favor de quienes damos este Despacho, fueron hijos legítimos los tres, del nominado Don Josef de Gurruchaga,⁵⁶¹ Regidor que fue de la Villa de Anzuóla el año de mil setecientos treinta y tres, y de Doña María Ignacia de Aizaga;⁵⁶² y nietos paternos de Don Juan de Gurruchaga,⁵⁶³ originario de uno de los dos Solares en la Villa de Zumarraga, y de Doña María de Azpiazu: ⁵⁶⁴ , Biznietos por la misma Línea paterna de don Ignacio de

⁵⁶⁰ (1) Corregidor de Porco (Perú) en 1777 de cuya residencia, aprobada por la Audiencia de Charcas en 1779, fue declarado Buen Juez y Ministro. En 1775 fue Teniente Coronel. Nació en Anzuola el 27 de junio de 1739.

⁵⁶¹ (2) Nació el 14 de noviembre de 1704 en Astipía.

⁵⁶² (3) Nació el 18 de marzo de 1704 en Anzuola.

⁵⁶³ (4) Nació en Onestilla el 11 de mayo de 1666 y se casó en Anzuola el 17 de marzo de 1726.

⁵⁶⁴ (5) Nació en Azcoitia el 17 de agosto de 1674.

Gurruchaga,⁵⁶⁵ y de Doña María Ignacia de Izaguirre;⁵⁶⁶ y de Don Francisco de Azpiazu, y Doña Cathalina de Arana;⁵⁶⁷ Terceros nietos de Don Juan de Gurruchaga,⁵⁶⁸ y Doña María de Arsuaga;⁵⁶⁹ y de Don Juan de Elizaguirre y Doña Clara de Mendizábal y Urquiolaegui: Cuartos nietos de Don Juan de Gurruchaga,⁵⁷⁰ y Doña María de Zubimendi; y de Don Martín de Arsuaga, y Doña Marta de Arbildi: Quintos nietos de Don Juan de Gurruchaga, menor, y Doña Magdalena de Aizpillaga; Y sextos nietos de Don Juan de Gurruchaga, mayor, y Doña Gracia de Ucelay, su mujer. Y por Línea materna Nietos de Don Simón de Aizaga,⁵⁷¹ y Da. Mariana de Zufiría;⁵⁷² (13) Biznietos por dicha Línea de Don Juan de Aizaga,⁵⁷³ y Doña Mariana Pérez de Garicaza; y de Don Antonio de Zufiría, y Doña María Ana de Leturia: Terceros nietos de Don Juan de Aizaga,⁵⁷⁴ y Doña Ana de Inurigarro; de Don Pedro de Garicaza, y Doña Úrsula Pérez de Madariaga; Cuartos nietos de Don Francisco de Zufiría y Doña María García de Imaz; Cuartos nietos de Don Juan de Aizaga,⁵⁷⁵ y Doña Marta de Amilleta;⁵⁷⁶ y de Don Matheo de Inurigarro, y Doña Ana de Zabala; Y quintos nietos de Don Martín de Aizaga, y Doña María de Ugarte; y de Don Domingo de Amilleta, y Doña María Juaniz; cuya Genealogía por ambas Líneas se reconoce con más claridad en el citado Árbol Genealógico; los cuales fueron originarios legítimos de los Solares nobles de sus Apellidos, todos radicados en dicha Provincia de Guipúzcoa; y aunque de ellos pudiéramos relatar sus respectivos Blasones, sólo lo hacemos del primero Varonil de Gurruchaga, que según los citados Autores, y con particularidad el Nobiliario del referido Gerónimo de Villa, folio ciento diez y siete del primer Tomo, y la Colección General de Blasones, folio doscientos setenta y cuatro, se componen de

⁵⁶⁵ (6) Nació en Onestilla el 28 de agosto de 1631. En 1719 fue Regidor de Zumarraga. En 1664, 1686 y 1690, Alcalde y Juez Ordinario. Fue dueño de la casa solar. Casó el 15 de enero de 1662 en Onestilla.

⁵⁶⁶ (7) Nació en Onestilla el 17 de diciembre de 1643.

⁵⁶⁷ (8) Casados en Azcoitia el 10 de setiembre de 1667.

⁵⁶⁸ (9) Nació en Onestilla el 20 de mayo de 1607.

⁵⁶⁹ (10) Nació en Onestilla el 1 de marzo de 1606.

⁵⁷⁰ (11) Nació en Onestilla en 1610.

⁵⁷¹ (12) Nació en Anzuola el 28 de octubre de 1657. Casó en Anzuola el 10 de agosto de 1703.

⁵⁷² (13) Nació en Anzuola el 4 de enero de 1675.

⁵⁷³ (14) Nació en Anzuola el 18 de marzo de 1616. Casó en Anzuola el 1 de octubre de 1651.

⁵⁷⁴ (1) Nació en Anzuola el 31 de marzo de 1584. Casó en Anzuola el 28 de noviembre de 1583.

⁵⁷⁵ (2) Nació en Anzuola el 2 de agosto de 1565. Casó en Anzuola el 12 de febrero de 1615.

⁵⁷⁶ (3) Nació en Anzuola el 3 de enero de 1557.

un Escudo sobre Oro Encina sinople, con Bellotas del mismo metal, y dos Jabalíes naturales empinados a su tronco. Y aunque la dicha Colección dice Árbol Texo, lo que Villa dice Encina, esta última opinión la tenemos por más segura: Como se ven iluminadas en el Escudo que está al principio de este Despacho. Previéndose, que en diez y ocho de Diciembre del año pasado de mil setecientos y ochenta, despachamos Certificación de estas mismas Armas a favor del mencionado Don Pedro Antonio de Gurruchaga; adornadas exteriormente de los Trofeos Militares que le correspondían por su Grado de Teniente Coronel, cuyas Insignias como Personales, no deben usar los dichos Don Josef, y Don Juan de Gurruchaga, sus hermanos.

ES TAN ANTIGUO el uso de las Armas para distinción de las Familias nobles, y sus Héroes, que sería culpable cualquiera solicitud en su apoyo. En cada Tribu del Pueblo de Israel, se miran las Insignias sacadas de las comparaciones y atributos que se les acuerda, y confirma por la sagrada Escritura, como se deduce del Génesis, Capítulo cuarenta. Los del Tribu de Rubén, tuvieron las Ondas de aguas: Los de Simeón y Lebi, unos Vasos o Copas. Los de Judá, un León rampante. Los de Zabulón, Una Nave. Los de Sicar, un Asno. Los de Dan, el Dragón. Los de Gad, un Jinete armado. Los de Assér, un Manojó de Espigas de oro. Los de Neptalin, un Ciervo. Los de Josef, un Arco de Flechas. Y los de Benjamín, un Lobo. Los Atenienses y Romanos establecieron la Ley del Honor, para semejantes distinciones de Familias y Héroes, poniendo sus Imágenes que representasen la acción que los había distinguido, para que sus descendientes a su ejemplo, las imitasen con ventajas de valor y virtud, como lo explica Salustio, y aun hacen inventor de este uso al mismo Dios cuando mandó a Moisés diese Insignias a sus Tribus, para que se diferenciases entre sí, como lo notamos del Libro de los Números, Capítulo segundo. Entre los nueve de la fama, hallamos que se valieron de la invención de los Escudos de Armas. Josué pintó tres Papagayos verdes. David, una Lira. Macabeo, un Dragón rojo sobre plata. Héctor, entre los Gentiles, dos Leones de oro sobre rojo. Alejandro Magno, los Áspides verdes en Campo de plata. Julio César, una Águila negra. Carlo Magno, entre los Cristianos, el Águila Imperial negra en Campo de oro, acompañada de las tres Lises de

Francia. Godofre de Bullón, la Cruz Potenciata de oro en Campo de plata. Y Artús, Rey de Inglaterra, tres Coronas de oro en Campo azul. En Castilla estuvo olvidado por algunos siglos el uso de los Blasones, ya sea por lo aguerrida que estuvo con los Moros, o porque en tiempo de los Godos no se hizo caso de él, y sólo sabemos que tuvo su principio en el siglo once, cuando Don Alonso de Aragón, casó con Doña Urraca de Castilla, que le trajo tomado de la Francia, según lo asegura Morales, y Gerónimo Zurita. Y cuando algunos de los Héroe de aquellos tiempos, usaron de estas Divisas personales, solamente era en casos de honor, y Batallas Campales, a fin de distinguirse con ellas, por motivo de llevar la cabeza cubierta con el Yelmo y la Visera; y dichas Divisas no transcendían a los hijos, lo mismo que se practicaba en los Apellidos o Cognombres, que tampoco eran hereditarios, sólo sí Patronímicos derivados del nombre propio del Padre, o del Abuelo, lo que ha causado bastante confusión en las Genealogías de aquellos tiempos, y desde dicha época se tuvo por arreglada la herencia de los Linajes, así Patronímicos como Alcuñas, y anexo a ellos el Blasón de Armas que señaló el Príncipe para la posteridad del primer Causante de ellos. Pasando, pues al propósito de las Armas de esta esclarecida Casa Solar de Gurruchaga, situada en la mencionada Villa de Zumarraga, no hallamos autoridad que nos dé su principio: sólo sí que por los años de mil doscientos veinte y siete, usaba de un Árbol Texo verde, que Gerónimo de Villa, dice Encina, sobre oro, al que añadieron dos Jabalíes sables empinantes a su tronco: Representándose en el Oro, como el más noble de los metales, la nobleza, poder, riqueza, y sabiduría de los hijos de esta Casa. El color Verde, llamado en Aremría sinople, representa de los Signos Géminis y Virgo; de los elementos, el Agua; de los Virtudes Teologales, la Esperanza; y de las calidades mundanas, la industria, constancia, intrepidez, silencio, abundancia, amistad, y diligencia, y están obligados los que pintan este color en sus Escudos a proteger el Comercio y la Labranza. El color Negro, (de que van iluminados los Jabalíes), llamado de los Heraldos sable, simboliza de los planetas a Saturno; de los Elementos, la Tierra; de las virtudes Cardinales, la Prudencia, y de las Calidades mundanas, la modestia, temor, secreto, devoción, continencia, recogimiento, desinterés, luto, y muerte. En el Árbol, que dicen ser Texo, principal figura del

Escudo, llamado en Latín *Taxus*; *If*, en Francés; y en Italiano, *Naso*, o *Tasu*, de cuya última voz, se deriva el Tosigo, planta semejante al Abeto o Pino, y en su pequeño fruto al Laurel, y se cría, según Plinio en los Montes de Arcadia, y con abundancia en los de Vizcaya, es de poca fortaleza, grasiento, triste, y nocivo, tanto que al que se acoge a sus hojas, y duerme o come a su sombra se expone a la muerte, pero que metiéndole un Clavo a su Tronco, es su contraveneno y pierde su malicia. Cuenta Lucio Floro, que estando los Gallegos vencidos después de la destrucción de Aracilo o arragil en Guipúzcoa, se retiraron al Monte Medulio con algunos Cantabros, al que cercaron los Romanos con un profundísimo foso de quince millas a fin de impedirles todo socorro, y que se diesen vencidos: viéndose los nuestros por pocos contra la muchedumbre Romana, escogieron darse muerte antes que vencidos y prisioneros, lo que ejecutaron unos con el fuego, con el hierro otros, y los últimos con el zumo de este Árbol. No sabemos qué motivo tengan muchas Familias de Vizcaya para ponerle por Blasón de sus Armas, y aun la Provincia de Guipúzcoa; a no ser que estos sean en alusión a las tres principales Provincias que componen la Cantabria, que son la de Vizcaya con sus Encartaciones, Alaba, y Guipúzcoa, que así lo pretenden algunos Autores; pero según las propiedades de que está provista ésta por naturaleza, pueden tener adecuada alusión al marcial espíritu de aquellos naturales, y de la Familia de Gurruchaga, que fueron principio y eficaz veneno para acabar con los Moros, sin permitir que a su sombra y vecindad se albergue Persona extraña, y quando alguna por necesidad le precisa hacer mansión, le expelle, a no ser que pruebe ser noble, u originario de aquella Tierra. La Encina que dice el citado Gerónimo de Villa ser el Blasón de dicha Casa, como más fundado, este dictamen. Planta dedicada a Júpiter, por lo que excede a los demás Arboles en fecundidad de frutos, en proceridad de estatura, y en dureza extraordinaria de su madera, puede ser expresión de un ánimo fuerte y constante, de elevada magnitud en heroicas acciones, y de copiosos frutos en Empresas valerosas. Este Árbol ha sido muy respetado de muchas Naciones. particularmente del Señorío de Vizcaya. Provincia de Guipúzcoa que le usan por Blasón, y aun de muchos Solares de Navarra, desde que el Rey Don García Ximénez instituyó la Orden Militar de la Encina, cuyos

Estatutos se reducían a pelear con fortaleza contra los Moros, y su Divisa, una Encina verde surmontada de una Cruz ancorada gules sobre oro. El Jabalí llamado de los Griegos *Liagros*, por la ferocidad que tiene excesiva a su estatura, y de los Latinos *Aper*, por los grandes esfuerzos y fortaleza, por lo feroz, indomable, y de su mayor intrepidez en sus acontecimientos, que ciego tal vez con el ardor de la venganza, no conociendo el peligro se entra por los filos del venablo, es expresión de un ánimo belicoso en los Empleos de Marte, que rompe valiente y esforzado por las puntas aceradas de los Escuadrones enemigos, sirviéndole el vibrante resplandor de sus hojas, más de estímulo a una venganza gloriosa, que de pavor para desfallecer en la Empresa. Esta figura fue la quinta señal Militar de los Romanos; y algunos de los Godos y Vándalos la tomaron por Divisa de sus Palestras, denotando con ella la audacia con que les emprendían, y la esperanza cierta de salir victoriosos de ellas.

Adorna el referido Escudo la Militar Insignia del Morrión de acero bruñido, claveteado de oro, con tres Grilletas, mirando al flanco derecho del Escudo, y surmontado de Penachos de varios colores, que representan éstos y aquél los diversos Guerreros pensamientos de los hijos de esta Casa, que proyectó la cabeza y ejecutó el brazo. Debiéndose prevenir, que dicho Escudo, por lo respectivo solamente a el mencionado Don Pedro Antonio de Gurruchaga, debe adornarle de las Insignias personales correspondientes a su Grado de Teniente Coronel, que no trascienden a sus Hermanos, y se reducen a dos Banderas, dos Cañones, cuatro Fusiles, dos Sables, o Espadas, y dos Estandartes. De las cuales Armas, como van señaladas podrá y deberá usar el referido Don Josef de Gurruchaga⁵⁷⁷ y sus hermanos, haciéndolas gravar, esculpir, y pintar en sus Sellos, Anillos,

⁵⁷⁷ (1) Entre los comerciantes de la ciudad de Buenos Aires que en julio 7 de 1785 dieron poder a Don Manuel Rodríguez de la Vega, Don Hernando Sancho Larrea y Don Martín de Sarratea para gestionar el establecimiento del Consulado, figuran Don Pedro Antonio de Gurruchaga y Don Juan de Gurruchaga. En setiembre 6 de 1770, se nombró a Don Joseph Gurruchaga, quien también figura en la Junta del Comercio reunida en dicha ciudad el 4 de setiembre de 1790. junto con Don Joseph de Osandavaras. Don Juan Esteban de Anchorena, Don Pablo Ruiz de Gaona, Don Juan Josef Lezica, Don Juan Viola, Don Martín de Álzaga, Don Juan M. de Pueyrredón, Don Domingo Belgrano Pérez, Don Miguel de Azcuénaga y otros. En diciembre de 1800 figura Don Joseph de Gurruchaga como miembro del Cabildo de Buenos Aires, junto con Francisco Ignacio de Ugarte, Joseph Riera, Gregorio Ramos Mejía, Francisco de Tellechea, Joseph Santos de Inchaurregui y Eugenio José Balbastro.

Reposteros, Tapices, Alfombras, Casas, Portadas, Sepulcros, Epitafios, Cenotafios, y demás partes acostumbradas: entrar con ellas en Torneos, Sortijas, Cañas. Alcancías, Saraos, Asambleas, y otros actos de honor, que sólo se permiten a los Caballeros nobles Hijodalgos notorios de estos Reinos de España. Y para que conste, de su pedimento, doy la presente Certificación de Armas, sellada con el sello de las mías, y firmada de mi mano, quedándome copia de ella, en esta Imperial y Coronada Villa de Madrid a treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco.

JULIÁN JOSEF BROCHERO.

LOS ESCRIBANOS del Rey Nuestro Señor, Públicos, y del Número de esta Villa de Madrid, que aquí signamos y firmamos, Certificamos y damos fe, que Don Julián Josef Brochero, de quien va firmada y sellada la Certificación de Armas antecedente, es Cronista y Rey de Armas más antiguo de S. M. (que Dios guarde) en todos sus Reinos, Dominios y Señoríos, como se intitula, fiel, legal, y de toda confianza; y a todas sus Certificaciones de Armas, Entronques, y Genealogías, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en Juicio y fuera de él; Y la firma que está al fin de este Despacho, es la suya legítima. de su propia mano y letra, y la misma que acostumbra hacer en todos sus Escritos. Y para que conste lo signamos y firmamos en esta dicha Villa de Madrid, a seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco. ENTESTIMO DEVENDADO -- BRUNO SÁENZ DE AXELLANO -
- JOSEF ROMUALDO MEDRANO.

DON MANUEL DE PINEDO, Caballero Pensionista de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Secretado del Ayuntamiento de esta Villa de Madrid, Certifico, que Don Julián Josef Brochero, de quien va firmada y sellada la Certificación de Armas antecedentes, es Cronista y Rey de Armas más antiguo de S. M. (que Dios guarde), en todos sus Reinos, Dominios, y Señoríos, como se intitula, fiel, legal, y de toda confianza; y a todas sus Certificaciones de Armas, Entronques y Genealogías, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en Juicio y fuera de él. Y los tres Escribanos que le comprueban, lo son de Número de esta dicha Villa, fieles, legales, y de toda confianza; y a todas sus Escrituras,

Certificaciones, y otros Instrumentos, siempre se les ha dado y da entera fe, y crédito así judicial como extra-judicialmente. Y para que conste, donde Convenga, doy la presente, firmada de mi mano y sellada con el sello de las Armas de esta dicha Villa de Madrid, en ella, a seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco.

MANUEL DE PINEDO".



Dr. D. Francisco de Gurruchaga

III⁵⁷⁸

1.--En la Ciudad de Salta en veinte, y nueve días del mes de Agosto de mil ochocientos y diez años: Los Señores del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento: A saber Don Mateo Gómez Zorrilla y Don Antonino Fernández Cornejo Alcaldes ordinarios: Don Calisto Ruiz Gauna — Regidor Alguacil mayor, Don Nicolás Arias, Regidor Defensor general de Menores: Don José Francisco Boedo Fiel Ejecutor, y Don Juan Antonio Murúa Regidores Electivos: Estando congregados en esta Sala de su Ayuntamiento con Asistencia del Síndico procurador general y presididos del Señor Intendente Gobernador y Capitán general interino de esta Provincia: a efecto de celebrar el acuerdo de Elección de Diputado, para el congreso Universal de éstas Provincias, para la Capital de Buenos Aires. Hallándose presentes a este acto, el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Provincia Venerable y Deán y Cabildo Eclesiástico: Señores Curas Rectores y Venerable Clero, y Prelados de las Comunidades: Los Señores Ministros Principales de Real Hacienda y Administradores de Tabacos, Correos y Temporalidades, con la Mayor parte del noble vecindario de esta Capital: se puso en ejecución la indicada diligencia de Elección de tal Diputado después de leídos los Oficios, y Superiores órdenes remitidas para el efecto. como igualmente la orden circular para el método que debe observarse en ella con dos Proclamas de este Ilustre Ayuntamiento, en que excita al noble vecindario, a la Unión, Paz y Tranquilidad que debe observarse por este fiel Pueblo en tan importante asunto, y por la Segunda proclama, incitando a dichos concurrentes a su voluntario y liberal

⁵⁷⁸ (1) Documentos relativos a la elección del Dr. Francisco de Gurruchaga como diputado ante la 1ª Junta Gubernativa de 1810. Después, en 1811, Gurruchaga fue miembro de la Junta Provisional Gubernativa, con Saavedra, Funes, Cossio, Olivos, Molina, Gorriti, Pérez, Poblet, Ocampo, Azcuénaga, Matheu, Larrea y Vieytes. Ese año dieron el siguiente comunicado, referente a la escuadrilla: "El comandante de las fuerzas navales de Buenos Aires, don Juan Bautista Azopardo, llevará cerrado el pliego que le entregue el diputado don Francisco Gurruchaga hasta la altura de Martín García, en donde lo abrirá en presencia de los capitanes de los barcos de fuerza y cumplirá puntualmente las instrucciones que en él se incluyen".

Refiriéndose a su fuga de Cádiz con Juan Martín de Pueyrredón, decía don Cipriano Pueyrredón, en 1813: "Pudo burlar (Juan Martín de Pueyrredón) la vigilancia de los franceses, saliéndose como de paseo al campo en una calesa, que, en traje de calesero tiraba el verdadero patriota bien conocido en nuestra revolución D. Francisco Gurruchaga, llegó hasta Sevilla. Allí como verdadero americano y amante como el que más a la libertad independiente de su país, etc." (Cipriano Andrés Pueyrredón, En tiempo de los virreyes, Edición 1932, p. 276).

Donativo para el costo de la Expedición Militar auxiliadora de las Provincias Interiores de que impuestos todos los del Congreso que lo compusieron. A saber: Los dichos Señores del Ilustre Cabildo Presididos del Señor Gobernador Intendente: El Ilustrísimo Señor Obispo de ésta Diócesis Doctor Don Nicolás Videla del Pino, El Venerable Deán Doctor Don Vicente Anastasio de Isasmendi, Los Señores Canónigos Doctor Don Pedro Aran y Morales, Los Señores Ministros Principales de Real Hacienda Don Nicolás Villacorta y Ocaña, y Don Antonio Atienza: Señores Curas Rectores Don José Alonso de Zavala y Don Feliciano Centurión: Prelados de las Religiones: Reverendo Padre Guardián de San Francisco Fray Juan José Ortíz: Comendador de la Merced Fray José León Cabrera: Presidente de Beletmitas Fray Juan Rafael Salcedo y demás que se irán expresando: se dio principio a la Votación y Donativo en la forma siguiente: Don Pedro Antonio Ovejero dio su voto para Diputado al Doctor Don Francisco Gurruchaga, y donó cuatro pesos. — Don Abelino Costas dio el suyo por el doctor Don Mariano Plácido Sánchez, y donó cuatro pesos.—Don Norberto Manterola lo sufragó a favor del Doctor Don Francisco Gurruchaga y donó cuatro pesos. — Don Mariano Albizuri por el mismo Gurruchaga y cuatro pesos de donativo. — Don Camilo Velarde dio su voto al Licenciado Don Mateo Saravia, y donó dos reses. — Don Cerapio Cruz dio el suyo por el dicho Doctor Gurruchaga y donó seis pesos. — Don Eduardo Gauna votó por el mismo y donó dos pesos, y su persona a disposición del Señor Gobernador. Don Alexio Arias votó por el mismo Doctor Gurruchaga y donó dos mulas mansas. — Don Santiago Maseira ídem por Gurruchaga y donó cuatro pesos. — Don José Antonio Santivañes lo mismo y donó cuatro pesos. — Don Francisco Baldez, votó por Don Hermenegildo Hoyos y donó diez pesos. — Don Martín Saravia dio su voto por el citado doctor Gurruchaga, y donó diez pesos. — Don Juan Nadal y Guarda, ídem y donó cincuenta pesos. — Don Calisto Sanzetenea ídem por dicho Doctor Gurruchaga y donó diez pesos. — Don Victorino Solá votó por ídem y donó seis pesos. — Don José Saturnino Saravia votó por el mismo y donó una mula mansa. — Don José Gregorio Peralta, dio su Voto por el mismo Gurruchaga y donó cuatro pesos. — Doctor Don Francisco Gurruchaga, votó por el Licenciado Don Gabino Blanco, y

donó por sí y sus hermanos Don Pedro Antonio y Don José Gurruchaga cien pesos. El Teniente Coronel Don Lorenzo Mollinedo, dio su voto por dicho Gurruchaga y donó cincuenta pesos. — El Bachiller Don Alejandro Palacios votó por el Doctor Don Mariano Sánchez y donó diez pesos. — El Alférez Don Gaspar Castellano votó por el Doctor Gurruchaga y donó veinte y cinco pesos y cuatro mulas mansas. — Don Santiago Castro Votó por el mismo Gurruchaga y donó seis pesos. — Don Luis Refosoiz votó por el mismo y donó dos pesos. — Don Ramón Boedo por ídem Gurruchaga y donó seis vacas gordas. — Don Andrés Cenarrusa por el Doctor Don Mariano Sánchez y donó diez pesos. — Don Domingo Cardo por el doctor Don José Gabriel de Figueroa y donó diez pesos. — Don Ángel Sánchez, por el Sargento Mayor Don José Francisco Tineo y donó cinco pesos. — Don Teodoro López por el Doctor Don Cayetano Zavala y donó diez pesos. — El Licenciado Don Lorenzo Ruiz de Villegas votó por Gurruchaga y donó seis pesos. — Don León Irteaga votó por el Doctor Don Cayetano Zavala y donó dos onzas de oro. — Don Francisco Ansede y Graña Juez Diputado de Comercio votó por el dicho Gurruchaga y donó cuatro mulas mansas. — Don Pedro Martínez de Binuera ídem por el mismo Gurruchaga y donó su voluntad. — Don José Domingo Fernández dio su voto por el Doctor Don Tomás Sánchez y donó cuatro pesos. Don Manuel Belarde dio su voto por Don Francisco Gurruchaga y donó una res y un caballo. — Don Francisco Belarde dio su voto por el dicho Doctor Gurruchaga y donó dos reses. — Licenciado Don Gabino Blanco dio su voto por el dicho Gurruchaga y donó una mula mansa. — Don Agustín Gasteaburu, por el mismo Gurruchaga y donó cinco pesos. — Don José Feliz Arias por el mismo Gurruchaga, y donó cuatro pesos. — Don José María Larramendi votó por el mismo y donó una onza de oro y su persona con toda forniturea costada por él y sin sueldo en el destino que se le dé por el Señor Gobernador. Don Juan Francisco Nevares dio su voto por el mismo Gurruchaga y donó cuatro mulas mansas.—Don Antonio Aguela dio su voto por el mismo Doctor Gurruchaga y donó diez mulas mansas. — Don Atanasio del Villar ídem por el mismo Gurruchaga y donó cuatro pesos. — Don Lino Rosales dio su voto por el mismo, y donó Veinte y cinco pesos. — Don Juan Manuel Ojeda, dio su voto por el Doctor Gurruchaga, y donó su voluntad. —

Don Guillermo Hormachea dio su voto por el Doctor Gurruchaga, y donó diez pesos. — Don Romualdo Torino, dio su voto por el mismo y donó seis reses gordas. — Don Juan Antonio Alvarado, dio su voto, por el dicho Gurruchaga y donó veinte y cinco pesos. — Don Severo Alvarado dio su voto por el mismo y donó veinte y cinco pesos. Don Inocencio Torino dio su voto por el dicho Doctor Gurruchaga y dijo remitirse a la donación que hiciese su hermano Don Romualdo Torino. — Don Pedro Arias Castellanos dio su voto por el Doctor Figueroa y donó diez pesos. — Don Ignacio Vengada dio su voto por el Señor Deán y donó seis pesos. — Don Francisco Aráoz dio su voto por Don Francisco Gurruchaga, y donó por sí y por su esposa Doña Trinidad Figueroa cien pesos y por tres hijos varones que tiene de menor edad, diez pesos por cada uno. — Don Hermenegildo Hoyos dio su voto por el precitado Doctor Gurruchaga y donó diez pesos. — Don Mateo Ximeno Contador Sustituto de Diezmos dio su voto por el dicho Gurruchaga, y donó por su mujer seis pesos y por él, la persona a disposición del magistrado correspondiente. — Don Juan Lago, dio su voto por el mismo Gurruchaga y donó dos pesos y su persona. — Don Nicolás Córdova dio su voto por Gurruchaga y donó una res gorda. — Don Francisco Gutiérrez dio su voto por el dicho Gurruchaga y donó dos pesos. — Don Juan Nepomuceno Arias dio su voto por Don Mateo Saravia y donó cuatro pesos. — Don Fernando Cabral dio su voto por el mismo Gurruchaga, y donó una res gorda. — Don Eustaquio Moldes dio su voto por el dicho Gurruchaga y donó veinte y cinco pesos, y su persona. — Don José Gurruchaga dio su voto a la voluntad del Ilustre Cabildo, y su donativo a la voluntad de su hermano Don Francisco. — Don Andrés Castellanos dio su voto por el mismo Gurruchaga y donó doce pesos. — Licenciado Don Pedro José Toranzo dio su voto por el dicho Doctor Gurruchaga y donó seis pesos. — Don Juan Manuel Quirós, dio el suyo por el dicho Gurruchaga y donó doce pesos. — Don José Román Tejada lo dio por el mismo Gurruchaga y donó su persona a disposición del Señor Gobernador, y por su esposa cincuenta pesos. — El Licenciado Don Mariano Boedo, votó por el mismo Gurruchaga y donó una onza de oro. — Don José Mateo Fernández, dio el suyo por el dicho Gurruchaga y donó un caballo. — Don Fernando Aramburu dio su voto por el Caballero Tineo y donó

dos mulas mansas y su persona. — Don Bernardino de la Cantolla dio su voto por Don. Francisco Gurruchaga, y donó media docena de Arretrancas buenas para el uso de los Oficiales de la Tropa. — Don Mauricio San Millán dio el suyo, por el dicho Doctor Gurruchaga y donó seis pesos. — Don Marcelino San Millán por ídem y donó ídem. — Don Mariano San Millán por ídem y donó veinte y cinco pesos. — Don Francisco Xavier Castellanos dio su voto por el mismo Dr. Gurruchaga y donó cuatro pesos. — Don José de Uriburu dio el suyo por el mismo Doctor Gurruchaga y dijo en cuanto al donativo, que ya lo tiene echo a la Excelentísima Junta, y al Señor Gobernador, al cual se remite. — Don Apolinario Figueroa dio el suyo por el mismo Doctor Gurruchaga y donó diez mulas mansas. — Don Pedro José de Ibazeta dio el suyo por el mismo Doctor Gurruchaga y donó, por sí, cien pesos, por su Esposa Doña Vicenta de Figueroa veinte y cinco pesos; por su hija Doña Juana Francisca de Ibazeta veinte y cinco, por su hija Doña Lucia María de Ibazeta veinte y cinco, y por su .hijo Don José Rudecindo de Ibazeta otros veinte y cinco que todos componen doscientos pesos. — Doctor Don Pedro Antonio Arias dio su voto por el agudísimo Licenciado Don Gabino Blanco, y donó una mula mansa. — Don Nicolás León de Ojeda dio el suyo al Licenciado Don Mateo de Saravia y donó dos pesos. — Don Manuel Antonio Texada dio el suyo por el dicho Gurruchaga, y donó cuatro mulas mansas. — Don José Ignacio de Gorostiaga Administrador de Correos dio el suyo a la voluntad del Ilustre Cabildo y donó cincuenta pesos. — El Administrador de Tabacos Don Gregorio Iñiguez Pérez dio su voto por el dicho Gurruchaga y donó veinte y cinco pesos. — El Reverendo Padre Presidente de la Religión Bethlemita Fray Juan Rafael de la Madre de Dios dio su voto a la Voluntad del Ilustre Cabildo. — Reverendo Comendador de la Merced, Fray José León Cabrera, dio su voto por el Doctor Don Pedro Antonio Arias. — El Reverendo Padre Guardián de San Francisco, dio su voto por el Doctor Don Pedro Antonio Arias. — El Rector del Colegio Seminario Don Ramón Alcorta, dio su voto por quien elija su Señoría Ilustrísima, y donó diez pesos. -- El Doctor Don José Manuel Dera, dio el suyo por el Doctor Gurruchaga, y donó veinte y cinco pesos. -- El doctor Don Cayetano Zavala, dio el suyo por el dicho Gurruchaga, y donó diez pesos. — El Doctor Don José Alexo Alberro lo dio a

la voluntad del Ilustrísimo Señor Obispo, y donó cuatro fanegas de Trigo, cuatro reses y veinte y cinco pesos en plata, todo al Tiempo de pasar las Tropas por su Curato de Humahuaca. — El Maestro Don Victorino Fernández López, a la voluntad de su Señoría Ilustrísima y donó cincuenta pesos. — El Doctor Don José Gabriel de Figueroa dio su voto por el referido Doctor Gurruchaga, y donó la mitad de su Sínodo que como Cura Propietario de Chiguana tiene. — El Señor Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda, Don Antonio de Atienza dio su voto para el mismo Doctor Gurruchaga y donó cuarenta pesos. — El Señor Contador Ministro Principal de Real Hacienda Don Nicolás de Villacorta y Ocaña por el referido Doctor Gurruchaga y donó cincuenta pesos. — El Señor Cura Rector Doctor Don José Alonso de Zavala, por el mismo Doctor Gurruchaga y donó veinte y cinco pesos. — El Señor Cura Rector Don Feliciano Centurión, dio su voto al Doctor Don Francisco Gurruchaga, y donó cincuenta pesos. El Señor Maestro Cura de Chinoca Don Santiago de Pucheta dio su voto por el mismo Doctor Gurruchaga, e hizo la donación de veinte y cinco pesos. — El Señor Canónigo Doctor Don Pedro Aran y Morales dio su voto por el contenido Don Francisco Gurruchaga, y dijo: Que sin embargo de no haber percibido hasta el día cantidad alguna de sus rentas de Tal prebendado; ofrecía dar veinte y cinco pesos quando se le entreguen sus devengados. — El Señor Canónigo Doctor Don José Miguel de Castro, dio su voto al Doctor Gurruchaga, y donó cincuenta pesos. — El Señor Deán Doctor Don Vicente Anastasio de Isasmendi prestó su voto por el Licenciado Don Mateo Saravia y Jáuregui; y expuso del mismo modo que, sin embargo de no haber percibido parte alguna de su renta, ofrecía desde luego, cien pesos para cuando la reciba. — El Procurador Síndico General de esta Ciudad, Licenciado Don Juan Esteban Tamayo, dijo: Que teniendo al Doctor Don Francisco Gurruchaga por el más capaz, apto más Patriota y adornado de todas las cualidades que debe tener el Diputado, le Sufragaba con preferencia su voto, y donaba cincuenta pesos. El Señor Regidor Don Juan Antonio Murúa, dio su voto por el mismo Doctor Gurruchaga y donó cuatro pesos. — El Señor Regidor Don José Francisco Boedo prestó su voto por el citado Doctor Gurruchaga y donó ocho pesos. — El Señor Regidor Don Nicolás Arias, dio su voto por el precitado Doctor

Gurruchaga y donó doce pesos. — El Señor Regidor Alguacil Mayor Propietario Don Calixto Ruiz Gauna, dio así mismo su voto por el Doctor Gurruchaga, y por donación una Pearsa de Maíz Tostado para las Tropas, y Tres quintales de Bizcocho dulce, para la Plana Mayor. El Señor Alcalde ordinario de Segundo voto Don José Antonino Fernández Cornejo, die su voto, por el Doctor Gurruchaga, y dijo que donaba cincuenta reses charqueadas. El Señor Alcalde ordinario de primer voto Don Mateo Gómez Zorrilla prestó su voto por el Doctor Gurruchaga y donó, por sí y su familia, doscientos pesos. — El Ilustrísimo Señor Doctor Don Nicolás Videla del Pino, Obispo de ésta Provincia, sufragó su voto con los demás que se han remitido a su Señoría Ilustrísima por el mismo Doctor Gurruchaga exponiendo que aunque en la estación presente se halla escaso de numerario, por no haber percibido de sus rentas lo que legítimamente lo es debido; deseando concurrir a tan laudable objeto, y auxilio, desde luego ofrecía por donativo voluntario la cantidad de mil pesos deduciéndose estos de sus rentas. El Señor Intendente Gobernador y Capitán General interino de esta Provincia, Coronel Don Feliciano Antonio Chiclana, dijo: Que deseando concurrir por su parte con algún auxilio pecuniario, para el Transporte de las Tropas auxiliadoras que se conducen a las Provincias del Perú, ofrecía cien pesos. Con lo cual y estando concluida la votación y por consiguiente resultar por excesiva pluralidad de votos, que el Doctor don Francisco Gurruchaga, es el legítimo diputado electo, por esta Capital, para la Excelentísima Junta General que se ha de crear en la Capital de Buenos Aires, se le reconoció por tal, y mandaron sus Señorías, el Señor Gobernador e Ilustre Cabildo, se extendiese el Poder con que dicho Señor Diputado debe presentarse a la Excelentísima Junta Provisional Gubernativa para que lo firmen los Electores, según está ordenado, y que su Señoría el Ilustre Cabildo, acuerdo oportunamente, la instrucción que debe dar a dicho Señor Diputado, como el Ramo o Arbitrios, que sufraguen las rentas que le está asignada. Dándose cuenta a la Excelentísima Junta con Testimonio de este Acta y el correspondiente oficio, y lo firman sus Señorías, por ante mí de que doy fe. — Feliciano Antonio Chiclana. — Mateo Gómez Zorrilla — José Antonino Fernández Cornejo. — Calixto Ruiz Gauna — Nicolás Arias — José Francisco Boedo — Juan Antonio Murúa —

Licenciado Juan Esteban Tamayo — Ante mí: Marcelino Miguel de Silva, Escribano Público de Cabildo y Comercio.

Concuerta fielmente con el Acta original de su Tenor a que en lo necesario que refiero, y en virtud de lo mandado en ella, hice sacar el presente que autorizo, rubrico, signo y firmo en Salta y Agosto treinta y uno de mil ochocientos diez años.

Marcelino Miguel de Silva

Escribano Público de Cabildo y Comercio

2.—Donativos de la Ciudad de Salta:

Pesos y reales: El Sr. gobernador intendente interino Dr. Don Feliciano Chiclana, 100; el Sr. alcalde de 1º voto D. Mateo Gómez Zorrilla, 200; el regidor alférez real D. José Rincón, 200; el regidor D. Nicolás Arias, 12; el regidor D. José Francisco Boedo, 8; el regidor D. Juan Antonio Murúa, 4; el procurador licenciado D. Juan Esteban Tamayo, 50; el Ilustrísimo Sr. obispo Dr. Don Nicolás Videla, 1000; el Sr. Deán Dr. Vicente Anastasio Isasmendi, 100; el Sr. canónigo Dr. Don José Miguel Gerónimo Castro, 50; el Sr. canónigo Dr. Don Pedro Araní y Morales, 25; el cura rector de esta santa iglesia Catedral D. Don José Alonso Zabala, 25; el dicho interino ídem Dr. Don Feliciano Centurión y Barbosa, 50; el rector del Colegio Seminario Dr. Don Ramón Alcorta 10; el Dr. Don José Gabriel de Figueroa la mitad de su sínodo, 61; el Dr. Don Santiago Pucheta, 25; el Dr. Don Cayetano Zabala, 10; el Dr. D. Victorino Fernández López, 50; el Dr. D. José Alexo Alberro, 25; el Dr. D. José Manuel Dehesa, 25; el Dr. Don Luis Bernardo Echenique, cura de la Caldera y Perno, 23 pesos, con más el auxilio de la carne para las tropas al tiempo de pasar por Cobos, 23; el Sr. D. Nicolás de Villacorta y Ocaña ministro principal contador de Real Hacienda, 50; el Sr. Don Antonio Atienza ministro tesorero de Real Hacienda, 40; Don Gregorio Iñiguez Pérez Administrador de Tabacos, 25; Don José Ignacio de Gorostiaga administrador de correos, 50; Don Juan Nadal y Guarda, Administrador de Temporalidades, 50; El Sr. Coronel D. Pedro José Saravia, 40; el Sargento Mayor Don José Francisco Tineo, 20; el Ayudante Mayor Don Mariano Albizuri, 4; el Ayudante Don

Norberto Manterola, 4; Don Pedro Ugarteche Capitán de Milicias Regladas, 25; Don Francisco Xavier de Figueroa Capitán de ídem, 50; Don Gerónimo López, 25; Don Fernando Aramburu, 16; Don Lorenzo Mollinedo, Capitán de Milicias Regladas, 50 pesos, auxiliando con 50 caballos para el transporte de las tropas desde la posta del Rosario hasta la de Concha, y con la carne que se juzgase precisa en este tránsito, 50; Don José Félix Arias Castellanos, 4; Don Gaspar Castellanos, 25; el Licenciado Don Alejandro Palacios, 10; el licenciado Don Santiago Saravia a nombre de su esposa Doña Josefa Texada y Blanco, 25; el Dr. Don Francisco Claudio Castro, 10; el Dr. Don Mariano Boedo, 16; Don Francisco de Gurruchaga, 50; Don Pedro José Toranzos, 6; Don Andrés de Zenarruza, 10; Don Lorenzo Ruiz de Villegas, 6; Don Severo y Don Rudecindo Alvarado, 25; Don José Antonio Echavarría, 10; Don Nicolás León Ojeda, 2; Don Francisco Antonio González y San Millán, 10; Don José Vicente Toledo Pimentel 100 pesos, y 100 caballos apostados en su estancia de Yatasto con carne para el auxilio de las tropas que pasan en las postas de su territorio; D. Francisco Poveda, 25; Don Lino Rosales, 25; Don Pedro Pablo Arias Velázquez, 10; Don Tomas Archondo, 10; Don Xavier Castaños, 4; Don Pedro José de Ibazeta, 100; su esposa Doña Vicenta Figueroa, 25, su hija Doña María Luisa de Ibazeta ídem, 25; su hijo Don José Rudecindo de Ibazeta ídem, 25; Don Hermenegildo Hoyos, 10; Don Santiago Figueroa, 25; Don Francisco Aráoz y por sus tres hijos, 130; Don Ignacio Benguria, 6; Don Francisco Antonio Valdez, 10; Don Marcos Beeche, 6; Don Juan Manuel Quirós, 12; Don Pedro Arias Castellanos, 10; Don Domingo Cardo, 10; Don Santiago Mazeyra, 4; Don Manuel Brisuela, 10; Don Avelino Costas, 4; Don Calixto Sanzetenea, 10; Don Mariano San Millán, 25; D. Mauricio San Millán, 6; D. Marcelino San Millán, 6; Don Francisco Soldevilla, 6; D. Pablo Lesser, 1; Don Bernabé Fernández, 6; Don Ángel Sánchez, 5; Don Guillermo de Ormaechea, 10; D. José María Larramendi, su persona y 17; D. Antonio Martínez de San Miguel, 12; Don Martín Saravia, 10; Don José Antonio Santivañes, 4; Don Roman Texada ofrece su persona, y por su esposa Doña Magdalena Güemes, 50; D. Juan Antonio Alvarado, 25; D. José Domingo Fernández, 4; D. Mateo Ximeno, su persona y por su esposa Doña Faustina Arias, 17; Don Andrés Castellanos, 12; Don Atanasio

Villar, 12; Don Juan Nepomuceno Arias Castellanos, 4; Don León Francisco de Urteaga, 34; Don Agustín Gasteaburu, 5; Don José León Cabezón, 10; Don Santiago Castro, 6; Don Luis Refoxos, 2; Don Victorio Solá, 6; Don José Gregorio Peralta, 4; Don Teodoro López, 10; Don Serapio Cruz, 6; Don Eustoquio Moldes su persona y 25; Don José Gurruchaga, y su hermano el Dr. don Pedro Antonio Gurruchaga, 50; Don Juan Lago, 2; Don Eduardo Gauna su persona y 2; Don Pedro Antonio Obejero, 4; el Sr. Maestro Don Manuel Sebrian, 100; Don José Gurruchaga, y su hermano el Dr. don Pedro Antonio Gurruchaga, 50; Don Juan Lago, 2; Don José Vivente López, 10; Don Manuel Antonio López, 10; Don Francisco Gutiérrez, 2; Don José Gutiérrez, 2; Don José Luis Hoyos, 2. Total de dinero: 3.837 pesos, 4 reales.

Reses: El Sr. alcalde de segundo voto Don Antonino Cornejo, 50; el Dr. Don José Alexo Alberro, 4; Don Miguel Francisco Gómez, 2; Don Francisco Belarde, 2; Don Camilo Belarde, 2; D. Ramón Boedo. 6; Don Romualdo Torino, 6; Don Fernando Cabral, 1; Don Nicolás Córdoba, 1; Don Manuel José de la Vega Belarde, 1.

Trigo y maíz: El alguacil mayor Don Calixto Ruiz de Gaona, diez cargas de maíz tostado; el Dr. Don José Alexo Alberro, cuatro fanegas de trigo; el Sr. Don Severo Isasmendi, coronel retirado de milicias, diez cargas de harina de trigo; el alguacil mayor Don Calixto Ruiz de Gaona, doce arrobas de bizcocho dulce.

Mulas y caballos: El diputado de comercio Don Francisco Graña, 4; el teniente coronel retirado Don Manuel Antonio Texada, 4; Don Apolinar Figueroa, 10; Don Antonio Águila Teniente, 10; Don Gaspar Castellanos, 4; el Dr. Don Gavino Blanco, 1; el Dr. Don Pedro Antonio Arias Velázquez, 1; Don Juan Francisco Nevares, 4; Don Alexo Arias, 2; Don Saturnino Saravia, 1; Don Juan Manuel Guemez, 1; D. José Mateo Fernández, un caballo; D. Manuel José de la Vega Belarde, uno ídem; Don Bernardino Cantolla, seis arretrancas; Don Clemente Romero, dos arrobas de pólvora, y cincuenta y dos libras de estopa.

3.—En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia de su nombre en seis días del mes de Setiembre, de mil ochocientos y diez años: Los individuos del Muy Ilustre Ayuntamiento de ella, a quienes doy fe conozco, estando todos juntos,

dijeron que por cuanto el día veinte y nueve del próximo pasado Agosto, celebraron acuerdo con asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo de ésta Diócesis Venerable Deán y Cabildo Eclesiástico, Curas Rectores, Prelados de las Religiones, Ministros principales de la Real Hacienda, Administradores de las Reales Rentas de Tabacos y Correos; Cuerpos Militares, y la mayor y más sana y noble parte de este vecindario, con el plausible objeto de nombrar y elegir un Diputado de ésta Capital, que represente todos sus derechos y acciones, como efectivamente lo eligieron al Doctor Don Francisco de Gurruchaga, con el fin de que concurra a la de Buenos Aires, y se presente a la Excelentísima Junta Provisional Gubernativa, con la facultad y autorización necesaria según ella lo tiene dispuesto por superior orden, poniendo los expresados individuos, que abajo irán firmado, en ejecución el referido Poder, otorgan por el presente instrumento que aquel más amplio, general y bastante, que por derecho se requiere, y sea necesario para más valer, ese le confieren al susodicho Gurruchaga. quien deba a representación de sus derechos y acciones, concurrir ante la Excelentísima Junta representando la autoridad que es facultada, y concedida a los Cabildos, para que en la instalación del Gobierno general, que se ha de crear contribuya con su voto a toda la validación que tiene esta Capital en su Diputado expresado, dando por legítima la autoridad que se instale conservando y respetando a nuestro Augusto Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, y a sus legítimos representantes, pues cuanto así no obrare, aprueba y da por firme este Ayuntamiento, sin necesidad de más requisito, para su validez. En cuyo testimonio así lo dieron, otorgaron y firmaron, dando por insertas en este Poder cualesquiera cláusulas o requisitos, que parecieran necesarios, por ante mí el Escribano Público, de Cabildo, y Comercio, que de ello doy fe. — Nicolás, Obispo de Salta, — Doctor Vicente Isasmendi. -- Mateo Gómez Zorrilla — Doctor Miguel de Castro — Antonino Fernández Cornejo. — Doctor Pedro Aran y Morales — Calixto Ruiz Gauna — Nicolás Arias — José Francisco Boedo — Juan Antonio de Murúa — Nicolás de Villacorta y Ocaña — Antonio Atienza — Doctor José Alonso de Zavala. — Feliciano Censé León Cabrera, comendador. — Fray Juan Rafael de la Madre de Dios: Presidente, — Francisco Ansede y Graña — Gregorio Iñiguez Pérez — José Ignacio de Gorostiaga

— Doctor José Ramón de Alcorta — Rector del Seminario,— Juan Nadal y Guarda — Maestro Santiago de Pucheta — Doctor José Gabriel de Figueroa — Victorio Fernández López. — Doctor José Manuel Deza — Licenciado Cayetano Zavala — Licenciado José Gavino Blanco — Lino de Rosales — Doctor José Alejo Alverro. — Bachiller José Alejandro de Palacios.—Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez.— Pedro José de Ibaseta — Manuel Antonio Tejada — Nicolás León de Ojeda — Apolinario de Figueroa — José de Uriburu — Francisco Xavier Castellanos — Mauricio San Millán — Mariano San Millán — Marcelino San Millán — Bernardino Cantolla — Fernando Aramburu. — José Mateo Fernández — Doctor Mariano Boedo — José Román Tejada. — Juan Manuel Quirós — Pedro José Toranzo — Andrés Castellanos — José Gurruchaga — Eustaquio Moldes — Fernando Cabral — Nepomuceno Arias — José Gutiérrez — Francisco Gutiérrez — Nicolás Córdova — Juan de Lago — Mateo Ximeno — Hermenegildo Hoyos — Francisco Aráoz — Ignacio Benguria — Pedro Arias Castellanos — Inocencia Torino — Severo Alvarado — José Luis Hoyos — Romualdo Torino — Guillermo Hormaechea — Juan Manuel Ojeda — Atanasio Villar — Antonio Aguela. — Juan Francisco de Nevares — José María Larramendi — José Félix Arias — Agustín Gasteaburu — Francisco Velarde — Manuel Velarde — José Domingo Fernández — Pedro Vinueza — León de Arteaga — Licenciado Lorenzo Ruiz de Villegas — Teodoro López — Ángel Sánchez — Domingo Cardo — Licenciado Andrés de Zenarruza — Ramón Boedo — Luis Refoxos — Santiago Castro — Gaspar Castellano — Lorenzo Mollinedo — José Gregorio Peralta — José Saturno Saravia — Victorino Solá — Calixto Sanzetenea — Martín Saravia — Francisco Valdez — José Antonio Santibáñez — Santiago Mazeyra — Alejo Arias — Eduardo Gauna — Serapio Cruz — Camilo Velarde — Mariano Albizuri — Norberto Manterola — Abelino Costas — Pedro Antonio Ovejero — Ante mí: Marcelino Miguel de Silva Escribano Publico, de Cabildo y Comercio. Pasó ante mí y en mi Registro de Escrituras y contratos públicos, a que me refiero; y para entregar al susodicho Diputado Dr. Don Francisco Gurruchaga, hice sacar el presente, que signo y firmo en Salta a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos y diez años.

Marcelino Miguel de Silva

Escribano Público, de Cabildo y Comercio

Doy fe: Que habiendo sido llamado el Dr. Dr. Francisco Antonio de Gurruchaga a la Sala Capitular, donde se hallaba el Ilte. Ayuntamiento de esta Capital, en Acuerdo Ordinario, presidido de su SS/rias. el Sr. Governador Intendente de esta Provincia prestó por ante mí, y en manos del Sr. Procurador Síndico General, Licenciado Don Juan Esteban Tamayo la aceptación y juramento necesario del cargo de tal Diputado que se le tiene conferido, quedando dicha diligencia puesta en el libro corriente de Acuerdos, donde se me ordena asentarlo aquí para fe y diligencia como lo verifico en Salta a seis de Octubre de mil ochocientos diez años.

Marcelino Miguel de Silva

Escribano Pbo. de Cabildo y Comercio

4.— Proclama al pueblo de Salta, por el diputado Francisco de Gurruchaga, de 5 de octubre:

A los Habitantes de Salta y su Distrito. Proclama

Hermanos y compatriotas: Uno ha sido vuestro voto al reconocimiento de la Excma. Junta provisional : Pronta vuestra voluntad, no ha tenido lugar ni el Derecho Público ni la elocuencia de eruditos a persuadirnos; uno ha sido vuestro interés; El afrentoso vicio de la separación entre los hermanos de una misma Religión y ley, no se ha conocido entre vosotros.

Emulación y envidia sois de los Pueblos, que por su debilidad y desgracia dieron lugar a las rivalidades: la ocultación, e hipocresía se avergonzaron al examinar vuestra prudencia, y sabia resolución: Que mayor gloria puede poseer vuestra amada Patria.

La primera vez que vos Ciudad de Salta has reconocido los sagrados d.ros: En dos siglos y 28 años has carecido de la justa posesión, y libertad de disponer de los derechos y acciones, que como Madre podías repartir el Patrimonio que Dios concedió a todos los Pueblos, y el despotismo sepultó; Has obedecido con descrédito de vos misma los decretos, que la tiranía de vuestros Jefes os impuso

confiados en la piedad de los Reyes, y la distancia de 3000 leguas que residía su Trono; Ocho han sido los Reyes venerados por nuestros padres, se han disputado su sencilla bondad para los Pueblos de su Monarquía: El corazón de ellos jamás pensó en prever, por creer a los magistrados, sino científicos, y rectos, agradecidos a los Países que a costa de sus sacrificios les facilitaban medios para su felicidad; sus ministros igualmente obedecieron más al soberano que a las leyes sabias de trono tan poderoso. Por nuestra desgracia jamás pudieron oír las voces de verdad: El interés crecido de las sumas inmensas que extrajeron injustamente, eran el bello colorido de sus inicuos procedimientos. Sufrimiento inaudito concedido solo al carácter Español; En todos sus anales de heroicos ejemplos para todas las naciones del Mundo, no se ha visto un hecho contra la Suprema Autoridad.

Ciudadanos despertad ya de tanta tolerancia, no es de corazones nobles dejar impune el delito, y sin premio la virtud. Despertad repito de tanta confianza, que fundáis en vuestros hermanos oprimidos en la Península; la mayor parte gime, la esperanza de ver restituido a su Augusto trono a nuestro muy amado Rey el Señor Don Fernando Séptimo, se aminora en términos que puede llegar a los límites de la desconfianza, y males que mi pluma no podrá pintar: tocan a venganza, exaltad vuestros ánimos, alentad vuestra imaginación, considerad al Enemigo de la Europa cebado con la ambición, erguido y orgulloso con la victoria que le facilitó el dolo sobre la buena fe, que descuidó a los Españoles. ¿Y si por desgracia nuestra no levanta el cielo su brazo, y perdemos la Península, no perseguirán sus vicios al resto de sus ausentes hermanos, y sus posesiones? claro que está que sí; la prueba la tocamos con nuestras manos? ¿Qué juzgáis de los que tan neciamente tratan de dispersarnos? Veis por ventura en ello alguna persuasión sana y conforme a la felicidad general? Qué razón ni qué justicia tendrían estos declamadores de la felicidad particular para persuadirnos a creer son reprobados nuestros actos semejantes a nuestra Metrópoli y justos a la necesidad.

¿Quién habrá inducido a estos sabios del solo amor propio para oprimir la voluntad de los Pueblos? ¿Cuál es respondan los sabios gobiernos, el poderoso

derecho que ha disputado al Pueblo? la fuerza sola que ha ocasionado el llanto de las Madres, la muerte de los hijos, y la desolación de los Pueblos.

Pues, si esto os consta, que juicio formáis de estos héroes (también los hay en la inhumanidad) si no que son instrumentos que nos facilitan nuestra ruina, y nos conducen a la esclavitud de Leyes y Reyes extraños.

Y en qué lugar colocareis a los hombres que dejan su Patria en la desolación, Padres, hermanos, y amigos sumergidos en el amargo llanto por venir a este País. Sentimientos humanos responded por mí, dando a estos héroes el título de parricidas, fratricidas, para que con este conocimiento, ni demos oído a su sofismas, ni lugar en nuestros corazones que preparados de esta justicia defenderemos con todo júbilo, y arrogancia la causa pública de los derechos tan sagrados, que es la posesión de los Pueblos políticos.

Vos dignísimo prelado, hermano y compatriota tomad las armas del. Santo Evangelio, que como general de la milicia, y sus espíritus católicos, os es característico formar un claro convencimiento, vuestro amor así lo exige, vuestro clero seguirá ejemplo tan propio, como digno de imitación al más ejemplar Pastor de la mejor Grey.

Vos Cabildo Eclesiástico si en el cumplimiento de vuestras obligaciones sois la viva imagen de los Apóstoles, seáis otros como ellos.

Padres de Almas, Curas Rectores, y Vicarios destruid algunas cizañas que haya formado la prostitución y relajamiento de los egoístas.

Y vosotros padres de familias mostrad vuestro amor cordial y patrio, consultad los intereses de nuestros tiernos hijos, unirlos a la causa pública: Ésta es la única ocasión. que exige de vuestras obligaciones el mayor esfuerzo, la consecución de vuestra libertad, Religión y Leyes: los Derechos de vuestros hijos, si son destruidos y perdidos por vuestra tibieza, serán los mayores verdugos que os llenarán de remordimientos de execraciones que os horrorizarán Desentenderos, y despreciad la voz del egoísmo, las amenazas de los hidrónicos de nuestra sangre, y que espíritus innobles os pintan con terror; Vuestros hermanos del Perú, oprimidos y sin libertad, se hallan dotados del verdadero conocimiento, Claman con ansia por nuestro socorro y antigua unión: Preguntadles a esos

fugitivos del teatro de la guerra, donde se halla el honor de tanta dignidad? la deshonra, y el desprecio de su Patria viene a ser el ludibrio País. ¿Qué esperanza tendríamos en el pintado valor, y acreditada pericia militar. demostrada en los campos de Castilla, abandonada, y desamparada, y en nuestra Patria guarnecida con plata y oro solo, si la ambición de los Enemigos hubiesen talado, y hollado nuestros hogares? ¿Qué socorros nos prestarían al vernos con nuestros santuarios profanados, nuestras hijas, y mujeres violadas, y nuestros tiernos inocentes hijos mal logrados? Si tanto es el interés que demuestran por nuestro conocimiento, ¿cómo es que no se han apresurado a socorrernos? ¿Que sería de nosotros, si confiados en sus sabias disposiciones, y decantado valor, siguiésemos las huellas de las Cabezas de Córdoba? Preguntad pues a sus Esposas e hijos? Preguntad a los inocentes Labradores, ¿qué fruto han sacado de sufrir la inconsideración de aquellos que han obedecido e incendiado los campos? Que acciones tan propias a humanos corazones.

No, amados compatriotas, no mis hermanos, no os dejéis alucinar de hombres tan sanguinarios: de hombres que resisten la voluntad de los Pueblos; quienes no aspiran sino a la pacífica posesión. y a la defensa de ser subyugados por sectas y extrañas Leyes.

Dejad a esos campeones inhumanos en el abandono, corred únicamente con la más fraternal unión a consolidar vuestro Patrio y sabio gobierno, corred unánimes todos a defenderlo con generosidad y entusiasmo; Ya tenéis el ejemplo de valor amoroso en vuestros hermanos los Porteños; Ellos son suficientes con su espada para el tenaz, y con sus humanos sentimientos para los afligidos de dar rudimentos al mismo vencimiento: La historia de sus hechos los colocaron en el primer catálogo de los Pueblos a pesar de sus rivales.

Vuestros mismos hermanos de la misma Ley y Religión son los que están en el gobierno, depositad vuestra confianza en ellos; únicamente aspiran a la conservación de nuestra sagrada causa: baluarte será donde la última esperanza halle los recursos más eficaces para alivio de Nuestro amado Rey, y señor Don Fernando el 7º. Otra madre será este continente para nuestros perseguidos hermanos los Españoles.

Yo he merecido de vuestro concepto la confianza más distinguida ,digna de otro talento, pero no de más amor, soy el que os hablo con la sinceridad, y gratitud que exige el patriotismo. La ausencia de treinta y tres años que he sufrido en mi desnaturalización me ha acercado a algunos conocimientos que distan bastante de la teoría que vosotros podéis poseer. Vuestro Electo Diputado penetrado del conocimiento en que lo habéis constituido debe proferir la señal de su gratitud en el lenguaje verídico, y propio a nuestra justa causa. Es de nuestra primera obligación que contraemos al nacer, y a la incorporación de la Sociedad civil arrostrarse a los peligros, que nos amenazan. Los Enemigos de nuestros fértiles Campos, y ricas Minas no viven por mejorar su suerte.

No invento sistemas, os propongo verdades bien practicadas entre las naciones. No temo censura de los tímidos críticos ni el alfanje de los bravos opresores.

Despreciemos la vida tímida y servil, o dejémosla y envidiemos la muerte de los que con entusiasmo se sacrifican en obsequio de nuestros hijos y nuestra Madre Patria.

No desmintamos ni borremos la memoria de nuestros heredados sentimientos; Nuestros padres aún viven en la gloria de los Conquistadores; Un arroyo de estrecho círculo y sucia agua fue el muro para los Infieles; la prueba de sus sacrificios para colocar el más digno de sacrificios debe llenarnos de emulación.

El más inferior, y el más endeble, que es el Diputado parte ya resuelto a dar el ejemplo de obediencia al nuevo Gobierno. A vosotros (por nuestro muy Ilustre Cabildo empiezo) Compatriotas míos gloriad vuestro corazón, vuestro regocijo, vuestra buena fe: tengamos la gloria, vosotros de ser los que me mandáis, y yo de obedeceros.

Apartemos lejos de nosotros aquella vanidad que nos separa del amor, verdad, sinceridad, humanidad, unen al ciudadano, lo forman de probidad y valor.

Presentaré vuestros discursos, vuestros proyectos con la energía y alegría que estimula todo deseo del hombre. A la envidia de nuestros enemigos, demos

pábulo de mayor vergüenza. Critíquenos de poco sabios, pero respétesenos por justos, por unidos a la mejor de las causas.

Garante salgo con mi vida de todo lo que vuestra voluntad intente; vivirla con todo buen ciudadano; estad seguros que el Mundo es nuestra Patria, y sí, Escuela donde estudiamos, la tierra.

Entusiasmo respetado en virtud y valor, os dará lugar a los méritos de los hombres memorables los políticos de la Europa sabia, que hasta ahora os han mirado como oscuros colonos os tomarán en boca con la atención, que piden justicia otros hechos y méritos.

No os imponga desconfianza el amor propio en vuestra empresa, constancia, confianza soberana de nuestros rectos y justos intentos.

¿Cómo se han hecho los guerreros en Europa? con el ejercicio que les sugirió la voluntad de conservarse, o la injusticia de mejorar con la destrucción de otros.

Nosotros hemos sido desterrados de todo auxilio, solo el desprecio y amilanarnos ha sido nuestro medio de vivir.

Pues si sabemos constantemente sufrir por solo sufrir, suframos con esfuerzo por nuestra libertad y posesión de justísimos derechos hasta el último aliento.

Nuestros hijos bendecirán nuestros nombres, amarán e imitarán nuestros hechos, colocarán en sus ideas un conocimiento de sí mismos; qué gloria, ni qué gozo igual para las almas que se hallen en mejor Reino cuando oigan a nuestra posteridad cantar cánticos, dar veneración, y culto al Dios verdadero, al ¡Rey de Reyes! ¡Qué precio sacrificar una corta vida por ésta, tan de eterna remuneración!

No hay causa igual a la nuestra. Ciudadanos, acercaos, palpad esta pintura, y veréis que envidiarán los nacidos nuestra resolución, e inmortalizarán nuestras cenizas las edades venideras.—

Salta y Octubre 5 de 1810. —

Francisco de Gurruchaga.

Al Muy Ilustre Cabildo.

Es copia:

Marcelino Miguel de Silva.

APÉNDICE

A — Antecedentes genealógicos de la familia Toledo Pimentel, de Salta:

1.—Doña Feliciana de Toledo Pimentel (casada con don Lorenzo Martínez de Mollinedo); Doña María de Toledo Pimentel (casada con don Antonio de Figueroa); Doña Pastora de Toledo Pimentel (casada con don Juan Francisco Alvarado); don Bonifacio de Toledo Pimentel (casado con doña Inés de Burela y Aguirre); don Vicente de Toledo Pimentel (casado con doña Feliciana de Castellanos) y el Dr. P. Pedro de Toledo Pimentel; eran, pues, hijos de doña Juana Crisóstoma de Hidalgo y Montemayor (hija de Juan de Hidalgo y Montemayor e Isabel de Herrera, hija ésta de Martín de Herrera y María Arias Velázquez) y de don Francisco de Toledo Pimentel, quién fue hijo de Doña Juana Burgos de Céliz y de don Estanislao de Toledo Pimentel.

2.—Doña Juana Burgos de Céliz era hija de Gil Céliz de Burgos y Oscariz y de Francisca de Peralta y Tejeda. Esta fue hija de Antonio Porcel de Peralta y Suárez Mejía y de Úrsula de Tejeda, hija ésta de Fernando de Tejeda Toledo Pimentel (hijo de Fernando de Tejeda Mirabal y Micaela de Toledo Pimentel Blázquez, nieto de Tristán de Tejeda y Oscariz y Leonor Mejía de Mirabal y Mancho y de Fernando de Toledo Pimentel y Clara Blázquez, y biznieto de Tristán de Tejeda y María de Oscariz y Cepeda — deuda cercana de Santa Teresa de Jesús— y del General Hernán Mejía de Mirabal y Vega y María Mancho) y de Isabel de Contreras y Garay, hija de Juan de Garay y Becerra (hijo de Don Juan de Garay, fundador de Buenos Aires y de Isabel de Contreras y Mendoza, hija ésta del capitán Francisco de Becerra y de Isabel de Contreras y Mendoza, hija ésta de Álvaro de Contreras y Carvajal y Juana Carrillo de Mendoza).

3.—Don Estanislao de Toledo Pimentel era, pues, hijo de Diego de Toledo Pimentel (hijo de Francisco de Toledo Pimentel y Ana de Vega Sarmiento, hija ésta de Alonso Sarmiento de Vega y Galeano y Gerónima de Lemos Gil) y de Úrsula de Olmos de Aguilera (hija de Casilda de Valdiviezo Salazar —hija ésta de Pedro de Valdiviezo y Mariana de Vadillo — y de Bartolomé de Olmos y Aguilera, hijo de Pedro Olmos de Aguilera (hijo de Pedro Olmos de Aguilera y María de Zurita Villavicencio — hija ésta de Alonso de Zurita y de Inés Fernández de

Córdoba—, nieto de Alonso de Aguilera y Mariana Gascón y biznieto de Diego Ramírez de Aguilera y María Gutiérrez Franco). — A su vez, don Francisco de Toledo Pimentel, era hijo de don Fernando de Toledo Pimentel y de Doña Clara Blázquez (hija de Santos Blázquez e Isabel de Torres), nieto de Juan Álvarez de Toledo 5.º Conde de Oropesa y de Luisa Pimentel (hija de los Condes de Benavente), biznieto de Fernando Álvarez de Toledo 4.º Conde de Oropesa y de Beatriz de Monroy Condesa de Deleitosa y tataranieto de Francisco Álvarez de Toledo 3er. Conde de Oropesa y María de Figueroa y Toledo. — A su vez, don Francisco Álvarez de Toledo era hijo de don Fernando Álvarez de Toledo Conde de Oropesa (hijo de Fernando Álvarez de Toledo 1er. Conde de Oropesa y de Leonor Manrique hermana del Conde de Treviño, nieto de García Álvarez de Toledo y Juana de Herrera, biznieto de Fernán Álvarez de Toledo y Teresa de Ayala y tataranieto de Teresa de Loaliza y de Fernán Álvarez de Toledo; quien. a su vez, fue hijo de García Álvarez de Toledo y Mencia de Meneses, nieto de Álvaro Ibáñez de Toledo y Juana Palomeque, biznieto de Juan Estebanes Alcalde Mayor de Toledo y María Salvadores y tataranieto de Doña Luna y de Esteban Illán Pérez de Toledo, hijo éste de Lampader Pérez de Toledo y Teresa Bermuy, nieto de Serván Suárez, biznieto de Suer Pérez y tataranieto de Jimena Muñiz y de Pedro Conde de Carrión, quien fue hijo de Isacio Comneno César Emperador de Constantinopla en 1057 y de Catalina — hija del rey Uladislao de Bulgaria — y nieto de Manuel Erótico Comneno Emperador de Constantinopla y de la familia de los Paleólogos) y de María Pacheco, dama de la Reina Isabel la Católica (hija de Juan Pacheco Duque de Escalona y 1er. Marqués de Villena y de María Portocarrero — hija de Pedro Portocarrero y Beatriz Enríquez—, nieta de María Pacheco, Señora de Belmonte, y de Alonso Téllez Girón (hijo de Martín Vázquez de Acuña, Conde de Valencia, y Teresa Téllez Girón—, biznieta de Juan Fernández Pacheco, Guardia Mayor de Juan I, e Inés de Meneses y tataranieta de Gonzalo Conde de Nieva y de Juan Fernández Pacheco; hijo éste de Diego López Pacheco e Inés de Acuña, nieto de Lope Fernández Pacheco y Marta Gómez Tavera y Yáñez, biznieto de Juan Fernández Pacheco y Estefanía López y tataranieto de Constanza Yáñez de Riva y Hernán Ruiz Pacheco; hijo éste de Ruy Pérez y Teresa Fernández de Cámara,

nieto de Pedro Páez y Teresa Peláez y Núñez, biznieto de Payo Fernández y Teresa Pérez y tataranieto de Fernán Geremías (año 1070) y María de Venegas, hija de Suero de Venegas, Señor de Ferreyra). — A su vez, la citada esposa de don Francisco Álvarez de Toledo 3er. Conde de Oropesa, doña María de Figueroa y Toledo, era hija de Gómez Suárez de Figueroa 2º Conde de Feria y de María de Toledo. El primero era hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa 1er. Conde de Feria y de María Manuel (hija de Pedro Manuel, Señor de Montealegre y Juana Manrique), nieto de Gómez Suárez de Figueroa y Elvira Lasso de Mendoza (hija del almirante Diego Hurtado de Mendoza y Leonor Lasso de la Vega), biznieto de Lorenzo Suárez de Figueroa e Isabel Mesía (hija de Diego González Mesía y Teresa Ruiz de Argote) y tataranieto de Teresa López de Córdoba (hija de López Álvarez y Mencia Arias) y de Gómez Suárez de Figueroa, Consejero de Juan II, hijo éste de Suer Fernández de Figueroa y Sancha Bermúdez Pregos, nieto de Ruy Fernández Barba y Elvira Suárez de Figueroa; hija ésta de Fernán Ruy de Figueroa y Elvira Lorenzo de Gallinato, nieta de Ruy Suárez de Figueroa y Teresa Fernández de Saavedra (hija de Fernán Pérez de Saavedra y doña Mayor Gómez de Azagra y Agoncillo), biznieta de Suer Ramón de Figueroa; hijo éste de Ramón Pérez de Figueroa y María Yáñez de Novoa y nieto de María de Andrade y Pedro Yáñez, Señor de la Casa de Figueroa, hijo éste de Juan Ramón Yáñez, Señor de la Casa de Figueroa; hijo éste de Ramón González, Señor de la Casa de Figueroa y nieto de Doña Ildaura y de González González, Señor de la Casa de Figueroa; hijo éste de Gonzalo Odoariz, Señor de Figueroa; hijo éste de Odoarto Pérez, Señor de Figueroa; hijo éste de Pedro Suárez; hijo éste de Suero Suárez, Juez de Castilla, y de Doña Urraca (hija del Conde Gundesito), nieto de Suero Fernández y de Doña Teresa, biznieto de Fernando Fernández y María Sánchez de Ulloa y tataranieto de Suero Fernández (casado con una hermana del Rey Alonso I e hija del Duque de Cantabria), hijo del Conde Froyla Fernández (año 650) y de Doña Tavira, hija del Rey Chindasvinto, descendiente del Rey Recaredo. — A su vez, Doña María de Toledo era hija de María Enríquez (hija del Almirante Fadrique Enríquez y Mendoza y Teresa de Quiñones y Toledo, tía de Fernando el Católico) y de García Álvarez de Toledo 1er. Duque de Alba, nieta de Mencia Carrillo (hija de Pedro

Carrillo y Elvira Palomeque) y de Hernando Álvarez de Toledo, 1er. Conde de Alba de Tormes; hijo éste de García Álvarez de Toledo; hijo éste de Fernando Álvarez de Toledo y Constanza Ruiz Sarmiento (hija del Adelantado Pedro Ruiz Sarmiento y Juana de Guzmán), y nieto de García Álvarez de Toledo y de Mencia de Meneses, ya citados.

B — Descendencia de don Antonio de Figueroa:

De su matrimonio con doña María de Toledo Pimentel, tuvo los siguientes hijos:

1.—Pbro. Dr. José Gabriel de Figueroa.

2.—Narciso de Figueroa, casado con Gabriela Goyechea, cuyos hijos fueron Alejandro (casado primero con Mercedes Aráoz, madre de Manuela, Epifanía, Washington, Alejandro, Abelardo y Gabriela Figueroa de San Millán); y después con Benita López, madre de Emilia, Jacoba, Trinidad Figueroa de Ulloa, Martín, Conrado, Aníbal y Eleuterio); Clara Figueroa (casada con N. Goyechea); Eugenio Figueroa (casado con Cornelia Cornejo y padre de Narciso, Antonio, Elmira Figueroa de Ibazeta, Carmen, Elisa, Teodosia y Genoveva); Damasena Figueroa (casada primero con Juan Lascano, padre de Avelina Lascano de Cornejo, y después con José Figueroa Güemes, padre de José, Fructuoso, Ángel y Damasena Figueroa de Lobo); Melchora Figueroa (casada con Gregorio Antonino Cornejo y madre de Alejandro, Delfín, Secundino y Benito).

3.— Fructuoso de Figueroa, casado con Francisca Güemes de Figueroa, cuyos hijos fueron Mercedes (casada con Miguel Murúa); Miguel (casado con Delfina Ovejero y padre de Adolfo, Julio, Benjamín y Avelino); Eustoquio (casado con Manuela Otazo y padre de Juan, Isaac, Eustoquio, Florinda y Clodoveo); José (casado con Damasena Figueroa Goyechea); Petrona; Catalina (casada con Francisco Manuel Costas y madre de Luis A., Nemesio, Isabel Costas de Patrón, Francisca Costas de Patrón y Justa Costas de Arias).

4.— Apolinario de Figueroa, casado con María Mercedes Cornejo, cuyos hijos fueron Isabel (casada con José Luis López); Dionisia (casada con Maximiano López); Lina (casada con Pedro José Figueroa); Pedro; Dámaso; Santiago.

5.— Santiago de Figueroa, casado con Isabel Aráoz, cuyos hijos fueron Pío (casado con Genoveva Paz y padre de Delia Figueroa de Valdés, Benjamina Figueroa de Figueroa, Plácida Figueroa de Gorostiaga, Candelaria Figueroa de Zapata, Nicolasa Figueroa de Peña, María Figueroa de Usandivaras y Santiago); Mariano Figueroa, casado primero con Mercedes Aráoz Figueroa, madre de Manuel, Marcos, Dolores Figueroa de Echazú, Trinidad Figueroa de López, Pío Ricardo, Octavio y Matilde Figueroa de Figueroa, y después con Carolina Saravia Latorre, madre de Emilio, Damián, Juan Antonio, Mercedes Figueroa de San Millán y Fenelón).

6.—Francisco Javier de Figueroa, casado con Magdalena Cornejo, cuyos hijos fueron Juliana (casada con Pedro A. de Cevallos); Ventura (casada con Celedonio Fernández); Petrona (casada con Juan Francisco Cornejo); Francisco Javier (casado con Grimanesa Arias); Juana Francisca; Diego Martín; Josefa Florentina (casada con Policarpo Matorras); Juana Elvira (casada con José Félix Castellanos); Juan de Dios (casado con Josefa Heredia); Miguel Antonio (casado con Gregoria San Millán); José Victoriano; Pedro José (casado con Lina Figueroa); Manuela Antonia Figueroa.

7.— Vicenta de Figueroa, casada con Pedro José de Ibazeta (con descendencia).

8.— Trinidad de Figueroa, casada con Pedro Aráoz, cuyos hijos fueron Eulogio, Mercedes Aráoz de Figueroa, Concepción Aráoz de Toledo, Damiana y Francisco Aráoz.

9.— Manuela de Figueroa, casada con Apolinario de Usandivaras, cuyos hijos fueron María Josefa de Usandivaras (casada con José Antonino Fernández Cornejo); Rafael de Usandivaras (casado con Ángela San Millán y padre de Dolores, Modesta, Ángela Usandivaras de Aráoz, Manuela, Apolinar y Juan de Dios Usandivaras); Baltazar Usandivaras (casado con Mercedes Arenales); Dionisia Usandivaras (casada con Pedro Aráoz y madre de Isabel Aráoz de Usandivaras, Trinidad, Luis y Pedro Aráoz); María Inés Usandivaras (casada con Miguel F. Aráoz y madre de Azucena Aráoz de Cornejo, Gertrudis Aráoz de Goytía, Mercedes Aráoz de Figueroa, Justa, Antonino, Severo y Miguel Figueroa Aráoz.

10.—María Antonia de Figueroa, casada con Francisco González de San Millán (con descendencia).

ÍNDICE (Original de la obra)

Pág.		
	I. La entrada por Salta de los primeros conquistadores	11
	II. Fundación de Salta. Origen de su nombre	69
	III. La crítica de Thayer al libro de Levillier	111
	IV. Origen de la industria azucarera argentina	129
	V. La fundación de Salta (resumen)	229
	VI. Sobre la cuestión de límites con Santiago del Estero	241
	VII. Límites argentino-bolivianos y derechos de la Provincia de Salta	253
	VIII. Los túmulos del Valle de Lerma	451
	IX. El Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez	477
	X. Salta en el año de 1841	493
	XI. La fundación de Cafayate	521
	XII. Coronel D. Tomás de Arrigunaga y Archondo	539
	XIII. Doña Javiera Molina y Gallo	553
	XIV. General D. Domingo de Isasi Isasmendi	573
	XV. Coronel D. Nicolás Severo de Isasmendi	583
	XVI. Lugares históricos de la Prov. de Salta	611
	XVII. Los Gurruchaga	677

El último ejemplar de este libro
 fue impreso de acuerdo a
 los originales entregados,
 el 31 de Diciembre de 1937.
 FERRARI HNOS.

ÍNDICE ALFABÉTICO

A

- Abad de Valdés, Ana de 1212
 Abad Illana, Manuel 1229, 1278
 Abad, Alonso 201, 212, 278, 522
 Abarca y Velazco, Baltasar de 1219
 Aberastain, Antonino... 1066, 1090, 1092, 1093, 1451
Aberastain, familia de los 1450
 Aberastain, Luis 1452
 Aberastegui, Arturo 833
 Aberti, Enrique 1028
 Aberti, Manuela Arias Rengel de 1028
 Abipones, pobladores originarios de América 248
 Abogado de la Real Audiencia de Lima, el Dr. Pedro
 Antonio Arias Velázquez ... 1017, 1020, 1021, 1035,
 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1417,
 1432, 1436, 1543, 1559, 1564, 1596
 Abra Amarilla 125
 Abra Colorada 125
 Abra de Chorrillos 125, 809
 Abra de las Cuevas 125
 Abra de los Diablillos 125
 Abra de Lungo 128
 Abra de Pascha 46
 Abra de Peñas Blancas 125
 Abra de Queta, en Jujuy 840
 Abra del Palomar 46
 Abra del Tolar 125
 Abra Grande, ciudad de Santiago del Estero 42
 Abrego, Adelaida Sayús de 1471
 Abreu de Figueroa, Gonzalo de 218
 Abreu y Figueroa, Ana Martínez Campusano de 1118
 Abreu y Figueroa, Bernardo de 1118
 Abreu y Figueroa, Gonzalo de 159, 178, 184, 195,
 205, 206, 209, 210, 211, 218, 263, 268, 271, 272,
 288, 342, 509, 516, 520, 529, 567, 621, 624, 643,
 646, 656, 658, 848, 1012, 1125, 1339, 1370
 Abreu y Figueroa, Juan de 67, 159, 167, 178, 184,
 186, 195, 196, 197, 198, 205, 206, 207, 208, 209,
 210, 212, 218, 263, 269, 271, 272, 273, 288, 342,
 509, 510, 517, 520, 529, 566, 621, 622, 624, 643,
 646, 656, 659, 664, 848, 1012, 1119, 1120, 1122,
 1124, 1125, 1339, 1370, 1462
 Abreu y Figueroa, Violante de Céspedes de 205
 Abreu, el Fuerte de Don Gonzalo de 206
 Abril de 1698, se unen en matrimonio doña Rosa de
 Pedroza Sierra y don Miguel Alejo de Aspide 1479
 Academia de Jurisprudencia de la Universidad de
 Córdoba, su fundador el Dr. Manuel Antonio
 Castro 1122
 Acalian, dialecto de los diaguitas de Salta 231
 Acambuco, en Salta 825
 Acay, abra del 32, 92, 120, 173, 809, 1240, 1372, 1376
 Acay, cuesta de 139
 Acay, el nevado 89
 Acay, la Cuesta del 809, 1376
 Acay, nevado del 47
 Aceña, Cartavio y Aceña 862, 864
 acequia vieja 193, 262
 Acevedo y González, Fernando 1444, 1510

- Acevedo y González, Fernando de (Arzobispo de Burgos)1444, 1510
- Acevedo, Juan Gualberto1154
- Acha, Mariano 1068, 1093, 1452
- Acha, Mariano Antonio 1055, 1068, 1079, 1090, 1092, 1093, 1452
- Achával, Joaquín de 759
- Acoite, el Paraje 722, 723, 727, 844, 872, 1352
- Acoite, el Valle de, en Salta 726
- Aconquija 151
- Acopios y remisión de mulas, la Comisión de 394, 397
- Acosta de Pedrosa Sierra, Giomar 1473
- Acosta de Pedroza Sierra, Guiomar de 1479
- Acosta y Padilla, Gutierre de 314
- Acosta, Inocencio 723, 725, 743
- Acosta, Inocencio, por concesión del Gobernador de Salta, fundó, el 13 de octubre de 1797, el Fuerte de San José de Caraparí 724
- Acoyte 593, 595, 826
- Actual Altipampa Boliviana 873
- Actuario del Juzgado de la 2ª Sección David Gudíño 553, 859, 861, 863, 865, 867
- Acuña de López Pacheco, Inés de 1584
- Adelantado del Río de la Plata Alonso de Vera y Aragón 517, 648, 678, 681, 820, 1327
- Adelantado español Juan Torres de Vera y Aragón 675
- Adelantado Jerónimo Luis de Cabrera 205, 268, 360, 384, 386, 521, 847, 1281, 1483
- Adelantado Pedro de Mendoza 181, 190, 368, 817
- Adelantado Pedro Ruiz Sarmiento 1587
- Administración de los Ferrocarriles del Estado 502
- Administrador de Correos en Salta, don José Ignacio de Gorostiaga 1210, 1249, 1261, 1266, 1276, 1543, 1551, 1563
- Administrador de Correos en Salta, el Dr. Francisco de Gurruchaga 1536
- Administrador de Correos Pedro J. Toledo 1314
- Administrador de la Junta Nacional de Tabacos de Potosí Tomás de Arrigunaga y Archondo 223, 1146, 1148, 1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1156, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1170, 1253, 1266, 1279, 1316, 1554, 1596
- Administrador de la Real Renta de Correos, don Cayetano Viniegra 1210, 1232, 1234, 1249
- Administrador de Tabacos de Salta, don Gregorio Iñiguez Pérez 1266, 1544, 1550, 1563
- Administrador de Temporalidades Juan Nadal y Guarda 373, 1253, 1266, 1536, 1551, 1563
- Administrador del Correo de Salta en propiedad, don José de Gurruchaga 413, 449, 1041, 1278, 1289, 1321, 1470, 1486
- Adriasola, Domingo 1191
- África 811, 975, 977, 979
- Agareno 1445, 1511
- Agois, Matías 1134, 1137
- Agosto de 1875, el Mayor Juan Solá y don Germán Torrens, jefes de las milicias de Salta, derrotan en Macapillo a las fuerzas invasoras de Santiago del Estero, comandadas por el General Antonino Taboada 1340
- Agrimensor Federico Stuart 544
- Agrimensor Juan Mariano Ondarza 600
- Agrimensor Juan Mujía 600
- Agrimensor N. N. Cetriz 742
- Agripa, Marco 1511
- Agua Amarga 544
- Agua Blanca*, el pozo del 544, 545, 550, 860, 866
- Agua Caliente, arroyo de 127
- Aguadita, Altao de la, en Salta 127
- Aguaray, en Salta 607, 767
- Aguela, Antonio 1539, 1566
- Agüero, Francisca López de 207
- Agüero, Julián Segundo de 751
- Águila, Antonio 1559
- Aguilar, Justo 767
- Aguilera, Alonso de 1470, 1581
- Aguilera, Francisco Xavier 878
- Aguilera, Mariana Gascón de 1581
- Aguilera, N. 533
- Aguirre Achá, José 821
- Aguirre de Carabajal, Josefa de 1018, 1134
- Aguirre de Echazú, Rosa 749
- Aguirre de Escobar Castellanos, Catalina de 368
- Aguirre de Fernández Pedroso, Francisca de 665, 1212, 1450, 1475, 1481, 1486
- Aguirre de Jufre, Constancia 1481

- Aguirre de la Rúa, María de Gregorio de1484
- Aguirre de la Rúa, Rodrigo de1484
- Aguirre de Molina, Luisa, la abuela paterna de
 Celedonio Molina 1169
- Aguirre de Moro, Faustina Rosa de..... 1062
- Aguirre de Moyano Cornejo, Inés de361
- Aguirre de Saravia, Josefa de1018, 1134
- Aguirre Forres y Meneses, Constanza de..... 203
- Aguirre Forres y Meneses, Eufrasia de 203
- Aguirre Forres y Meneses, Francisco de 203
- Aguirre Forres y Meneses, Isabel de 203
- Aguirre Matienzo, Ana 1481
- Aguirre Matienzo, Ana de203, 1481
- Aguirre Matienzo, Bernabé 1481
- Aguirre Matienzo, Bernabé de.....203, 1481
- Aguirre Matienzo, Constanza de203, 1481
- Aguirre Matienzo, Inés 1481
- Aguirre Matienzo, Inés de203, 1481
- Aguirre Matienzo, Jacoba 1481
- Aguirre Matienzo, Jacoba de203, 1481
- Aguirre Matienzo, María 1481
- Aguirre Matienzo, María de.....203, 1481
- Aguirre Perafán de Rivera y Loyola de Saravia,
 Josefa1081
- Aguirre Villanueva de Arias Rengel, Petronila de
1077
- Aguirre y Gregorio, Rodrigo de1484
- Aguirre y Meneses de Jufre, Constanza1484
- Aguirre y Meneses de Ortiz Rengel, Isabel1484
- Aguirre y Meneses, Francisco.....1484
- Aguirre y Meneses, Hernando1484
- Aguirre y Meneses, María de Torres y Meneses de
 1481, 1484
- Aguirre y Pedrozo de Hoyos, Francisca 665, 1212,
 1450, 1475, 1481, 1486
- Aguirre, Agustina Matienzo de.....203, 1481
- Aguirre, Baltasar 408, 1369
- Aguirre, Catalina Calvo de Mendoza de1479
- Aguirre, Cleto 251, 1142, 1304, 1315
- Aguirre, Eufrasia 1481
- Aguirre, Francisco 749
- Aguirre, Francisco de 156, 159, 184, 195, 203, 204,
 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532,
 567, 666, 672, 678, 1229, 1341, 1450, 1461, 1475,
 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- Aguirre, Hernando 1481
- Aguirre, Hernando de 203
- Aguirre, Inés1239
- Aguirre, Isabel 1481
- Aguirre, José María753
- Aguirre, Josefa Suárez de las Higueras de 1480
- Aguirre, Juan de 218, 532, 665, 1120, 1478
- Aguirre, la familia de los 1481
- Aguirre, Laurencia Pedroza Sierra de1478
- Aguirre, María Andrés de Isasi Isasmendi 1201, 1202
- Aguirre, María de Forres y Meneses de 203
- Aguirre, Pedro de1479
- Aguirre, Petrona Cuello de1487
- Aguirre, Ventura de, tercer encomendero de los
 indios Guachipas 67, 1479
- Ahumada de Cepeda, Beatriz de 1460
- Aimará, idioma de los Incas . 177, 250, 251, 253, 254,
 257, 262
- Aimarás, pobladores originarios de América 250,
 253, 873
- Ainsa, la Villa de, en España1446
- Ainza, la Villa de 1512
- Aiorz, Watler 44
- Aizaga de Gurruchaga, María Ignacia de ..1449, 1515,
 1521
- Aizaga, Ana de Inurigarro de 1523
- Aizaga, Juan de1522
- Aizaga, María de Ugarte de 1523
- Aizaga, Mariana de Zufiría de1522
- Aizaga, Marta de Amilleta de 1523
- Aizaga, Martín de1523
- Aizaga, Simón de 1495, 1522
- Aizmendi, Francisco de 1493, 1519
- Aizpillaga de Gurruchaga, Magdalena de1522
- Aizpuru, Joseph Fermín de1491, 1518
- Alarcín y Villaseñor, Diego Luis de67
- Alava y Vizcaya y Guipúzcoa, provincias en el País
 Vasco 1491
- Álava, la provincia, en el país Vasco 510, 520, 624,
 667, 1203, 1502, 1506

- Alava, San Francisco de, fundada por Pedro Ortiz de Zárate . 36, 179, 186, 510, 520, 618, 619, 624, 670, 692, 709
- Alba de Tormes, partido de, en España362, 364, 1465, 1499, 1587
- Albacea Javier Saravia..... 556
- Albarracín, Miguel..... 1290
- Alberdi, Juan Bautista... 1090, 1161, 1288, 1301, 1316
- Albernas de Fernández Pedroso, Rosa Fernández de 1476
- Alberro, Francisco de 1029
- Alberro, José Alexo..... 1544, 1550, 1558
- Alberro, Josefa Manuela Arias Rengel de..... 1029
- Albizuri, Mariano 1535, 1551, 1568
- Albornoz, Felipe..... 1360
- Albornoz, Felipe de..... 168, 270, 355, 511, 544, 658, 1125, 1360, 1371
- Albornoz, Felipe de, funda la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe 168, 270, 355, 511, 544, 658, 1125, 1360, 1371
- Albornoz, José 355
- Albornoz, la Fragua de 544
- Albornoz, Saturnina Mendoza de 355
- Alcaide José León Aldunate 1289
- Alcalde de 1° voto en Salta Nicolás Ignacio de Aramburu y Lisperguer 369, 1131
- Alcalde de 1° Voto en Salta Santiago Saravia 393, 548, 1022, 1035, 1272, 1408, 1413, 1418, 1423, 1427, 1432, 1436, 1552
- Alcalde de 1° voto Manuel Antonio Tejada 225, 1346, 1564
- Alcalde de 1er. voto Alonso de Visuara..... 1231
- Alcalde de 1er. voto en Salta, don Felipe Posadas 1218
- Alcalde de 2° voto de Salta, Antonio Fernández Cornejo 358, 364, 401, 402, 543, 1235, 1428
- Alcalde de 2° voto en Salta, don Juan Nadal y Guarda..... 372, 1253, 1266, 1536, 1551, 1563
- Alcalde de Jujuy Pedro de Godoy 180
- Alcalde de la ciudad de Salta José Bautista de Aquisciano y Garro 1204
- Alcalde de la Santa Hermandad de Salta Gaspar Arias..... 1321, 1370
- Alcalde de Lima Fernando de Córdoba y Figueroa 337
- Alcalde de primer voto en Salta, don Juan de Aguirre..... 218, 532, 665, 1120, 1478
- Alcalde de Salta Agustín Castellanos 219, 1206
- Alcalde de Salta Domingo Fernández de Albernas 1477
- Alcalde de Salta en 1656 Sebastián Díaz..... 217
- Alcalde de Salta en 1668 Antonio de Ubierna Frías y Sandoval 218
- Alcalde de Salta en 1669, don Fernando Fernández de Córdoba 1472
- Alcalde de Salta en 1671 Francisco de Villagra y Aguilera 67, 154, 218, 293, 295, 298, 507, 528, 1134, 1470
- Alcalde de Salta en 1674 Juan Porcel de Peralta . 218, 1084, 1459, 1578
- Alcalde de Salta en 1676 Manuel Troncoso 218
- Alcalde de Salta en 1681 Leonardo Rodrigo de Valdés 218
- Alcalde de Salta en 1687 Alonso Ruiz de Llanos . 218, 903, 1134
- Alcalde de Salta en 1689 Pascual de Elizondo..... 218
- Alcalde de Salta en 1711 Bernabé de Saravia 219
- Alcalde de Salta en 1747 Juan de Aguirre.... 218, 532, 665, 1120, 1478
- Alcalde de Salta en 1747, don Manuel de Frías ... 219, 1132, 1222, 1274, 1302
- Alcalde de Salta Francisco Gabino Arias 219, 687, 688, 690
- Alcalde de Salta Gabriel García..... 219
- Alcalde de Salta Jerónimo García de la Jara 202, 212, 278, 522, 526, 531, 1205
- Alcalde de Salta José Fernández Pedroso del Sueldo 271, 1128, 1475
- Alcalde de Salta Juan Martínez..... 179, 219
- Alcalde de Salta Serapión José de Arteaga 1196
- Alcalde de Santa María, don Pedro Alurralde 1121
- Alcalde de Santiago Bartolomé de Mansilla 213, 523, 1205
- Alcalde José de Gurruchaga 413, 449, 1041, 1278, 1289, 1321, 1470, 1486
- Alcalde Juan Pérez Moreno . 201, 213, 214, 278, 522, 530, 848

- Alcalde Mayor de Toledo en 1249, don Juan Estebanes1466, 1583
- Alcalde Mayor Juan Antonio Moro Díaz.....409, 713, 726, 854, 1250, 1356
- Alcalde Ordinario de 1º voto, don Mariano de Gordaliza.....585, 740, 851, 1322
- Alcalde Ordinario de 1º voto, don Mariano Gordaliza 601, 1027, 1034, 1397, 1398, 1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1421, 1423
- Alcalde Ordinario de 1º voto, el Capitán Rudecindo Alvarado.....1030, 1067, 1288, 1312, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- Alcalde Ordinario de 2º voto en Salta, don José Antonino Fernández Cornejo..377, 382, 390, 430, 434, 435, 441, 442, 443, 444, 445, 448, 450, 454, 467, 468, 470, 471, 473, 479, 480, 481, 482, 483, 485, 489, 491, 492, 493, 495, 497, 501, 1038, 1262, 1263, 1264, 1268, 1274, 1291, 1298, 1546, 1593
- Alcalde Ordinario de 2º voto, don José Ignacio de Gorriti 400, 1028, 1136, 1271, 1294, 1295, 1322, 1330, 1373, 1434
- Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Salta, don Nicolás Severo de Isasmendi.. 126, 129, 393, 579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1243, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268, 1272, 1276, 1293, 1361, 1597
- Alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Salta, don Antonio de Figueroa 383, 385, 418, 1245, 1252, 1458, 1469, 1577, 1587
- Alcalde ordinario en 1622, en Salta, don Antonio Martínez de Pastrana1487
- Alcalde ordinario Juan Adrián Cornejo196, 271, 305, 313, 328, 336, 340, 354, 363, 374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 915, 923, 927, 930
- Alcalde Ordinario y de Hermandad Francisco Pedrosa Sierra1472, 1480
- Alcalde Ordinario, en 1614, de Salta don Juan Álvarez de Vadillo.....1487
- Alcántara Arredondo, Pedro de..... 1172
- Alcántara Ferreyra, Pedro 1277
- Alcántara Guerrero, Pedro1452
- Alcántara, Juan Bautista de.....363, 655, 1172, 1277, 1452, 1460
- Alcarioqui, el cerro de.....1248
- Alcedo, Antonio..... 817
- Alcedo, Antonio de..... 1128
- Alcocer, Diego de218
- Alcorta, José Ramón de1172, 1563
- Alcorta, Ramón 1544, 1549
- Aldao, José Félix Esquivel y, el Fraile Aldao 928, 1049, 1055, 1056, 1060, 1066, 1068, 1069, 1070, 1071, 1074, 1090, 1092
- aldea de Santa Rosa de Tastil47, 52
- Aldunate, José León.....1289
- Aldurralde, Felipe Antonio de 903
- Alejandro Magno 1497, 1525
- Alejandro Magno, dispuso en su Escudo los Áspides verdes en Campo de Plata 1497
- Alemán de Carengo, Dolores 1088
- Alemán de del Campo, Modesta..... 1279
- Alemán, Ercilia Álvarez de 1471
- Alemán, Juana María Tamayo de...1028, 1060, 1279, 1313
- Alemán, Pablo 381, 1028, 1031, 1060, 1279
- Alemania (República Federal de)..... 27, 52, 60, 658, 1348
- Alfaro, Antonio de..... 217, 531
- Alfárez don Tomás de los Cobos y Villamayor 1476
- Alfárez Gregorio Yramain1383
- Alfárez Juan José Ximenez.....1383
- Alfárez Lorenzo Lugones 1372, 1383
- Alfárez Mayor de la Patria, don Mariano Ramón de Sarabia1322
- Alfárez Real Alonso Rendón Sarmiento y Palomino 331
- Alfárez Real Lorenzo Suárez de Figueroa ... 621, 848, 1585
- Alfárez Real Luis de Rosales..... 225
- Alfárez Real Pedro Payán 221, 531
- Alfonso X de Castilla, llamado 1444, 1446, 1467
- Alguacil Francisco de Arévalo Briceño..... 220, 524
- Alguacil Mayor en el Cabildo de Salta Quirós, Juan Manuel547, 556, 1053, 1095, 1265, 1321, 1541, 1555, 1565
- Alguacil Mayor en Salta, don Marcos González..1478
- Alguacil Mayor Juan Rodríguez Pinazo212, 522, 525, 532

- San Pedro Nolasco, la Hacienda de 1230, 1233, 1239, 1361
- Alicedo, Francisco 1038
- Aliquila, cultura de los pobladores originarios
americanos 655
- Almafuerte, Pedro Bonifacio Palacios 1443
- Almagro, Diego de .27, 30, 33, 35, 48, 57, 78, 80, 88, 90, 92, 94, 95, 105, 106, 107, 114, 122, 134, 138, 165, 174, 238, 285, 665, 817, 1482
- Almagro, Diego de, ruta de 115, 124, 132, 133, 139
- Almansa, Antonio de (Sacerdote) 105
- Almirante Baltasar Hidalgo de Cisneros ... 395, 1263, 1265, 1266, 1451, 1463
- Almirante Capitán Juan Bautista Azopardo..... 1532
- Almirante Diego Hurtado de Mendoza 1585
- Almirante Pedro de Mendoza181, 190, 368, 817
- Almona, el río de la.....544
- Alonso de Cabrera, María..... 361, 384
- Alonso de Zavala, José 1269, 1295, 1534, 1563
- Alonso de Zavala, José (Sacerdote) 1269, 1295, 1534, 1562
- Alonso el Católico, que continuó la lucha de Don Pelayo1512
- Alonso I, el Rey 1586
- Alonso Martínez de Martínez de Hoz, Agueda... 1346
- Alonso Zabala, José (Sacerdote) 1549
- Alonso, Rey de Aragón1510
- Alonso, Severo Fernández.....885
- Altao de la Aguadita, en Salta 127
- Altieri, Andrés R. 102
- Altipampa Boliviana, la Actual.....873
- altiplano andino..... 226, 227, 255
- Altiplano Boliviano876
- Alto Bermejo, el río.....864
- Alto de la Alianza, la batalla 884
- Altruista enorme, Antonio Vaca Díez 886
- Altruista y benefactor de los humildes, don Celedonio Molina 1167, 1169, 1173, 1174, 1176, 1178, 1180, 1181, 1182, 1184, 1186, 1189, 1190, 1191, 1193, 1195, 1196, 1387
- altura de Talina.....703
- Alumbre, en Salta 125, 127, 717, 718, 1343
- Alurralde, Pedro 1121
- Alvarado de Rojo, Dámasa 1067
- Alvarado de Rojo, Dámasa de1217
- Alvarado, Amelia Álvarez de1471
- Alvarado, Dámasa de Poveda de1217
- Alvarado*, familia de los1146
- Alvarado, Juan549
- Alvarado, Juan Antonio 1540, 1556
- Alvarado, Juan Antonio de.....1217
- Alvarado, Juan Francisco1577
- Alvarado, Manuel R.766, 767
- Alvarado, Pastora de Toledo de, la mamá del General Rudecindo Alvarado1050, 1469
- Alvarado, Pastora de Toledo Pimentel de, la mamá del General Rudecindo Alvarado1458, 1577
- Alvarado, Pastora Toledo de, la mamá del General Rudecindo Alvarado1085, 1351
- Alvarado, Pedro de131
- Alvarado, Ramón 1036, 1408, 1419
- Alvarado, Roque 1052, 1054, 1055, 1056, 1061, 1062, 1091, 1093
- Alvarado, Rudecindo 131, 550, 752, 755, 766, 767, 1030, 1036, 1050, 1052, 1054, 1055, 1056, 1060, 1062, 1067, 1085, 1092, 1094, 1146, 1217, 1288, 1312, 1317, 1318, 1321, 1351, 1386, 1409, 1419, 1458, 1469, 1471, 1540, 1556, 1566, 1577
- Alvarado, Severo1540, 1553, 1566
- Álvarez Campos de Castellanos, Rosa367
- Álvarez de Alemán, Ercilia1471
- Álvarez de Alvarado, Amelia1471
- Álvarez de Álvarez, Florinda1471
- Álvarez de Anaya, Nuño1214
- Álvarez de Arenales de Uriburu, Josefa..... 1073
- Álvarez de Arenales José Ildelfonso1213
- Álvarez de Arenales, Juan Antonio414, 549, 599, 753, 802, 851, 878, 1027, 1045, 1073, 1213, 1289, 1306, 1320, 1340, 1347
- Álvarez de Arenales, Juana Antonia1213
- Álvarez de Arenales, Mercedes 415, 1214, 1593
- Álvarez de Arenales, Serafina González de Hoyos y Torres de..... 1073
- Álvarez de Mansilla, Teresa 1205
- Álvarez de Toledo Monroy y Ayala, Juan, V Conde de Oropesa y tercer Conde de Deleitosa, Señor de Cabañas, Belvis, Almaraz, Cebolla, Mejorada. Cervera, etc 1464, 1468

- Álvarez de Toledo y Carrillo, García 1465, 1467, 1582
 Álvarez de Toledo y Carrillo, María de Enríquez y
 Quiñones de..... 1467
 Álvarez de Toledo y Pacheco, Francisco, III Conde
 de Oropesa 1465, 1582
 Álvarez de Toledo y Pacheco, Leonor Manrique de
 1465, 1467, 1582
 Álvarez de Toledo y Pacheco, María de Figueroa y
 Toledo de 1465, 1582
 Álvarez de Toledo, Catalina de Loayza de..... 1466
 Álvarez de Toledo, Fernán 1466, 1582
 Álvarez de Toledo, Fernando, Conde de Oropesa
 1460, 1465, 1581
 Álvarez de Toledo, Fernando, primer Duque de Alba
 de Tormes 1460, 1465, 1581
 Álvarez de Toledo, García, el primer Duque de Alba
 1465, 1467, 1582
 Álvarez de Toledo, Hernando, primer Conde de Alba
 de Tormes 1587
 Álvarez de Toledo, Juan, IV Conde de Oropesa y
 hermano del Virrey del Perú don Francisco de
 Toledo 1464, 1465, 1468, 1581
 Álvarez de Toledo, Juana de Herrera de... 1465, 1582
 Álvarez de Toledo, María Pacheco de, dama de la
 reina Isabel la Católica 1465, 1583
 Álvarez de Toledo, Mencia Carrillo de, Señora de
 Bercimanelle 1465, 1587
 Álvarez de Toledo, Mencia de Meneses de 1466, 1582
 Álvarez de Toledo, Teresa de Ayala de 1466, 1582
 Álvarez de Toledo, Teresa de Loaiza de 1582
 Álvarez de Vadillo de Martínez de Pastrana, Teodora
 665, 1487
 Álvarez de Vadillo, Ana de Galván de 1473, 1487
 Álvarez de Vadillo, Constanza Dionis de .. 1473, 1487
 Álvarez de Vadillo, Cristóbal 1473, 1487
 Álvarez de Vadillo, Juan 1487
 Álvarez del Vadillo de Martínez Pastrana, Teodora
 1473
 Álvarez Fernández Cornejo de Bernier, Manuela 355,
 358
 Álvarez Prado, Ambrosio 1344
 Álvarez Prado, Manuel 1191
 Álvarez Sotomayor, Antonio 1389
 Álvarez Tamayo, Alberto .. 20, 176, 1473, 1474, 1488,
 1500, 1501
 Álvarez, Antonio... 414, 531, 547, 760, 851, 877, 1073,
 1213, 1347, 1389
 Álvarez, Benito 1382, 1385
 Álvarez, Florinda Álvarez de 1471
 Álvarez, Josefa Costas de 1301
 Álvarez, Manuel 1191, 1471
 Álvarez, Manuel A. 1314
 Álvarez, Manuel Antonio 760
 Álvarez, Mercedes Comas de 1471
 Álvarez, Rodrigo 1214
 Álvarez, Silvestre 1383
 Álvarez, Virginia Tamayo de 1470
 Alvear, Carlos María 602, 803, 809
 Alvear, Diego de 320
 Alverro, José Alejo 1564
 Álzaga y Sacona de Ormazábal, María de 1201
 Álzaga, María Ignacia de 1495
 Álzaga, Martín de 1529
 Alzara, Félix de 320
 Alzúa, Manuel Estevan de 1492, 1519
 Amadeo, Octavio R. 1026
 Amaicha del Valle, en Tucumán 86, 103, 116, 128,
 129, 145, 1129, 1282
 Amaicha, pobladores originarios de América 86, 103,
 116, 128, 130, 145, 1129, 1282
 Amaicha, Quebrada de 116
 Amaicha, río ... 86, 103, 116, 128, 129, 145, 1129, 1281
 Amaltaca 137
 Amasuyo, campos de, en Salta 541
 Amasuyo, la finca 543
 Amat y Junyent, Manuel de 580, 581
 Amaya, Esteban de 532
 Amazonas o Marañón, el río 582, 584
 Ambargasta, pobladores originarios de América 138,
 235
 Ambargasta, sierras en Santiago del Estero y
 Córdoba 138, 235
 Amblahillo, las caídas de 1255
 Amblayo, ruinas de 49
 Ambrosetti, Juan B. 1231
 Ambrosetti, Juan Bautista .. 39, 41, 50, 56, 79, 89, 91,
 112, 113, 166, 227, 256, 286, 1231, 1377

- Ameghino, Florentino42, 68, 108, 253, 260, 265,
283, 988, 989, 990
- Amelcoy, el cacique chaqueño962
- América .29, 33, 35, 41, 53, 91, 92, 106, 132, 174, 181,
234, 236, 253, 255, 262, 350, 447, 626, 794, 811,
817, 822, 832, 833, 853, 877, 922, 975, 988,
1004, 1019, 1097, 1150, 1159, 1347, 1434, 1443,
1476, 1477, 1480, 1487
- América del Norte.....41, 1019
- América, Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática
Americana 198, 981
- América, el idioma kakana de los pobladores
originarios de 179, 265
- América, *XXV Congreso Internacional de Americanistas*
.....973, 993
- Amezqueta de López de Echave, Marta de 1201
- Amílcar, el papá de Aníbal, el General Cartaginés
..... 1445, 1511
- Amilleta de Aizaga, Marta de 1523
- Amilleta, Domingo de..... 1523
- Amilleta, María Juaniz de 1523
- Amimanas, pobladores originarios de América ..1114
- Ampagcascha, pobladores originarios de América 67
- Ampascachi, indios de.....52
- Ampascachi, localidad en Salta..... 52, 67, 1010
- Ampascachi, pobladores originarios de América 1116
- Ampascachis, pobladores originarios de América
..... 660
- Ampasí, pobladores originarios de América 1108
- Anales de la Sociedad Científica Argentina 988
- Analista y escritor, don Mariano Zorreguieta 18, 175,
176, 178, 197, 202, 222, 345, 346, 518, 541, 543,
579, 593, 692, 710, 723, 745, 841, 856, 1039, 1107,
1122, 1318, 1319, 1329
- Anchorena, Juan Esteban de 1529
- Anchoris, María Magdalena de Solá de1488, 1515
- Anchoris, Ramón de1488, 1515
- Andahuaylas 55
- Andalgalá, en Catamarca..... 59, 137, 984, 1282
- Andalgalá, fuerte de..... 164, 1282
- Andalucía180, 847
- Anderson, Juan..... 1381
- Andes, Gobernación de Los..... 32, 42, 171, 230, 839,
1248
- Andes, la Gobernación de los, en Salta... 85, 121, 132,
653, 807
- Andes, Territorio de los..... 406
- Andía Irarrázabal, Diego de Zárate y.....353
- Andrada de Fernández Cornejo y Silva, Mariana.332
- Andrada, Tomás 762
- Andrade, Manuel Vicente de.....1036, 1409, 1417
- Angaco, la batalla..... 1452
- Angastaco o de las Flechas, gargantas de 162
- Angastaco, en Salta..50, 73, 75, 77, 83, 100, 101, 103,
122, 149, 151, 156, 161, 163, 642, 656, 1130
- Angastaco, en Salta, pueblo de indios . 50, 73, 75, 77,
83, 100, 101, 103, 122, 149, 151, 156, 161, 163, 641,
656, 1130
- Angastaco, mesetas de, en Salta 50, 73, 75, 77, 83,
100, 101, 103, 122, 149, 151, 156, 161, 163, 641,
656, 1130
- Angastaco, población de, en Salta.. 50, 73, 75, 77, 83,
100, 101, 103, 122, 149, 151, 157, 161, 162, 642,
656, 1130
- Angastaco, pobladores originarios de América50,
73, 75, 77, 83, 100, 101, 103, 122, 149, 151, 156,
161, 162, 642, 656, 1130
- Ángelis, Pedro de .. 197, 297, 370, 371, 374, 569, 929,
934
- Angingasta, pobladores originarios de América 67
- Anglería, Pedro Mártir de976, 978
- Angles y Gortari, Matías de..... 683, 1220, 1224, 1226
- Angosto de Arias.....177, 1349
- Angostura y sus viñas, la Hacienda de, y sus viñas
..... 1281
- Anguinahao.....272
- Angulo Torres, Juan, sacerdote 691
- Angungastas, pobladores originarios de América
.....1480
- Aníbal Barca, el General cartaginés131
- Aníbal Barca, general cartaginés 1445, 1511
- Anigniri, el cacique956
- Animaná, poblado en Salta 149, 663, 1122, 1129, 1141
- Animaná, pobladores originarios de América..... 149,
663, 1122, 1130, 1141
- Animanaes, pobladores originarios de América . 659,
663
- Animanao, en Salta.....663

- Animanas, pobladores originarios de América...1116,
1123
- Animanás, pobladores originarios de América... 1109
- Anquiagastas, pobladores originarios de América
..... 1109
- Anquiagastas, pobladores originarios de América 1116
- Anquiagastas, pobladores originarios de América
..... 660, 1114
- Anrique, Anselmo557
- Anse de y Graña, Francisco 1538, 1563
- Anse de y Graña, Francisco de 1031, 1265
- Anse de y Graña, María Josefa Cabanillas de 1031
- Anse de, María Graña de 1031
- Anse de, Pedro 1031
- Ansetegui, Joseph de1492
- Anta, el *Departamento de Anta*, en Salta513, 554,
718, 766
- antigua Cantabria 1444, 1494, 1510, 1520
- antigua gobernación del Tucumán 228
- Antiguo Tagarete de Tineo1306
- Antilla, población del Dto. de Rosario de la Frontera
..... 543
- Antillas 174
- Antistio y Firmio, capitanes en el ejército romano
..... 1511
- Antofagasta de la Sierra 69, 91, 93, 102, 104, 116, 121,
124, 126, 132, 146, 150, 171, 172, 173, 227, 235,
266, 656, 657, 663, 808, 810, 1359
- Antofagasta de la Sierra, el Departamento de1248
- Antofagasta, pobladores originarios de América.. 69,
91, 93, 102, 104, 116, 121, 124, 126, 132, 146, 150,
171, 172, 173, 227, 235, 266, 656, 657, 663, 808,
810, 1248, 1359
- Antropólogo Alfred Métraux 243, 629
- Antropólogo Arthur Posnansky 92, 255, 256, 993
- Antropólogo Daniel Garrison Brinton 232
- Antropólogo Félix Faustino Outes 171, 625, 1004,
1038, 1137, 1397, 1428, 1470
- Antropólogo Felix Ritter von Luschan273
- Antropólogo Florentino Ameghino . 42, 68, 108, 253,
260, 265, 283, 988, 989, 990
- Antropólogo Jean Antoine Victor de Martin de
Moussy 103, 136, 270, 417, 716, 788, 922
- Antropólogo José Imbelloni .. 92, 227, 230, 231, 232,
256, 262, 273, 283, 1004, 1011
- Antropólogo Juan Bautista Ambrosetti39, 41, 50,
56, 79, 89, 91, 112, 113, 166, 227, 256, 286, 1231,
1377
- Antropólogo Salvador Santiago Lorenzo
Debenedetti 48, 255
- Anzoátegui, Braulio 1094
- Anzoátegui, Celedonia Pacheco de 1094
- Anzoátegui, la familia de los 1075
- Anzoátegui, Manuel 752, 759, 809, 1314
- Anzoátegui, Román 1094
- Anzoátegui, Ventura López de 1094
- Anzoátegui, Vicente 540, 763, 1196
- Anzotegui, Josef 1519
- Anzotegui, Josef de 1519
- Anzuóla, en España 1521
- Anzuóla, la Villa de, en el país Vasco 1448, 1449,
1492, 1514, 1515, 1518, 1520
- Anzuola, la Villa de, en el país Vasco, en España
..... 1448, 1493, 1513
- Año 1591 figura don Fernando de Toledo Pimentel
como uno de los primeros pobladores de la
ciudad de La Rioja y como miembro de su
Cabildo.1464
- Año 1610, nace en Salta don Ventura de Aguirre
..... 1479, 1522
- Año 1614, muere en Salta su Alcalde Ordinario, don
Juan Álvarez de Vadillo 671, 1472, 1487
- Año 1614, nace en Sevilla don Blas Fernández de
Córdoba 671, 1472, 1487
- Año 1639, nace en Sevilla, España, don Fernando
Fernández de Córdoba 1472
- Año 1640, muere en Salta Teodora Álvarez del
Vadillo de Martínez Pastrana 1473
- Año 1668 se unen en matrimonio María de Vera y
Duarte de Silva y Domingo Fernández de
Albernas 1477
- Año 1679, muere en Salta Agustina Martínez
Pastrana de Parravicino 1472, 1480
- Año 1689, muere en Salta, don Blas Fernández de
Córdoba 1472

- Año 1704, mes de julio, se unen en matrimonio doña
Laurencia Pedroza Sierra y don Juan de Aguirre
..... 1479
- Año 1715, fallece, en Salta, don Fernando Fernández
de Córdoba 1472
- Año 1720 se unen en matrimonio en Salta doña
Francisca de Aguirre y Pedroza y don Francisco
Fernández Pedroso 1472, 1475
- Año 1720, fallece en Salta, doña María Isidora de
Frías y Sandoval de Fernández de Córdoba.. 1472,
1475
- Año 1722, muere en Salta el Capitán español de
Milicias Luis Pedrosa Sierra 1472, 1479
- Año 1742 se unen en matrimonio en Salta doña
Agueda Fernández Pedroso y don Juan Ruiz de
los Llanos 1475
- Año 1763, se unen en matrimonio en Salta doña
Manuela Fernández Pedroso y Aguirre con el
teniente coronel don Pedro Antonio de
Gurruchaga 1019, 1474
- Año 1784 nace en Salta Delia Mollinedo de Cornejo
..... 1472, 1474
- Año 1794, nace en Salta el Coronel Eusebio Martínez
de Mollinedo 373, 570, 635, 707, 710, 716, 729,
778, 834, 849, 853, 1457
- Año 1807, fallece en Salta doña Manuela Fernández
Pedroso y Aguirre de Gurruchaga 1150, 1474
- Año 1847, fallece en Salta el Dr. Francisco de
Gurruchaga 1451
- Año 1861 es fusilado en el Pocito el Dr. Antonino
Aberastain 1451
- Año 1873, muere en Salta Delia Mollinedo de
Cornejo 580, 767, 1472
- Apacheta 146
- apachetas 98
- Aparicio de Ruiz, Carmen 859
- Aparicio, Anselmo 863
- Aparicio, Eugenio 860
- Aparicio, Félix B. 860
- Aparicio, Félix R. 861
- Aparicio, Félix Rosa..... 742, 774
- Aparicio, Francisco de 48, 975
- Aparicio, Gregorio F. 860
- Aparicio, Petrona 865
- Apatamas, pobladores originarios de América ... 189,
651
- Aquina, Hermenegildo 1369
- Aquino, Narciso 1369
- Aquisciano y Garro José Bautista de 1204
- Aquisciano, Juan Manuel 1204
- Aquisciano, María de Garaycoa de 1204
- Aracena, Elba Calermo de 553
- Arache, Manuel Félix de 683
- Aracilo, o Arragil 1502, 1505
- Aragón, Alonso de 1497, 1526
- Aragón, Enrique de, Conde de Cangas y Tineo y
Marqués de Villena 685
- Aragues, Manuel 1389
- Aramayona, el valle, en el país Vasco 1203
- Aramburu de Frías, Bernarda 1069
- Aramburu de Frías, María Bernarda de 1132, 1274
- Aramburu de Zorrilla, Carmen 1132
- Aramburu y Lisperguer, Nicolás Ignacio de 369, 1131
- Aramburu, Bartolo 1369
- Aramburu, Bartolomé de 1139
- Aramburu, Bernardo 1368
- Aramburu, Fernando..... 1131, 1136, 1148, 1157, 1371,
1542, 1551, 1565
- Aramburu, Fernando de 1135, 1137, 1138, 1139, 1262,
1267, 1303
- Aramburu, José de 1132
- Aramburu, José Gregorio Antonino de 1137
- Aramburu, José Ildelfonso de 1138
- Aramburu, Josefa Antonia Frías de 1131, 1137
- Aramburu, Manuel Fernando 1136
- Aramburu, Manuel Fernando de 1135, 1137, 1138,
1139, 1267, 1303
- Aramburu, María de los Ángeles Pardo de 1139
- Aramburu, María Teresa 1369
- Aramburu, Miguel 1132
- Aramburu, Nicolás 1132
- Aramburu, Perfecta Sánchez de 1131, 1138
- Aramburu, Teresa Fernández Hoyos de 1132
- Aramburu, Tomás 1132
- Aramburu, Valeriana Frías de 1132
- Aran y Morales, Pedro 1534, 1562
- Arana de Azpiazu, Cathalina de 1522
- Arana, Diego de 204

- Arana, Pedro de..... 624
- Aranda, Conrado.....554
- Aranda, Manuela Peralta de..... 365
- Aranda, P. J. 543
- Araní y Morales, Pedro (Sacerdote)1549
- Araníbar Fernández Cornejo, Nicolás..... 358
- Araníbar Fernández Cornejo, Pedro José Gamio y
..... 358
- Araníbar Fernández de Cornejo, Nicolás de.....337
- Aranibar y Bracamonte, Julián de 332
- Aranibar y Bracamonte, Rosa María Fernández
Cornejo y Escudero de 332
- Araníbar, Cipriana Fernández de Cornejo y Rendón
de..... 336, 353
- Araníbar, José..... 336, 353
- Araníbar, José de 338
- Aráoz de Cornejo, Azucena.....1594
- Aráoz de Figueroa, Isabel 348, 1463, 1485, 1591,
1593
- Aráoz de Figueroa, Mercedes ..345, 1588, 1591, 1592,
1594
- Aráoz de Goytía, Gertrudis1594
- Aráoz de Lamadrid, Gregorio 748, 872, 985, 1352,
1354
- Aráoz de Toledo, Concepción1050, 1592
- Aráoz de Usandivaras, Isabel . 348, 1463, 1485, 1591,
1593
- Aráoz Figueroa de Figueroa, Mercedes..... 1591
- Aráoz Figueroa de Toledo, Concepción.....1592
- Aráoz Figueroa, Damiana1592
- Aráoz Figueroa, Eulogio1592
- Aráoz Figueroa, Francisco403, 405, 600, 1021,
1296, 1313, 1321, 1540, 1554, 1566, 1592
- Aráoz, Ángela Arias Zuviría de..... 365
- Aráoz, Ángela Usandivaras de.....1593
- Aráoz, Antonino1594
- Aráoz, Avelino 12, 1287
- Aráoz, Benjamín..... 1457
- Aráoz, Benjamín F. 601, 767
- Aráoz, Benjamina Solá de..... 1051
- Aráoz, Bernabé.....542, 1027, 1034, 1383
- Aráoz, Dionisia Usandivaras de1593
- Aráoz, Epifanía Ormaechea de.....1084, 1457
- ARÁOZ, Ernesto M.9
- Aráoz, familia de los 1146
- Aráoz, Francisco.....403, 405, 600, 1021, 1296, 1313,
1321, 1540, 1554, 1566, 1592
- Aráoz, Gertrudis.....600
- Aráoz, Guillermo 591, 768, 1457
- Aráoz, Jesús M. 1457
- Aráoz, José 760
- Aráoz, Justa.....1594
- Aráoz, Luis 760, 1315, 1593
- Aráoz, Luis F. 1457
- Aráoz, María Inés Usandivaras de 600, 1594
- Aráoz, Mercedes Murúa de..... 1301
- Aráoz, Miguel (Sacerdote)422, 1173, 1387
- Aráoz, Miguel Francisco .. 403, 405, 600, 1296, 1313,
1321
- Aráoz, Miguel José.....759
- Aráoz, Pedro..... 1463, 1485, 1592, 1593
- Aráoz, Severo1594
- Aráoz, Trinidad 1593
- Aráoz, Trinidad de Figueroa de.....1592
- Aráoz, Trinidad Figueroa de..... 1463, 1485
- Araucana, cultura de los pobladores originarios
americanos 230
- Arauco92, 93, 97, 139, 146, 283, 297
- Arauco, puerto de..... 93, 94, 143, 284
- Araujo, J. J. 665, 1098, 1276, 1472, 1480
- Araujo, Nicolás de (Sacerdote)..... 1276
- Arbildi de Arsuaga, Marta de1522
- Arbitrador en el sucesorio de Tomás Archondo, don
José Valdés 1162
- Arbitrador en el sucesorio de Tomás de Archondo,
don Mariano Cabezón 1038, 1162
- Arbitrador en el sucesorio de Tomás de Archondo,
don Teodoro Correa 1054, 1162
- Arbó, Higinio.....814
- Arcadía164
- Arcasoki, cerro de126
- Arce de Fernández Cornejo, Patricia.....1343
- Arce, Aniceto 885
- Arce, Diego Antonio de..... 749
- Arce, Justo.....1369
- Arcedeán de la Catedral de Córdoba Lorenzo Suárez
Cantillana..... 687, 689

- Arcedeán Pío Hoyos 1091, 1212, 1279, 1312, 1314, 1485
- Arcediano, el señor Lorenzo Suárez de Cantillán 956, 957, 958
- Archivo de Córdoba 168
- Archivo de Guipúzcoa..... 1492, 1519
- Archivo de Indias de Sevilla 30, 132, 272, 289, 291, 321, 359, 373, 450, 514, 616, 628, 664, 675, 682, 683, 690, 709, 1115, 1128, 1495
- Archivo de Indias, su Biblioteca..... 187
- Archivo de los Marqueses de Tojo 566
- Archivo de Salta..... 44, 45, 61, 169, 196, 206, 207, 210, 219, 272, 336, 399, 542, 741, 1097, 1119, 1137, 1142, 1396, 1464
- Archivo de Sevilla 186, 245
- Archivo General de la Nación 350, 401
- Archivo General de la Provincia de Salta 772
- Archivo General de los Tribunales de Salta .. 62, 350, 401, 545, 546, 551, 772, 773, 892, 893
- Archivo Judicial..... 826, 872
- Archondo de Lequerica, Mariana 1161, 1170, 1279
- Archondo de Portal, Nicolasa 1161, 1162
- Archondo de Portal, Nicolasa, una de las principales contribuyentes para la construcción del Colegio de Santa Rosa de Salta y de las fundadoras de la Sociedad de Beneficencia de Salta, en 1864 ... 1161
- Archondo, Ángel 1160
- Archondo, Ángel Rosendo..... 1151
- Archondo, Aniceto..... 1161
- Archondo, Antonia 1161
- Archondo, Atanasio 1160, 1162
- Archondo, Eulalia Ruiz Gómez de 1160
- Archondo, José Aniceto..... 1151
- Archondo, Lucio 1160
- Archondo, Salvador 1161
- Archondo, Tomas 1554
- Archondo, Tomás de 1156, 1160, 1161, 1316
- Archondo, Tomás de Arrigunaga y ... 223, 1146, 1148, 1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1156, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1170, 1253, 1266, 1279, 1316, 1554, 1596
- Archondo, Tomasa Fernández de 1160
- Arcona de López Calleja, Josefa de..... 1218
- Ardiles, María Avalos de 529
- Ardiles, Miguel de..... 213, 523, 529
- Areche, Félix Manuel de 1220
- Areco, Juana 867
- Arenales de Usandivaras, Mercedes .. 415, 1213, 1593
- Arenales Hoyos de Uriburu, Josefa .. 415, 1054, 1213, 1482
- Arenales, Florentín Antonio..... 1213
- Arenales, Jacoba Tábara de 1213
- Arenales, José Ildefonso Álvarez de 1213
- Arenales, José Ildefonso de..... 19, 197, 414, 548, 577, 599, 753, 802, 851, 878, 1073, 1212, 1213, 1330, 1347
- Arenales, Juana Antonia 1213
- Arenales, Mercedes Álvarez de 415, 1214, 1593
- Arenales, Serafina Hoyos de 1212
- Arenas y Tochin, los fuertes levantados en 1854 por Vicente de Uriburu, Teniente Gobernador de Orán..... 757
- Arenaza de Isasi Isasmendi, María de 1201, 1202
- Arequipa, ciudad de..... 331, 332, 333, 337, 352, 353, 358, 359, 360, 450, 455, 457, 458, 459, 498, 1156, 1157, 1182, 1210
- Arequipa, Monasterio de Santa Rosa de 331, 332, 333, 337, 352, 353, 358, 359, 360, 450, 455, 457, 458, 459, 498, 1156, 1157, 1182, 1210
- Arévalo Briceño, Francisco de..... 220, 524
- Arévalo, Domingo 1383, 1385
- Arganda del Rey, en la Comunidad de Madrid 362
- Argandoña, Tomás Félix de..... 1494
- Argañaráz de Goyechea y Vieyra de la Mota, Ana de 1327
- Argañaráz de Murguía y Jerez, Bartolomé de 1327
- Argañaráz de Murguía y Jerez, Simona de Montoya y Espinosa de..... 1327
- Argañaráz de Murguía y Mirabal, Antonia de Vera y Aragón y Ardiles de..... 1327
- Argañaráz de Murguía y Mirabal, Pablo de 1327
- Argañaráz de Murguía y Vera de Aragón, Felipe 1327
- Argañaráz de Murguía y Vera de Aragón, Petronila Jerez y Garnica de..... 1327
- Argañaráz y Murguía, Bernardina María de Mirabal y Mancho de 1327
- Argañaráz y Murguía, Francisco 36, 179, 1327
- Argañaráz y Murguía, Francisco de 36, 179, 1327

- Argañaráz, Bernabé Mejía de 180
- Argañaráz, Francisco de . 36, 179, 221, 239, 519, 574,
649, 701, 1327
- Argañaráz, Justo 543
- Argañaráz, M..... 543
- Argañaráz, Marina López de Verástegui de1328
- Argañaráz, Mejía de Mirabal, Bernardina de 239
- Argañaráz, Ochoa de..... 179, 1328
- Argañaráz, Pastor..... 542, 544
- Argañaráz, W..... 542
- Argentina.... 11, 17, 27, 32, 40, 116, 139, 174, 175, 181,
227, 228, 229, 237, 238, 253, 259, 281, 305, 309,
310, 314, 317, 326, 335, 391, 401, 427, 575, 590,
596, 601, 604, 606, 607, 629, 726, 750, 752, 771,
780, 782, 783, 784, 786, 787, 788, 790, 792, 793,
795, 796, 797, 803, 810, 811, 816, 824, 833, 838,
839, 844, 845, 880, 881, 882, 890, 905, 988,
990, 1011, 1067, 1096, 1097, 1098, 1099, 1317,
1359, 1455, 1461
- Argentina (la Confederación Argentina) ..726, 752, 1096,
1097, 1317, 1455
- Argentina, su Noroeste255
- Argota, Bernardo 862
- Arguedas y Landa de Cornejo, Toribia..... 355, 358
- Arguedas y Landa, José Clemente.....355
- Arguedas y Landa, Pablo355
- Argüello y Mansilla de Diez Gómez, Magdalena de
.....1205
- Argüello, Luis de 384, 1205
- Argüello, Luisa de Mansilla de1205
- Argumanis Fernández, Francisco..... 1244, 1247
- Arias Baquero, Inés Rengel de 1077
- Arias Baquero, Pedro Martín 1077
- Arias Castellanos de Arias, Manuela 1083
- Arias Castellanos de Castellanos, Josefa Narcisa .367
- Arias Castellanos, José Félix ..1075, 1076, 1077, 1131,
1267, 1552, 1566
- Arias Castellanos, Juan Nepomuceno.....1556
- Arias Castellanos, Pedro 1540, 1555, 1566
- Arias Cornejo, Federico 365
- Arias Cornejo, Fenelón 365
- Arias Cornejo, Nicolás 365
- Arias Cruz, Eloy..... 1077
- Arias Cruz, Petrona Arias Rengel de 1077
- Arias de Arias, Antonia 1082
- Arias de Boedo, Gerónima 369
- Arias de Caro, María 366, 760, 1028, 1464, 1578
- Arias de Fernández, Pascuala1472
- Arias de Figueroa, Grimanesa366, 1592
- Arias de Figueroa, Raquel 1455
- Arias de Fresco, Josefa1018, 1081, 1455
- Arias de Frías, Juana 1455
- Arias de Gurruchaga, Carmen 368, 1302, 1471
- Arias de Isasmendi, Felisa 1209, 1276
- Arias de López Álvarez, Mencia1585
- Arias de Navamuel, Juan Esteban 1137
- Arias de Saravia, Josefa1018, 1081, 1455
- Arias de Uriburu, Cayetana365, 1054, 1482
- Arias de Ximeno, Faustina 1556
- Arias de Zambrano, María Gregoria 1083
- Arias Goyechea de Fernández Cornejo, Rafaela .1343
- Arias Leonardo.....1455
- Arias Murúa de Uriburu, Carmen 368, 1302, 1471
- Arias Murúa, Carmen 368
- Arias Murúa, Juan F. 368
- Arias Murúa, Manuel Antonio..... 368
- Arias Murúa, Nicolás 368
- Arias Murúa, Ricardo 368
- Arias Murúa, Salustiana 368
- Arias Quintín.....365, 1455
- Arias Rengel Aguirre, Lázaro 1077
- Arias Rengel de Aberti, Manuela..... 1028
- Arias Rengel de Alberro, Josefa Manuela 1029
- Arias Rengel de Arias Cruz, Petrona 1077
- Arias Rengel de Gimeno, Faustina..... 1028
- Arias Rengel de Goytía, Telesfora 1077
- Arias Rengel de Isasmendi, Felisa..... 1077
- Arias Rengel de Saravia, Felisa 1077
- Arias Rengel de Tamayo, Inés 1028
- Arias Rengel de Zavalía, Justina 1077
- Arias Rengel Hidalgo y Montemayor, Félix
Apolinario 367, 1028
- Arias Rengel Hidalgo, Francisco de Borja1076
- Arias Rengel y Heredia, Félix 684, 1029, 1076, 1228,
1463
- Arias Rengel, Ángela Zavalía Arias de..... 1077
- Arias Rengel, Bárbara1464
- Arias Rengel, Cayetano Electo..... 1077

- Arias Rengel, Desiderio Santiago..... 1077
- Arias Rengel, Feliciano..... 1464
- Arias Rengel, Félix..... 684, 1029, 1076, 1228, 1463
- Arias Rengel, Félix Apolinario 1464
- Arias Rengel, Fernando..... 1077
- Arias Rengel, Francisco Borja..... 1464
- Arias Rengel, Gerónima Hidalgo de Montemayor de
..... 1463
- Arias Rengel, Gregoria Hidalgo de Montemayor
Arias Velázquez de 1076
- Arias Rengel, Inés San Millán Albierno de 1077
- Arias Rengel, José 219
- Arias Rengel, José Antonio 1464
- Arias Rengel, José Félix 1075, 1076, 1077, 1131, 1267,
1552, 1566
- Arias Rengel, José Manuel 1464
- Arias Rengel, Josefa Saravia de 1029, 1279
- Arias Rengel, Jossef..... 903, 904
- Arias Rengel, Juan..... 1012, 1029
- Arias Rengel, Juana..... 1464
- Arias Rengel, Lorenzo 1029
- Arias Rengel, Manuel 1077
- Arias Rengel, Manuela 1464
- Arias Rengel, Manuela Castellanos de.....367
- Arias Rengel, Manuela de Escobar Castellanos Arias
Velázquez de.....1028
- Arias Rengel, María 1464
- Arias Rengel, Mercedes Arocena Castro de..... 1077
- Arias Rengel, Nicolás... 219, 224, 367, 393, 663, 684,
903, 904, 1013, 1028, 1029, 1076, 1228, 1261,
1292, 1309, 1463, 1501
- Arias Rengel, Pedro 1029, 1077
- Arias Rengel, Pedro Pascual (Sacerdote)1028
- Arias Rengel, Petrona Castellanos Moreno de ... 1076
- Arias Rengel, Petronila de Aguirre Villanueva de
..... 1077
- Arias Rengel, Vicenta de Zuviría y Castellanos de
.....1028
- Arias Velásquez Ratero, Josefa Vélez de Alcocer
Elizondo de..... 366, 1017
- Arias Velásquez, Francisco.....366
- Arias Velázquez de Cabanillas, Luisa..... 1031
- Arias Velázquez de Fernández Sánchez de Loria,
María Sabina 1058, 1101, 1456
- Arias Velázquez de Herrera, María..366, 1028, 1464,
1578
- Arias Velázquez de Ojeda, Francisca Antonia1290
- Arias Velázquez Gómez Vidaurre de Escobar
Castellanos, María1028
- Arias Velázquez Pastrana, Pedro1017
- Arias Velázquez Ratero, Francisco.....1017
- Arias Velázquez Vélez de Alcocer de Escobar
Castellanos, María366
- Arias Velázquez Vélez de Alcocer, Esteban1017
- Arias Velázquez, Antonio 1017, 1020, 1021, 1035,
1037, 1040, 1228, 1267, 1399, 1415, 1417, 1432,
1559, 1564, 1596
- Arias Velázquez, Bernarda Ratero de367, 1017
- Arias Velázquez, Bernardino....500, 1058, 1101, 1456
- Arias Velázquez, Francisco..... 808, 1017, 1018
- Arias Velázquez, Gabriel 1018
- Arias Velázquez, Hernando.....190, 367, 1017
- Arias Velázquez, Isabel Moyano Cornejo de Olmos y
Aguilera de500, 1032, 1058, 1101, 1456
- Arias Velázquez, Josefa Vélez de Alcocer Elizondo
de 366, 1017
- Arias Velázquez, Lorenzo 67, 1018
- Arias Velázquez, Luis..... 67, 1018
- Arias Velázquez, María Ana de Pastrana de.....367
- Arias Velázquez, María Perafan de Rivera Loyola de
.....1017
- Arias Velázquez, Pedro..... 367, 1017, 1120
- Arias Velázquez, Pedro Antonio.....1017, 1020, 1021,
1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415,
1417, 1432, 1436, 1543, 1559, 1564, 1596
- Arias Velázquez, Pedro Pablo..... 1320, 1554
- Arias y Cornejo de Uriburu, Cayetana 1482
- Arias y Corte, Gaspar.....1321
- Arias y Velázquez, Hernando 67
- Arias Zuviría de Aráoz, Ángela.....365
- Arias Zuviría Micaela Cornejo de.....365
- Arias Zuviría, Casiano 1455
- Arias Zuviría, Clara Fábregas de..... 1455
- Arias Zuviría, Quintín.....365
- Arias, Alejo..... 462, 1039, 1297, 1312, 1395, 1568
- Arias, Alexio..... 1536
- Arias, Alexo 1560
- Arias, Ángela Lavín de..... 1302

- Arias, Ángela Sánchez de 1076, 1131
- Arias, Antonia 1083
- Arias, Antonio 687, 930, 968, 1017, 1020, 1021, 1035,
1039, 1040, 1083, 1228, 1267, 1302, 1399, 1407,
1415, 1417, 1432, 1436, 1544, 1559, 1564, 1596
- Arias, Bernardino 500, 1032, 1058, 1101, 1456
- Arias, Blas 1083
- Arias, Carlos Ramón 226, 880, 881
- Arias, Dominga 1083
- Arias, el Angosto de 177, 1349
- Arias, Electo 1313
- Arias, Enrique 1083
- Arias, Eulalia 1083
- Arias, familia de los* 1146
- Arias, Felipe R. 809
- Arias, Fernando 1018, 1313
- Arias, Francisca 1083
- Arias, Francisca Güemes de 1059
- Arias, Francisco 366, 808, 1017, 1018, 1082, 1368
- Arias, Francisco Gabino 219, 687, 688, 690, 692
- Arias, Francisco Gavino 910, 911, 917
- Arias, Gabino 219, 687, 688, 690, 763
- Arias, Gaspar 1321, 1370
- Arias, Grimanesa 1083
- Arias, Hortensia Cornejo de 49, 210
- Arias, José Antonio 576, 687, 930, 968
- Arias, José Feliz 1539
- Arias, José Manuel .. 365, 760, 1119, 1302, 1313, 1464
- Arias, José María 760
- Arias, Juan 1302
- Arias, Juan Nepomuceno 1541, 1556
- Arias, Juan Pablo 365, 1083
- Arias, Justa Costas de 1301, 1590
- Arias, Justiniano 1083
- Arias, Laureana 1082
- Arias, Lucía Fernández Cornejo Castellano de 365
- Arias, Manuel Eduardo 1352, 1357
- Arias, María Dolores 1368
- Arias, María Francisca Saravia de 1082
- Arias, María Gregoria 1082
- Arias, María Ignacia 1082
- Arias, Mariano 1083
- Arias, Mónica 1082
- Arias, Nepomuceno 1541, 1556, 1566
- Arias, Nicolás 224, 368, 393, 1261, 1263, 1292, 1302,
1533, 1548, 1562
- Arias, Pedro 367, 1017, 1029, 1077, 1082, 1120, 1540,
1555, 1566
- Arias, Pedro Antonio 1082
- Arias, Pedro Pablo 449, 1082, 1320, 1554
- Arias, Ramón 226, 553, 880, 881
- Arias, Ramón José 553
- Arias, río de 190, 457, 1280
- Arias, Salustiana Murúa de 368, 1302
- Arias, Santiago (Sacerdote) 1082
- Arias, Serafina 1083
- Arias, Tomás 1053, 1054, 1083, 1162, 1373
- Arias, Valeriano 1082
- Arias, Vicente 1083
- Arias, Víctor J. 49, 209, 998
- Arias, Zenón 1083
- Armasa y Arregui, Juan de 1495
- Armella, Micaela 867
- Arnau, José 1312
- Arocena Castro de Arias Rengel, Mercedes 1077
- Arqueólogo Adán Quiroga 40, 108, 110, 323, 993,
994, 1110
- Arqueólogo Arthur Posnansky 92, 255, 256, 993
- Arqueólogo Casiano J. Goytía 19, 405, 585, 600, 854,
856, 1091, 1093
- Arqueólogo Eduardo Casanova 227
- Arqueólogo Enri Beuchat 47
- Arqueólogo Eric Boman 46, 47, 52, 56, 74, 78, 88,
124, 165, 167, 171, 173, 227, 242, 245, 248, 259,
286, 654, 982, 996, 997, 998, 999, 1003, 1008,
1359
- Arqueólogo Félix Faustino Outes 171, 625, 1004,
1038, 1137, 1397, 1428, 1470
- Arqueólogo Felix Ritter von Luschan 273
- Arqueólogo Francisco de Aparicio 48, 975
- Arqueólogo Friedrich Maximiliano Uhle Lorenz. 259
- Arqueólogo Georges De Crequi-Montfort 996, 997
- Arqueólogo Henri Beauchat 46
- Arqueólogo Juan B. Ambrosetti 1231
- Arqueólogo Juan Martín Leguizamón 19, 42, 580,
584, 585, 597, 801, 856, 988, 994, 1053, 1315

- Arqueólogo Julián Toscano (Sacerdote).. 20, 80, 118,
123, 135, 178, 260, 588, 745, 1109, 1128, 1130,
1139
- Arqueólogo Salvador Santiago Lorenzo Debenedetti
.....48, 255
- Arquera, la parroquia de, en España1212
- Arrascaeta, Miguel.....686
- Arratia y Ormaechea, Domingo de 1201
- Arratia y Ormaechea, Josefa de Goicoerotea de 1201
- Arredondo Pelegrín, Nicolás Antonio, Virrey del Río
de La Plata370, 932
- Arredondo, Nicolás Antonio de 349, 370, 932
- Arriaga, Antonio Juan de 906, 1291
- Arrigunaga y Archondo, Tomás de ... 223, 1146, 1148,
1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1156, 1158, 1159, 1160,
1161, 1162, 1170, 1253, 1266, 1279, 1316, 1554,
1596
- arroyo de Agua Caliente 127
- Arroyo de Incamayo 45, 241
- Arroyo del Caimán..... 683, 941
- Arroyo Incamayo42
- Arroyo La Quiaca.....596
- Arroyo Seco..... 860
- Arsuaga de Gurruchaga, María de 1522
- Arsuaga, Marta de Arbildi de 1522
- Arsuaga, Martín de 1522
- Artachu, Josefina.....1214
- Arteaga, Agustín José de 1160
- Arteaga, Andrés de 531
- Arteaga, Juan Miguel 1369
- Arteaga, León de..... 1567
- Arteaga, Lorenzo de.....533
- Arteaga, Serapión José de1196
- Artola y Guruceaga, Sebastián de 1491, 1518
- Artús de Inglaterra 1497
- Artús de Inglaterra, dispuso en su Escudo tres
Coronas de oro en Campo azul 1497
- Arze de Reyes, Catalina de 749
- Arzobispo de Burgos, Monseñor Fernando de
Acevedo y González.....1444, 1510
- Arzobispo de Lima, el primero, Jerónimo de Loayza
..... 1473
- Asamblea General..... 747, 1336, 1404
- Asamblea General Constituyente, 1404
- Asanca, Ayar Cachi54
- Asanca, Tupac Ayar Cachi 54
- Ascande 640
- Ascensión de Casabindo, el pueblo, en Salta 840
- Asentamiento de Samalamao..... 271
- Asentamiento de Zamalamao 208, 656, 658
- Asesor del Real Tribunal del Consulado de Lima
Pedro Antonio Arias Velázquez .. 1017, 1020, 1021,
1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415,
1416, 1432, 1436, 1543, 1559, 1564, 1596
- Asesor General en la expedición de Cornejo al
Chaco, Mariano Sánchez de Velazco 931
- Asia..... 811, 988
- Asiento de Calahoyo, en Salta . 82, 101, 139, 142, 143,
571, 637, 641, 643, 645, 669, 701, 842, 843
- Asilo (su derecho)768
- Asp, Otto 762
- Aspama, Cipriano 1368
- Aspama, Pablo 1368
- Aspide, Estefanía de la Borda de..... 1479
- Aspide, Juan Miguel de 1479
- Aspide, Miguel Alejo de..... 1479
- Aspide, Rosa de Pedroza Sierra de..... 1479
- Assér, dispuso en su Escudo un manojito de espigas
de oro 1496
- Astete, Pablo de 1329
- Astigueta, José Francisco 1044
- Astigueta, Úrsula Tedín..... 1044
- Astrada, Domingo..... 762
- Asturias, el Principado de, en España..... 1212, 1445, 1512
- Asunción (Paraguay)355, 622, 627, 677, 811, 818,
834, 835, 874, 890, 1053, 1082, 1088, 1213, 1218,
1486
- Asunción del Paraguay 818
- Atacama .37, 48, 53, 56, 110, 171, 173, 240, 398, 638,
807, 1087, 1113, 1218, 1241, 1243, 1245, 1248,
1251, 1255, 1360
- Atacama, desierto de38, 91, 131, 141
- Atacama, el camino de.....119
- Atacama, la provincia de, en Chile.. 1240, 1244, 1246
- Atacama, pobladores originarios de América .32, 37,
38, 46, 47, 48, 53, 56, 91, 104, 110, 113, 119, 131,
141, 144, 171, 173, 240, 398, 638, 653, 784, 807,

- 808, 839, 840, 1087, 1113, 1218, 1241, 1243, 1244,
1245, 1248, 1251, 1255, 1359
- Atacama, puna de104, 1359
- Atacama, Puna de 32, 37, 46, 47, 91, 104, 111, 113,
144, 171, 653, 784, 808, 839
- Atacamas, pobladores originarios de América 42, 43,
146, 1106, 1247
- Atacameñas, pobladores originarios de América ..47,
165
- atacameños, indios sudamericanos 34, 96, 107, 126, 266
- Atacopampa, en Salta52
- Atahualpa 352, 364
- Atahualpa, su prisión 352, 364
- Atalalás, pobladores originarios de América 959
- Atapsi, pobladores originarios de América.... 66, 658
- Atapsí, pobladores originarios de América.....1108
- Ataún, la Villa de, en el país Vasco..... 1492, 1519
- Atienza, Antonio 433, 1268, 1550, 1562
- Atienza, Antonio de..... 1545
- Atienza, Pedro 321
- Atlántico32, 1483
- Atolados, pobladores originarios de América.....547
- Atores, Francisca de Frías de..... 1133
- Atores, Lázaro de 1133
- Attié, Isaac..... 799
- Audiencia de Charcas . 84, 186, 615, 617, 618, 619, 628,
643, 653, 668, 670, 684, 710, 712, 780, 812, 813,
814, 816, 817, 820, 821, 822, 823, 824, 831, 832,
833, 834, 835, 836, 1051, 1290, 1521
- Audiencia de Chile291
- Audiencias de Lima, de Chile y de Charcas818
- Auditor de guerra del Virreinato Nicolás de
Aranibar Fernández de Cornejo337
- Auditor de Guerra José Arias Rengel e Hidalgo...219
- Austerlitz 1209
- Auto de fecha 12 de junio de 1586 192, 261
- auto judicial de octubre 27 de 1931, deslinde
aprobado por el juez doctor Florentín Cornejo,
dando una superficie de 8.228 hs. 30 as. 20 m2.
..... 542
- Autor boliviano, Luis Echazú 679, 694, 699, 705,
707, 708, 728, 729, 731, 733, 737, 738, 746, 764,
779, 780, 785, 819, 820
- Autor de la novena del Señor y la Virgen del
Milagro, el Padre Francisco Javier Fernández
Pedroso 1475
- Autor Octavio R. Amadeo 1026
- autoridad del Rey de España..... 698
- Avalos de Ardiles, María..... 529
- Avellaneda de Larrazábal, Antonia 696
- Avellaneda de Quiroz, María Cayetana1053
- Avellaneda*, la familia de los .1087, 1089, 1333, 1348
- Avellaneda, Marco Manuel..... 1055, 1333
- Avellaneda, Marco Manuel de1348
- Avellaneda, Ramón R. 1315
- Avendaño, María Fructuosa1369
- Ávila de Uriburu, Juliana 858, 1054, 1482
- Ávila, Julio P. 308, 309, 319, 320, 321, 403, 405,
858, 1054, 1482
- Avilés y del Fierro, Gabriel Miguel de.....819
- Avipones, el pueblo de, fundado por Victorino
Martínez de Tineo 684
- Ayacucho788, 876, 1138, 1211, 1371
- Ayacucho, héroe de tal batalla, el Mariscal Agustín
Gamarra.....883, 889, 1087, 1324
- Ayala de Álvarez de Toledo, Teresa.....1466, 1582
- Ayala, García, Conde de Ayala.....1468
- Ayala, Miguel de.....214, 530, 655
- Aymará, idioma de pobladores originarios de
América..... 40, 245, 247, 250, 252, 256, 257, 262,
265, 273, 1106
- Aymará, pobladores originarios de América 40, 245,
247, 249, 252, 256, 257, 262, 265, 273, 1106
- Ayobamba, la batalla, el 14 de noviembre de 1813
..... 1154
- Ayohúma, la batalla de1337, 1362, 1375
- Ayolas, Juan de 575, 680
- Ayudante del General Manuel de Puch en 1859,
Felipe Mollinedo.....1450
- Ayudante Mayor Mariano Albizuri .. 1535, 1551, 1568
- Ayudante Norberto Manterola 1267, 1535, 1551, 1568
- Azara, Félix de.....317, 320, 832, 834, 835
- Azcoytía, la Villa, municipio de la provincia de
Guipúzcoa, en el país Vasco1491, 1518
- Azcúenaga, Miguel de 432, 1530
- Azebal de Valdés, María de..... 1212
- Azebal, Ana de Quintas de 1212

- Azebal, Toribio de.....1212
- Aznárez, Lorenzo 772
- Azopardo, Juan Bautista 1532
- Azpeytía, La villa de.....1492, 1519
- Azpiazu de Gurruchaga, María de.....1521
- Azpiazu, Cathalina de Arana de 1522
- Azpiazu, Francisco de 1522
- Azpiazu, María Ana de 1495
- Aztigueta, Santiago.....1312
- Azúcar, industria impulsada en Tucumán por el
Obispo Juan Eusebio Colombres 16, 305, 307,
309, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 322, 323,
326, 327, 328, 329, 379, 382, 403, 404, 406, 407,
1312, 1314
- Azúcar, introducida en 1760 en Salta y Argentina,
por don José Antonino Fernández Cornejo 316,
327, 329, 330, 334, 377, 383, 388, 390, 391, 400,
430, 435, 441, 442, 443, 444, 445, 448, 450, 453,
454, 461, 467, 468, 470, 471, 472, 473, 476, 477,
479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 489,
490, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 498, 501,
1034, 1038, 1260, 1262, 1263, 1264, 1268, 1274,
1291, 1298, 1343, 1413, 1419, 1420, 1433, 1438,
1532, 1562, 1593
- Azúcar, propagador de su industria José Vicente
García 319
- Azúcar, su propagador desde 1760, don Juan Adrián
Cornejo 196, 271, 305, 313, 327, 335, 340, 353,
354, 363, 374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893,
894, 914, 923, 927, 930
- Azúcar, su propagador en Salta, don José Antonino
Fernández Cornejo.. 223, 327, 328, 334, 342, 345,
370, 379, 380, 394, 396, 399, 402, 432, 433, 434,
436, 437, 438, 439, 442, 446, 474, 475, 779, 935,
968, 1061, 1075, 1080, 1094, 1147, 1271, 1334,
1337, 1342, 1411, 1414, 1415, 1558, 1589
- B**
- Babié de Sayús, L.1471
- Baca, Calixto 1155
- Bachiller José Alejandro de Palacios 1564
- Bachiller Pedro Hernández de Espeluca y Maidana
..... 701
- Baena, Juan de.....533
- Báez, Manuel Antonio1154
- Bailón, Agustín, Sacerdote Jesuita1303
- Bajada de los Corrales542
- Balapuca o Botapuco, el estrecho 775
- Balasto.....75, 77, 118, 151
- Balbastro, Eugenio José 1530
- Balbastro, Pascuala, desde el púlpito de la antigua
Catedral e iglesia de los Jesuitas incitaba a los
españoles, refugiados allí, a salir y continuar la
batalla de Salta 1303
- Balbuena y Macapillo, Mercedes de Balbuena y Macapillo
.....544
- Balbuena, el Real Presidio de.....1220
- Balbuena, fortín y misión de los Jesuitas, *San Juan
Bautista de Balbuena* 718
- Balcosna o Balcozna, ciudad y valle de, en
Catamarca 137
- Baldez, Francisco 1536
- Ballivián, José 765, 786, 883, 891
- Ballivián, Provincia General Adolfo Ballivián, en
Bolivia..... 765, 786, 883, 891
- Balterra, Manuel.....1034, 1412
- Banco Hipotecario Nacional863
- Banco Nacional 866
- Banco Provincial de Salta865
- Banda de Tarija..... 573, 649, 702, 843
- Banda Grande 121, 128, 130, 164
- banda norte del río Dorado 1343
- Banda Norte del Río Pescado..... 871, 872
- Banda Oriental761, 881, 1031
- banda oriental del río Grande o Bermejo 775
- Bandera Nacional azul y blanca en Salta, a falta de
obra bandera fue el poncho del Coronel José
Superí 1304
- Baptista Caserta, Mariano..... 739
- Baras y Frías, Antonio1133
- Baras, Bernal.....1133
- Barba de Coronado, Luisa 359
- Bárbara, las cumbres de Santa Bárbara que separan
a Salta de Jujuy 1343
- Bárbaros del Chaco, pobladores originarios de
América 593, 720, 721, 732, 733

- Barca, Aníbal, el General Cartaginés Aníbal..... 131,
1445, 1511
- Bárcena de Gaona, Manuela..... 1292, 1345
- Bárcena de Ruiz de Gaona, Manuela 1292, 1345
- Bárcena y Gómez, Francisca de la, la abuela paterna
del General Güemes1326
- Bárcena, Ángel Antonio de la 566
- Bárcena, Manuel de la756
- Bárcena, Mariano.....601
- Barco IV, ciudad del, en Santiago del Estero..... 156
- Barco, ciudad del, en Tucumán ..50, 59, 99, 137, 138,
154, 155, 156, 162, 164, 174, 271, 286, 288, 292,
293, 294, 298, 299, 527, 655, 813, 1124, 1370
- Barco, fundador de las ciudades del Barco en
Tucumán, don Juan Núñez de Prado ..79, 96, 159,
198, 527, 653, 654, 666, 1124, 1126, 1370, 1461
- Barco, la primera ciudad del, en Chile158
- Barco, la segunda ciudad 270
- Barco, segunda ciudad del, en el valle de Quiriquiri
.....155, 156, 159, 198, 511
- Barcoso y Cárdenas, Francisco de 514
- Bargas, José.....1369
- Baritú, el valle de 588
- Barot, H.537, 542
- Barot, Honorio537
- barranca del río Escoipe 209
- Barranca*, pueblo de españoles.....617, 634
- Barrancas, el Corral de las 1255
- Barrancas, la estancia1282
- Barrazo, Cipriano (Sacerdote)..... 583
- Barrios y Balcarce de Barrios y Valois, Rosa 356
- Barrios y Valois, José..... 356
- Barrios y Valois, María del Carmen Barrios Zapata
de Mendoza 356
- Barrios y Valois, Tomás 356
- Barrios Zapata de Mendoza de Barrios y Valois,
María del Carmen..... 356
- Barrios, Cayetano..... 860
- Barros Arana, Diego..... 106, 107, 290
- Barros Arana, Diego Jacinto Agustín... 106, 107, 290
- Bartolomé de la Cruz, Juan (Sacerdote Franciscano)
.....201, 277
- Barvié, Olimpia Sayús de..... 1471
- Barzana, Alonso de Sacerdote Jesuita247, 691
- Basabilvaso, José Ramón de..... 1259
- Basabilvaso, Rebaudi Oscar 152
- Basadre y Chocano, Modesto357
- Basadre y Chocano, Pedro Pablo.....357
- Basadre, José Santiago357
- Bascari, Ángel R.827, 840
- Basterra, Manuel Francisco de.....1322, 1409, 1417
- Batalla de Angaco..... 1452
- Batalla de Ayacucho, el Mariscal Agustín Gamarra
.....882, 889, 1087, 1323
- Batalla de Ayohúma.....1337, 1362, 1375
- batalla de Beotivar 1490
- Batalla de Cañada Strongest, en la guerra del Chaco
..... 786
- Batalla de Chacabuco1394
- Batalla de Colpayo 125
- Batalla de Guadalete1511
- Batalla de Lomas de San Lorenzo, Lugar del
combate y triunfo de las fuerzas patriotas al
mando del Coronel Dorrego sobre los realistas el
20 de enero de 1814.....1309
- Batalla de Maipú 1043, 1394, 1452
- batalla de Monte Caseros..... 880
- Batalla de Monte Negro, el 24 de junio de 1838...753
- batalla de Salta 224, 377, 747, 1153, 1173, 1288, 1300
- Batalla de Salta, oración fúnebre y exequias por los
héroes caídos en la batalla de Salta, el 13 de
marzo de 1813.....1320
- Batalla de Socabaya, el 7.02.1836755
- batalla de Tucumán 747, 877, 1374
- Batalla de Vilcapugio 1153, 1218, 1337, 1362, 1375
- Batalla de Yanacocha, el 13.08.1835755
- Batalla de Yungay, el 20.01.1839, puso fin a la unión
entre Perú y Bolivia 755, 883, 1458
- Batalla del Alto de la Alianza 884
- batalla del Pacífico 883
- batalla del Pari 878
- Batallas de Hualfín y Quilmes 1231
- Batallas de Tucumán y Salta obtenidas por Manuel
Belgrano...215, 224, 318, 346, 348, 378, 398, 433,
434, 435, 445, 579, 746, 747, 748, 755, 765, 796,
877, 1042, 1098, 1099, 1151, 1152, 1153, 1173,
1179, 1181, 1187, 1188, 1275, 1279, 1288, 1295,
1296, 1300, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1316,

- 1317, 1318, 1319, 1320, 1323, 1328, 1329, 1331,
1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1346, 1355, 1362,
1371, 1374, 1375, 1376, 1387, 1451, 1458, 1529
- Batallón de Cazadores Argentinos 1062, 1455
- Baules*, la estancia de Manuel Illesca 867
- Bauros, pobladores originarios de América 584
- Bautista, Lorenzo 872
- Bazán de Gómez de Pedraza, María 675
- Bazán de Pedraza de Moreno Maldonado, Francisca
..... 1206, 1302
- Bazán de Pedraza y Cabrera de Moreno, Francisca
..... 1206
- Bazán de Tula Cervin, Francisca 675
- Bazán, Catalina de Placencia de 675
- Bazán, Juan Gregorio ... 574, 648, 672, 674, 675, 676,
677, 846, 1348
- Bazán, Pedro 988
- Beauchat, Henri 46
- Beccar, Carlota F. Leguizamón de 1053
- Beccar, Carlota Leguizamón de 1218
- Becerra, Abraham 767
- Becerra, Francisco de 384, 1460, 1580
- Becerra, Isabel Contreras de Mendoza de 1459
- Becerra, Isabel de Contreras y Mendoza de 384, 1580
- Bedoya y hermanos 1312
- Bedoya, Antonio de, maestro de Pedro Antonio
Arias Velázquez 1018
- Bedoya, Elías 1075, 1079, 1086
- Bedoya, Segundo 413, 760, 1053, 1056, 1061
- Beeche, Marcos 1555
- Béjar, partido de, en España 362, 364
- Bejoses, pobladores originarios de América 712
- Belarde, Camilo 1558
- Belarde, Francisco 1539, 1558
- Belarde, Manuel 1539
- Beldon, Patricio 1382
- Belén de Moquegua 354
- Belén de Moquegua, iglesia de 354
- Belgrano Pérez, Domingo 1530
- Belgrano Peri, María Josefa González de 215
- Belgrano, Manuel José Joaquín del Corazón de
Jesús 215, 224, 318, 346, 348, 378, 398, 433, 434,
435, 445, 579, 746, 747, 748, 755, 765, 796, 877,
1042, 1098, 1099, 1151, 1152, 1153, 1173, 1178,
1179, 1181, 1186, 1188, 1275, 1279, 1288, 1295,
1296, 1300, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1316,
1317, 1318, 1319, 1320, 1323, 1328, 1329, 1331,
1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1346, 1355, 1362,
1371, 1374, 1375, 1376, 1387, 1451, 1457, 1529
- Bell Ville, ciudad de Córdoba 408
- Belmonte, María Pacheco de 1465, 1583
- Benavides, Benencio 1388
- Benavides, Nazario 1091, 1388
- Benemérito y honradísimo Presidente Victorino de
la Plaza 423, 1463
- Benguria, Ignacio 225, 1555, 1566
- Benguria, Juana Hoyos de 1212
- Beni, el río 584, 886
- Beni, la colonización del 883
- Benítez, Deidamia Sayús de 1471
- Benítez, Dominga Moreno de 1070
- Benítez, Isidora Gómez Linares de 1070
- Benítez, Mariano 1054, 1062, 1070, 1092, 1093, 1096
- Benítez, Pantaleón (Sacerdote) 1170
- Benjamín, dispuso en su Escudo un Lobo 1496, 1525
- Beotivar, la batalla de 1490
- Berdeja de Molina, Luisa 1169
- Bermejo y San Francisco, la junta de estos ríos 724
- Bermejo, banda oriental del río Grande o Bermejo
..... 775
- Bermejo*, ciudad de Concepción del río Bermejo .678
- Bermejo, ciudad de Concepción del, destruida en
1633 517, 648, 667, 675, 820, 834, 835
- Bermejo, el río 189, 270, 285, 288, 295, 297, 324,
347, 349, 369, 371, 372, 373, 374, 391, 429, 508,
537, 569, 570, 574, 575, 577, 591, 595, 602, 609,
610, 631, 639, 647, 648, 668, 671, 673, 674, 675,
676, 677, 678, 681, 682, 684, 686, 687, 688, 689,
691, 692, 693, 703, 704, 705, 708, 711, 716, 717,
722, 723, 726, 727, 732, 735, 736, 738, 740, 741,
742, 745, 756, 759, 761, 763, 764, 765, 766, 767,
768, 771, 772, 773, 775, 781, 782, 784, 786, 788,
796, 815, 818, 819, 820, 821, 824, 825, 826, 828,
829, 833, 834, 835, 844, 846, 860, 861, 867, 892,
893, 894, 897, 899, 904, 907, 908, 909, 910, 911,
912, 917, 918, 922, 924, 925, 927, 929, 930, 931,
932, 933, 934, 942, 954, 967, 968, 1358, 1377

- Bermejo, el río, Adrián Cornejo propuso hacerlo navegable a sus propias expensas, desde la Provincia del Tucumán a las del Paraguay y Río de la Plata 196, 271, 305, 313, 328, 330, 336, 340, 348, 360, 361, 363, 364, 373, 374, 375, 377, 378, 385, 421, 569, 689, 691, 710, 892, 893, 894, 908, 909, 910, 912, 913, 916, 923, 925, 930, 968
- Bermejo, el valle del..... 570
- Bermejo, la costa occidental del río599, 690
- Bermejo, la expedición de 1568 desde Esteco por Juan Gregorio Bazán 574, 648, 671, 674, 675, 676, 677, 846, 1348
- Bermejo, la margen oriental del río772
- Bermejo, la navegación de este río... 508, 686, 745, 1377
- Bermejo, la ribera del río675
- Bermejo, la ribera oriental del río 692
- Bermúdez Pregos de Fernández de Figueroa, Sancha1585
- Bermuy de Pérez de Toledo, Teresa 1466, 1583
- Bernárdez de Ovando, Pablo663, 808
- Bernardo, S. R. 826
- Bernier, Francisco 355, 358
- Bernier, Manuela Álvarez Fernández Cornejo.....355, 358
- Berry, William 649
- Bertonio, Ludovico (Sacerdote Jesuita)..... 251, 257
- Betanzo, Marcelino1175
- Beuchat, Enri47
- Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana198, 981
- Biblioteca del Archivo de Indias187
- Biblioteca Pública de Salta, fundada por el Dr. Manuel Antonio Castro,1121
- Bibliotecario Manuel Ricardo Trelles .596, 598, 699, 745, 804, 856
- Bibliotecario Paul-François Groussac.. 313, 315, 370, 382, 526
- Blanco Cruz, Josefa Márquez Pereyra de..... 1290
- Blanco Cruz, Juan 225, 1290
- Blanco, Gabino 393, 1272, 1537
- Blanco, Gavino 1266, 1559, 1564
- Blanco, Juan 225, 1290
- Blanco, Juan Manuel 1155
- Blanco, María Cruz de Noriega de..... 1290
- Blasco Ibáñez, Vicente310
- Blasones, Colección General de..... 1495, 1524
- Blasones, su Colección General..... 1495, 1524
- Blázquez y Torres de Toledo Pimentel, Clara1459, 1468, 1579, 1581
- Blázquez, Isabel de Torres de 1460, 1468, 1581
- Blázquez, Santos 212, 522, 1460, 1468, 1581
- Bobadilla, Francisco Fernández de 107, 384, 386, 531
- Bobadilla, Petrona de, niña que sacó por suertes al Patrono de Salta, San Bernardo Abad 531
- Bobadilla, Rodrigo de533
- boca de la quebrada del Perú..... 44
- Boca del río Jaurú, en el Brasil..... 582
- Bocanegra, Cristóbal de 532
- Bocanegra, José María.....525, 532
- Bodega de la Quadra y Mollinedo, Tomás Aniceto de la..... 1019
- Bodega y Mollinedo, Manuel Antonio de la..... 1019
- Boden y Cortazar 865
- Boedo de Fernández Cornejo, Ventura 369
- Boedo*, familia *de los* 1146
- Boedo, Gerónima Arias de 369
- Boedo, Javiera Lesser de1296
- Boedo, José Francisco de...223, 369, 393, 449, 1260, 1262, 1264, 1269, 1274, 1292, 1533, 1548, 1562
- Boedo, Mariano... 224, 1022, 1267, 1294, 1319, 1482, 1541, 1552, 1565
- Boedo, Ramón1537, 1558, 1567
- Bohorquez (Bohórquez), Pedro ..234, 659, 1127, 1373
- Bohorquez, Pedro.....234, 659, 1127, 1373
- Bohórquez, Pedro.....57
- Bolívar599, 602, 750, 803, 804, 807, 810, 851
- Bolívar, Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte y Palacios ..599, 602, 750, 803, 804, 807, 810, 851
- Bolivia (República) 15, 47, 69, 318, 323, 400, 410, 417, 562, 565, 575, 578, 582, 591, 595, 596, 597, 599, 601, 603, 604, 605, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 625, 629, 699, 738, 748, 751, 752, 754, 758, 762, 763, 766, 767, 768, 770, 771, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 794, 795, 796, 797, 800, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 818, 820,

- 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 829, 832, 833,
834, 835, 836, 837, 838, 839, 844, 845, 850, 851,
855, 856, 857, 861, 873, 878, 879, 881, 882, 884,
885, 888, 890, 891, 1005, 1056, 1060, 1072,
1086, 1090, 1215, 1241, 1340, 1458
- Bolivia, el Altiplano Boliviano.....876
- Bolivia, la Actual Altipampa Boliviana873
- Boliviano, el autor Luis Echazú .. 679, 694, 699, 705,
707, 708, 728, 729, 731, 733, 737, 738, 746, 764,
779, 780, 785, 819, 820
- Boliviano, el escritor Luis Echazú 608, 611, 734, 735,
743, 746
- Boman, Eric .46, 47, 52, 56, 74, 78, 88, 124, 165, 167,
171, 173, 227, 242, 245, 248, 259, 286, 654, 982,
996, 997, 998, 999, 1003, 1008, 1359
- Bombolán, pobladores originarios de América..... 67
- Bombolanes, pobladores originarios de América 663
- Bonaparte, Napoleón.....131
- Bonnet y Revoux, N. N.418
- Borrallo de Almada, Juan583
- Borda de Aspide, Estefanía de la 1479
- Borja Arias Rengel Hidalgo, Francisco de 1076
- Borja Fernández, Juan Francisco1149
- Borja Ruiz de del Portal, Francisca..... 1161
- Borran, Eric974
- Borrero, Fernando..... 727
- Borromeo, Carlos.....1123
- Borromeo, Carlos (Santo)1123
- Bosques, la estancia..... 1282
- Botello de Fernández, Justa 1160
- Bousquet, Alfredo311
- Bracamonte, Gaspar de Lerín1448, 1514
- Brasil244, 321, 323, 391, 582, 584, 597, 627, 643,
784, 794, 803, 805, 881, 882, 887, 979, 1159,
1471
- Braun, Otto Philipp 753, 756
- Bravo de Zamora de Islas, Juliana de Alva y 215
- Bravo de Zamora, Lope 215, 217, 531
- Bravo, Francisco 1369
- Bravo, León..... 1369
- Bravo, Nicolás..... 1369
- Brigada de Artillería del Regimiento Real de Lima 1304
- Brigadier Andrés de Mestre 223, 392, 586, 699, 705,
709, 1119, 1318
- Brigadier Andrés Mestre 316, 330, 710, 740, 900,
1018, 1240, 1247, 1250
- Brigadier español Juan Victorino Martínez de Tineo
..... 581
- Brigadier General español Francisco Xavier Aguilera
.....878
- Brigadier General Estanislao López1269, 1471
- Brinton, Daniel Garrison.....232
- Brion de la Tour, Louis.....650
- Briseño, Francisco 219
- Brisuela, Manuel.....1265, 1555
- Brizuela de Reyes, Isabel..... 1070
- Brizuela, Mariano 1039
- Brizuela, Miguel R. 1039, 1049, 1052, 1055, 1056,
1061, 1066, 1070, 1071
- Brochero, Julián Joseph..... 1443, 1508, 1509, 1530,
1531
- BROCHERO, Julián Joseph..... 1507
- Bruch, Carlos 171, 625, 1107
- Buena Esperanza, Puerto de 716
- Buenos Aires, su Fortaleza 437, 474
- Buenos Aires, su primera fundación en 1536368
- Bulgaria..... 1583
- Bullón, Godofre de.....1497, 1525
- Bulnes, Juana Moldes de.....1058
- Bunge & Born..... 741
- Bunge, Carlos Octavio40
- Burela de Toledo Pimentel, María Inés 413, 1070
- Burela y Aguirre de Toledo Pimentel, Inés de... 1469,
1577
- Burela, Eduardo..... 1345
- Burela, José..... 1082, 1239
- Burela, Luis 1178, 1185, 1338, 1339, 1345
- Burela, Ramona Saavedra de 1345
- Burgés, Francisco, Sacerdote Jesuita583
- Burgos de Céliz de Toledo Pimentel, Juana 1469,
1578
- Burgos, provincia de España..... 361
- Bustamante, Patricio 1092
- Bustamante, Teodoro S. de 477, 1034, 1289, 1411,
1414
- Bustillos, Josefa 1182
- Bustos, Francisco..... 1381
- Bustos, Juan Bautista446

C

- Caballería de Salta, el Regimiento de voluntarios de... 392
- Caballería, Regimiento de Dragones de 392
- Caballero de la Orden de Alcántara, Juan Faustino
Cornejo 363
- Caballero de la Orden de Calatrava Rafael Cornejo y
Rivadeneira 362
- Caballero de la Orden de Calatrava Ramón García
de León y Pizarro..... 373, 592, 705, 715, 834, 848,
871, 1356
- Caballero de la Orden de Malta Juan Victorino
Martínez de Tineo .. 368, 576, 580, 581, 682, 683,
684, 1051, 1207, 1489, 1500, 1515
- Caballero de la Orden de Santiago Álvaro Cornejo
..... 362
- Caballero de la Orden de Santiago don Juan de
Zamudio.....325, 703, 704, 1059, 1332, 1476
- Caballero de la Orden de Santiago José Antonio
Cornejo y Castaño 362
- Caballero de la Orden de Santiago Juan Cornejo de
Eguino..... 362
- Caballero de la Orden de Santiago Manuel Cornejo y
Castaño 362
- Caballero de la Orden de Santiago, Francisco
Cornejo de Paz..... 362
- Caballero de la Orden de Santiago, Joaquín Cornejo
..... 362
- Caballero de la Orden de Santiago, Manuel Cornejo
..... 362
- Caballero de la Orden de Santiago, Ramón Cornejo
..... 362
- Caballero del hábito de Alcántara don Juan de
Toledo 1460, 1468
- Cabanillas de Ansede y Graña, María Josefa 1031
- Cabanillas de Casanueva, Micaela..... 1291
- Cabanillas de Márquez Pereyra, Catalina 1290
- Cabanillas, Juan C. 1031
- Cabanillas, Lauro1031, 1291
- Cabanillas, Luisa Arias Velázquez de 1031
- Cabanillas, María Francisca Castellanos de.....1032,
1291
- Cabello de Balboa, Manuel (Sacerdote) 613
- Cabello Zapata de Mendoza, Gregorio 356
- Cabello Zapata de Mendoza, Mercedes Llorca y
Mendoza de 356
- Cabero de Uriburu, Rita1482
- Cabero, Francisco1329
- Cabero, Marcos1389
- Cabeza del Tigre, la posta 467
- Cabezón, José León..... 1557
- Cabezón, Mariano 1038, 1162
- Cabildante Agustín de Zuviría ..225, 367, 1050, 1207,
1290
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Bernardo Trigo.....754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Fernando Valverde de Contreras ...754,
847
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Francisco de Ruiloba754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Francisco Ruiloba754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Ignacio Ibáñez del Castrillo y Gómez
.....749, 754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Ignacio Mealla.....754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina José Hurtado...157, 301, 332, 358, 528,
754, 870, 1084, 1456, 1585
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina José Ignacio Mendieta . 754, 1072, 1452
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina José María Aguirre.....753
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Manuel Zacarías Saracho.....753
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Mariano Antonio de Echazú .. 462, 464,
601, 608, 609, 610, 611, 670, 671, 672, 697, 735,
737, 738, 739, 741, 749, 754, 776, 781, 787, 799,
810, 855, 862, 863, 1315, 1396, 1487
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Miguel Gerónimo de Tejerina754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Pedro Villadiego.... 132, 664, 754, 1473,
1487

- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Sebastián Estensoro 754
- Cabildante de Tarija vota por pertenecer a la
Argentina Simón Reyes 754
- Cabildante en 1810 don Juan Antonio de Murúa
..... 1264, 1301, 1562
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Eugenio José Balbastro 1530
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Francisco de Tellechea..... 1530
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Francisco Ignacio de Ugarte..... 1530
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Gregorio Ramos Mejía..... 1530
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Joseph de Gurruchaga 1473, 1491, 1495, 1504,
1530
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Joseph Riera..... 1530
- Cabildante en el Cabildo de Buenos Aires don
Joseph Santos de Inchaurregui 1530
- Cabildante en el Cabildo de Salta Juan Adrián
Fernández Cornejo..... 16, 197, 331, 358, 364, 390,
686, 706, 711, 898
- Cabildante en el Cabildo de Salta Nicolás Ignacio de
Aramburu y Lisperguer 369, 1131
- Cabildante en el Cabildo de Salta Pedro Vicente
Cornejo 365, 369
- Cabildante en Salta Bernardo de Villegas 1289
- Cabildante en Salta Calixto Ruiz de Gauna 392, 1292,
1301, 1479
- Cabildante en Salta Calixto Ruiz Gauna 225, 449,
1293, 1533, 1562
- Cabildante en Salta Domingo de Zurita 1289
- Cabildante en Salta don Diego Vélez de Alcocer 1494
- Cabildante en Salta don Ignacio Gómez Zeballos
..... 1494
- Cabildante en Salta don Juan Infante 1495
- Cabildante en Salta don Lucas Pardo de Figueroa
..... 1494
- Cabildante en Salta don Mateo Gómez Zorrilla .. 223,
1252, 1260, 1262, 1263, 1264, 1268, 1274, 1291,
1532, 1548, 1562
- Cabildante en Salta don Pedro Diez de Soria 1494
- Cabildante en Salta Dr. Juan Esteban Tamayo ... 393,
1028, 1060, 1261, 1262, 1269, 1272, 1274, 1292,
1546, 1548, 1569
- Cabildante en Salta José Antonino Fernández
Cornejo 316, 327, 329, 330, 334, 377, 383, 388,
390, 391, 400, 430, 434, 435, 441, 442, 443, 444,
445, 448, 450, 453, 454, 461, 467, 468, 470, 471,
472, 473, 476, 477, 479, 480, 481, 482, 483, 484,
485, 486, 487, 489, 490, 491, 492, 493, 495, 496,
497, 498, 501, 1034, 1038, 1260, 1262, 1263,
1264, 1268, 1274, 1291, 1298, 1343, 1413, 1419,
1420, 1433, 1438, 1532, 1562, 1593
- Cabildante en Salta José Francisco de Boedo 223,
369, 393, 449, 1260, 1262, 1264, 1268, 1274,
1292, 1533, 1548, 1562
- Cabildante en Salta Juan Adrián Cornejo 196, 271,
305, 313, 327, 335, 340, 363, 374, 375, 376, 378,
689, 690, 709, 893, 894, 914, 923, 927, 930
- Cabildante en Salta Juan Blanco 225, 1290
- Cabildante en Salta Juan Nadal y Guarda . 372, 1253,
1266, 1536, 1551, 1563
- Cabildante en Salta Lino Rosales..... 1325, 1539, 1554
- Cabildante en Salta Manuel A. López 1320
- Cabildante en Salta Manuel Antonio López 462, 463,
1396, 1557
- Cabildante en Salta Miguel Albarracín 1290
- Cabildante en Salta Miguel F. Gómez 372
- Cabildante en Salta Nicolás Arias Rengel 224, 393,
1261, 1292
- Cabildante en Salta Pedro Loria 1289
- Cabildante en Salta Pedro Pablo Arias Velázquez
..... 1320, 1554
- Cabildante en Salta Roque de la Zerda 373, 1121
- Cabildante en Salta, don Mariano Boedo .. 224, 1022,
1267, 1294, 1319, 1482, 1541, 1552, 1565
- Cabildante en Salta, el Dr. Guillermo Ormaechea
..... 1075, 1320, 1408, 1417, 1431, 1435, 1438
- Cabildante Francisco Vizente y Cebrián 225, 1291
- Cabildante José de la Casanueva 225, 1291
- Cabildante Juan Blanco Cruz 225, 1290
- Cabildante Lorenzo Gordaliza 225, 1290
- Cabildante Nicolás León de Ojeda 225, 338, 1253,
1290, 1543, 1564
- Cabildante Valeriano Cornejo 359

- Cabildo de Salta 203, 223, 225, 369, 372, 392, 399,
450, 578, 715, 1020, 1021, 1028, 1042, 1121, 1152,
1212, 1229, 1232, 1253, 1262, 1289, 1319, 1325,
1394, 1451, 1458, 1474, 1494
- Cabildo de San Fernando de Catamarca 693
- Cabildo de San Juan que en 1810 se pronunció por
la Revolución de Mayo, su Ministro don Domingo
Guerrero 1452, 1453, 1454
- Cabildo de Tarija..... 571, 593, 600, 695, 708, 727, 730,
737, 738, 801
- Cabo Guayimé 807
- Cabral, Fernando 1541, 1558, 1566
- Cabrera de Escobar Castellanos, Francisca de 366
- Cabrera de Ponce de León, Catalina de.....621
- Cabrera Manrique de Lara, Antonio Luis de 366
- Cabrera Manrique de Lara, Valeriana Duarte de
Meneses Cepeda de367
- Cabrera Martel, Pedro Luis de214, 360, 384, 530,
624, 847
- Cabrera Martel, Petronila de Villarruel Maldonado
de..... 360
- Cabrera y Duarte de Meneses de Escobar
Castellanos, María Luis..... 366
- Cabrera y López de Madrid, Pedro de.....360, 384
- Cabrera y Toledo, Jerónimo Luis de ...205, 268, 360,
384, 386, 520, 847, 1281, 1483
- Cabrera y Toledo, Luisa Martel de los Ríos de ... 360,
384, 387, 847
- Cabrera y Villarruel, Miguel Jerónimo de ..360, 384,
847
- Cabrera y Zúñiga, María de Toledo de360, 383, 384,
385, 847, 1050, 1458, 1465, 1466, 1577, 1585,
1588
- Cabrera y Zúñiga, Miguel Jerónimo de.....360, 384
- Cabrera, Antonio Luis de.....366, 1207
- Cabrera, Facundo..... 760, 1312
- Cabrera, Feliciano Censé León1563
- Cabrera, Félix 932
- Cabrera, Gerónimo Luis de .. 159, 186, 187, 205, 214,
268, 288, 360, 366, 384, 386, 509, 521, 528, 530,
567, 620, 646, 685, 697, 847, 1131, 1206, 1207,
1282, 1478
- Cabrera, Gonzalo Martel de..... 847
- Cabrera, José León (Sacerdote) 1535
- Cabrera, José Loreto 1038, 1289
- Cabrera, María Magdalena de Diez Gómez de.....129
- Cabrera, Pablo (Sacerdote).....96, 140, 166, 169, 995
- Cabrera, Valeriana Duarte de Meneses de Luis de
.....367, 1207
- Cacán, lengua Inca76
- Cacán, lenguaje de los diaguitas de Salta..... 231, 252
- cacana, la región de calchaquí..... 252, 253, 1105
- Cáceres, Pedro de..... 212, 522, 986
- Cachi.....54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167,
207, 481, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Cachi, mesetas de..... 50
- Cachi, nevados de.....95
- Cachi, pobladores originarios de América . 51, 54, 55,
63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207, 481,
490, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Cachi, Salta, pueblo de..... 54, 55, 63, 66, 86, 95, 117,
121, 149, 163, 167, 207, 481, 1121, 1254, 1376,
1408, 1418
- Cachi, Valle de..... 490
- Cachí, valle del192, 1360
- Cachipampa, Vega de, en Salta.....126
- Cachis, pobladores originarios de América 206, 207,
662, 1107
- Cachiyaco, en Salta 127
- Cacique Anigniri 956
- Cacique Cafayate..... 1106
- Cacique Chanambo655
- Cacique chaqueño Amelcoy..... 962
- Cacique chaqueño Luchitegui 963
- Cacique de los Colalao, Diego Titupa.....1119
- Cacique de los Pulares, Calibay272
- Cacique de los Tolombón, Cristóbal Canamán1119
- Cacique de Talina..... 573, 649, 702
- Cacique Inca Túpac Amarú 42
- Cacique indio Tucma .. 35, 38, 58, 148, 179, 235, 240
- Cacique Juan de Calchaquí.....1127, 1363
- cacique Lachitigue, en el Chaco..... 958
- Cacique Magú Pelá.....762
- Cacique Napognari de los Tobas, en el Chaco955,
958
- Cacique Sagolpa655
- Cacique Tolombón 1106
- cacique Vitapue.....614

- Cadaverás, Juan Francisco.....1492, 1519
- Cadete de Paucartambo Sebastián Ichazo1389
- Cadete español Pedro Zúñiga.....1390
- Cafallates, pobladores originarios de América188, 1113
- Cafayate.....49, 63, 67, 86, 122, 149, 162, 425, 1105, 1107, 1109, 1112, 1121, 1124, 1126, 1128, 1129, 1134, 1135, 1136, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1596
- Cafayate, el 5 de diciembre de 1863, el Gobernador Uriburu nombró Jefe político del Departamento de Cafayate a don Félix Maidana, ordenándose la convocación para la elección de regidores municipales1142
- Cafayate, el Cacique.....1106
- Cafayate, el departamento de, se divide en los partidos de Lorohuasi. Yacochuya, Tolombón y Conchas1142
- Cafayate, encargado de su demarcación, don Rosendo de Frías.....1139, 1140
- Cafayate, pobladores originarios de América.....660, 662, 1108, 1109, 1111, 1114, 1475, 1476
- Cafayates, pobladores originarios de América660, 662, 1108, 1109, 1111, 1113, 1475, 1476
- Cafayatis, pobladores originarios de América.....1112
- Café de Yungas, el mejor del mundo416, 425, 617
- Café Salteño superior al brasileño428
- Café Salteño, casi igual al de Yungas428
- Caídas de Amblahillo.....1255
- Caimán, el arroyo del683, 941
- Cainbabas, pobladores originarios de América....584
- Caiza, en Salta569, 591, 593, 595, 723, 727, 739, 759, 768, 821, 849
- Caiza, pobladores originarios de América ... 569, 591, 593, 595, 723, 727, 739, 759, 768, 821, 849
- Cajamarca352
- Cajón, el valle del.....1127
- Calahoyo, el Asiento de, en Salta82, 101, 138, 142, 143, 571, 637, 641, 643, 645, 669, 701, 842, 843
- Calahoyo, el pueblo de, en Salta848, 853
- Calahoyoc.....653, 1359
- Calala.....640
- Calama69
- Calchaquí (sus valles) ... 31, 43, 48, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165, 168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 994, 999, 1005, 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1234, 1240, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Calchaquí Chumbicha271
- Calchaquí salteños85
- Calchaquí, ciudad de, en Salta . 31, 43, 48, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165, 168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 410, 510, 511, 521, 572, 623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 993, 999, 1005, 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124, 1126, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1234, 1239, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Calchaquí, cultura de pobladores originarios de América .. 34, 58, 82, 122, 144, 178, 208, 212, 216, 226, 243, 247, 253, 260, 822, 981, 1018, 1105, 1360, 1478
- Calchaquí, dialecto de los diaguitas de Salta231
- Calchaquí, el Curato de661, 1254
- Calchaquí, el Norte de su Valle47
- Calchaquí, el río 31, 43, 48, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165, 168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 994, 999, 1005,

- 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124, 1127, 1130,
1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1234, 1240,
1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1275, 1277,
1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370,
1461
- Calchaquí, el valle 49
- Calchaquí, el Valle.. 47, 53, 61, 68, 70, 81, 87, 90, 96,
114, 150, 153, 155, 156, 159, 165, 167, 198, 208,
213, 258, 266, 511, 522, 622, 641, 644, 662, 666,
980, 981, 1011, 1107, 1108, 1111, 1120, 1123, 1274,
1359
- Calchaquí, Juan de, Cacique.....1127, 1363
- Calchaquí, la Capilla de661
- Calchaquí, las haciendas de661
- Calchaquí, Partido de San Pedro Nolasco de661
- Calchaquí, pobladores originarios de América32, 43,
47, 49, 53, 54, 56, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 72, 73,
74, 75, 79, 80, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 94, 95,
96, 98, 99, 101, 104, 109, 112, 114, 120, 123, 124,
127, 128, 132, 134, 135, 136, 145, 148, 152, 153,
155, 156, 158, 159, 161, 165, 167, 170, 171, 172, 173,
174, 183, 185, 186, 189, 191, 195, 198, 206, 207,
208, 213, 216, 228, 229, 231, 233, 236, 237, 239,
243, 252, 258, 263, 266, 269, 270, 271, 274, 295,
299, 323, 411, 510, 511, 522, 572, 622, 623, 631,
633, 641, 644, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662,
663, 666, 679, 697, 813, 846, 980, 981, 986, 994,
999, 1005, 1009, 1011, 1013, 1107, 1109, 1111, 1113,
1120, 1123, 1124, 1126, 1127, 1130, 1206, 1216,
1217, 1221, 1225, 1229, 1235, 1240, 1244, 1245,
1246, 1251, 1254, 1256, 1274, 1275, 1277,
1349,1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370,
1461
- Calchaquí, valle de ..31, 43, 48, 54, 55, 57, 58, 59, 62,
64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95,
96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128,
132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165,
168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198,
206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270,
271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572,
623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662,
663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 994, 999,
1005, 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124,
1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229,
1234, 1239, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256,
1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366,
1367, 1370, 1461
- Calchaquí, valle del Río 170, 173
- calchaquíes, indios sudamericanos.....34, 40, 58, 62, 67,
82, 107, 122, 131, 144, 153, 178, 208, 211, 216,
226, 230, 243, 246, 247, 253, 254, 260, 509, 822,
979, 981, 992, 998, 1018, 1105, 1124, 1128, 1138,
1360, 1373, 1478, 1480
- Calchaquíes, los valles precordilleranos40, 41, 77,
90, 119, 122, 188, 192, 1107, 1113, 1128
- Calchaquíes, pobladores originarios de América . 34,
40, 46, 58, 62, 67, 77, 82, 90, 107, 119, 122, 131,
144, 153, 178, 188, 192, 208, 212, 216, 226, 230,
243, 246, 247, 253, 254, 260, 509, 822, 980, 982,
992, 998, 1018, 1105, 1107, 1113, 1124, 1128, 1138,
1142, 1241, 1360, 1372, 1373, 1478, 1481
- Calchaquíes, pobladores originarios de América . 108,
229, 661
- Calcolet, la laguna de 690
- Calderón, Francisco Ignacio1447, 1512
- Calermo de Aracena, Elba553
- Calermo, Anselmo.....557
- Calermo, Josefa Seres de553
- Calianes, idioma de pobladores originarios de
América..... 1109
- Calianes, pobladores originarios de América 1109
- Calibay, cacique de los pulares272
- Calixto Bustamante Carlos Inca, *alias*
Concolorcorvo 320, 324
- Callao 1154
- Calsen, Emilio862, 864
- Calvimonte de Fowlis, Micaela..... 1216
- Calvo de la Banda y Cuéllar, Mariano Enrique.... 805
- Calvo de Mendoza de Aguirre, Catalina 1479
- Calvo, Carlos333, 1233, 1468, 1484
- Calvo, Luis Antonio..... 583
- Camacho, Eliodoro 885
- Camagno, Joachino (Sacerdote).....1358
- Cámara de Apelaciones1405
- Cámara de Concha, Gabriela de la 1019
- Cámara de Diputados de la Nación..... 829, 1099
- Cámara de Justicia de Salta, su miembro el Dr.
Vicente Anzoátegui..... 540

- Cámara de Justicia de Salta, su miembro Vicente Anzoátegui.....763, 1196
- Cámara y Alarcón de Castellanos, Manuela de la 367
- Cámara, Lorenza de la, donante a Salta de la Casa de Recogidas1280
- Cámara, Marcos A. de la..... 1019
- Cambás, la sierra de los..... 680
- Día 12 de septiembre de 1535, Almagro salió del Cuzco117
- camino de Atacama119
- camino de Cobos a Jujuy.....342
- camino del Inca 48, 76, 81, 112, 142, 169, 241
- Camino del Portezuelo1280
- Campamento Principal en Concha, Departamento de Metán.....439
- Campana, Cayetano..... 751, 1149
- Campero de Herrera, Juan José698
- Campero de Herrera, Juan Joseph708
- Campero de Vázquez, Casimira825
- Campero, Fernando..... 752, 806, 808, 809, 825
- Campero, Juan Manuel 369, 897, 915, 1018
- Campero, Juan Manuel Fernández y .. 349, 369, 546, 664, 698, 708, 753, 806, 808, 809, 826, 897, 916, 1018, 1234, 1350, 1501
- Campo de Castañares, lugar de la batalla de Salta1305, 1308
- Campo de los Patos..... 124
- Campo Grande.....563, 585, 605, 740, 741, 859, 860, 864, 867
- Campo Grande*, la estancia heredada por Epifanía Soto de Illesca .563, 585, 605, 740, 741, 859, 860, 864, 867
- Campo Santo .17, 51, 196, 269, 270, 271, 312, 318, 327, 328, 331, 338, 339, 341, 342, 375, 376, 378, 381, 382, 387, 388, 389, 399, 401, 407, 409, 412, 414, 416, 417, 418, 422, 425, 501, 512, 716, 1058, 1087, 1195, 1336, 1428
- Campo Santo y Lobos*, las villas de 716
- Campo Santo, el Desmonte de 1087
- Campo Santo, Iglesia del pueblo de..... 370, 400
- Campo Santo, Regimiento de Caballería de473
- Campo Santo, villa de.17, 51, 196, 269, 270, 271, 312, 318, 327, 328, 331, 338, 340, 341, 342, 370, 375, 376, 378, 381, 382, 387, 388, 389, 399, 400, 401, 407, 409, 412, 414, 416, 418, 422, 425, 473, 501, 512, 515, 1058, 1087, 1195, 1058, 1195, 1336, 1428
- Campo, Casimiro del 1038, 1279
- Campo, Tomás del 1068, 1278
- Campo, Valeriano del 1039, 1279
- campos de Amasuyo en Salta540
- campos de San Francisco 936, 1089
- Campos, Casimir.....1312
- Canamán, Cristóbal, cacique de los Tolombón ... 1119
- Canarias 321
- Cancha Rayada1042
- Candado, la serranía..... 864
- Candado, la Serranía del774, 868
- Candidato a Diputado Manuel Ant. Castro 1411
- Candidato a Diputado Pedro José Saravia 684, 1034, 1149, 1271, 1346, 1412, 1551
- Candidato a Diputado, don Apolinario Figueroa 1069, 1411, 1542
- Candidato a Diputado, don Manuel Balterra 1034, 1412
- Candidato a Diputado, don Pablo Soria686, 759, 1034, 1408, 1412, 1418, 1423
- Candidato a Diputado, don Remigio Castellanos1034, 1294, 1412
- Candidato a Diputado, don Santiago Saravia.....393, 548, 1022, 1035, 1272, 1408, 1413, 1418, 1423, 1427, 1432, 1436, 1552
- Candidato a Diputado, Dr. Facundo de Zuviría ..225, 600, 753, 759, 1034, 1295, 1298, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407, 1412, 1416, 1420, 1421, 1423
- Candidato a Diputado, el Coronel Antonino Cornejo .223, 327, 328, 334, 341, 345, 370, 379, 380, 394, 396, 399, 402, 431, 432, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 442, 446, 474, 475, 779, 935, 968, 1061, 1075, 1080, 1094, 1147, 1271, 1334, 1337, 1342, 1411, 1414, 1415, 1558, 1589
- Candidato a Diputado, el Coronel Saturnino Saravia394, 397, 453, 454, 461, 462, 463, 1034, 1354, 1395, 1411, 1414, 1415, 1419, 1420, 1537, 1560
- Candidato a Diputado, el Dr. Francisco de Gurruchaga..... 224, 665, 1029, 1031, 1035, 1037, 1041, 1042, 1067, 1270, 1293, 1294, 1300, 1413, 1450, 1453, 1532, 1536, 1553, 1561, 1570, 1576

- Candidato a Diputado, el Dr. Juan Marcos Zorrilla1411
- Candidato a Diputado, el Dr. Mariano Gordaliza 601, 1027, 1034, 1397, 1398, 1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423
- Candidato a Diputado, el Dr. Mateo de Saravia 1034, 1411, 1543
- Candidato a Diputado, el Dr. Teodoro S. de Bustamante..... 1411, 1413
- Cánepa y Zabala 866
- Cánepa, casa de la finca de, que es la antigua casa de la Hacienda de Tejada1344
- Cánepa, H..... 826
- Cangayé en el Chaco, la reducción nativa de 763, 956
- Cano, Juan.....212, 522
- Canónigo Doctoral de la Iglesia Metropolitana, Dr. Tomás Aniceto de la Bodega de la Quadra y Mollinedo..... 1019
- Cánovas, Juan Antonio 1159
- Cantabra, en España1445
- Cantabria, en España... 1446, 1447, 1502, 1506, 1511, 1512, 1513, 1527, 1587
- Cantabria, la antigua..... 1444, 1494, 1510, 1520
- Cantabros, la hazañas de los.....1447, 1513
- Cantabros, pobladores originarios de España ... 1447, 1513, 1527
- Cántabros, pobladores originarios de España ... 1150, 1445, 1502, 1505, 1511
- Canterac Orlic y Donesan, César José de. 1323, 1345, 1351, 1353, 1354, 1357
- Canteros, tierras de..... 541
- Cantillán, Lorenzo Suárez de, el Apóstol del Chaco957
- Cantolla, Bernardino548, 1560, 1565
- Cantolla, Bernardino de la.....1542
- caña dulce 309, 324, 331, 339
- Cañada de la Horqueta, lugar en el que muere el General Martín Miguel de Güemes 1288
- Cañada Strongest, la batalla de, En la guerra del Chaco 786
- cañas dulces, las primeras 363
- Cañas, en Salta, pero ocupada por Bolivia .. 544, 825, 1507, 1530
- Cañete, comuna de, en Chile .. 59, 154, 158, 527, 642, 667, 813, 1348, 1483
- Cañete, pobladores originarios de América ... 59, 154, 158, 527, 642, 667, 813, 1348, 1483
- Capac Inca Viracocha..... 240
- Cápac Yupanqui, Manco, Gobernante Inca37
- Capayán, valle de, en Catamarca136
- Capayanes, pobladores originarios de América.. 1110
- Capdevila, Arturo255, 921
- Capellán castrense de las tropas veteranas, Vicente Anastasio de Isasmendi 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1257, 1303, 1534
- Capellán del General Francisco Gabino Arias 687
- Capellán en el Ejército de Belgrano, Padre Roque Illezcas1386
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Celedonio Molina1167, 1169, 1173, 1174, 1176, 1178, 1180, 1181, 1182, 1184, 1186, 1189, 1190, 1191, 1192, 1195, 1196, 1387
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Gregorio Telleria1387
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Gregorio Tellería 1173
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre José María Ibarburu.....1173, 1387
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Juan José Castellanos 1023, 1173, 1183, 1386, 1433
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Miguel Aráoz.....422, 1173, 1387
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Romualdo Gemio 1173, 1386
- Capellán en el Ejército de Manuel Belgrano Padre Roque Illescas..... 1173
- Capellán en la expedición de Cornejo al Chaco, Francisco Morillo (Sacerdote)686, 687, 932
- Caphaiate, el pueblo de..... 1128
- Capiazuti, poblado en Salta 855
- Capilla de Calchaquí.....661
- Capilla de Molinos 661
- Capilla de San Pedro Nolasco del Calchaquí..... 1275
- Capilla del Chamental 464
- Capital Federal..... 844, 845

- Capitán Adrián Cornejo Moyano ..196, 271, 305, 313,
328, 330, 336, 340, 348, 360, 361, 363, 364, 373,
374, 375, 377, 378, 385, 421, 569, 689, 691, 710,
892, 893, 894, 908, 909, 910, 912, 913, 916, 923,
925, 930, 968
- Capitán Agustín Martínez de Iriarte.... 366, 664, 685
- Capitán Alejo Pacheco de Melo.....664
- Capitán Alexandro Eredia 1383
- Capitán Alonso Abad 201, 212, 278, 522
- Capitán Alonso de Contreras213, 523, 848
- Capitán Andrés de Frías Sandoval..... 66, 217
- Capitán Andrés Manso575, 615, 617, 640, 680
- Capitán Antonino Rodríguez 1383
- Capitán Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Capitán Augusto Ribadeneyra 457
- Capitán Bartolomé Ribadavia 1382
- Capitán Bartolomé Roco de Caravajal.....664
- Capitán Bartolomé Valero.....44, 201, 213, 217, 278,
532, 1464, 1478
- Capitán Benancio Sánchez 757, 763
- Capitán Benigno L. Frías..... 1214, 1455
- Capitán Benito Martínez 1384, 1393
- Capitán Bernardo de Abreu y Figueroa 1118
- Capitán Bernardo Delgado..... 1383
- Capitán Camilo Hidalgo 1057
- Capitán Cipriano Isidro de los Cobos 1476
- Capitán Cirilo Correa..... 1381
- Capitán Crisóstomo Sardina 1344
- Capitán de Abancay, don José María de Oquendo
..... 1390
- Capitán de Dragones Melchor Daza 1177, 1180
- Capitán de granaderos de Paruro, Manuel García
..... 1389
- Capitán de granaderos de Paruro, Narciso Claros
..... 1389
- Capitán de Guerra Domingo de Isasmendi ... 97, 129,
209, 219, 1203, 1204, 1219, 1223, 1224, 1232,
1234, 1239, 1278, 1307, 1361
- Capitán de infantería española Hernán Rodríguez de
San Juan359
- Capitán de Infantería Francisco Arias Velázquez
..... 808, 1017, 1018
- Capitán de infantería realista Miguel Francisco
Gómez..... 338, 1252, 1558
- Capitán de Mar Capitán Juan Bautista Azopardo
..... 1532
- Capitán de Milicias Cipriano de Lamadrid..... 871
- Capitán de Milicias Cipriano González de la Madrid
.....713, 721, 741, 1356
- Capitán de Milicias de la Provincia Felipe Mollinedo
..... 1450
- Capitán de Milicias del Regimiento de San Carlos,
don Nicolás Severo de Isasmendi.... 126, 129, 393,
579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233,
1243, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262,
1263, 1268, 1272, 1276, 1293, 1361, 1597
- Capitán de Milicias Juan Antonio Moro Díaz 713,
726, 854, 1250, 1356
- Capitán de Milicias Regladas don Francisco Xavier
de Figueroa.....1551
- Capitán de Milicias Regladas don Lorenzo
Mollinedo395, 397, 1537, 1551, 1567
- Capitán de milicias regladas don Pedro Ugarteche
..... 1249, 1551
- Capitán de Navío español Antonio Álvarez
Sotomayor 1389
- Capitán del Ejército Nacional Felipe Mollinedo 1450
- Capitán desde 1685, Juan Fernández Pedroso... 1476
- Capitán Diego Díez Gómez..... 1231, 1361
- Capitán Diego Martínez de Tineo 684
- Capitán Diego Vélez.....664, 1494
- Capitán Domingo Arévalo 1383, 1385
- Capitán en el ejército romano Marco Agripa 1511
- Capitán en la expedición de Cornejo al Chaco,
Gaspar Fernández Cornejo de la Corte 543, 931
- Capitán en la expedición de Cornejo al Chaco, Juan
José Fernández Cornejo . 347, 391, 401, 931, 1021,
1024, 1336
- Capitán español Alonso de Salcedo 1013
- Capitán español de Milicias Luis de Pedrosa Sierra y
Leal1472, 1479
- Capitán español Ignacio de Torres 1462
- Capitán español Isidro Villar1154
- Capitán español José Lucas Fajardo..... 1347
- Capitán español Juan Gualberto Acevedo1154
- Capitán español Juan Manuel Blanco1155
- Capitán español Juan Urquiza1388

- Capitán español Luis de Fuentes..562, 568, 612, 619, 621, 625, 632, 633, 670, 695, 735, 776, 791, 845
- Capitán español Martín Santos Rodríguez 1155
- Capitán español Nuflo de Chaves 615, 623, 640, 680, 1208
- Capitán español Pascual de Torres Salazar1456
- Capitán federal Celedonio Gutiérrez..... 1373
- Capitán Felipe de Salcedo..... 238
- Capitán Felipe Gutiérrez..... 137, 143
- Capitán Fernando de Toledo Caballero dio a los Padres Jesuitas la posesión de la Estancia de la Caldera o Nuestra Señora de Copacabana, de lo que antes se había hecho merced a favor de Fernando de Toledo Caballero.....1464
- Capitán Francisco Antonio Zempol1382
- Capitán Francisco Bustos 1381
- Capitán Francisco de Argañaráz 36, 179, 221, 239, 519, 574, 648, 701, 1327
- Capitán Francisco de Becerra..... 384, 1460, 1580
- Capitán Francisco de Mendoza151, 153, 666
- Capitán Francisco de Pedrosa Sierra 664
- Capitán Francisco de Salcedo Poblete 664
- Capitán Francisco Diez Gómez.....1205
- Capitán Francisco González Ferreras 664
- Capitán Francisco Guillermo.....1382
- Capitán Francisco María Cornejo 342, 345, 390, 402
- Capitán Francisco Villanueva.....1384
- Capitán Gaspar Martínez de Iriarte219
- Capitán General Alonso de Córdoba y Figueroa.. 110, 337
- Capitán General Andrés Mestre ...316, 330, 710, 740, 900, 1017, 1240, 1247, 1250
- Capitán General de Castilla del Oro Pedro Arias de Dávila 976
- Capitán General de las Provincias de Tucumán, don Juan de Santiso y Moscoso 693, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230
- Capitán General de Salta Inocencio Acosta .723, 725, 743
- Capitán General de Salta Ramón García de León y Pizarro.....373, 592, 705, 715, 834, 848, 871, 1356
- Capitán General del Tucumán Juan Manuel Fernández Campero349, 369, 546, 664, 698, 708, 753, 806, 808, 809, 826, 897, 915, 1018, 1234, 1350, 1501
- Capitán General don Juan de Zamudio 325, 703, 704, 1059, 1332, 1476
- Capitán Gerónimo Zelarrayán.....1384
- Capitán Gonzalo de Córdoba.....337
- Capitán Gonzalo Duarte de Meneses 368, 1207
- Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán.....1462
- Capitán Gonzalo Sánchez Garzón 214, 522, 530
- Capitán Hermenegildo González de Hoyos 431, 1213, 1214, 1261, 1265
- Capitán Hernán Mejía de Mirabal180, 212, 530, 848, 1327, 1459, 1579
- Capitán Hernando Mejía de Mirabal 239
- Capitán Inocencio Pasos.....1382
- Capitán Jerónimo García de la Jara.....201, 212, 278, 522, 526, 531, 1205
- Capitán José Antonio Pardo.....1382
- Capitán José Carlos de Mendoza y Arguedas 354, 355, 357
- Capitán José Laureano Villegas1382
- Capitán José Manuel Gutiérrez Blanco.....1382
- Capitán Juan Anderson 1381
- Capitán Juan de Abreu y Figueroa.....67, 664, 1120, 1122, 1124
- Capitán Juan de Hidalgo y Montemayor ...664, 1459, 1578
- Capitán Juan Esteban Arias de Navamuel..... 1137
- Capitán Juan Gregorio Bazán.....574, 648, 671, 674, 675, 676, 677, 846, 1348
- Capitán Juan José Fernández de Cornejo y Rendón344, 391
- Capitán Juan Manuel Aquisiano 1204
- Capitán Juan Pardo de Zela.....1382
- Capitán Juan Pérez Moreno . 201, 213, 214, 277, 522, 530, 848
- Capitán Juan Porcel de Padilla..... 695
- Capitán Juan Ramón Castellanos 685
- Capitán Juan Rodríguez Pinaco 278
- Capitán Juan Rodríguez Pinoco201
- Capitán Lorenzo Rodríguez..... 201, 214, 278, 530
- Capitán Luciano Cuenca.....1383
- Capitán Luis de Argüello 384, 1205

- Capitán Manuel Antonio Saravia.....550, 551, 600,
1064, 1072, 1089, 1096, 1371
- Capitán Manuel Rafael Ruiz 1382
- Capitán Manuel Rodríguez Guerrero524, 525
- Capitán Manuel Roxas 1381
- Capitán Manuel Solá19, 175, 329, 334, 422, 518,
539, 577, 578, 595, 753, 760, 805, 856, 1039,
1049, 1051, 1065, 1081, 1086, 1088, 1095, 1278,
1299, 1315, 1331
- Capitán Marcelino Lezica..... 1382
- Capitán Marcos Diez 218
- Capitán Marcos González..... 1478
- Capitán Mariano Díaz 1383, 1388, 1390
- Capitán Martín Ochoa de Argañaráz 179, 1328
- Capitán Melchor Díaz Zambrano.....664, 1118
- Capitán Melchor Tellería..... 1382
- Capitán Nicolás de Heredia..... 143, 152, 160, 164
- Capitán Nicolás Fernández 1382
- Capitán Patricio Beldon 1382
- Capitán patriota Manuel Eduardo Arias ...1352, 1357
- Capitán Pedro Alcántara Ferreyra1277
- Capitán Pedro de Alvarado131
- Capitán Pedro de Lasarte648, 679
- Capitán Pedro del Sueldo 533, 1477
- Capitán Pedro Domingo Isnardi 1382
- Capitán Pedro Fernández Cornejo y Carvajal332
- Capitán Pedro Figueroa.....345, 544
- Capitán Pedro Pérez del Loyo1212
- Capitán Pedro Prudencio1174, 1176
- Capitán Pedro Suaristi Equino 1381
- Capitán Ramón de Escobar Castellanos367, 1029
- Capitán Ramón Mauriño..... 1382
- Capitán realista Francisco Hernández Girón352
- Capitán Rufino Valles..... 1382
- Capitán Sebastián Díaz..... 217
- Capitán Sebastián Hidalgo Montemayor 1464
- Capitán Silvestre Álvarez 1383
- Capitán Tomás de Escobar Castellanos66, 366,
1029, 1131, 1206, 1207
- Capitán Tomás Muñoz Cabeza..... 1479
- Capitán Vicente Navarro1174, 1176
- Capitán Vicente Silva..... 1383
- Capitana del Ejército patriota Martina Silva de
Gurruchaga337, 413, 1305, 1470
- Capitanes en el ejército romano Antistio y Firmio
..... 1511
- Cappa Manescau, Ricardo, Sacerdote Jesuita117, 118
- Caprini, José 774
- Carabajal de Peñalva, Ana de.....1134
- Carabajal viuda de Ruiz de Llanos, Ana1134
- Carabajal, Francisco de1134
- Carabajal, Gaspar de 132
- Carabajal, Josefa de Aguirre de 1018, 1134
- Carabajal, Ventura..... 1228
- Carachipampa.....46
- Carapari, el fortín de, en Salta593
- Carapari, el fuerte de San José de.....724
- Carapari, el fuerte, fundado por Inocencio Acosta
..... 723, 725, 743
- Carapari, el Paraje 569, 591, 593, 595, 733, 756, 768,
772, 849, 872
- Carapari, el paraje, en Salta722, 723
- Carapari, el valle570
- Carapari, pobladores originarios de América.....569,
591, 593, 595, 724, 733, 756, 768, 772, 849, 872
- Caravajal, Diego de..... 67
- Carabajal de López, Manuela.....1062
- Carabajal, Diego de, Señor de Jodar..... 1446
- Carbia, Rómulo D. 181, 990
- Cárcano, Ramón José71, 211, 297, 372, 526, 569, 575
- Cárdenas, Francisco93
- Cárdenas, Francisco de284
- Cardiel, José, Sacerdote Jesuita..... 297
- Cardo, Domingo..... 1265, 1538, 1555, 1567
- Cardoso, Teodoro 1368
- Cardoso, Valeriano 1369
- Carenzo, Dolores Alemán de1088
- Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen629, 974
- Carlo Magno, Emperador1497, 1525
- Carlo Magno, entre los Cristianos, dispuso en su
Escudo el Águila Imperial negra en Campo de
oro, acompañada de las tres Lises de Francia
.....1497, 1525
- Carlos III, Rey de España..... 696, 1019, 1325
- Carlos IV, Rey de España 1212, 1250, 1325
- Carlos V 44, 106, 386, 1217, 1461
- Carlos V, el Emperador de Alemania.....1461
- Carlsen, Baldomero 577, 592, 869, 870

- Carlsen, Emilio.....869, 870
- Carmelitas de San Bernardo, el convento de las 1279
- Carmelitas, su Convento, en la antigua quinta del General Arias Rengel.....1309
- Carmen, Perico del, en Jujuy, localidad en la que falleció Javiera Molina, el 6 de diciembre de 1841 a las tres de la tarde, siendo sepultada en la iglesia parroquial de dicho pueblo..... 1012, 1190
- Carmen, Perico del, en Jujuy, lugar en el que falleció Javiera Molina, el 6 de diciembre de 1841 a las tres de la tarde 1012, 1190
- Carmona, Rodrigo de.....277
- Caro de Hidalgo Montemayor, Laurencia.....1464
- Caro, María Arias de 366, 760, 1028, 1464, 1578
- Caro, Nicolás1464
- Carol, Florencia Fowlis de 1216
- Carol, José H.1039
- Carol, José Hilario 760, 1062, 1075, 1216, 1313
- Carol, Micaela Gorostiaga de.....1075
- Carratalá de Mariátegui, Celestina.....1258
- Carratalá Martínez, José Manuel de 1145
- Carratalá, Ana de Gorostiaga de..... 1210, 1257, 1275
- Carratalá, Ana de Gorostiaga y Rioja de 1275
- Carratalá, José de.....1210, 1258, 1275
- Carrillo de Mendoza de Contreras y Carvajal, Juana 384, 1460, 1580
- Carrillo y Fernández de Córdoba de Sosa, Benita 1209
- Carrillo, Horacio 35, 182, 309, 601, 841
- Carrillo, J..... 1038
- Carrillo, Joaquín841
- Carrillo, Juan José1369
- Carrillo, Manuel1389
- Carrillo, Mencia 1465, 1587
- Carrillo, Palomeque de1587
- Carrillo, Pedro1587
- Carrión, Pedro Conde de1466, 1583
- Carrizal, la estancia1282
- Carrizo, Juan Alfonzo 513, 654, 1359
- Carrizo, Nicolás 204, 213
- Cartavio y Aceña862, 864
- Cartavio, José.....774
- Cartógrafo español Julio Ramón de Cesar..... 923
- Cartógrafo español Julio Ramón De Cesar914
- Cartógrafo John Senex 649
- Cartógrafo José Jolis, Sacerdote Jesuita..... 1125
- Cartógrafo Juan Bautista Nolin..... 650
- Cartógrafo Juan Marinao Ondarza 600
- Cartógrafo Juan Mujía.....600
- Cartógrafo Julio Ramón de Cesar..... 918, 924, 927
- Cartógrafo Louis Brion B. de la Tour 650
- Cartógrafo M. V. León 1125
- Cartógrafo N. N. Lavenás124
- Cartógrafo Nicolás Sanson 650
- Carvajal de Cornejo, María de 332, 359
- Carvajal Maldonado de Fernández Cornejo, María de..... 332
- Carvajal, Francisco..... 352
- Carvajal, Gaspar de (Sacerdote dominico) 298
- Casa de Contratación..... 822
- Casa de la finca de Cánepa, que es la antigua casa de la Hacienda de Tejada1344
- casa de Peñafior, en Zapata 209
- Casa de Recogidas de Salta 1280
- Casabindo.82, 101, 139, 141, 143, 227, 524, 633, 639, 641, 645, 653, 698, 1359, 1501
- Casabindo, Ascensión de, el pueblo, en Salta 840
- Casabindos, pobladores originarios de América .189, 651, 676
- Casal de Tejada, María.....214
- Casamayor, Félix..... 913, 914, 918
- Casamayor, Juan de..... 913, 914, 918
- Casanova, Eduardo227
- Casanueva, Catalina de Quintas y Rozas de..... 1291
- Casanueva, José de la 225, 1291
- Casanueva, Marcos de la..... 1291
- Casanueva, Micaela Cabanillas de..... 1291
- Casas, Bartolomé de las (Sacerdote dominico)....321, 976
- Casavindo, en Jujuy ...70, 94, 124, 125, 142, 192, 215, 524, 657
- Casavindo, pobladores originarios de América 70, 94, 124, 125, 142, 192, 215, 524, 655, 657
- Caseros ... 52, 219, 880, 1160, 1161, 1279, 1288, 1299, 1300, 1302, 1303, 1310, 1316, 1325, 1326
- Caseros, la batalla de Monte Caseros 880
- Casminchangos, pobladores originarios de América 1109

- Castañares, el campo de, lugar de la batalla de Salta
 1305, 1308
 Castañeda, Gregorio de 157, 520, 528, 1462
 Castañera de Güemes, María de la, la tatarabuelo
 del General Martín Miguel de Güemes 1327
 Castaño, José 774
 Castaños, Xavier 1554
 Castedo, el Dean 885
 Castellano, Gaspar 1082, 1267, 1289, 1296, 1537,
 1552, 1559, 1567
 Castellanos de Arias Rengel, Manuela 367
 Castellanos de Cabanillas, María Francisca 1032,
 1291
 Castellanos de Fernández Cornejo, María Teresa
 365, 366, 368
 Castellanos de Fernández Cornejo, Teresa..336, 365,
 366, 368
 Castellanos de Luján, Martina 367
 Castellanos de Martínez de Tineo Rosa 1207
 Castellanos de Toledo Pimentel, Feliciana 1050, 1469
 Castellanos de Toledo Pimentel, Feliciana de 1578
 Castellanos de Toledo, Feliciana 1207
 Castellanos de Zuviría, Feliciana 367, 1050, 1207,
 1469
 Castellanos Dolores 1083
 Castellanos Moreno de Arias Rengel, Petrona ... 1076
 Castellanos y Saravia de Fernández y Cornejo,
 Mamerta 1084
 Castellanos, Aarón 759
 Castellanos, Adelaida 1083
 Castellanos, Agustín 219, 1206
 Castellanos, Agustín de E. 685
 Castellanos, Andrés 367, 1541, 1556, 1565
 Castellanos, Antonio 1044, 1082, 1149, 1253
 Castellanos, Carmen 1082
 Castellanos, Casilda Saravia de 1081
 Castellanos, Dominga Plazaola de 1083
 Castellanos, Eusebio 1082
 Castellanos, Federico 1083
 Castellanos, Francisca López de Velazco de 367, 1206
 Castellanos, Francisco 1386
 Castellanos, Francisco Javier 367
 Castellanos, Francisco Xavier 1265, 1542, 1565
 Castellanos, Gabriel 367
 Castellanos, Gaspar 1081, 1267, 1289, 1297, 1552,
 1559
 Castellanos, J. 366
 Castellanos, José Antonio 1253
 Castellanos, José Domingo 1082
 Castellanos, José Silvestre 1063
 Castellanos, Josefa 1082
 Castellanos, Josefa Narcisa Arias Castellanos de. 367
 Castellanos, Juan 218, 1012, 1082
 Castellanos, Juan Bautista 367, 1044, 1081
 Castellanos, Juan C. 1081
 Castellanos, Juan Esteban 1083
 Castellanos, Juan Esteban (Sacerdote) 1082
 Castellanos, Juan José (Sacerdote) . 541, 1023, 1079,
 1173, 1183, 1386, 1433
 Castellanos, Juan Ramón 685, 1206
 Castellanos, Juana Manuela Saravia de 1082
 Castellanos, Juana Saravia Arias Rengel de 367
 Castellanos, Juana Saravia de 367, 1044, 1081
 Castellanos, Mamerta 1082
 Castellanos, Manuel Antonio 1082, 1149
 Castellanos, Manuela de la Cámara y Alarcón de 367
 Castellanos, Marcos 1081, 1207
 Castellanos, María Luis de Cabrera de 685, 1131,
 1206, 1207
 Castellanos, María Torino de 1193, 1207
 Castellanos, Pedro José 1035, 1416, 1423
 Castellanos, Ramón 1207
 Castellanos, Remigio 1034, 1082, 1294, 1412
 Castellanos, Rosa Álvarez Campos de 367
 Castellanos, Rosa Martínez de Iriarte de... 366, 685,
 1206
 Castellanos, Santiago 367
 Castellanos, Sara Solá de 685
 Castellanos, Silvestre (Sacerdote) 1063, 1171
 Castellanos, Silvio 1083
 Castellanos, Tomás de E. 685
 Castellanos, Tristán 1083
 Castellanos, Vicente 367
 Castelli, Juan José 1300
 Castilla de Gorostiaga y Rioja, Matilde 1209
 Castilla la Vieja 1211
 Castilla, gallinas de 146, 1359
 Castilla, Urraca de 1498, 1526

- Castillo y Torres de Lesser, Manuela del1296
- Castillo, Mateo 1314
- Castrillo y Gómez, Ignacio Ibáñez del.....749, 754
- Castrillo, Luis 749
- Castro Boedo, Emilio (Sacerdote) ..19, 324, 370, 577, 590, 686, 761
- Castro de Cornejo, Antonia de 359
- Castro de Fernández Cornejo, Tránsito Castellanos1343
- Castro de Güemes y Puch, Rosaura.....1059, 1157
- Castro de Tedín, Marcelina 1044, 1172
- Castro de Uriburu y Hoyos, Casiana 1054, 1157, 1482
- Castro de Uriburu, Casiana1054, 1157, 1482
- Castro Feijóo, Elena Isasmendi de 1208
- Castro Feijóo, Genaro 1208
- Castro Sanzeteña de Güemes, Rosaura1059
- Castro y Mazuelos, Catalina de 359
- Castro y Rocha, Emilio de185
- Castro, Baldomero 1315
- Castro, Francisca Uriburu de 1280
- Castro, Francisco Claudio..... 1027, 1552
- Castro, José Miguel de..... 1268, 1545
- Castro, José Miguel Gerónimo (Sacerdote)1549
- Castro, Juan Francisco1304
- Castro, Manuel.....1369
- Castro, Manuel Ant.1411
- Castro, Manuel Antonio..... 1122
- Castro, Manuel Antonio de.....1034, 1295
- Castro, Matilde Sanzeteña de1157
- Castro, Miguel de 1268, 1546, 1562
- Castro, Pedro A. 1313
- Castro, Pedro Antonio 1148, 1157
- Castro, Plácido de 887
- Castro, Santiago 1537, 1557, 1567
- Castro, Saturnino 1148, 1153, 1347
- Catalina Valero de González, Catalina1478
- Catamarca40, 59, 75, 110, 116, 128, 132, 137, 138, 140, 157, 173, 180, 199, 253, 258, 309, 317, 347, 391, 397, 406, 519, 586, 587, 683, 690, 693, 984, 994, 1041, 1043, 1055, 1064, 1066, 1068, 1071, 1086, 1089, 1094, 1106, 1110, 1121, 1122, 1315
- Catamarca, el Cabildo de San Fernando de 693
- Catamarca, San Fernando del Valle de 40, 58, 75, 110, 116, 128, 132, 137, 140, 157, 173, 180, 199, 253, 258, 309, 317, 347, 391, 392, 397, 406, 518, 519, 586, 587, 683, 690, 693, 711, 718, 896, 900, 942, 953, 984, 994, 1018, 1041, 1043, 1055, 1064, 1066, 1068, 1071, 1086, 1089, 1094, 1106, 1110, 1121, 1122, 1315, 1342
- Catamarca, valle de180, 258, 271, 525
- Catamarca, Valle de1114
- Catamarqueño, dialecto de los diaguítas de Salta 231
- Cataris, pobladores originarios de América.....1243
- Catedral de Salta661, 1311, 1314
- Catedral de Salta, la Novena al Señor y la Virgen del Milagro fue su autor del Padre Francisco Javier Fernández Pedroso..... 1475
- Católica heroica que sacrificó su vida al culto de su fe, doña Javiera Molina1167, 1169, 1174, 1175, 1177, 1178, 1180, 1184, 1189, 1190, 1193, 1194, 1196, 1596
- Católica Majestad del Rey272
- Caudillo indio Piltipico 36
- Caudillo indio Telui 36
- Cayo Julio César Augusto, Emperador de Roma 1497, 1525
- Cayo Salustio Crispo 1497, 1525
- Ceballos de Cornejo y Cornejo, Rosario 344
- Ceballos de Cornejo, Dolores 365
- Ceballos y Cortez, Pedro Antonio 438, 898, 913, 914, 918
- Ceballos, Benjamín1074
- Ceballos, Desiderio 760
- Ceballos, Juliana de 1077
- Ceballos, Juliana Figueroa de..... 366
- Ceballos, Pedro Antonio 351
- Cédula de Felipe IV de Noviembre 2 de 1661, divide las Audiencias de Charcas y de Buenos Aires818
- Cédula Real de 1796 *asignando y reconociendo los límites de la jurisdicción de Orán* 728, 778
- Cédula Real de diciembre 16 de 1617, división del Gobierno colonial818
- cédula, la real.....584, 593, 722, 854
- Cédulas Reales731, 735, 738, 761, 821
- Celises, Bruno1390
- Céliz de Burgos de Toledo Pimentel, Juana.....1350, 1459

Céliz de Burgos y Oscariz, Francisca de Peralta
 Tejada de 1459

Céliz de Burgos y Oscariz, Francisca de Peralta y
 Tejada de 1469, 1578

Céliz de Burgos y Oscariz, Gil1459, 1469, 1578

Cenarrusa, Andrés 1538

Centa, el valle de 371, 569

Centa, el valle de *San Andrés de Centa* 711, 713

Centa, la *Reducción de Centa* 710

Centa, pobladores originarios de América ...371, 372,
 569, 586, 689, 706, 710, 713, 719, 728, 731, 733,
 778, 933, 934

Centa, río de371, 714, 933, 934

Centeno, Francisco20, 71, 810, 1330, 1376

Centurión y Barbosa, Feliciano 1269, 1549

Centurión, Feliciano (Sacerdote).....1269, 1534, 1549

Cenzano, Joseph928

Cepeda (batalla)... 213, 367, 368, 522, 627, 628, 643,
 685, 987, 1207, 1460, 1579

Cepeda Villarroel de Duarte de Meneses, Teresa de
 1207

Cepeda y Ahumada, Teresa de 368, 1208, 1460

Cepeda y Ahumada, Teresa de (Santa Teresa de
 Jesús).....368, 1207, 1460

Cepeda, Alonso de 213, 523, 987, 1460

Cepeda, Beatriz de Ahumada de 1460

Cepeda, Lorenzo de685

Cepeda, Rodrigo de368

Cepeda, Teresa de 368, 685, 1207, 1460

Cerdá, Luis 1252

Cernadas de Santa Cruz, Francisca.....1215

Cerrillos, Departamento en Salta..... 250, 425, 982,
 1035, 1059, 1071, 1078, 1178, 1182, 1310, 1345,
 1409, 1416

Cerro Blanco, la estancia 1282

Cerro Chivilme en Salta..... 80

Cerro Collaguaima, en Jujuy 840

Cerro Colorado549

Cerro de Alcarioqui 1248

Cerro de Arcasoki 126

cerro de Las Lajas52

cerro de las Ollas52

cerro de Roselpa131

Cerro *El Gólgota*, en Salta.....42

Cerro Naguazú 757

Cerro Negro, en Salta, pero ocupada por Bolivia 125,
 825

Cerro Neguazú723

César, Isacio Comneno 1466, 1583

César, José Gabriel 1320

Césares, país de los296

Céspedes de Abreu y Figueroa, Violante de.....205

Céspedes de Pinedo y Montoya, Constanza de....1133

Céspedes, Beatriz de Zumaraga e Iburguren de ..1133

Céspedes, Juan1133

Céspedes, Juana1133

Céspedes, Lorenzo de1133

Céspedes, María.....1133

Céspedes, María Sicilia.....1133

Céspedes, Mateo1133

Céspedes, Úrsula1133

Cestona, la Villa de 1493, 1520

Cetritz, N. N. 742

Cevallos y Cortez, Pedro Antonio de913, 914, 918

Cevallos, Pedro Antonio de 434, 437, 442, 923

Ch

Chacabuco, batalla de 1394

Chachapoyas, la quebrada de.....1308

Chaco (provincia) .120, 141, 228, 236, 243, 258, 270,
 285, 295, 297, 324, 347, 349, 392, 398, 410, 412,
 419, 423, 439, 468, 524, 539, 549, 570, 575, 588,
 590, 593, 597, 603, 613, 626, 629, 631, 638, 648,
 671, 679, 680, 681, 682, 683, 689, 691, 692, 694,
 700, 703, 706, 708, 711, 714, 715, 716, 720, 721,
 731, 733, 736, 740, 742, 744, 761, 764, 765, 768,
 770, 772, 778, 779, 784, 792, 793, 796, 798, 801,
 803, 812, 814, 815, 817, 819, 820, 821, 822, 824,
 825, 829, 832, 833, 834, 835, 836, 889, 890, 891,
 896, 902, 904, 907, 908, 909, 910, 911, 917, 921,
 924, 930, 936, 945, 957, 968, 980, 981, 1051,
 1205, 1206, 1220, 1222, 1224, 1227, 1241, 1252

Chaco Central694, 706, 708, 765, 768, 780

Chaco Gualamba.. 258, 270, 597, 638, 648, 715, 801,
 819, 825

Chaco, el Río Grande del929

Chaco, expedición de 1883 de Andrés Rivas 762

- Chaco, expedición de 1883 de Cornelio Ríos 762, 821
- Chaco, expedicionario al Chaco el General Benjamín Victorica.....770
- Chaco, Expedicionario al Chaco en 1882, Rudecindo Ibazeta577
- Chaco, expedicionario al Chaco en 1883, Rudecindo Ibazeta591, 758, 763, 768
- Chaco, guerra del694, 889
- Chaco, la expedición de 1882 de Walter Keen.....762
- Chaco, la expedición de 1883 del naturalista Jules Creveaux591, 759, 762, 768
- Chaco, la expedición de 1883, de Manuel Rodríguez Magariños762
- Chaco, la expedición de 1903 de Domingo Astrada762
- Chaco, la expedición de 1903 de Tomás Andrada 762
- Chaco, la expedición de 1903 del Ingeniero sueco Otto Asp762
- Chaco, la expedición de 1905 del investigador noruego Gunardo Lange762
- Chaco, los conquistadores del 576, 700, 703
- Chaco, los ríos del Gran Chaco 728
- Chaco, su conquistador, Juan Victorino Martínez de Tineo367, 576, 580, 682, 683, 684, 1051, 1207, 1488, 1500, 1515
- Chacón y Serrato de Dávalos, Josefa, la verdadera esposa de Toribio Dávalos1174, 1176, 1189
- Chacón, Ramón 799
- Chamical, capilla del..... 464
- Chamical, Combate y triunfo de las tropas de Güemes sobre los realistas el 2 y 8 de junio de 1820, y en su Iglesia enterrado el General Güemes1311
- Chamijo Bohorquez, Pedro (Hualpa Inca) 1127, 1373
- Chamijo Bohorquez, Pedro, o Hualpa Inca 1127, 1373
- Chanambo, el cacique del pueblo Conando655
- Chancillería de Valladolid 362
- Chanes, pobladores originarios de América627
- Chaneses, pobladores originarios de América.... 570, 723
- Chantre de la Iglesia Católica Pedro Pedrero de Trejo.....179, 201, 213, 277
- chaquense, cultura de pobladores originarios de América..... 226
- Charcas .. 33, 75, 76, 79, 80, 84, 90, 95, 102, 135, 141, 143, 154, 158, 185, 186, 189, 190, 205, 239, 245, 267, 285, 508, 524, 583, 586, 587, 590, 594, 595, 615, 616, 618, 619, 622, 627, 628, 630, 637, 639, 640, 643, 647, 653, 668, 669, 670, 676, 684, 703, 710, 712, 734, 754, 780, 810, 812, 813, 814, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 844, 847, 1019, 1051, 1216, 1217, 1258, 1259, 1290, 1391, 1461, 1474, 1482, 1489, 1504, 1516, 1521
- Charcas, Audiencias de Lima, de Chile y de Charcas818
- Charcas, la Real Audiencia de 83, 186, 615, 617, 618, 619, 628, 642, 653, 668, 670, 684, 710, 712, 780, 812, 813, 814, 816, 817, 820, 821, 822, 823, 824, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 1051, 1290, 1521
- Chavarría y Moldes de Solá, Josefa 1051
- Chavarría, Ana María de Galíndez de1052
- Chavarría, Hilarión1039
- Chavarría, José A. de1039
- Chavarría, José Antonio de1052
- Chavarría, Manuel de1052
- Chavarría, Manuela Antonia Moldes de ...1052, 1058
- Chaves de Fernández Cornejo, Paula357
- Chaves de Sueldo, Juliana1478
- Chaves, Margarita de 66
- Chaves, Nufló de615, 623, 640, 680, 1208
- Chaves, Román de..... 530
- Chávez y Abreu, Pedro de 207
- Chávez, José Manuel.....1079
- Chávez, Juan de 848
- Chávez, Lorenzo1039
- Chávez, Luciano 543
- Chávez, Nufló de 368, 874
- Chávez, Ramón 1038
- Chávez, Román de..... 214, 848
- Chichagasta, en Catamarca 658
- Chichas, el partido de, en Bolivia . 571, 578, 598, 617, 619, 630, 635, 636, 637, 650, 668, 698, 724, 744, 800, 801, 832, 834, 837, 849, 1243, 1482
- Chichas, pobladores originarios de América571, 578, 598, 617, 619, 627, 630, 635, 636, 637, 638, 641,

- 650, 659, 668, 698, 724, 744, 800, 801, 832, 834, 838, 849, 1243, 1359, 1483
- Chicllana, Feliciano Antonio 224, 394, 395, 398, 435, 1146, 1147, 1151, 1242, 1272, 1273, 1293, 1336, 1547, 1548
- Chicligasta, departamento de, en Tucumán. 307, 314
- Chicoana, Ciudad salteña de.. 27, 36, 60, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 170, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238, 251, 265, 269, 271, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661, 665, 982, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1375, 1416, 1432
- Chicoana, Departamento de, en Salta 27, 36, 60, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 123, 126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238, 251, 265, 269, 271, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1416, 1432
- Chicoana, el curato de.....662
- Chicoana, el Departamento de la Provincia de Salta 1375
- Chicoana, pobladores originarios de América 27, 36, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 129, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 170, 171, 172, 198, 206, 209, 229, 238, 251, 266, 269, 272, 284, 295, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 657, 661, 662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1375, 1416, 1432
- Chicoana, real de 90, 105, 170
- Chicoana, río de206
- Chicoana, ruta de..... 122
- Chicoana, San Pablo de 660
- Chicoanao, en Salta663
- Chicoanas, pobladores originarios de América69, 87, 164, 168, 192, 651, 658
- Chicoanos, pobladores originarios de América 61, 68
- Chicuana 69, 76, 80, 89, 172, 191
- Chicuana, pobladores originarios de América 69, 76, 80, 89, 172, 191
- Chicuanas, pobladores originarios de América....254
- Chiguana, San Pablo de.....69, 715, 1545
- Chijuana, en Salta63
- Chile (República de)37, 39, 42, 47, 48, 50, 56, 75, 76, 79, 81, 83, 87, 90, 92, 93, 94, 95, 98, 102, 104, 107, 108, 109, 111, 112, 116, 119, 122, 124, 127, 132, 135, 139, 143, 145, 150, 155, 156, 157, 164, 173, 177, 229, 238, 240, 264, 284, 285, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 301, 302, 318, 337, 359, 361, 507, 508, 514, 527, 571, 631, 633, 639, 640, 643, 653, 657, 674, 758, 783, 784, 794, 810, 814, 815, 818, 839, 840, 883, 887, 1004, 1005, 1041, 1042, 1067, 1241, 1278, 1359, 1450, 1474, 1478, 1480, 1483, 1484, 1499
- Chile y Tucumán, conquistados por don Rodrigo de Aguirre y Gregorio1484
- Chile, Audiencias de Lima, de Chile y de Charcas 818
- Chile, su Audiencia en la Colonia 291
- Chile, su cordillera nevada 677
- Chile, su Gobernación en la Colonia .. 289, 290, 291, 302
- Chilo, Agustín 1369
- Chilo, Benito 1369
- chinchas del Perú, sus pobladores originarios264, 265
- Chinchilla, Cosme.....862
- Chinepin, el indio que tuvo un gran entendimiento con los españoles.....944
- Chiquitos, la provincia de, en Bolivia ..575, 583, 584, 630, 680, 691, 820, 821, 832, 834, 874
- Chiquitos, pobladores originarios de América 372, 575, 580, 583, 584, 596, 613, 630, 680, 691, 700, 803, 814, 820, 821, 824, 832, 833, 834, 838, 874, 876, 929, 941
- Chiquitos, San José de.....874
- Chiriguana 169
- Chiriguana, nación originaria de América... 614, 626, 628, 695

- Chiriguanaes 38, 43, 56, 286, 294, 614, 618, 619, 628, 634, 636, 647, 648, 650, 692, 852
- Chiriguanaes, pobladores originarios de América 38, 43, 56, 285, 294, 563, 568, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 622, 623, 625, 626, 628, 629, 630, 632, 633, 636, 647, 648, 650, 669, 670, 672, 679, 692, 695, 703, 777, 821, 852
- Chiriguano, dialecto de los guaraní.....248, 777
- Chiriguanos*, el pueblo Cullambullo de indios
Chiriguanos727
- Chiriguanos, pobladores originarios de América . 58, 109, 141, 186, 240, 243, 410, 509, 574, 584, 615, 625, 628, 629, 632, 636, 649, 706, 717, 723, 727, 746, 929, 974, 991, 1011
- Chivilme, cerro en Salta..... 80
- Chocano Fernández Cornejo de Stevinson, María357
- Chocano Fernández Cornejo, José Santos357
- Chocano Fernández Cornejo, María Ángela357
- Chocano Fernández Cornejo, Pedro José357
- Chocano, María Bernarda Fernández Cornejo de354, 355, 357
- Chocano, Tomás Moreno.....354, 357
- Chocoanas, pobladores originarios de América . 1123
- Chomé, Ignacio, Sacerdote Jesuita 822, 974
- Chontales, provincia de, en Nicaragua 174
- Choque de Torres, Martina..... 859
- Choque, Santiago 859, 864, 868
- Choromoro, el Valle de 213, 657
- Choromoro, pobladores originarios de América .213, 657
- Chuchagastas, pobladores originarios de América 1117
- Chuchingastas, pobladores originarios de América1114
- Chuchugastas, pobladores originarios de América 660, 1115, 1118
- Chulin, las grutas de, en Jujuy 654
- Chumbicha*, Calchaquí Chumbicha..... 271
- Chumbicha, en Catamarca 406, 656
- Chunchas, pobladores originarios de América1112
- Chunchos, pobladores originarios de América..... 613, 640
- Chunupi, cultura de los pobladores originarios americanos 942, 944, 949, 950
- Chunupi, pobladores originarios de América 942, 944, 949, 950
- Chuquiaga109
- Chuquisaca .75, 76, 82, 220, 359, 575, 628, 629, 812, 829, 874, 879, 882, 884, 885, 1067, 1151, 1172, 1190, 1214, 1292, 1347
- Chuquisaca en 1809, el primer grito de libertad contra toda dominación extranjera75, 76, 82, 220, 359, 575, 628, 629, 812, 829, 874, 879, 882, 884, 885, 1067, 1151, 1172, 1190, 1214, 1292, 1347
- Chuquisaca, constituyente Dr. Antonio Vicente Seoane..... 879
- Churcal, el pueblo de, en Salta 121, 130, 164, 1281
- Churqui o Tremental, la merce.....779
- Churrumatas, pobladores originarios de América651
- Chuscha, el río.....1112
- Chuschagastas, pobladores originarios de América1112
- Chuschas, pobladores originarios de América... 1109, 1112

C

- Ciénaga Grande, la..... 82, 101, 641
- Ciénaga, Tambos de la83, 103, 169
- Ciencias y tecnología, sus impulsores Gregorio Pacheco Leyes y Aniceto Arce 885
- Ciénega, Departamento de la Provincia de Salta 1377
- Científico Duncan Wagner 40, 1004
- Científico Emilio Wagner 40, 1004
- Científico Eric Boman 46, 47, 52, 56, 74, 78, 88, 124, 165, 167, 171, 173, 227, 242, 245, 248, 259, 286, 654, 982, 996, 997, 998, 999, 1003, 1008, 1359
- Científico Georges De Crequi-Montfort 996, 997
- Cieza de León, Pedro ..38, 69, 94, 144, 148, 283, 287
- Cineasta Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Cinti, Norte -*Nor Cinti*- y Sur -*Sud Cinti*-, provincias de Bolivia691
- Cirujano en el Ejército de Belgrano Dr. Matías Ribero1387
- Cisneros, Baltasar Hidalgo de 395, 1263, 1265, 1266, 1451, 1463
- Ciudad Abra Grande, de Santiago del Estero 42
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires 882

- Ciudad chilena de Coquimbo 37, 50, 124
- Ciudad de Bell Ville, en Córdoba 408
- Ciudad de Calchaquí, en Salta.. 31, 43, 48, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165, 168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 410, 510, 511, 521, 572, 623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 993, 999, 1005, 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1234, 1239, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Ciudad de Concepción del Bermejo, destruida en 1633 517, 648, 667, 675, 820, 834, 835
- Ciudad de *Concepción del río Bermejo* 678
- Ciudad de Copiapó 32, 37, 73, 75, 76, 95, 102, 103, 104, 108, 111, 113, 126, 155, 285, 289, 292, 294, 298, 300, 623, 973, 974, 1004, 1090, 1451
- Ciudad de Córdoba 64, 83, 101, 103, 110, 132, 140, 143, 157, 167, 168, 190, 198, 205, 223, 238, 258, 268, 269, 297, 323, 325, 336, 337, 354, 355, 357, 358, 360, 361, 373, 376, 383, 385, 386, 387, 405, 408, 411, 412, 413, 415, 424, 426, 458, 464, 468, 469, 470, 472, 500, 510, 523, 527, 530, 597, 620, 642, 652, 658, 667, 687, 689, 694, 813, 824, 847, 883, 892, 932, 984, 1018, 1022, 1055, 1056, 1064, 1066, 1072, 1080, 1087, 1120, 1124, 1205, 1209, 1216, 1217, 1224, 1239, 1247, 1249, 1292, 1295, 1300, 1315, 1326, 1328, 1348, 1369, 1370, 1461, 1462, 1470, 1471, 1478, 1483, 1500, 1558, 1573, 1581
- Ciudad de Cuyabá, en Brasil 582
- Ciudad de Esteco 33
- Ciudad de Greenwich, en Inglaterra 575, 629
- Ciudad de Humahuaca, en Jujuy 31, 35, 53, 71, 78, 80, 84, 104, 113, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443, 444, 453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 702, 721, 731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1545
- Ciudad de La Paya 50, 56, 149, 166, 1376
- Ciudad de Lerma, en el valle de Salta .. 217, 622, 645, 1299
- Ciudad de Londres, en Catamarca 48, 58, 83, 132, 157, 258, 271, 527, 624, 634, 652, 666, 1257, 1348, 1478
- Ciudad de Los Reyes, en el Virreinato del Perú .. 132, 568, 646
- Ciudad de Maimará, en Jujuy 84
- Ciudad de Nieva, en Jujuy 179, 185, 239, 520, 528, 667, 814, 1584
- Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe 270, 511, 658, 1125, 1370
- Ciudad de Nueva Andalucía (Tucumán) 16, 27, 29, 30, 32, 37, 38, 39, 41, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 64, 68, 71, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 84, 87, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 111, 112, 115, 119, 127, 132, 134, 136, 139, 140, 146, 148, 153, 154, 156, 157, 158, 167, 169, 170, 173, 174, 176, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211, 212, 216, 220, 223, 224, 225, 228, 230, 234, 238, 240, 241, 243, 247, 254, 257, 258, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 273, 274, 281, 285, 286, 289, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 330, 334, 335, 369, 376, 379, 382, 383, 403, 404, 408, 409, 415, 423, 429, 433, 434, 438, 444, 445, 460, 464, 465, 479, 482, 483, 495, 496, 497, 498, 507, 509, 514, 515, 520, 525, 526, 527, 530, 538, 546, 566, 571, 586, 588, 594, 615, 619, 624, 627, 629, 630, 631, 632, 633, 635, 637, 639, 642, 646, 647, 648, 650, 654, 658, 664, 666, 668, 669, 671, 673, 674, 676, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 692, 697, 700, 702, 703, 704, 707, 708, 709, 711, 712, 716, 718, 719, 736, 745, 747, 748, 775, 776, 778, 780, 801, 802, 808, 813, 814, 815, 816, 818, 820, 821, 823, 824, 829, 832, 834, 835, 837, 844, 845, 846, 847, 852, 877, 893, 894, 898, 927, 969, 986, 1013, 1026, 1033, 1051, 1055, 1056, 1058, 1064, 1067, 1070, 1071, 1073, 1076, 1079, 1080, 1086, 1087, 1089, 1091, 1093, 1109, 1115, 1118, 1122, 1125, 1128, 1152, 1154, 1173, 1179, 1181, 1182, 1185, 1186, 1188, 1219, 1224, 1226, 1227, 1229, 1243, 1255, 1278, 1290, 1291, 1300, 1307, 1309, 1311,

- 1315, 1318, 1320, 1331, 1332, 1333, 1337, 1350,
1354, 1355, 1359, 1362, 1371, 1372, 1373, 1374,
1375, 1376, 1381, 1383, 1387, 1461, 1470, 1473,
1475, 1480, 1483, 1484, 1488, 1494, 1495, 1504,
1516
- Ciudad de Pitos, en Salta 518, 540, 545, 548, 704,
718, 901, 903, 950, 1341
- Ciudad de Purmamarca, en Jujuy 452, 654
- Ciudad de Rosario de Lerma, en Salta ... 41, 241, 982,
985, 1001, 1353, 1355, 1376
- ciudad de Salta 182, 190, 197, 221, 273, 347, 348,
396, 399, 438, 453, 455, 460, 487, 573, 644, 671,
684, 688, 700, 720, 748, 801, 836, 999, 1098,
1112, 1119, 1152, 1157, 1180, 1193, 1204, 1219,
1225, 1252, 1262, 1263, 1264, 1304, 1306, 1307,
1310, 1316, 1321, 1324, 1330, 1338, 1346, 1347,
1401, 1422, 1426, 1464, 1474, 1477, 1478, 1483,
1484
- Ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla 175, 196,
197, 198, 199, 206, 208, 209, 258, 270, 271, 355,
511, 523, 529, 555, 656, 658, 763, 1080, 1560
- Ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes
..... 820
- Ciudad de San Sebastián, en España 1492, 1519
- Ciudad de Santiago de Guadalcázar, destruida por
los in dios, en Salta... 270, 517, 667, 693, 706, 717,
775, 1358
- Ciudad de Silleta, en Salta .. 44, 244, 982, 1280, 1355
- Ciudad de Singuil, en Catamarca 137
- Ciudad de Soconcho, en Córdoba..... 138
- Ciudad de Tacna, en el Perú 357, 884
- Ciudad de Tarifa, en Salta, fundada en 1574 y hoy de
Bolivia 616, 627, 628, 653, 697, 811, 1445, 1511
- Ciudad de Tartagal, en Salta 427, 596, 605, 606, 607,
610, 741, 742, 760, 762, 767, 768, 772, 785, 828,
830, 831, 837, 839, 845, 890, 891
- Ciudad de Yacuiba, en Bolivia 502, 603, 607, 610,
738, 765, 767, 768, 781, 782, 783, 785, 786, 821,
826, 856
- Ciudad del Barco IV, en Santiago del Estero 156
- ciudad del Barco, en Tucumán ... 50, 59, 99, 137, 138,
154, 155, 156, 162, 164, 174, 271, 286, 288, 292,
293, 294, 298, 299, 527, 655, 813, 1124, 1370
- Ciudad del Potrero de Uriburu..... 42
- Ciudad Nueva Logroño 679
- Ciudad o Villa de Tarija 350, 562, 566, 625, 634,
694, 698, 707, 716, 724, 743
- Ciudad o Villa de Tarixa, hoy *Tarija* 617, 618, 622,
635, 1147
- Ciudad Rodrigo, de la provincia de Salamanca, en
España 362, 364
- Ciudad salteña de Chicoana ... 27, 36, 60, 64, 65, 66, 68,
69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85,
87, 88, 90, 91, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101,
102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 122, 123,
126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147,
151, 154, 160, 162, 166, 167, 170, 171, 172, 198,
206, 208, 209, 229, 238, 251, 265, 269, 271, 284,
294, 451, 511, 633, 641, 644, 653, 654, 656, 657,
661, 665, 982, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080,
1330, 1338, 1340, 1358, 1375, 1416, 1432
- Ciudad San Ramón Nonato de la Nueva Orán ... 259,
570
- Claros, Narciso 1389
- Clavel, Gaspar 1145
- Cobo de Fernández de Córdoba, Luisa 1472
- Cobo de Leguizamón, Carlota 1053, 1077, 1218
- Cobo, Alejandra..... 1218
- Cobo, Juan..... 1154, 1218
- Cobo, Juan L. 1148
- Cobo, Manuela Ugarteche de 1218
- Cobos a Jujuy, el camino de 342
- Cobos y Villamayor, Tomás de los..... 1476
- Cobos, Cipriano Isidro de los 1476
- Cobos, Mariana de Meneses de los 1476
- Cobos, Norberto B..... 175, 196, 340, 342, 396, 606,
900, 1065, 1079, 1093, 1252, 1335, 1377, 1473,
1476, 1477, 1489, 1494, 1503, 1516, 1550
- Cobrador de los Tributos de los indios de Calchaquí,
Payogasta y Atacama, por el Gobernador Pizarro,
don Nicolás Severo de Isasmendi 126, 129, 393,
579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233,
1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262,
1263, 1268, 1272, 1276, 1293, 1361, 1597
- Cobres, San Antonio de los, en Salta..... 91, 173, 227,
808
- Cochabamba 620, 798, 810, 821, 824, 833, 874, 875,
879, 886, 1173, 1391

- Cochabamba, Río Mulatos, Oruro, La Paz, , los
ferrocarriles de887
- Cochangasta, pobladores originarios de América 235
- Cochinoca, pobladores originarios de América.....70,
183, 192, 216, 275, 573, 645, 646, 655, 657, 698,
753, 1091, 1190, 1191, 1192, 1501
- Cochinocas, pobladores originarios de América .. 651
- Cocos, posta de los.....467, 468
- Código Civil..... 1161
- Colaborador del Dr. Atilio Cornejo, don José
Antonio Torres 11
- Colaborador del General San Martín, el Dr. José
Ignacio de la Roza1451
- Colalao, pobladores originarios de América..... 235,
1118, 1129
- Colalao, pobladores originarios de América660,
1114, 1117
- Colcha69
- Colección del Padre Jesuita Diego Davin583
- Colección General de Blasones 1495, 1524
- Colegio de Jesús de Salta.....684
- Colegio de Monserrat de Córdoba 1239, 1328
- Colegio de Nobles de Madrid, allí estudió el Dr.
Francisco de Gurruchaga.... 224, 665, 1029, 1030,
1035, 1037, 1041, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294,
1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1561,
1569, 1575
- Colegio de San Diego1319
- Colegio de Santa Rosa de Salta 1161
- Colegio de Tarija.....570, 613, 708
- Colegio de Tarija, fundado en 1690 por Juan Joseph
Campero de Herrera 698, 708
- Colegio Militar de la Nación 791
- Colegio Monserrat de Córdoba 1292
- Colegio Nacional de Salta 1304
- Colegio Pío Latino de Roma 1303
- Colegio San José 1304
- Colina Moro, Jaime827
- Colina y Munguira, Gregorio827
- colla, pobladores originarios de América875, 876,
882, 886, 889, 890
- Colla, pobladores originarios de América 91
- Collaguaima, el C erro, en Jujuy 840
- colla-militar, su odio contra el cruceño-soldado. 889
- collas, pobladores originarios de América...873, 874,
875, 883, 884, 885, 886, 887, 890
- Collasuyos, parte del Imperio Inca36
- Collasuyu..... 102
- Colombia (República)..... 255, 1330
- Colombo Zenteno, Carlos 985, 1000
- Colombres, Ignacio1314
- Colombres, José Eusebio (Obispo de Salta) . 311, 312,
322, 379, 404, 1312
- Colombres, Juan Eusebio (Obispo en Tucumán).. 16,
305, 307, 309, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319,
322, 323, 326, 327, 328, 329, 379, 382, 403, 404,
406, 407, 1312, 1314
- Colombres, Obispo, la Estación Experimental
Agroindustrial de San Miuguel de Tucumán 305, 306,
307, 308, 315, 327, 406
- Colomé, poblado de, en Salta..... 86, 97, 120, 126, 128,
130, 131, 162, 1109, 1281
- Colomé, valle de.....85, 97, 120, 126, 128, 130, 162,
1109, 1281
- Colomé, pobladores originarios de América.....1107
- Colompag, el indio que está en reducción nativa de
Macapillo,.....959
- Colón (ciudad de) 92
- Colón de Pelestrello, Diego, hijo de Cristóbal Colón
..... 1468
- Colón de Pelestrello, María Enríquez de1468
- Colona, la familia *de los* 1446
- Colonias San Felipe y Rivadavia 757
- colonización del Beni..... 883
- Colonizador español Gonzalo Fernández de Oviedo
y Valdez 72, 976
- Colonizador español Juan Ramírez de Velazco.....62,
86, 158, 160, 168, 179, 193, 204, 210, 220, 261,
383, 405, 513, 514, 520, 524, 526, 529, 573, 624,
632, 638, 643, 649, 656, 669, 679, 685, 702,
1012, 1126, 1462
- Colonizador español Juan Torres de Vera y Aragón
..... 675
- Colpayo, batalla de 125
- Colque, Miguel..... 774, 862, 865
- Columba, Esteban..... 1041
- Comandancia de Frontera420, 421
- Comandancia General de Maynas, en el Perú584

- Comandante Antonio de León..... 976
- Comandante boliviano Idelfonso Cuéllar756
- Comandante Cornelio Zelaya1380, 1382, 1385
- Comandante de Armas de Córdoba 469
- Comandante de División Francisco María Cornejo
..... 342, 345, 390, 402
- Comandante de la Frontera Manuel Puch1059,
1063, 1071, 1080
- Comandante de la Santa Hermandad Miguel
Francisco Gómez338, 1252, 1558
- Comandante de las fuerzas navales de Buenos Aires
Juan Bautista Azopardo1532
- Comandante del Presidio de San Fernando, Gabriel
Arias Velázquez 1018
- Comandante Esteban Fernández1157, 1175, 1343
- Comandante General de los Valles Bonifacio Ruiz de
los Llanos 1039, 1062, 1065, 1067, 1072, 1076
- Comandante general de los Valles Calchaquíes
Coronel Jorge Torino1073
- Comandante General Francisco Gabino Arias.....219,
687, 688, 690
- Comandante General Pedro Antonio de Olañeta 225,
399, 450, 452, 453, 464, 466, 752, 755, 1149,
1159, 1182, 1297, 1310, 1323, 1324, 1325, 1345,
1351, 1352, 1353, 1354, 1357
- Comandante Gregorio Solís.....1081
- Comandante José Francisco de Tineo1325
- Comandante José Gabriel Jáuregui541
- Comandante José María Pérez de Urdininea1181
- Comandante Luis Jorge Fontana762
- Comandante Mantirola..... 1068
- Comandante Manuel Antonio Báez 1154
- Comandante Manuel de la Bárcena756
- Comandante Manuel Ubierna756
- Comandante Marcos Paz756, 767
- Comandante Mariano Pío Cornejo.....361
- Comandante patriota José Antonio Ruiz.....1352
- Comandante patriota José Manuel Sosa.. 1135, 1209,
1372
- Comandante Pedro José Zavala 1310
- Comandante Serrezuela.....1055
- Comarcanos, pobladores originarios de América266,
275, 573, 646, 647, 657, 986, 1246
- Comas de Álvarez, Mercedes 1471
- Combatiente en Trafalgar, el Dr. Francisco de
Gurruchaga 224, 665, 1029, 1030, 1035, 1037,
1041, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294, 1300, 1412,
1450, 1453, 1532, 1536, 1552, 1561, 1569, 1576
- Combatiente junto a Güemes en la batalla de
Suipacha, el Dr. Francisco de Gurruchaga 224,
665, 1029, 1031, 1035, 1037, 1041, 1042, 1066,
1270, 1293, 1294, 1300, 1413, 1450, 1453, 1532,
1536, 1553, 1561, 1570, 1576
- Comechingones, pobladores originarios de América
..... 236, 652, 1484
- Comendador de la Merced Fray José León Cabrera
.....1535
- Comendador de la Orden de N. S. de la Merced
Nicolás Gómez.....201, 277, 524
- Comendador Feliciano Censé León Cabrera.....1563
- Comendador Jerónimo Luis de Cabrera.....204, 268,
360, 384, 386, 520, 847, 1281, 1483
- Comendador Miguel Jerónimo de Cabrera y Zúñiga
.....360, 384
- Comendador Salvador Jiménez 1159
- Comisario Antonio de Tomajuncosa570, 613
- Comisario Bernardo Fresco.....1088, 1091
- Comisario del Santo Oficio Vicente Anastasio de
Isasmendi .. 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1256, 1303,
1534
- Comisario en Salta Francisco Salas.....1289
- Comisario en Salta José Loreto Cabrera.. 1038, 1289
- Comisario General de los Colegios de Bolivia
Alejandro Corrado (Sacerdote Franciscano)... 842
- Comisión de acopios y remisión de mulas 394, 397
- Comisión de Justicia de Salta, su miembro el Dr.
Vicente Anzoátegui..... 540
- Comisión de Justicia de Salta, su miembro Vicente
Anzoátegui 763, 1196
- Comisionado para evitar la invasión de Quiroga, el
Dr. Francisco de Gurruchaga..... 224, 665, 1029,
1031, 1035, 1037, 1041, 1042, 1066, 1270, 1293,
1294, 1300, 1412, 1450, 1453, 1532, 1536, 1553,
1561, 1569, 1576
- Comneno César, Jimena Muñiz de1466, 1583
- Comneno, Manuel Erótico, Emperador de
Constantinopla1583
- Compañía de Jesús 62, 1120

- Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata .. 563, 831
- Compuél..... 86
- Compuel, la estancia..... 1282
- Compuel, nevado del, en Salta 130
- Comuna de Cañete, en Chile .. 59, 154, 158, 527, 642, 667, 813, 1348, 1483
- Conando, cultura de los pobladores originarios
americanos 655
- Conando, valle de, en Catamarca..... 75, 77, 655
- Concejo de Villaviciosa, en España 1212
- Concepción 132, 151, 258, 270, 517, 537, 648, 667, 675, 678, 716, 728, 749, 755, 756, 761, 819, 820, 834, 835, 962, 968, 1050, 1101, 1171, 1450, 1455, 1592
- Concha, Gabriel de la Cámara..... 1019
- Concha, Martín..... 1019
- Conchas, quebrada de las..... 163
- Conchas, río de las..... 136, 162, 173, 772
- Concolorcorvo* (Calixto Bustamante Carlos Inca)
..... 320, 324
- Conde Buenos Aires Santiago Antonio María de
Liniers y Bremond 1258, 1259
- Conde Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen.... 629, 975
- Conde de Barcelos, Alonso Téllez de Meneses ... 1466
- Conde de Benavente, don Juan Francisco Pimentel
..... 1465, 1466, 1499, 1581
- Conde de Carrión, Pedro..... 1466, 1583
- Conde de Feria, Gómez Suárez de Figueroa,
Consejero del Rey Juan II..... 1465, 1466, 1585
- Conde de Nieva, Gonzalo 1584
- Conde de Oñate 1202
- Conde de Oropesa, don Francisco Álvarez de Toledo
..... 1465, 1582
- Conde de Posadas Diego Fernández de Córdoba . 337
- Conde de Postillo, don Pimentel Cornejo y
Maldonado 353
- Conde de Valencia, don Martín Vázquez de Acuña
..... 1583
- Conde Gundesito 1586
- Conde Nuño Álvarez de Anaya..... 1214
- Conde y Primer Duque de Alba, Gómez González de
Campo de Espina 1467
- Condesa de Deleitosa, Beatriz de Monroy de Toledo
..... 1465, 1582
- Condorhuasi, pobladores originarios de América 125,
127
- Condorillo*, pueblo de españoles..... 617, 623
- Confederación Argentina..... 726, 752, 1096, 1097, 1317,
1455
- Conferencista Norberto B. Cobos 175, 196, 340, 342,
396, 605, 900, 1065, 1079, 1093, 1252, 1335,
1377, 1449, 1476, 1477, 1489, 1494, 1503, 1516,
1550
- Congresista en Salta Juan Pablo Arias 365
- Congreso Constituyente 312, 751, 810
- Congreso de la Nación..... 839
- Congreso Nacional..... 749, 1297, 1401, 1406, 1424
- Coni, Emilio Ángel..... 169, 629
- Conquistador Alonso de Vera y Aragón..... 517, 648,
678, 681, 820, 1327
- Conquistador de Chile don Francisco de Aguirre 156,
184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508,
512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 677, 1228, 1341,
1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1486
- Conquistador de Chile y Tucumán, don Rodrigo de
Aguirre y Gregorio 1484
- Conquistador del Chaco Juan Victorino Martínez de
Tineo 367, 576, 580, 682, 683, 684, 1051, 1207,
1488, 1500, 1515
- Conquistador Diego de Almagro. 27, 30, 48, 94, 106,
107, 114, 122, 237, 285, 665, 817
- Conquistador español Alonso Abad..... 201, 212, 278,
522
- Conquistador español Alonso de Cepeda 213, 522,
987, 1460
- Conquistador español Alonso Díaz Caballero 160,
677
- Conquistador español Andrés Manso... 575, 615, 617,
640, 680
- Conquistador español Blas Ponce..... 213, 523
- Conquistador español del Perú Francisco Gómez
Cornejo 333
- Conquistador español del Perú Francisco Pizarro
..... 107, 352, 364, 817
- Conquistador español Diego de Almagro .. 27, 30, 33,
35, 48, 57, 78, 80, 88, 90, 92, 94, 95, 105, 106,

- 107, 114, 122, 134, 138, 165, 174, 238, 285, 665, 817, 1482
- Conquistador español Diego de Rojas 30, 33, 35, 57, 78, 80, 88, 90, 92, 93, 95, 105, 122, 132, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 143, 160, 164, 165, 174, 238, 283, 285, 294, 507, 653, 665, 921, 1126, 1482
- Conquistador español Diego Pacheco . 159, 203, 508, 512, 528, 538, 567, 574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- Conquistador español Domingo Martínez de Irala 575, 680
- Conquistador español Felipe Gutiérrez 137, 143
- Conquistador español Francisco de Aguirre 156, 159, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- Conquistador español Francisco de Argañaráz 36, 179, 221, 239, 519, 574, 649, 701, 1327
- Conquistador español Francisco de Mendoza 151, 153, 666
- Conquistador español Francisco de Orellana522
- Conquistador español Gerónimo Luis de Cabrera ..159, 186, 187, 205, 214, 268, 288, 360, 366, 384, 386, 509, 521, 528, 530, 566, 620, 646, 685, 697, 847, 1131, 1206, 1207, 1282, 1478
- Conquistador español Gonzalo de Abreu y Figueroa159, 178, 184, 194, 205, 206, 209, 210, 211, 217, 263, 268, 271, 272, 288, 342, 509, 516, 520, 529, 566, 621, 624, 643, 646, 656, 658, 847, 1012, 1125, 1339, 1370
- Conquistador español Gonzalo Pizarro.....154, 352
- Conquistador español Gregorio de Castañeda 157, 520, 528, 1461
- Conquistador español Hernando de Lerma..... 41, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 66, 70, 71, 74, 78, 80, 90, 106, 115, 120, 133, 134, 135, 142, 152, 159, 169, 172, 177, 178, 182, 184, 185, 187, 190, 193, 194, 198, 199, 200, 202, 211, 212, 213, 215, 217, 220, 222, 223, 233, 241, 242, 244, 245, 246, 250, 257, 258, 261, 268, 272, 276, 288, 325, 508, 509, 513, 515, 516, 519, 520, 525, 529, 565, 568, 572, 621, 622, 625, 644, 645, 657, 667, 682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 990, 991, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006, 1008, 1009, 1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1347, 1353, 1355, 1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483, 1595
- Conquistador español Hernando DE LERMA.....274, 971, 973, 1353
- Conquistador español Jerónimo Luis de Cabrera204, 268, 360, 384, 386, 520, 847, 1281, 1483
- Conquistador español Juan Bautista de Alcántara 363, 655, 1172, 1277, 1452, 1460
- Conquistador español Juan de Abreu y Figueroa..67, 159, 167, 178, 184, 186, 195, 196, 197, 198, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 218, 263, 268, 269, 271, 272, 273, 288, 342, 509, 510, 516, 520, 529, 566, 621, 622, 624, 643, 646, 656, 659, 664, 848, 1012, 1119, 1120, 1122, 1124, 1125, 1339, 1370, 1462
- Conquistador español Juan de Ayolas 575, 680
- Conquistador español Juan Núñez de Prado.. 79, 96, 159, 198, 527, 653, 654, 666, 1124, 1126, 1370, 1461
- Conquistador español Juan Pérez de Zorita 132, 159, 507, 528, 623, 632, 1124, 1370, 1461
- Conquistador español Juan Pérez de Zurita 157, 301, 1478
- Conquistador español Juan Ramírez de Velazco.. 62, 86, 158, 160, 168, 179, 192, 204, 210, 220, 261, 383, 405, 513, 514, 520, 524, 526, 529, 573, 624, 632, 638, 643, 649, 656, 669, 679, 685, 702, 1012, 1126, 1462
- Conquistador español Juan Ramírez Velazco190
- Conquistador español Lorenzo Suárez de Figueroa, primer Conde de Feria 621, 847, 1585
- Conquistador español Martín Ledesma de Valderrama517, 692, 693, 706, 717, 775, 1358
- Conquistador español Miguel Cornejo 352, 353, 364, 498
- Conquistador español Nicolás de Heredia... 143, 152, 160, 164
- Conquistador español Ñuflo de Chávez 368, 874
- Conquistador español Pedro Antonio de Cevallos y Cortez..... 913, 914, 918
- Conquistador español Pedro Antonio de Cevallos y Cortez.....434, 437, 442, 923

- Conquistador español Pedro Cieza de León38, 69,
94, 144, 148, 283, 287
- Conquistador español Pedro de Alvarado131
- Conquistador español Pedro de Mendoza181, 190,
368, 817
- Conquistador español Pedro de Valdivia.....111, 154,
157, 284, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 296, 298,
299, 300, 527, 1448, 1482, 1514
- Conquistador español Rodrigo de Cepeda368
- Conquistador español Torres de Vera y Aragón... 675
- Conquistador Esteban de Urizar y Arespacochaga
.....576, 683, 704, 1228
- Conquistador Francisco Ortiz de Vergara623
- Conquistador Juan de Garay384, 1459, 1580
- Conquistador Nuño de Chaves ... 615, 623, 640, 680,
1208
- Conquistador Pedro Hidalgo, en 1319 se apoderó del
valle de Tixar luchando contra los árabes..... 1463
- Conquistador Ruy Díaz de Guzmán..... 533, 816
- Conquistadores del Chaco 576, 700, 703
- Conquistadores españoles, la ruta de los primeros
conquistadores 105, 653
- Consejero de Estado Nicolás de Araníbar Fernández
de Cornejo 337
- Consejero de Indias Juan Cornejo354, 362, 375,
407, 408, 409, 412, 413, 416, 1314
- Consejero de S. M., José Cornejo e Ibarra.....362
- Consejo de Indias . 52, 62, 79, 220, 285, 291, 299, 352,
360, 526, 568, 621, 815, 822, 1120, 1128, 1225
- Consejo de las Indias, el Real y Supremo ..1449, 1514
- Consejo General de Educación..... 1172
- Consejo Real de Indias571
- Constantinopla 1466, 1583
- Constitución de 1853 225
- Constitución Provincial 1297, 1398
- Constitucionalista Juan Bautista Alberdi. 1090, 1161,
1288, 1301, 1316
- Constituyente Dr. Facundo Zuviría 225, 600, 753,
759, 1034, 1295, 1298, 1397, 1398, 1400, 1406,
1407, 1412, 1416, 1420, 1421, 1423
- Constituyente en 1854 don José María Hoyos ... 1485
- Constituyente en Chuquisaca Dr. Antonio Vicente
Seoane879
- Constituyente en Salta Ángel Zerda.809, 1055, 1056,
1057, 1315
- Constituyente Facundo Zuviría.... 18, 453, 1413, 1414
- Constructor de caminos Antonio Vaca Díez 886
- Cónsul Romano Silio Itálico..... 1445, 1511
- Contador de Real Hacienda Gaspar Lozano..... 1234
- Contador Nicolás de Garnica 96, 677, 1327
- Contador Sustituto de Diezmos don Mateo Ximeno
.....1540, 1556, 1566
- Contaduría General de Ejército..... 437
- Contaduría General de la Nación346
- Contaduría Gral. de Ejército y Hacienda de las Provincias
Unidas del Río de la Plata438
- Contaduría Principal de Hacienda 434, 437, 438, 442
- Contaduría Principal de Hacienda de la Provincia de Salta
.....438
- Contreras de Mendoza de Becerra, Isabel 1459
- Contreras de Mendoza, Isabel..... 1459
- Contreras y Carvajal, Álvaro de..... 384, 1460, 1580
- Contreras y Carvajal, Juana Carrillo de Mendoza de
..... 384, 1460, 1580
- Contreras y Garay de Tejada Toledo Pimentel, Isabel
de1459, 1579
- Contreras y Mendoza de Becerra, Isabel de384, 1580
- Contreras y Mendoza de Garay, Isabel de ..384, 1580
- Contreras, Alonso de213, 523, 848
- Convencional Constituyente en 1824 Manuel de
Tezanos Pinto 759
- Convencional Constituyente Vicente Fidel López
..... 325, 378, 400, 589
- convento de las Carmelitas de San Bernardo 1279
- Convento de los Carmelitas, en la antigua quinta del
General Arias Rengel..... 1309
- Convento de los Mercedarios en Salta 1303
- Convento de San Francisco..... 1170, 1319
- Copa, Petrona 1368
- Copiapó, Ciudad de ...32, 37, 73, 75, 76, 95, 102, 103,
104, 107, 111, 113, 126, 155, 285, 289, 292, 294,
298, 300, 623, 973, 974, 1004, 1090, 1451
- Coquimbo, de, ciudad chilena..... 37, 50, 124
- Cordillera de Humaguaca720
- Cordillera de Humahuaca .. 31, 35, 53, 71, 78, 80, 84,
104, 113, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443,

- 444, 453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 721,
731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1544
- cordillera de los Andes..... 48, 101, 107, 112, 148
- Cordillera de los Andes584, 719
- cordillera nevada..... 132, 677
- Cordillera nevada de Chile677
- Cordillera, la Falda de la 902
- Córdoba de Torres y Gaete, María de.....1462
- Córdoba y Figueroa, Alonso de 110, 337
- Córdoba y Figueroa, Fernando de337
- Córdoba y San Luis del Paraná, fundadas por
Gerónimo Luis de Cabrera 159, 186, 187, 205, 214,
268, 288, 360, 366, 384, 386, 509, 521, 528, 530,
567, 620, 646, 685, 697, 847, 1131, 1206, 1207,
1282, 1478
- Córdoba, Alejo.....1087
- Córdoba, Andrés1369
- Córdoba, Exposición Nacional de 1871 en 424
- Córdoba, Gonzalo de.....337
- Córdoba, Jacinto de 1120
- Córdoba, Juana Díaz Zambiano de 1120
- Córdoba, la ciudad e, llamada por su fundador
Ciudad nueva del Espíritu Santo 64, 83, 101, 103,
110, 132, 140, 143, 157, 167, 168, 190, 198, 205,
223, 238, 258, 268, 269, 297, 323, 325, 336, 337,
354, 355, 357, 358, 360, 361, 373, 376, 383, 385,
386, 405, 408, 411, 412, 413, 415, 424, 426, 458,
464, 468, 469, 470, 471, 472, 500, 510, 523, 527,
530, 597, 620, 642, 652, 658, 667, 687, 689, 694,
813, 824, 847, 883, 892, 932, 984, 1018, 1022,
1055, 1056, 1064, 1066, 1072, 1080, 1087, 1120,
1124, 1205, 1209, 1216, 1217, 1224, 1239, 1247,
1249, 1292, 1295, 1300, 1315, 1326, 1328, 1348,
1369, 1370, 1461, 1462, 1470, 1471, 1478, 1483,
1500, 1558, 1573, 1581
- Córdoba, Nicolás 1540, 1558, 1566
- Córdoba, Reales Cajas de 470
- Córdoba, su Archivo168
- Córdoba, su fundador don Jerónimo Luis de
Cabrera ..204, 268, 360, 384, 386, 520, 846, 847,
1281, 1483
- Corimayo, Severino.....1369
- Cornejo Aranibar, Francisco 358
- Cornejo Aranibar, Genaro 358
- Cornejo Aranibar, Tadeo 358
- Cornejo Costas, Carlos Alberto..... 892
- Cornejo de Arias Zuviría, Micaela 365
- Cornejo de Arias, Hortensia 49, 210
- Cornejo de Bernier, Manuela Álvarez Fernández 355,
358
- Cornejo de Cornejo Aranibar, Gregoria Pardo
Fernández y 358
- Cornejo de Eguino, Juan 362
- Cornejo de Figueroa Carballo, Cornelia345, 1589
- Cornejo de Figueroa, Cornelia.....345, 1589
- Cornejo de Figueroa, Lina Figueroa y 365
- Cornejo de Figueroa, Magdalena 365, 385, 1462,
1485, 1591
- Cornejo de Figueroa, María Mercedes378, 1463,
1485, 1590
- Cornejo de Figueroa, Mercedes..... 378, 387, 417, 418,
1069, 1590
- Cornejo de Gutiérrez de los Ríos, Mariana de Zárate
y.....353
- Cornejo de Hernández, Petrona 346
- Cornejo de la Corte, José Antonino..... 933, 968
- Cornejo de la Corte, Juan José 933, 968
- Cornejo de la Torre, Juan 362
- Cornejo de Llovet, Teresa 1182
- Cornejo de Pardo, María Ignacia..... 365, 1139
- Cornejo de Paz, Francisco 362
- Cornejo de Peralta, Paula 358, 365
- Cornejo de Salas y Valdés, Lorenza de Zárate y ...353
- Cornejo de Stevinson, María Chocano Fernández y
.....357
- Cornejo de Vértiz Fernández de Córdoba, Paula 358,
365
- Cornejo e Ibarra, José..... 362
- Cornejo Maldonado de Zárate, Leonor353
- Cornejo María Ángela Chocano Fernández y357
- Cornejo Mendoza y Cabello de Fernández Cornejo
Aranibar, Raimunda..... 358
- Cornejo Moyano y Aguilar, Jerónimo 360
- Cornejo Moyano, Adrián 196, 271, 305, 313, 328,
330, 336, 340, 348, 360, 361, 363, 364, 373, 374,
375, 377, 378, 385, 421, 569, 689, 691, 710, 891,
892, 893, 894, 908, 909, 910, 912, 913, 916, 923,
925, 930, 968

- Cornejo Moyano, Catalina Cortés de 361, 385
- Cornejo Moyano, Catalina de Paz de 360
- Cornejo Saravia, Octavio 541
- Cornejo y Aranibar, Francisco 356
- Cornejo y Aranibar, Genaro 356
- Cornejo y Aranibar, Gregoria Paz Fernández
Cornejo de 356
- Cornejo y Aranibar, Raimunda Mendoza y Cabello
de 356
- Cornejo y Aranibar, Tadeo 356
- Cornejo y Arguedas, Fernando Fernández 358
- Cornejo y Calderón, Luis 353
- Cornejo y Castaño, José Antonio 362
- Cornejo y Castaño, Manuel 362
- Cornejo y Castillo del Valle, Juan Faustino 363
- Cornejo y Chávez, Fernando Fernández 359
- Cornejo y Chávez, Manuel Fernández 359
- Cornejo y Chávez, María Ángela Fernández 359
- Cornejo y Cornejo de Figueroa, Fructuosa 344
- Cornejo y Cornejo de López, Juana 344
- Cornejo y Cornejo de Pérez, Trinidad 344
- Cornejo y Cornejo, Benito 344
- Cornejo y Cornejo, Braulio 344
- Cornejo y Cornejo, Ciriaco 344
- Cornejo y Cornejo, Faustina Fernández de Cornejo y
Rendón de 344
- Cornejo y Cornejo, Francisco 344
- Cornejo y Cornejo, Leonor Figueroa de 344
- Cornejo y Cornejo, Mauricio 344
- Cornejo y Cornejo, Presentación Pérez de 344
- Cornejo y Cornejo, Restituta Usandivaras de 344,
1068
- Cornejo y Cornejo, Rosario Ceballos de 344
- Cornejo y Corte, José Antonino 935
- Cornejo y Latorre de Oliva, Azucena 598
- Cornejo y López de Cotilla, Manuel 363
- Cornejo y Maldonado, Pimentel 353
- Cornejo y Rendón de Aranibar, Cipriana Fernández
de 336, 353
- Cornejo y Rendón, Adrián Fernández y . 16, 197, 331,
347, 358, 364, 390, 472, 473, 569, 570, 686, 688,
706, 711, 898
- Cornejo y Rendón, José Fernández 357
- Cornejo y Rendón, José Fernández de . 336, 353, 354
- Cornejo y Rivadeneira, Rafael 362
- Cornejo y Santa Clara de Fernández Rendón,
Antonia 332
- Cornejo, Abraham 766, 767, 839, 1167, 1208, 1299
- Cornejo, Adrián 196, 271, 305, 313, 328, 330, 336,
340, 348, 360, 361, 363, 373, 374, 375, 377, 378,
385, 421, 569, 689, 691, 709, 891, 892, 893, 894,
908, 909, 910, 912, 913, 916, 923, 925, 930, 968
- Cornejo, Adrián F. 20, 309, 363, 380, 402, 430, 478,
501, 1396, 1439
- Cornejo, Alejandro 1589
- Cornejo, Álvaro 362
- Cornejo, Ana de Eguino y Manca de 362
- Cornejo, Anselma Vértiz y 358
- Cornejo, Antonia de Castro de 359
- Cornejo, Antonino 223, 305, 327, 328, 334, 342, 345,
370, 379, 380, 394, 396, 399, 402, 432, 433, 434,
436, 437, 438, 439, 442, 446, 474, 475, 779, 935,
968, 1061, 1075, 1080, 1094, 1138, 1147, 1271,
1334, 1337, 1342, 1411, 1414, 1415, 1558, 1589
- Cornejo, Atilio 537, 668, 840, 850, 855, 880, 1172,
1287, 1288
- CORNEJO, Atilio 9, 13
- Cornejo, Avelina Lascano de 1589
- Cornejo, Azucena Aráoz de 1594
- Cornejo, Azucena Cornejo de 365
- Cornejo, B. de Rivadeneira de 362
- Cornejo, Benito 1589
- Cornejo, Cayetana Hurtado de 358
- Cornejo, Cipriana Fernández y 358
- Cornejo, Ciriaco 1095
- Cornejo, Clara de la Corte de 334, 343, 933, 1032
- Cornejo, Clara de la Corte y Rosas Fernández y .. 334,
343
- Cornejo, Dámaso 345
- Cornejo, Delfín 1589
- Cornejo, Delia Mollinedo de 1450
- Cornejo, Dionisio Moyano y 360
- Cornejo, Dolores Ceballos de 365
- Cornejo, el ingeniero 543
- Cornejo, Elisa Velarde de 1451
- Cornejo, Emilio Fernández y 422, 1084
- Cornejo, familia de los 1146
- Cornejo, Fernando 372

- Cornejo, Florentín..... 365, 542
- Cornejo, Francisco 356, 358, 362, 760, 1592
- Cornejo, Francisco María 342, 345, 390, 402
- Cornejo, Gabino 365
- Cornejo, Gertrudis de Medeiros de 1024
- Cornejo, Gertrudis Medeiros de 346, 347, 348
- Cornejo, Gregoria Ruiz de 1160
- Cornejo, Gregorio Antonino 345, 379, 1589
- Cornejo, Isabel López de 345
- Cornejo, Jacoba Isasmendi de 1208
- Cornejo, Joaquín 362
- Cornejo, José Antonino 341, 370, 402, 436, 474, 935, 968
- Cornejo, José Antonio Fernández y 358, 364, 401, 402, 543, 1235, 1428
- Cornejo, José Félix 1160
- Cornejo, José Manuel Fernández y 357
- Cornejo, José Santos Chocano Fernández y 357
- Cornejo, Josefa 346
- Cornejo, Josefa Usandivaras de 335
- Cornejo, Joseph 360
- Cornejo, Juan 354, 362, 375, 407, 408, 409, 412, 413, 416, 1314
- Cornejo, Juan Adrián 196, 271, 305, 313, 328, 336, 340, 353, 354, 363, 374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 915, 923, 927, 930
- Cornejo, Juan Adrián Fernández y .16, 197, 331, 357, 364, 389, 576, 686, 706, 711, 898
- Cornejo, Juan Adrián promotor de la industria azucarera desde 1760 196, 271, 305, 313, 328, 335, 340, 353, 354, 363, 374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 914, 923, 927, 930
- Cornejo, Juan Adrián, su inventario de bienes en su sucesión, el 19.12.1797 338
- Cornejo, Juan de Soto 354
- Cornejo, Juan F. 305, 403, 411, 413, 430, 1208
- Cornejo, Juan Francisco 366, 1591
- Cornejo, Juan José 342, 348, 391, 397, 405, 689, 968, 1271
- Cornejo, Juan José Fernández 346, 347, 350, 351, 391, 401, 931, 1021, 1024, 1336
- Cornejo, Juan Manuel 365
- Cornejo, Juan Pablo 1182, 1184
- Cornejo, Lastenia Isasmendi de 1208
- Cornejo, Leonidas Torino de 365
- Cornejo, Lorenza Líbano y la Casa Fernández y ... 337
- Cornejo, Luis 353, 359, 360
- Cornejo, Luis F. 365
- Cornejo, Mamerta Castellanos y Saravia de Fernández y 1084
- Cornejo, Manuel 362
- Cornejo, María Antonia del Carmen 358
- Cornejo, María de Carvajal de 332, 359
- Cornejo, María de Carvajal Maldonado de Fernández y 332
- Cornejo, María de la Torre de 362
- Cornejo, María del Carmen Torino de 365
- Cornejo, María Estanislada Vértiz y 358
- Cornejo, María Ignacia Toledo de 1182
- Cornejo, María Martina Fernández y 357
- Cornejo, María Sabina Fernández y 357
- Cornejo, María Salomé Vértiz y 358
- Cornejo, María Teresa Castellanos de Fernández y 365, 366, 368
- Cornejo, Mariano 421, 1313
- Cornejo, Mariano Pío 361
- Cornejo, Martina Fernández y Fernández de Córdoba, de 354
- Cornejo, Martina Rendón de Igarza Delgadillo de Fernández y 331
- Cornejo, Melchora 358, 388
- Cornejo, Melchora Figueroa Carballo de 345
- Cornejo, Melchora Figueroa de 379, 387, 1589
- Cornejo, Mercedes Uriburu de Navea de 368
- Cornejo, Micaela 365
- Cornejo, Micaela Peralta de 365
- Cornejo, Miguel 352, 353, 364, 498
- Cornejo, Miguel Ventura 362
- Cornejo, Nicolás Aranibar Fernández y 358
- Cornejo, Paula 365
- Cornejo, Paula Chaves de Fernández y 357
- Cornejo, Pedro F. 417, 418
- Cornejo, Pedro Ignacio 355, 358
- Cornejo, Pedro José 1457
- Cornejo, Pedro José Chocano Fernández y 357
- Cornejo, Pedro José Gamio y Aranibar Fernández y 358
- Cornejo, Pedro Moyano y 361, 385

- Cornejo, Pedro Teniente Cura en Salta1174, 1178,
1187, 1188
- Cornejo, Pedro Vicente.....365, 369
- Cornejo, Petrona Figueroa Cornejo de 344, 366
- Cornejo, Ramón.....362
- Cornejo, Rita Uriburu de.....368
- Cornejo, Rosa Zeballos de369
- Cornejo, Rosario411
- Cornejo, Santiago 345
- Cornejo, Saturno..... 365
- Cornejo, Secundino 1589
- Cornejo, Telésforo Fernández Cornejo y
Usandivaras.....1084
- Cornejo, Teresa..... 365
- Cornejo, Teresa Castellanos de Fernández y336,
365, 366, 368
- Cornejo, Toribia Arguedas y Landa de355, 358
- Cornejo, Valeriano..... 359
- Cornejo, Victoriano Joaquín 358
- Coronado, Luisa Barba de359
- Coronel Adrián Fernández Cornejo y Rendón16, 197,
331, 347, 358, 364, 390, 472, 473, 569, 570, 686,
688, 706, 711, 898
- Coronel Agustín de Zuviría 225, 367, 1050, 1207,
1290
- Coronel Alejandro Fábregas..... 1455
- Coronel Alejo Córdoba 1087
- Coronel Ángel Zerda.....809, 1055, 1056, 1057, 1315
- Coronel Aniceto Latorre..... 1033, 1373
- Coronel Antonino Cornejo ...223, 327, 328, 334, 341,
345, 370, 379, 380, 394, 396, 399, 402, 432, 433,
434, 436, 437, 438, 439, 442, 446, 474, 475, 779,
935, 968, 1061, 1075, 1080, 1094, 1147, 1271,
1334, 1337, 1342, 1411, 1414, 1415, 1558, 1589
- Coronel Antonio de Figueroa383, 385, 418, 1245,
1252, 1458, 1469, 1577, 1587
- Coronel Apolinario de Figueroa.345, 378, 418, 1034,
1565, 1590
- Coronel Apolinario Saravia 454, 1305, 1308, 1347
- Coronel Bernabé Aráoz 542, 1027, 1034, 1383
- Coronel boliviano Andrés Rivas..... 762
- Coronel boliviano Cornelio Ríos 762, 821
- Coronel Calixto Ruiz de Gauna Báez 1078
- Coronel Comandante Diego Pueyrredón.....721, 1356
- Coronel de Milicias de La Viña, Juan Adrián
Fernández Cornejo..... 16, 197, 331, 358, 364, 390,
686, 706, 711, 898
- Coronel de Milicias Juan Manuel Fernández
Campero .349, 369, 546, 664, 698, 708, 753, 806,
808, 809, 826, 897, 915, 1018, 1234, 1350, 1501
- Coronel del Ejército Real Juan Victorino Martínez
de Tineo367, 576, 580, 682, 683, 684, 1051, 1207,
1488, 1500, 1515
- Coronel Diego González Balcarce 1385
- Coronel Diego Wellesley Wilde..... 763
- Coronel en 1829 Eusebio Martínez de Mollinedo395,
1455
- Coronel Enrique Rostagno786
- Coronel español Antonio Landívar, alias el corta
orejas 877
- Coronel español Francisco Gavino Arias910, 911, 917
- Coronel español Gaspar Clavel1145
- Coronel español Guillermo Marquiegui .. 1324, 1335,
1341, 1342, 1357
- Coronel español Juan Victorino Martínez de Tineo
..... 581
- Coronel español Matías de Angles y Gortari683,
1220, 1224, 1226
- Coronel español Vicente Sardina 1338, 1339
- Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo ... 754, 1102,
1328, 1455
- Coronel Evaristo de Uriburu.....415, 806, 1074, 1095
- Coronel Félix Tejada..... 1059, 1072
- Coronel Fernando Aramburu.. 1131, 1136, 1148, 1157,
1371, 1542, 1551, 1565
- Coronel Florentín Santos 1076, 1371
- Coronel Florentín Santos de León1092
- Coronel Francisco Centeno20, 71, 810, 1330, 1376
- Coronel Francisco Gabino Arias . 219, 687, 688, 690,
692
- Coronel Francisco Pico..... 1382, 1385
- Coronel Gabino Arias 219, 687, 688, 690, 763
- Coronel Gaspar López .1051, 1056, 1063, 1068, 1079,
1093, 1095, 1314, 1321
- Coronel Gerónimo López 394, 1036, 1062, 1267,
1317, 1408, 1418, 1551
- Coronel Ingeniero José Ildefonso de Arenales..... 577
- Coronel Jorge Enrique Vidt 1325

- Coronel Jorge Torino1073
- Coronel José Antonino Fernández Cornejo .316, 327,
329, 330, 334, 377, 383, 388, 390, 391, 400, 430,
434, 435, 441, 442, 443, 444, 445, 448, 450, 453,
454, 461, 467, 468, 470, 471, 472, 473, 476, 477,
479, 480, 481, 482, 483, 485, 486, 489, 490, 491,
492, 493, 495, 496, 497, 498, 501, 1034, 1038,
1260, 1262, 1263, 1264, 1268, 1274, 1291, 1298,
1343, 1413, 1419, 1420, 1433, 1438, 1532, 1562,
1593
- Coronel José Antonio Fernández Cornejo .. 358, 364,
401, 402, 543, 1235, 1428
- Coronel José Aranibar 336, 353
- Coronel José de Moldes224, 1057, 1058, 1294
- Coronel José Egües757
- Coronel José Ildefonso de Arenales 19, 197, 414, 547,
599, 753, 802, 851, 877, 1073, 1212, 1213, 1330,
1347
- Coronel José Manuel Sosa.....1135, 1209, 1372
- Coronel José María Todd 19, 413, 597, 1085, 1311,
1313, 1458, 1469, 1471
- Coronel José Superí 1304, 1380, 1381, 1385
- Coronel Juan Adrián Cornejo196, 271, 305, 313, 327,
335, 340, 353, 354, 363, 374, 375, 376, 378, 689,
690, 709, 893, 894, 914, 923, 927, 930
- Coronel Juan Alonso Espinosa de los Monteros 1232
- Coronel Juan Bautista Azopardo1532
- Coronel Juan Galo Leguizamón597, 1053, 1218, 1312
- Coronel Juan José Cornejo..342, 348, 391, 397, 405,
689, 968, 1271
- Coronel Juan José Fernández Cornejo346, 347, 350,
351, 391, 401, 931, 1021, 1024, 1336
- Coronel Juan L. Cobo 1148
- Coronel Juan Solá422, 577, 591, 758, 762, 1051,
1340
- Coronel Juan Victorino Martínez de Tineo 368, 576,
580, 682, 683, 684, 1051, 1207, 1489, 1500, 1515
- Coronel Lorenzo de Gordaliza ..339, 1213, 1247, 1253
- Coronel Luis Fábregas 1455
- Coronel Manuel Dorrego882, 1379, 1380, 1381, 1385
- Coronel Manuel José Olascoaga..... 611
- Coronel Manuel Solá19, 175, 329, 422, 518, 540, 577,
578, 595, 753, 760, 805, 856, 1039, 1049, 1051,
1065, 1081, 1086, 1095, 1278, 1298, 1331
- Coronel Mariano Acha1068, 1093, 1452
- Coronel Mariano Antonio Acha.....1055, 1068, 1079,
1090, 1092, 1093, 1452
- Coronel Mariano Pío Cornejo 361
- Coronel Mariano Santibáñez..... 1079, 1358
- Coronel Mariano Saravia..... 484, 1059, 1068, 1072,
1079, 1081
- Coronel Martín Domingo Hidalgo1463
- Coronel Martín Rodríguez..... 1379
- Coronel Mateo Ríos ..756, 765, 779, 863, 1061, 1064,
1158
- Coronel Máximo T. Lagos..... 1066, 1071, 1089
- Coronel Napoleón Uriburu577, 758
- Coronel Pablo de la Torre Ruiz ... 454, 456, 457, 484,
497, 1023, 1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424,
1427, 1430
- Coronel Pablo Latorre..... 752, 1337
- Coronel patriota Francisco de Gorriti, *Pachi Gorriti*
..... 1374
- Coronel patriota Ignacio Warnes 877, 878, 1386
- Coronel patriota José Manuel Mercado..... 878
- Coronel patriota Lorenzo Martínez de Mollinedo
..... 755, 1038, 1149, 1271, 1456, 1469, 1577
- Coronel Pedro Antonio Castro 1148, 1157
- Coronel Pedro José Saravia684, 1034, 1149, 1271,
1305, 1346, 1412, 1551
- Coronel Pedro José Zavala1338
- Coronel Pedro Regalado de la Plaza..... 1372
- Coronel Pedro Rodríguez del Fresno 1471
- Coronel Pedro Saravia 541
- Coronel portugués Francisco Inocencio de Souza
Coutinho 582
- Coronel Rafael Reyes 1070, 1092
- Coronel realista Antonio Vargas1329
- Coronel realista Buenaventura de la Roca1329
- Coronel realista Felipe de las Heras.....1329
- Coronel realista Fernando de Aramburu .. 1135, 1137,
1138, 1139, 1262, 1267, 1303
- Coronel realista Francisco Cabero1329
- Coronel realista Francisco de Noriega1329
- Coronel realista Francisco de Paula González1329
- Coronel realista Indalecio González de Socasa...1329
- Coronel realista José Márquez de la Plata 1303, 1329
- Coronel realista José Santos..... 357, 1329

- Coronel realista Juan Tomás Moscoso 1329
- Coronel realista Manuel de Ochoa..... 1329
- Coronel realista Pablo de Astete 1329
- Coronel realista Saturnino Castro1148, 1153, 1347
- Coronel Rudecindo Ibazeta... 577, 591, 758, 763, 768
- Coronel Saturnino Saravia ...394, 397, 453, 454, 461,
463, 1034, 1354, 1395, 1411, 1414, 1415, 1419,
1420, 1537, 1560
- Coronel Segundo Roca 1372
- Coronel Tomás de Allende ..385, 432, 436, 474, 1021
- Coronel Tomás Moreno Chocano 354, 357
- Coronel Toribio Dávalos..1167, 1173, 1176, 1177, 1179,
1188, 1189
- Coronel Toribio Mirabal, personaje en la obra
histórica Don Juan de Viniegra Herze1167
- Coronel Toribio Tedín 444, 448, 475, 1038, 1044,
1049, 1172, 1349, 1374
- Coronel Vicente de Uriburu 324, 380, 757, 763, 1486
- Coronel Vicente Tamayo1028, 1060, 1470
- Corrado, Alejandro (Sacerdote Franciscano)842
- Corral de las Barrancas 1255
- Corral, Francisco Vicente del1448, 1514
- Corrales, Bajada de los542
- Corrales, Elías760
- Corrales, La Bajada de los543
- Corrales, la finca543
- Corrales, Los, en Salta . 537, 540, 542, 543, 544, 760,
889
- Correa, Cirilo 1381
- Correa, el lindero de554
- Correa, Guillermo136, 139, 140
- Correa, Teodoro.....1054, 1162
- Correa, Tomás1139
- Corregidor de Cumaná y San Lázaro de Arequipa
Francisco Gómez Cornejo..... 333
- Corregidor de Porco (Perú) en 1777 don Pedro
Antonio de Gurruchaga1043, 1449, 1470, 1474,
1489, 1494, 1504, 1516, 1524, 1529
- Corregidor de Tinta, Calca y Urubamba, Marcos A.
de la Cámara..... 1019
- Corregidor español Antonio Juan de Arriaga.....906,
1291
- Correo de Gabinete de la Corte, en España, el Dr.
Francisco de Gurruchaga.... 224, 665, 1029, 1030,
1035, 1037, 1040, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294,
1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1561,
1569, 1575
- Corta Orejas, Coronel español Antonio Landívar 877
- Cortaderas, la estancia 1283
- Cortaderas, las 130
- Cortazar, Pedro V. 865, 866
- Corte de Cornejo, Clara de la 1032
- Corte de Justicia de Salta 561, 563
- Corte Suprema de Justicia..... 606
- Corte y Góngora, Benigna Atanasia de la344
- Corte y Rosas de Fernández Cornejo, Clara de la 334,
343
- Corte y Rosas de Goyechea, Justina de la. 1032, 1326
- Corte, Anselmo de la..... 1032
- Corte, Bartolomé de la..... 1322
- Corte, Inés de la Peña y Campos de, de la343
- Corte, Irene Rosas y del Prado de, de la343
- Corte, José Manuel de la343
- Corte, María de los Santos de León y Aguirre de, de
la 1032
- Corte, Martín Cesáreo de la.....344
- Corte, Martín Miguel de la343
- Corte, Micaela Fernández Cornejo de, de la344
- Cortés de Cornejo Moyano, Catalina 361, 385
- Cortés, Carlos M. (Sacerdote)872
- Corti, Seipión 555
- Cosme Bueno, Francisco Antonio 816
- Cosmógrafo Américo Vespucio 174
- Cosmógrafo Juan López de Velazco y Herrera.... 120,
290, 367, 685, 1171, 1206
- Cosmógrafo Real Francisco Antonio Cosme Bueno
..... 816
- costa occidental del río Bermejo 599, 690
- Costa sur del río Zenta692
- Costa, Nicolás 775
- Costanza de García Varela, Baltasara 1456
- Costas de Álvarez, Josefa 1301
- Costas de Arias, Justa..... 1301, 1590
- Costas de Echenique, Francisca..... 1301, 1302, 1590
- Costas de Fernández Cornejo, Mónica 406, 1215
- Costas de Fernández, Bailona 1301
- Costas de Gasteaburu, Liberata 1301
- Costas de la Peña, Francisco 1292

- Costas de la Peña, Rafaela Gauna de1292
- Costas de Murúa, Manuela Antonia..... 1301
- Costas de Patrón, Francisca1132, 1301, 1590
- Costas de Patrón, Isabel1132, 1301, 1590
- Costas de Perú, Josefa 1301
- Costas, Abelino..... 1265, 1535, 1568
- Costas, Ángel..... 1301
- Costas, Avelino..... 1131, 1261, 1301, 1555
- Costas, Catalina Figueroa Goyechea de1590
- Costas, Catalina Figueroa Güemes de.....1132, 1301
- Costas, Eulalia..... 1301
- Costas, Francisca del Río de1292
- Costas, Francisco 1132
- Costas, Francisco A. 1152, 1303
- Costas, Francisco Abelino.....1265
- Costas, Francisco Avelino.....1261, 1301
- Costas, Francisco M.760, 1132, 1313
- Costas, Francisco Manuel..... 1301, 1590
- Costas, Juan Manuel..... 1301
- Costas, Justa Frías de 1301
- Costas, Justa Sánchez de1131
- Costas, Liberata Gauna de.....1292
- Costas, Luis A.1590
- Costas, Luis Avelino.....1132, 1301
- Costas, María del Carmen 1301
- Costas, María Ignacia Gauna de..... 1132
- Costas, María Ignacia Ruiz de Gauna de 1301
- Costas, Miguel.....1038, 1292
- Costas, Miguel Aparicio1292
- Costas, Nemesio 1132, 1301, 1590
- Costas, Santiago..... 1301
- Cotagaita, el combate de.....143, 155, 633, 872, 1154
- Cotagaita, en Bolivia 143, 155, 633, 1154
- Cotomayo, en Salta, pero ocupada por Bolivia 825
- Covadonga, del Principado de Asturias, en España
..... 1445, 1511
- Covadonga, la cueva de..... 386
- Coven, Johannes 650
- Crequi-Montfort, Georges De..... 996, 997
- Crespo de Valdés, Ana 1212
- Cressonières 1026
- Creveaux, en Bolivia591, 759, 762, 768
- Creveaux, Jules591, 759, 762, 768
- cristianismo..... 1477
- Cristo de Sumalao 55, 250, 251, 1183, 1185, 1345
- Crítico literario Paul-François Groussac..... 313, 315,
370, 382, 526
- Cronau, Rodolfo 988
- Cronista Ada M. Eifflen 370
- Cronista Agustín de Jáuregui297, 1090, 1091
- Cronista Antonio de Herrera y Tordesillas 99, 117,
140, 180, 210, 260, 290, 383, 386, 532, 698, 708,
847, 976, 978, 1012, 1459, 1464, 1466, 1578, 1582
- Cronista Carlos Colombo Zenteno 985, 1000
- Cronista Cristóbal de Molina.....102
- Cronista de Aragón Jerónimo Zurita1498
- Cronista del Rey de España, don Julián Joseph
Brochero1443, 1508, 1509, 1530, 1531
- Cronista Duncan Wagner 40, 1004
- Cronista Emilio Wagner 40, 1004
- Cronista Francisco de Aparicio 48, 975
- Cronista Gonzalo Fernández de Oviedo Valdez.....72,
976
- Cronista Julián Toscano (Obispo en Salta19, 114,
178, 260, 1109, 1128
- Cronista Lucio Aneo Floro..... 1502, 1505, 1527
- Cronista Octavio R. Amadeo 1026
- Cronista Padre Franciscano Gabriel Tommasini 650,
740
- Cronista Pedro Bazán 987
- Cronista Pedro Cieza de León.....38, 69, 94, 283, 287
- Cronista Pedro Sotelo Narváez.... 229, 244, 513, 568,
647, 756, 987
- Cronista Pedro Torres Lanzas 450, 1434
- Cronista Ricardo Cappa Manescau 117, 118
- Cronista Ricardo Levene 1273
- Cronista Rodolfo Cronau 988
- Cronista Romano Cayo Salustio Crispo 1496, 1525
- Cronista Rómulo Don Carbia181, 990
- Cronista Ulrich Schmidel981
- Cronistas Alberto y Arturo García Caraffa. 361, 1499,
1500
- cruceño-soldado, el odio del colla-militar contra el
..... 889
- Cruz de Noriega de Blanco, María..... 1290
- Cruz Monge y Ortega, Juan de la1297, 1321
- Cruz Potenciata de oro en Campo de plata 1497, 1525

- Cruz, Bartolomé de la (Sacerdote Franciscano).. 201,
277
- Cruz, Cerapio 1535
- Cruz, Eusebio.....858
- Cruz, Inocencio..... 775
- Cruz, José A.663
- Cruz, Juan Blanco.....225, 1290
- Cruz, Serapio1557, 1568
- Cuartel de Gauchos.....455
- Cuartel General de Tucumán433
- Cuba320
- Cuellar, Felipe Neri y..... 557
- Cuellar, Felipe S.....553
- Cuéllar, Idelfonso 756
- Cuello de Aguirre, Petrona 1487
- cuenca del Plata785
- Cuenca, Luciano 1383
- Cuesma..... 640
- Cuesta de Acay 139
- Cuesta de Cullambuyo.....756
- Cuesta de Hidalgo, Polonia Escolástica de la 1463
- Cuesta del Acay.....809, 1376
- Cuesta del Obispo 64, 75, 77, 117, 146, 257, 834, 835,
1085, 1217, 1229, 1242, 1254, 1501
- Cuesta, Celedonio de la 557, 752, 1092
- Cuesta, Mariano de la..... 1463
- Cuestas, Rudecindo1038
- Cueva de Covadonga386
- Cueva de Pavón, en España.....1446, 1512
- Cueva y Mendoza, Francisca Enríquez de 1467
- Cueva y Mendoza, Francisco de la, II Duque de
Albuquerque, II Conde de Ledesma, I Marqués
de Cuellar y Grande de España de 1ª clase y
creación 1467
- Cueva y Mercado, Beltrán de la, célebre privado del
Rey Enrique IV, Gran Maestre de Santiago, I
Conde de Ledesma y I Duque de Albuquerque
..... 1467
- Cueva y Mercado, Mencia Enríquez de 1467
- Cuevas, Abra de las..... 125
- Cullambullo*, el pueblo de Indios Chiriguano..... 727
- Cullambuyo, la cuesta de.....756
- Cultura Aliquila, de los pobladores originarios
americanos655
- Cultura Amimanas, de los pobladores originarios de
América 1114
- Cultura ampascachi, pobladores originarios de
América 1116
- Cultura Ampascachis, pobladores originarios de
América 660
- Cultura araucana, de los pobladores originarios
americanos230
- Cultura Atalalás, de los pobladores originarios de
América959
- Cultura Cachi, pobladores originarios de América50,
54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207,
481, 490, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Cultura Cachis, pobladores originarios de América
.....206, 207, 662, 1107
- Cultura calchaquí, de pobladores originarios de
América ...34, 58, 82, 122, 144, 178, 208, 211, 216,
226, 243, 247, 253, 260, 822, 981, 1018, 1105,
1360, 1478
- Cultura chaquense, de pobladores originarios de
América226
- Cultura Chichas, de los pobladores originarios de
América 571, 578, 598, 617, 619, 630, 635, 636,
637, 638, 650, 668, 698, 724, 744, 800, 801, 832,
834, 838, 849, 1243, 1483
- Cultura Chuchingastas, de los pobladores
originarios de América..... 1114
- Cultura Chunupi, de los pobladores originarios
americanos942, 944, 949, 950
- Cultura Chunupi, de los pobladores originarios de
América942, 944, 949, 950
- Cultura Conando, de los pobladores originarios
americanos655
- Cultura de los abipones, pobladores originarios de
América248
- Cultura de los Amaicha, pobladores originarios de
América 86, 103, 116, 128, 129, 145, 1129, 1282
- Cultura de los Ampagcascha, pobladores originarios
de América 67
- Cultura de los Ampasí pobladores originarios de
América 1108
- Cultura de los angungastas, pobladores originarios
de América 1479, 1480

- Cultura de los Animaná, pobladores originarios de América.....149, 663, 1122, 1130, 1141
- Cultura de los animanas, pobladores originarios de América.....1115
- Cultura de los Animanas, pobladores originarios de América..... 1123
- Cultura de los Animanás, pobladores originarios de América..... 1109
- Cultura de los Anquiagastas, pobladores originarios de América..... 1109
- Cultura de los anquiagastas, pobladores originarios de América.....1116
- Cultura de los Anquiagastas, pobladores originarios de América..... 660, 1114
- Cultura de los Atapsí pobladores originarios de América.....1108
- Cultura de los Bombolán, pobladores originarios de América.....67
- Cultura de los Bombolanes, pobladores originarios de América..... 662
- Cultura de los Cafallates, pobladores originarios de América..... 187, 1113
- Cultura de los Cafayates, pobladores originarios de América.....660, 662, 1108, 1109, 1111, 1114, 1475, 1476
- Cultura de los Cafayatis, pobladores originarios de América.....1112
- Cultura de los Cainbabas, pobladores originarios de América..... 584
- Cultura de los Calchaquí, pobladores originarios de América... 31, 43, 47, 48, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 109, 112, 114, 120, 123, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 148, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 161, 165, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 183, 185, 186, 189, 191, 195, 198, 206, 207, 208, 213, 215, 228, 229, 231, 233, 236, 237, 238, 243, 252, 258, 263, 266, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 622, 623, 631, 633, 641, 644, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 980, 981, 986, 994, 999, 1005, 1009, 1011, 1013, 1107, 1108, 1111, 1113, 1120, 1123, 1124, 1126, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1235, 1240, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1274, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Cultura de los Cantabros, pobladores originarios de España 1447, 1513, 1527
- Cultura de los Cántabros, pobladores originarios de España 1150, 1445, 1502, 1505, 1511
- Cultura de los capayanes pobladores originarios de América..... 1110
- Cultura de los Capayanes pobladores originarios de América..... 1110
- Cultura de los Casminchangos, pobladores originarios de América 1109
- Cultura de los Cataris, pobladores originarios de América.....1243
- Cultura de los chichas, pobladores originarios de América..... 627, 641, 659, 1359
- Cultura de los Chicoana, pobladores originarios de América...27, 36, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 170, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238, 251, 266, 269, 272, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1375, 1416, 1432
- Cultura de los Chocoanas, pobladores originarios de América..... 1123
- Cultura de los Chuchagastas pobladores originarios de América 1117
- Cultura de los chuchugastas, pobladores originarios de América1115
- Cultura de los Chuchugastas, pobladores originarios de América 660, 1118
- Cultura de los Chunchas, pobladores originarios de América.....1112
- Cultura de los Chuschagastas s, pobladores originarios de América1112
- Cultura de los Chuschas, pobladores originarios de América..... 1109, 1112
- Cultura de los cochinoqa, pobladores originarios de América.....655

- Cultura de los Cochinoqa, pobladores originarios de América 70, 183, 192, 216, 274, 573, 645, 646, 657, 697, 753, 1091, 1190, 1191, 1192, 1501
- Cultura de los Colalao, pobladores originarios de América235, 1118, 1129
- Cultura de los colalao, pobladores originarios de América 1117
- Cultura de los Colalao, pobladores originarios de América 660, 1114, 1117
- Cultura de los Colomés, pobladores originarios de América1107
- Cultura de los diaguitas, pobladores originarios de América 34, 40, 43, 56, 101, 144, 147, 153, 158, 166, 170, 171, 189, 229, 231, 242, 244, 247, 282, 631, 633, 663, 673, 982, 992, 1009, 1105, 1110
- Cultura de los Diaguitas, pobladores originarios de América81, 110, 157, 186, 228, 236, 258, 525, 620, 639, 640, 652, 674, 703, 813, 816, 821, 837, 1124
- Cultura de los guachipas, pobladores originarios de América 1480
- Cultura de los Guachipas, pobladores originarios de América63, 160, 161, 188, 589, 659, 662, 1009, 1010, 1059, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1375, 1479
- Cultura de los Guafines, pobladores originarios de América 188, 1113
- Cultura de los gualfines, pobladores originarios de América 1116
- Cultura de los Gualfines, pobladores originarios de América 660
- Cultura de los guampolanes, pobladores originarios de América 1116
- Cultura de los Guampolanes, pobladores originarios de América660, 1114
- Cultura de los guaycurúes, pobladores originarios de América43, 243
- Cultura de los ingamanas, pobladores originarios de América 1117
- Cultura de los Ingamanas, pobladores originarios de América 1114
- Cultura de los Luracatao, pobladores originarios de América ...51, 85, 89, 100, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 173, 659, 1012, 1013, 1274, 1283, 1359, 1360, 1362
- Cultura de los luracataos, pobladores originarios de América663
- Cultura de los Luracataos, pobladores originarios de América168, 659, 1011, 1108, 1123
- Cultura de los Malvalá, pobladores originarios de América944
- Cultura de los Matayos pobladores originarios de América 1117
- Cultura de los Milipica, pobladores originarios de América 66, 1132
- Cultura de los Pacciocas, pobladores originarios de América1129
- Cultura de los Pacedas, pobladores originarios de América 1112
- Cultura de los Paciocas, pobladores originarios de América1123
- Cultura de los Pichiaos, pobladores originarios de América1123
- Cultura de los pobladores originarios de América, los Cochinoqa 651
- Cultura de los pomponas, pobladores originarios de América 1116
- Cultura de los pulares, pobladores originarios de América 61, 96, 136, 246, 655, 658, 676, 1013, 1478
- Cultura de los Pulares, pobladores originarios de América ...52, 61, 63, 66, 70, 89, 96, 115, 129, 168, 183, 191, 194, 206, 207, 209, 216, 272, 274, 572, 645, 646, 652, 654, 657, 1115, 1132, 1207, 1222, 1225, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339, 1360
- Cultura de los Quichua, pobladores originarios de América44, 55, 63, 68, 94, 166, 226, 230, 234, 240, 241, 242, 250, 251, 252, 254, 283, 540, 985, 1105, 1106
- Cultura de los quichuas, pobladores originarios de América34, 69, 142, 193, 233, 253, 873
- Cultura de los Quijano, pobladores originarios de América194, 218, 553, 982, 1001, 1006, 1007, 1008, 1119, 1139
- Cultura de los Quilmes, pobladores originarios de América ...58, 65, 149, 232, 1107, 1108, 1112, 1123, 1129, 1231

- Cultura de los sichagastas, pobladores originarios de América..... 1117
- Cultura de los Sichagastas, pobladores originarios de América..... 660, 1108, 1123
- Cultura de los Sichas, pobladores originarios de América.....662, 1108
- Cultura de los Tagnigastas pobladores originarios de América..... 1108
- Cultura de los taquigastas, pobladores originarios de América..... 1013, 1116
- Cultura de los Tolombón, pobladores originarios de América. 48, 49, 75, 77, 83, 103, 112, 150, 151, 161, 163, 642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1142, 1372
- Cultura de los tolombones pobladores originarios de América.....1110, 1117, 1127
- Cultura de los Tolombones, pobladores originarios de América... 102, 188, 658, 1108, 1112, 1113, 1114, 1117
- Cultura de los Tucumanhaos, pobladores originarios de América..... 1108
- Cultura de los Ucumampas, pobladores originarios de América..... 1219
- Cultura de los Uracataus, pobladores originarios de América.....188, 1113
- Cultura de los Urus, pobladores originarios de América..... 992
- Cultura de los yaganes, pobladores originarios de América..... 1011
- Cultura de los zamalamaos, pobladores originarios de América.....1115
- Cultura de los Zamalamaos, pobladores originarios de América..... 660
- Cultura diaguita, de pobladores originarios de América55, 56, 60, 65, 89, 165, 171, 226, 229, 231, 241, 244, 259, 282, 993, 1009, 1107, 1111
- Cultura Figasta, de los pobladores originarios americanos655
- Cultura Guaxnil, de los pobladores originarios de América..... 101, 656
- Cultura guaycurú, de los pobladores originarios de América..... 232, 248, 991
- Cultura Guaycurúes, de los pobladores originarios de América.....77, 963
- Cultura incásica, de pobladores originarios de América... 39, 41, 43, 48, 54, 55, 57, 164, 170, 233, 282
- Cultura kichua, de pobladores originarios de América..... 232
- Cultura mataguaya, de los pobladores originarios americanos772
- Cultura Mataguaya, de los pobladores originarios americanos896, 939, 943
- Cultura nacional, su defensa por Ricardo Rojas.. 307
- Cultura Ocoles, de los pobladores originarios americanos 951
- Cultura quichua, de pobladores originarios de América..... 44, 55, 63, 68, 94, 166, 226, 230, 234, 240, 241, 242, 250, 251, 252, 254, 283, 540, 985, 1105, 1106
- Cultura Quichua, de pobladores originarios de América..... 54, 233
- Cultura quilmes, de los pobladores originarios de América.....65, 232, 663, 1110, 1127
- Cultura Tiahuanaco, de pobladores originarios de América.....40, 76, 141, 255, 259
- Cultura Toba, de los pobladores originarios de América..... 953, 959
- Cultura tonocote de los pobladores originarios de América..... 235, 249, 265
- Cultura tonocoté, de los pobladores originarios de América.....232, 251
- Cultura Tonocotes, de los pobladores originarios de América.....662, 1256
- Cultura tonocotés, de los pobladores originarios de América..... 97, 513, 537
- Cultura Tonocotés, de los pobladores originarios de América..... 129, 209, 651, 1222, 1225, 1230, 1233, 1360
- Cultura Yocaviles, de los pobladores originarios de América.....1108, 1123
- Cultura Zalamaos, de los pobladores originarios de América.....1114
- Cumbres de los Pirineos 1511
- cumbres de Santa Bárbara que separan a Salta de Jujuy1343
- Cumbres del Obispo..... 85

- Cura de la Caldera y Pino Luis Bernardo Echenique
.... 1036, 1409, 1417, 1423, 1426, 1429, 1431, 1436,
1550
- Cura maestro de Chinoca don Santiago de Pucheta
.....1234, 1545, 1563
- Cura rector de la Santa Iglesia Catedral de Salta José
Alonso Zabala..... 1549
- Cura Rector don Feliciano Centurión 1269, 1534,
1549
- Cura Rector don José Alonso de Zavala .. 1269, 1295,
1534, 1562
- Cura Vicario de la Capilla de San Pedro Nolasco del
Calchaquí Nicolás de Araujo 1275
- Curaca principal de Pulares y Tonocotés, Vicente
Pistán Guaimasi 1230, 1231, 1235
- Curacas, los240
- Curador de Nicolás Severo de Isasmendi, durante su
menor edad, don Cayetano Viniegra1210, 1232,
1234, 1249
- Curato de Calchaquí..... 661, 1254
- Curato de Chicoana.....662
- Curato de Guachipas.....662
- Curato de Humahuaca 1544
- Curato de San José de Cachi..... 1254
- Curato de San Pedro Nolasco de Calchaquí..... 1254
- Curato Interino de San José de la Rinconada, don
Celedonio Molina 1167, 1169, 1172, 1173, 1174,
1176, 1178, 1180, 1181, 1182, 1184, 1186, 1189,
1190, 1191, 1192, 1195, 1196, 1387
- Cuyabá, la ciudad de Brasil582
- Cuzco ..38, 75, 76, 91, 107, 117, 119, 122, 131, 135, 141,
143, 230, 284, 290, 359, 380, 387, 633, 640, 840,
873, 1019, 1020, 1243
- Cuzqueños, pobladores originarios de América... 237
- D**
- d'Anville, Jean Baptiste Bourguignon650
- Dan, dispuso en su Escudo el Dragón 1496, 1524
- Dávalos de Sosa, Celina..... 1168
- Dávalos Leguizamón, Benjamín 130
- Dávalos Molina, José Bruno Benjamín 1177, 1190
- Dávalos, Arturo León .. 19, 176, 249, 518, 1168, 1209,
1241, 1334, 1362
- Dávalos, Ascensión Isasmendi de 1168, 1209, 1277
- Dávalos, Asunción Leguizamón de1053, 1218
- Dávalos, Benjamín. 130, 1168, 1195, 1196, 1209, 1277
- Dávalos, Benjamín A.1304
- Dávalos, Bernardo, personaje en la obra histórica
Don Juan de Viniegra Herze1167
- Dávalos, Ernesto G.182, 202, 251, 256, 262
- Dávalos, Esther Leguizamón de..... 1209
- Dávalos, Isabel Patrón Costas de1209
- Dávalos, J. Belisario 1209
- Dávalos, José Benjamín. Y de él, afirma el Dr. Atilio
Cornejo
cuya rectitud e inteligencia son memorables 1168,
1196, 1209
- Dávalos, Juan Carlos 91, 1167, 1168, 1189, 1196
- DÁVALOS, Juan Carlos.....9
- Dávalos, Manuel1173
- Dávalos, María Antonia Urquiri de.....1173
- Dávalos, Toribio..... 1167, 1173, 1176, 1177, 1179, 1188,
1189
- David, dispuso en su Escudo una Lira1497, 1525
- David, pintó una Lira1497, 1525
- Dávila, Pedro Arias de976
- Davin, Diego Sacerdote Jesuita583
- Davin, Diego, la Colección del Padre Jesuita.....583
- Daza, Melchor 1177, 1180
- de Abad de Valdés, Ana1212
- de Abarca y Velazco, Baltasar1219
- de Abreu de Figueroa, Gonzalo 218
- de Abreu y Figueroa, Bernardo 1118
- de Abreu y Figueroa, Gonzalo 159, 178, 184, 194,
205, 206, 209, 210, 211, 217, 263, 268, 271, 272,
288, 342, 509, 516, 520, 529, 566, 621, 624, 643,
646, 656, 658, 848, 1012, 1125, 1339, 1370
- de Abreu y Figueroa, Juan 67, 159, 167, 178, 184,
186, 195, 196, 197, 198, 205, 206, 207, 208, 209,
210, 212, 218, 263, 268, 269, 271, 272, 273, 288,
342, 509, 510, 517, 520, 529, 566, 621, 622, 624,
643, 646, 656, 659, 664, 848, 1012, 1119, 1120,
1122, 1124, 1125, 1339, 1370, 1462
- de Abreu y Figueroa, Violante de Céspedes... 67, 184,
186, 195, 205, 207, 268, 288, 342, 509, 510, 529,
621, 656, 1012, 1118, 1120, 1122, 1124, 1125, 1339,
1370

- de Abreu, el Fuerte de Don Gonzalo 206
- de Acevedo y González, Fernando (Arzobispo de Burgos) 1444, 1510
- de Achával, Joaquín.....759
- de Acosta de Pedroza Sierra, Guiomar.....1479
- de Acuña de López Pacheco, Inés.....1584
- de Agüero, Julián Segundo (Sacerdote)..... 751
- de Aguilera, Alonso 1470, 1581
- de Aguirre de Carabajal, Josefa1018, 1134
- de Aguirre de Escobar Castellanos, Catalina 368
- de Aguirre de Fernández Pedroso, Francisca 665, 1212, 1450, 1475, 1481, 1486
- de Aguirre de la Rúa, Rodrigo1484
- de Aguirre de Moro, Faustina Rosa..... 1062
- de Aguirre de Moyano Cornejo, Inés 361
- de Aguirre de Saravia, Josefa1018, 1134
- de Aguirre Matienzo, Constanza203, 1481
- de Aguirre Villanueva de Arias Rengel, Petronila 1077
- de Aguirre y Gregorio, Rodrigo1484
- de Aguirre y Pedrozo de Hoyos, Francisca 665, 1212, 1450, 1475, 1481, 1486
- de Aguirre, Francisco.... 156, 159, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 678, 1229, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- de Aguirre, Hernando 203
- de Aguirre, Juan..... 218, 532, 665, 1120, 1478
- de Aguirre, Pedro1479
- de Aguirre, Ventura, tercer encomendero de los indios Guachipas 67, 1479
- de Ahumada de Cepeda, Beatriz..... 1460
- de Aizaga de Gurruchaga, María Ignacia ..1449, 1515, 1521
- de Aizaga Simón..... 1495, 1522
- de Aizaga, Juan1522
- de Aizaga, Martín..... 1523
- de Aizaga, Simón..... 1495, 1522
- de Aizmendi, Francisco 1493, 1519
- de Aizpillaga de Gurruchaga, Magdalena1522
- de Aizpuru, Joseph Fermín 1491, 1518
- de Alarcín y Villaseñor, Diego Luis67
- de Alberro, Francisco..... 1029
- de Albornoz, Felipe 168, 270, 355, 511, 544, 658, 1125, 1360, 1371
- de Albornoz, Felipe, funda la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe168, 270, 355, 511, 544, 658, 1125, 1360, 1370
- de Alcántara Arredondo, Pedro..... 1172
- de Alcántara, Juan Bautista.....363, 655, 1172, 1277, 1452, 1460
- de Alcedo, Antonio..... 1128
- de Alcocer, Diego218
- de Alcorta, José Ramón1172, 1563
- de Aldurralde, Felipe Antonio 903
- de Alfaro, Antonio..... 217, 531
- de Allende, Tomás..... 385, 432, 436, 474, 1021
- de Allende, Tomás de..... 385, 432, 436, 474, 1021
- de Almagro, Diego 27, 30, 33, 35, 48, 57, 78, 80, 88, 90, 92, 94, 95, 105, 106, 107, 114, 122, 134, 138, 165, 174, 238, 285, 665, 817, 1482
- de Almagro, Diego, ruta que siguió115, 124, 132, 133, 139
- de Almansa, Antonio (Sacerdote)105
- de Alvarado de Rojo, Dámasa 1217
- de Alvarado, Juan Antonio 1217
- de Alvarado, Pedro..... 131
- de Alvear, Carlos María 602, 803, 809
- de Alvear, Diego 320
- de Álzaga y Sacona de Ormazábal, María 1201
- de Álzaga, María Ignacia1495
- de Álzaga, Martín.....1529
- de Alzara, Félix..... 320
- de Alzúa, Manuel Estevan 1492, 1519
- De Amat y Junyent, Manuel..... 580, 581
- de Amaya, Esteban..... 532
- de Amezqueta de López de Echave, Marta 1201
- de Amilleta de Aizaga, Marta 1523
- de Amilleta, Domingo 1523
- de Anchorena, Juan Esteban1529
- de Anchoris, Ramón 1488, 1515
- de Andrada de Fernández Cornejo y Silva, Mariana 332
- de Andrade, Manuel Vicente 1036, 1409, 1417
- de Ángelis, Pedro .. 197, 297, 370, 371, 374, 569, 929, 934
- de Anglería, Pedro Mártir 976, 978

- De Angles y Gortari, Matías 683, 1220, 1224, 1226
- de Ansedo y Graña, Francisco 1031, 1265
- de Ansotegui, Joseph..... 1492
- de Aparicio, Francisco 48, 975
- de Aquisciano y Garro, José Bautista 1204
- de Arache, Manuel Félix..... 683
- de Aragón, Alonso 1497, 1526
- de Aragón, Enrique, Conde de Cangas y Tineo y
Marqués de Villena 685
- de Aramburu y Lisperguer, Nicolás Ignacio 369, 1131
- de Aramburu, Bartolomé 1139
- de Aramburu, Fernando 1135, 1137, 1138, 1139, 1262,
1267, 1303
- de Aramburu, José 1132
- de Aramburu, José Gregorio Antonino 1137
- de Aramburu, José Ildfonso 1138
- de Aramburu, Manuel Fernando 1135, 1137, 1138,
1139, 1267, 1303
- de Aramburu, María Bernarda..... 1132, 1274
- de Arana de Azpiazu, Cathalina 1522
- de Arana, Diego 204
- de Arana, Pedro 624
- de Aranibar Fernández de Cornejo, Nicolás..... 337
- de Aranibar y Bracamonte, Julián 332
- de Aranibar, José..... 338
- de Araujo, Nicolás (Sacerdote) 1275
- de Arbildi de Arsuaga, Marta 1522
- de Arce, Diego Antonio 749
- de Archondo, Tomás 1156, 1160, 1161, 1316
- de Arcona de López Calleja, Josefa..... 1218
- de Ardiles, Miguel, el Viejo 213, 523, 529
- de Areche, Félix Manuel..... 1220
- de Arenales, José Ildfonso..... 19, 197, 414, 548, 577,
599, 753, 802, 851, 878, 1073, 1212, 1213, 1330,
1347
- de Arenales, José Ildfonso Álvarez 1213
- de Arenales, Juana Antonia Álvarez 1213
- de Arenales, Mercedes Álvarez 415, 1214, 1593
- de Arenaza de Isasi Isasmendi, María 1201, 1202
- de Arévalo Briceño, Francisco 220, 524
- de Argandoña, Tomás Félix 1494
- de Argañaráz de Goyechea y Vieyra de la Mota, Ana
..... 1327
- de Argañaráz de Murguía y Jerez, Bartolomé 1327
- de Argañaráz de Murguía y Mirabal, Pablo 1327
- de Argañaráz y Murguía, Francisco 36, 179, 1327
- de Argañaráz, Francisco .. 36, 179, 221, 239, 519, 574,
649, 701, 1327
- de Argañaráz, Ochoa 179, 1328
- de Argüello y Mansilla de Diez Gómez, Magdalena
..... 1205
- de Argüello, Luis..... 384, 1205
- de Armasa y Arregui, Juan 1495
- de Arratia y Ormaechea, Domingo 1201
- de Arratia y Ormaechea, Josefa de Goicoerotea de
..... 1201
- de Arredondo, Nicolás Antonio..... 349, 370, 932
- de Arriaga, Antonio Juan de 906, 1291
- de Arrigunaga y Archondo, Tomás ... 223, 1146, 1148,
1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1156, 1158, 1159, 1160,
1161, 1162, 1170, 1253, 1266, 1279, 1316, 1554,
1596
- de Arsuaga de Gurruchaga, María 1522
- de Arsuaga, Martín 1522
- de Arteaga, Agustín José 1160
- de Arteaga, Andrés 531
- de Arteaga, León 1567
- de Arteaga, Lorenzo..... 533
- de Arteaga, Serapión José 1196
- de Artola y Guruceaga, Sebastián 1491, 1518
- de Arze de Reyes, Catalina 749
- de Aspide, Juan Miguel 1479
- de Aspide, Miguel Alejo..... 1479
- de Astete, Pablo 1329
- de Atienza, Antonio 1545
- de Atores, Lázaro 1133
- de Avellaneda, Marco Manuel..... 1348
- de Avilés y del Fierro, Gabriel Miguel..... 819
- de Ayala de Álvarez de Toledo, Teresa..... 1466, 1582
- de Ayala y Dávalos, Leonor 1467
- de Ayala, Miguel 214, 530, 655
- de Ayolas, Juan 575, 680
- de Azara, Félix 317, 832
- de Azcuénaga, Miguel..... 432, 1530
- de Azebal de Valdés, María 1212
- de Azebal, Toribio 1212
- de Azpiazu de Gurruchaga, María..... 1521
- de Azpiazu, Francisco 1521

- de Azpiazu, María Ana1495
- de Baena, Juan533
- de Barcoso y Cárdenas, Francisco 514
- de Basabilvaso, José Ramón.....1259
- de Basterra, Manuel Francisco.....1322, 1409, 1417
- de Becerra Francisco..... 384, 1460, 1580
- de Bedoya, Antonio, maestro de Pedro Antonio
Arias Velázquez 1018
- de Bobadilla, Francisco Fernández 107, 383, 386,
531
- de Bobadilla, Petrona, niña que sacó por suertes al
Patrono de Salta, San Bernardo Abad 531
- de Bobadilla, Rodrigo533
- de Bocanegra, Cristóbal 532
- de Boedo, José Francisco...223, 369, 393, 449, 1260,
1262, 1264, 1268, 1274, 1292, 1533, 1548, 1562
- de Borja Arias Rengel Hidalgo, Francisco1076
- de Bullón, Godofre 1497, 1525
- de Burela y Aguirre de Toledo Pimentel, Inés ...1469,
1577
- de Bustamante, Teodoro S..... 477, 1034, 1289, 1411,
1414
- de Cabrera de Escobar Castellanos, Francisca 366
- de Cabrera de Ponce de León, Catalina.....621
- de Cabrera Manrique de Lara, Antonio Luis 366
- de Cabrera Martel, Pedro Luis 214, 360, 384, 530,
624, 847
- de Cabrera y Duarte de Meneses de Escobar
Castellanos, María Luis..... 366
- de Cabrera y López de Madrid, Pedro.....360, 384
- de Cabrera y Toledo, Jerónimo Luis ...205, 268, 360,
384, 386, 520, 847, 1281, 1483
- de Cabrera y Villarruel, Miguel Jerónimo ..360, 384,
847
- de Cabrera y Zúñiga, Miguel Jerónimo.....360, 384
- de Cabrera, Antonio Luis.....366, 1207
- de Cabrera, Gerónimo Luis .. 159, 186, 187, 205, 214,
268, 288, 360, 366, 384, 386, 509, 521, 528, 530,
567, 620, 646, 685, 697, 847, 1131, 1206, 1207,
1282, 1478
- de Cabrera, Gonzalo Martel..... 847
- de Cáceres, Pedro..... 212, 522, 986
- de Calchaquí, Juan, Cacique.....1127, 1363
- de Cantillán, Lorenzo Suárez, el Apóstol del Chaco
.....957
- de Carabajal, Francisco..... 1134
- de Carabajal, Gaspar.....132
- de Caravajal, Diego67
- de Carbajal, Diego, Señor de Jodar1446
- de Cárdenas, Francisco 284
- de Carmona, Rodrigo.....277
- de Carratalá, José.....1210, 1258, 1275
- de Carvajal de Cornejo, María 332, 359
- de Carvajal Maldonado de Fernández Cornejo,
María..... 332
- de Casamayor, Juan 913, 914, 918
- de Castañeda, Gregorio.....157, 520, 528, 1462
- de Castellanos de Toledo Pimentel, Felicianana 1577
- de Castilla, Urraca.....1498, 1526
- de Castro de Cornejo, Antonia 359
- de Castro y Mazuelos, Catalina 359
- de Castro, José Miguel..... 1268, 1545
- de Castro, Manuel Antonio.....1034, 1295
- de Castro, Miguel 1268, 1546, 1562
- de Castro, Plácido 887
- de Ceballos de Gutiérrez, María1462
- de Ceballos, Juliana 1077
- de Cepeda Villarroel de Duarte de Meneses, Teresa
.....1207
- de Cepeda y Ahumada, Teresa 368, 1207, 1460
- de Cepeda y Ahumada, Teresa (Santa Teresa de
Jesús) 368, 1207, 1460
- de Cepeda, Alonso.....213, 523, 987, 1460
- de Cepeda, Lorenzo..... 685
- de Cepeda, Rodrigo..... 368
- de Cepeda, Teresa 368, 685, 1207, 1460
- de Cesar, Julio Ramón 923
- De Cesar, Julio Ramón 914
- de Céspedes de Abreu y Figueroa, Violante 205
- de Céspedes, Lorenzo 1133
- de Cessar, Julio Ramón 918, 924, 927
- de Cevallos y Cortez, Pedro Antonio 913, 914, 918
- de Cevallos, Pedro Antonio..... 434, 437, 442, 923
- de Chavarría, José A.1039
- de Chavarría, José Antonio1052
- de Chavarría, Manuel1052
- de Chaves, Margarita 66

- de Chaves, Nuflo 615, 623, 640, 680, 1208
- de Chaves, Román 530
- de Chávez y Abreu Pedro.....207
- de Chávez, Juan 848
- de Chávez, Ñuflo..... 368, 874
- de Chávez, Román214, 848
- de Cisneros, Baltasar Hidalgo 395, 1263, 1265, 1266,
1451, 1463
- de Contreras y Carvajal, Álvaro 384, 1460, 1580
- de Contreras y Garay de Tejada Toledo Pimentel,
Isabel 384, 1459, 1579
- de Contreras y Mendoza de Becerra, Isabel 384, 1580
- de Contreras y Mendoza de Garay, Isabel ..384, 1580
- de Contreras, Alonso 213, 523, 848
- de Córdoba de Torres y Gaete, María 1462
- de Córdoba y Figueroa, Alonso110, 337
- de Córdoba y Figueroa, Fernando 337
- de Córdoba, Gonzalo 337
- de Córdoba, Jacinto..... 1120
- de Cornejo y Rendón de Aranibar, Cipriana
Fernández.....336, 353
- de Cornejo y Rendón, José Fernández .336, 353, 354
- de Coronado, Luisa Barba 359
- de Dávila, Pedro Arias 976
- de Diez Gómez de Cabrera, María Magdalena 129
- de Doblás, Gonzalo320
- de Echalar de Posadas, Josefa 1217
- de Echalar y Morales de Isasmendi, Josefa Gertrudis
..... 1208, 1232, 1239
- de Echalar, Juan 1208
- de Echaurren, José María..... 1217
- de Echave de Isasi Isasmendi, Francisca.. 1201, 1202
- de Echave, Balthasar 1490, 1517
- de Echazú, Mariano Antonio..... 462, 464, 601, 608,
609, 610, 611, 670, 671, 672, 696, 735, 737, 738,
739, 741, 748, 754, 776, 781, 787, 799, 810, 854,
862, 863, 1315, 1395, 1487
- de Echenique, Luis Bernardo..... 1022
- de Echenique, Rafael 1302
- de Echevarría y Goyena, Josefa 1456
- de Echeverría de Ugarteche, Juana 1218
- de Eguino y Manea de Cornejo, Ana..... 362
- de Elizaguirre, Juan..... 1522
- de Elizondo de Refoxos y Marsoa, Gabriela1134
- de Elizondo Miguel.....67, 663
- de Elizondo, Pascual..... 218
- de Elorza, Joseph Xavier 1491, 1518
- de Enríquez y Quiñones de Álvarez de Toledo y
Carrillo, María..... 1467
- de Escobar Castellanos Arias Velázquez de Arias
Rengel, Manuela1028
- de Escobar Castellanos de Luján de Medina,
Manuela.....1028, 1029
- de Escobar Castellanos de Martínez de Tineo, Rosa
.....367, 684, 685, 1051
- de Escobar Castellanos de Martínez, Rosa ..367, 684,
685, 1051
- de Escobar Castellanos, Agustín366, 1029, 1206
- de Escobar Castellanos, Isabel Moreno Maldonado
de1302
- de Escobar Castellanos, José 1206, 1302
- de Escobar Castellanos, Juan.....366, 1207
- de Escobar Castellanos, Juan Ramón.....367
- de Escobar Castellanos, Pedro Francisco de366,
1028
- de Escobar Castellanos, Ramón.....367, 1029
- de Escobar Castellanos, Tomás...66, 366, 1029, 1131,
1206, 1207
- de Escobar Castellanos, Valeriana 1131, 1205
- de Escobar Fernández de Córdoba, Ángel.....932
- de Espinosa de Montoya y Pineda, Adela..... 1327
- de Espinosa, Joaquín.....904, 912
- de Figueroa de Aráoz, Trinidad 1592
- de Figueroa de Gurruchaga, Vicenta 1542, 1592
- de Figueroa de Ibazeta, Vicenta 1542, 1592
- de Figueroa de Usandivaras, Manuela405, 1592
- de Figueroa y Mendoza, Lucas...383, 659, 808, 1113,
1115
- de Figueroa y Toledo Álvarez de Toledo y Pacheco,
María 1465, 1582
- de Figueroa, Antonio 383, 385, 418, 1245, 1252,
1458, 1469, 1577, 1587
- de Figueroa, Apolinario.... 345, 378, 418, 1034, 1564,
1590
- de Figueroa, Damasena Figueroa Goyechea 1590
- de Figueroa, Fernán Ruy 1586
- de Figueroa, Francisco Xavier.....1551
- de Figueroa, Fructuoso..... 1589

- de Figueroa, José Gabriel Arias Cornejo... 1171, 1186,
1188, 1192, 1269, 1538, 1549, 1563, 1588
- de Figueroa, María Antonia.....1400, 1594
- de Figueroa, Narciso 345, 449, 1588
- de Figueroa, Santiago1590
- de Figueroa, Suer Ramón1586
- de Fonollosa Salisco de Silva y Díaz, Jerónima ... 332
- de Forres y Meneses de Aguirre, María 203
- de Frías de Atores, Francisca..... 1133
- de Frías de Martínez de Iriarte, Rosa..... 1206
- de Frías Quejana, Hipólito1302
- de Frías Quejana, María Vélez de Alcocer de.....1302
- de Frías Sandoval de Martínez de Iriarte, Felipa 366
- de Frías Sandoval de Molina Navarrete, Úrsula. 1134
- de Frías Sandoval, Andrés 66, 217
- de Frías Temiño, Alonso 1133
- de Frías y Quejana, Rosa Valeriana Escobar
Castellanos de.....1302
- de Frías y Quejana, Tomás Manuel.....1302
- de Frías y Sandoval de Fernández de Córdoba,
María Isidora 1472
- de Frías y Sandoval de Peñalva, María 1134
- de Frías y Sandoval, Andrés 1132, 1133
- de Frías, Alonso Temiño 1133
- de Frías, Domingo.....1131
- de Frías, Francisco 1133
- de Frías, Hernando 1133
- de Frías, Hipólito 1253, 1302
- de Frías, José Francisco..... 1133
- de Frías, Juan..... 1133
- de Frías, Manuel 219, 1132, 1222, 1274, 1302
- de Frías, Manuel Tomás1131, 1206
- de Frías, María 1133, 1134
- de Frías, Martín 1133
- de Frías, Miguel1131
- de Frías, Rosendo, encargado de la demarcación de
Cafayate1139, 1140
- de Frías, Tomás 1131, 1206, 1214
- de Frías, Tristán 1133
- de Fuentes, Luis562, 568, 612, 619, 621, 625, 632,
633, 670, 695, 735, 776, 791, 845
- de Galíndez de Chavarría, Ana María1052
- de Gallegos, Luis213, 523
- de Galván de Álvarez del Vadillo, Ana 1473, 1487
- de Gálvez, José 891, 893
- de Gamboa, Luis212, 523
- de Gandía, Enrique181, 973, 1004, 1448
- de Gandía, Enrique106, 243, 575, 629, 630, 811,
813, 822
- de Garay y Becerra, Juan1459, 1580
- de Garaycoa de Aquisiano, María..... 1204
- de Garicaza, Pedro 1523
- de Garmendia Alurralde, Pedro Ignacio 1089
- de Garnica de Jerez Calderón, Lorenza 1327
- de Garnica, Nicolás 96, 677, 1327
- de Garro, José681, 1118, 1206, 1290
- de Gibaja, María.....361, 385
- de Godoy, Pedro..... 180
- de Goicoechea, Martín597
- de Gomar, Hernando (Sacerdote) 96
- de Gómez y de la Castañera, Francisco1326
- de Góngora Marmolejo, Alonso39, 110, 121, 344
- de Gordaliza y Hoyos de Isasmendi, Micaela 1217
- de Gordaliza, Lorenzo.....339, 1213, 1247, 1253
- de Gordaliza, Mariano585, 740, 851, 1322
- de Gorostiaga de Carratalá, Ana..... 1210, 1257, 1275
- de Gorostiaga de Fowlis, Micaela 1216
- de Gorostiaga de Isasmendi, Jacoba 1211, 1276
- de Gorostiaga de Valdés y Hoyos, Nicolasa1211
- de Gorostiaga y Rioja de Carratalá, Ana 1275
- de Gorostiaga, Bernardo 1215
- de Gorostiaga, Eustoquio 1215
- de Gorostiaga, José Ignacio... 1210, 1249, 1261, 1266,
1276, 1543, 1550, 1563
- de Gorostiaga, Pedro..... 1210
- de Gorriti, Francisco, *Pachi Gorriti* 1374
- de Gorriti, José Francisco Ignacio. 19, 224, 400, 476,
544, 751, 755, 766, 1027, 1028, 1045, 1064, 1072,
1136, 1145, 1271, 1294, 1295, 1310, 1322, 1324,
1330, 1340, 1373, 1374, 1425, 1426, 1429, 1431,
1433, 1434, 1437, 1458, 1499, 1532
- de Gorriti, José Ignacio 400, 1028, 1136, 1271, 1294,
1295, 1322, 1330, 1373, 1434
- de Goyechea Argañaráz, Martín Miguel, el suegro
del General Martín Miguel de Güemes 1032, 1326
- de Goyechea Cornejo de Figueroa Carballo, Gabriela
..... 345

- de Goyechea y de la Corte de Güemes, Magdalena, la mamá del General Güemes..... 1326
- de Goyechea y la Corte de Güemes, Magdalena, la madre del General Martín Miguel de Güemes1032, 1071, 1326
- de Goyechea y Vieyra de la Mota, Miguel..... 1327
- de Goyechea, José Antonio 1228
- de Goyeneche y B, José Manuel..... 744, 746, 1021
- de Gregorio de Aguirre de la Rúa, María..... 1484
- de Güemes Montero, Gabriel, el padre del General Martín Miguel de Güemes 1032, 1060, 1070, 1326
- de Güemes Montero, Manuel, el abuelo paterno del General Güemes..... 1326
- de Güemes y de la Bárcena, Gabriel, el padre del General Güemes..... 1326
- de Güemes, José, el tatarabuelo del General Martín Miguel de Güemes 1327
- de Güemes, Martín Miguel.....224, 346, 1059, 1070, 1184
- de Güemes, Martín, hijo del General Martín Miguel de Güemes 381, 395, 431, 444, 446, 460, 461, 475, 802, 1022, 1042, 1052, 1059, 1070, 1121, 1186
- de Guerrero de Gurruchaga, Agueda 1066, 1450, 1451
- de Guerrero, Domingo1452, 1453, 1454
- de Guruceaga, Joseph 1492, 1519
- de Gurruchaga de Mollinedo, Delia 1450
- de Gurruchaga menor, Juan 1522
- de Gurruchaga y Silva de Todd, Emilia 413, 597
- de Gurruchaga, Adán..... 1450
- de Gurruchaga, Ambrosio 1491, 1518
- de Gurruchaga, Cayetano 1492, 1519
- de Gurruchaga, Concepción1451
- de Gurruchaga, Domingo 1492, 1519
- de Gurruchaga, Estevan 1492, 1519
- de Gurruchaga, Francisco 224, 665, 1029, 1030, 1034, 1037, 1040, 1042, 1066, 1088, 1270, 1293, 1294, 1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1560, 1569, 1575
- de Gurruchaga, Gerónimo..... 1492, 1519
- de Gurruchaga, Gil 1490, 1517
- de Gurruchaga, Ignacio1521
- de Gurruchaga, Isaac..... 1450
- de Gurruchaga, José413, 449, 1041, 1278, 1289, 1321, 1470, 1486
- de Gurruchaga, Josef.....1449, 1515, 1518, 1521, 1529
- de Gurruchaga, Joseph. 1473, 1491, 1495, 1504, 1530
- de Gurruchaga, Juan ...1448, 1473, 1488, 1492, 1495, 1504, 1514, 1516, 1519, 1521, 1529
- de Gurruchaga, Juanes.....1490, 1517
- de Gurruchaga, mayor, Juan..... 1522
- de Gurruchaga, Mercedes 1450
- de Gurruchaga, Napoleón 1450
- de Gurruchaga, Pedro.....1492, 1519
- de Gurruchaga, Pedro Antonio 1043, 1448, 1449, 1470, 1474, 1489, 1494, 1504, 1514, 1516, 1524, 1529
- de Gurruchaga, Pedro Antonio (Sacerdote) 1043, 1449, 1470, 1474, 1489, 1494, 1504, 1516, 1524, 1529
- DE GURRUCHAGA, Pedro Antonio (Sacerdote)1507
- de Gurruchaga, Ramón 1450
- de Guruceaga, Beltrán 1492
- de Guruceaga, Domingo1493, 1519
- de Guruceaga, Joseph Ignacio (Sacerdote) 1493, 1520
- de Guruceaga, Juanes.....1492, 1519
- de Guruceaga, Sebastián1492, 1519
- de Guzmán de Ruiz Sarmiento, Juana 1587
- de Guzmán de Toledo Pimentel, María 214, 1468
- de Guzmán, Luis530
- de Guzmán, María 214, 1468
- de Guzmán, Pablo..... 214, 530
- de Guzmán, Ruiz Díaz213, 215, 237
- de Heredia, Nicolás 143, 152, 160, 164
- de Hernández de Vidart y Linares, Luisa1291
- de Herrera de Álvarez de Toledo, Juana .. 1465, 1582
- de Herrera de Hernando de Lerma, Ángela 1464
- de Herrera de Hidalgo y Montemayor, Isabel... 1459, 1578
- de Herrera y Tordesillas, Antonio (Sacerdote).....99, 117, 140, 180, 210, 260, 290, 383, 385, 532, 698, 708, 847, 976, 978, 1012, 1459, 1464, 1466, 1578, 1582
- de Herrera, Juan.....532
- de Herrera, Lorenzo 180, 210, 1012
- de Herrera, Martín 1464, 1578

- de Hevia y Baca, Juan de Dios.....753
- de Hidalgo y Montemayor de Toledo Pimentel,
Juana Crisóstoma..... 1458, 1578
- de Hidalgo y Montemayor, Juan 664, 1459, 1578
- de Hoyos de Gordaliza, Isabel 1213, 1290
- de Hoyos de Uriburu, Manuela 1054, 1481, 1485,
1486
- de Hoyos y Aguirre de Uriburu, Manuela 1481, 1485,
1486
- de Hoyos, Hermenegildo1326
- de Hoyos, Hermenegildo G. ...1023, 1410, 1418, 1433
- de Hoyos, Hermenegildo González ... 431, 1213, 1214,
1261, 1265
- de Hoyos, José Domingo 1212, 1481, 1486
- de Hoyos, José Luis1485
- de Hoyos, Josefa 1212
- de Hoyos, Nicolás..... 1290
- de Hoyos, Petronila del Loyo de..... 1290
- de Hoyos, Rafael546, 1234
- de Ibacache de Sardina, Francisca1344
- de Ibaseta, Pedro José1564
- de Ibazeta, José Rudecindo 1543, 1554
- de Ibazeta, Juana Francisca1543
- de Ibazeta, María Luisa 1554
- de Ibazeta, Pedro J.....1463, 1485
- de Ibazeta, Pedro José385, 1265, 1542, 1554, 1592
- de Igarza Delgadillo Castro Ponce de León de
Rendón Sarmiento y Palomino, Josefa331
- de Inda y Tirado de Solá, Juana 1488, 1515
- de Indant y Arbide, Luis Joaquín..... 1491
- de Indart y Arbide, Luis Joaquín..... 1518
- de Inurigarro Aizaga, Ana.....1523
- de Inurigarro, Matheo1523
- de Iramain, José.....1230
- de Iriarte, Agustín66, 1012
- de Isasi Isasmendi, Cristóbal..... 1201, 1202
- de Isasi Isasmendi, Juan 1201, 1202
- de Isasi Isasmendi, María.....1202
- de Isasi Isasmendi, María de Uriarte de1202
- de Isasi Isasmendi, Marina de Ormazábal de.... 1201,
1202
- de Isasi Isasmendi, Martín1202
- de Isasi Isasmendi, Pedro.....1202
- de Isasi Isasmendi, Santiago1202
- de Isasi, Juan 1201, 1202, 1203
- de Isasi, María Pérez de Isasmendi de1202
- de Isasi, Martín1202
- de Isasmendi de Iraola, María Pascuala1233
- de Isasmendi de Isasi, María Pérez.....1202
- de Isasmendi, Cristóbal 1204
- de Isasmendi, Domingo 693
- de Isasmendi, Félix Ventura..... 1217
- de Isasmendi, Ignacio (Sacerdote)..... 1204
- de Isasmendi, Joaquín..... 1204
- de Isasmendi, Juan 1204
- de Isasmendi, Luis (Sacerdote)1203
- de Isasmendi, Matías 1204
- de Isasmendi, Matías Domingo..... 1217
- de Isasmendi, Miguel..... 1204
- de Isasmendi, Nicolás María 1276
- de Isasmendi, Nicolás Severo126, 129, 224, 393,
579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1208, 1211,
1233, 1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260,
1262, 1263, 1268, 1271, 1276, 1293, 1361, 1597
- de Isasmendi, Pedro 1204
- de Isasmendi, Vicente Anastasio (Sacerdote)64, 661,
1216, 1239, 1254, 1257, 1303, 1534
- de Islas de González, Lucía 215
- de Islas, Juliana de Alva y Bravo de Zamora de ... 215
- de Izaguirre de Gurruchaga, María Ignacia 1521
- de Izaguirre, Diego.....132
- de Izpizua, Segundo 131
- de Jáuregui, Agustín297, 1090, 1091
- de la Bárcena y Gómez de Güemes, Francisca, la
abuela paterna del General Güemes.....1326
- de la Bárcena, Ángel Antonio 566
- de la Bárcena, Manuel756
- de la Bodega de la Quadra y Mollinedo, Tomás
Aniceto 1019
- de la Bodega y Mollinedo, Manuel Antonio..... 1019
- de la Borda de Aspide, Estefanía 1479
- de la Cámara de Concha, Gabriela 1019
- de la Cámara y Alarcón de Castellanos, Manuela .367
- de la Cámara, Ana Mejía de Mirabal de 239
- de la Cámara, Lorenza, donante a Salta de la Casa de
Recogidas..... 1280
- de la Cámara, Marcos A. 1019
- de la Cantolla, Bernardino 1542

- de la Casanueva, José 225, 1291
- de la Casanueva, Marcos1291
- de la Castañera de Güemes, María 1327
- de la Corte de Cornejo, Clara1032
- de la Corte de Fernández Cornejo, Clara334, 343,
933, 1032
- de la Corte y Góngora de, Benigna Atanasia344
- de la Corte y Rosas de Fernández Cornejo, Clara 334,
343
- de la Corte y Rosas de Goyechea, Justina. 1032, 1326
- de la Corte, Anselmo1032
- de la Corte, Bartolomé..... 1322
- de la Corte, Inés de la Peña y Campos de343
- de la Corte, Irene Rosas y del Prado de343
- de la Corte, José Manuel343
- de la Corte, María de los Santos de León y Aguirre
de 1032
- de la Corte, Martín Cesáreo.....344
- de la Corte, Martín Miguel343
- de la Corte, Micaela Fernández Cornejo de.....344
- de la Cruz Monge y Ortega, Juan 1297
- de la Cruz, Bartolomé (Sacerdote Franciscano) .. 201,
277
- de la Cuesta de Hidalgo, Polonia Escolástica 1463
- de la Cuesta, Celedonio 557, 752, 1092
- de la Cuesta, Mariano..... 1463
- de la Cuesta, Victoria Reynoso de 1463
- de la Cueva y Mendoza, Francisco II Duque de
Alburquerque, II Conde de Ledesma, I Marqués
de Cuellar y Grande de España de 1ª clase y
creación 1467
- de la Cueva y Mercado, Beltrán, célebre privado del
Rey Enrique IV, Gran Maestre de Santiago, I
Conde de Ledesma y I Duque de Alburquerque
..... 1467
- DE LA FUENTE, Báez 1508
- de la Luz, Rafael.....225, 392, 734, 739, 1020, 1258,
1259
- de la Madre de Dios, Juan Rafael1269, 1544, 1563
- de la Madre de Dios, Juan Rafael (Sacerdote) .. 1269,
1544, 1563
- de la Pascua, José Iñigo..... 219
- de la Peña y Campos de, de la Corte, Inés343
- de la Plaza, Pedro Regalado 1372
- de la Plaza, Victorino423, 1463
- de la Puerta de Gómez de Saravia, Catalina1085
- de la Quintana de Peñalva, Jacinta..... 1119
- de la Quintana, Hilarión..... 441, 1462
- de la Roca, Buenaventura..... 1329
- de la Rocha, Antonio1084
- de la Rocha, María de Encinas de1084
- de la Rosa de Guerrero, María Marcelina..... 1453
- de la Roza de del Carril, María de la Paz 1454
- de la Roza de Guerrero, María Marcelina. 1452, 1454
- de la Roza José Ignacio1451
- de la Roza, Andrea Torres de 1452, 1453
- de la Roza, familia de los* 1450
- de la Roza, Fernando 1452, 1453
- de la Roza, María del Tránsito de Oro de, Madrina
en la boda de Doña Agueda Guerrero y Francisco
de Gurruchaga, el 21 de octubre de 1818 1452,
1453, 1454
- de la Rúa, García..... 1484
- de la Tijera, Antonio 808
- de la Torre de Cornejo, María362
- de la Torre Ruiz, Pablo 454, 456, 457, 484, 497,
1023, 1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1427,
1430
- de la Torre, Cristóbal, Sacerdote Jesuita1122
- de la Torre, Pablo..... 454, 456, 457, 484, 497, 1023,
1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1427, 1430
- de la Vega Belarde, Manuel José 1558, 1560
- de la Vega Díaz, Dardo 137
- de la Vega, Diego 198
- de la Vega, Garcilaso 38, 39, 109, 239, 283, 287, 352,
364, 387, 989, 1501
- de la Vega, Joseph Manuel..... 1488, 1490, 1505, 1517
- de la Victoria, Francisco (Obispo de Salta) . 201, 524,
572, 648
- de la Zerda, Roque..... 373, 1121
- de Lago, Juan..... 1566
- de Lamadrid, Cipriano 871
- de Lamadrid, Gregorio Aráoz.....748, 872, 985, 1352,
1354
- de Laprida, Francisco Narciso, Padrino en la boda
de Doña Agueda Guerrero y Francisco de
Gurruchaga, el 21 de octubre de 1818 .. 1453, 1454
- de Lara Manjarres, Pedro.....66

- de Larrazábal de Matorras, Manuela 696
- de Larrazábal, Antonio 696
- de Larrea, José Antonio 793
- de Larrea, Juan J. C. 1019
- de las Casas, Bartolomé (Sacerdote) 321, 976
- de las Heras, Bartolomé (Obispo del Cuzco) 1020
- de las Heras, Felipe 1329
- de Lasarte, Pedro 648, 679
- de Lausagarreta, Juan Bautista 1493, 1520
- de Lausagarreta, Juan Bautista de 1493, 1520
- de Leguizamón, Domingo 66
- de Leguizamón, Manuela 1218
- de Leiva de Fernández, Isabel 1214
- de Lemos Gil de Sarmiento de la Vega y Galeano,
Gerónima 1460, 1580
- de Lemos Gil de Toledo Pimentel, Jerónima 1470
- de Lemos, Gaspar 1460
- de León, Antonio 976
- de Lerín Bracamonte, Gaspar 1448, 1514
- de Lerma, Hernando 41, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 66,
70, 71, 74, 78, 80, 90, 106, 115, 120, 133, 134, 135,
142, 152, 159, 169, 172, 177, 178, 182, 184, 185,
187, 190, 193, 194, 198, 199, 200, 202, 211, 212,
213, 215, 217, 220, 222, 223, 233, 241, 242, 243,
245, 246, 250, 257, 258, 261, 268, 272, 276, 288,
325, 508, 509, 513, 515, 516, 519, 520, 525, 529,
565, 568, 572, 621, 622, 625, 644, 645, 657, 667,
682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975, 977, 978,
979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 990,
991, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006,
1008, 1009, 1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346,
1353, 1355, 1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483,
1595
- DE LERMA, Hernando 274, 971, 973, 1353
- de Lizárraga, Reginaldo (Obispo) 48, 78, 111, 121,
139, 571, 614, 636, 637, 639, 841
- de Lizondo, Miguel 66
- de Loaiza de Álvarez de Toledo, Teresa 1582
- de Loayza de Álvarez de Toledo, Catalina 1466
- de Loayza, Jerónimo 1473
- de López de Hidalgo, Inés 1463
- de los antiguos*, minas de otro 130, 131
- de los Cobos y Villamayor, Tomás 1476
- de los Cobos, Cipriano Isidro 1476
- de los Cobos, María Fernández Pedroso de 1476
- de los Cobos, Mariana de Meneses de 1476
- de los Godos, Farfán 525
- de los Monteros de Fernández de Córdoba, María
Justa Espinosa 1472
- de los Reyes, Catalina de Arze de 749
- de los Reyes, José Francisco 749
- de los Ríos, Guillermo 872
- de los Santos de León y Aguirre de la Corte, María
..... 1032
- de Luján de Arias Rengel, Manuela 367
- de Luján, Marcos 367
- de Mandota, Catalina 1486
- de Mansilla de Argüello, Luisa 1205
- de Mansilla de García de la Jara, Lucía 1205
- de Mansilla de Príncipe de Dueñas, Magdalena 1205
- de Mansilla, Bartolomé 213, 523, 1205
- de Mansilla, Bartolomé, uno de los fundadores de
San Miguel y Santiago del Estero ... 213, 523, 1205
- de Matha, Nicolás Urbano, Obispo de la Paz 583
- de Matienzo y Toro, Agustina 1484
- de Matienzo, Juan 34, 48, 82, 100, 101, 103, 188,
203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640, 642, 655,
668, 701, 816, 854, 1481, 1484
- de Matienzo, Sancho Ortiz. 34, 48, 82, 100, 101, 103,
188, 203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640, 642,
655, 668, 701, 816, 854, 1481, 1484
- de Matorras, Gerónimo 387, 547, 576, 688, 696, 905,
918, 929, 1214, 1269
- de Matorras, Gerónimo Tomás 687
- de Matorras, Isidoro 547, 1269
- de Mayorga, Bartolomé López 44
- de Medeiros de Cornejo, Gertrudis 1023
- de Medeiros de la Corte, Gertrudis 344, 1023
- de Medeiros, José 225, 346, 566, 585, 740, 1023,
1242, 1258
- de Medina Pomar de Ubierna Frías y Sandoval,
Francisca 1472
- de Medina, Lorenzo 372
- de Medina, Luis 214, 530
- de Medrano de Gorostiaga, María Josefa 1210
- de Mena, Filiberto 44, 52, 270, 989, 1462
- de Mena, Luis 1462
- de Mena, Pablo José 1322

- de Mendiburu, Manuel... 37, 352, 354, 359, 364, 386
- de Mendiola, Sebastián Luis246
- de Mendizábal de Isasi, María 1203
- de Mendizábal y Urquiolaegui de Elizaguirre, Clara
..... 1522
- de Mendoza Mate de Luna, Fernando 692, 709, 1206
- de Mendoza y Arguedas, José Carlos.... 354, 355, 357
- de Mendoza Zúñiga y Cabrera, Eloísa Manrique de
Lara de.....368
- de Mendoza Zúñiga y Cabrera, Félix 368, 1207
- de Mendoza, Francisco..... 151, 153, 666
- de Mendoza, García Hurtado.....157, 301, 528, 681
- de Mendoza, Mariano H.....864
- de Mendoza, Pedro181, 190, 368, 817
- de Meneses de Álvarez de Toledo, Mencía 1466, 1582
- de Meneses de Fernández Pacheco, Inés..... 1584
- de Meneses de los Cobos, Mariana 1476
- de Mercado de Peñaloza, Pedro1461
- de Mercado y Villacorta, Alonso ... 62, 207, 423, 659,
664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120, 1231, 1333
- de Mestre, Andrés.....223, 392, 586, 699, 704, 709,
1119, 1318
- de Miguel, Raymundo263
- de Mirabal y Mancho de Argañaráz y Murguía,
Bernardina María..... 1327
- de Mirabal, Antonio..... 213, 520, 525
- de Moldes, Eustoquio 1058
- de Moldes, José 224, 1057, 1058, 1294
- de Moldes, Juan Antonio489, 491, 496, 499, 500,
1057, 1095
- de Molina Navarrete, Alonso1134
- de Molina Navarrete, Juan.....1134
- de Molina, Cristóbal 102
- de Molina, José A. 541
- de Mollinedo y Angulo, Manuel (Obispo del Cuzco)
..... 1019
- de Mollinedo, Lorenzo Martínez.....755, 1038, 1149,
1271, 1456, 1469, 1577
- de Mollinedo, Nicolás..... 696, 1019
- de Monroy de Toledo, Beatriz, Condesa de Deleitosa
..... 1465, 1582
- de Montoya y Espinosa de Argañaráz de Murguía y
Jerez, Simona 1327
- de Montoya y Pineda, Tomás 1327
- de Morales de Echalar, Bartolina Gabriela.....1208
- de Morales, Juan 212, 523
- de Moreno de Escobar Castellanos, Francisca ... 1207
- de Moreno Maldonado, Francisca Bazán de Pedraza
de 1206, 1302
- de Mota, Antonio532
- de Moussy, Jean Antoine Victor de Martin . 103, 136,
270, 417, 716, 788, 922
- de Murguía y Avendaño, Amadís 179
- de Murguía y Ortiz de Sandoval de Ochoa de
Argañaráz y Verástegui, Marina 1328
- de Murguía, Amadis 1328
- de Murguía, Leonor 179
- de Murúa, Juan Antonio1264, 1301, 1562
- de Navea, Manuela 1077
- de Nestares, Manuel1449, 1514
- de Nevares, Juan Francisco1265, 1325, 1566
- de Noriega, Francisco 1329
- de Ochoa, Manuel 1329
- de Ojeda, Juan Manuel..... 1184
- de Ojeda, Nicolás León... 225, 338, 1253, 1290, 1543,
1564
- de Olañeta Marquiegui, Pedro Antonio225, 399,
450, 452, 453, 464, 466, 752, 755, 1148, 1158,
1182, 1297, 1310, 1323, 1324, 1325, 1345, 1351,
1352, 1353, 1354, 1357
- de Olañeta, Pedro Antonio .. 225, 399, 450, 452, 453,
464, 466, 752, 755, 1149, 1159, 1182, 1297, 1310,
1323, 1324, 1325, 1345, 1351, 1352, 1353, 1354,
1357
- de Olea, Francisco65, 1124
- de Olmedo de Frías, Catalina1133
- de Olmedo de Frías, Francisca1133
- de Olmedo, Pedro533
- de Olmos de Aguilera de Toledo Pimentel, Úrsula
..... 1460, 1469, 1580
- de Olmos y Aguilera, Bartolomé1470, 1581
- de Oquendo, José María.....1390
- de Orellana, Francisco.....552
- de Ormaechea de Martínez de Mollinedo,
Concepción 755, 1101, 1171, 1455
- de Ormaechea, Gabino 1457

- de Ormaechea, Guillermo.....1022, 1036, 1038, 1075,
1084, 1102, 1171, 1271, 1295, 1320, 1408, 1417,
1431, 1435, 1438, 1457, 1556
- de Ormaechea, José1101, 1456
- de Ormaechea, Juan1456
- de Ormaechea, Rudecinda Saravia y Tinto..... 1077,
1102, 1457
- de Ormazábal de Isasmendi, Marina 1201, 1202
- de Ormazábal, María de Álzaga y Sacona de 1201
- de Ormazábal, Martín..... 1201
- de Oro de la Roza, María del Tránsito, Madrina en la
boda de Doña Agueda Guerrero y Francisco de
Gurruchaga, el 21 de octubre de 1818.. 1452, 1453,
1454
- de Osandavaras, Joseph1529
- de Osandivaras, Juan Antonio 339
- de Oscariz y Cepeda de Tejada, María214, 1460,
1579
- de Osorio, Diego..... 368
- de Padienne de Martínez de Mollinedo, María .. 395,
1456
- de Palacios y Frías, Alejandro1259
- de Palacios, José Alejandro1564
- de Pastrana de Arias Velázquez, María Ana367
- de Paula Aráoz, Francisco..... 749
- de Paula González, Francisco1329
- de Paz de Cornejo Moyano, Catalina..... 360
- de Paz y Figueroa, Sancho 360
- de Pedraza, Esteban.....675
- de Pedrosa Sierra y Leal, Luis 1472, 1479
- de Pedrosa Sierra, Francisco 664
- de Pedroza de Frías, Catalina 1134
- de Pedroza Sierra de Aspide, Rosa1479
- de Pedroza Sierra de Ruiz de Gauna, Juana1479
- de Pedroza Sierra de Torres Briseño, Agustina ..1479
- de Peñalba y Frías, Juan272
- de Peñalba, Juan Estanislao1119
- de Peñalva, Juan 1134, 1261
- de Peñalva, Juan Francisco1119
- de Peñalva, Pablo 1134
- de Peralta Tejada de Céliz de Burgos y Oscariz,
Francisca.....1459
- de Peralta y Tejada de Céliz de Burgos y Oscariz,
Francisca..... 1469, 1578
- de Peredo, Ángelo576, 681
- de Perisena, José..... 1261
- de Perizena, José..... 1262, 1264, 1268
- de Pestaña, Juan581
- de Pinedo y Montoya, Tomás 1132
- de Placencia de Bazán, Catalina675
- de Poveda de Alvarado, Dámasa 1217
- de Prado, Juan Núñez..... 79, 96, 159, 198, 527, 653,
654, 666, 1124, 1126, 1370, 1461
- de Puch, Dionisio 766, 771, 1052, 1059, 1085
- de Puch, Domingo.....395, 1059
- de Pucheta, Santiago..... 1234, 1545, 1563
- de Pueyrredón, Juan Martín ... 759, 1021, 1041, 1331,
1336, 1356, 1532
- de Quejana de Frías, Catalina.....1131
- de Quero y Valdivia, Alonso 1448, 1514
- de Quesada de Lerma, María..... 200, 525
- de Quevedo, Lope.....213, 523
- de Quintas de Azebal, Ana 1212
- de Quintas y Rozas de Casanueva, Catalina..... 1291
- de Quiñones y Toledo de Enríquez y Mendoza,
Teresa..... 1467, 1587
- de Quiñones y Toledo de Enríquez, Teresa1467, 1587
- de Quiroga Sarmiento, José Manuel Eufrasio
(Obispo en San Juan)..... 1453, 1454
- de Refoxos Elizondo, Bartolomé 1134
- de Refoxos y Marsoa, Antonio..... 1134
- de Ribera y Zambrano, Alonso514
- de Riglos de la Quintana, Francisco1462
- de Riglos, Miguel J.....1462
- de Rioja de Gorostiaga, Clara 1210, 1276
- de Rioja, José Sinforoso1249
- de Rioja, Sebastián J. (Sacerdote)..... 1210
- de Rioja, Sinforoso Joseph1210, 1233, 1250, 1252
- de Rioxa o Rioja, Sebastián 1210
- de Rivadavia, Bernardino de la Trinidad González
de..... 419, 420, 423, 427, 566, 750, 751, 757, 759,
762, 763, 764, 765, 766, 772, 786, 804, 828, 863,
880, 881, 1045, 1377, 1455
- de Rivadeneyra de Cornejo, B. 362
- de Rivas, Miguel Fernando 1142
- de Rivera, Alonso 703, 1341, 1342
- de Robles, Antonio.....213, 523
- de Robles, Francisco Javier1344

- de Rocha de Gómez de Saravia, Magdalena 1084
- de Rojas de Enríquez, María 1468
- de Rojas, Diego 30, 33, 35, 57, 78, 80, 88, 90, 92, 93,
95, 105, 122, 132, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 143,
160, 164, 165, 174, 238, 283, 285, 294, 507, 653,
665, 921, 1126, 1482
- de Rosales, Lino 1265, 1564
- de Rosales, Luis 225
- de Rosas, Juan Manuel 225, 334, 343, 400, 751, 752,
754, 755, 758, 788, 805, 806, 810, 880, 882, 921,
1067, 1073, 1074, 1089, 1090, 1093, 1094, 1298,
1326, 1332, 1333
- de Roxas, Silvestre Antonio 296
- de Ruiloba, Francisco 754
- de Ruiloba, Francisco 754
- de Ruvira, Diego 208
- de Saavedra Sanabria, Juana 1459
- de Saavedra y Garay de Cabrera y Villarruel, María
..... 360
- de Saavedra, Cornelio Saavedra 1149
- de Sabaleta, Pedro Pablo 1322
- de Salas y Valdés, Alejo 353
- de Salazar y Mendoza, Miguel 1490
- de Salcedo Poblete, Francisco 664
- de Salcedo Poblete, Jorge 67
- de Salcedo, Alonso 1013
- de Salcedo, Felipe 238
- de Salcedo, Francisco 277, 664
- de Salvatierra, Martín 45
- de Sanabria de Moyano Cornejo, María 360
- de Sandoval de Frías, Beatriz 1133
- de Sandoval, Bartolomé 212, 522
- de Sandoval, Juan Fernández 1133
- de Sandoval, Martín Fernández 1133
- de Santa Clara de Gómez Cornejo, Ana 332
- de Santa Cruz, Andrés 752, 805, 1087
- de Santiso y Moscoso, Juan ... 693, 1226, 1227, 1228,
1229, 1230
- de Santivañes, Domingo 1265
- de Sarabia, Mariano Ramón 1322
- de Saravia, Bernabé 219
- de Saravia, José 219, 1018, 1084
- de Saravia, Jossef 903
- de Saravia, Mateo 1034, 1411, 1543
- de Sarratea, Martín 1529
- de Siancas, Juan 674, 1348
- de Silva Fonollosa de Fernández Cornejo y Carvajal,
Ana 332
- de Silva y Díaz, Diego 332
- de Silva, Francisco 1471
- de Silva, Juan 1389
- de Silva, Manuela Fernández de Córdoba de 336,
337, 354, 357
- de Silva, Marcelino M. 541
- de Silva, Marcelino Miguel 337, 1180, 1240, 1263,
1264, 1269, 1326, 1471, 1547, 1548, 1568, 1569,
1576
- de Sobremonte y Núñez, Rafael 225
- de Sola de Anchoris, María Magdalena 1488, 1515
- de Solá de Pérez de Oribe y Bernal, María Isabel
..... 1488, 1515
- de Solá de Solá, Juana 1488, 1515
- de Solá e Inda de Gurruchaga, María Josefa 1488,
1515
- de Solá y Solá, Miguel 1488, 1515
- de Solá y Tineo, Fortunato 1516
- de Solá y Tineo, José Gaspar 1489, 1516
- de Solá y Tineo, Manuel 1516
- de Solá y Tineo, Miguel 1515
- de Solá y Tineo, Victorino 1515
- de Solá, Gaspar José 462, 463, 1036, 1395, 1409,
1418
- de Solá, Juan Nepomuceno 1488, 1515
- de Sola, Miguel V. 684
- de Solá, Miguel Vicente 1051, 1074, 1488, 1515
- de Solá, Vicente 1051, 1074, 1488, 1515
- de Solís y Toledo de García de Horcajadas, Mayor,
marquesa de Bolsoyo 1467
- de Solís, Antonio (Sacerdote) 105
- de Soto Cornejo, Juan 354
- de Souza Coutinho, Francisco Inocencio 582
- de Sucre y Alcalá, Antonio José Francisco 75, 77, 141,
599, 754, 798, 802, 807, 882, 888, 1195, 1330
- de Tamayo, Juan Esteban 1264
- de Tapia, Gonzalo 532
- de Tapia, María 67
- de Tejada, María Petrona 1077

- de Tejada de Porcel de Peralta y Suárez Mexía,
Úrsula 1459, 1579
- de Tejada Mirabal, Fernando 1459, 1579
- de Tejada Toledo Pimentel, Fernando 1459, 1579
- de Tejada y Guzmán de Molina Navarrete, Josefa
..... 1134
- de Tejada y Oscariz, Tristán .213, 214, 239, 530, 657,
1459, 1579
- de Tejada, Hernando1462
- de Tejada, María de Oscariz y Cepeda de...214, 1460,
1579
- de Tejada, Tristán 213, 214, 239, 530, 657, 1459,
1579
- de Tellechea, Francisco.....1530
- de Temiño, Hernando..... 1133
- de Tezanos Pinto, Manuel759
- de Tineo de Solá, María Felipa1074
- de Tineo, Francisco1261, 1325
- de Tineo, José Francisco..... 1325
- de Toledo Caballero, Fernando1464
- de Toledo de Alvarado, Pastora, la mamá del
General Rudecindo Alvarado.....1050, 1469
- de Toledo de Cabrera y Zúñiga, María 360, 383, 384,
385, 847, 1050, 1458, 1465, 1466, 1577, 1585,
1588
- de Toledo de Figueroa, María..... 1050, 1468
- de Toledo de Gómez Suárez de Figueroa, María 360,
383, 384, 385, 847, 1050, 1458, 1465, 1466, 1577,
1585, 1588
- de Toledo de Mollinedo, Feliciana 1050
- de Toledo de Mollinedo, Feliciana de 1050
- de Toledo de Tejada, Micaela214, 1459, 1579
- de Toledo Pimentel Blázquez de Tejada Mirabal,
Micaela..... 1459, 1579
- de Toledo Pimentel de Alvarado, Pastora, la mamá
del General Rudecindo Alvarado..... 1458, 1577
- de Toledo Pimentel de Martínez de Mollinedo,
Feliciana.....395, 755, 1456, 1458, 1577
- de Toledo Pimentel Hidalgo, José Vicente 367, 1050,
1207, 1266, 1271, 1331, 1577
- de Toledo Pimentel Hidalgo, Vicente. 395, 397, 1321,
1325, 1553
- de Toledo Pimentel, Bonifacio413, 1050, 1070, 1085,
1577
- de Toledo Pimentel, Diego.....1460, 1469, 1580
- de Toledo Pimentel, Estanislao 1350, 1459, 1469,
1578, 1580
- de Toledo Pimentel, Fernando221, 1459, 1464, 1468,
1579, 1581
- de Toledo Pimentel, Francisco .219, 385, 1085, 1350,
1458, 1468, 1578, 1580
- de Toledo Pimentel, Juan1468
- de Toledo Pimentel, Pedro1578
- de Toledo Pimentel, Vicente.... 367, 1266, 1271, 1331,
1577
- de Toledo y Carrillo, García Álvarez 1465, 1467, 1582
- de Toledo, Álvaro1466
- de Toledo, Francisco35, 143, 184, 187, 205, 219, 263,
267, 287, 385, 505, 509, 515, 516, 528, 563, 566,
612, 614, 616, 619, 621, 622, 624, 625, 626, 631,
632, 633, 646, 670, 673, 776, 815, 846, 848, 986,
1085, 1235, 1317, 1318, 1350, 1458, 1465, 1468,
1483, 1578, 1580
- de Toledo, II Duque de Alba, Marqués de Coria,
Conde de Salvatierra, Fadrique 1467
- de Toledo, Juan..... 1460, 1468
- de Toledo, Pedro (Sacerdote)1050, 1578
- de Tomajuncosa, Antonio570, 613
- de Torreblanca, Hernando 659, 1111
- de Torres Briseño, Juan.....1479
- de Torres de Blázquez, Isabel 1460, 1468, 1581
- de Torres de Ormaechea, María Agueda....1101, 1456
- de Torres de Otero, María Ignacia ...1058, 1101, 1457
- de Torres de Saavedra, Francisca.....1456
- de Torres de Silvestre, María Luisa1462
- de Torres Gaete, Gabriel1456
- de Torres Hinojosa, Gonzalo 210, 1279
- de Torres Salazar, Pascual1456
- de Torres y Briseño, Luis1479
- de Torres y Gaete, Gabriel1462
- de Torres y Gaete, Ignacio1462
- de Torres y Meneses, de Aguirre y Meneses, María
..... 1481, 1484
- de Torres, Francisco.....213, 523
- de Torres, Gabriel 1058, 1101, 1325, 1456, 1462
- de Torres, Ignacio1462
- de Torres, José1504
- de Torres, Juan 1479, 1504

- de Torres, Luis 533, 1479
- de Torres, Pascual..... 1101, 1456
- de Torres, Pedro Antonio 1504
- de Trejo, Diego..... 66
- de Tuero de Fernández, Francisca1212
- de Tula Cerbin, Alonso676
- de Ubierna de Frías, María1133
- de Ubierna Frías y Sandoval de Refoxos Elizondo,
Ignacia de1134
- de Ubierna Frías y Sandoval, Antonio 218
- de Ubierna Frías y Sandoval, Miguel.....1134
- de Ucelay de Gurruchaga, Gracia..... 1522
- de Ugarriza, Andrés.489, 760, 809, 1141, 1304, 1312,
1314
- de Ugarriza, Susana..... 1077
- de Ugarte de Aizaga, María 1523
- de Ugarte, Francisco Ignacio 1530
- de Ugarteche, Andrés 1218
- de Ugarteche, Pedro1218, 1249, 1551
- de Ulloa, Manuel 1296
- de Uriarte de Isasi Isasmendi, María..... 1202
- de Uriburu, Dámaso .391, 462, 464, 759, 1022, 1024,
1036, 1074, 1149, 1396, 1410, 1418, 1424, 1432,
1482
- de Uriburu, Evaristo..... 415, 806, 1074, 1095
- de Uriburu, José 1054, 1149, 1303, 1481, 1486, 1542,
1565
- de Uriburu, José Dámaso.....1149
- de Uriburu, José María324
- de Uriburu, Juan Nepomuceno763, 1038, 1141, 1157,
1314, 1350
- de Uriburu, Pedro.....368, 540, 760, 1312, 1482
- de Uriburu, Vicente324, 380, 757, 763, 1486
- de Uriondo, Francisco 802
- de Urizar y Arespacochaga, Esteban....576, 683, 704,
1228
- de Urteaga, León Francisco..... 1556
- de Usandivaras de Fernández Cornejo, María Josefa
.....383, 387, 1593
- de Usandivaras de Fernández de Cornejo y Rendón,
Josefa.....344, 383, 387, 1593
- de Usandivaras, Apolinar 1593
- de Usandivaras, Apolinario..... 383, 385, 405, 1593
- de Usandivaras, Baltasar.....463
- de Usandivaras, Dolores..... 1593
- de Usandivaras, Manuela 1593
- de Usandivaras, Modesta 1593
- de Usandivaras, Rafael..... 1593
- de Valdelomar, Pedro 515
- de Valdés, Juan.....1212
- de Valdés, Juan Antonio 1211
- de Valdés, Leonardo Rodrigo..... 218
- de Valdivia, Pedro..111, 154, 157, 284, 287, 289, 290,
291, 292, 293, 296, 298, 299, 300, 527, 1448,
1482, 1514
- de Valdiviejo Salazar de Olmos de Aguilera y
Villagra, Casilda 1460
- de Valdiviezo Salazar de Toledo Pimentel, Casilda
..... 1469, 1580
- de Valdiviezo, Pedro1470, 1581
- de Vega de Frías, Constanza.....1133
- de Vega Sarmiento y Castro de Galeano, Ana1460
- de Vega Sarmiento y Lemos de Toledo Pimentel Ana
.....1460, 1468, 1580
- de Velasco Franco, José Miguel753, 883
- de Velasco, José Miguel.....753, 883
- DE VELO Y ARCE, Manuel1508
- DE VENDRO, Entestimo.....1508
- de Venegas de Geremías, María 1584
- de Venegas, Suero, Señor de Ferreyra 1584
- de Vera y Aragón de González de Madrid Gibaja y
Fernández, María 361, 385
- de Vera y Aragón y Ardiles de Argañaráz de Murguía
y Mirabal, Antonia 1327
- de Vera y Aragón y Hoces, Alonso 1327
- de Vera y Aragón, Alonso517, 648, 678, 681, 820,
1327
- de Vera y Duarte de Silva de Fernández de Albernas,
María 1477
- de Vera y Mujica, Antonio..... 1118
- de Vértiz, Juan José.....349, 358, 373, 690, 891, 893,
1495
- de Victoria, Francisco (Obispo) 521, 572
- de Vidart de Zorrilla, Antonia1291
- de Vidart Linares, Juan 1253
- de Villa, Gerónimo..... 1490, 1495, 1498, 1503, 1506,
1517, 1524, 1526

- de Villadiego de Martínez Pastrana, Isabel 664, 1473, 1487
- de Villadiego, Alonso 132
- de Villagra Aguilera, Francisco 1134
- de Villagra de Gómez de Vidaurre, Ana 1134
- de Villagra y Aguilera, Francisco 67, 154, 218, 293, 295, 298, 507, 528, 1134, 1470
- de Villagrán y Aguilera, Francisco 52
- de Villagrán, Francisco 52, 132
- de Villareal, Diego 1483
- de Villarruel Maldonado de Cabrera Martel,
Petronila 360
- de Villegas, Bernardo 1289
- de Visuara, Alonso 1231
- de Vitoria, Francisco (Obispo en la fundación de Salta) 277
- de Yen de Hidalgo Montemayor, María 1464
- de Zabala de Inurigarro, Ana 1523
- de Zalazar y Mendoza, Miguel 1517
- de Zambrano de Fernández Pedroso, Paula 1477
- de Zamora, Lope Bravo 215, 217, 531
- de Zamudio, Juan 325, 703, 704, 1059, 1332, 1476
- de Zárate y Andía Irrarázabal, Diego 353
- de Zárate y Cornejo de Gutiérrez de los Ríos,
Mariana 353
- de Zárate y Cornejo de Salas y Valdés, Lorenza 353
- de Zárate, Fernando 525
- de Zavala, José Alonso 1269, 1295, 1534, 1563
- de Zavaleta, Pedro Pablo 1036, 1408, 1417
- de Zavalía, José Antonio 1077
- de Zavalía, Justina 1076
- de Zegada, Gregorio 309, 316, 409, 740, 751, 1193, 1195, 1344
- de Zegada, José Miguel 751
- de Zenarruza, Andrés 1553, 1567
- de Zenarruza, Teresa Palacios de 1213
- de Zepeda de Fernández Pedroso, María 1477
- de Zepeda, Francisco 1477
- de Zuazo, Alonso 321
- de Zubimendi de Gurruchaga, María 1522
- de Zufiría de Aizaga, Mariana 1522
- de Zufiría, Francisco 1523
- de Zumaraga e Iburguren de Céspedes, Beatriz . 1133
- de Zúñiga y de la Zerda de Cabrera y López, Leonor 361
- de Zúñiga y Pimentel de Toledo, Isabel 1467
- de Zurita, Domingo 1289
- de Zuviría y Castellanos de Arias Rengel, Vicenta 1028
- de Zuviría, Agustín 225, 367, 1050, 1207, 1290
- de Zuviría, Facundo 18, 225, 453, 599, 753, 759, 1034, 1295, 1297, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407, 1412, 1413, 1414, 1415, 1420, 1421, 1423
- Dean Castedo 885
- Deán de la Catedral de Salta Vicente Anastasio de Isasmendi .. 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1257, 1303, 1534
- Deán de la Catedral de Santiago del Estero
Francisco de Salcedo 277, 664
- Deán Gregorio Funes 197, 704, 1022
- Deán Luis Cornejo y Calderón 353
- Debenedetti, Salvador Santiago Lorenzo 48, 255
- Declaratoria de herederos de Mariano Illesca, el 8.07.1900 867
- Decreto del General Antonio José de Sucre del 9 de Marzo de 1825, que convocó a una reunión para que Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Potosí dispusieran libremente de sus destinos 879
- Defensor de la cultura argentina e indígena Gabriel Tommasini 650, 740
- Defensor de la Cultura nacional Ricardo Rojas ... 307
- Defensor de los aborígenes del Chaco Alejandro Corrado 842
- Defensor de Menores en Salta Juan de Aguirre .. 218, 532, 665, 1120, 1478
- Defensor de Menores Filiberto de Mena. 44, 52, 270, 989, 1462
- Defensor de Menores Juan Pablo Saravia 555, 585
- Defensor de Menores y Pobres en el Cabildo de Salta, Pedro Pablo Arias Velázquez 1320, 1554
- Defensor de Tarija Marcos Salomé Zorrilla 601, 1011, 1034, 1289, 1294, 1295
- Defensor del Teniente Coronel Dávalos en la causa penal por su bigamia, el Dr. Juan Pablo Cornejo 1182, 1184
- Defensor General de Menores Lorenzo de Gordaliza 339, 1213, 1247, 1253

- Defensor General de Menores Nicolás León de Ojeda 225, 338, 1253, 1290, 1543, 1564
- Defensor Público de Menores en el Cabildo de Salta, Esteban Arias Velázquez Vélez de Alcocer1017
- Defensor Público de Menores en el Cabildo de Salta, Francisco Arias Velázquez Ratero1017
- Dehesa, José Manuel 1550
- del Campo, Casimiro 1038, 1279
- del Campo, Celestina Lequerica de 1279
- del Campo, Francisca de Quevedo de 1278
- del Campo, Modesta Alemán de 1279
- del Campo, Tomás 1068, 1278
- del Campo, Valeriano 1039, 1279
- del Carril*, familia de los 1450, 1452
- del Carril, Salvador María 1455
- del Castillo y Torres de Lesser, Manuela 1296
- del Castrillo y Gómez, Ignacio Ibáñez 749, 754
- Del Chaco, los indios pobladores originarios228, 236, 270, 295, 324, 347, 349, 410, 412, 419, 423, 439, 468, 539, 575, 590, 593, 597, 613, 638, 648, 679, 681, 682, 683, 689, 694, 695, 700, 703, 706, 711, 714, 715, 720, 721, 732, 733, 740, 742, 744, 761, 764, 765, 768, 778, 792, 793, 798, 801, 812, 814, 817, 820, 833, 889, 896, 903, 905, 908, 909, 921, 929, 930, 957, 980, 1051, 1206, 1220, 1222, 1224, 1227, 1241, 1252
- del Corral, Francisco Vicente1448, 1514
- del Fresno, Pedro R.760
- del Oro, Leonardo1149
- del Peso, Luis 214
- del Pino Manrique, Juan568
- del Portal, Francisca Borja Ruiz de1161
- del Portal, José Joaquín 1161
- del Portal, Nicolasa Archondo de Portal de 1161, 1162
- del Pozo Cano, Raúl 811, 835, 836
- del Prado, Irene Rosas y343
- del Río de Costas, Francisca 1292
- del Sueldo de Zepeda, Margarita1477
- del Sueldo, Pedro, el primer poblador de Salta y de Talavera de Esteco 533, 1477
- del Techo, Nicolás242
- del Villar, Atanasio 1539
- Delaloye y Barón, N. N. 418
- Delegado del Gobernador de Salta Gregorio Zegada 316, 740
- Delgadillo, Concepción de Gurruchaga de1451
- Delgadillo, Eneida1451
- Delgadillo, Flora1451
- Delgadillo, Herminia Rolón de1451
- Delgadillo, Marcos B.1451
- Delgadillo, Margarita Martínez de1451
- Delgadillo, Miguel Antonio760
- Delgadillo, Valentín ... 346, 352, 477, 1163, 1312, 1451
- Delgado, Bernardo 1383
- Delgado, Félix Ignacio (Sacerdote) 1135, 1138
- Departamento Chicoana, en Salta 1375
- Departamento Ciénega, de la Provincia de Salta 1377
- Departamento de Anta*, en Salta ...513, 554, 718, 766
- Departamento de Antofagasta de la Sierra1248
- Departamento de Campo Santo, en Salta. 17, 51, 196, 269, 270, 271, 312, 318, 327, 328, 331, 338, 339, 341, 342, 370, 375, 376, 378, 381, 382, 387, 388, 389, 399, 400, 401, 407, 409, 412, 414, 416, 417, 418, 422, 425, 473, 501, 512, 1058, 1195, 1336, 1428
- Departamento de Cerrillos, en Salta... 250, 425, 982, 1035, 1059, 1071, 1078, 1178, 1182, 1310, 1345, 1409, 1416
- Departamento de Chicoana, en Salta.. 27, 36, 60, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 123, 126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238, 251, 265, 269, 271, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1416, 1432
- Departamento de la Paz 883
- Departamento de La Poma, en Salta809, 1376
- Departamento de Lules 310
- Departamento de Molinos, en Salta64, 73, 86, 87, 88, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 116, 121, 128, 129, 130, 134, 139, 145, 147, 151, 157, 159, 162, 167, 209, 425, 656, 661, 1070, 1076, 1195, 1210, 1221, 1232, 1239, 1275, 1277, 1278, 1280, 1281, 1359, 1360

Departamento de Obras Públicas de la Nación	406	Día 1 de marzo de 1606, nace, en Onestilla, doña	
Departamento de Orán, en Salta..	403, 517, 562, 741, 766, 767, 773, 828, 861, 864, 865, 866, 869, 870, 872	María de Arsuaga	1522
Departamento de Perico de San Antonio, me Jujuy		Día 1 de octubre de 1651 se unen en matrimonio, en	
.....	1011	Anzuola, doña Mariana Pérez de Garicaza y don	
Departamento de Rivadavia	419, 420, 750, 759, 762, 763, 766, 772, 786, 828, 879, 1455	Juan de Aizaga.....	1523
Departamento de Rivadavia, en Mendoza ..	423, 427, 566, 750, 751, 764, 766, 772, 804, 863, 881, 1045, 1377	Día 1.10.1777 en San Idelfonso se firma entre	
Departamento de Rosario de Lerma, en Salta	41, 241, 982, 985, 1001, 1353, 1355, 1376	España y Portugal el Tratado preliminar de	
Departamento de San Carlos, en Salta.....	49, 86, 121, 130, 155, 160, 198, 258, 490, 511, 656, 658, 661, 1018, 1035, 1094, 1109, 1113, 1114, 1121, 1123, 1124, 1126, 1129, 1135, 1138, 1141, 1142, 1156, 1246, 1247, 1253, 1255, 1256, 1360, 1368, 1371, 1372, 1407, 1416	límites	582
Departamento de Santa Cruz de la Sierra.....	888	Día 1° de agosto de 1937	139
Departamento de Santa Victoria, en Salta ..	565, 566, 784, 825, 826, 828, 843, 1351	Día 1° de diciembre de 1826, Rivadavia promulga la	
Departamento de Tacna	357, 884	ley que reconoce a Tarija como nueva Provincia	
Departamento del Carmen, por Ley de enero 20 de		750
1865 promulgada por el Gobernador Dr. Cleto		Día 1° de febrero de 1586, el cacique principal del	
Aguirre y su ministro don Francisco J. Ortiz, se		repartimiento de los Pulares, Calibay, pedía	
suprimió el Departamento del Carmen,		licencia para vivir en las faldas	272
agregándolo al de San Carlos.....	1142	Día 1° de junio de 1815, en tal fecha y desde el	
Departamento Guachipas en Salta.....	1375	Fuerte Cobos fue el punto de retirada de los	
Departamento <i>La Viña</i>	49, 340, 369, 391, 1477	realistas al mando del Coronel Guillermo	
Departamento La Viña, en Salta	1375	Marquiegui, a causa de la hostilidad de Güemes y	
Dera, José Manuel	1544	sus gauchos.....	1335
derecera del río La Quiaca	732, 843	Día 1° de Marzo de 1817, ataque y triunfo de las	
Dereceras del río de La Quiaca.....	849, 853	fuerzas de Güemes sobre los realistas sitiados en	
derecho argentino	581, 780	Salta.	1309
derecho de asilo	768	Día 1° de marzo de 1865, se inaugura el Colegio	
desierto de Atacama.....	38, 91, 131, 141	Nacional de Salta, bajo la dirección del Dr. Emilio	
Desmonte de Campo Santo	1087	Castro Boedo	1304
Dispensa, la estancia	1283	Día 1° de mayo de 1572, escribe a S. M. el Virrey	
DEVENDADO, ENTESTIMO	1531	Toledo	673
Deza, José Manuel	1564	Día 1° de octubre de 1841, es sorprendido en	
Día 04 de junio de 1820, se produce el Combate y		Alemania el Dr. Marco Manuel de Avellaneda por	
triumfo de los gauchos de Güemes sobre los		un destacamento del General Manuel Oribe,	
realistas al mando del General Olañeta.....	1345	tomado prisionero y luego llevado a Metán, en	
		donde es fusilado el 3 del mismo mes y año. .	1348
		Día 1° de octubre de 1899, Los herederos de Josefa	
		Seres de Calermo venden a Ramón José Arias un	
		terreno de la finca Manga Vieja (fracción de	
		Macapillo Viejo). — Escribano, Adolfo Raven .	553
		Día 10 de febrero de 1589, escribe a S. M. Juan	
		Ramírez de Velazco	679
		Día 10 de febrero de 1590, Cepeda escribe a S. M.	
		643
		Día 10 de setiembre de 1667 se unen en matrimonio,	
		en Azcoitia, doña Cathalina de Arana y don	
		Francisco de Azpiazu.....	1522

- Día 11 de febrero de 1818, Los gauchos de Güemes comandados por José Antonio Ruiz, derrotan a una columna realista del regimiento de Estremadura..... 1352
- Día 11 de junio de 1814, Caseros esquina Lomas de Medeiros
Iniciación del ataque y triunfo de Pedro José Zavala sobre las fuerzas realistas de Francisco Martínez de Hoz. 1310, 1338, 1345, 1346
- Día 11 de junio de 1888, convención de modus vivendi de límites con Bolivia.....768, 770
- Día 11 de mayo de 1666, nace en Onestilla, don Juan de Gurruchaga.....1521
- Día 12 de agosto de 1873, se sanciona la ley de tierras públicas..... 767
- Día 12 de enero de 1814, el General Belgrano entra en Salta, continuando su marcha en retirada hacia Tucumán..... 1308
- Día 12 de febrero de 1615, se unen en matrimonio doña Marta de Amilleta y don Juan de Aizaga 1523
- Día 12 de febrero de 1748, el Coronel Juan Alonso Espinosa de los Monteros, Tesorero de Real Hacienda de la Ciudad de Salta, certificó haber cumplido Isasmendi con todos los extremos mandados por el Rey1231
- Día 12 de junio de 1559, Real Cédula ereccional de la Audiencia de Charcas,..... 816
- Día 12 de mayo de 1819, en el Pueblo de Iruya los Generales realistas Canterac y Olañeta son combatidos y vencidos por las fuerzas de Güemes.....1353, 1357
- Día 12 de mayo de 1819, los patriotas combaten y vencen a las fuerzas realistas de Canterac y Olañeta 1353, 1357
- Día 12 de octubre de 1812, en El Bañado combate y triunfo del General Díaz Vélez sobre los realistas 1321, 1337
- Día 12 de octubre de 1812, se retira el ejército patriota de la ciudad de Salta. 1320, 1337
- Día 12 de octubre de 1927 174
- Día 12 de septiembre de 189,4 compra de David Michel a Jacobo Peñalva, propiedad y posesión actual de los señores Michel Torino Hermanos, sobre Tolombón, reconociendo siempre la tradicional jurisdicción de Salta 1119
- Día 13 de abril de 1840 el Gobernador Manuel Solá se pronuncia en contra de don Juan Manuel de Rosas e inicia su campaña 1298
- Día 13 de noviembre de 1577, por cédula hecha en Madrid se designa a Hernando de Lerma gobernador de la Provincia del Tucumán 185, 212
- Día 13 de noviembre de 1815, Güemes declara que no depende sino del Congreso Nacional que debía organizarse y, en obsequio a la causa, reconocía al Director Supremo, siempre que observase el Estatuto 1297
- Día 13 de octubre de 1810, se unen en matrimonio doña Manuela Antonia San Millán y don Juan de la Cruz Monje y Ortega1400
- Día 13 de octubre de 1839, fecha del fallecimiento de doña María Martina Fernández Cornejo, a las tres y media de la tarde, en Moquegua..... 359
- Día 13 de septiembre de 1937, centenario de la victoria de Humahuaca..... 755
- Día 14 de abril de 1.825, contraen matrimonio Josefa Álvarez de Arenales y Evaristo Uriburu 1073
- Día 14 de abril de 1582, don Hernando de Lerma señaló a Salta por término y jurisdicción de ella, desde el asiento de Calahoyo 573, 657
- Día 14 de abril de 1582, primera ordenanza de límites de Salta191
- Día 14 de diciembre de 1542, poder dado por Diego de Rojas a Francisco de Cárdenas 93, 284
- Día 14 de febrero de 1793, inicia sus clases de filosofía don Celedonia Molina.....1170
- Día 14 de julio de 1812, el General Olañeta celebra un armisticio con el Cabildo de Salta. 1325
- Día 14 de marzo de 1704, Real Cédula a la Audiencia de los Charcas, ordenándole la restitución de las mil arrobas de yerba del Paraguay, que en la residencia que se tomó el gobernador Don Sebastián de Mendiola.....245
- Día 14 de marzo de 1804, se certifica que el Deán Vicente Anastasio de Izasmendi,.....64

- Día 14 de marzo de 1816, Rondeau es atacado en el Agosto de Arias por las patrullas de Güemes.
.....1349
- Día 14 de mayo de 1897, propiedad adquirida por H. Barot a J. Rovalletti ante el Escribano Don F. Cornejo por compra ante el Escribano M. Gudiño en mayo 14 de 1897 a María Díaz de Villarroel 543
- Día 14 de noviembre de 1704 nace, en Astipía, don Josef de Gurruchaga..... 1521
- Día 14 de noviembre de 1813, batalla de Ayobamba
..... 1154
- Día 14 de Noviembre de 1833, nace en Salta Juan Martín Leguizamón.....597
- Día 14 de septiembre de 1639 nace Mateo Céspedes
..... 1133
- Día 15 de abril de 1779, el Gobierno colonial de Salta concede a don Gregorio de Zegada varias mercedes.....1344
- Día 15 de abril de 1813, El General Belgrano sale de Salta, con su ejército, hacia el Alto Perú, en apoyo de las provincias sublevadas. 1308
- Día 15 de abril de 1817, Güemes ataca y triunfa en Castañares sobre los realistas al mando de La Serna.1306, 1350
- Día 15 de diciembre de 1586, Carta de Alonso de Tula Cerbin a S. M. 676
- Día 15 de diciembre de 1816, en Quebrada del Toro los patriotas atacan y vencen a los realistas comandados por el General Juan Lóriga1354
- Día 15 de enero de 1662, en Onestilla, se unen en matrimonio doña María de Azpiazu y don Juan de Gurruchaga 1521
- Día 15 de enero de 1667 nace Cristóbal Isasi Isasmendi1202
- Día 15 de enero de 1680 nace Félix Isasi Isasmendi
.....1202
- Día 15 de febrero de 1796, exequias fúnebres de María Ana Jorquera Saldúa y Gamboa de García de León y Pizarro..... 715
- Día 15 de febrero de 1813, el Fuerte Cobos es el lugar del campamento del General Manuel Belgrano, habiendo un ligero combate entre las fuerzas de Belgrano y Tristán, triunfando las primeras. 1307, 1335
- Día 15 de julio de 1816, el Gobierno de Salta concede a don José Gavino Sardina una merced en1343
- Día 15 de junio de 1871, Andrés Saravia compra a Máximo Zijarán la estancia denominada Macapillo Nuevo. Escribano Adolfo Raven.....555
- Día 15 de noviembre de 1566 se unen en matrimonio, en Salta, doña Francisca de Echave con don Juan Isasi Isasmendi.....1202
- Día 15 enero 1662, nace en Arequipa Juan Fernández Cornejo y Silva, padre de don Juan Fernández Cornejo y Escudero 331
- Día 16 de abril de 1582, fundación de Salta por Hernando de Lerma . 182, 187, 190, 200, 216, 261, 273, 515, 524, 625, 701, 987, 1299
- Día 16 de abril de 1817, Martín Miguel de Güemes acampa en El Bañado al entrar a la ciudad de Salta el ejército realista al mando del General José de La Serna.1338
- Día 16 de diciembre de 1617, Cédula Real divide el Gobierno colonial818
- Día 16 de diciembre de 1837, muere en Salta don Nicolás Severo de Isasmendi, a la edad de 84 años. Sus restos descansan en la Iglesia de Molinos, conservándose perfectamente momificado..... 1280
- Día 16 de Febrero de 1744, se unen en matrimonio, en Salta, doña Josefa Gertrudis de Echalar y Morales con don Domingo de Isasmendi..... 1208
- Día 16 de junio de 1580, llega a Santiago don Hernando de Lerma 211
- Día 16 de junio de 1726, se unen en matrimonio, en Salta, doña María Magdalena Diez Gómez de Cabrera con don Domingo de Isasmendi 1204
- Día 16 de junio de 1851, don Celedonio Molina comunicaba a don Bernardo Niño, viudo de su hija Luisa Molina, que su nieto, el doctor Benjamín Dávalos, sería su primer albacea testamentario. 1195
- Día 16 de marzo de 1817, el patriota Fernández ataca a los realistas mandados por el General Olañeta, obligándolos a abandonar la ciudad de Salta. 1357
- Día 16 de mayo de 1574 se funda Tarija568, 613, 619, 632, 633, 669, 831, 842, 852

- Día 16 de octubre de 1830, contraen matrimonio Irene Rincón y Fortunato Solá 1074
- Día 17 de abril de 1812, el General Manuel Belgrano intima al Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, que saliera de Salta por habersele sorprendido en comunicaciones en contra de la Revolución.....1316
- Día 17 de abril de 1816, José Casimiro Rondeau justifica la conducta del General Martín Miguel de Güemes, suceso que el General San Martín celebró en Mendoza con salvas de cañón y repiques de campanas. 1297, 1344
- Día 17 de abril de 1816, Rondeau lanza una proclama justificando la conducta de Güemes 1297, 1344
- Día 17 de agosto de 1674, nace en Azcoitia doña María de Azpiazu1521
- Día 17 de diciembre de 1643, nace doña María Ignacia de Izaguirre 1521
- Día 17 de diciembre de 1862, decreto autorizando el establecimiento de la Colonia Rivadavia en las márgenes del río Bermejo..... 764
- Día 17 de enero de 1860, decreto aprobando el programa del Prefecto de Misiones, Fray Pedro M. Pelichi, para la civilización de las tribus salvajes de ambas orillas del Bermejo..... 764
- Día 17 de febrero de 1799, el doctor Vicente Anastasio de Isasmendi, por orden del Obispo doctor Ángel Mariano Moscoso, hizo la división del Curato de Calchaquí, fundando el nuevo Curato de San. José de Cachi..... 1253
- Día 17 de julio de 1549, palabras de La Gasca expresadas al Consejo de Indias.....285
- Día 17 de julio de 1586, carta de Juan Ramírez Velasco que dirige al secretario de Estado..... 190
- Día 17 de junio de 1821, muere el heroico General Martín Miguel de Güemes 382, 399, 1288
- Día 17 de marzo de 1726, en Anzuola, se unen en matrimonio doña María de Azpiazu y don Juan de Gurruchaga.....1521
- Día 17 de octubre de 1585, El testigo Santos Blasquez declaró al respecto en Santiago del Estero, que el licenciado Hernando de Gomar murió en el valle de los Pulares 96
- Día 17 de octubre de 1864, Jacinta de la Quintana de Peñalva vende a Urbano Frías las tierras de Tolombón, en Salta 1119
- Día 17 de septiembre de 1827, es fusilado en la Finca Las Costas Domingo López de Matute, jefe de los llaneros de Colombia, acusado de traición, por orden del gobernador Dr. José I. de Gorriti. . 1329
- Día 17.02.1807, la Real Cédula manda agregar a la Intendencia de Salta los distritos de Chichas, Tarija y Mojos, quedando por línea divisoria el río Suipacha578, 823
- Día 17.11.1825, se comunica a los delegados argentinos que..... 803
- Día 18 de abril de 1548, se explican los límites de la Gobernación de Chile..... 289, 290
- Día 18 de Enero de 1816, se unen en matrimonio doña Teresa Gaona y don Luis Burela..... 1345
- Día 18 de enero de 1821, operaciones de inventario aprobadas por el alcalde de 1er. voto, Escribano Juan José Palma 548, 1395
- Día 18 de febrero de 1813, por la quebrada de Chachapoyas, ingresa el ejército de Belgrano hacia el campo de Castañares, informado, por el Capitán Apolinario Saravia, al Dr. Atilio Cornejo.1308
- Día 18 de junio de 1819, el Cabildo de Salta y su gobernador Gral. Martín Güemes reclamaron a Santa María para Salta, según comprobantes que obraban en poder del doctor Manuel Antonio Castro 1121
- Día 18 de marzo de 1588, se habla de la refundación de Salta sobre el río Siancas 221
- Día 18 de marzo de 1616, nace, en Anzuola, don Juan de Aizaga 1523
- Día 18 de marzo de 1704 nace, en Anzuola, doña María Ignacia de Aizaga de Gurruchaga1521
- Día 18 de marzo de 1872, ley concediendo a la empresa de navegación a vapor del río Bermejo quince leguas de tierras 764
- Día 18 de noviembre de 1864, Martina Fernández de Cornejo y Fernández de Córdoba testa ante el Escribano Público Moquegua 357
- Día 18 de octubre de 1798, los comisionados del Cabildo de Orán tomaron posesión en el valle de

- Carapari y en el de Itaú, de acuerdo a lo ordenado por dicho Cabildo en septiembre 1.º de 1798 ..725, 726
- Día 18 de octubre de 1844, terremoto en Salta... 1194
- Día 19 de diciembre de 1797, se practica el inventario de bienes en la sucesión de Juan Adrián Cornejo 338
- Día 19 de febrero de 1813, en Castañares (Casa de la finca) se concentra el ejército patriota del General Belgrano.....1306
- Día 19 de julio de 1888, Andrés Saravia compra al Dr. Juan Pablo Saravia, una parte de la finca Macapillo555
- Día 19 de marzo de 1861, la testamentaría de don Nicolás Saravia vende a Modesto Mazza, una parte de Macapillo Viejo de la banda occidental del Río Pasaje556
- Día 19 de mayo de 1861.....556
- Día 19 de septiembre 1925, conferencia de Norberto B. Cobos 606
- Día 2 de abril de 1927, en El Orden, de Tucumán, se reproduce el comentario de El Diario de Salta sobre el origen de la palabra 264
- Día 2 de Agosto de 1842, es fusilado el unitario Coronel Florentín Santos por las fuerzas federales del gobernador delegado Manuel Antonio Saravia 1371
- Día 2 de diciembre de 1791, fue nombrado Cobrador de los Tributos de los indios de Calchaquí, Payogasta y Atacama, por el Gobernador Pizarro, con el 4% de premio que al efecto asignaba la Real Cédula de Intendentes. 1251
- Día 2 de diciembre de 1887, Liberato Saravia vende a Domingo Saravia, la finca Tala Pozo. Escribano Adolfo Raven557
- Día 2 de enero de 1566, el licenciado Matienzo ordena un itinerario 640
- Día 2 de junio de 1820, Combate y triunfo patriota entre las fuerzas de Güemes y los realistas al mando de Olañeta y Valdés..... 1310, 1311
- Día 2 de marzo de 1577, carta de Abreu al virrey del Perú.....168
- Día 2 de marzo de 1694, se unen en matrimonio, en Salta, doña Marina de Ormazábal con don Cristóbal Isasi Isasmendi.....1202
- Día 2 de marzo de 1816, el Dr. Francisco de Gurruchaga exhorta a Rondeau a la reconciliación con Güemes 1297
- Día 2 de mayo de 1865, se firma el tratado de extradición entre Bolivia y Argentina..... 768
- Día 2 de mayo de 1896..... 867
- Día 2 de noviembre de 1661, Cédula de Felipe IV divide las Audiencias de Charcas y de Buenos Aires818
- Día 20 de agosto de 1790..... 371
- Día 20 de diciembre de 1669, el Gobernador Alonso de Mercado y Villacorta emite un informe..... 664
- Día 20 de diciembre de 1805, el Rey de España designa a Vicente Anastasio de Isasmendi como Deán del Obispado de Salta1170, 1216
- Día 20 de enero de 1814, Lomas de San Lorenzo Lugar del combate y triunfo de las fuerzas patriotas al mando del Coronel Manuel Dorrego sobre los realistas1309
- Día 20 de febrero de 1586, Bartolomé López de Mayorga pedía merced del 44
- Día 20 de febrero de 1813, entra en la ciudad de Salta el General Belgrano, después de su victoria en la Batalla de Salta. 1173, 1300, 1302, 1304, 1305, 1306, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321
- Día 20 de Febrero de 1813, se libra la batalla de Salta. 1288
- Día 20 de febrero de 1827, la batalla de Ituzaingó881
- Día 20 de febrero de 1925, resumen publicado en El Diario, de Salta sobre el origen de la palabra.. 264
- Día 20 de julio de 1892, Felipe Saravia vende a Manuel Olegario Orellana, la finca Macapillo Viejo. Escribano Adolfo Raven552
- Día 20 de junio de 1918, por decreto se creó el distrito minero de Tartagal, que comprendía la mitad oriental del Departamento de Orán, al este del río Bermejo767
- Día 20 de marzo de 1826 se unen en matrimonio en Salta, doña Liberata Gauna con don Miguel Aparicio Costas1292

- Día 20 de mayo de 1607 nace, en Onestilla, don Juan de Gurruchaga..... 1522
- Día 20 de mayo de 1644, nace en Salta doña María Isidora de Frías y Sandoval de Fernández de Córdoba 1472
- Día 20 de noviembre de 1542, se unen en matrimonio, en Salta, doña María de Arenaza con don Cristóbal Isasi Isasmendi 1202
- Día 20 de octubre de 1591 escribe a S. M. Juan Ramírez de Velazco669
- Día 20 de octubre de 1809, Celedonio Molina, viudo, decide tomar los hábitos 1171
- Día 20 de septiembre de 1821, Toribio Dávalos dirige un oficio al General Juan Gregorio de Las Heras, lo que acredita la nefasta lentitud de la justicia 1188
- Día 21 de enero de 1564, Alonso Díaz Caballero dirige una Relación a S. M. 677
- Día 21 de junio de 1814, combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre el ejército realista al mando del Coronel Guillermo Marquiegui.....1341
- Día 21 de Marzo de 1778, Real Cédula dispuso que el Virreynato de Buenos Aires comprendía las posiciones españolas situadas al Este de la Cordillera de los Andes y al Sud del Amazonas584
- Día 21 de Mayo de 1855 se unen en matrimonio, en Salta, doña Gabriela Zabala con don Juan Francisco de Hoyos1214
- Día 21 de noviembre de 1643, nace María Sicilia Céspedes1133
- Día 21 de noviembre de 1751, se casaron en Salta Rosa de Escobar Castellanos y Juan Victorino Martínez de Tineo684
- Día 21 de octubre de 1818, se unen en matrimonio doña Agueda Guerrero y Francisco de Gurruchaga 1453
- Día 22 de abril de 1549, se da traslado de la provisión sobre los cuestionados límites de la Gobernación de Chile 291
- Día 22 de diciembre de 1611, Francisco de Alfaro dispuso lo que en particular se ofreció respecto de los indios que allí hay que más tienen de los de Tucumán que de los del Paraguay678
- Día 22 de enero de 1574, orden del Virrey Toledo dada a Luis de Fuentes 612, 634
- Día 22 de junio de 1816, una carta, atribuida a Mariano Muñoz, comunica al Coronel Toribio Dávalos la muerte de su mujer, Josefa Chacón, en el santuario de Colpa el 17 de junio de 1816 ... 1175
- Día 22 de junio de 1821, llega a Salta el General Olañeta, quien celebró un armisticio con el Cabildo de Salta el 14 de julio de 1812. 1325
- Día 22 de noviembre de 1592, el gobernador del Tucumán ordena a Cristóbal González que acompañara al Capitán Pedro de Lasarte a la conquista y población del Chaco Gualamba ... 648
- Día 22 de octubre de 1817 se remite al Tribunal la causa por la bigamia del Coronel Toribio Dávalos 1180
- Día 23 de abril de 1817, triunfo de los *infernales* al mando de Bernardo de La Torre, Juan Antonio Rojas y el alférez Leytes, en el combate contra el Coronel realista Vicente Sardina. 1338
- Día 23 de agosto de 1817, el Capitán Manuel Eduardo Arias, del ejército de Güemes, combate y derrota en Los Toldos a las fuerzas realistas al mando del Gral. Olañeta..... 1352
- Día 23 de febrero de 1910 308
- Día 23 de julio de 1909, se premia a Emilio Jesús Schleh en los Juegos Florales de Tucumán por su libro310, 311
- Día 23 de junio de 1823549
- Día 23 de junio de 1826, se entregan títulos a don Juan de Mejía, firmados por Isidoro de Matorras 547
- Día 23 de noviembre de 1659, escribe el Padre Torreblanca al Padre Francisco Jiménez, comentando los sucesos de Calchaquí1111
- Día 23 de Noviembre de 1835, se unen en matrimonio doña Agustina Mollinedo y José Benito Fábregas1315
- Día 23.09.1826, el Congreso de Bolivia desconoce los actos de Bolívar que reconocían el derecho de la República Argentina al territorio de Tarija. 804
- Día 24 de abril de 1894, Los herederos de Josefa Seres de Calermo venden a Don Manuel Antonio Orellana García, un terreno de la finca Manga

- Vieja, colindando al Norte, con terrenos de Ramón Arias. Escribano David Gudiño554
- Día 24 de agosto de 1853, se unen en matrimonio doña Rafaela Gauna con don Francisco Costas de la Peña.....1292
- Día 24 de Diciembre de 1766, se intenta desalojar a los portugueses del pueblo de Santa Rosa581
- Día 24 de enero de 1813, en su tránsito hacia Salta ocupa el Río Tala el General Belgrano..... 1375
- Día 24 de junio de 1767, se otorgó posesión de tierras para su reducción de indios Paisanes al padre Jesuita José Solís, doctrinero del pueblo de Nuestra Señora del Pilar. Rafael de Hoyos, Escribano Mayor de Gobierno..... 546
- Día 24 de mayo de 1821, se depone del Gobierno al General Güemes 463
- Día 24 de noviembre de 1811, el Padre Nicolás de Araujo une en matrimonio a doña Jacoba de Gorostiaga con Nicolás Severo de Isasmendi. 1275
- Día 24 de noviembre de 1814, contraen matrimonio Dionisia Figueroa y Fernando López..... 1069
- Día 24 de septiembre de 1808, jura del Rey Fernando VII en el Cabildo de Salta, arengando el Comandante José Francisco de Tineo1325
- Día 24 de septiembre de 1810, se une a la revolución de Bs. Aires Santa Cruz de la Sierra.....877
- Día 25 de abril de 1817, en la quebrada de Escoipe se produce un combate y triunfo de los patriotas Burela, Zavala y Torino, del ejército de Güemes, sobre los realistas al mando del Coronel Vigil1339
- Día 25 de agosto de 1584 44
- Día 25 de diciembre de 1833, La viuda del licenciado Santiago Saravia, Doña Josefa Tejada, vende a Nicolás Saravia por \$ 900 una estancia, sita en la frontera del Río del Valle, jurisdicción de Salta, denominada *Macapillo Viejo*..... 550
- Día 25 de enero de 1781, navegaron el río Bermejo el Padre Francisco Morillo junto al Padre Antonio Lapa, del Dr. José Antonio Arias, del Mayor Jaime Nadal y Guardia y del médico Dr. Antonio Gutiérrez del Castillo..... 687
- Día 25 de julio de 1581, anuncia Lerma la expedición a Salta..... 523
- Día 25 de junio de 1638, nace Juan Céspedes 1133
- Día 25 de marzo de 1910, el diario La Nación fija los orígenes de la industria azucarera en el año 1821 309
- Día 25 de noviembre de 1817, el patriota Manuel Eduardo Arias, de las fuerzas de Güemes, combate y vence en este lugar a las tropas realistas al mando del Gral. Olañeta 1352
- Día 25 de noviembre de 1835. el mismo gobierno de Salta dio la merced de Churqui o Tremental a Eduardo Subelza, de una legua en una y otra banda del río Tarija779
- Día 25 de noviembre de 1932, en 798
- Día 25 de octubre de 1812, los Dres. Francisco de Gurruchaga y Pedro Antonio Arias Velázquez, aparecen suscribiendo el acta por la cual el pueblo de Salta nombra Gobernador a don José María Saravia.....1037
- Día 26 de abril de 1817, en Rosario de Lerma los gauchos de Güemes, a las órdenes de Burela, Zavala y Torino, atacan y vencen a las fuerzas realistas comandadas por el Coronel Vigil.1339, 1353
- Día 26 de abril de 1894, Los herederos de Josefa Seres de Calermo venden a Don Manuel Antonio Orellana García, un terreno de la finca Manga Vieja, colindando al Norte, con terrenos de Ramón Arias. Escribano David Gudiño553
- Día 26 de agosto de 1690, en el Archivo de Salta consta que la primera San Clemente fue fundada este día196
- Día 26 de febrero de 1833, Manuel Fernando de Aramburu cedió al presbítero Félix Ignacio Delgado el Patronato y Capellanía, firmándose la respectiva escritura ante el Escribano Mariano Nicolás Valda 1139
- Día 26 de junio de 1814, combate y triunfo de Güemes sobre las fuerzas realistas. 1337, 1342
- Día 26 de marzo de 1699, certificación dada por el Juez Eclesiástico de esta Ciudad Don Pedro de Chávez y Abreu en que se asevera que la Iglesia se puso en el pueblo grande de Pulares 207
- Día 26 de Mayo de 1879, batalla del Alto de la Alianza 884

- Día 26 de septiembre de 1802, oficio pasado por Francisco de Paula Sanz al Virrey de Buenos Aires Joaquín del Pino..... 742
- Día 26.08.1826, Tarija proclamó su agregación a Bolivia, a pesar de la ley dictada en el mismo año por Rivadavia declarándola provincia argentina 804
- Día 27 de abril de 1641, nace María Céspedes.....1133
- Día 27 de agosto de 1811, el Gobierno de Salta concede al cura Manuel Hermenegildo Arias la posesión de..... 1343
- Día 27 de agosto de 1891, Andrés Saravia vende a Domingo García, un terreno, siendo este terreno, fracción de la finca denominada Macapillo Viejo que fue de propiedad de don Nicolás Saravia. Escribano Adolfo Raven 555
- Día 27 de agosto de 1923, ante el Escribano J. Ibararán, de Salta, se protocolizó un testimonio en el que consta el testamento otorgado por el Marqués Fernando Campero.....825
- Día 27 de enero de 1936, fallece en Salta, a sus 49 años, el Dr. Alberto Álvarez Tamayo.....1488
- Día 27 de febrero de 1813, el General Belgrano escribe al Director Supremo y le informa detalles de la batalla de Salta 1387, 1390
- Día 27 de febrero de 1878, Restituto Gil se presenta al Gobierno de Salta solicitando arriendo de las propiedades fiscales situadas al Sud de la Zanja Honda 741
- Día 27 de julio de 1641, nace Úrsula Céspedes1133
- Día 27 de julio de 1795, dijo el Gobernador Pizarro haberle..... 719
- Día 27 de Julio de 1810, se unen en matrimonio doña Juliana Tejada y Francisco Elías Martínez de Hoz..... 1346
- Día 27 de junio de 1739, nace en Anzuola, don Pedro Antonio de Gurruchaga1521
- Día 27 de junio de 1790, zarpa la segunda expedición al Chaco de Juan Adrián Fernández Cornejo371, 689, 933
- Día 27 de mayo de 1838, sale de Zenta el General Goyo Paz..... 755
- Día 28 de abril de 1817, en Pucara, los gauchos de Güemes, a las órdenes de Burela, Zavala y Torino, atacan y vencen a las fuerzas realistas comandadas por el Coronel Vigil. 1354
- Día 28 de agosto de 1631, nace, en Onestilla, don Ignacio de Gurruchaga1521
- Día 28 de agosto de 1839, fecha del testamento de doña María Martina Fernández Cornejo359
- Día 28 de julio de 1812, el General Arenales toma la ciudad de Salta ocupada por los realistas. 1306
- Día 28 de julio de 1842, en Rumihuasi es derrotado el unitario Coronel Florentín Santos por las fuerzas federales del gobernador delegado Manuel Antonio Saravia1371
- Día 28 de junio de 1820, combate de Las Cañas, de los gauchos de Güemes contra los realistas Canterac, Claver y Ferraz, donde murió el célebre guerrero patriota Juan Antonio Rojas 1345
- Día 28 de marzo de 1812, en el Ingenio San Isidro instala el General Manuel Belgrano su campamento y lo repite en abril de 1812 1334
- Día 28 de marzo de 1814, El General Güemes sorprende y derrota, tomando prisionera a la guardia realista apostada en La Pedrera..... 1309
- Día 28 de octubre de 1851, fallece a sus 35 años, don Nicolás María de Isasmendi, nacido en 1816. 1276
- Día 28 de setiembre de 1812, el General Arenales toma nuevamente la ciudad de Salta. .. 1320, 1347
- Día 28 de agosto de 1563, Real Cédula que ampliaba la jurisdicción de Bolivia con la Gobernación de Tucumán, Juries y Diaguitas 639, 816
- Día 29 de abril de 1764, acta levantada en Lima de lo resuelto en junta de tribunales y de guerra 581
- Día 29 de abril de 1817, combate y triunfo de los patriotas Pedro José de Zavala y Apolinario Saravia, del ejército de Güemes, con las tropas realistas del General Gerónimo Valdés. 1305
- Día 29 de abril de 1876, Felipe Saravia vende a Manuel Olegario Orellana, la finca Macapillo Viejo.....552
- Día 29 de abril de 1881, informe sobre Francisco María Cornejo y concluye en que se le nombró Teniente Coronel Graduado de la División Auxiliar de Partidarios del Río del Valle por el General don Martín Miguel de Güemes.....346

- Día 29 de agosto de 1682, el Padre Pedro Ortiz de Zárate ofrece al Gobernador del Tucumán entrar en el Chaco para intentar la conversión de los indios Chiriguanaes..... 692
- Día 29 de diciembre de 1635, el Gobernador de Paraguay certifica que la parcialidad de Colalao correspondía a la ciudad de Esteco1118
- Día 29 de junio de 1814, en el Pueblo Santa Victoria el Coronel realista Marquiegui es atacado y vencido por los gauchos de Güemes. 1351
- Día 29 de marzo de 1817, en La Silleta combate y triunfo de los gauchos de Güemes sobre los realistas al mando del Coronel Valdés destacado por el General La Serna..... 1355
- Día 29 de noviembre de 1570, Gonzalo de Abreu y Figueroa, nombrado por Felipe II y por cuatro años, Gobernador de Tucumán 205
- Día 29 de noviembre de 1835, celebran su matrimonio Mónica López y Ceferino Diez.....1095
- Día 29 de octubre de 1932, Atilio Cornejo y el Ingeniero Carlos Colombo Zenteno, se trasladan a la propiedad denominada 1000
- Día 29 Noviembre de 1834, se unen en matrimonio, en Salta, doña Casiana Castro con don Juan N. de Uriburu y Hoyos1157
- Día 3 de abril de 1812, en La Ciénaga instala su campamento el General Manuel Belgrano1335
- Día 3 de agosto de 1885, Liberato Saravia vende a Manuel Orellana García, su hijuela de Nicolás Saravia en la parte oriental del Pasaje Escribano José Guzmán552
- Día 3 de diciembre de 1883, Urbano Frías vende a Cesáreo Niño las tierras de Tolombón, en Salta1119
- Día 3 de enero de 1557, nace en Anzuola Marta de Amilleta de Aizaga.....1523
- Día 3 de marzo de 1888, por ley N° 73 se asignó una remuneración a don Abraham Becerra en compensación al trabajo practicado en la revisación de la línea divisoria con Bolivia767
- Día 3 de octubre de 1841, en Metán Viejo es asesinado por las fuerzas de Oribe el Dr. Marco Manuel de Avellaneda, presidente de la Sala de Representantes de Tucumán.1333
- Día 30 agosto de 1927, mensura que es una importante página de la historia de los límites de Salta con la provincia de Santiago del Estero . 542
- Día 30 de agosto de 1794, se funda la Ciudad de Orán 592
- Día 30 de Julio de 1881, fallece en Bs. Aires Juan Martín Leguizamón597
- Día 30 de junio de 1820, el General Pedro Antonio Canterac se retira de Salta1324
- Día 30 de Noviembre de 1810, sublevación de las milicias catamarqueñas, influenciadas por el elemento realista. El gobierno de Chiclana encomendó al Coronel Juan José Fernández Cornejo para que aprehenda a los sublevados.1336
- Día 30 de noviembre de 1826, el Congreso General Constituyente sanciona la ley que reconoce a Tarija como Provincia argentina750, 1027
- Día 30 de octubre de 1795, informa Pizarro que había fundado con aprobación Superior la Ciudad de la Nueva Orán, en la frontera de nuestro Gran Chaco Gualamba 715
- Día 30 de septiembre de 1582 fue nombrado, por suertes que sacó la niña Petrona de Bobadilla, patrono de la ciudad de Salta, San Bernardo Abad 531
- Día 30 de septiembre de 1897, Los herederos de Josefa Seres de Calermo venden a Ramón José Arias un terreno en la finca denominada Manga Vieja. Escribano, Adolfo Raven553
- Día 30.04.1841, desde Tupiza escribe don Evaristo de Uriburu a don Juan Manuel de Rosas, diciéndole que don Fernando Campero espontáneamente ha ofrecido entregar la provincia de Tarija cuando V. E. lo ordenase 806
- Día 31 de marzo de 1584, nace don Juan de Aizaga 1523
- Día 31 de mayo de 1534, Enrique de Gandía cita, al referirse a los límites de la Gobernación de Diego de Almagro, la capitulación dada en Toledo106
- Día 31 de mayo de 1820, entrada del General Pedro Antonio Canterac a la ciudad de Salta, siendo

- hostilizado victoriosamente por Güemes y Pachi Gorriti..... 1324
- Día 4 de agosto de 1767, fallece el General Domingo de Isasmendi 1232
- Día 4 de agosto de 1772, se unen en matrimonio doña María Josefa de Solá e Inda y don Josef Gurruchaga 1488, 1515
- Día 4 de agosto de 1822, el Gobernador General Güemes recibe, bajo juramento, la absolución de posiciones de Celedonio Molina..... 1184
- Día 4 de diciembre de 1910, contraen matrimonio María de los Ángeles Pardo y Bartolomé de Aramburu 1139
- Día 4 de enero de 1570, Matienzo escribe a S. M. 642
- Día 4 de enero de 1818, El General Pedro Antonio Olañeta invade Salta y Jujuy, siendo hostilizado victoriosamente por Güemes y los patriotas Uriondo y Rojas. 1323
- Día 4 de febrero de 1826, Tarija se declara sujeta a la Argentina pero separada de Salta 579
- Día 4 de febrero de 1826, Tarija se declaró sujeta al Estado Argentino y como un departamento separado de Salta 579
- Día 4 de febrero de 1826, Tarija se separa de Salta 750
- Día 4 de julio de 1574, se funda la Ciudad o Villa de Tarija, por Luis de Fuentes por orden del Virrey del Perú don Francisco de Toledo 562
- Día 4 de julio de 1692, Pedro Fernández de Chávez declara que a Juan de Abreu y Figueroa le corresponden las encomiendas de los pueblos originarios Bombolan y Animana 1122
- Día 4 de Marzo de 1739, fallece Doña María Magdalena Diez Gómez de Isasmendi, cuyo cadáver se amortajó con el hábito de Nuestra Señora de las Mercedes, según certificado del Escribano Don Felipe Páez de Hermosilla..... 1226
- Día 4 de mayo de 1767 581
- Día 4 de Octubre de 1811, en el Pueblo Campo Santo el General Juan Martín de Pueyrredón da cuenta al Superior Gobierno de la expedición militar que conducía los caudales del Real erario, en retirada desde Potosí. 1336
- Día 4 de septiembre de 1798, el Cabildo de Salta comisionó a don Juan Antonio Moro Díaz para tomar la posesión del Valle de Acoite, cumpliendo su cometido en octubre 13 de 1798, obedeciendo sus habitantes en octubre 18 de 1798..... 725
- Día 4.09.1825, Bolivia declara nulas la Resolución del Cabildo, en que se declaró este dicho departamento unido a los del Alto Perú por un acto informal o por efecto de un exaltado patriotismo 804
- Día 5 de abril de 1800, el Gobierno colonial de Salta concede a don Francisco Pastor Fernández Cornejo una merced en el Río de los Gallos... 1343
- Día 5 de agosto de 1818, el patriota Juan Antonio Rojas combate y vence a los realistas..... 1357
- Día 5 de agosto de 1903, Los herederos Calermo venden a Don Manuel Antonio Orellana García, un terreno de la finca Manga Vieja. Escribano Adolfo Raven, 5 agosto 1903 554
- Día 5 de diciembre de 1863, el Gobernador Uriburu nombró Jefe político del Departamento de Cafayate a don Félix Maidana, ordenándose la convocación para la elección de regidores municipales. 1142
- Día 5 de diciembre de 1937, fallece el Ingeniero Civil don Pedro José Cornejo 1457
- Día 5 de enero de 1735, los indios asaltaron la ciudad de Salta, degollando a 300 personas y cautivando a otras, por lo cual el Gral. Domingo de Isasmendi salió en persecución de aquellos hasta la Lagunilla. 1223, 1307
- Día 5 de febrero de 1794, Carlos IV ordenó por Real Cédula..... 1212
- Día 5 de febrero de 1819, se produce la invasión de los Generales César José Canterac y Olañeta y la defensa victoriosa del Norte por el General Martín Miguel de Güemes. 1323
- Día 5 de octubre de 1867, se produce el combate y la derrota de las fuerzas salteñas del Coronel Francisco Centeno por las del caudillo Felipe Varela..... 1376
- Día 6 de abril de 1587, se quiso trasladar a Salta dándole el nombre de San Felipe de la Nueva

- Rioja, lo que fue votado en general, contra la opinión del Regidor Pedro Payán 221
- Día 6 de abril de 1661, se crea la Audiencia de Buenos Aires, y se agregaron a ésta las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán 823
- Día 6 de agosto de 1825, se independiza Bolivia . 879
- Día 6 de febrero de 1585 44
- Día 6 de febrero de 1867, Federico Stuart deslinda 544
- Día 6 de Julio de 1716, primer encomendero de los indios Cafayates, por Real Cédula de Felipe V dada, en El Prado, a don Manuel Fernández Pedroso y Saravia 1476
- Día 6 de mayo de 1767 546
- Día 6 de mayo de 1815, se elige como Gobernador de la Provincia de Salta al General Martín Miguel de Güemes 1296
- Día 6 de mayo de 1817, en el Angosto de Arias realistas son atacados y vencidos por las fuerzas de Güemes. 1349
- Día 6 de mayo de 1817, los realistas son atacados y vencidos en Los Sauces por las fuerzas de Güemes. 1349
- Día 6 de mayo de 1820, se produce la invasión del General Ramírez Orozco con los Generales César José Canterac y Pedro Antonio Olañeta y Coroneles Valdés, Gamarra, Vigil y Marquiegui a la cabeza de 4.000 hombres. 1323
- Día 6 de noviembre de 1583, la Real Audiencia nombró a Francisco de Arévalo Briceño para remover a Hernando de Lerma del gobierno .. 220
- Día 7 de enero de 1812, escribe Juan Martín de Pueyrredón afectuosamente a Pedro Antonio Arias Velázquez 1021
- Día 7 de enero de 1815, el Cabildo de Salta nombró Alcalde de Santa María a don Pedro Alurralde, encargando a don Roque de la Zerda para que le reciba juramento del cargo. 1121
- Día 7 de junio de 1820, Combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre los realistas, en La Troja 1311
- Día 7 de marzo de 1818 se abre la causa a prueba por la bigamia del Coronel Toribio Dávalos 1181
- Día 7 de septiembre de 1767, Carlos III designa a Gerónimo de Matorras como Gobernador y Capitán General de la Provincia del Tucumán 696
- Día 8 de Abril de 1858, comienzan las obras de la Catedral de Salta 1314
- Día 8 de diciembre de 1841, fallece en La Paz, Bolivia, el Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo..... 1458
- Día 8 de enero de 1552, Juan Núñez de Prado ordena una encomienda a Juan Bautista de Alcántara..... 655
- Día 8 de febrero de 1662, Gerónimo Luis de Cabrera ordenó a los hacendados de los Valles y Tarifa ayuda para la prosecución de la guerra contra los indios Calchaquí 697
- Día 8 de julio de 1679, Juan Díez de Andino nombra Sargento Mayor a Diego Díez Gómez 682
- Día 8 de julio de 1900 867
- Día 8 de junio de 1820, Chamental Combate y triunfo de las tropas de Güemes sobre los realistas el 2 y 8 de junio de 1820 y, en su Iglesia, fue enterrado el General Güemes... 1311
- Día 8 de octubre de 1569, carta que escribió don Francisco de Aguirre a don Francisco de Toledo, virrey del Perú 184
- Día 8 de octubre de 1846, aseguraba doña María Antonia Salas que doña Javiera Molina 1194
- Día 9 de abril de 1829, se firma la escritura que instrumenta la donación del terreno para la Iglesia Católica que hace por sí y a nombre de doña Josefa Antonia Frías, su hijo don Manuel Fernando Aramburu 1136, 1138
- Día 9 de agosto de 1821 se dicta la primera Constitución Provincial bajo la presidencia del Dr. Facundo de Zuviría, de acuerdo a la cual se elige primer Gobernador Intendente constitucional al Coronel Antonino Fernández Cornejo 399, 1034, 1297, 1396
- Día 9 de diciembre de 1817, confiesa su bigamia el Coronel Toribio Dávalos 1181
- Día 9 de diciembre de 1864 se crea el Colegio Nacional de Salta por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional..... 1304

- Día 9 de Marzo de 1825, se dictó el Decreto que autorizó a Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Potosí a disponer libremente de sus destinos..879
- Día 9 de Mayo de 1770, el Gobierno colonial de Salta concede a don Francisco Javier de Robles los títulos de las fincas..... 1344
- Día 9 de noviembre de 1818 1454
- Día 9 de septiembre de 1777, el Gobernador don Andrés Mestre funda la reducción Nuestra Señora de las Angustias 711
- Día 9 de septiembre de 1824, el Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez inicia un expediente ante el Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, general Arenales, sobre la Administración de Correos de Salta Capital.1040
- Día agosto 13 de 1818, Tarija envía como diputado al Congreso General Constituyente, al doctor José Miguel de Zegada751
- Día Día 20 de febrero de 1813, se libra la batalla de Salta.1377
- Día grande de Jujuy*, el 27 de abril de 1821, Campaña del Dr. Gorriti de Salta a Jujuy contra el Coronel Guillermo Marquiegui, triunfando de éste, jornada que se llamó como se dijo al principio. 1324
- Día ignoto de 1840, el Gobierno de Salta concede a Ambrosio Álvarez Prado la merced de 1344
- Día ignoto de diciembre de 1813, en los Sauces (finca San Martín, de los Güemes), antigua Hacienda de los Puch, tuvo lugar la entrevista entre el Gral. San Martín y Don Tomás Guido 1374
- Día ignoto de enero de 1768, combate y derrota, en el pueblo *Iglesia*, del Gobernador del Tucumán Don Juan Manuel Fernández Campero, encargado de la expulsión de los jesuitas, por las fuerzas de Bárcena, Zamalloa y Toledo Pimentel 1350
- Día ignoto de setiembre de 1812, se produce la retirada del Gral. Manuel Belgrano a Tucumán 1320, 1332, 1347, 1374
- Diablillos, Abra de los 125
- Diácono en 1810 en Salta, el Sacerdote y Dr. Pedro Antonio de Gurruchaga1043, 1449, 1470, 1474, 1489, 1494, 1504, 1516, 1524, 1529
- Diácono en 1810 en Salta, el Sacerdote y Dr. Pedro Antonio de GURRUCHAGA 1507
- Diaguaita, la cultura de pobladores originarios de América55, 56, 60, 65, 89, 165, 171, 226, 229, 231, 241, 244, 259, 282, 993, 1009, 1107, 1111
- Diaguaita, pobladores originarios de América..55, 56, 60, 65, 89, 165, 171, 226, 229, 231, 241, 244, 259, 282, 993, 1009, 1107, 1111
- Diaguitas, el territorio suyo46
- diaguitas, indios sudamericanos34, 40, 43, 56, 101, 144, 147, 153, 158, 165, 170, 171, 189, 229, 231, 242, 244, 247, 282, 631, 633, 663, 673, 982, 992, 1008, 1105, 1110
- Diaguitas, pobladores originarios de América 34, 40, 43, 56, 81, 101, 110, 144, 147, 153, 157, 165, 170, 171, 186, 189, 228, 231, 236, 242, 244, 247, 258, 282, 525, 620, 631, 633, 639, 640, 652, 663, 673, 674, 703, 813, 816, 821, 837, 982, 992, 1009, 1105, 1110, 1124
- Dialecto acalian de los diaguitas de Salta 231
- Dialecto calchaquí de los diaguitas de Salta 231
- Dialecto catamarqueño de los diaguitas de Salta . 231
- Dialecto chiriguano de los guaraní 248, 777
- Dialecto guarayo de los guaraní248
- Dialecto homagua de los guaraní248
- Dialecto quilmes de los diaguitas de Salta..... 231
- Dialecto tupí de los guaraní 244, 248
- diario de Navegación392
- Diario de navegación370
- Diario *La Prensa* 36, 122, 137, 181, 256, 307, 370, 513, 975
- Diario Telégrafo Mercantil 187, 222, 259, 1113
- Días 21 y 22 de abril de 1817, en el Pueblo de Cerrillos se produce el Combate y triunfo de los patriotas Luis Burela y Pedro José de Zavala, del ejército de Güemes, sobre los realistas al mando del Coronel Vicente Sardina 1345
- Días 7 al 10 de enero de 1817, el patriota Manuel Eduardo Arias combate y vence a los realistas mandados por el Coronel Marquiegui 1357
- Díaz Caballero, Alonso 160, 677

- Díaz de Bedoya, Joaquín1303
- Díaz de Bedoya, Segundo1141, 1350
- Díaz de Gibaja y Gibaja, Elvira Fernández de..... 361, 385
- Díaz de Gibaja y Gibaja, Gonzalo361, 385
- Díaz de Gibaja, Gonzalo.....361, 385
- Díaz de Guzmán, Ruy533, 816
- Díaz de Loria, Pedro 67, 1124
- Díaz de Villarroel, María..... 543
- Díaz Vélez, Ciriaco 750, 751, 810
- Díaz Vélez, Eustoquio 602, 750, 751, 803, 809, 1307, 1337, 1374, 1379, 1384, 1393
- Díaz Vélez, José María 751
- Díaz Zambiano de Córdoba, Juana 1120
- Díaz Zambrano, Melchor 664, 1118
- Díaz, Adrián 1231
- Díaz, Cayetano556
- Díaz, Isidro 1155
- Díaz, José552, 1368
- Díaz, José Miguel 803
- Díaz, Manuel1369
- Díaz, Mariano.....1383, 1388, 1390
- Díaz, Santiago1368
- Díaz, Santos y Remigio N., contratados por el General Güemes para apresar, vivo o muerto, al Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez1033
- Díaz, Sebastián..... 217
- Dictador en Bolivia José María Linares Lizarazu 883
- Diez de Andino, Juan.....681
- Diez de Heredia de Arias Rengel, Luciana..... 1077
- Diez de López, Felipa 1069
- Diez de Medina, Eduardo 833
- Diez de Soria, Pedro.....1494
- Diez de Temiño, María Diez 1133
- Diez Gómez de Cabrera de Isasmendi, María Magdalena 1204, 1225, 1227
- Diez Gómez de Cabrera, María Magdalena129
- Diez Gómez, Diego 129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1494
- Diez Gómez, Diego1231, 1361
- Diez Gómez, Diego, Informa Atilio Cornejo acompañó en 1670 al Gobernador Peredo a su entrada al Chaco, En 1686, fue Lugarteniente y Capitán de Guerra en Salta, cargo que ejercía en 1698. 129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1221, 1225, 1227, 1494
- Diez Gómez, Francisco1205
- Diez Gómez, Gregorio.....1205
- Diez Gómez, Magdalena de Argüello y Mansilla de1205
- Diez Torena de Saravia, Benita 1082
- Diez Torena, Benita 1082
- Diez Torena, Hermenegildo 1082
- Diez Torena, Juan Francisco 1082
- Diez Torena, Juan José..... 1082
- Diez Torena, Luisa 1082
- Diez Torena, Manuela..... 1082
- Diez y Saravia, Hermenegildo 1038
- Diez, Benjamín..... 554, 867
- Diez, Ceferino.....1095
- Diez, Marcos.....218
- Diez, Mauricia Gil de1069, 1095
- Diez, Mauricia Gil de1069, 1095
- Diez, Miguel 1095, 1139
- Diez, Miguel 1069
- Diez, Mónica López de..... 1095, 1139
- Dionis de Álvarez de Vadillo, Constanza .. 1473, 1487
- Diplomático chileno Diego Jacinto A. Barros Arana 106, 107, 290
- Diplomático Florencio Varela 1090
- Diplomático Pedro Mártir de Anglería 976, 978
- Diplomático Ricardo Jaimes Freyre.... 30, 39, 81, 82, 112, 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542, 629, 667, 841
- Diputado a la Asamblea Constituyente de 1853, el Dr. Salvador María del Carril.....1454
- Diputado al Congreso de Tucumán José de Moldes224, 1057, 1058, 1294
- Diputado al Congreso de Tucumán, el Obispo Juan Eusebio Colombres....16, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 317, 318, 322, 323, 326, 327, 328, 329, 379, 382, 403, 404, 406, 407, 1312, 1314
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente Baldomero García..... 751
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente Bernardo Trigo749, 753

- Diputado al Congreso Nacional Constituyente
Cayetano Campana 751, 1149
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente Diego
Antonio de Arce 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente
Francisco de Paula Aráoz..... 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente José
Francisco de los Reyes 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente José
María Díaz Vélez751
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente José
Mariano Ruyloba 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente José
Mariano Serrano 748
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente José
Miguel de Zegada751
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente Luis
Castrillo 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente
Mariano Antonio de Echazú... 462, 464, 601, 608,
609, 610, 611, 670, 671, 672, 696, 734, 737, 738,
739, 741, 748, 754, 776, 781, 787, 799, 810, 854,
862, 863, 1315, 1395, 1487
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente Pedro
Valverde 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente
Sebastián Estensoro..... 749
- Diputado al Congreso Nacional Constituyente
Simón González de Villa 749
- Diputado ante la 1ª Junta Gubernativa Francisco de
Gurruchaga224, 665, 1029, 1030, 1034, 1037,
1040, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294, 1299, 1412,
1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1560, 1569, 1575
- Diputado de Comercio Francisco Graña 1559
- Diputado de la Junta Provincial de Salta Luis
Bernardo de Echenique 1022
- Diputado de Sisa, don Mariano Ramón de Sarabia
..... 1322
- Diputado Eduardo Lahitte 754, 809
- Diputado en Bolivia Carlos López Arce829
- Diputado en la Constituyente de Salta de 1821, el Dr.
Antonio González y San Millán .. 1326, 1407, 1416,
1436, 1553
- Diputado en la Constituyente de Salta de 1821, el Dr.
Mariano Zenarruza .1022, 1035, 1408, 1417, 1432,
1436
- Diputado Francisco de Gurruchaga.....1088
- Diputado Gregorio Funes (Sacerdote) 197, 704, 1022
- Diputado Juan Antonio Moldes.. 481, 482, 483, 485,
486, 488, 491, 493, 495, 600, 779, 1021, 1052,
1057
- Diputado Juan Bautista Alberdi1090, 1161, 1288,
1300, 1316
- Diputado Juan Martín Leguizamón 18, 42, 580, 584,
585, 597, 801, 856, 988, 994, 1053, 1315
- Diputado Manuel Lizondo Borda540, 668, 985
- Diputado Marcos Salomé Zorrilla..... 601, 1011, 1034,
1289, 1294, 1295
- Diputado Mariano Bárcena 601
- Diputado Nacional Benjamín Victorica..... 770, 855
- Diputado Nacional Emilio Ravigniani590
- Diputado Nacional Nicolás Repetto844, 845, 850
- Diputado Nacional por Salta Manuel Solá Chavarría
..... 19, 405
- Diputado Nacional Vicente Gaspar Quesada192, 197,
199, 200, 233, 525, 922
- Diputado por Anta a la Constituyente de Salta de
1821 Dr. Mariano Zenarruza.....1022, 1035, 1408,
1417, 1432, 1436
- Diputado por Cachi a la Constituyente de Salta de
1821 Santiago López.1036, 1069, 1132, 1408, 1418
- Diputado por Cerrillos a la Constituyente de Salta de
1821 Pedro José Castellanos1035, 1416, 1423
- Diputado por Chicoana a la Constituyente de Salta
de 1821 Antonio González de San Millán385,
1022, 1035, 1463, 1485
- Diputado por Jujuy a la Constituyente de Salta de
1821 Pedro Pablo de Zavaleta1036, 1408, 1417
- Diputado por Jujuy a la Constituyente de Salta de
1821 Ramón Alvarado 1036, 1408, 1418
- Diputado por Jujuy a la Constituyente de Salta de
1821, don Manuel Francisco de Basterra 1322,
1409, 1417
- Diputado por Jujuy al Cabildo de Salta el Dr.
Mariano Gordaliza601, 1027, 1034, 1397, 1398,
1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423

- Diputado por la ciudad de Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Dr. Manuel Antonio Marina1022, 1035, 1409, 1432
- Diputado por la ciudad de Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez.....1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1416, 1432, 1436, 1543, 1559, 1564, 1596
- Diputado por la ciudad de Salta a la Constituyente de Salta de 1821, don Hermenegildo de Hoyos 1325
- Diputado por la ciudad de Salta a la Constituyente de Salta de 1821, don Hermenegildo G. de Hoyos1023, 1410, 1418, 1433
- Diputado por la Frontera del Rosario a la Constituyente de Salta de 1821 Santiago Saravia ... 454, 455, 457, 484, 497, 1023, 1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1426, 1427, 1430
- Diputado por Orán a la Constituyente de Salta de 1821 Gerónimo López394, 1036, 1062, 1267, 1317, 1408, 1418, 1551
- Diputado por Orán a la Constituyente de Salta de 1821, don Pablo Soria .686, 759, 1034, 1408, 1412, 1418, 1423
- Diputado por Perico a la Constituyente de Salta de 1821 Luis Bernardo Echenique (Sacerdote) ..1036, 1409, 1417, 1423, 1426, 1429, 1431, 1436, 1550
- Diputado por Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Dámaso de Uriburu 391, 462, 464, 759, 1022, 1024, 1036, 1149, 1396, 1410, 1418, 1424, 1432, 1482
- Diputado por Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Dr. Guillermo de Ormaechea1022, 1036, 1038, 1075, 1083, 1102, 1171, 1271, 1295, 1319, 1408, 1417, 1431, 1435, 1438, 1457, 1555
- Diputado por Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Dr. Manuel Vicente de Andrade. 1036, 1409, 1417
- Diputado por Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Gaspar José de Solá 462, 463, 1036, 1395, 1409, 1418
- Diputado por Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Hermenegildo González de Hoyos .431, 1213, 1214, 1261, 1265
- Diputado por Salta a la Constituyente de Salta de 1821 Santiago Saravia.393, 548, 1022, 1035, 1272, 1408, 1413, 1418, 1423, 1427, 1432, 1436, 1552
- Diputado por Salta a la Junta Grande en 1811, Juan Ignacio de Gorriti 475, 1294, 1295, 1458
- Diputado por Salta al Congreso de 1824, el Dr. Manuel Antonio Castro1121
- Diputado por Salta al Congreso de Tucumán, en 1816, el Dr. José Ignacio de Gorriti 400, 1027, 1136, 1271, 1294, 1295, 1322, 1330, 1373, 1434
- Diputado por Salta para la Junta Provisional Gubernativa don Francisco Gurruchaga375, 1453, 1532, 1535, 1568
- Diputado Vicente Fidel López 325, 378, 400, 589
- Dique Ytiyuro, en Salta610
- Dirección General de Ferrocarriles.....501
- Dirección General de Obras Públicas de Salta773
- Director de la Biblioteca del Archivo de Indias Roberto Levillier 30, 33, 35, 37, 39, 50, 74, 87, 93, 94, 98, 99, 106, 111, 124, 133, 139, 140, 142, 144, 150, 152, 155, 158, 159, 163, 187, 208, 212, 217, 241, 264, 266, 267, 281, 282, 284, 287, 288, 291, 293, 294, 298, 301, 302, 514, 526, 538, 568, 572, 616, 624, 627, 628, 630, 634, 639, 653, 661, 668, 672, 815, 841, 857, 1125, 1235, 1359, 1461, 1466, 1468, 1483, 1595
- Director de la S. A. para la navegación del Salado y del Bermejo, Dr. Pedro A. Pardo 759, 1457
- Director de Obras Públicas de Salta J. A. Peralta .841
- Director del Archivo de Salta, don Juan Carlos Dávalos 91, 1167, 1168, 1189, 1196
- Director del Instituto de la Tradición don Juan Alfonso Carrizo..... 513, 654, 1359
- Director Supremo 398, 437, 1188, 1297
- Director Supremo José Casimiro Rondeau .439, 441, 442, 477, 1297, 1344, 1349
- Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón...759, 1021, 1041, 1331, 1336, 1356, 1532
- Director Supremo Juan Martín Pueyrredón219, 346, 391, 398, 721, 759, 1021, 1041, 1043, 1097, 1274, 1299, 1331, 1336, 1356, 1376, 1451, 1529, 1532
- Doblas, Gonzalo de 320
- Doctor en derecho canónico Luis Cornejo y Calderón353

- Doctor en Derecho, egresado en la Universidad de Chuquisaca, José Bruno Benjamín Dávalos Molina 1177, 1190
- Doctrinero del pueblo de Nuestra Señora del Pilar, Padre Jesuita José Solís..... 545, 546
- Dolores, Nuestra Señora de los, la Reducción 690
- Dolz, Domingo 825
- Dolz, J. Heriberto 799
- Domínguez, Manuel 120, 297, 629, 814, 835
- Don Alonso el Católico 1512
- Don Juan de Viniegra Herze, obra histórica real de Juan Carlos Dávalos 1167, 1189
- Don Pelayo, primer Restaurador y Fundador glorioso de la nueva Monarquía.... 386, 1445, 1511
- Donante para la causa de 1810 Agustín Chilo 1369
- Donante para la causa de 1810 Baltasar Aguirre 408, 1369
- Donante para la causa de 1810 Bartolo Aramburu 1369
- Donante para la causa de 1810 Basilio Liendo ... 1368
- Donante para la causa de 1810 Benito Chilo 1369
- Donante para la causa de 1810 Bernardo Aramburu 1368
- Donante para la causa de 1810 Chrisóstomo Lontoya 1369
- Donante para la causa de 1810 Cipriano Aspama 1368
- Donante para la causa de 1810 Diego Salazar 1368
- Donante para la causa de 1810 Estefanía Lontoya 1369
- Donante para la causa de 1810 Faustina Durán. 1368
- Donante para la causa de 1810 Faustino Rosel .. 1368
- Donante para la causa de 1810 Feliciano Texerina 1369
- Donante para la causa de 1810 Fermín Lizarraga 1368
- Donante para la causa de 1810 Francisco Arias ..366, 808, 1017, 1018, 1368
- Donante para la causa de 1810 Francisco Bravo 1369
- Donante para la causa de 1810 Gaspar Arias 1321, 1370
- Donante para la causa de 1810 Gregoria Peñalva 1369
- Donante para la causa de 1810 Gregorio Escobar 1369
- Donante para la causa de 1810 Hermenegildo Aquina 1369
- Donante para la causa de 1810 Jorge Tarcai 1368
- Donante para la causa de 1810 José Bargas 1369
- Donante para la causa de 1810 José Díaz ... 552, 1368
- Donante para la causa de 1810 José Gabriel Lontoya 1369
- Donante para la causa de 1810 José Manuel 1368
- Donante para la causa de 1810 José Manuel Vilti 1369
- Donante para la causa de 1810 Juan José Carrillo 1369
- Donante para la causa de 1810 Juan María Rodríguez 1369
- Donante para la causa de 1810 Juan Miguel Arteaga 1369
- Donante para la causa de 1810 Juan Valdés..... 1368
- Donante para la causa de 1810 Justo Arce 1369
- Donante para la causa de 1810 Justo Texerina .. 1368
- Donante para la causa de 1810 León Bravo..... 1369
- Donante para la causa de 1810 Luciano Medina 1368
- Donante para la causa de 1810 Luis Ini 1369
- Donante para la causa de 1810 Manuel Castro .. 1369
- Donante para la causa de 1810 Manuel Díaz..... 1369
- Donante para la causa de 1810 Marcelino Tapia 1368
- Donante para la causa de 1810 María Carmen Ríos 1368
- Donante para la causa de 1810 María Dolores Arias 1368
- Donante para la causa de 1810 María Fructuosa Avendaño..... 1369
- Donante para la causa de 1810 María Ini 1368
- Donante para la causa de 1810 María Isabel Escobar 1368
- Donante para la causa de 1810 María Manuela Rodríguez 1369
- Donante para la causa de 1810 María Nieves Guantai 1368
- Donante para la causa de 1810 María Teresa Aramburu 1369
- Donante para la causa de 1810 Miguel Romero . 1368
- Donante para la causa de 1810 Narciso Aquino . 1369

- Donante para la causa de 1810 Nicolás Bravo1369
- Donante para la causa de 1810 Pablo Aspama ...1368
- Donante para la causa de 1810 Pasqual Gutiérrez
.....1369
- Donante para la causa de 1810 Pedro Nario1369
- Donante para la causa de 1810 Pedro Puntano ..1368
- Donante para la causa de 1810 Pedro Suelto1369
- Donante para la causa de 1810 Petrona Copa.....1368
- Donante para la causa de 1810 Petrona Pituca...1369
- Donante para la causa de 1810 Rafael Medina ...1368
- Donante para la causa de 1810 Ramón López1369
- Donante para la causa de 1810 Santiago Díaz1368
- Donante para la causa de 1810 Santiago Liendo 1369
- Donante para la causa de 1810 Segundo Roca.... 1372
- Donante para la causa de 1810 Severino Corimayo
.....1369
- Donante para la causa de 1810 Silvestre Michel.1369
- Donante para la causa de 1810 Teodoro Cardoso
.....1368
- Donante para la causa de 1810 Tomás Frías.....1369
- Donante para la causa de 1810 Valeriano Cardoso
.....1369
- Donante para la causa de 1810, don Esteban Mirabal
.....1368
- Donante para la causa de 1810, don Faustino
Texerina1368
- Donante para la causa de 1810, Don Juan Suárez
.....1368
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Alejandro Figueroa .412, 418, 759, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Alejo Arias 462, 1039, 1297, 1312, 1395,
1568
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Alejo Marquiegui 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Andrés Ugarriza ... 489, 760, 1312, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Ángel Rioja 1210
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Atanasio Ojeda 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Baltazar Usandivaras1313, 1593
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Benedito Fresco 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Camilo Uriburu ...759, 1075, 1312, 1482
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Casiano Goitia 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Casimiro Campos 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Daniel Goitia 859, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Eladio López..... 760, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Electo Arias 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Eugenio Figueroa 388, 1314, 1588
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Facundo Cabrera..... 760, 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Faustino Maldonado..... 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Fernando Arias1018, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Florencio Peralta..... 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Francisco M. Costas760, 1132, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Francisco Ortiz..... 1314, 1484
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Francisco Tejada 488, 760, 1049, 1090,
1313
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Gaspar López... 1051, 1056, 1063, 1068,
1079, 1093, 1095, 1314, 1321
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Germán Torrens..... 1313, 1340
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don Gualberto Escalera..... 1214, 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don José Arnau 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de
Salta, don José Hilario Carol760, 1062, 1216, 1313

- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don José María Todd 19, 413, 597, 1311, 1313, 1471
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don José Uriburu 549, 759, 1073, 1312, 1350, 1485
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan B. Navea 1054, 1312, 1482
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan Cornejo . 354, 362, 375, 407, 408, 409, 412, 416, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan de Dios Usandivaras.... 1313, 1593
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan Galo Leguizamón 597, 1053, 1218, 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan José Quincot 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan Nepomuceno de Uriburu 763, 1038, 1141, 1157, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Juan Nepomuceno Uriburu . 760, 1312, 1482
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Manuel A. Álvarez 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Manuel Antonio Fernández (Sacerdote en Salta)..... 1313, 1487
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Mariano Cornejo..... 421, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Mateo Castillo..... 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Miguel A. Figueroa 421, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Miguel Francisco Aráoz. 403, 405, 600, 1296, 1313, 1321
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Pedro A. Castro..... 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Pedro J. Toledo..... 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Pío Hoyos . 1091, 1212, 1279, 1312, 1314, 1485
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Pío Saravia 1038, 1050, 1084, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Ricardo Ysasmendi 760, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Salustiano Sambrano 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Santiago Aztigueta..... 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Santiago Figueroa 485, 486, 1312, 1554
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Saturnino Tejada y Güemes 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Saturno Tejada 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Senon Saravia 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Serapio Ortiz..... 760, 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Tomás Marrupe 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Tomás Zapata 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Valentín Delgadillo 346, 352, 477, 1162, 1312, 1451
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, don Ynocencio Torino..... 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, doña Agustina Mollinedo de Fábregas. 1314, 1455
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, doña Juana María Tamayo de Alemán 1028, 1060, 1279, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, doña María Antonia Zerda de Ovejero n 380, 1313
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, doña Ysidora Medina..... 1312
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, el Dr. Feijoo..... 1314

- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, el Dr. José Manuel Arias 365, 760, 1119, 1302, 1313, 1464
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, el Dr. Manuel Anzoátegui 752, 759, 809, 1314
- Donante para la construcción de la Catedral de Salta, Monseñor José Eusebio Colombres 311, 312, 322, 379, 404, 1312
- Donante para la Revolución de 1810 don Abelino Costas 1265, 1535, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Agustín Gasteaburu 1539, 1557, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Alejandro Palacios 1537, 1552
- Donante para la Revolución de 1810 don Alexio Arias 1536
- Donante para la Revolución de 1810 don Alexo Arias 1560
- Donante para la Revolución de 1810 don Andrés Castellanos 1541, 1556, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Andrés Cenarrusa 1538
- Donante para la Revolución de 1810 don Andrés de Zenarruza 1553, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Ángel Sánchez 1538, 1555, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Antonino Cornejo 223, 327, 328, 334, 341, 345, 370, 379, 380, 394, 396, 399, 402, 431, 432, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 442, 446, 474, 475, 779, 935, 968, 1061, 1075, 1080, 1094, 1147, 1271, 1334, 1337, 1342, 1411, 1414, 1415, 1558, 1589
- Donante para la Revolución de 1810 don Antonio Aguela 1539, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Antonio Águila 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Antonio Atienza 433, 1268, 1550, 1562
- Donante para la Revolución de 1810 don Antonio de Atienza 1545
- Donante para la Revolución de 1810 don Antonio Martínez de San Miguel 500, 1556
- Donante para la Revolución de 1810 don Apolinar Figueroa 1252, 1381, 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Apolinario Figueroa 1069, 1411, 1542
- Donante para la Revolución de 1810 don Atanasio del Villar 1539
- Donante para la Revolución de 1810 don Atanasio Villar 1556, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Avelino Costa 1131, 1261, 1301, 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Bernabé Fernández 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Bernardino Cantolla 548, 1560, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Bernardino de la Cantolla 1542
- Donante para la Revolución de 1810 don Calisto Sancetenea 1059, 1085, 1146, 1157, 1536, 1555, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Calixto Ruiz de Gaona 1558
- Donante para la Revolución de 1810 don Calixto Ruiz Gauna 225, 449, 1533, 1562
- Donante para la Revolución de 1810 don Camilo Belarde 1558
- Donante para la Revolución de 1810 don Camilo Velarde 1535, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Cayetano Zabala 1550
- Donante para la Revolución de 1810 don Cayetano Zavala 1538, 1564
- Donante para la Revolución de 1810 don Cerapio Cruz 1535
- Donante para la Revolución de 1810 don Clemente Romero 1560
- Donante para la Revolución de 1810 don Domingo Cardo 1265, 1538, 1555, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don doña Trinidad Figueroa de Gurruchaga 1540, 1588, 1591
- Donante para la Revolución de 1810 don Eduardo Gauna 1536, 1557, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Eustaquio Moldes 1321, 1541, 1565

- Donante para la Revolución de 1810 don Eustoquio
Moldes877, 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Feliciano
Antonio Chiclana ...224, 393, 395, 398, 435, 1146,
1147, 1151, 1242, 1272, 1273, 1293, 1336, 1547,
1548
- Donante para la Revolución de 1810 don Feliciano
Centurión1269, 1534, 1549
- Donante para la Revolución de 1810 don Feliciano
Centurión y Barbosa 1269, 1549
- Donante para la Revolución de 1810 don Fernando
Aramburu. 1131, 1136, 1148, 1157, 1541, 1551, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Fernando
Cabral 1541, 1558, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Ansede y Graña 1538, 1563
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Antonio González y San Millán1326, 1553
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Antonio Valdez..... 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Aráoz403, 405, 600, 1021, 1296, 1313, 1321, 1540,
1554, 1566, 1592
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Baldez 1536
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Belarde1539, 1558
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Claudio Castro.....1027, 1552
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
de Gurruchaga. 224, 665, 1028, 1030, 1034, 1037,
1040, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294, 1299, 1412,
1450, 1452, 1531, 1552, 1560, 1569, 1575
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Graña 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Gurruchaga 375, 1453, 1532, 1535, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Gutiérrez..... 1540, 1557, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Poveda 1217, 1554
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Soldevilla 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Francisco
Xavier Castellanos.....1265, 1542, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Fray José
Miguel Gerónimo Castro 1549
- Donante para la Revolución de 1810 don Gabino
Blanco393, 1272, 1537
- Donante para la Revolución de 1810 don Gaspar
Castellano 1082, 1267, 1289, 1296, 1537, 1552,
1559, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Gaspar
Castellanos 1082, 1267, 1289, 1297, 1552, 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Gavino
Blanco1266, 1559, 1564
- Donante para la Revolución de 1810 don Gerónimo
López 394, 1036, 1062, 1267, 1317, 1408, 1418,
1551
- Donante para la Revolución de 1810 don Gregorio
Iñiguez Pérez.....1266, 1544, 1550, 1563
- Donante para la Revolución de 1810 don Guillermo
de Ormaechea 1022, 1036, 1038, 1083, 1102, 1171,
1271, 1295, 1457, 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Guillermo
Hormachea..... 1539
- Donante para la Revolución de 1810 don
Hermenegildo Hoyos1536, 1554, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Ignacio
Benguria225, 1555, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Ignacio
Vengada 1540
- Donante para la Revolución de 1810 don Inocencio
Torino 1540
- Donante para la Revolución de 1810 don José Alexo
Alberro.....1544, 1550, 1558
- Donante para la Revolución de 1810 don José
Antonino Fernández Cornejo . 377, 382, 390, 430,
434, 435, 441, 442, 443, 444, 445, 448, 450, 454,
467, 468, 470, 471, 473, 479, 480, 481, 482, 483,
485, 489, 491, 492, 493, 495, 497, 501, 1038,
1262, 1263, 1264, 1268, 1274, 1291, 1298, 1546,
1593
- Donante para la Revolución de 1810 don José
Antonio Echavarría 1553
- Donante para la Revolución de 1810 don José
Antonio Santivañes1536, 1556

- Donante para la Revolución de 1810 don José de Uriburu . 1054, 1149, 1303, 1481, 1486, 1542, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don José Domingo Fernández.....1538, 1556, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don José Félix Arias Castellanos 1075, 1076, 1077, 1131, 1267, 1552, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don José Feliz Arias1539
- Donante para la Revolución de 1810 don José Francisco de Boedo223, 369, 393, 449, 1260, 1262, 1264, 1269, 1274, 1292, 1533, 1548, 1562
- Donante para la Revolución de 1810 don José Francisco Tineo1538, 1551
- Donante para la Revolución de 1810 don José Gabriel de Figueroa ...1171, 1186, 1188, 1192, 1269, 1538, 1549, 1563, 1588
- Donante para la Revolución de 1810 don José Gregorio Peralta 1537, 1557, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don José Gurruchaga..... 1541, 1557, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don José Ignacio de Gorostiaga 1210, 1249, 1261, 1266, 1276, 1543, 1550, 1563
- Donante para la Revolución de 1810 don José León Cabezón 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don José Luis Hoyos1212, 1558, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don José Manuel Dehesa1550
- Donante para la Revolución de 1810 don José Manuel Dera1544
- Donante para la Revolución de 1810 don José María Larramendi..... 1539, 1556, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don José Mateo Fernández1541, 1560, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don José Miguel de Castro 1268, 1545
- Donante para la Revolución de 1810 don José Rincón.....1074, 1147, 1548
- Donante para la Revolución de 1810 don José Román Tejada1053, 1541, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don José Rudecindo de Ibazeta..... 1543, 1554
- Donante para la Revolución de 1810 don José Saturnino Saravia 1537
- Donante para la Revolución de 1810 don José Vicente Toledo Pimentel 1321, 1325, 1553
- Donante para la Revolución de 1810 don José Vivente López 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Antonio Alvarado 1540, 1556
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Antonio Murúa1261, 1533, 1548
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Esteban Tamayo392, 1028, 1060, 1261, 1262, 1269, 1272, 1274, 1291, 1546, 1548, 1569
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Francisco Nevares 1539, 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Lago 1540, 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Manuel Guemez.....1560
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Manuel Ojeda 459, 1041, 1539, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Manuel Quirós...547, 556, 1053, 1095, 1265, 1321, 1541, 1555, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Nadal y Guarda372, 1253, 1266, 1536, 1551, 1563
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Nepomuceno Arias1541, 1556
- Donante para la Revolución de 1810 don Juan Nepomuceno Arias Castellanos 1556
- Donante para la Revolución de 1810 don León Francisco de Urteaga..... 1556
- Donante para la Revolución de 1810 don León Irteaga.....1538
- Donante para la Revolución de 1810 don Lino Rosales1325, 1539, 1554
- Donante para la Revolución de 1810 don Lorenzo Mollinedo..... 395, 397, 1537, 1551, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Lorenzo Ruiz de Villegas 1267, 1538, 1553, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Luis Bernardo Echenique1036, 1409, 1417, 1423, 1426, 1429, 1431, 1436, 1550

- Donante para la Revolución de 1810 don Luis
Refosoz 1537
- Donante para la Revolución de 1810 don Luis
Refoxos 1557, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Manuel
Antonio López 462, 463, 1396, 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Manuel
Antonio Texada 1543, 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Manuel
Belarde 1539
- Donante para la Revolución de 1810 don Manuel
Brisuela 1265, 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Manuel
José de la Vega Belarde 1558, 1560
- Donante para la Revolución de 1810 don Manuel
Sebrian 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Marcelino
San Millán 1542, 1555, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Marcos
Beeche 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Mariano
Albizuri 1535, 1551, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Mariano
Boedo 224, 1022, 1267, 1294, 1319, 1482, 1541,
1552, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Mariano
San Millán 1297, 1542, 1555, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Mariano
Sánchez 1538
- Donante para la Revolución de 1810 don Martín
Saravia 1082, 1536, 1556, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Mateo
Gómez Zorrilla 223, 1252, 1260, 1262, 1263, 1264,
1268, 1273, 1291, 1532, 1548, 1561
- Donante para la Revolución de 1810 don Mateo
Saravia y Jáuregui 1546
- Donante para la Revolución de 1810 don Mateo
Ximeno 1540, 1556, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Mauricio
San Millán 1321, 1542, 1555, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Miguel
Francisco Gómez 338, 1252, 1558
- Donante para la Revolución de 1810 don Nicolás
Arias. 223, 368, 393, 1261, 1263, 1292, 1533, 1548,
1562
- Donante para la Revolución de 1810 don Nicolás
Córdoba 1558
- Donante para la Revolución de 1810 don Nicolás de
Villacorta y Ocaña 471, 1545, 1550, 1562
- Donante para la Revolución de 1810 don Nicolás
León de Ojeda ... 225, 338, 1253, 1290, 1543, 1564
- Donante para la Revolución de 1810 don Nicolás
León Ojeda 1553
- Donante para la Revolución de 1810 don Norberto
Manterola 1267, 1535, 1551, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Pablo
Lesser 1296, 1555
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Antonio Arias 1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040,
1083, 1267, 1399, 1407, 1414, 1416, 1431, 1436,
1543, 1559, 1564, 1595
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Antonio Gurruchaga 1453, 1496, 1537, 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Antonio Obejero 380, 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Antonio Ovejero 1535, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro Aran
y Morales 1534, 1562
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Arias Castellanos 1540, 1555, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro José
de Ibazeta 385, 1265, 1542, 1554, 1592
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro José
Saravia 684, 1034, 1149, 1271, 1346, 1412, 1551
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro José
Toranzo 1267, 1541, 1553, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro José
Toranzos 1267, 1553
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Martínez de Binuera 1538
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Pablo Arias Velázquez 1320, 1554
- Donante para la Revolución de 1810 don Pedro
Ugarteche 1249, 1551

- Donante para la Revolución de 1810 don Ramón Alcorta..... 1544, 1549
- Donante para la Revolución de 1810 don Ramón Boedo1537, 1558, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Roman Texada..... 1556
- Donante para la Revolución de 1810 don Romualdo Torino 1539, 1558, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Rudecindo Alvarado 1030, 1067, 1288, 1311, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago Castro..... 1537, 1557, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago de Pucheta 1234, 1545, 1563
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago Figueroa.....485, 486, 1312, 1554
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago Maseira 1536
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago Mazeira 1265, 1555, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago Pucheta 1269, 1549
- Donante para la Revolución de 1810 don Santiago Saravia 393, 548, 1022, 1035, 1272, 1408, 1413, 1418, 1423, 1427, 1432, 1436, 1552
- Donante para la Revolución de 1810 don Saturnino Saravia . 394, 397, 453, 454, 461, 463, 1034, 1354, 1395, 1411, 1414, 1415, 1419, 1420, 1537, 1560
- Donante para la Revolución de 1810 don Serapio Cruz..... 1557, 1568
- Donante para la Revolución de 1810 don Severo Alvarado..... 1540, 1553, 1566
- Donante para la Revolución de 1810 don Severo Isasmendi1147, 1559
- Donante para la Revolución de 1810 don Teodoro López..... 1078, 1081, 1095, 1132, 1139, 1538, 1557, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Tomas Archondo 1554
- Donante para la Revolución de 1810 don Vicenta de Figueroa de Gurruchaga 1542, 1592
- Donante para la Revolución de 1810 don Vicente Anastasio de Isasmendi 64, 1216, 1254, 1256, 1534
- Donante para la Revolución de 1810 don Vicente Anastasio Isasmendi 1549
- Donante para la Revolución de 1810 don Victorino Solá 581, 1084, 1088, 1537, 1567
- Donante para la Revolución de 1810 don Victorio Fernández López 1545, 1550, 1564
- Donante para la Revolución de 1810 don Victorio Solá 1557
- Donante para la Revolución de 1810 don Xavier Castaños..... 1554
- Donante para la Revolución de 1810 doña Faustina Arias de Ximeno 1556
- Donante para la Revolución de 1810 doña Josefa Texada y Blanco de Saravia..... 1552
- Donante para la Revolución de 1810 doña Juana Francisca de Ibazeta.....1543
- Donante para la Revolución de 1810 doña Lucia María de Ibazeta.....1543
- Donante para la Revolución de 1810 doña Macacha Güemes, esposa de José Román Tejada1053, 1541, 1565
- Donante para la Revolución de 1810 doña Magdalena Güemes de Tejada455, 457, 1053, 1060, 1328, 1556
- Donante para la Revolución de 1810 doña María Luisa de Ibazeta..... 1554
- Donante para la Revolución de 1810 doña Vicenta Figueroa de Ibazeta 1554
- Donante para la Revolución de 1810 Fray José Alonso Zabala 1549
- Donante para la Revolución de 1810 Fray Pedro Araní y Morales 1549
- Donante para la Revolución de 1810 Monseñor Nicolás Videla del Pino 579, 1153, 1171, 1242, 1261, 1264, 1267, 1316, 1534, 1549
- Donante para la Revolución de 1810, Fray José Gutiérrez.....793, 1142, 1558, 1566
- Donante para nuestra libertad Fernández de Cornejo y Rendón.... 336, 346, 347, 353, 354, 391, 401, 664, 931, 1021, 1024, 1336, 1501
- Donantes para la construcción de la Catedral de Salta, Bedoya y hermanos 1312
- Donantes para la construcción de la Catedral de Salta, los hermanos Valdez 1312

- Donantes para la Revolución de 1810 los tres hijos menores de doña Trinidad Figueroa de Gurruchaga y de don Francisco Gurruchaga . 1540
- Donantes para la Revolución de 1810 los tres hijos menores de Francisco Aráoz..... 1555
- Doncel, Lorenzo.....689, 691
- Doña Ildaura..... 1586
- Dorado, el río.....1219
- Doria*, la familia de los 1446
- Dorrego, Manuel..... 882, 1379, 1380, 1381, 1385
- Dr. Abel B. Ortiz1208
- Dr. Abel Ortiz..... 1202, 1222, 1242, 1281, 1457
- Dr. Adán Quiroga .. 40, 108, 110, 323, 993, 994, 1110
- Dr. Adolfo Martínez..... 1281
- Dr. Adrián F. Cornejo ...20, 309, 363, 380, 402, 430, 478, 501, 1396, 1439
- Dr. Agustín Eduardo Riggi.....32
- Dr. Alberto Álvarez Tamayo y Gurruchaga ... 20, 176, 1473, 1474, 1488, 1500, 1501
- Dr. Alejandro de Palacios y Frías..... 1259
- Dr. Alfredo Sayús.....1471
- Dr. Amando Pardo.....1083
- Dr. Andrés de Ugarriza.....489, 760, 809, 1141, 1304, 1312, 1314
- Dr. Ángel Ossorio 1026
- Dr. Anselmo Windhausen 32
- Dr. Antonino Aberastain1066, 1090, 1092, 1093, 1451
- Dr. Antonio Castellanos1044, 1082, 1149, 1253
- Dr. Antonio de Bedoya, maestro de Pedro Antonio Arias Velázquez..... 1018
- Dr. Antonio González y San Millán. 1326, 1407, 1416, 1436, 1553
- Dr. Antonio Gutiérrez del Castillo 687, 688
- Dr. Antonio Martínez1069
- Dr. Antonio Vicente Seoane879
- Dr. Apolonio Ormaechea..... 1084, 1457
- Dr. Arsenio Granillo311
- Dr. Arturo Capdevila 255, 921
- Dr. Arturo L. Dávalos ...19, 176, 249, 518, 1168, 1241, 1334, 1362
- Dr. Arturo León Dávalos1209
- Dr. Arturo Molina Campero.....825
- Dr. Atilio Cornejo537, 668, 840, 850, 855, 880, 1172, 1287, 1288
- Dr. Augusto F. Torino.....1300
- Dr. Bartolomé de las Heras (Obispo del Cuzco).1020
- Dr. Benjamín A. Dávalos1304
- Dr. Benjamín Diez554, 867
- Dr. Benjamín F. Aráoz..... 601, 767
- Dr. Benjamín Victorica.....770, 855
- Dr. Benjamín Zorrilla 413, 1303
- Dr. Bernabé López..... 726, 1052, 1062, 1063, 1065, 1069, 1074, 1076, 1317
- Dr. Bernardino Arias Velázquez..... 500, 1058, 1101, 1456
- Dr. Bernardo Fábregas Mollinedo1303
- Dr. Bernardo Frías.. 20, 177, 330, 363, 375, 519, 539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138, 1214, 1270, 1317, 1443
- Dr. Braulio Romero 868, 869
- Dr. Camilo Pardo365, 1083
- Dr. Carlos Alberto Cornejo Costas892
- Dr. Carlos F. Melo.....263
- Dr. Carlos Octavio Bunge40
- Dr. Carlos Ramón Arias 226, 880, 881
- Dr. Carmelo Ortiz Taborga.....811, 873, 891
- Dr. Cayetano Zabala 1549
- Dr. Celedonio de la Cuesta 557, 752, 1092
- Dr. Ciriaco Cornejo.....1095
- Dr. Cleto Aguirre251, 1142, 1304, 1315
- Dr. Cornelio Ríos762, 821
- Dr. Count Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen629, 975
- Dr. Cristóbal Vaca de Castro 143, 151
- Dr. Daniel Frías1214
- Dr. Daniel Goytía..... 859, 1077
- Dr. Domingo Güemes.....20
- Dr. Eduardo Faustino Wilde 577
- Dr. Eduardo Lahitte 754, 809
- Dr. Emilio Castro Boedo 19, 324, 370, 577, 590, 686, 761
- Dr. Emilio Isasmendi1208
- Dr. Emilio Ravignani68
- Dr. Emilio Ravignani.....590
- Dr. Enrique Ruiz Guiñazú180, 823
- Dr. Ernesto G. Dávalos182, 202, 251, 256, 262

- Dr. Estanislao López.....1269, 1471
- Dr. Facundo Zuviría..... 18, 225, 453, 600, 753, 759,
1034, 1295, 1298, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407,
1412, 1413, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423
- Dr. Federico Ibarguren1304
- Dr. Feijoo..... 1314
- Dr. Feliciano Centurión y Barbosa1269, 1549
- Dr. Felipe R. Arias..... 809
- Dr. Felix Ritter von Luschan273
- Dr. Filiberto de Mena 44, 52, 270, 989, 1462
- Dr. Florencio Varela..... 1090
- Dr. Florentín Cornejo 542
- Dr. Francisco Claudio Castro 1027, 1552
- Dr. Francisco de Gurruchaga ..224, 665, 1029, 1030,
1034, 1037, 1040, 1042, 1066, 1088, 1270, 1293,
1294, 1299, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552,
1560, 1569, 1575
- Dr. Francisco E. Padilla327
- Dr. Francisco J. Ortiz..... 1142, 1315
- Dr. Francisco Javier Fernández Pedroso (Sacerdote
en Salta) 1475
- Dr. Gabino de Ormaechea 1457
- Dr. Gabino Ormaechea1171
- Dr. Guillermo Correa 136, 139, 140
- Dr. Guillermo de los Ríos 872
- Dr. Guillermo de Ormaechea1022, 1036, 1038, 1075,
1083, 1102, 1171, 1271, 1295, 1319, 1408, 1417,
1431, 1435, 1438, 1457, 1556
- Dr. Guillermo Furlong 316
- Dr. Guillermo Oncken 1019
- Dr. H. Cánepa..... 826
- Dr. Higinio Arbó814
- Dr. Horacio Carrillo 35, 181, 309, 601, 841
- Dr. Ignacio Ortiz 1457
- Dr. Indalecio Gómez 1231, 1315
- Dr. Isidoro Fernández (Sacerdote) 772, 1159, 1194
- Dr. Isidoro Sayús 1471
- Dr. J. T. Solá Torino..... 685
- Dr. Jean Antoine Victor de Martin de Moussy103,
136, 270, 416, 716, 788, 922
- Dr. Joaquín Díaz de Bedoya1303
- Dr. José Alexo Alberro..... 1544, 1550, 1558
- Dr. José Alonso de Zavala.....1269, 1295, 1534, 1562
- Dr. José Andrés Lamas.....373, 591, 922
- Dr. José Antonio Arias.....576, 687, 930, 968
- Dr. José Arias Rengel.....219
- Dr. José Benjamín Dávalos. Y de él, afirma el Dr.
Atilio Cornejo
cuya rectitud e inteligencia son memorables 1167,
1196, 1209
- Dr. José de Medeiros .225, 346, 566, 585, 740, 1023,
1242, 1258
- Dr. José Evaristo Uriburu..... 1213, 1486, 1500
- Dr. José Francisco Escolástico de Zegada (Sacerdote
ejemplar)..... 1193
- Dr. José Gabriel de Figueroa (Sacerdote). 1171, 1186,
1188, 1192, 1269, 1538, 1549, 1563, 1588
- Dr. José Hilario Tedín 1172
- Dr. José Ignacio de Gorriti400, 1027, 1136, 1271,
1294, 1295, 1322, 1330, 1373, 1434
- Dr. José Ignacio de la Roza 1451
- Dr. José Imbelloni .92, 227, 230, 231, 232, 256, 262,
273, 283, 1004, 1011
- Dr. José Julio Rospiglioni 358
- Dr. José Manuel Arias 365, 760, 1119, 1302, 1313,
1464
- Dr. José Manuel Dehesa1550
- Dr. José Manuel Deza1564
- Dr. José María Linares Lizarazu 883
- Dr. José Miguel Gerónimo Castro (Sacerdote)...1549
- Dr. José Serrano1181
- Dr. José Toribio Medina Zavala 289
- Dr. Juan A. Fernández..... 1214
- Dr. Juan Antonio de Moldes489, 491, 496, 499,
500, 1057, 1095
- Dr. Juan Bautista Alberdi1090, 1161, 1288, 1301,
1316
- Dr. Juan Bautista Ambrosetti.. 39, 41, 50, 56, 79, 88,
91, 112, 113, 166, 227, 255, 286, 1231, 1376
- Dr. Juan Benjamín Terán29, 1372
- Dr. Juan Carlos Tamayo 809, 1299
- Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega1297
- Dr. Juan de la Cruz Monje y Ortega1399
- Dr. Juan de Matienzo 34, 48, 82, 100, 101, 103, 188,
203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640, 642, 655,
668, 701, 816, 854, 1481, 1484
- Dr. Juan Esteban de Tamayo1264

- Dr. Juan Esteban Tamayo..... 392, 1028, 1060, 1261, 1262, 1269, 1272, 1274, 1292, 1546, 1548, 1569
- Dr. Juan Eusebio Colombres 16, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 317, 318, 322, 323, 326, 327, 328, 329, 379, 382, 403, 404, 406, 407, 1312, 1314
- Dr. Juan Francisco Castro..... 1304
- Dr. Juan José Castelli.....1300
- Dr. Juan Manuel Güemes1295, 1297
- Dr. Juan Marcos Zorrilla..... 1411
- Dr. Juan María Tedín1172
- Dr. Juan Pablo Cornejo 1182, 1184
- Dr. Juan Pablo Saravia.....555, 585, 1083
- Dr. Juan T. Frías.....1214
- Dr. Julián Segundo de Agüero751
- Dr. Leopoldo Melo.....850
- Dr. Lorenzo Suárez de Cantillán, el Apóstol del Chaco 957
- Dr. Luis Bernardo Echenique 1036, 1409, 1417, 1423, 1426, 1429, 1431, 1436, 1550
- Dr. Luis María Torres..... 41
- Dr. Luis Raven1069
- Dr. Lutz Witte131
- Dr. Manuel Ant. Castro 1411
- Dr. Manuel Antonio Castro 1121
- Dr. Manuel Antonio Castro, redactor del Código de Procedimientos que fue aprobado en 1821 1121
- Dr. Manuel Antonio Marina.. 1022, 1035, 1409, 1432
- Dr. Manuel Anzoátegui 752, 759, 809, 1314
- Dr. Manuel de Ulloa 1296
- Dr. Manuel Domínguez120, 297, 629, 814, 835
- Dr. Manuel Prudencio (Sacerdote en Lipono)1175
- Dr. Manuel Quintana 1462
- Dr. Manuel Vicente de Andrade.....1036, 1409, 1417
- Dr. Marcos Salomé Zorrilla..... 601, 1011, 1034, 1289, 1294, 1295, 1411
- Dr. Mariano Antonio de Echazú .462, 464, 601, 608, 609, 610, 611, 670, 671, 672, 696, 734, 737, 738, 739, 741, 748, 754, 776, 781, 787, 799, 810, 854, 862, 863, 1315, 1395, 1487
- Dr. Mariano Baptista Caserta739
- Dr. Mariano Bárcena 601
- Dr. Mariano Boedo 224, 1022, 1267, 1294, 1319, 1482, 1541, 1552, 1565
- Dr. Mariano Gordaliza ..601, 1027, 1034, 1397, 1398, 1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423
- Dr. Mariano Mendoza 355
- Dr. Mariano Moreno 432, 1273
- Dr. Mariano Sánchez.....931, 1537
- Dr. Mariano Zenarruza 1022, 1035, 1408, 1417, 1432, 1436
- Dr. Mariano Zenarruza (Sacerdote)..... 1022, 1035, 1408, 1417, 1432, 1436
- Dr. Martín Gabriel Güemes.....1071
- Dr. Martín Gabriel Güemes..... 445, 595, 809, 1208, 1281, 1299
- Dr. Mateo de Saravia 1034, 1411, 1543
- Dr. Matías Agois 1134, 1137
- Dr. Miguel de Castro 1268, 1546, 1562
- Dr. Miguel Fernando de Rivas1142
- Dr. Miguel S. Ortiz..... 1457
- Dr. Moisés Oliva598
- Dr. N N. Rivet181
- Dr. N. N. Redhead1054, 1193
- Dr. Nicolás Aranibar Fernández Cornejo358
- Dr. Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo ... 337
- Dr. Nicolás Repetto844, 845, 850
- Dr. Nicolás Videla del Pino, Obispo en Salta.....578, 1153, 1171, 1242, 1261, 1264, 1267, 1316, 1534, 1549
- Dr. Norberto Camilo Quirno Costa.....770, 855
- Dr. Octavio R. Amadeo..... 1026
- Dr. Osvaldo Magnasco.....561, 803
- Dr. Pantaleón Benítez (Sacerdote).....1170
- Dr. Pastor Servando Obligado181
- Dr. Pedro A. Pardo..... 759, 1457
- Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez 1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1416, 1431, 1436, 1543, 1559, 1564, 1596
- Dr. Pedro Antonio de Gurruchaga . 1043, 1449, 1470, 1474, 1489, 1494, 1504, 1516, 1524, 1529
- Dr. Pedro Antonio de GURRUCHAGA..... 1507
- Dr. Pedro Antonio López y Vidauni..... 356
- Dr. Pedro Aran y Morales..... 1534, 1562
- Dr. Pedro Araní y Morales (Sacerdote) 1549
- Dr. Pedro Cornejo.....1174, 1178, 1187, 1188
- Dr. Pedro J. Frías..... 1131
- Dr. Pedro Juan González..... 1087

- Dr. Pedro Uriburu..... 368, 540, 760, 1312, 1482
 Dr. Pedro Valdivieso 760, 1388
 Dr. Pedro Vicente Cornejo..... 365, 369
 Dr. Pedro Vicente Fernández Cornejo y Rendón 336,
 355, 358
 Dr. Pío J. Tedín 1172
 Dr. Pío José Tedín..... 1044, 1196
 Dr. Rafael Usandivaras 406, 1215
 Dr. Ramón Alcorta 1544, 1549
 Dr. Ramón José Cárcano .71, 211, 297, 372, 526, 569,
 574
 Dr. Ricardo Mujía 819, 820, 833
 Dr. Rómulo Don Carbia181, 990
 Dr. Salvador María del Carril 1455
 Dr. Santiago Pucheta 1269, 1549
 Dr. Serapión José de Arteaga 1196
 Dr. Teodoro S. de Bustamante 477, 1034, 1289, 1411,
 1413
 Dr. Thomas Woodrow Wilson787
 Dr. Túbal C. García 311, 404
 Dr. Valentín Delgadillo (h) 346, 351, 477, 1162, 1312,
 1451
 Dr. Vicente Anastasio de Isasmendi (Sacerdote) . 64,
 661, 1216, 1239, 1254, 1256, 1303, 1534
 Dr. Vicente Anzoátegui540, 763, 1196
 Dr. Vicente Gaspar Quesada.192, 197, 199, 200, 233,
 525, 922
 Dr. Vicente Saravia 1083
 Dr. Victoriano Joaquín Cornejo 358
 Dr. Victorino Fernández López 1545, 1550
 Dr. Virgilio Mariano Tedín 1172
 Dragón Antonio Rodríguez.....1385
 Dramaturgo Arturo Capdevila.....255, 921
 Duarte de Meneses Cepeda de Cabrera Manrique,
 Valeria367
 Duarte de Meneses de Luis de Cabrera, Valeriana
366, 1207
 Duarte de Meneses, Gonzalo 368, 1207
 Duarte de Meneses, Teresa de Cepeda Villarrol de
1207
 Duque de Alba de Tormes, el primero, Fernando
 Álvarez de Toledo 1460, 1465, 1581
 Duque de Alba don Fadrique Segundo 1461
 Duque de Terranova Gonzalo de Córdoba337
- Durán, Faustina1368
- ## E
- ebrian, Manuel 1557
 Echalar de Posadas, Josefa de 1217
 Echalar y Morales de Isasmendi, Josefa Gertrudis de
 1208, 1232, 1239
 Echalar, Bartolina Gabriela de Morales de 1208
 Echalar, Juan de 1208
 Echanique, Ylarion..... 1313
 Echauri, José María de 1217
 Echauri, Magdalena Poveda de 1217
 Echavarría, José Antonio..... 1553
 Echave de Isasi Isasmendi, Francisca 1201, 1202
 Echave, Balthasar de..... 1490, 1517
 Echazú, Andrés 863
 Echazú, Antonio 862
 Echazú, Dolores Figueroa de 1591
 Echazú, Emilio 1315
 Echazú, Luis . 608, 609, 610, 611, 670, 671, 672, 679,
 694, 696, 699, 705, 707, 708, 728, 729, 731, 733,
 734, 735, 737, 738, 739, 743, 746, 764, 779, 780,
 781, 785, 810, 819, 820, 854
 Echazú, Mariano Antonio de462, 464, 601, 608,
 609, 610, 611, 670, 671, 672, 696, 734, 737, 738,
 739, 741, 748, 754, 776, 781, 787, 799, 810, 854,
 862, 863, 1315, 1395, 1487
 Echazú, Nicanor 799
 Echazú, Rosa Aguirre de..... 749
 Echebarría, Ramón 1381
 Echenique, Ángel1302
 Echenique, Elena Wierna de1302
 Echenique, Epifanio..... 799
 Echenique, Francisca Costas de 1301, 1302, 1590
 Echenique, Gerónimo1302
 Echenique, Justiniano1302
 Echenique, Luis Bernardo de1022
 Echenique, Luis Bernardo de (Sacerdote)1036,
 1409, 1417, 1423, 1426, 1429, 1431, 1436, 1550
 Echenique, Rafael de1302
 Echevarría y Goyena. Josefa de1456
 Echevarría, Juan Gualverto 760
 Echeverría de Ugarteche, Juana de 1218

- Economista Pedro de Ángelis 197, 297, 370, 371, 374, 569, 929, 934
- edificios del *yinga* 44
- Editorial Jurisprudencia Argentina 11
- Educador Florencio Varela 1090
- EE.UU. 787
- Egües, José 757
- Eifflen, Ada M. 370
- Ejecutor de la orden de expulsión de los jesuitas del Tucumán Juan Adrián Fernández Cornejo 16, 197, 331, 357, 364, 389, 686, 706, 711, 898
- Ejército*, la Contaduría General de 437
- Ejidos nuevos en auto del 12 de junio de 1586 192, 261
- El Antigal 1011
- El Argos*, periódico de Salta 453
- El Baritú, en Salta, tomado por Bolivia 844
- El Bordo de Abajo*, de don Isaac Güemes 418
- El Bordo*, de doña Magdalena Goyechea 417, 418
- El Carmen 52, 164, 418, 998, 1009, 1010
- El Carmen*, de Benito Fernández Cornejo ... 52, 164, 418, 998, 1009, 1010
- El Diario* de Concordia 263
- El Dorado 296, 297
- El Gólgota*, cerro de Salta 42
- Álvarez de Arenales, Francisco 1214, 1465, 1582
- El Paraíso* el ingenio 319
- El Portezuelo, lugar del combate y triunfo de los realistas sobre la vanguardia patriota el 16 de febrero de 1813. Fortificación de los realistas antes de la batalla a la espera del ejército de Belgrano. 1307
- El Saladillo, el Paraje 46, 756, 825, 1156
- El Tambo, en Salta, pero ocupada por Bolivia 825
- Elgoybar, la Villa, en el país Vasco 1493, 1520
- Elgueta de Fernández Cornejo, María Evarista . 1343
- Elizaguirre, Clara de Mendizábal y Urquiolaegui de 1522
- Elizaguirre, Juan de 1522
- Elizondo de Refoxos y Marsoa, Gabriela de 1134
- Elizondo, Bartolomé de Refoxos y 1134
- Elizondo, Miguel de 67, 663
- Elizondo, Pascual de 218
- Elorza, Joseph Xavier de 1491, 1518
- Emaguaca, pobladores originarios de América ... 192
- Embajador José Andrés Lamas 373, 591, 922
- Embajador Octavio R. Amadeo 1026
- Embajador Ramón José Cárcano 71, 211, 297, 372, 526, 569, 574
- Embajador Roberto Levillier... 30, 33, 35, 37, 39, 50, 74, 87, 93, 94, 98, 106, 111, 124, 133, 139, 140, 142, 144, 150, 152, 155, 158, 159, 163, 187, 208, 212, 217, 241, 264, 266, 267, 281, 282, 283, 287, 288, 291, 293, 294, 298, 301, 302, 514, 526, 538, 568, 572, 616, 624, 627, 628, 630, 634, 639, 653, 661, 668, 672, 815, 841, 857, 1125, 1235, 1359, 1461, 1466, 1468, 1483, 1595
- Embajador traidor Manuel José García 881
- Emperador Carlo Magno 1497, 1525
- Emperador Carlos V 44, 106, 386, 1217, 1461
- Emperador de Constantinopla, Manuel Erótico Comneno 1583
- Emperador de Roma Julio César 1497, 1525
- Emperador de Roma, Octaviano 1444, 1510
- Emperador Inca Atahualpa 352, 364
- Emperador Napoleón Bonaparte 131
- Empresario Gregorio Pacheco Leyes 885
- Empresario Nicolás Suárez 887
- Empresario preocupado por su pueblo, don Honorio Barot 537
- En 1682 don Pedro de Ortiz de Zárate ofrecía al gobernador del Tucumán, don Fernando de Mendoza Mate de Luna entraran en el valle de Zenta con 30 soldados y otros indios amigos ... 36, 618, 619, 670, 692, 709
- En 1857 se separó a Tarija de la Diócesis de Salta, agregándola a la de Charcas 754
- Encargado de las relaciones exteriores, don Juan Manuel de Rosas 225, 334, 343, 400, 751, 752, 754, 755, 758, 788, 805, 806, 810, 880, 882, 921, 1067, 1073, 1074, 1089, 1090, 1093, 1094, 1298, 1326, 1332, 1333
- Encargado de Negocios de la R. O. del Uruguay ante la Santa Sede, Salvador Jiménez 1159
- Encartaciones, en Vizcaya, en el país Vasco 1502, 1506, 1527
- Encina, la Orden Militar de la 1503, 1506, 1528
- Encinas de la Rocha, María 1084
- Encomendero Blas Ponce 213, 523

- Encomendero de Ilabaya Hernán Rodríguez de San Juan 359
- Encomendero de indios Pulares y Tonocotés, don Nicolás Severo de Isasmendi ... 126, 129, 393, 579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268, 1272, 1276, 1292, 1361, 1597
- Encomendero de la Provincia de Arequipa Luis Cornejo 353, 359
- Encomendero de los indios Pulares, Agustín de Escobar Castellanos 366, 1029, 1206
- Encomendero Francisco Gómez Cornejo..... 333
- Encrucijada, en Salta 125, 127
- enero 20 de 1585, petición de Gonzalo de Torres Hinojosa, se solicita.....210
- Enero 7 de 1815, el Cabildo de Salta nombró Alcalde de Santa María a don Pedro Alurralde, encargando a don Roque de la Zerda para que le reciba juramento del cargo.1121
- enero de 1577, sostiene Roberto Levillier que en enero de 1577 decidió Abreu emprender la conquista y pacificación del valle Calchaquí. ... 208
- Enrique IV, Rey de Castilla desde 1454 1467
- Enríquez de Almansa y Ulloa, Martín 1461
- Enríquez de Colón de Pelestrello, María.....1468
- Enríquez de la Cueva y Mendoza, Francisca..... 1467
- Enríquez de Manrique y del Vivero, Teresa.....1468
- Enríquez de Portocarrero, Beatriz1583
- Enríquez y Mendoza, Fadrique 1467, 1587
- Enríquez y Mendoza, Fadrique, I Conde de Melgar, Señor de Medina del Río Seco, XXVI Almirante de Castilla 1467, 1587
- Enríquez y Mendoza, Teresa de Quiñones y Toledo de..... 1467, 1587
- Enríquez y Quiñones de Álvarez de Toledo y Carrillo, María de 1467
- Enríquez, Aldonza Pimentel de1468
- Enríquez, Fernando, I Señor de Villorías, Comendador Mayor de León1468
- Enríquez, Isabel Pimentel y Manrique de Lara de1468
- Enríquez, Manuel, II Conde de Feria..... 1467
- Enríquez, María 1587
- Enríquez, María de Rojas de1468
- Enríquez, Mencia 1467
- Enríquez, Teresa de Quiñones y Toledo de1467, 1587
- Ensayista Arturo Capdevila 255, 921
- Entomólogo Carlos Bruch 171, 625, 1107
- Entre Ríos (provincia de) 880, 990, 1315, 1329, 1395
- Entre Ríos, provincia de ..880, 990, 1315, 1328, 1395
- Eredia, Alexandro1383
- Canal Avenida Centenario (Virrey Toledo), calle Belgrano hacia el Norte..... 1317
- Escaba, el río 137
- Escalera Ignacia Fernández de..... 1214
- Escalera, Carolina Zuviría de 1214
- Escalera, Gualberto..... 1214, 1312
- Escobar Castellano, Ramón de.....367, 1029
- Escobar Castellanos Arias Velázquez de Arias Rengel, Manuela de..... 1028
- Escobar Castellanos de Frías, Valeriana ...1206, 1302
- Escobar Castellanos de Luján de Medina, Manuela de..... 1028, 1029
- Escobar Castellanos de Martínez de Tineo, Rosa de 367, 684, 685, 1051
- Escobar Castellanos de Martínez, Rosa de . 367, 684, 685, 1051
- Escobar Castellanos, Agustín 366, 1029, 1206
- Escobar Castellanos, Agustín de 366, 1029, 1206
- Escobar Castellanos, Bernabé 368
- Escobar Castellanos, Catalina de Aguirre de 368
- Escobar Castellanos, Francisca de Cabrera de ... 366
- Escobar Castellanos, Francisca de Moreno de ...1207
- Escobar Castellanos, Francisca López de Velazco de367, 1206
- Escobar Castellanos, Isabel Moreno de1206, 1302
- Escobar Castellanos, Isabel Moreno Maldonado de1302
- Escobar Castellanos, José.....1206, 1302
- Escobar Castellanos, Juan de366, 1207
- Escobar Castellanos, Juan Ramón de367
- Escobar Castellanos, María Arias Velázquez Gómez Vidaurre de 1028
- Escobar Castellanos, María Arias Velázquez Vélez de Alcocer de 366
- Escobar Castellanos, María Luis de Cabrera de . 685, 1131, 1206, 1207

- Escobar Castellanos, María Luisa de Cabrera y Duarte de Meneses de.....366
- Escobar Castellanos, María Rosa Martínez de Iriarte de366, 1206
- Escobar Castellanos, María Ruiz de los Llanos de368
- Escobar Castellanos, Pedro Francisco de ...366, 1028
- Escobar Castellanos, Rosa Valeriana..... 1302
- Escobar Castellanos, Tomás de...66, 366, 1029, 1131, 1206, 1207
- Escobar Fernández de Córdoba, Ángel..... 931
- Escobar, Gregorio 1369
- Escobar, María Isabel..... 1368
- Escoipe, la barranca del río.....209
- Escoipe, pobladores originarios de América51, 61, 63, 75, 77, 110, 114, 115, 163, 173, 194, 198, 207, 209, 210, 269, 511, 658, 662, 999, 1005, 1010, 1339
- Escoipe, Quebrada de 51, 61, 63, 75, 77, 109, 113, 115, 163, 173, 194, 198, 207, 210, 269, 510, 658, 662, 998, 1005, 1009, 1339
- Escolástico de Zegada, José Francisco (Sacerdote ejemplar)1193
- Escoype, Pueblo de66
- Escribanía Moquegua..... 357
- Escribano de Arequipa Diego de Silva y Díaz.....332
- Escribano de Cámara y Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, don Francisco González de Villegas 1448, 1514
- Escribano de Gobierno Juan Manuel de Ojeda.. 1184
- Escribano de Gobierno, Guerra y Real Hacienda, don Juan Antonio Moro Díaz 713, 726, 854, 1250, 1356
- Escribano en el Cabildo de Salta, Francisco de Aguirre Forres y Meneses203
- Escribano M. Gudiño 543
- Escribano Mayor de Gobierno y Guerra Rafael de Hoyos..... 546, 1234
- Escribano Mayor de Gobierno. Guerra y Hacienda de Salta Juan Antonio Moro Díaz ... 409, 713, 726, 854, 1250, 1356
- Escribano Mayor del Virreinato José Ramón de Basabilvaso..... 1259
- Escribano Público Adolfo Raven..... 552
- Escribano Público Agustín José de Arteaga 1160
- Escribano Público Antonio Gil Infante.....542, 1240
- Escribano Público Antonio Quijano 218
- Escribano Público David Gudiño 553, 859, 861, 863, 865, 867
- Escribano Público de Cabildo y Comercio Isidoro Matorras219, 472, 541
- Escribano Público de Cabildo, Comercio, Gobierno y de Guerra, don Marcelino Miguel de Silva 337, 1180, 1240, 1263, 1264, 1269, 1326, 1471, 1547, 1548, 1568, 1569, 1576
- Escribano Público de la Patria Marcos Paravissino1179
- Escribano Público del Cabildo Félix Ignacio Molina 431, 446, 462, 548, 1136, 1137
- Escribano Público E. Klix.....543
- Escribano Público Emilio Calsen 862, 864
- Escribano Público Emilio Carlsen 869, 870
- Escribano Público en Juan Antonio Gutiérrez..... 218
- Escribano Público en la Villa de Anzuóla, don Juan Bautista de Lausagarreta 1493, 1520
- Escribano Público en Salta David Gudiño...553, 859, 861, 863, 865, 867
- Escribano Público en Salta Francisco de Aguirre 156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- Escribano Público en Salta Mariano Nicolás Valda 1137, 1437
- Escribano Público en Salta Pedro Pérez del Hoyo702
- Escribano Público Federico Lavín 865, 1301
- Escribano Público Francisco Briseño 219
- Escribano Público Francisco de Toledo Pimentel 219
- Escribano Público Francisco Guerrero 218, 1119
- Escribano Público Francisco Malbrán y Muñoz.. 219, 469
- Escribano Público Francisco Pinto1162
- Escribano Público Ignacio Pérez Ñiguez 218
- Escribano Público Isidoro Matorras 219, 270, 387, 472, 542, 576, 689, 696, 858, 867, 869, 905, 907, 909, 911, 916, 918, 924, 929, 1240, 1248, 1592
- Escribano Público Jesús M. Romero .. 863, 864, 865, 1119
- Escribano Público José A. de Molina..... 541

- Escribano Público José Antonio Molina544, 1018
 Escribano Público José Francisco Niño556, 1063
 Escribano Público José Guzmán .552, 858, 860, 861,
 862, 866
 Escribano Público José Iñigo de la Pascua219
 Escribano Público José Rodríguez 542
 Escribano Público Joseph Xavier de Elorza 1491,
 1518
 Escribano Público Juan Antonio Moro .219, 713, 721,
 725, 854, 1062, 1250, 1356
 Escribano Público Juan Bautista de Lausagarreta
1493, 1520
 Escribano Público Juan Castellanos . 218, 1012, 1082
 Escribano Público Juan Figueroa.....218
 Escribano Público Juan Francisco Niño 1159
 Escribano Público Juan José Palma 548
 Escribano Público Juan Manuel Ojeda459, 1041,
 1539, 1566
 Escribano Público M. N. Quijano1119
 Escribano Público Manuel M. Quijano 551
 Escribano Público Manuel Nicasio Quijano555
 Escribano Público Marcelino Gudiño 865
 Escribano Público Marcelino M. de Silva541
 Escribano Público Marcos Paravisino.....219
 Escribano Público Mariano H. de Mendoza 864
 Escribano Público Martín Romero..... 859, 860, 861,
 1315
 Escribano Público Onofre Suárez.....218
 Escribano Público P. J. Aranda 543
 Escribano Público Pelayo Villalba.....1119
 Escribano Público Pelayo Villalba552
 Escribano Público Policarpo Matorras366, 858, 869,
 1592
 Escribano Público Ramón E. Medrano861
 Escribano Público Real y de Gobierno Joseph
 Cenzano 928
 Escribano Público Real y de Gobierno Joseph
 Zenzano 928
 Escribano Público Rodrigo Pereira200, 278
 Escribano Público Rodrigo Pereyra 217, 531
 Escribano Público S. R. Bernardo 826
 Escribano Público Waldino Riarte 866
 Escribano Público, en Salta, J. Ibararán 825
 Escribano Público, en Tarija, Domingo Dolz..... 825
 Escribano Real de Gobierno, Guerra y Real
 Hacienda Isidoro de Matorras547, 1269
 Escritor Alejandro Corrado (Sacerdote Franciscano)
841
 Escritor Antonio de Herrera y Tordesillas 976
 Escritor Arthur Posnansky 92, 255, 256, 993
 Escritor boliviano, Luis Echazú.... 608, 611, 734, 735,
 743, 746
 Escritor César A. Guerrero1067
 Escritor Eduardo Casanova227
 Escritor Federico Gauffin1010
 Escritor Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez...72,
 148, 976
 Escritor Horacio Carrillo 35, 181, 309, 601, 841
 Escritor José Andrés Lamas373, 591, 922
 Escritor Juan Benjamín Terán29, 1372
 Escritor Juan Martín Leguizamón .. 19, 42, 580, 584,
 585, 597, 801, 856, 988, 994, 1053, 1315
 Escritor Leopoldo Ramos Giménez..... 728
 Escritor Manuel José Olascoaga 611
 Escritor Manuel Lizondo Borda 540, 668, 984
 Escritor notable don Juan Carlos Dávalos....91, 1167,
 1168, 1189, 1196
 Escritor Ricardo Jaimes Freyre.... 30, 39, 81, 82, 112,
 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542,
 629, 667, 841
 Escritor Vicente Gaspar Quesada.192, 197, 199, 200,
 233, 525, 922
 Escritora Juana Manuela Gorriti19
 Escuadrón de Puerta de Díaz401
 Escuadrones del Regimiento de Partidarios477
 Escudero de la Guerra de Fernández Cornejo y Silva,
 Ana 332
 Escudero de la Guerra de Fernández Cornejo y Silva,
 Rosa 332
 Escudos de Armas, la invención de los 1497, 1525
 Esmoraca, las serranías de 609
 España 15, 226, 259, 347, 350, 361, 526, 582, 583,
 587, 675, 698, 720, 727, 738, 745, 822, 853, 877,
 1149, 1159, 1161, 1210, 1217, 1240, 1241, 1256,
 1257, 1266, 1299, 1302, 1305, 1316, 1319, 1325,
 1326, 1328, 1363, 1365, 1443, 1444, 1446, 1451,
 1467, 1473, 1477,1483, 1485, 1507, 1509, 1510,
 1512, 1530

- España, su Rey Alfonso X de Castilla, llamado . 1444,
1445, 1446, 1467
- Espasa Calpe (Editorial)..... 1499
- Espeluca, Diego 649, 701
- Espeluca, la Estancia de don Diego Espeluca.....649,
701
- Espíndola, N. 691
- Espinosa de los Monteros de Fernández de Córdoba,
María Justa 1472
- Espinosa de los Monteros, Andrés..... 1473
- Espinosa de los Monteros, Juan Alonso 1232
- Espinosa de los Monteros, Justa Loayza de 1473
- Espinosa de Montoya y Pineda, Adela de 1327
- Espinosa y Dávalos, Joaquín..... 685, 704
- Espinosa, Andrés 799, 1473
- Espinosa, Gaspar de 321, 684, 704, 799, 897, 903,
904, 912, 952, 1063, 1064, 1232, 1327, 1472
- Espinosa, Joaquín de.....904, 912
- Espinoza, José Cruz..... 860
- Esquina Azul 125
- Esquina de Seclantás 1255
- Esquina Grande 683, 761, 763, 942, 950, 952, 955
- Esquina Grande, en el Chaco 683, 761, 763, 942,
950, 952, 954
- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres
.....305, 306, 307, 308, 315, 327, 406
- Estado Federal 1099
- Estados Unidos 686, 1019
- Estancia Barrancas 1282
- Estancia *Baules* de Manuel Illesca.....867
- Estancia Bosques 1282
- Estancia *Campo Grande* heredada por Epifanía Soto
de Illesca. 563, 585, 605, 740, 741, 859, 860, 864,
867
- Estancia Carrizal..... 1282
- Estancia Cerro Blanco 1282
- Estancia Cerro Roselva 1282
- Estancia Compuel..... 1282
- Estancia Cortaderas..... 1283
- Estancia de don Diego Espeluca 649, 701
- estancia de San Isidro 410
- Estancia de San Miguel, en Salta826
- Estancia Despensa 1283
- Estancia Despensa, en Salta..... 1301
- Estancia Gualfin 1282
- Estancia Jasimaná 1282
- Estancia *Juntas* 867
- Estancia *La Pintada*, heredada por Epifanía Soto de
Illesca..... 860, 867
- Estancia *La Ramada* 341, 343, 389, 418
- Estancia Las Lanzas, en el valle de Siancas, en Salta
..... 210
- Estancia Lomallana 1282
- Estancia Luracatao 1283
- estancia *Macapillo* 548, 557
- estancia Macapillo Nuevo 555
- estancia *Macapillo Viejo* 557
- Estancia Mosquera, en Salta 1301
- Estancia *Naranjito* 867
- Estancia Nuestra Señora de la Candelaria del Campo
Santo..... 341, 342, 376, 379, 389, 1477
- Estancia Pallinado 1282
- Estancia Pampollana 1282
- Estancia *Porcelana*.....867
- Estancia Porongos, en Salta 1301
- Estancia Pozo 1282
- Estancia Pucarilla 1282
- Estancia San Isidro del Pueblo Viejo ... 196, 341, 342,
377
- Estancia San Juan, en el valle de Perico, en Salta 210
- Estancia San Lucas 1283
- Estancia Tacuilo 1282
- Estancia Taquivil 1282
- Estancia Tiopampa 1282
- estancia *Vallecito*.....555, 826, 1282
- Estandarte Imperial Romano de la Loba...1444, 1510
- Estatuto Provisional de 1815, Miembro de la
Comisión reformadora el Dr. Manuel Antonio
Castro 1121
- Estebanes, Juan 1466, 1583
- Estebanes, María Salvadores de 1466, 1583
- Esteco 33, 84, 155, 161, 180, 203, 204, 258, 271, 323,
512, 513, 519, 530, 538, 567, 574, 652, 671, 674,
678, 681, 682, 694, 702, 704, 716, 718, 836, 846,
849, 900, 1118, 1222, 1228, 1332, 1333, 1341,
1476, 1478, 1483
- Esteco, ciudad de 33

- Esteco, la expedición al Bermejo desde Esteco por
Juan Gregorio Bazán 574, 648, 671, 674, 675, 676,
677, 846, 1348
- Esteco, las llanuras de..... 683
- Esteco, plaza de..... 325
- Esteco, Talavera de 651, 667, 680, 702, 776
- Estensoro, Sebastián..... 749
- Estepa, la Nueva, fundada en la ribera del río
Bermejo.....675
- estrecho de Balapuca o Botapuco.....775
- Etnógrafo Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen
..... 629, 975
- Etnógrafo Juan Bautista Ambrosetti ...39, 41, 50, 56,
79, 89, 91, 112, 113, 166, 227, 256, 286, 1231, 1377
- Etnógrafo Nils Erland Herbert Nordenskiöld 629
- Etnógrafo, Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen
..... 629, 974
- Etnólogo Alfred Métraux 243, 629
- Etnólogo Charles Fletcher Lummis53
- Etnólogo Daniel Garrison Brinton 232
- Europa 416, 445, 811, 988, 1446, 1512, 1571, 1574,
1575
- Evangelizador Padre Cipriano Barrazo..... 583
- Examinador Signodal, Vicente Anastasio de
Isasmendi .. 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1256, 1303,
1534
- Excelentísima 1ª Junta de Gobierno . 432, 1542, 1561
- Expedicionario al Chaco en 1673, Ángel de Peredo
.....576, 681
- Expedicionario al Chaco en 1721 Padre Gabriel
Patiño..... 728, 762
- Expedicionario al Chaco en 1767, Gerónimo de
Matorras ..387, 547, 576, 687, 696, 905, 918, 929,
1214, 1269
- Expedicionario al Chaco en 1780, José Antonio
Arias576
- Expedicionario al Chaco en 1790, Juan Adrián
Fernández Cornejo576
- Expedicionario al Chaco en 1798, Ramón García de
León y Pizarro.... 518, 576, 706, 710, 712, 714, 719,
725, 729, 730, 735, 736, 778, 853, 871, 1251
- Expedicionario al Chaco en 1798, Ramón García
Pizarro..... 713
- Expedicionario al Chaco en 1826, Pablo Soria577,
934
- Expedicionario al Chaco en 1833, José Ildefonso de
Arenales577
- Expedicionario al Chaco en 1855 Eduardo Faustino
Wilde.....577
- Expedicionario al Chaco en 1870, General Napoleón
Urriburu 758, 762, 1213, 1486
- Expedicionario al Chaco en 1870, Napoleón Urriburu
.....577, 758
- Expedicionario al Chaco en 1882 Walter Keen.....762
- Expedicionario al Chaco en 1882, Juan Solá..... 422,
577, 591, 758, 762, 1051, 1340
- Expedicionario al Chaco en 1882, Rudecindo
Ibazeta577
- Expedicionario al Chaco en 1883, Rudecindo Ibazeta
.....591, 758, 763, 768
- Expedicionario al Chaco en 1898 Enrique P.
Ibarreta762
- Expedicionario al Chaco en 1902 Tomás Andrada
.....762
- Expedicionario al Chaco en 1903 Domingo Astrada
.....762
- Expedicionario al Chaco en 1903, Otto Asp.....762
- Expedicionario al Chaco en 1905, el investigador
noruego Gunardo Lange762
- Expedicionario al Chaco Francisco Gabino Arias 219,
687, 688, 690
- Expedicionario al Chaco Jerónimo Matorras 270
- Expedicionario al Chaco, en 1857, Benjamín
Villafañe405, 416, 577, 591, 759, 766, 771, 1066
- Expedicionario al Chaco, en 1883, Andrés Rivas .762
- Expedicionario al Chaco, en 1883, Cornelio Ríos762,
821
- Expedicionario al Chaco, en 1883, el naturalista
Jules Creveaux.....591, 759, 762, 768
- Expedicionario al Chaco, en 1883, Manuel
Rodríguez Magariños762
- Expedicionario al desierto Juan Manuel de Rosas
..225, 334, 343, 400, 750, 752, 754, 755, 758, 788,
805, 806, 809, 880, 882, 921, 1067, 1073, 1074,
1089, 1090, 1093, 1094, 1298, 1326, 1331, 1333
- Explorador al Chaco Joaquín Espinosa y Dávalos
..... 685, 704

- Explorador Alonso de Cepeda.....213, 522, 987, 1460
- Explorador Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen
.....629, 974
- Explorador del Chaco, Adrián Fernández Cornejo y
Rendón16, 197, 331, 347, 358, 364, 390, 472, 473,
569, 570, 686, 688, 706, 711, 898
- Explorador Diego de Almagro .27, 30, 33, 35, 48, 57,
78, 80, 88, 90, 92, 94, 95, 105, 106, 107, 114, 122,
134, 165, 174, 238, 285, 665, 817
- Explorador Diego de Rojas30, 35, 78, 80, 90, 92, 93,
95, 105, 122, 132, 134, 135, 137, 140, 141, 143, 165,
174, 238, 283, 285, 294, 507, 665, 921, 1126, 1482
- Explorador español Domingo Martínez de Irala. 575,
680
- Explorador español Francisco Ortiz de Vergara ..623
- Explorador español Juan Bautista de Alcántara .363,
655, 1172, 1277, 1452, 1460
- Explorador español Juan Pérez de Zorita132, 159,
507, 528, 623, 632, 1124, 1370, 1461
- Explorador español Juan Pérez de Zurita157, 301,
1478
- Explorador español Martín Ledesma de Valderrama
..... 517, 692, 693, 705, 717, 775, 1358
- Explorador Esteban de Urizar y Arespacochaga . 576,
682, 703, 1228
- Explorador Felix Ritter von Luschan.....273
- Explorador Francisco de Argañaráz36, 179, 221,
239, 519, 574, 649, 701, 1327
- Explorador Francisco Gabino Arias.....219, 687, 688,
690
- Explorador Francisco Morillo (Sacerdote).. 369, 688
- Explorador Francisco Pizarro 107, 352, 364, 817
- Explorador Hernando de Lerma.....41, 46, 49, 51, 52,
53, 55, 65, 66, 70, 71, 74, 78, 80, 89, 106, 115, 120,
133, 134, 135, 142, 152, 159, 169, 172, 177, 178,
182, 184, 185, 187, 190, 193, 194, 197, 199, 200,
202, 210, 211, 212, 213, 215, 217, 220, 222, 223,
233, 241, 242, 243, 244, 246, 250, 257, 258, 260,
261, 267, 272, 276, 288, 325, 508, 509, 513, 515,
516, 519, 520, 525, 529, 565, 568, 572, 621, 622,
624, 643, 645, 657, 667, 682, 700, 846, 848, 853,
973, 974, 975, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983,
985, 986, 987, 988, 990, 994, 995, 998, 999,
1000, 1001, 1005, 1006, 1008, 1009, 1098, 1119,
1120, 1289, 1299, 1346, 1353, 1355, 1364, 1376,
1462, 1475, 1478, 1483, 1595
- Explorador Hernando DE LERMA..... 274, 971, 973,
1353
- Explorador Jerónimo Luis de Cabrera205, 268, 360,
384, 386, 520, 847, 1281, 1483
- Explorador Juan de Garay 384, 1459, 1579
- Explorador Juan Ramírez de Velazco.....62, 86, 158,
160, 168, 179, 192, 204, 210, 220, 261, 383, 405,
513, 514, 519, 524, 526, 529, 573, 624, 631, 638,
643, 649, 656, 669, 679, 685, 702, 1012, 1126,
1462
- Explorador Juan Ramírez Velazco..... 189
- Explorador Manuel José Olascoaga.....611
- Explorador Nicolás Suárez.....887
- Explorador Nils Erland Herbert Nordenskiöld....629
- Explorador Nuflo de Chaves 615, 623, 640, 680,
1208
- Explorador Ñuflo de Chávez 368, 874
- Explorador Pedro de Valdivia 111, 154, 157, 284, 287,
289, 290, 291, 292, 293, 296, 298, 299, 300, 527,
1448, 1482, 1514
- Explorador Rodrigo de Cepeda.....368
- Exposición Nacional de Córdoba de 1871.....424
- Ezcurra, P.....834

F

- Fábregas de Arias Zuviría, Clara..... 1455
- Fábregas Mollinedo, Bernardo 1303
- Fábregas, Agustina Mollinedo de 1314, 1455
- Fábregas, Alejandro..... 1455
- Fábregas, Antonio.....1314
- Fábregas, Bernardo (Sacerdote) 1303, 1314, 1455
- Fábregas, Delfina..... 1455
- Fábregas, Dominga Pérez de.....1315
- Fábregas, José Benito..... 1314, 1455
- Fábregas, Luis..... 1455
- Facultad de Derecho 11, 885
- Fadrique Segundo, Duque de Alba 1460
- Fajardo, José Lucas 1347
- Fajardo, Juan..... 531
- Falcón de Saravia, Eduvigis1082
- Falcón, Higinio1084

- Falcón, Valentín 1084
- Falda de la Cordillera..... 902
- Falkner, Thomas, Sacerdote Jesuita297
- Famaillahao, pobladores originarios de América
..... 235
- Familia de los *Aberastain*.....1450
- familia de los Aguirre..... 1481
- Familia de los *Alvarado* 1146
- Familia de los *Anzoátegui*1075
- Familia de los *Aramburu* 1146
- Familia de los *Aráoz* 1146
- Familia de los *Arias* 1146
- Familia de los *Avellaneda*1087, 1089, 1333, 1348
- Familia de los *Boedo*..... 1146
- Familia de los *Colona*1446
- Familia de los *Cornejo* 1146
- Familia de los Corona1446
- Familia de los *de la Roza*1450
- Familia de los *del Carril* 1450, 1452
- Familia de los *Doria*1446
- Familia de los Fernández de Córdoba.....336, 1462
- Familia de los *Figueroa* 1146
- Familia de los *Garmendia* 1089
- Familia de los *Gauna* 1146
- Familia de los *Gonzaga*1446
- Familia de los *Gorriti* 1146
- Familia de los *Güemes* 1146
- Familia de los *Gurruchaga* .. 1146, 1300, 1493, 1503,
1506
- Familia de los Gurruchaga o Gucureaga1494
- Familia de los Gurruchaga o Gurruceaga 1491
- Familia de los Gurruchaga, Gucureaga, o Gurruciaga
.....1494
- Familia de los Gurruchaga, Guruccaga, o Gurruciaga
.....1520
- Familia de los *Heredia* 1086
- Familia de los Hidalgo Montemayor.....1469
- Familia de los Hidalgo y Montemayor1463
- familia de los *Jacobé*.....1233
- Familia de los *López* 1146
- Familia de los *Mirandula*1446
- Familia de los *Moldes* 1146
- Familia de los *Mollinedo* 1146
- Familia de los Paleólogos, última dinastía reinante
en el Imperio bizantino1583
- Familia de los *Paz*1087
- Familia de los *Peña*1233
- familia de los *Pereyra Iraola*1233
- Familia de los *Posse*1087
- Familia de los Puch 1146
- Familia de los *Riestra* 1075
- Familia de los *Saravia* 1146
- Familia de los *Silva* 1089
- Familia de los *Toledo* 1146
- Familia de los Toledo Pimentel.....1469
- Familia de los Valdés y Hoyos1504
- Familiar del Santo Oficio, don Nicolás Severo de
Isasmendi 126, 129, 393, 579, 588, 661, 745, 808,
1148, 1203, 1211, 1233, 1242, 1245, 1249, 1255,
1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268, 1272, 1276,
1292, 1361, 1597
- Familias de Vizcaya..... 1527
- Feijóo, Antonio María..... 1185
- Feijóo, Genaro.....763, 1141
- Felipe II, Rey de España 200, 205, 272, 276, 386,
529, 658, 686, 758, 1218, 1327, 1461, 1481
- Felipe V, el Rey.....1230
- Femayor de Goyechea, Catalina 345
- Fernández Alonso, Severo 885
- Fernández Barba, Elvira Suárez de Figueroa de.1586
- Fernández Barba, Ruy1586
- Fernández Campero y Pérez de Uriondo Martiarena,
Juan José Feliciano708, 742, 808
- Fernández Campero y Pérez de Uriondo Martiarena,
Juan José Feliciano, IV marqués de Yavi..... 1317
- Fernández Campero, Juan José664, 1501
- Fernández Campero, Juan Manuel 349, 369, 546,
664, 698, 708, 753, 806, 808, 809, 826, 897, 916,
1018, 1234, 1350, 1501
- Fernández Cornejo Aranibar, Raimunda Cornejo
Mendoza y Cabello de 358
- Fernández Cornejo Castellanos de Arias, Lucía .. 365
- Fernández Cornejo de Chocano, María Bernarda
.....354, 355, 357
- Fernández Cornejo de Cornejo Aranibar, Gregoria
Pardo..... 358

- Fernández Cornejo de Cornejo y Aranibar, Gregoria 356
- Fernández Cornejo de la Corte, Gaspar 543, 931
- Fernández Cornejo de la Corte, José Antonino 933
- Fernández Cornejo de la Corte, Juan José .. 347, 391, 401, 931, 933, 1021, 1024, 1336
- Fernández Cornejo de Matorras, Candelaria 406, 1215
- Fernández Cornejo de Saravia, Carmen 1215
- Fernández Cornejo de Ugarriza, María 1215
- Fernández Cornejo de Usandivaras, Clara 1215
- Fernández Cornejo de, de la Corte, Micaela 344
- Fernández Cornejo y Arguedas, Fernando 358
- Fernández Cornejo y Carvajal, Ana de Silva
Fonollosa de 332
- Fernández Cornejo y Carvajal, Pedro 332
- Fernández Cornejo y Chávez, Fernando 359
- Fernández Cornejo y Chávez, Manuel 359
- Fernández Cornejo y Chávez, María Ángela 359
- Fernández Cornejo y Escudero de Aranibar y
Bracamonte, Rosa María 332
- Fernández Cornejo y Escudero, Juan .. 331, 332, 359, 407, 410, 411, 416, 428, 1215, 1343
- Fernández Cornejo y Rendón, Adrián 16, 197, 331, 347, 358, 364, 390, 472, 473, 569, 570, 686, 688, 706, 711, 898
- Fernández Cornejo y Rendón, Antonio 355
- Fernández Cornejo y Rendón, Cipriana 355
- Fernández Cornejo y Rendón, José 357
- Fernández Cornejo y Rendón, Juan 355
- Fernández Cornejo y Rendón, Juan Adrián ... 16, 197, 331, 357, 364, 390, 686, 706, 711, 898
- Fernández Cornejo y Rendón, Pedro Vicente 336, 355, 358
- Fernández Cornejo y Silva de Hurtado de Mendoza
Romero, Catalina 332
- Fernández Cornejo y Silva de Hurtado de Mendoza
Romero, Mariana 332
- Fernández Cornejo y Silva, Ana Escudero de la
Guerra de 332
- Fernández Cornejo y Silva, Diego 332
- Fernández Cornejo y Silva, Jerónima 332
- Fernández Cornejo y Silva, José 332
- Fernández Cornejo y Silva, Juan 331, 332, 397
- Fernández Cornejo y Silva, Mariana 332
- Fernández Cornejo y Silva, Mariana de Andrada de
..... 332
- Fernández Cornejo y Silva, Pedro 332
- Fernández Cornejo y Silva, Rosa Escudero de la
Guerra de 332
- Fernández Cornejo y Silva, Vicente 332
- Fernández Cornejo y Silva, Francisco 332
- Fernández Cornejo y Usandivaras, Telésforo 1084
- Fernández Cornejo, Cipriana 358
- Fernández Cornejo, Clara de la Corte de 334, 343, 933, 1032
- Fernández Cornejo, Clara de la Corte y Rosas de 334, 343
- Fernández Cornejo, Deba Mollinedo de 1215
- Fernández Cornejo, Diego 332
- Fernández Cornejo, Domingo 1343
- Fernández Cornejo, Felisa Saravia de 406, 1215
- Fernández Cornejo, Francisco María 346
- Fernández Cornejo, Francisco Pastor 1343
- Fernández Cornejo, Hortensia (Sor María del
Sagrado Corazón de María) 406, 1215
- Fernández Cornejo, Hortensia Valdés de ... 388, 405, 1214
- Fernández Cornejo, Jacoba Isasmendi de. 405, 1215, 1277
- Fernández Cornejo, Joaquín 406, 1215
- Fernández Cornejo, José Antonino 316, 327, 329, 330, 334, 377, 382, 388, 390, 391, 400, 430, 434, 435, 441, 442, 443, 444, 445, 448, 450, 453, 454, 461, 467, 468, 470, 471, 472, 473, 476, 477, 479, 480, 481, 482, 483, 485, 486, 489, 490, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 498, 501, 1034, 1038, 1260, 1262, 1263, 1264, 1268, 1274, 1291, 1298, 1343, 1413, 1419, 1420, 1433, 1438, 1532, 1562, 1593
- Fernández Cornejo, José Antonio 358, 364, 401, 402, 543, 1235, 1428
- Fernández Cornejo, José Manuel 357
- Fernández Cornejo, Juan Adrián 16, 197, 331, 347, 357, 364, 389, 472, 473, 569, 570, 576, 686, 688, 706, 711, 898
- Fernández Cornejo, Juan Adrián intenta en 1791
refundar la ciudad de Santiago de Guadalcazar 16,

- 197, 331, 334, 335, 336, 343, 354, 357, 364, 389,
686, 706, 711, 898
- Fernández Cornejo, Juan Esteban1343
- Fernández Cornejo, Juan José346, 347, 350, 351,
391, 401, 931, 1021, 1024, 1336
- Fernández Cornejo, Lorenza Líbano y la Casa de.337
- Fernández Cornejo, María de Carvajal Maldonado
de..... 332
- Fernández Cornejo, María Evarista Elgueta de..1343
- Fernández Cornejo, María Josefa de Usandivaras de
..... 383, 387, 1593
- Fernández Cornejo, María Martina357
- Fernández Cornejo, María Sabina.....357
- Fernández Cornejo, María Solé de 1215
- Fernández Cornejo, María Teresa Castellanos de
..... 365, 366, 368
- Fernández Cornejo, Martina Rendón de Igarza
Delgadillo de 331
- Fernández Cornejo, Mónica Costas de.....406, 1215
- Fernández Cornejo, Nolasco 1215
- Fernández Cornejo, Patricia Arce de.....1343
- Fernández Cornejo, Paula Chaves de357
- Fernández Cornejo, Pedro José..... 1215
- Fernández Cornejo, Petrona Zenarruza de 369
- Fernández Cornejo, Rafaela Arias Goyechea de .1343
- Fernández Cornejo, Teresa Castellanos de . 336, 365,
366, 368
- Fernández Cornejo, Tiburcio..... 369
- Fernández Cornejo, Tránsito Castellanos Castro de
.....1343
- Fernández Cornejo, Ventura Boedo de 369
- Fernández Dávila, Juan de Mata..... 356
- Fernández de Albernas de Fernández Pedroso, Rosa
..... 1476
- Fernández de Albernas, Ana González y Valero de
..... 1477
- Fernández de Albernas, Domingo..... 1477
- Fernández de Albernas, Marcos 1477
- Fernández de Albernas, María de Vera y Duarte de
Silva de..... 1477
- Fernández de Andrada, Juan 217
- Fernández de Archondo, Tomasa..... 1160
- Fernández de Cámara de Pérez, Teresa1584
- Fernández de Casal, Ignacia Sánchez de Loria de
.....1058, 1101, 1456
- Fernández de Chávez, Pedro 1122
- Fernández de Córdoba de Mendoza y Arguedas,
Manuela 336, 337, 354, 357
- Fernández de Córdoba de Riglós, Leocadia1462
- Fernández de Córdoba de Silva, Manuela... 336, 337,
354, 357
- Fernández de Córdoba de Silva, María Isidora .. 1471
- Fernández de Córdoba de Zurita, Inés..... 1470, 1581
- Fernández de Córdoba y Arce, Luis337
- Fernández de Córdoba, Andrés..... 1472
- Fernández de Córdoba, Bernardo 1247, 1472
- Fernández de Córdoba, Blas..... 1472
- Fernández de Córdoba, Catalina Pedrosa Sierra de
..... 1472
- Fernández de Córdoba, Diego337
- Fernández de Córdoba, en 17201472
- Fernández de Córdoba, Fernando..... 1472
- Fernández de Córdoba, Gonzalo, el Gran Capitán
.....1462
- Fernández de Córdoba, Justo Pastor 1472
- Fernández de Córdoba, Luisa337
- Fernández de Córdoba, Luisa Cobo de 1472
- Fernández de Córdoba, María Justa Espinosa de los
Monteros de..... 1472
- Fernández de Cornejo y Fernández de Córdoba,
Martina 354
- Fernández de Cornejo y Rendón de Aranibar,
Cipriana 336, 353
- Fernández de Cornejo y Rendón de Cornejo y
Cornejo, Faustina 344
- Fernández de Cornejo y Rendón de Figueroa, María
Mercedes..... 345
- Fernández de Cornejo y Rendón de Goyechea, María
Ignacia 344
- Fernández de Cornejo y Rendón de Heredia, Juana
..... 344
- Fernández de Cornejo y Rendón de Heredia,
Manuela 344
- Fernández de Cornejo y Rendón, Antonio..... 344
- Fernández de Cornejo y Rendón, Fernando 336
- Fernández de Cornejo y Rendón, Francisco María
..... 345

- Fernández de Cornejo y Rendón, Gaspar344
- Fernández de Cornejo y Rendón, Gertrudis de
Medeiros de.....344, 1023
- Fernández de Cornejo y Rendón, José .336, 353, 354
- Fernández de Cornejo y Rendón, José Antonino .344
- Fernández de Cornejo y Rendón, José Antonio ...336
- Fernández de Cornejo y Rendón, Josefa de
Usandivaras de.....344, 383, 387, 1593
- Fernández de Cornejo y Rendón, Juan Adrián ...334,
335, 336, 343, 354
- Fernández de Cornejo y Rendón, Juan Adrián
fundador de la industria azucarera argentina 306,
322, 335, 374
- Fernández de Cornejo y Rendón, Juan José336,
344, 346, 347, 353, 354, 391, 401, 664, 931, 1021,
1024, 1336, 1501
- Fernández de Cornejo y Rendón, Melchora 345
- Fernández de Cornejo y Rendón, Pedro Vicente.336,
355, 358
- Fernández de Cornejo y Rendón, Tomás.....336
- Fernández de Cornejo, Juan Francisco344
- Fernández de Díaz de Gibaja y Gibaja, Elvira 361,
385
- Fernández de Escalera, Ignacia1214
- Fernández de Figueroa, Celedonia366
- Fernández de Figueroa, Sancha Bermúdez Pregos de
..... 1585
- Fernández de Figueroa, Suer 1585
- Fernández de Frías, Teresa 402, 1132, 1214, 1584
- Fernández de Maldonado y Zapata de Mendoza,
Eustaquia.....356
- Fernández de Maldonado y Zapata de Mendoza,
Juliana..... 356
- Fernández de Montemayor, Alonso..... 1473
- Fernández de Navarro, Encarnación1214
- Fernández de Oviedo y Valdez, Gonzalo 72, 148, 976
- Fernández de Saavedra de Suárez de Figueroa,
Teresa 1586
- Fernández de Sandoval, Juan1133
- Fernández de Sandoval, Martín.....1133
- Fernández de Saravia, Manuela... 336, 337, 354, 357,
665, 1082, 1449, 1453, 1474, 1481, 1486
- Fernández de Valdés, María Francisca.....1212
- Fernández Hoyos de Aramburu, Teresa1132
- Fernández López, Victorio1545, 1550, 1564
- Fernández Maldonado de Mendoza y Llorca, Antonia
..... 355
- Fernández Maldonado de Mendoza, Viviana355
- Fernández Maldonado, Anastasio355, 462, 779,
1419, 1421, 1424, 1425, 1429, 1433
- Fernández Maldonado, Francisco.... 462, 1397, 1398,
1407, 1410, 1419, 1421, 1424, 1425, 1429, 1433
- Fernández Maldonado, José356
- Fernández Maldonado, José Lucas..... 355
- Fernández Maldonado, Josefa Llorca de.....356
- Fernández Maldonado, María Flores y Valcárcel de
..... 355
- Fernández Pacheco, Inés de Meneses de..... 1584
- Fernández Pacheco, Juan, Guardia Mayor del Rey
Juan I..... 1584
- Fernández Pacheco, Lope..... 1584
- Fernández Pacheco, Marta Gómez Tavera y Yáñez
de 1584
- Fernández Pedroso de Ruiz, Bernarda 1476
- Fernández Pedroso de Salguero, Polonia 1476
- Fernández Pedroso de Torres, María Juana 1476
- Fernández Pedroso del Sueldo, José 1128
- Fernández Pedroso y Aguirre de Gurruchaga,
Manuela.....665, 1449, 1474, 1481, 1486
- Fernández Pedroso y Saravia, Ambrosio 1476
- Fernández Pedroso y Saravia, Manuel 1476
- Fernández Pedroso, Agueda..... 1475
- Fernández Pedroso, Francisca de Aguirre de665,
1212, 1450, 1475, 1481, 1486
- Fernández Pedroso, Francisco1450, 1475, 1487
- Fernández Pedroso, Francisco Javier (Sacerdote en
Salta)..... 1475
- Fernández Pedroso, José. 271, 665, 1128, 1450, 1474,
1475, 1476, 1477, 1481, 1486, 1487
- Fernández Pedroso, Joseph, primer encomendero
de los indios Cafayates..... 1476
- Fernández Pedroso, Juan..... 1476
- Fernández Pedroso, María 1476
- Fernández Pedroso, María de Zepeda de 1477
- Fernández Pedroso, Paula de Zambrano de..... 1477
- Fernández Pedroso, Pedro 1477
- Fernández Pedroso, Rosa Fernández de Albernas de
..... 1476

- Fernández Pedroso, Teresa Gómez de Saravia de 1475
- Fernández Rendón, Antonia Cornejo y Santa Clara de..... 332
- Fernández Rendón, Francisco..... 332
- Fernández Sánchez de Loria de Moldes, María Antonia 500, 1052, 1057
- Fernández Sánchez de Loria de Torres, Victoria 1101, 1456
- Fernández Sánchez de Loria, Antonia 500, 1052, 1058, 1456
- Fernández Sánchez de Loria, Manuel 1058, 1101, 1456
- Fernández Sánchez de Loria, María Sabina Arias Velázquez de1058, 1101, 1456
- Fernández Sandoval, María de la Riba de 1133
- Fernández Sandoval, María de Torres de .1133, 1481, 1484
- Fernández Valdivieso, Manuel 1247
- Fernández y Cornejo, Emilio 422, 1084
- Fernández y Cornejo, Mamerta Castellanos y Saravia de 1084
- Fernández y Escribano, Juan Manuel.....545
- Fernández, Alonso 1058, 1101, 1456, 1473
- Fernández, Aurelia Hoyos de 1212
- Fernández, Bailona Costas de 1301
- Fernández, Bernabé 1555
- Fernández, Diego144, 332, 337
- Fernández, doña Teresa de.....1586
- Fernández, Esteban1157, 1175, 1343
- Fernández, Fernando..... 358, 1472, 1586
- Fernández, Francisca de Tuero de 1212
- Fernández, Francisco. 332, 344, 438, 462, 665, 1212, 1419, 1421, 1424, 1425, 1429, 1433, 1450, 1475, 1487
- Fernández, Gregorio 1155
- Fernández, Isabel de Leiva de 1214
- Fernández, Isidoro (Sacerdote)..... 772, 1159, 1194
- Fernández, José Domingo1538, 1556, 1567
- Fernández, José M. 760
- Fernández, José Manuel..... 357, 1312
- Fernández, José Mateo1541, 1560, 1565
- Fernández, Juan.... 217, 331, 332, 352, 359, 407, 410, 411, 416, 428, 1133, 1214, 1343, 1476, 1584
- Fernández, Juan A. 1214
- Fernández, Juan Antonio 1214
- Fernández, Justa Botello de 1160
- Fernández, Manuel Antonio (Sacerdote en Salta) 1313, 1487
- Fernández, María Sánchez de Ulloa de1586
- Fernández, Nicolás1382
- Fernández, Pascuala Arias de 1472
- Fernández, Payo.....1584
- Fernández, Suero1586
- Fernández, Teresa Pérez de.....1584
- Fernández, Tomás..... 336, 1160
- Fernando de Portugal, Rey de Portugal1466
- Fernando el Católico, Rey de España..... 1587
- Fernando Séptimo, Rey de España431, 1561, 1571
- Ferraez, Antonio 583
- Ferrocarril a Tarija785
- Ferrocarril al Pacífico llamado de *Huaytiquina*..... 508
- Ferrocarril Central Norte Argentino501
- ferrocarril Huaqui-La Paz..... 887
- Ferrocarril Madeira-Mamoré 887
- Ferrocarriles de Oruro, La Paz, Cochabamba, Río Mulatos 887
- Ferrocarriles del Estado 502
- Ferrocarriles del Estado, su Administración 502
- Figasta, cultura de los pobladores originarios americanos655
- Figueroa Aráoz de San Millán, Gabriela1588
- Figueroa Aráoz, Abelardo1588
- Figueroa Aráoz, Alejandro.....1588
- Figueroa Aráoz, Epifanía1588
- Figueroa Aráoz, Manuel 1591
- Figueroa Aráoz, Manuela.....1588
- Figueroa Aráoz, Marcos 1591
- Figueroa Aráoz, Miguel.....1594
- Figueroa Aráoz, Octavio 1591
- Figueroa Aráoz, Pío.....1591
- Figueroa Aráoz, Pío Ricardo..... 1591
- Figueroa Aráoz, Santiago..... 1591
- Figueroa Aráoz, Washington1588
- Figueroa Carballo de Cornejo, Melchora 345
- Figueroa Carballo de Figueroa Güemes, Damacena 345

- Figuerola Carballo de Lazcano Vieyra, María Ignacia 345
- Figuerola Carballo, Alejandro 345, 1588
- Figuerola Carballo, Benita López de 345, 1588
- Figuerola Carballo, Cornelia Cornejo de 345, 1589
- Figuerola Carballo, Eugenio 345
- Figuerola Carballo, Faustino 345
- Figuerola Carballo, Gabriela de Goyechea Cornejo de 345
- Figuerola Carballo, José Miguel 345
- Figuerola Cornejo de Cornejo, Petrona 366
- Figuerola Cornejo de Figuerola, Lina 365, 1590
- Figuerola Cornejo de Ibazeta, Elmira 388, 1589
- Figuerola Cornejo de López, Isabel 1590
- Figuerola Cornejo, Antonio 1589
- Figuerola Cornejo, Carmen 1589
- Figuerola Cornejo, Dámaso 1590
- Figuerola Cornejo, Dionisia 1590
- Figuerola Cornejo, Elisa 1589
- Figuerola Cornejo, Genoveva 1589
- Figuerola Cornejo, Lina Figuerola de 365
- Figuerola Cornejo, Narciso 1589
- Figuerola Cornejo, Pedro 1590
- Figuerola Cornejo, Santiago 1590
- Figuerola Cornejo, Teodosia 1589
- Figuerola de Aráoz, Trinidad 1463, 1485
- Figuerola de Aráoz, Trinidad de 1592
- Figuerola de Ceballos, Juliana 365, 366
- Figuerola de Cornejo y Cornejo, Leonor 344
- Figuerola de Cornejo, Melchora 379, 387, 1589
- Figuerola de Echazú, Dolores 1591
- Figuerola de Figuerola Güemes, Dámasa .. 1086, 1589, 1590
- Figuerola de Figuerola, Benjamina 1591
- Figuerola de Figuerola, Lina 345
- Figuerola de Figuerola, Matilde 1591
- Figuerola de González de San Millán, María Antonia 1463, 1485
- Figuerola de Gorostiaga, Plácida 1591
- Figuerola de Güemes, Isabel 418
- Figuerola de Gurruchaga, Trinidad .. 1540, 1588, 1591
- Figuerola de Gurruchaga, Vicenta 1542, 1592
- Figuerola de Ibazeta, Vicenta 1554
- Figuerola de Ibazeta, Vicenta de 1542, 1592
- Figuerola de Lascano, Damasena 1086, 1589, 1590
- Figuerola de Lobo, Damasena 1589
- Figuerola de López, Dionisia 345, 1069
- Figuerola de López, Isabel 418
- Figuerola de López, Trinidad 1591
- Figuerola de Matorras, Florentina 365, 366
- Figuerola de Murúa, Mercedes 1301, 1591
- Figuerola de Ormaechea, Delfina 1457
- Figuerola de Peña, Nicolasa 1591
- Figuerola de San Millán y Fenelón, Mercedes 1591
- Figuerola de Ulloa, Trinidad 1588
- Figuerola de Usandivaras, Manuela 1463, 1485
- Figuerola de Usandivaras, Manuela de 405, 1592
- Figuerola de Usandivaras, María 1591
- Figuerola de Zapata, Candelaria 1591
- Figuerola Goyechea de Costas, Catalina 1590
- Figuerola Goyechea de Figuerola, Damasena 1590
- Figuerola Goyechea, Petrona 1590
- Figuerola Güemes de Costas, Catalina 1132, 1301
- Figuerola Güemes de Murúa, Mercedes 1589
- Figuerola Güemes, Damasena Figuerola de 1086, 1589, 1590
- Figuerola Güemes, Eustoquio 1590
- Figuerola Güemes, José 1589, 1590
- Figuerola Güemes, José E. 345
- Figuerola Güemes, Miguel 1589
- Figuerola López, Aníbal 1588
- Figuerola López, Conrado 1588
- Figuerola López, Eleuterio 1588
- Figuerola López, Emilia 1588
- Figuerola López, Eugenio 388, 1314, 1588
- Figuerola López, Jacoba 1588
- Figuerola López, Martín 1588
- Figuerola Otazo, Clodoveo 1590
- Figuerola Otazo, Eustoquio 1590
- Figuerola Otazo, Florinda 1590
- Figuerola Otazo, Isaac 1590
- Figuerola Otazo, Juan 1590
- Figuerola Ovejero, Adolfo 1589
- Figuerola Ovejero, Avelino 1589
- Figuerola Ovejero, Benjamín 1589
- Figuerola Ovejero, Julio 1589
- Figuerola y Mendoza, Lucas de... 383, 659, 808, 1113, 1115

- Figuerola y Toledo de Álvarez de Toledo y Pacheco,
 María de..... 1465, 1582
- Figuerola, Alejandro412, 418, 759, 1314
- Figuerola, Andrés A.422, 539, 648, 1314
- Figuerola, Ángel1589
- Figuerola, Antonio1462, 1485
- Figuerola, Antonio de383, 385, 418, 1245, 1252,
 1458, 1469, 1577, 1587
- Figuerola, Apolinar1252, 1381, 1559
- Figuerola, Apolinario 1069, 1411, 1463, 1485, 1542
- Figuerola, Apolinario de 345, 378, 418, 1034, 1565,
 1590
- Figuerola, Benita López de 345, 1588
- Figuerola, Benito Luis de..... 1084
- Figuerola, Buenaventura 365
- Figuerola, Carolina Saravia Latorre de 1591
- Figuerola, Celedonia Fernández de..... 366
- Figuerola, Cornelia Cornejo de.....345, 1589
- Figuerola, de Ibazeta, Vicenta 1463, 1485
- Figuerola, Delfina Ovejero de..... 1086, 1589
- Figuerola, Eugenio388, 1314, 1588
- Figuerola*, familia de los 1146
- Figuerola, Fernán Ruy de1586
- Figuerola, Francisca Güemes de 385, 1059, 1086,
 1463, 1485, 1589
- Figuerola, Francisco Javier.....365, 1032, 1462, 1485
- Figuerola, Francisco Xavier de 1551
- Figuerola, Fructosa Cornejo y Cornejo de 344
- Figuerola, Fructuoso385, 1463, 1485, 1589
- Figuerola, Fructuoso de1589
- Figuerola, Gabriel (Sacerdote)1462, 1485
- Figuerola, Gabriela Goyechea de.....1463, 1485, 1588
- Figuerola, Genoveva Paz de 1591
- Figuerola, Gregoria San Millán de366, 1592
- Figuerola, Grimanesa Arias de366, 1592
- Figuerola, Güemes, Damascena Figuerola Carballo de
 345
- Figuerola, Isabel Aráoz de348, 1463, 1485, 1590,
 1593
- Figuerola, José1589
- Figuerola, José Gabriel de (Sacerdote) 1171, 1186,
 1188, 1192, 1269, 1538, 1549, 1563, 1588
- Figuerola, Josefa Heredia de365, 1592
- Figuerola, Juan218
- Figuerola, Juan de Dios 365
- Figuerola, Juana 365
- Figuerola, Juana Francisca..... 365
- Figuerola, Lina Figuerola Cornejo de.....1590
- Figuerola, Magdalena Cornejo de 365, 385, 1462,
 1485, 1591
- Figuerola, Magdalena Hernández de los Reyes de
 Luis de..... 1085
- Figuerola, Magdalena Pardo de..... 365
- Figuerola, Manuel J. 344
- Figuerola, Manuela Antonia 365, 1279, 1592
- Figuerola, Manuela Otazo de..... 1086, 1590
- Figuerola, María Antonia de.....1400, 1594
- Figuerola, María de Toledo de..... 1050, 1468
- Figuerola, María de Toledo Pimentel de 383, 385,
 1458, 1577, 1588
- Figuerola, María Mercedes Cornejo de378, 1463,
 1485, 1590
- Figuerola, María Mercedes Fernández de Cornejo y
 Rendón..... 345
- Figuerola, María Toledo de..... 1085, 1351
- Figuerola, María Yáñez de Novoa de.....1586
- Figuerola, Mariano 1040, 1463, 1485, 1591
- Figuerola, Martha Velarde de 1451
- Figuerola, Mercedes Aráoz de ..345, 1588, 1591, 1592,
 1594
- Figuerola, Mercedes Aráoz Figuerola de.....1591, 1592,
 1594
- Figuerola, Mercedes Cornejo de.... 378, 387, 417, 418,
 1069, 1590
- Figuerola, Miguel A..... 421, 1314
- Figuerola, Miguel Antonio..... 365
- Figuerola, Narciso1463, 1485
- Figuerola, Narciso de 345, 449, 1588
- Figuerola, Pedro 345, 544
- Figuerola, Pedro J.345, 1055
- Figuerola, Pedro José 365, 1052, 1091, 1590
- Figuerola, Petrona..... 365
- Figuerola, Pío 1463, 1485
- Figuerola, Santiago . 485, 486, 1312, 1463, 1485, 1554
- Figuerola, Santiago de1590
- Figuerola, Suer Ramón de1586
- Filólogo Antonio Gonçalves Dias 248
- Filólogo Antonio Serrano251, 537, 626

- Filólogo Arthur Posnansky..... 92, 255, 256, 992
- Filólogo Charles Wiener250, 257
- Filólogo Florentino Ameghino 42, 68, 108, 253, 260, 265, 283, 988, 989, 990
- Filólogo Jean Antoine Victor de Martin de Moussy 103, 136, 270, 416, 716, 788, 922
- Filólogo Jesuita Lorenzo Hervás 248, 630
- Filólogo Ludovico Bertonio..... 251, 257
- Filólogo Mario A. Rivarola252
- Filólogo Pablo Lazcano 251
- Filólogo Raymundo de Miguel263
- Filólogo Ricardo Jaimes Freyre ... 30, 39, 81, 82, 112, 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542, 629, 667, 841
- Filólogo Salvador Santiago Lorenzo Debenedetti .48, 255
- Filósofo von Pufendorf, Samuel Freiherr 1191
- Finca Amasuyo543
- Finca Corrales.....543
- Finca Macapillo552
- Finca *Manga Vieja*553
- Finca San Gregorio543
- Finca *Tala Pozo* 557
- Firma Ovejero, Zerda y Usandivaras 404
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Alejo Arias 462, 1039, 1297, 1312, 1395, 1568
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Antonio Arias 687, 930, 968, 1017, 1020, 1021, 1035, 1039, 1040, 1083, 1228, 1267, 1399, 1407, 1415, 1417, 1432, 1436, 1544, 1559, 1564, 1596
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Antonio Hernández.....1039, 1068
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Antonio Ibarguren..... 1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Bonifacio Ruiz de los Llanos .. 1039, 1062, 1065, 1067, 1072, 1076
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Casimiro del Campo..... 1038, 1278
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Fernando Torres 1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Francisco Alicedo1038
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Francisco Sagastume 1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Guillermo de Ormaechea .1075, 1319, 1408, 1417, 1431, 1435, 1438
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Guillermo Torres 1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Hermenegildo Diez y Saravia1038
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Hilarión Chavarría1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don Isidro Poveda 1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don J. Carrillo1038
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don José A. de Chavarría1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don José H. Carol 1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don José Loreto Cabrera1038, 1289
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa Gobernador a José María Saravia, don José M. Gorostiaga1038

- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don José M.
Outes..... 1038
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don José R.
Ovejero.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don José
Zigarán.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Juan A.
Moldes1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Juan F.
Valdés.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Juan J.
Sevilla..... 1040
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Juan
Nepomuceno de Uriburu1350
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Lorenzo
Chávez.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Lorenzo
Martínez de Mollinedo 755, 1038, 1149, 1271,
1456, 1469, 1577
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Manuel
Solá 19, 175, 329, 422, 518, 540, 577, 578, 595,
753, 760, 805, 856, 1039, 1049, 1051, 1065, 1081,
1086, 1095, 1278, 1298, 1331
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Mariano
Brizuela1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Mariano
Cabezón 1038, 1162
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Mariano
Figueroa 1040, 1591
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Mariano
Linares 1039, 1085
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Mauricio
López.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Miguel
Costas.....1038, 1292
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Nicolás
López.....1040, 1372
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Nicolás
Zorreguieta1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Pío
Saravia1038, 1050, 1084, 1314
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Ramón
Chávez..... 1038
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Ramón R.
López.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Rudecindo
Cuestas..... 1038
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Toribio
Olmos.....1039
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Toribio
Tedín443, 448, 475, 1038, 1044, 1049, 1172,
1349, 1374
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, don Valeriano
del Campo 1039, 1279
- Firmante del acta del 25.10.1812 que designa
Gobernador a José María Saravia, Dr. Guillermo
de Ormaechea 1022, 1036, 1038, 1083, 1102, 1171,
1271, 1295, 1457, 1556
- Firmio y Antistio, capitanes en el ejército romano
.....1511

- Fiscal de Arequipa Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo 337
- Fiscal Eclesiástico Francisco Domingo López de Velazco..... 1171
- Fiscal en la causa de oficio por la bigamia del Coronel Toribio Dávalos Dr. José Serrano 1181
- Fiscal en Lima Juan Fernández217, 331, 332, 352, 359, 407, 410, 411, 416, 428, 1133, 1214, 1343, 1476, 1584
- Fiscal José Moñino y Redondo, 1er. Conde de Floridablanca582
- FLEMING, Santiago G. 10
- Florencia 1131, 1216
- Flores y Valcárcel de Fernández Maldonado, María 355
- Flores, Nicanor 1315
- Flores, Nicolás 861
- Floridablanca, José Moñino y Redondo, Conde de582
- Floro, Lucio Aneo 1502, 1505, 1527
- Fonollosa Salisco de Silva y Díaz, Jerónima de.... 332
- Fonseca de Contreras, Manuel..... 214
- Fontana, Luis Jorge..... 762
- Fontao, José (Sacerdote)..... 1269
- Forest, Carlos..... 1380, 1382, 1385
- Formosa (Provincia)... 295, 786, 819, 820, 828, 834, 835
- Foromonas, pobladores originarios de América ..584
- Forres y Meneses de Aguirre de, María203
- Fortaleza de Buenos Aires 437, 474
- Fortaleza de Ledesma.....270
- Fortín de Caraparí, en Salta593
- fortín de Sapota592
- Fortín del *Río Negro*717
- Fortín del Tunillar717
- Fortín y misión de los Jesuitas, *San Juan Bautista de Balbuena* 718
- Fotógrafo Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Fowlis de Carol, Florencia.....1216
- Fowlis de Linares, Florencia1216
- Fowlis, Clara1216
- Fowlis, Juan1216
- Fowlis, Juana1216
- Fowlis, Micaela Calvimonte de1216
- Fragua de Albornoz544
- Fragua, *La Fragua*, en Salta542, 543, 544
- Francia 347, 350, 417, 881, 882, 1097, 1249, 1257, 1497, 1525
- Francisca de Quevedo de del Campo, Francisca 1278
- Francisco de Vitoria (Obispo en la fundación de Salta)..... 277
- Fray José Miguel Gerónimo Castro 1549
- Fray Luis Cornejo 353, 359, 360
- Fray Melchor Maldonado de Saavedra234
- Fray Nicolás Gómez..... 201, 277, 524
- Fray Pedro Araní y Morales 1549
- Frentones, pobladores originarios de América717
- Fresco, Benedicto 1069, 1182
- Fresco, Benedito1313
- Fresco, Bernardo 1088, 1091
- Fresco, Cruz1088
- Fresco, Eloy.....760, 1312, 1455
- Fresco, Josefa Arias de 1018, 1081, 1455
- Fresco, María del Rosario Lescano de1088
- Fresco, Rosa Frías de..... 1132, 1182
- Fresco, Teodoro 1182
- Fresno, Pedro R. del760
- Frías Daniel J. 1455
- Frías de Aramburu, Josefa Antonia 1131, 1137
- Frías de Aramburu, Valeriana.....1132
- Frías de Atores, Francisca de1133
- Frías de Costas, Justa 1301
- Frías de Fresco, Rosa..... 1132, 1182
- Frías de López, Luisa1132
- Frías de López, Manuela 1095, 1131
- Frías de López, Trinidad1069, 1132
- Frías de Marina, Manuela 1131
- Frías de Martínez de Iriarte, Rosa de1206
- Frías de Sánchez, Gabriela 1131
- Frías de Tadeo, Gertrudis..... 1067
- Frías Quejana, Hipólito de 1302
- Frías Quejana, María Vélez de Alcocer de1302
- Frías Sandoval de Martínez de Iriarte, Felipa de .366
- Frías Sandoval de Molina Navarrete, Úrsula de .1134
- Frías Sandoval, Andrés de..... 66, 217
- Frías Temiño, Alonso de.....1133
- Frías y Quejana, Rosa Valeriana Escobar Castellanos de 1302

- Frías y Quejana, Tomás Manuel de.....1302
- Frías y Sandoval de Fernández de Córdoba, María
Isidora de 1472
- Frías y Sandoval de Peñalva, María de 1134
- Frías y Sandoval de Villagra Aguilera, Josefa 1134
- Frías y Sandoval, Andrés de 1132, 1133
- Frías y Sandoval, Antonio de Ubierna218
- Frías y Sandoval, Magdalena Lazarte de Ubierna
..... 1134
- Frías y Vélez, Justa Margarita1302
- Frías, Alonso Temiño de 1133
- Frías, Beatriz de Sandoval de 1133
- Frías, Benigno 760, 1132, 1214, 1455
- Frías, Bernarda Aramburu de 1069
- Frías, Bernardo20, 177, 330, 363, 375, 519, 539, 586,
1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138, 1214, 1270,
1317, 1443, 1455
- Frías, Carlos 1132
- Frías, Catalina de Olmedo de 1133
- Frías, Catalina de Quejana de.....1131
- Frías, Catalina Gil de 1133
- Frías, Catalina Ruy de Pedroza de..... 1133
- Frías, Constanza de Vega de 1133
- Frías, Daniel 1214
- Frías, Domingo1131
- Frías, Domingo de.....1131
- Frías, Eustoquio1131
- Frías, Félix.....759
- Frías, Florencia Pérez de1131
- Frías, Francisca de Olmedo de 1133
- Frías, Francisca Ortiz de 1134
- Frías, Francisca Pedraza de 1133
- Frías, Francisco de 1133
- Frías, Hernando de 1133
- Frías, Hipólito1131
- Frías, Hipólito de1253, 1302
- Frías, José Francisco..... 1133
- Frías, Juan de..... 1133
- Frías, Juan T.595, 1214, 1455
- Frías, Juana Arias de1455
- Frías, Juana Mollinedo de 1132, 1214
- Frías, Juana Valdés de 1212
- Frías, Magdalena Muñoz de 1133
- Frías, Manuel1069, 1132, 1182
- Frías, Manuel de 219, 1132, 1222, 1274, 1302
- Frías, Manuel Tomás de1131, 1206
- Frías, Manuela Llovet de1132, 1182
- Frías, María Bernarda de Aramburu de.....1132, 1274
- Frías, María de1133, 1134
- Frías, María de Pinedo y Montoya de 1132
- Frías, María de Ubierna de 1133
- Frías, María García de1133, 1523
- Frías, María Ignacia1131
- Frías, María López de Rodrigo de1131
- Frías, Martín de 1133
- Frías, Melecio758
- Frías, Melesio 762, 1132
- Frías, Miguel de1131
- Frías, Nicolás..... 1135, 1212
- Frías, Pedro J.1131
- Frías, Pedro José.....1131
- Frías, Pío1073
- Frías, Ricardo..... 1132
- Frías, Rosendo de, encargado de la demarcación de
Cafayate1139, 1140
- Frías, Teresa Fernández de.....402, 1132, 1214, 1584
- Frías, Tomás.....1369
- Frías, Tomás de..... 1131, 1206, 1214
- Frías, Tristán de 1133
- Frías, Urbano1119
- Frías, Valeriana 1069
- Frías, Valeriana Escobar Castellanos de ...1206, 1302
- Frisioni, N. N..... 740
- Frontera de la ciudad de Santiago del Estero 470
- Frontera de Santiago1078
- Frontera del Río del Valle..... 443, 444, 944, 1061
- Frontera, la Comandancia de 420, 421
- Fronteras de Salta 348, 436, 446, 449
- FUENTE, Báez de la..... 1508
- Fuentes, Luis de562, 568, 612, 619, 621, 625, 632,
633, 670, 695, 735, 776, 791, 845
- Fuerte Chico 46
- Fuerte de Andalgalá164, 1282
- Fuerte de Centa372
- Fuerte de Don Gonzalo de Abreu 206
- Fuerte de El Piquete.....372
- Fuerte de Ledesma.....372

- Fuerte de Nuestra Señora del Rosario de Miraflores 681
- Fuerte de Pitos 549, 1341
- Fuerte de Pizarro 724
- Fuerte de San Fernando 372
- fuerte de San Fernando de río del Valle 348, 690, 704
- fuerte de San Fernando del Río del Valle 348
- Fuerte de San José de Caraparí 724
- Fuerte de Santa Ana, en Cobos, conocido por 1477
- Fuerte de Santa Bárbara 372
- fuerte de Zenta 683
- fuerte del Rosario 1332
- Fuerte diaguita de Tacuil 101, 655
- Fuerte Grande 46
- Fuerte Ledesma 713
- Fuerte Quemado 151, 993
- Fuerte Río del Valle 372
- Fuerte San Juan del Pongo 684
- Fuerte San Pedro de Mercado 1282
- Fuertes de Arenas y Tochin, levantados en 1854 por Vicente de Uriburu, Teniente Gobernador de Orán 756
- Fuertes de San Fernando y San Luis 1252
- Fuertes Lavayen, Ledesma, Dolores, Santa Bárbara y San Lucas 684
- Fundación de Salta, el 16 de abril de 1582 por Hernando de Lerma. 182, 187, 190, 200, 216, 261, 273, 515, 524, 625, 700, 987, 1299
- Fundador de ciudades Gerónimo Luis de Cabrera 186, 187, 205, 214, 268, 288, 360, 366, 384, 386, 509, 521, 528, 530, 620, 646, 685, 697, 847, 1131, 1206, 1207, 1282, 1478
- Fundador de ciudades Lorenzo Suárez de Figueroa, primer Conde de Feria 620, 847, 1585
- Fundador de Concepción del Bermejo Alonso de Vera y Aragón 517, 648, 678, 681, 820, 1327
- Fundador de Córdoba de Calchaquí, Londres y Cañete, don Juan Pérez de Zorita 132, 159, 507, 528, 623, 632, 1124, 1370, 1461
- Fundador de Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera 204, 268, 360, 384, 386, 520, 846, 847, 1281, 1483
- Fundador de El Barco, Santiago, Londres, Cañete y Córdoba de Calchaquí, el Capitán Juan Gregorio Bazán 574, 648, 671, 674, 675, 676, 677, 846, 1348
- Fundador de la 1ª escuadra de navíos de guerra argentina . 224, 665, 1029, 1031, 1035, 1037, 1041, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294, 1300, 1412, 1450, 1453, 1532, 1536, 1553, 1561, 1569, 1576
- Fundador de la Academia de Jurisprudencia de la Universidad de Córdoba, Dr. Manuel Antonio Castro 1121
- Fundador de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco en 1609, Alonso de Rivera 702, 1341, 1342
- Fundador de la ciudad de Orán en 1794, Ramón García de León y Pizarro. 592, 705, 715, 834, 848, 871, 1356
- Fundador de la industria azucarera argentina Juan Adrián Fernández de Cornejo y Rendón 306, 322, 334, 335, 336, 343, 354, 374
- Fundador de la misión de San Francisco Solano Alejandro Corrado 842
- Fundador de la reducción de San Esteban de Río Seco, Padre Esteban Primo de Ayala 739
- Fundador de la Vice parroquia de Santa Bárbara de La Poma, Vicente Anastasio de Isasmendi 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1257, 1303, 1534
- Fundador de las ciudades del Barco, en 1550 en Tucumán, Juan Núñez de Prado . 79, 96, 159, 198, 527, 653, 654, 666, 1124, 1126, 1370, 1461
- Fundador de las misiones de San Francisco de las Conchas en 1859 y San Antonio en 1868, el Padre franciscano Pedro María Pelicci 772
- Fundador de Medellín en 1543, don Francisco de Mendoza 151, 153, 666
- Fundador de Nieva, Gregorio Castañeda 157, 520, 528, 1462
- Fundador de pueblos Fernández de Cornejo y Rendón 336, 346, 347, 353, 354, 391, 401, 664, 931, 1021, 1024, 1336, 1501
- Fundador de Salta Hernando DE LERMA .. 274, 971, 973, 1353
- Fundador de Salta Hernando de Lerma el 16 de abril de 1582 41, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 66, 70, 71, 74, 78, 80, 89, 106, 115, 120, 133, 134, 135, 142,

- 152, 159, 169, 172, 177, 178, 182, 184, 185, 187,
190, 193, 194, 197, 199, 200, 202, 210, 211, 212,
213, 215, 217, 220, 222, 223, 233, 241, 242, 243,
245, 246, 250, 257, 258, 261, 268, 272, 276, 288,
325, 508, 509, 513, 515, 516, 519, 520, 525, 529,
565, 568, 572, 621, 622, 624, 644, 645, 657, 667,
682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975, 977, 978,
979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 990,
991, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006,
1008, 1009, 1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346,
1353, 1355, 1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483,
1595
- Fundador de San Francisco de Alava, Pedro Ortiz de
Zárate. 36, 179, 186, 509, 520, 618, 619, 624, 670,
692, 709
- Fundador de San Miguel de Tucumán, don Diego de
Villareal.....1483
- Fundador de San Ramón de la Nueva Orán don
Ramón García Pizarro, el 31.08.1794 713
- Fundador de San Ramón de la Nueva Orán,el
31.08.1794, don Ramón García de León y Pizarro
.....518, 576, 706, 710, 711, 712, 714, 719, 725, 729,
730, 735, 736, 778, 853, 871, 1251
- Fundador de San Salvador de Velazco, luego
llamada Jujuy, Francisco de Argañaráz 36, 179,
221, 239, 519, 574, 648, 701, 1327
- Fundador de Santa Cruz de la Sierra en 1557, Nuflo
de Chaves615, 623, 640, 680, 1208
- Fundador de Santa Fe y Buenos Aires, don Juan de
Garay..... 384, 1459, 1580
- Fundador de Santiago del Estero Francisco de
Aguirre156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287,
300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672,
678, 1229, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481,
1482, 1484, 1487
- Fundador de Santiago del Estero y Tucumán, Alonso
Abad.....201, 212, 278, 522
- Fundador de Santiago del Estero, don Francisco de
Aguirre156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287,
300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672,
678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481,
1482, 1484, 1486
- Fundador de Tarija, el 5.07.1574, Luis de Fuentes
..562, 568, 612, 619, 621, 625, 632, 633, 670, 695,
735, 776, 791, 845
- Fundador del Archivo General de la Nación Manuel
Ricardo Trelles 596, 598, 699, 745, 804, 856
- Fundador del Colegio de Letras, Ciencias y
Humanidades, llamándole Colegio de la
Independencia, el Padre Jesuita Agustín Bailón
.....1303
- Fundador del fuerte de Carapari Inocencio Acosta
.....723, 725, 743
- Fundador del Ingenio El Paraíso don José Vicente
García.....319
- Fundador del Instituto de Historia de la
Universidad Nacional de Tucumán, don Juan
Alfonzo Carrizo..... 513, 654, 1359
- Fundador del Partido Colorado de la R.O.U. José
Fructuoso Rivera 1089
- Fundador en 1625, de la ciudad de Santiago de
Guadalcazar Martín Ledesma de Valderrama 517,
693, 705, 717, 775
- Fundador en 1794 de San Ramón de la Nueva Orán,
Ramón García de León y Pizarro 373, 592, 705,
715, 834, 848, 871, 1356
- Fundadora del Colegio de Jesús, en Salta, Manuela
Martínez de Tineo 684
- Funes, Francisca Moldes de 1058
- Funes, Gregorio (Sacerdote).....197, 704, 1022
- Furlong, Guillermo, Sacerdote Jesuita 315
- Fusilado injustamente por el General Lavalle, el
Coronel Manuel Dorrego ... 882, 1379, 1380, 1381,
1385
- Fusilado por causas políticas por el General La
Madrid, José María Rodríguez ..1064, 1072, 1074,
1075

G

- Gad, dispuso en su Escudo un Jinete armado ...1496,
1524
- Gaete y Hurtado de Mendoza de Torres, Francisca
.....1101, 1456
- Galeano y Galeano, Juan 1460
- Gallardo, Bonifacio 1149

- Gallegos, Luis de..... 213, 523
gallinas de Castilla 146, 1359
Gallo de Molina, María Ignacia..... 1170, 1174
Gallo de Saravia, Petrona1082
Galo Leguizamón, Juan..... 597, 1053, 1218, 1312
Galo, Juan Clemente 555
Galván de Álvarez del Vadillo, Ana de1473, 1487
Gálvez, José de.....891, 893
Gamarra Messía, Agustín 1087
Gamarra, Agustín 883, 889, 1087, 1324
Gamboa, Luis de 212, 523
Gamio y Aranibar Fernández Cornejo, Pedro José
.....358
Gancedo, Alejandro 540, 921
Gandía, Enrique de..... 106, 243, 575, 629, 630, 811,
813, 822
Gaona, Calixto 1345
Gaona, Manuela Bárcena de 1292, 1345
Garavia, Alejandro.....1155
Garay y Becerra, Juan de..... 1459, 1580
Garay, Ignacio (Sacerdote).....1170
Garay, Isabel de Contreras y Mendoza de ..384, 1580
Garay, Juan de384, 1459, 1580
Garaycoa de Aquisiano, María de 1204
García Álvarez de Toledo, primer Señor de Oropesa,
Corchuela y Valdecornejo1465, 1467, 1582
García Ayala, Conde de Ayala 1468
García Barba Jiménez de Coronado Cabeza de Vaca
..... 359
García Camba, Andrés..... 1148
García Caraffa, Alberto..... 361, 1499, 1500
García Caraffa, Arturo 361, 1499, 1500
García Carraffa, Arturo y Alberto 1455
García de Castro Mazuelos.....359
García de Castro, Lope528, 618, 1490, 1517
García de Frías, María 1133, 1523
García de Horcajadas, Leonor Manrique de Lara de
..... 1467
García de Horcajadas, Mayor de Solís y Toledo de
..... 1467
García de Hoyos, Mónica 1485
García de Imaz de Zufiría, María 1523
García de la Jara, Gerónimo 212, 278, 522, 1205
García de la Jara, Jerónimo . 201, 212, 278, 522, 526,
531, 1205
García de la Jara, Lucía de Mansilla de 1205
García de la Rúa.....1484
GARCÍA DE LEÓN PIZARRO MADRIGAL, Ramón
.....594
García de León y Pizarro, María Ana Jorquera
Saldúa y Gamboa de..... 715
García de León y Pizarro, Ramón 373, 570, 592, 705,
715, 834, 848, 871, 1356
García de León y Pizarro, Ramón funda Orán en
1794518, 576, 706, 710, 711, 712, 714, 719, 725,
729, 730, 735, 736, 778, 853, 871, 1251
García de Salazar, Lope1490, 1517
García Pizarro, Ramón funda San Ramón de la
Nueva el 31.08.1794 713
García Sánchez..... 213, 523, 529
García Torres, José Domingo.....225
García Varela, Baltasara Costanza de 1456
García Varela, Francisco 1456
García Varela, Vicente 1456
García Ximénez, el Rey de Navarra 1446, 1503, 1506,
1512, 1528
García y Ojeda..... 861, 863, 864
García y Varela de Torres, Petronila 1101, 1456
García, Baldomero..... 751
García, Domingo..... 225, 404, 554
García, Domingo Orellana y554
García, Eduardo (Sacerdote).....1170
García, Gabriel 219
García, José Vicente 319
García, Luisa Urriburu de.....369
García, Manuel 1389
García, Manuel Antonio Orellana y553
García, Manuel José 881
García, Manuel Orellana y.....552
García, Manuela Urriburu de1213, 1486
García, Martín..... 881, 1532
García, Señor de Horcajadas..... 1467
García, Túbal C. 311, 404
Gareca, Juan de Dios760
gargantas de Angastaco o de las Flechas 162
Garicaza, Pedro de..... 1523
Garicaza, Úrsula Pérez de Madariaga de 1523

- Garmendia Alurralde, Pedro Ignacio de 1089
- Garmendia*, la familia de los 1089
- Garnica de Jerez Calderón, Lorenza de 1327
- Garnica de Villafuerte, Cecilia 867
- Garnica de Villafuerte, Cirila 866
- Garnica, Cecilio 866
- Garnica, Cirilo 775
- Garnica, José María 774, 858, 864, 865, 866, 869, 870
- Garnica, Nicolás de 96, 677, 1327
- Garrison Brinton, Daniel 232
- Garro, José de 681, 1118, 1206, 1290
- Gascón de Aguilera, Mariana 1581
- Gaspar Lozano 1234
- Gasteaburu, Agustín 1539, 1557, 1567
- Gasteaburu, Liberata Costas de 1301
- Gato Colgado, en Salta 548
- Gauffin, Federico 1010
- Gauna de Costas de la Peña, Rafaela 1292
- Gauna de Costas, Liberata 1292
- Gauna de Costas, María Ignacia 1132
- Gauna, Calixto 395, 1261
- Gauna, Calixto Ruiz de Gauna Báez 1078
- Gauna, Eduardo 1536, 1557, 1568
- Gauna*, familia de los 1146
- Gauna, Francisca Villar de 1292
- Gauna, Gregoria 1182, 1185
- Gauna, Martín 1315
- Gavino Blanco, José 1266, 1564
- Gay, Luis 781
- Gemio, Romualdo (Sacerdote) 1173, 1386
- Genealógico Balthasar de Echave 1490, 1517
- Genealógico Miguel de Zalazar y Mendoza 1517
- Genealógicos Arturo y Alberto García Carraffa .. 1455
- General Agustín de E. Castellanos 685
- General Agustín Gamarra 1087
- General Agustín Martínez de Iriarte 366, 664, 685
- General Alejandro Heredia .. 344, 480, 482, 752, 753, 756, 758, 767, 1294
- General Alonso de Visuara 1231
- General Andrés de Santa Cruz 752, 805, 1087
- General Ángel Pacheco 1055, 1069, 1071
- General Anselmo Rojo 1067, 1217
- General Bartolomé Mitre 13, 52, 878, 1160, 1302, 1305, 1331
- General Benjamín Victorica 770, 855
- General boliviano José Miguel de Velasco... 753, 883
- General boliviano Manuel Isidoro Belzú 883
- General boliviano Manuel Rodríguez Magariños .762
- General Carlos María de Alvear 602, 803, 809
- General cartaginés Aníbal Barca 131, 1445, 1511
- General César José de Canterac, Orlic y Donesan 1323, 1345, 1351, 1353, 1354, 1357
- General Diego Diez Gómez, Informa Atilio Cornejo acompañó en 1670 al Gobernador Peredo a su entrada al Chaco, En 1686, fue Lugarteniente y Capitán de Guerra en Salta, cargo que ejercía en 1698. 129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1221, 1225, 1227, 1494
- General Diego Pacheco 159, 203, 508, 512, 528, 538, 567, 574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- General Domingo de Isasmendi 97, 129, 209, 219, 693, 1203, 1204, 1219, 1223, 1224, 1232, 1234, 1239, 1278, 1307, 1361
- General en Jefe del Ejército de la Gran Colombia, Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá ... 75, 76, 141, 599, 754, 798, 802, 807, 882, 888, 1195, 1330
- General español Andrés García Camba 1148
- General español Antonino Taboada 1340
- General español Antonio de Larrazábal 696
- General español Francisco Xavier Aguilera 878
- General español Gerónimo Valdés 1159
- General español Hilarión de la Quintana ... 441, 1462
- General español Juan Lóriga 1354
- General español Juan Pío Tristán y Moscoso 1152, 1302, 1304
- General español Juan Ramírez de Orosco .1101, 1323
- General español Pedro Antonio de Olañeta Marquiegui 225, 399, 450, 452, 453, 464, 466, 752, 755, 1148, 1158, 1182, 1297, 1310, 1323, 1324, 1325, 1345, 1351, 1352, 1353, 1354, 1357
- General español y Virrey del Perú José de la Serna y Martínez de Hinojosa 1149, 1158, 1307, 1322, 1325, 1338, 1350, 1355
- General Eustoquio Díaz Vélez 602, 750, 751, 803, 809, 1307, 1337, 1374, 1378, 1384, 1393

- General Eustoquio Frías..... 1131
- General Felipe Heredia344, 400, 752, 1081, 1095
- General Felipe Varela 410, 742, 808, 1311, 1315,
1362, 1376
- General Félix Arias Rengel.....684, 1029, 1076, 1228,
1463
- General Félix Arias Rengel y Heredia.....684, 1029,
1076, 1228, 1463
- General Francisco Gabino Arias .. 219, 687, 688, 690
- General Francisco Pizarro..... 107, 352, 364, 817
- General Gabriel Paniagua de Loayza 614
- General Goyo Paz 755
- General Gregorio Aráoz de La Madrid 400, 405, 465,
721, 740, 741, 1049, 1051, 1052, 1053, 1055, 1056,
1057, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066,
1068, 1069, 1070, 1071, 1073, 1075, 1076, 1078,
1079, 1080, 1086, 1087, 1088, 1090, 1092, 1093,
1330, 1356, 1372, 1376
- General Gregorio Aráoz de Lamadrid.. 748, 871, 985,
1352, 1354
- General Gregorio Paz ..753, 755, 756, 758, 1075, 1471
- General Gregorio Vélez 12, 1287, 1288
- General Hernán Mejía de Mirabal y Vega ... 180, 212,
530, 848, 1327, 1459, 1579
- General Hilario Lagos 756
- General Hilarión Guerrero..... 1452
- General José Arias Rengel e Hidalgo..... 219
- General José Ballivián765, 786, 883, 891
- General José Casimiro Rondeau.439, 441, 477, 1297,
1344, 1349
- General José de Carratalá 1210, 1258, 1275
- General José Félix Esquivel y Aldao, el Fraile Aldao
... 928, 1049, 1055, 1056, 1060, 1066, 1068, 1069,
1070, 1071, 1074, 1089, 1092
- General José Félix Uriburu 1486
- General José Fructuoso Rivera1089
- General José Manuel de Carratalá Martínez.....1145
- General José María Paz..... 400, 1384
- General José María Uriburu324, 369, 1482
- General José Miguel de Velasco.....753, 883
- General José Miguel Díaz..... 803
- General Joseph Ramírez de Velazco685
- General Juan Antonio Álvarez de Arenales . 414, 549,
599, 753, 802, 851, 878, 1027, 1045, 1073, 1213,
1289, 1306, 1320, 1340, 1347
- General Juan Bautista Bustos446
- General Juan de Echalar1208
- General Juan Felipe Ibarra Paz y Figueroa 539,
1089, 1092
- General Juan Francisco Alvarado1577
- General Juan Lavalle400, 765, 881, 882, 1049,
1052, 1060, 1067, 1068, 1070, 1071, 1092, 1094,
1100, 1389
- General Juan Manuel de Rosas... 225, 334, 343, 400,
750, 752, 754, 755, 758, 788, 805, 806, 809, 880,
882, 921, 1067, 1073, 1074, 1089, 1090, 1093,
1094, 1298, 1326, 1331, 1333
- General Juan Manuel Fernández Campero 349, 369,
546, 664, 698, 708, 753, 806, 808, 809, 826,
897, 916, 1018, 1234, 1350, 1501
- General Juan Martín Pueyrredón 219, 346, 391, 398,
721, 759, 1021, 1041, 1043, 1097, 1274, 1299, 1331,
1336, 1356, 1376, 1451, 1529, 1532
- General Lorenzo Antonio Inocencia Latorre483,
485, 742
- General Manuel Ceferino Oribe y Viana..... 752, 1055,
1072, 1097, 1333, 1348, 1488, 1515
- General Manuel de Mendiburu37, 352, 354, 359,
364, 386
- General Manuel Hornos 758, 762
- General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús
Belgrano .. 215, 224, 318, 346, 348, 377, 398, 433,
434, 435, 445, 579, 746, 747, 748, 755, 765, 796,
877, 1042, 1098, 1099, 1151, 1152, 1153, 1173,
1178, 1179, 1181, 1186, 1188, 1275, 1279, 1288,
1295, 1296, 1300, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309,
1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1323, 1328, 1329,
1331, 1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1346, 1355,
1362, 1371, 1373, 1374, 1375, 1376, 1387, 1451,
1457, 1529
- General Manuel Oribe ... 752, 1055, 1072, 1097, 1333,
1348, 1488, 1515
- General Mariano Maza1089
- General Martín Miguel de Güemes....224, 346, 1059,
1070, 1184
- General Martin Rodríguez 1385

- General Miguel R. Brizuela...1039, 1049, 1052, 1055,
1056, 1061, 1066, 1070, 1071
- General Napoleón Uriburu..... 758, 762, 1213, 1486
- General Nazario Benavides 1091, 1388
- General Nicanor Flores..... 1315
- General Otto Philipp Braun.....753, 756
- General Pablo Alemán ... 381, 1028, 1031, 1060, 1279
- General Pablo de la Torre 454, 455, 457, 484, 497,
1023, 1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1426,
1427, 1430
- General patriota Javier López 1372
- General patriota José Francisco Ignacio de Gorriti
.19, 224, 400, 475, 544, 751, 755, 766, 1027, 1028,
1045, 1063, 1072, 1136, 1145, 1271, 1294, 1295,
1310, 1322, 1324, 1330, 1340, 1373, 1374, 1425,
1426, 1429, 1430, 1433, 1434, 1437, 1458, 1499,
1532
- General Pedro de Valdivia 111, 154, 157, 284, 287,
289, 290, 291, 292, 293, 296, 298, 299, 300, 527,
1448, 1482, 1514
- General realista Jerónimo Valdés1305
- General realista José Manuel de Goyeneche y
Barreda 744, 746, 1021
- General realista Juan Ramírez .62, 86, 158, 189, 192,
204, 220, 261, 450, 519, 524, 529, 571, 638, 643,
649, 668, 679, 685, 1012, 1126, 1340, 1461
- General realista Pedro Antonio de Olañeta 225, 399,
450, 452, 453, 464, 466, 752, 755, 1149, 1158,
1182, 1297, 1310, 1323, 1324, 1325, 1345, 1351,
1352, 1353, 1354, 1357
- General Ricardo Solá12, 20, 1287, 1288
- General Ricardo SOLÁ.....9
- General Roque Alvarado..... 1052, 1054, 1055, 1056,
1061, 1062, 1091, 1093
- General Rudecindo Alvarado 1030, 1067, 1092,
1288, 1312, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- General Tomás de Zumalacárregui y de Imaz1211
- General Victorino Martínez580, 581, 682, 683, 1051,
1207, 1500
- General Wenceslao Paunero..... 1088
- General William Miller 599
- Gentiles, pobladores originarios de América.53, 724,
1497, 1525
- Geógrafo Cornelis Mortier..... 650
- Geógrafo Francisco de Aparicio 48, 975
- Geógrafo Jean Antoine Victor de Martin de Moussy
..... 103, 136, 270, 416, 716, 788, 922
- Geógrafo Jean Baptiste Bourguignon d'Anville... 650
- Geógrafo Johannes Coven 650
- Geógrafo John Senex 649
- Geógrafo José Cardiel297
- Geógrafo José Solís, Sacerdote Jesuita 1125
- Geógrafo Juan Bautista Nolin 650
- Geógrafo Louis Brion de la Tour 650
- Geógrafo M. V. León 1125
- Geógrafo Nicolás Sanson 650
- Geógrafo Pablo Cabrera..... 95, 140, 166, 169, 995
- Geógrafo Thomas Kitchin..... 650
- Geólogo alemán Lutz Witte 131
- Geólogo amateurs Adán Quiroga ...40, 108, 110, 322,
993, 994, 1110
- Geólogo Florentino Ameghino 42, 68, 108, 253, 260,
265, 283, 988, 989, 990
- Geremías, Fernán.....1584
- Geremías, María de Venegas de1584
- Gibaja, María de.....361, 385
- Gibraltar1266
- Gil de Diez, Mauricia1069, 1095
- Gil de Díez, Mauricia1069, 1095
- Gil de Frías, Catalina 1133
- Gil Infante, Antonio 542, 1240
- Gil y Martín de Nava de Lemos, Teresa 1460
- Gil, Restituto 741
- Giles, Antonio.....1384
- Giménez Samaniego de Gómez de Vidaurre, Ana
..... 1134
- Giménez Zapiola, Emilio767
- Gimeno, Faustina Arias Rengel de..... 1028
- Gimeno, Mateo..... 1028
- Girondo, Josefa Uriburu de..... 1213, 1486
- Gloriosa Asunción de María Santísima Madre de
Dios y Santa Nuestra355
- Gobelli, Rafael (Sacerdote)..... 761
- Gobernación de Chile289, 290, 291, 302
- Gobernación de *los Andes*84, 100, 102, 103, 107,
108, 116, 120, 122, 130, 131, 145, 150, 266, 417,
629, 642, 881, 1270
- Gobernación de *Los Andes* 32, 35, 91

- Gobernación de los Andes, en Salta 85, 121, 132, 653, 807
- Gobernación de Los Andes, en Salta91, 104, 808, 809
- Gobernación del Tucumán 223, 637, 668, 669, 681, 736, 776, 779, 780, 813, 820, 821, 986, 1470, 1483
- Gobernador Alonso de Córdoba y Figueroa ..110, 337
- Gobernador colonial Alonso de Zuazo..... 321
- Gobernador colonial de Chile Alonso de Ribera y Zambrano 514
- Gobernador colonial Gonzalo Pizarro 154, 352
- Gobernador colonial Juan Pérez de Zurita...157, 301, 1478
- Gobernador colonial Sebastián Luis de Mendiola246
- Gobernador como Presidente de la Legislatura de Salta Segundo Díaz de Bedoya 1141, 1350
- Gobernador de Armas de las Fronteras en 1673, don Francisco Pedrosa Sierra 1472, 1480
- Gobernador de Armas en Salta, don Joseph Fernández Pedroso 1476
- Gobernador de Chile Agustín de Jáuregui 297, 1090, 1091
- Gobernador de Córdoba Dr. Manuel Antonio Castro 1121
- Gobernador de Córdoba Manuel López..... 1078
- Gobernador de Córdoba Wenceslao Paunero1088
- Gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos ...446
- Gobernador de Corrientes Alonso de Vera y Aragón 517, 648, 678, 681, 820, 1327
- Gobernador de Guayaquil Ramón García de León y Pizarro .518, 576, 706, 710, 711, 712, 714, 719, 725, 729, 730, 735, 736, 778, 853, 871, 1251
- Gobernador de Guayaquil Ramón García Pizarro 713
- Gobernador de Jujuy Horacio Carrillo .. 35, 181, 309, 601, 841
- Gobernador de Jujuy José Francisco Escolástico de Zegada (Sacerdote ejemplar).....1193
- Gobernador de la Intendencia de Salta Ramón García de León y Pizarro.....570
- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Emilio de Castro y Rocha 185
- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas225, 334, 343, 400, 751, 752, 754, 755, 758, 788, 805, 806, 810, 880, 882, 921, 1067, 1073, 1074, 1089, 1090, 1093, 1094, 1298, 1326, 1332, 1333
- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Martin Rodríguez 1385
- Gobernador de las Armas de la Ciudad de Salta Domingo de Isasmendi 97, 129, 209, 219, 1203, 1204, 1219, 1223, 1224, 1232, 1234, 1239, 1278, 1307, 1361
- Gobernador de Mendoza José Félix Esquivel y Aldao, el Fraile Aldao.....928, 1049, 1055, 1056, 1060, 1066, 1068, 1069, 1071, 1074, 1089, 1092
- Gobernador de Montevideo y de Chuquisaca Vicente Nieto 1151
- Gobernador de Nicaragua Pedro Arias de Dávila 976
- Gobernador de Nueva Castilla Francisco Pizarro 107, 352, 364, 817
- Gobernador de Nueva España Luis Ponce de León 621
- Gobernador de Paraguay Pedro José Antonio Melo de Portugal 1247
- Gobernador de Potosí.....730, 744
- Gobernador de Salta 1916-1918 Abraham Cornejo766, 767, 839, 1167, 1208, 1299
- Gobernador de Salta Andrés de Mestre..... 223, 391, 586, 699, 704, 709, 1119, 1318
- Gobernador de Salta Ángel Zerda....809, 1055, 1056, 1057, 1315
- Gobernador de Salta Antonino Cornejo223, 327, 328, 334, 342, 345, 370, 379, 380, 394, 396, 399, 402, 432, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 442, 446, 474, 475, 779, 935, 968, 1061, 1075, 1080, 1094, 1147, 1271, 1334, 1337, 1342, 1411, 1414, 1415, 1558, 1589
- Gobernador de Salta Avelino Aráoz.....12, 1287
- Gobernador de Salta Cleto Aguirre... 251, 1142, 1304, 1315
- Gobernador de Salta colonial Francisco Elías Martínez de Hoz..... 1157, 1346
- Gobernador de Salta del Tucumán Bernabé Aráoz 542, 1027, 1034, 1383
- Gobernador de Salta del Tucumán Joaquín Mestre 1242

- Gobernador de Salta del Tucumán José Medeiros 740, 1242
- Gobernador de Salta Dionisio Puch 766, 771, 772, 1052, 1059, 1085
- Gobernador de Salta Dr. Facundo Zuviría 18, 225, 453, 600, 753, 759, 1034, 1295, 1297, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407, 1412, 1413, 1414, 1415, 1420, 1421, 1423
- Gobernador de Salta Dr. Moisés Oliva 598
- Gobernador de Salta el General Rudecindo Alvarado 1030, 1067, 1091, 1288, 1312, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- Gobernador de Salta en 1831 el Dr. Francisco de Gurruchaga 224, 665, 1029, 1030, 1035, 1037, 1040, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294, 1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1561, 1569, 1575
- Gobernador de Salta en 1848, don Vicente Tamayo 1028, 1060, 1470
- Gobernador de Salta en 1856, 1860, 1861 y 1862, don José María Todd 19, 413, 597, 1311, 1313, 1471
- Gobernador de Salta en 1866, Dr. José Benjamín Dávalos. Y de él afirma el Dr. Atilio Cornejo cuya rectitud e inteligencia son memorables 1167, 1196, 1209
- Gobernador de Salta español Francisco Martínez de Hoz 1101, 1145, 1338
- Gobernador de Salta Eustoquio Díaz Vélez 602, 750, 751, 803, 809, 1307, 1337, 1374, 1378, 1384, 1393
- Gobernador de Salta Evaristo de Uriburu .. 415, 806, 1074, 1095
- Gobernador de Salta Felipe Heredia... 344, 400, 752, 1081, 1095
- Gobernador de Salta Gaspar López 1051, 1056, 1063, 1068, 1079, 1093, 1095, 1314, 1321
- Gobernador de Salta Gerónimo Matorras .. 686, 906, 911, 1240, 1248
- Gobernador de Salta Inocencio Acosta . 723, 725, 743
- Gobernador de Salta Interino Pedro Saravia 541
- Gobernador de Salta Interino Vicente Anzoátegui 540, 763, 1196
- Gobernador de Salta Joaquín Espinosa y Dávalos 685, 704
- Gobernador de Salta José Francisco Ignacio de Gorriti 19, 224, 400, 475, 544, 751, 755, 766, 1027, 1028, 1045, 1063, 1072, 1136, 1145, 1271, 1294, 1295, 1310, 1322, 1324, 1330, 1340, 1373, 1374, 1425, 1426, 1429, 1430, 1433, 1434, 1437, 1458, 1499, 1532
- Gobernador de Salta José Ignacio de Gorriti 400, 1027, 1136, 1271, 1294, 1295, 1322, 1330, 1373, 1434
- Gobernador de Salta José Manuel Saravia 806, 1358, 1373
- Gobernador de Salta José María Saravia .. 1038, 1178
- Gobernador de Salta José María Todd .. 19, 413, 597, 1085, 1311, 1313, 1458, 1469, 1471
- Gobernador de Salta Juan Antonio Álvarez de Arenales . 414, 549, 599, 753, 802, 851, 878, 1027, 1045, 1073, 1213, 1289, 1306, 1320, 1340, 1347
- Gobernador de Salta Juan Ignacio de Gorriti 475, 1294, 1295, 1458
- Gobernador de Salta Juan Nepomuceno de Uriburu 763, 1038, 1141, 1157, 1314
- Gobernador de Salta Juan Nepomuceno Uriburu 760, 1312, 1482
- Gobernador de Salta Juan Pablo Saravia 555, 585
- Gobernador de Salta Manuel Antonio Saravia ... 550, 551, 600, 1064, 1072, 1089, 1096, 1371
- Gobernador de Salta Manuel Solá .. 19, 175, 329, 334, 422, 518, 539, 577, 578, 595, 753, 760, 805, 856, 1039, 1049, 1051, 1065, 1081, 1086, 1088, 1095, 1278, 1298, 1315, 1331
- Gobernador de Salta Martín Miguel de Güemes 224, 346, 1059, 1070, 1184
- Gobernador de Salta Miguel Otero 1049, 1050, 1052, 1053, 1057, 1065, 1073, 1079, 1086, 1095, 1096, 1097, 1101, 1457
- Gobernador de Salta Pablo Alemán . 381, 1028, 1031, 1060, 1279
- Gobernador de Salta Pablo Latorre 752, 1337
- Gobernador de Salta Pedro J. Frías 1131
- Gobernador de Salta Ricardo Solá 12, 20, 1287, 1288
- Gobernador de Salta Ricardo SOLÁ 9
- Gobernador de Salta Sixto Ovejero de la Zerda .. 404, 409, 541, 760
- Gobernador de Salta Tomás Arias .. 1053, 1054, 1162, 1373

- Gobernador de Salta Vicente Tamayo1028, 1060, 1470
- Gobernador de Salta, Coronel Saturnino Saravia394, 397, 453, 454, 461, 463, 1034, 1354, 1395, 1411, 1414, 1415, 1419, 1420, 1537, 1560
- Gobernador de Salta, delegado por Manuel Solá, don Teodoro López ..1078, 1081, 1095, 1132, 1139, 1538, 1557, 1567
- Gobernador de Salta, en 1886, Martin Gabriel Güemes..... 445, 595, 1071
- Gobernador de San Juan José María Pérez de Urdininea 1181
- Gobernador de San Juan Nazario Benavides 1091, 1388
- Gobernador de San Juan, el Dr. Antonino Aberastain 1066, 1090, 1092, 1093, 1451
- Gobernador de San Juan, el Dr. José Ignacio de la Roza1451
- Gobernador de San Juan, el Dr. Salvador María del Carril..... 1455
- Gobernador de Santa Cruz de la Sierra Lorenzo Suárez de Figueroa..... 621, 847, 1585
- Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, el primero, el Coronel José Manuel Mercado878
- Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, Nuño de Chaves 615, 623, 640, 680, 1208
- Gobernador de Santa Cruz Luis Antonio Calvo ...583
- Gobernador de Santa Fe Brigadier General Estanislao López 1269, 1471
- Gobernador de Santa Fe, en 1840, Pedro Rodríguez del Fresno.....1471
- Gobernador de Santiago del Estero Juan Felipe Ibarra.....539, 1089, 1092
- Gobernador de Santo Domingo Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez..... 72, 148, 976
- Gobernador de Tarija argentina Ciriaco Díaz Vélez 750, 751, 810
- Gobernador de Tucumán Alejandro Heredia.....344, 480, 482, 752, 753, 756, 758, 767, 1294
- Gobernador de Tucumán Alonso de Rivera 702, 1341, 1342
- Gobernador de Tucumán Alonso Mercado y Villacorta 62, 207, 423, 659, 664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120, 1231, 1333
- Gobernador de Tucumán Benjamín F. Aráoz..... 601, 767
- Gobernador de Tucumán Felipe Albornoz1360
- Gobernador de Tucumán Felipe de Albornoz 168, 270, 355, 511, 544, 658, 1125, 1360, 1371
- Gobernador de Tucumán Fernando de Mendoza Mate de Luna 692, 709, 1206
- Gobernador de Tucumán Juan de Zamudio325, 703, 704, 1059, 1332, 1476
- Gobernador de Tucumán Juan Ramírez de Velasco 1340
- Gobernador de Tucumán Juan Victorino Martínez de Tineo367, 576, 580, 682, 683, 684, 1051, 1207, 1489, 1500, 1515
- Gobernador de Tucumán Lucas de Figueroa y Mendoza 383, 659, 808, 1113, 1115
- Gobernador de Tucumán Marco Manuel Avellaneda 1055, 1333
- Gobernador de Tucumán Marco Manuel de Avellaneda 1348
- Gobernador de Tucumán Pedro Ignacio de Garmendía Alurralde1089
- Gobernador de Tucumán y Córdoba Marcos Paz 756, 767
- Gobernador de Tucumán y Paraguay Juan Diez de Andino 681
- Gobernador de Tucumán, el General Anselmo Rojo 1067, 1217
- Gobernador de Tucumán, Río de la Plata y Chile, José de Garro 681, 1118, 1206, 1290
- Gobernador del Neuquén, el primero, Manuel José Olascoaga 611
- Gobernador del Paraguay Juan de Ayolas....575, 680
- Gobernador del Paraguay Martín Ledesma y Valderrama.....517, 706, 775, 1358
- Gobernador del Paraguay Pedro Ortiz de Zárate ..36, 618, 619, 670, 692, 709
- Gobernador del Paraguay y Río de la Plata, Francisco Ortiz de Vergara 623
- Gobernador del Perú, Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá75, 76, 141, 599, 754, 798, 802, 807, 882, 888, 1195, 1330
- Gobernador del Río de la Plata Domingo Martínez de Irala.....575, 680

- Gobernador del Río de la Plata Juan Ramírez Velazco .. 62, 86, 158, 160, 168, 179, 189, 192, 204, 210, 220, 261, 383, 405, 513, 514, 519, 524, 526, 529, 573, 624, 631, 638, 643, 649, 656, 668, 679, 685, 702, 1012, 1126, 1462
- Gobernador del Río de la Plata Juan Torres de Vera y Aragón.....675
- Gobernador del Territorio Nacional de Chubut Jorge Luis Fontana.....762
- Gobernador del Tucumán Alonso de Mercado y Villacorta 61, 207, 423, 659, 664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120, 1231, 1333
- Gobernador del Tucumán Alonso de Ribera y Zambrano 514
- Gobernador del Tucumán Alonso Mercado Villacorta ... 62, 164, 207, 423, 436, 471, 659, 662, 664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120, 1231, 1333, 1534, 1550, 1562
- Gobernador del Tucumán Antonio de Arriaga ... 906, 1291
- Gobernador del Tucumán Baltasar de Abarca y Velazco 1219
- Gobernador del Tucumán Bernabé Aráoz 542, 1026, 1034, 1383
- Gobernador del Tucumán Diego de Arana 204
- Gobernador del Tucumán Diego Pacheco ...159, 203, 507, 512, 528, 538, 567, 574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- Gobernador del Tucumán en 1648 Juan Fernández de Andrada 217
- Gobernador del Tucumán en 1660 Gonzalo de Abreu de Figueroa218
- Gobernador del Tucumán en 1684 Diego de Alcocer218
- Gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arespacochaga..... 576, 683, 704, 1228
- Gobernador del Tucumán Félix Manuel de Areche1220
- Gobernador del Tucumán Francisco Argañaráz y Murguía 36, 179, 1327
- Gobernador del Tucumán Francisco de Aguirre .156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- Gobernador del Tucumán Francisco Palacios218
- Gobernador del Tucumán Gerónimo de Matorras 387, 547, 576, 687, 696, 905, 918, 929, 1214, 1269
- Gobernador del Tucumán Gerónimo Luis de Cabrera 159, 186, 187, 205, 214, 268, 288, 360, 366, 384, 386, 509, 521, 528, 530, 567, 620, 646, 685, 697, 847, 1131, 1206, 1207, 1282, 1478
- Gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras... 906
- Gobernador del Tucumán Gonzalo de Abreu y Figueroa159, 178, 184, 194, 205, 206, 209, 210, 211, 217, 263, 268, 271, 272, 288, 342, 509, 516, 520, 529, 566, 621, 624, 643, 646, 656, 658, 848, 1012, 1125, 1339, 1370
- Gobernador del Tucumán Gutierrez de Acosta y Padilla 314
- Gobernador del Tucumán Hernando de Lerma 41, 46, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 66, 70, 71, 74, 78, 80, 89, 106, 115, 120, 133, 134, 135, 142, 152, 159, 169, 172, 177, 178, 182, 184, 185, 187, 190, 193, 194, 197, 199, 200, 202, 210, 211, 212, 213, 215, 217, 220, 222, 223, 233, 241, 242, 243, 245, 246, 250, 257, 258, 260, 261, 267, 272, 276, 288, 325, 508, 509, 513, 515, 516, 519, 520, 525, 529, 565, 568, 572, 621, 622, 624, 644, 645, 657, 667, 682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 990, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006, 1008, 1009, 1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346, 1353, 1355, 1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483, 1595
- Gobernador del Tucumán Hernando DE LERMA 274, 971, 973, 1353
- Gobernador del Tucumán Isidoro Ortiz 1290
- Gobernador del Tucumán Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo 205, 268, 360, 384, 386, 520, 847, 1281, 1483
- Gobernador del Tucumán Jerónimo Matorras.... 270
- Gobernador del Tucumán Juan Manuel Campero369, 897, 915, 1018
- Gobernador del Tucumán Juan Manuel Fernández Campero 1234, 1350
- Gobernador del Tucumán Nicolás Carrizo .. 204, 213
- Gobernador del Tucumán Victorino Martínez ... 580, 581, 682, 683, 1051, 1207, 1500

- Gobernador en el Virreinato del Perú Pedro La Gazca 527
- Gobernador español de Salta Ángel de Peredo .576, 681
- Gobernador español de Salta Martín Ledesma de Valderrama..... 517, 692, 693, 705, 717, 775, 1358
- Gobernador español del Paraguay Antonio de Vera y Mujica..... 1118
- Gobernador español en Chile Francisco de Aguirre ..156, 159, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- Gobernador español en Chile García Hurtado de Mendoza157, 301, 528, 681
- Gobernador español en Chile Pedro de Valdivia.. 111, 154, 157, 284, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 296, 298, 299, 300, 527, 1448, 1482, 1514
- Gobernador español en Salta683
- Gobernador español en Salta Manuel Félix de Arache.....683
- Gobernador español en Salta Matías de Angles y Gortari 683, 1220, 1224, 1226
- Gobernador español Joaquín de Espinosa ...904, 912
- Gobernador Francisco de Barcoso y Cárdenas..... 514
- Gobernador Francisco de Orellana..... 552
- Gobernador Intendente de Potosí Juan del Pino Manrique.....568
- Gobernador Intendente de Salta 391, 435, 571, 585, 587, 589, 592, 594, 605, 729, 740, 1182, 1184, 1187, 1316, 1318, 1356
- Gobernador Intendente de Salta Andrés Mestre 316, 330, 710, 740, 900, 1017, 1240, 1247, 1250
- Gobernador Intendente de Salta del Tucumán Andrés de Mestre 223, 391, 586, 699, 704, 709, 1119, 1318
- Gobernador Intendente de Salta Feliciano Antonio Chiclana 224, 393, 395, 398, 435, 1146, 1147, 1151, 1242, 1272, 1273, 1293, 1336, 1547, 1548
- Gobernador Intendente de Salta José de Medeiros 225, 346, 566, 585, 740, 1023, 1242, 1258
- Gobernador Intendente de Salta Ramón García de León y Pizarro ...373, 517, 576, 592, 705, 706, 710, 711, 712, 714, 715, 719, 725, 729, 730, 735, 736, 778, 834, 848, 853, 871, 1251, 1356
- Gobernador Intendente de Salta Tomás de Arrigunaga y Archondo..... 223, 1146, 1148, 1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1156, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1170, 1253, 1266, 1279, 1316, 1554, 1596
- Gobernador Intendente de Salta, en 1807, don Tomás de Archondo1156, 1160, 1161, 1316
- Gobernador Intendente del Tucumán, Juan de Santiso y Moscoso 693, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230
- Gobernador Intendente realista de Salta Rafael de la Luz225, 392, 734, 739, 1020, 1258, 1259
- Gobernador Intendente realista de Salta, el último, Nicolás Severo de Isasmendi224, 1271
- Gobernador Intendente realista en Salta, el último, Nicolás Severo de Isasmendi ... 126, 129, 393, 579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268, 1272, 1276, 1292, 1361, 1596
- Gobernador Interino de Salta Coronel Pablo de la Torre Ruiz..... 454, 455, 457, 484, 497, 1022, 1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1426, 1427, 1430
- Gobernador Interino de Salta Juan Martín Leguizamón .18, 42, 580, 584, 585, 597, 801, 856, 988, 994, 1053, 1315
- Gobernador Juan Manuel Fernández Campero ..349, 369, 546, 664, 698, 708, 753, 806, 808, 809, 826, 897, 916, 1018, 1234, 1350, 1501
- Gobernador Mariano Benítez..... 1054, 1062, 1070, 1092, 1093, 1096
- Gobernador Ñuflo de Chávez 368, 874
- Gobernador Pedro de Mendoza181, 190, 368, 817
- Gobernador portugués Francisco Inocencio de Souza Coutinho582
- Gobernador Provisional del Perú Lope García de Castro528, 618, 1490, 1517
- Gobernador Provisorio de Tucumán Alonso de Cepeda 213, 522, 987, 1460
- Gobernador Ramón José Cárcano .. 71, 211, 297, 372, 526, 569, 574
- Gobernador realista en Chile Luis Fernández de Córdoba y Arce 337
- Gobernadores Intendentes de Salta 700

- Gobernante Inca Huayna Cápac ... 35, 37, 38, 57, 170
- Gobernante Inca Huiracocha 38
- Gobernante Inca Manco Cápac Yupanqui37
- Gobernante Inca Pachacútec.....37
- Gobernante Inca Pedro Bohórquez..... 57, 234, 659,
1127, 1373
- Gobernante Inca Sinchi Roca37
- Gobernante Inca Túpac Yupanqui 27, 35, 37, 170,
507, 653
- Gobernante Inca Yáhuar Huácac..... 38
- Gobierno argentino747, 748, 794, 795
- gobierno constitucional 226
- Gobierno de la Provincia 351, 917, 1438
- Goda, la Nación 1445, 1511
- Godofre de Bullón 1497, 1525
- Godofre de Bullón, dispuso en su Escudo la Cruz
Potenciata de oro en Campo de plata ... 1497, 1525
- Godos, Farfán de los525
- Godoy, Pedro de..... 180
- Goicoechea de Leguizamón, Mercedes597, 1053
- Goicoechea, Martín de.....597
- Goicoechea, Tadea Grimau de.....597
- Goitia, Casiano 1313
- Goitia, Daniel 859, 1313
- Gomar, Hernando de (Sacerdote)..... 96
- Gómez Cornejo, Ana de Santa Clara de 332
- Gómez Cornejo, Francisco..... 333
- Gómez de Azagra y Agoncillo de Pérez de Saavedra,
Mayor.....1586
- Gómez de Figueroa, Leonor Ponce de León de.... 205
- Gómez de la Puerta y Saravia, Beatriz Luis de
Figueroa de 1084
- Gómez de la Puerta y Saravia, Miguel..... 1084
- Gómez de López, Margarita..... 1069
- Gómez de Pedraza, Diego675, 1349
- Gómez de Pedraza, María Bazán de.....675
- Gómez de Saravia de Fernández Pedroso, Teresa
..... 1475
- Gómez de Saravia, Antonio 1085
- Gómez de Saravia, Benito..... 1084
- Gómez de Saravia, Bernabé..... 1084
- Gómez de Saravia, Catalina de la Puerta de 1085
- Gómez de Saravia, Jerónima Hurtado de Mendoza
de..... 1084
- Gómez de Saravia, Magdalena de Rocha de 1084
- Gómez de Saravia, María Porcel de Peralta de .. 1084
- Gómez de Saravia, Miguel 1084
- Gómez de Vidaurre, Ana de Villagra de 1134
- Gómez de Vidaurre, Ana Giménez Samaniego de
..... 1134
- Gómez de Vidaurre, Juan 1134
- Gómez Enríquez, Antonio 360
- Gómez González de Campo de Espina, II Conde y
Primer Duque de Alba..... 1467
- Gómez Linares de Benítez, Isidora1070
- Gómez Linares, Gregoria Toledo Pimentel de...1070,
1085
- Gómez Linares, Matías 1070, 1152
- Gómez Rincón, Margarita Ortiz de 1457
- Gómez Suárez de Figueroa, Elvira Lasso de
Mendoza de1585
- Gómez Suárez de Figueroa, María de Toledo de 360,
383, 384, 385, 847, 1050, 1458, 1465, 1466, 1577,
1585, 1588
- Gómez Suárez de Figueroa, segundo Conde de Feria,
Consejero del Rey Juan II 1465, 1466, 1584
- Gómez Tavera y Yáñez de Fernández Pacheco,
Marta1584
- Gómez y de la Castañera, Francisco de1326
- Gómez y de la Castañera, María Montero y Montero
de.....1326
- Gómez Zeballos, Ignacio.....1494
- Gómez Zorrilla, Ángela Martínez de la Peña de . 1291
- Gómez Zorrilla, Inocencio 1291
- Gómez Zorrilla, Mateo..... 223, 1252, 1260, 1262, 1263,
1264, 1268, 1273, 1291, 1532, 1548, 1561
- Gómez, Indalecio 1231, 1315
- Gómez, Miguel F.372
- Gómez, Miguel Francisco 338, 1252, 1558
- Gómez, Nicolás201, 277, 524
- Gómez, Urbana Rincón de..... 1457
- Gonçalves Dias, Antonio..... 248
- Góngora Marmolejo, Alonso de39, 110, 121, 344
- Gonzaga Pérez, Luis..... 551
- Gonzaga*, la familia de los1446
- González Balcarce, Diego.....1385
- González de Belgrano Peri, María Josefa..... 215
- González de Goytía, Escolástica 600, 1091

- González de Hoyos de Palacios, Gerónima.....1213
- González de Hoyos y Aguirre de Uriburu, Manuela
..... 1073
- González de Hoyos y Torres de Álvarez de Arenales,
Serafina 1073
- González de Hoyos, Bonifacio.....1212
- González de Hoyos, Hermenegildo....431, 1213, 1214,
1261, 1265
- González de Hoyos, Isabel Llanos de.....1214
- González de Hoyos, Nicolás1212
- González de Hoyos, Petronila Pérez del Loyo de 1212
- González de Hoyos, Hermenegildo...431, 1213, 1214,
1261, 1265
- González de Isasmendi, Juana..... 1217
- González de Islas, Lucía 215
- González de la Madrid, Cipriano ..712, 721, 741, 1356
- González de La Madrid, Cipriano 721, 740, 741, 1356
- González de Madrid Gibaja y Fernández, Lope... 361,
385
- González de Madrid Gibaja y Fernández, María de
Vera y Aragón de..... 361, 385
- González de Molina, Inés, la bisabuela paterna de
Celedonio Molina.....1169
- González de Prado, Pedro 153, 160
- González de San Millán, Antonio..... 385, 1022, 1035,
1400, 1463, 1485, 1594
- González de San Millán, María Antonia Figueroa de
..... 1463, 1485
- González de Socasa, Indalecio 1329
- González de Villa, Simón.....749
- González de Villegas, Francisco1448, 1514
- González del Prado, Pedro287
- González Ferreras, Francisco.....664
- González Mesía, Diego 1585
- González Mesía, Teresa Ruiz de Argote de..... 1585
- González Mollinedo, Antonio.....1020
- González y San Millán, Antonio..... 1326, 1407, 1416,
1436, 1553
- González y San Millán, Francisco Antonio 1326, 1553
- González y Valero de Fernández de Albornas, Ana
.....1477
- González, Catalina Valero de 1478
- González, Cayetano 1424, 1436
- González, Cristóbal.....648
- González, Felipe.....600, 1091
- González, González, Señor de la Casa de Figueroa
..... 1586
- González, Juan..... 531, 1087
- González, Juan Antonio (Sacerdote) 1269
- González, Lorenzo 1248
- González, Marcos..... 1478
- González, María del Carmen Medina de.....600, 1091
- González, Martiniana Navarro de.....1214
- González, Pedro160, 287, 1086
- González, Pedro Juan 1087
- González, Petrona Ruiz de 1160
- González, Ramón, Señor de la Casa de Figueroa 1586
- Gordaliza y Hoyos de Isasmendi, Micaela de1217
- Gordaliza, Isabel de Hoyos de.....1213, 1290
- Gordaliza, Lorenzo225, 1290
- Gordaliza, Lorenzo de 339, 1213, 1247, 1253
- Gordaliza, María Santos de León Gil de1290
- Gordaliza, Mariano.....601, 1027, 1034, 1397, 1398,
1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1421, 1423
- Gordaliza, Mariano de..... 585, 740, 851, 1322
- Goronaeta, en España, cuna de los Isasmendi ...1203
- Gorostiaga de Carol, Micaela 1075
- Gorostiaga de Carratalá, Ana de 1210, 1257, 1275
- Gorostiaga de Fowlis, Micaela de.....1215
- Gorostiaga de Isasmendi, Jacoba de..... 1211, 1276
- Gorostiaga de Valdés y Hoyos, Nicolasa de..... 1211
- Gorostiaga y Rioja de Carratalá, Ana..... 1275
- Gorostiaga y Rioja de Isasmendi, Jacoba 1208, 1257,
1275
- Gorostiaga y Rioja, Bernardo 1209, 1277
- Gorostiaga y Rioja, Dolores Jáuregui de1209
- Gorostiaga y Rioja, Jacoba Isasmendi de1209
- Gorostiaga y Rioja, Jorge B.1209
- Gorostiaga y Rioja, José1209
- Gorostiaga, Bernardo1076, 1209, 1277
- Gorostiaga, Bernardo de1215
- Gorostiaga, Clara de Rioja de.....1210, 1276
- Gorostiaga, Clara Rioja de..... 1276
- Gorostiaga, Eustoquio de1215
- Gorostiaga, Jacoba Isasmendi de 405, 1215, 1277
- Gorostiaga, Jacoba Isasmendi y Gorostiaga de...1215
- Gorostiaga, Jorge.....1211, 1214
- Gorostiaga, José..... 1249

- Gorostiaga, José Ignacio..... 1075
- Gorostiaga, José Ignacio de... 1210, 1249, 1261, 1266,
1276, 1543, 1550, 1563
- Gorostiaga, José M. 1038
- Gorostiaga, María Josefa de Medrano de 1210
- Gorostiaga, Pedro de..... 1210
- Gorostiaga, Plácida Figueroa de..... 1591
- Gorriti de Puch, Juana María1072
- Gorriti y Zuviría de Puch, Juana María 1064
- Gorriti*, familia *de los*..... 1146
- Gorriti, Francisco de1374
- Gorriti, José Francisco Ignacio de. 19, 224, 400, 476,
544, 751, 755, 766, 1027, 1028, 1045, 1063, 1072,
1136, 1145, 1271, 1294, 1295, 1310, 1322, 1324,
1330, 1340, 1373, 1374, 1425, 1426, 1429, 1431,
1433, 1434, 1437, 1458, 1499, 1532
- Gorriti, José Ignacio de 400, 1028, 1136, 1271, 1294,
1295, 1322, 1330, 1373, 1434
- Gorriti, Juan Ignacio de (Sacerdote) 475, 1294, 1295,
1458
- Gorriti, Juana Manuela 19
- Gortari y Lizarazu, Matías de Angles1220
- Göteborg..... 49
- Goyechea Argañaráz, Martín Miguel de, el suegro
del General Martín Miguel de Güemes 1032, 1326
- Goyechea Cornejo de Figueroa Carballo, Gabriela de
..... 345
- Goyechea de Figueroa, Gabriela..... 1463, 1485, 1588
- Goyechea de Güemes, Magdalena..... 418, 684, 1060
- Goyechea y de la Corte de Güemes, Magdalena de, la
mamá del General Güemes1326
- Goyechea y la Corte de Güemes, Magdalena de, la
madre del General Martín Miguel de Güemes
..... 1032, 1071, 1326
- Goyechea y Vieyra de la Mota, Ana de Argañaráz de
..... 1327
- Goyechea y Vieyra de la Mota, Miguel de 1327
- Goyechea, Catalina Femayor de 345
- Goyechea, José Antonio de.....1228
- Goyechea, Justina de la Corte y Rosas de .1032, 1326
- Goyechea, María Ignacia Fernández de Cornejo y
Rendón..... 344
- Goyechea, N.1588
- Goyeneche y Barreda, José Manuel de744, 746, 1021
- Goytía, Bruno Rosario 600, 1091
- Goytía, Casiano 854, 856, 1091
- Goytía, Casiano J. 19, 405, 585, 600, 854, 856, 1091,
1093
- Goytía, Daniel859, 1077
- Goytía, Escolástica González de 600, 1091
- Goytía, Gertrudis Aráoz de1594
- Goytía, Juan 600, 1091
- Goytía, Pascuala Orquera de 600, 1091
- Goytía, Telesfora Arias Rengel de 1077
- Gran Chaco....258, 349, 371, 575, 591, 592, 598, 599,
606, 613, 629, 681, 684, 688, 691, 693, 696, 702,
703, 711, 713, 715, 719, 723, 758, 761, 767, 775,
822, 826, 893, 925, 933, 967, 968, 989, 1228
- Gran Chaco Gualamba..... 688, 696, 702, 715, 719, 775
- Gran Mariscal del Perú Agustín Gamarra Messía
..... 1086
- Gran Paitití, reino incaico..... 296
- Granada 1451
- Granada, la Universidad de, en España 1451
- Grande, el río347, 602, 766, 767, 842, 843
- Grande, el Río Grande o Pardo 923
- Granillo, Arsenio 311
- Graña de Ansedé, María 1031
- Graña, Francisco 1559
- Graña, José Benito..... 1031
- Gravina, Francisco1256
- Greenwich, la ciudad inglesa575, 629
- Gregorio de Aguirre de la Rúa, María de1484
- Grigotá, las llanuras de 874
- Grimau de Goicoechea, Tadea,.....597
- Groussac, Paul François313, 315, 370, 382, 526
- Grutas de Chulin, en Jujuy 654
- Grutas de Huachichocana 654
- Guacane, pobladores originarios de América 613
- Guacaya 613
- Guachipa, en Salta 63
- Guachipas..... 63, 160, 161, 188, 588, 659, 663, 1009,
1010, 1058, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186,
1375, 1479
- Guachipas Departamento en la Provincia de Salta
..... 1375
- Guachipas, curato de 662

- Guachipas, el río 63, 160, 161, 188, 588, 659, 662, 1009, 1010, 1058, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1479
- Guachipas, el valle de 663
- Guachipas, localidad de Salta 63, 160, 161, 188, 588, 659, 662, 1009, 1010, 1058, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1479
- Guachipas, pobladores originarios de América..... 63, 160, 162, 188, 589, 659, 662, 1009, 1010, 1059, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1375, 1479, 1480
- Guadalcázar, Santiago de, ciudad de Salta destruida por los indios..... 270, 517, 667, 693, 706, 717, 775, 1358
- Guadalcázar, Santiago de, fundada en 1625 por Martín Ledesma de Valderrama..... 517, 705, 775
- Guadalcázar, Santiago de, la ciudad en el Chaco fundada en 1625 por el Gobernador Martín Ledesma 258, 372, 706, 775, 1358
- Guadalete, la Batalla de..... 1511
- Guadalupe, Nuestra Señora de .. 512, 658, 1125, 1370
- Guadaqueni..... 272
- Guafines, pobladores originarios de América 188, 1113
- Guaípe, en Santiago del Estero 548
- Gualamba, el Gran Chaco Gualamba . 688, 696, 702, 715, 720, 775
- Gualamba, pobladores originarios de América ... 259, 270, 597, 638, 648, 688, 696, 702, 715, 720, 775, 801, 815, 819, 825
- Gualaqueni..... 84, 103, 642
- Gualaqueni, pobladores originarios de América... 84, 103, 642
- Gualfin, la estancia 1282
- Gualfin, pobladores originarios de América. 67, 1282
- Gualfines, pobladores originarios de América 660, 1116
- Guallama, Santos..... 742
- Guampolanes, pobladores originarios de América 660, 1114, 1116
- Guandacol 48, 137
- Guantai, María Nieves..... 1368
- Guantais, Felipe..... 1235
- Guapay, el río, en Bolivia 613, 627, 680
- Guaporé o Iténez, el río 582, 873
- Guaraní, dialecto chiriguano derivado del ... 248, 777
- Guaraní, dialecto guarayo derivado del..... 248
- Guaraní, dialecto homagua derivado del..... 248
- Guaraní, dialecto tupí derivado del 244, 248
- Guaraní, pobladores originarios de América 244, 245, 248, 249, 626, 873, 990, 1009
- Guaraníes, pobladores originarios de América ... 169, 194, 243, 625, 627, 629, 820, 980, 981, 991
- Guarayo, dialecto de los guaraní..... 248
- Guardia Mayor del Rey Juan I, don Juan Fernández Pacheco..... 1584
- Guardián de novicios Alejandro Corrado (Sacerdote Franciscano)..... 841
- Guardián de San Francisco Fray Juan José Ortíz (Sacerdote) 1534
- Guardián del Convento, Ignacio Garay (Sacerdote) 1170
- Guardias Nacionales 1196
- Guatemala..... 1019
- Guaxmil, pobladores originarios de América 641
- Guaxnil..... 101, 655
- Guaxnil, pobladores originarios de América 101, 656
- Guayalayoc, laguna de, en Jujuy 139
- Guayavil 117
- Guaycurú, cultura de los pobladores originarios de América 232, 248, 991
- Guaycurú, pobladores originarios de América 232, 248, 991
- Guaycurúes, los pobladores originarios de América 43, 243
- Guaycurúes, pobladores originarios de América .. 78, 963
- Guayimé, el cabo..... 807
- Gucureaga o Gurruciaga, la familia de los 1494
- Gucureaga, Gurruciaga o Gurruchaga, la familia de los..... 1493
- Gudiño, David..... 553, 859, 861, 863, 865, 867
- Gudiño, M. 543
- Gudiño, Marcelino..... 865
- Güemes de Arias, Francisca 1059
- Güemes de Figueroa, Francisca 385, 1059, 1086, 1463, 1485, 1589
- Güemes de Güemes, Adela..... 1071

- Güemes de Gurruchaga, Amalia.....1450
- Güemes de Latorre, Carmen.....1059
- Güemes de Tejada, Magdalena.455, 457, 1053, 1060, 1328, 1556
- Güemes de Tejada, María Magdalena Dámasa,
Macacha 454, 466, 1053, 1076
- Güemes Montero, Gabriel de, el padre del General
Martín Miguel de Güemes 1032, 1060, 1070, 1326
- Güemes Montero, Manuel de, el abuelo paterno del
General Güemes1326
- Güemes y de la Bárcena, Gabriel de, el padre del
General Güemes1326
- Güemes y Puch, Luis.....1157
- Güemes y Puch, Rosaura Castro de.....1059, 1157
- Güemes, Adolfo1059
- Güemes, Carmen Puch de..395, 455, 457, 1059, 1070
- Güemes, Domingo 20, 1059
- Güemes, familia de los* 1146
- Güemes, Francisca de la Bárcena y Gómez de, la
abuela paterna del General Güemes.....1326
- Güemes, Isaac418, 1059
- Güemes, Isabel Figueroa de418
- Güemes, José1059
- Güemes, José de, el tatarabuelo del General Martín
Miguel de Güemes 1327
- Güemes, Juan de la Cruz1059
- Güemes, Juan Manuel 1295, 1297
- Güemes, Julio.....1059
- Güemes, Luis.....1059, 1074, 1157
- Güemes, Magdalena de Goyechea y de la Corte de, la
mamá del General Güemes1326
- Güemes, Magdalena de Goyechea y la Corte de, la
madre del General Martín Miguel de Güemes
..... 1032, 1071, 1326
- Güemes, Magdalena Goyechea de..... 418, 684, 1060
- Güemes, María de la Castañera de..... 1327
- Güemes, María Isasmendi de 1208
- Güemes, Martín1059, 1074
- Güemes, Martín de, hijo del General Martín Miguel
de Güemes 381, 395, 431, 444, 446, 460, 461, 475,
802, 1022, 1042, 1052, 1059, 1070, 1121, 1186
- Güemes, Martín Gabriel 1071
- Güemes, Martín Gabriel 445, 595
- Güemes, Martín Miguel de 224, 346, 1059, 1070,
1184
- Güemes, Napoleón.....1052, 1059
- Güemes, Rosaura Castro Sanzetenea de.....1059
- Guemez, Juan Manuel1560
- Guerra de la Independencia Argentina350, 351, 473
- guerra del Chaco694, 889
- guerra del Pacífico.....884, 887
- Guerrero contra el Brasil, don José María Todd ... 19,
413, 597, 1311, 1313, 1471
- Guerrero de Gurruchaga, Agueda ..1043, 1066, 1450,
1451, 1452, 1453
- Guerrero de la Independencia Francisco María
Cornejo 342, 345, 390, 402
- Guerrero, César A.1067
- Guerrero, Domingo de..... 1452, 1453, 1454
- Guerrero, Francisco 218, 1119
- Guerrero, Hilarión1452
- Guerrero, Jorge1452
- Guerrero, María Marcelina de la Rosa de1453
- Guerrero, María Marcelina de la Roza de .1452, 1454
- Guerrero, Ramón1452
- Guevara, José (Sacerdote) 79, 133, 177, 246, 320,
635, 668, 675, 1124
- Guiena, los indígenas llamaban así al río Amazonas
..... 583
- Guillen de Isasmendi, María del Carmen 1217
- Guillermo, Francisco1382
- Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, provincias en el País
Vasco..... 1491
- Guipúzcoa, el Archivo de 1492, 1519
- Guipúzcoa, la Provincia vasca de ... 1201, 1203, 1446,
1490, 1491, 1495, 1502, 1505, 1512, 1517, 1518,
1523, 1527
- Guipuzcoáños, los otros.....1517
- Gurrero del Paraguay Felipe Mollinedo.....1450
- Gurrucaga, Pedro 1518
- Gurrucaga, Sebastián de Artola y1491, 1518
- Gurrucaga o Gurruchaga, la familia de los 1491
- Gurrucaga, Joseph de 1492, 1519
- Gurruchaga de abajo..... 1490
- Gurruchaga de Abajo1517
- Gurruchaga de arriba..... 1490
- Gurruchaga de Arriba1517

- Gurruchaga de Delgadillo, Concepción de1451
- Gurruchaga de Mollinedo, Delia de 1450
- Gurruchaga de Rodríguez del Fresno, Josefina ..1471
- Gurruchaga de Sayús, Adelaida1471
- Gurruchaga de Tamayo, Virginia....1028, 1060, 1470
- Gurruchaga de Todd, Emilia1471
- Gurruchaga de Velarde, Amalia 1443, 1451
- Gurruchaga de Yuso en Zumárraga 1499
- Gurruchaga menor, Juan de 1522
- Gurruchaga o Gurruceaga, la familia de los1491
- Gurruchaga Oyarzabal, Ignacio 1493, 1520
- Gurruchaga Pedro Antonio de 1043, 1449, 1470,
1474, 1489, 1494, 1504, 1516, 1524, 1529
- Gurruchaga y Silva de Todd, Emilia de 413, 597
- Gurruchaga, Adán de..... 1450
- Gurruchaga, Agueda Guerrero de ..1043, 1066, 1450,
1451, 1452, 1453
- Gurruchaga, Amalia Güemes de 1450
- Gurruchaga, Ambrosio de 1491, 1518
- Gurruchaga, Carmen Arias de..... 368, 1302, 1471
- Gurruchaga, Cayetano de 1492, 1519
- Gurruchaga, Domingo de 1492, 1519
- Gurruchaga, Estevan de 1492, 1519
- Gurruchaga*, familia de los ...1146, 1300, 1493, 1503,
1506
- Gurruchaga, Francisco ... 375, 1453, 1532, 1535, 1568
- Gurruchaga, Francisco de1088, 1450
- Gurruchaga, Gerónimo de..... 1492, 1519
- Gurruchaga, Gil de1490, 1517
- Gurruchaga, Gracia de Ucelay de..... 1522
- Gurruchaga, Gucureaga o Gurruciaga, la familia de
los 1494
- Gurruchaga, Gurruciaga o Gucureaga, la familia de
los 1494
- Gurruchaga, Guruccaga, o Gurruciaga, la familia de
los 1520
- Gurruchaga, Ignacio de1521
- Gurruchaga, Isaac de..... 1450
- Gurruchaga, José.....1541, 1557, 1565
- Gurruchaga, José de413, 449, 1041, 1278, 1289,
1321, 1470, 1486
- Gurruchaga, Josef..... 1524
- Gurruchaga, Josef de..... 1449, 1515, 1518, 1520, 1529
- Gurruchaga, Joseph1489, 1516
- Gurruchaga, Joseph de. 1473, 1491, 1495, 1504, 1530
- Gurruchaga, Juan de ...1448, 1473, 1488, 1492, 1495,
1504, 1514, 1516, 1519, 1521, 1529
- Gurruchaga, Juanes de.....1490, 1517
- Gurruchaga*, la familia de los1300, 1493, 1503, 1506
- Gurruchaga, Magdalena de Aizpillaga de 1522
- Gurruchaga, Manuela Fernández Pedroso y Aguirre
de665, 1449, 1474, 1481, 1486
- Gurruchaga, María de Arsuaga de 1522
- Gurruchaga, María de Azpiazude1521
- Gurruchaga, María de Zubimendi de 1522
- Gurruchaga, María Ignacia de Aizaga de.. 1449, 1515,
1521
- Gurruchaga, María Ignacia de Izaguirre de.....1521
- Gurruchaga, María Josefa de Solá e Inda de1488,
1515
- Gurruchaga, Martina Silva de, Capitana del Ejército
patriota337, 413, 1305, 1470
- Gurruchaga, mayor, Juan de..... 1522
- Gurruchaga, Mercedes de 1450
- Gurruchaga, Napoleón de 1450
- Gurruchaga, Pedro Antonio1489, 1516
- Gurruchaga, Pedro Antonio de1448, 1489, 1514,
1516, 1521
- Gurruchaga, Pedro Antonio de (Sacerdote) 1043,
1449, 1470, 1474, 1489, 1494, 1504, 1516, 1524,
1529
- GURRUCHAGA, Pedro Antonio de (Sacerdote) 1507
- Gurruchaga, Pedro Antonio, el papá de Francisco de
Gurruchaga..... 1453, 1496, 1557
- Gurruchaga, Ramón de 1450
- Gurruchaga, Trinidad Figueroa de ..1540, 1588, 1591
- Gurruchaga, Vicenta de Figueroa de 1542, 1592
- Gurruchaga, W.....760
- Gurruchaga, Washington 1162, 1471
- Gurruciaga o Gucureaga, la familia de los..... 1494
- Gurruciaga, Gurruchaga o Gucureaga, la familia de
los..... 1494
- Guruccaga, Gurruchaga o Gurruciaga, la familia de
los..... 1520
- Guruceaga, Beltrán de 1492
- Guruceaga, Domingo de 1493, 1519
- Guruceaga, Joseph Ignacio de (Sacerdote) 1493,
1520

Guruceaga, Juanes de 1492, 1519
 Guruceaga, Pedro..... 1491
 Guruceaga, Sebastián de..... 1492, 1519
 Gutierre, Obispo de Plasencia1467
 Gutiérrez Blanco, José Manuel1382
 Gutiérrez de Hidalgo, Ana1463
 Gutiérrez de los Ríos..... 353, 384
 Gutiérrez de los Ríos, Mariana de Zárate y Cornejo
 de.....353
 Gutiérrez del Castillo, Antonio 687, 688
 Gutiérrez del Dozal, Francisco José793
 Gutiérrez Franco de Ramírez de Aguilera, María
 1470, 1581
 Gutiérrez y Ceballos de Torres de Mena, Ignacia
1462
 Gutiérrez, Celedonio 1373
 Gutiérrez, E. 826
 Gutiérrez, Felipe 137, 143
 Gutiérrez, Francisco..... 1540, 1557, 1566
 Gutiérrez, Jacinto 862
 Gutiérrez, José (Sacerdote en San Carlos, Salta).793,
 1142, 1558, 1566
 Gutiérrez, Juan132, 353
 Gutiérrez, Juan Antonio218
 Gutiérrez, María de Ceballos de1462
 Gutiérrez, Pasqual.....1369
 Gutiérrez, Silvestre1462
 Guzmán de Matos, Josefa..... 1170
 Guzmán de Ruiz Sarmiento, Juana de1587
 Guzmán, Francisco Miguel..... 932
 Guzmán, José 552, 858, 860, 861, 862, 866
 Guzmán, Luis de 530
 Guzmán, María de.....214, 1468
 Guzmán, Pablo de214, 530
 Guzmán, Ruiz Díaz de..... 213, 215, 237

H

H. Cámara de Diputados .561, 603, 782, 812, 839, 1031
 H. Legislatura 1099
 Habitantes primitivos de América, su idioma
 sanavirona 235, 265
 Hacienda de la Angostura y sus viñas 1281
 hacienda de *La Viña* 339

Hacienda de Molinos 1231
 hacienda de San Isidro 379, 388
 Hacienda de San Pedro Nolasco alias los Molinos
1230, 1233, 1239, 1361
 Hacienda de San Pedro Nolasco de los Molinos de
 Calchaquí1230, 1233, 1239, 1361
 hacienda San Isidro379
 Hacienda y Viña de Molinos..... 1281
 Hacienda, Contaduría Principal de....434, 437, 438, 442
 Hacienda, Junta Provincial de Real 469
 Hacienda, la Junta Superior de Real 590
 haciendas de Calchaquí661
 Hamburgo27
 Hatt, Guttmumd975
 hazañas de los Cantabros1447, 1513
 Héctor, entre los Gentiles, dispuso en su Escudo dos
 Leones de oro sobre rojo 1497, 1525
 Heráldico Carlos Calvo333, 1233, 1468, 1484
 Heráldicos Alberto y Arturo García Caraffa..... 361,
 1499, 1500
 Heraldistas Arturo y Alberto García Caraffa 1455
 Heras, Bartolomé de las (Obispo del Cuzco) 1020
 Heras, Felipe de las.....1329
 herederos de Luiz Pérez.....554
 Heredia de Figueroa, Josefa365, 1592
 Heredia, Alejandro.....344, 480, 482, 752, 753, 756,
 758, 1294
Heredia, familia de los 1086
 Heredia, Felipe..... 344, 400, 752, 1081, 1095
 Heredia, Juana Fernández de Cornejo y Rendón de
 344
 Heredia, Manuela Fernández de Cornejo y Rendón
 de..... 344
 Heredia, Nicolás de.....143, 152, 160, 164
 Hermanas de Caridad..... 1279
 Hernández de Espeluca y Maidana, Pedro 701
 Hernández de los Reyes de Luis de Figueroa,
 Magdalena 1085
 Hernández de Vidart y Linares, Luisa de..... 1291
 Hernández de Zorreguieta, Jesús..... 346
 Hernández Girón, Francisco 352
 Hernández, Antonio..... 1039, 1068
 Hernández, Pedro 533, 701, 1012
 Hernández, Petrona Cornejo de 346

- Héroe de Ituzaingó General Carlos María de Alvear 602, 803, 809
- Héroe de la Guerra del Acre Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Héroe de nuestra integridad territorial Juan Antonio Álvarez de Arenales ... 414, 549, 599, 753, 802, 851, 878, 1027, 1045, 1073, 1213, 1289, 1306, 1320, 1340, 1347
- Héroe en la Batalla de Tucumán Bernabé Aráoz. 542, 1026, 1033, 1383
- Héroe en la batalla de Tucumán, el Coronel Ignacio Warnes 877, 878, 1386
- Héroe en la guerra de la independencia General Pablo Alemán 380, 1028, 1031, 1060, 1279
- Héroe en la guerra de nuestra independencia Coronel José Superí 1304, 1380, 1381, 1385
- Héroe y patriota de nuestra independencia el General Rudecindo Alvarado 1030, 1067, 1092, 1288, 1312, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- Heroína que sacrificó su vida al culto de su fe, doña Javiera Molina .. 1167, 1169, 1174, 1176, 1178, 1179, 1184, 1189, 1190, 1193, 1194, 1196, 1596
- Herrera de Álvarez de Toledo, Juana de .. 1465, 1582
- Herrera de Hidalgo Montemayor, Ángela de 1464
- Herrera de Hidalgo y Montemayor, Isabel 1459, 1578
- Herrera y Tordesillas, Antonio de 976
- Herrera y Tordesillas, Antonio de (Sacerdote) 99, 117, 140, 180, 210, 260, 290, 383, 385, 532, 698, 708, 847, 976, 978, 1012, 1459, 1464, 1465, 1578, 1582
- Herrera, Juan de 532
- Herrera, Lorenzo de 180, 210, 1012
- Herrera, María Arias Velázquez de .. 366, 1028, 1464, 1578
- Herrera, Martín de 1464, 1578
- Hervás, Lorenzo, Sacerdote Jesuita 248, 630
- Hettmann, N. N. 131
- Hidalgo de Montemayor Arias Velázquez de Arias Rengel, Gregoria 1076
- Hidalgo de Montemayor de Arias Rengel, Gerónima 1463
- Hidalgo de Montemayor de Toledo Pimentel, Juana Crisóstoma 1469
- Hidalgo Montemayor de Toledo Pimentel, Juana Crisóstoma 1351
- Hidalgo Montemayor, Ángela de Herrera de 1464
- Hidalgo Montemayor, Francisco 1464
- Hidalgo Montemayor, José 1464
- Hidalgo Montemayor, Laurencia Caro de 1464
- Hidalgo Montemayor, María de Yen de 1464
- Hidalgo Montemayor, Sebastián 1464
- Hidalgo y Montemayor, Isabel Herrera de 1459, 1578
- Hidalgo y Montemayor, Juan de 664, 1459, 1578
- Hidalgo y Montemayor, Juana Crisóstoma de .. 1458, 1578
- Hidalgo y Montemayor, Sebastián 1463
- Hidalgo, Ana Gutiérrez de 1463
- Hidalgo, Buenaventura (Sacerdote) 1463
- Hidalgo, Camilo 1057
- Hidalgo, Gaspar 1463
- Hidalgo, Inés de López de 1463
- Hidalgo, Mariano 1463
- Hidalgo, Martín Domingo 1463
- Hidalgo, Miguel, ilustre patriota mejicano 1463
- Hidalgo, Pedro, en 1319 se apoderó del valle de Tixar luchando contra los árabes 1463
- Hidalgo, Polonia Escolástica de la Cuesta de 1463
- Hidalguías, los Veedores de 1493, 1520
- Hispanista Charles Fletcher Lummis 53
- Historia del Derecho Argentino 40
- Historiador Adán Quiroga 40, 108, 110, 323, 993, 994, 1110
- Historiador Adrián F. Cornejo 20, 309, 363, 380, 402, 430, 478, 501, 1396, 1439
- Historiador Adrián Fernández Cornejo y Rendón 16, 197, 331, 347, 358, 364, 390, 472, 473, 569, 570, 686, 688, 706, 711, 898
- Historiador Alberto Álvarez Tamayo y Gurruchaga 20, 176, 1473, 1474, 1488, 1500, 1501
- Historiador Alejandro Corrado (Sacerdote Franciscano) 842
- Historiador Alejandro Gancedo 540, 921
- Historiador Alfred Métraux 243, 629
- Historiador Alfredo Bousquet 311
- Historiador Alonso de Góngora Marmolejo .. 39, 110, 121, 344
- Historiador Américo Vespucio 174

- Historiador Andrés A. Figueroa ..422, 539, 648, 1314
 Historiador Andrés R. Altieri102
 Historiador Aneo Lucio Floro 1502, 1505, 1527
 Historiador Antonio de Herrera y Tordesillas 99, 117,
 140, 180, 210, 260, 290, 383, 385, 532, 698, 708,
 847, 976, 978, 1012, 1459, 1464, 1466, 1578, 1582
 Historiador Antonio Gómez Enríquez 360
 Historiador Antonio Serrano.....251, 537, 626
 Historiador Antonio Zinny175, 176, 179, 183, 185,
 186, 195, 202, 380, 518, 538, 585, 586, 638, 712,
 775, 1098, 1122, 1229, 1242
 Historiador Arthur Posnansky 92, 255, 256, 993
 Historiador Arturo Aberastegui 833
 Historiador Arturo Capdevila.....255, 921
 Historiador Arturo G. Lazcano Colodrero1470
 Historiador Arturo León. Dávalos.. 19, 176, 249, 518,
 1168, 1209, 1241, 1334, 1362
 Historiador Atilio Cornejo.. 537, 668, 840, 850, 855,
 880, 1172, 1287, 1288
 Historiador Aureliano Oyarzún..... 993
 Historiador Baldomero Carlsen ... 577, 592, 869, 870
 Historiador Bartolomé de las Casas (Sacerdote
 dominico).....321, 976
 Historiador Bartolomé Mitre 13, 52, 878, 1160, 1302,
 1305, 1331
 Historiador Bernardo Frías ... 20, 177, 330, 363, 374,
 519, 539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138,
 1214, 1270, 1317, 1443
 Historiador boliviano Agustín Matienzo Carvajal 34,
 267, 598, 615, 616, 640, 655, 668, 854
 Historiador Carlos Bruch 171, 625, 1107
 Historiador Carlos Calvo333, 1233, 1468, 1484
 Historiador Carlos Colombo Zenteno985, 1000
 Historiador Carlos Ibarguren.....20, 385, 1039, 1133,
 1304
 Historiador Casiano J. Goytía 19, 405, 585, 600,
 854, 856, 1091, 1093
 Historiador César A. Guerrero1067
 Historiador Charles Fletcher Lummis53
 Historiador chileno Diego Jacinto A. Barros Arana
 106, 107, 290
 Historiador Daniel Garrison Brinton..... 232
 Historiador Dardo de la Vega Díaz 137
 Historiador Diego Barros Arana 106, 107, 290
 Historiador Diego de la Vega.....198
 Historiador Diego Fernández.....144, 332, 337
 Historiador Domingo Faustino Sarmiento .. 318, 331,
 353, 408, 413, 761, 765, 881, 922, 1279, 1453,
 1454, 1460, 1469, 1580
 Historiador Domingo Güemes 20
 Historiador Domingo Vieyra de la Mota..... 697, 1327
 Historiador don Mariano Zorreguieta 18, 175, 176,
 178, 197, 202, 222, 345, 346, 518, 541, 543, 579,
 593, 692, 710, 723, 745, 841, 856, 1039, 1107,
 1122, 1318, 1319, 1329
 Historiador Dr. Manuel Antonio Castro1121
 Historiador Duncan Wagner 40, 1004
 Historiador Eduardo Casanova.....227
 Historiador Eduardo Díez de Medina..... 833
 Historiador Eliodoro Villazón 833
 Historiador Emilio Ángel Coni.....169, 629
 Historiador Emilio Castro Boedo ... 19, 324, 370, 577,
 590, 686, 761
 Historiador Emilio Jesús Schleh ..308, 309, 310, 311,
 314, 315, 317, 318, 319, 329, 334, 376, 380, 403,
 416
 Historiador Emilio Ravignani 68
 Historiador Emilio Ravignani 590
 Historiador Emilio Wagner 40, 1004
 Historiador en Salta Juan Carlos Dávalos 91, 1167,
 1168, 1189, 1196
 Historiador Enrique de Gandía . 181, 973, 1004, 1448
 Historiador Enrique de Gandía... 106, 243, 575, 629,
 630, 811, 813, 822
 Historiador Enrique Palavecino.. 228, 405, 631, 992,
 1004, 1011, 1479, 1480
 Historiador Enrique Ruiz Guiñazú 180, 823
 Historiador Eric Boman 46, 47, 52, 56, 74, 78, 88,
 124, 165, 167, 171, 173, 227, 242, 245, 248, 259,
 286, 654, 982, 996, 997, 998, 999, 1003, 1008,
 1359
 Historiador Eric Borran..... 974
 Historiador Ernesto G. Dávalos ...182, 202, 251, 256,
 262
 Historiador Estanislao Maldones.....59
 Historiador Eudoxio de J. Palacios (Sacerdote) ..104,
 218, 413, 551, 686, 802, 1131, 1138, 1213, 1228,
 1259, 1266, 1471, 1537, 1552, 1564

- Historiador Evaristo San Cristóbal..... 359
 Historiador Félix de Alzara 320
 Historiador Félix de Azara 317, 832
 Historiador Félix Faustino Outes 171, 625, 1004,
 1038, 1137, 1397, 1428, 1470
 Historiador Fermín Villagrán 297
 Historiador Filiberto de Mena 44, 52, 270, 989, 1462
 Historiador Francisco Centeno 20, 71, 810, 1330,
 1376
 Historiador Francisco de Aparicio..... 48, 975
 Historiador Francisco E. Padilla..... 327
 Historiador Francisco Gabino Arias 219, 687, 688,
 690
 Historiador Franz Kuhn 171
 Historiador Friedrich Maximiliano Uhle Lorenz . 259
 Historiador Gabriel René Moreno 835, 836, 876
 Historiador Garcilaso de la Vega 38, 39, 109, 239,
 283, 287, 352, 364, 387, 989, 1501
 Historiador Georges De Crequi-Montfort 996, 997
 Historiador Gonzalo de Doblas..... 320
 Historiador Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez
 72, 976
 Historiador Gregorio de Zegada . 309, 316, 409, 740,
 751, 1193, 1195, 1344
 Historiador Guillermo Aráoz 591, 768, 1457
 Historiador Guillermo Correa..... 136, 139, 140
 Historiador Guillermo Furlong 315
 Historiador Guillermo Oncken 1019
 Historiador Guttmumd Hatt..... 975
 Historiador Hernando de Torreblanca 659, 1111
 Historiador Higinio Arbó 814
 Historiador Ignacio Pinner 297
 Historiador J. M. Uteda 11
 Historiador J. M. Vernau 173
 Historiador J. Picchetti 309
 Historiador Jean Antoine Victor de Martin de
 Moussy 103, 136, 270, 417, 716, 788, 922
 Historiador Jerónimo Zurita 1498
 Historiador Jesuita José Jolís 630, 1126
 Historiador Jesuita Pedro Lozano . 29, 39, 57, 74, 89,
 93, 100, 109, 114, 137, 140, 144, 148, 152, 164, 177,
 180, 202, 211, 221, 232, 234, 236, 237, 239, 260,
 297, 311, 315, 320, 323, 526, 654, 695, 740, 775,
 905, 919, 922, 1012, 1013, 1234
 Historiador José Aguirre Achá..... 821
 Historiador José Andrés Lamas..... 373, 591, 922
 Historiador José Antonio Arias ... 576, 687, 930, 968
 Historiador José Antonio Torres 11
 Historiador José Arias Rengel 219
 Historiador José Cardiel 297
 Historiador José Guevara 79, 133, 177, 246, 320,
 635, 668, 675, 1124
 Historiador José Ildefonso de Arenales . 19, 197, 414,
 547, 599, 753, 802, 851, 877, 1073, 1212, 1213,
 1330, 1347
 Historiador José Imbelloni 92, 227, 230, 231, 232,
 256, 262, 273, 283, 1004, 1011
 Historiador José López Barroso 695
 Historiador José María Todd 19, 413, 597, 1085,
 1311, 1313, 1458, 1469, 1471
 Historiador José Miguel Torre Revello 122
 Historiador José Oteiza y Bustamante 176
 Historiador José Pacífico Otero 29, 1331, 1347
 Historiador José Toribio Medina Zavala 289
 Historiador José Torre Revello 122
 Historiador Juan Alfonzo Carrizo 513, 654, 1359
 Historiador Juan B. Ambrosetti 1231
 Historiador Juan Bautista Alberdi.. 1090, 1161, 1288,
 1300, 1316
 Historiador Juan Bautista Ambrosetti 39, 41, 50, 56,
 79, 88, 91, 112, 113, 166, 227, 255, 286, 1231, 1377
 Historiador Juan Benjamín Terán 29, 1372
 Historiador Juan de Matienzo ... 34, 48, 82, 100, 101,
 103, 188, 203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640,
 642, 655, 668, 701, 816, 854, 1481, 1484
 Historiador Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui
 38
 Historiador Juan del Pino Manrique..... 568
 Historiador Juan López de Velazco y Herrera 120,
 290, 367, 685, 1171, 1206
 Historiador Juan Martín Leguizamón 19, 42, 580,
 584, 585, 597, 801, 856, 988, 994, 1053, 1315
 Historiador Juan Solá 577
 Historiador Juan T. Frías 595, 1455
 Historiador Julián Sánchez..... 695
 Historiador Julián Toscano (Obispo en Salta) 19, 114,
 178, 260, 1109, 1128

- Historiador Julián Toscano (Sacerdote). 20, 80, 118, 123, 135, 178, 260, 588, 745, 1109, 1128, 1130, 1139
- Historiador Julio P. Ávila 308, 309, 319, 320, 321, 403, 405, 858, 1054, 1482
- Historiador León Strube..... 50, 52, 91, 209
- Historiador Ludovico Bertonio 251, 257
- Historiador Luis A. Ledesma Molina138
- Historiador Luis Echazú..... 608, 609, 610, 611, 670, 671, 672, 679, 694, 696, 699, 705, 707, 708, 728, 729, 731, 733, 734, 735, 737, 738, 739, 743, 746, 764, 779, 780, 781, 785, 810, 819, 820, 854
- Historiador Manuel de Mendiburu 37, 352, 354, 359, 364, 386
- Historiador Manuel Domínguez . 120, 297, 629, 814, 835
- Historiador Manuel Lizondo Borda540, 668, 985
- Historiador Manuel Ricardo Trelles ...596, 598, 699, 745, 804, 856
- Historiador Manuel Solá 19, 175, 329, 334, 422, 518, 539, 577, 578, 595, 753, 760, 805, 856, 1039, 1049, 1051, 1065, 1081, 1086, 1088, 1095, 1278, 1298, 1315, 1331
- Historiador Manuel Solá (h.) 175, 177, 194, 196
- Historiador Mariano Zorreguieta... 18, 175, 222, 345, 346, 541, 543, 579, 593, 691, 710, 841, 856, 1107, 1122, 1318, 1319, 1329
- Historiador Mario A. Rivarola..... 252
- Historiador Miguel A. Vergara . 12, 20, 309, 587, 755
- Historiador Miguel de Ayala214, 530, 655
- Historiador Miguel Solá20, 241, 1097, 1289
- Historiador Milcíades A. Vignati..... 974, 1004
- Historiador Modesto Saavedra 811
- Historiador N. N. Lavenás.....124
- Historiador Nicolás del Techo (Nicolás du Toict) 242
- Historiador Octavio R. Amadeo 1026
- Historiador Oscar Rebaudi Basabilvaso 152
- Historiador Pablo Cabrera 95, 140, 166, 169, 995
- Historiador Pablo Lazcano 251
- Historiador Pablo Pastells62, 169
- Historiador Padre Antonio Larrouy (Sacerdote) 209, 664, 1012, 1114, 1115
- Historiador Padre Franciscano Gabriel Tommasini 650, 740
- Historiador paraguayo Raúl del Pozo Cano. 811, 835, 836
- Historiador Pascual P. Soprano58, 134
- Historiador Pastor Servando Obligado 181
- Historiador Paul-François Groussac.... 313, 315, 370, 382, 526
- Historiador Pedro Bazán 987
- Historiador Pedro Cieza de León 38, 69, 94, 144, 148, 283, 287
- Historiador Pedro de Ángelis 197, 297, 370, 371, 374, 569, 929, 934
- Historiador Pedro González de Prado 153, 160
- Historiador Pedro González del Prado 287
- Historiador Pedro La Gasca . 79, 285, 289, 290, 292, 296, 298, 301
- Historiador Pedro Mártir de Anglería..... 976, 978
- Historiador Pedro Sotelo Narváez229, 244, 513, 568, 647, 756, 987
- Historiador Pedro Torres Lanzas 450, 1434
- Historiador Ramón José Cárcano ... 71, 211, 297, 372, 526, 569, 574
- Historiador Raúl del Pozo Cano811, 835, 836
- Historiador Reginaldo de Lizárraga.. 48, 78, 111, 121, 139, 571, 614, 636, 637, 639, 841
- Historiador Ricardo Cappa Manescau 117, 118
- Historiador Ricardo Jaimes Freyre..... 30, 39, 81, 82, 112, 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542, 629, 667, 841
- Historiador Ricardo Levene 1273
- Historiador Ricardo Mujía 819, 820, 833
- Historiador Ricardo Palma..... 174, 499, 1501
- Historiador Ricardo Rojas..... 307
- Historiador Roberto Levillier .. 30, 33, 35, 37, 39, 50, 74, 87, 93, 94, 98, 106, 111, 124, 133, 139, 140, 142, 144, 150, 152, 155, 158, 159, 163, 187, 208, 212, 216, 241, 264, 266, 267, 281, 282, 283, 287, 288, 291, 293, 294, 298, 301, 302, 514, 526, 538, 568, 572, 616, 624, 627, 628, 630, 634, 639, 653, 661, 668, 672, 815, 841, 857, 1125, 1235, 1359, 1461, 1466, 1468, 1483, 1595
- Historiador Rodolfo Cronau..... 988
- Historiador Román Paz 833
- Historiador Romano Cayo Salustio Crispo 1496, 1525
- Historiador Rómulo Don Carbia181, 990

- Historiador Ruy Díaz de Guzmán 533, 816
 Historiador Samuel Alejandro Lafoné Quevedo ...40,
 58, 72, 75, 80, 134, 136, 164, 251, 286, 981, 984,
 1105, 1282
 Historiador Segundo de Izipuzia131
 Historiador Silvestre Antonio de Roxas296
 Historiador Sven Ludvig Lovén 975
 Historiador Thomas Falkner..... 297
 Historiador Tomás Thayer Oejda 281, 282, 284, 285,
 286, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 299, 300,
 301, 302, 1595
 Historiador Ulrich Schmidel..... 981
 Historiador Vicente Anzoátegui..... 540, 763, 1196
 Historiador Vicente Blasco Ibañez 310
 Historiador Vicente Fidel López .. 325, 378, 400, 589
 Historiador Vicente Gaspar Quesada ... 192, 197, 199,
 200, 233, 525, 922
 Historiador Víctor Núñez Reyes833
 Historiador von Pufendorf, Samuel Freiherr 1191
 Historiador William Prescott 120, 124
 Historiador, Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen
629, 974
 Historiador, el Sacerdote Jesuita Ignacio Chomé 822,
 974
 Historiador, Sacerdote Jesuita Julio Murillo833
 Historiadora Ada M. Eiffel.....370
 Historiadores Alberto y Arturo García Caraffa ... 361,
 1499, 1500
 Historiadores Arturo y Alberto García Carraffa. 1455
 Holanda 1257
 Homagua, dialecto de los guaraní248
 Homaguaca, pobladores originarios de América. 189
 Homaguacas, pobladores originarios de América 35,
 181, 601, 841
 Hombre Muerto 125
 Hondo, el río 314
 Honorable Cámara de Diputados de la Nación. 829, 1099
 Horcones, el río542, 543
 Horcones, en Salta..... 455, 543, 1373
 Hormachea, Guillermo..... 1539
 Hormaechea, Guillermo 1566
 Hornos, Manuel.....758, 762
 Horqueta, la cañada, lugar en el que muere el
 General Martín Miguel de Güemes 1288
 Hosmann, Julio827
 Hospital de San Andrés, instalado en Salta 1279
 Hospital del Milagro 365, 1279
 Hospital del Milagro, instalado en Salta 365, 1279
 Hoyada de Castellano, en Salta 125
 Hoyos de Arenales, Serafina1212
 Hoyos de Benguria, Juana1212
 Hoyos de Fernández, Aurelia1212
 Hoyos de Gordaliza, Isabel de.....1213, 1290
 Hoyos de Marín, Simodosea 1485
 Hoyos de Uriburu, Manuela.....1212
 Hoyos de Uriburu, Manuela de.....1054, 1481, 1485,
 1486
 Hoyos de Valdés, Josefa 1211
 Hoyos Maza de Matthus, María Magdalena 1485
 Hoyos, Ángela 1485
 Hoyos, Francisca de Aguirre y Pedrozo de 665, 1212,
 1450, 1475, 1481, 1486
 Hoyos, Gabriela Zabala de1214
 Hoyos, Hermenegildo.....1536, 1554, 1566
 Hoyos, Hermenegildo de..... 1326
 Hoyos, Hermenegildo G. de ... 1023, 1410, 1418, 1433
 Hoyos, Hermenegildo González de....431, 1213, 1214,
 1261, 1265
 Hoyos, José Ataulfo 1485
 Hoyos, José Domingo de..... 1212, 1481, 1486
 Hoyos, José Luis 1212, 1558, 1566
 Hoyos, José Luis de 1485
 Hoyos, José María 1485
 Hoyos, José Mariano 1485
 Hoyos, Josefa de1212
 Hoyos, Juan Francisco de1214
 Hoyos, Magdalena Maza de1212, 1485
 Hoyos, María Magdalena Maza de..... 1485
 Hoyos, María Manuela 1485
 Hoyos, Martina Torres de1212
 Hoyos, Mónica García de 1485
 Hoyos, Nicolás de1290
 Hoyos, Petronila del Loyo de 1290
 Hoyos, Pío 1091, 1212, 1279, 1312, 1314, 1485
 Hoyos, Pío (Sacerdote Arcediano) .. 1091, 1212, 1279,
 1312, 1314, 1485
 Hoyos, Rafael de546, 1234
 Hoyos, Remedios Maza Anzorena de 1485

- Hoyos, Urbana1485
- Huachichocana, las grutas de..... 654
- Huachichocana, población en Jujuy 654
- Huachipa, en Perú, montes de 64
- Hualfin 75, 77, 86, 97, 102, 130
- Hualfin y Quilmes, las batallas de..... 1231
- Hualfin, valles de. en Salta116, 128, 162
- Hualpa Inca.....57, 1127
- Hualpa Inca, Pedro Chamijo Bohorquez ...1127, 1373
- Huamanga, Perú, Intendencia de.....55
- Huaqui-La Paz, el ferrocarril..... 887
- Huayna Cápac, Gobernante Inca .. 35, 37, 38, 57, 170
- Huaytiquina, el Ferrocarril al Pacífico 508
- Huaytiquina*, el ferrocarril al Pacífico llamado de 508
- Huergo, Bonifacio1289
- Huerta, Mariano 863
- Huiracocha, Gobernante Inca 38
- Humac, Toro, hoy Pilpinto 551
- Humaguaca, la Cordillera de..... 720
- Humahuaca, ciudad de, en Jujuy31, 35, 53, 71, 78, 80, 84, 104, 113, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443, 444, 453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 702, 721, 731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1545
- Humahuaca, el Curato de1544
- Humahuaca, la cordillera de 31, 35, 53, 71, 78, 80, 84, 104, 113, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443, 444, 452, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 721, 731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1544
- Humahuaca, la Quebrada de 31, 35, 53, 71, 78, 80, 84, 104, 113, 119, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443, 444, 453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 702, 721, 731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1544
- Humahuaca, valle de ..31, 35, 53, 71, 78, 80, 84, 104, 113, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443, 444, 453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 702, 721, 731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1544
- Humahuacas, pobladores originarios de América 36, 43, 227, 716
- Humahuanapas, pobladores originarios de América 728
- Humanista Pedro Mártir de Anglería 976, 978
- Humoapas, pobladores originarios de América .. 728
- Hurtado de Cornejo, Cayetana 358
- Hurtado de Mendoza de Gómez de Saravia, Jerónima..... 1084
- Hurtado de Mendoza de Pedrozo, Leonor 1084
- Hurtado de Mendoza Romero de Fernández Cornejo y Silva, Micaela..... 332
- Hurtado de Mendoza Romero, Antonio..... 332
- Hurtado de Mendoza Romero, Catalina Fernández Cornejo y Silva de..... 332
- Hurtado de Mendoza Romero, Miguel 332
- Hurtado de Mendoza, Diego 1585
- Hurtado de Mendoza, Leonor Lasso de la Vega de 1585
- Hurtado, José..... 157, 301, 332, 358, 528, 754, 870, 1084, 1456, 1585

I

- Ibacache de Sardina, Francisca de1344
- Ibáñez de Toledo, Álvaro 1582
- Ibáñez, Andrés 890
- Ibáñez, Vicente Blasco310
- Ibarbalz, Ignacio 1049, 1085, 1092
- Ibarbalz, José Ignacio 1085, 1092
- Ibarburu, José María (Sacerdote) 1173, 1386
- Ibarguren, Antonio1039
- Ibarguren, Carlos20, 385, 1039, 1133, 1304
- Ibarguren, Federico1304
- Ibarra Paz y Figueroa, Juan Felipe .. 539, 1089, 1092
- Ibarrarán, J. 825
- Ibarreta, Enrique P.762
- Ibaseta, Pedro José de1564
- Ibazeta de Saravia, Jacoba..... 1050
- Ibazeta, Elmira Figueroa Cornejo de 388, 1589
- Ibazeta, Jacoba Toledo de 1050
- Ibazeta, José Rudecindo de 1543, 1554
- Ibazeta, María Luisa de1554
- Ibazeta, Pedro J. de.....1463, 1485
- Ibazeta, Pedro José de385, 1265, 1542, 1554, 1592
- Ibazeta, Rudecindo 577, 591, 758, 763, 768
- Ibazeta, Vicenta de Figueroa de 1542, 1592
- Ibazeta, Vicenta Figueroa de 1463, 1485, 1554
- Icasate, Silvestre1399
- Icasati, Silvestre 446
- Ichazo, Sebastián1389

- Idioma aimará de los Incas ...177, 250, 251, 253, 254, 257, 262
- Idioma aymará, de pobladores originarios de América40, 245, 247, 249, 252, 256, 257, 262, 265, 273, 1106
- Idioma calianes, de pobladores originarios de América 1109
- Idioma de los Abipones, pobladores originarios de América248
- Idioma de los Amaicha, pobladores originarios de América 86, 103, 116, 128, 129, 145, 1129, 1282
- Idioma de los Ampagcascha, pobladores originarios de América 67
- Idioma de los ampascachi, pobladores originarios de América 1116
- Idioma de los Ampascachis, pobladores originarios de América 660
- Idioma de los Ampasí, pobladores originarios de América 1108
- Idioma de los angungastas, pobladores originarios de América 1479, 1480
- Idioma de los Animaná, pobladores originarios de América 149, 663, 1122, 1129, 1141
- Idioma de los animanas, pobladores originarios de América 1115
- Idioma de los Animaná, pobladores originarios de América 1109
- Idioma de los Anquiagastas, pobladores originarios de América 1109
- Idioma de los Anquingastas, pobladores originarios de América660, 1114
- Idioma de los Atapsí, pobladores originarios de América 1108
- Idioma de los Bombolán, pobladores originarios de América 67
- Idioma de los Bombolanes, pobladores originarios de América662
- Idioma de los Cachi, pobladores originarios de América ... 50, 54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207, 481, 490, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Idioma de los Cachis, pobladores originarios de América206, 207, 662, 1107
- Idioma de los Cafallates, pobladores originarios de América 187, 1112
- Idioma de los Cafayates, pobladores originarios de América 660, 662, 1108, 1109, 1111, 1113, 1475, 1476
- Idioma de los Cafayatis, pobladores originarios de América 1112
- Idioma de los Cainbabas, pobladores originarios de América584
- Idioma de los Calchaquí, pobladores originarios de América .. 31, 43, 47, 48, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 109, 112, 114, 120, 123, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 148, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 161, 165, 167, 170, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 189, 191, 195, 198, 206, 207, 208, 213, 215, 228, 229, 231, 233, 236, 237, 238, 242, 252, 258, 263, 266, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 622, 623, 631, 633, 641, 644, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 980, 981, 986, 994, 999, 1005, 1009, 1011, 1013, 1107, 1108, 1111, 1113, 1120, 1123, 1124, 1126, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1235, 1240, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1274, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Idioma de los Cantabros, pobladores originarios de España1447, 1513, 1527
- Idioma de los Cántabros, pobladores originarios de España 1150, 1445, 1502, 1505, 1511
- Idioma de los capayanes, pobladores originarios de América 1110
- Idioma de los Capayanes, pobladores originarios de América 1110
- Idioma de los Casminchangos, pobladores originarios de América..... 1109
- Idioma de los Cataris, pobladores originarios de América 1243
- Idioma de los Chichas, pobladores originarios de América 571, 578, 598, 617, 619, 627, 630, 635, 636, 637, 641, 650, 659, 668, 698, 724, 744, 800, 801, 832, 834, 837, 849, 1243, 1359, 1482

- Idioma de los Chicoana, pobladores originarios de América...27, 36, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 170, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238, 251, 266, 269, 271, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1375, 1416, 1432
- Idioma de los Chocoanas, pobladores originarios de América..... 1123
- Idioma de los Chuchagastas, pobladores originarios de América..... 1117
- Idioma de los chuchugastas, pobladores originarios de América..... 1115
- Idioma de los Chuchugastas, pobladores originarios de América..... 660, 1116, 1118, 1123
- Idioma de los Chunchas, pobladores originarios de América.....1112
- Idioma de los Chuschagastas, pobladores originarios de América.....1112
- Idioma de los Chuschas, pobladores originarios de América..... 1109, 1112
- Idioma de los Cochinoqa, pobladores originarios de América.....70, 183, 192, 216, 274, 573, 645, 646, 655, 657, 697, 753, 1091, 1190, 1191, 1192, 1501
- Idioma de los Cochinoqas, pobladores originarios de América..... 651
- Idioma de los Colalao, pobladores originarios de América..... 235, 1118, 1129
- Idioma de los colalaos, pobladores originarios de América..... 1117
- Idioma de los Colalaos, pobladores originarios de América.....660, 1114, 1117
- Idioma de los Colomés, pobladores originarios de América..... 1107
- Idioma de los diaguitas, pobladores originarios de América..... 34, 40, 43, 56, 101, 144, 147, 153, 158, 165, 170, 171, 189, 229, 231, 242, 244, 247, 282, 631, 633, 663, 673, 982, 992, 1008, 1105, 1110
- Idioma de los Diaguitas, pobladores originarios de América..... 81, 110, 157, 186, 228, 236, 258, 525, 620, 639, 652, 674, 703, 813, 816, 821, 837, 1124
- Idioma de los Guachipas, pobladores originarios de América.... 63, 160, 161, 188, 588, 659, 662, 1009, 1010, 1059, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1375, 1479, 1480
- Idioma de los Guafines, pobladores originarios de América.....188, 1113
- Idioma de los gualfines, pobladores originarios de América.....1116
- Idioma de los Gualfines, pobladores originarios de América..... 660
- Idioma de los guampolanes, pobladores originarios de América.....1116
- Idioma de los Guampolanes, pobladores originarios de América..... 660, 1114
- Idioma de los ingamanas, pobladores originarios de América..... 1117
- Idioma de los Ingamanas, pobladores originarios de América.....1114
- Idioma de los Luracatao, pobladores originarios de América... 51, 85, 89, 100, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172, 173, 659, 1012, 1013, 1274, 1283, 1359, 1360, 1362
- Idioma de los luracataos, pobladores originarios de América..... 663
- Idioma de los Luracataos, pobladores originarios de América..... 168, 659, 1011, 1108, 1123
- Idioma de los Malvalá, pobladores originarios de América..... 944
- Idioma de los Matayos, pobladores originarios de América..... 1117
- Idioma de los Milipica, pobladores originarios de América..... 66, 1132
- Idioma de los Pacciocas, pobladores originarios de América..... 1129
- Idioma de los Paccidas, pobladores originarios de América..... 1111
- Idioma de los Paciocas, pobladores originarios de América..... 1123
- Idioma de los pomponas, pobladores originarios de América.....1116

- Idioma de los Pulares, pobladores originarios de América ... 51, 61, 63, 66, 70, 89, 96, 115, 129, 136, 168, 183, 191, 194, 206, 207, 209, 216, 246, 272, 274, 572, 644, 645, 652, 654, 657, 676, 1013, 1115, 1132, 1207, 1222, 1225, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339, 1360, 1478
- Idioma de los quichua, pobladores originarios de América44, 55, 63, 68, 94, 166, 226, 230, 234, 240, 241, 250, 251, 252, 254, 283, 540, 985, 1105, 1106
- Idioma de los Quichua, pobladores originarios de América54, 232
- Idioma de los quichuas, pobladores originarios de América34, 68, 142, 193, 233, 253, 873
- Idioma de los Quijano, pobladores originarios de América 193, 218, 553, 982, 1001, 1006, 1007, 1008, 1119, 1138
- Idioma de los quilmes, pobladores originarios de América 65, 231, 663, 1109, 1127
- Idioma de los Quilmes, pobladores originarios de América ...58, 65, 149, 232, 1107, 1108, 1112, 1123, 1129, 1231
- Idioma de los sichagastas, pobladores originarios de América 1116
- Idioma de los Sichagastas, pobladores originarios de América 660, 1108, 1123
- Idioma de los Sichas, pobladores originarios de América 662, 1108
- Idioma de los Tagnigastas, pobladores originarios de América 1108
- Idioma de los taquigastas, pobladores originarios de América1013, 1116
- Idioma de los Tolombón, pobladores originarios de América .48, 49, 75, 77, 83, 103, 112, 149, 151, 161, 163, 642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1142, 1372
- Idioma de los tolombones, pobladores originarios de América 1110, 1117, 1127
- Idioma de Los Tolombones, pobladores originarios de América ... 101, 188, 658, 1108, 1112, 1113, 1114, 1117
- Idioma de los Tonocotés, pobladores originarios de América129, 209, 651, 1222, 1225, 1230, 1233, 1360
- Idioma de los Tucumanhaos, pobladores originarios de América 1108
- Idioma de los Ucumampas, pobladores originarios de América1219
- Idioma de los Uracataus, pobladores originarios de América 188, 1113
- Idioma de los Yocaviles, pobladores originarios de América 1108, 1123
- Idioma de los zamalamaos, pobladores originarios de América 1115
- Idioma de los Zamalamaos, pobladores originarios de América 660
- Idioma de los, pobladores originarios de América 1114
- Idioma kaká de los diaguitas de Salta.....247
- Idioma kakán de los diaguitas de Salta234
- Idioma kakana de los Incas..... 179, 265
- Idioma quichua de los Incas241, 250, 254, 539
- Idioma tonocote de los pobladores originarios de América 235, 249, 265
- Idioma tonocoté, de los pobladores originarios de América 232, 251
- Idioma Tonocotes, de los pobladores originarios de América 662, 1256
- Idioma Tonocotés, de los pobladores originarios de América 96, 513, 537
- Igarza Delgadillo Castro Ponce de León de Rendón Sarmiento y Palomino, Josefa de 331
- Iglesia Catedral de Salta 1172, 1241
- Iglesia de Belén de Moquegua354
- Iglesia de la Merced1303
- Iglesia de La Merced 1099, 1170
- Iglesia de San Francisco1319
- Iglesia de San Francisco de Jujuy.....1319
- Iglesia del pueblo de Campo Santo..... 370, 400
- Iglesia Matriz de Salta 719
- Ignacio de San José (Sacerdote Betlemita) 1279
- Ilabaya, Distrito en el Perú.....359
- Illán, Gracia Luna de 1466
- Illana, en la provincia de Guadalajara, España...362, 1229, 1278
- Illesca, Carmen867
- Illesca, Epifanía Soto de867
- Illesca, Estefanía Soto Ochoa de 861

- Illesca, Mariano ... 774, 857, 859, 863, 864, 865, 867
- Illescas, Roque (Sacerdote) 1173
- Illezcas, Roque (Sacerdote)1386
- Imbelloni, José.....92, 227, 230, 231, 232, 256, 262,
273, 283, 1004, 1011
- imperio de los Incas 90
- Imperio Romano, su Estandarte Imperial de la Loba
..... 1444, 1510
- Impulsor del telégrafo, la electricidad y el agua
potable Nicolás Suárez 887
- Impulsores de las ciencias y la tecnología Gregorio
Pacheco Leyes y Aniceto Arce 885
- Inca Garcilaso de la Vega.38, 39, 109, 239, 283, 287,
352, 364, 387, 989, 1501
- Inca Manco Yupanqui 352
- Inca Paullu 109, 113
- Inca Paullú93, 177, 182, 237, 250, 262
- Inca Villac-Umu109
- Inca, camino del..... 48, 76, 81, 112, 142, 169, 241
- Inca, el Hualpa Inca57, 1127
- Inca, el Puente del..... 48, 102
- Inca, Tambería del 84
- Inca, Tambo del 83
- Incahuasí 240
- Incahuasi, caserío de Atacama 42, 46, 47, 52, 102,
104, 124, 125, 126, 131, 132, 146, 171, 172, 193,
808, 998, 1005, 1009, 1241, 1247, 1248, 1359
- Incahuasi, Gobernación de Los Andes 42, 46, 47, 52,
102, 104, 124, 125, 126, 131, 132, 146, 171, 172,
193, 808, 998, 1005, 1009, 1241, 1247, 1248, 1359
- Incahuasi, las minas de..... 659
- Incahuasi, quebrada de.42, 46, 47, 52, 102, 104, 124,
125, 126, 131, 132, 146, 171, 172, 193, 808, 998,
1005, 1009, 1241, 1247, 1248, 1359
- Incahuasi*, ruinas de41, 43, 44
- Incamayo, arroyo de45, 241
- Incamayo, el arroyo 42
- Incás, el idioma aimará suyo 177, 250, 251, 253, 254,
257, 262
- Incás, el idioma quichua suyo 241, 250, 254, 539
- Incás, el imperio de los 90
- Incás, ruinas de su ciudad Tiahuanaco 40, 75, 141,
254, 259
- Incás, ruinas de su ciudad Tihuanaco 253
- Incásica, cultura de pobladores originarios de
América... 39, 41, 43, 48, 53, 55, 57, 164, 170, 233,
282
- Incháustegui, Juana Luisa Uriburu de.....1482
- Inda y Tirado de Solá, Juana de 1488, 1515
- Indacohea, Martín 1388
- Indant y Arbide, Luis Joaquín de..... 1491
- Indart y Arbide Luis Joaquín de 1518
- Independencia Argentina 391
- India (República) 379, 380
- Indias, el Real y Supremo Consejo de las . 1449, 1514
- Indio Chinépin, que tuvo un gran entendimiento
con los españoles 944
- Indios abipones, pobladores originarios de América
..... 248
- Indios aimarás, pobladores originarios de América
..... 250, 253, 873
- Indios Amaicha, pobladores originarios de América
..... 86, 103, 116, 128, 130, 145, 1129, 1282
- Indios Ambargasta, pobladores originarios de
América138, 235
- Indios Amimanas, pobladores originarios de
América1114
- Indios Ampagcascha, pobladores originarios de
América67
- Indios ampascachi, pobladores originarios de
América1116
- Indios Ampascachis, pobladores originarios de
América 660
- Indios Angastaco, pobladores originarios de
América 50, 73, 75, 77, 83, 100, 101, 103, 122, 149,
151, 156, 161, 162, 642, 656, 1130
- Indios Angingasta, pobladores originarios de
América67
- Indios angungastas, pobladores originarios de
América1479, 1480
- Indios Animaná, pobladores originarios de América
..... 149, 663, 1122, 1130, 1141
- Indios Animanaes, pobladores originarios de
América 659, 663
- Indios animanas, pobladores originarios de América
.....1115

- Indios Animanas, pobladores originarios de América1123
- Indios Animanás, pobladores originarios de América 1109
- Indios Anquiagastas, pobladores originarios de América 1109
- Indios anquigastas, pobladores originarios de América 1116
- Indios Anquingastas, pobladores originarios de América660, 1114
- Indios Antofagasta, pobladores originarios de América 69, 91, 93, 102, 104, 116, 121, 124, 126, 132, 146, 150, 171, 172, 173, 227, 235, 266, 656, 657, 663, 808, 810, 1248, 1359
- Indios apatamas, pobladores originarios de América 189
- Indios Apatamas, pobladores originarios de América 651
- Indios Atacama, pobladores originarios de América 32, 37, 38, 46, 47, 48, 53, 56, 91, 104, 110, 113, 119, 131, 141, 144, 171, 173, 240, 398, 638, 653, 784, 807, 808, 839, 1087, 1113, 1218, 1241, 1243, 1244, 1245, 1248, 1251, 1255, 1359
- Indios atacamas, pobladores originarios de América42, 43, 146, 1106, 1247
- Indios atacameñas, pobladores originarios de América 47, 165
- Indios Atalalás, pobladores originarios de América959
- Indios Atapsi, pobladores originarios de América 66, 658
- Indios Atapsí, pobladores originarios de América 1108
- Indios Atolados, pobladores originarios de América547
- Indios aymará, pobladores originarios de América ...40, 245, 247, 249, 252, 256, 257, 262, 265, 273, 1106, 1109
- Indios bárbaros del Chaco, pobladores originarios de América 593, 720, 721, 732, 733
- Indios Bauros, pobladores originarios de América584
- Indios bejoses, pobladores originarios de América 712
- Indios Bombolán, pobladores originarios de América 67
- Indios Bombolanes, pobladores originarios de América663
- Indios Cachi, pobladores originarios de América . 51, 54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207, 481, 490, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Indios Cachis, pobladores originarios de América206, 207, 662, 1107
- Indios Cafallates, pobladores originarios de América 187, 1113
- Indios Cafayates, pobladores originarios de América660, 662, 1108, 1109, 1111, 1114, 1475, 1476
- Indios Cafayatis, pobladores originarios de América 1112
- Indios Cainbabas, pobladores originarios de América584
- Indios Caiza, pobladores originarios de América569, 591, 593, 595, 723, 727, 739, 759, 768, 821, 849
- Indios calchaquí, pobladores originarios de América 50, 101, 113, 123, 124, 172, 189, 228, 229, 231, 233, 243, 252, 641, 655, 1005, 1107, 1126, 1127
- Indios Calchaquí, pobladores originarios de América31, 43, 47, 49, 53, 54, 56, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 109, 112, 114, 120, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 148, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 161, 165, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206, 207, 208, 213, 215, 233, 236, 237, 239, 258, 263, 266, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 622, 623, 631, 633, 641, 644, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 980, 981, 986, 994, 999, 1005, 1009, 1011, 1013, 1107, 1108, 1111, 1113, 1120, 1123, 1124, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1235, 1240, 1244, 1245, 1246, 1251, 1254, 1256, 1274, 1275, 1277, 1349, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Indios calchaquíes, pobladores originarios de América .34, 40, 58, 62, 67, 82, 107, 122, 131, 144, 153, 178, 208, 212, 216, 226, 230, 243, 246, 247, 253, 254, 260, 509, 822, 980, 981, 992, 998,

- 1018, 1105, 1124, 1128, 1138, 1360, 1373, 1478,
1481
- Indios Calchaquíes, pobladores originarios de
América.....40, 41, 46, 77, 90, 119, 122, 188, 192,
1107, 1113, 1128, 1142, 1241, 1372
- Indios calchaquíes, pobladores originarios de
América..... 108, 229, 661
- Indios Cantabros, pobladores originarios de España
..... 1447, 1513, 1527
- Indios Cántabros, pobladores originarios de España
.....1150, 1445, 1502, 1505, 1511
- Indios Cañete, pobladores originarios de América59,
154, 158, 527, 642, 667, 813, 1348, 1483
- Indios capayanes, pobladores originarios de
América..... 1110
- Indios Caraparí, pobladores originarios de América
...569, 591, 593, 595, 724, 733, 756, 768, 772, 849,
872
- Indios casabindos, pobladores originarios de
América.....189, 676
- Indios Casabindos, pobladores originarios de
América..... 651
- Indios casavindo, pobladores originarios de América
.....655
- Indios Casavindo, pobladores originarios de
América...70, 94, 124, 125, 142, 192, 215, 524, 657
- Indios Casminchangos, pobladores originarios de
América..... 1109
- Indios Cataris, pobladores originarios de América
.....1243
- Indios Centa, pobladores originarios de América371,
372, 569, 586, 689, 706, 710, 713, 719, 728, 731,
733, 778, 933, 934
- Indios chanes, pobladores originarios de América
.....627
- Indios chaneses, pobladores originarios de América
..... 570
- Indios Chaneses, pobladores originarios de América
.....723
- Indios chichas, pobladores originarios de América
..... 627, 641, 659, 1359
- Indios Chichas, pobladores originarios de América
...571, 578, 598, 617, 619, 630, 635, 636, 637, 638,
650, 668, 698, 724, 744, 800, 801, 832, 834, 838,
849, 1243, 1483
- Indios chicoana, pobladores originarios de América
.....655
- Indios Chicoana, pobladores originarios de América
.....27, 36, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 74, 75,
76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94,
96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 111,
113, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 129, 133, 135, 137,
138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166,
167, 170, 171, 172, 198, 206, 209, 229, 238, 251,
266, 269, 272, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644,
653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010,
1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358,
1375, 1416, 1432
- Indios chicoanas, pobladores originarios de América
.....62, 69, 96, 161, 168, 658
- Indios Chicoanas, pobladores originarios de
América..... 69, 86, 164, 168, 191, 651, 658
- Indios chicoanos, pobladores originarios de América
..... 68
- Indios Chicoanos, pobladores originarios de
América..... 61
- Indios Chicuana, pobladores originarios de América
..... 69, 76, 80, 89, 172, 191
- Indios Chicuanas, pobladores originarios de
América..... 254
- Indios chinchas del Perú, sus pobladores originarios
..... 264, 265
- Indios chiquitos, pobladores originarios de América
.....613, 929, 941
- Indios Chiquitos, pobladores originarios de América
.372, 575, 580, 583, 584, 596, 630, 680, 691, 700,
803, 814, 820, 821, 824, 832, 833, 834, 838, 874,
876
- Indios chiriguanaes, pobladores originarios de
América..... 285, 563, 568, 613, 614, 615, 616, 618,
622, 623, 625, 626, 628, 629, 630, 632, 633, 669,
670, 672, 679, 695, 703, 777, 821
- Indios Chiriguanaes, pobladores originarios de
América..38, 43, 56, 286, 294, 614, 618, 619, 628,
634, 636, 647, 648, 650, 693, 852

- Indios chiriguanos, pobladores originarios de América 58, 109, 141, 186, 243, 410, 509, 574, 615, 626, 632, 706, 717, 929, 974, 991, 1011
- Indios Chiriguanos, pobladores originarios de América .. 240, 584, 625, 628, 629, 636, 649, 723, 727, 746
- Indios Chocoanas, pobladores originarios de América 1123
- Indios Choromoro, pobladores originarios de América 213, 657
- Indios Chuchagastas, pobladores originarios de América 1117
- Indios Chuchingastas, pobladores originarios de América 1114
- Indios chuchugastas, pobladores originarios de América 1115
- Indios Chuchugastas, pobladores originarios de América 660, 1118
- Indios Chunchas, pobladores originarios de América 1112
- Indios Chunchos, pobladores originarios de América 613, 640
- Indios Chunupi, pobladores originarios de América 942, 944, 949, 950
- Indios Churumatas, pobladores originarios de América 651
- Indios Chuschagastas, pobladores originarios de América 1112
- Indios Chuschas, pobladores originarios de América 1109, 1112
- Indios Cochangasta, pobladores originarios de América 235
- Indios cochinoaca, pobladores originarios de América 655
- Indios Cochinoaca, pobladores originarios de América 70, 183, 192, 216, 275, 573, 645, 646, 657, 697, 753, 1091, 1190, 1191, 1192, 1501
- Indios Cochinocas, pobladores originarios de América 651
- Indios Colalao, pobladores originarios de América 235, 1118, 1129
- Indios colalaos, pobladores originarios de América 1117
- Indios Colalaos, pobladores originarios de América 660, 1114, 1117
- Indios colla, pobladores originarios de América. 875, 876, 882, 886, 889, 890
- Indios Colla, pobladores originarios de América ... 91
- Indios collas, pobladores originarios de América 873, 874, 875, 883, 884, 885, 886, 887, 890
- Indios Colomés, pobladores originarios de América 1107
- Indios comarcanos, pobladores originarios de América .. 266, 275, 573, 646, 647, 657, 986, 1246
- Indios Comechingones, pobladores originarios de América 236, 652, 1484
- Indios Condorhuasi, pobladores originarios de América 125, 127
- Indios cuzqueños, pobladores originarios de América 237
- indios de Ampascachi 52
- Indios del Chaco, sus pobladores originarios 228, 236, 270, 295, 324, 347, 349, 410, 412, 419, 423, 439, 468, 539, 575, 590, 593, 597, 613, 638, 648, 679, 680, 682, 683, 689, 694, 695, 700, 703, 706, 711, 714, 715, 720, 721, 732, 733, 740, 742, 744, 761, 764, 765, 768, 778, 792, 793, 798, 801, 812, 814, 817, 820, 833, 889, 896, 903, 905, 908, 909, 921, 929, 930, 957, 980, 1051, 1206, 1220, 1222, 1224, 1227, 1241, 1252
- Indios diaguita, pobladores originarios de América 55, 56, 60, 65, 89, 165, 171, 226, 229, 231, 241, 244, 259, 282, 993, 1009, 1107, 1111
- Indios diaguitas, pobladores originarios de América 34, 40, 43, 56, 101, 144, 147, 153, 158, 165, 170, 171, 189, 229, 231, 242, 244, 247, 282, 631, 633, 663, 673, 982, 992, 1008, 1105, 1110
- Indios Emaguaca, pobladores originarios de América 192
- Indios Escoipe, pobladores originarios de América 51, 61, 63, 75, 77, 109, 114, 115, 163, 173, 194, 198, 207, 209, 210, 269, 510, 658, 662, 998, 1005, 1009, 1339
- Indios Famallahahao, pobladores originarios de América 235
- Indios Foromonas, pobladores originarios de América 584

- Indios frentones, pobladores originarios de América 717
- Indios gentiles, pobladores originarios de América 53, 724
- Indios Gentiles, pobladores originarios de América 1497, 1525
- Indios Guacane, pobladores originarios de América 613
- Indios Guachipas, pobladores originarios de América... 63, 160, 162, 188, 589, 659, 662, 1009, 1010, 1059, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1375, 1479
- Indios Guafines, pobladores originarios de América 188, 1113
- Indios Gualamba, pobladores originarios de América... 258, 270, 597, 638, 648, 688, 696, 702, 715, 720, 775, 801, 815, 819, 825
- Indios Gualaqueni, pobladores originarios de América..... 84, 103, 642
- Indios Gualfin, pobladores originarios de América 67, 1282
- Indios gualfines, pobladores originarios de América 1116
- Indios Gualfines, pobladores originarios de América 660
- Indios guampolanes, pobladores originarios de América..... 1116
- Indios Guampolanes, pobladores originarios de América..... 660, 1114
- Indios guaraní, pobladores originarios de América 244, 245, 248, 249, 626, 873, 990, 1009
- Indios guaraníes, pobladores originarios de América 169, 194, 243, 627, 629, 820, 980, 981, 991
- Indios Guaraníes, pobladores originarios de América..... 625, 981
- Indios Guaxmil, pobladores originarios de América 641
- Indios Guaxnil, pobladores originarios de América 101, 656
- Indios guaycurú, pobladores originarios de América 232, 248, 991
- Indios guaycurúes, los pobladores originarios de América..... 43, 243
- Indios Guaycurúes, pobladores originarios de América..... 78, 963
- Indios homaguaca, pobladores originarios de América..... 189
- Indios Homaguacas, pobladores originarios de América..... 35, 181, 601, 841
- Indios humahuacas, pobladores originarios de América..... 36, 43, 227, 716
- Indios Humahuanapas, pobladores originarios de América..... 728
- Indios Humoapas, pobladores originarios de América..... 728
- Indios ingamanas, pobladores originarios de América..... 1117
- Indios Ingamanas, pobladores originarios de América..... 1114
- Indios Inlacatau, pobladores originarios de América 658
- Indios Isistines, pobladores originarios de América 718
- Indios Itonamas, pobladores originarios de América 584
- Indios jujués, pobladores originarios de América 237
- Indios jujuy, pobladores originarios de América 676
- Indios Juries, pobladores originarios de América 186, 236, 639, 652, 703, 816, 821, 837
- Indios juríes, pobladores originarios de América.. 73, 140, 244, 675
- Indios Juríes, pobladores originarios de América 157, 258, 674, 813
- Indios Laguna, pobladores originarios de América 630, 756, 866, 884, 902, 1087
- Indios Lipes, pobladores originarios de América 102, 638, 840, 1243, 1245
- Indios Locloc, pobladores originarios de América 66
- Indios lules, pobladores originarios de América .. 44, 239, 244, 513, 537, 658, 681, 716, 728, 822, 1000
- Indios Lules, pobladores originarios de América 146, 228, 307, 310, 312, 314, 315, 316, 317, 330, 335, 642, 651, 901
- Indios Luracatao, pobladores originarios de América... 51, 85, 89, 100, 102, 103, 120, 125, 126,

- 127, 130, 145, 150, 163, 173, 659, 1012, 1013, 1274,
1283, 1359, 1360, 1362
- Indios luracataos, pobladores originarios de
América 663
- Indios Macomita, pobladores originarios de
América 686, 718, 901, 902, 952
- Indios Macomitas, pobladores originarios de
América 901
- Indios magosnas, pobladores originarios de América
..... 717
- Indios Malbalá, pobladores originarios de América
..... 704
- Indios Malbalás, pobladores originarios de América
..... 683
- Indios Malvalá, pobladores originarios de América
..... 944
- Indios matacos, pobladores originarios de América
..... 410, 419, 592, 718, 991, 1011
- Indios mataguayos, pobladores originarios de
América 717, 718, 739, 940, 944, 945, 946, 949,
950, 952, 953, 956, 960
- Indios Mataguayos, pobladores originarios de
América 630, 940, 943
- Indios Matakó, pobladores originarios de América
..... 630
- Indios Matarás o Matareaes, pobladores originarios
de América 675
- Indios Matayos, pobladores originarios de América
..... 1117
- Indios mbayás, pobladores originarios de América
..... 249
- Indios Milipica, pobladores originarios de América
..... 66, 1132
- Indios Mocabis, pobladores originarios de América
..... 690, 965
- Indios mocovíes, pobladores originarios de América
..... 249, 991, 1333
- Indios Mojos o moxos, pobladores originarios de
América ... 372, 578, 580, 581, 582, 583, 584, 596,
620, 621, 640, 700, 754, 803, 814, 820, 821, 824,
832, 833, 838, 849, 876
- Indios Monogasta, pobladores originarios de
América 235
- Indios Moxos o Mojos, pobladores originarios de
América 753
- Indios naguayarques, pobladores originarios de
América 717
- Indios Nonzacat, pobladores originarios de América
..... 235
- Indios Ocloya, pobladores originarios de América
..... 647
- Indios ocloyas, pobladores originarios de América
..... 649
- Indios Ocloyas, pobladores originarios de América
..... 650, 651, 693
- Indios ojatas, pobladores originarios de América 716,
717
- Indios Olcos, pobladores originarios de América 653
- Indios Omaguaca, pobladores originarios de
América 183, 573, 645, 657, 678, 698
- Indios omaguacas, pobladores originarios de
América 658, 676
- Indios Omaguacas, pobladores originarios de
América 651
- Indios Omahuaca, pobladores originarios de
América 275, 646
- Indios omoampas, pobladores originarios de
América 717
- Indios Pacciocas, pobladores originarios de América
..... 1129
- Indios Pacedas, pobladores originarios de América
..... 1112
- Indios Paciocas, pobladores originarios de América
..... 1123
- Indios Paisanes, pobladores originarios de América
..... 545, 547
- Indios Pascaoma, pobladores originarios de América
..... 101, 641
- Indios Paya, pobladores originarios de América... 50,
56, 88, 149, 166, 1376
- Indios Payogasta, pobladores originarios de
América 51, 63, 66, 149, 208, 1056, 1063, 1251
- Indios payogastas, pobladores originarios de
América 61
- Indios Payogastas, pobladores originarios de
América 207, 662, 1107

- Indios Paysaynes, pobladores originarios de América..... 728
- Indios Pegnoquis, pobladores originarios de América..... 583
- Indios Pichiaos, pobladores originarios de América 1123
- Indios Pilaya, pobladores originarios de América.....630
- Indios Polares, pobladores originarios de América 659, 662
- Indios Pompoma, pobladores originarios de América.....67
- Indios Pompomas, pobladores originarios de América..... 660
- Indios pomponas, pobladores originarios de América.....1116
- Indios Pucara, pobladores originarios de América 194, 1354
- Indios pulares, pobladores originarios de América 61, 96, 136, 246, 655, 658, 676, 1013, 1478
- Indios Pulares, pobladores originarios de América .. 52, 61, 63, 66, 70, 89, 96, 115, 129, 168, 183, 191, 194, 206, 207, 209, 216, 272, 274, 573, 645, 646, 652, 654, 657, 1115, 1132, 1207, 1222, 1225, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339, 1360
- Indios quichuas, pobladores originarios de América34, 69, 142, 193, 233, 253, 873
- Indios Quijano, pobladores originarios de América . 194, 218, 553, 982, 1001, 1006, 1007, 1008, 1119, 1139
- Indios quilmes, pobladores originarios de América 65, 232, 663, 1110, 1127
- Indios Quilmes, pobladores originarios de América 58, 65, 149, 232, 1107, 1108, 1112, 1123, 1129, 1231
- Indios *ramas*, pobladores originarios de América175, 386, 991, 1004, 1098, 1099
- Indios Saltas, pobladores originarios de América 245, 247, 256, 273
- Indios Salteños, pobladores originarios de América 246, 1064, 1096, 1097, 1099, 1100, 1101
- Indios sanavirona, pobladores originarios de América..... 235, 265
- Indios Sanavirones, pobladores originarios de América..... 652
- Indios Shiwis, pobladores originarios de América .41
- Indios Sicha, pobladores originarios de América...67
- Indios sichagastas, pobladores originarios de América..... 1117
- Indios Sichagastas, pobladores originarios de América..... 660, 1108, 1123
- Indios Sichas, pobladores originarios de América662, 1108
- Indios Tacuil, pobladores originarios de América 86, 97, 102, 116, 122, 128, 130, 131, 163, 656, 1360, 1362, 1363, 1366
- Indios Tafi, pobladores originarios de América ... 70, 97, 122, 191, 252, 256, 644
- Indios Tagnigastas, pobladores originarios de América..... 1108
- Indios Talavera, pobladores originarios de América 33, 82, 180, 190, 204, 258, 271, 513, 514, 517, 519, 521, 528, 537, 538, 567, 573, 622, 634, 648, 651, 655, 667, 671, 675, 677, 679, 701, 702, 716, 776, 836, 1117, 1332, 1341, 1348, 1461, 1476, 1478, 1480, 1483, 1484
- Indios taquigastas, pobladores originarios de América..... 1013, 1116
- Indios Taquigasto, pobladores originarios de América.....67
- Indios tarijeños, pobladores originarios de América ..706, 727, 729, 730, 743, 786, 788, 789, 790, 792, 793, 797, 798, 800
- Indios Tepito, pobladores originarios de América103
- Indios Tihuanacu, pobladores originarios de América.....255
- Indios Tilian, pobladores originarios de América 63, 66
- Indios Toba, pobladores originarios de América 953, 959
- Indios tobas, pobladores originarios de América.....249, 592, 647, 717, 822, 956, 964, 991, 1252
- Indios Tobas, pobladores originarios de América .392, 620, 630, 650, 693, 694, 728, 759, 821, 954, 958, 959, 960
- Indios Tolombón, pobladores originarios de América. 48, 49, 75, 77, 83, 103, 112, 150, 151, 161, 163, 642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1142, 1372

- Indios tolombones, pobladores originarios de América 1110, 1117, 1126
- Indios Tolombones, pobladores originarios de América 102, 188, 658, 1108, 1112, 1113, 1114, 1117
- Indios tonocotes, pobladores originarios de América 716, 728
- Indios Tonocotes, pobladores originarios de América 662, 1256
- Indios tonocotés, pobladores originarios de América 97, 513, 537
- Indios Tonocotés, pobladores originarios de América 129, 209, 651, 1222, 1225, 1230, 1234, 1360
- Indios toquistines, pobladores originarios de América 716
- Indios Toquistines, pobladores originarios de América 718
- Indios Toquistinés, pobladores originarios de América 718
- Indios Tucmhahao, pobladores originarios de América 234
- Indios Tucumanhaos, pobladores originarios de América 1108
- Indios Ucumampas, pobladores originarios de América 1219
- Indios Uracataus, pobladores originarios de América 188, 1113
- Indios Urus, pobladores originarios de América .992
- Indios Vejoses, pobladores originarios de América 570
- Indios vilelas, pobladores originarios de América 717
- Indios Vilelas, pobladores originarios de América 228, 728, 901, 1219
- Indios Xibixibi, pobladores originarios de América 216
- Indios yaganes, los pobladores originarios de América 1011
- Indios Yarayés, pobladores originarios de América 680
- Indios Yngamanas, pobladores originarios de América 660
- Indios Yocaviles, pobladores originarios de América 1108, 1123
- Indios Zalamaos, pobladores originarios de América 1114
- Indios zamalamaos, pobladores originarios de América 1115
- Indios Zamalamaos, pobladores originarios de América 660
- Indios, Angastaco, en Salta, pueblo de 50, 73, 75, 77, 83, 100, 101, 103, 122, 149, 151, 156, 161, 163, 641, 656, 1130
- Industria azucarera promovida desde 1760 por don Juan Adrián Cornejo. 196, 271, 305, 313, 327, 335, 340, 353, 354, 363, 374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 914, 923, 927, 930
- Industrial gomero Antonio Vaca Díez 886
- Infante, Juan..... 1495
- de Diez Gómez, Diego
acompañó en 1670 al Gobernador Peredo a su entrada al Chaco, En 1686, fue Lugarteniente y Capitán de Guerra en Salta, cargo que ejercía en 1698.....129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1221, 1225, 1227, 1494
- Inga Paullú..... 93, 177, 182, 237, 250, 262
- Inga, el tambo del 101
- Inga, el Tambo del 93
- Inga, piedra del 193, 987
- Ingahuasí*, Casa del Inca 44
- Ingahuasis..... 75
- Ingamanao, en Salta 663
- Ingamanas, pobladores originarios de América. 1114, 1117
- Ingeniero Carlos Colombo Zenteno 985, 1000
- Ingeniero Civil Miguel Tedín 1172
- Ingeniero Civil Pedro José Cornejo 1457
- Ingeniero Cornejo..... 543
- Ingeniero Emilio Ángel Coni..... 169, 629
- Ingeniero J. A. Peralta..... 841
- Ingeniero José Ildefonso de Arenales..... 19, 197, 414, 547, 599, 753, 802, 851, 877, 1073, 1212, 1213, 1330, 1347
- Ingeniero N. N. Hettmann 131
- Ingeniero Naval Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Ingeniero Nolasco Fernández Cornejo 1215

- Ingeniero Norberto B. Cobos 175, 196, 340, 342, 396, 606, 900, 1065, 1079, 1093, 1252, 1335, 1377, 1473, 1476, 1477, 1489, 1494, 1503, 1516, 1550
- Ingeniero P. Ezcurra 834
- Ingeniero Pedro Bazán 987
- Ingeniero Pedro José Fernández Cornejo 1215
- Ingeniero sueco Otto Asp 762
- Ingeniero Víctor J. Arias 49, 209, 998
- Ingeniero Zacarías Sánchez 603, 856
- ingenio 319
- ingenio San Isidro, de los Cornejo 196, 305, 328, 335, 341, 342, 377, 378, 379, 382, 387, 388, 400, 402, 403, 407, 410, 412, 415, 416, 417, 1128, 1130, 1334
- Ingenio San Martín del Tabacal 402
- Inglaterra 407, 408, 659, 812, 880, 882, 889, 988, 1451, 1497, 1526
- Ini, Luis 1369
- Ini, María 1368
- Inlacatau, pobladores originarios de América 658
- Inquirenda, en Salta 768
- Intelectuales, Junta Nacional de, numerario don Juan Alfonso Carrizo 513, 654, 1359
- Intendencia de Huamanga, en Perú 55
- Intendencia de Potosí 565, 586, 587, 744, 818
- Intendencia de Salta. 105, 223, 324, 516, 539, 575, 578, 586, 598, 699, 704, 736, 745, 776, 779, 800, 820, 823, 824, 831, 832, 833, 835, 848, 849, 1326
- Intendencia de Salta del Tucumán 105, 324, 516, 539, 575, 699, 704, 800, 820, 823, 824, 832, 833
- Intendencias del Virreynato de Buenos Aires 818
- Intendente de la Ciudad de Salta, el Dr. Bernabé López 726, 1052, 1062, 1063, 1065, 1069, 1074, 1076, 1317
- Intendente de Policía de Salta, el primero, Juan Manuel Quiroz 1289
- Intendente de Policía José Ignacio Ibarbalz 1085, 1092
- Intendente de Salta Victorino Solá . 581, 1084, 1088, 1537, 1567
- Intendentes, la Real Ordenanza de 1782 ... 590, 705, 720, 729, 743
- Interpelado el 11.05.1933 por el senador Carlos Serrey, el Ministro del Interior Dr. Leopoldo Melo 850
- Intérprete de petrografías, petroglifos y pictografía, el Dr. Adán Quiroga .. 40, 108, 110, 322, 993, 994, 1110
- Intérprete en la expedición de Cornejo al Chaco, Félix Cabrera 932
- Interventor Militar en Salta Gregorio Vélez 12, 1287, 1288
- Interventor Nacional en Salta Emilio Giménez Zapiola 767
- Inurigarro de Aizaga, Ana de 1523
- Inurigarro, Ana de Zabala de 1523
- Inurigarro, Matheo de 1523
- invención de los Escudos de Armas 1497, 1525
- Inventario de bienes en la sucesión de Juan Adrián Cornejo el 19.12.1797 338
- Investigad Miguel A. Vergara 12, 309, 587
- Investigador Adán Quiroga ... 40, 108, 110, 322, 993, 994, 1110
- Investigador Adrián Fernández Cornejo y Rendón 16, 197, 331, 347, 358, 364, 390, 472, 473, 569, 570, 686, 688, 706, 711, 898
- Investigador Alberto Álvarez Tamayo y Gurruchaga 20, 176, 1473, 1474, 1488, 1500, 1501
- Investigador Alejandro Corrado (Sacerdote Franciscano) 842
- Investigador Alejandro Gancedo 540, 921
- Investigador Alfred Métraux 243, 629
- Investigador Andrés A. Figueroa. 422, 539, 648, 1314
- Investigador Antonio de Herrera y Tordesillas ... 976
- Investigador Antonio Zinny ... 175, 176, 179, 183, 185, 186, 195, 202, 380, 518, 538, 585, 586, 638, 712, 775, 1098, 1122, 1229, 1242
- Investigador Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Investigador Arturo Aberastegui 833
- Investigador Arturo G., Lazcano Colodrero 1470
- Investigador Arturo León Dávalos 1209
- Investigador Arturo León. Dávalos 19, 176, 249, 518, 1168, 1241, 1334, 1362
- Investigador Atilio Cornejo 537, 668, 840, 850, 855, 880, 1172, 1287, 1288
- Investigador Aureliano Oyarzún 993
- Investigador Baldomero Carlsen .. 577, 592, 869, 870
- Investigador Bartolomé de las Casas (Sacerdote dominico) 321, 975

- Investigador Bernardo Frías ..20, 177, 330, 363, 374,
519, 539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138,
1214, 1270, 1317, 1443
- Investigador Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen
.....629, 974
- Investigador Carlos Bruch..... 171, 625, 1107
- Investigador Carlos Calvo 333, 1233, 1468, 1484
- Investigador Carlos Colombo Zenteno 985, 1000
- Investigador Casiano J. Goytía 19, 405, 585, 600,
854, 856, 1091, 1093
- Investigador César A. Guerrero 1067
- Investigador Cornelis Mortier.....650
- Investigador Domingo Faustino Sarmiento 318, 331,
353, 408, 413, 761, 765, 881, 922, 1279, 1453,
1454, 1460, 1468, 1469, 1580
- Investigador Domingo Vieyra de la Mota... 697, 1327
- Investigador don Mariano Zorreguieta .. 18, 175, 176,
177, 197, 202, 222, 345, 346, 518, 541, 543, 579,
593, 692, 710, 723, 745, 841, 856, 1039, 1107,
1122, 1318, 1319, 1329
- Investigador Dr. Manuel Antonio Castro 1121
- Investigador Duncan Wagner 40, 1004
- Investigador Eliodoro Villazón833
- Investigador Emilio Ángel Coni.....169, 629
- Investigador Emilio Castro Boedo . 19, 324, 370, 577,
590, 686, 761
- Investigador Emilio Jesús Schleh 308, 309, 310, 311,
314, 315, 317, 318, 319, 329, 334, 376, 380, 403,
416
- Investigador Emilio Ravigniani589
- Investigador Emilio Wagner 40, 1004
- Investigador Enrique de Gandia181, 973, 1004, 1448
- Investigador Enrique de Gandía..106, 243, 575, 629,
630, 811, 813, 822
- Investigador Enrique Palavecino 228, 405, 631, 992,
1004, 1011, 1479, 1480
- Investigador Enrique Ruiz Guiñazú180, 823
- Investigador Eric Boman ...46, 47, 52, 56, 74, 78, 88,
124, 165, 167, 171, 173, 227, 242, 245, 248, 259,
286, 654, 982, 996, 997, 998, 999, 1003, 1008,
1359
- Investigador Eric Borran.....974
- Investigador Federico Gauffin 1010
- Investigador Félix de Alzara.....320
- Investigador Félix de Azara..... 317, 832
- Investigador Félix Faustino Outes171, 625, 1004,
1038, 1137, 1397, 1428, 1470
- Investigador Filiberto de Mena..... 44, 52, 270, 989,
1462
- Investigador Francisco Centeno 20, 71, 810, 1330,
1376
- Investigador Francisco de Aparicio48, 975
- Investigador Francisco E. Padilla327
- Investigador Francisco Gabino Arias...219, 687, 688,
690
- Investigador Gabriel René Moreno 835, 836, 876
- Investigador Garcilaso de la Vega... 38, 39, 109, 239,
283, 287, 352, 364, 387, 989, 1501
- Investigador Georges De Crequi-Montfort...996, 997
- Investigador Gonzalo de Doblás320
- Investigador Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez
..... 72, 976
- Investigador Gregorio de Zegada 309, 316, 409, 740,
751, 1193, 1195, 1344
- Investigador Guillermo Aráoz.....591, 768, 1457
- Investigador Guillermo Furlong 315
- Investigador Guillermo Oncken..... 1019
- Investigador Guttmund Hatt975
- Investigador Hernando de Torreblanca 659, 1111
- Investigador Higinio Arbó 814
- Investigador histórico Domingo Güemes20
- Investigador J. M. Uteda.....11
- Investigador J. Picchetti..... 309
- Investigador Jean Baptiste Bourguignon d'Anville
.....650
- Investigador Jerónimo Zurita1498
- Investigador Jesuita Pedro Lozano29, 39, 57, 74, 89,
93, 100, 109, 114, 137, 140, 144, 148, 152, 164, 177,
180, 202, 211, 221, 232, 234, 236, 237, 239, 260,
297, 311, 315, 320, 323, 526, 654, 695, 740, 775,
905, 919, 922, 1011, 1013, 1234
- Investigador Johannes Coven650
- Investigador José Aguirre Achá 821
- Investigador José Andrés Lamas 373, 591, 922
- Investigador José Antonio Arias.....576
- Investigador José Antonio Torres.....11
- Investigador José Guevara..... 79, 133, 177, 246, 320,
635, 668, 675, 1124

- Investigador José Imbelloni .. 92, 227, 230, 231, 232, 256, 262, 273, 283, 1004, 1011
- Investigador José López Barroso 695
- Investigador José Pacífico Otero.....29, 1331, 1347
- Investigador José Solís, Misionero Jesuita.630, 1126
- Investigador José Toribio Medina Zavala..... 289
- Investigador Juan Alfonzo Carrizo..... 513, 654, 1359
- Investigador Juan B. Ambrosetti 1231
- Investigador Juan Bautista Alberdi 1090, 1161, 1288, 1301, 1316
- Investigador Juan Benjamín Terán.....28, 1372
- Investigador Juan Carlos Dávalos..... 91, 1167, 1168, 1189, 1196
- Investigador Juan del Pino Manrique..... 568
- Investigador Juan Martín Leguizamón... 18, 42, 580, 584, 585, 597, 801, 856, 988, 994, 1053, 1315
- Investigador Juan Solá577
- Investigador Juan T. Frías..... 595, 1455
- Investigador Julián Sánchez..... 695
- Investigador Julián Toscano (Obispo en Salta)..... 19, 114, 178, 260, 1109, 1128
- Investigador Julián Toscano (Sacerdote) 20, 80, 118, 123, 135, 178, 260, 588, 745, 1109, 1128, 1130, 1139
- Investigador Julio P. Ávila...308, 309, 319, 320, 321, 403, 405, 858, 1054, 1482
- Investigador Louis Brion de la Tour 650
- Investigador Lucio Aneo Floro 1502, 1505, 1527
- Investigador Luis Echazú 608, 609, 610, 611, 670, 671, 672, 679, 694, 696, 699, 705, 707, 708, 728, 729, 731, 733, 734, 735, 737, 738, 739, 743, 746, 764, 779, 780, 781, 785, 810, 819, 820, 854
- Investigador Manuel de Mendiburu37, 352, 354, 359, 364, 386
- Investigador Manuel Domínguez 120, 297, 629, 814, 835
- Investigador Manuel Lizondo Borda .. 540, 668, 984
- Investigador Manuel Ricardo Trelles..596, 598, 699, 745, 804, 856
- Investigador Manuel Solá19, 175, 329, 334, 422, 518, 539, 577, 578, 595, 753, 760, 805, 856, 1039, 1049, 1051, 1065, 1081, 1086, 1088, 1095, 1278, 1298, 1315, 1331
- Investigador Mariano Baptista Caserta739
- Investigador Mariano Zorreguieta . 18, 175, 222, 345, 346, 541, 543, 579, 593, 691, 710, 841, 856, 1107, 1122, 1318, 1319, 1329
- Investigador médico de enfermedades Antonio Vaca Díez 886
- Investigador Miguel A. Vergara 20, 755
- Investigador Miguel de Ayala214, 530, 655
- Investigador Miguel de Zalazar y Mendoza1517
- Investigador Miguel Solá20, 241, 1097, 1289
- Investigador Milcíades A. Vignati 974, 1004
- Investigador Modesto Saavedra 811
- Investigador Nicolás Sanson 650
- Investigador Nils Erland Herbert Nordenskiöld . 629
- Investigador Norberto B. Cobos...175, 196, 340, 342, 396, 606, 900, 1065, 1079, 1093, 1252, 1335, 1377, 1473, 1476, 1477, 1489, 1494, 1503, 1516, 1550
- Investigador Octavio R. Amadeo..... 1026
- Investigador Padre Antonio Larrouy (Sacerdote) 209, 664, 1012, 1114
- Investigador Padre Franciscano Gabriel Tommasini 650, 740
- Investigador Paul-François Groussac .. 313, 315, 370, 382, 526
- Investigador Pedro Bazán..... 987
- Investigador Pedro de Ángelis..... 197, 297, 370, 371, 374, 569, 929, 934
- Investigador Pedro Mártir de Anglería 976, 978
- Investigador Pedro Sotelo Narváez.....229, 244, 513, 568, 647, 756, 987
- Investigador Pedro Torres Lanzas 450, 1434
- Investigador Ramón José Cárcano . 71, 211, 297, 372, 526, 569, 574
- Investigador Raúl del Pozo Cano811, 835, 836
- Investigador Ricardo Jaimes Freyre ... 30, 39, 81, 82, 112, 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542, 628, 667, 841
- Investigador Ricardo Levene..... 1273
- Investigador Ricardo Mujía..... 819, 820, 833
- Investigador Roberto Levillier 30, 33, 35, 37, 39, 50, 74, 87, 93, 94, 98, 106, 111, 124, 133, 139, 140, 142, 144, 150, 152, 155, 158, 159, 163, 187, 208, 212, 216, 241, 264, 266, 267, 281, 282, 283, 287, 288, 291, 292, 293, 294, 298, 301, 302, 514, 526,

- 538, 568, 572, 616, 624, 626, 628, 630, 634, 639,
653, 661, 667, 672, 815, 841, 857, 1125, 1235,
1358, 1461, 1466, 1468, 1483, 1595
- Investigador Rodolfo Cronau..... 988
- Investigador Román Paz833
- Investigador Romano Cayo Salustio Crispo 1496,
1525
- Investigador Rómulo Don Carbia 181, 990
- Investigador Ruy Díaz de Guzmán 533, 816
- Investigador Samuel Freiherr von Pufendorf 1191
- Investigador Santa Cruz Pachacuti Yamqui38
- Investigador Sven Ludvig Lovén..... 975
- Investigador Thomas Kitchin.....650
- Investigador Túbal C. García 311, 404
- Investigador Ulrich Schmidel 981
- Investigador Vicente Blasco Ibáñez..... 310
- Investigador Vicente Fidel López 325, 378, 400, 589
- Investigador Vicente Gaspar Quesada..192, 197, 199,
200, 233, 525, 922
- Investigador Víctor Núñez Reyes.....833
- Investigador, Carl Gustaf Bloomfield Eric von Rosen
.....629, 974
- Investigador, el Sacerdote Jesuita Ignacio Chomé
.....822, 974
- Investigador, Sacerdote Jesuita Julio Murillo833
- Investigadora Ada M. Eifflen370
- Investigadora Sara Solá de Castellanos685
- Investigadores Alberto y Arturo García Caraffa.. 361,
1499, 1500
- Investigadores Arturo y Alberto García Caraffa 1455
- Iñiguez Pérez, Gregorio1266, 1544, 1550, 1563
- Iquique 174
- Iramain, José de1230
- Iraola, María Pascuala de Isasmendi de 1233
- Irarrázabal, Diego de Zárate y Andía353
- Iriarte, Agustín de..... 66, 1012
- Iriarte, Esteban..... 1057
- Iriarte, Genoveva Martínez de 1023
- Irteaga, León..... 1538
- Iruya, el valle570
- Iruya, el valle de.....566, 766, 784, 843, 1061, 1064,
1353
- Isasi Isasmendi, Cristóbal 1202
- Isasi Isasmendi, Cristóbal de 1201
- Isasi Isasmendi, Francisca de Echave de.. 1201, 1202
- Isasi Isasmendi, José.....1202
- Isasi Isasmendi, Juan1202
- Isasi Isasmendi, Juan de 1201, 1202
- Isasi Isasmendi, María1202
- Isasi Isasmendi, María Andrés de Aguirre de ... 1201,
1202
- Isasi Isasmendi, María de Arenaza de 1201, 1202
- Isasi Isasmendi, María de Uriarte de.....1202
- Isasi Isasmendi, Martín de.....1202
- Isasi Isasmendi, Pedro1202
- Isasi Isasmendi, Santiago.....1202
- Isasi Isasmendi, Vicente.....1202
- Isasi, Catalina Lecumberri de1203
- Isasi, Juan de 1201, 1202, 1203
- Isasi, María de Mendizábal de1203
- Isasi, María Pérez de Isasmendi de.....1202
- Isasi, Martín de1202
- Isasmendi de Castro Feijóo, Elena.....1208
- Isasmendi de Cornejo, Jacoba1208
- Isasmendi de Cornejo, Lastenia.....1208
- Isasmendi de Dávalos, Ascensión 1168, 1209, 1277
- Isasmendi de Fernández Cornejo, Jacoba. 405, 1215,
1277
- Isasmendi de Gorostiaga y Rioja, Jacoba1209
- Isasmendi de Gorostiaga, Jacoba 405, 1215, 1277
- Isasmendi de Güemes, María.....1208
- Isasmendi de Iraola, María Pascuala de 1233
- Isasmendi de Ortiz, Elisea.....1208
- Isasmendi de Poveda, Juana Agueda Pía1217
- Isasmendi de Rioja, Josefa..... 1217, 1277
- Isasmendi de Sánchez, Justina1209
- Isasmendi de Santos, Juna Josefa1217
- Isasmendi de Sosa, Celina1209
- Isasmendi de Vélez, Clara1217
- Isasmendi y Gorostiaga de Gorostiaga, Jacoba...1215
- Isasmendi, Amalia Varela de1209
- Isasmendi, Ángel Custodio.....1217
- Isasmendi, Ángela1209
- Isasmendi, Cipriano1217
- Isasmendi, Clara Uriburu de.....1209
- Isasmendi, Cristóbal de1204
- Isasmendi, Cristóbal de Isasi 1201
- Isasmendi, Cristóbal Isasi de 1201, 1202

- Isasmendi, Desiderio 1217
- Isasmendi, Domingo de 693
- Isasmendi, Domingo S. 1208
- Isasmendi, Elisea Ortiz Alemán de 1277
- Isasmendi, Elisea Ortiz de 1208, 1277
- Isasmendi, Emilio 1208
- Isasmendi, Felisa Arias de 1209, 1276
- Isasmendi, Felisa Arias Rengel de 1077
- Isasmendi, Félix 1276
- Isasmendi, Félix Ventura de 1217
- Isasmendi, Francisca de Echave de Isasi .. 1201, 1202
- Isasmendi, Ignacio de (Sacerdote) 1204
- Isasmendi, Jacoba de Gorostiaga de 1211, 1276
- Isasmendi, Jacoba Gorostiaga y Rioja de 1208, 1257,
1275
- Isasmendi, Joaquín de 1204
- Isasmendi, José 1209, 1217
- Isasmendi, Josefa Gertrudis de Echalar y Morales de
..... 1206, 1232, 1239
- Isasmendi, Juan de 1204
- Isasmendi, Juan de Isasi 1201, 1202
- Isasmendi, Juan Isasi de 1202
- Isasmendi, Juana González de 1217
- Isasmendi, Luis de (Sacerdote) 1203
- Isasmendi, María de Arenaza de Isasi 1201, 1202
- Isasmendi, María de Arenaza Isasi de 1201, 1202
- Isasmendi, María de Isasi 1202
- Isasmendi, María de Uriarte de Isasi de 1202
- Isasmendi, María del Carmen Guillen de 1217
- Isasmendi, María Magdalena Diez Gómez de
Cabrerá de 1204, 1225, 1226
- Isasmendi, Mariano 1217
- Isasmendi, Marina de Ormazábal de 1201, 1202
- Isasmendi, Martín Isasi de 1202
- Isasmendi, Matías de 1204
- Isasmendi, Matías Domingo de 1217
- Isasmendi, Mercedes Ortiz de 1208, 1457
- Isasmendi, Micaela de Gordaliza y Hoyos de 1217
- Isasmendi, Miguel de 1204
- Isasmendi, Milagro 1217
- Isasmendi, Nicolás 1077
- Isasmendi, Nicolás María 1209
- Isasmendi, Nicolás María de 1276
- Isasmendi, Nicolás Severo de 126, 129, 224, 393,
579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1208, 1211,
1233, 1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260,
1262, 1263, 1268, 1271, 1276, 1292, 1361, 1596
- Isasmendi, Pedro de 1204
- Isasmendi, Pedro de Isasi 1202
- Isasmendi, Pedro Isasi de 1202
- Isasmendi, Ricardo 1208, 1276, 1363
- Isasmendi, Ricardo J. 1202, 1208
- Isasmendi, Rosa Niño de 1208
- Isasmendi, Santiago de Isasi 1202
- Isasmendi, Severo 1147, 1209, 1558
- Isasmendi, Vicente 1561
- Isasmendi, Vicente Anastasio 1549
- Isasmendi, Vicente Anastasio de (Sacerdote) 64, 661,
1216, 1239, 1254, 1257, 1303, 1534
- Isasmendi, Vicente Isasi 1202
- Isasmendi, Nicolás Severo de 126, 129, 393, 579,
588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1242,
1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263,
1268, 1272, 1276, 1292, 1361, 1596
- Isistines, pobladores originarios de América 718
- Isla de Martín García 1532
- isla de Santo Domingo .. 259, 321, 354, 694, 975, 977,
979
- Isla Martín García 881
- Islas de González, Lucía de 215
- Islas, Juliana de Alva y Bravo de Zamora de 215
- Isnardi, Pedro Domingo 1382
- Italia 1446, 1482, 1512
- Itálico, Silio 1445, 1511
- Itaú, el Paraje 570, 600, 602, 630, 723, 725, 727,
734, 738, 742, 743, 744, 746, 752, 766, 767, 768,
772, 782, 805, 807, 826, 844, 849, 854, 872
- Itaú, el río 570, 600, 602, 630, 723, 725, 727, 734,
738, 742, 743, 744, 746, 752, 766, 767, 768, 772,
782, 805, 807, 826, 844, 849, 854, 872
- Itaú, el valle 570
- Iténez o Guaporé, el río 582, 873
- Itiyuro, el río, en Salta 746, 768, 785
- Itonamas, pobladores originarios de América 584
- Ituzaingó, la batalla que el General Alvear ganó al
Brasil el 20 de febrero de 1827 881

Ituzaingó, su héroe, el General Carlos María de Alvear 602, 803, 809
 Izaguirre de Gurruchaga, María Ignacia de1521
 Izaguirre, Diego de 132
 Izipizua, Segundo de.....131

J

Jacobé, la familia *de los* 1233
 Jacobo Peñalva, Jacobo..... 1119
 Jaimes Freyre, Ricardo . 30, 39, 81, 82, 112, 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542, 629, 667, 841
 Japurá, el río.....583
 Jasimaná, en Salta..... 86, 128, 130, 1282
 Jasimaná, la estancia..... 1282
 Jáuregui de Gorostiaga y Rioja, Dolores 1209
 Jáuregui de Saravia, Martina.....1081, 1354
 Jáuregui, Agustín de..... 297, 1090, 1091
 Jáuregui, Gabriel556
 Jáuregui, José Gabriel..... 541
 Javiera Costas de Lemus Costas de Lemus, Javiera 1301
 Jefe de Estado Mayor de Güemes, el Coronel Apolinario Saravia 454, 1305, 1308, 1347
 Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, General Pablo Alemán381, 1028, 1031, 1060, 1279
 Jefe de la división técnica de límites internacionales Zacarías Sánchez..... 603, 856
 Jefe de los llaneros de Colombia, Domingo López de Matute 1329
 Jefe de Mamelucos portugueses Juan Borrallo de Almada583
 Jefe de Policía Mariano Benítez..... 1054, 1062, 1070, 1092, 1093, 1096
 Jefe del Ejército del Norte Manuel Belgrano 215, 224, 318, 346, 348, 377, 398, 433, 434, 435, 445, 579, 746, 747, 748, 755, 765, 796, 877, 1042, 1098, 1099, 1151, 1152, 1153, 1173, 1178, 1179, 1181, 1186, 1188, 1275, 1279, 1288, 1295, 1296, 1300, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1323, 1328, 1329, 1331, 1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1346, 1355, 1362, 1371, 1374, 1375, 1376, 1387, 1451, 1457, 1529

Jefe militar de la primera revolución en contra España, la de Chuquisaca de 1809, el General Juan Antonio Álvarez de Arenales .. 414, 549, 753, 802, 851, 878, 1073, 1213, 1347
 Jejuy, el río.....246
 Jerez Calderón, Lorenza de Garnica de 1327
 Jerez Calderón, Pedro 1327
 Jerez de la Frontera, en España..... 1487
 Jerez y Garnica de Argañaráz de Murguía y Vera de Aragón, Petronila 1327
 Jesuita Francisco Burgés.....583
 Jesuita Guillermo Furlong 315
 Jesuita Hernando de Torreblanca, Sacerdote 659, 1111
 Jesuita Ludovico Bertonio 251, 257
 Jesuita misionero Alonso de Barzana..... 247, 691
 Jesuita misionero José Cardiel 297
 Jesuita Misionero Thomas Falkner 297
 Jesuita Ricardo Cappa Manescau 117, 118
 jesuitas 17, 126, 307, 310, 316, 320, 323, 326, 330, 334, 335, 348, 369, 583, 1248, 1350
 Jesuitas 42, 52, 312, 313, 315, 316, 541, 704, 717, 718, 905, 1122, 1301, 1302, 1326, 1371, 1464
 Jesuitas, Colección del Padre Jesuita Diego Davin583
 Jesuitas, San Juan Bautista de Balbuena, fortín y misión de los Jesuitas 718
 Jesús, Manuela Martínez de Tineo, fundadora del Colegio de Jesús, en Salta 684
 Jiménez, Francisco (Sacerdote)1111
 Jiménez, Salvador.....1159
 Jolís, José Misionero Jesuita 630, 1126
 Jolís, José, Sacerdote Jesuita.....1125
 Jorquera Saldúa y Gamboa de García de León y Pizarro, María Ana 715
 José Antonio del Espíritu Santo (Sacerdote Betlemita)..... 1279
 José María Linares Lizarazu 883
 José Moñino y Redondo, 1er. Conde de Floridablanca582
 Josefa de Goicoerotea de Arratia y Ormaechea, Josefa..... 1201
 Josefa Dominas Plazaola de1044
 Joseph, dispuso en su Escudo un Arco de Flechas 1496

- Josué pintó en su Escudo tres Papagayos verdes 1497, 1525
- Josué pintó tres Papagayos verdes..... 1497, 1525
- Jovanovics, Amalia Usandivaras de.....1001
- Juan de Labrit, Rey de Navarra..... 1490
- Juana Francisca de Ibazeta, Juana Francisca.....1543
- Juaniz de Amilleta, María.....1523
- Judá, dispuso en su Escudo un León rampante 1496, 1524
- Juegos Florales de Tucumán.....310
- Juez Adán Quiroga. 40, 108, 110, 322, 993, 994, 1110
- Juez Alberto Álvarez Tamayo y Gurruchaga..20, 176, 1473, 1474, 1488, 1500, 1501
- Juez Arturo Capdevila255, 921
- Juez Bonifacio Huergo.....1289
- Juez Celedonio de la Cuesta557, 752, 1092
- Juez Civil en Salta Daniel Goytía859, 1077
- Juez Cristóbal Vaca de Castro143, 151
- Juez de 1ª Instancia Benjamín Diez..... 554, 867
- Juez de 1ª Instancia Vicente Anzoátegui 540, 763, 1196
- Juez de 1ª Nominación en San Ramón de la Nueva Orán, Dr. Braulio Romero.....868, 869
- Juez de Alzada Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo337
- Juez de Castilla, Dr. Suero Suárez.....1586
- Juez de Comercio Dr. José Luis de Hoyos1485
- Juez de la Cámara de Justicia de Salta, el Dr. Mariano Gordaliza ... 601, 1027, 1034, 1397, 1398, 1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423
- Juez de la CSJ Benjamín Victorica.....770
- Juez de Menores 1321
- Juez de Menores, Dr. Gaspar Arias y Corte 1321
- juex de paz.....857
- Juez de Paz 1029
- Juez de Policía, el Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo.....754, 1102, 1328, 1455
- Juez Departamental Anselmo Serrano 1140
- Juez Diputado de Comercio don Francisco Anse de y Graña 1538, 1563
- Juez Eclesiástico Luis Cornejo y Calderón353
- Juez Eclesiástico Pedro de Chávez y Abreu 207
- Juez en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Juan Benjamín Terán.....28, 1372
- Juez español Luis Ponce de León.....621
- Juez Federal Carlos Ramón Arias226, 880, 881
- Juez Federal en Salta Federico Iburguren1303
- Juez Federal Juan Pablo Saravia.....555, 585
- Juez Florentín Cornejo 542
- Juez Francisco Fernández de Bobadilla.....107, 384, 386, 531
- Juez Gaspar Castellanos 1082, 1267, 1289, 1296, 1552, 1559
- Juez Virgilio Mariano Tedín..... 1172
- Jufré, Constancia Aguirre de1481
- Jufré, Constanza Aguirre y Meneses de1484
- Jufré, Juan 1481, 1484
- Jujuies, pobladores originarios de América237
- Jujuy 27, 32, 35, 36, 46, 69, 71, 72, 104, 109, 117, 119, 142, 152, 155, 158, 179, 182, 183, 184, 186, 188, 189, 195, 196, 200, 204, 205, 210, 216, 221, 224, 239, 246, 254, 258, 259, 270, 274, 309, 316, 324, 325, 331, 340, 344, 347, 372, 373, 376, 391, 396, 400, 404, 415, 419, 421, 423, 427, 429, 434, 435, 440, 444, 445, 446, 450, 451, 452, 479, 487, 492, 510, 514, 525, 529, 565, 572, 585, 586, 587, 592, 596, 623, 624, 626, 629, 631, 634, 639, 645, 651, 654, 657, 663, 667, 682, 691, 694, 697, 701, 707, 714, 718, 720, 721, 731, 732, 734, 742, 748, 751, 755, 756, 758, 766, 776, 797, 806, 826, 829, 836, 840, 842, 843, 851, 892, 930, 936, 942, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1021, 1022, 1031, 1035, 1053, 1054, 1056, 1057, 1060, 1062, 1064, 1065, 1066, 1070, 1078, 1079, 1087, 1089, 1091, 1113, 1122, 1147, 1154, 1190, 1193, 1211, 1218, 1219, 1220, 1224, 1226, 1227, 1229, 1241, 1243, 1308, 1315, 1321, 1323, 1324, 1331, 1334, 1343, 1344, 1349, 1358, 1359, 1398, 1408, 1415, 1422, 1428, 1430, 1434
- Jujuy, Campaña del 27 de abril de 1821 del Dr. Gorriti de Salta a Jujuy contra el Coronel Guillermo Marquiegui, triunfando de éste, jornada que se llamó 1324
- Jujuy, cumbres de Santa Bárbara que la separan de Salta1343
- Jujuy, fundada por el Capitán Francisco de Argañaraz.... 36, 179, 221, 239, 519, 574, 648, 701, 1327

Jujuy, la puna jujeña 104, 1106
 Jujuy, la Puna jujeña 653
 Jujuy, Madrid y La Rioja, fundadas por Juan
 Ramírez de Velazco..... 62, 86, 158, 160, 168, 179,
 192, 204, 210, 220, 261, 383, 405, 513, 514, 519,
 524, 526, 529, 573, 624, 631, 638, 643, 649, 656,
 669, 679, 685, 702, 1012, 1126, 1462
 Jujuy, pobladores originarios de América..... 676
 Jujuy, Puna de 75, 77, 81, 112, 139, 141, 143, 241
 Jujuy, San Pedro de..... 403, 404
 Jujuy, San Salvador de 258, 574, 667
 Jujuy, valle de 84, 179, 238, 519, 648, 654, 674
 Julaca 69
 Julio 4 de 1692, Pedro Fernández de Chávez declara
 que a Juan de Abreu y Figueroa le corresponden
 las encomiendas de los pueblos originarios
 Bombolan y Animana 1122
 Julio César 1497, 1525
 Julio César, dispuso en su Escudo una Águila negra
 1497, 1525
 julio de 1581 172, 523
 julio de 1632..... 168
 Junco Zapata de Mendoza, Isabel..... 356
 Junín 788
 Junio 18 de 1819, el Cabildo de Salta y su
 gobernador Gral. Martín Güemes reclamaron a
 Santa María para Salta, según comprobantes que
 obraban en poder del doctor Manuel Antonio
 Castro. 1121
 junta de los ríos Bermejo y San Francisco..... 724
 Junta de Observación 393
 Junta de Regencia 394, 1147
 Junta de Representantes ... 399, 1034, 1057, 1079, 1299
 Junta General de Representantes de la Provincia..... 601
 Junta Provincial de Real Hacienda 469
 Junta Superior de Real Hacienda..... 590
 Juntas de San Antonio 517, 602, 603, 610, 611,
 705, 717, 738, 746, 770, 771, 773, 775, 776, 779,
 780, 781, 782, 783, 785, 788, 794, 807, 815, 819,
 826, 844, 850, 855, 1358
 Juntas de San Francisco..... 688, 689
 Juntas, una estancia de Carmen Illesca 867
 Juries, pobladores originarios de América.. 186, 236,
 639, 652, 703, 816, 821, 837

Juríes, pobladores originarios de América.... 73, 140,
 157, 244, 258, 674, 813
 Jurisprudencia Argentina..... 11
 justicia argentina 608
 justicia federal 607
 Justicia Mayor Alonso Díaz Caballero 160, 677
 Justicia Mayor Domingo de Isasmendi . 97, 129, 209,
 219, 1203, 1204, 1219, 1223, 1224, 1232, 1234,
 1239, 1278, 1307, 1361
 Juzgado Federal 839

K

Kaká, idioma de los diaguitas de Salta 247
 Kakán, idioma de los diaguitas de Salta 234
 Kakana, idioma de pobladores originarios de
 América 179, 265
 Keen, Walter 762
 Kersten, Ludwig..... 630
 Kichua, cultura de pobladores originarios de
 América 232
 Kitchin, Thomas 650
 Klix, E..... 543
 Kreymborg, F. P..... 826
 Kuhn, Franz 171

L

La Almona, en Jujuy..... 544
 La Bajada de los Corrales 543
 La Cabaña 164, 1011
 La Cangayé, en el Chaco 763
 La Ciénaga..... 51, 194, 642
 La Ciénaga Grande 82, 101, 641
 La Cruz, en Salta 1311
 La Fragua, en Salta 542, 543, 544
 La Gaceta Mercantil 1074
 La Gasca, Pedro (Sacerdote) . 79, 285, 289, 290, 292,
 296, 298, 301
 La Gasea, licenciado 153
 La Gazca, Pedro 527
 La Horqueta 786
 Arias Velázquez, María Josefa de la Corte de.... 1032,
 1083

- Corte de Arias Velázquez, María Josefa de la1032
 de la Corte de Arias Velázquez, María Josefa1032
 Corte de Arias Velázquez, María Josefa de la 1083
 de la Corte de Arias Velázquez, María Josefa 1083
 La Lunareja, María Josefa de la Corte de Arias
 Velázquez..... 1032, 1083
 La Madrid, Gregorio Aráoz de..... 400, 405, 465, 721,
 740, 741, 1049, 1051, 1052, 1053, 1055, 1056,
 1057, 1059, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066,
 1068, 1069, 1070, 1071, 1073, 1075, 1076, 1078,
 1079, 1080, 1086, 1087, 1088, 1090, 1092, 1093,
 1330, 1356, 1372, 1376
 Álvarez de Arenales, María González de 1214
 González de Álvarez de Arenales, María..... 1214
 La Merced, la Iglesia de 1099, 1170
 La Nación defiende la industria azucarera tucumana
 el 23.02.1910..... 308
 La Nación, edición del 25.3.1910 fija los orígenes de
 la industria azucarera en el año 1821 309
 La Pacheta117
La Pajita, en Salta..... 544
 La Paya, ciudad de 50, 56, 149, 166, 1376
 la Paya, en Salta 88
 La Paz ... 607, 791, 798, 810, 819, 821, 824, 833, 879,
 888, 890, 1151, 1458
 La Paz, Cochabamba, Río Mulatos, Oruro, los
 ferrocarriles de 887
 La Paz, el ferrocarril Huaqui-La Paz..... 887
La Pintada, la estancia heredada por Epifanía Soto
 de Illesca860, 867
 La Plata, el Museo de..... 91, 921
 La Plata, el río 75, 76, 91, 97, 141, 285, 627, 630, 632,
 633, 640, 643, 650, 814, 821, 823, 833, 921, 973,
 993, 1220
La Población, de Alejandro Figueroa.....418
 La Poma, el Departamento, en Salta..... 809, 1376
 La Poma, Santa Bárbara de 1216
 La Poma, valle de 51, 86, 95, 121, 145, 1372
La Prensa, diario 36, 122, 137, 181, 256, 307, 370, 513,
 975
 La Quesera, en Salta 1010, 1310
 La Quiaca, el arroyo 596
 La Quiaca, el río de 731, 757, 853
 La Quiaca, en Jujuy.....592, 596, 609, 638, 720, 721,
 722, 724, 732, 736, 763, 778, 782, 783, 785, 790,
 794, 853
 La Quiaca, la derecera del río 732, 843
 La Quiaca, las dereceras del río de..... 849, 853
La Ramada, de Mariano Fernández Cornejo341, 342,
 389, 418
La Ramada, Estancia 341, 343, 389, 418
 La Rioja40, 48, 137, 359, 525, 529, 652, 667, 683,
 985, 1052, 1055, 1056, 1061, 1063, 1065, 1066,
 1071, 1315, 1461, 1464
 La Serna y Martínez de Hinojosa, José de 1149, 1158,
 1306, 1322, 1325, 1338, 1350, 1355
 La Tambería del Inca 84
 La Troja1311
 Dávalos, Josefa Chacón y Serrato de.1174, 1176, 1189
La Viña, Departamento.....49, 340, 369, 391, 1477
La Viña, la hacienda de 339
 Labrú, Juan de Rey de Navarra.....1517
 Lacangayé, el pueblo de 690
 Lachitigue, el cacique en el Chaco..... 958
 Lacroix, Salustio..... 1315
 Lafoné Quevedo, Samuel Alejandro.... 40, 58, 72, 75,
 80, 134, 136, 164, 251, 286, 981, 984, 1105, 1282
 Lago, Juan 1540, 1557
 Lago, Juan de1566
 Lagos, Hilario.....756
 Lagos, Máximo T..... 1066, 1071, 1089
 Lagunita 550
 laguna de Calcolet 690
 Laguna de Guayalayoc en Jujuy139
 Laguna de Perlas675
 Laguna de Vacas, en Bolivia 884
 laguna Tonono767
 Laguna, Francisco1087
 Laguna, pobladores originarios de América630, 756,
 866, 884, 902, 1087
 Lahitte, Eduardo 754, 809
 Laishí, la Misión Franciscana de762
 Lamadrid, Cipriano de..... 871
 Lamadrid, Gregorio Aráoz, de... 748, 872, 985, 1352,
 1354
 Lamas, José Andrés373, 591, 922
 Landívar, Antonio, alias el corta orejas877

- Lange, Gunardo, investigador noruego 762
- Lanza, J. M. 826
- Lapa, Antonio (Sacerdote Franciscano) de la
Reducción de Nuestra Señora del Pilar de
Macapillo 546, 687, 906, 908, 910
- Lapa, Antonio (Sacerdote) ... 547, 687, 906, 908, 910
- Lapa, Juan Antonio 910
- Laprida, Francisco Narciso de, Padrino en la boda
de Doña Agueda Guerrero y Francisco de
Gurruchaga, el 21 de octubre de 1818 .. 1453, 1454
- Lara Manjarres, Pedro de 66
- Laredo Antonio 317
- Larramendi, José 1152
- Larramendi, José María 1539, 1556, 1566
- Larrazábal de Matorras, Manuela de 696
- Larrazábal, Agustina Avellaneda de 696
- Larrazábal, Antonio de 696
- Larrea, José Antonio de 793
- Larrea, Juan J. C. de 1019
- Larrea, Manuel de 1019
- Larrouy, Antonio (Sacerdote) ... 209, 664, 1012, 1114,
1115
- Las Carretas*, el partido de, en Salta 766
- Las Cortaderas 130
- Las Lajas, cerro de 52
- Las Lanzas 341
- Las Lanzas y La Viña, tierras de 271
- Las Lanzas, estancia en el valle de Siancas, en Salta
..... 210
- Las Olladas, mesesta, en Salta 130
- Las Piedras, el río 843
- Las Trancas*, puerta que llaman 545
- Lasarte, Pedro de 648, 679
- Lascano de Cornejo, Avelina 1589
- Lascano, Damasena Figueroa de ... 1086, 1589, 1590
- Lasso de la Vega de Hurtado de Mendoza, Leonor
..... 1585
- Lasso de Mendoza de Gómez Suárez de Figueroa,
Elvira 1585
- Latinista renombrado Napoleón Latorre 1303
- Latinista renombrado Robustiano Patrón 1303
- Latorre, Aniceto 1033, 1373
- Latorre, Carmen Güemes de 1059
- Latorre, Lorenzo Antonio Inocencia.... 483, 485, 742
- Latorre, Napoleón 1303
- Latorre, Pablo 752, 1337
- Lausagarreta, Juan Bautista de 1493, 1520
- Lavalle, Cayetano 1389
- Lavalle, Juan .. 400, 765, 881, 882, 1049, 1052, 1060,
1067, 1068, 1070, 1071, 1092, 1094, 1100, 1389
- Lavallén, el río 843
- Lavenás, N. N. 124
- Lavín de Solá, Mercedes 1301
- Lavín de Sylvester, Ángela 1301
- Lavín Ladislao 1301
- Lavín, Federico 865, 1301
- Lavín, Mariano 1301, 1315
- Lazcano Colodrero, Arturo G. 1470
- Lazcano Vieyra, María Ignacia Figueroa Carballo de
..... 345
- Lazcano Vieyra, Ramón 345
- Lazcano, Pablo 251
- Leal de Araujo de Pedrosa Sierra, Catalina 1472,
1480
- Lecumberri de Isasi, Catalina 1203
- Ledesma de Valderrama, Martín . 517, 692, 693, 705,
717, 775, 1358
- Ledesma de Valderrama, Martín, funda en 1625, la
ciudad de Santiago de Guadalcázar 693, 717
- Ledesma Molina, Luis A. 138
- Ledesma y Valderrama, Martín ... 517, 706, 775, 1358
- Ledesma, el fuerte 713
- Ledesma, la fortaleza de 270
- Ledesma, partidos de, en España 364
- Ledezma, el río de 688
- Leguizamón de Beccar, Carlota 1218
- Leguizamón de Beccar, Carlota F. 1053
- Leguizamón de Dávalos, Asunción 1053, 1218
- Leguizamón de Dávalos, Esther 1209
- Leguizamón, Carlota 1053
- Leguizamón, Carlota Cobo de 1053, 1077, 1218
- Leguizamón, Delfín 421, 1053, 1218
- Leguizamón, Domingo de 66
- Leguizamón, Emilia Todd de 597, 1471
- Leguizamón, Juan Galo 597, 1053, 1218, 1312
- Leguizamón, Juan J. 1053, 1218
- Leguizamón, Juan Martín 18, 42, 580, 584, 585, 597,
801, 856, 988, 994, 1053, 1315

- Leguizamón, Manuela1053
- Leguizamón, Manuela de..... 1218
- Leguizamón, Mercedes 1218
- Leguizamón, Mercedes Goicoechea de597, 1053
- Leiva, de Fernández de 1214
- Lemoine, Joaquín 1381
- Lemoine, Juan Manuel 876, 1381
- Lemos Gil de Sarmiento de la Vega y Galeano,
Gerónima de 1460, 1580
- Lemos Gil de Toledo Pimentel, Jerónima de.....1470
- Lemos, Gaspar de..... 1460
- Lemos, Teresa Gil y Martín de Nava de 1460
- Lemus, Javiera Costas de 1301
- Lengua aymará de pobladores originarios de
América.....40, 245, 247, 249, 252, 256, 257, 262,
265, 273, 1106
- Lengua de los calianes, pobladores originarios de
América..... 1109
- Lenguaje cacán de los diaguitas de Salta231, 252
- Léniz, la Marina del valle de, provincia de
Guipúzcoa, en España, cuna de los Isasi1203
- León Augusto 799
- León, Antonio de..... 976
- León, M. V 1125
- Lequerica de del Campo, Celestina 1279
- Lequerica de Niño, Policarpa 1170
- Lequerica, Mariana Archondo de.....1161, 1170, 1279
- Lequerica, Mariano..... 1162, 1170, 1279
- Lerín Bracamonte, Gaspar de..... 1448, 1514
- Lerma, el valle de 49
- Lerma, Hernando de41, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 66,
70, 71, 74, 78, 80, 90, 106, 115, 120, 133, 134, 135,
142, 152, 159, 169, 172, 177, 178, 182, 184, 185,
187, 190, 193, 194, 197, 199, 200, 202, 211, 212,
213, 215, 217, 220, 222, 223, 233, 241, 242, 243,
245, 246, 250, 257, 258, 261, 268, 272, 276, 288,
325, 508, 509, 513, 515, 516, 519, 520, 525, 529,
565, 568, 572, 621, 622, 625, 644, 645, 657, 667,
682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975, 977, 978,
979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 990,
991, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006,
1008, 1009, 1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346,
1353, 1355, 1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483,
1595
- LERMA, Hernando de 274, 971, 973, 1353
- Lerma, Hernando de, señaló a Salta el 14 de abril de
1582 por término y jurisdicción de ella, desde el
asiento de Calahoyo..... 644
- Lerma, María de Quesada de..... 200, 525
- Lerma, su valle ...46, 51, 52, 53, 55, 65, 70, 71, 74, 78,
80, 89, 106, 115, 120, 133, 134, 135, 142, 152, 169,
172, 177, 182, 184, 185, 187, 190, 193, 194, 199,
200, 211, 212, 213, 215, 217, 220, 223, 233, 242,
243, 244, 250, 258, 260, 261, 272, 276, 288, 508,
509, 513, 515, 521, 525, 565, 572, 621, 624, 643,
645, 657, 682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975,
977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987,
988, 990, 994, 995, 998, 999, 1000, 1005, 1006,
1008, 1009, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346, 1475,
1478, 1595
- Lescano de Fresco, María del Rosario 1088
- Lesdael, Antonio1389
- Lesser de Ulloa, Martina.....1296
- Lesser, Ángel 449, 1069
- Lesser, Javiera de Boedo1296
- Lesser, Manuela del Castillo y Torres de1296
- Lesser, Pablo 1296, 1555
- Levene, Ricardo 1273
- Levillier, Roberto ... 30, 33, 35, 37, 39, 50, 74, 87, 93,
94, 98, 106, 111, 124, 133, 139, 140, 142, 144, 150,
152, 155, 158, 159, 163, 187, 208, 212, 216, 241,
264, 266, 267, 281, 282, 283, 287, 288, 291, 293,
294, 298, 301, 302, 514, 526, 538, 568, 572, 616,
624, 627, 628, 630, 634, 639, 653, 661, 668, 672,
815, 841, 857, 1125, 1235, 1359, 1461, 1466, 1468,
1483, 1595
- Lexicógrafo Ludovico Bertonio 251, 257
- Ley de 1872, creando el territorio nacional del Chaco
y del establecimiento de los fortines Cenizas,
Lavalle, Sarmiento y Belgrano en el Chaco
Central765
- Ley de enero 20 de 1865 de Salta, promulgada por el
Gobernador Dr. Cleto Aguirre y su ministro don
Francisco J. Ortiz, se suprimió el Departamento
del Carmen, agregándolo al de San Carlos. 1142
- Ley N° 266 de diciembre 16 de 1887 1281
- Leyes de Indias 590, 814

- Leyes de la Partida de Alfonso X, Rey de Castilla
.....1444, 1510
- Leytes, alférez en el ejército del General Martín
Miguel de Güemes 1338, 1339
- Lezica, Juan Josef..... 1529
- Lezica, Marcelino..... 1382
- Líbano y la Casa de Fernández Cornejo, Lorenza 337
- Libertador Manuel José Joaquín del Corazón de
Jesús Belgrano .215, 224, 318, 346, 348, 377, 398,
433, 434, 435, 445, 579, 746, 747, 748, 755, 765,
796, 877, 1041, 1098, 1099, 1151, 1152, 1153, 1173,
1178, 1179, 1181, 1186, 1188, 1275, 1279, 1288,
1295, 1296, 1300, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309,
1316, 1317, 1319, 1320, 1322, 1328, 1329, 1331,
1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1346, 1355, 1362,
1371, 1373, 1374, 1375, 1376, 1387, 1451, 1457,
1529
- Libertador Martín Miguel de Güemes224, 346,
1059, 1070, 1184
- Libertador Simón José Antonio de la Santísima
Trinidad Bolívar Ponte y Palacios .. 599, 602, 750,
803, 804, 807, 810, 851
- Libro de Mercedes 44, 272, 1017
- Licenciado Agustín Matienzo Carvajal ..33, 267, 598,
615, 616, 640, 655, 668, 854
- Licenciado Cayetano Zavala..... 1538, 1564
- Licenciado don Alejandro Palacios..... 1537, 1552
- Licenciado en Derecho Hernando de Lerma... 41, 47,
49, 51, 52, 53, 55, 65, 66, 70, 71, 74, 78, 80, 89,
106, 115, 120, 133, 134, 135, 142, 152, 159, 169,
172, 177, 178, 182, 184, 185, 187, 190, 193, 194,
197, 199, 200, 202, 210, 211, 212, 213, 215, 217,
220, 222, 223, 233, 241, 242, 243, 245, 246, 250,
257, 258, 261, 268, 272, 276, 288, 325, 508, 509,
513, 515, 516, 519, 520, 525, 529, 565, 568, 572,
621, 622, 625, 644, 645, 657, 667, 682, 700, 846,
848, 853, 973, 974, 975, 977, 978, 979, 980, 981,
982, 983, 985, 986, 987, 988, 990, 991, 994, 995,
998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006, 1008, 1009,
1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346, 1353, 1355,
1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483, 1595
- Licenciado en Derecho Hernando DE LERMA... 274,
971, 973, 1353
- Licenciado en Leyes Pedro Ortiz de Zárate ... 36, 179,
186, 509, 520, 618, 619, 624, 670, 692, 709
- Licenciado Fernando Acevedo y González 1444, 1510
- Licenciado Gaspar Espinosa 321, 684, 704, 799, 897,
903, 904, 912, 952, 1063, 1064, 1232, 1327, 1472
- Licenciado Hernando de Gomar..... 96
- Licenciado José María Bocanegra 525, 532
- Licenciado Juan Esteban Tamayo .. 393, 1028, 1060,
1261, 1262, 1269, 1272, 1274, 1292, 1546, 1548,
1569
- Licenciado Juan Fernández . 217, 331, 332, 352, 359,
407, 410, 411, 416, 428, 1133, 1214, 1343, 1476,
1584
- Licenciado Juan López de Cepeda628
- Licenciado Juan Matienzo 188, 510, 701
- Licenciado La Gasea 153
- Licenciado Lope García de Castro528, 618, 1490,
1517
- Licenciado Lorenzo Ruiz de Villegas 1267, 1538,
1553, 1567
- Licenciado Mariano Boedo 224, 1022, 1267, 1294,
1319, 1482, 1541, 1552, 1565
- Licenciado Mateo Saravia y Jáuregui 557, 1294, 1535
- Licenciado Pedro José Toranzo 1267, 1541, 1553,
1565
- Licenciado Pedro Ortiz de Zárate ..36, 618, 619, 670,
692, 709
- Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones..... 617
- Licenciado Santiago Saravia393, 548, 1022, 1035,
1272, 1408, 1413, 1418, 1423, 1427, 1432, 1436,
1552
- Licenciado y doctor en Teología Pedro Antonio Arias
Velázquez..... 1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040,
1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1416, 1431, 1436,
1543, 1559, 1564, 1596
- Liendo, Basilio 1368
- Liendo, Santiago 1369
- Liga del Norte806, 1049, 1056, 1095, 1333
- Ligarte, Tiburcio 1389
- Lima132, 158, 266, 267, 301, 320, 332, 337, 349,
352, 354, 359, 377, 386, 465, 521, 581, 583, 679,
755, 814, 818, 876, 882, 1018, 1019, 1046, 1101,
1194, 1273, 1304, 1318, 1379, 1388, 1389, 1391,
1473, 1501

Lima, Audiencias de Lima, de Chile y de Charcas818
 Lima, su Universidad en el Perú.... 354, 1019, 1045, 1101
 Linares..369, 585, 831, 883, 1039, 1068, 1070, 1085,
 1152, 1216, 1253, 1291, 1450, 1458, 1469
 Linares y Sanzetenea, Matías (Obispo en Salta) 1085
 Linares, Calixto 1085
 Linares, Dolores Usandivaras de..... 1068, 1085
 Linares, Fanny Mollinedo de.....1450
 Linares, Florencia Fowllis de..... 1216
 Linares, Florentín 1085
 Linares, Gregoria Toledo de1458, 1469
 Linares, Gregoria Toledo Pimentel de 1070, 1085
 Linares, Lucía Urriburu de..... 369
 Linares, Mariano..... 1039, 1085
 Linares, Matías..... 1085
 Linares, potrero de.....52
 Linares, Segundo 585, 1085
 lindero de Correa554
 Lindozo, Teodoro 863
 línea de *Petacas* 544
 Lingüista Antonio Serrano251, 537, 626
 Lingüista Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
 Lingüista Charles Wiener 250, 257
 Lingüista Enri Beuchat47
 Lingüista Félix Faustino Outes. 171, 625, 1004, 1038,
 1137, 1397, 1428, 1470
 Lingüista Florentino Ameghino 42, 68, 108, 253,
 260, 265, 283, 988, 989, 990
 Lingüista Jesuita Lorenzo Hervás248, 630
 Lingüista Ludovico Bertonio 251, 257
 Lingüista Manuel Lizondo Borda..... 540, 668, 984
 Lingüista Mario A. Rivarola 252
 Lingüista Pablo Lazcano251
 Lingüista Padre Alonso de Barzana247, 691
 Lingüista Raymundo de Miguel 263
 Lingüista Ricardo Jaimes Freyre .30, 39, 81, 82, 112,
 133, 139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542,
 628, 667, 841
 Lingüista Salvador Santiago Lorenzo Debenedetti
 48, 255
 Liniers y Bremond, Santiago Antonio María de 1258,
 1259
 Lipeo, el río 782
 Lipes 102, 638, 840, 1243, 1245

Lipes, pobladores originarios de América .. 102, 638,
 840, 1243, 1245
 Liquitay 252
 Lizarraga, Fermín1368
 Lizárraga, Reginaldo de (Obispo) 48, 78, 111, 121,
 139, 571, 614, 636, 637, 639, 841
 Lizondo Borda, Manuel 540, 668, 984
 Lizondo, Miguel de 66

LI

Llanos de González de Hoyos, Isabel 1214
 llanos de Manso600, 615, 691, 763
 Llanos de Manso 756, 816, 819, 821
 llanuras de Esteco 683
 llanuras de Grigotá 874
 Llora de Fernández Maldonado, Josefa 356
 Llora y Mendoza de Cabello Zapata de Mendoza,
 Mercedes..... 356
 Llovet de Frías, Manuela1132, 1182
 Llovet, José..... 1182
 Llovet, Manuel556
 Llovet, Martina Sayús de 1471
 Llovet, Teresa Cornejo de 1182

L

Loaiza de Álvarez de Toledo, Teresa de1582
 Loayza de Álvarez de Toledo, Catalina de.....1466
 Loayza de Espinosa de los Monteros, Justa..... 1473
 Loayza, Jerónimo de, Arzobispo de Lima 1473
 Loba que alimentó a Rómulo y Remo, el Estandarte
 Imperial de la..... 1444, 1510
 Lobo, Damasena Figueroa de1589
 Lobos, villas de *Campo Santo y Lobos* 716
 Locloc, pobladores originarios de América 66
 Locumba, ciudad de, en el Perú ...354, 357, 359, 361,
 363, 364
 Logroño, la ciudad *Nueva Logroño* 679
 Loma Blanca, montaña en Salta..... 543
 Lomallana, la estancia1282
 lomas de Manzo 863
 Lomas de San Lorenzo, Lugar del combate y triunfo
 de las fuerzas patriotas al mando del Coronel

- Dorrego sobre los realistas el 20 de enero de 1814.....1309
- Londres, ciudad de, en Catamarca.....48, 58, 83, 132, 157, 258, 271, 527, 623, 634, 652, 666, 1257, 1348, 1478
- Lontoya, Chrisóstomo 1369
- Lontoya, Estefanía 1369
- Lontoya, José Gabriel..... 1369
- Lope Bravo de Zamora 215, 217, 531
- López Álvarez, N. N. 1585
- López Arce, Carlos829
- López Barroso, José.....695
- López Calleja, Josefa de Arcona de..... 1218
- López Calleja, Manuel 1218
- López Cobo, Juan Manuel..... 1218
- López de Agüero, Francisca207
- López de Anzoátegui, Ventura 1094
- López de Cepeda, Juan.....628
- López de Cetrina de López de Madrid y Vera de Aragón, Leonor 361, 384
- López de Córdoba de Suárez de Figueroa, Teresa 1585
- López de Cornejo, Isabel345
- López de Diez, Mónica1095, 1139
- López de Echave, Antonio..... 1201
- López de Echave, Marta de Amezqueta de 1201
- López de Fernández Pacheco, Estefanía..... 1584
- López de Figueroa, Benita..... 345, 1588
- López de Hidalgo, Inés de 1463
- López de la Huerta, Felipe 1508
- López de la Huerta, M. 1508
- LÓPEZ DE LA HUERTA, M..... 1509
- López de López, Isabel 345
- López de López, Juana 345, 387
- López de Madrid y López de Cetrina, Pedro 361, 384
- López de Madrid y Vera de Aragón, Leonor López de Cetrina 361, 384
- López de Madrid y Vera de Aragón, Lope 361, 384
- López de Madrid, María Alonso de Cabrera. 361, 384
- López de Matute, Domingo 1329
- López de Mayorga, Bartolomé44
- López de Molina de Martínez de Tineo, Teresa ..684
- López de Oñez y Larrea, Gil 1490, 1517
- López de Pérez, Isabel 345
- López de Rodrigo de Frías, María..... 1131
- López de Saravia, Josefa1083
- López de Velazco de Castellano, Francisca. 367, 1206
- López de Velazco de Escobar Castellanos, Francisca367, 1206
- López de Velazco y Herrera, Juan.....120, 290, 367, 685, 1171, 1206
- López de Velazco, Francisca Plácida.....685
- López de Velazco, Francisco Domingo 1171
- López de Verástegui de Argañaráz, Marina..... 1328
- López de Verástegui, María..... 179
- López de Zúñiga y Velasco, Diego, conde de Nieva 185, 1584
- López de Zúñiga y Velasco, Diego, marqués de Baides 337
- López Diez de Solá, Petrona.....1088
- López Pacheco, Diego 1584
- López Pacheco, Inés de Acuña de 1584
- López Palomino, Hernán 212
- López y Vidauni, Manuela Piélago y Argodos de.. 356
- López y Vidauni, Pedro Antonio 356
- López, Andrés203
- López, Benita 345, 1588
- López, Bernabé ... 726, 1052, 1062, 1063, 1065, 1069, 1074, 1076, 1317
- López, Braulio1162
- López, Dionisia Figueroa Cornejo de..... 1590
- López, Dionisia Figueroa de.....345, 1069
- López, Eladio 760, 1313
- López, Estanislao 1269, 1471
- López, Facundo..... 344, 345
- López, familia de los*1146
- López, Faustina.....345
- López, Felipa Díez de.....1069
- López, Fernando554, 1069
- López, Francisco685
- López, Gaspar ...1051, 1056, 1063, 1068, 1079, 1093, 1095, 1314, 1321
- López, Gerónimo .394, 1036, 1062, 1267, 1317, 1408, 1418, 1551
- López, Gregorio 1062, 1179, 1395
- López, Ignacio1069
- López, Isabel Figueroa Cornejo de..... 1590
- López, Isabel Figueroa de..... 418

- López, Isidoro 1171
- López, Jacinto 1155
- López, Javier 1372
- López, José Gregorio 1179, 1395
- López, José Luis 345, 1590
- López, José Vivente 1557
- López, Juan Manuel..... 1218
- López, Juana Cornejo y Cornejo de..... 344
- López, Juana Moro de, patriota salteña en cuya casa se refugiaron los oficiales de Tristán, entre los cuales estaba el Marqués de Yavi, complotados antes de la batalla del 20 de febrero de 1813 para facilitar el triunfo del General Belgrano 726, 1062, 1316, 1317
- López, Juana Plaza de..... 1094
- López, Luisa Frías de 1132
- López, Manuel.....1078
- López, Manuel A.1320
- López, Manuel Antonio 462, 463, 1396, 1557
- López, Manuela Carbajal de 1062
- López, Manuela Frías de..... 1095, 1131
- López, Marcelino (Sacerdote) 1092
- López, Margarita Gómez de..... 1069
- López, Martín..... 345
- López, Mauricio1039
- López, Maximiano 345, 449, 1069, 1162, 1590
- López, Nicolás1040, 1372
- López, Pascual..... 1231
- López, Ramón1369
- López, Ramón R.....1039
- López, Santiago 1036, 1069, 1132, 1408, 1418
- López, Solana 345
- López, Teodoro ...1078, 1081, 1095, 1132, 1139, 1538, 1557, 1567
- López, Trinidad Figueroa de 1591
- López, Trinidad Frías de..... 1069, 1132
- López, Vicente Fidel..... 325, 378, 400, 589
- Lorenzo de Gallinato de Figueroa, Elvira1586
- Loreto, Josefa Mioño de 932
- Loreto, Nicolás Francisco Cristóbal del Campo
Cuesta de Saavedra Rodríguez de las Varillas de Salamanca Solís García de Olalla y Sánchez Salvador, marqués de Loreto 932
- Loreto, Nuestra Señora de..... 1123
- Loria, Antonia Fernández Sánchez de 500, 1052, 1058, 1456
- Loria, Pedro.....1289
- Lóriga, Juan 1354
- Los Andes, Gobernación de ..32, 35, 84, 91, 100, 102, 103, 107, 108, 116, 120, 122, 130, 131, 145, 150, 266, 417, 629, 642, 881, 1270
- Los Andes, la Gobernación de, en Salta 91, 104, 808, 809
- Los Corrales, en Santa .537, 540, 542, 543, 544, 760, 889
- Los Los, finca en Salta 51
- Los Reyes, la ciudad de, en el Virreinato del Perú 132, 568, 646
- Los Toldos, en Salta, ocupada por Bolivia .. 609, 722, 726, 727, 786, 825, 844, 1352
- Lovén, Sven Ludvig.....975
- Loyo de Hoyos, Petronila del..... 1290
- Lozano, Pedro, Sacerdote Jesuita . 29, 39, 57, 74, 89, 93, 100, 109, 114, 137, 140, 144, 148, 152, 164, 177, 180, 202, 211, 221, 232, 234, 236, 237, 239, 260, 297, 311, 315, 320, 323, 526, 654, 695, 740, 775, 905, 919, 922, 1012, 1013, 1234
- Luchitegui, cacique chaqueño 963
- Lugones, Lorenzo..... 1372, 1383
- Luis de Cabrera de Castellanos, María.....685, 1131, 1206, 1207
- Luis de Cabrera de Escobar Castellanos, María . 685, 1131, 1206, 1207
- Luis de Cabrera, Antonio.....366, 1207
- Luis de Cabrera, Valeriana Duarte de Meneses de366, 1207
- Luis de Figueroa de Gómez de la Puerta y Saravia, Beatriz..... 1084
- Luis de Figueroa, Benito..... 1084
- Luis de Figueroa, Magdalena Hernández de los Reyes de 1084
- Luján de Medina, Manuela de Escobar Castellanos de..... 1028, 1029
- Luján de Medina, Marcos 1029
- Luján y Castellanos, Marta 1029
- Luján, Manuela Castellanos de367
- Luján, Marcos de.....367
- Luján, Martina Castellanos de.....367

Lules, departamento de..... 310
 Lules, pobladores originarios de América 43, 146,
 228, 239, 244, 307, 310, 312, 314, 315, 316, 317,
 330, 335, 513, 537, 642, 651, 658, 681, 716, 728,
 822, 901, 1000
 Lules, quebrada de 146, 228, 307, 312, 314, 315, 316,
 317, 330, 335, 642, 651, 901
 Lumbre, la sierra de la..... 1342
 Lummis, Charles Fletcher 53
 Luna de Illán, Gracia 1466
 Luna, Juan Pedro 1384
 Lungo, Abra de 128
 Luracatao, en Salta 51, 85, 89, 100, 102, 103, 120,
 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172, 173, 658,
 1012, 1013, 1274, 1359, 1360, 1362
 Luracatao, la estancia 1282
 Luracatao, población en Salta 51, 85, 89, 100, 102,
 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172,
 173, 658, 1012, 1013, 1274, 1359, 1360, 1362
 Luracatao, pobladores originarios de América 51, 85,
 89, 100, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145,
 150, 163, 172, 173, 659, 1012, 1013, 1274, 1283,
 1359, 1360, 1362
 Luracatao, río de.....121
 Luracatao, valle del, en Salta 51, 85, 89, 100, 102,
 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172,
 173, 658, 1012, 1013, 1274, 1359, 1360, 1362
 Luracataos, pobladores originarios de América...663
 Luschan, Felix Ritter von 273
 Luz, Rafael de la.....225, 392, 734, 739, 1020, 1258,
 1259

M

Macabeo, dispuso en su Escudo un Dragón rojo
 sobre plata1497, 1525
 Macapillo Nuevo..... 551
 Macapillo Nuevo, la estancia 555
 Macapillo Viejo, en Salta549, 550
Macapillo Viejo, la estancia 557
 Macapillo, ciudad de Salta 518, 541, 543, 544, 545, 546,
 550, 728, 919, 959, 1340
 Macapillo, el pueblo, en Salta 518, 541, 543, 544,
 545, 547, 550, 919, 1340

Macapillo, la estancia de Lorenzo Jacinto Suárez
 548, 557
 Macapillo, la finca.....552
 Macapillo, la Merced de541, 545, 546, 551, 728
 Macapillo, la reducción de 555, 959
 Macapillo, la reducción nativa de, en Salta .. 555, 959
 Macapillo, Mercedes de Balbuena y Macapillo544
 Macomita, pobladores originarios de América ...685,
 718, 901, 902, 952
 Macomitas, pobladores originarios de América... 901
 Maconita, el territorio 684
 Macueta, en Salta.....826
 Madeira-Mamoré, el ferrocarril887
 Madre de Dios, Juan Rafael de la1269, 1544, 1563
 Madre de Dios, Juan Rafael de la (Sacerdote) .. 1269,
 1544, 1563
 Madrid.....84, 185, 204, 221, 271, 361, 362, 384, 385,
 400, 405, 465, 513, 514, 525, 529, 538, 572, 583,
 639, 651, 667, 702, 713, 716, 721, 727, 740, 741,
 836, 1049, 1051, 1052, 1053, 1055, 1056, 1057,
 1059, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1068,
 1069, 1070, 1071, 1073, 1075, 1076, 1078, 1079,
 1080, 1086, 1087, 1088, 1090, 1092, 1093, 1159,
 1203, 1257, 1275, 1330, 1332, 1340, 1356, 1372,
 1376, 1386, 1451, 1499, 1508, 1509, 1531
 Madrid de las Juntas 84, 204, 513, 667, 702, 716,
 836, 1332, 1340
 Madrid, la Villa de 514, 1507, 1508, 1530, 1531
 Madrid, Nuestra Señora de Talavera de Madrid de
 Esteco, fundada en 1609 por Alonso de Rivera
702, 1341, 1342
 Madrid, Talavera de 204, 258, 514, 519, 567, 651,
 702, 716, 836
 Maestre de Campo Agustín de Escobar Castellanos
366, 1029, 1206
 Maestre de Campo Agustín Martínez de Iriarte ..366,
 664, 685
 Maestre de Campo Alejo Pacheco de Melo.....664
 Maestre de Campo Antonio Fernández Cornejo .358,
 364, 401, 402, 543, 1235, 1428
 Maestre de Campo Bartolomé de Mansilla, uno de
 los fundadores de San Miguel y Santiago del
 Estero 213, 523, 1205
 Maestre de Campo Bartolomé Roco de Caravajal 664

- Maestre de Campo de Arequipa Miguel Cornejo 352,
353, 364, 498
- Maestre de Campo Diego Ruiz de Alarcón y
Villaseñor 663
- Maestre de Campo Diego Vélez..... 664, 1494
- Maestre de Campo don Felipe Posadas 1218
- Maestre de Campo Francisco de Pedrosa Sierra . 664
- Maestre de Campo Francisco de Salcedo Poblete 664
- Maestre de Campo Francisco González Ferreras 664
- Maestre de Campo Gabriel Arias Velázquez..... 1018
- Maestre de Campo Gabriel de Torres Gaete 1456
- Maestre de Campo Juan de Abreu y Figueroa 67,
664, 1120, 1122, 1124
- Maestre de Campo Juan de Hidalgo y Montemayor
..... 664, 1459, 1578
- Maestre de Campo Juan Fernández Cornejo y
Escudero ... 331, 332, 359, 407, 410, 411, 416, 428,
1215, 1343
- Maestre de Campo Juan Fernández Cornejo y Silva
..... 331, 332
- Maestre de Campo Juan Francisco Martiarena del
Barranco 1208
- Maestre de Campo Juan José Campero de Herrera
..... 698
- Maestre de Campo Juan Joseph Campero de
Herrera 708
- Maestre de Campo Lope Bravo de Zamora.. 215, 217,
531
- Maestre de Campo Lorenzo Arias Velázquez 67, 1018
- Maestre de Campo Pablo Bernárdez de Ovando 663,
808
- Maestre de Campo Pedro Martínez de Pastrana 663,
1480, 1487
- Maestre de Campo Pedro Vázquez del Carril 1454
- Maestre en las Universidades del Cuzco y
Chuquisaca Luis Cornejo 353, 359
- Maestro de Estudiantes, el Padre Eduardo García
(Sacerdote) 1170
- Maestro de novicios Alejandro Corrado (Sacerdote
Franciscano) 841
- Maestro de Teología y Artes, el Dr. Pedro Antonio
Arias Velázquez 1017, 1020, 1021, 1035, 1037,
1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1416, 1431,
1436, 1543, 1559, 1564, 1595
- Maestro Isidoro López..... 1171
- Maestro Santiago Pucheta 1269, 1549
- Magnasco, Osvaldo 561, 803
- Magosnas, pobladores originarios de América..... 717
- Magú Pelá..... 762
- Maidana, Félix..... 1142
- Maimará, ciudad de Jujuy 84
- Maipú, batalla de 1043, 1394, 1452
- Maipú, batalló en las filas patriotas don Ramón
Guerrero 1452
- Makon, el tratado entre Rosas y 1090
- Makon, su tratado con Juan Manuel de Rosas 1090
- Malbalá, pobladores originarios de América 704
- Malbalás, pobladores originarios de América 683
- Malbrán y Muñoz, Francisco 219, 469
- Maldonado de Saavedra, Melchor (Obispo) 234
- Maldonado, Bernardo..... 800
- Maldonado, Faustino 1313
- Maldonado, Faustino F..... 760
- Maldonado, Humberto 799
- Maldones, Estanislao 59
- Malvalá, pobladores originarios de América 944
- Mamaní, Sebastián 862
- Mamoré, el ferrocarril Madeira-Mamoré 887
- Mamoré, el río..... 582, 584
- Mancera, Pedro, Señor de Mancera 1467
- Mancho de Mejía de Mirabal y Vega, María 1328,
1459, 1579
- Mancho de Mexía de Mirabal y Vega, María 1327,
1459, 1579
- Manco Yupanqui, el Inca 352
- Mandota, Catalina de..... 1485
- Manga Vieja 553
- Manga Vieja*, la finca..... 553
- Manrique de Álvarez de Toledo y Pacheco, Leonor
..... 1465, 1467, 1582
- Manrique de Lara de García de Horcajadas, Leonor
..... 1467
- Manrique de Lara de Mendoza Zúñiga y Cabrera,
Elvira..... 368, 1207
- Manrique de Lara y Mendoza de Ñuflo de Chávez,
Elvira..... 368
- Manrique de Lara, Eloísa 368
- Manrique de Manuel, Juana 1585

- Manrique y del Vivero, Pedro, II Conde de Osorno y Duque de Galisteo 1468
- Manrique y del Vivero, Teresa Enríquez de 1468
- Manrique, Juan del Pino y 568
- Mansilla de Argüello, Luisa de 1205
- Mansilla de García de la Jara, Lucía de 1205
- Mansilla de Príncipe de Dueñas, Magdalena de 1205
- Mansilla, Bartolomé de 213, 523, 1205
- Mansilla, Bartolomé de, uno de los fundadores de San Miguel y Santiago del Estero... 213, 523, 1205
- Mansilla, Teresa Álvarez de 1205
- Manso, Andrés 575, 615, 617, 640, 680
- Manso, los llanos de 600, 615, 691, 763
- Manso, los Llanos de 756, 816, 819, 821
- Manterola, Norberto 1267, 1535, 1551, 1568
- Mantirola, el Comandante 1068
- Manuel del Carmen (Sacerdote Betlemita) 1279
- Belzú 883
- Manuel, José 1368
- Manuel, Juana Manrique de 1585
- Manuel, María 409, 1085, 1157, 1369, 1485, 1585
- Manuel, Pedro, Señor de Montealegre 1585
- Martínez de Tineo 684
- Manzo, las lomas de 863
- Mar del Norte 623, 674
- Mar del Sur 674
- Marañón o Amazonas, el río 582, 584
- Maras, Pascual 861
- Marcó, Agustín 485, 756
- Marcos, Pedro 533
- margen oriental del Bermejo 772
- María de Andrade de Yáñez, María 1586
- María Montero y Montero de Gómez y de la Castañera, María 1326
- María Santísima Madre de Dios y Santa Nuestra 355
- Mariátegui, Carlos 1258
- Mariátegui, Celestina Carratalá de 1258
- Marín, Simodosea Hoyos de 1485
- Marina del valle de Léniz, provincia de Guipúzcoa, en España, cuna de los Isasí 1203
- Marina, Manuel Antonio 1022, 1035, 1409, 1432
- Marina, Manuela Frías de 1131
- Mariscal de Ayacucho, Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá 75, 76, 141, 599, 754, 798, 802, 807, 882, 888, 1195, 1330
- Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos Ramón García de León y Pizarro.. 373, 592, 705, 715, 834, 848, 871, 1356
- Mariscal de Campo Diego Díez Gómez 1231, 1361
- Mariscal de Campo General Diego Díez Gómez.. 129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1221, 1225, 1227, 1494
- Mariscal de Campo General José de Carratalá.. 1210, 1258, 1275
- Mariscal de Campo Pedro José Zavala 1338
- Mariscal de Campo realista Vicente Nieto 1151
- Mariscal de Paraguay Francisco Solano López Carrillo 834
- Mariscal Francisco de Villagrán 52, 132
- Mariscal peruano Agustín Gamarra . 883, 889, 1087, 1324
- Marqués de Avilés, Gabriel Miguel de Avilés y del Fierro 819
- Marqués de Baidés, Diego López de Zúñiga y Velasco 337
- Marqués de Cangas y Tineo Victorino Martínez 580, 581, 682, 683, 1051, 1207, 1500
- Marqués de Guadacazar Diego Fernández de Córdoba 337
- Marqués de Haro Isidoro Ortiz 1290
- Marqués de Salinas 581
- Marqués de Tojo 566
- Marqués de Villena, el primero, Juan Pacheco . 1465, 1583
- Marqués de Yavi y Valle del Tojo Juan José Fernández Campero 664, 1501
- Marqués de Yavi y Valle del Tojo, Juan José Feliciano Fernández Campero y Pérez de Uriondo Martiarena 808
- Marqués de Yavi, el IV, Juan José Feliciano Fernández Campero y Pérez de Uriondo Martiarena 1317
- Marqués del Bermejo 373
- Marqués del Valle de Tojo Juan Manuel Fernández Campero . 349, 369, 546, 664, 698, 708, 753, 806, 808, 809, 826, 897, 916, 1018, 1234, 1350, 1501

- Marqués del Valle del Tojo, Juan José Feliciano
 Fernández Campero y Pérez de Uriondo
 Martiarena..... 708, 742
- Marqueses de Pozas..... 133
- Márquez de la Plata, José1303, 1329
- Márquez Miranda, Fernando 229
- Márquez Pereyra de Blanco Cruz, Josefa..... 1290
- Márquez Pereyra, Alfonzo 1290
- Márquez Pereyra, Catalina Cabanillas de 1290
- Marquiegui, Alejo (Sacerdote en Salta) 1313
- Marquiegui, Guillermo . 1324, 1335, 1341, 1342, 1357
- Marrupe, Tomás..... 1313
- Martel de Cabrera, Gonzalo..... 847
- Martel de los Ríos de Cabrera y Toledo, Luisa ... 360,
 384, 387, 847
- Martiarena del Barranco, Juan Francisco 1208
- Martín García..... 1532
- Martín García, Isla de1532
- Martínez Álvarez de Arenales, Antonio414
- Martínez Campusano de Abreu y Figueroa, Ana .1118
- Martínez de Binuera, Pedro.....1538
- Martínez de Binuesa, Pedro 1265
- Martínez de Delgadillo, Margarita 1451
- Martínez de Hoz, Agueda Alonso Martínez de ...1346
- Martínez de Hoz, Francisco..... 1101, 1145, 1338
- Martínez de Hoz, Francisco Elías.....1157, 1346
- Martínez de Hoz, Francisco, jefe militar realista en
 Salta 414, 1101, 1145, 1157, 1338, 1345, 1346
- Martínez de Hoz, Mateo1346
- Martínez de Irala, Domingo 575, 680
- Martínez de Iriarte de Castellanos, Rosa 366, 685,
 1206
- Martínez de Iriarte de Escobar Castellanos, María
 Rosa 366, 1206
- Martínez de Iriarte de Medeiros, Gerónima 346
- Martínez de Iriarte, Agustín 366, 664, 685
- Martínez de Iriarte, Felipa de Frías Sandoval de 366
- Martínez de Iriarte, Gaspar219
- Martínez de Iriarte, Genoveva.....1023
- Martínez de Iriarte, Juan A. 1206
- Martínez de Iriarte, Nicasio.....1063
- Martínez de Iriarte, Rosa de Frías de..... 1206
- Martínez de la Peña de Gómez Zorrilla, Ángela . 1291
- Martínez de Mollinedo de Villavicencio, Manuela
 1019
- Martínez de Mollinedo, Concepción de Ormaechea
 de..... 755, 1101, 1171, 1455
- Martínez de Mollinedo, Eusebio 395, 1455
- Martínez de Mollinedo, Feliciano de Toledo
 Pimentel de..... 395, 755, 1456, 1458, 1577
- Martínez de Mollinedo, Lorenzo 755, 1038, 1149,
 1271, 1456, 1469, 1577
- Martínez de Mollinedo, Manuel395, 1456
- Martínez de Mollinedo, María de Padienne de .. 395,
 1456
- Martínez de Pastrana de Palavecino, Agustina.. 1480
- Martínez de Pastrana, Antonio1487
- Martínez de Pastrana, Pedro 663, 1480, 1487
- Martínez de Pastrana, Teodora Álvarez de Vadillo de
665, 1487
- Martínez de San Miguel, Antonio 500, 1556
- Martínez de Tineo de Saravia, Bárbara..... 684
- Martínez de Tineo de Solá, María Felipa 684
- Martínez de Tineo y Castellanos, María Felipa . 1051,
 1488, 1515
- Martínez de Tineo, Diego 684
- Martínez de Tineo, José Francisco..... 684
- Martínez de Tineo, Juan Victorino 367, 576, 580,
 682, 683, 684, 1051, 1207, 1489, 1500, 1515
- Martínez de Tineo, Rosa Castellanos de1207
- Martínez de Tineo, Rosa de Escobar Castellanos de
 367, 684, 685, 1051
- Martínez de Tineo, Teresa López de Molina de... 684
- Martínez Pastrana de Parravicino, Agustina 1472
- Martínez Pastrana, Antonio 1473
- Martínez Pastrana, Isabel de Villadiego de 664, 1487
- Martínez Pastrana, Isabel Villadiego de 1473
- Martínez Pastrana, Pedro 1120, 1473
- Martínez Pastrana, Teodora Álvarez del Vadillo 1473
- Martínez, Adolfo 1281
- Martínez, Antonio 1069
- Martínez, Benito 1384, 1393
- Martínez, Diego.....531, 684
- Martínez, Juan 179, 219
- Martínez, Juan, señor de la casa de Verástegui... 179,
 219
- Martínez, Julián 1080

- Martínez, Narciso 1389
- Martínez, Rosa de Escobar Castellanos de ..367, 684, 685, 1051
- Martínez, Victorino ..580, 581, 682, 683, 1051, 1207, 1500
- Mártir, asesinado por los indios, Gaspar Osorio.. 691
- Mártir, asesinado por los indios, Ignacio Medina 691
- Maseira, Santiago 1536
- Mata Fernández Dávila, Juan de 356
- Matacos, pobladores originarios de América 410, 419, 592, 718, 991, 1011
- Mataguayaya, cultura de los pobladores originarios americanos 772, 896, 939, 943
- Mataguayos, pobladores originarios de América 630, 940, 943
- Matako, pobladores originarios de América630
- Matarás o Mataraes, pobladores originarios de América 675
- Matayos, pobladores originarios de América 1117
- Matha, Nicolás Urbano de, Obispo de la Paz583
- Matienzo Carvajal, Agustín 34, 267, 598, 615, 616, 640, 655, 668, 854
- Matienzo de Aguirre, Agustina 203, 1481
- Matienzo y Toro, Agustina de 1484
- Matienzo, Carvajal, Agustín ...33, 267, 616, 640, 655, 668
- Matienzo, Juan 188, 510
- Matienzo, Juan de34, 48, 82, 100, 101, 103, 188, 203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640, 642, 655, 668, 701, 816, 854, 1481, 1484
- Matienzo, Sancho Ortiz de . 34, 48, 82, 100, 101, 103, 188, 203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640, 642, 655, 668, 701, 816, 854, 1481, 1484
- Matorras de San Martín, Gregoria.....696
- Matorras, Aurelia Navarro de1214
- Matorras, Candelaria Fernández Cornejo de406, 1215
- Matorras, Florentina Figueroa de.....365
- Matorras, Gerónimo..... 686, 906, 911, 1240, 1248
- Matorras, Gerónimo de387, 547, 576, 688, 696, 905, 918, 929, 1214, 1269
- Matorras, Gerónimo Tomás de687
- Matorras, Isidoro.....219, 472, 541
- Matorras, Isidoro de 547, 1269
- Matorras, Jerónimo.....270
- Matorras, L.867
- Matorras, Manuela de Larrazábal de.....696
- Matorras, Policarpo 366, 858, 869, 1592
- Matorras, Rodolfo..... 406, 1215
- Matos, Federico1170
- Matos, José Félix1170
- Matos, Josefa Guzmán de1170
- Matos, Salvador (Sacerdote) 1170, 1278
- Matthus, María Magdalena Hoyos Maza de..... 1485
- Maule, el río 37, 107
- Maurín de Saravia, Teodora.....1082
- Maurín de Zorreguieta, Micaela346
- Maurín, José M. (Sacerdote en Salta)..... 1281
- Mauriño, Ramón 1382
- Maynas, Comandancia General de, en el Perú584
- Mayor de campo Mariano Díaz..... 1383, 1388, 1390
- Mayor de Órdenes Jaime Nadal y Guarda.....687
- Mayordomo de Isasmendi, José Timoteo Salas ..1277
- Mayorga, Bartolomé López de44
- Maza Anzorena de Hoyos, Remedios 1485
- Maza de Hoyos, Magdalena1212, 1485
- Maza de Hoyos, María Magdalena..... 1485
- Maza, Baltazar858
- Maza, Mariano1089
- Maza, Susana 555
- Mazero, Antonio, Sacerdote Jesuita1123
- Mazeyra, Santiago 1265, 1555, 1568
- Mazza, Modesto 556
- Mbayás, pobladores originarios de América249
- Mealla, Ignacio 754
- Mecoya, en Bolivia.....786, 825
- Mecoyita, en Salta.....786, 825
- Medeiros de Cornejo, Gertrudis..... 346, 347, 348
- Medeiros de Cornejo, Gertrudis de.....1024
- Medeiros de Fernández de Cornejo y Rendón, Gertrudis de344, 1023
- Medeiros, Gerónima Martínez de Iriarte de.....346
- Medeiros, José 740, 1242
- Medeiros, José de 225, 346, 566, 585, 740, 1023, 1242, 1258
- Medellín, fundada en 1543 por Francisco de Mendoza 151, 153, 666
- Médico Antonio Vaca Díez 886

- Médico cirujano Antonio Gutiérrez del Castillo . 687,
688
- Médico Luis Raven..... 1069
- Medina de González, María del Carmen 600, 1091
- Medina Pomar de Porcel de Peralta, Teodora ... 1084
- Medina Pomar de Ubierna Frías y Sandoval,
Francisca de.....1472
- Medina Zavala, José Toribio 289
- Medina, Ignacio (Sacerdote)691
- Medina, José 271
- Medina, Lorenzo de372
- Medina, Luciano1368
- Medina, Luis de.....214, 530
- Medina, Rafael1368
- Medina, Ysidora 1312
- Medrano de Gorostiaga, María Josefa de 1210
- Medrano, Ramón E.....861
- Medulio, el Monte 1502, 1505, 1527
- Mejía de Argañaráz, Bernabé 180
- Mejía de Mirabal de Argañaráz, Bernardina 239
- Mejía de Mirabal de la Cámara, Ana..... 239
- Mejía de Mirabal y Mancho de Tejeda, Leonor ...214,
239, 1459, 1579
- Mejía de Mirabal y Mancho, Leonor 1459, 1579
- Mejía de Mirabal y Vega, Hernán 180, 212, 530, 848,
1327, 1459, 1579
- Mejía de Mirabal y Vega, María Mancho de 1327,
1459, 1579
- Mejía de Mirabal, Hernán . 180, 212, 530, 848, 1327,
1459, 1579
- Mejía de Mirabal, Hernando 239
- Mejía, Juan de.....547
- Melincué, en Santa Fe..... 638
- Melo de Portugal, Pedro José Antonio..... 1247
- Melo, Carlos F. 263
- Melo, Leopoldo 850
- Mena, Filiberto de..... 44, 52, 270, 989, 1462
- Mena, Ignacia Gutiérrez y Ceballos de.....1462
- Mena, Luis de1462
- Mena, María Molina de1462
- Mena, Pablo José de1322
- Mencia Carrillo de Álvarez de Toledo, Mencia,
Señora de Bercimanelle 1465, 1587
- Mendia, José 1247
- Mendia, Natalia.....858, 869
- Mendiburu, Manuel37, 352, 354, 359, 364, 386
- Mendieta de Sáenz, Carmen1072
- Mendieta, E.1452
- Mendieta, José Ignacio 754, 1072, 1452
- Mendiola, Sebastián Luis de..... 246
- Mendivil, Carlota Saravia de554
- Mendivil, Tomás554
- Mendizábal y Urquiolaegui de Elizaguirre, Clara de
..... 1522
- Mendizábal, María de1203
- Mendoza48, 99, 102, 112, 151, 153, 157, 181, 190,
301, 332, 354, 355, 357, 358, 359, 361, 368, 383,
427, 528, 666, 681, 692, 709, 817, 825, 864, 870,
1084, 1206, 1207, 1213, 1315, 1344, 1454, 1456,
1459, 1467, 1479, 1485, 1490, 1517, 1580, 1585
- Mendoza de Albornoz, Saturnina.....355
- Mendoza Mate de Luna, Fernando 692, 709, 1206
- Mendoza y Arguedas, José Carlos de354, 355, 357
- Mendoza y Arguedas, Manuela Fernández de
Córdoba d 336, 337, 354, 357
- Mendoza y Cabello de Cornejo y Aranibar,
Raimunda 356
- Mendoza y Llorca, Antonia Fernández Maldonado de
.....355
- Mendoza y Llorca, Luis355
- Mendoza Zúñiga y Cabrera, Eloísa Manrique de
Lara de 368
- Mendoza Zúñiga y Cabrera, Elvira Manrique de Lara
de..... 368, 1207
- Mendoza Zúñiga y Cabrera, Félix de..... 368, 1207
- Mendoza, Exequiel.....355
- Mendoza, Francisco de151, 153, 666
- Mendoza, García Hurtado de 157, 301, 528, 681
- Mendoza, Juana Palacios de..... 1213
- Mendoza, Mariano355
- Mendoza, Mariano H. de 864
- Mendoza, Melchora 355, 388
- Mendoza, Pedro de 181, 190, 368, 817
- Mendoza, Viviana Fernández Maldonado de355
- Meneses de Álvarez de Toledo, Mencia de 1466, 1582
- Meneses de Fernández Pacheco, Inés de1584
- Meneses de los Cobos, Mariana de 1476
- Mercado de Peñaloza, Pedro de 1461

- Mercado Villacorta, Alonso... 62, 164, 207, 423, 436,
471, 659, 662, 664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120,
1231, 1333, 1534, 1550, 1562
- Mercado y Villacorta, Alonso de61, 207, 423, 659,
664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120, 1231, 1333
- Mercado, José Manuel878
- Mercado, Regina Palacios de 551
- merced de Churqui o Tremental 779
- Merced de Macapillo541, 545, 546, 551, 728
- Merced de Pitos549
- Mercedarios, el Convento de los, en Salta 1303
- Aráoz Figueroa de Figueroa 1592, 1594
- Mercedes de Balbuena y Macapillo544
- mesetas de Angastaco, en Salta 50, 73, 75, 77, 83,
100, 101, 103, 122, 149, 151, 156, 161, 163, 641,
656, 1130
- mesetas de Cachi50
- Mesía de Suárez de Figueroa, Isabel..... 1585
- Mestre, Andrés . 316, 330, 710, 740, 900, 1017, 1240,
1247, 1250
- Mestre, Andrés de.....223, 392, 586, 699, 704, 709,
1119, 1318
- Mestre, Joaquín..... 1242
- Metán, San José de..51, 423, 439, 513, 537, 543, 991,
1010, 1013, 1333, 1348
- Métraux, Alfred 243, 629
- Mexía de Mirabal y Vega, María Mancho de 1327,
1459, 1579
- México..... 174, 1461
- Michel Torino, David..... 1118
- Michel, Silvestre 1369
- Miembro de la Academia Argentina de Letras Juan
Alfonzo Carrizo513, 654, 1359
- Miembro de la Cámara de Justicia de Salta, el Dr.
Juan Esteban de Tamayo..... 1264
- Miembro de la Cámara de Justicia de Salta, el Dr.
Juan Esteban Tamayo..... 392, 1028, 1060, 1261,
1262, 1269, 1272, 1274, 1291, 1546, 1548, 1569
- Miembro de la Comisión de Instrucción Pública
designada por el gobernador Benjamín Zorrilla
para fomentar la educación en Salta, don
Victorino Solá..... 581, 1084, 1088, 1536, 1567
- Miembro de la Comisión reformadora del Estatuto
Provisional de 1815 1121
- Miembro de la Constituyente de 1821 de Salta, don
Cayetano González..... 1424, 1436
- Miembro de la Junta Provincial de Salta Antonio
González de San Millán385, 1022, 1035, 1400,
1594
- Miembro de la Junta Provincial de Salta Dámaso de
Uriburu.....391, 462, 464, 759, 1022, 1024, 1036,
1149, 1396, 1409, 1418, 1423, 1432, 1482
- Miembro de la Junta Provincial de Salta
Hermenegildo González de Hoyos 431, 1213, 1214,
1261, 1265
- Miembro de la Junta Provincial de Salta Juan José
Castellanos1023, 1173, 1183, 1386, 1433
- Miembro de la Junta Provincial de Salta Manuel
Antonio Marina..... 1022, 1035, 1409, 1432
- Miembro de la Junta Provincial de Salta Pablo de la
Torre... 454, 455, 457, 484, 497, 1022, 1031, 1036,
1184, 1409, 1418, 1424, 1426, 1427, 1430
- Miembro de la Sociedad de Historia Argentina Juan
Alfonzo Carrizo 513, 654, 1359
- Miembro del Cabildo de Salta en 1735 Antonio Arias
Velázquez..... 1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040,
1228, 1267, 1399, 1415, 1417, 1432, 1559, 1564,
1596
- Miembro del Cabildo de Salta en 1735 Francisco de
Aguirre..... 156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287,
300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672,
678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481,
1482, 1484, 1486
- Miembro del Cabildo de Salta en 1735 Ventura
Carabajal 1228
- Miembro del Cabildo de Salta en 1822, don Pedro
Valdés405, 1211, 1504
- Miembro del Cabildo de Salta Francisco A. Costas
.....1152, 1303
- Miembro del Cabildo de Salta José Larramendi .1152
- Miembro del Cabildo de Salta Matías Gómez Linares
.....1070, 1152
- Miembro del Cabildo de Salta Miguel Francisco
Gómez..... 338, 1252, 1558
- Miembro del Congreso Constituyente de 1825, Juan
Ignacio de Gorriti.....475, 1294, 1295, 1458
- Miembro del Consejo de Indias Joseph Cornejo. 360

- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta* , don Arturo S. Torino10
- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta* don Carlos Serrey .. 9, 18, 850
- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta* don Ernesto M. Aráoz.....9
- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta* don Julio C. Torino.....10
- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta* don Santiago G. Fleming10
- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta*, don David Saravia Castro..10
- Miembro Fundador de la *Asociación Estudios Históricos de Salta*, don Juan Carlos Dávalos.....9
- Miguel, Bartolomé 532
- Miguel, Raymundo de..... 263
- Milagro, Novena al Señor y la Virgen del Milagro, su autor, el Padre Francisco Javier Fernández Pedroso 1475
- Milanesi, Francisco.....606, 607
- Milicias de Salta.....392, 468
- Milipica, pobladores originarios de América 66, 1132
- Millán de Rioja, Clara 1210
- Millán, Juan Manuel.....1383
- Miller, William..... 599
- minas de Incahuasi 659
- Minero Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Mingo, Manuel (Sacerdote Franciscano).....707
- Ministerio de Obras Públicas 406
- Ministerio de Relaciones Exteriores .603, 607, 831, 835, 836
- Ministro Andrés de Ugarriza 809, 1141, 1304
- Ministro Benjamín Villafañe 405, 416, 577, 591, 759, 766, 771, 1066
- Ministro contador de las Haciendas del Estado de la Intendencia de Cuyo Domingo de Guerrero .1452, 1453, 1454
- Ministro de España en Roma Juan Antonio Cánovas 1159
- Ministro de Gobierno Ciriaco Cornejo.....1095
- Ministro de Gobierno de Abraham Cornejo en 1916, don Rafael M. Zuviría..... 766, 1167
- Ministro de Gobierno de Salta Dr. Adolfo Martínez 1281
- Ministro de Gobierno del Gobernador Antonino Cornejo, Juan Antonio de Moldes .. 489, 491, 496, 499, 500, 1057, 1095
- Ministro de Gobierno del Gobernador Arenales en Salta, el Dr. Teodoro S. de Bustamante.477, 1034, 1289, 1411, 1413
- Ministro de Gobierno en Salta Dr. Antonino Aberastain..... 1066, 1090, 1092, 1093, 1451
- Ministro de Gobierno en Salta, Victorino Solá581, 1084, 1088, 1536, 1567
- Ministro de Gobierno Genaro Feijóo763, 1141
- Ministro de Gobierno Juan Pablo Saravia555, 585
- Ministro de Gobierno Julián Segundo de Agüero 751
- Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo337
- Ministro de Guerra Benjamín Victorica..... 770, 855
- Ministro de Guerra y Marina Mariano Pío Cornejo361
- Ministro de Hacienda en Salta Manuel R. Alvarado766, 767
- Ministro de Hacienda Pedro Antonio Ceballos 351
- Ministro de Justicia Carlos Iburguren 20, 385, 1039, 1133, 1304
- Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Perú José de Aranibar.....337
- Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Federico Iburguren.....1303
- Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Salta Dr. Bernardo Frías20, 177, 330, 363, 374, 518, 539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138, 1214, 1269, 1317, 1443
- Ministro de la CSJ Adán Quiroga...40, 108, 110, 322, 993, 994, 1110
- Ministro de la CSJ Benjamín Victoria..... 770, 855
- Ministro de la CSJ Benjamín Victorica770
- Ministro de la CSJ Dr. Facundo Zuviría225, 600, 753, 759, 1034, 1295, 1297, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407, 1412, 1415, 1420, 1421, 1423
- Ministro de la CSJ Facundo Zuviría..... 18, 453, 1413, 1414
- Ministro de la Real Hacienda de España Félix Casamayor 913, 914, 918

- Ministro de la real Hacienda en 1810 y 1811 don José de Gurruchaga... 413, 449, 1041, 1278, 1289, 1321, 1470, 1486
- Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Bernabé López 726, 1052, 1062, 1063, 1065, 1069, 1074, 1076, 1317
- Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar .805
- Ministro del General Güemes, Coronel Toribio Tedín..... 443, 448, 475, 1038, 1044, 1049, 1172, 1349, 1374
- Ministro del Gobernador Aguirre Francisco J. Ortiz 1142, 1315
- Ministro del Gobernador español Francisco Martínez de Hoz Miguel Otero ..1049, 1050, 1052, 1053, 1057, 1065, 1073, 1079, 1086, 1095, 1096, 1101, 1457
- Ministro del Gobernador Nicolás Severo de Isasmendi el Dr. Alejandro de Palacios y Frías 1259
- Ministro del Interior de Agustín Pedro Justo, el Dr. Leopoldo Melo850
- Ministro del Presidente Rivadavia, el Dr. Salvador María del Carril..... 1455
- Ministro Felipe R. Arias 809
- Ministro José Moñino y Redondo, 1er. Conde de Floridablanca582
- Ministro Juan Carlos Tamayo..... 809, 1299
- Ministro Manuel Anzoátegui 752, 759, 809, 1314
- Ministro Manuel Solá Chavarría..... 19, 405
- Ministro Marcos Paz..... 756, 767
- Ministro Plenipotenciario de Bolivia Santiago Vaca Guzmán770, 855
- Ministro Plenipotenciario en Bolivia Dr. Horacio Carrillo.....35, 181, 601, 841
- Ministro plenipotenciario en Perú y Washington Juan Francisco Velarde885
- Ministro Principal Contador de Real Hacienda don Nicolás de Villacorta y Ocaña 471, 1545, 1550, 1562
- Ministro Principal Contador de Real Hacienda, don Nicolás de Villacorta y Ocaña 471, 1545, 1550, 1562
- Ministro Segundo Linares.....585, 1085
- Ministro Tesorero de Real Hacienda en Salta, don Antonio Atienza 432, 1268, 1550, 1562
- Ministro Vicente Fidel López325, 378, 400, 589
- Mioño de Loreto, Josefa932
- Mirabal y Mancho de Argañaráz y Murguía, Bernardina María de..... 1327
- Mirabal, Antonio de..... 213, 520, 525
- Mirabal, Esteban 1368
- Mirabal, Toribio, personaje en la obra histórica Don Juan de Viniegra Herze1167
- Miraflores*, la *Misión de San Esteban de Miraflores*717
- Miraflores, la Reducción de San Esteban de1341
- Miraflores. El fuerte de Nuestra Señora del Rosario de Miraflores 681
- Miranda, Rosario543
- Mirandula*, la familia *de los* 1446
- Misión de Laishí 762
- Misión de San Carlos 49, 86, 121, 130, 155, 157, 159, 161, 198, 258, 490, 511, 656, 658, 661, 1018, 1035, 1094, 1109, 1113, 1114, 1121, 1123, 1124, 1126, 1129, 1134, 1138, 1141, 1142, 1156, 1246, 1247, 1252, 1255, 1360, 1368, 1371, 1372, 1376, 1407, 1416
- Misión de San Esteban de Miraflores717
- Misión de San Fernando*.....717
- misión de San Francisco de las Conchas 772
- Misión de Santa María .112, 118, 137, 144, 151, 162, 173, 258, 748, 1041, 1064, 1113, 1121, 1122, 1123, 1125, 1127, 1129, 1470, 1493, 1520
- Misión de Tacaaglé 762
- Misión de Tariquea.....717
- Misión de Tartagal 762
- misión de Zenta 709, 739, 1358
- Misión de Zenta, en Orán 324, 380, 709, 739, 1358
- Misión de Zenta, en Orán, Salta..... 324, 380
- Misionero Alejandro Corrado (Sacerdote Franciscano).....842
- Misionero Dominicó Gaspar de Carvajal.....298
- Misionero Jesuita Alonso de Barzana..... 247, 691
- Misionero Jesuita Hernando de Torreblanca.....659, 1111
- Misionero Jesuita Ignacio Chomé822, 974
- Misionero Jesuita José Cardiel 297

- Misionero Jesuita José Jolís.....630, 1126
- Misionero Jesuita Thomas Falkner.....297
- Misiones 305, 307, 423, 570, 764, 784, 834, 979, 981
- Misión de Nueva Pompeya.....762
- Misión de San Miguel de Miraflores762
- Mitre, Bartolomé. 13, 52, 878, 1160, 1302, 1305, 1331
- Mizque, en Bolivia..... 174, 627
- Mocobis, pobladores originarios de América 690, 965
- Mocobis, reducción de indios en *Santiago de Mocobis*..... 690
- Mocovías, pobladores originarios de América..... 248, 991, 1333
- Mojos o moxos, pobladores originarios de América . 372, 578, 580, 581, 582, 583, 584, 596, 620, 621, 640, 700, 754, 803, 814, 820, 821, 824, 832, 833, 838, 849, 876
- Mojos y Chiquitos, en Bolivia.....372, 580, 596, 700, 803, 814, 821, 824, 833, 838, 876
- Mojos, provincia de Bolivia . 372, 578, 580, 581, 582, 583, 584, 596, 620, 621, 640, 700, 754, 803, 814, 820, 821, 824, 832, 833, 838, 849, 876
- Mojotoro..... 51, 190, 215, 270
- Mojotoro, el río1348
- Molas, Marcos..... 317
- Moldes de Bulnes, Juana 1058
- Moldes de Funes, Francisca 1058
- Moldes de San Miguel, Josefa 1058
- Moldes de Tejada, Celestina 1058
- Moldes, Eustaquio 1321, 1541, 1565
- Moldes, Eustoquio 877, 1557
- Moldes, Eustoquio de1057
- Moldes*, familia de los 1146
- Moldes, José de.....224, 1057, 1058, 1294
- Moldes, Juan A.1039
- Moldes, Juan Antonio. 481, 482, 483, 485, 486, 488, 491, 493, 495, 600, 779, 1021, 1052, 1057
- Moldes, Juan Antonio de.... 489, 491, 496, 499, 500, 1057, 1095
- Moldes, Manuela Antonia1052, 1058
- Moldes, María Antonia Fernández Sánchez de Loria de..... 500, 1052, 1057
- Molina Campero, Arturo 825
- Molina de Mena María1462
- Molina de Muñoz, Ángela..... 1170
- Molina de Niño, Gerónima 1170
- Molina de Niño, Luisa 1170
- Molina Navarrete, Alonso de..... 1134
- Molina Navarrete, Josefa de Tejada y Guzmán de 1134
- Molina Navarrete, Juan de 1134
- Molina Navarrete, Úrsula de Frías Sandoval de. 1134
- Molina y Gallo, Francisca Javiera 1173, 1176, 1178, 1180, 1189
- Molina, Antonio 1170
- Molina, Benedicta Murúa de, la mamá de Celedonio Molina 1169
- Molina, Celedonio ..1167, 1169, 1172, 1173, 1174, 1176, 1178, 1180, 1181, 1182, 1184, 1186, 1189, 1190, 1191, 1192, 1195, 1196, 1387
- Molina, Celedonio (Sacerdote) 1167, 1169, 1172, 1173, 1174, 1176, 1178, 1180, 1181, 1182, 1184, 1186, 1189, 1190, 1191, 1192, 1195, 1196, 1387
- Molina, Celedonio, el abuelo paterno de su homónimo 1169
- Molina, Celedonio, el tatarabuelo paterno de su homónimo 1169
- Molina, Celedonio, su papá fue don Felipe Molina 1169
- Molina, Cristóbal de.....102
- Molina, Felipe, el papá de Celedonio Molina 1169
- Molina, Félix Ignacio ..431, 446, 462, 548, 1136, 1137
- Molina, Inés González de, la bisabuela paterna de Celedonio Molina 1169
- Molina, Isolina Paz y Figueroa de, la tatarabuela paterna de Celedonio Molina..... 1169
- Molina, Javiera 1170
- Molina, Javiera, Informa Atilio Cornejo dijo Javiera Molina que moriría a las tres de la tarde, pues ella acostumbraba tomar la hiel todos los viernes a esa hora, en memoria de las tres horas de agonía de Cristo .1167, 1169, 1174, 1175, 1176, 1178, 1179, 1184, 1189, 1190, 1193, 1194, 1196, 1596
- Molina, Jesús 1170
- Molina, José A. de.....541
- Molina, José Antonio.....544, 1018
- Molina, Leonardo.....555

- Molina, Luisa Aguirre de, la abuela paterna de
 Celedonio Molina1169
- Molina, Luisa Berdeja de.....1169
- Molina, Manuel 799
- Molina, María Ignacia Gallo de..... 1170, 1174
- Molina, Pastora.....1170
- Molina, Salustiano, el bisabuelo paterno de
 Celedonio Molina1169
- Molinos de Calchaquí, la Hacienda de San Pedro
 Nolasco de los 1230, 1233, 1239, 1360
- Molinos, el Departamento, en Salta64, 73, 86, 87,
 88, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 115, 120,
 128, 129, 130, 134, 139, 145, 147, 151, 157, 159,
 162, 167, 209, 425, 656, 661, 1070, 1076, 1195,
 1210, 1221, 1232, 1239, 1275, 1277, 1278, 1280,
 1281, 1359, 1360
- Molinos, el pueblo 87, 102, 121, 661, 1278, 1281, 1358
- Molinos, el río 64, 73, 86, 87, 88, 95, 96, 97, 98, 100,
 102, 103, 104, 115, 120, 128, 129, 130, 134, 139,
 144, 147, 151, 157, 159, 162, 167, 209, 425, 656,
 661, 1070, 1076, 1195, 1210, 1221, 1232, 1239,
 1275, 1277, 1278, 1280, 1281, 1359, 1360
- Molinos, la capilla de 661
- Molinos, Valle de 490
- Molinos, villa de 103
- Mollinedo de Cornejo, Delia 1450
- Mollinedo de Fábregas, Agustina 1314, 1455
- Mollinedo de Fernández Cornejo, Deba1215
- Mollinedo de Frías, Juana..... 1132, 1214
- Mollinedo de Linares, Fanny 1450
- Mollinedo y Angulo, Manuel de (Obispo del Cuzco)
 1019
- Mollinedo y Ormaechea, Victoriano1170
- Mollinedo, Benjamín 1455
- Mollinedo, Concepción..... 1450
- Mollinedo, Concepción de Ormaechea de Martínez
 de755, 1101, 1171, 1455
- Mollinedo, Concepción Ormaechea de..... 1457
- Mollinedo, Delia de Gurruchaga de..... 1450
- Mollinedo*, familia de los1146
- Mollinedo, Feliciano de Toledo de..... 1050
- Mollinedo, Feliciano Toledo de.....1085, 1351
- Mollinedo, Felipe..... 1450
- Mollinedo, Lorenzo395, 397, 1537, 1551, 1567
- Mollinedo, Lorenzo Martínez de.....755, 1038, 1149,
 1271, 1456, 1469, 1577
- Mollinedo, María de Padienne de Martínez de ...395,
 1456
- Mollinedo, María Ignacia Viola de..... 1455
- Mollinedo, Miguel 1450
- Mollinedo, Nicolás de..... 696, 1019
- Mollinedo, Victorino 1170, 1455
- Monasterio de Santa Rosa de Arequipa358
- Monge y Ortega, Juan de la Cruz 1297, 1321
- Monja Clara de Santa Teresa1162
- Monje y Ortega, Juan de la Cruz..... 1399
- Monogasta, pobladores originarios de América...235
- Monroy de Toledo, Beatriz de, Condesa de Deleitosa
 1465, 1582
- Monseñor Ángel Mariano Moscoso (Obispo de
 Salta)..... 1254
- Monseñor Fernando de Acevedo y González..... 1444,
 1510
- Monseñor Francisco de la Victoria, Obispo de Salta
201, 524, 572, 648
- Monseñor Francisco de Victoria, 1er. Obispo de
 Tucumán 521, 572
- Monseñor Francisco de Vitoria..... 277
- Monseñor José Eusebio Colombres, (Obispo de
 Salta)..... 311, 312, 322, 379, 404, 1312
- Monseñor José Manuel Eufasio de Quiroga
 Sarmiento (Obispo en San Juan) 1453, 1454
- Monseñor Juan Eusebio Colombres (Obispo en
 Tucumán)16, 305, 307, 309, 310, 312, 313, 315,
 317, 318, 319, 322, 323, 326, 327, 328, 329, 379,
 382, 403, 404, 406, 407, 1312, 1314
- Monseñor Juan Manuel Moscoso y Peralta 196, 257,
 693, 1216, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1254,
 1329
- Monseñor Julián Toscano (Obispo en Salta) . 19, 114,
 178, 260, 1109, 1128
- Monseñor Lorenzo Suárez Cantillana 687, 689
- Monseñor Luis Silva Lezaeta (Obispo en
 Antofagasta) 290
- Monseñor Manuel Abad Illana Obispo en Tucumán
 1229, 1278
- Monseñor Matías Linares y Sanzetenea (Obispo en
 Salta)..... 1085

- Monseñor Melchor Maldonado de Saavedra 234
- Monseñor Miguel A. Vergara ... 12, 20, 309, 587, 755
- Monseñor Nicolás Urbano de Matha, Obispo de la Paz..... 583
- Monseñor Nicolás Videla del Pino, Obispo en Salta 578, 1153, 1171, 1242, 1255, 1261, 1264, 1267, 1316, 1534, 1548
- Monseñor Pedro La Gazca.....527
- Monseñor Reginaldo de Lizárraga 48, 78, 111, 121, 139, 571, 614, 636, 637, 638, 841
- Monseñor Roberto José Tavella (Arzobispo en Salta) 1011
- Monseñor Roberto José TAVELLA (Arzobispo en Salta).....9
- Monserrat de Córdoba, el Colegio1292
- Monte Medulio..... 1502, 1505, 1527
- Monte Negro, la batalla de, el 24 de junio de 1838753
- Monte Quemado, en Salta 543
- Monte Uruel 1446, 1512
- Monteros de Fernández de Córdoba, María Justa Espinosa de los1472
- montes de Huachipa en el Perú..... 64
- Montevideo 393, 882, 1031, 1088
- Montiso 683
- Montoya de Vázquez, Gerónima 1044
- Montoya y Espinosa de Argañaráz de Murguía y Jerez, Simona de 1327
- Montoya y Pineda, Adela de Espinosa de 1327
- Montoya y Pineda, Tomás de 1327
- Moñino y Redondo, José, 1er. Conde de Floridablanca..... 582
- Moquegua, ciudad de....331, 332, 333, 354, 357, 359, 1028, 1292
- Moquegua, la Escribanía357
- Mora, Hermógenes 1315
- Morales de Echalar, Bartolina Gabriela de 1208
- Morales, Juan de.....212, 523
- Morán de la Cerda, Francisco..... 531
- Moraya, localidad de Bolivia 1154, 1214
- Morel de Sanzetenea, María Manuela..... 1085, 1157
- Morelli, Horacio, Sacerdote Jesuita 1122
- Moreno de Benítez, Dominga.....1070
- Moreno de Escobar Castellanos, Francisca de ...1207
- Moreno de Escobar Castellanos, Isabel1206, 1302
- Moreno Maldonado de Escobar Castellanos, Isabel1302
- Moreno Maldonado, Francisco1302
- Moreno, el Tambo de.....641
- Moreno, Francisca Bazán de Pedraza y Cabrera de 1206
- Moreno, Francisco 469, 1206, 1302
- Moreno, Gabriel René..... 835, 836, 876
- Moreno, Mariano432, 1273
- Moreno, Martín..... 213, 523
- Moreta 641
- Moretá, en Puna de Jujuy142
- Morillo, Francisco (Sacerdote)... 369, 686, 687, 688, 932
- Moro de López, Juana, patriota salteña en cuya casa se refugiaron los oficiales de Tristán, entre los cuales estaba el Marqués de Yavi, complotados antes de la batalla del 20 de febrero de 1813 para facilitar el triunfo del General Belgrano 726, 1062, 1316, 1317
- Moro Díaz, Juan Antonio 409, 713, 725, 726, 854, 1250, 1356
- Moro Díaz, Juan Antonio, fue comisionado por el Cabildo de Salta para tomar la posesión del Valle de Acoite, y Moro Díaz cumplió su cometido en octubre 13 de 1798, obedeciendo sus habitantes en octubre 18 de 1798.....725
- Moro, Faustina Rosa de Aguirre de 1062
- Moro, Juan Antonio.....219, 713, 721, 725, 854, 1062, 1250, 1356
- Morodías, Juan Antonio 721
- Morohuasi46, 173
- Morros llamados del Nogal722, 726, 757
- Mortier, Cornelis..... 650
- Moscoso y Peralta, Juan Manuel (Obispo) .. 196, 257, 693, 1216, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1254, 1329
- Moscoso, Ángel Mariano (Obispo de Salta)..... 1254
- Moscoso, Juan Tomás.....1329
- Móstoles 362
- Mota, Antonio de 532
- Moussy, Jean Antoine Victor de Martin de . 103, 136, 270, 417, 716, 788, 922

- Moxos o Mojos, pobladores originarios de América 753
- Moyano Cornejo de Olmos y Aguilera de Arias
Velázquez, Isabel.....500, 1032, 1058, 1101, 1456
- Moyano Cornejo, Dionisio360
- Moyano Cornejo, Inés Aguirre de 361
- Moyano Cornejo, María de Sanabria de360
- Moyano Cornejo, Pedro..... 361, 385
- Mujía, Juan Mariano 600
- Mujía, Ricardo 819, 820, 833
- Mulas, Comisión de acopios y remisión de394, 397
- Muñiz de Comneno César, Jimena 1466, 1583
- Muñoz Cabeza, Tomás 1479
- Muñoz de Frías, Magdalena1133
- Muñoz, Ángela Molina de1170
- Muñoz, Mariano 1175
- Murguía de Ochoa de Argañaráz, Leonor de..... 179
- Murguía y Avendaño, Amadís de 179
- Murguía y Ortiz de Sandoval de Ochoa de Argañaráz
y Verástegui Marina de..... 1328
- Murguía, Amadis de 1328
- Murguía, María Ortiz de Sandoval de..... 1328
- Murillo, Julio, Sacerdote Jesuita833
- Murúa de Aráoz, Mercedes 1301
- Murúa de Arias, Salustiana368, 1302
- Murúa de Molina, Benedicta, la mamá de Celedonio
Molina1169
- Murúa, Carlos 1301
- Murúa, Eustaquio 1301
- Murúa, Juan Antonio1261, 1301, 1533, 1548
- Murúa, Juan Antonio de1264, 1301, 1562
- Murúa, Manuela Antonia Costas de 1301
- Murúa, Mercedes Figueroa de 1301, 1591
- Murúa, Mercedes Figueroa Güemes de 1589
- Murúa, Miguel 1086, 1301, 1589
- Murúa, Silvano 1301
- Museo de La Plata91, 921
- Museo Histórico Nacional224
- Muzio, J. A.1098
- Nación Atalalás, pobladores originarios de América
.....959
- Nación chiriguana, los pobladores originarios de
América 614, 626
- Nación Chiriguana, los pobladores originarios de
América 628, 695
- Nación Chunupi, de los pobladores originarios
americanos942, 944, 949, 950
- Nación Chunupi, pobladores originarios de América
.....942, 944, 949, 950
- Nación de los animanas, pobladores originarios de
América 1115
- Nación de los Animanas, pobladores originarios de
América1123
- Nación de los anquigastas, pobladores originarios
de América 1116
- Nación de los Cafayatis, pobladores originarios de
América 1112
- Nación de los chuchugastas, pobladores originarios
de América 1115
- Nación de los Chuchugastas, pobladores originarios
de América 660, 1118
- Nación de los Chunchas, pobladores originarios de
América 1112
- Nación de los Chuschagastas, pobladores originarios
de América 1112
- Nación de los Colomé, pobladores originarios de
América1107
- Nación de los Diaguitas, pobladores originarios de
América81, 110, 157, 186, 228, 236, 258, 525,
620, 639, 640, 652, 674, 703, 813, 816, 821, 837,
1124
- Nación de los Guaycurúes, pobladores originarios de
América43, 77, 243, 963
- Nación de los Malvalá, pobladores originarios de
América944
- Nación de los Mataguayos, pobladores originarios
de América717, 718, 739, 940, 944, 945, 946, 949,
950, 952, 953, 956, 960
- Nación de los Ocoles, pobladores originarios
americanos 951
- Nación de los Paceidas, pobladores originarios de
América1111
- N**
- Naciente del Río Pasaje 550, 551

- Nación de los Pichiaos, pobladores originarios de América..... 1123
- Nación de los pobladores originarios de América, los diaguitas 34, 40, 43, 56, 101, 144, 147, 153, 158, 165, 170, 171, 189, 229, 231, 242, 244, 247, 282, 631, 633, 663, 673, 982, 992, 1008, 1105, 1110
- Nación de los pomponas, pobladores originarios de América.....1116
- Nación de los quilmes, pobladores originarios de América..... 65, 231, 663, 1109, 1127
- Nación de los Quilmes, pobladores originarios de América... 58, 65, 149, 232, 1107, 1108, 1112, 1123, 1129, 1231
- Nación de los taquigastas, pobladores originarios de América..... 1013, 1116
- Nación de los yaganes, pobladores originarios de América..... 1011
- Nación de los Yocaviles, pobladores originarios de América.....1108, 1123
- Nación Goda..... 1445, 1511
- Nación Guaxnil, los pobladores originarios de América..... 101, 655
- Nación guaycurú, los pobladores originarios de América..... 232, 248, 991
- Nación mataguaya, de los pobladores originarios americanos772
- Nación Mataguaya, de los pobladores originarios americanos896, 939, 943
- Nación Toba, pobladores originarios de América 953, 959
- Nación Urus, pobladores originarios de América 992
- Nadal y Guarda, Jaime 687
- Nadal y Guarda, Juan 372, 1253, 1266, 1536, 1551, 1563
- Naguaryarques, pobladores originarios de América 717
- Naguzú, el cerro757
- Napognari, el cacique de los Tobas, en el Chaco .955, 958
- Naranjito*, una estancia de Carmen Illesca 867
- Nario, Pedro1369
- Narváez, Pedro Sotelo... 229, 244, 513, 568, 647, 987
- Naturalista Jean Antoine Victor de Martin de Moussy 103, 136, 270, 417, 716, 788, 922
- Naturalista José Cardiel297
- Naturalista José Imbelloni 92, 227, 230, 231, 232, 256, 262, 273, 283, 1004, 1011
- Naturalista Juan Bautista Ambrosetti .39, 41, 50, 56, 79, 88, 91, 112, 113, 166, 227, 255, 286, 1231, 1376
- Naturalista Jules Creveaux.....591, 759, 762, 768
- Navarro de González, Martiniana 1214
- Navarro de Matorras, Aurelia..... 1214
- Navarro, Encarnación Fernández de 1214
- Navarro, Ildefonso 1214
- Navarro, Vicente, testigo en el proceso canónico por la bigamia del Coronel Toribio Dávalos 1174, 1176
- Navea, Juan B. 1054, 1312, 1482
- Navea, Manuela de..... 1077
- Navea, Manuela Uriburu de ..1054, 1077, 1213, 1482, 1486
- Navea, Mercedes Uriburu de368, 1213
- navegación del río Bermejo..... 508, 686, 745, 1377
- Navegación, el diario de..... 370, 392
- Neguazú, el cerro723
- Neptalin, dispuso en su Escudo un Ciervo 1496, 1525
- Neri Cuellar, Felipe557
- Nestares, Manuel de 1449, 1514
- Neuquén, provincia del..... 1106
- nevado Acay 89
- nevado del Acay47
- Nevado del Compuel, en Salta.....130
- nevados de Cachi.....95
- Nevares, Juan Francisco..... 1539, 1559
- Nevares, Juan Francisco de..... 1265, 1325, 1566
- Nieto, Vicente.....1151
- Nieva, ciudad jujeña179, 185, 239, 520, 528, 667, 814, 1584
- Nieva, fundada por Gregorio Castañeda..... 157, 520, 528, 1461
- Niño de Isasmendi, Rosa 1208
- Niño Muerto, salar de 51
- Niño, Bernardo1162, 1170, 1173, 1195
- Niño, Camila Quintana de1119
- Niño, Cesáreo1119
- Niño, Gerónima Molina 1170
- Niño, José Francisco.....556, 1063
- Niño, Juan Francisco 1159
- Niño, Luis Molina de 1170

- Niño, Policarpa Lequerica de.....1170
- Nobiliario Balthasar de Echave..... 1490, 1517
- Nobiliario Gerónimo de Villa1490, 1495, 1498, 1503,
1506, 1517, 1524, 1526
- Nobiliario Miguel de Salazar y Mendoza..... 1490
- Nobiliario Miguel de Zalazar y Mendoza..... 1517
- Noé, el Patriarca1444, 1510
- Nogal, los Morros llamados del Nogal.. 722, 726, 757
- Nolin, Juan Bautista.....650
- Nonzacat, pobladores originarios de América 235
- Nor Lipéz 69
- Nordenskiöld, Nils Erland Herbert629
- Noriega, Francisco de..... 1329
- Noroeste argentino..... 255
- Norte del Valle Calchaquí..... 47
- Novena del Señor y la Virgen del Milagro, su autor el
Padre Francisco Javier Fernández Pedroso... 1475
- Nuestra Señora de Guadalupe ... 512, 658, 1125, 1370
- Nuestra Señora de Guadalupe, la ciudad de.270, 511,
658, 1125, 1370
- Nuestra Señora de la Candelaria del Campo Santo
..... 341, 342, 376, 379, 389, 1477
- Nuestra Señora de la Viña.....347, 348
- Nuestra Señora de las Angustias..... 711, 712
- Nuestra Señora de Loreto1123
- Nuestra Señora de los Dolores, la Reducción 690
- Nuestra Señora de Talavera ..190, 203, 512, 517, 537,
567, 655, 675, 701, 716, 836, 1332, 1341, 1348,
1461
- Nuestra Señora de Talavera (Esteco) 33, 84, 155,
160, 180, 203, 204, 258, 271, 323, 512, 513, 519,
530, 538, 567, 574, 652, 671, 674, 678, 681, 682,
694, 702, 704, 716, 718, 836, 846, 849, 900, 1117,
1222, 1228, 1332, 1333, 1341, 1476, 1478, 1483
- Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco 33,
82, 180, 190, 203, 204, 271, 512, 513, 514, 517,
537, 538, 567, 573, 648, 655, 671, 674, 675, 677,
701, 702, 716, 836, 1117, 1332, 1341, 1348, 1461,
1476, 1477, 1480, 1483, 1484
- Nuestra Señora de Talavera fundada en 1567 por
Diego Pacheco ..159, 203, 508, 512, 528, 538, 567,
574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- Nuestra Señora del Pilar de Macapillo, la reducción
de indios del Padre Antonio Lapa .. 546, 687, 906,
908, 910
- Nueva Andalucía, ciudad de (Tucumán) ... 16, 27, 29,
30, 32, 37, 38, 39, 41, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 64,
68, 71, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 84, 87, 90, 92, 95,
96, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 111, 112, 115, 119,
127, 132, 134, 136, 139, 140, 146, 148, 153, 154,
156, 157, 158, 167, 169, 170, 173, 174, 176, 179,
180, 183, 185, 186, 189, 199, 200, 203, 205, 208,
209, 211, 212, 216, 220, 223, 224, 225, 228, 230,
234, 238, 240, 241, 243, 247, 254, 257, 258, 264,
265, 266, 267, 268, 270, 273, 274, 281, 285, 286,
289, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 305,
306, 307, 308, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317,
319, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 330, 334,
335, 369, 376, 379, 382, 383, 403, 404, 408, 409,
415, 423, 429, 433, 434, 438, 444, 445, 460, 464,
465, 479, 482, 483, 495, 496, 497, 498, 507, 509,
514, 515, 520, 525, 526, 527, 530, 538, 546, 566,
571, 586, 588, 594, 615, 619, 624, 627, 629, 630,
631, 632, 633, 635, 637, 639, 642, 646, 647, 648,
650, 654, 658, 664, 666, 668, 669, 671, 673, 674,
676, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 692, 697, 700,
702, 703, 704, 707, 708, 709, 711, 712, 716, 718,
719, 736, 745, 747, 748, 775, 776, 778, 780, 801,
802, 808, 813, 814, 816, 818, 820, 821, 823, 824,
829, 832, 834, 835, 837, 844, 845, 846, 847, 852,
877, 893, 894, 898, 927, 969, 986, 1013, 1026,
1033, 1051, 1055, 1056, 1058, 1064, 1067, 1070,
1071, 1073, 1076, 1079, 1080, 1086, 1087, 1089,
1091, 1093, 1109, 1115, 1118, 1122, 1125, 1128,
1152, 1154, 1173, 1179, 1181, 1182, 1185, 1186,
1188, 1219, 1224, 1226, 1227, 1229, 1243, 1255,
1278, 1290, 1291, 1300, 1307, 1309, 1311, 1315,
1318, 1320, 1331, 1332, 1333, 1337, 1350, 1354,
1355, 1359, 1362, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375,
1376, 1381, 1383, 1387, 1461, 1470, 1473, 1475,
1480, 1483, 1484, 1488, 1494, 1495, 1504, 1516
- Nueva Castilla 106, 817
- Nueva Madrid de las Juntas, fundada en 1592 por
Ramírez de Velazco 62, 86, 158, 160, 168, 179,
192, 204, 210, 220, 261, 383, 405, 513, 514, 520,

- 524, 526, 529, 573, 624, 631, 638, 643, 649, 656,
669, 679, 685, 702, 1012, 1126, 1462
- Nueva Orán, la ciudad San Ramón Nonato de la
Nueva Orán..... 259, 570
- Nueva Pompeya, la Misión Franciscana de762
- Nueva Toledo 106, 107, 817, 833
- Nuevo Mundo..... 995, 1004
- Numerario de la Junta Nacional de Intelectuales,
don Juan Alfonzo Carrizo 513, 654, 1359
- Núñez de Pérez, José Manuel.....793
- Núñez de Prado, Juan..... 79, 96, 159, 198, 527, 653,
654, 666, 1124, 1126, 1370, 1461
- Núñez Reyes, Víctor..... 833
- Núñez, Juana 359
- Ñ**
- Ñuflo de Chávez368, 874
- Ñuflo de Chávez, Elvira Manrique de Lara y
Mendoza de 368
- O**
- Obejero, Pedro Antonio380, 1557
- Obispado de Salta 586, 587, 744, 800, 851, 1216
- Obispado de Santander 1218
- Obispo Colombres, la Estación Experimental
Agroindustrial de San Miuguel de Tucumán. 305, 306,
307, 308, 315, 327, 406
- Obispo de Chiapas Bartolomé de las Casas ..321, 976
- Obispo de Tucumán Manuel Abad Illana1278
- Obispo en Salta en 1809, Monseñor Nicolás Videla
del Pino 578, 1153, 1171, 1242, 1255, 1261, 1264,
1267, 1316, 1534, 1548
- Obispo en Salta José Eusebio Colombres311, 312,
322, 379, 404, 1312
- Obispo y Sacerdote Dominico Reginaldo de
Lizárraga. 48, 78, 111, 121, 139, 571, 614, 636, 637,
638, 841
- Obispo, cuesta del 64, 75, 77, 117, 146, 257, 834, 835,
1085, 1217, 1229, 1242, 1254, 1501
- Obispo, Cumbres del..... 85
- Obligado, Pastor Servando 181
- Obras Públicas de la Nación, el Departamento 406
- Ocampo, Andrés..... 1090
- Ochoa de Argañaráz y Verástegui, Marina de
Murguía y Ortiz de Sandoval de1328
- Ochoa de Argañaráz y Verástegui, Martín1328
- Ochoa de Argañaráz, Leonor de Murguía de 179
- Ochoa de Argañaráz, Martín 179, 1328
- Ochoa, Joaquín1382
- Ochoa, Manuel de1329
- Ocloya, pobladores originarios de América 647
- Ocloyas, pobladores originarios de América 649,
650, 651, 693
- Ocoles, cultura de los pobladores originarios
americanos 951
- Octaviano, Emperador Romano..... 1444, 1510
- Octubre de 1543144
- odio del colla-militar contra el cruceño-soldado. 889
- Oficial de Acancay Don Bernardino Victoria 1388
- Oficial de caballería Don Benencio Benavides .. 1388
- Oficial de Paruro Don Domingo Pacheco 1388
- Oficial del cuerpo de Cotabamba Don Pedro
Valdivieso 760, 1388
- Oficial Mayor en Tarija Bernardo Maldonado..... 799
- Oficial Real de Hacienda Romany..... 359
- Oidor Alonso de Zuazo 321
- Oidor de la Real Audiencia de Charcas Juan
Matienzo701
- Oidor de la Real Audiencia de Lima Pedro Ortiz de
Zárate. 36, 179, 186, 509, 520, 618, 619, 624, 670,
692, 709
- Oidor de Méjico, Manuel Antonio de la Bodega y
Mollinedo..... 1019
- Oidor Gaspar de Espinosa ... 321, 684, 704, 799, 897,
903, 904, 912, 952, 1063, 1064, 1232, 1327, 1472
- Oidor Juan de Matienzo 34, 48, 82, 100, 101, 103,
188, 203, 267, 287, 510, 598, 615, 616, 640, 642,
655, 668, 701, 816, 854, 1481, 1484
- Oidor Pedro Ortiz de Zárate .. 36, 618, 619, 670, 692,
709
- Ojatas, pobladores originarios de América....716, 717
- Ojeda y Compañía, José M. 760
- Ojeda y García 861, 863, 864
- Ojeda, Amelia 774, 860
- Ojeda, Atanasio 1314
- Ojeda, Francisca Antonia Arias Velázquez de ... 1290

- Ojeda, Juan Manuel459, 1041, 1539, 1566
- Ojeda, Nicolás León..... 1553
- Ojeda, Nicolás León de... 225, 338, 1253, 1290, 1543, 1564
- Ola, Pablo.....544
- Olañeta Marquiegui, Pedro Antonio de.....225, 399, 450, 452, 453, 464, 466, 752, 755, 1148, 1158, 1182, 1297, 1310, 1323, 1324, 1325, 1345, 1351, 1352, 1353, 1354, 1357
- Olañeta, Pedro Antonio de.. 225, 399, 450, 452, 453, 464, 466, 752, 755, 1149, 1158, 1182, 1297, 1310, 1323, 1324, 1325, 1345, 1351, 1352, 1353, 1354, 1357
- Olarte, Dionisia..... 1279
- Olascoaga, Manuel José611
- Olavegoya Felipa Otero de 1102, 1457
- Olavegoya, Felipa Otero de 1102, 1457
- Olcos, pobladores originarios de América.....653
- Olea, Francisco de65, 1124
- Olegario Orellana, Manuel.....552
- Oliva, Azucena Cornejo y Latorre de598
- Oliva, Moisés598
- Oliver, Manuel María786
- Oliveras, José..... 1382
- Olladas, mesetas de Las, en Salta 130
- Ollagüe69
- Ollas, cerro de las 52
- Olmedo de Frías, Catalina de.....1133
- Olmedo de Frías, Francisca de.....1133
- Olmedo, Pedro de533
- Olmos de Aguilera Villagra de Toledo Pimentel, Úrsula de 1460, 1469, 1580
- Olmos de Aguilera y Villagra, Bartolomé1460
- Olmos de Aguilera y Villagra, Casilda de Valdiviejo Salazar de1460
- Olmos de Aguilera, María de Zurita Villavicencio de1581
- Olmos de Aguilera, Pedro1470, 1581
- Olmos y Aguilera, Bartolomé de1470, 1581
- Olmos, Toribio1039
- Olnagualamba, el pueblo en Salta 675
- Omaguaca, pobladores originarios de América ..183, 573, 645, 657, 678, 698
- Omaguacas, pobladores originarios de América. 651, 658, 676
- Omahuaca, pobladores originarios de América ..275, 646
- Omoampas, pobladores originarios de América ...717
- Oncken, Guillermo 1019
- Ondarza, Juan..... 600
- Onestilla 1521, 1522
- Oñate, el Conde de.....1202
- Oquendo, José María de.....1390
- Oración fúnebre y exequias por los héroes caídos en la batalla de Salta, el 13 de marzo de 1813.1320
- Orador Ricardo Rojas.....307
- Orán, Ciudad de *San Ramón Nonato de la Nueva Orán*, en Salta ..295, 316, 318, 324, 326, 327, 330, 349, 374, 380, 381, 422, 488, 492, 563, 564, 566, 587, 588, 591, 592, 595, 596, 604, 605, 610, 635, 693, 706, 710, 711, 715, 716, 720, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 740, 741, 742, 743, 748, 752, 757, 763, 765, 766, 767, 772, 774, 775, 776, 778, 779, 784, 788, 802, 805, 806, 807, 815, 826, 828, 834, 836, 842, 843, 849, 851, 853, 854, 857, 858, 859, 860, 861, 863, 864, 866, 867, 869, 870, 872, 1036, 1061, 1064, 1343, 1415
- Orán, el Departamento territorial, en Salta 403, 517, 562, 741, 766, 767, 773, 828, 861, 864, 865, 866, 869, 870, 872
- Orán, San Ramón de la Nueva Orán, fundada el 31.08.1794 por Ramón García de León y Pizarro 517, 576, 706, 710, 711, 712, 714, 719, 725, 729, 730, 735, 736, 778, 853, 871, 1251
- Orán, San Ramón de la Nueva Orán, fundada el 31.08.1794 por Ramón García Pizarro 713
- Orán, San Ramón de la Nueva Orán, fundada en 1794 por Ramón García de León y Pizarro 373, 592, 705, 715, 833, 848, 871, 1356
- Orán, *San Ramón Nonato de la Nueva Orán*..... 373, 518, 564, 565, 586, 587, 594, 635, 712, 714, 733, 849, 868
- Orán, su fundador en 1794, Ramón García de León y Pizarro 592, 705, 715, 834, 848, 871, 1356
- Orden Militar de la Encina..... 1503, 1506, 1528
- Orellana García, Domingo.....554

- Orellana García, Manuel.....552
- Orellana García, Manuel Antonio553
- Orellana, Francisco de552
- Orellana, Manuel Olegario y.....552
- Orellano, el río Amazonas 583
- Organizador de la Biblioteca Nacional Manuel
Ricardo Trelles 596, 598, 699, 745, 804, 856
- Oribe y Viana, Manuel Ceferino 752, 1055, 1072,
1097, 1333, 1348, 1488, 1515
- Oribe, Manuel752, 1055, 1072, 1097, 1333, 1348,
1488, 1515
- Origen indio del nombre de la ciudad de Salta.....182
- Ormaechea de Aráoz, Epifanía1084, 1457
- Ormaechea de Martínez de Mollinedo, Concepción
..... 755, 1101, 1171, 1455
- Ormaechea de Mollinedo, Concepción 1457
- Ormaechea de Pardo, Encarnación.....1084, 1457
- Ormaechea, Agueda Torres de1058, 1457
- Ormaechea, Apolonio1084, 1457
- Ormaechea, Delfina Figueroa de..... 1457
- Ormaechea, Gabino 1171
- Ormaechea, Gabino de 1457
- Ormaechea, Guillermina 1084
- Ormaechea, Guillermo de.....1022, 1036, 1038, 1075,
1083, 1102, 1171, 1271, 1295, 1319, 1408, 1417,
1431, 1435, 1438, 1457, 1555
- Ormaechea, Isabel 1084
- Ormaechea, José1084, 1457
- Ormaechea, José de1101, 1456
- Ormaechea, Juan de1456
- Ormaechea, María Agueda de Torres de...1101, 1456
- Ormaechea, Milagros..... 1084
- Ormaechea, Quintina..... 1084
- Ormaechea, Rudecinda Saravia de1077
- Ormaechea, Rudecinda Saravia y Tinto de1077,
1102, 1457
- Ormazábal de Isasmendi, Marina de 1201, 1202
- Ormazábal, María de Álzaga y Sacona de 1201
- Ormazábal, Martín de..... 1201
- Oro de la Roza, de, María del Tránsito, Madrina en
la boda de Doña Agueda Guerrero y Francisco de
Gurruchaga, el 21 de octubre de 1818.. 1452, 1453,
1454
- Oro de Peón, Loreto1131
- Oro, Leonardo del 1149
- Oropeza, en Bolivia 633
- Orosas, el río de las722, 726, 757
- Orquera de Goytía, Pascuala 600, 1091
- Ortega, San Joaquín de Ortega518, 696
- Ortiz Alemán de Isasmendi, Elisea 1277
- Ortiz de Frías, Francisca 1134
- Ortiz de Gómez Rincón, Margarita 1457
- Ortiz de Isasmendi, Elisea 1208, 1277
- Ortiz de Isasmendi, Mercedes 1208, 1457
- Ortiz de Ortiz, Mercedes1457
- Ortiz de Sandoval de Murguía, María1328
- Ortiz de Vergara, Francisco 623
- Ortiz de Zárate, Pedro..... 179, 186, 509, 520, 624
- Ortiz de Zárate, Pedro (Sacerdote).36, 618, 619, 670,
692, 709
- Ortiz Rengel, Francisco1484
- Ortiz Rengel, Isabel Aguirre y Meneses de1484
- Ortiz Taborga, Carmelo 811, 873, 891
- Ortiz, Abel1202, 1222, 1242, 1281, 1457
- Ortiz, Abel B. 1208
- Ortiz, Benjamina 1457
- Ortiz, Candelaria Viola de..... 1457
- Ortiz, Cipriana A. de 860
- Ortiz, Claudio 1315
- Ortiz, Elisea Isasmendi de 1208
- Ortiz, Francisco 1314, 1484
- Ortiz, Ignacio..... 1457
- Ortiz, Isidoro 1290
- Ortiz, Juan..... 341, 618, 658, 670
- Ortíz, Juan José (Sacerdote)1534
- Ortiz, Mercedes Ortiz de..... 1457
- Ortiz, Miguel S. 1457
- Ortiz, Serapio 760, 1312
- Ortiz, Francisco J. 1142, 1315
- Oruro, La Paz, Cochabamba, Río Mulatos, los
ferrocarriles de 887
- Osandavaras, Joseph de1529
- Osandivaras, Juan Antonio de 339
- Oscariz y Cepeda de Tejada, María de214, 1460,
1579
- Osorio, Diego de..... 368
- Osorio, Gaspar, (Sacerdote)691
- Ossorio, Ángel 1026

- Otazo de Figueroa Manuela 1086, 1590
- Oteiza y Bustamante, José 176
- Otero de Olavegoya, Felipa 1102, 1457
- Otero de Rincón, Micaela 1102, 1457
- Otero de Viola, Benjamina 1088, 1102, 1457
- Otero y Torres de Solá, Micaela 1074
- Otero, José Pacífico 29, 1331, 1347
- Otero, María Ignacia de Torres de 1101, 1456
- Otero, María Ignacia Torres de 1058, 1101
- Otero, Miguel 1049, 1050, 1052, 1053, 1057, 1065, 1073, 1079, 1086, 1095, 1096, 1101, 1457
- OTERO, Miguel 1097, 1101
- Otero, Pedro 1101, 1457
- Otros Guipuzcoanos 1490
- Outes, Félix 1397
- Outes, Félix Antonio 1137
- Outes, Félix Faustino 171, 625, 1004, 1038, 1137, 1397, 1428, 1470
- Outes, Fenisa Tamayo de 1470
- Outes, Inés Tamayo de 1470
- Outes, José M. 1038
- Ovando, Delfina Todd de 1471
- Ovando, I. 1471
- Ovejero de Figueroa, Delfina 1086, 1589
- Ovejero de la Zerda, Sixto 403, 409, 541, 760
- Ovejero, Delfina 1086, 1589
- Ovejero, José 1068
- Ovejero, José G. 1315
- Ovejero, José R. 1039
- Ovejero, M. A. 1315
- Ovejero, María Antonia Zerda de 380, 1313
- Ovejero, Pedro Antonio 1535, 1568
- Ovejero, Zerda y Usandivaras, firma azucarera 404
- Oviedo, C. S. 72, 73, 317, 976, 978
- Oyarzún, Aureliano 993
- Oyarzún, el Valle de 1491, 1518
- Pacheco de Álvarez de Toledo, María, dama de la reina Isabel la Católica 1465, 1583
- Pacheco de Anzoátegui, Celedonia 1094
- Pacheco de Belmonte, María 1465, 1583
- Pacheco de Melo, Alejo 664
- Pacheco de Melo, Miguel 1228
- Pacheco Leyes, Gregorio 885
- Pacheco, Ángel 1055, 1069, 1071
- Pacheco, Diego 159, 203, 508, 512, 528, 538, 567, 574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- Pacheco, Domingo 1388
- Pacheco, Juan, Duque de Escalona y primer Marqués de Villena 1465, 1583
- Pacheco, María Portocarrero de 1465, 1583
- Pacífico, la batalla del 883
- Paciocas, pobladores originarios de América 1123
- Padienne de Martínez de Mollinedo, María de ... 395, 1456
- Padilla, Fermín 1135
- Padilla, Francisco E. 327
- Padre Alejo Marquiegui (Sacerdote en Salta) 1313
- Padre Alonso de Barzana 247, 691
- Padre Antonio de Almansa 105
- Padre Antonio de Herrera y Tordesillas .99, 117, 140, 180, 210, 259, 290, 383, 385, 532, 698, 708, 847, 976, 978, 1012, 1459, 1464, 1465, 1578, 1582
- Padre Antonio de Solís 105
- Padre Antonio Lapa 546, 687, 906, 908, 910
- Padre Antonio Lapa (Sacerdote). 546, 687, 906, 908, 910
- Padre Antonio Lapa, de la Reducción de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo. 546, 687, 906, 908, 910
- Padre Antonio Larrouy (Sacerdote)... 209, 664, 1012, 1114
- Padre Antonio Mazero, Sacerdote Jesuita 1122
- Padre Antonio Rioja (Sacerdote) 1210, 1277
- Padre Bernardo Fábregas (Sacerdote en Salta). 1303, 1314, 1455
- Padre Bernardo Fábregas (Sacerdote) 1303, 1314, 1455
- Padre Buenaventura Hidalgo (Sacerdote) 1463
- Padre Casiano Zambrano (Sacerdote) 1083
- Padre Cipriano Barraza 583

P

- Pacciocas, pobladores originarios de América 1129
- Paceidas, pobladores originarios de América 1112
- Pachacútec, Gobernante Inca 37
- Pachacuti 38, 39, 283
- Pachacuti Yamqui, Juan de Santa Cruz 38

- Padre Cristóbal de la Torre, Sacerdote Jesuita... 1122
- Padre dominico Bartolomé de las Casas321, 976
- Padre Dominico Gaspar de Carvajal 298
- Padre Dominico y Obispo Reginaldo de Lizárraga48,
78, 111, 121, 139, 571, 614, 636, 637, 639, 841
- Padre Emilio Castro Boedo.....19, 324, 370, 577, 590,
686, 761
- Padre Esteban Primo de Ayala739
- Padre Eudoxio de J. Palacios 104, 218, 413, 551, 686,
802, 1131, 1138, 1213, 1228, 1259, 1266, 1471,
1537, 1552, 1564
- Padre Feliciano Centurión (Sacerdote).... 1269, 1534,
1549
- Padre Félix Ignacio Delgado (Sacerdote)...1135, 1138
- Padre Franciscano Alejandro Corrado..... 842
- Padre Franciscano Gabriel Tommasini..... 650, 740
- Padre Franciscano Juan Bartolomé de la Cruz....201,
277
- Padre Franciscano Rafael Gobelli 761
- Padre Francisco Jiménez, (Sacerdote)..... 1111
- Padre Francisco Morillo369, 688
- Padre Francisco Morillo (Sacerdote) ... 686, 687, 932
- Padre Francisco Ruiz, Sacerdote Jesuita en Salta 62,
859, 1160
- Padre Gabriel Figueroa (Sacerdote).....1462, 1485
- Padre Gabriel Patiño..... 728, 762
- Padre Gabriel Patiño (Sacerdote)..... 905, 916
- Padre Gabriel Tomassini (Sacerdote Franciscano)
..... 775, 1358
- Padre Gaspar Osorio.....691
- Padre Gaspar Wierna (Sacerdote).....1079
- Padre Hernando de Gomar 96
- Padre Hernando de Torreblanca, Sacerdote Jesuita
..... 659, 1111
- Padre Horacio Morelli, Sacerdote Jesuita 1122
- Padre Ignacio Chomé, Sacerdote Jesuita..... 822, 974
- Padre Ignacio de San José (Sacerdote Betlemita)
.....1279
- Padre Ignacio Medina.....691
- Padre Isidoro Fernández (Sacerdote) 772, 1159, 1194
- Padre Jesuita Agustín Bailón1303
- Padre Jesuita Diego Davin 583
- Padre Jesuita Francisco Burgés 583
- Padre Jesuita Ignacio Chomé..... 822, 974
- Padre Jesuita José Cardiel.....297
- Padre Jesuita José Domingo de la Riestra.....1303
- Padre Jesuita José Jolís.....630, 1126
- Padre Jesuita José María Patiño .728, 762, 859, 905,
916
- Padre Jesuita José Solís..... 545, 546
- Padre Jesuita Julio Murillo 833
- Padre Jesuita Lorenzo Hervás.....248, 630
- Padre Jesuita Ludovico Bertonio 251, 257
- Padre Jesuita Nicolás del Techo (Nicolás du Toict)
..... 242
- Padre Jesuita Pablo Pastells62, 169
- Padre Jesuita Pedro Lozano 29, 39, 57, 74, 89, 93,
100, 109, 114, 137, 140, 144, 148, 152, 164, 177,
180, 202, 211, 221, 232, 234, 236, 237, 239, 260,
297, 311, 315, 320, 323, 526, 654, 695, 740, 775,
905, 919, 922, 1011, 1013, 1234
- Padre Jesuita Ricardo Cappa Manescau..... 117, 118
- Padre Jesuita Thomas Falkner297
- Padre Joachino Camagno (Sacerdote)1358
- Padre José Alonso de Zavala (Sacerdote) 1269, 1295,
1534, 1562
- Padre José Antonio del Espíritu Santo (Sacerdote
Betlemita) 1279
- Padre José Antonio Rioja (Sacerdote) 1210
- Padre José Fontao (Sacerdote).....1269
- Padre José Francisco Escolástico de Zegada
(Sacerdote ejemplar)..... 1193
- Padre José Guevara 79, 133, 177, 246, 320, 635, 668,
675, 1124
- Padre José Gutiérrez (Sacerdote en San Carlos,
Salta)793, 1142, 1558, 1566
- Padre José Jolís, Sacerdote Jesuita..... 1125
- Padre José M. Maurín (Sacerdote en Salta) 1281
- Padre José Miguel Gerónimo Castro1549
- Padre Juan Angulo Torre691
- Padre Juan Antonio González (Sacerdote)1269
- Padre Juan Bautista Sauzon, Sacerdote Jesuita . 1123
- Padre Juan Esteban Castellanos (Sacerdote) 1082
- Padre Juan Ignacio de Gorriti (Sacerdote) 475, 1294,
1295, 1458
- Padre Juan José Castellanos (Sacerdote) ... 541, 1079
- Padre Juan Rafael de la Madre de Dios ...1269, 1544,
1563

- Padre Julián Segundo de Agüero.....751
- Padre Julián Toscano (Sacerdote) 19, 80, 117, 118, 123, 135, 178, 260, 588, 745, 1109, 1128, 1130, 1139
- Padre Lorenzo Suárez Cantillana..... 687, 689
- Padre Luis Bernardo Echenique (Sacerdote) 1036, 1409, 1417, 1423, 1426, 1429, 1431, 1436, 1550
- Padre Luis de Isasmendi (Sacerdote) 1203
- Padre Manuel Antonio Fernández (Sacerdote en Salta)..... 1313, 1487
- Padre Manuel del Carmen (Sacerdote Betlemita) 1279
- Padre Manuel Mingo, Sacerdote y Misionero Franciscano 707
- Padre Manuel Prudencio (Sacerdote en Lipono) 1175
- Padre Marcelino López (Sacerdote) 1092
- Padre Mariano Zenarruza 541
- Padre Mariano Zenarruza (Sacerdote) 1022, 1035, 1408, 1417, 1432, 1436
- Padre Miguel Cabello de Balboa 613
- Padre Nicolás de Araujo (Sacerdote) 1275
- Padre Pablo Cabrera..... 95, 140, 166, 169, 995
- Padre Pablo Videla (Sacerdote Rector en la Catedral de Salta)..... 1172
- Padre Pedro Araní y Morales (Sacerdote) 1549
- Padre Pedro Cornejo, Teniente Cura en Salta 1174, 1178, 1187, 1188
- Padre Pedro de Toledo (Sacerdote) 1050, 1578
- Padre Pedro La Gasca.... 79, 285, 289, 290, 291, 292, 296, 298, 301
- Padre Pedro M. Pelichi..... 764
- Padre Pedro María Pelicci..... 772
- Padre Pedro Ortiz de Zárate...36, 618, 619, 670, 692, 709
- Padre Pedro Pascual Arias Rengel (Sacerdote)..1028
- Padre Pío Hoyos (Sacerdote Arcediano) .. 1091, 1212, 1279, 1312, 1314, 1485
- Padre Salvador Matos (Sacerdote) 1170, 1278
- Padre Santiago Arias (Sacerdote) 1082
- Padre Sebastián J. de Rioja (Sacerdote)..... 1210
- Padre Silvestre Castellanos (Sacerdote) 1063, 1171
- Padre Steve Strube50, 52, 91, 209
- Padre Vicente Anastasio de Isasmendi, Cura en Calchaquí... 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1256, 1303, 1534
- Padres tarijeños730
- Padrino de los novios Jacoba de Gorostiaga y Nicolás Severo de Isasmendi, don Félix Isasmendi 1276
- Padrino de muchos indios bautizados, don Juan Manuel de Rosas 225, 334, 343, 400, 750, 752, 754, 755, 758, 788, 805, 806, 809, 880, 882, 921, 1067, 1073, 1074, 1089, 1090, 1093, 1094, 1298, 1326, 1331, 1333
- Páez, Pedro 1584
- Páez, Teresa Peláez y Núñez de..... 1584
- Paipote 117
- Paipote, quebrada de.....116
- País de los Césares296
- Paisanes, pobladores originarios de América 545, 547
- Paitití, reino incaico.....296
- Pajita, *La Pajita*, en Salta544
- Palacios de Mendoza, Juana1213
- Palacios de Mercado, Regina 551
- Palacios de Zenarruza, Teresa.....1213
- Palacios y Frías, Alejandro de 1259
- Palacios, Alejandro 1537, 1552
- Palacios, Corina Todd de.....1471
- Palacios, Emilio 686, 1471
- Palacios, Eudoxio de J. (Sacerdote)..... 104, 218, 413, 551, 686, 802, 1131, 1138, 1213, 1228, 1259, 1266, 1471, 1537, 1552, 1564
- Palacios, Francisco 218
- Palacios, Gerónima González de Hoyos de.....1213
- Palacios, Isabel Frías de 1131
- Palacios, José Alejandro de..... 1564
- Palacios, Juan1213
- Palacios, Pedro Bonifacio 1443
- Palacios, Teresa 802, 1213
- Palavecino de Pedrosa Sierra, Teodora 1479
- Palavecino, Agustina Martínez de Pastrana de ..1480
- Palavecino, Enrique.. 228, 405, 631, 992, 1004, 1011, 1479, 1480
- Palavecino, Mateo Bautista1480
- Palcaya, la quebrada de, en el Perú..... 749

- Paleontólogo Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Paleontólogo Florentino Ameghino 42, 68, 108, 253,
260, 265, 283, 988, 989, 990
- Palero, Pedro 760
- Pallinado, la estancia1282
- Palma, Juan José 548
- Palma, Ricardo..... 174, 499, 1501
- Palmas de San Simón 683
- Palomeque de Carrillo, Elvira1587
- Palomeque de Toledo, Juana.....1466, 1583
- Palomino, Juan533
- Palos Quemados..... 543
- Palquiza 640
- Pampa Grande52, 659, 1009, 1347
- Pampas de Villacurí 498
- Pampollana, la estancia1282
- Panamá..... 1461
- Paniagua de Loayza, Gabriel 614
- Pantaniello, el paraje del 1219
- Papachacra, en Catamarca756
- para la Revolución de 1810 don José Alonso de
Zavala.....1269, 1295, 1534, 1562
- Paraguá, el río, en Bolivia 888
- Paraguay 62, 74, 79, 114, 133, 180, 181, 212, 226,
242, 245, 246, 270, 305, 318, 349, 373, 526, 575,
583, 623, 627, 633, 643, 668, 670, 675, 679, 681,
689, 694, 704, 784, 788, 792, 798, 812, 813, 814,
816, 818, 819, 821, 823, 824, 832, 833, 834, 835,
836, 857, 892, 893, 894, 905, 909, 910, 911, 917,
919, 929, 958, 967, 968, 979, 981, 1118, 1455
- Paraguay, el río246, 371, 517, 695, 762, 815, 817,
834, 835, 933
- Paraguay, el Río 874
- Paráiso, Potrero del..... 340
- Paraje Acoite722, 723, 727, 844, 872, 1352
- Paraje Caraparí569, 591, 593, 595, 733, 756, 768,
772, 849, 872
- Paraje de Carapari, en Salta722, 723
- Paraje del Pantaniello..... 1219
- Paraje El Saladillo 46, 756, 825, 1156
- Paraje Itaú... 570, 600, 602, 630, 723, 725, 727, 734,
738, 742, 743, 744, 746, 752, 766, 767, 768, 772,
782, 805, 807, 826, 844, 849, 854, 872
- Paralelo de San Miguel 544
- Paraná .333, 602, 627, 672, 695, 708, 893, 981, 1295
- Parapití, el río.....613, 630, 680
- Paravisino, Marcos219
- Paravissino, Marcos 1179
- Pardo de Aramburu, María de los Ángeles 1139
- Pardo de Figueroa, Licas1494
- Pardo de Figueroa, Magdalena..... 365
- Pardo de Zela, Juan1382
- Pardo Fernández Cornejo y Cruz de Cornejo
Araníbar, Gregoria 358
- Pardo, A. 365, 759, 1457
- Pardo, Amando 1083
- Pardo, Antonio 1139, 1382
- Pardo, Camilo..... 365, 1083
- Pardo, Encarnación Ormaechea de.....1084, 1457
- Pardo, José Antonio.....1382
- Pardo, María Ignacia Cornejo de..... 365, 1139
- Pardo, N.533
- Pardo, Patricio José 1083
- Pardo, Pedro A. 759, 1457
- Pardo, Pedro Antonio 1083
- Pardo, Río Grande o 923
- Paredes, Celestino..... 872
- Pari, la batalla del 878
- Parraga, José.....1177
- Parravicino de Sierra, Teodora.....1472
- Parravicino, Agustina Martínez Pastrana de 1472
- Parravicino, Mateo Bautista 1472
- Párroco de Calchaquí, Vicente Anastasio de
Isasmendi .. 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1257, 1303,
1534
- Párroco de Santa María de la Villa de Guetaria, don
Joseph Ignacio de Guruceaga1493, 1520
- Párroco en Santa María, el Sacerdote y Dr. Pedro
Antonio de Gurruchaga.... 1043, 1449, 1470, 1474,
1489, 1494, 1504, 1516, 1524, 1529
- Párroco en Santa María, el Sacerdote y Dr. Pedro
Antonio de GURRUCHAGA.....1507
- parroquia de Arquera, en España 1212
- Parroquia de San Martín de Villa Real.....1447, 1513
- Partes Oficiales y Directos relativos a la Guerra de la
Independencia Argentina.....401
- Partidarios de Salta 390, 398, 401, 402, 437, 438, 474,
1337

- Partido Colorado de la R.O.U., su fundador fue el
 General José Fructuoso Rivera1089
- Partido de Alba de Tormes, en España.....362, 364,
 1465, 1499, 1587
- Partido de Béjar, en España362, 364
- Partido de Chichas, en Bolivia571, 578, 598, 617,
 619, 630, 635, 636, 637, 650, 668, 698, 724, 744,
 800, 801, 832, 834, 837, 849, 1243, 1482
- partido de *Las Carretas*, en Salta766
- Partido de Ledesma, en España.....364
- Partido de San Antonio de los Cobres, en Salta 95,
 124, 125, 139, 809, 840, 1060
- Partido de San Pedro Nolasco de Calchaquí..... 661
- Partido judicial de Roncales..... 361
- Partido judicial de Villarcayo en España 361
- partidos de Lorohuasi. Yacochuya, Tolombón y
 Conchas, del Departamento Cafayate1142
- Pasaje, el río, en Salta... 394, 396, 513, 514, 545, 547,
 550, 728, 786, 1058, 1072, 1073, 1336
- Pasaje, Naciente del Río 550, 551
- Pascaoma, pobladores originarios de América101,
 641
- Pascha42, 1009
- Pascua, José Iñigo de la..... 219
- Paso de las Salinas, en Jujuy..... 138
- Paso de San Francisco, en Salta... 32, 75, 76, 95, 102,
 103, 104, 108, 110, 116, 121, 122, 124, 126, 179,
 187, 201, 220, 277, 309, 317, 484, 510, 520, 624,
 667, 717, 767, 772, 812, 829, 1061, 1160, 1170,
 1240, 1264, 1319, 1534
- Pasos Nevados131
- Pasos, Inocencio 1381
- Pastells, Pablo (Sacerdote Jesuita) 62, 169
- Pastos Grandes 124, 125, 130, 808
- Pastrana de Arias Velázquez, María Ana de367
- Patagonia296, 784
- Patapampa 127
- Patiño, Fortunato859
- Patiño, Gabriel (Sacerdote).....728, 762, 905, 916
- Patiño, José María, Sacerdote Jesuita .728, 762, 859,
 905, 916
- Patos, Campo de los 124
- Patriarca Noé1444, 1510
- Patriota Coronel Ignacio Warnes.....877, 878, 1386
- Patriota Coronel José Manuel Mercado878
- Patriota Dr. Antonio Vicente Seoane879
- Patriota Eustoquio Moldes.....877, 1557
- Patriota Juan Manuel Lemoine 876, 1381
- Patriota y héroe de nuestra independencia el
 General Rudecindo Alvarado 1030, 1067, 1092,
 1288, 1312, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- Patrón Costas de Dávalos, Isabel1209
- Patrón de Uriburu, Mercedes..... 1054, 1482
- Patrón Francisca Costas de 1301, 1590
- Patrón, Francisca Costas de 1132, 1301, 1590
- Patrón, Isabel Costas de 1132, 1301, 1590
- Patrón, Robustiano.....1303
- Paucartambo y Real de Lima, los regimientos
 realistas 1318
- Paula Aráoz, Francisco de749
- Paula González, Francisco de.....1329
- Paullu109, 113
- Paullú 93, 177, 182, 237, 250, 262
- Paullú, el Inca 93, 177, 182, 237, 250, 262
- Paullú, Inga 93, 177, 182, 237, 250, 262
- Paullú, su exclamación182, 262
- Paunero, Wenceslao1088
- Pavón, la Cueva de, en España.....1446, 1512
- Paya, la, en Salta88
- Paya, pobladores originarios de América . 50, 56, 88,
 149, 166, 1376
- Payán, Pedro221, 531
- Payán, Pedro, el 6 de abril de 1587 se opuso al
 traslado de la ciudad de Salta221, 531
- Payogasta51, 63, 66, 149, 208, 1056, 1063, 1251
- Payogasta, pobladores originarios de América 51, 63,
 66, 149, 208, 1056, 1063, 1251
- Payogastas, pobladores originarios de América.... 61,
 207, 662, 1107
- Paysaynes, pobladores originarios de América728
- Paz de Cornejo Moyano, Catalina de 360
- Paz de Figueroa, Genoveva1591
- Paz deshonrosa e ignominiosa concertada con Brasil
 por Manuel José García881
- Paz y Figueroa de Molina, Isolina, la tatarabuela
 paterna de Celedonio Molina1169
- Paz y Figueroa, Sancho de..... 360
- Paz, el Departamento de la..... 883

- Paz, Goyo755
- Paz, Gregorio..... 753, 755, 756, 758, 1075, 1471
- Paz, José María 400, 1384
- Paz, Julián1383
- Paz*, la familia de los1087
- Paz, Manuel.....1087
- Paz, Marcos756, 767
- Paz, Román 833
- Pedagogo chileno Diego Jacinto A. Barros Arana
..... 106, 107, 290
- Pedraza de Frías, Francisca 1133
- Pedraza, Esteban de.....675
- Pedrero de Trejo, Juan 201, 213
- Pedrero de Trejo, Pedro.....179, 201, 213, 277
- Pedro F. Cornejo y Cía.418
- Pedrosa Sierra de Fernández de Córdoba, Catalina
..... 1472
- Pedrosa Sierra y Leal, Luis de 1472, 1479
- Pedrosa Sierra, Bartolomé..... 1473
- Pedrosa Sierra, Catalina Leal de Araujo de1472,
1480
- Pedrosa Sierra, Francisco1472, 1480
- Pedrosa Sierra, Francisco de 664
- Pedrosa Sierra, Giomar Acosta de.....1473
- Pedrosa Sierra, Teodora Palavecino de.....1479
- Pedroza de Frías, Catalina Ruy de..... 1134
- Pedroza Sierra de Aguirre, Laurencia1478
- Pedroza Sierra de Aspide, Rosa de.....1479
- Pedroza Sierra de Torres Briseño, Agustina de ..1479
- Pedroza Sierra Ruiz de Gauna, Juana de 1479
- Pedroza Sierra, Guiomar de Acosta de.....1479
- Pedrozo, Leonor Hurtado de Mendoza de 1084
- Pegnoquis, pobladores originarios de América ... 583
- Peláez y Núñez de Páez, Teresa1584
- Pellicci, Pedro María (Sacerdote).....772
- Pelichi, Pedro M. (Sacerdote)..... 764
- Penailillo, José 1183
- Pensador Pedro Bonifacio Palacios1443
- Peña y Campos de, de la Corte, Inés de la..... 343
- Peña, Bernardo 1315
- Peña*, la familia de los1233
- Peña, Manuel Antonio 1315
- Peña, Napoleón 1315
- Peña, Nicolasa Figueroa de 1591
- Peña, Rafael..... 885
- Peñaflor, cerca de la quebrada de Escoipe..206, 269,
511, 1339
- Peñaflor, en Zapata, casa de 209
- Peñalba y Frías, Juan de.....272
- Peñalba, Juan Estanislao de.....1119
- Peñalva Torino, Antenor 1134
- Peñalva Torino, Antenor de..... 1134
- Peñalva, Ana de Carabajal de 1134
- Peñalva, Gregoria.....1369
- Peñalva, Jacinta de la Quintana de1119
- Peñalva, José Tomás1119
- Peñalva, Juan de1134, 1261
- Peñalva, Juan Francisco de1119
- Peñalva, María de Frías y Sandoval de 1134
- Peñalva, Pablo de 1134
- Peñalva, Peñalva1119
- Peón, Loreto Oro de.....1131
- Perafan de Rivera Loyola de Arias Velázquez, María
..... 1017
- Peralta de Aranda, Manuela 365
- Peralta de Cornejo, Micaela..... 365
- Peralta Tejeda de Céliz de Burgos y Oscariz,
Francisca de.....1459
- Peralta y Tejeda de Céliz de Burgos y Oscariz,
Francisca de..... 1469, 1578
- Peralta, Atanasio864, 870
- Peralta, Florencio..... 1312
- Peralta, J. A.841
- Peralta, José Gregorio..... 1537, 1557, 1567
- Peralta, Paula Cornejo de 358, 365
- Peralta, Pedro J..... 365
- Perdriel, Gregorio1383, 1385
- Peredo, Ángelo de576, 681
- Pereira Iraola*, la familia de los1233
- Pereira, Cristóbal212
- Pereira, Rodrigo200, 278
- Pereyra, Cristóbal 522
- Pereyra, Rodrigo 217, 531
- Pérez de Becerra, Diego148
- Pérez de Cornejo y Cornejo, Presentación 344
- Pérez de Fábregas, Dominga 1314
- Pérez de Fernández, Teresa.....1584
- Pérez de Figueroa, Ramón.....1586

- Pérez de Frías, Florencia 1131
- Pérez de Herrera, Francisco.....847
- Pérez de Madariaga de Garicaza, Úrsula 1523
- Pérez de Oribe y Bernal, Francisco1488, 1515
- Pérez de Oribe y Bernal, María Isabel de Solá de
.....1488, 1515
- Pérez de Quintana, Domingo 67
- Pérez de Rodríguez, Tránsito554
- Pérez de Saavedra, Fernán 1586
- Pérez de Saavedra, Mayor Gómez de Azagra y
Agoncillo..... 1586
- Pérez de Toledo, Esteban Illán..... 1466, 1583
- Pérez de Toledo, Teresa Bermuy de..... 1466, 1583
- Pérez de Urdininea, José María..... 1181
- Pérez de Zorita, Juan.... 132, 159, 507, 528, 623, 632,
1124, 1370, 1461
- Pérez de Zurita, Juan..... 157, 301, 1478
- Pérez del Hoyo, Pedro702
- Pérez del Loyo de González de Hoyos, Petronila 1212
- Pérez del Loyo, Pedro1212
- Pérez Iñiguez, Ignacio 218
- Pérez Moreno, Juan..... 201, 213, 214, 277, 522, 530,
848
- Pérez Palomino, Hernán 172
- Pérez, Benito554
- Pérez, Domingo 67, 132
- Pérez, Gregorio Iñiguez.....1266, 1544, 1550, 1563
- Pérez, Gregorio Iñiguez y1266, 1544, 1550, 1563
- Pérez, Isabel López de345
- Pérez, Jacobo344
- Pérez, Lampader 1466, 1583
- Pérez, Lorenzo 551
- Pérez, Luis Gonzaga y 551
- Pérez, Luiz.....554
- Pérez, Odoarto, Señor de Figueroa 1586
- Pérez, Ramón E.554
- Pérez, Ruy 1584
- Pérez, Sebastián205
- Pérez, Suer 1466, 1583
- Pérez, Teresa Fernández de Cámara de..... 1584
- Pérez, Trinidad Cornejo y Cornejo de.....344
- Perico del Carmen, en Jujuy, localidad en la que
falleció Javiera Molina, el 6 de diciembre de 1841
a las tres de la tarde, siendo sepultada en la
iglesia parroquial de dicho pueblo1012, 1190
- Perico del Carmen, en Jujuy, lugar en el que falleció
Javiera Molina, el 6 de diciembre de 1841 a las
tres de la tarde.....1012, 1190
- Perico, el río842
- Perico, valle de 210
- Periodista Ada M. Eifflen370
- Periodista Adán Quiroga 40, 108, 110, 323, 993, 994,
1110
- Periodista Antonio Vaca Díez..... 886
- Periodista Benjamín Villafañe405, 416, 577, 591,
759, 766, 771, 1066
- Periodista Charles Fletcher Lummis 53
- Periodista Dr. Mariano Moreno..... 432, 1273
- Periodista Emilio Jesús Schleh308, 309, 310, 311,
314, 315, 317, 318, 319, 329, 334, 376, 380, 403,
416
- Periodista Federico Gauffin 1010
- Periodista Florencio Varela1090
- Periodista José Andrés Lamas 373, 591, 922
- Periodista Julio P. Ávila 308, 309, 319, 320, 321,
403, 405, 858, 1054, 1482
- Periodista Leopoldo Ramos Giménez.....728
- Periodista Mariano Baptista Caserta739
- Periodista Miguel Solá..... 20, 241, 1097, 1289
- Periodista Norberto Camilo Quirno Costa ...770, 855
- Periodista Paul-François Groussac.....313, 315, 370,
382, 526
- Periodista Pedro de Ángelis ..197, 297, 370, 371, 374,
569, 929, 934
- Periodista Ricardo Rojas307
- Periodista Vicente Gaspar Quesada.....192, 197, 199,
200, 233, 525, 922
- Periodista, el primero en Salta, el Dr. Manuel
Antonio Castro 1121
- Perisena, José de1261
- Perito argentino Zacarías Sánchez..... 603, 856
- Perizena, José de 1262, 1264, 1268
- Perjajostine, el pueblo, en Salta 675
- Perlas, la laguna de..... 675
- Peró, Josefa Costas de 1301
- Perú 37, 38, 64, 69, 84, 94, 106, 111, 120, 124, 152,
153, 156, 166, 167, 173, 184, 188, 195, 202, 205,

- 210, 211, 234, 236, 239, 242, 253, 255, 264, 267,
271, 272, 275, 297, 310, 312, 314, 316, 318, 320,
323, 327, 329, 331, 333, 337, 341, 346, 349, 352,
354, 357, 359, 360, 361, 363, 364, 379, 380, 386,
398, 407, 439, 445, 448, 452, 465, 475, 505, 508,
510, 513, 521, 527, 562, 567, 571, 580, 581, 583,
584, 598, 599, 600, 613, 616, 622, 629, 635, 636,
647, 653, 656, 658, 668, 674, 680, 692, 694, 777,
789, 804, 807, 814, 815, 816, 821, 824, 832, 833,
835, 836, 874, 878, 881, 882, 883, 886, 894, 917,
919, 981, 988, 989, 1018, 1028, 1053, 1152, 1153,
1157, 1174, 1176, 1180, 1182, 1183, 1210, 1227,
1244, 1248, 1250, 1292, 1308, 1330, 1331, 1347,
1357, 1359, 1372, 1394, 1395, 1398, 1434, 1460,
1465, 1468, 1474, 1478, 1482, 1489, 1504, 1517,
1521, 1547, 1572
- Perú, el Virreinato del 55, 337, 508, 584, 818, 1473,
1488, 1504, 1516
- Perú, Virreynato del..... 55, 337, 508, 584, 818, 1473,
1488, 1504, 1516
- Pescado, el río373, 860, 862
- Peso, Luis del 214
- Pestaña, Juan de581
- Petacas, en Salta..... 518, 537, 541, 545, 547, 717, 728,
901
- Petacas, la línea de 544
- Pezuela, Joaquín González de la Pezuela Griñán y
Sánchez de Aragón Muñoz de Velasco . 1138, 1153,
1154, 1155, 1322, 1371
- Piapote, Quebrada de.....102
- Picchetti, J..... 309
- Pichiagu..... 1123
- Pichiaos, pobladores originarios de América 1123
- Pico, Francisco 1382, 1385
- pedra del Inga193, 987
- Piedra Pintada..... 49
- Piedras Blancas, en Catamarca 317
- Piedritas, Posta de las 467
- Pielago y Argedos de López y Vidauni, Manuela . 356
- Pilaya, pobladores originarios de América 630
- Pilcomayo, el río...189, 285, 295, 575, 596, 602, 623,
627, 629, 630, 668, 683, 695, 704, 707, 711, 723,
727, 728, 745, 756, 759, 762, 763, 786, 815, 816,
818, 819, 820, 821, 823, 828, 873, 897, 905, 929,
968, 1010
- Piltipico, caudillo Indio 36
- Pimentel de Enríquez, Aldonza1468
- Pimentel de Toledo Monroy y Ayala, Luisa1465,
1466, 1468, 1581
- Pimentel y Manrique de Lara de Enríquez, Isabel
.....1468
- Pimentel, Juan Francisco, Conde de Benavente 1465,
1466, 1499, 1581
- Pimentel, Juan, Señor de Viñais1466
- Pimentel, Juana Téllez de Meneses de.....1466
- Pinedo y Montoya de Frías, María de 1132
- Pinedo y Montoya, Constanza de Céspedes de... 1132
- Pinedo y Montoya, Tomás de 1132
- Píner, Ignacio.....297
- Pino Manrique, Juan del 568
- Pinto de Sardina, Josefa Rufina1344
- Pinto, Francisco 1162
- Pintor Fritz Voltmer..... 1231
- Pionero don Honorio Barot537
- Piquete de San Bernardo 1342, 1343
- Piquirenda, en Salta 768
- Pirineos, las Cumbres de los.....1511
- Pírola, Jorge 1247
- Pisapanaco 252
- Pistán Guaimasi, Vicente.....1230, 1231, 1235
- Pistán, Valeriano 1235
- Pisuerga, el río 1132
- Pitos, ciudad en Salta... 518, 540, 545, 548, 704, 718,
901, 903, 950, 1341
- Pitos, Fuerte de 549, 1341
- Pitos, la Merced de..... 549
- Pitos, San Luis de..... 549, 684
- Pitos, *San Luis de los Pitos*..... 259
- Pituca, Petrona1369
- Pizarro, el fuerte de.....724
- Pizarro, el puerto 32, 92, 106, 107, 120, 154, 259,
352, 364, 373, 384, 498, 517, 570, 576, 592, 594,
705, 706, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 719, 722,
725, 728, 729, 730, 731, 733, 735, 736, 737, 778,
780, 817, 834, 848, 853, 854, 871, 1249, 1251,
1356, 1482
- Pizarro, Francisco 107, 352, 364, 817

- Pizarro, Gonzalo 154, 352
- Placencia de Bazán, Catalina de..... 675
- Plácido Sánchez, Mariano 1535
- Plaza de Esteco 325
- Plaza de López, Juana 1094
- Plaza, Pedro Regalado de la 1372
- Plaza, Waldo 479, 1155
- Plazaola de Castellanos, Dominga 1083
- Plazaola de Castellanos, Josefa Dominas 1044
- Plazaola de Saravia, Joaquina..... 1083
- Plazaola, Petrona Toranzos de 1044
- Plazaola, Severiano..... 1044
- Población de Angastaco, en Salta .. 50, 73, 75, 77, 83,
100, 101, 103, 122, 149, 151, 156, 161, 162, 642,
656, 1130
- Población de Huachichocana, en Jujuy 654
- Poblado de Animaná, en Salta .. 149, 663, 1122, 1129,
1141
- Poblado de Capiazuti, en Salta 855
- Poblado de Colomé, en Salta.... 85, 97, 120, 126, 128,
130, 162, 1109, 1281
- Poblado de Jasimaná, en Salta..... 86, 128, 130, 1282
- Poblado de Luracatao en Salta... 51, 85, 89, 100, 102,
103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172,
173, 658, 1012, 1013, 1274, 1359, 1360, 1362
- Poblador Alonso de Vera y Aragón 517, 648, 678,
681, 819, 1327
- Poblador español Francisco Ortiz de Vergara 623
- Pobladores °originarios de América, los Itonamas
..... 584
- Pobladores originarios de América, la nación
chiriguana 614, 626
- Pobladores originarios de América, la nación
Chiriguana..... 628, 695
- Pobladores originarios de América, los abipones 248
- Pobladores originarios de América, los aimarás .250,
253, 873
- Pobladores originarios de América, los Amaicha..86,
103, 116, 128, 130, 145, 1129, 1282
- Pobladores originarios de América, los Ambargasta
..... 138, 235
- Pobladores originarios de América, los Amimanas
..... 1114
- Pobladores originarios de América, los
Ampagcascha 67
- Pobladores originarios de América, los ampascachi
..... 1116
- Pobladores originarios de América, los Ampascachis
..... 660
- Pobladores originarios de América, los Ampasí. 1108
- Pobladores originarios de América, los Angastaco
..... 50, 73, 75, 77, 83, 100, 101, 103, 122, 149, 151,
156, 161, 162, 642, 656, 1130
- Pobladores originarios de América, los Angingasta
..... 67
- Pobladores originarios de América, los angungastas
..... 1480
- Pobladores originarios de América, los Animaná 149,
663, 1122, 1130, 1141
- Pobladores originarios de América, los Animanaes
..... 659, 663
- Pobladores originarios de América, los animanas
..... 1116
- Pobladores originarios de América, los Animanas
..... 1123
- Pobladores originarios de América, los Animanás
..... 1109
- Pobladores originarios de América, los Anquiagastas
..... 1109
- Pobladores originarios de América, los anquigastas
..... 1116
- Pobladores originarios de América, los
Anquingastas..... 660, 1114
- Pobladores originarios de América, los Antofagasta
... 69, 91, 93, 102, 104, 116, 121, 124, 126, 132, 146,
150, 171, 172, 173, 227, 235, 266, 656, 657, 663,
808, 810, 1248, 1359
- Pobladores originarios de América, los apatamas 189
- Pobladores originarios de América, los Apatamas 651
- Pobladores originarios de América, los Atacama.. 32,
37, 38, 46, 47, 48, 53, 56, 91, 104, 110, 113, 119,
131, 141, 144, 171, 173, 240, 398, 638, 653, 784,
807, 808, 839, 1087, 1113, 1218, 1240, 1241, 1243,
1244, 1245, 1248, 1251, 1255, 1359
- Pobladores originarios de América, los atacamas. 42,
43, 146, 1106, 1247

- Pobladores originarios de América, los atacameñas47, 165
- Pobladores originarios de América, los Atalalás . 959
- Pobladores originarios de América, los Atapsi 66, 658
- Pobladores originarios de América, los Atapsí ... 1108
- Pobladores originarios de América, los Atolados .547
- Pobladores originarios de América, los aymará ... 40, 245, 247, 249, 252, 256, 257, 262, 265, 273, 1106
- Pobladores originarios de América, los Bauros... 584
- Pobladores originarios de América, los bejoses ... 712
- Pobladores originarios de América, los Bombolán 67
- Pobladores originarios de América, los Bombolanes 662
- Pobladores originarios de América, los Cachi 50, 54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207, 481, 490, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Pobladores originarios de América, los Cachis... 206, 207, 662, 1107
- Pobladores originarios de América, los Cafallates 187, 1113
- Pobladores originarios de América, los Cafayate 1109, 1112
- Pobladores originarios de América, los Cafayates 660, 662, 1108, 1109, 1111, 1113, 1475, 1476
- Pobladores originarios de América, los Cafayatis 1112
- Pobladores originarios de América, los Cainbabas 584
- Pobladores originarios de América, los Caiza..... 569, 591, 593, 595, 723, 727, 739, 759, 768, 821, 849
- Pobladores originarios de América, los calchaquí 50, 101, 113, 123, 124, 172, 189, 228, 229, 231, 233, 243, 252, 641, 655, 1005, 1107, 1126, 1127
- Pobladores originarios de América, los Calchaquí 31, 43, 47, 49, 53, 54, 56, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 79, 80, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 109, 112, 114, 120, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 148, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 161, 165, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206, 207, 208, 213, 215, 233, 236, 237, 238, 258, 263, 266, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 622, 623, 631, 633, 641, 644, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 980, 981, 986, 994, 999, 1005, 1009, 1011, 1013, 1107, 1108, 1111, 1113, 1120, 1123, 1124, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1235, 1240, 1244, 1245, 1246, 1251, 1254, 1256, 1274, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Pobladores originarios de América, los calchaquíes 34, 40, 58, 62, 67, 82, 107, 122, 131, 144, 153, 178, 208, 212, 216, 226, 230, 243, 246, 247, 253, 254, 260, 509, 822, 979, 981, 992, 998, 1018, 1105, 1124, 1128, 1138, 1360, 1373, 1478, 1480
- Pobladores originarios de América, los Calchaquíes40, 41, 46, 77, 90, 119, 122, 188, 192, 1107, 1113, 1128, 1142, 1241, 1372
- Pobladores originarios de América, los calchaquí 108, 229, 661
- Pobladores originarios de América, los calianes 1109
- Pobladores originarios de América, los Cañete59, 154, 158, 527, 642, 667, 813, 1348, 1483
- Pobladores originarios de América, los capayanes 1110
- Pobladores originarios de América, los Caraparí 569, 591, 593, 595, 724, 733, 756, 768, 772, 849, 872
- Pobladores originarios de América, los casabindos189, 676
- Pobladores originarios de América, los Casabindos 651
- Pobladores originarios de América, los casavindo655
- Pobladores originarios de América, los Casavindo70, 94, 124, 125, 142, 192, 215, 524, 657
- Pobladores originarios de América, los Casminchangos 1109
- Pobladores originarios de América, los Cataris..1243
- Pobladores originarios de América, los Centa 371, 372, 569, 586, 689, 706, 710, 713, 719, 728, 731, 733, 778, 933, 934
- Pobladores originarios de América, los chanes627
- Pobladores originarios de América, los chaneses 570
- Pobladores originarios de América, los Chaneses 723
- Pobladores originarios de América, los chichas ..627, 641, 659, 1359
- Pobladores originarios de América, los Chichas . 571, 578, 598, 617, 619, 630, 635, 636, 637, 650, 668,

- 698, 724, 744, 800, 801, 832, 834, 837, 849,
1243, 1482
- Pobladores originarios de América, los chicoana 655
- Pobladores originarios de América, los Chicoana. 27,
36, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 74, 75, 76,
78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96,
97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113,
115, 118, 119, 122, 123, 126, 128, 133, 135, 137,
138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166,
167, 170, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238,
251, 266, 269, 272, 284, 294, 451, 511, 634, 641,
644, 653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010,
1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358,
1375, 1416, 1432
- Pobladores originarios de América, los chicoanas 62,
69, 96, 161, 168, 658
- Pobladores originarios de América, los Chicoanas 69,
86, 164, 168, 191, 651, 658
- Pobladores originarios de América, los chicoanos. 68
- Pobladores originarios de América, los Chicoanos 61
- Pobladores originarios de América, los Chicuana. 69,
76, 80, 89, 172, 191
- Pobladores originarios de América, los Chicuanas
..... 254
- Pobladores originarios de América, los chiquitos 613,
929, 941
- Pobladores originarios de América, los Chiquitos
372, 575, 580, 583, 584, 596, 630, 680, 691, 700,
803, 814, 820, 821, 824, 832, 833, 834, 838, 874,
876
- Pobladores originarios de América, los chiriguanaes
.. 285, 563, 568, 613, 614, 615, 616, 618, 622, 623,
625, 626, 628, 629, 630, 632, 633, 669, 670, 672,
679, 695, 703, 777, 821
- Pobladores originarios de América, los Chiriguanaes
38, 43, 56, 286, 294, 614, 618, 619, 628, 634, 636,
647, 648, 650, 692, 852
- Pobladores originarios de América, los chiriguanos
..... 58, 109, 141, 186, 243, 410, 509, 574, 615, 626,
632, 706, 717, 929, 974, 991, 1011
- Pobladores originarios de América, los Chiriguanos
. 240, 584, 625, 628, 629, 636, 649, 723, 727, 746
- Pobladores originarios de América, los Chocoanas
..... 1123
- Pobladores originarios de América, los Choromoro
..... 213, 657
- Pobladores originarios de América, los
Chuchagastas 1117
- Pobladores originarios de América, los
Chuchingastas 1114
- Pobladores originarios de América, los chuchugastas
..... 1115
- Pobladores originarios de América, los
Chuchugastas 660, 1118
- Pobladores originarios de América, los Chunchas
..... 1112
- Pobladores originarios de América, los Chunchos
..... 613, 640
- Pobladores originarios de América, los Chunupi 942,
944, 949, 950
- Pobladores originarios de América, los Churumatas
..... 651
- Pobladores originarios de América, los
Chuschagastas 1112
- Pobladores originarios de América, los Chuschas
..... 1109, 1112
- Pobladores originarios de América, los Cochangasta
..... 235
- Pobladores originarios de América, los cochinoca
..... 655
- Pobladores originarios de América, los Cochinoca
.... 70, 183, 192, 216, 274, 573, 645, 646, 657, 697,
753, 1091, 1190, 1191, 1192, 1501
- Pobladores originarios de América, los Cochinocas
..... 651
- Pobladores originarios de América, los Colalao .. 235,
1118, 1129
- Pobladores originarios de América, los colalaos. 1117
- Pobladores originarios de América, los Colalaos 660,
1114, 1117
- Pobladores originarios de América, los colla 875,
876, 882, 886, 889, 890
- Pobladores originarios de América, los Colla 91
- Pobladores originarios de América, los collas 873,
874, 875, 883, 884, 885, 886, 887, 890
- Pobladores originarios de América, los Colomés 1107
- Pobladores originarios de América, los comarcanos
..... 266, 275, 573, 646, 647, 657, 986, 1246

- Pobladores originarios de América, los
Comechingones 236, 652, 1483
- Pobladores originarios de América, los Condorhuasi
..... 125, 127
- Pobladores originarios de América, los cuzqueños
.....237
- Pobladores originarios de América, los del Chaco
..228, 236, 270, 295, 324, 347, 349, 410, 412, 419,
423, 439, 468, 539, 575, 590, 593, 597, 613, 638,
648, 679, 680, 682, 683, 689, 694, 695, 700, 703,
706, 711, 714, 715, 720, 721, 732, 733, 740, 742,
744, 761, 764, 765, 768, 778, 792, 793, 798, 801,
812, 814, 817, 820, 833, 889, 896, 903, 905, 908,
909, 921, 929, 930, 957, 980, 1051, 1206, 1220,
1222, 1224, 1227, 1241, 1252
- Pobladores originarios de América, los diaguita ...55,
56, 60, 65, 89, 165, 171, 226, 229, 231, 241, 244,
259, 282, 993, 1009, 1107, 1111
- Pobladores originarios de América, los Diaguitas .81,
110, 157, 186, 228, 236, 258, 525, 620, 639, 640,
652, 674, 703, 813, 816, 821, 837, 1124
- Pobladores originarios de América, los Emaguaca
.....192
- Pobladores originarios de América, los Escoipe.... 51,
61, 63, 75, 77, 109, 113, 115, 163, 173, 194, 198,
207, 209, 210, 269, 510, 658, 662, 998, 1005,
1009, 1339
- Pobladores originarios de América, los
Famaillahao 235
- Pobladores originarios de América, los Foromonas
..... 584
- Pobladores originarios de América, los frentones 716
- Pobladores originarios de América, los gentiles....52,
724
- Pobladores originarios de América, los Gentiles
..... 1497, 1525
- Pobladores originarios de América, los Guacane .613
- Pobladores originarios de América, los guachipas
..... 1480
- Pobladores originarios de América, los Guachipas
..... 63, 160, 162, 188, 589, 659, 662, 1009, 1010,
1059, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1375,
1479
- Pobladores originarios de América, los Guafines188,
1113
- Pobladores originarios de América, los Gualamba
.258, 270, 597, 638, 648, 688, 696, 702, 715, 720,
775, 801, 815, 819, 825
- Pobladores originarios de América, los Gualaqueni
..... 84, 103, 642
- Pobladores originarios de América, los Gualfin67,
1282
- Pobladores originarios de América, los gualfines1116
- Pobladores originarios de América, los Gualfines
..... 660
- Pobladores originarios de América, los guampolanes
.....1116
- Pobladores originarios de América, los
Guampolanes..... 660, 1114
- Pobladores originarios de América, los guaraní. 244,
245, 248, 249, 626, 873, 990, 1009
- Pobladores originarios de América, los guaraníes
.....169, 194, 243, 627, 629, 820, 980, 981, 991
- Pobladores originarios de América, los Guaraníes
.....625, 981
- Pobladores originarios de América, los Guaxmil .641
- Pobladores originarios de América, los Guaxnil . 101,
656
- Pobladores originarios de América, los guaycurú
..... 232, 248, 991
- Pobladores originarios de América, los Guaycurúes
..... 43, 77, 243, 963
- Pobladores originarios de América, los homaguaca
.....189
- Pobladores originarios de América, los Homaguacas
..... 35, 181, 601, 841
- Pobladores originarios de América, los humahuacas
.....36, 43, 227, 716
- Pobladores originarios de América, los
Humahuanapas 728
- Pobladores originarios de América, los Humoapas
..... 728
- Pobladores originarios de América, los indios
bárbaros del Chaco..... 593, 720, 721, 731, 733
- Pobladores originarios de América, los ingamanas
..... 1117

- Pobladores originarios de América, los Ingamanas 1114
- Pobladores originarios de América, los Inlacatau 658
- Pobladores originarios de América, los Isistines . 718
- Pobladores originarios de América, los jujuíes 237
- Pobladores originarios de América, los jujuy 676
- Pobladores originarios de América, los Juries 186, 236, 639, 652, 703, 816, 821, 837
- Pobladores originarios de América, los Juríes 73, 140, 157, 244, 258, 674, 813
- Pobladores originarios de América, los Laguna ..630, 756, 866, 884, 902, 1087
- Pobladores originarios de América, los Lipés 102, 638, 840, 1243, 1245
- Pobladores originarios de América, los Locloc 66
- Pobladores originarios de América, los lules 43, 239, 244, 513, 537, 658, 681, 716, 728, 822, 1000
- Pobladores originarios de América, los Lules 146, 228, 307, 310, 312, 314, 315, 316, 317, 330, 335, 642, 651, 901
- Pobladores originarios de América, los Luracatao 51, 85, 89, 100, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172, 173, 659, 1012, 1013, 1274, 1283, 1359, 1360, 1362
- Pobladores originarios de América, los luracataos 663
- Pobladores originarios de América, los Macomita 685, 718, 901, 902, 952
- Pobladores originarios de América, los Macomitas 901
- Pobladores originarios de América, los magosnas 717
- Pobladores originarios de América, los Malbalá.. 704
- Pobladores originarios de América, los Malbalás 683
- Pobladores originarios de América, los Malvalá .. 944
- Pobladores originarios de América, los matacos 410, 419, 592, 718, 991, 1011
- Pobladores originarios de América, los mataguayos . 717, 718, 739, 940, 944, 945, 946, 949, 950, 952, 953, 956, 960
- Pobladores originarios de América, los Mataguayos 630, 940, 943
- Pobladores originarios de América, los Matakó... 630
- Pobladores originarios de América, los Matarás o Mataras 675
- Pobladores originarios de América, los Matayos 1117
- Pobladores originarios de América, los mbayás... 249
- Pobladores originarios de América, los Milipica... 66, 1132
- Pobladores originarios de América, los Mocobis 690, 965
- Pobladores originarios de América, los mocovíes 248, 991, 1333
- Pobladores originarios de América, los Mojos o moxos 372, 578, 580, 581, 582, 583, 584, 596, 620, 621, 640, 700, 754, 803, 814, 820, 821, 824, 832, 833, 838, 849, 876
- Pobladores originarios de América, los Monogasta 235
- Pobladores originarios de América, los Moxos o Mojos 753
- Pobladores originarios de América, los naguayarques 717
- Pobladores originarios de América, los Nonzacat 235
- Pobladores originarios de América, los Ocloya 647
- Pobladores originarios de América, los ocloyas ... 649
- Pobladores originarios de América, los Ocloyas . 650, 651, 693
- Pobladores originarios de América, los ojetas 716, 717
- Pobladores originarios de América, los Olcos 652
- Pobladores originarios de América, los Omaguaca 183, 573, 645, 657, 678, 698
- Pobladores originarios de América, los omaguacas 658, 676
- Pobladores originarios de América, los Omaguacas 651
- Pobladores originarios de América, los Omahuaca 275, 646
- Pobladores originarios de América, los omoampas 717
- Pobladores originarios de América, los Pacciocas 1129
- Pobladores originarios de América, los Pacedidas 1112
- Pobladores originarios de América, los Paciocas 1123
- Pobladores originarios de América, los Paisanes 545, 547
- Pobladores originarios de América, los Pascaoma 101, 641

- Pobladores originarios de América, los Paya.. 50, 56, 88, 149, 166, 1376
- Pobladores originarios de América, los Payogasta 51, 63, 66, 149, 208, 1056, 1063, 1251
- Pobladores originarios de América, los payogastas 61
- Pobladores originarios de América, los Payogastas207, 662, 1107
- Pobladores originarios de América, los Paysaynes 728
- Pobladores originarios de América, los Pegnoquis 583
- Pobladores originarios de América, los Pichiaos 1123
- Pobladores originarios de América, los Pilaya 630
- Pobladores originarios de América, los Polares . 659, 662
- Pobladores originarios de América, los Pompoma.67
- Pobladores originarios de América, los Pompomas 660
- Pobladores originarios de América, los pomponas1116
- Pobladores originarios de América, los Pucara ... 194, 1354
- Pobladores originarios de América, los pulares 61, 96, 136, 246, 655, 658, 676, 1013, 1478
- Pobladores originarios de América, los Pulares52, 61, 63, 66, 70, 89, 96, 115, 129, 168, 183, 191, 194, 206, 207, 209, 216, 272, 274, 572, 645, 646, 652, 654, 657, 1115, 1132, 1207, 1222, 1225, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339, 1360
- Pobladores originarios de América, los Quichua...54, 233
- Pobladores originarios de América, los quichuas. 34, 68, 142, 193, 233, 253, 873
- Pobladores originarios de América, los Quijano .193, 218, 553, 982, 1001, 1006, 1007, 1008, 1119, 1138
- Pobladores originarios de América, los quilmes ...65, 232, 663, 1110, 1127
- Pobladores originarios de América, los Quilmes.. 58, 65, 149, 232, 1107, 1108, 1112, 1123, 1129, 1231
- Pobladores originarios de América, los *ramas*.... 175, 386, 991, 1004, 1098, 1099
- Pobladores originarios de América, los Saltas.... 245, 247, 256, 273
- Pobladores originarios de América, los Salteños 246, 1064, 1096, 1097, 1099, 1100, 1101
- Pobladores originarios de América, los sanavirona 235, 265
- Pobladores originarios de América, los Sanavirones 652
- Pobladores originarios de América, los Shiwis.....41
- Pobladores originarios de América, los Sicha.....67
- Pobladores originarios de América, los sichagastas 1117
- Pobladores originarios de América, los Sichagastas 660, 1108, 1123
- Pobladores originarios de América, los Sichas ... 662, 1108
- Pobladores originarios de América, los Tacuil 86, 97, 102, 116, 122, 128, 130, 131, 162, 656, 1360, 1362, 1363, 1366
- Pobladores originarios de América, los Tafi70, 97, 122, 191, 252, 256, 644
- Pobladores originarios de América, los Tagnigastas 1108
- Pobladores originarios de América, los Talavera ..33, 82, 180, 190, 203, 204, 258, 271, 513, 514, 517, 519, 521, 528, 537, 538, 567, 573, 622, 634, 648, 651, 655, 667, 671, 675, 677, 679, 701, 702, 716, 776, 836, 1117, 1332, 1341, 1348, 1461, 1476, 1477, 1480, 1483, 1484
- Pobladores originarios de América, los taquigastas 1013, 1116
- Pobladores originarios de América, los Taquigasto67
- Pobladores originarios de América, los tarijeños706, 727, 729, 730, 743, 786, 788, 790, 792, 793, 797, 798, 800
- Pobladores originarios de América, los Tepito.....103
- Pobladores originarios de América, los Tihuanacu255
- Pobladores originarios de América, los Tilian . 63, 66
- Pobladores originarios de América, los Toba 953, 959
- Pobladores originarios de América, los tobas..... 249, 592, 647, 717, 822, 956, 964, 991, 1252
- Pobladores originarios de América, los Tobas.... 392, 620, 630, 650, 693, 694, 728, 759, 821, 954, 958, 959, 960

- Pobladores originarios de América, los Tolombón
..... 48, 49, 75, 77, 83, 103, 112, 149, 151, 161, 163,
642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1142, 1372
- Pobladores originarios de América, los tolombones
..... 1110, 1117, 1126
- Pobladores originarios de América, los Tolombones
..... 101, 188, 658, 1108, 1112, 1113, 1114, 1117
- Pobladores originarios de América, los tonocotes
..... 716, 728
- Pobladores originarios de América, los Tonocotes
..... 662, 1256
- Pobladores originarios de América, los tonocotés 97,
513, 537
- Pobladores originarios de América, los Tonocotés
..... 129, 209, 651, 1222, 1225, 1230, 1234, 1360
- Pobladores originarios de América, los toquistines
..... 716
- Pobladores originarios de América, los Toquistines
..... 718
- Pobladores originarios de América, los toquistinés
..... 718
- Pobladores originarios de América, los Toquistinés
..... 718
- Pobladores originarios de América, los Tucmhahao
..... 234
- Pobladores originarios de América, los
Tucumanhaos..... 1108
- Pobladores originarios de América, los Ucumampas
..... 1219
- Pobladores originarios de América, los Uracataus
..... 188, 1113
- Pobladores originarios de América, los Urus 992
- Pobladores originarios de América, los Vejoses... 570
- Pobladores originarios de América, los vilelas..... 717
- Pobladores originarios de América, los Vilelas ... 228,
728, 901, 1219
- Pobladores originarios de América, los Xibixibi.. 216
- Pobladores originarios de América, los Yaganes 1011
- Pobladores originarios de América, los Yarayés . 680
- Pobladores originarios de América, los Yngamanas
..... 660
- Pobladores originarios de América, los Yocaviles
..... 1108, 1123
- Pobladores originarios de América, los Zalamaos
..... 1114
- Pobladores originarios de América, los zamalamaos
..... 1115
- Pobladores originarios de América, los Zamalamaos
..... 660
- Pobladores originarios de América, su cultura
Aliquila 655
- Pobladores originarios de América, su cultura
araucana 230
- Pobladores originarios de América, su cultura
calchaquí . 34, 58, 82, 122, 144, 178, 208, 211, 216,
226, 243, 247, 253, 260, 822, 981, 1018, 1105,
1360, 1478
- Pobladores originarios de América, su cultura
chaquense..... 226
- Pobladores originarios de América, su cultura
Chunupi..... 942, 944, 949, 950
- Pobladores originarios de América, su cultura
Conando 655
- Pobladores originarios de América, su cultura
diaguíta 55, 56, 60, 65, 89, 165, 171, 226, 229, 231,
241, 244, 259, 282, 993, 1009, 1107, 1111
- Pobladores originarios de América, su cultura
Figasta 655
- Pobladores originarios de América, su cultura
guaycurú 232, 248, 991
- Pobladores originarios de América, su cultura
incásica ... 39, 41, 43, 48, 53, 54, 57, 164, 170, 233,
282
- Pobladores originarios de América, su cultura
kichua 232
- Pobladores originarios de América, su cultura
mataguaya 772
- Pobladores originarios de América, su cultura
Mataguaya 896, 939, 943
- Pobladores originarios de América, su cultura
Ocoles 951
- Pobladores originarios de América, su cultura
quichua 44, 55, 63, 68, 94, 166, 226, 230, 234,
240, 241, 242, 250, 251, 252, 254, 283, 540, 985,
1105, 1106
- Pobladores originarios de América, su cultura
Tiahuanaco 40, 75, 141, 254, 259

- Pobladores originarios de América, su cultura
Tonocoté 232, 251
- Pobladores originarios de España, los Cantabros
..... 1447, 1513, 1527
- Pobladores originarios de España, los Cántabros
..... 1150, 1445, 1502, 1505, 1511
- Pobladores originarios del Perú, los chinchas 264,
265
- Pobladores tonocote, originarios en América..... 235,
249, 265
- Pocitos, en Salta 603, 785, 825
- Pocona, en Bolivia.....627
- Poeta Adán Quiroga 40, 108, 110, 322, 993, 994, 1110
- Poeta Arturo Capdevila..... 255, 921
- Poeta Arturo León Dávalos..... 1209
- Poeta Arturo León. Dávalos... 19, 176, 249, 518, 1168,
1241, 1334, 1362
- Poeta Bernardo Frías 20, 177, 330, 363, 374, 518,
539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138,
1214, 1269, 1317, 1443
- Poeta Charles Fletcher Lummis 53
- Poeta Diego de Carbajal..... 1446
- Poeta Florencio Varela..... 1090
- Poeta Francisco Ignacio Calderón..... 1447, 1512
- Poeta Garcilaso de la Vega..... 38, 39, 109, 239, 283,
287, 352, 364, 387, 989, 1501
- Poeta Leopoldo Ramos Giménez..... 728
- Poeta Manuel Lizondo Borda 540, 668, 984
- Poeta Pedro Bonifacio Palacios 1443
- Poeta Ricardo Jaimes Freyre 30, 39, 81, 82, 112, 133,
139, 140, 147, 186, 199, 254, 286, 526, 542, 629,
667, 841
- Poeta Ricardo Rojas..... 307
- Poeta Silio Itálico 1445, 1511
- Poetisa Sara Solá de Castellanos 685
- Polares, pobladores originarios de América 659, 662
- Polares, San Pedro de los..... 660
- Político Aniceto Arce..... 885
- Político Eliodoro Camacho 885
- Político Florencio Varela 1090
- Político Gregorio Pacheco Leyes 885
- Político José Andrés Lamas..... 373, 591, 922
- Político Ricardo Rojas 307
- Político Severo Fernández Alonso..... 885
- Polonia..... 1463, 1476
- Pomarida, Ignacio 356
- Pomarida, Isabel Junco Zapata de Mendoza de .. 356
- Pompoma, pobladores originarios de América 67
- Pompomas, pobladores originarios de América.. 660
- Pomponas, pobladores originarios de América... 1116
- Ponce de León de Gómez de Figueroa, Leonor.... 205
- Ponce de León, Catalina de Cabrera de..... 621
- Ponce de León, Luis 621
- Ponce, Blas 213, 523
- Poncho del Coronel José Superí, enarbolado como
Bandera Nacional azul y blanca en Salta a falta de
obra bandera..... 1304
- Porcel de Padilla, Juan 671, 672, 695, 777
- Porcel de Peralta de Gómez de Saravia, María .. 1084
- Porcel de Peralta y Suárez Mejía, Antonio 1459, 1578
- Porcel de Peralta y Suárez Mejía, Úrsula de Tejeda
de..... 1459, 1579
- Porcel de Peralta, Juan 218, 1084, 1459, 1578
- Porcel de Peralta, Teodora Medina Pomar de ... 1084
- Porcelana*, la estancia..... 867
- Porco, la provincia de, en Bolivia 1173, 1189
- Porongal, en Salta 609, 765
- Portal, José Joaquín del 1161
- Portal, Nicolasa Archondo de Portal de del 1161, 1162
- Portezuelo, el camino del..... 1280
- Portocarrero de Pacheco, María 1465, 1583
- Portocarrero, Beatriz Enríquez de..... 1583
- Portocarrero, Pedro 1583
- Portugal, país opresor de los habitantes de África
..... 364, 386, 582, 583, 727, 1247, 1466, 1477
- Posadas de Ugarteche, María Josefa..... 1218
- Posadas, Felipe..... 1218
- Posadas, Josefa de Echalar de..... 1217
- Posnansky, Arthur 92, 255, 256, 992
- Posse*, la familia de los 1087
- Posta Cabeza del Tigre..... 467
- Posta de las Piedritas 467
- Posta de los Cocos 467, 468
- Posta de San Pedro 129, 403, 404, 407, 409, 415,
468, 470, 660, 661, 1009, 1221, 1254, 1275
- Posta del Pozo del Tigre..... 467
- Potosí..... 69, 154, 155, 296, 350, 515, 567, 588, 622,
633, 636, 650, 703, 714, 730, 744, 753, 757, 777,

- 779, 791, 798, 801, 807, 810, 821, 824, 833, 847,
872, 879, 1155, 1157, 1158, 1173, 1257, 1300, 1336,
1356, 1391
- Potosí, la Intendencia de565, 586, 587, 744, 818
- potrero de Linares 52
- Potrero de Uriburu, ciudad del42
- Potrero del *Paraíso*340
- Potrero, en Salta 42, 51, 125, 340, 831
- Potreros y estancias de Pucará..... 1282
- Poveda de Alvarado, Dámasa de 1217
- Poveda de Echauri, Magdalena..... 1217
- Poveda, Francisco 1217, 1554
- Poveda, Isidro 1039
- Poveda, Juana Agueda Pía Isasmendi de 1217
- Pozas, los marqueses de 133
- Pozo Cano, Raúl del..... 811, 835, 836
- Pozo del *Agua Blanca*544, 545, 550, 860, 866
- Pozo del Tigre, la Posta467
- Pozo del *Yaco Imo*546
- Pozo *Tolleche*545
- Pozo, la estancia 1282
- Práctico en la expedición de Cornejo al Chaco,
Francisco Miguel Guzmán932
- Prado, Irene Rosas y del343
- Prado, Juan Núñez de 79, 96, 159, 198, 527, 653,
654, 666, 1124, 1126, 1370, 1461
- Prado, Nuñez de 79, 96, 158, 198, 527, 653, 654, 666,
1124, 1126, 1370, 1461
- Precordillera de los Andes..... 173
- Precursor de la Revolución de Mayo, el Dr.
Francisco de Gurruchaga.... 224, 665, 1029, 1030,
1034, 1037, 1040, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294,
1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1560,
1569, 1575
- Prefecto de Misiones Alejandro Corrado (Sacerdote
Franciscano)..... 841
- Prefecto de Misiones Antonio de Tomajuncosa ..570,
613
- Prefecto de Misiones Padre Pedro M. Pelichi..... 764
- Prefecto Mariano Pío Cornejo..... 361
- Pregonero Mayor don Pedro de Valdelomar 515
- Pregonero Rodrigo de Carmona 277
- Presbítero en Salta Carlos M. Cortés872
- Prescott, William 120, 124
- Presidente de Beletmitas Fray Juan Rafael Salcedo
..... 1535
- Presidente de Bolivia Andrés de Santa Cruz752, 805,
1087
- Presidente de Bolivia General Adolfo Ballivián .. 765,
786, 883, 891
- Presidente de Bolivia Gregorio Pacheco Leyes.....885
- Presidente de Bolivia José María Linares Lizarazu
..... 883
- Presidente de Bolivia José María Pérez de Urdininea
..... 1181
- Presidente de Bolivia José Miguel de Velasco..... 753,
883
- Presidente de Bolivia José Miguel de Velasco Franco
.....753, 883
- Presidente de Bolivia Manuel Isidoro Belzú..... 883
- Presidente de Bolivia Mariano Baptista Caserta.. 739
- Presidente de Bolivia Mariano Enrique Calvo de la
Banda y Cuéllar 805
- Presidente de Bolivia Severo Fernández Alonso ..885
- Presidente de Bolivia, Antonio José Francisco de
Sucre y Alcalá75, 76, 141, 599, 754, 798, 802, 807,
882, 888, 1195, 1330
- Presidente de Charcas Mariscal de Campo realista
Vicente Nieto..... 1151
- Presidente *de facto* General José Félix Uriburu 1486
- Presidente de Guatemala Antonio González
Mollinedo1020
- Presidente de la a *Asociación Estudios Históricos de
Salta*, el General Ricardo Solá..... 9
- Presidente de la Audiencia de Charcas Agustín
Matienzo Carvajal34, 267, 598, 615, 616, 640,
655, 668, 854
- Presidente de la Audiencia de Charcas Juan López
de Cepeda 627
- Presidente de la Audiencia de Charcas Pedro
Ramírez de Quiñones..... 617
- Presidente de la Audiencia de Charcas Victorino
Martínez580, 581, 682, 683, 1051, 1207, 1500
- Presidente de la Cámara de Justicia de Salta Dr.
Francisco Claudio Castro..... 1027, 1552
- Presidente de la Constituyente de Salta de 1821, el
Dr. Facundo de Zuviría . 225, 600, 753, 759, 1034,

- 1295, 1298, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407, 1412, 1416, 1420, 1421, 1423
- Presidente de la Convención Constituyente de 1906, Victorino Solá 581, 1084, 1088, 1536, 1567
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Salvador María del Carril 1455
- Presidente de la CSJ Benjamín Victorica 770
- Presidente de la CSJ del Perú Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo 337
- Presidente de la Junta Electoral de Salta, el Dr. Francisco de Gurruchaga 224, 665, 1029, 1031, 1035, 1037, 1041, 1042, 1066, 1088, 1270, 1293, 1294, 1300, 1412, 1450, 1453, 1532, 1536, 1553, 1561, 1569, 1576
- Presidente de la Junta Provincial de Salta Dr. Guillermo de Ormaechea .1022, 1036, 1038, 1074, 1083, 1102, 1171, 1271, 1295, 1319, 1408, 1417, 1431, 1435, 1438, 1457, 1555
- Presidente de la Legislatura de Salta José Tomás Toledo 496, 497, 498, 1050
- Presidente de la Legislatura de Salta, don Segundo Díaz de Bedoya 1141, 1350
- Presidente de la Nación Bartolomé Mitre 13, 52, 878, 1160, 1302, 1305, 1331
- Presidente de la Nación Dr. José Evaristo Uriburu 1213, 1486, 1500
- Presidente de la Nación Victorino de la Plaza 423, 1463
- Presidente de la orden Fray Juan Rafael de la Madre de Dios 1269, 1544, 1563
- Presidente de la Primera Junta Cornelio Saavedra de Saavedraz 1149
- Presidente de la Real Audiencia de Charcas Juan Victorino Martínez de Tineo ... 367, 576, 580, 682, 683, 684, 1051, 1207, 1489, 1500, 1515
- Presidente de la Real Audiencia de Charcas Ramón García de León y Pizarro .. 373, 518, 576, 592, 705, 706, 710, 711, 712, 714, 715, 719, 725, 729, 730, 735, 736, 778, 834, 848, 853, 871, 1251, 1356
- Presidente de la Real Audiencia de Charcas Ramón García Pizarro 713
- Presidente de la Real Audiencia de Lima Pedro La Gazca 527
- Presidente de la Real Audiencia de Panamá Alonso Mercado Villacorta 62, 164, 207, 423, 436, 471, 659, 662, 664, 1011, 1013, 1113, 1115, 1120, 1231, 1333, 1534, 1550, 1562
- Presidente de la Religión Bethlemita Fray Juan Rafael de la Madre de Dios 1269, 1544, 1563
- Presidente de la República Oriental del Uruguay, el General Manuel Oribe 752, 1055, 1072, 1096, 1333, 1348, 1488, 1515
- Presidente de la Sala de Representantes Dámaso Uriburu 19, 760, 1054
- Presidente de la Sala de Representantes de Mendoza don José María Hoyos 1485
- Presidente de la Sala de Representantes en Mendoza, José Luis de Hoyos 1485
- Presidente de la Sociedad Arqueológica de Bolivia Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Cafayate Monseñor Julián Toscano 19, 114, 178, 260, 1109, 1128
- Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Salta, doña Francisca Uriburu de Castro 1279
- Presidente de los EE.UU. Thomas Woodrow Wilson 787
- Presidente de nada Bernardino de la Trinidad González de Rivadavia 419, 420, 423, 427, 566, 750, 751, 757, 759, 762, 763, 764, 766, 772, 786, 804, 828, 863, 879, 881, 1045, 1377, 1455
- Presidente de Venezuela Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte y Palacios . 599, 602, 750, 803, 804, 807, 810, 851
- Presidente del Congreso de 1824, el primero, el Dr. Manuel Antonio Castro 1121
- Presidente del Consejo Deliberante de Tarija Isaac Attié 799
- Presidente del Consejo General de Educación Dr. Bernardo Frías 20, 177, 330, 363, 374, 519, 539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138, 1214, 1269, 1317, 1443
- Presidente del Consejo Real de Castilla (Arzobispo de Burgos) 1444, 1510
- Presidente del Cuzco, Martín Concha 1019
- Presidente del Paraguay Francisco Solano López Carrillo 834

- Presidente del Perú Agustín Gamarra Messía.... 1087
 Presidente del Perú Mariscal Agustín Gamarra. 883,
 889, 1087, 1324
 Presidente del Senado de la Provincia de Salta
 Victorino Solá..... 581, 1084, 1088, 1536, 1567
 Presidente del Senado de Salta Juan Martín
 Leguizamón. 18, 42, 580, 584, 585, 597, 801, 856,
 988, 994, 1053, 1315
 Presidente del STJ de Salta Juan Pablo Saravia . 555,
 585
 Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Bs.
 As. Dr. Manuel Antonio Castro 1121
 Presidente del Uruguay José Fructuoso Rivera .1089
 Presidente del Uruguay Lorenzo Antonio Inocencia
 Latorre..... 483, 485, 742
 Presidente del Uruguay Manuel Ceferino Oribe y
 Viana.....752, 1055, 1072, 1097, 1333, 1348, 1488,
 1515
 Presidente Domingo Faustino Sarmiento ... 318, 331,
 353, 408, 413, 761, 765, 881, 922, 1279, 1453,
 1454, 1460, 1469, 1580
 Presidente Honorario de la *Asociación Estudios
 Históricos de Salta*, Monseñor Roberto José
 Tavella, Arzobispo en Salta..... 9
 Primer Ayudante del Batallón de Cazadores
 Argentinos Felipe Mollinedo 1450
 Primer Congreso de Historia Nacional263
 Primer diputado por Salta ante la 1ª Junta
 Gubernativa Dr. Francisco de Gurruchaga224,
 665, 1029, 1030, 1034, 1037, 1040, 1042, 1066,
 1270, 1293, 1294, 1299, 1412, 1450, 1452, 1531,
 1535, 1552, 1560, 1569, 1575
 Primer Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, el
 Coronel José Manuel Mercado.....878
 Primer Gobernador Intendente de Salta del
 Tucumán Andrés de Mestre223, 391, 586, 699,
 704, 709, 1119, 1318
 Primera ciudad del Barco, en Chile 158
 Primera dama que ingirió caña de azúcar rayada
 doña Josefa Usandivaras de Cornejo 335
 primera fundación de Buenos Aires en 1536368
 primeras cañas dulces.....363
 Primo de Ayala, Esteban (Sacerdote) 739
 Principado de Asturias, en España 1212, 1445, 1511
 Príncipe de Dueñas, Magdalena de Mansilla de 1205
 Príncipe de Dueñas, Sebastián..... 1205
 prisión de Atahualpa352, 364
 Procurador en el Cabildo de Salta Serapión José de
 Arteaga1196
 Procurador General 1222, 1264, 1321
 Procurador General de la Ciudad de Salta, don
 Manuel de Frías 219, 1132, 1222, 1274, 1302
 Procurador Gral. de la Provincia del Paraguay Padre
 Jesuita Francisco Burgés583
 Procurador Juan Saltur 531
 Procurador Mayor Bartolomé de Sandoval .. 212, 522
 Profesa María Antonia del Carmen Cornejo358
 Profesor Andrés de Ugarriza 809, 1141, 1304
 Profesor Atilio Cornejo.....537, 668, 840, 850, 855,
 880, 1172, 1287, 1288
 Profesor Benjamín A. Dávalos 1304
 Profesor Carlos Gregorio Romero Sosa20
 Profesor Dardo de la Vega Díaz 137
 Profesor de Filosofía y Maestro de Leyes y Cánones,
 el Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez. 1017, 1020,
 1021, 1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407,
 1415, 1416, 1431, 1436, 1543, 1559, 1564, 1595
 Profesor de Historia, estudioso de la prehistoria, Dr.
 Alberto Álvarez Tamayo y Gurruchaga 20, 176,
 1473, 1474, 1488, 1500, 1501
 Profesor Eduardo Lahitte..... 754, 809
 Profesor Enrique Ruiz Guiñazú180, 823
 Profesor Guillermo Oncken 1019
 Profesor Juan Bautista Alberdi.....1090, 1161, 1288,
 1301, 1316
 Profesor Juan Carlos Dávalos 91, 1167, 1168, 1189,
 1196
 Profesor Manuel Ricardo Trelles 596, 598, 699, 745,
 804, 856
 Profesor Octavio R. Amadeo1026
 Profesor Pantaleón Benítez1170
 Proposición de Adrián Cornejo para hacer navegable
 el Río Bermejo a sus propias expensas, desde la
 Provincia del Tucumán a las del Paraguay y Río
 de la Plata 196, 271, 305, 313, 328, 330, 336, 340,
 348, 360, 361, 363, 373, 374, 375, 377, 378, 385,
 421, 569, 689, 691, 709, 891, 892, 893, 894, 908,
 909, 910, 912, 913, 916, 923, 925, 930, 968

- Protector de los indígenas Bartolomé de las Casas
(Sacerdote dominico).....321, 976
- Protector General de indios, desde 1699, Juan
Fernández Pedroso,.....1476
- Protocolo, año 1829, folios 47 al 49, la donación del
9 de abril de 1829, instrumentada por el
Escribano Público Mariano Nicolás Valda 1137
- Provincia de Álava, en el país Vasco ... 510, 520, 624,
667, 1203, 1502, 1506
- provincia de Atacama, en Chile1240, 1244, 1246
- provincia de Buenos Aires 430
- Provincia de Buenos Aires65, 494, 880
- Provincia de Burgos, en España361
- Provincia de Chiquitos, en Bolivia 575, 583, 584,
630, 680, 691, 820, 821, 832, 834, 874
- provincia de Chontales, en Nicaragua..... 174
- Provincia de Córdoba469, 471
- Provincia de Entre Ríos880, 990, 1315, 1329, 1395
- Provincia de General Adolfo Ballivián, en Bolivia
..... 765, 786, 883, 891
- provincia de Porco, en Bolivia 1173, 1189
- Provincia de Salta ... 41, 48, 60, 103, 113, 170, 172, 176,
198, 312, 329, 349, 438, 444, 445, 478, 482, 492,
493, 494, 495, 501, 539, 561, 562, 563, 575, 578,
589, 590, 593, 595, 597, 607, 610, 710, 714, 715,
724, 726, 747, 748, 750, 757, 761, 767, 770, 771,
781, 801, 808, 809, 812, 826, 830, 831, 836, 838,
839, 844, 871, 1040, 1096, 1098, 1099, 1122,
1258, 1259, 1293, 1295, 1296, 1298, 1329, 1377,
1419, 1435, 1595
- Provincia de Santa Fe347, 638, 694, 1031, 1224,
1315, 1455, 1459, 1471, 1484
- Provincia de Tacna, en el Perú 363
- Provincia de Tucumán . 16, 27, 29, 30, 32, 37, 38, 39,
41, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 64, 68, 71, 74, 75, 76,
79, 81, 82, 84, 87, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 100, 102,
104, 105, 111, 112, 115, 119, 127, 132, 134, 136, 139,
140, 146, 148, 153, 154, 156, 157, 158, 167, 169,
170, 173, 174, 176, 179, 180, 183, 185, 186, 189,
199, 200, 203, 205, 208, 209, 211, 212, 216, 220,
223, 224, 225, 228, 230, 234, 238, 240, 241, 243,
246, 254, 257, 258, 264, 265, 266, 267, 268, 270,
273, 274, 281, 285, 286, 289, 293, 294, 295, 296,
298, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 310, 311,
313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323,
325, 326, 327, 328, 330, 334, 335, 369, 376, 379,
382, 383, 403, 404, 408, 409, 415, 423, 429, 433,
434, 438, 444, 445, 460, 464, 465, 479, 482, 483,
495, 496, 497, 498, 507, 509, 514, 515, 520, 525,
526, 527, 530, 538, 546, 566, 571, 586, 588, 594,
615, 619, 624, 627, 629, 630, 631, 632, 633, 635,
637, 639, 642, 646, 647, 648, 650, 654, 658, 664,
666, 668, 669, 671, 673, 674, 676, 679, 680, 681,
682, 684, 692, 697, 700, 702, 703, 704, 707, 708,
709, 711, 712, 716, 718, 719, 736, 745, 747, 748,
775, 776, 778, 780, 801, 802, 808, 813, 814, 816,
818, 820, 821, 823, 824, 829, 832, 834, 835, 837,
844, 845, 846, 847, 852, 877, 893, 894, 898, 927,
969, 986, 1013, 1026, 1033, 1051, 1055, 1056,
1058, 1064, 1067, 1070, 1071, 1073, 1076, 1079,
1080, 1086, 1087, 1089, 1091, 1093, 1109, 1115,
1118, 1122, 1125, 1128, 1152, 1154, 1173, 1179, 1181,
1182, 1185, 1186, 1188, 1219, 1224, 1226, 1227,
1229, 1243, 1255, 1278, 1290, 1291, 1300, 1307,
1309, 1311, 1315, 1318, 1320, 1331, 1332, 1333,
1337, 1350, 1354, 1355, 1359, 1362, 1371, 1372,
1373, 1374, 1375, 1376, 1381, 1383, 1387, 1461,
1470, 1473, 1475, 1480, 1483, 1484, 1488, 1494,
1495, 1504, 1516
- Provincia de TUCUMÁN 36, 462, 465
- Provincia de Vizcaya1150, 1502, 1505, 1518, 1527
- Provincia de Yunguyo, en el Perú..... 296
- Provincia de Zamora, en España..... 362, 364
- provincia del Neuquén..... 1106
- provincia del Río Negro..... 409
- provincia del Tucumán 236, 239, 521, 653, 690, 696,
824
- Provincia Inca de Xibixuy.....72
- Provincia vasca de Guipúzcoa 1201, 1203, 1446,
1490, 1491, 1495, 1502, 1505, 1512, 1517, 1518,
1523, 1527
- Provincial Jesuita Nicolás del Techo(Nicolás du
Toiet)..... 242
- Provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya 1491
- Provincias Unidas del Río de la Plata 320, 433, 436, 437,
438, 747, 750, 801, 803, 815, 824, 832, 1098,
1391
- Provincias Unidas, su Supremo Gobierno 438

- Provisor (Juez Eclesiástico)Luis Cornejo y Calderón353
- Prudencio, Manuel (Sacerdote)1175
- Prudencio, Pedro, testigo en el proceso canónico por la bigamia del Coronel Toribio Dávalos .1174, 1176
- Pssdo de San Buenaventura 104
- Publicista don Mariano Zorreguieta 18, 175, 176, 177, 197, 202, 222, 345, 346, 518, 541, 543, 579, 593, 691, 710, 723, 745, 841, 856, 1039, 1107, 1122, 1318, 1319, 1329
- Publicista Manuel Lizondo Borda.....540, 668, 984
- Publicista Mariano Zorreguieta18, 175, 222, 345, 346, 541, 543, 579, 593, 691, 710, 841, 856, 1107, 1122, 1318, 1319, 1329
- Publicista Pastor Servando Obligado181
- Publicista Ricardo Mujía 819, 820, 833
- Pucará, los potreros y estancias de 1282
- Pucara, pobladores originarios de América 194, 1354
- Pucará, valles de, en Salta .51, 86, 128, 130, 146, 162, 210, 244, 522, 975, 980, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 991, 995, 998, 999, 1001, 1005, 1007, 1008, 1011
- Pucarilla50, 86, 1282
- Pucarilla, la estancia..... 1282
- Puch de Güemes, Carmen .395, 455, 457, 1059, 1070
- Puch, Dionisio.....766, 771, 772, 1052, 1059, 1085
- Puch, Domingo de 395, 1059
- Puch, Dorotea Velarde de..... 395, 457, 1059
- Puch*, familia de los.....1146
- Puch, José Patricio 1322
- Puch, Juana María Gorriti de..... 1072
- Puch, Juana María Gorriti y Zuviría de 1064
- Puch, Manuel1052, 1059, 1063, 1070, 1080
- Puch, Miguel 1061
- Puch, Pedro 1091
- Pucheta, Santiago 1269, 1549
- Pucheta, Santiago de1234, 1545, 1563
- Pueblo de Avipones fundado por Victorino Martínez de Tineo684
- pueblo de Cachi, en Salta . 54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207, 481, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Pueblo de Calahoyo, en Salta 848, 853
- pueblo de Caphaiate 1128
- Pueblo de Churcal.....121, 130, 164, 1281
- Pueblo de *Cullambullo* de indios Chiriguano 727
- Pueblo de Escoype 66
- Pueblo de españoles *Barranca* 617, 634
- Pueblo de españoles *Condorillo*..... 617, 623
- pueblo de Lacangayé 690
- Pueblo de los Ampasí, originarios de América ... 1108
- Pueblo de los Anquingastas originarios de América660, 1114
- Pueblo de los Atapsí, originarios de América 1108
- Pueblo de los Chuchagastas, originarios de América 1117
- Pueblo de los Cochinos, pobladores originarios de América 651
- Pueblo de los Matayos, originarios de América .. 1117
- Pueblo de los Quichua, pobladores originarios de América54, 232
- Pueblo de los quilmes, pobladores originarios de América 65, 231, 663, 1109, 1127
- Pueblo de los Tagnigastas, originarios de América 1108
- Pueblo de los Yocaviles, pobladores originarios de América 1108, 1123
- Pueblo de Macapillo, en Salta 518, 541, 543, 544, 545, 547, 550, 919, 1340
- Pueblo de Molinos87, 102, 121, 661, 1278, 1281, 1358
- pueblo de San Carlos, en Salta ..49, 86, 121, 130, 155, 160, 198, 258, 490, 511, 656, 658, 661, 1018, 1035, 1094, 1109, 1113, 1114, 1121, 1123, 1124, 1126, 1129, 1135, 1138, 1141, 1142, 1156, 1246, 1247, 1252, 1255, 1256, 1360, 1368, 1371, 1372, 1407, 1416
- Pueblo de San Diego758
- pueblo de Santa Rosa 580, 581, 582
- Pueblo de Santa Victoria, en Salta565, 566, 784, 825, 826, 828, 843, 1351
- Pueblo de Tonono, en Salta...592, 610, 767, 768, 785
- Pueblo de Yruya, en Salta..... 828
- Pueblo grande de los Pulares 208
- Pueblo Olnagualamba, en Salta 675
- Pueblo originarios de América, los Quilmes ...58, 65, 149, 232, 1107, 1108, 1112, 1123, 1129, 1231
- Pueblo Perjajostine, en Salta..... 675
- Pueblo Santiago de Cotagaita.....872

- Pueblo Tamalaliguala, en Salta675
- Pueblo tonocote, originarios en América 235, 249, 265
- Pueblo Viejo103, 154, 196, 341, 342, 377
- Pueblos originarios de América, los abipones 248
- Pueblos originarios de América, los Amaicha 86, 103, 116, 128, 130, 145, 1129, 1282
- Pueblos originarios de América, los Amimanas ..1114
- Pueblos originarios de América, los Ampagcascha 67
- Pueblos originarios de América, los ampascachi.1116
- Pueblos originarios de América, los Ampascachis 660
- Pueblos originarios de América, los angungastas 1480
- Pueblos originarios de América, los Animaná149, 663, 1122, 1130, 1141
- Pueblos originarios de América, los Animanas .. 1123
- Pueblos originarios de América, los Animánas .. 1109
- Pueblos originarios de América, los Anquiagastas 1109
- Pueblos originarios de América, los Anquingastas 660, 1114
- Pueblos originarios de América, los Bombolán67
- Pueblos originarios de América, los Bombolanes 662
- Pueblos originarios de América, los Cachi 50, 54, 55, 63, 66, 86, 95, 117, 121, 149, 163, 167, 207, 481, 490, 1121, 1254, 1376, 1408, 1418
- Pueblos originarios de América, los Cachis 206, 207, 662, 1107
- Pueblos originarios de América, los Cafallates 187, 1112
- Pueblos originarios de América, los Cafayate 660, 662, 1108, 1109, 1111, 1113, 1475, 1476
- Pueblos originarios de América, los Cafayates ... 660, 662, 1108, 1109, 1111, 1113, 1475, 1476
- Pueblos originarios de América, los Cainbabas... 584
- Pueblos originarios de América, los Calchaquí 31, 43, 47, 48, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 123, 127, 128, 132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 161, 165, 167, 170, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 189, 191, 195, 198, 206, 207, 208, 213, 215, 228, 229, 231, 233, 236, 237, 238, 242, 252, 258, 263, 266, 269, 270, 271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 622, 623, 631, 633, 641, 644, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663, 666, 679, 697, 813, 846, 980, 981, 986, 994, 999, 1005, 1009, 1011, 1013, 1107, 1108, 1111, 1113, 1120, 1123, 1124, 1126, 1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1234, 1240, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1274, 1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370, 1461
- Pueblos originarios de América, los Casminchangos 1109
- Pueblos originarios de América, los Cataris1243
- Pueblos originarios de América, los chichas.....627, 640, 659, 1359
- Pueblos originarios de América, los Chichas571, 578, 598, 617, 619, 630, 635, 636, 637, 638, 650, 668, 698, 724, 744, 800, 801, 832, 834, 838, 849, 1243, 1483
- Pueblos originarios de América, los Chicoana.27, 36, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147, 151, 154, 160, 162, 166, 167, 170, 171, 172, 198, 206, 208, 209, 229, 238, 251, 266, 269, 271, 284, 294, 451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661, 662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080, 1330, 1338, 1340, 1358, 1375, 1416, 1432
- Pueblos originarios de América, los Chocoanas . 1123
- Pueblos originarios de América, los Chuchingastas1114
- Pueblos originarios de América, los Chuschas .. 1109, 1112
- Pueblos originarios de América, los cochinoca655
- Pueblos originarios de América, los Cochinoca 70, 183, 191, 216, 274, 573, 645, 646, 657, 697, 753, 1091, 1190, 1191, 1192, 1501
- Pueblos originarios de América, los Colalao 235, 1118, 1129
- Pueblos originarios de América, los colalaos 1117
- Pueblos originarios de América, los Colalaos 660, 1114, 1117

- Pueblos originarios de América, los diaguitas 34, 40, 43, 56, 101, 144, 147, 153, 158, 165, 170, 171, 189, 229, 231, 242, 244, 247, 282, 631, 633, 663, 673, 982, 992, 1008, 1105, 1110
- Pueblos originarios de América, los Diaguitas 81, 110, 157, 186, 228, 236, 258, 525, 620, 639, 652, 674, 703, 813, 816, 821, 837, 1124
- Pueblos originarios de América, los guachipas ..1480
- Pueblos originarios de América, los Guachipas 63, 160, 162, 188, 589, 659, 662, 1009, 1010, 1059, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118, 1186, 1375, 1479
- Pueblos originarios de América, los Guafines 188, 1113
- Pueblos originarios de América, los gualfines..... 1116
- Pueblos originarios de América, los guampolanes 1116
- Pueblos originarios de América, los Guampolanes 660, 1114
- Pueblos originarios de América, los ingamanas.. 1117
- Pueblos originarios de América, los Ingamanas . 1114
- Pueblos originarios de América, los Luracatao 51, 85, 89, 100, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172, 173, 658, 1012, 1013, 1274, 1283, 1359, 1360, 1362
- Pueblos originarios de América, los luracataos.... 663
- Pueblos originarios de América, los Luracataos . 168, 659, 1011, 1108, 1123
- Pueblos originarios de América, los Milipica 66, 1132
- Pueblos originarios de América, los Pacciocas....1129
- Pueblos originarios de América, los Paciocas1123
- Pueblos originarios de América, los Pichiaos.....1123
- Pueblos originarios de América, los pulares ... 61, 96, 136, 246, 655, 658, 676, 1013, 1478
- Pueblos originarios de América, los Pulares51, 61, 63, 66, 70, 89, 96, 115, 129, 168, 183, 191, 194, 206, 207, 209, 216, 272, 274, 572, 644, 645, 652, 654, 657, 1115, 1132, 1207, 1222, 1224, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339, 1360
- Pueblos originarios de América, los quichua ..44, 55, 63, 68, 94, 166, 226, 230, 234, 240, 241, 250, 251, 252, 254, 283, 540, 985, 1105, 1106
- Pueblos originarios de América, los quichuas .34, 68, 142, 193, 233, 253, 873
- Pueblos originarios de América, los Quijano 193, 218, 553, 982, 1001, 1006, 1007, 1008, 1119, 1138
- Pueblos originarios de América, los sichagastas . 1116
- Pueblos originarios de América, los Sichagastas 660, 1108, 1123
- Pueblos originarios de América, los Sichas 662, 1108
- Pueblos originarios de América, los Tolombón.....48, 49, 75, 77, 83, 103, 111, 149, 151, 161, 163, 642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1142, 1372
- Pueblos originarios de América, los Tonocotes...662, 1256
- Pueblos originarios de América, los tonocotés..... 96, 513, 537
- Pueblos originarios de América, los Tonocotés... 129, 209, 651, 1222, 1225, 1230, 1233, 1360
- Pueblos originarios de América, los Tucumanhaos 1108
- Pueblos originarios de América, los Ucumampas1219
- Pueblos originarios de América, los Uracataus... 188, 1113
- Pueblos originarios de América, los Zalamaos.... 1114
- Pueblos originarios de América, los zamalamaos 1115
- Pueblos originarios de América, los Zamalamaos 660
- Pueblos originarios de América, los Zamalaos.....362
- Pueblos originarios de América, su cultura Tonocoté 232, 251
- Pueblos originarios de España, los Cantabros .. 1447, 1513, 1527
- Pueblos originarios de España, los Cántabros .. 1150, 1445, 1502, 1505, 1511
- Puente de San Bernardo..... 1054, 1251, 1279
- Puente del Inca48, 102
- Puente San Bernardo..... 1318
- Puerta de Díaz, Escuadrón de 401
- Puerta de Gómez de Saravia, Catalina de la 1085
- Puerta del Velorio544
- Puerta que llaman *Las Trancas*.....545
- Puerta Verde, en Salta544, 556
- Puerto de Arauco93, 94, 143, 284
- Puerto de Buena Esperanza 716
- puerto Pizarro ... 32, 92, 106, 107, 120, 154, 259, 352, 364, 373, 384, 498, 517, 570, 576, 592, 594, 705, 706, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 719, 722, 725,

- 728, 729, 730, 731, 733, 735, 736, 737, 778, 780,
817, 834, 848, 853, 854, 871, 1249, 1251, 1356,
1482
Pueyrredón, Diego 721, 1356
Pueyrredón, José Cipriano Andrés 1532
Pueyrredón, Juan Martín 219, 346, 391, 398, 721,
759, 1021, 1041, 1043, 1097, 1274, 1299, 1331,
1336, 1356, 1376, 1451, 1529, 1532
Pueyrredón, Juan Martín de ... 759, 1021, 1041, 1331,
1336, 1356, 1532
Pufendorf, Samuel Freiherr von.....1191
Pueblo de Sococha 46, 609
Pulares, en Salta...51, 61, 63, 66, 70, 89, 96, 115, 129,
168, 183, 191, 194, 206, 207, 209, 216, 272, 274,
572, 644, 645, 651, 654, 657, 1115, 1132, 1207,
1222, 1224, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339,
1360
Pulares, pobladores originarios de América 52, 61,
63, 66, 70, 89, 96, 115, 129, 136, 168, 183, 191,
194, 206, 207, 209, 216, 246, 272, 274, 572, 645,
646, 652, 654, 657, 676, 1013, 1115, 1132, 1207,
1222, 1225, 1230, 1233, 1244, 1246, 1256, 1339,
1360, 1478
Pulares, Pueblo grande de los..... 208
Puló, Napoleón..... 863
puna de Atacama.....104, 1359
Puna de Atacama 32, 37, 46, 47, 91, 104, 111, 113,
144, 171, 653, 784, 808, 839
Puna de Jujuy.....75, 77, 81, 112, 139, 141, 143, 241
puna jujeña..... 104, 1106
Puna jujeña 653
Puntano, Pedro1368
Puquios..... 69
Purmamarca, ciudad en Jujuy..... 452, 654
- Q**
- Quebrachal513, 537, 550, 1341
Quebrada de Amaicha 116
Quebrada de Escoipe .51, 61, 63, 75, 77, 109, 113, 115,
163, 173, 194, 198, 207, 210, 269, 510, 658, 662,
998, 1005, 1009, 1339
Quebrada de Humahuaca...31, 35, 53, 71, 78, 80, 84,
104, 113, 119, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410,
443, 444, 453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701,
702, 721, 731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1544
Quebrada de Incahuasi.42, 46, 47, 52, 102, 104, 124,
125, 126, 131, 132, 146, 171, 172, 193, 808, 998,
1005, 1009, 1241, 1247, 1248, 1359
Quebrada de la Quinta.....480
Quebrada de las Conchas.....163
Quebrada de Lules .146, 228, 307, 312, 314, 315, 316,
317, 330, 335, 642, 651, 901
Quebrada de Paipote..... 116
Quebrada de Palcaya, en el Perú 749
Quebrada de Piapote.....102
quebrada de Usuri.....52
Quebrada del Toro ... 31, 42, 46, 79, 81, 119, 139, 142,
227, 240, 410, 480, 998, 1350, 1354
Quejana de Frías, Catalina1131
Quero y Valdivia, Alonso de 1448, 1514
Quesada de Lerma, María de..... 200, 525
Quesada, Vicente Gaspar192, 197, 199, 200, 233,
525, 922
Quevedo, Lope de.....213, 523
Quiaca, La Quiaca, en Jujuy592, 596, 609, 638, 720,
721, 722, 724, 732, 736, 763, 778, 782, 783, 785,
790, 794, 853
Quicajana 141
Quichua, cultura de pobladores originarios de
América..... 44, 55, 63, 68, 94, 166, 226, 230, 234,
240, 241, 242, 250, 251, 252, 254, 283, 540, 985,
1105, 1106
Quichua, idioma de los Incas 241, 250, 254, 539
Quichua, idioma y cultura de pobladores originarios
de América 54, 233
quichuas, indios sudamericanos....34, 68, 142, 193, 233,
253, 873
Quichuas, pobladores originarios de América 34, 68,
142, 193, 233, 253, 873
Quijano, Antonio.....218
Quijano, M. N.....1119
Quijano, Manuel M. 551
Quijano, Manuel Nicasio555
Quijano, pobladores originarios de América193, 218,
553, 982, 1001, 1006, 1007, 1008, 1119, 1139
Quijarro, Antonio.....765
Quilmes y Hualfin, las batallas de..... 1231

Quilmes, dialecto de los diaguitas de Salta 231
 Quilmes, pobladores originarios de América ..58, 65,
 149, 232, 663, 1107, 1108, 1110, 1112, 1123, 1127,
 1129, 1231
 Quimivil, Shinkal de..... 137
 Quincot, Juan José1313
 Quintana de Niño, Camila..... 1119
 Quintana de Peñalva, Jacinta de la..... 1119
 Quintana, Hilarión de la..... 441, 1462
 Quintana, José 1056, 1061
 Quintana, Manuel..... 1462
 Quintas de Azebal, Ana de1212
 Quintas y Rozas de Casanueva, Catalina de1291
 Quiñones y Toledo de Enríquez y Mendoza, Teresa
 de1467, 1587
 Quiñones y Toledo de Enríquez, Teresa de1467, 1587
 Quiriquiri, valle de..... 147, 155, 159, 161, 169, 524
 Quiriquiri, valle del..... 147, 155, 159, 161, 169, 524
 Quirno Costa, Norberto.....770, 855
 Quirno Costa, Norberto Camilo770, 855
 Quiroga Sarmiento, José Manuel. Eufrasio de
 (Obispo en San Juan) 1453, 1454
 Quiroga, Adán..... 40, 108, 110, 323, 993, 994, 1110
 Quirós, Juan Manuel547, 556, 1053, 1095, 1265,
 1321, 1541, 1555, 1565
 Quiroz, Juan Manuel 1289
 Quiroz, María Cayetana Avellaneda de 1053
 Quiroz, María Dolores Tejada de 1053
 Quiroz, Pedro Ignacio..... 1053
 Quiscaloro, hoy en Santiago del Estero543, 544

R

Rabage, Agustín..... 1384
 Rabaza, Diego 1249
 Ramada, la estancia *La Ramada* ..341, 342, 389, 418
 Ramas, pobladores originarios de América 175, 386,
 991, 1004, 1098, 1099
 Ramírez de Aguilera, Diego.....1581
 Ramírez de Aguilera, María Gutiérrez Franco de
 1470, 1581
 Ramírez de Monleón, Thomas 1490, 1517
 Ramírez de Oroasco, Juan 1101, 1323
 Ramírez de Quiñones, Pedro 617

Ramírez de Velasco, Juan1340
 Ramírez de Velasco, Joseph.....685
 Ramírez de Velasco, Juan 62, 86, 158, 160, 168, 179,
 192, 204, 210, 220, 261, 383, 405, 513, 514, 519,
 524, 526, 529, 571, 624, 632, 638, 643, 649, 656,
 668, 679, 685, 702, 1012, 1126, 1461
 Ramírez de Velasco, Sebastián.....685
 Ramírez Velasco, Juan 190
 Ramírez, Juan...62, 86, 158, 189, 192, 204, 220, 261,
 450, 519, 524, 529, 571, 638, 643, 649, 668, 679,
 685, 1012, 1126, 1340, 1461
 Ramos Giménez, Leopoldo728
 Ramos Mejía, Gregorio..... 1530
 Ratero de Arias Velázquez, Bernarda367, 1017
 Ratones salitrera de, en Salta..... 130
 Ratones, Salar de 125
 Raven, Adolfo552
 Raven, Luis1069
 Ravignani, Emilio68
 Ravignani, Emilio589
 Real Academia Española 300
 Real Audiencia205, 220, 225, 468, 469, 508, 568,
 594, 647, 734, 819, 834, 844, 897, 1019, 1220,
 1259, 1263, 1265, 1266, 1474, 1489, 1504, 1516
 Real Audiencia de Charcas ..84, 186, 615, 617, 618, 619,
 628, 642, 653, 668, 670, 684, 710, 712, 780, 812,
 813, 814, 816, 817, 820, 821, 822, 823, 824, 831,
 832, 833, 834, 835, 836, 1051, 1290, 1521
 Real Audiencia de Chile 291
 Real Audiencia de la Plata568
 Real Audiencia de Lima..... 301, 352
 Real Audiencia Pretorial 1259, 1263, 1266
 Real Biblioteca de Madrid1490, 1517
 Real Cédula33, 245, 271, 374, 578, 696, 720, 722,
 744, 800, 815, 817, 819, 821, 837, 849, 1212, 1251,
 1449, 1476, 1481, 1514
 Real Cédula de 4 de diciembre de 1796.....374
 Real Cédula de Febrero 5 de 17941212
 Real Cédula del 17.02.1807 manda agregar a la
 Intendencia de Salta los distritos de Chichas,
 Tarija y Mojos, quedando por línea divisoria el río
 Suipacha578, 823
 Real cédula del 21.03.1778, dispuso que el
 Virreynato de Buenos Aires comprendía las

- posiciones españolas situadas al Este de la
Cordillera de los Andes y al Sud del Amazonas
..... 584
- Real Chancillería de Valladolid 1448, 1514
- Real Consejo de Órdenes1203
- Real de Chicoana..... 90, 100, 170
- Real de Lima y Paucartambo, los regimientos
realistas..... 1318
- Real Hacienda del Virreinato347, 352, 432, 470, 471,
547, 702, 704, 822, 896, 910, 911, 917, 1155, 1232,
1234, 1251, 1259, 1267, 1470, 1473, 1480, 1487,
1533, 1550, 1560
- Real Hacienda, Junta Provincial de 469
- Real Ordenanza de Intendentes 590, 705, 720, 729, 743
- Real Ordenanza de Intendentes de 1782 590, 705,
720, 729, 743
- Real Ordenanza de Intendentes de 1782 que cercenó las
atribuciones de los municipios y Cabildos, reforzando
la autoridad real y la de sus intendentes..... 705, 729
- Real Ordenanza de Intendentes de 1782, abatió las
facultades de los Cabildos 590, 705, 720, 729, 743
- Real Ordenanza General de Intendentes del
Virreynato del Río de la Plata de 1782, otorga al
Gobernador Intendente facultades relativas... 589
- Real Presidio de Balbuena1220
- Real y Supremo Consejo de las Indias 1449, 1514
- Real, la Villa 1518
- Reales Cajas de Córdoba..... 470
- Rebaudi Basabilvaso, Oscar 152
- Recaredo I, el Rey 1587
- Receptor de Hacienda de Tarija579
- Recopilador de la poesía oral Americana, don Juan
Alfonzo Carrizo 513, 654, 1359
- Rector de la Iglesia Matriz de Córdoba Adrián
Cornejo196, 271, 305, 313, 327, 335, 340, 363,
374, 375, 376, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 914,
923, 927, 930
- Rector de la UBA Ricardo Rojas..... 307
- Rector de la Universidad de Lima Juan de Soto
Cornejo 354
- Rector de la Universidad de San Marcos Dr. Tomás
Aniceto de la Bodega de la Quadra y Mollinedo
..... 1019
- Rector del Colegio Seminario Ramón Alcorta don
Ramón Alcorta..... 1544, 1549
- Rector del Seminario Juan Nadal y Guarda372,
1253, 1266, 1536, 1551, 1563
- Redhead, N. N..... 1054, 1193
- Reducción de Centa710
- Reducción de indios en Zenta 692
- Reducción de indios lules de San Esteban de Balbuena681
- reducción de las Salinas..... 371
- reducción de Macapillo.....555, 959
- Reducción de Macapillo en Salta518, 541, 543, 544, 545,
546, 550, 728, 919, 959, 1340
- Reducción de Nuestra Señora de los Dolores739
- Reducción de Río Seco 740
- Reducción de San Esteban de Miraflores 1341
- Reducción de San Ignacio 392, 717
- Reducción de San Joaquín de Ortega 696
- Reducción de Zaldúa 740
- Reducción nativa de Cangayé, en el Chaco .. 763, 956
- reducción nativa de Macapillo, en Salta555, 959
- Reducción nativa de San Bernardo, en el Chaco 954,
956
- Reducción nativa Santiago de Mocabas, llamada
Cangayé, en el Chaco..... 956
- Reducciones de San Bernardo y de Santiago de
Mocovías763
- Refosoz, Luis 1537
- Refoxos Elizondo, Bartolomé de 1134
- Refoxos Elizondo, Ignacia de Ubierna Frías y
Sandoval de 1134
- Refoxos y Marsoa, Antonio de..... 1134
- Refoxos y Marsoa, Gabriela de Elizondo de..... 1134
- Refoxos, Luis1557, 1567
- Refutó a Agustín Matienzo en 1872, Casiano Goytía
..... 854, 856, 1091
- Refutó a Luis Echazú, el Dr. Atilio Cornejo 608, 734,
781, 854
- Regidor Alcalde Mayor Juan Antonio Morodias .. 721
- Regidor Alcalde Mayor Provincial, don Pablo José
de Mena1322
- Regidor Alcalde Provincial de Salta, don José
Vicente Toledo Pimentel395, 397, 1321, 1325,
1553

- Regidor Alguacil Mayor Calixto Ruiz Gauna..... 225,
449, 1293, 1533, 1562
- Regidor Alguacil Mayor Cipriano González de La
Madrid..... 721, 740, 741, 1356
- Regidor Cristóbal Pereyra 522
- Regidor de la Villa de Anzuóla, en 1733, don Josef de
Gurruchaga 1449, 1515, 1518, 1520, 1529
- Regidor de propios y obras públicas, don Pedro
Pablo de Sabaleta 1322
- Regidor Decano Lorenzo de Gordaliza 339, 1213,
1247, 1253
- Regidor Decano, Diputado de Sisa, don Miguel
Francisco Aráoz... 403, 405, 600, 1296, 1313, 1321
- Regidor Defensor de Menores y Pobres en Salta,
José Patricio Puch..... 1322
- Regidor del Cabildo de Salta Mateo Gómez Zorrilla ... 223,
1252, 1260, 1262, 1263, 1264, 1268, 1273, 1291,
1532, 1548, 1561
- Regidor Diego Martínez 531, 684
- Regidor Diputado de fiestas juradas, don Mauricio
San Millán y Figueroa 1321
- Regidor Diputado de obras públicas y Juez de
Policía, don José de Gurruchaga... 413, 449, 1041,
1278, 1289, 1321, 1470, 1486
- Regidor diputado de obras públicas, don Nicolás
Severo de Isasmendi 126, 129, 393, 579, 588, 661,
745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1242, 1245,
1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268,
1272, 1276, 1292, 1361, 1596
- Regidor ejecutor propietario Juan Adrián Cornejo
..196, 271, 305, 313, 328, 336, 340, 353, 354, 363,
374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 914,
923, 927, 930
- Regidor en el Cabildo de Salta Antonio Atienza.. 433,
1268, 1550, 1562
- Regidor en el Cabildo de Salta Calixto Gauna 395,
1261
- Regidor en el Cabildo de Salta Calixto Ruiz de
Gauna 392, 1292, 1301, 1479
- Regidor en el Cabildo de Salta Calixto Ruiz Gaona
..... 223, 1325
- Regidor en el Cabildo de Salta don Feliciano
Centurión y Barbosa 1269, 1549
- Regidor en el Cabildo de Salta don José Alonso de
Zavala 1269, 1295, 1534, 1563
- Regidor en el Cabildo de Salta don José Antonino
Fernández Cornejo... 316, 327, 329, 330, 334, 377,
382, 388, 390, 391, 400, 430, 434, 435, 441, 442,
443, 444, 445, 448, 450, 453, 454, 461, 467, 468,
470, 471, 472, 473, 476, 477, 479, 480, 481, 482,
483, 484, 486, 489, 490, 491, 492, 493, 495, 496,
497, 498, 501, 1034, 1038, 1260, 1262, 1263,
1264, 1268, 1274, 1291, 1298, 1343, 1413, 1419,
1420, 1433, 1438, 1532, 1562, 1593
- Regidor en el Cabildo de Salta Dr. Estanislao López
..... 1269, 1471
- Regidor en el Cabildo de Salta en 1735 Domingo de
Isasmendi 97, 129, 209, 219, 1203, 1204, 1219,
1223, 1224, 1232, 1234, 1239, 1278, 1307, 1361
- Regidor en el Cabildo de Salta Francisco Antonio
González y San Millán..... 1326, 1553
- Regidor en el Cabildo de Salta Francisco Xavier
Castellanos 1265, 1542, 1565
- Regidor en el Cabildo de Salta Hermenegildo de
Hoyos..... 1325
- Regidor en el Cabildo de Salta Hermenegildo G. de
Hoyos..... 1023, 1410, 1418, 1433
- Regidor en el Cabildo de Salta José de Perisena 1260
- Regidor en el Cabildo de Salta José de Perizena 1262,
1264, 1268
- Regidor en el Cabildo de Salta José Francisco de
Boedo 223, 369, 393, 449, 1260, 1262, 1264, 1269,
1274, 1292, 1533, 1548, 1562
- Regidor en el Cabildo de Salta José Gabriel de
Figueroa. 1171, 1186, 1188, 1192, 1269, 1538, 1549,
1563, 1588
- Regidor en el Cabildo de Salta José Miguel de Castro
..... 1268, 1545
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Antonio de
Murúa 1264, 1301, 1562
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Antonio
González 1269
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Antonio Murúa
..... 1261, 1533, 1548
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Esteban de
Tamayo 1264

- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Esteban Tamayo . 393, 1028, 1060, 1261, 1262, 1269, 1272, 1274, 1292, 1546, 1548, 1569
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Francisco de Nevares 1265, 1325, 1566
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Manuel Quirós 547, 556, 1053, 1095, 1265, 1321, 1541, 1555, 1565
- Regidor en el Cabildo de Salta Juan Rafael de la Madre de Dios 1269, 1544, 1563
- Regidor en el Cabildo de Salta Maestro Santiago Pucheta 1269, 1549
- Regidor en el Cabildo de Salta Nicolás Arias 223, 368, 393, 1261, 1263, 1292, 1533, 1548, 1562
- Regidor en el Cabildo de Salta Nicolás Arias Rengel 224, 393, 1261, 1292
- Regidor en el Cabildo de Salta Nicolás de Villa Corta y Ocaña 1268
- Regidor en el Cabildo de Salta Nicolás Severo de Isasmendi 126, 129, 393, 579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268, 1272, 1276, 1292, 1361, 1596
- Regidor en el Cabildo de Salta Pedro José de Ibazeta 385, 1265, 1542, 1554, 1592
- Regidor en el Cabildo de Salta Santiago Mazeyra 1265, 1555, 1568
- Regidor en el Cabildo de Salta Tomás de Arrigunaga y Archondo 223, 1146, 1148, 1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1156, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1170, 1253, 1266, 1279, 1316, 1554, 1596
- Regidor en el Cabildo de Salta, don Francisco Valdés 1149, 1211, 1326
- Regidor en el Cabildo de Salta, don Hipólito de Frías 1253, 1302
- Regidor en el Cabildo de Salta, don José Antonio Castellanos 1253
- Regidor en el Cabildo de Salta, don José Vicente Toledo Pimentel 367, 1050, 1207, 1266, 1271, 1331, 1577
- Regidor en el Cabildo de Salta, don Juan de Vidart Linares 1253
- Regidor en el Cabildo de Salta, don Juan José Vidaurre 1253
- Regidor Fiel Ejecutor en el Cabildo de Salta Eustaquio Moldes 1321, 1541, 1565
- Regidor Francisco Morán de la Cerda 531
- Regidor Francisco Sánchez 214, 405, 522, 530
- Regidor Gaspar Rodríguez 213, 522, 529
- Regidor Juan Antonio Moro Díaz 409, 713, 726, 854, 1250, 1356
- Regidor Juan Cano 212, 522
- Regidor Juan Fajardo 531
- Regidor Juan González 531, 1087
- Regidor Pedro de Cáceres 212, 522, 986
- Regidor Pedro Fernández Cornejo y Carvajal 332
- Regidor Pedro Payán 221, 531
- Regidor Perpetuo de Toledo, Miguel Ventura Cornejo 362
- Regidor Santos Blázquez . 212, 522, 1460, 1468, 1581
- Regidor vocal del Cabildo de Salta, don Apolinar Figueroa 1252, 1381, 1559
- Regidor vocal del Cabildo de Salta, don Luis Cerdá 1252
- Regidor vocal del Cabildo de Salta, don Mateo Gómez Zorrilla 223, 1252, 1260, 1262, 1263, 1264, 1268, 1274, 1291, 1532, 1548, 1562
- Regidor vocal del Cabildo de Salta, don Sinforoso José de Rioja 1250
- Regidor vocal del Cabildo de Salta, don Sinforoso Joseph de Rioja 1210, 1232
- Regidor vocal del Cabildo de Salta, don Sinforoso Joseph de Rioxa 1252
- Regidor y Defensor General de Menores Nicolás León de Ojeda 225, 338, 1253, 1290, 1543, 1564
- Regidor y Fiel Ejecutor, en el Cabildo de Salta, don Bartolomé de la Corte 1322
- Regimiento Caballería de la Patria 401, 402
- Regimiento de Caballería de Campo Santo 473
- Regimiento de Dragones de Caballería 392
- Regimiento de Partidarios, sus Escuadrones 477
- Regimiento de San Carlos 1255, 1371
- Regimiento de voluntarios de Caballería de Salta 392
- Regimiento Partidarios de Salta 401
- Regimiento Partidos de Río del Valle 401
- Regimientos realistas Real de Lima y Paucartambo 1318
- región cacana, en calchaquí 252, 253, 1105

- Registro de la Propiedad Inmueble 772, 773
- Reina de Portugal, doña Leonor Téllez de Meneses
..... 1466
- Reino de Tucma.....35, 38, 58, 148, 179, 235, 240
- Remansito.....546, 556
- Remansito y Sunchito*, la estancia..... 556
- Remo y Rómulo, los gemelos fundadores de Roma
.....1444, 1510
- Rendón de Igarza Delgadillo de Fernández Cornejo,
Martina..... 331
- Rendón Sarmiento y Palomino, Alonso..... 331
- Rendón Sarmiento y Palomino, Josefa de Igarza
Delgadillo Castro Ponce de León de..... 331
- Rengel de Arias Baquero, Inés 1077
- Repetto, Nicolás.....844, 845, 850
- Representante Ángel Lesser449, 1069
- Representante Benedicto Fresco 1069, 1182
- República Argentina41, 192, 253, 327, 328, 372, 375,
378, 400, 427, 561, 562, 569, 577, 578, 589, 595,
596, 603, 604, 608, 609, 611, 626, 747, 748, 756,
758, 764, 768, 771, 776, 781, 782, 783, 785, 786,
787, 788, 789, 790, 797, 800, 804, 808, 810, 812,
813, 819, 824, 825, 829, 835, 838, 839, 844, 853,
855, 856
- República de Tucumán.....542
- República del Uruguay 813
- Reverenda María Antonia del Carmen Cornejo ...358
- Revista de Derecho, Historia y Letras..... 251
- Revista de la Universidad de Buenos Aires .171, 993, 1114
- Revista del Río de la Plata 374, 591
- Revista Geográfica Americana 32, 48, 728
- Revolución de Mayo.... 508, 516, 851, 1138, 1150, 1260,
1273, 1292, 1362, 1450, 1454
- Revolucionario Coronel Ignacio Warnes877, 878,
1386
- Revolucionario Coronel José Manuel Mercado s.878
- Revolucionario Dr. Antonio Vicente Seoane879
- Revolucionario Eustoquio Moldes.....877, 1557
- Revolucionario Juan Manuel Lemoine..... 876, 1381
- Rey Alonso I..... 1586
- Rey Carlos V..... 44, 106, 386, 1217, 1461
- Rey de Armas del Rey de España, don Julián Joseph
Brochero 1443, 1508, 1509, 1530, 1531
- Rey de Constantinopla en 1057, Isacio Comneno
César 1466, 1583
- Rey de España Carlos III..... 696, 1019, 1325
- Rey de España Carlos IV 1212, 1250, 1325
- Rey de España Felipe II.....200, 205, 272, 276, 386,
529, 658, 686, 758, 1218, 1327, 1461, 1481
- Rey de España Fernando el Católico 1587
- Rey de España Fernando Séptimo..... 431, 1561, 1571
- Rey de España, su autoridad..... 698
- Rey de Navarra García Ximénez 1446, 1503, 1506,
1512, 1528
- Rey de Navarra, don Juan de Labrú1517
- Rey de Navarra, el último, don Juan de Albret o
Labrit1490
- Rey de Polonia Uladislao..... 1583
- Rey de Portugal, don Fernando de Portugal 1466
- Rey Don Alonso de Aragón 1510
- Rey don Fernando II de Aragón.....685
- Rey don Jaime685
- Rey Enrique IV de Castilla desde 1454 1467
- Rey Felipe V 1230
- Rey Inca Yupanqui .27, 35, 37, 38, 42, 56, 57, 69, 90,
94, 166, 170, 240, 254, 507, 629, 653
- Rey Recaredo I..... 1587
- Rey, su Católica Majestad..... 272
- Reyes Católicos 1467
- Reyes, Catalina de Arze de749
- Reyes, Damián1155
- Reyes, Isabel Brizuela de.....1070
- Reyes, José Francisco de los 749
- Reyes, Rafael.....1070, 1092
- Reyes, Simón 754
- Reynosa, Castilla la Vieja1214
- Reynoso de la Cuesta, Victoria 1463
- Rhodesia 977
- Riarte, Waldino..... 866
- rías, Benigno L. 1214, 1455
- Riba de Fernández Sandoval, María de la1133
- Ribadavia, Bartolomé..... 1382
- Ribadeneyra, Augusto 457
- Ribera del río Bermejo 675
- Ribera oriental del río Bermejo692
- Ribera y Zambrano, Alonso de..... 514
- Ribero, Matías 1387

- Rico Home de Castilla en 1325, don Alonso
 Fernández de Montemayor 1473
- Rico, Gimeno..... 563, 605, 827, 831
- Rico, Luis Gimeno..... 563, 827, 831
- Riera, Joseph.....1530
- Riestra*, la familia de los 1075
- Riggi, Agustín Eduardo..... 32
- Riglos de la Quintana, Francisco de.....1462
- Riglós, Leocadia Fernández de Córdoba de.....1462
- Riglos, Miguel J. de.....1462
- Rincón de Gómez, Urbana..... 1457
- Rincón de las Salinas 82, 142, 641
- Rincón de Solá, Irene..... 1457
- Rincón, José..... 1074, 1147, 1548
- Rincón, Micaela Otero de 1102, 1457
- Rinconada 173, 227, 826, 1173, 1177, 1191, 1243
- Río Alto Bermejo..... 864
- Río Amaicha... 86, 103, 116, 128, 129, 145, 1129, 1281
- Río Ancho..... 190, 1310
- Río Bamba.....1329
- Río Beni.....584, 886
- Río Bermejo 189, 270, 285, 288, 295, 297, 324, 347,
 349, 369, 371, 372, 373, 374, 391, 429, 508, 537,
 569, 570, 574, 575, 577, 591, 595, 602, 609, 610,
 631, 639, 647, 648, 668, 671, 673, 674, 675, 676,
 677, 678, 681, 682, 684, 686, 687, 688, 689, 691,
 692, 693, 703, 704, 705, 708, 711, 716, 717, 722,
 723, 726, 727, 732, 735, 736, 738, 740, 741, 742,
 745, 756, 759, 761, 763, 764, 765, 766, 767, 768,
 771, 772, 773, 775, 781, 782, 784, 786, 788, 796,
 815, 818, 819, 820, 821, 824, 825, 826, 828, 829,
 833, 834, 835, 844, 846, 860, 861, 867, 892, 893,
 894, 897, 899, 904, 907, 908, 909, 910, 911, 912,
 917, 918, 922, 924, 925, 927, 929, 930, 931, 932,
 933, 934, 942, 954, 967, 968, 1358, 1377
- Río Bermejo, la ribera oriental del 692
- Río Bermejo, su costa occidental 599, 690
- río Bermejo, su navegación 508, 686, 745, 1377
- Río Blanco 125, 1065
- Río Calchaquí....31, 43, 48, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 64,
 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95, 96,
 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128, 132,
 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165, 168,
 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198, 206,
 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270, 271,
 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572, 623,
 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662, 663,
 666, 679, 697, 813, 846, 986, 993, 999, 1005,
 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124, 1127, 1130,
 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229, 1234, 1239,
 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256, 1275, 1277,
 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366, 1367, 1370,
 1461
- Río Chuscha1112
- Río de Arias190, 457, 1280
- Río de Centa 371, 714, 933, 934
- río de Chicoana 206
- Río de Costas, Francisca del1292
- Río de Janeiro1495
- río de la Almona..... 544
- río de la Plata 147, 148, 152, 153, 284, 296, 676, 677,
 824
- Río de la Plata57, 59, 67, 74, 79, 83, 114, 131, 133,
 181, 212, 246, 297, 320, 333, 360, 363, 374, 375,
 376, 392, 431, 433, 436, 437, 450, 508, 526, 563,
 571, 575, 589, 591, 627, 653, 657, 668, 674, 677,
 681, 699, 704, 727, 730, 747, 750, 785, 801, 803,
 815, 817, 820, 821, 823, 824, 831, 832, 833, 849,
 874, 876, 894, 934, 968, 981, 1090, 1097, 1098,
 1259, 1291, 1377, 1391, 1463, 1468
- Río de la Plata, el Virreynato del 57, 333, 575, 589, 699,
 704, 730, 821, 823, 825, 833
- río de La Quiaca 731, 757, 853
- Río de la Soledad..... 722, 757
- Río de las Conchas 136, 162, 173, 772
- Río de las Orosas.....722, 726, 757
- Río de Las Piedras..... 843
- Río de Ledezma..... 688
- Río de Luracatao 121
- Río de Siancas184, 195, 215, 270, 340, 342, 522,
 674, 1348
- Río de Siancas, hoy Mojotoro..... 190, 197, 207, 210,
 269, 270, 340, 341, 342, 512, 523, 674, 843, 1348
- Río de Tacuñ130
- Río de Tarija..... 868
- Río de Zenta1358
- Río del Medio 125
- río del Toro..... 42, 1006

- Río del Valle.. 346, 392, 401, 518, 549, 684, 685, 711,
718, 942, 944, 950, 1063, 1252
- Río del Valle, la frontera del.....443, 444, 944, 1061
- Río del Valle, Regimiento Partidos de 401
- Río Dorado.....1219
- Río Dorado, su banda norte 1343
- Río Dulce..... 155
- Río Escaba 137
- Río Grande... 143, 347, 602, 674, 688, 766, 767, 842,
843, 882, 894, 929, 936, 937, 942, 954
- Río Grande del Chaco.....929
- Río Grande o Pardo923
- Río Guachipas..... 63, 160, 161, 188, 588, 659, 662,
1009, 1010, 1058, 1071, 1078, 1088, 1113, 1118,
1186, 1479
- Río Guapay, en Bolivia613, 627, 680
- Río Guaporé o Iténez.....582, 873
- Río Guiena, los indígenas llamaban así al río
Amazonas583
- Río Hondo..... 314
- Río Horcones542, 543
- Río Itaú 570, 600, 602, 630, 723, 725, 727, 734, 738,
742, 743, 744, 746, 752, 766, 767, 768, 772, 782,
805, 807, 826, 844, 849, 854, 872
- Río Itiyuro, en Salta746, 768, 785
- Río Japurá.....583
- Río Jaurú, en el Brasil582
- Río Jejuy246
- Río Lavallén843
- río Lipeo.....782
- Río Mamoré 582, 584
- Río Marañón o Amazonas 582, 584
- Río Maule..... 37, 107
- Río Mojotoro..... 1348
- Río Molinos.... 64, 73, 86, 87, 88, 95, 96, 97, 98, 100,
102, 103, 104, 115, 120, 128, 129, 130, 134, 139,
145, 147, 151, 157, 159, 162, 167, 209, 425, 656,
661, 1070, 1076, 1195, 1210, 1221, 1232, 1239,
1275, 1277, 1278, 1280, 1281, 1359, 1360
- Río Mulatos, Oruro, La Paz, Cochabamba, los
ferrocarriles de887
- Río Negro 688, 902
- Río Negro 409
- Río Negro, el fortín del.....717
- Río Negro, provincia de..... 409
- Río Orellano o Amazonas583
- Río Paraguá, en Bolivia 888
- Río Paraguay.. 246, 371, 517, 695, 762, 815, 817, 834,
835, 874, 933
- Río Parapití 613, 630, 680
- Río Pardo o Grande923
- Río Pasaje, en Salta 394, 396, 513, 514, 545, 547,
550, 728, 786, 1058, 1072, 1073, 1336
- Río Perico.....842
- Río Pescado..... 373, 860, 862
- Río Piedras.....204, 1332
- Río Pilcomayo 189, 285, 295, 575, 596, 602, 623,
627, 629, 630, 668, 683, 695, 704, 707, 711, 723,
727, 728, 745, 756, 759, 762, 763, 786, 815, 816,
818, 819, 820, 821, 823, 828, 873, 897, 905, 929,
968, 1010
- Río Pisuerga1132
- Río Primero..... 190
- Río Rosario de la Frontera 406
- río Salado 513, 574, 717, 816
- Río San Antonio..... 125
- Río San Carlos.....161
- Río San Francisco 732, 1343
- río Sancti Spiritus 816
- Río Santa María112, 118, 137, 151, 162, 173, 258, 748,
1041, 1064, 1113, 1121, 1122, 1123, 1125, 1127,
1129, 1470, 1493, 1520
- Río Sararé582
- Río Seco.. 52, 464, 563, 570, 585, 605, 739, 740, 741,
1467
- Río Seco, la Reducción de.....740
- río Segundo 190
- Río Siancas..... 221, 262, 516, 684
- Río Suipacha 578, 757
- Río Tala 406, 1375
- Río Tarija 774
- Río Umanao 128
- Río Yavarí.....583
- Río Ytaú..... 593, 595, 605
- Río Zenta, la costa sur del692
- Rioja de Gorostiaga, Clara..... 1276
- Rioja de Gorostiaga, Clara de.....1210, 1276
- Rioja, Ángel..... 1210

- Rioja, Antonio (Sacerdote)1210, 1277
- Rioja, Clara Millán de 1210
- Rioja, José Antonio (Sacerdote)..... 1210
- Rioja, José Sinforoso de1249
- Rioja, Josefa Isasmendi de 1217, 1277
- Rioja, Sebastián J. de (Sacerdote)..... 1210
- Rioja, Sinforoso Joseph de1210, 1233, 1250, 1252
- Ríos del Gran Chaco 728
- Ríos, Cornelio.....762, 821
- Ríos, Guillermo de los..... 872
- Ríos, María Carmen1368
- Ríos, Mateo756, 765, 779, 863, 1061, 1064, 1158
- Rioxa o Rioja, Sebastián de 1210
- Rivadavia y San Felipe, las Colonias de 757
- Rivadavia, Bernardino de la Trinidad González de
...419, 420, 423, 427, 566, 750, 751, 757, 759, 762,
763, 764, 765, 766, 772, 786, 804, 828, 863, 879,
881, 1045, 1377, 1455
- Rivadavia, el Departamento de, en Mendoza 423,
427, 566, 750, 751, 764, 766, 772, 804, 863, 881,
1045, 1377
- Rivadavia, el Departamento territorial, en Salta .419,
420, 750, 759, 762, 763, 766, 772, 786, 828, 879,
1455
- Rivadeneira de Cornejo, B. de 362
- Rivarola, Mario A. 252
- Rivas, Andrés762
- Rivas, Miguel Fernando de..... 1142
- Rivelli, Felipe 872
- Rivera y Toscana, José Fructuoso 1089
- Rivera, Alonso de 703, 1341, 1342
- Rivero Leal de Torres Briseño, Ana1479
- Rivet, N. N..... 181
- TAVELLA9
- Robertson, John Parish759
- Robira de Zabala, María 1214
- Robles, Antonio de.....213, 523
- Robles, Francisco Javier de1344
- Roca, Buenaventura de la1329
- Roca, Segundo.....1372
- Rocha de Gómez de Saravia, Magdalena de 1084
- Rocha, Antonio de la..... 1084
- Rocha, María de Encinas de la 1084
- Roco de Caravajal, Bartyolomé 664
- Rodrigo, ciudad de la provincia de Salamanca, en
España 362, 364
- Rodríguez de Iriondo, Josefina 1471
- Rodríguez de la Vega, Manuel.....1529
- Rodríguez de las Varillas de Torres y Salazar, María
Antonia1456
- Rodríguez de San Juan, Hernán 359
- Rodríguez de Zavalla, Martina 1471
- Rodríguez del Fresno, Josefina Gurruchaga de.. 1471
- Rodríguez del Fresno, Pedro 1471
- Rodríguez Guerrero, Manuel..... 524, 525
- Rodríguez Magariños, Manuel762
- Rodríguez Pinaco, Juan 278
- Rodríguez Pinazo, Juan212, 522, 525, 532
- Rodríguez Pinoco, Juan.....201
- Rodríguez, Antonino.....1383
- Rodríguez, Antonio1385
- Rodríguez, Gaspar213, 522, 529
- Rodríguez, José 542
- Rodríguez, José de la Cruz554
- Rodríguez, José María 1064, 1072, 1074, 1075
- Rodríguez, Juan María1369
- Rodríguez, Lorenzo..... 201, 214, 278, 530
- Rodríguez, M. M. A. de763
- Rodríguez, María Manuela1369
- Rodríguez, Martín..... 1379, 1385
- Rodríguez, Tránsito Pérez de554
- Rojas de Enríquez, María de1468
- Rojas, Diego de 30, 33, 35, 57, 78, 80, 88, 90, 92, 93,
95, 105, 122, 132, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 143,
160, 164, 165, 174, 238, 283, 285, 294, 507, 653,
665, 921, 1126, 1482
- Rojas, Ricardo 307
- Rojo, Anselmo1067, 1217
- Rojo, Dámasa Alvarado de1067
- Rojo, Dámasa de Alvarado de 1217
- Rojo, Tadeo1067
- Rolón de Delgadillo, Herminia..... 1451
- Roma, Rómulo y Remo, sus fundadores.. 1444, 1510
- Roma, su Estandarte Imperial de la Loba 1444, 1510
- Roman Texada 1556
- Romany, N. N., Oficial Real de Hacienda 359
- Romero Sosa, Carlos Gregorio 20
- Romero, Braulio.....868, 869

- Romero, Clemente..... 1560
- Romero, Epifanio 861, 862, 863, 864, 865, 870
- Romero, Jesús M. 863, 864, 865, 1119
- Romero, Martín 859, 860, 861, 1315
- Romero, Miguel 1368
- ROMUALDO MEDRANO, JOSEF 1531
- Rómulo y Remo, los gemelos fundadores de Roma
..... 1444, 1510
- Roncales, partido judicial de, en España..... 361
- Rondeau, José Casimiro..... 439, 441, 442, 477, 1297,
1344, 1349
- Rosa de Guerrero, María Marcelina de la..... 1453
- Rosales, Lino..... 1325, 1539, 1554
- Rosales, Lino de..... 1265, 1564
- Rosales, Luis de 225
- Rosario (ciudad) 1185
- Rosario de la Frontera..... 387, 423, 537, 543, 1009,
1374, 1430
- Rosario de la Frontera, el río 406
- Rosario de Lerma, ciudad de Salta 41, 241, 982, 985,
1001, 1353, 1355, 1376
- Rosario de Lerma, Departamento, en Salta ...41, 241,
982, 985, 1001, 1353, 1355, 1376
- Rosario de Miraflores, el fuerte de Nuestra Señora
del 681
- Rosario, el fuerte del 1332
- Rosas y del Prado de, de la Corte, Irene 343
- Rosas y Makon, el tratado entre 1090
- Rosas, Juan Manuel de 225, 334, 343, 400, 751, 752,
754, 755, 758, 788, 805, 806, 810, 880, 882, 921,
1067, 1073, 1074, 1089, 1090, 1093, 1094, 1298,
1326, 1332, 1333
- Rosas, Juan Manuel de, su tratado con Makon 1090
- Rosel, Faustino 1368
- Roselpa, cerro de 131
- Roselpa, la estancia 1282
- Rospiglioni, Felipa Julia..... 358
- Rospiglioni, José Julio 358
- Rostagno, Enrique..... 786
- Rovaletti, Juan..... 542
- Roxas, Manuel 1381
- Roxas, Silvestre Antonio de 296
- Roza de del Carril, María de la Paz de la 1454
- Roza de Guerrero, María Marcelina de la 1452, 1454
- Roza, Andrea Torres de la 1452, 1453
- Roza, Fernando de la 1452, 1453
- Roza, José Ignacio de la 1451
- Roza, María del Tránsito de Oro de la, Madrina en la
boda de Doña Agueda Guerrero y Francisco de
Gurruchaga, el 21 de octubre de 1818 ..1452, 1453,
1454
- Rúa, García de la..... 1484
- Rubén, la Tribu de 1496, 1524
- Rubén, la Tribu de dispuso en su Escudo las Ondas
de aguas 1496, 1524
- Rubio de Sayús, María Luisa..... 1471
- Ruesga, el valle de..... 361, 363
- Ruiloba, Francisco 754
- Ruiloba, Francisco de 754
- ruinas de Amblayo 49
- ruinas de *Incahuasi*..... 41, 43, 44
- Ruinas de Tañi 256
- Ruinas de Tiahuanaco 40, 75, 141, 254, 259
- Ruinas de Tihuanaco 253
- Ruinas de Tihuanacu 255
- ruinas de Tinti..... 89, 1009
- Ruiz de Alarcón y Villaseñor, Diego 663
- Ruiz de Argote de González Mesía, Teresa..... 1585
- Ruiz de Cornejo, Gregoria 1160
- Ruiz de Gaona, Calixto 1558
- Ruiz de Gaona, Pablo 1529
- Ruiz de Gaona de Costas, María Ignacia 1301
- Ruiz de Gaona, Juana de Pedroza Sierra de..... 1479
- Ruiz de Gaona, Manuela Bárcena de..... 1292, 1345
- Ruiz de Gaona, Pascual 1479
- Ruiz de González, Petrona 1160
- Ruiz de Llanos, Alonso 218, 903, 1134
- Ruiz de llanos, Ana de Carabajal viuda de..... 1134
- Ruiz de Llanos, Juan 1134
- Ruiz de Llanos, Juan Jossef 903
- Ruiz de los Llanos de Escobar Castellanos, María
..... 368
- Ruiz de los Llanos, Bonifacio 1039, 1062, 1065, 1067,
1072, 1076
- Ruiz de los Llanos, Juan..... 1475
- Ruiz de Vidarte, Basilia 1160
- Ruiz de Villegas, Lorenzo 1267, 1538, 1553, 1567
- Ruiz Díaz de Guzmán 213, 214, 237

- Ruiz Gaona, Calixto223, 1325
 Ruiz Gaona, Calixto 225, 449, 1293, 1533, 1562
 Ruiz Gómez de Archondo, Eulalia..... 1160
 Ruiz Guiñazú, Enrique..... 180, 823
 Ruiz Pacheco, Constanza Yáñez de Riva de1584
 Ruiz Pacheco, Hernán1584
 Ruiz Sarmiento de Álvarez de Toledo, Constanza
 1587
 Ruiz Sarmiento, Juana de Guzmán de1587
 Ruiz Sarmiento, Pedro..... 1587
 Ruiz y Salinas, sacerdotes salteños asesinados en
 1683 en Ocloyas, Chaco, por los indios Tobas 693
 Ruiz, Adolfo 860
 Ruiz, Asencio.....556
 Ruiz, Bárbara 1160
 Ruiz, Bernarda Fernández Pedroso de..... 1475
 Ruiz, Carmen Aparicio de..... 859
 Ruiz, Diego663, 1476
 Ruiz, Felipa 1160
 Ruiz, Francisco (Sacerdote Jesuita en Salta) 62, 858,
 1160
 Ruiz, José Antonio 1352
 Ruiz, Juan Bautista1390
 Ruiz, Manuel Rafael.....1382
 Ruiz, Matilde 862
 Rumihuasi, en Salta 1371
 Rumisaicue.....94, 840
 Rumisaicue, localidad del Departamento de los
 Andes, en Salta 94, 840
 Rummybola55
 Ruta de Chicoana122
 Ruta de Diego de Almagro.....115, 124, 132, 133, 139
 ruta de los primeros conquistadores.....105, 653
 Ruvira, Diego de..... 208
 Ruy de Pedroza de Frías, Catalina..... 1134
 Ruyloba, José Mariano 749
- S**
- Saavedra de Burela, Ramona1345
 Saavedra Sanabria, Juana de.....1459
 Saavedra y Garay de Cabrera y Villarruel, María de
 360
 Saavedra, Cornelio Judas Tadeo de 1149
 Saavedra, Francisca de Torres de.....1456
 Saavedra, Modesto..... 811
 Saavedra, Sebastián1456
 Sabaleta, Pedro Pablo de1322
 Sabio Florentino Ameghino.....42, 68, 108, 253, 260,
 265, 283, 988, 989, 990
 Sacerdote en Salta Carlos M. Cortés 872
 de la Riestra, José Domingo1303
 Riestra, José Domingo de la1303
 SÁENZ DE AXELLANO, BRUNO 1531
 Sáenz, Carmen Mendieta de1072
 Sáenz, Pedro1070
 SÁEZ, Manuel Ernesto 1508
 Sagastume, Francisco1039
 Sagolpa, Cacique y señor del pueblo Figasta655
 Sala Capitular 442, 449, 579, 593, 748, 802, 1027,
 1569
 Sala capitular de Salta 463
 Sala de Representantes de Salta 1049, 1054, 1068, 1289,
 1333, 1485
 Salado, el río.....513, 574, 717, 816
 salar de Niño Muerto 51
 Salar de Ratones 125
 Salas y Valdés, Alejo de.....353
 Salas y Valdés, Lorenza de Zárate y Cornejo de ...353
 Salas, Francisco.....1289
 Salas, María Antonia, afirma Atilio Cornejo que ella
 manifestó; 1194
 Salazar y Mendoza, Miguel de 1490
 Salazar, Diego.....1368
 Salcedo Poblete, Francisco de 664
 Salcedo Poblete, Jorge de67
 Salcedo, Alonso de 1013
 Salcedo, Felipe de 238
 Salcedo, Francisco de..... 277, 664
 Salcedo, Juan Rafael (Sacerdote)..... 1535
 Salguero, Ignacio 1476
 Salguero, N.1476
 Salguero, Polonia Fernández Pedroso de 1476
 Salguero, Valentín.....1476
 Salinas Grandes 95, 124, 139
 Salinas y Ruiz, sacerdotes salteños asesinados en
 1683 en Ocloyas, Chaco, por los indios Tobas 693
 Salinas, el valle de las.....672, 691

- Salinas, paso de las, en Jujuy 138
- Salinas, reducción de las 371
- Salinas, Rincón de las..... 82, 142, 641
- salitrera de Ratones, en Salta..... 130
- Salta (ciudad de)....182, 190, 197, 221, 273, 347, 348, 396, 399, 438, 453, 455, 460, 487, 573, 644, 671, 684, 688, 700, 720, 748, 801, 836, 999, 1098, 1112, 1119, 1152, 1157, 1180, 1193, 1204, 1219, 1225, 1252, 1262, 1263, 1264, 1304, 1306, 1307, 1310, 1316, 1321, 1324, 1330, 1338, 1346, 1347, 1401, 1422, 1426, 1464, 1474, 1477, 1478, 1483, 1484
- Salta (su Colegio Nacional).....1304
- Salta del Tucumán, su Intendencia 105, 324, 516, 539, 575, 699, 704, 800, 820, 823, 824, 832, 833
- Día 6 de junio de 1866, decreto del gobernador Don Cleto Aguirre 251
- Salta y San Clemente I, II y III, fundadas por Gonzalo de Abreu y Figueroa67, 184, 186, 195, 205, 207, 268, 288, 342, 509, 510, 529, 621, 656, 1012, 1119, 1120, 1122, 1124, 1125, 1339, 1370
- Salta y Tucumán, batallas obtenidas por Manuel Belgrano .. 215, 224, 318, 346, 348, 377, 398, 433, 434, 435, 445, 579, 746, 747, 748, 755, 765, 796, 877, 1041, 1098, 1099, 1151, 1152, 1153, 1173, 1178, 1179, 1181, 1186, 1188, 1275, 1279, 1288, 1295, 1296, 1300, 1305, 1306, 1307, 1308, 1316, 1317, 1319, 1320, 1322, 1328, 1329, 1331, 1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1346, 1355, 1362, 1371, 1373, 1374, 1375, 1376, 1387, 1451, 1457, 1529
- Salta, café local superior al brasileño428
- Salta, Contaduría Principal de Hacienda de la Provincia de438
- Salta, dialecto acalian de los diaguitas de 231
- Salta, dialecto calchaquí de los diaguitas de 231
- Salta, dialecto catamarqueño de los diaguitas de 231
- Salta, dialecto quilmes de los diaguitas de 231
- Salta, dictaminó sus límites don Pedro Urriburu .368, 540, 760, 1312, 1482
- Salta, dictaminó sus límites Vicente Anzoátegui.540, 763, 1196
- Salta, el Archivo de 44, 45, 61, 169, 196, 206, 207, 210, 219, 272, 336, 399, 542, 741, 1097, 1119, 1137, 1142, 1396, 1464
- Salta, héroe de nuestra integridad territorial Juan Antonio Álvarez de Arenales ... 414, 549, 599, 753, 802, 851, 878, 1027, 1045, 1073, 1213, 1289, 1306, 1320, 1340, 1347
- Salta, idioma aimará de los Incas .177, 250, 251, 253, 254, 257, 262
- Salta, idioma kaká de los diaguitas de247
- Salta, idioma kakán de los diaguitas de.....234
- Salta, idioma kakana de pobladores originarios de América 179, 265
- Salta, idioma quichua de los Incas241, 250, 254, 539
- Salta, idioma sanavirona de sus pobladores originarios 235, 265
- Salta, la batalla de.....224, 377, 747, 1153, 1173, 1288, 1300
- Salta, la exclamación de Paullú.....182, 262
- Salta, la Intendencia de 105, 223, 324, 516, 539, 575, 578, 586, 598, 699, 704, 736, 745, 776, 779, 800, 820, 823, 824, 831, 832, 833, 835, 848, 849, 1326
- Salta, la Novena al Señor y la Virgen del Milagro que se reza desde 1787 en la Catedral, fue su autor del Padre Francisco Javier Fernández Pedroso... 1475
- Salta, las cumbres de Santa Bárbara que la separan de Jujuy 1343
- Salta, lenguaje cacán de los diaguitas de 231, 252
- Salta, origen indio de su nombre 182
- Salta, Partidarios de390, 398, 401, 402, 437, 438, 474, 1337
- Salta, presente en su fundación don Tristán de Tejada213, 214, 239, 530, 657, 1459, 1579
- Salta, presente en su fundación Francisco Sánchez 214, 405, 522, 530
- Salta, presente en su fundación García Sánchez . 213, 523, 529
- Salta, presente en su fundación Gaspar Rodríguez 213, 522, 529
- Salta, presente en su fundación Gonzalo Sánchez Garzón 213, 522, 529
- Salta, presente en su fundación Juan Pérez Moreno 201, 213, 214, 277, 522, 530, 848
- Salta, presente en su fundación Lorenzo Rodríguez 201, 214, 278, 530

- Salta, presente en su fundación Luis de Medina .214, 530
- Salta, presente en su fundación Miguel de Ardiles212, 523, 529
- Salta, presente en su fundación Miguel de Ayala 214, 530, 655
- Salta, presente en su fundación Pablo de Guzmán214, 530
- Salta, presente en su fundación Pedro Luis de Cabrera 214, 360, 384, 530, 624, 847
- Salta, presente en su fundación Román de Chaves 530
- Salta, provincia de.... 11, 12, 15, 16, 20, 35, 40, 41, 44, 45, 48, 52, 60, 62, 65, 70, 74, 75, 77, 78, 80, 82, 84, 87, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 113, 116, 129, 132, 133, 136, 146, 158, 160, 164, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 182, 185, 186, 188, 190, 191, 192, 194, 196,198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 217, 219, 222, 223, 224, 225, 226, 229, 231, 233, 238, 241, 242, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 256, 257, 263, 264, 266, 267, 270, 272, 273, 276, 305, 307, 308, 309, 312, 316, 318, 319, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 334, 335, 337, 339, 342, 346, 347, 349, 350, 351, 364, 367, 369, 371, 372, 373, 375, 376, 377, 380, 381, 387, 390, 391, 392, 393, 395, 398, 400, 401, 402, 404, 406, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 435, 436, 437, 438, 441, 442, 443, 445, 446, 447, 448, 450, 453, 455, 457, 463, 464, 466, 467, 468, 469, 471, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 485, 486, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 501, 505, 508, 509, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 522, 526, 529, 537, 538, 543, 544, 545, 546, 561, 562, 564, 565, 566, 572, 575, 578, 579, 581, 585, 586, 587, 590, 592, 594, 595, 597, 598, 599, 600, 603, 605, 606, 607, 608, 610, 619, 622, 623, 626, 629, 631, 634, 635, 639, 645, 651, 656, 657, 661, 663, 667, 668, 669, 673, 679, 681, 684, 685, 688, 691, 692, 693, 694, 696, 699, 700, 701, 704, 705, 706, 707, 709, 710, 712, 713, 715, 716, 718, 719, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 729, 731, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 746, 747, 748, 749, 751, 752, 755, 756, 758, 759, 760, 761, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 770, 771, 772, 773, 776, 778, 779, 780, 781, 783, 786, 787, 797, 800, 801, 802, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 812, 815, 819, 820, 822, 824, 825, 826, 827, 829, 830, 831, 832, 834, 835, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 848, 849, 850, 851, 853, 854, 855, 865, 869, 870, 871, 873, 880, 890, 891, 892, 894, 898, 899, 900, 901, 903, 908, 909, 910, 911, 913, 917, 922, 923, 930, 931, 932, 942, 959, 968, 977, 979, 984, 985, 986, 989, 992, 995, 1006, 1011, 1012, 1013, 1017, 1019, 1020, 1021, 1022, 1024, 1027, 1028, 1029, 1030, 1032, 1034, 1038, 1040, 1042, 1044, 1045, 1049, 1053, 1055, 1059, 1060, 1062, 1064, 1066, 1067, 1068, 1070, 1071, 1073, 1074, 1079, 1080, 1085, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1101, 1109, 1112, 1118, 1121, 1122, 1125, 1128, 1130, 1131, 1132, 1136, 1138, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1152, 1153, 1154, 1155, 1157, 1158, 1160, 1161, 1162, 1168, 1169, 1172, 1173, 1175, 1177, 1178, 1181, 1182, 1184, 1187, 1192, 1193, 1195, 1196, 1204, 1205, 1211, 1212, 1216, 1218, 1219, 1220, 1222, 1224, 1226, 1227, 1229, 1232, 1235, 1241, 1242, 1245, 1247, 1249, 1250, 1252, 1253, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1262, 1268, 1269, 1272, 1273, 1274, 1275, 1279, 1287, 1288, 1289, 1293, 1295, 1296, 1298, 1299, 1300, 1303, 1304, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1329, 1330, 1331, 1334, 1336, 1337, 1340, 1343, 1346, 1349, 1350, 1356, 1358, 1359, 1361, 1364, 1370, 1371, 1373, 1374, 1375, 1377, 1381, 1387, 1390, 1393, 1394, 1395, 1400, 1407, 1417, 1419, 1431, 1434, 1443, 1449, 1451, 1453, 1457, 1463, 1464, 1469, 1470, 1471, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1485, 1487, 1488, 1494, 1500, 1501, 1532, 1547, 1548, 1560, 1569, 1570, 1575, 1577, 1595, 1596, 1597
- Salta, Regimiento Partidarios de401
- Salta, Sala capitular de 463
- Salta, San Felipe de 210, 222, 514, 1012
- Salta, se pretendió su traslado y refundación como *San Felipe de la Nueva Rioja* 221, 516

- Salta, se unen en matrimonio en nuestra ciudad,
doña Rosa Fernández de Albornos y don Joseph
Fernández Pedroso 1476
- Salta, su Archivo 44, 45, 61, 169, 196, 206, 207, 210,
219, 272, 336, 399, 542, 741, 1097, 1119, 1137,
1142, 1396, 1464
- Salta, su Archivo General Provincial 772, 773
- Salta, su Cabildo 203, 223, 225, 369, 372, 392, 399,
450, 578, 715, 1020, 1021, 1028, 1042, 1121, 1152,
1212, 1229, 1232, 1253, 1262, 1289, 1319, 1325,
1394, 1451, 1458, 1474, 1494
- Salta, su café es casi igual al de Yungas 428
- Salta, su Corte de Justicia..... 561, 563
- Salta, su *Departamento de Anta* ...513, 554, 718, 766
- Salta, su Departamento de Chicoana.. 27, 36, 60, 64,
65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80,
83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 94, 96, 97, 98, 99,
101, 102, 104, 105, 109, 111, 113, 115, 118, 119, 123,
126, 128, 133, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 147,
151, 154, 160, 162, 166, 167, 171, 172, 198, 206,
208, 209, 229, 238, 251, 265, 269, 271, 284, 294,
451, 511, 634, 641, 644, 653, 654, 656, 657, 661,
662, 665, 983, 1010, 1035, 1071, 1078, 1080,
1330, 1338, 1340, 1358, 1416, 1432
- Salta, su Dirección General de Obras Públicas 773
- Salta, su fundación el 16 de abril de 1582 por
Hernando de Lerma. 182, 187, 190, 200, 216, 261,
273, 515, 524, 625, 700, 987, 1299
- Salta, su fundador Hernando DE LERMA .. 274, 971,
973, 1353
- Salta, su fundador Hernando de Lerma el 16 de abril
de 1582 41, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 66, 70, 71,
74, 78, 80, 89, 106, 115, 120, 133, 134, 135, 142,
152, 159, 169, 172, 177, 178, 182, 184, 185, 187,
190, 193, 194, 197, 199, 200, 202, 210, 211, 212,
213, 215, 217, 220, 222, 223, 233, 241, 242, 243,
245, 246, 250, 257, 258, 261, 267, 272, 276, 288,
325, 508, 509, 513, 515, 516, 519, 520, 525, 529,
565, 568, 572, 621, 622, 624, 644, 645, 657, 667,
682, 700, 846, 848, 853, 973, 974, 975, 977, 978,
979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 990,
991, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1005, 1006,
1008, 1009, 1098, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346,
1353, 1355, 1364, 1376, 1462, 1475, 1478, 1483,
1595
- Salta, su Gobernador Intendente391, 435, 571, 585,
587, 589, 592, 594, 605, 729, 740, 1182, 1184,
1187, 1316, 1318, 1356
- Salta, su patrono San Bernardo Abad..... 202, 531
- Salta, su primer Alcalde fue Jerónimo García de la
Jara201, 212, 278, 522, 525, 531, 1205
- Salta, su primer Alcalde fue Juan Vizcaíno 531
- Salta, su Sociedad de Beneficencia 1161
- Salta, sus Calchaquí salteños85
- Salta, sus fronteras348, 436, 446, 449
- Salta, sus Gobernadores Intendentes 700
- Salta, sus Tribunales 826, 830
- Salta, sus valles 81, 653
- Salta, valle de62, 70, 75, 77, 79, 96, 146, 164, 182,
186, 187, 189, 190, 191, 193, 199, 202, 206, 208,
210, 213, 215, 216, 217, 222, 233, 239, 242, 257,
259, 265, 267, 268, 273, 274, 508, 510, 519, 521,
572, 620, 622, 625, 644, 645, 647, 657, 682, 848,
979, 980, 982, 984, 985, 986, 989, 991, 1000,
1005, 1010, 1080, 1113, 1119
- Salta, valles de Hualfin en 116, 128, 162
- Saltas, pobladores originarios de América ..245, 247,
256, 273
- Salteños, pobladores originarios de América246,
1064, 1096, 1097, 1099, 1100, 1101
- Saltur, Juan..... 531
- Salvadores de Estebanes, María 1466, 1583
- Salvatierra Alpire, Nicanor Gonzalo 886
- Salvatierra, Martín de.....45
- Salvo de Tejada, Juana Antonia..... 1346
- Samaipata, en Bolivia874
- Samalamao, paraje de 271
- Samanita, Ignacio552
- Sambrano, Salustiano1312
- San Andrés de Centa, el valle de 711, 713
- San Andrés, el Hospital, instalado en Salta 1279
- San Andrés, el valle570
- San Andrés, las serranías de843
- San Andrés, los patriotas combaten y vencen a los
realistas en San Andrés, en noviembre de 1814 y
en diciembre de 1816. 1357

- San Antonio de los Cobres, el Partido de, en Salta 95, 124, 125, 139, 809, 840, 1060
- San Antonio de los Cobres, en Salta 91, 173, 227, 808
- San Antonio, Departamento de Perico en, Provincia de Jujuy..... 1011
- San Antonio, el Río 125
- San Antonio, la misión franciscana, fundada en 1868 por el Padre Pedro María Pelicci.....772
- San Antonio, las Juntas de 517, 602, 603, 610, 611, 705, 717, 738, 746, 770, 771, 773, 775, 776, 779, 780, 781, 782, 783, 785, 788, 794, 807, 815, 819, 826, 844, 850, 855, 1358
- San Bernardo Abad, designado Patrono de Salta, por suertes que sacó, el 30.09.1582, la niña Petrona de Bobadilla 531
- San Bernardo Abad, Patrono de Salta.....202, 531
- San Bernardo de Vértiz, reducción de indios Tobas 690
- San Bernardo en el Chaco, la reducción nativa de 954, 956
- San Bernardo y Santiago de Mocovíes, las reducciones de763
- San Bernardo, el Puente 1318
- San Bernardo, el puente de 1280
- San Bernardo, el Puente de 1054, 1251
- San Bernardo, Piquete de1342, 1343
- San Buenaventura, paso de103
- San Carlos Borromeo 1123
- San Carlos o de Calchaquí, el río, en Salta 161
- San Carlos, Departamento en Salta . 49, 86, 121, 130, 155, 159, 198, 258, 490, 511, 656, 658, 661, 1018, 1035, 1094, 1109, 1113, 1114, 1121, 1123, 1124, 1126, 1129, 1134, 1138, 1141, 1142, 1156, 1246, 1247, 1252, 1255, 1256, 1360, 1368, 1371, 1372, 1407, 1416
- San Carlos, el Regimiento de.....1255, 1371
- San Carlos, la Misión Católica 49, 86, 121, 130, 155, 157, 159, 161, 198, 258, 490, 511, 656, 658, 661, 1018, 1035, 1094, 1109, 1113, 1114, 1121, 1123, 1124, 1126, 1129, 1134, 1138, 1141, 1142, 1156, 1246, 1247, 1252, 1255, 1360, 1368, 1371, 1372, 1376, 1407, 1416
- San Carlos, pueblo de, en Salta .49, 86, 121, 130, 155, 159, 198, 258, 490, 511, 656, 658, 661, 1018, 1035, 1094, 1109, 1113, 1114, 1121, 1123, 1124, 1126, 1129, 1135, 1138, 1141, 1142, 1156, 1246, 1247, 1252, 1255, 1256, 1360, 1368, 1371, 1372, 1407, 1416
- San Carlos, valle de 157
- San Carlos, Valle de 490
- San Clemente de la Nueva Sevilla 194, 198, 206, 269, 270, 272, 342, 510, 622, 652, 667, 716, 1125, 1339, 1370
- San Clemente de la Nueva Sevilla, la ciudad 175, 196, 197, 198, 199, 206, 208, 209, 258, 270, 271, 355, 511, 523, 529, 555, 656, 658, 763, 1080, 1560
- San Cristóbal, Evaristo 359
- San Diego, el Colegio de 1319
- San Diego, el pueblo de.....758
- San Esteban de Miraflores, la Misión de San Esteban de Miraflores* 717
- San Esteban de Miraflores, la Reducción de..... 1341
- San Esteban de Río Seco, la reducción fundada por el Padre Esteban Primo de Ayala.....739
- San Felipe apóstol..... 202
- San Felipe de la Nueva Rioja, hoy Salta 221, 516
- San Felipe de Lerma66, 169, 187, 199, 202, 222, 246, 258, 325, 516, 519, 1299
- San Felipe de Lerma, hoy Salta 65, 169, 187, 199, 202, 222, 246, 258, 325, 516, 519, 1299
- San Felipe de Salta 210, 222, 514, 1012
- San Felipe y Rivadavia, las Colonias de 757
- San Fernando de Catamarca, su Cabildo 693
- San Fernando de río del Valle, el fuerte de .348, 689, 704
- San Fernando del Río del Valle, el fuerte de..... 348
- San Fernando del valle de Catamarca 40, 59, 75, 110, 116, 128, 132, 137, 140, 157, 173, 180, 199, 253, 258, 309, 317, 347, 391, 397, 406, 519, 586, 587, 683, 693, 984, 994, 1041, 1043, 1055, 1064, 1066, 1068, 1071, 1086, 1089, 1094, 1106, 1110, 1121, 1122, 1315
- San Fernando del Valle de Catamarca 180, 199, 258, 392, 518, 519, 690, 693, 711, 718, 896, 900, 942, 953, 1018, 1342
- San Fernando y San Luis, los fuertes1252
- San Fernando, la *Misión de San Fernando* 717

- San Francisco.32, 75, 76, 95, 102, 103, 104, 108, 110, 116, 121, 122, 124, 126, 179, 187, 201, 220, 277, 309, 317, 484, 510, 520, 624, 667, 688, 689, 717, 724, 732, 767, 772, 812, 829, 936, 1061, 1089, 1160, 1170, 1240, 1264, 1319, 1343, 1534
- San Francisco de Álava.....179, 187
- San Francisco de Álava, ciudad en Salta179, 187
- San Francisco de Alava, fundada por Pedro Ortiz de Zárate .36, 179, 186, 509, 520, 618, 619, 624, 670, 692, 709
- San Francisco y Bermejo, la junta de estos ríos ...724
- San Francisco, el Convento de 1170, 1319
- San Francisco, el río 732, 1343
- San Francisco, la Iglesia de1319
- San Francisco, las Juntas de 688, 689
- San Francisco, los campos de.....936, 1089
- San Francisco, paso de, en Salta .. 32, 75, 76, 95, 102, 103, 104, 108, 110, 116, 121, 122, 124, 126, 179, 187, 201, 220, 277, 309, 317, 484, 510, 520, 624, 667, 717, 767, 772, 812, 829, 1061, 1160, 1170, 1240, 1264, 1319, 1534
- San Gregorio543
- San Gregorio, la finca543
- San Ignacio, la Reducción de 392, 717
- San Ildefonso, de Toledo..... 696, 1191, 1256
- San Ildefonso, en España 696, 1191, 1256
- San Isidro del Pueblo Viejo196, 341, 342, 377
- San Isidro, Campo Santo, en Salta.....196, 305, 328, 335, 341, 342, 377, 378, 379, 382, 387, 388, 400, 402, 403, 407, 410, 412, 415, 416, 417, 1128, 1130, 1334
- San Isidro, el ingenio de los Cornejo .196, 305, 328, 335, 341, 342, 377, 378, 379, 382, 387, 388, 400, 402, 403, 407, 410, 412, 415, 416, 417, 1128, 1130, 1334
- San Isidro, hacienda de 379, 388
- San Isidro, la estancia 410
- San Joaquín de Ortega518, 696
- San Joaquín de Ortega, la reducción de.....696
- San José de Cachi, el Curato de..... 1254
- San José de Caraparí, el fuerte de.....724
- San José de Chiquitos.....874
- San José de Metán...51, 423, 439, 513, 537, 543, 991, 1010, 1013, 1333, 1348
- San José, el Colegio..... 1304
- San Juan.....48, 75, 210, 270, 359, 361, 518, 684, 717, 718, 820, 906, 931, 1012, 1061, 1067, 1160, 1259, 1303, 1315, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1470, 1481
- San Juan Bautista de Balbuena*, fortín y misión de los Jesuitas 718
- San Juan Bautista de Salta1303
- San Juan Bautista, de la Ribera de Londres 270, 718, 1303
- San Juan de la Frontera 1453
- San Juan de Vera de las Siete Corrientes, la ciudad 820
- San Juan del Pongo, el fuerte..... 684
- San Juan Regís.....717
- San Juan, estancia en el valle de Perico, en Salta 210
- San Juan, José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento (Obispo en San Juan) 1453, 1454
- San Lorenzo de la Barranca874
- San Lorenzo de Tacopunco .. 116, 259, 331, 404, 409, 621, 749, 874, 1061, 1309, 1449, 1514
- San Lucas, la estancia..... 1283
- San Luis.....259, 528, 549, 684, 746, 749, 756, 1031, 1252, 1315
- San Luis de los Pitos259
- San Luis de Pitos 549, 684
- San Luis del Paraná528
- San Luis y San Fernando, los fuertes de..... 1252
- San Luis, el Valle de..... 749, 756
- San Martín de Villa Real, la Parroquia 1447, 1513
- San Martín de Villa Real, la Parroquia de . 1447, 1513
- San Martín del Tabacal, el Ingenio 402
- San Martín, Gregoria Matorras de.....696
- San Miguel de Miraflores, la Misión Franciscana de762
- San Miguel de Tucumán....315, 469, 519, 1220, 1224, 1227
- San Miguel del Tucumán..... 258, 271, 324, 348, 528, 539, 586, 587, 703, 1480, 1483
- San Miguel, el terreno554
- San Miguel, Emilio1208
- San Miguel, en Salta .59, 84, 154, 179, 190, 208, 257, 258, 271, 272, 315, 322, 324, 348, 413, 417, 469, 500, 519, 528, 539, 544, 554, 586, 587, 622, 652, 667, 703, 761, 1058, 1205, 1208, 1220, 1224, 1227, 1480, 1483, 1556

- San Miguel, Josefa Moldes de 1058
- San Miguel, la estancia de, en Salta 826
- San Miguel, María Isasmendi de..... 1208
- San Miguel, paralelo de 544
- San Millán Albierro de Arias Rengel, Inés 1077
- San Millán de Figueroa, Gregoria 366, 1592
- San Millán de Usandivaras, Ángela 1593
- San Millán y Fenelón, Mercedes Figueroa de 1591
- San Millán y Figueroa, José Mariano..... 1297
- San Millán y Figueroa, Mauricio 1321
- San Millán, Gabriela Figueroa Aráoz de 1588
- San Millán, Marcelino 1542, 1555, 1565
- San Millán, Mariano 1297, 1542, 1555, 1565
- San Millán, Mauricio 1321, 1542, 1555, 1565
- San Millán, Rosendo 460, 753
- San Pablo de Chiguana 69, 715, 1545
- San Pedro 129, 403, 404, 407, 409, 415, 468, 470,
660, 661, 1009, 1221, 1254, 1275
- San Pedro de Jujuy 403, 404
- San Pedro de los Polares 660
- San Pedro de Mercado, el fuerte 1282
- San Pedro Nolasco . 129, 661, 1221, 1230, 1233, 1239,
1254, 1275, 1361
- San Pedro Nolasco de Calchaquí, el Curato de 1254
- San Pedro Nolasco de los Molinos de Calchaquí, la
Hacienda de 1230, 1233, 1239, 1360
- San Pedro Nolasco del Calchaquí, la Capilla de 1275
- San Pedro, Posta de 129, 403, 404, 407, 409, 415,
468, 470, 660, 661, 1009, 1221, 1254, 1275
- San Ramón de la Nueva Orán, fundada en 1794 por
Ramón García de León y Pizarro 373, 592, 705,
715, 833, 848, 871, 1356
- San Ramón Nonato de la Nueva Orán . 373, 518, 564,
565, 586, 587, 594, 635, 712, 714, 733, 849, 868
- San Salvador de Jujuy 258, 574, 667
- San Salvador de Velazco, hoy Ciudad de Jujuy ... 179,
221, 519, 648
- San Sebastián, la Ciudad de, en España ... 1492, 1519
- Sanabria de Moyano Cornejo, María de..... 360
- Sanavirona, idioma de pobladores originarios de
América..... 235, 265
- Sanavirona, pobladores originarios de América. 235,
265
- Sanavirones, pobladores originarios de América 652
- Sánchez de Aramburu, Perfecta 1131, 1138
- Sánchez de Arias, Ángela 1076, 1131
- Sánchez de Costas, Justa 1131
- Sánchez de Loria de Fernández de Casal, Ignacia
..... 1058, 1101, 1456
- Sánchez de Ulloa de Fernández, María 1586
- Sánchez de Velazco, Mariano 931
- Sánchez Garzón, Gonzalo 214, 522, 530
- Sánchez Pedrozo, Pedro 1084
- Sánchez Sorondo, Matías 826
- Sánchez, Ángel 1538, 1555, 1567
- Sánchez, Benancio 757, 763
- Sánchez, Diego 532
- Sánchez, Francisco..... 214, 405, 522, 530
- Sánchez, Gabriela Frías de 1131
- Sánchez, José Tomás 1138, 1273
- Sánchez, Julián 695
- Sánchez, Justina Isasmendi de..... 1209
- Sánchez, Manuela 1131
- Sánchez, Mariano..... 931, 1537
- Sánchez, Saturnino 1209
- Sánchez, Tomás..... 1131, 1138, 1273, 1539
- Sánchez, Zacarías..... 603, 856
- Sancho Larrea, Hernando 1529
- Sancti Spiritus, el río..... 816
- Sandoval de Frías, Beatriz de 1133
- Sandoval de Ulloa, Tomasa 1296
- Sandoval, Bartolomé de..... 212, 522
- Sandoval, Juan Fernández de..... 1133
- Sandoval, María de la Riba de Fernández 1133
- Sandoval, María de Torres de Fernández . 1133, 1481,
1484
- Sandoval, Martín Fernández de 1133
- Sanfil..... 252
- Sanson, Nicolás 650
- Santa Ana, la mamá de María Santísima 424, 749,
1477
- Santa Bárbara..... 259, 518, 711, 1216
- Santa Bárbara de La Poma 1216
- Santa Bárbara, la sierra de 1342
- Santa Bárbara, la vertiente oriental de la *sierra de
Santa Bárbara* 718
- Santa Bárbara, las cumbres que separan a Salta de
Jujuy 1343

- Santa Clara de Gómez Cornejo, Ana de 332
- Santa Cruz de la Sierra revolucionaria junto a Bs.
Aires el 24 de septiembre de 1810 877
- Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia... 38, 96, 107, 154,
155, 318, 320, 372, 410, 582, 583, 605, 614, 615,
618, 621, 622, 625, 630, 632, 634, 649, 680, 691,
695, 752, 754, 755, 756, 758, 769, 798, 805, 811,
852, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 882, 883,
884, 885, 886, 888, 889, 890, 891, 935, 936,
1004, 1050, 1086, 1215, 1458, 1487
- Santa Cruz de la Sierra, su primer Gobernador el
Coronel José Manuel Mercado 878
- Santa Cruz de la Zarza, en España 1487
- Santa Cruz Pachacuti Yamqui 38
- Santa Cruz, Andrés de 752, 805, 1087
- Santa Cruz, Francisca Cernadas de 1215
- Santa Fe, provincia de 347, 638, 694, 1031, 1224,
1315, 1455, 1459, 1471, 1484
- Santa María, el río ... 112, 118, 137, 151, 162, 173, 258,
748, 1041, 1064, 1113, 1121, 1122, 1123, 1125, 1127,
1129, 1470, 1493, 1520
- Santa María, la Misión Católica ... 112, 118, 137, 144, 151,
162, 173, 258, 748, 1041, 1064, 1113, 1121, 1122,
1123, 1125, 1127, 1128, 1470, 1493, 1520
- Santa María, valle de 144
- Santa Rosa 49, 358, 1161, 1194
- Santa Rosa de Salta, el Colegio de 1161
- Santa Rosa de Tastil, la aldea de 47, 52
- Santa Rosa, el pueblo de 580, 581, 582
- Santa Rosita, en Salta, pero ocupada por Bolivia. 825
- Santa Sede 1159
- Santa Teresa de Jesús 368, 1207, 1460, 1579
- Santa Victoria, el Departamento territorial, en Salta
..... 565, 566, 784, 825, 826, 828, 843, 1351
- Santa Victoria, pueblo de Salta ... 565, 566, 784, 825,
826, 828, 843, 1351
- Santander 361, 395, 1218
- Santander, ciudad capital de Cantabria, España 361,
395, 1218
- Santander, el Obispado de 1218
- Santiago de Chile 281, 623, 890, 1483
- Santiago de Cotagaita 872
- Santiago de Guadalcázar 270, 517, 667, 693, 706,
717, 775, 1358
- Santiago de Guadalcázar fundada en 1625 por
Martín Ledesma de Valderrama 517, 705, 775
- Santiago de Guadalcázar, la ciudad en el Chaco
fundada en 1625 por el Gobernador Martín
Ledesma 258, 372, 706, 775, 1358
- Santiago de Mocabas en el Chaco, llamada Cangayé,
la reducción nativa de 956
- Santiago de Mocabis*, reducción de indios *Mocabis*
..... 690
- Santiago de Mocovíes y San Bernardo, las
reducciones de 763
- Santiago del Estero .. 33, 69, 83, 96, 102, 138, 140, 156,
160, 172, 204, 223, 230, 251, 254, 257, 258, 271,
277, 314, 325, 406, 468, 469, 470, 513, 514, 515,
520, 527, 530, 537, 538, 543, 544, 548, 574, 575,
586, 587, 622, 626, 632, 634, 642, 644, 648, 652,
666, 669, 676, 677, 679, 699, 703, 813, 907, 917,
921, 922, 986, 1011, 1043, 1122, 1205, 1296, 1315,
1340, 1450, 1461, 1472, 1480, 1483, 1595
- Santiago del Estero, fundada por Francisco de
Aguirre 156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287,
300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672,
678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481,
1482, 1484, 1487
- Santiago del Estero, la frontera de la ciudad de ... 470
- Santiago del Estero, sierra de 271
- Santiago, la Frontera de 1078
- Santibáñez, José Antonio 1568
- Santibáñez, Mariano 1079, 1358
- Santiso y Moscoso, Juan de ... 693, 1226, 1227, 1228,
1229, 1230
- Santivañes, Domingo de 1265
- Santivañes, José Antonio 1536, 1556
- Santo Domingo 259, 321, 354, 694, 975, 977, 979
- Santo Domingo, Isla de 259, 321, 354, 694, 975, 977,
979
- Santo Evangelio 1572
- Santo, el pueblo de Campo 17, 51, 196, 269, 270, 271,
312, 318, 327, 328, 331, 338, 339, 341, 342, 375,
376, 378, 381, 382, 387, 388, 389, 399, 401, 407,
409, 412, 413, 416, 417, 418, 422, 425, 501, 512,
716, 1058, 1087, 1195, 1336, 1428
- Santos de Inchaurregui, Joseph 1530
- Santos de León Gil de Gordaliza, María 1290

- Santos de León y Aguirre de los Corte, María de los1032
- Santos de León, Florentín..... 1092
- Santos Díaz y Remigio N., contratados por el
General Güemes para apresar, vivo o muerto, al
Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez1033
- Santos Rodríguez, Martín..... 1155
- Santos, Florentín.....1076, 1371
- Santos, José.....357, 1329
- Santos, José Antonio 225
- Santos, Juana Josefa Isasmendi de..... 1217
- Santos, Tomás 1088
- Sanz de Guruceaga, Juan.....1492
- Sanzetenea de Castro, Matilde1157
- Sanzetenea, Calixto1059, 1085, 1146, 1157, 1536,
1555, 1567
- Sanzetenea, María Manuela Morel de..... 1085, 1157
- Sapota, el fortín de 592
- Sarabia, Mariano Ramón de.....1322
- Saracho, Manuel Zacarías.....753
- Sararé, el río 582
- Saravia Antonio Gómez de 1085
- Saravia Arias Rengel de Castellanos, Juana367
- SARAVIA CASTRO, David.....10
- Saravia de Arias Rengel, Josefa..... 1029, 1279
- Saravia de Arias, María Francisca..... 1082
- Saravia de Castellanos, Casilda1081
- Saravia de Castellanos, Juana367, 1044, 1081
- Saravia de Castellanos, Juana Manuela..... 1082
- Saravia de Falcón, Eduvigis..... 1082
- Saravia de Fernández Cornejo, Felisa 406, 1215
- Saravia de Mendivil, Carlota554
- Saravia de Ormaechea, Rudecinda 1077
- Saravia de Saravia, Luisa 1082
- Saravia de Saravia, Wences 1082
- Saravia de Solá, Asunción..... 1082
- Saravia de Torena, Nieves 1355
- Saravia Latorre de Figueroa, Carolina 1591
- Saravia Tineo de Solá, Asunción 1088
- Saravia Tineo, Josefa 1279
- Saravia y Tinto de Ormaechea, Rudecinda 1077,
1102, 1457
- Saravia, Alejandro..... 1081
- Saravia, Andrés 541, 551
- Saravia, Aniceta 1082
- Saravia, Apolinar 1083
- Saravia, Apolinario454, 1305, 1308, 1347
- Saravia, Bárbara Martínez de Tineo de..... 684
- Saravia, Beatriz 1082
- Saravia, Beatriz Luis de Figueroa de Gómez de la
Puerta y 1084
- Saravia, Belisario 1083
- Saravia, Benigna 1083
- Saravia, Benita Diez Torena de 1082
- Saravia, Benita Torena de.....1355
- Saravia, Benito Gómez de Saravia..... 1084
- Saravia, Bernabé de219
- Saravia, Bernabé Gómez de Saravia..... 1084
- Saravia, Carlos M.551
- Saravia, Carlos María..... 1083
- Saravia, Carlota..... 551
- Saravia, Carmen Fernández Cornejo de 1215
- Saravia, Custodia 1082
- Saravia, David 1083, 1315
- Saravia, Dolores 1082
- Saravia, Domingo.....556, 1083, 1354
- Saravia, Donato..... 1082
- Saravia, Elías 1082
- Saravia, familia de los* 1146
- Saravia, Federico..... 1083
- Saravia, Feliciana 1082
- Saravia, Felipe..... 552, 686, 758, 762
- Saravia, Felipe, el 20 de julio de 1892, vende a
Manuel Olegario Orellana, la finca Macapillo
Viejo. Escribano Adolfo Raven552
- Saravia, Felisa Arias Rengel de 1077
- Saravia, Félix..... 1315
- Saravia, Filomena 1083
- Saravia, Ignacio..... 1081
- Saravia, Inés 1082
- Saravia, Irene 1082
- Saravia, Jacoba 1083
- Saravia, Jacoba Ibazeta de..... 1050
- Saravia, Jacobo 1084
- Saravia, Javier556
- Saravia, Javier A.406, 1215
- Saravia, Jerónima Hurtado de Mendoza de Gómez
de..... 1084

- Saravia, Joaquina Plazaola de..... 1083
- Saravia, José 388, 1034, 1081, 1149, 1271, 1346, 1412, 1551
- Saravia, José D. 1081
- Saravia, José de 219, 1018, 1084
- Saravia, José Domingo 1354
- Saravia, José Manuel..... 806, 1358, 1373
- Saravia, José María 1038, 1081, 1178
- Saravia, José Saturnino 1537
- Saravia, José Saturno 1567
- Saravia, Josefa 1082
- Saravia, Josefa Aguirre Perafán de Rivera y Loyola de 1081
- Saravia, Josefa Arias de..... 1018, 1081, 1455
- Saravia, Josefa de Aguirre de..... 1018, 1134
- Saravia, Josefa López de 1083
- Saravia, Josefa Tejada de 548, 1082
- Saravia, Josef de 903
- Saravia, Juan 1082
- Saravia, Juan Antonio 1082
- Saravia, Juan José 1082
- Saravia, Juan Pablo 555, 585, 1083
- Saravia, Juana 1081
- Saravia, Juana María..... 1082
- Saravia, Justina 1082
- Saravia, Leona 1082
- Saravia, Liberata..... 551
- Saravia, Liberato..... 551
- Saravia, Lorenza 551
- Saravia, Luisa Torena de 1355
- Saravia, Magdalena de Rocha de Gómez de 1084
- Saravia, Manuel..... 1082
- Saravia, Manuel Antonio.. 550, 551, 600, 1064, 1072, 1089, 1096, 1371
- Saravia, Manuela Fernández de... 336, 337, 354, 357, 665, 1082, 1449, 1453, 1474, 1481, 1486
- Saravia, María Francisca 1081
- Saravia, María Josefa 1082
- Saravia, María Porcel de Peralta de Gómez de... 1084
- Saravia, Mariano . 484, 1059, 1068, 1072, 1079, 1081
- Saravia, Martín 1081, 1536, 1556, 1568
- Saravia, Martina Jáuregui de 1081, 1354
- Saravia, Mateo 551, 1081, 1294, 1535
- Saravia, Mateo de 1034, 1411, 1543
- Saravia, Melitona 1082
- Saravia, Mercedes..... 1083
- Saravia, Miguel 550
- Saravia, Miguel Gómez de Saravia..... 1084
- Saravia, Milagros 1082
- Saravia, Napoleón..... 1077
- Saravia, Nicolás 549, 550, 1082
- Saravia, Nicolás, su testamentaría vende a Modesto Mazza, una parte de Macapillo Viejo de la banda occidental del Río Pasaje 556
- Saravia, Patrocinia..... 1083
- Saravia, Pedro 541, 1082
- Saravia, Pedro José..... 684, 1034, 1081, 1149, 1271, 1305, 1346, 1412, 1551
- Saravia, Pedro Miguel 552
- Saravia, Pedro Pablo..... 1081
- Saravia, Petrona..... 1081
- Saravia, Petrona Gallo de 1082
- Saravia, Pío 1038, 1050, 1082, 1314
- Saravia, Ramón..... 1082
- Saravia, Rosa 551
- Saravia, Rosario 1082
- Saravia, Rosaura 1083
- Saravia, Rudecinda 1082
- Saravia, Salomé 1082
- Saravia, Santiago .. 393, 548, 1022, 1035, 1081, 1272, 1408, 1413, 1418, 1423, 1427, 1432, 1436, 1552
- Saravia, Saturnino 394, 397, 453, 454, 461, 463, 1034, 1081, 1354, 1395, 1411, 1414, 1415, 1419, 1420, 1537, 1560
- Saravia, Senon 1314
- Saravia, Telésforo 1083
- Saravia, Teodora Maurín de 1082
- Saravia, Trinidad 1082
- Saravia, Vicente 1083
- Saravia, Virginia 1084
- Sardina, Crisóstomo 1344
- Sardina, Francisca de Ibacache de 1344
- Sardina, José Gabino, Sargento Mayor patriota 1342, 1343
- Sardina, Josefa Rufina Pinto de..... 1344
- Sardina, Petrona 862, 865
- Sardina, Vicente, Coronel español 1338, 1339
- Sargento Mayor Carlos Forest 1380, 1382, 1385

- Sargento Mayor de Milicias Dr. Braulio Romero 868, 869
- Sargento Mayor Diego Ruiz de Alarcón y Villaseñor 663
- Sargento Mayor Domingo Fernández de Albornos 1477
- Sargento Mayor español Martín Indacochea 1388
- Sargento Mayor Félix Apolinario Arias Rengel
Hidalgo y Montemayor 367, 1028
- Sargento Mayor Francisco Tollo 1383
- Sargento Mayor Joaquín Lemoine 1381
- Sargento Mayor José Fernández Pedroso... 271, 1128, 1475
- Sargento Mayor José Francisco Tineo 1538, 1551
- Sargento Mayor José patriota Gabino Sardina.. 1342, 1343
- Sargento Mayor Juan Manuel Millán 1383
- Sargento Mayor Justo Aguilar 767
- Sargento Mayor Pedro Arias Rengel 1029, 1077
- Sargento Mayor Ramón Echebarría..... 1381
- Sargento Mayor realista Juan Cobo 1154, 1218
- Sargento Mayor Silvestre Gutiérrez 1462
- Sargento Mayor Tomás de Escobar Castellanos... 66, 366, 1029, 1131, 1206, 1207
- Sarmiento de la Vega y Galeano, Alonso .. 1460, 1469
- Sarmiento de la Vega y Galeano, Gerónima de
Lemos Gil de 1460, 1580
- Sarmiento de Sotomayor y Salazar, Nicolás 353
- Sarmiento de Vega y Galeano, Alonso 1580
- Sarmiento, Domingo Faustino 318, 331, 353, 408, 413, 761, 765, 881, 922, 1279, 1453, 1454, 1460, 1468, 1469, 1580
- Sarratea, Martín de 1529
- Sauce Bajada 554
- Sauce sólo 552
- Sauzon, Juan Bautista Sacerdote Jesuita 1123
- SAVINO, Benas 1508
- Sayús de Abrego, Adelaida 1471
- Sayús de Barvié, Olimpia 1471
- Sayús de Benítez, Deidamia 1471
- Sayús de Llovet, Martina 1471
- Sayús, Adelaida Gurruchaga de 1471
- Sayús, Alfredo 1471
- Sayús, Isidoro 1471
- Sayús, L. Babié de 1471
- Sayús, María Luisa Rubio de 1471
- Sayus, Ysidoro 760
- Schleh, Emilio Jesús 308, 309, 310, 311, 314, 315, 317, 318, 319, 329, 334, 376, 380, 403, 416
- Schmidel, Ulrich 981
- Schreiter, Rodolfo 1127
- Salta 221
- Salta 221
- Secadura, en España 1218
- Seclantás, en Salta 50, 88, 167, 1359
- Seclantás. La esquina de 1255
- Seco, el río 52, 464, 563, 570, 585, 605, 739, 740, 741, 1467
- Secretario de Cámara Vicente Anastasio de
Isasmendi .. 64, 661, 1216, 1239, 1254, 1256, 1303, 1534
- secretario de Estado 190
- Secretario de la 1ª Junta de Gobierno Patrio
Mariano Moreno 432, 1273
- Secretario de la *Asociación Estudios Históricos de Salta*, Monseñor Miguel A. Vergara, Obispo en Salta 9
- Secretario de la Capitanía General de la Provincia,
Juan Antonio Moro Díaz 713, 725, 854, 1250, 1356
- Secretario de la Convención Constituyente de Salta de 1821, don Francisco Fernández Maldonado 1397, 1398, 1407, 1410, 1421
- Secretario de la Intendencia de Copiapó, el Dr.
Antonino Aberastain 1066, 1090, 1092, 1093, 1451
- Secretario de la Representación General de Salta
Andrés de Ugarriza 809, 1141, 1304
- Secretario del Consejo Deliberante de Tarija
Epifanio Echenique 799
- Secretario del General Güemes Toribio Tedín.... 443, 448, 475, 1038, 1044, 1049, 1172, 1349, 1374
- Secretario del General Güemes, don Toribio Tedín
443, 448, 475, 1038, 1044, 1049, 1172, 1349, 1374
- Secretario del General La Madrid, don Elías Bedoya
..... 1075, 1079, 1086
- Secretario del Juzgado de la 2ª Sección David
Gudiño 553, 859, 861, 863, 865, 867
- Secretario del Manuel Belgrano, don Lorenzo
Villegas 1180, 1188

- Secretario del Obispo Videla, en la Catedral de Salta,
Pedro de Alcántara Arredondo..... 1172
- Secretario del Rey Carlos III, don Nicolás de
Mollinedo 696, 1019
- Secretario del Rey Carlos III, Nicolás de Mollinedo
..... 696, 1019
- Secretario del Rey de España, don Manuel de
Nestares..... 1449, 1514
- Secretario del Virrey Ceballos Juan de Casamayor
.....913, 914, 918
- Secretario del Virrey Juan José de Vértiz, Sr. José de
Gálvez891, 893
- Secretario General 547
- Secretario General de Gobierno Isidoro de Matorras
..... 547, 1269
- Secretario Gerónimo Tomás de Matorras687
- segunda Ciudad de Barco270
- segunda ciudad del Barco, en el valle de Quiriquiri
..... 155, 156, 159, 198, 511
- Segundo Adelantado del Reino de Jaén Alonso
Fernández de Montemayor 1473
- Segundo Alcalde de Salta Hernán Pérez Palomino
..... 172
- Seminario de *La Viña*.....49
- Senado de la Nación.....603
- SENADO NACIONAL, don Carlos Serrey, postuló
ante sus pares que se declare al Cabildo de Salta
como monumento nacional 222, 850, 857
- Senador en Salta Ángel Zerda 809, 1055, 1056, 1057,
1315
- Senador Nacional Benjamín Victorica.....770, 855
- Senador Nacional Federico Ibarguren..... 1304
- Senador Nacional Matías Sánchez Sorondo.....826
- Senador Nacional por Jujuy Benjamín Villafañe 405,
416, 577, 591, 759, 766, 771, 1066
- Senador Nacional por Salta Carlos Serrey.. 222, 850,
857
- Senador Nacional por Salta Carlos SERREY..... 9, 18,
850
- Senador Nacional por Salta General Anselmo Rojo
..... 1067, 1217
- Senador Nicolás de Aranibar Fernández de Cornejo
..... 337
- Senex, John.....649
- Señor de Sancedo, don Pimentel Cornejo y
Maldonado353
- Señor del Milagro 176, 1063, 1160, 1311
- Señor y Virgen del Milagro..... 222, 719
- Señorío de Vizcaya..... 1503, 1506, 1528
- Seoane, Antonio Vicente879
- Sepulturas125, 1105
- Seres de Calermo, Josefa.....553
- Serna y Martínez de Hinojosa, José de La 1149, 1158,
1306, 1322, 1325, 1338, 1350, 1355
- serranía Candado..... 864
- Serranía del Candado774, 868
- Serranías de Esmoraca, en Salta 609
- Serranías de San Andrés843
- Serranías de Zapalegui, en Salta 609
- Serrano, Anselmo 1140
- Serrano, Antonio 251, 537, 626
- Serrano, José1181
- Serrano, José Mariano748
- Serrano, Juan..... 314
- Serrato, Josefa1175
- SERREY, Carlos.....9, 18, 850
- Serrey, Carlos, proyectó como monumento nacional
al Cabildo de Salta..... 222, 850, 857
- SERREY, proyectó como monumento nacional al
Cabildo de Salta9, 18, 850
- Serrezuela, el Comandante..... 1055
- Servidor de los más necesitados Alejandro Corrado
(Sacerdote Franciscano)842
- Setiembre de 1701 se unen en matrimonio en Salta,
doña Ignacia de Ubierna Frías y Sandoval con
don Bartolomé de Refoxos Elizondo1134
- Sevilla, en España 186, 245, 258, 289, 362, 386, 628,
892, 893, 1040, 1211, 1472, 1487, 1532
- Sevilla, Juan J.1040
- Sevilla, San Clemente de la Nueva194, 198, 206,
269, 270, 272, 342, 510, 622, 652, 667, 716, 1125,
1339, 1370
- Sevilla, su Archivo 186, 245
- Shinkal de Quimivil 137
- Shiwis, pobladores originarios de América 41
- Siancas, el río221, 262, 516, 684
- Siancas, el río de Juan de 184, 195, 215, 270, 340,
342, 522, 674, 1348

- Siancas, el río de, hoy Mojotoro ... 190, 197, 207, 210, 269, 270, 340, 341, 342, 512, 523, 674, 843, 1348
- Siancas, Juan de.....674, 1348
- Siancas, Valle de... 190, 197, 207, 210, 269, 270, 340, 341, 342, 512, 523, 674, 843, 1348
- Sicar, dispuso en su Escudo un Asno 1496, 1524
- Sicha, pobladores originarios de América67
- Sichagastas, pobladores originarios de América 660, 1108, 1117, 1123
- Sichas, pobladores originarios de América.662, 1108
- sierra de la Lumbre1342
- sierra de los Cambás 680
- sierra de Santa Bárbara1342
- Sierra de Santiago del Estero 271
- Sierra, Antofagasta de la.....69, 91, 93, 102, 104, 116, 121, 124, 126, 132, 146, 150, 171, 172, 173, 227, 235, 266, 656, 657, 663, 808, 810, 1359
- Sierra, Santa Cruz de la, en Bolivia ..38, 96, 107, 154, 155, 318, 320, 372, 410, 582, 583, 605, 614, 615, 618, 621, 622, 625, 630, 632, 634, 649, 680, 691, 695, 752, 754, 755, 756, 758, 769, 798, 805, 811, 852, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 882, 883, 884, 885, 886, 888, 889, 890, 891, 935, 936, 1004, 1050, 1086, 1215, 1458, 1487
- Sierra, Teodora Parravicino de..... 1472
- Sierras de Ambargasta, en Santiago del Estero y Córdoba138, 235
- Siever, Ricardo 864
- siglo XVII68, 82, 223, 311, 314, 315, 324, 354, 360, 583, 587, 650, 691, 734, 1359, 1477, 1488, 1500
- Silleta, ciudad salteña 44, 244, 982, 1280, 1355
- Silpitorle, hijo del Cacique Calchaquí 1127
- Silva de Gurruchaga, Martina, Capitana del Ejército patriota 337, 413, 1305, 1470
- Silva Fonollosa de Fernández Cornejo y Carvajal, Ana de 332
- Silva Lezaeta, Luis (Obispo en Antofagasta) 290
- Silva y Díaz, Diego de..... 332
- Silva y Díaz, Jerónima de Fonollosa Salisco de ... 332
- Silva, Bernarda Tolosa Delgado de 1471
- Silva, Francisco de 1471
- Silva, Juan de1389
- Silva*, la familia de los 1089
- Silva, Manuela Fernández de Córdoba de .. 336, 337, 354, 357
- Silva, Marcelino M. de 541
- Silva, Marcelino Miguel de 337, 1180, 1240, 1263, 1264, 1269, 1326, 1471, 1547, 1548, 1568, 1569, 1576
- Silva, María Isidora Fernández de Córdoba de .. 1471
- Silva, Vicente1383
- Silvestre, María Luisa de Torres de1462
- Simeón, y Leví tenían en su Escudo unos Vasos, o Copas1496
- Sinchi Roca, Gobernante Inca37
- Síndico en el Cabildo de Salta, don Lorenzo de Gordaliza.....339, 1213, 1247, 1253
- Síndico Procurador del Cabildo de Salta, el Dr. Juan Esteban de Tamayo1264
- Síndico Procurador del Cabildo de Salta, el Dr. Juan Esteban Tamayo392, 1028, 1060, 1261, 1262, 1269, 1272, 1274, 1291, 1546, 1548, 1569
- Síndico Procurador General en Salta, don Manuel Francisco de Bastera.....1322, 1409, 1417
- Síndico Procurador General en Salta, don Ramón Texada..... 1321
- Síndico procurador José de Gurruchaga413, 449, 1041, 1278, 1289, 1321, 1470, 1486
- Singuil, ciudad de Catamarca 137
- Soberano Congreso Nacional de las Provincias de la Unión 351
- Sobremonte y Núñez, Rafael de 225
- Socabaya, la batalla, el 7.02.1836.....755
- Sociedad de Beneficencia de Salta 1161, 1279
- Sociólogo Arturo G. Lazcano Colodrero.....1470
- Sociólogo Enrique de Gandia 181, 973, 1004, 1448
- Sociólogos Arturo y Alberto García Carraffa 1455
- Sococha, pueblo de 46, 609
- Soconcho, ciudad de Córdoba138
- Solá Chavarría, Manuel19, 405
- Solá de Anchoris, María Magdalena, de.... 1488, 1515
- Solá de Aráoz, Benjamina 1051
- Solá de Castellanos, Sara 685
- Solá de Pérez de Oribe y Bernal, María Isabel de 1488, 1515
- Solá de Torino, Cupertina Solá..... 1051
- Solá de Torino, Francisca 1051

- Solá de Ulloa, Felipa1084
- Solá e Inda de Gurruchaga, María Josefa de1488,
1515
- Solá Torino, J. T.685
- Solá y Solá, Miguel de.....1488, 1515
- Solá y Tineo, Fortunato de1516
- Solá y Tineo, José Gaspar de.....1489, 1516
- Solá y Tineo, Manuel de1516
- Solá y Tineo, Miguel de1515
- Solá y Tineo, Victorino 581, 1489, 1516
- Solá y Tineo, Victorino de1515
- Solá, Asunción Saravia de1082
- Solá, Asunción Saravia Tineo de.....1088
- Solá, Fortunato 1074
- Solá, Gaspar1051
- Solá, Gaspar José de.....462, 463, 1036, 1395, 1409,
1418
- Solá, Irene Rincón de 1457
- Solá, Josefa Chavarría y Moldes de1051
- Solá, Juan.....422, 577, 591, 758, 762, 1051, 1340
- Solá, Juan Nepomuceno de.....1488, 1515
- Solá, Juana de Inda y Tirado de.....1488, 1515
- Solá, Juana de Solá de.....1488, 1515
- Solá, Manuel19, 175, 329, 334, 422, 518, 539, 577,
578, 595, 753, 760, 805, 856, 1039, 1049, 1051,
1065, 1081, 1086, 1088, 1095, 1278, 1298, 1315,
1331
- Solá, Manuel (h) 175, 177, 194, 196, 806
- Solá, María Felipa de Tineo de..... 1074
- Solá, María Felipa Martínez de Tineo de.....684
- Solá, Mercedes Lavín de..... 1301
- Solá, Micaela Otero y Torres de 1074
- Solá, Miguel 20, 241, 1097, 1289
- Sola, Miguel V. de684
- Solá, Miguel Vicente de 1051, 1074, 1488, 1515
- Solá, Petrona López Díez de.....1088
- Solá, Ricardo..... 12, 20, 1287, 1288
- SOLÁ, Ricardo 9
- Solá, Vicente1084
- Solá, Vicente de 1051, 1074, 1488, 1515
- Solá, Victorino 581, 1084, 1088, 1536, 1567
- Solá, Victorino M.1051, 1315
- Solá, Victorino Manuel.....760
- Solá, Victorio1557
- Solano López Carrillo, Francisco834
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Andrés de
Arteaga 531
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Antonio
Álvarez.....414, 531, 547, 760, 851, 877, 1073, 1213,
1347, 1389
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Antonio de
Alfaro217, 531
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Antonio de
Mota..... 531
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Bartolomé
Miguel.....532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Bartolomé
Valero44, 201, 213, 217, 278, 532, 1464, 1478
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Cristóbal de
Bocanegra.....532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Diego Sánchez
.....532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Esteban de
Amaya.....532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Francisco de
Aguirre.....156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287,
300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672,
678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481,
1482, 1484, 1486
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Gonzalo de
Tapia.....532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Juan de
Aguirre.....218, 532, 665, 1120, 1478
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Juan de Baena
.....533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Juan de
Herrera532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Juan Palomino
.....533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Juan
Rodríguez Pinazo 212, 522, 525, 532
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Lorenzo de
Arteaga533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Luis de Torres
..... 533, 1479
- Solar en Salta, dado por Lerma, para N. Aguilera 533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para N. Pardo....533

- Solar en Salta, dado por Lerma, para Pedro de Olmedo533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Pedro del Sueldo 533, 1477
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Pedro Hernández 533, 701, 1012
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Pedro Marcos533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Rodrigo de Bobadilla533
- Solar en Salta, dado por Lerma, para Ruy Díaz de Guzmán.....533, 816
- Soldado español Alejandro Garavia 1155
- Soldado español Damián Reyes 1155
- Soldado español Isidro Díaz 1155
- Soldado español Jacinto López 1155
- Soldevilla, Francisco 1555
- Solé de Fernández Cornejo, María 1215
- Soledad, el río de la722, 757
- Solís y Toledo de García de Horcajadas, Mayor de1467
- Solís, Antonio de (Sacerdote)105
- Solís, Gregorio.....1081
- Solís, José (Sacerdote Jesuita) 545, 546
- Soprano, Pascual P.....58, 134
- Soria, Pablo577, 686, 759, 934, 1034, 1408, 1412, 1418, 1423
- Sosa, Belisario 46
- Sosa, Benita Carrillo y Fernández de Córdoba de 1209
- Sosa, Celina Dávalos de 1168
- Sosa, Celina Isasmendi de 1209
- Sosa, Celina Lávalos Isasmendi de..... 1194
- Sosa, José Manuel..... 1135, 1209, 1372
- Sosa, Manuel.....1135, 1209, 1315, 1372
- Sosa, Octavio 862
- Sosa, Octavio M..... 865
- SOSA, Rafael P.9
- Sotelo Narváez, Pedro.. 229, 244, 513, 568, 647, 756, 987
- Soto Cornejo, Juan de..... 354
- Soto de Illesca, Epifanía 867
- Soto Ochoa de Illesca, Estefanía861
- Soto, Benedicto 862
- Sotocueva, municipio español.....361
- Southampton, Inglaterra408
- Souza Coutinho, Francisco Inocencio de 582
- Strongest, la Cañada, batalla de, en la guerra del Chaco 786
- Strube, León (Sacerdote) 50, 52, 91, 209
- Strube, Steve (Sacerdote) 50, 52, 91, 209
- Stuart, Federico..... 544
- Suárez Cantillana, Lorenzo (Obispo en Paraguay) 687, 689
- Suárez de Cantillán, Lorenzo, el Apóstol del Chaco957
- Suárez de Cantillana, Lorenzo.....763
- Suárez de Figueroa de Fernández Barba, Elvira.1586
- Suárez de Figueroa, Isabel Mesía de1585
- Suárez de Figueroa, Lorenzo 620, 847, 1585
- Suárez de Figueroa, Lorenzo, primer Conde de Feria 621, 847, 1585
- Suárez de Figueroa, Ruy1586
- Suárez de Figueroa, Teresa Fernández de Saavedra de.....1586
- Suárez de Figueroa, Teresa López de Córdoba de1585
- Suárez de las Higueras de Aguirre, Josefa 1480
- Suárez T., Rafael 799
- Suárez, doña Urraca de.....1586
- Suárez, José Ignacio 549
- Suárez, Juan1368
- Suárez, Lorenzo Jacinto 548
- Suárez, María del Carmen 548
- Suárez, Nicolás886, 887
- Suárez, Onofre218
- Suárez, Pedro1586
- Suárez, Rómulo 886
- Suárez, Serván..... 1466, 1583
- Suárez, Suero, Juez de Castilla1586
- Suaristi Equino, Pedro..... 1381
- Subdelegado Manuel Álvarez Prado1191
- Subelza, Eduardo779
- Subelza, Eduardo, se le dio la merced de Churqui o Tremental, de una legua en una y otra banda del río Tarija779
- Subteniente Agustín Rabage1384

- Subteniente de Abancay Pedro Ignacio Ugarteche1390
- Subteniente de Paucartambo Marcos Cabero 1389
- Subteniente español Cayetano Lavalle1389
- Subteniente español Manuel Carrillo1389
- Subteniente José Parraga..... 1177
- Sucre y Alcalá, Antonio José Francisco de 75, 77, 141, 599, 754, 798, 802, 807, 882, 888, 1195, 1330
- Sucre, Antonio José de, dictó el Decreto que convocó a una reunión para que Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Potosí dispusieran libremente de sus destinos879
- Suecia49
- Sueldo de Zepeda, Margarita del1477
- Sueldo Juliana Chaves de..... 1478
- Sueldo, Pedro..... 1369
- Sueldo, Pedro del, el primer poblador de Salta y de Talavera de Esteco 533, 1477
- Suipacha..... 84, 792, 1451
- Suipacha, el río 578, 757
- Sumalao55, 250, 251, 1183, 1185, 1345
- Sumamao, en Santiago del Estero 251
- Sumampa, en Santiago del Estero 138
- Sumo Sacerdote Inca Villac Umu238
- Sunchito546, 556
- Superí, José.....1304, 1380, 1381, 1385
- Superí, José, su poncho enarbolado como Bandera Nacional azul y blanca en Salta a falta de obra bandera..... 1304
- Superior Tribunal de Justicia430
- Suprema Corte de Justicia..... 337, 1455
- Supremo Consejo y Cámara de Indias.....1488, 1490, 1505, 1517
- Supremo Gobierno de las Provincias Unidas438
- Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.....474
- Susques, en la Intendencia colonial de Salta..... 91
- T**
- Tábara de Arenales, Jacoba1213
- Taboada, Antonino1340
- Tacaaglé, la Misión Franciscana de 761
- Tacna, ciudad del Perú357, 884
- Tacna, Departamento de357, 884
- Tacna, provincia de, en el Perú363
- Taco Pozo, límite de Salta con Santiago del Estero 537, 538, 543, 544, 545, 546, 556
- Tacopunco, San Lorenzo de . 116, 259, 331, 404, 409, 621, 749, 874, 1061, 1309, 1449, 1514
- Tacuil, fuerte diaguita de 101, 655
- Tacuil, pobladores originarios de América.....86, 97, 102, 116, 122, 128, 130, 131, 163, 656, 1360, 1362, 1363, 1366
- Tacuil, río de 130
- Tacuil, valles de ..86, 97, 102, 116, 122, 128, 130, 131, 162, 656, 1359, 1362, 1363, 1366
- Tacuilgasta, en Salta663
- Tacuilo, la estancia 1282
- Tadeo, Gertrudis Frías de..... 1067
- Tafí del valle, en Tucumán .70, 97, 122, 191, 252, 644
- Tafí, pobladores originarios de América . 70, 97, 122, 191, 252, 256, 644
- Tafí, ruinas de256
- Tagarete de Tineo, desde cuya orilla norte se extendía la posición del ejército de Tristán en la batalla de Salta1306
- Tagarete, Diego..... 190
- Tagnigastas, pobladores originarios de América 1108
- Tahuantinsuyu, Imperio Inca36
- Tala Pazo552
- Tala Pozo..... 552
- Tala Pozo, la finca 557
- Tala, el río 406, 1375
- Talavera de Esteco.....651, 667, 680, 702, 776
- Talavera de Madrid 204, 258, 514, 519, 567, 651, 702, 716, 836
- Talavera de Madrid de Esteco, Nuestra Señora de, fundada en 1609 por Alonso de Rivera . 702, 1341, 1342
- Talavera de Madrid o Esteco Nueva 33
- Talavera, en Salta ..204, 258, 513, 514, 519, 521, 528, 537, 567, 622, 634, 651, 667, 672, 676, 677, 679, 701, 716, 776, 836
- Talavera, Nuestra Señora de .190, 203, 512, 517, 537, 567, 655, 675, 701, 716, 836, 1332, 1341, 1348, 1461

- Talavera, Nuestra Señora de (Esteco)33, 84, 155,
160, 180, 203, 204, 258, 271, 323, 512, 513, 519,
530, 538, 567, 574, 652, 671, 674, 678, 681, 682,
694, 702, 704, 716, 718, 836, 846, 849, 900, 1117,
1222, 1228, 1332, 1333, 1341, 1476, 1478, 1483
- Talavera, Nuestra Señora de, de Madrid de Esteco
.... 190, 203, 512, 517, 537, 567, 655, 675, 701, 716,
836, 1332, 1341, 1348, 1461
- Talavera, Nuestra Señora de, fundada en 1567 por
Diego Pacheco . 159, 203, 508, 512, 528, 538, 567,
574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- Talavera, pobladores originarios de América . 33, 82,
180, 190, 203, 204, 258, 271, 513, 514, 517, 519,
521, 528, 537, 538, 567, 573, 622, 634, 648, 651,
655, 667, 671, 675, 677, 679, 701, 702, 716, 776,
836, 1117, 1332, 1341, 1348, 1461, 1476, 1478,
1480, 1483, 1484
- Talina, el cacique de.....573, 649, 701
- Talina, en Salta.....101, 138, 142, 571, 633, 636, 637,
640, 642, 643, 645, 649, 653, 669, 701, 779, 825,
837, 845, 848, 852
- Talina, la altura de 703
- Tamalaliguala, el pueblo, en Salta.....675
- Tamayo de Alemán, Juana María...1028, 1060, 1279,
1313
- Tamayo de Álvarez, Virginia.....1470
- Tamayo de Outes, Fenisa.....1470
- Tamayo de Outes, Inés1470
- Tamayo y Escobar Fernández de Córdoba, Gertrudis
.....355
- Tamayo, Adela..... 1471
- Tamayo, Amanda 1471
- Tamayo, Evelina..... 1471
- Tamayo, Inés Arias Rengel de 1028
- Tamayo, Isabel 1088
- Tamayo, Juan Carlos 809, 1299
- Tamayo, Juan Esteban .393, 1028, 1060, 1261, 1262,
1269, 1272, 1274, 1292, 1546, 1548, 1569
- Tamayo, Juan Esteban de.....1264
- Tamayo, Máximo 1471
- Tamayo, Sidney1470
- Tamayo, Vicente..... 1028, 1060, 1470
- Tamayo, Virginia Gurruchaga de ... 1028, 1060, 1470
- Tambo de Moreno.....641
- Tambo del Inca 83
- tambo del Inga 101
- Tambo del Inga 93
- Tambos de la Ciénaga83, 103, 169
- Tapia, Gonzalo de 532
- Tapia, Marcelino1368
- Tapia, María de67
- Tapia, Mónica.....1192, 1193
- Taquigasta, en Salta 658
- Taquigastas, pobladores originarios de América
..... 1013, 1116
- Taquigasto, pobladores originarios de América67
- Taquivil.....130, 1282
- Taquivil, la estancia1282
- Tarcai, Jorge.....1368
- Tarifa, ciudad de Salta fundada en 1574616, 627,
628, 653, 697, 811, 1445, 1511
- Tarija, Ciudad o Villa de349, 562, 566, 625, 634,
694, 698, 707, 716, 724, 743
- Tarija, el Cabildo de 571, 593, 600, 695, 708, 727, 730,
737, 738, 800
- Tarija, el Colegio de..... 570, 613, 708
- Tarija, el ferrocarril a Tarija.....785
- Tarija, el Receptor de Hacienda de579
- Tarija, el río774
- Tarija, el río de 868
- Tarija, el Valle de 636, 842
- Tarija, fundada el 5.07.1574 por Luis de Fuentes62,
568, 612, 619, 621, 625, 632, 633, 670, 695, 735,
776, 791, 845
- Tarija, Juan Joseph Campero de Herrera funda en
1690 el Colegio de Tarija.....698, 708
- Tarija, la banda de573, 649, 702, 843
- Tarija, provincia de Bolivia.....69, 141, 180, 254, 348,
371, 373, 443, 444, 519, 562, 564, 565, 568, 571,
575, 578, 579, 585, 586, 587, 590, 592, 593, 595,
596, 598, 599, 600, 602, 606, 607, 608, 610, 613,
614, 615, 616, 619, 623, 626, 629, 631, 632, 633,
635, 636, 649, 669, 670, 671, 672, 678, 679, 691,
693, 694, 695, 696, 698, 700, 703, 705, 707, 708,
709, 712, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727,
728, 730, 731, 732, 734, 735, 736, 737, 738, 739,
740, 741, 742, 744, 746, 747, 748, 751, 752, 755,
756, 757, 763, 765, 766, 767, 770, 772, 773, 776,

- 777, 778, 779, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787,
788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797,
798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806,
807, 810, 815, 818, 819, 821, 824, 825, 826, 828,
830, 831, 832, 834, 838, 842, 844, 845, 849, 851,
852, 854, 855, 857, 858, 860, 861, 862, 864, 865,
868, 892, 894, 897, 907, 930, 1043, 1122, 1208,
1210, 1354, 1372, 1376
- Tarijeños, los Padres730
- Tarijeños, pobladores originarios de América706,
727, 729, 730, 743, 786, 788, 789, 790, 792, 793,
797, 798, 800
- Tariquea, la Misión de Tariquea717
- Tarixa, Ciudad o Villa de, hoy *Tarija*....617, 618, 621,
635, 1147
- Tartagal, Ciudad en Salta427, 596, 605, 606, 607,
610, 741, 742, 760, 762, 767, 768, 772, 785, 828,
830, 831, 837, 839, 845, 890, 891
- Tartagal, la Misión Franciscana de.....762
- Tastil, aldea de Santa Rosa de.....47, 52
- Tavella, Roberto José (Arzobispo en Salta).....1011
- Techo, Nicolás del, Sacerdote Jesuita.....242
- Tedín de Astigueta, Úrsula.....1044
- Tedín Juan María1172
- Tedín Virgilio Mariano.....1172
- Tedín, Isabel1044
- Tedín, José.....1044, 1196
- Tedín, José Hilario1172
- Tedín, Marcelina Castro de1044, 1172
- Tedín, María Torres de.....41, 1044
- Tedín, María Uriburu de1213, 1486
- Tedín, Mateo.....1044
- Tedín, Miguel.....1172
- Tedín, Petrona Vázquez de Montoya de1044
- Tedín, Pío J.1172
- Tedín, Pío José.....1044, 1196
- Tedín, Toribio443, 448, 475, 1038, 1044, 1049, 1172,
1349, 1374
- Tedín, Zacarías1044, 1315
- Tejada de Quiroz, María Dolores1053
- Tejada de Saravia, Josefa548, 1082
- Tejada de Ugarriza, Susana1077
- Tejada y Güemes, Saturnino1313
- Tejada, Celestina Moldes de.....1058
- Tejada, Félix.....1059, 1072
- Tejada, Francisco.....488, 760, 1049, 1090, 1313
- Tejada, José Román1053, 1541, 1565
- Tejada, Juan Manuel1091
- Tejada, Juana Antonia Salvo de.....1346
- Tejada, Magdalena Güemes de 455, 457, 1053, 1060,
1328, 1556
- Tejada, Magdalena Güemes de, hermana del
General Martín Miguel de Güemes455, 457, 1053,
1059, 1328, 1556
- Tejada, Manuel Antonio.....225, 1346, 1564
- Tejada, María Magdalena Dámasa Güemes de,
Macacha454, 466, 1052, 1076
- Tejada, María Petrona de1077
- Tejada, Román.....455, 1052, 1053, 1070, 1088, 1541,
1565
- Tejada, Saturno.....1313
- Tejada de Porcel de Peralta y Suárez Mexía, Úrsula
de1459, 1579
- Tejada Mirabal, Fernando de1459, 1579
- Tejada Mirabal, Micaela de Toledo Pimentel
Blázquez de.....1459, 1579
- Tejada Toledo Pimentel, Fernando de.....1459, 1579
- Tejada Toledo Pimentel, Isabel de Contreras y Garay
de1459, 1579
- Tejada y Guzmán de Molina Navarrete, Josefa de
.....1134
- Tejada y Oscariz, Tristán1459
- Tejada y Oscariz, Tristán de . 213, 214, 239, 530, 657,
1459, 1579
- Tejada, Hernando de1462
- Tejada, Leonor Mejía de Mirabal y Mancho de... 214,
239, 1459, 1579
- Tejada, María Casal de214
- Tejada, María de Oscariz y Cepeda de214, 1460,
1579
- Tejada, Tristán de213, 214, 239, 530, 657, 1459,
1579
- Tejerina, Miguel Gerónimo de754
- Telégrafo Mercantil, el diario.....187, 222, 259, 1113
- Tellechea, Francisco de1530
- Tellería, Gregorio (Sacerdote).....1387
- Tellería, Gregorio (Sacerdote).....1173
- Tellería, Melchor1382

- Téllez de Meneses de Pimentel, Juana.....1466
- Téllez de Meneses, Alonso, conde de Barcelos ...1466
- Téllez de Meneses, Leonor, Reina de Portugal...1466
- Téllez Girón de Vázquez de Acuña, Teresa1584
- Téllez Girón, Alonso.....1583
- Telui, caudillo indio 36
- Temño de Frías, Alonso 1133
- Temño, Hernando de..... 1133
- Temño, María Diez de 1133
- Templo Santo Domingo 354
- Teniente Antonio Águila.....1559
- Teniente Antonio Giles1384
- Teniente Coronel Benito Álvarez.....1382, 1385
- Teniente coronel de Cotabamba Manuel Aragües
.....1389
- Teniente Coronel de Milicias Juan Antonio Moro
Díaz409, 713, 726, 854, 1250, 1356
- Teniente Coronel del Regimiento del Fuerte de
Cobos en el Tucumán, don Pedro Antonio de
Gurruchaga..... 1489, 1516
- Teniente Coronel en 1820 Eusebio Martínez de
Mollinedo..... 754, 1101, 1328, 1455
- Teniente Coronel en el Regimiento del Fuerte de
Cobos Juan de Gurruchaga.....1448, 1473, 1488,
1492, 1495, 1504, 1514, 1519, 1521, 1529
- Teniente Coronel español Antonio Lesdael1389
- Teniente Coronel español Bruno Celises1390
- Teniente Coronel Estanislao Maldones59
- Teniente Coronel Francisco de Uriondo 802
- Teniente Coronel Gregorio Perdriel..... 1383, 1385
- Teniente Coronel José María Aguirre753
- Teniente Coronel Juan José Fernández de Cornejo y
Rendón..... 336, 346, 347, 353, 354, 391, 401, 664,
931, 1021, 1024, 1336, 1501
- Teniente Coronel Juan Manuel Fernández y
Escribano545
- Teniente Coronel Lorenzo Mollinedo 395, 397, 1537,
1551, 1567
- Teniente Coronel Luis Burela..... 1178, 1185, 1345
- Teniente Coronel Octavio Cornejo Saravia..... 541
- Teniente Coronel patriota Nicolás López..1040, 1372
- Teniente Coronel Pedro Antonio de Gurruchaga
.... 1043, 1449, 1470, 1474, 1489, 1494, 1504, 1516,
1524, 1529
- Teniente Coronel Pedro Antonio Gurruchaga ...1453,
1496, 1557
- Teniente Coronel retirado don Manuel Antonio
Texada..... 1543, 1559
- Teniente Coronel Teodoro López ...1078, 1081, 1095,
1132, 1139, 1538, 1557, 1567
- Teniente Corregidor Juan Fernández Cornejo y
Escudero ... 331, 332, 359, 407, 410, 411, 416, 428,
1215, 1343
- Teniente de Abancay, Juan Bautista Ruiz1390
- Teniente de artillería Narciso Martínez.....1389
- Teniente de caballería de Talavera de Esteco en
1680, Juan Fernández Pedroso 1476
- Teniente de Gobernador de San Juan Pedro Vázquez
del Carril1454
- Teniente de Gobernador de Santiago, Bartolomé de
Mansilla 213, 523, 1205
- Teniente de Gobernador de Tucumán Juan
Victorino Martínez de Tineo ... 367, 576, 580, 581,
682, 683, 684, 1051, 1207, 1489, 1500, 1515
- Teniente de Gobernador Mariano de Gordaliza . 585,
740, 851, 1322
- Teniente de granaderos de Paruro, Tiburcio Ligarte
.....1389
- Teniente de la 2ª Compañía Anastasio Fernández
Maldonado. 355, 462, 779, 1419, 1421, 1424, 1425,
1429, 1433
- Teniente de Navío Santiago Francisco, Cornejo y
Castillo del Valle 62, 362
- Teniente Diego de Ruvira 208
- Teniente en el Ejército del General Güemes, don
Eusebio Martínez de Mollinedo... 754, 1102, 1328,
1455
- Teniente en la expedición de Cornejo al Chaco,
Ángel de Escobar Fernández de Córdoba..... 931
- Teniente español Calixto Baca 1155
- Teniente español Gregorio Fernández..... 1155
- Teniente español Juan de Pestaña581
- Teniente español Juan de Silva1389
- Teniente español Waldo Plaza..... 479, 1155
- Teniente General Antonio de Mirabal...213, 520, 525
- Teniente General de la Real Armada don Francisco
Gravina1256

- Teniente General del Ejército Real Ramón García de León Pizarro Madrigal594
- Teniente General español Joaquín González de la Pezuela Griñán y Sánchez de Aragón Muñoz de Velasco..... 1138, 1153, 1154, 1155, 1322, 1371
- Teniente General realista Ramón García de León y Pizarro 592, 705, 715, 834, 848, 871, 1356
- Teniente Gobernador de Asunción y Santa Fe, don Juan de Garay 384, 1459, 1579
- Teniente Gobernador de Nuestra Señora de Talavera de Estero, don Juan Gregorio Bazán 574, 648, 672, 674, 675, 676, 677, 846, 1348
- Teniente Gobernador de Orán Vicente de Uriburu324, 380, 757, 763, 1486
- Teniente Gobernador de Salta Bartolomé Valero .44, 201, 213, 217, 278, 532, 1464, 1478
- Teniente Gobernador de Salta Diego Díez Gómez 1231, 1361
- Teniente Gobernador de Salta Domingo de Isasmendi97, 129, 209, 219, 1203, 1204, 1219, 1223, 1224, 1232, 1234, 1239, 1278, 1307, 1361
- Teniente Gobernador de Salta en 1657 Andrés de Frías y Sandoval..... 1132, 1133
- Teniente Gobernador de Salta en 1690, don Diego Díez Gómez ...129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1494
- Teniente Gobernador de Salta en 1733, don Juan de Armasa y Arregui 1495
- Teniente Gobernador de Tarija Mariano Gordaliza 601, 1027, 1034, 1397, 1398, 1399, 1409, 1412, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423
- Teniente Gobernador de Tarija, Francisco de Uriondo 802
- Teniente Gobernador del Tucumán Alonso de Mercado y Villacorta 62, 207, 423, 659, 664, 1011, 1013, 1111, 1113, 1120, 1231, 1333
- Teniente Gobernador del Tucumán Diego de Arana204
- Teniente Gobernador del Tucumán Diego Pacheco .. 159, 203, 507, 512, 528, 538, 567, 574, 643, 671, 673, 702, 1342, 1483
- Teniente Gobernador del Tucumán en 1648 Juan Fernández de Andrada 217
- Teniente Gobernador del Tucumán en 1660 Gonzalo de Abreu de Figueroa 218
- Teniente Gobernador del Tucumán en 1684 Diego de Alcocer 218
- Teniente Gobernador del Tucumán en 1698 Diego Díez Gómez ...129, 218, 325, 682, 704, 1118, 1204, 1205, 1221, 1225, 1227, 1494
- Teniente Gobernador del Tucumán Francisco de Aguirre..... 156, 184, 195, 203, 204, 217, 268, 287, 300, 507, 508, 512, 516, 527, 532, 567, 666, 672, 678, 1228, 1341, 1450, 1461, 1475, 1480, 1481, 1482, 1484, 1487
- Teniente Gobernador del Tucumán Francisco Palacios..... 218
- Teniente Gobernador del Tucumán Gonzalo de Abreu .159, 178, 184, 194, 205, 206, 209, 210, 211, 217, 263, 268, 271, 272, 288, 342, 509, 516, 520, 529, 566, 621, 624, 643, 646, 656, 658, 848, 1012, 1125, 1339, 1370
- Teniente Gobernador del Tucumán Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo204, 268, 360, 384, 386, 520, 846, 847, 1281, 1483
- Teniente Gobernador del Tucumán Nicolás Carrizo204, 213
- Teniente Gobernador Francisco de Mendoza151, 153, 666
- Teniente Gobernador realista de Salta, el último, Nicolás Severo de Isasmendi... 126, 129, 393, 579, 588, 661, 745, 808, 1148, 1203, 1211, 1233, 1242, 1245, 1249, 1255, 1258, 1259, 1260, 1262, 1263, 1268, 1272, 1276, 1292, 1361, 1597
- Teniente Joaquín Ochoa1382
- Teniente Juan Pedro Luna1384
- Teniente Julián Paz1383
- Teniente Pedro Martínez de Pastrana663, 1480, 1487
- Tepito, pobladores originarios de América 103
- Terán, Juan Benjamín 29, 1372
- Teresa de Jesús, la Santa..... 368, 1207, 1460, 1579
- terreno San Miguel554
- Territorio de los Andes..... 406
- territorio Diaguita.....46
- territorio Maconita 684
- Terrones, Francisco862

- Tesorero de la *Asociación Estudios Históricos de Salta* Rafael P. Sosa.....9
- Tesorero de la Real Caja Santiago de Pucheta...1234, 1545, 1563
- Tesorero de la Real Hacienda de Salta en 1622, don Antonio Martínez de Pastrana.....1487
- Tesorero de la Real Hacienda de Salta en 1622, don Antonio Martínez Pastrana.....1473
- Tesorero de las Reales Cajas de la Intendencia de Salta Gabriel de Güemes y de la Bárcena, el padre del General Güemes1326
- Tesorero de Real Hacienda de la Ciudad de Salta Juan Alonso Espinosa de los Monteros.....1232
- Tesorero en 1684, don Francisco Pedrosa Sierra1472, 1480
- Tesorero Jerónimo García de la Jara ...201, 212, 278, 522, 525, 531, 1205
- Tesorero Real en Salta don Juan de Aguirre218, 532, 665, 1120, 1478
- Tesorero y Ministro Principal de Real Hacienda, don Antonio de Atienza1545
- Testamentaría de don Nicolás Saravia vende a Modesto Mazza, una parte de Macapillo Viejo de la banda occidental del Río Pasaje.....556
- Testigo ante el Escribano Francisco Pinto, don Braulio López.....1162
- Testigo ante el Escribano Francisco Pinto, don Valentín Delgadillo 346, 351, 477, 1162, 1312, 1451
- Testigo ante el Escribano Francisco Pinto, don Washington Gurruchaga1162, 1471
- Testigo Bernardino Cantolla548, 1560, 1565
- Testigo Pedro Villada.....548
- Texada y Blanco, Josefa.....1552
- Texada, Manuel Antonio1543, 1559
- Texada, Ramón1321
- Texerina, Faustino1368
- Texerina, Feliciana.....1369
- Texerina, Justo.....1368
- Tezanos Pinto, Manuel de759
- Thayer Ojeda, Tomás..281, 282, 284, 285, 286, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 299, 300, 301, 302, 1595
- Tiahuanaco.....40, 75, 141, 254, 259
- Tiahuanaco, cultura de pobladores originarios de América.....40, 76, 141, 254, 259
- Tiahuanaco, las ruinas de40, 75, 141, 254, 259
- Tierra del Fuego784, 829
- tierras de Canteros541
- tierras de Las Lanzas y La Viña271
- tierras del Marqués de Tojo, en Salta.....566
- Tigre, posta Cabeza del467
- Tigre, Posta del Pozo del.....467
- Tihuanaco, las ruinas de253
- Tihuanacu, las ruinas de.....255
- Tihuanacu, pobladores originarios de América....255
- Tijera, Antonio de la808
- Tilian, pobladores originarios de América.....63, 66
- Timoteo Salas, José.....1277
- Tineo de Solá, María Felipa de1074
- Tineo y Castellanos, María Felipa Martínez de .1051, 1488, 1515
- Tineo, el Tagarete de, desde cuya orilla norte se extendía la posición del ejército de Tristán en la batalla de Salta1306
- Tineo, Francisco de1261, 1325
- Tineo, José Francisco1538, 1551
- Tineo, José Francisco de.....1325
- Tinti51, 244, 998, 999
- Tinti, ruinas de89, 1009
- Tiopampa, la estancia1282
- Titayán.....252
- Titupa, Diego, cacique de los Colalao.....1119
- Toba, pobladores originarios de América953, 959
- Tobas, pobladores originarios de América .249, 392, 592, 620, 630, 647, 650, 693, 694, 717, 728, 759, 821, 822, 954, 956, 958, 959, 960, 964, 991, 1252
- Tobas, San Bernardo de Vértiz, reducción de indios690
- Tochin y Arenas, los fuertes levantados en 1854 por Vicente de Urriburu, Teniente Gobernador de Orán756
- Todd de Leguizamón, Emilia.....597, 1471
- Todd de Ovando, Delfina.....1471
- Todd de Palacios, Corina1471
- Todd, Emilia de Gurruchaga y Silva de.....413, 597
- Todd, Emilia Gurruchaga de1471

- Todd, José María19, 413, 597, 1085, 1311, 1313,
1458, 1469, 1471
- Todd, Tomasa Toledo de 1085, 1458, 1469
- Tojo y Tomayapo, en Bolivia 749
- Tojo, Archivo de los Marqueses de566
- Tojo, el Marqués de566
- Tojo, las tierras del Marqués de, en Salta566
- Tolar 125
- Tolar, Abra del 125
- Toledo Caballero, Fernando de 1464
- Toledo de Alvarado, Pastora de, la mamá del
General Rudecindo Alvarado 1050, 1469
- Toledo de Alvarado, Pastora, la mamá del General
Rudecindo Alvarado1085, 1351
- Toledo de Cabrera y Zúñiga, María de 360, 383, 384,
385, 847, 1050, 1458, 1465, 1466, 1577, 1585,
1588
- Toledo de Cornejo, María Ignacia 1182
- Toledo de Figueroa, María1085, 1351
- Toledo de Figueroa, María de1050, 1468
- Toledo de Gómez Suárez de Figueroa, María de .360,
383, 384, 385, 847, 1050, 1458, 1465, 1466, 1577,
1585, 1588
- Toledo de Ibazeta, Jacoba1050
- Toledo de Linares, Gregoria 1458, 1469
- Toledo de Mollinedo, Feliciana1085, 1351
- Toledo de Todd, Tomasa 1085, 1458, 1469
- Toledo Monroy y Ayala, Luisa Pimentel de 1465,
1466, 1468, 1581
- Toledo Pimentel Blázquez de Tejeda Mirabal,
Micaela de1459, 1579
- Toledo Pimentel de Alvarado, Pastora de, la mamá
del General Rudecindo Alvarado1458, 1577
- Toledo Pimentel de Figueroa, María .383, 385, 1458,
1577, 1588
- Toledo Pimentel de Gómez Linares, Gregoria ..1070,
1085
- Toledo Pimentel de Martínez de Mollinedo,
Feliciana 395, 755, 1456, 1458, 1577
- Toledo Pimentel Hidalgo, José Vicente de ..367, 394,
397, 1050, 1207, 1266, 1271, 1321, 1325, 1331,
1553, 1577
- Toledo Pimentel José Joaquín 1458
- Toledo Pimentel, Ana de Vega Sarmiento y Lemos
de1460, 1468, 1580
- Toledo Pimentel, Bonifacio 1458, 1469
- Toledo Pimentel, Bonifacio de 413, 1050, 1070, 1085,
1577
- Toledo Pimentel, Casilda de Valdiviezo Salazar de
..... 1469, 1580
- Toledo Pimentel, Clara Blázquez y Torres de 1459,
1468, 1579, 1581
- Toledo Pimentel, Diego de 1460, 1469, 1580
- Toledo Pimentel, Estanislao de 1350, 1459, 1469,
1578, 1580
- Toledo Pimentel, Feliciano Castellanos de 1050, 1469
- Toledo Pimentel, Feliciano de Castellanos de1577
- Toledo Pimentel, Fernando221, 1459, 1464, 1468,
1579, 1581
- Toledo Pimentel, Fernando de 221, 1459, 1464, 1468,
1579, 1581
- Toledo Pimentel, Francisco 1458
- Toledo Pimentel, Francisco de . 219, 385, 1085, 1350,
1458, 1468, 1578, 1580
- Toledo Pimentel, Inés de Burela y Aguirre de ... 1469,
1577
- Toledo Pimentel, Jerónima de Lemos Gil de 1470
- Toledo Pimentel, José 1458
- Toledo Pimentel, Juan de1468
- Toledo Pimentel, Juana Burgos de Céliz de 1469,
1578
- Toledo Pimentel, Juana Céliz de Burgos de 1350,
1459
- Toledo Pimentel, Juana Crisóstoma de Hidalgo y
Montemayor de 1458, 1578
- Toledo Pimentel, Juana Crisóstoma Hidalgo de
Montemayor de 1469
- Toledo Pimentel, Juana Crisóstoma Hidalgo
Montemayor de1351
- Toledo Pimentel, María 1469
- Toledo Pimentel, María de Guzmán de 214, 1468
- Toledo Pimentel, María Inés Burela de 413, 1070
- Toledo Pimentel, Pedro1351, 1458
- Toledo Pimentel, Pedro de 1578
- Toledo Pimentel, Úrsula Olmos de Aguilera Villagra
de 1460, 1469, 1580
- Toledo Pimentel, Vicente 1458, 1469

- Toledo Pimentel, Vicente de.... 367, 1266, 1271, 1331, 1577
- Toledo y Carrillo, García Álvarez de 1465, 1467, 1582
- Toledo, Álvaro de1466
- Toledo, Beatriz de Monroy de, Condesa de Deleitosa 1465, 1582
- Toledo, Concepción Aráoz de1050, 1592
- Toledo, Concepción Aráoz Figueroa de.....1592
- Toledo*, familia de los 1146
- Toledo, Feliciano Castellanos de1207
- Toledo, Francisco de35, 143, 184, 187, 205, 219, 263, 267, 287, 385, 505, 509, 515, 516, 528, 563, 566, 612, 614, 616, 619, 621, 622, 624, 625, 626, 631, 632, 633, 646, 670, 673, 776, 815, 846, 848, 986, 1085, 1235, 1317, 1318, 1350, 1458, 1465, 1468, 1483, 1578, 1580
- Toledo, II Duque de Alba, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra, Fadrique.....1467
- Toledo, José Tomás496, 497, 498, 1050
- Toledo, Juan de..... 1460, 1468
- Toledo, Juana Palomeque de.....1466, 1582
- Toledo, Manuel B. 774, 864
- Toledo, Micaela de214, 1459, 1579
- Toledo, Pedro de (Sacerdote)1050, 1578
- Toledo, Pedro José..... 1050
- Toledo, Pero J. 1314
- Tolleche*, el pozo.....545
- Tollo, Francisco.....1383
- Tolombón, el Cacique 1106
- Tolombón, en Salta .. 48, 49, 75, 77, 83, 103, 111, 149, 151, 161, 163, 642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1372
- Tolombón, pobladores originarios de América 48, 49, 75, 77, 83, 103, 112, 150, 151, 161, 163, 642, 1106, 1118, 1120, 1126, 1129, 1141, 1142, 1372
- Tolombones, pobladores originarios de América 102, 188, 658, 1108, 1110, 1112, 1113, 1114, 1117, 1126
- Tolosa Delgado de Silva, Bernarda 1471
- Tomajuncosa, Antonio de.....570, 613
- Tomassini, Gabriel (Sacerdote Franciscano).....775, 1358
- Tomayapo y Tojo, en Bolivia 749
- Tomina nueva 634
- Tomina, en Bolivia616, 617, 620, 623, 627, 628, 629, 634
- Tommasini, Gabriel (Sacerdote Franciscano) 650, 740
- Tonocoté, cultura de los pobladores originarios de América.....232, 251
- Tonocoté, cultura de pobladores originarios de América.....232, 251
- Tonocote, los pobladores originarios de América 235, 249, 265
- Tonocotes, pobladores originarios de América .. 662, 716, 728, 1256
- Tonocotés, pobladores originarios de América97, 129, 209, 513, 537, 651, 1222, 1225, 1230, 1234, 1360
- Tonono, caserío en Formosa 592, 610, 767, 768, 785
- Tonono, en Salta 592, 610, 767, 768, 785
- Tonono, la laguna, en Salta767
- Tonono, pueblo de Salta 592, 610, 767, 768, 785
- Toquistines, pobladores originarios de América . 716, 718
- Toquistinés, pobladores originarios de América ..718
- Toranzo, Pedro José1267, 1541, 1553, 1565
- Toranzos de Plazaola, Petrona 1044
- Toranzos, Pedro José..... 1267, 1553
- Torena de Saravia, Benita..... 1355
- Torena de Saravia, Luisa 1355
- Torena, Juan José 1355
- Torena, Nieves Saravia de 1355
- Torino de Castellanos, María 1193, 1206
- Torino de Cornejo, Leonidas 365
- Torino de Cornejo, María del Carmen 365
- Torino, Ana María..... 1193
- TORINO, Arturo S.10
- Torino, Augusto F. 1300
- Torino, Cupertina Solá de..... 1051
- Torino, Francisca Solá de 1051
- Torino, Inocencia1566
- Torino, Inocencio.....1540
- Torino, Jorge.....1073
- TORINO, Julio C.....10
- Torino, Martín..... 449
- Torino, Romualdo..... 1539, 1558, 1566
- Torino, Ynocencio 1314

- Torino, Zenón760
- Toro Humac, hoy Pilpinto..... 551
- Toro, la Quebrada de.....119
- Toro, quebrada del 42, 240
- Toro, Quebrada del 31, 46, 79, 81, 139, 142, 227, 410,
480, 998, 1350, 1354
- Toro, río del42, 1006
- Torre de Cornejo, María de la362
- Torre Revello, José 122
- Torre Revello, José Miguel..... 122
- Torre Ruiz, Pablo de la454, 455, 457, 484, 497,
1022, 1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1426,
1427, 1430
- Torre, Cristóbal de la, Sacerdote Jesuita1122
- Torre, Pablo de la.....454, 455, 457, 484, 497, 1023,
1031, 1036, 1184, 1409, 1418, 1424, 1426, 1427,
1430
- Torreblanca, Hernando de 659, 1111
- Torrens, Germán1313, 1340
- Torres Briseño, Agustina de Pedroza Sierra de.. 1479
- Torres Briseño, Ana Rivero Leal de 1479
- Torres Briseño, Juan de 1479
- Torres de Blázquez, Isabel de.....1460, 1468, 1581
- Torres de Hoyos, Martina1212
- Torres de la Roza, Andrea1452, 1453
- Torres de Mena, Ignacia Gutiérrez y Ceballos de
..... 1462
- Torres de Ormaechea, Agueda 1058, 1457
- Torres de Ormaechea, María Agueda de Torres de
..... 1101, 1456
- Torres de Otero, María Ignacia.....1058, 1101
- Torres de Otero, María Ignacia de 1101, 1457
- Torres de Saavedra, Francisca de 1456
- Torres de Sandoval, María de 1133, 1481, 1484
- Torres de Silvestre, María Luisa de 1462
- Torres de Tedín, María..... 41, 1044
- Torres de Vera y Aragón, Juan..... 675
- Torres Gaete, Gabriel de 1456
- Torres Hinojosa, Gonzalo de..... 210, 1279
- Torres Lanzas, Pedro450, 1434
- Torres Salazar, Pascual de..... 1456
- Torres y Briseño, Luis de..... 1479
- Torres y Gaete, Gabriel de..... 1462
- Torres y Gaete, Ignacio de..... 1462
- Torres y Gaete, María de Córdoba de 1462
- Torres y Meneses de Aguirre y Meneses, María de
..... 1481, 1484
- Torres y Salazar Caballero de Santiago, Francisco
..... 1456
- Torres y Salazar, María Antonia Rodríguez de las
Varillas de..... 1456
- Torres, Carmen 860
- Torres, Felipe863
- Torres, Fernando 1039
- Torres, Francisca Gaete y Hurtado de Mendoza de
..... 1101, 1456
- Torres, Francisco de 213, 523
- Torres, Gabriel de1058, 1101, 1325, 1456, 1462
- Torres, Guillermo 1039
- Torres, Ignacio de 1462
- Torres, José.....1504
- Torres, José Antonio11
- Torres, Juan de 1479, 1504
- Torres, Luis de 533, 1479
- Torres, Luis María 41
- Torres, María Juana Fernández Pedroso de 1476
- Torres, Martina Choque de859
- Torres, Pablo.....867
- Torres, Pascual de..... 1101, 1456
- Torres, Pedro Antonio de 1504
- Torres, Petronila García y Varela de 1101, 1456
- Torres, Victoria Fernández Sánchez de Loria de 1101,
1456
- Toscal de Velarde, en la intersección del camino de
Salta a Cerrillos con el Río Ancho 1310
- Toscano, Julián (Obispo en Salta) .. 19, 114, 178, 260,
1109, 1128
- Toscano, Julián (Sacerdote)..... 19, 80, 118, 123, 135,
178, 260, 588, 745, 1109, 1128, 1130, 1139
- Traductor del catecismo al chiriguano Alejandro
Corrado (Sacerdote Franciscano).....842
- Traductor Ludovico Bertonio..... 251, 257
- Trafalgar, combatiente junto a Cisneros, el Dr.
Francisco de Gurruchaga.... 224, 665, 1029, 1030,
1035, 1037, 1041, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294,
1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1561,
1569, 1575
- Trapalanda.....296

- Trasmiera, en España 1218
- Tratado de Juan Manuel de Rosas con Makon 1090
- tratado de Rosas con Makon 1090
- Trejo, Diego de 66
- Trelles, Manuel Ricardo 596, 598, 699, 745, 804, 856
- Trementinal o Churqui, la merced 779
- Tribu de Rubén 1496, 1524
- Tribu de Rubén, tuvieron las Ondas de aguas ... 1496, 1524
- Tribunal de Cuentas de la Nación 436, 437, 438, 474
- Tribunal Mayor de Cuentas 1474, 1489, 1504, 1516
- Tribunales de Salta 826, 830
- Trigo, Bernardo 749, 753
- Tristán y Moscoso, Juan Pío de 1152, 1302, 1304
- Tristán, José 64
- Troncoso, Manuel 218
- Trujillo (Perú) 242
- Túbal, Nieto del Patriarca Noé ... 311, 404, 1444, 1510
- Tucma, cacique indio .. 35, 38, 58, 148, 179, 235, 240
- Tucma, reino de 35, 38, 58, 148, 179, 234, 240
- Tucma, Reino de 35, 38
- Tucmanahao 58, 59
- Tucmhahao, pobladores originarios de América. 234
- Tucumán 16, 27, 29, 30, 32, 37, 38, 39, 41, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 64, 67, 71, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 84, 87, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 111, 112, 114, 119, 127, 132, 134, 136, 139, 140, 146, 148, 153, 154, 156, 157, 158, 167, 169, 170, 173, 174, 176, 178, 180, 183, 185, 186, 189, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211, 212, 216, 220, 223, 224, 225, 228, 230, 234, 238, 240, 241, 243, 246, 254, 257, 258, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 273, 274, 281, 285, 286, 289, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 330, 334, 335, 369, 376, 379, 382, 383, 403, 404, 408, 409, 415, 423, 429, 433, 434, 438, 444, 445, 460, 464, 465, 479, 482, 483, 495, 496, 497, 498, 507, 509, 514, 515, 520, 525, 526, 527, 530, 538, 546, 566, 571, 586, 588, 594, 615, 619, 624, 627, 629, 630, 631, 632, 633, 635, 637, 639, 642, 646, 647, 648, 650, 654, 658, 664, 666, 668, 669, 671, 673, 676, 678, 680, 681, 682, 684, 692, 697, 700, 702, 703, 704, 707, 708, 709, 711, 712, 716, 718, 719, 736, 745, 747, 748, 775, 776, 778, 780, 801, 802, 808, 813, 814, 816, 818, 820, 821, 823, 824, 829, 832, 834, 835, 837, 844, 845, 846, 847, 852, 877, 893, 894, 898, 927, 969, 986, 1013, 1026, 1033, 1051, 1055, 1056, 1057, 1064, 1067, 1070, 1071, 1073, 1076, 1079, 1080, 1086, 1087, 1089, 1091, 1093, 1109, 1115, 1118, 1122, 1125, 1128, 1152, 1154, 1173, 1179, 1181, 1182, 1185, 1186, 1188, 1219, 1224, 1226, 1227, 1229, 1243, 1255, 1278, 1290, 1291, 1300, 1307, 1309, 1311, 1315, 1318, 1320, 1331, 1332, 1333, 1337, 1350, 1354, 1355, 1359, 1362, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1381, 1383, 1387, 1461, 1470, 1473, 1474, 1480, 1483, 1484, 1488, 1494, 1495, 1503, 1516
- Tucumán y Salta, héroe en tales batallas, el General Rudecindo Alvarado 1030, 1067, 1091, 1288, 1311, 1321, 1386, 1458, 1469, 1553
- Tucumán, Amaicha del Valle en 86, 103, 116, 128, 129, 145, 1129, 1282
- Tucumán, antigua gobernación del 228
- Tucumán, Bernabé Aráoz héroe en la batalla de 542, 1026, 1033, 1383
- Tucumán, Cuartel General de 433
- Tucumán, fundada por Diego de Villareal 1483
- Tucumán, Héroe en tal batalla, el Coronel Ignacio Warnes 877, 878, 1386
- Tucumán, la batalla de 747, 877, 1374
- Tucumán, la Gobernación del 223, 637, 668, 669, 681, 736, 776, 779, 780, 813, 820, 821, 986, 1470, 1483
- Tucumán, la República de 542
- Tucumán, Provincia de 16, 27, 29, 30, 32, 37, 38, 39, 41, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 64, 67, 71, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 84, 87, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 111, 112, 114, 119, 127, 132, 134, 136, 139, 140, 146, 148, 153, 154, 156, 157, 158, 167, 169, 170, 173, 174, 176, 178, 180, 183, 185, 186, 189, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211, 212, 216, 220, 223, 224, 225, 228, 230, 234, 238, 240, 241, 243, 246, 254, 257, 258, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 273, 274, 281, 285, 286, 289, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 310, 311,

- 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323,
325, 326, 327, 328, 330, 334, 335, 369, 376, 379,
382, 383, 403, 404, 408, 409, 415, 423, 429, 433,
434, 438, 444, 445, 460, 464, 465, 479, 482, 483,
495, 496, 497, 498, 507, 509, 514, 515, 520, 525,
526, 527, 530, 538, 546, 566, 571, 586, 588, 594,
615, 619, 624, 627, 629, 630, 631, 632, 633, 635,
637, 639, 642, 646, 647, 648, 650, 654, 658, 664,
666, 668, 669, 671, 673, 674, 676, 678, 680, 681,
682, 684, 692, 697, 700, 702, 703, 704, 707, 708,
709, 711, 712, 716, 718, 719, 736, 745, 747, 748,
775, 776, 778, 780, 801, 802, 808, 813, 814, 816,
818, 820, 821, 823, 824, 829, 832, 834, 835, 837,
844, 845, 846, 847, 852, 877, 893, 894, 898, 927,
969, 986, 1013, 1026, 1033, 1051, 1055, 1056,
1058, 1064, 1067, 1070, 1071, 1073, 1076, 1079,
1080, 1086, 1087, 1089, 1091, 1093, 1109, 1115,
1118, 1122, 1125, 1128, 1152, 1154, 1173, 1179, 1181,
1182, 1185, 1186, 1188, 1219, 1224, 1226, 1227,
1229, 1243, 1255, 1278, 1290, 1291, 1300, 1307,
1309, 1311, 1315, 1318, 1320, 1331, 1332, 1333,
1337, 1350, 1354, 1355, 1359, 1362, 1371, 1372,
1373, 1374, 1375, 1376, 1381, 1383, 1387, 1461,
1470, 1473, 1474, 1480, 1483, 1484, 1488, 1494,
1495, 1503, 1516
- TUCUMÁN, Provincia de 36, 462, 465
- Tucumán, provincia del..... 236, 239, 521, 653, 690,
696, 824
- Tucumán, San Miguel de...315, 469, 519, 1220, 1224,
1227
- Tucumán, San Miguel del.... 258, 271, 324, 348, 528,
539, 586, 587, 703, 1480, 1483
- Tucumán, su Gobernador entre 1586 y 1593 don
Juan Ramírez de Velazco..... 62, 86, 158, 160, 168,
179, 189, 192, 204, 210, 220, 261, 383, 405, 513,
514, 519, 524, 526, 529, 573, 624, 631, 638, 643,
649, 656, 669, 679, 685, 702, 1012, 1126, 1462
- Tucumanao, en Catamarca137, 138, 150
- Tucumanaos, pobladores originarios de América
..... 1108
- Tucumiannaho.....101
- Tuero de Fernández, Francisca de1212
- Tula Cerbin, Alonso de676
- Tula Cervin, Francisca Bazán de..... 675
- Tunial547
- Tunillar, el fortín del717
- Túpac Amarú, cacique Inca.....42
- Tupac Ayar Cacha 54
- Tupac Ayar Cache 54
- Tupac Ayar Cachi..... 54
- Túpac Yupanqui, Gobernante Inca.... 27, 35, 37, 170,
507, 653
- Tupí, dialecto de los guaraní 244, 248
- Tupiza, en Bolivia 48, 102, 104, 112, 117, 141, 572,
633, 801, 806, 815, 834
- Turqui 640
- ## U
- Ubierna de Frías, María de1133
- Ubierna Frías y Sandoval de Refoxos Elizondo,
Ignacia1134
- Ubierna Frías y Sandoval, Antonio 1472
- Ubierna Frías y Sandoval, Antonio de 218
- Ubierna Frías y Sandoval, Francisca de Medina
Pomar de 1472
- Ubierna Frías y Sandoval, Magdalena de1134
- Ubierna Frías y Sandoval, Miguel de1134
- Ubierna, Manuel..... 756
- Ucelay de Gurruchaga, Gracia de..... 1522
- Ucumampas, pobladores originarios de América
.....1219
- Ugarriza, Andrés.....489, 760, 1312, 1314
- Ugarriza, Andrés de 809, 1141, 1304
- Ugarriza, Ángel 405, 1215
- Ugarriza, María Fernández Cornejo de1215
- Ugarriza, Susana de 1077
- Ugarriza, Susana Tejada de 1077
- Ugarte de Aizaga, María de 1523
- Ugarte, Francisco Ignacio de.....1530
- Ugarteche de Cobo, Manuela 1218
- Ugarteche, Andrés de 1218
- Ugarteche, Juana de Echeverría de 1218
- Ugarteche, María Josefa Posadas de 1218
- Ugarteche, Pedro de 1218, 1249, 1551
- Ugarteche, Pedro Ignacio1390
- Uhle Lorenz, Friedrich Maximiliano259
- Uladislao, Rey de Polonia..... 1583

- Ulloa Carbajal, Fernando1296
- Ulloa, Felipa Solá de 1084
- Ulloa, Manuel de.....1296
- Ulloa, Martina Lesser de.....1296
- Ulloa, Tomasa Sandoval de1296
- Ulloa, Trinidad Figueroa de1588
- Universidad de Buenos Aires, la Revista de la 171, 993,
1114
- Universidad de Granada, allí estudió el Dr.
Francisco de Gurruchaga 224, 665, 1029, 1030,
1035, 1037, 1040, 1042, 1066, 1270, 1293, 1294,
1300, 1412, 1450, 1452, 1531, 1535, 1552, 1561,
1569, 1575
- Universidad de Granada, en España..... 1451
- Universidad de Lima, en el Perú ... 354, 1019, 1045, 1101
- Universidad de Valladolid..... 354
- Universidad Nacional de Córdoba 167
- Unzueta, Mariano1383
- Uracataus, pobladores originarios de América ...188,
1113
- Urbanista Arthur Posnansky 92, 255, 256, 992
- Uriarte de Isasi Isasmendi, María de1202
- Uriburu de Castro, Francisca 1280
- Uriburu de Cornejo, Rita 368
- Uriburu de García, Luisa 369
- Uriburu de García, Manuela..... 1213, 1486
- Uriburu de Gironde, Josefa..... 1213, 1486
- Uriburu de Incháustegui, Juana Luisa.....1482
- Uriburu de Isasmendi, Clara 1209
- Uriburu de Linares, Lucía..... 369
- Uriburu de Navea de Cornejo, Mercedes..... 368
- Uriburu de Navea Manuela 1077, 1213, 1482, 1486
- Uriburu de Navea, Manuela1054
- Uriburu de Navea, Mercedes.....368, 1213
- Uriburu de Tedín, María..... 1213, 1486
- Uriburu de Uriburu, Delfina.....1054, 1482
- Uriburu de Uriburu, Julia 1213, 1486
- Uriburu de Uriburu, Serafina, la mamá del Teniente
General José Félix Uriburu..... 1213, 1486
- Uriburu de Valdés, Asunción 1213, 1486
- Uriburu y Hoyos, Casiana Castro de 1054, 1157, 1482
- Uriburu, Camilo 759, 1075, 1213, 1312, 1482
- Uriburu, Carmen..... 858
- Uriburu, Carmen Arias Murúa de 368, 1302, 1471
- Uriburu, Casiana Castro de1054, 1157, 1482
- Uriburu, Casimiro..... 1054, 1213, 1482
- Uriburu, Cayetana Arias de365, 1054, 1482
- Uriburu, Cayetana Arias y Cornejo de1482
- Uriburu, Dámaso 19, 760, 1054, 1213
- Uriburu, Dámaso de 391, 462, 464, 759, 1022, 1024,
1036, 1074, 1149, 1396, 1410, 1418, 1424, 1432,
1482
- Uriburu, David Arias y..... 369
- Uriburu, Evaristo 1213
- Uriburu, Evaristo de415, 806, 1074, 1095
- Uriburu, Evaristo, el padre del Presidente José
Evaristo.. 763, 1073, 1080, 1086, 1213, 1312, 1481,
1486, 1500
- Uriburu, Federico 858
- Uriburu, Florentino 1213
- Uriburu, Florentino A.1486
- Uriburu, Francisco..... 1315
- Uriburu, José549, 759, 1073, 1312, 1350, 1485
- Uriburu, José Dámaso de 1149
- Uriburu, José de. 1054, 1149, 1303, 1481, 1486, 1542,
1565
- Uriburu, José Evaristo..... 1213, 1486, 1500
- Uriburu, José Félix1486
- Uriburu, José María..... 324, 369, 1054, 1213, 1482
- Uriburu, Josefa Álvarez de Arenales de1073
- Uriburu, Josefa Arenales Hoyos de...415, 1054, 1213,
1482
- Uriburu, Juan.....1054, 1075, 1213
- Uriburu, Juan Nepomuceno..... 760, 1312, 1482
- Uriburu, Juan Nepomuceno de 763, 1038, 1141, 1157,
1314, 1350
- Uriburu, Juliana Ávila de 858, 1054, 1482
- Uriburu, Manuela de Hoyos de 1054, 1481, 1485,
1486
- Uriburu, Manuela de Hoyos y Aguirre de 1481, 1485,
1486
- Uriburu, Manuela González de Hoyos y Aguirre de
..... 1073
- Uriburu, Manuela Hoyos de 1212
- Uriburu, Mercedes Patrón de1054, 1482
- Uriburu, Napoleón.....577, 758, 762, 1213, 1486
- Uriburu, Pedro 368, 540, 760, 1054, 1312, 1482
- Uriburu, Rita Cabero de1482

- Uriburu, Samuel 858, 860, 861
- Uriburu, Vicente 858, 1060, 1482
- Uriburu, Vicente Arias y.. 19, 42, 324, 365, 368, 369,
380, 391, 409, 415, 417, 421, 462, 464, 540, 549,
577, 741, 757, 758, 759, 762, 763, 766, 806, 858,
860, 861, 1022, 1024, 1036, 1038, 1054, 1058,
1060, 1073, 1074, 1077, 1080, 1086, 1095, 1141,
1142, 1149, 1157, 1209, 1212, 1213, 1279, 1296,
1302, 1303, 1312, 1314, 1315, 1350, 1396, 1410,
1418, 1424, 1432, 1481, 1485, 1486, 1500, 1542,
1565
- Uriburu, Vicente de324, 380, 757, 763, 1486
- Uriondo, Andrea Zenarruza de 802
- Uriondo, Francisco de 802
- Urizar y Arespacochaga, Esteban de....576, 683, 704,
1228
- Urquiri de Dávalos, María Antonia1173
- Urquiza, Juan1388
- Urteaga, León Francisco de..... 1556
- Uruel, el Monte.....1446, 1512
- Uruguay 882, 1096, 1159
- Uruguay (República) 813
- Urus, pobladores originarios de América.....992
- Usandivaras de Aráoz, Ángela 1593
- Usandivaras de Aráoz, Dionisia 1593
- Usandivaras de Aráoz, María Inés600, 1594
- Usandivaras de Cornejo y Cornejo, Restituta.....344,
1068
- Usandivaras de Cornejo, Josefa..... 335
- Usandivaras de Fernández Cornejo, María Josefa de
.....383, 387, 1593
- Usandivaras de Fernández de Cornejo y Rendón,
Josefa de.....344, 383, 387, 1593
- Usandivaras de Jovanovics, Amalia 1001
- Usandivaras de Linares, Dolores1068, 1085
- Usandivaras, Ángela San Millán de 1593
- Usandivaras, Apolinar..... 1463, 1485
- Usandivaras, Apolinar de 1593
- Usandivaras, Apolinario de..... 383, 385, 405, 1593
- Usandivaras, Baltasar.....462
- Usandivaras, Baltasar de.....463
- Usandivaras, Baltazar..... 1313, 1593
- Usandivaras, Clara Fernández Cornejo de1215
- Usandivaras, Clemente.....1080
- Usandivaras, Dolores de..... 1593
- Usandivaras, Isabel Aráoz de .348, 1463, 1485, 1590,
1593
- Usandivaras, Juan de Dios..... 1313, 1593
- Usandivaras, Manuel.....1068
- Usandivaras, Manuela de 1593
- Usandivaras, Manuela de Figueroa de405, 1592
- Usandivaras, Manuela Figueroa de 1463, 1485
- Usandivaras, María Figueroa de1591
- Usandivaras, Mercedes Arenales de .. 415, 1213, 1593
- Usandivaras, Modesta de 1593
- Usandivaras, Rafael..... 406, 1215
- Usandivaras, Rafael de 1593
- Usandivaras, Zerda y Ovejero, firma azucarera 404
- Usuri, quebrada de 52
- Uteda, J. M.....11
- uti possidetis juris*833
- Uyuni.....69

V

- Vaca de Castro, Cristóbal 143, 151
- Vaca Díez, Antonio 886
- Vaca Guzmán, Santiago.....770, 855
- Vaca, María 859, 863
- Vacas, la Laguna de, en Bolivia..... 884
- Vadillo de Valdiviezo, Mariana1581
- Vadillo de Valdiviezo, Mariana de1581
- Valberde, Pedro749
- Valda, Mariano Nicolás 1137, 1437
- Valdelomar, Pedro de 515
- Valdés de Fernández Cornejo, Hortensia ... 388, 405,
1211
- Valdés de Frías, Juana.....1212
- Valdés y Hoyos, Nicolasa de Gorostiaga de 1211
- Valdés, Ana Crespo de1212
- Valdés, Ana de Abad de1212
- Valdés, Asunción Uriburu de1213, 1486
- Valdés, Benjamín.....1315
- Valdés, Francisca1212
- Valdés, Francisco..... 1149, 1211, 1326
- Valdés, Gerónimo, General español1159
- Valdés, Javiera1212
- Valdés, Jerónimo, General realista español 1305

- Valdés, José.....1162, 1212
- Valdés, Juan1368
- Valdés, Juan Antonio de.....1211
- Valdés, Juan de 1212
- Valdés, Juan F.....1039
- Valdés, Juan Francisco 1149, 1212
- Valdés, Leonardo Rodrigo de218
- Valdés, María de Azabal de..... 1212
- Valdés, María Francisca Fernández de1211
- Valdés, Pedro 405, 1211, 1504
- Valdés, Josefa Hoyos de1211
- Valdez hermanos..... 1312
- Valdez, Francisco1568
- Valdez, Francisco Antonio..... 1555
- Valdivia...111, 154, 157, 284, 287, 289, 290, 291, 292,
293, 296, 298, 299, 300, 527, 1448, 1482, 1514
- Valdivia, Pedro de . 111, 154, 157, 284, 287, 289, 290,
291, 292, 293, 296, 298, 299, 300, 527, 1448,
1482, 1514
- Valdiviejo Salazar de Olmos de Aguilera y Villagra,
Casilda de..... 1460
- Valdivieso, Pedro 760, 1388
- Valdiviezo Salazar de Toledo Pimentel, Casilda de
.....1469, 1580
- Valdiviezo, Mariana de Vadillo de..... 1581
- Valdiviezo, Pedro de 1470, 1581
- Valero, Antón 44
- Valero, Bartolomé . 44, 201, 213, 217, 278, 532, 1464,
1478
- Valero, Gerónimo..... 44
- Valero, Pedro..... 44
- Valladolid354, 362, 589, 1203, 1448, 1514
- Valladolid, la Chancillería de 362
- Valladolid, la Real Chancillería de 1448, 1514
- Valle Calchaquí 47, 49, 53, 61, 68, 70, 81, 87, 90, 96,
114, 150, 153, 155, 156, 159, 165, 167, 198, 208,
213, 258, 266, 511, 522, 622, 641, 644, 662, 666,
980, 981, 1011, 1107, 1108, 1111, 1120, 1123, 1274,
1359
- Valle de Acoite, en Salta.....726
- valle de Aramayona, en el país Vasco.....1203
- Valle de Baritú..... 588
- Valle de Cachi..... 490
- Valle de Cachí.....1376
- Valle de Calchaquí...31, 43, 48, 54, 55, 57, 58, 59, 62,
64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95,
96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128,
132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165,
168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198,
206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270,
271, 274, 295, 299, 323, 411, 510, 511, 521, 572,
623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662,
663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 994, 999,
1005, 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124,
1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229,
1234, 1239, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256,
1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366,
1367, 1370, 1461
- Valle de Capayán, en Catamarca136
- Valle de Caraparí..... 570
- Valle de Catamarca180, 258, 271, 525, 1114
- Valle de Centa371, 569
- Valle de Choromoro213, 657
- Valle de Colomé85, 97, 120, 126, 128, 130, 162, 1109,
1281
- Valle de Conando, en Catamarca 75, 77, 655
- Valle de Cuesta de Acay 1376
- Valle de Guachipas..... 663
- Valle de Humahuaca...31, 35, 53, 71, 78, 80, 84, 104,
113, 123, 135, 138, 141, 152, 155, 410, 443, 444,
453, 573, 593, 639, 649, 654, 692, 701, 702, 721,
731, 736, 752, 755, 843, 1061, 1544
- Valle de Iruya ...566, 570, 766, 784, 843, 1060, 1064,
1353
- Valle de Itaú 570
- valle de Jujuy 84, 179, 238, 519, 648, 654, 674
- Valle de La Poma51, 86, 95, 121, 145, 1372, 1376
- Valle de las Salinas.....672, 691
- Valle de Lerma .. 46, 49, 51, 52, 53, 55, 65, 70, 71, 74,
78, 80, 89, 106, 115, 120, 133, 134, 135, 142, 152,
169, 172, 177, 182, 184, 185, 187, 190, 193, 194,
199, 200, 211, 212, 213, 215, 217, 220, 223, 233,
242, 243, 244, 250, 258, 260, 261, 272, 276, 288,
508, 509, 513, 515, 521, 525, 565, 572, 621, 624,
643, 645, 657, 682, 700, 846, 848, 853, 973, 974,
975, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 986,
987, 988, 990, 994, 995, 998, 999, 1000, 1005,

- 1008, 1009, 1119, 1120, 1289, 1299, 1346, 1475,
1478, 1595
- Valle de Molinos 490
- Valle de Oyarzún..... 1491, 1518
- Valle de Perico 210
- Valle de Quiriquiri..... 147, 155, 159, 161, 169, 524
- Valle de Ruesga..... 361, 363
- valle de Salta 62, 70, 75, 77, 79, 96, 146, 164, 182,
186, 187, 189, 190, 191, 193, 199, 202, 206, 208,
210, 213, 215, 216, 217, 222, 233, 239, 242, 257,
259, 265, 267, 268, 273, 274, 508, 510, 519, 521,
572, 620, 622, 625, 644, 645, 647, 657, 682, 848,
979, 980, 982, 984, 985, 986, 989, 991, 1000,
1005, 1010, 1080, 1113, 1119
- Valle de San Andrés..... 570
- Valle de San Andrés de Centa 711, 713
- Valle de San Carlos 157, 490, 1376
- Valle de San Luis 749, 756
- Valle de Santa María 144
- Valle de Siancas ... 190, 197, 207, 210, 269, 270, 340,
341, 342, 512, 523, 674, 843, 1348
- Valle de Tarija..... 636, 842
- valle de Yocavil 1107
- Valle de Zenta 270, 692, 709, 739, 767, 771
- Valle del Bermejo..... 570
- Valle del Cachí 192, 1360
- Valle del Quiriquiri..... 147, 155, 159, 161, 169, 524
- Valle del Río Calchaquí 170, 173
- Valle del Tafi, en Tucumán 70, 97, 122, 191, 252, 644
- Valle Hermoso 137
- Valle y ciudad de Balcosna o Balcozna, en
Catamarca 137
- Vallecito, la estancia..... 555, 826, 1282
- Valles Calchaquíes 46, 1142, 1241, 1372
- valles de Calchaquí . 31, 43, 48, 54, 55, 57, 58, 59, 62,
64, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 95,
96, 98, 99, 101, 104, 108, 112, 114, 120, 127, 128,
132, 134, 136, 145, 147, 152, 153, 158, 161, 165,
168, 171, 172, 173, 183, 185, 186, 191, 195, 198,
206, 207, 215, 233, 236, 237, 238, 263, 269, 270,
271, 274, 295, 299, 323, 410, 510, 511, 521, 572,
623, 631, 633, 645, 652, 655, 656, 657, 661, 662,
663, 666, 679, 697, 813, 846, 986, 993, 999,
1005, 1009, 1013, 1110, 1111, 1113, 1123, 1124,
1127, 1130, 1206, 1216, 1217, 1221, 1225, 1229,
1234, 1239, 1243, 1244, 1246, 1251, 1254, 1256,
1275, 1277, 1348, 1359, 1361, 1363, 1364, 1366,
1367, 1370, 1461
- Valles del Luracatao, en Salta 51, 85, 89, 100, 102,
103, 120, 125, 126, 127, 130, 145, 150, 163, 172,
173, 658, 1012, 1013, 1274, 1359, 1360, 1362
- Valles preandinos del sur 227
- valles precordilleranos Calchaquíes 40, 41, 77, 90,
119, 122, 188, 192, 1107, 1113, 1127
- valles salteños 81, 653
- Valles, Rufino..... 1382
- Valois, Rosa Barrios y Balcarce de Barrios y 356
- Valparaíso 1088
- Valverde de Contreras, Fernando 754, 847
- Varela de Isasmendi, Amalia 1209
- Varela, Felipe ... 410, 742, 808, 1311, 1315, 1362, 1376
- Varela, Florencio 1090
- Vargas, Antonio 1329
- Vázquez de Acuña, Martín, conde de Valencia... 1583
- Vázquez de Acuña, Teresa Téllez Girón de..... 1583
- Vázquez de Montoya de Tedín, Petrona 1044
- Vázquez del Carril, Pedro 1454
- Vázquez, Carmen C. de..... 859
- Vázquez, Casimira Campero de 825
- Vázquez, Cristóbal 1044
- Vázquez, Gerónima Montoya de 1044
- Veedores de Hidalguías 1493, 1520
- Vega Belarde, Manuel José de la..... 1558, 1560
- Vega de Cachipampa en Salta 126
- Vega de Frías, Constanza de..... 1133
- Vega del Hombre Muerto..... 125
- Vega Díaz, Dardo de la 137
- Vega Sarmiento y Castro de Galeno, Ana de 1460
- Vega Sarmiento y Lemos de Toledo Pimentel, Ana
de 1460, 1468, 1580
- Vega, Diego de la 198
- Vega, Garcilaso de la 38, 39, 109, 239, 283, 287, 352,
364, 387, 989, 1501
- Vega, Joseph Manuel de la..... 1488, 1490, 1505, 1517
- Vejoses, pobladores originarios de América 570
- Velarde de Cornejo, Elisa 1451
- Velarde de Figueroa, Martha 1451
- Velarde de Puch, Dorotea..... 395, 457, 1059

- Velarde, Amalia Gurruchaga de 1443, 1451
 Velarde, Camilo..... 1535, 1568
 Velarde, Celina..... 1088
 Velarde, Delia..... 1451
 Velarde, Francisco455, 457, 886, 1567
 Velarde, Juan 1088
 Velarde, Juan Francisco 885
 Velarde, Manuel.....395, 1567
 Velarde, Trinidad 1451
 Velasco Franco, José Miguel de 753, 883
 Velasco, José Miguel de 753, 883
 Velazco, San Salvador de, hoy Ciudad de Jujuy .. 179,
 221, 519, 648
 Vélez de Alcocer de Frías Quejana, María1302
 Vélez de Alcocer Elizondo de Arias Velásquez
 Ratero, Josefa 366, 1017
 Vélez de Alcocer Elizondo de Arias Velázquez,
 Josefa 366, 1017
 Vélez de Alcocer, Diego.....1494
 Vélez de Alcocer. Bernardo 66, 366, 1017, 1302, 1494
 Vélez, Carlos 1217
 Vélez, Clara Isasmendi de..... 1217
 Vélez, Diego..... 664, 1494
 Vélez, Gregorio..... 12, 1287, 1288
 VELO Y ARCE, Manuel de..... 1508
 Venegas de Geremías, María de1584
 Venegas, Suero de, Señor de Ferreyra1584
 Vengada, Ignacio.....1540
 Vera y Aragón de González de Madrid Gibaja y
 Fernández, María de361, 385
 Vera y Aragón y Ardiles de Argañaraz de Murguía y
 Mirabal, Antonia de 1327
 Vera y Aragón y Hoces, Alonso de..... 1327
 Vera y Aragón, Alonso de 517, 648, 678, 681, 820,
 1327
 Vera y Duarte de Silva de Fernández de Albernas,
 María..... 1477
 Vera y Mujica, Antonio de1118
 Verástegui, María López de 179
 VERGARA, Miguel A. (Obispo de Salta).....9
 Vergara, Miguel Ángel (Obispo de Salta) 12, 20, 309,
 587, 755
 Vernau, J. M..... 173
 vertiente oriental de la sierra de Santa Bárbara ...718
 Vértiz Fernández de Córdoba, Domingo..... 358
 Vértiz Fernández de Córdoba, Paula Cornejo de 358,
 365
 Vértiz y Cornejo, Anselma 358
 Vértiz y Cornejo, María Estanislada..... 358
 Vértiz y Cornejo, María Salomé..... 358
 Vértiz, Juan José. 349, 358, 373, 690, 891, 893, 1495
 Vespucio, Américo 174
 Vicario del Cuzco Luis Cornejo 353, 359
 Vicario foráneo Padre Celedonio Molina (Sacerdote)
 1167, 1169, 1172, 1173, 1174, 1176, 1178, 1180, 1181,
 1182, 1184, 1186, 1189, 1190, 1191, 1192, 1195,
 1196, 1387
 Vicario General Foráneo de Salta Dr. José Gabriel
 de Figueroa1171, 1186, 1188, 1192, 1269, 1538,
 1549, 1563, 1588
 Vicario Lorenzo Aznárez.....772
 Vicario Pedro de Chávez y Abreu 207
 Vice Gobernador de Salta Mariano de Gordaliza 585,
 740, 851, 1322
 Vice Presidente de la *Asociación Estudios Históricos
 de Salta*, don Atliio Cornejo..... 9, 13
 Vicepresidente de Argentina Norberto Quirno Costa
 770, 855
 Vice-Presidente de Bolivia Rafael Peña 885
 Vice-Presidente de la Junta Provincial de Salta
 Mariano Zenarruza (Sacerdote) 1022, 1035, 1408,
 1417, 1432, 1436
 Vicepresidente de la Nación Marcos Paz756, 767
 Vice-Presidente del Congreso de Tucumán Mariano
 Boedo 224, 1022, 1267, 1294, 1319, 1482, 1541,
 1552, 1565
 Vice-Presidente del Perú Belisario Sosa 46
 Vicepresidente Norberto Camilo Quirno Costa ...770,
 855
 Vichada..... 640
 Víctima de la opresión Brasileira, Francisco Solano
 López Carrillo 834
 Víctima inocente del General Lavalle, el Coronel
 Manuel Dorrego 882, 1379, 1380, 1381, 1385
 Victoria, Bernardino 1388
 Victoria, Francisco de (Obispo)..... 521, 572
 Victoria, Francisco de la (Obispo de Salta)..201, 524,
 572, 648

- Victorica, Benjamín770, 855
- Vidart de Zorrilla, Manuela Antonia de.....1291
- Vidart Linares, Juan de..... 1253
- Vidart y Linares, Juan1291
- Vidart y Linares, Luisa de Hernández de1291
- Vidarte, Basilia Ruiz de 1160
- Vidarte, Carlota 1160
- Vidarte, Ceferina..... 1160
- Vidarte, Josefa 1160
- Vidarte, Juan 1160
- Vidarte, Nicolás 1160
- Vidaurre, Juan José..... 1253
- Videla del Pino, Nicolás, Obispo en Salta...578, 1153,
1171, 1242, 1255, 1261, 1264, 1267, 1316, 1534,
1548
- Videla, Pablo (Sacerdote Rector en la Catedral de
Salta).....1172
- Vidt, Jorge Enrique 1325
- Viejo, el pueblo 103, 154, 196, 341, 342, 377
- Vieyra de la Mota, Domingo 697, 1327
- Vignati, Milcíades A.974, 1004
- Vilar y Pascual, Luis 1499
- Vilcapugio 1153, 1218, 1337, 1362, 1375
- Vilcapugio, la batalla de 1153, 1218, 1337, 1362, 1375
- Vilelas, pobladores originarios de América. 228, 717,
728, 901, 1219
- Villa Corta y Ocaña, Nicolás de 1268
- Villa de Ainsa, en España 1446
- Villa de Ainza1512
- Villa de Anzuola, en el país Vasco...1448, 1449, 1491,
1514, 1515, 1518, 1520
- Villa de Anzuola, en el país Vasco, en España... 1448,
1493, 1513
- Villa de Ataún, en el país Vasco1492, 1519
- Villa de Azcoytía, municipio de la provincia de
Guipúzcoa, en el país Vasco..... 1491, 1518
- Villa de Azpeytía1492, 1519
- Villa de Campo Santo .17, 51, 196, 269, 270, 271, 312,
318, 327, 328, 331, 338, 340, 341, 342, 370, 375,
376, 378, 381, 382, 387, 388, 389, 399, 400, 401,
407, 409, 412, 414, 416, 417, 418, 422, 425, 473,
501, 512, 1058, 1195, 1336, 1428
- Villa de Cestona 1493, 1520
- Villa de Elgoybar, en el país Vasco..... 1493, 1520
- Villa de Guetaria, en el país Vasco 1493, 1520
- Villa de Guetaria, la Villa, en el país Vasco..... 1493,
1520
- Villa de Madrid 514, 1507, 1508, 1530, 1531
- villa de Molinos..... 103
- Villa de Villareal1491
- Villa de Zumarraga1447, 1490, 1492, 1495, 1498,
1513, 1519, 1521, 1526
- Villa de Zumarraga, en el país Vasco 1447, 1490,
1492, 1495, 1498, 1513, 1519, 1521, 1526
- Villa Nueva Estepa, fundada en la ribera del río
Bermejo 675
- Villa Real1518
- Villa, Gerónimo de..... 1490, 1495, 1498, 1503, 1506,
1517, 1524, 1526
- Villac Umu238
- Villacorta y Ocaña, Nicolás 1534
- Villacorta y Ocaña, Nicolás de.. 471, 1545, 1550, 1562
- Villac-Umu, un Inca 109
- Villacurí, ciudad de.....352
- Villacurí, las pampas de 498
- Villada, Pedro548
- Villadiego de Martínez Pastrana, Isabel de664, 1473,
1487
- Villadiego, Alonso de 132
- Villadiego, Pedro132, 664, 754, 1473, 1487
- Villafañe, Benjamín 405, 416, 577, 591, 759, 766, 771,
1066
- Villafuerte, Cecilia Garnica de.....867
- Villafuerte, Cirila Garnica de..... 866
- Villafuerte, Martín.....774, 866, 867
- Villagra Aguilera, Francisco de1134
- Villagra Aguilera, Josefa Frías y Sandoval de1134
- Villagra de Gómez de Vidaurre, Ana de.....1134
- Villagra y Aguilera, Francisco de ... 67, 154, 218, 293,
295, 298, 507, 528, 1134, 1470
- Villagrán y Aguilera, Francisco de 52
- Villagrán, Fermín.....297
- Villagrán, Francisco de..... 52, 132
- Villalba, Pelayo 1119
- Villalva, Pelayo.....552
- Villanueva, Freancisco 1384
- Villar de Gauna, Francisca 1292
- Villar, Atanasio1556, 1566

- Villar, Atanasio del.....1539
- Villar, Isidro 1154
- Villar, Juan Crisóstomo 760
- Villarcao, partido judicial de, en España361
- Villareal, Diego de.....1483
- Villareal, la Villa de 1491
- Villarroel, María Díaz de..... 543
- Villarroel, Pascual 543
- Villarroel, Pedro..... 543, 544
- Villarruel Maldonado de Cabrera Martel, Petronila de..... 360
- Villas de *Campo Santo y Lobos*..... 716
- Villavicencio Martínez de Mollinedo de Villavicencio, Rosa 1019
- Villavicencio, Manuela Martínez de Mollinedo de 1019
- Villavicencio, Rosa Villavicencio Martínez de Mollinedo de..... 1019
- Villaviciosa, el Concejo de, en España..... 1212
- Villazón, ciudad de Bolivia 797, 833
- Villazón, Eliodoro 833
- Villegas, Bernardo de.....1289
- Villegas, José Laureano1382
- Villegas, Lorenzo..... 1180, 1188
- Vilti, José Manuel1369
- Vinchina 137
- Viniegra Herze, Juan de 1167, 1189
- Viniegra, Cayetano1210, 1232, 1234, 1249
- Vinueza, Pedro 1567
- Viña Departamento La Viña, en la Provincia de Salta 1375
- Viña, Nuestra Señora de la 347, 348
- Viola de Mollinedo, María Ignacia 1455
- Viola de Ortiz, Candelaria..... 1457
- Viola, Benjamina Otero de 1088, 1102, 1457
- Viola, Juan1529
- Viracocha, Capac Inca..... 240
- Virgen del Milagro222, 718, 719, 1475
- Virgen del Milagro y el Señor del Milagro, autor de Su Novena, el Padre Francisco Javier Fernández Pedroso 1475
- Virginia..... 1028, 1060, 1084, 1470
- Virrey de Buenos Aires Juan José Vértiz 349, 358, 373, 690, 891, 893, 1495
- Virrey de Buenos Aires Pedro Antonio de Ceballos y Cortez..... 438, 898, 913, 914, 918
- Virrey de Méjico y del Perú Diego Fernández de Córdoba337
- Virrey del Perú167, 184, 386, 656, 1483
- Virrey del Perú Agustín de Jáuregui .297, 1090, 1091
- Virrey del Perú Francisco de Toledo 35, 143, 184, 187, 205, 219, 263, 267, 287, 385, 505, 509, 515, 516, 528, 563, 566, 612, 614, 616, 619, 621, 622, 624, 625, 626, 631, 632, 633, 646, 670, 673, 776, 815, 846, 848, 986, 1085, 1235, 1317, 1318, 1350, 1458, 1465, 1468, 1483, 1578, 1580
- Virrey del Perú García Hurtado de Mendoza 157, 301, 528, 681
- Virrey del Perú Joaquín González de la Pezuela Griñán y Sánchez de Aragón Muñoz de Velasco1138, 1153, 1154, 1155, 1322, 1371
- Virrey del Perú José de la Serna y Martínez de Hinojosa1149, 1158, 1306, 1322, 1325, 1338, 1350, 1355
- Virrey del Perú Juan Pío Tristán y Moscoso..... 1152, 1302, 1304
- Virrey del Perú Manuel de Amat y Junyent. 580, 581
- Virrey del Perú Martín Enríquez de Almansa y Ulloa 1461
- Virrey del Perú, Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva185, 1584
- Virrey del Río de La Plata Nicolás Antonio Arredondo Pelegrín 370, 932
- Virrey del Río de La Plata Nicolás Francisco Cristóbal del Campo Cuesta de Saavedra Rodríguez de las Varillas de Salamanca Solís García de Olalla y Sánchez Salvador, marqués de Loreto..... 932
- Virrey del Río de la Plata Pedro Antonio de Ceballos y Cortez434, 437, 442, 922
- Virrey del Río de la Plata Pedro José Antonio Melo de Portugal..... 1247
- Virrey Nicolás Arredondo 349, 370, 932
- Virrey Rafael de Sobremonte y Núñez 225
- Virrey Santiago Antonio María de Liniers y Bremond 1258, 1259

Virrey, el último, del Río de la Plata Baltasar Hidalgo de Cisneros.. 395, 1263, 1265, 1266, 1451, 1463

Virreynato de Buenos Aires 584, 599, 743, 744, 817, 824, 835, 836, 876, 1233

Virreynato de Buenos Aires, las Intendencias del Virreynato de Buenos Aires 818

Virreynato del Perú 55, 337, 508, 584, 818, 1473, 1488, 1504, 1516

Virreynato del Río de la Plata 57, 333, 575, 589, 699, 704, 730, 821, 823, 825, 833

Visitador Real Juan Cornejo 354, 362, 375, 407, 408, 409, 412, 416, 1314

Visuara, Alonso de 1231

Vitapue, el cacique 614

Vitoria, Francisco de (Obispo en la fundación de Salta) 277

Vivas, Agustín 872

Vive Presidente de la Confederación Argentina. 1454

Vizcaíno, Juan 531

Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, provincias en el País Vasco 1491

Vizcaya, el Señorío de 1503, 1506, 1528

Vizcaya, la Provincia, en el país Vasco 1150, 1502, 1505, 1518, 1527

Vizcaya, las Familias de 1527

Vizente y Cebrian, Francisco 225, 1291

Vocal de la Cámara de Justicia de Salta Dr. Bernardo Frías ... 20, 177, 330, 363, 374, 519, 539, 586, 1023, 1037, 1045, 1098, 1131, 1138, 1214, 1269, 1317, 1443

Vocal de la junta patriótica de Alicante en 1808, José de Carratalá 1210, 1258, 1275

Vocal de la Junta Provincial de Salta, Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez... 1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1416, 1431, 1436, 1543, 1559, 1564, 1595

Voltmer, Fritz (Federico) 1231

von Luschan, Felix Ritter 273

von Pufendorf, Samuel Freiherr 1191

von Rosen, Carl Gustaf Bloomfield Eric 629, 975

Votado para integrar la 1ª Junta de Gobierno don Cayetano Zavala 1538, 1564

Votado para integrar la 1ª Junta de Gobierno don José Francisco Tineo 1538, 1551

Votado para integrar la 1ª Junta de Gobierno don Mateo de Saravia 1034, 1411, 1543

Votado para integrar la 1ª Junta de Gobierno don Mateo Saravia y Jáuregui 557, 1294, 1535

Votado para integrar la 1ª Junta de Gobierno Dr. Pedro Antonio Arias 1017, 1020, 1021, 1035, 1037, 1040, 1083, 1267, 1399, 1407, 1415, 1416, 1431, 1436, 1543, 1559, 1564, 1596

W

Wagner, Duncan 40, 1004

Wagner, Emilio 40, 1004

Warnes, Ignacio 877, 878, 1386

Wellesley Wilde, Diego 763

Wiener, Charles 250, 257

Wierna de Echenique, Elena 1302

Wierna, Gaspar (Sacerdote) 1079

Wilde, Eduardo Faustino 577

Wilson, Thomas Woodrow 787

Windhausen, Anselmo 32

Witte, Lutz 131

X

Xaquana 99

Xavier Castellanos, Francisco 1265, 1542, 1565

Xibixibe, es el valle de Jujuy, nombrado así por los pueblos originarios 674

Xibixibi, pobladores originarios de América 216

Xibixuy, Provincia Inca de 72

Ximenez, Juan José 1383

Ximeno, Faustina Arias de 1556

Ximeno, Mateo 1540, 1556, 1566

Xuxui 189, 668

XXV Congreso Internacional de Americanistas... 973, 993

Y

Día 2 de junio de 1820, Combate y triunfo de las fuerzas de Güemes sobre los realistas en La Quesera 1310, 1311

- Día 26 de agosto de 1812, en Cabeza del Buey instala su campamento el General Manuel Belgrano, en su retirada desde Jujuy y Salta y combate con la retaguardia realista 1334, 1335
- Yaco Imo, el pozo 546
- Yacuiba, Ciudad del sur de Bolivia 502, 602, 607, 610, 738, 765, 767, 768, 781, 782, 783, 785, 786, 821, 826, 855
- Yacuiba, en Salta 502, 602, 607, 610, 738, 765, 767, 768, 781, 782, 783, 785, 786, 821, 826, 855
- Yaganes, los pobladores originarios de América 1011
- Yáhuar Huácac, Gobernante Inca 38
- Yanacocha, la batalla, el 13.08.1835 755
- Yanahalpa, en el Perú 609, 786, 825
- Yanahalpa, en Salta, pero ocupada por Bolivia .. 609, 786, 825
- Yáñez de Novoa de Figueroa, María 1586
- Yáñez de Riva de Ruiz Pacheco, Constanza 1584
- Yáñez, Juan Ramón, Señor de la Casa de Figueroa 1586
- Yáñez, María de Andrade de 1586
- Yáñez, Pedro, Señor de la Casa de Figueroa 1586
- Yarayés, pobladores originarios de América 680
- Yariguarenda, en Salta 604, 768, 865
- Yatasto 1331, 1554
- Yavarí, el río 583
- Yaví 566, 708, 742, 752
- Yen de Hidalgo Montemayor, María de 1464
- Yerba Buena, en Salta 544
- Ylais 593
- Yncausti, Juan 760
- ynga*, edificios del 44
- Yngamanas, pobladores originarios de América . 660
- Yocavil, el valle de 1107
- Yocaviles, pobladores originarios de América ... 1108, 1123
- Yporre, Miguel, fiador del Coronel Toribio Dávalos, acusado en la causa penal por su bigamia 1181
- Yramain, Gregorio 1383
- Yruya, el pueblo, en Salta 828
- Ysasmendi, Ricardo 760, 1313
- Ytaú, el río 593, 595, 605
- Ytiyuro, dique en Salta 610
- Yunguyo, provincia de, en el Perú 296
- Yupanqui, el inca Manco 352
- Yupanqui, Rey Inca 27, 35, 37, 38, 42, 56, 57, 69, 90, 94, 166, 170, 240, 254, 507, 629, 653
- Yzasmendi, Domingo Francisco 64

Z

- Zabala de Hoyos, Graciela 1214
- Zabala de Inurigarro, Ana de 1523
- Zabala, Cánepa y Zabala 866
- Zabala, Cayetabo 1550
- Zabulón, dispuso en su Escudo una Nave 1496
- Zalamaos, pobladores originarios de América 1114
- Zalazar y Mendoza, Miguel de 1517
- Zaldúa, la Reducción de 740
- Zamalamao 208, 656, 658
- Zamalamao, paraje de 208, 656, 658
- Zamalamaos, pobladores originarios de América 660, 1115
- Zambrano de Fernández Pedroso, Paula de 1477
- Zambrano, Bartolo 1368
- Zambrano, Bernarda 1082, 1178
- Zambrano, Casiano (Sacerdote) 1083
- Zambrano, Félix 1077, 1083
- Zambrano, Gerónimo 1083
- Zambrano, Lucas 1083
- Zambrano, María Gregoria Arias de 1083
- Zambrano, Petrona Arias Rengel de 1077
- Zambrano, Salustiano 760
- Zamora, José Manuel 1178
- Zamora, Lope Bravo de 215, 217, 531
- Zamora, provincia de, en España 362, 364
- Zamudio, Juan de 325, 703, 704, 1059, 1332, 1476
- Zapalegui, las serranías de 609
- Zapata de Mendoza de Pomarida, Isabel Junco .. 356
- Zapata de Mendoza, Gregorio Cabello 356
- Zapata de Mendoza, Mercedes Llorca y Mendoza Cabello 356
- Zapata y Barrios, Basilia 356
- Zapata y Barrios, Francisca 356
- Zapata, Candelaria Figueroa de 1591
- Zapata, Tomás 1313
- Zárate 36, 62, 179, 186, 353, 509, 520, 525, 618, 619, 624, 670, 692, 709

- Zárate y Andía Irarrázabal, Diego de..... 353
- Zárate y Cornejo de Gutiérrez de los Ríos, Mariana de 353
- Zárate y Cornejo de Salas y Valdés, Lorenza de ... 353
- Zárate, Fernando de 525
- Zárate, Leonor Cornejo Maldonado de..... 353
- Cornejo, Juan Adrián Fernández y 371, 689, 933
- Zavala, Cayetano..... 1538, 1564
- Zavala, María Robira de1214
- Zavala, Pedro José.....1310, 1338
- Zavala, José Alonso de 1269, 1295, 1534, 1562
- Zavaleta, Pedro Pablo de1036, 1408, 1417
- Zavalía Arias de Arias Rengel, Ángela 1077
- Zavalía José Antonio de 1077
- Zavalía, José Antonio 760
- Zavalía, Justina Arias Rengel de..... 1077
- Zavalía, Justina de..... 1076
- Zavalla, Martina Rodríguez de.....1471
- Zeballos de Cornejo, Rosa 369
- Zegada, Gregorio 316, 740
- Zegada, Gregorio de ... 309, 316, 409, 740, 751, 1193, 1195, 1344
- Zegada, José Francisco Escolástico de (Sacerdote ejemplar)1193
- Zegada, José Miguel de751
- Zelarrayán, Gerónimo 1383
- Zelaya, Cornelio 1380, 1382, 1385
- Zempol, Francisco Antonio 1382
- Zenarruza de Fernández Cornejo, Petrona.....369
- Zenarruza de Uriondo, Andrea 802
- Zenarruza, Andrés de 1553, 1567
- Zenarruza, Juan..... 802
- Zenarruza, Mariano..... 1022, 1035, 1408, 1417, 1432, 1436
- Zenarruza, Mariano (Sacerdote)..... 541, 1022, 1035, 1408, 1417, 1432, 1436
- Zenarruza, Teresa Palacios de.....1213
- Zenta, el camino de Zenta a Tarija lo descubre Juan Adrián Cornejo en 1790 ... 196, 271, 305, 313, 328, 336, 340, 363, 374, 375, 377, 378, 689, 690, 709, 893, 894, 915, 923, 927, 930
- Zenta, el fuerte de683
- Zenta, el río de 1358
- Zenta, el valle de 270, 692, 709, 739, 767, 771
- Zenta, la costa sur del río692
- Zenta, la misión de 709, 739, 1358
- Zenta, la misión, Andrés de Mestre ordena su fundación en 1779 ...223, 392, 586, 699, 704, 709, 1119, 1318
- Zenta, la reducción de indios en692
- Zenta, misión de, en Orán 709, 739, 1358
- Zenta, Misión de, en Orán 324, 380
- Zenzano, Joseph928
- Zepeda de Fernández Pedroso, María de 1477
- Zepeda, Francisco de 1477
- Zepeda, Margarita del Sueldo de 1477
- Zerda de Ovejero, María Antonia..... 380, 1313
- Zerda y Usandivaras y Ovejero, firma azucarera 404
- Zerda, Ángel.....809, 1055, 1056, 1057, 1315
- Zerda, Benjamín1315
- Zerda, Roque de la 373, 1121
- Zigarán, José.....1039
- Zigarán, Máximo 551
- Zijarán, Máximo 555
- Zinny, Antonio 175, 176, 179, 183, 185, 186, 195, 202, 380, 518, 538, 585, 586, 638, 712, 775, 1098, 1122, 1229, 1242
- Zoólogo Florentino Ameghino 42, 68, 108, 253, 260, 265, 283, 988, 989, 990
- Zorreguieta, Jesús Hernández de346
- Zorreguieta, José Antonio346
- Zorreguieta, Mariano 18, 175, 176, 177, 197, 202, 222, 345, 346, 518, 541, 543, 579, 593, 691, 710, 723, 745, 841, 856, 1039, 1107, 1122, 1318, 1319, 1329
- Zorreguieta, Micaela Maurín de.....346
- Zorreguieta, Nicolás1039
- Zorrilla de Aramburu, Carmen1132
- Zorrilla, Benjamín 413, 1303
- Zorrilla, Juan Marcos 1411
- Zorrilla, Manuela Antonia de Vidart.....1291
- Zorrilla, Marcos Salomé 601, 1011, 1034, 1289, 1294, 1295, 1411
- Zuazo, Alonso de..... 321
- Zubelza, Ángel862
- Zubimendi de Gurruchaga, María de 1522
- Zufiría de Aizaga, Mariana de 1522
- Zufiría, Francisco de..... 1523
- Zufiría, María García de Imaz de 1523

Zumalacárregui y de Imaz, Tomás	1211	Zurita, Alonso de.....	1470, 1581
Zumaraga e Iburguren de Céspedes, Beatriz de .	1133	Zurita, Domingo de.....	1289
Zumarraga, la Villa de. 1447, 1490, 1492, 1495, 1498,		Zurita, Inés Fernández de Córdoba de.....	1470, 1581
1513, 1519, 1521, 1526		Zurita, Jerónimo	1498
Zumarraga, la Villa, en el país Vasco	1447, 1490,	Zuviría de Escalera, Carolina	1214
1492, 1495, 1498, 1513, 1519, 1521, 1526		Zuviría y Castellanos de Arias Rengel, Vicenta de	
Zúñiga y de la Zerda de Cabrera y López, Leonor de		1028
.....	361	Zuviría, Agustín de.....	225, 367, 1050, 1207, 1290
Zúñiga y Pimentel de Toledo, Isabel de	1467	Zuviría, Facundo de	18, 225, 453, 600, 753, 759,
Zúñiga, Pedro	1390	1034, 1295, 1298, 1397, 1398, 1400, 1406, 1407,	
Zurita Villavicencio de Olmos de Aguilera, María		1412, 1413, 1414, 1416, 1420, 1421, 1423	
.....	1581	Zuviría, Feliciana Castellanos de.....	367, 1050, 1469
Zurita Villavicencio de Olmos de Aguilera, María de		Zuviría, Feliciana Castellanos viuda de.....	1207
.....	1581	Zuviría, Rafael M.	766, 1167